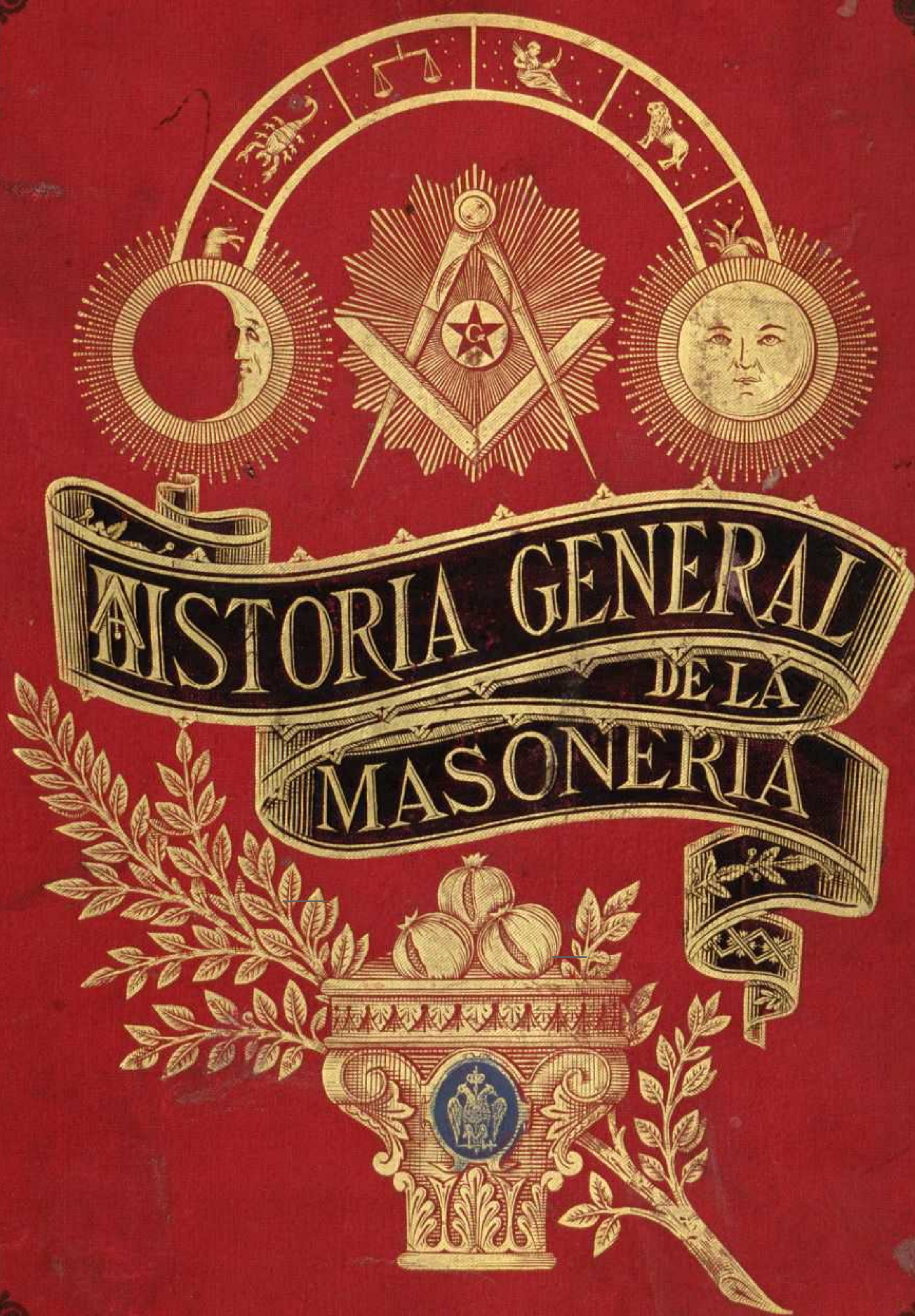

HISTORIA GENERAL
DE LA
MASONERIA

HISTORIA GENERAL

DE LA

MASONERIA



BARCELONA
IMPRENTA DE B. BASEDA
CALLE DE VILLARROEL, NÚMERO 17

HISTORIA GENERAL

DE LA

MASONERIA

DESDE LOS TIEMPOS MÁS REMOTOS HASTA NUESTRA ÉPOCA

Sus orígenes, sus causas, desarrollo y desenvolvimiento;
su influencia en las instituciones sociales y políticas, y en las artes.
Sus vicisitudes, sus luchas y persecuciones.
Exposicion de sus ritos y liturgias: modificaciones que ha sufrido en el tiempo y parte activa que ha tenido en las revoluciones y emancipaciones de los pueblos antiguos y modernos: sus hombres notables; la masonería y el jesuitismo; estudio comparativo de ambas asociaciones.
Sus estatutos generales, constituciones y reglamentos. Revelacion de sus símbolos y explicacion de sus misterios y fórmulas.
Fines generales de esta asociacion y su carácter en los distintos pueblos y en las distintas épocas.

OBRA ESCRITA EN PRESENCIA DE LO MEJOR
QUE ACERCA DE ESTA MATERIA SE HA DICHO EN FRANCIA
INGLATERRA Y ALEMANIA

POR

DANTON G.·. 18

CON UN PRÓLOGO POR EL EMINENTE ESCRITOR

DON EMILIO CASTELAR

TOMO II

BARCELONA - GRACIA
JAIME SEIX, EDITOR
Calle de San Agustín, número 5 y 7
1889

CAPITULO PRIMERO

Innovaciones introducidas en la órden, ajenas por completo á su instituto.—La masonería egipcia.—Cagliostro.—Biografía de este charlatan.—Sus hechos.—Establecimiento de su reforma y fines que se proponia conseguir.—Sus discusiones con los Filaletes.—Complicacion de Cagliostro en el asunto del collar.—Cagliostro en Inglaterra.—Formalidades de la iniciacion masónea en el rito egipcio.—Regeneracion física y moral.—Medios que Cagliostro proponía para conseguirla.—El rito de Swedemborg.—Biografía de este reformador.—Sus máximas y principios.—Reformas de Pernetti.—Creacion por él de los iluminados de Aviñon.—Carácter de esta sociedad.—Su ritual y jerarquía.—Propagacion de este rito.—Los iluminados teólogos.—Martinez Pasqualis.—Rito de los Elegidos Creu.—Significacion de esta palabra.—Carácter y formalidades de este rito.—Los filaletes.—Precedentes históricos.—Constitucion de esta sociedad.—Sus fundadores.—Carácter de la misma.—Jerarquía establecida.—Los Filadelfos.—Los sublimes maestros del anillo luminoso.—El rito Hermético.—Rito escocés filosófico.—Los hermanos de la Rosa-cruz de oro.—Los hermanos iniciados de Asia.—Los ritos de Schropfer y de Schroder.—Juicio crítico acerca de cada una de estas sociedades y de sus propósitos.—Propagacion de ellas fuera de Francia.—Innovaciones en Alemania.—Estadística y division de los ritos apuntados.—Grados en que cada uno se ha dividido.—Puntos en que se encuentran en observancia.



ARALELO con el desenvolvimiento de la órden que venimos historiando, y resultado inmediato de los desórdenes que habia habido, se implantaron en Francia, por aquel tiempo, algunas sociedades, cuyos individuos no abandonaron para darlas á conocer el título de masonería, presentándolas unas veces como poderes superiores dentro de la órden, y otras como ramos similares, rodeándose casi siempre de un aparato propio no más que para deslumbrar á los incautos. Algunas veces, estas sociedades en que nos ocupamos, se manifestaron como resultados de investigaciones filosóficas, pero siempre en la forma revelaban haber estudiado á la institucion masónica, cuyo disfraz tomaban. Esto ha dado lugar á confusiones sin cuento, y de ellas se han aprovechado los enemigos de la órden, para sacar partido en contra, pues, en verdad, que de haber sido masones todos los que se presentaban como tales, el conjunto no podia ser, ni más raro, ni más extraño. Soñadores políticos, fantaseadores filosóficos, hábiles charlatanes y prestidigitadores que deseaban formarse un partido ó constituirse una secta, recurrian para

ello á la formacion de Sociedades particulares; pero como que acreditarlas hubiera sido más que difícil, se amparaban de lo ya creado, y para la mejor realizacion de sus fines particulares, no hallaban nada mejor que ampararse del crédito de que ya disfrutaba la órden masónica.

Varios fueron los que recurrieron á tan artificioso procedimiento, y justo es dedicar á todos un capítulo, para dar á conocer de este modo, detalladamente, todas las ingerencias que en la órden se han hecho. El que más por esta causa llamó la atencion, y más ha dado que hablar, es sin duda José Bálsamo, aventurero italiano que se presentó con el nombre de Alejandro, conde de Cagliostro, y que sucesivamente se hizo llamar Tircho, Mellvas, Belmonte, Horat y por último Cagliostro.

José Bálsamo, hijo de padres pobres, ingresó en la órden de la misericordia, órden cuyo principal instituto era el de cuidar á los enfermos. Se hizo médico, pero por su mala conducta dió lugar á que lo arrojaran de la comunidad en que habia ingresado, desde cuya época, se hizo nada menos que mago y buscador de tesoros. Esta última condicion, le sirvió, entre otras cosas, para robar á un platero de Mónaco, la cantidad de sesenta onzas de oro. El célebre poeta aleman Göete, cuenta tambien, que el antiguo hermano de la misericordia era muy hábil en imitar la letra agena, y que, gracias á esto, legó una escritura con la que podia acreditar la propiedad de ciertas fincas; esto dió lugar á que fuera reducido á prision, pero logró evadirse, y atravesando la Calabria, penetró en Roma, donde contrajo matrimonio con la hija de un guarnicionero; ésta no era otra que Lorenza Feliciani, bella y seductora Romana, de la que Cagliostro supo hacer uno de los principales elementos de su fortuna. Desde Roma se trasladó á Nápoles, donde se presentó con el título de Marqués de Pellegrini; poco despues se atrevió á volver á Palermo, donde, reconocido, fué preso, evadiéndose de una manera que merece ser conocida. El hijo de uno de los primeros príncipes penlianos, que había ocupado importantes puestos en la corte de Nápoles, unia á un cuerpo vigoroso y á un carácter indomable, toda la presuncion que puede permitirse un elevado señor, mal educado. Doña Lorenza, la esposa de Cagliostro, supo hacer su conquista, y el marido fundó en él sus esperanzas de evasion. El príncipe comenzó por declarar públicamente, que aquel matrimonio se hallaba bajo su proteccion, y manifestándose altamente ofendido de que Bálsamo hubiese sido preso nuevamente, trató muy mal de palabras y hasta golpeó al abogado de la parte contraria, porque no retiraba su demanda: enterado del escándalo el presidente de la audiencia, no se atrevió á castigar al agresor, y como tanto el abogado de la parte contraria, como esta misma, se manifestaran pusilánimes, Bálsamo fué puesto en libertad. Poco despues abandonó á Palermo y en los años siguientes, su vida puede decirse que fué una constante peregrinacion; recorrió la Grecia, el Egipto, la Arabia, la Persia, la Polonia y la Rusia, pasando despues á Rodas, y de aquí á Malta, donde se detuvo algun tiempo. Con algunas cartas de recomendacion que le diera, el seducido Gran maestre de la órden, que tenia su residencia en esta última poblacion, pasó á Nápoles, y de Nápoles á Estrasburgo, donde comenzó á formarse su reputacion, gracias á sus maravillosas onzas, á sus despilfarros y á sus obras de caridad.

En 1785, se trasladó á París, donde debía ser la admiracion de todos, como lo fué en efecto, logrando muy poco tiempo despues, la intimidad de cuantas personas notables en todas las clases, vivian en la capital. El conde de Venguó, hace á propósito de Cagliostro la siguiente designacion, que es interesante conocer: «Era Cagliostro de mediana estatura, bastante grueso, de color moreno y de cara redonda, tenía todo el exterior de un charlatan, y llamaba la atencion, sobre todo de las señoras, tan pronto como entraba en cualquier parte. Una de las mas grandes prevenciones de Cagliostro, era la de dar á conocer en París un acontecimiento que acabase de suceder en Viena, en Londres, en Pequin, ó bien lo que hubiera de suceder dentro de seis dias, de seis meses ó de veinte años, pero para esto le hacía falta un aparato. Este aparato consistia en un globo de cristal, lleno de agua clara, con borde de cobre, una mesa cubierta con un tapete negro, en el que estaban bordados los signos cabalísticos de los Rosa-cruces del grado supremo. Sobre esta mesa, y al rededor del globo, se colocaban á distancias religiosamente guardadas, distintos emblemas, entre los que se veian figurillas egipcias, paseos antiguos llenos de agua lustral y hasta un crucifijo, pero diferente del que adoran los cristianos. Preparado todo este aparato, hacía colocar de rodillas á una persona que desempeñaba el oficio de los mediums videntes del moderno espiritismo, es decir, una persona que percibia las escenas de que el globo iba á ofrecer el cuadro, y cuyo relato tenia que hacer. Pero una vidente era dificil de encontrar, á causa de las especiales condiciones que tenia que reunir: había de ser de una pureza casi igual á la de los ángeles, haber nacido bajo una constelacion dada, tener los nervios muy delicados, un gran fondo de sensibilidad y los ojos azules. Tan pronto como la vidente se arrodillaba y fijaba los ojos en el globo, comenzaba la invocacion: el que presidia este misterio terrible, debia ser afiliado á una órden de hombres, que desde el origen de las cosas, eran poseedores del gran secreto, del cual, algunas particularidades han sido reveladas á los magos, y á los sacerdotes de Egipto, á los Templarios, y á los Rosa-cruces. El evocador llamaba á los genios, por un concurso de emblemas y de palabras cabalísticas, ordenándoles penetrar en el globo y representar allí los acontecimientos pasados que se ignoran, ó los del porvenir que se deseaban conocer.»

Lo mismo que el conde de Saint Germain, Cagliostro pretendia que existia desde hacía muchos años: se decia contemporáneo de Jesucristo y se alababa de haberle predicho que seria crucificado por los judíos. Algunos autores, aseguran que había predicho la toma y destruccion de la Bastilla. Prescindiendo de todo el aparato con que nuestro personaje se presentaba, queda, no como muchos han creido, un iluminado ó un ser sobrenatural, pero tampoco un charlatan vulgar, como algunos afirman, sino un hombre dotado de una rara energia moral, una elocuencia llena de fascinacion irresistible y una instruccion poco comun, adquirida en sus largos viajes y mediante numerosas observaciones y laboriosos estudios. Hé aquí porque hay que creer en las cosas, sino milagrosas, maravillosas al menos, que hacia Cagliostro, y he aquí porque hay que pensar que si no predijo á Jesucristo su martirio, pudo predecir al menos los furores revolucionarios. Desgraciadamente, aquel hombre enérgico, hábil é instruido sobre todo, había permanecido siendo lo que fué siempre, desde que le obligaron

á arrojar el hábito de hermano de la misericordia, por lo que fué, cuando el asunto del Collar. Cagliostro comprometido por sus relaciones con el cardenal de Roan y Mad. de la Motte, fué, lo mismo que su esposa, encarcelado en la Bastilla. Halló un abogado que sostuviera en pleno parlamento sus pretensiones, en un origen misterioso y en un destino extraordinario: despues de algunos meses de prision, fué declarado libre pero desterrado á Inglaterra, desde donde emprendió nuevamente sus correrias por Europa. En 1787 lo hallamos de nuevo en Roma, donde fué preso por la inquisicion y condenado á muerte como iluminado y franco-mason, pero esta pena fué conmutada por la de prision perpétua y Cagliostro, segun cuentan, acabó sus dias en el castillo de San Leon, cerca de Roma.

Lo interesante para nosotros, es relatar la parte que Cagliostro tomó en los asuntos masónicos: este célebre aventurero, conocia demasiado bien el espiritu de la sociedad que explotaba, para no ampararse del elemento misterioso que la masoneria podia añadir á sus prestigios, pero queria tener una masonería que le perteneciera en particular, para poderla hacer servir á su charlataneria. Inventó, pues, una pretendida masonería egipcia, de la que se dió á sí mismo la direccion suprema, con el titulo de Gran Cofto: esta masoneria era androgena, esto es, que por el contrario de lo dispuesto en toda masonería séria y formal, que excluye á la mujer de sus verdaderos trabajos y no la admite más que en ciertas y determinadas fiestas. Cagliostro habia creado para sus adeptos de ambos sexos, una pariedad de innovaciones que permiten sesiones comunes.

Despues de haberse hecho iniciar en Alemania, en las logias templarias, en las que se practicaban las ciencias ocultas, y despues de haber recibido las lecciones de un charlatan que hizo numerosas estafas y que mereció el nombre de Cagliostro Alemani, Cagliostro encontró en un viaje que hizo á Londres, un manuscrito de un tal Jorge Coston, que contenia todo el plan de una masoneria, fundada en la mágia y en la cábala y relacionada con los antiguos misterios del Egipto. Lanzado en esta corriente de ideas, por lo que habia aprendido en Alemania, Cagliostro inventó entonces su famoso rito Egipcio, que explotó primero en Curlandia, despues en Lyon y en Paris y por último en Londres. Esta masonería, segun el gran Cofto, tenia por fin la regeneracion fisica, y la regeneracion moral de los adeptos. Para conseguir la regeneracion fisica, Cagliostro prometia hacerles descubrir la arteria primera y la educacion que asegurarian al hombre y á la mujer, un estado eterno de juventud y de salud. Para conseguir la regeneracion moral, les prometia un pacto ya masónico, que debia restituir la inocencia perdida por el pecado original.

Este pacto era una mezcla de ceremonias religiosas, excursiones espiritistas y prácticas cabalísticas. La hermosa Lorenza Feliciana, esposa y cómplice de Cagliostro, era la gran sacerdotisa de las logias femeninas, en las que, lo mismo que en las de hombres, solo habia tres grados, aprendiz, compañero y maestro. Cagliostro consiguió grandes resultados entre las señoras de la alta sociedad parisiense; la logia femenina que fundó en 1784, con el titulo de Iris, contaba entre sus adeptas gran número de señoras pertenecientes á la alta aristocracia y no fueron menores sus resulta-

dos en cuanto á la de hombres, pues llegó á conseguir que el duque de Luxemburgo verdadero jefe de la masonería francesa, durante todo el tiempo que desempeñó el cargo de Gran maestre el duque de Orleans, aceptara el título de protector y Gran maestre honorario de la masonería Egipcia.

Cuando la tenida masónica convocada en París, por los filaletes, Cagliostro fué invitado para que tomara parte en los trabajos de aquella asamblea; esperaban probablemente que tomara parte en la resolucion de estas dos singulares cuestiones que figuraban propuestas entre las que se habian de discutir en las sesiones; ¿la ciencia masónica tiene relaciones con las ciencias conocidas bajo el nombre de ciencias ocultas ó secretas? ¿Con cuál ó cuáles de estas ciencias tiene más relacion y qué relacion es ésta? Cagliostro ofreció primero que asistiria; pero despues cambió de pensar y exigió ante todo que los miembros de aquella asamblea recibieran de él constituciones de logias para el nato ejercicio, y que se hicieran iniciar por la logia madre egipcia, establecida en Lyon. Además, exigia que el rito de los filaletes quemara su archivos y sus manuscritos. El baron de Glamen, comisario de la asamblea, y el secretario general de la misma, fueron los encargados de discutir sériamente estas exigencias con el conde de Cagliostro, lo cual se llevó á cabo por medio de una correspondencia de la que, para muestra, transcribimos una de cartas del Gran Cofto:

«El Gran maestre ignato de la verdadera masonería, ha fijado sus ojos sobre los filaletes, y en las dos invitaciones que han repartido en el pueblo de sus hermanos.

»Movido á piedad, conmovido por la reparacion sincera de sus necesidades, se digna extender su mano sobre ellos y consiente en llevar un rayo de luz á las tinieblas de sus templos.

»La existencia de un solo Dios que forma la base de su fé, la dignidad originaria del hombre, su poder y su destino, todo, en una palabra, quiere el Gran maestre ignato probárselos.

»Por actos y por hechos, por el testimonio de los sentidos, será por lo que conozcan á Dios, al hombre, y á los intermediarios espirituales creados entre el uno y el otro; conocimiento del que la verdadera masonería ofrece los símbolos é indica el camino.

»Que los filaletes abracen, pues, los dogmas de esta masonería verdadera, que se sometan al régimen de su jefe supremo, que adopten sus instituciones.

»Pero ante todo, debe purificarse el santuario; ante todo los filaletes deben comprender que la luz puede descender al templo de la fé y no al de la duda. Que arrogen á las llamas el vano monton de sus archivos; solo sobre las ruinas de la Torre de la confusion se elevará el templo de la verdad!»

Cagliostro consintió en no exigir que quemaran los archivos, y declaró que se contentaria con que una diputacion de tres hermanos irian á Lyon para buscar las constituciones que procurarían á la asamblea de los filaletes, poder y fuerza. Los masones fueron bien recibidos por Cagliostro, con los que entró en algunos detalles acerca de su doctrina, que los diputados consideraron como sublime y pura. Se decidió que se invitara á Cagliostro para que por sí mismo sindicara á los miembros que escogiera en la lista de la asamblea, rogándole que se fijara mejor en los extranjeros, porque és-

tos al volver á su patria, podrían propagar la verdadera masonería. Los diputados, despues de una primera visita hecha inútilmente á Cagliostro, porque era Domingo, día que él consagraba sólo al culto religioso, recibieron la iniciacion en el primer grado de la masonería egipcia, y declararon haber entrevisto un anuncio de verdad que ninguno de los Grandes maestros no ha desenvuelto completamente, y sin embargo, perfectamente análoga á la masonería azul, de la que parece ser una interpretacion sensible y sublime.

Todo parecía, pues, arreglarse de la mejor manera; pero Cagliostro volvió sobre su acuerdo. Sin duda no se sentía bastante fuerte para engañar con sus prodigios, que por más que crédulo con respecto á las ciencias ocultas, estaba, sin embargo, compuesta de hombres inteligentes é hizo nuevamente intervenir á la logia madre del rito egipcio de Lyon, que le estaba sometida, y esta logia, tomándolo desde un punto tan alto como la primera carta de Cagliostro, exigió que aquella gente de poca fé, hicieran acto de sumision completa, quemando sus archivos; Cagliostro se aprovechó de esto, para romper todas las relaciones con la asamblea, valiéndose de la carta siguiente:

«*A la gloria del gran Dios:* ¿Por qué la mentira está siempre en los labios de vuestros diputados, en tanto que la duda se halla constantemente en vuestros corazones? No os escuseis en manera alguna, porque ya os he dicho por escrito que no me habeis ofendido. Solo Dios puede decidir entre vosotros y yo.

»Decis que buscais la verdad; yo os la presento y vosotros la despreciais. Por cuanto preferís un monton de libros y escritos pueriles, á la felicidad que yo ordenaba y que debíais participar con los elegidos; por cuanto, no tenéis fé en las promesas del gran Dios y de su ministro en la tierra, os abandono á vosotros mismos, y en verdad os digo, que mi mision no es instruiros. Desgraciados filaletes, sembrais en vacío; no recogeréis mas que zizaña.»

El procedimiento empleado por tan hábil charlatan, era á propósito para seducir y cautivar en una Sociedad ignorante, que más que nada se pagaba de las buenas formas y de los prodigios; que no sabiendo explicarse, atribuía á fuerzas sobrenaturales. Nuestros lectores se habrán fijado ciertamente en la enorme distancia que realmente existe entre ese charlatanismo audaz y atrevido y la verdadera masonería, cosas entre las que ninguna relacion existe ni puede existir. Si procurando explicarse esto, recurrieran á la historia, hallarian ciertamente motivos en el carácter francés, que dado siempre con exceso á lo maravilloso, se niega las más de las veces á admitir las cosas con el valor que realmente tienen. En el seno de la masonería inglesa, no habían ocurrido nunca cosas semejantes, y es que allí se habían tomado los puros precedentes que la historia ofrecia, se había visto que la masonería en sus comienzos, fué una sociedad de trabajadores asociados con el fin de socorrerse y auxiliarse mútuamente, y tomando esto por base, sin querer hallar más trascendentales ideas, anunció el propósito laudabilísimo de organizar una sociedad donde cupieran no solo los hombres dedicados á ciertas y determinadas ocupaciones, sino todos los que por participar de las mismas condiciones, eran acreedores á igual respeto y á igual con-

sideracion. En Francia, segun hemos tenido ocasion de ver, no ocurrió esto, sino que poco contentos con limitar el origen de la Sociedad masónica, á las corporaciones de la Edad media, buscaron más preciado abolengo, quisieron que la Sociedad á que iban á pertenecer, fuera un compuesto del que resultara la sublimidad, y á este fin, amontonaron elementos, entre los que ninguna relacion habia, y forjaron cuentos y fábulas, con los que á sí mismo se engañaban, sin que este fuera camino para nada útil ni á nada práctico.

Todo lo contrario, semejante procedimiento no sirvió más que para abrir ancha puerta á la mentira, y bien seguro es, que si la Sociedad masónica en Francia hubiera seguido los mismos trámites que en Inglaterra, que si en un todo, se hubiera atenido á los reglamentos y constituciones, que nunca debió abandonar, de la órden, ni Cagliostro, ni charlatan alguno hubiera podido servirse de ella, como medio auxiliar de sus indignas especulaciones. Desoyendo la voz de la razon, que más de una vez se alzó potente y vigorosa entre ellos, acariciaron la pueril idea de que la masonería tenía que ser algo más que una sociedad de socorros y auxilio entre hermanos, y esta inclinacion fué explotada por muchos, que como José Bálsamo, no se cuidaban más que de enriquecerse á costa de los demás. El prestidigitador de quien nos hemos ocupado, no hizo otra cosa que ampararse de los elementos que para sus fines se le presentaban, y hé aquí por que de la mágia, de los encantamientos y curas maravillosas, pasó sin esfuerzo, á la creacion de una masonería, que salta á la vista, no tenia ninguna razon de ser, pero que cumplia á lo que él se había propuesto. Espíritu activo y emprendedor, Bálsamo no retrocedió ante ningun obstáculo, quiso ser rico á costa de los demás, y uno de los medios más á propósito para conseguir este objeto, fué la creacion de una masonería, y con efecto, creó la *egipcia*, en la cual entraban por todo, los misterios, los símbolos y los ritos extraordinarios, que tanto seducían á los franceses de aquellos tiempos.

El fondo de esta masonería, bien lo vemos, no tenía ni podía tener nada de recomendable; el fundador, era ya el motivo más grande de duda que podia presentarse, y en cuanto á las formas, nuestros lectores juzgarán: segun ya hemos dicho la jerarquía de la masonería egipcia, constaba de tres grados, que eran los de aprendiz, compañero y maestro. En el ritual de recepcion para los dos primeros grados, los neófitos se prosternaban á cada paso ante el venerable, como para adorarlo, siguiendo casi continuamente una série no interrumpida de aspiraciones, incensamientos, fumigaciones y exorcismo, como si el objeto hubiera sido librar al recipiendario del mal espíritu de que estaba poseído. Cagliostro, ó el venerable en quien hubiera delegado, aparecía en este ceremonia como un Gran sacerdote, como un Sumo Pontífice, papel que sin duda había aprendido en sus viajes á Egipto, y que comprendió ser muy á propósito para seducir á los que tanto se pagaban del suntuoso culto, que se desplegaba en las antiguas religiones orientales. Rausay y Cagliostro, sin que nuestro ánimo sea equipararlos desde el punto de vista moral, son los dos hombres que mayor daño han hecho á la institucion masónica, y los dos que más han contribuido á que se la censure, critique y ridiculice: atento el primero á la consecusion de fines pura-

mente políticos, deseando que la Sociedad sirviera para su objeto, puso á contribucion sus conocimientos bíblicos, y adujo el elemento que la Escritura Sagrada le presentaba, para darle mayor lustre y esplendor; cerrando los ojos á la razon que claramente decíalo que la masonería era y lo que tenia que ser; supuso que su origen se remontaba á la construccion del templo de Salomon, y que éste había sido el primer mason: alteró los textos, é hizo arbitrarias aplicaciones y comentarios, con lo que no pocos cayeron en el lazo. Cagliostro siguiendo un camino paralelo, aunque proponiéndose solo su propio lucro y medro, única razon por la que es más censurable, supuso que el origen de la masonería se remontaba á los pueblos orientales, entre los que había surgido con sus secretos misterios y extraños símbolos. Estos dos elementos amados, lo han involucrado todo, y todo lo han resuelto, sembrando la desunion, alentando los partidos, y en una palabra, dando lugar á que la masonería séria y formal, no haya llegado todavía al cumplimiento de sus altos y civilizadores fines.

Las recepciones en el ritual escocés, extrañan y sorprenden; las del ritual egipcio, no pueden menos que indignar, por que claramente dejan advertir el objeto. En los grados de aprendiz y compañero, lo mismo que el recipiendario, fuera hombre ó mujer, ya lo hemos dicho, las ceremonias se limitaban á purificaciones y exorcismos, como si se supusiera que el iniciando estaba manchado por la culpa. En la recepcion de un hombre al grado de maestro, se introducia á una joven ó á un joven que debía hallarse en un perfecto estado de pureza, y al que se daba el nombre de *pupila* ó el de *paloma*. El venerable le comunicaba el poder de que el hombre disfrutaba antes de la caida de nuestro primer padre, y que principalmente consistía en poder mandar á los espíritus puros: estos espíritus, que son siete, rodean el trono de la divinidad y están propuestos para el gobierno de los siete planetas. La *paloma*, vestida con un largo traje blanco, adornado con lazos azules y decorada con un cordon rojo, era conducida á la presencia del venerable. En aquel momento, todos los miembros de la logia elevaban una súplica á Dios para que se dignase permitir que el jefe de la logia ejerza el poder que le ha conferido. Por su parte, la paloma pide al Ser Supremo que le conceda gracia para obrar segun las órdenes del venerable, y servir de mediadora entre él y los espíritus. El venerable le soplaba entonces en el rostro, prolongando el soplo desde la frente hasta la barba, añadiendo algunas palabras sacramentales al propio tiempo, después de lo cual, se encierra la paloma dentro del tabernáculo. Se llama así un lugar separado del templo, situado detrás y alrededor del trono del venerable, cubierto de blanco, en medio del cual hay una mesa pequeña, sobre la que arden tres bujías, y donde tambien se encuentra un taburete para que la paloma pueda sentarse, y en el centro de todo se practica una abertura para que pueda hacer oir su voz. Después que la paloma ha entrado en el tabernáculo, el venerable repite la oracion y manda que los siete espíritus aparezcan á la vista de la paloma. En el momento, que anunciaba que veía á los ángeles, el venerable le mandaba preguntar á uno de ellos, que le designaba por su nombre, si el candidato poseia las condiciones exigidas para obtener el grado de maestro. Conseguida una respuesta afirmativa, terminaba la ceremonia de una manera muy parecida á la de la masonería séria y formal.

Como se vé, esto más que nada, se asemeja á una de esas escenas que tan en moda han puesto los modernos espiritistas, dando lugar á terribles censuras y acerbas sátiras, por parte de todos. Por mucho que se ha hablado de esta masonería egipcia, nadie le ha podido determinar aun resulados prácticos, pues, lo de la reorganizacion física y moral, por los medios indicados, debemos relegarlo al olvido, ó á lo menos, no hacer memoria de ello, si no para censurar la punible ignorancia y credulidad de unos, y el afan de conseguir lucro, con malas artes, de los otros. Las ceremonias, en cuanto á la mujer que solicitaba el grado de maestra, cambiaban un tanto, pues en este caso, no era la venerable de la logia, la que presidía, si no la *maestra-activa.* La venerable tomaba el nombre de reina de Saba, y las doce maestras más antiguas tomaban el de Sibilas. La logia estaba tapizada de color azul cielo, con estrellas de plata; el trono se encontraba elevado sobre siete escalones y cubierto con un dosel de seda blanco, bordado con flores de lis de plata. Los hombres eran admitidos á estas sesiones en calidad de visitadores. Tan pronto como era introducida la recipiendaria, se la hacia arrodillar, así como á todos los asistentes, permaneciendo de pié solo la maestra activa, la cual, elevando al cielo las manos y los ojos, se encomendaba á Dios: despues de una señal que hacía, dando un golpe con la espada que tenía en la mano, todos los asistentes se ponian de pié á excepcion de la recipiendaria, á quien ordenaba que se posternara con el rostro en tierra, y que recitara en alta voz, en idioma francés el Salmo *Miserere mei Deus.* Terminado el Salmo, la gran maestra mandaba á la paloma que hiciera comparecer á un angel, que le designaba por su nombre, y que le preguntara si estaba permitido que la recipiendaria fuera purificada. Conseguida una respuesta afirmativa, (lo cual acontecia siempre), tres hermanas cantaban en francés el *Veni Creator.* Despues hacían colocar á la neófita en medio de tres casoletas con fuego, llevándose á cabo la purificacion echando en ellas incienso, mirra y laurel. *Las riquezas son el primer presente que os haré*, le decia acto continuo la maestra activa, y tomando algunas hojas de pan de oro en un vaso, en que se encuentran colocadas, las hace volar de un soplo. La maestra de ceremonias añade. «Así pasan las glorias de este mundo.» Enseguida hacen beber á la neófita el elixir de la inmortalidad; la hacen arrodillar en medio de la logia, frente al tabernáculo, y la pupila ordena á los ángeles primitivos que consagren, haciéndolos pasar por sus manos los ornamentos de la neófita: se evoca á Moisés, que bendice cada uno de los ornamentos, y una vez hecho esto, se decora á la neófita colocada en el centro del templo, con el cordon, el mandil y los guantes, y la Gran maestra coloca sobre su cabeza una corona de rosas, formalidad con la cual termina la recepcion.

Para que pueda operarse la regeneracion moral, tenía la masoneria egipcia prescritas sus correspondientes pruebas, las cuales consistian, en encerrarse en un pabellon construido en la cima de una montaña, y entregarse allí durante un tiempo determinado, á ejercicios místicos. Terminada esta preparacion, se adquiria, segun decía el gran Cofto, la facultad de poder comunicar directamente con los siete ángeles primitivos; se estaba lleno de un espíritu saturado de fuego divino, de una penetracion sin límites, de un poder inmenso, pues llegado á tal extremo, se entraba en posesion del

pentágono místico. En cuanto á la regeneracion física, por la cual el iniciado podía llegar á tener un cuerpo tan puro como el de un niño recien nacido, podía llegar á la espiritualidad de 558 años, ó prolongar su vida, sana y tranquila, hasta que Dios quisiera llamarlo á su lado, se conseguía siguiendo al pié de la letra, el siguiente plan: era menester ir cada cincuenta años, durante la luna llena de Mayo, al campo con un amigo, y observar allí una dieta áustera. Permanecer despues en una alcoba, no tomando más que una sopa y algunas yerbas refrigerantes cada dia, teniendo cuidado de no beber más que agua destilada ó de la que cayera del cielo. Todas las comidas debian comenzarse por el líquido y acabar por lo sólido, y al dia décimo séptimo, había que hacerse sangrar ligeramente. Se tomaban seis gotas etéreas del percloruro de hierro al levantarse, y otras tantas al acostarse, aumentando la dósis, dos gotas cada dia hasta el trigésimo segundo, despues habia que volverse á sangrar, pero en el instante mismo en que el sol comenzaba á salir: se envolvian en paños y ya no podía abandonarse el lecho hasta que estuviera acabado el tratamiento. Llegado á este punto de la operacion, se tomaba el primer grano de la materia primera; de la misma, segun afirmaban, que Dios había creado para hacer el hombre inmortal, y de la que el pecado original hizo perder el conocimiento. Se observaba desde luego que el individuo quedaba privado de la razon y de la palabra durante algunas horas, pero que bien pronto esperimentaba convulsiones bastante fuertes y traspiraciones abundantes. Despues de esta crisis, cambiaba de lecho y tomaba una buena sopa. Continuando de este modo, poco más ó menos, durante los ocho días siguientes, al cabo de la cuarentena, se encontraba fresco y dispuesto, esto es, rejuvenecido y regenerado.

No faltaron personas crédulas ó ignorantes, qué, dando oidos á todas estas invenciones, se sometieron al riguroso plan que acabamos de exponer, creyendo que efectivamente podrian hacer eterna su vida y gozar de ella en el mejor estado, pero inútil nos parece decir, que ninguna pudo llenar las prescripciones al pié de la letra y que tuvieron que desistir del propósito concebido. En presencia de todo esto, no sabemos qué censurar más, si la audacia de Cagliostro, ó la estupidez de los que se hacian secuaces suyos, pues es bien claro y manifiesto, que á poco que hubieran pensado en ello, habrían comprendido que todos sus planes no tendian más que al provecho propio; pero aquella gente pensaba todavia mucho en la piedra filosofal y en el elixir de larga vida, y atentos á estas ideas, daban crédito á cuanto de esto oian, y formaban sectas y sociedades para ocuparse de ella, pues lo formado por Bálsamo, más que institucion masónica, tiene el carácter que decimos.

Bien mirado, si hizo uso del título masonería se debe más que á nada, á la inclinacion, que, desde mucho tiempo antes, habían manifestado los masones por todo lo sobrenatural y maravilloso; ellos, desentendiéndose de la tradicion en que reposaba la Sociedad, cerrando los ojos á cuanto había hecho, se forjaron una errada ideal, y amalgamando heterogéneos conceptos, quisieron investirlas de nn carácter que ni tenía ni podía tener; creyeron efectivamente, que la masoneria tendía á la reconstitucion física y moral; pero equivocando lastimosamente el sentido de las palabras, entendieron, que tan elevados efectos se conseguirian por los medios propuestos por aquel char-

latan y embaucador, que en nuestro tiempo no hubiera merecido más que el desprecio, y cuando más, un puesto en una casa de orates. Volvemos á repetirlo; en aquella época los personajes de la más alta sociedad, las personas que disfrutaban de los más elevados puestos, á los que parece no podian haber llegado más que por su ilustracion y por la cultura, lo admitieron en su intimidad, fomentando, de este modo, los errores de las clases ménos cultas, y de este modo, cada vez crecia más su prestigio á pesar de los contratiempos que en distintas partes sufrió, y que cualquiera de ellos, en nuestro tiempo, hubiera bastado para deshonrarlo totalmente y para que hallara cerradas todas las puertas. Al hacer su biografía hemos manifestado, que el primer punto en el que empleara sus ritos masónicos, habia sido en Curlandia, donde abrió una logia de adopcion recibiendo á muchas damas entre las que se encontraba Madama Recke, conocida por la gran influencia que tenía con la emperatriz Catalina, hasta la cual habia pensado llegar Cagliostro, gracias é este intermediario. A punto estuvo de conseguir su designio, pues durante mucho tiempo, tal elevada señora se manifestó seducida por las habilidades del charlatan; pero reconociendo á tiempo su inmoralidad y su bajeza, halló bueno denunciarlo al público, para evitar de este modo que fuera mayor el número de los estafados. Ocurría esto el año 1779, y á pesar del horrible contratiempo sufrido, Cagliostro se trasladó á Estrasburgo en el mismo año, donde fundó otra logia del rito egipcio, consiguiendo lo mismo en Varsovia, al año siguiente, en el mes de mayo. En este ultimo punto el número de los adeptos fué mayor, y lo que es peor, se manifestaron más crédulos sin duda, por que eran más ignorantes: para que pudiera practicar sus misterios, prestáronle una magnífica casa de campo, á la que asistía una ávida y numerosa concurrencia, siguiendo con gran ansiedad las distintas fases de sus experimentos. Despues de veinticinco dias de trabajo, anunció, con el mayor descaro, que al dia siguiente romperia el huevo filosófico y les manifestaría el hecho de la trasmutacion. Juzguen nuestros lectores del empeño con que todos acudirían á la hora fijada para ver resuelto lo que todos creian un verdadero prodigio; pero juzguen tambien de su dolorosa sorpresa, y hasta de su estupefaccion, al saber que Cagliostro se habia fugado llevándose una cantidad de oro considerable, y buen número de diamantes de alto precio, todo lo cual, le habia sido facilitado por aquellos que en poco lo tenian, dado lo que por ello habian de conseguir.

Como por entonces aun no se hablaba nada de tratados internacionales de estradicion, una vez traspuesta la frontera, el criminal podía considerarse libre, Cagliostro no creyó que debia ocultarse, y con efecto, no se ocultó, ni mucho menos: en 1782 apareció en Lyon donde fundo una logia madre, del rito egipcio, á la que tituló *la sabiduria triunfante*. Poco despues, apareció en París y en el mismo año, estableció una logia madre de la adopcion de la alta masonería egipcia, á la cual llevó considerable número de ilustres prosélitos, siendo con esta ocasion cuando decidió al duque de Luxemburgo, para que adoptara el cargo de Gran maestro honorario de su rito, lo cual representaba para él, un considerable aumento de crédito, y un golpe terrible para la masoneria séria y formal, pues, siendo este personaje administrador general de la órden ya reformada, y normalizada, los adeptos no podian menos que reconocer, que, cuan-

do tales distinciones admitía de parte de Cagliostro, lo establecido por éste sería útil, y conveniente. Semejante conducta por parte de uno de los altos dignatarios de la órden, sirvió para que creciera la importancia del charlatan, y si bien, ninguna de las logias, que se hallaban á la obediencia del Gran Oriente de Francia, cuya marcha era ya feliz y próspera, se disgregaron, no podemos menos que consignar que varios individuos afiliados en ellas, abandonaron sus talleres para pasarse al rito egipcio que le ofrecían, y en el que tenian mayor satisfaccion sus ambiciones. Lástima grande es, que desde luego en el seno de la masonería, que ya contaba con tantos hombres eminentes é ilustrados, no se hubiera desenmascarado al impostor, evitándose el contagio pernicioso de sus lucubraciones y desvaríos.

Por fortuna, el prestigio de Cagliostro en la capital de Francia fué de muy corta duracion. La amistad que desde su estancia en Estrasburgo le unía con el cardenal de Rohan, y algunas palabras imprudentes que pronunciaron, dieron lugar á que se le creyera complicado en el asunto del collar estafado al joyero Böhuer, y aunque juzgado este asunto ante el parlamento, se le declaró exento de culpabilidad, poco despues un edicto real le hacía salir de Paris, lo cual tuvo que efectuar trasladándose á Londres, punto en el cual causó más escándalos que en sus residencias anteriores. Por fortuna, en la capital del reino unido de la Gran Bretaña, la masonería, tal como esta institucion debe entenderse y comprenderse, estaba ya arraigada, y los buenos y verdaderos masones supieron desde luego á que atenerse con respecto á las imposturas de Cagliostro; sin embargo, éste, tenaz siempre y deseoso de conseguir su propósito, no desistió en manera alguna de sus pretensiones, y fundó tambien una logia, á la que acudieron algunos adeptos. Para aumentar el número de éstos, hizo insertar en el *Morning-Herald*, un aviso anunciando «que habia llegado el tiempo de comenzar la reconstitucion del templo de Salomon,» é invitaba á todos los masones de Londres, para que se reunieran en nombre de Jehová, el único en que se encuentra una trinidad divina, en la noche del 3 de Noviembre de 1786 en la hospedería de Keilly, situada en la calle de Great-Queen, para acordar un plan y posar la primera piedra fundamental, del verdadero templo en el mundo sensible. La asamblea, tuvo lugar en efecto, acudiendo considerable número de personas, de las que, justo es conceder, que la mayor parte, fueron llevados por la curiosidad que excitaba el personaje convocante: á pesar de todo, tal vez en Londres hubiera conseguido tambien Cagliostro muy pingües resultados, sí, no dejándose llevar de su fantasía, ni empleando el tono de iluminado que ya le conocemos, se hubiera atenido más á las notas particulares que constituyen el carácter de los hijos de la Gran Bretaña. Mas seducido, sin duda, por el efecto que en todas partes habia causado, gracias á su especial manera de ser, se dejó llevar de su fantasía, pronunciando un discurso en el que abundaban las patrañas y las inverosimilitudes: una de éstas, tal vez de las más chocantes, fué la de que los habitantes de Medina cazaban á los leones que devastaban sus comarcas, dejando vagar por los sitios próximos a sus madrigueras, cerdos envenenados con arsénico, los cuales, devorados por aquellas fieras que eran atraidas por sus gruñidos, morian envenenados á su vez. Esta aseveracion, de todo punto gratuita, fué comen-

tada y ridiculizada en el *Correo de Europa*, por uno de sus redactores llamado Morand. Comprendiendo Cagliostro, que decaer en aquella ocasion era perderse, echó mano de toda su audacia, y envió un reto al indicado periodista en el que lo invitaba el 9 de Noviembre fuera á almorzar en su compañía un lechon preparado á la manera árabe, y vería como á él no le producía mal efecto alguno, en tanto que el incrédulo moría envenenado. Excusado nos parece decir, que semejante reto no fué aceptado, sino que por el contrario, Morand lo hizo objeto de nuevas sátiras y burlas. Despechado altamente Cagliostro, recorrió á las injurias, más tampoco estas lograron desanimar á Morand, que sabiendo con quien se las habia, dejó el tono ligero é irónico que hasta entonces había empleado, y contó en su periódico punto por punto quien era Cagliostro, cual habia sido su vida pasada, y enumeró todas su anteriores estafas, engaños y robos: á esto no habia que contestar, pues Morand adujo testimonios que no dejaban lugar á duda, y sirvieron sus informes fidedignos para que muchos ilusos, que se habían dejado engañar, volvieran en sí, con lo cual el hábil impostor, se vió perseguido por una multitud de acreedores, que seguramente hubieran dado con él en la cárcel, de lo que solo pudo librarse apelando á la fuga. Pasó de nuevo al continente, mas ya, segun hemos mencionado al hacer su biografía, resultó vano cuanto intentó para rehacerse: en Suiza, no halló apoyo alguno; en Cerdeña, le intimaron la órden de salir inmediatamente del reino tan pronto como supieron que estaba en él; en Austria, la autoridad le impidió dedicarse á la medicina empírica como deseaba, por todo lo cual, despechado, pasó á Roma, donde fué preso, juzgado y sentenciado segun consignamos.

Los enemigos de la órden, se han amparado del nombre de este extraño personaje y de su reforma, para zaherir á la órden, acusándole injustamente por los hechos que realizara, pero semejante conducta no es lógica ni racional, ni prueba más que el deseo de perjudicar á lo que les causa temor. La reforma de Cagliostro, ni sus ritos, ni ninguna de sus formalidades, ha sido admitida por la verdadera y formal masonería en tiempo alguno. Dedicado, el que hoy consideraríamos como un hábil prestidigitador, á hacer fortuna, por los medios reprobados á que sentia natural inclinacion, se apoderó del nombre masonería, como tantos otros, á fin de llegar á la consumacion de sus fines, y si algun elemento halló, que más pudiera favorecerle, fué solo uno que estaba latente en la época en que tan gran desarrollo alcanza el iluminismo y el sonambulismo. Y no se diga que incautos los masones se dejaron seducir, ó que ignorantes se alucinaron con afirmaciones, que meditadas un poco, nadie hubiera aceptado, ó que descreidos y sin religión, creyeron más los antiguos ritos, que las verdades reveladas, que sus padres les enseñaron, pues precisamente, entre los que más partidarios llegó á tener Cagliostro, fué en las clases elevadas y cultas de la Sociedad, que le prestaron incondicional apoyo en muchos casos, para ser estafados por él más tarde, y justo es que, no olvidemos que muchas valiosas recomendaciones, las debió á príncipes y dignatarios de la Iglesia católica, como el Gran maestre de Malta, el arzobispo de Estrasburgo, el cardenal de Rohan y el obispo de Trento. Habilísimo en aprovechar todos los medios que los demás pudieran presentarle, hemos visto que Cagliostro, durante sus

escursiones por el continente, se limitó á hacer valer los prodigios de la magia, asegurando á los que se hicieron sus adeptos, la regeneracion física y moral, por medios empíricos que no resisten á ninguna crítica; pero cuando pasa á Inglaterra, donde la reforma masónica de Ransay, había tomado ya algun incremento, se ampara de la teoría bíblica vertida por este, úsala en nombre de Jehová, y hace mencion de reconstruir el templo, así como tambien de todo lo demás que constituia el fondo de la masonería inventada por Ransay.

En realidad, si los enemigos de la institucion masónica, se han apoderado de esto con objeto de censurar la órden, justo es conceder, que lo han hecho solo dejándose llevar de su injustificado encono. Nada de lo que acerca de esto hemos expuesto, puede ser considerado como masonería, y únicamente, y esto estremando la censura, como con gran imparcialidad lo hacemos, pueden y deben alcanzar á los que por sus estravíos y desórdenes, dieron lugar á ello, abriendo de este modo la puerta á indignos mistificadores, que adulterando por completo el fin y los principios en que la Sociedad masónica reposaba, la hicieron servir á sus nada decorosos fines.

Al comenzar este capítulo, no hemos podido menos que hacer mencion de los Filaletes, con quien Cagliostro sostuvo polémicas. Antes de pasar á ocuparnos de estos pretendidos masones, nos hace falta exponer los elementos que contribuyeron á la formacion de dicha sociedad, que tambien embarazó durante algun tiempo la marcha de la verdadera masonería: estos elementos, son las doctrinas del sueco Swedemborg, que más tarde dieron lugar á la reforma, ó por mejor decir, á la creacion masónica de Peruetti y Grabianca: Manuel Swedemborg, nació en Stocolmo el 29 de Enero de 1688, y murió en Londres el 29 de Marzo de 1772. Su padre, distinguido profesor de la Universidad de Upsal, le hizo dar una esmerada educacion, en la que entraron por más, los principios morales y religiosos, pero sin inclinarlo para nada á la ciencia teológica, que era la que él cultivaba. El mismo escribe, que dejaba á su hijo en completa libertad de seguir la carrera que quisiera, despues de consultar sus facultades. El hijo, con efecto, disfrutó de amplia libertad, y el que tanto renombre había de adquirir mas tarde como visionario, estuvo en el comienzo de su vida, muy distante de la carrera eclesiástica, dedicado casi esclusivamente al cultivo de las letras y de las ciencias, en las que logró llamar altamente la atencion: esto no obstante, no cabe dudar un momento, que dejara de ser religioso, pero lo era á su manera, esto es, haciendo consistir la religion, más en las buenas obras que en el dogma; recordando más tarde las impresiones de su juventud, dice él mismo: «Mi mayor placer, era ocuparme en las cuestiones de fé, discutiéndolas con los eclesiásticos, y con mucha frecuencia, pude demostrarles que la benevolencia ó la caridad, es la vida de la fé, y que esta benevolencia que le da la vida, no es otra que el amor al prójimo.» Lejos de abismarse en lucubraciones teológicas, como muchos han supuesto, Swedemborg, á quien su padre educaba con prudente reserva, se aplicó desde muy jóven, y aprovechando las grandes facultades que la naturaleza le había concedido, al estudio de las lenguas sabias, al de las matemáticas, y al de las ciencias naturales. Desdeñando el dedicarse á la carrera eclesiástica, en la que rápidamente

hubiera conseguido altos puestos, gracias á la elevada posicion de su padre y de uno de sus tios: luego que fué enviado á la universidad de Upsal, siguió dedicado á sus aficiones, recibiendo el grado de doctor en filosofía, despues de sostener una brillantísima tésis. Un año mas tarde, emprendió un largo viaje por Europa, visitando las más notables capitales y permaneciendo un curso en Oxford, donde asistió á las clases de tan celebérrima universidad. La vuelta de Carlos XII, despues de su expedicion contra los turcos le dió motivo para redactar en latin un discurso de felicitacion, y poco despues, publicó en el mismo idioma, algunos trozos de bella literatura, y al año siguiente, una imitacion de las metamórfosis de Ovidio, también en latin, producciones que estaban muy lejos de augurar al futuro reformador religioso, y las que solo mencionamos con objeto de dar á conocer la primera faz de la vida, del que inconscientemente tambien habia de dar lugar á innovaciones, en el terreno masónico.

La juventud de nuestro personaje, habia pasado sin que llegara á la comision de ningun acto censurable, pero tampoco sin que hiciera nada de verdadera utilidad, por lo que á los veinte y siete años, pensó que debia decidirse por alguna carrera, en la que, al par que gloria, hallara provecho. Entendiendo que para él, las bellas letras no eran más que una distraccion, determinó dedicarse al cultivo de las ciencias, y en 1715, fundó en Upsal una revista, consagrada á dar cuenta de los ensayos y descubrimientos científicos, y á la que tituló el Dedalo hiperbóreo. Esta revista, que llegó á constar de seis volúmenes, contiene los principales trabajos de la sociedad real de Upsal, de la que Swedemborg, fué individuo desde su fundacion. La publicacion aquella no pudo menos que llamar la atencion del monarca, que concedió muchas entrevistas particulares á tan distinguido sabio, y lo nombró comisario regio de la escuela de minería, en cuyo cargo Swedemborg hizo grandiosos servicios á su patria, dirigiendo obras importantisimas. Al propio tiempo, publicaba interesantes trabajos de álgebra, acerca del modo de determinar las longitudes de los lugares, por las observaciones lunares. En esta segunda faz de su vida, reasumió su conducta moral en cinco reglas breves, como las de Descartes, si bien no tan profundas como puede verse.

1.ª Leer ó meditar con mucha frecuencia la palabra de Dios.

2.ª Someterse á la voluntad de la divina providencia.

3.ª Observar en todo la decencia.

4.ª Tener siempre la conciencia tranquila.

5.ª Cumplir fielmente las obligaciones públicas y los deberes de su cargo, y ser lo más útil posible á la Sociedad.

En los años siguientes, continuó dedicado á sus trabajos científicos. y á las exploraciones de las mismas, publicando sus trabajos acerca de estas materias, en tres volúmenes en folio, sin que en ellos se encuentre nada todavía, que pueda revelar al teólogo ni al reformador religioso: el primer volúmen comprende un sistema completo de la naturaleza, en el cual propone las cuatro reglas siguientes, para el exámen de todos los grandes fenómenos: estas reglas son las siguientes:

1.ª Es necesario que nos coloquemos desde el punto de vista de que la naturaleza

obra por los elementos más simples, y que las partes de estos elementos, sean las formas más sencillas, menos refinadas y menos artificiales.

2.ª Debemos admitir como principio de la naturaleza, el principio mismo de la geometría, es decir, deducir el origen de las diversas partes de la naturaleza, del punto matemático, lo mismo que las lineas, las figuras, y toda la geometría, y esto porque no hay nada en la naturaleza que no sea geométrico, y vice-versa.

3.ª Admitamos ademas, que todos estos elementos, pueden moverse al mismo tiempo y en el mismo lugar, y que cada uno se mueve sin que los demás ejerzan coaccion alguna.

4.ª Hacen falta hechos incontestables para que sirvan de base á la teoría, y no está permitido dar un paso, sin ser guiados por ellos.

El sistema fundado por el anunciador de esta doctrina, carece hoy de valor, si bien en el resto de sus obras, inició importantísimos descubrimientos, cuyo valor ha acrecido posteriormente, gracias á los trabajos realizados sobre las mismas materias. Swedemborg continuó publicando importantísimos trabajos científicos, que le valieron la honrosa distincion de ser nombrado miembro de la academia de San Petersburgo y que la academia de ciencias de Paris publicara una traduccion de la parte mas interesante de sus obras. En 1734, publicó en Dresde un libro acerca de estas tres cuestiones; el infinito, la causa final de la naturaleza, y el lazo misterioso entre el alma y el cuerpo. No puede negarse que hay en este libro, excelentes observaciones, que acreditan muy buen sentido, pero á su lado se dan una propension grandísima, á explicarlo todo, y un atrevimiento á las hipótesis que debía conducir al sabio á todas las quimeras. En 1735, falleció su padre, y al año siguiente, nuestro personaje emprendió nuevos viajes, si bien, esta vez parece que su objeto fué solo distraerse: en unos puntos asistía á las explicaciones de los sabios profesores, en otros no hacia más que frecuentar los teatros y los espectáculos públicos, especialmente en París, donde manifestó una grande aficion por el baile, anotando cuidadosamente los nombres de los actores y de las bailarinas que le encantaban, el que en su juventud, había manifestado tanto desden por las diversiones.

De regreso á Suecia, continuó sus trabajos, y tardó dos años en preparar su obra *Economía del Reino animal*, obra en la que se ocupa más del hombre, que de los demás animales, y más del alma que del cuerpo. En 1744, abandonó de nuevo la Suecia para hacer imprimir en la Haya los dos primeros volúmenes de su obra de fisiologia, de la que, el tercero lo publicó en Londres, á donde se trasladó con este objeto: esta actividad intelectual, no podia menos que causar profunda agitacion en aquel ardiente cerebro, y con efecto, sobrevino la catástrofe que era de temer, iniciándose por el periodo de las alucinaciones ó de las revelaciones, como Swedemborg las llama. Esta desgracia, que así la podemos llamar, ocurrió en Londres, cuando el autor, segun ya hemos dicho, se hallaba ocupado en la revision de las pruebas del tercer volúmen de su indicada obra, y es curioso conocer lo que acerca de ello dice él mismo.

«Me encontraba en Londres, y comia muy tarde, en la hospederia que tenia por costumbre, en la que me habia reservado un aposento, con objeto de poder medi-

tar libremente acerca de las cosas espirituales. Sentía gran apetito y comía con ganas: próximo ya á terminar, advertí una especie de niebla que se extendía ante mis ojos, y que el suelo de mi habitacion, se cubría de asquerosos reptiles. Estaba solo, y ya podreis figuraros el espanto que me causó escuchar la voz de un hombre que con un tono apropósito para aterrorizar, pronunció estas palabras: «No comas tanto.» A la noche siguiente se le apareció el mismo fantasma, pero el apóstrofe que le dirigió fué menos trivial que el de la noche antes, pues le dijo: «Yo soy Dios el Señor, el Creador, el Redentor; te he escogido para que expliques á los hombres el sentido interno, y espiritual de los santos escritores, y yo te dictaré lo que tú debes escribir.»

Swedemborg, despues de contar que esta vision deslumbradora duró un cuarto de hora, añade: «Aquella noche misma, los ojos de mi hombre interior, quedaron abiertos; quedaron á propósito para mirar en los cielos, en el mundo de los escritores y en el infierno. Encontraba por todas partes muchas personas conocidas mías, las más, que hacía mucho tiempo que se habían muerto, y los otros fallecidos hacia poco. A partir de aquel día, renuncié á toda ocupacion profana, para no trabajar más que en cosas espirituales y consagrarme á las órdenes que había recibido del Señor.»

Efectivamente, á partir de aquel momento, abandonó el mundo, hizo dimision de su cargo, y en su calidad de intermediario entre el mundo visible y el invisible, creyó de su deber entregarse por completo á sus visiones, y cumplir la mision que le había sido encomendada, de regenerar el cristianismo y de revelar el segundo sentido de las sagradas escrituras, el sentido espiritual, colocado entre el natural y el divino; y que hasta entonces había sido desconocido para los hombres. Desde aquel momento, consagró toda su vida á propagar sus sueños, ya por medio de la palabra, ya por medio de numerosos escritos, por los cuales refiere una conferencia con Dios y con los ángeles, sus viajes por el cielo, sus revelaciones y todas las demás cosas que son tan propias de soñadores de esta especie. Mucho tiempo y mucho espacio nos llevaría relatar las subsiguientes revelaciones de Swedemborg, que duraron hasta su muerte, es decir, durante veinte y siete años, y es altamente doloroso recorrer la nomenclatura de las alucinaciones, y de las locuras de un espíritu tan distinguido. El genio de Swedemborg no se apareció al mismo tiempo que su razon, y su razon misma, no desapareció por completo, si no que conservó la bastante para dar una apariencia de solidez á la religion nueva que fundó, y de la que sus visiones fueron un atractivo más para los adeptos: los rápidos progresos que esta secta hizo en la Alemania meridional, en Francia, en Inglaterra, y en América, no pueden menos que sorprender, aunque bien pueden explicarse por la oposicion racionalista, ó de los dogmas de la religion cristiana que la teología de Swedemborg combate, como son, el de la redencion, el de la trinidad, el de la predestinacion de las penas eternas, la condenacion de los niños muertos sin bautismo, y otros muchos puntos racionalistas, que de la nueva doctrina habían de seducir naturalmente á algunas sectas protestantes de Inglaterra, y de Alemania, que precisamente han basado en ellos su disidencia. Pero el gran atractivo para la mayor parte de los adeptos, fué lo maravilloso, que seduce á ciertas imaginaciones, naturalmente inclinadas al misticismo y enamoradas de quimeras.

La Nueva Jerusalen, nombre místico que Swedemborg dió á la nueva religion que creara, y que segun afirman, cuenta todavía con millar y medio de adeptos, sostiene que el mundo espiritual invisible, del cual da una descripcion que atestigua, por lo menos, la riqueza de su imaginacion, corresponde al mundo material y visible, de tal modo, que los objetos sensibles, desde el más pequeño al más grande, representan cosas espirituales. Pero este mundo, no es un mundo ideal en el sentido de Platon, es un mundo concreto, plástico, poblado como la tierra, pero por séres espirituales, ángeles parecidos á nosotros, casándose de la misma manera, con la diferencia, sin embargo, de que de estos casamientos celestes, nacen solamente la bondad, la verdad, tal como los ángeles se lo contaron á Swedemborg. La Trinidad, tal cual la Iglesia la enseña, no existe; no es una trinidad de personas; está reconcentrada en la sola persona de Cristo; es á la vez la naturaleza divina ó el Padre, la naturaleza humana ó el hijo, y la energía divina, que procede de él ó el Espíritu Santo. Cristo es pues á la vez, Dios creador, redentor, y regenerador, uno en esencia y en persona. El fué quien se le apareció á Swedemborg, se llega á él por amor, y en él se purifica y diviniza. Para ampliar y exponer esta doctrina, Swedemborg publicó un número considerable de obras, inmenso trabajo, en el que los visionarios y los místicos de todos los países encontraban un inagotable alimento para su curiosidad, y con lo que el nombre Swedemborg, se halló muy de moda durante muchos años. Durante los últimos veinte años de su vida, el reformador no hizo más que viajar, desde Londres á Stocolmo y Amsterdam, recogiendo por todas partes inequívocas señales de simpatía y de respeto. Contra todo lo que pudiera suponerse, vivía muy retirado, frecuentaba poco el mundo, y no abordaba jamás la discusion de sus sueños y visiones, sino con sus discípulos, ó con los iniciados, los cuales cuentan de él una multitud de cosas sorprendentes, y hechos de prevencion y de adivinacion muy notables.

De 1760 á 1761 Swedemborg, tuvo un momento de calma, asistió á la dieta, reanudó sus antiguas relaciones y no publicó ningun libro, pero esta mejoría duró muy poco, por cuanto en 1762, se trasladó nuevamente á Amsterdam, donde publicó comentarios á muchos de los tratados que había escrito, sobre su nueva religion. Antes de morir, protestó nuevamente de la perfecta verdad de sus visiones, y despues de muerto, se hallaron muchísimos manuscritos para ser publicados, con los cuales se añadieron no pocos tomos, á sus ya voluminosas obras.

La reforma y la doctrina de Swedemborg, tuvieron decidida representacion en el Benedictino francés, Antonio José Ferrety, el cual habiendo ingresado en la congregacion de Saint-Maur, halló preciosos documentos para sus estudios en la abadía de San German-des-Près, á la que fué destinado; tomó parte como limosnero en la expedicion de Bouganville á las Islas Malvinas, y al volver de este viaje, fué uno de los veinte y ocho religiosos, que intentaron hacer modificar la constitucion de la órden. Irritado por el poco éxito de su tentativa, abandonó su monasterio y aceptó las proposiciones de Federico II rey de Prusia, que lo nombró conservador de la biblioteca de Berlin, académico, y que le dió la abadía de Burgell. En esto habia un error, pues aquel monarca habia creido atraerse á un tio de este benedictino, autor de unas car-

tas sobre las fisonomías. Desengañado al poco tiempo, no dejó por ello de tratar con gran consideracion á Ferrety, pero cambió de conducta al saber que era éste uno de los más decididos campeones que tenía la doctrina de Swedemborg. Habiendo tenido que abandonar la Prusia, volvió á Paris, donde sufrió no pocas vejaciones por parte del arzobispo, que no podía perdonarle, ni su insubordinacion, ni la permanencia que había hecho en la córte de un príncipe herético. Obligado á huir de París, fué á buscar un asilo á Valence, en el Delfinado, en casa de su hermano, que era director de granjas. Desde este punto se trasladó á Aviñon, donde fundó una secta masónico-teosófica, que recibió el nombre de: Los iluminados de Aviñon. En este trabajo, le auxilió poderosamente un polaco llamado Grabianca, y ambos se propusieron, adoptando para las formalidades externas las ceremonias masónicas, esparcir y arraigar las doctrinas del maestro, por lo cual, en esto no hemos de ver masonería, como algunos pretenden, sino que no era más que una secta religiosa, resultado de buenas oraciones de un demente, que jamás debieron dar resultado positivo. Los iluminados de Aviñon no pueden ni deben ser considerados como masones, por más que establecieron un ritual y una gerarquía muy semejante á la de la órden; á pesar de esto, y contra todos los buenos deseos de los fieles masones, esta mal llamada masonería no quedó confirmada en la logia que sus fundadores establecieron en Aviñon, sino que se propagó, aunque no siempre conservando la forma primitiva. El Venerable de la logia perfecta masona de Paris, modificó los ritos de Ferrety, creando los iluminados teósofos, sistema que importado poco despues á Lóndres, se hizo público. Más tarde, en 1783, el marqués de Thomé quiso purificar la doctrina de Swedemborg de cuanto extraño se había mezclado en ella, y con este fin creó en París el *rito de Swedemborg.*

Casi á la misma época, por cuanto se inicia en 1754, pertenece la reforma de Martinez Pasqualis, portugués de origen, que murió en 1779. Su doctrina, que más que nada son resultados de sus lucubraciones acerca de la magia y de la cábala, procuró esparcirla sirviéndole como de medio de comunicacion de las logias de Lyon, Marsella y Burdeos, muchas de las que la admitieron y propalaron. más que por nada, por el desórden que en ellas reinaba. Como todos los soñadores de que nos venimos ocupando, Martinez Pasqualis echó mano de las formalidades y ritos masónicos, y dividió su gerarquía en nueve grados, á los que llamó: aprendiz, compañero, gran electo, aprendiz-cocu, maestro-cocu, gran arquitecto y caballero comendador. Todos estos formaban el rito de los elegidos-cocu, palabra hebraica (khn) que significa sacerdote. El sistema de este rito que afortunadamente prosperó muy poco, y que hoy se encuentra totalmente abandonado, comprendía la creacion del hombre, su castigo, las penas corporales y las del alma y el espíritu. El fin que se proponía con su iniciacion, era regenerar al hombre, reintegrarlo en su primitiva inocencia, y en los derechos que había perdido por el pecado original; y esta iniciacion se dividía en dos partes distintas. En la primera, el néofito, á los ojos del iniciante, no es más que un compuesto de cieno y lodo, y no recibe la vida sino á condicion de que se abstendrá de probar los frutos del árbol de la ciencia. El recipiendario hace la promesa; pero

se ve seducido y falta á ella, por lo cual es castigado y arrojado á las llamas. Sin embargo, si por algunos trabajos útiles y por una conducta santa y ejemplar, repara su falta, renace á nueva vida.

En la segunda parte, el neófito es animado por el espíritu divino, se hace apto para conocer los secretos más ocultos de la naturaleza, como la alta química, la cábala, la adivinacion; la ciencia de los séres incorporales se le hace de todo punto familiar y sencilla. Como hemos dicho, Martinez Pasqualis introdujo primero su sistema en algunas logias de Marsella, Tolosa y Burdeos. En 1767, lo importó á París, donde solo consiguió muy pocos prosélitos, no siendo aceptado por algunas logias sino en 1775 ó sea en el mismo año en que el fundador se embarcó para Santo Domingo, donde murió en 1779. Entre sus discípulos y secuaces se cuentan, entre otros, al baron Holbach, autor del sistema de la naturaleza; Duchanteau, á quien se deben unos Cuadros místicos muy rebuscados por los aficionados á este género de producciones, y el más célebre de todos, Luis Claudio de Saint-Martin, nacido en Ambaise, en 1743, y muerto cerca de Paris en 1803. Este se propuso reformar y purificar tambien la doctrina del maestro, y con efecto, tantas fueron sus lucubraciones, sueños y desvaríos, que mereció el nombre de Filósofo desconocido. El programa que él mismo se habia trazado, es el siguiente: «Hay una línea y un órden de instruccion del que no debe separarse absolutamente en nada, el que quiera dividir la inteligencia de sus semejantes: distincion de dos sustancias en el hombre; nuestro pensamiento, espejo divino; existencia del sér superior probada por este espejo, cuando está limpio y puro; nuestra privacion probando una justicia, esta justicia probando una alteracion libre y voluntaria; el amor supremo despertándose; leyes de regeneracion dadas en distintas religiones; término de reposo, vida espiritual, luz, palabra, union, entrada en el lugar de reposo; tal debe ser la marcha de la enseñanza, si el maestro no quiere engañar á los discípulos, extraviarlos ó hacerles perder el tiempo. El fin de la ciencia debe ser, explicar las cosas por el hombre y no el hombre por las cosas, pues la verdadera ciencia es la vida, y el análisis, no ha tomado nada sobre la vida. La verdadera ciencia, por el contrario, es la que parte del principio, la que no observa más que la luz de una síntesis anterior y en relacion constante con la fuente del fuego. Sí, la síntesis es la única llave que abre completamente las ciencias ya divinas, ya naturales, porque es la sola que nos lleva al centro de cada cosa, y la que nos permite medir los rayos.»

Como se ve, este sistema, al que se dió el nombre de martirismo, no es más que una pura divagacion teseófica de las que tantas se dieron á luz por aquel tiempo. Nada tiene que ver con la masonería; pero seguramente el medio más propio para desarrollarlos él, porque para conquistar mayor número de prosélitos, era lanzarlos dentro de las logias masónicas, que tenian suficientemente probado su amor á lo maravilloso. Al reformar el fondo, reformó tambien la forma, y Saint-Martin dividió la instruccion en diez grados comprendidos en dos partes ó templos; el primero de éstos, abarcaba los grados de aprendiz, compañero, maestro, antiguo maestro, electo, gran arquitecto y mason del secreto; los grados del segundo templo eran: príncipe de Je-

rusalen, caballero de Palestina y Kadosch. El Centro del martinismo era Lyon, estando allí ardientemente defendido en la logia de los Caballeros bienhechores, de la cual se propagó á otras muchas importantes, existentes en capitales francesas y hasta en Rusia.

Como vemos, las involucraciones llevaban camino de no concluir nunca, y es que en Francia, la masonería en un principio estuvo tan poco definida, que todos la creyeron campo apropósito, para que dentro de ella, fructificaran sus teorías, elemento propio, para conseguir sus fines y propósitos. Esta manera de pensar, por parte de los que nada respetan, fue causa de que bastardeada la órden, llegara un momento en el que nadie pudiera definir perfectamente lo que era, pues en nada marchaba de acuerdo, con los principios y reglas determinadas por sus antiguas constituciones y reglamentos. Nosotros, no lo disculparemos nunca, pero bien mirado, Ransany, al introducir los altos grados, para hacer servir la institucion que historiamos, á fines puramente políticos, se llevaba una mira, por la que solo merece censuras: en el fondo había un motivo, aunque punible para explicar su reforma, pero en los demás de que nos hemos ocupado, no se veía nada de esto, eran visionarios y charlatanes, que no podían esperar conseguir más que lucro personal, á costa de los incrédulos ó ignorantes, ó trastornar á los dados al misticismo, ó á los aficionados á la cábala y á las ciencias ocultas, que ya por otra parte, iban pasando de moda.

Hemos visto, que unos tras otros, no pocos se reformaron en el órden del tiempo; y de la mezcla de todos aquellos sistemas, muy especialmente de la constitucion del rito de Swedemborg y del martinismo, surgió el rito de los Filaletes, tan descabellado como los demás, y del cual no se acierta á comprender, como pudo adquirir desarrollo dentro de la masonería, si bien es cierto, que lo que mas contribuyó á darle nombre, fué la disputa que tuvieron sus secuaces, con el célebre Cagliostro. Este solo dato, y las pretenciones que acerca de los mismos manifestara, el charlatan italiano, la manera como publicamente los tratára, y las concesiones que le hicieran, prueban suficientemente lo que eran, y el resultado que podían dar sus doctrinas. El nombre de Filaletes, en el terreno masónico, tiene ya un triste precedente en la historia, que como ilustracion á nuestra asunto, deremos á conocer. *Filalete Irideo*, que significa amigo pacífico de la verdad, fué el nombre bajo el que se ocultó el célebre alquimista inglés, Tomás Waghan, nacido en 1612 y muerto en una época desconocida; el cual, tuvo tan gran cuidado en hacer misterioso todo lo que á su vida se refiriera, pero que hábil en cuanto á sus intereses pudierá tocar, se sabe tomó semejante nombre, tanto para adquirir prestigio de sabio, como para cortar las persecuciones de que se hubiera hecho reo, por las lucubraciones á que se dedicaba. La celebridad de Filalete, fué inmensa desde su aparicion, por cuanto hablando de él Lucider, en su historia de la Alquimia, no tiene inconveniente en decir, que por aquella época, hubo una aparicion milagrosa en el oeste de Europa, y el escritor inglés Urbiger, en una obra titulada *Confusca*, nos ha dado á conocer las operaciones maravillosas del alquimista, asegurando que fué inmensa la reputacion de que gozó en su tiempo. Cuando en 1659, subió al trono de Inglaterra Carlos II, Filalete que á la sazon contaba

cuarenta y siete años, operaba, segun afirman, trasmutaciones metálicas, si bien no siempre las llevaba á cabo sin peligro ni riesgo: todos los escritores que de él se han ocupado, aseguran que para llevar á cabo sus trasmutaciones, poseía un licor, un elixir, de una virtud incomparable, y de la que algunos han llegado á decir, que bastaba una sola gota, para convertir en oro una onza de mercurio. Filalete emprendió un viaje á América, donde entabló relaciones con un farmacéutico amigo suyo, llamodo Starkey, farmacéutico, que, gracias á los favores que de Filalete habia recibido por sucecivos préstamos de dinero, no tuvo inconveniente en publicar sus relaciones con el sabio, tan pronto como volvió á Europa, y en dar á conocer los muchos prodigios que decía habia operado. Las relaciones que esto dos hombres habian tenido en América, no tardaron en cesar, pues Starkey que seguia disponiendo del dinero de Filalete, se entregó á los gastos más locos y á las orgías más desenfrenadas. En vista de ello, el célebre alquimista regresó á Europa, y pasando por Holanda, practicó una trasmutacion en casa de Helvetius, el célebre alquimista de la Haya, entregando además en 1666, uno de sus manuscritos á Juan Lange, que lo hizo traducir é imprimir.

Lo mismo que casi todos los demás alquimistas, Filalete, al mismo tiempo que, dedicado á las arduas cuestiones de la trasmutacion de los metales, ejercía la medicina, pero segun parece, el ejercicio de esta profesion, no estaba tampoco exento de peligros, y él mismo lo declara en los términos siguientes: «No puede hacerse nada de aquello que uno desea, aunque se refiera á las obras de misericordia, sin poner en peligro su vida. Esto lo he experimentado no hace mucho, en un pais extranjero, donde habiéndome atrevido á dar una medicina á un moribundo, abandonado ya de los médicos, ó á otros reducidos á muy triste condicion, han recobrado la salud. Al momento se han dado á conocer estas curaciones, preconizándose que se habian operado, gracias al elixir de los sabios, de modo, que muchas veces me he encontrado en grandes apuros, viéndome obligado á disfrazarme, hacerme afeitar la cabeza para ponerme peluca, cambiar de nombre y evadirme por la noche, sin lo que, hubiera caido en manos de los malvados, ó de gente mal intencionada, á quien la pasion del oro llevaba á sorprenderme, solo por la sospecha de que yo era poseedor del secreto para hacerlo. Y aun podría referir otros muchos incidentes que me han ocurrido.» Filalete afectaba tambien cierto misticismo, que le daba alguna analogía, con Paracelso y la célebre sociedad de los Rosa-Cruces, pues, como ellos predecía el porvenir y tenia sus pretenciones de regenerar al hombre.

El nombre del célebre alquimista inglés, y tal vez, hasta sus mismas pretenciones, sirvieron para que se le agruparan muchos, formando una sociedad, que, si bien entonces logró llamar la atencion, en nuestra época resulta pueril, y no hubiera servido más que para excitar el ridículo y la sátira. Como por entonces estaba la boga la masoneria, diéronle como muchos otros, carácter masónico á una comunidad que ni aun remotamente se proponia cumplir los fines que la órden tenía asignado, pero haciéndolo de este modo, conseguían el secreto en primer lugar, y en segundo, un medio altamente conveniente para poder hacer una activa propaganda. Los fundado-

res de esta sociedad fueron Lavalette de Lange; el vizconde de Tavannes, Hericourt, el principe de Hesse, el hermano de Sainte-James y Court de Gibelin, autor de la obra el Mundo primitivo. Todos ellos eran hombres distinguidos, que habian probado cual más, cual menos, méritos bastantes para asignarles cuando menos la condicion de hombres sensatos, pero hay ideas que en todo tiempo han tenido la virtud de trastornar la mente de los que se han dedicado á su cultivo, y en el número de ellas, debemos colocar, ocupando el primer puesto, las que se refieren á la alquimia y á la cábala, asi como tambien, todas las referentes á las investigaciones secretas, que en su mayor número, han pasado á la categoria de sueños. Esta, que no otra causa tuvo la constitucion de los Filaletes, que dedicados, como decian, á la investigacion de la verdad, tuvieron por foco la logia de los *amigos reunidos*, y dividieron la enseñanza en doce clases ó cámaras de instruccion. Las seis primeras, eran designadas con el nombre de *masonería de iniciacion*, y las seis restantes, con el de alta masonería. Las clases de la primera division eran aprendices, compañeros, maestros, electos, escoceses y caballeros de Oriente. En la segunda se hallaban los Rosa-Cruces, caballeros del templo, filósofos desconocidos, sublimes escoceses, los iniciados, y por último los Filaletes ó maestros de todos los grados, los únicos que poseian el secreto de la órden y que eran los jefes y administradores.

Como vemos, la clasificacion masónica, arbitrariamente introducida, habia prosperado; todos echaban mano de ella, todos se amparaban de la sociedad para el desarrollo de sus fines, dando lugar así, á una confusion tanto más sensible, cuanto los enemigos de la órden, áun comprendiendo que todas estas innovaciones eran muy ajenas al verdadero instituto masónico, lo han amalgamado todo, y todo lo han revuelto para poder atacar con más saña á una sociedad, que, descartada de cuantas ingerencias ha tenido en el órden de los tiempos, es digna solo de las más encumbradas alabanzas.

Esta conducta de los enemigos de la masonería, puede tener un justificativo, pues ellos alegan que se encuentran frente á lo que por todos se llama masonería, porque es lo más triste del caso, que ningun mason alzó jamás su voz para protestar con la energía que se debe contra todas estas involucraciones, procurando que, de una vez y para siempre, quedarán deslindados los campos, procurando que nadie fuera inducido á error por las calificaciones. Los unos vieron con punible indiferencia, todas estas reformas, los otros las fomentaron con sus dudas y con sus deseos de llegar á conseguir lo que ni la verdadera masonería, ni nada en el mundo podia darles; y de aqui los malos resultados que para la órden se tocaron entonces, y aun se tocan en nuestros dias. La masonería, propiamente hablando, no se propuso regenerar al hombre, quiso solo en todo tiempo, cultivar sus buenas condiciones y aprovecharlas para el bien de la humanidad; la masonería, no se propuso nunca el cultivo de estas, ó las otras ciencias, ni se dedicó á especulaciones determinadas, sino que por el contrario, quiso fomentar todas las racionales; todas aquellas de las que en bien de la humanidad, podia sacarse algun partido; jamás perdió su tiempo en divagaciones, ni en quimeras, sino que lo aprovechó siempre, procurando el bien de

sus adeptos, cosas todas, de las que estaban muy distantes las distintas sectas que fueron apareciendo en el período que nos ocupa.

La reforma de los filaletes, como todas las demás, cuya base era el iluminismo y el misticismo, se había propuesto tambien, segun hemos manifestado, la regeneracion del hombre y su aproximacion á la fuente divina de que ha emanado; por lo demás, los dogmas que había adoptado, eran susceptibles de modificacion, y sus adeptos más que á nada, tendian á estender el círculo de sus conocimientos en las ciéncias ocultas, lo cual patentiza la especie de sumision que hicieran á Cagliostro, al que consideraban como maestro en todas ellas. La logia de los amigos reunidos, centro del rito de los filaletes, poseía muy curiosos archivos y una biblioteca, en la que se encontraba reunido todo lo más curioso que se había escrito de ciencias ocultas, todo lo cual se perdió á la muerte de Lavalette de Langue que era el alma de la sociedad.

Esta misma secta, pues, en el fondo de su doctrina, no se advierte cambio ni alteracion ninguna; tomó nueva forma en Narbona, capital á la que pertenece la logia llamada de los Filadelfos, en la cual se estableció distinto rito, al que se llamó primitivo. No ha podido averiguarse á pesar de las detenidas investigaciones que para ello se han practicado, quienes fueron estos reformadores, de los que se sabe solo que tuvieron gran cuidado en ocultarse, para dar de este modo valor á su pretension, de que dicho rito había sido importado de Inglaterra por oficiales superiores pertenecientes á él. Esto, como nuestros lectores comprenderán, es una pura invencion, pues bien hemos visto en el primer período que acabamos de historiar de la masonería en Inglaterra, que no apareció, ni se estableció rito alguno; en aquella nacion pudo haber más ó menos disidencias, pero nunca se falseó el credo de la institucion hasta el punto que venimos viendo, y por tanto, mal puede admitirse, que no solo se implantara, sino que tambien llegara á adquirir tan grande desarrollo, que oficiales superiores, pasaran á distintos paises para establecerlos, como aseguran los de Narbona. Este rito, que no siendo más que una reforma, se dió pomposamente el nombre de primitivo, comprende tres categorías de masones, cuya iniciacion se divide en diez clases. Estos grados, no constituyen grados propiamente hablando, pues son colecciones de dogmas, de los que pueden deducirse un número ilimitado. Despues de las tres divisiones de la masonería azul, aprendiz, compañero y maestro, viene la cuarta clase, que comprende el maestro perfecto, el electo y el arquitecto; formando la quinta el sublime escocés, y todas las demas composiciones análogas. En la sexta, están comprendidas el Caballero de Oriente y el príncipe de Jerusalen. Las cuatro últimas clases, reunen todos los conocimientos masónicos, físicos y filosóficos, que pueden influir sobre el bienestar material y moral del hombre temporal, y todas las ciencias místicas, cuyo objeto especial, es la rehabilitacion y la reintegracion del hombre en su rango, y en sus derechos primitivos. Estas últimas clases, llevan los nombres de primero, segundo, tercero y cuarto capítulo de Rosas-Cruces.

Las invenciones y los desaciertos no paran aquí; no aparecia por entonces ninguna sociedad, cualquiera que fueran sus fines, que no tomara la forma masónica, así es, que esta fué la que arbitró tambien el baron de Blaerfind al fundar en Francia una socie-

dad para la enseñanza de Pitágoras á la que tituló Academia de los sublimes maestros del anillo luminoso, cuya instruccion estaba dividida en dos partes. En las dos primeras se desarrollaba una hipótesis histórica, segun la que Pitágoras aparecia nada menos que como el fundador de la masonería, determinando por qué medios esta sociedad había llegado hasta nosotros. La explicacion de los dogmas pitagóricos constituían el objeto de la iniciacion que se confería en la última parte.

Perntto de quien ya hemos hablado por el establecimiento en Aviñon de una logia segun el rito de Swedemborg fué tambien el que en la misma poblacion fundó en 1770 un nuevo rito, al que llamó *Hermético*, mal llamado masonería, que se propuso enseñar, simbólicamente, el arte de la trasmutacion de los metales y la composicion del elixir de la vida, ridiculas antiguallas, que ya la ciencia iba repeliendo, y á cuyo centro dió el nombre de Gran logia escocesa del condado aviñonense. Uno de los adeptos más decididos de este rito, fué un médico de Paris llamado Boileau, aunque ninguna afinidad ni parentesco tenía con el célebre literato del mismo apellido, y á este es, á quien verdaderamente se debe la formacion del *Rito escocés filosófico* establecido en la logia del Contrato social. La logia madre de este rito, que profesaba los dogmas de la masonería hermética, establecida en Aviñon, se instaló en Paris en 1776, llevándose á cabo la solemnidad por comisarios de la Gran logia del condado Aviñonense. Por más que pueda parecer redundancia, nosotros no nos cansaremos de repetir que esto en manera alguna puede recibir el titulo de masonería, pues todas estas sociedades más que nada, son místicas ó puramente teosóficas, compuestas en su mayor parte de individuos ignorantes ó crédulos en demasía, enamorados siempre de lo maravilloso, y los que decían estaban seguros de hallar gente segura de encontrar la regeneracion moral y material por los medios que les proponían. Nosotros nos creemos en la necesidad de historiarlas, por cuanto es de todo punto conveniente revelar lo que no puede pasar de ser falsa masonería, á fin de que la verdadera quede en el lugar que le corresponde.

Al establecerse en Paris este rito escocés filosófico, la masonería hermética experimentó modificaciones muy esenciales en los grados de instruccion que hacia ya mucho tiempo tenía establecido dando á cada uno de ellos los titulos de verdadero mason, en la via recta, caballero de la llave de oro, caballero del Iris, caballero de los argonautas y caballero del toison de oro; titulos todos que representan desde luego una fatuidad sin limites, y un desconocimiento total de lo que era la orden, por aquellos que se afanaban en merecerlo, creyendo, sin duda, que de esta manera se iban á ver satisfechas las más grandes aspiraciones de su vida. Todos estos grados de que acabamos de hacer mencion, eran conferidos por la Academia de los verdaderos masones, establecida en Montpellier por la Gran logia de Aviñon. Mas que todo lo que nosotros podemos decir en contra de estas sociedades, vale transcribir aquí un trozo del discurso que en una asamblea de este rito, les pronunciara el hermano Goller de Fumilly, en el momento de establecer una academia de este rito en la Martinica. Decia: «Cojer el buril de Hermes para grabar en vuestras columnas la filosofía natural; llamar en mi ayuda á Hamel, Filalete, el cosmopolita y á todos nuestros demás maestros

para desenvolveros los principios misteriosos de las ciencias ocultas, tales parecen ser, ilustres caballeros, los deberes que me impone la ceremonia de vuestra instalacion: la fuente del conde de Trevisau, el agua póntica, la cola del pavo real son fenómenos con todos los que estais ya familiarizados.» Todo el discurso prosigue en el mismo tono, y como decimos, revelan ya de bien claro modo cuanto de semejantes sociedades podía esperarse.

Todas las que hasta aquí llevamos enumeradas, son innovaciones introducidas en la masonería francesa, que á causa de sus desórdenes, era la que más se prestaba á ello, pero como quiera que de ellas partieron todas las demás implantadas, en los demás países, creemos que este es el lugar más á propósito, para dar cuenta de ellas. Entre las que aparecieron en Alemania, merece especial mencion la de los Rosa-Cruces, de que ya hemos dado cuenta, por haber pasado su título á formar uno de los grados del rito escocés, mas poco tiempo después de implantada, surgió una excision en el seno de los que también estaban dedicados á las investigaciones cabalísticas, y se formó la llamada *Hermanos de la Rosa-cruz de oro*, cuyos grados de instruccion, estaban limitados á tres, y la cual se extendió mucho en Alemania y por todos los países vecinos.

Aun dentro de ésta, surgió también una excision, y se constituyeron *Hermanos iniciados de Asia*, los cuales, como los anteriores, se habian propuesto el estudio de las ciencias naturales, y la busca del elixir que procurara la inmortalidad, pero prohibiendo todas las demás investigaciones de la alquimia, que tuvieran por objeto la magia ó la transmutacion de los metales; sus principales fundadores y adeptos, fueron el baron Ecker de Eckhoffen, el profesor Spangemborg y el conde Wrbua, personas todas de bastante representacion, pero pocas seguras de cabeza. Desde luego, esta sociedad, que no llegó á conseguir gran importancia, entró en relaciones con las logias herméticas de Francia, continuándolas hasta que inquietada incesantemente por las persecuciones de la policía tuvo que disolverse, despues también que un escritor aleman llamado Rolling, descubrió sus misterios en 1787.

No sólo aparecieron sociedades perfectamente constituidas, que tomando la forma masónica, se dedicaron á la investigacion de las ciencias ocúltas, sino que también existieron charlatanes, que á la manera de Cagliostro, se erigieron en pontífices, constituyendo ritos por sí y ante sí. Entre éstos, merecen ser contados en primera línea, los alemanes Schröepfer y Schöeder: el primero, era natural de Leipzig, y fundó en 1768 una logia en su misma casa, con objeto de hacer ver fantasmas y aparecidos. El motivo no podia ser más pueril, á pesar de lo que, por raro y extraño que pueda parecer el caso, no le faltaron adeptos crédulos, que se dejaban aterrorizar con las visiones que hacia comparecer, sin duda, mediante hábiles supercherías: por el contrario, no faltaron incrédulos que lo pusieran en grave apuro, llegando alguno hasta á apalearlo, mas no por esto desistió de su empeño, sino que se aferró á él más y más, llegando á prometer á sus adeptos, que haría aparecer los fantasmas en una selva, para que nadie pudiera creer que tenia su casa preparada con este objeto: á este efecto, una mañana los condujo al bosque de Rosenthal, cerca de Leipzig, y como su

apuro fuera grande ante la imposibilidad en que estaba de cumplir su promesa, no halló medio mejor que suicidarse de un pistoletazo, en presencia de todos los allí reunidos, y justo es conceder, aunque no celebramos su accion, que fué lo mejor que pudo hacer, dado lo mal que le hubieran hecho pasar los hasta entonces engañados por él. El segundo de estos impostores, ó sea Cárlos Schröeder, estableció en Marbourg, en 1776, un capítulo de *Verdaderos y antiguos masones de la Rosa-Cruz*, que en el fondo no era más que una escuela de magia y de teosofía. El rito fundado por él, sin importancia ninguna, se ha llamado Rito de Schröeder y hasta 1848 se practicó en dos logias de Hamburgo.

Estas innovaciones surgidas en Alemania sin ninguna influencia exterior, fueron aumentadas con las importaciones que se hicieron de las que ya estaban arraigadas en otros países. En la guerra conocida en la historia con el nombre de los siete años, fueron conducidos á Berlin, algunos prisioneros franceses, entre ellos, los marqueses de Benec y de Lorney, y á estos se debe la implantacion en la logia de los Tres globos, de aquella capital, de la reforma y de los grados del capítulo de los Emperadores de Oriente y Occidente. Algun tiempo despues, un pastor luterano, llamado Rosa, que habia sido destituido, volvió de Paris con un verdadero cargamento de lazos joyas y mandiles y otros ornamentos necesarios para los grados que se acababan de establecer, y con los cuales se encariñaron bien pronto los alemanes: la cantidad de distintivos pueriles, que era grande, segun habemos dicho, se agotó bien pronto, y fué necesario renovarlo inmediatamente para satisfacer las constantes peticiones que de ellas hacían los masones berlineses. Ignoramos la causa; pero es cierto, que siempre, y en todos los países, estas que podemos llamar trivialidades masónicas, han llamado más la atencion, y han conseguido mayor número de prosélitos que los serios y verdaderos, á la que en tan mal estado han puesto las innovaciones de que venimos hablando. Pero es ménos extraño que solidarios de todas ellas, se hayan hecho hombres de reconocida capacidad y de méritos suficientes, como algunos de los que venimos enumerando y esto no puede explicarse más que atendiendo á lo mucho que reducen á ciertas naturalezas, los vanos oropeles del mundo y la representacion que cree adquirir mediante símbolos que en realidad nada dicen.

El mismo Rosa, introductor en Alemania de las joyas y cintas, con que tan orgullosos se presentaban algunos masones, fué encargado por el baron de Prinzau, venerable de la logia de los Tres Globos, para que hiciera propaganda en favor de la masonería escocesa, y le dió por instrucciones, que trabajara todo cuanto le fuera posible para que las logias que aceptaran el consabido rito, se pusieran bajo la jurisdiccion de la gran logia que emprendía.

Al ocuparnos de la masonería en Alemania, tendremos ocasion de volver á hablar de otras muchas innovaciones introducidas en la órden; mas justo es que desde ahora hagamos constar que todos estos ritos, capítulos y conventos no fueran nunca admitidos como parte de la verdadera masonería, atenida para su gobierno y progreso por los antiguos reglamentos y constituciones de Inglaterra, que son los únicos á que verdaderamente podemos conceder autoridad.

Ya hemos dicho, y creemos haber probado, que en la oposicion de todos estos régimenes no se advierte mas que el deseo de explotar á los incrédulos ó el de figurar, por aquellos que, sin conciencia de lo qué preconizan en el mayor número de las veces, procuran, siguiendo en esto la conducta de los jesuitas, justificar los medios por el fin conseguido, y si bien es cierto, que las alteraciones y desórdenes masónicos son los que, en primer término, han dado lugar al establecimiento de estas innovaciones, no podemos menos que afirmar, que nunca se hubiera llegado á tan lamentable extremo si, menos incautos ó menos ambiciosos los hombres, se hubieran atenido puramente á la verdad.

Para que nuestros lectores puedan formar completa idea de hasta que punto ha llegado el extravío, hacemos á continuacion una exposicion de cada uno de los ritos establecidos, así como tambien de los grados en que los han clasificado, y de este modo podremos referirnos á ellos siempre que nos sea necesario.

1.° Rito de los antiguos masones libres y aceptados de Inglaterra.

Masonería de San Juan	1—Aprendiz.
	2—Compañero.
	3—Maestro.
Masonería del Real Arco	4—Pas Master.
	5—Excelente Mason.
	6—Muy excelente Mason.
	7—Arco.
	8—Real Arco.

2.° Rito de la Masonería ecléctica.

1—Aprendiz.
2—Compañero.
3—Maestro.

Rito escocés, antiguo y aceptado.

Grados simbólicos =	1.ª clase	1—Aprendiz.
		2—Compañero.
		3—Maestro.
	2.ª clase	4—Maestro secreto.
		5—Maestro perfecto.
		6—Secretario íntimo.
		7—Preboste y Juez.
		8—Intendente de las construcciones.
	3.ª clase	9—Maestro elegido de los nueve.
		10—Maestro elegido de los quince.
		11—Sublime caballero escogido.
	4.ª clase	12—Gran maestro arquitecto.
		13—Real Arco.
		14—Gran escocés de la bóveda sagrada.
	5.ª clase	15—Caballero de Oriente.

16—Presidente de Jerusalen.
17—Caballero de Oriente y Occidente.
18—Soberano príncipe Rosa-Cruces.
Grados filosóficos, 6.ª clase 19—Gran pontífice ó sublime escocés.
20—Venerable Gran maestre de todas las logias.
21—Noaquita ó caballero prusiano.
22—Real hacha ó príncipe del Líbano.
23—Jefe del Tabernáculo.
24—Príncipe del Tabernáculo.
25—Caballero de la serpiente de bronce.
26—Príncipe de Merci.
27—Soberano comendador del templo.
7.ª clase 28—Caballero del sol.
29—Gran escocés de San Andrés de Escocia.
30—Gran electo Caballero Kadosch.
Grados administrativos 31—Gran inspector, inquisidor, comendador.
32—Soberano príncipe del Real Secreto.
33—Soberano Gran inspector general.

Rito escocés filosófico.

1, 2, 3 — Caballero del águila negra ó Rosa-Cruz de Herodon de la Torre (dividido en tres partes).
4—Caballero del Fénix.
5—Caballero del Sol.
6—Caballero del Iris.
7—Verdadero Mason.
8—Caballero de los Argonautas.
9—Caballero del Toison de oro.
10—Gran inspector, perfecto iniciado.
11—Gran inspector, gran escocés.
12—Sublime maestro del anillo luminoso.

Rito escocés primitivo.

1—Aprendiz.
2—Compañero.
3—Maestro.
4—Maestro perfecto.
5—Maestro irlandés.
6—Elegido de los nueve.
7—Electo de lo desconocido.
8—Electo de los quince.
9—Maestro ilustre.
10—Ilustre perfecto.

11—Arquitecto novicio.
12—Gran Arquitecto.
13—Sublime Arquitecto.
14—Maestro en la perfecta arquitectura.
15—Real Arco.
16—Caballero Prusiano.
17—Caballero de Oriente.
18—Príncipe de Jerusalen.
19—Venerable de las Logias.
20—Caballero de Occidente.
21—Caballero de Palestina.
22—Soberano principe Rosa-Cruz.
23—Sublime escocés.
24—Caballero del Sol.
25—Gran escocés de San Andrés.
26—Mason del secreto.
27—Caballero del águila negra.
28—Caballero Kadosch.
29—Gran elegido de la verdad.
30—Novicio del interior.
31—Caballero del interior.
32—Perfecto del interior.
33—Comendador del interior.

Rito de Fessler.

1—Aprendiz.
2—Compañero.
3—Maestro.
4—El Santo de los santos.
5—La Justificacion.
6—La Celebracion.
7—La Verdadera luz.
8—La Patria.
9—La Perfeccion.

Rito francés ó moderno.

Grados simbólicos

1—Aprendiz.
2—Compañero.
3—Maestro.

Altos grados.

4—Electo.
5—Escocés.
6—Caballero de Oriente.
7—Rosa-Cruz.

Rito de la Gran logia de los tres Globos.

Bajo la direccion de la Gran logia
1—Aprendiz.
2—Compañero.
3—Maestro.
4 á 10—Grados superiores, bajo la administracion del Supremo Oriente interior.

Rito de Herodom ó de Perfeccion.

1—Aprendiz.
2—Compañero.
3—Maestro.
4—Maestro secreto.
5—Maestro perfecto.
6—Secretario íntimo.
7—Intendente de las construcciones.
8—Preboste y Juez.
9—Electo de los nueve.
10—Electo de los quince.
11—Electo ilustre de las doce tribus.
12—Gran maestro arquitecto.
13—Real Arco.
14—Gran electo antiguo, maestro perfecto.
15—Caballero de la espada.
16—Príncipe de Jerusalen.
17—Caballero de Oriente y Occidente.
18—Caballero Rosa-Cruz.
19—Gran pontífice.
20—Gran patriarca.
21—Gran maestre de la masonería.
22—Príncipe del Líbano.
23—Soberano príncipe adepto, jefe del Gran consistorio.
24—Ilustre caballero comendador del águila blanca y negra.
25—Muy ilustre Soberano príncipe de la masonería, Gran caballero comendador del real secreto.

Rito Misrain.

1.ª Série

1.ª clase
1—Aprendiz.
2—Compañero.
3—Maestro.

2.ª clase
4—Maestro secreto.
5—Maestro perfecto.
6—Maestro por curiosidad.
7—Maestro en Israël.
8—Maestro inglés.

3.ª clase 9—Electo de los nueve.
10—Electo de lo desconocido.
11—Electo de los quince.
12—Electo perfecto.
13—Electo ilustre.
4.ª clase 14—Escocés trinitario.
16—Escocés compañero.
17—Escocés parisien.
18—Maestro escocés.
19—Elegido de los III (desconocido).
20—Escocés de la bóveda Sagrada de Jacobo IV.
21—Escocés de San Andrés.
5.ª clase 22—Arquitecto novicio.
23—Gran Arquitecto.
24—Arquitectura.
25—Aprendiz perfecto arquitecto.
26—Compañero perfecto arquitecto.
27—Maestro perfecto arquitecto.
28—Perfecto arquitecto.
29—Sublime escocés.
30—Sublime escocés de Herodon.
6.ª clase 31—Real Arco.
32—Gran Arco.
33—Sublime caballero de eleccion, jefe de la primera serie.
2.ª Serie 7.ª clase 34—Caballero de sublime eleccion.
35—Caballero Prusiano.
36—Caballero del Templo.
37—Caballero del águila.
38—Caballero del águila negra.
39—Caballero del águila roja.
40—Caballero de Oriente blanco.
41—Caballero de Oriente.
8.ª clase 42—Comendador de Oriente.
43—Gran comendador de Oriente.
44—Arquitecto de los Soberanos comendadores del Templo.
45—Príncipe de Jerusalen.
9.ª clase 46—Soberano príncipe, Rosa-Cruz de Kilwinning y de Herodon.
47—Caballero de Occidente.
48—Sublime filósofo.

49—Chaos, primer discreto.
50—Chaos, segundo sabio.
51—Caballero del sol.
52—Supremo comendador de los astros.
53—Filósofo sublime.
Clavi-masonería. 54—Primer grado minero.
55—Segundo grado lavador.
56—Tercer grado fomentador.
57—Cuarto grado fundidor.
58—Verdadero mason adepto.
59—Electo soberano.
60—Soberano de los soberanos.
61—Maestro de las logias.
62—Muy alto y muy poderoso.
63—Caballero de Palestina.
64—Caballero del águila blanca.
65—Gran electo caballero Kadosch.
66—Gran inquisidor comendador.
3.ª serie 11.ª clase 67—Caballero bienhechor.
68—Caballero del Arco iris.
69—Caballero de la B. ó de la Hhanuka, llamado Hynaroth.
70—Muy sabio príncipe israelita.
12.ª clase 71—Soberano príncipe Talmudin.
72—Soberano príncipe Zakdin.
73—Gran Haram.
13.ª clase 74—Soberano príncipe Haram.
75—Soberano príncipe Hasidim.
14.ª clase 76—Soberano Gran Príncipe Hasidim.
77—Gran inspector intendente regularizador de la órden.
4.ª serie—15.ª clase 78, 79, 80, 81 } Grados sin enunciado.
16.ª clase 82, 83, 84, 85, 86 } Grados secretos.
17.ª clase 87—Soberanos grandes príncipes, grandes maestros, constituyentes, representantes legítimos de la órden para la 1.ª serie.

88—Soberanos grandes príncipes, grandes maestros constituyentes, representantes legítimos de la órden para la 2.ª serie.

89—Soberanos grandes príncipes etc., para la 3.ª serie.

90—Soberanos grandes maestros absolutos, poderes supremos de la orden.

Rito ó régimen rectificado.

1—Aprendiz.
2—Compañero.
3—Maestro.
4—Maestro escocés.
5—Caballero de la ciudad santa ó de la beneficencia.

Rito ó sistema de Schroeder.

1—Aprendiz.
2—Compañero.
3—Maestro.

Tiene además muchos grados, cuya base es la magia y la alquimia.

Rito seco.

1—Aprendiz.
2—Compañero.
3—Maestro.
B 4—Aprendiz y compañero de San Andrés.
5—Maestro de San Andrés.
6—Hermano Estuardo.
C 7—Hermano favorito de Salomon.
8—Hermano favorito de San Juan ó del cordon blanco.
9—Hermano favorito de San Andrés ó del cordon violeta.
D Hermano de la Cruz roja.
1.ª clase 10—Miembro del Capítulo, no dignatario.
2.ª clase 11—Gran dignatario del capítulo.
3.ª clase 12—Maestro reinante (el rey de Suecia, que lleva por título *Salomonis sanctificatus illuminatus, magnus Jehová*. (El quinto grado de este rito, es considerado como de la nobleza civil).

Rito ó sistema de Swedemborg.

1—Aprendiz.
2—Compañero.
3—Maestro en teosofía.
4—Teosofo iluminado.
5—Hermano azul.

	6—Hermano rojo.
Rito ú órden del templo.	
Casa de iniciacion.	1—Iniciado (aprendiz mason).
	2—Iniciado del interior (compañero mason).
	3—Adepto (maestro mason).
	4—Adepto de Oriente (Electo de los quince del rito escocés).
	5—Gran adepto del águila negra de San Juan (Electo de los nueve).
Casa de Postulancia.	6—Postulante de la órden, adepto perfecto del Pelicano, (Rosa-Cruz).
Convento.	7—Escudero.
	8—Caballero de la guardia interior (El primero de estos dos grados, es solo una preparacion para el segundo, y ambos forman el equivalente del grado Kadosch).
Rito ó sistema de Zinnendorf.	
A. Masoneria azul.	1—Aprendiz.
	2—Compañero.
	3—Maestro.
B. Masonería roja.	4—Aprendiz escocés.
	5—Maestro escocés.
C. Capítulo.	6—Favorito de San Juan.
	7—Hermano electo.

El primero de estos ritos, ó sea el Rito antiguo reformado, se practica en Bélgica y Holanda, si bien, se han introducido algunas ligeras modificaciones por el rito moderno francés.

El segundo, ó sea el de los antiguos masones libres y aceptados de Inglaterra, se practica en todas las posesiones Británicas, en casi toda la América, y en una parte de Alemania y de Suiza, estando calculado, que lo practican las cuatro quintas partes de los masones extendidos por la superficie de la tierra. Independientemente de los grados que hemos apuntado, los ingleses tienen tambien otros, á los que llaman de caballería, que no están reconocidos por las grandes logias, pero los que estas no prohiben, tales son: el Gran sacerdote, del Temple, de Moltas, del Santo Sepulcro, de la órden Teutónica, de Calatrava, de Alcántara, de la redencion de Cristo, de la madre de Cristo, de San Lázaro, de la Estrella, del Zodiaco, de la Anunciacion de la Vírgen, de San Miguel y del Espíritu Santo. En la América del norte, la masonería está dividida:

1.° Masonería manual ó instrumental, la cual comprende los grados simbólicos.

1.° Aprendiz.
2.° Compañero.
3.° Maestro.

á lo que se llama *the probationary degrees of crast-masonry,* cuyo gobierno está encomendado á las grandes logias.

2.° Masonería científica, que comprende:

1.° Past master.
2.° Excelente mason.
3.° Muy excelente mason.
4.° Arco.
5.° Real Arco.

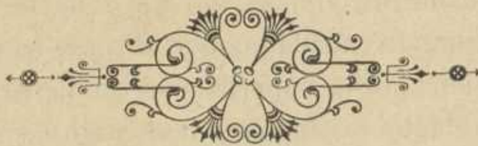
3.° Masonería filosófica ó templaria, que comprende:

1.° Caballero de la Cruz Roja.
2.° Caballero del Templo.
3.° Caballero de Malta.
4.° Caballero de la marca cristiana y guardia del conclave.
5.° Caballero del Santo Sepulcro.

Estos grados, están gobernados por los grandes campamentos. Cada uno de los tres cuerpos masónicos son distintos y separados, sin que uno tenga derecho de mezclarse en la administracion de los demás.

El segundo rito, ó sea el de la masonería eclética, es el adoptado por la gran logia de Francfort, y es el que más se aproxima de la masonería inglesa.

Todos los demás ritos, han pasado de moda, por decirlo así, y hoy se encuentran en desuso.





VOLTAIRE.

CAPÍTULO II

La masonería en Francia.—Conclusion.—Voltaire.—Su biografía.—Sus ideas literarias y filosóficas.—Su humanitarismo.—Recomendables condiciones de este eminente hombre.—Su iniciacion en la masonería.—Ideas que la órden le había hecho formar anteriormente.— Razon de su juicio. — Reforma hecha de él en atencion á los verdaderos fines de la asociacion.—Estado de la sociedad francesa en aquel período.—El fanatismo y la supersticion.—Ceremonias en la recepcion de Voltaire.—Supresion de las pruebas de carácter físico.—Muerte de Voltaire.—Ceremonia fúnebre.—Progresos realizados por el Gran Oriente francés.—Conducta observada por la Gran logia en presencia de ello.—Impresion y reparticion de sus estatutos.—Circular con que los acompañan.—Crítica general de la masonería francesa en este período. —Disposiciones dictadas por el Gran Oriente, apropósito de las impresiones masonicas.—Establecimiento de la palabra semestral.—Reorganizacion de los templarios por Felipe de Orleans.—Relacion que quisieron establecer algunos falsarios entre esta órden y la del Cristo de Portugal.—Suerte de ellos.—Admision por el Gran Oriente de los grados elevados del escocismo.—Ceremonias de los trabajos y catecismos de estos grados.—Juicios de este hecho.



ONTINUANDO la historia del progreso y desarrollo de la Institucion masónica en Francia, hemos visto como deslindados los campos, si bien es cierto, que gran parte de los hermanos, entendiendo mal, ó no queriendo comprender lo que la órden era, seguían extraviados y se adherían á las innovaciones y mistificaciones; otros más cuerdos y sensatos seguían por el buen camino, en el que ya tenían mucho adelantado. Hemos visto que muchos, y muy respetables hombres distinguidos en las ciencias, en las letras ó en las armas, pertenecían ya á la sociedad. Poco á poco, el número de éstos se fué aumentando, y en 1778, la logia de los Nueve hermanos, tuvo el honor de ver iniciarse en ella á uno de los hombres más notables que la Francia ha producido: nos referimos al ilustre Francisco María Arouet de Voltaire, nacido en Chatenay el 10 de Febrero de 1694, muerto en París el 30 de Mayo de 1778, poco despues, por consiguiente, de haber recibido su iniciacion masónica: aunque de todos nuestros lectores sea harto conocido tan ilustre escri-

tor y filósofo, bueno nos parece, sin embargo, decir algo acerca de él, como ilustracion á nuestra órden. Hijo del tesorero Francisco Arouet, nació tan débil y enfermizo, que no pudo ser bautizado sino nueve meses después de su nacimiento. Cuando estuvo en edad á propósito para ello, fué conducido al colegio de Luis el Grande, donde bien pronto llamó extraordinariamente la atencion de sus maestros, por la vivacidad de su espíritu: una composicion poética, que llegó á manos de la célebre Ninon de Lenclos, la decidió á dejarle en su testamento dos mil francos para que comprara libros. Conducido por uno de sus preceptores á la alta sociedad epicurista y espiritual de entonces, hizo comprender al poco tiempo que haría fortuna sin gran esfuerzo, pero su padre, que pensaba que el mejor porvenir podía tenerlo en la magistratura, lo arrancó de tan brillante sociedad, enviándolo á Holanda en calidad de paje del duque de Chateau-Neuf. Una escandalosa aventura amorosa, le hizo volver á París, muy poco despues; ingresando entonces, por disposicion de su padre, en el despacho de un procurador. Más tarde, y siempre con el consentimiento paterno, fué á pasar una larga temporada en el campo, en compañía de un amigo de su familia llamado Caumartin, anciano, que le hacia pasar agradablemente el rato, refiriéndole los principales acontecimientos de los reinados precedentes, narraciones, que segun afirman, le sugirieron las primeras ideas para escribir dos de sus más importantes obras, *la Henriada* y *el Siglo de Luis XIV*. Regresó á París en los momentos mismos en que este príncipe acababa de fallecer, y acusado de ser el autor de una sátira política, fué encerrado en la Bastilla, de la cual no salió hasta que el verdadero autor de la obra perseguida fué descubierto. En el tiempo que duró su prision, bosquejó su epopeya histórica, titulada la *Liga*, y compuso parte de su trajedia *Edipo*. Poco despues, en 1718, hizo representar esta trajedia, que obtuvo un éxito asombroso: con este surgieron los enemigos y los envidiosos, cuyos ataques apasionados, tendian, más que á nada, á hacer recaer sobre él la censura eclesiástica. Por aquel tiempo, una aventura del peor género, vino á cambiar el curso de su vida, y á determinar más propiamente su carrera: el caballero de Nabon, persona de muy mala conducta, al que habia llevado la contraria en una discusion, dejándolo en ridículo, cometió la cobardía de hacerlo caer en una emboscada y mandarlo apalear por sus criados; el poeta, justamente indignado, provocó en duelo á su contrario, el cual, extremando su mal proceder, lo denunció, por lo que fué encerrado nuevamente en la Bastilla, y desterrado despues de Francia.

Pasó á Inglaterra, que es donde puede decirse verdaderamente que se hizo filósofo y pensador, abriéndose desde entonces ante sus ojos, un nuevo horizonte. El estudio de la lengua, de la historia y de la literatura inglesa, el espectáculo de las instituciones liberales, el trato con los personajes más distinguidos, dieron nuevo curso á sus pensamientos, y despues de tres años de permanencia en aquel país, pudo dar á conocer en Francia. la metafísica de Locke, el deismo de Bolingbrooke, las teorías científicas de Newton, y la poesía de Shakespeare y de Addisson. De aquella época datan sus cartas acerca de los ingleses y las trajedias Bruto, la muerte de Devonsaire y otras. De vuelta á Francia, vivió tranquilo en París, durante algun tiempo, pero habiendo muerto Adriana Lecouvrier, á la que se negó la sepultura eclesiástica, publi-

có una elegía que, haciendo de temer persecuciones, fué causa de que se refugiara secretamente en Rouen, donde hizo imprimir su historia de Carlos XII, y las cartas filosóficas, que fueron quemadas más tarde por manos del verdugo. Otra produccion suya, la Carta á Urama, en la que se ponía en duda la divinidad de Jesucristo, le creó nuevas dificultades, de las cuales salió declarando que no era el autor de la mencionada obra: juzgando prudente alejarse por algun tiempo, aceptó el asilo que le ofrecía madame de Chatelet, en su castillo de Arey, y allí en compañía de esta dama, se ocupó activamente en la geometría y ciencias físicas, concurriendo, al par que ella, á un premio ofrecido, á la mejor disertacion que se presentara acerca de la naturaleza del fuego, y dando en aquella ocasion, manifiestas pruebas de la fecundidad de su ingenio, publicando sus Elementos Newtonianos las trajedias Zulema, Mahoma y Merope; el Discurso acerca del hombre, al propio tiempo que preparaba el Siglo de Luis XIV, y el ensayo acerca de las costumbres. La larga permanencia que hizo en Arey, estuvo alternada por varios viajes que le dieron á conocer muy ventajosamente en toda Europa: el príncipe real de Prusia, después Federico II, se procuraba su amistad, por medio de cartas, y le encargaba publicar el Anti-Maquiavelo; estos brillantísimos escritos, eran amargados las más de las veces, por los ataques de oscuros libelistas, de los cuales pudo triunfar siempre con ventaja. En 1743 después del éxito conseguido con su trajedia Merope, volvió de nuevo al favor de la corte, y gracias á la mediacion de madame de Pompadour, obtuvo el nombramiento de historiógrafo de Francia, y el cargo de gentil hombre del rey: la academia francesa que le había rechazado dos veces, lo admitió tambien entonces en su seno, pero á pesar de todo la vida privada de la corte, y las muchas distracciones de que estaba rodeado, se dejan sentir en las producciones de aquella época, que por fortuna, para el poeta y para todos no se prolongó mucho, pues observando él lo que le perjudicaban, notando que el rey lo trataba con frialdad y que madame de Pompadour daba á Crevillon preferencia sobre él, se retiró de la corte, entregándose de nuevo á sus tareas filosóficas y literarias. Después de la muerte de madame Chatelet, cedió á las instancias de Federico II de Prusia, y se trasladó á Berlin en 1750, donde le esperaba una posicion brillante y un sueldo considerable: de todos son bien conocidas las relaciones entre el monarca y el filósofo, que no pudieron menos que tener el fin natural que desde el comienzo se había augurado; por parte de una, se reveló la altivez del Jefe, por parte del otro, la superioridad intelectual, y esto, unido á los celos y rivalidades de algunos compatriotas suyos, su querella con Maupertius, y varias otras causas, provocaron la ruptura entre Federico II y Voltaire. La obra más importante que se le debe de este período, es, el Siglo de Luis XIV, la más importante de las históricas que escribió.

Abrigando la casi seguridad de que el Gobierno francés no veía con gusto su permanencia en París, viajó durante algunos años por Alemania, Suiza y Francia, acabando por fijarse en Ferney, donde hizo construir una suntuosa habitacion, en la que pasó los últimos veinte años de su vida, ejerciendo una verdadera dictadura intelectual en toda Europa. Los soberanos le escribian cartas muy alhagadoras y se esforzaban por merecer sus elogios; ilustres personajes, los grandes y los príncipes, iban

como en peregrinacion, á visitar al que llamaban el patriarca de Feeney; en fin, todos los pensadores, todos los que luchaban por la difusion de la luz, el progreso, y la tolerancia, volvian los ojos hacia él, y se inspiraban en sus consejos. Este último periodo de su vida, está marcado por importantísimos trabajos y nobles acciones, que recomendarán para siempre su nombre, y harán olvidar los estravios en que pudiera haber incurrido. Dotó á una nieta del gran Corneille, que habia caido en la miseria; recogió á la familia de Colas, é hizo reabilitar la memoria de este infortunado, despues de tres años de luchas y trabajos; protestó, con indignacion, contra el suplicio otroz del caballero de la Barre; salvó á los esposos Sirvaim y á la viuda de Montvaille; tomó la defensa del desgraciado Lally, procuró la libertad de los siervos del Jura; y trabajó en fin, incesantemente, por la enmienda de una porcion de injusticias, las reformas de leyes bárbaras y abusos escandalosos.

Cualquiera que sea la opinion definitiva que se adopte acerca de sus doctrinas filosóficas, y acerca de sus numerosos escritos contra los dogmas del cristianismo, no podrá menos qué contemplarse siempre, con admiracion, un ejercicio tan lleno y sostenido de las facultades del alma. Aquel amor hacia los oprimidos y hacia los desgraciados; aquel odio latente y activo contra las violencias, de cualquier naturaleza que fueran; aquellos perseverantes esfuerzos para hacer triunfar la humanidad; la tolerancia, la moderacion, justifican hasta cierto punto, la paradoxa extraña de Diderot, que escribia de él, cuando el memorable asunto de Colas. «Aunque Jesucristo existiera, Voltaire se salvaría.» Ningun detalle de su conducta podrá hacer olvidar tantos servicios prestados á la causa de la civilizacion de la razon y del derecho. Cierto es, que durante mucho tiempo, dominó en el ánimo de Voltaire el escepticismo más completo; pero no es cierto que se entregara al ateismo, como ligeramente han afirmado algunos: su elevado pensar y su genio prepotente, se oponian grandemente á ello, y hay en sus obras, pruebas irrecusables para afirmar que nunca dejó de ser deista.

En los tiempos en que la masonería francesa estaba desordenada por completo, cuando los más extraños símbolos y ritos se habian amalgamado con ella, constituyendo un caos en el que era bastante difícil poder distinguir, Voltaire mismo creyendo que la sociedad estaba inspirada en el misticismo, la censuró y la ridiculizó de la punzante y fina manera que él sabia hacerlo; mas cuando la borrasca se fué serenando y comenzó á reeparecer el orden; cuando poco á poco fueron desapareciendo de las logias aquellos venerables negociadores, que no atendian más que á su lucro y ganancia, y que de la orden habian hecho solo un medio de fomentarla; y en su lugar ingresaron en la masonería hombres como Franklin, uno de los que más contribuyeron á la constitucion de los Estados Unidos de la América del Norte, como Court de Gibelin, á quien tal vez, ni entonces ni ahora, igualó nadie en la extension de los conocimientos, como Lalande y tantos otros, el juicio formado acerca de la sociedad cambió, y Voltaire mismo, segun habemos dicho, solicitó ingresar y fué presentado en la logia de las Nueve hermanas fundada por Helvecio. Ignorando por completo los trabajos que se llevaban á cabo en los talleres, y cuyo alcance no suponia siquiera el

poeta, experimentó una sorpresa profunda, al ver que hombres de tanta reputacion y mérito, lo solicitaban para que ingresara en la orden, y esto, más que nada, fué lo que le hizo comprender lo muy serias que serían las tendencias de la sociedad de que formaban parte. Efectivamente, este es un valiosísimo argumento, que siempre podrá ser opuesto á los detractores de la orden: deben comprender que una sociedad que cuenta entre sus miembros hombres tan eminentes, no puede ser lo que han afirmado sin motivo alguno, sino admitir, cuando menos, la suposicion de que es digna, seria, formal y que á ninguno de sus fines faltan elementos para ser afirmados, como perfectamente morales, y es lo cierto, que los hombres de que estamos hablando, no han perdido nada por haber pertenecido á la institucion masónica, sino que han ganado, pues á más del deber en que la humanidad está de inscribir sus nombres en los libros gloriosos de las artes, de las ciencias y de las letras, merecen ser contados entre el número de los bienhechores y filántropos, que han hecho cuanto bien pudieron por los pobres y por los desvalidos; y que presidiendo en ellos la alta idea de la fraternidad humana, trabajaron por tender entre todos los hombres, los lazos cariñosos que habían de contribuir poderosamente á formar una familia, sin ninguna distincion moral entre sus individuos.

A la extrañeza que á Voltaire pudiera causar, ver que de una sociedad, á la que tan duramente había censurado, formaban parte hombres, que por razon de su crédito solo podían contribuir á obras dignas y elevadas, sucedió bien pronto la conviccion; Voltaire pudo convencerse de que las logias trabajaban por disipar las tinieblas y destronar la supersticion, que tantas víctimas había causado, y su poderoso genio no podia menos que comprender que más lograrían en poco tiempo los esfuerzos aunados de muchos que pudiesen convergir á un mismo fin, que uno solo dedicando á ello toda la vida. El, segun ya hemos tenido ocasion de apuntar, había levantado la voz en más de una ocasion para protestar contra el ciego é intolerable fanatismo, sin que le cohibieran en nada la amenaza constante que la legislacion de aquella época era para los espíritus libres que tienden siempre á las elevadas y puras regiones en que todo se ve claro, y el valor de lo que podemos llamar su humanitarismo, se había patentizado claramente en muchas causas, de cuya defensa se hizo cargo, y muy especialmente en la del caballero de La Barre; fehaciente prueba del omnímodo poder que ejercía el oscurantismo, y de la supeditacion de todas las clases á la que más empeño tenía en hacer subsistir las tinieblas, á cuyo favor disfrutaban bienes y comodidades. Voltaire no podia menos que comprender que las voces aisladas, aunque fueran muchas, se perderían en el espacio sin conseguir resultados, y que por tanto, era menester aunarlas para que resultara un solo grito, y al par que en ello se viera ostensiblemente la fuerza, con esta misma se trabajara en destruir perjuicios que eran causas de males sin cuento.

Uno de los más elevados fines que siempre se propuso la masonería, fué destruir la intolerancia y el fanatismo religioso, y entre esto y la afirmacion, que gratuitamente han hecho muchos, de que su fin fuera destruir toda creencia religiosa, hay la enorme diferencia que media entre el cielo y la tierra; entre lo blanco y lo negro. La masone-

ría ha respetado siempre á la religion, porque los hombres eminentes que han legislado para ella, han comprendido que sin creencias religiosas no vive ningun pueblo, pero no ha podido ver jamás con buenos ojos, por lo mismo que sus individuos eran ilustrados y nobles de corazon, que los poderes religiosos abusen de la fuerza que han adquirido con el dominio de las conciencias, y se impongan atroces suplicios, por faltas ligeras que jamás los sentimientos caritativos pudieran tomar en cuenta. Hay que protestar siempre contra las especies de que la masonería ha provocado los movimientos revolucionarios que han dado lugar á la caida de los gobiernos, es menester probar que la orden no se ha mezclado nunca en las convulsiones políticas de los pueblos, y esto resulta claramente en presencia de los hechos considerados sin pasion- Vano é inutil sería que la orden masónica concretara sus esfuerzos á destruir la constitucion inglesa; inútil y pueril, que pretendiera atacar las formas políticas de los Estados unidos de la América del Norte, pues en ambos países, los derechos de todos los individuos pueden coexistir libremente, dando por resultado la libertad; si así no fue. ra, aunque la masonería no existiese, allí las instituciones se derrumbarian, siendo reemplazadas.por las que pudieran mantener el equilibrio entre el que manda y el que obedece. Esto, ni más ni menos, es lo que ha ocurrido en los países en que, latente el espíritu oscurantista de la Edad media, dominaba la intransigencia y el fanatismo: la masonería no ha hecho armas contra ella, en el sentido activo de la frase; se ha limitado á procurarse el mayor número de adeptos, para ilustrarlos acerca de los males que las mencionadas causas producían, y cuando lo ha conseguido, todos, sin distincion de clase, han procurado que el abuso desaparezca. Desde este punto de vista, Voltaire era mason, aun mucho tiempo antes de iniciarse, y los muchos males que en sus obras denuncia, son otros tantos servicios que presta á la causa de la justicia y del bien, en pró de la humanidad entera. La masonería, ciertamente no fué parte activa en la gran revolucion francesa, pero contribuyó á ella de una manera pacífica, mostrando un sin número de abusos, inveterados ya, abusos, que por sí solos hubieran dado lugar á aquel gran movimiento político. Espanta considerar á qué grado había llegado el fanatismo, al que la masonería principalmente hirió de muerte, y ver hasta qué punto todos los poderes del estado estaban sumisos á la clericalla, sin atreverse contra ninguna de sus imposiciones. La acusacion de que La Barre no se había quitado el sombrero al pasar la procesion, fué motivo bastante para que se le sentenciara á los más duros y horribles tormentos, la declaracion de los falsos testigos, pruebas para fallar un proceso, del que la magistratura francesa se tendrá que avergonzar siempre. En vano fueron todas las protestas, y en vano la apelacion al parlamento de París: el fútil motivo apuntado bastó para que el desgraciado caballero muriera á manos del verdugo, despues de haber sufrido cuanto á la pluma se resiste á narrar. Actos de esta naturaleza predisponen á las sublevaciones violentas, á las venganzas y á las represalias, mas hay que conceder, que por estos medios no se llega nunca al establecimiento de ninguna reforma perenne y duradera, y á contrarrestar esto, es á lo que siempre tendió la orden que historiamos, señalando, no los efectos para censurarlos, é incitar á la venganza, sino las causas para que cuidadosamente se evitaran:

el suplicio de La Barre, y tantos otros, considerados como actos aislados, indicarían á primera vista, sólo una refinada barbarie en los encargados de la instruccion del proceso, pero analizada la cuestion más detenidamente, la forma, aun siendo tan horrible, es lo de menos lo horroroso en absoluto, es el fondo constituido por el inmoderado deseo de imponerse siempre á la augusta y sacrosanta libertad de la conciencia, que aun siendo cosa de razon natural, ha permanecido siendo, durante mucho tiempo, letra muerta.

Cuantos, de una manera ó de otra, trabajaban por conseguir que esta facultad propia de nuestro sér, fuera una verdad en la práctica, contribuían poderosamente al desarrollo de la institucion masónica, lo mismo que se iniciaran ó que no. El mayor número de los grandes hombres de aquel tiempo, lo hicieron afortunadamente, y entre ellos, Voltaire, cuya recepcion tuvo lugar el 7 de Junio de 1778, siendo presentado por Franklin y por Court de Gibelin. En el pórtico del templo masónico le aguardaban hermanos tan distinguidos como Meslay, Lort, Bignon, Remy, Mercier, Cailhava, Fabra y Dufresne. La logia estaba presidida por el célebre astrónomo Lalande. En la recepcion de un hombre de aquella clase, se hizo caso omiso de las pruebas físicas, pues naturalmente los méritos de Voltaire eran conocidos de todos, para que se hubiera prescindido de él, en el caso de que hubiera retrocedido ante cualquiera de las ridículas pruebas que aun se empeñan muchos en mantener. Este hecho, el de que tratándose de un hombre tan eminente como el autor de la Henriada, se prescindiera de las vanas prácticas que para la iniciacion tenia dispuestas el ritual, prueba de una manera clara y terminante su falta de necesidad, y más que nada, que el acceso á la órden, no se concede por el valor material, sino por la actitud intelectual, y desde este punto de vista, no había ningun hermano en la órden que dejara de estar convencido de que Voltaire merecía el primer puesto, y aun lo que es más, que antes de pertenecer á la sociedad, habia hecho por ella mucho más que varios de los que ya desempeñaban puestos eminentes. Los enemigos de la humanidad, que son los enemigos natos de la masonería, habian sido combatidos rudamente por él; las doctrinas fundamentales de la órden, las había sembrado en cada página de sus obras; cuanto puede, y debe exigirle á un neófito, lo habia hecho; así es que bien mirado, y en atencion á los relevantes méritos que poseía, no podía en modo alguno, ni aun ser considerado como aprendiz, el que maestro, y muy maestro era en todos los ramos de las ciencias humanas, y al que tanto como buen mason habia trabajado. Las pruebas en la recepcion masónica del ilustre filósofo, fueron pues todas morales, y aquella ocasion le valió demostrar la extension y profundidad de sus conocimientos, hasta el punto de que uno de los hermanos que asistían á tan solemne tenida, escribía despues, que la leccion no habia sido para el recipendario, sino para la que habían asistido á su recepcion. Llegado el momento de decorarlo con las insignias de la órden, el ilustre Lalande le hizo entrega del mandil, que era el mismo que había usado Helvecio, y Voltaire, antes de ceñírselo, se lo llevó respetuosamente á los labios, manifestando de este modo el gran respeto que le merecia todo lo que habia pertenecido á uno de los más grandes pensadores é ilustres masones de aquella época fecunda.

Al hacer la biografía del que tal vez, es el más ilustre de los precursores de la revolucion francesa, lo hemos dicho: Poco, muy poco duró á la masonería gloria tan eminente. Cuando se inició Voltaire, tocaba al fin de su larga carrera, ilustrada por trabajos destinados á ejercer tan grande influencia en los tiempos posteriores: el edificio que habia atacado con el poderoso arriete de su genio, sin omitir ni aun la más ligera porcion, estaba próximo á derrumbarse, y cosa muy triste, una vez acabado el trabajo, el obrero iba á morir sin poder gozar de la inmensa satisfaccion que justamente podía producirle ver terminada la obra, á que con tanto poder había coadyuvado; y algunos meses despues, muy pocos por cierto, de tan brillante recepcion, la misma logia le tributaba los honores fúnebres, al que algun tiempo despues, y por acuerdo del gobierno revolucionario, se trasladaría al panteon en que reposan los hombres más grandes de la Francia. Lalande, que había presidido la iniciacion, presidió tambien la ceremonia mortuoria, acompañado de Franklin, que aun permanecía en París, y del conde de Strogonof, que desempeñaba el cargo de vigilante: el cargo de orador lo desempeñaba el hermano Lechangeux. Acerca de la ceremonia, hallamos los siguientes datos, tomados de la relacion de un testigo ocular. «Más de doscientos visitadores fueron admitidos á los trabajos, entrando de dos en dos y en el mayor silencio. La orquesta era numerosa, y compuesta de los artistas más hábiles y renombrados de Paris, la cual tocaba por intérvalos, trozos tomados de *Alceste*, *Castor y Polux*, y otras óperas. Para evitar la afluencia de personas ajenas á la órden quedó decidido que Madama Denis y la marquesa de Villette, que pertenecían á la masonería de adopcion, se presentarían como por casualidad para asistir á la ceremonia, y así llegaron en efecto, acompañada la primera por el marqués de Villette, y la segunda por el marqués de Villeville.

Llegábase en la cámara funeraria, por una larga y estrecha galería; la Sala estaba completamente cubierta de negro, decorada con gusto y sencillez, y adornada con medallones, en los que se leían los más hermosos pensamientos, en prosa y verso, tomados de las obras del ilustre difunto; no había más claridad que la que esparcían algunas lámparas, cuyos débiles reflejos se armonizaban perfectamente con la escena, y por último, el féretro se hallaba colocado en el fondo del Salon.

«El discurso del venerable no fué más que una especie de introduccion, y el orador de la logia leyó un discurso análogo al objeto de la ceremonia; el orador de la logia Talia, improvisó una brillante alocucion, que fué escuchada con el más vivo interés y por último, el hermano Dixmerie, pronunció el elogio de Voltaire. En este discurso hubo un magnífico movimiento oratorio, que causó el encanto del auditorio al concluir, despues de un apóstrofe á los enemigos del grande hombre que yacia, con la siguiente exclamacion: «Y si ni aun la voz de la verdad es bastante para ahogar la calumnia, no veo más que el rayo que le pueda imponer silencio.» Al terminar cayó el paño que estaba detrás, y se dejó ver el magnífico lienzo en que estaba pintada la apoteósis de Voltaire.

»El hermano Roucher, leyó en seguida un fragmento de su poema, «Los meses,» el de Enero en el que se halla un magnífico trozo contra el fanatismo, que dió lugar

á que se negaran los honores fúnebres á Voltaire, en tanto que se los concedía con escándalo, al cardenal de la Roche-Aimont, prelado hipócrita, y al abate Terray, ministro prevaricador.

»El verso

Donde reposa un grande hombre, debe habitar un Dios

excitó el entusiasmo y dió lugar á que el autor tuviera que comenzar de nuevo la lectura del fragmento.

»Durante la ceremonia fúnebre, en tanto que los hermanos depositaban al pié del túmulo la rama simbólica, Franklin se acercó, y como tributo de su dolor fraternal, dejó la corona que precedentemente le habia sido ofrecida en nombre de la logia. Imposible es describir la profunda sensacion que produjo esta inspiracion de la amistad masónica.»

A partir de este período, puede decirse que la marcha de la masonería francesa, caracterizada por el Gran Oriente, fué normal, y de acuerdo con los altos fines que la masonería se había propuesto. El concurso de tantos hombres eminentes, tenia que dar resultados forzosamente, y éstos se hicieron palpables con el acrecentamiento que en poco tiempo tuvo la órden, y con las muchas logias que pasaron á su obediencia. Sin embargo, las contrariedades no habian terminado y frente á este poder masónico perfectamente organizado, se alzaba la antigua gran logia, que en nada habia cedido de sus pretensiones y que por aquella fecha, en vista, sin duda, del mucho terreno que le iba ganando el Gran Oriente, dió nuevas señales de vida; el 18 de Enero de 1778 el mismo año en que habia ocurrido el fallecimiento de Voltaire, publicó la lista de sus oficiales, lo cual, segun Tory, no dejó de hacer ningun año hasta el momento en que estalló la revolucion. Inmediatamente después, hizo imprimir sus estatutos y los distribuyó acompañados de una circular curiosísima, por ser en la que daba cuenta de sus trabajos, lo cual no habia hecho desde 1773, y por lo mucho que contrasta su tono con la conducta del Gran Oriente, razones que nos mueven á transcribirla aquí:

«La muy honorable Gran Logia y el único Gran Oriente de Francia, á todas las logias regulares de Francia

Salud, fuerza, union.

»Muy queridos hermanos: de todas las aflicciones por que desde hace algunos años, viene pasando la masonería francesa, ninguna ha sido tan dolorosa para la honorable Gran logia, el antiguo y único gran Oriente de Francia, como la de ver interrumpida la correspondencia entre ella y las logias que habia establecido en los departamentos. A pesar de esta dichosa armonía, necesaria entre la autoridad superior, y las instituciones fundadas por ella en el exterior, parecía deber estar cimentada en la calma y en la paz, por la próxima publicacion de los estatutos y reglamentos, que la gran logia habia ordenado, cuando en el Oriente de Paris, se formó repentinamente una secta poderosa y usurpadora, que desde su comienzo, concibió el condenable proyecto de derribar el antiguo templo masónico, y de elevar uno nuevo sobre sus ruinas. Después de haberse hecho reconocer por su logia madre, estos hijos desnaturalizados, se permitieron renegar de ella y tratarla como á madrastra.

Se disputaron sus derechos maternos y legítimos, y quisieron arrebatárselos, pero no pudieron conseguirlo: rechazaron á sus propios hermanos, y los calumniaron prohibiéndoles todo trato con ellos: llegaron hasta á adoptar un nuevo lenguaje inteligible para ellos solos, y que hacia imposible toda comunicacion con los demás, como si sus esfuerzos tendieran á sembrar la confusion que había reinado entre los constructores de la torre de Babel.

»¿Cuáles eran las causas de una conducta tan deplorable y tan extravagante? El orgullo y la ambicion ilegítima. ¿En qué se fundaban estos extraviados hermanos? Apenas si nos atrevemos á decirlo; en la más odiosa tiranía. No se han avergonzado de recurrir á la fuerza civil, para que contribuya tambien á derribar nuestras dos columnas: la libertad y la igualdad. Pero estas columnas, se asemejan al diamante, que corta y reduce á polvo el frágil vidrio que viene á rozarse con él; ellas resistirán á los estragos del tiempo, á los poderosos esfuerzos de las pasiones, que se elevan en su contra, pero no podrán derribarlas.

»Si la experiencia de todos los tiempos, atestigua la inclinacion de la mayor parte de los hombres por las innovaciones, atestigua tambien, al mismo tiempo, las consecuencias inevitables y desastrosas que de ellas resultan. La muy honorable Gran logia de Francia, fiel guardadora de la ley fundamental del arte real, ha permanecido firme y fuerte en los principios en que reposaba la felicidad de nuestros antepasados, y en las que aun reposa la nuestra. Ha separado enérgicamente de su seno, todas las perniciosas innovaciones, que con diferentes pretextos seductores, se han tratado de introducir, se ha levantado muy particularmente contra el espíritu del orgullo, tan diametralmente opuesto al de la masonería, ha rechazado el sistema del cambio de sitios en la capital, sistema preconizado por algunos ambiciosos, que esperaban la satisfaccion de sus deseos, y se negaban á ver que serían las primeras víctimas de su aplicacion. Sobre todo la experiencia, se ha encargado de resolver este problema; las cábalas formadas casi regularmente en cada eleccion anual, de los oficiales que conforme, al nuevo plan debían ser reemplazados despues de este término, y la inexperiencia, consecuencia inevitable de estos cambios demasiado frecuentes, no dejan ninguna duda acerca de los peligros que ofrece este sistema. La honorable Gran logia, ha previsto todos estos enojosos resultados, y ha querido librarse de ellos; desde entonces, viene siendo objeto de una persecucion sabiamente combinada, soberanamente injusta y sobradamente terca; por fin ella ha visto formarse un cisma, que á pesar de toda su moderacion, su paciencia y su espíritu de conciliacion, no ha podido ni prevenir ni evitar. Expuesta á todos estos tormentos, la Gran logia ha permanecido inquebrantable como una roca: se ha apoyado en el áncora de la esperanza; en vano la han combatido las olas, el furor de ellas se ha convertido en espuma, y el antiguo y único Gran Oriente de Francia subsiste todavía.

»Si la muy venerable Gran logia, se rigiera por los mismos principios que sus contrarios, si quisiera hacer del templo del amor y de la paz, un antro de discordia y de lucha, éste sería el momento oportuno para lanzar las más justas recriminaciones; éste sería el lugar para hacer un cuadro exacto y fiel de las calumnias, de las

violencias sufridas por ella y por todos los verdaderos masones, que le han permanecido fieles, por parte del que se llama Gran Oriente de Francia, y de las logias que están afiliadas á él. Al propio tiempo, que declarar que su silencio no es una confesion de las miserables acusaciones que los nuevos masones hacen pesar sobre ella, evitará siempre, con el mayor cuidado, toda controversia escrita, manera muy agradable de discutir para los partidarios de los sofismas, y permanecerá fiel al espíritu de masonería y á la caridad fraternal, que siempre la anima, hasta con aquellos que se esfuerzan por perjudicarla en su honor. La justificacion de la Gran logia, será pues tanto más fácil, cuanto que es esencialmente palpable y fundada, pero ella, confía solo en el tiempo, como único encargado de hacer su apología. Ya no impone el coloso que hace poco causaba tanto terror, y los ojos, viendo como deben ver, no contemplarán en él, más que una estátua ordinaria, que antes de mucho no será más que un enano.

»La esperanza de atraer por medio de la conciliacion á estos hijos extraviados por un seductor fantasma, ha sido hasta hoy, el voto más ferviente de la venerable Gran logia, y si no lo ha conseguido, á causa de la terca resistencia de los autores del cisma, ha tenido el consuelo, tanto en París como en las provincias, de ver aumentar sus fuerzas con la constitucion de un gran número de logias nuevas, en las que con gran satisfaccion por su parte, ve reinar el antiguo y verdadero espíritu de la franc-masonería, con el solo que el arte real puede subsistir con fruto. Fácil es de todo punto, comprender el largo espacio de tiempo que quitaron de trabajo á la venerable Gran logia todos estos enojosos incidentes, así como tambien, los obstáculos que le han suscitado los adversarios. Si se añade á estas razones principales, la falta de que se han hecho culpables muchas logias de provincia, olvidándose de enviar sus listas y sus contribuciones anuales, único medio de hacer conocer á la logia madre, la continuacion de sus trabajos y sus sentimientos con respecto á ella; si se tiene presente el retardo que necesariamente ha tenido que causar esto á la impresion de sus estatutos y reglamentos adjuntos, los obstáculos y las interrupciones que nadie podia prevenir, los talleres se convencerán de que la Gran logia, ha dado pruebas de una solicitud y de una actividad verdaderamente maternales. Todas las penalidades que ha experimentado, le parecerán muy ligeras y muy dulces, si como tienen esperanza, logra restablecer entre ella, y las logias que dependen de ella una correspondencia fraternal, que desgracias tan imprevistas como poco merecidas, han podido interrumpir solamente. Como estas relaciones, no tienen otro fin que la gloria de la sociedad, la propagacion y el perfeccionamiento del arte, procurarán un cambio recíproco de conocimientos, que combatan las tinieblas del error y del perjuicio, nos conducirán en fin, al descubrimiento del precioso tesoro de la verdadera moral, y por consecuencia, al fin único, al que deben tender todos los amigos del bien. Hecha y dada en París, etc.»

Si careciendo de antecedentes, se juzga esta circular, no hay más remedio que dar la razon á la antigua logia, que con tan compungido tono, da cuenta de sus desventuras. El espíritu de que está impregnada la circular con que acompaña los esta-

tutos y reglamentos por que habia de regirse, está en un todo conforme con el espíritu en que siempre procuró animarse la sociedad masónica, pero á tales medios recurria, despues de haber sido causa eficiente de las perturbaciones ocurridas en el seno de la órden, y haber manifestado una terca resistencia al progreso y desenvolvimiento de ella, por medios útiles y convenientes. De lo único que con razon se quejaba, y en lo que nunca negaremos la justicia que le asistía, era en la intervencion que el Gran Oriente de Francia, había dado á la autoridad civil, para conseguir un resultado definitivo de sus pretensiones, de que le fueran entregados los archivos y protocolos. Nosotros, no podemos menos, que censurar la conducta del duque de Luxemburgo en este punto, pues recurrir á los magistrados civiles para que lo auxiliaran en una cuestion masónica, era mezclar en asuntos de la órden á personas ajenas á ella, era reconocer, que para dirimir sus cuestiones, había una autoridad superior, lo cual hay que negar en buenos principios; declarando por tanto, antemasónica semejante conducta. Pero en buenos principios de logia, no está permitido juzgar de los hechos fraccionándolos, sino que hace falta considerarlos en su totalidad, y una vez hecho esto, si como ya hemos manifestado, nunca podrá ser alabada la conducta del duque de Luxemburgo, se hallara menos disculpa para un movimiento, al que más que nada, dió lugar una cuestion personal, tomando por supuesto, tal carácter, mucho despues que claramente hicieron comprender los masones de la antigua Gran logia, que hacian caso omiso de las reglas masónicas.

Ya hemos visto lo que fué la masoneria en Francia durante los primeros años de esta primera época: en realidad, no merecía semejante nombre, pues ni sus constituciones, ni sus reglamentos, ni sus prácticas, ni el órden que tenian establecido en los trabajos, ni las personas que estaban al frente de las logias, ni aun los lugares en que se reunian, podian dar motivos á las personas dignas y sensatas, para que formaran de la institucion el elevado concepto que merece. No habia nada fijo, nada que siquiera acreditara la tradicion, y naturalmente las consecuencias tenian que ser lamentables, como ya hemos tenido ocasion de ver: podía asegurarse, sin miedo de incurrir en error, que al paso que caminaban, la Sociedad masónica en Francia, quedaría clasificada entre las de recreo y placeres, y ya más de una vez, por haber sido estos demasiado escandalosos, tuvieron que ver con ella las autoridades civiles y la policía. En medio de aquel desórden, se agitaban hombres que no podian menos que dolerse de ello, y que ansiaban constantemente, que cesara aquel caos, y que surgiera la luz, y á esto se dedicaron con ahinco, poniendo de su parte cuanto les era dable; pero todo fué inútil, y cada vez veian empeorarse más y más los asuntos, hasta que, como no podía ser menos, llegó un dia, en que trascendiendo al exterior los escándalos de una sociedad, que nada de bueno había hecho todavía, la autoridad civil tomó cartas en el asunto y declaró disuelta la Gran logia. Para los buenos y verdaderos masones, importa muy poco que, siquiera celebrando secretamente sus tenidas, y que tanto en la capital como en los departamentos, fuera aumentando constantemente el número de las logias: ninguno de estos hechos acreditaban mejoramiento en la conducta, y en Paris seguia ocurriendo lo mismo que hasta allí

habia ocurrido, y aun peor era lo que ocurría en los departamentos, en los que como ya sabemos, si se creaban nuevas logias ó seguian trabajando las antiguas, era en el mayor número de los casos, por la adopcion que habian hecho de extraños ritos, que nada tenian que ver con la masonería, por cuanto, en su mayor parte, se referian á la magia y á la cábala, á la teoria pasada de moda, á la regeneracion física y moral del hombre, por medios estrambóticos, que desde luego acusaban de visionarios á sus fundadores, y de crédulos hasta la estupidez, ó de necios sin mejoramiento, desde que vieron la luz á los que seguian aquellas sendas, cuando poco á poco que hubieran pensado y meditado, habian podido comprender, que nada de aquello representaba más que errores profundos, que no podian dar de sí nada de bueno, ni práctico, ni conveniente. Esto, si bien se mira, puede servir suficientemente para contestar á una de las quejas anunciadas por la antigua Gran logia, en la circular con que acompañó sus reglamentos. El Gran Oriente, no fué en modo alguno, causa para que las logias, que anteriormente habia establecido en los departamentos, le negaran la obediencia: de esto únicamente ella puede ser culpada, pues si desde el comienzo hubiera sido rigida y severa su disciplina, si en nada y para nada hubiera dado al olvido el laudable ejemplo que podia tomar en Inglaterra, seguramente no se hubieran extraviado con tanta facilidad como lo hicieron, y no hubieran abandonado la obediencia en que habían nacido, para lanzarse por peores sendas, que es lo que llevaron á cabo en su mayor parte.

En vista de los acontecimientos que habian tenido lugar, dados los que podia afirmarse, que en Francia no existia masonería, no pocos hombres pensaron en organizarla, que esto era lo único que cabia hacer, en vista de lo poco aprovechables que eran los elementos que habian quedado de lo anterior. Inspirados en sentimientos tan elevados y nobles, reuniéronse al efecto, y analizando los males que habian ocurrido, y estudiando las causas que les podian haber dado el nacimiento, se propusieron evitarlas ante todo, para lo cual, el primer cuidado suyo, fué hacer buena eleccion de las personas que en esta segunda etapa se habian de poner al frente de la órden, por esto se acercaron al duque de Luxemburgo, confiriéndole un alto cargo, y solicitando de él al propio tiempo, que influyera con el duque de Chartres, para que aceptara el puesto de Gran maestre de la órden. Pudo no ser muy acertada esta segunda eleccion, pero nuestros lectores han visto, que en torno de estos elevados personajes, cuyos nombres eran ya una segura garantía, se agruparon hombres eminentes, en todos los ramos del saber humano, y como poco á poco fué creciendo el número de las logias regulares, que tal nombre merecieron despues de la revision de patentes, ordenada por la Gran logia nacional de Francia, que fué el primer nombre que tuvo, el que más tarde habia de ser Gran Oriente.

Puede afirmarse, que al conocerse este movimiento, las condiciones en que se habia llevado á cabo, y los muchos hombres notables que se habian puesto al frente, todos los buenos masones se apresuraron á inscribirse en sus filas, más quedaron fuera los que tenian otras miras, y los orgullosos que no podian ver con buenos ojos la pérdida de dignidades, que habian desempeñado de una manera tan arbitraria. Si

otro hubiera sido el motivo, seguramente que lo hubieran alegado, pero nada de esto, sino que por el contrario, se mantuvieron firmes, sin querer ceder en nada á los ruegos, súplicas y amonestaciones que les fueron dirigidas. Al Gran Oriente que se acababa de constituir, le hacian falta inmediata los documentos y antecedentes, que obraban en poder de la antigua Gran logia, y que conservaron sus dignatarios, despues que aquella fué disuelta por la autoridad civil. Vanas fueron tambien las peticiones, que con respecto á esto, se hicieron, y no parece sino que se habian propuesto crear toda clase de obstáculos para interrumpir la marcha de su instituto, que, como buenos masones, se debian haber dedicado á fomentar y á conservar. Esta es la verdad de los hechos, y necesario nos era manifestarla ampliamente, para que con conocimiento de causa, pueda ser juzgada por nuestros lectores, la circular que acabamos de trascribir.

El Gran Oriente prosiguió su marcha, dictando las disposiciones más convenientes para que la masoneria concluyera por regenerarse, y entre las que merecen ser citadas hallamos la que lleva fecha 21 de Febrero de 1777, prescribiendo á todas las logias, y á todos los masones, hacer imprimir ningun trabajo, que directa ó indirectamente, pudiera referirse á la órden, sin que el manuscrito fuese revisado preventivamente por las autoridades encargada de ello; la que fija la edad legal para la recepcion de un aprendiz en los 21 años, de un compañero á los 23, y de un maestro, á los 25. El tres de Julio del mismo año, el Gran maestre presidió la tenida, en la Sala del Gran Oriente, y en ella se acordó lo siguiente: «Convencidos por una larga experiencia, de la insuficencia de los medios empleados hasta el día, para distinguir á los falsos masones, hemos creido no poder hacer otra cosa mejor, que rogar al Gran maestre, que cada seis meses, dé una palabra que sea comunicada solo á los masones regulares, y por medio de la que se darán á conocer en las logias que visiten.

Efectivamente, esto fué tomado en consideracion, y á partir del 22 de Octubre de 1777, los verdaderos masones, los hermanos regulares afiliados en las logias, tuvieron cada seis meses una palabra de reconocimiento, mediante la cual, tenían abiertas todas las puertas de las logias sometidas á la obediencia del Gran Oriente. Con esto se conseguian dos fines principales: 1.°, poder distinguir al que verdaderamente era mason, del que no lo era, y solo habia aprendido ciertas formalidades del ritual, en obras que estaban al alcance de todos, y 2.°, distinguir al mason que cumplia fiel y lealmente sus deberes, asistiendo á las logias, del reacio que faltaba.

Hacia fines del año 1778, se introdujo una innovacion más, revelando que aun la calma no era perfecta, y que la masonería antigua tenía aún esparcidos algunos elementos. Antes que pasar á ocuparnos de ella, debemos hacer un recuerdo histórico; Bussy Rahutin, en la obra que más nombre le ha dado, refiere que varios señores de la corte de Luis XIV, entre ellos Manicamp, el caballero Tilladet, el duque de Grammont, el marqués de Piram y el conde de Tallard, formaron en 1682 una sociedad secreta cuyo principal fin era cultivar un gusto importado de Italia. La primera regla de esta sociedad, era naturalmente la exclusion absoluta de las mujeres, y cada uno de los asociados llevaba debajo de la camisa una condecoración en forma de cruz, sobre la

que se veia de realce un hombre pisoteando á una mujer, de la misma manera que en la cruz de San Miguel, se vé á este Santo pisoteando al demonio. Se comprende que este artículo del reglamento, dispensa de trascribir los demás. Apenas quedó establecida esta sociedad, cuando aumentó considerablemente el número de los adeptos. El marqués de Biran introdujo en ella al duque de Vermandois, príncipe de la sangre, que sufrió las pruebas impuestas al recipendario: tambien se admitió al delfin, pero se le dispensó de someterse á las pruebas. Enterado Luis XIV de aquellas atrocidades, hizo que un lacayo fustigara al duque de Vermandois, y desterró á los miembros de aquella sociedad, á la que habían llamado Resurreccion de los Templarios.

En 1705 Felipe de Orleans, más tarde regente durante la minoridad de Luis XV, reunió los restos de la sociedad, que habiendo renunciado á sus fines primitivos, se ocupaba entonces de política. Se redactaron nuevos reglamentos: un jesuita italiano, el padre Bancuar gran anticuario, excelente dibujante, y que ha publicado muchas obras muy eruditas, fué el que redactó la carta de fundacion llamada de Larmenio; inscribió en ella la aceptacion y la firma de personajes, marcando diferentes épocas, que suponían habían ejercido el cargo de gran maestre de Larmenio, y relacionó de esta manera, ficticiamente, la nueva sociedad con la antigua órden del Templo. Se abrió un registro de deliberaciones, en el que se inscribieron los actos de las sesiones más importantes, y que se trasmitieron sucesivamente los grandes maestros que dirigieron la asociacion, despues de Felipe de Orleans. Esta asociacion, que como hemos dicho, se proponía un fin, que aun no ha podido explicarse perfectamente, pretendió en un principio, hacerse reconocer en la calidad en que tomaba á la órden del Cristo, establecida en Portugal, y que formaba en este país, con un nombre diferente, una continuacion de la órden de los Templarios. A este efecto, dos de sus miembros, se trasladaron á Lisboa, y abrieron una negociacion con la órden del Cristo. El rey Juan V, que era el Gran maestre, hizo escribir á su embajador en París, D. Luis de Acunha, para tener informes acerca de los solicitantes y de los títulos de que eran poseedores. El diplomático portugués, los pidió al duque de Elbœuf, y trasmitió una relacion á Juan V, el cual, inmediatamente que tuvo conocimientos de lo que él le decia, dió órdenes para que los dos enviados franceses fueran presos; uno de ellos logró evadirse, y encontró un refugio en Portugal, pero el otro, no fué tan feliz, y después de haber permanecido preso dos años, fué deportado á Angola donde murió.

A pesar de todo, la sociedad continuaba existente en Francia, y todo inclinó á creer que es la misma que se había ocultado antes de la revolución, bajo el nombre trivial de sociedad del Lomo de Vaca, y cuyos miembros fueron dispersados hácia 1772. En aquella época, tenía por Gran maestre, al duque de Coué-Brinac, que fué asesinado en Versalles, en el mes de Setiembre, con otros prisioneros, á quienes conducían á Orleans para ser juzgados. El hermano Sedrín, hijo menor del famoso Comas, médico del rey, era á su vez médico del Duque de Coué-Brinac. Hasta este punto ya, reservado de detallar en el lugar oportuno lo referente á esta sociedad, nos convenía tenerlo presente, por cuanto esta reminiscencia de los Templarios, es la que

dió lugar á la innovacion que, segun hemos dicho se introdujo en 1758 con el nombre de Convento Nacional de las Galias, que es el nombre que tomó la sociedad convocada por algunos de aquellos hermanos. La asamblea se abrió el 25 de Noviembre, estando presidido por el hermano Villerme, rico negociante Lionés, hombre de mucho saber. Las sesiones duraron un mes entero, sin que por esto se ocuparan más que en una de las muchas cuestiones que podian ser tratadas. Se limitaron á corregir los rituales, prescindiendo, en ellos por completo de todo cuanto se referia á la fábula de los antiguos caballeros del Temple, á lo menos ostensiblemente, pues, segun se dice, la supresion fué solo simulada, para cumplir con las órdenes que habian recibido de la policia. Sin embargo, no hay ninguna prueba en apoyo de esta asercion, y es lo más probable que la adjuracion fuera real, y que el convento se dejara influenciar con cualquiera otra de las muchas tendencias, que como sabemos, se dividian el campo de las sociedades de esta clase.

En sustitucion de la sociedad ésta, que pretendia tener tan remoto y noble abolengo, se instituyó la que recibió el nombre, de órden de los Caballeros Bienhechores de la ciudad Santa, siendo nombrado Gran maestre general de ella, el Duque Fernando de Brunswich, y adoptando casi en su totalidad, los estatutos de la llamada estricta observancia. Esta sociedad, habia sido creada por el Baron Hunderan, en cuyo fondo, latia aun la idea de la órden del Templo: segun este innovador, dos caballeros, Noffodey y Florian, fueron castigados por sus crimenes, en el año 1303, y privados de los cargos y honores que les habian sido conferidos. Se dirigieron al Gran maestre provincial del monte Carmelo, solicitando nuevas dignidades, las cuales les negó, é irritados ellos, lo asesinaron en su casa de campo cerca de Milán, y ocultaron el cadáver entre las matas. No se detuvieron aquí en sus venganzas, sino que emprendiendo el viaje hasta Paris, acusaron á los templarios de los crímenes más horribles: esta denuncia, fué causa de la dispersion de la órden y del suplicio del Gran maestre Jacobo de Molay. Despues de esta catástrofe, el Gran maestre provincial de la Auvernia, Pedro de Anmont, dos comendadores y cinco caballeros, lograron ponerse á salvo. Se dirigieron hacia Escocia, y para no ser reconocidos por el camino, se disfrazaron con el traje de albañiles. Desembarcando felizmente en una isla escocesa, encontraron allí al gran Comendador Hanpson-Court, Jorge Horris y muchos otros hermanos; con los cuales resolvieron continuar la órden. Anmant I de este nombre, fué nombrado Gran maestre en un capítulo celebrado el dia de San Juan, de 1313. Para sustraerse á las persecuciones, los hermanos adoptaron simbolos tomados de la arquitectura, y se calificaron como albañiles libres ó frac-masones en 1361, el Gran maestre del Templo, trasladó su residencia al Oló-Averdeen, y á partir de aquel momento, la órden se extendió, cubierta con el velo de la masonería por Italia, Alemania, Francia, Portugal, España y otros paises. Como se vé, esto no es más que una nueva exposicion, del tan manoseado tema, al que ningun fundamento se le puede conceder; una revelacion de lo mal conocida y apreciada que era la masonería, y del deseo que todas las fantasmagóricas tenian, de hacerla derivar de las órdenes de caballeria, cuyos institutos eran perfectamente conocidos, y con los que no

cabía confusion. Esto ha sido siempre, y en todos los paises, una de las cosas principales que han contribuido al desprestigio de la orden, mas nos parece justo hacer notar, que este desprestigio lo ha motivado tambien, en su mayor parte, los que en asuntos masónicos se han ocupado, con el deliberado intento de zaherir y atacar á la institucion. Procediendo con la buena fé que la crítica exige, cabía en presencia de todo lo que estaba ocurriendo, establecer una distincion esencialísima, entre lo que, con entera verdad, podía llamarse institucion masónica, y las innovaciones extrañas á ella por completo, que se habían introducido en el trascurso del tiempo; y si bien es cierto, y nosotros no lo podemos negar, que estos eran acreedores á las más duras y acerbas censuras que ni aun nosotros le escaseamos, menester es, conceder que la sociedad masónica depurada, que la sociedad masónica desprovista de todo lo que indebidamente se le había adicionado, era digna de plácemes y de alabanzas. Con lo único que abiertamente se hería, era con el inmoderado afan de mantener las tinieblas que algunos sostenían, no porque creyeran que esto pudiera ser bueno y conveniente para la sociedad, sino porque á favor de ellas, medraban y tenían sujetas á las demás clases, convertidas desde tiempo inmemorial, en instrumento de sus caprichos y ambiciosas miras. Por lo demás, la masonería segun la imparcial y verídica historia acredita, no había hecho nada en el laborioso proceso de su vida, que no fuera conducente al bien de sus asociados, y al mejoramiento de la situacion de la humanidad entera, y no aduciremos nosotros pruebas, pues la demostracion de nuestro aserto, resulta clara, fiel y palpable, de cuanto venimos diciendo, y aun hay más, pues involucrándolo todo, aun dejando subsistentes las fábulas y ficciones, no puede probarse que realizara mal alguno, que tuviera trascendencia en la vida de los pueblos, como acontece con otras instituciones, que sin cesar blasonan de los beneficios que han aportado.

Desgraciadamente cuando en una institucion, se arraigan vicios como los que dominaban en la masonería, ha de pasar mucho tiempo sin que se vea libre de ellos, y esto ocurrió con la masonería en Francia, aun en el seno del mismo Gran Oriente, que tan buena marcha habia emprendido. Tal vez esto se debiera más que á nada, al espíritu de los hermanos, que se habían acostumbrado al fausto y boato de los grados elevados, y que por tanto, no podían pasar sin ellos: lo cierto es, que despues de muchas proposiciones, las autoridades regulares de la orden, cediendo tal vez con el deseo de mantener la union entre los adeptos. tal vez como fórmula de conciliacion para atraerse á los disidentes, acordó la introduccion de los altos grados, y para discutir y acordar lo conveniente, nombró una comision que revisara los que existían. Esta comision no logró resolver nada, y por lo pronto pareció que se abandonaba tan espinoso asunto, mas como continuara la exacerbacion de los ánimos, en 1782 fué nombrada una nueva comision, que despues de dedicar cinco años al estudio del origen, y fines de los grados elevados, establecidos hasta entonces, presentó su informe á la superioridad en 1786, proponiendo la admision de cuatro de aquellos grados, que fueron: Electo, Caballero de Oriente, Escocés y Caballero Rosa-Cruz, con lo cual formaron siete, la gerarquía masónica del Gran Oriente de Francia. En capítulos an-

teriores hemos expuesto todo lo referente á los tres últimos, por lo cual fáltanos sólo exponer lo referente al primero: lo hacemos aquí, y seguramente nuestros lectores, se convencerán de su inutilidad y falta de fundamento, igual á los de los demás, por lo cual produjeron casi inmediatamente muy malos resultados.

El grado á que primero se dió el enunciado de Electo ó Escogido, y que más tarde fué llamado Maestro elegido de los nueve, constituyendo hoy el noveno del rito escocés, del cual lo tomó el Gran Oriente, para formar su cuarto, se refiere á la tradicion bíblica, adoptada por los escocistas, para explicar el grado de maestro, ó sea á la leyenda del asesinato de Hiram: la logia representa en este grado, la cámara de audiencia del fundador del templo: el venerable representa el rey sabio. Hay un diputado de Salomon que es el rey Hiram, un solo vigilante, que se llama Inspector y representa á Stolkin.

El recipendario, representa Johaben, jefe de los nuevos elegidos enviados en solicitud de los asesinos de Hiram.

La ceremonia de apertura se lleva á cabo con el ceremonial siguiente:

P. ¿Sois caballero elegido?

R. Me recibió una caverna, me alumbró una lámpara y me refrescó una fuente.

P. ¿Qué se os ha enseñado como elegido de los nueve!

R. Que no debo permitir jamás que un excesivo celo me arrastre al extremo de vengarme individualmente de los que hayan violado las leyes divinas y humanas.

P. ¿Qué hora es?

R. El amanecer.

Acto contínuo el muy poderoso, que este título se da al venerable, da ocho golpes seguidos, repetidos por Stolkin, y en seguida, por todos los hermanos con la mano. El muy poderoso dice entonces: «Está abierto el capítulo.»

Dada cuenta de los trabajos hechos en la tenida anterior, y discutidos los asuntos particulares del capítulo y de la orden en general, se procede el examen por el catecismo, que es el siguiente:

P. ¿Sois caballero elegido?

R. Conozco una caverna y he entrado en ella.

P. ¿Qué visteis en esa caverna?

R. Una luz, una fuente, un puñal y el traidor Akirop.

P. ¿Qué uso hicisteis de ello?

R. Con la luz me alumbré, con el puñal vengué la muerte de nuestro respetable maestro Hiram y la fuente me sirvió de refrigerio.

P. ¿Dónde os recibieron caballero elegido?

R. En la sala de audiencia de Salomon.

P. ¿Cuántos intendentes fueron elegidos caballeros?

R. Nueve, incluso yo.

P. ¿De qué número escogieron los nueve?

R. De noventa caballeros, excluyendo los nueve primeros.

P. ¿Para qué y con qué intencion os hicisteis recibir?

R. Para vengar la muerte de Hiram Adoniran y exterminar al traidor y asesino Akirop.

P. ¿En dónde encontrásteis al asesino?

R. En el fondo de una caverna inmediata á un arbusto encendido que refleja los colores del arco iris, en una roca cerca del mar en las costas de Joppe (Jafa).

P. ¿Quién os condujo allí?

R. Un extraño.

P. ¿Qué hicísteis para llegar á la caverna?

R. Me apoderé de un puñal que encontré á la entrada, dando de tal modo sobre la cabeza y el corazon del traidor Jubelum Akirop, que espiró al instante.

P. ¿Qué dijo ántes de morir?

R. Una palabra.

P. ¿Cuál fué esa palabra?

R. N.·.

P. ¿Qué significa esa letra?

R. Venganza.

P. ¿De qué manera se consumó vuestra eleccion?

R. Por la venganza, la desobediencia, la misericordia y por ocho y uno.

P. Explicadme eso.

R. Con la venganza destruí al malvado; con la desobediencia falté á los mandatos del Rey; con misericordia obtuve el perdon por medio de las súplicas de mis hermanos, y el 8 y el 1 porque el número de los Elegidos era nueve.

P. ¿Qué hicísteis después de matar al traidor?

R. Le corté la cabeza; servíame de refrigerio la fuente que habia en el fondo de la caverna, y sintiéndome fatigado, dormí hasta que mis compañeros me despertaron los cuales al ver la cabeza ensangrentada, exclamaron ¡venganza!

P. ¿Cómo os recibió Salomon cuando le presentásteis la cabeza del traidor?

R. Con marcada indignacion, porque se habia reservado el castigo del malvado y hacer un ejemplar, perdonándome al fin, en obsequio á mi devocion.

P. ¿Qué simboliza la sala enlutada en donde estuvísteis antes de vuestra admisión?

R. La caverna del traidor.

P. ¿Por qué se os dejó allí vendado?

R. Para representar el sueño del traidor, y hacerme ver cuántas veces nos creemos seguros después de cometer un crimen, estando en el mayor peligro.

P. ¿Por qué se inclina en este capítulo la cabeza sobre el hombro derecho y se sientan los caballeros con las piernas cruzadas?

R. La oscuridad les obligó á ponerse las manos en la cabeza para no hacerse daño y la dificultad del camino les obligaba á cruzar las piernas una sobre otra.

P. ¿Qué representa esa peña en el camino que veis en el cuadro?

R. El extraño que condujo á los elegidos.

P. ¿Qué significa el brazo desnudo con el puñal?

R. Que la venganza está siempre pronta á castigar al culpable.

P. ¿Qué significa la cinta negra de la cual pende una daga?

R. La expresión de duelo que nos causa la pérdida irreparable de nuestro querido maestro Hiran Adoniram, que fué horrorosamente asesinado por algunos miembros de la órden.

P. ¿Qué objetos hacen alusion á los elegidos y qué significan?

R. Primero las nueve rosas, de las cuales pende el puñal; segundo, las nueve luces; tercero los nueve toques; todo esto representa á los nueve elegidos, y el color de la rosa la sangre que se derrame.

P. ¿Cómo os poneis la cinta?

R. Del hombro izquierdo á la cadera derecha.

P. ¿De qué color es vuestro mandil?

R. Es de piel blanca, forrado y ribeteado de negro, y salpicado de sangre.

En el arca, hay un brazo ensangrentado, sosteniendo por el pelo una cabeza tambien ensangrentada. En la solapa, se ve un brazo manchado de sangre, con un puñal en la mano, en actitud de herir.

P. ¿Con qué color decorais este capítulo?

R. Con negro y blanco: lo negro con llamas blancas, y lo blanco con llamas rojas. El color rojo, representa la sangre derramada, y el blanco, la pureza de los Elegidos.

P. ¿Por qué no hay más que un vigilante?

R. Porque Salomon guardaba el capitulo, y solo le acompañaba el favorito.

P. ¿Qué nos queda que hacer?

R. Nada más, habiendo vengado la muerte de nuestro respetable Gran maestre Hiram Adoniram.

P. Dadme la palabra de pase.

R. N.·.

P. ¿Cuál es la palabra sagrada?

R. B.·. que significa por él, ó por medio de él, se descubre todo, aludiendo á Johaben, que fué el primero que descubrió al asesino Akirop.

P. ¿Teneis algo más?

R. Tengo otras dos.

P. ¿Cuales son?

R. Johaben y Stolkin.

P. ¿A qué hora salieron los elegidos á buscar al traidor?

R. Al oscurecer.

P. ¿Cuándo volvieron?

R. Al romper el dia.

P. ¿Qué edad teneis?

R. Ocho y un años cumplidos.

Acerca de este grado, la historia ha inventado lo siguiente: Después del acontecimiento trágico de la muerte de Hiram, los perpetradores del crimen trataron de escapar al castigo que les aguardaba, y se ocultaron. Salomon, con el objeto de

descubrirlos, reunió una asamblea de maestros, y deliberaba con ellos, sobre la manera de conseguirlos, cuando un extranjero se presentó, manifestando deseos de hablar reservadamente con aquel soberano. Admitido á su presencia, el extranjero reveló, que habia visto á un desconocido, meterse en una caverna, cerca de las costas de Joppe, y que, segun las señas que tenía de los tres asesinos que se buscaban, debia ser el desconocido uno de ellos, ofreciendo conducir á aquellos que quisieran acompañarle para su aprension. Mandó entonces Salomon, que nueve Maestros, acompañasen al extranjero, y que para evitar cualquiera agravio, se delatasen los nombres de los presentes, y que la suerte decidiera.

Al amanecer del dia siguiente, Johaben y Stolkin, y siete Maestros más, conducidos por el extranjero, se dirigieron al través de un país escabroso, hacia las costas de Joppe. En el camino, supo Johaben por el extranjero, que el traidor á quien buscaban, tenía la costumbre de sentarse en una caverna, no lejos del lugar en que se hallaban. Pronto encontraron la caverna, á la que entró solo Johaben, guiado por la luz de una lámpara, encontrando dormido al asesino, con un puñal á sus piés; y no pudiendo detener su impaciente celo, tomó el puñal, y le hirió primero en la cabeza, y despues en el corazon, no dándole tiempo sino para exclamar, «¡venganza merecida!» y espirar. Habiendo Johaben separado la cabeza del cuerpo del traidor, reunióse á sus ocho compañeros, que apagaban su sed en una fuente inmediata, y con la cabeza en una mano y el puñal en la otra, se dirigieron á Jerusalem, donde llegaron al romper el día. Cuando Salomon, vió la cabeza del traidor en manos de Johaben, se indignó sobre manera porque se le habia privado de imponer personalmente un castigo ejemplar, y él le habia privado de su derecho. Inmediatamente ordenó á Anim que quitase la vida á Johaben, para castigar su atrevimiento; pero convencidos los hermanos, de que Johaben había obrado solamente por su excesivo celo, y no con intencion de arrogarse el poder soberano, se arrodillaron á los piés de Salomon implorando su gracia, que les fué concedida.

Salomon mandó entonces colocar la cabeza del traidor en la Torre Oriental del Templo, hasta que se encontrasen los otros dos cómplices, y colmó á Johaben y á sus compañeros de beneficios, dando á éste, como á los otros ocho hermanos, el título de caballeros elegidos de los nueve.

Los trabajos de este grado se cierran con las formalidades siguientes:

P. ¿Qué hora es?

R. Se oscurece el dia.

El muy poderoso Maestro, da entonces 8, y 1 golpes, los cuales son repetidos por Stolkin y despues por todos los hermanos, con las palmas de las manos. El muy poderoso Maestro, dice entonces: N.·. todos responden. *«¡Venganza!»* y se cierra el capítulo.

No podrán acusarnos nuestros lectores por el juicio que emitimos, *á priori*, con respecto á este grado, equiparándolo con los demás que nos hemos visto obligados á transcribir del ritual escocés. ¿Qué representa? ¿Para qué sirve? Preguntas son estas de dificilísima contestacion, y en verdad, que es harto sensible, que los que primera-

mente los instituyeron, no nos ha manifestado qué fundamento racional tenian tan estupendas historias, y qué fines se propusieron conseguir haciendo estas innovaciones en la masonería. Todos los autores están conformes en admitir que el baron de Ranzay las hizo para servir á la causa del pretendiente á la corona de Inglaterra, pero no se alcanza siquiera, cómo á una causa política, podian servir estas ficciones bíblicas, de las que toda persona séria y sensata, no podia menos que reirse. Tal vez Ranzay en su excesiva petulancia, contara sobre la crasa ignorancia de aquellos de quienes pensaba echar mano, y si es así, no podemos menos que conceder el poco favor que la séria y formal masonería se hacia admitiéndolas.

Para proceder de la manera que lo hizo el Gran Oriente de Francia, tenía una disculpa, cual era alegar lo muy encariñado, que no pocos hermanos estaban con las prácticas fastuosas y simbólicas de estos rituales, sin los que creían que no era posible la institucion masónica, pero esto, defendiéndolo con entera y estricta parcialidad, podemos decir, que era abrir la puerta á los vicios é irregularidades, por no cerrárselas á los hermanos, que por el mero hecho de defenderlas, no eran buenos masones. Esta es la verdad, y no podemos ni debemos ocultarla por ningun concepto: valía más haber prescindido de ellos, que aceptar los vicios contra los que tan de frente había estado el Gran Oriente en un principio; pero es lo cierto, que en su seno, entre aquellos mismos que se defendian como verdaderos puritanos, no faltaban los que echaban de menos el retumbante ceremonial que tan en armonía se encuentra con una parte considerable del público francés. Por esto no faltó apoyo al dictámen de la comision; por esto, olvidándose de la elevada tradicion que venía manteniendo, se rebajó el Gran Oriente, incurriendo en las justas censuras á que la demás parte de la masonería se habia hecho acreedora.

Las malas causas no pueden producir buenos efectos, y la que el Gran Oriente frances había aceptado, no tardó en demostrar que era malo, muy malo el camino que había emprendido: hasta la época que venimos historiando, la masonería francesa habia sido aceptada en casi todos aquellos paises, en que la órden tenia algun desarrollo, más cuando advirtieron la reforma, todas las lógias de Inglaterra, Holanda, Alemania y Dinamarca, prohibieron la entrada en ellas, á los masones franceces, y lo que es más, vieron en la reforma una innovacion que nada justificaba, y hasta una profanacion de la santidad y veneracion con que la órden debia ser considerada. Y no solo en el exterior, fué donde tocaron tan fatales consecuencias, sino que en el interior, tambien pudieron apreciarlas: muchas logias, que hasta entonces habian permanecido en la obediencia del Gran Oriente, se alzaron quedando asi perdidos los laudables esfuerzos que se habian realizado para conseguir la unión de la masonería.

Tan perdidos quedaron estos esfuerzos que al Gran Oriente convirgieron entonces todas las logias de los distintos sistemas que se habían establecido, y mediante la concesion otorgada de que no se opondría á la práctica de los rituales simbólicos que tenian establecidos todas ellas, lo reconocieron entonces, como autoridad suprema. Con esto conseguía aventajar en fuerzas á sus enemigos, los de la Gran logia

antigua, que al dar cuenta de sus trabajos en 1873, había publicado la tan renombrada Instruccion histórica, á quien nadie hizo caso, y de la que para nada se hizo mérito.

Tal fué el desenvolvimiento de la institucion masónica durante este primer período histórico: luchas, cambios, vicisitudes, irregularidades, alteraciones, celos y envidia, causas todas que no permitieron ningun buen resultado, y que perpetuaron la hostilidad entre los dos poderes en que se habia dividido, lo mismo entre el Gran Oriente y antigüa Gran logia, que de cualquiera de estas, con las varias logias, alegando derechos propios, que ni tenían ni podían tener, se habían constituido en autoridades. Este estado se prolongó hasta el período revolucionario, que será en el que nos volveremos á ocupar de la masonería en Francia, al comenzar la segunda época.



CAPÍTULO III

La masonería en Alemania.—Las Corporaciones de trabajadores en esta nacion, durante la Edad Media.—Estatutos masónicos de aquel tiempo.—Exposicion y crítica.—Congresos masónicos.—Congreso de Strasburgo.—Congreso de Ratisbona.—Segundo congreso celebrado en la misma poblacion.—Asuntos puestos á discusion.—Resultados benéficos que se han conseguido, gracias á las corporaciones de trabajadores.—Edificios levantados por las mismas en Inglaterra, Francia, Bélgica y Alemania.—Méritos que suponen.—Arbitraria conducta de los que han querido hallar distinto orígen á la masonería actual.—Apogeo de las corporaciones de trabajadores.—Epoca en que puede suponerse.—Decadencia.—Causas por que se inicia.—Trasformacion.—Estado de la masonería alemana antes de la Epoca de Federico el Grande.—Proteccion que algunos monarcas han dispensado á la órden.—Razon de ella.—La primera logia de Hamburgo.—La Prusia.—Ojeada histórica.—Federico Guillermo II.—Su biografía.—Su carácter y obras políticas y literarias antes de subir al trono.—Trasformacion que en él se dá al ceñir la corona.—Sus amistades.—Influencia de Voltaire.—Iniciacion masónica del rey de Prusia Federico Guillermo II.—Circunstancias que dieron lugar á ella.—Precauciones con que tuvo lugar.—Constituciones masónicas del 33° que se le atribuyen.—Grados que segun algunos autores estableció.—Carácter administrativo de los mismos.—Catecismos y rituales de ellos.—Simbolismos y representacion.—Juicio crítico.



PODEMOS decir con respecto á Alemania lo mismo que hemos dicho al comenzar la historia de la masonería, en los paises de que nos hemos ocupado hasta aquí. En esta nacion, existió tambien la corporacion de los trabajadores albañiles y picapedreros, como uno de los gremios en que, durante la Edad Media, estuvieron agrupados los artesanos. Ya hemos tenido ocasion de hacer notar que las corporaciones por sí, y ante sí, no podian cambiar de objetivo, sino que, para conseguir este resultado, era de todo punto necesario que aunaran distintos elementos, que reformaran lo ya existente, sin perder de vista lo mucho que para el fin propuesto se tenia adelantado.

En un principio todo lo que hallamos, es referente á la corporacion, cuando aun no ha salido de la esfera material, y para que nuestros lectores puedan formar una perfecta idea, trascribimos á continuacion, como curiosísimo documento, los estatutos masónicos de la época primitiva, muchos de cuyos artículos han servido para redactar los de la Sociedad, cuando han llegado á adquirir el carácter que hoy tiene.

«En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, y de la gloriosa madre María, y á la eterna memoria de los cuatro santos coronados, sus bienaventurados servidores. Visto que una verdadera amistad, concordia y sumision, son el fundamento de todo bien, nos comprometemos por la utilidad pública, así como tambien por la de los príncipes, condes, señores, ciudades, fundaciones y monasterios, que construyan ó hagan construir, iglesias, coros ó cualesquiera otras grandes obras de masonería, ó proporcionarles todo lo que sea necesario, y tambien para utilidad de todos los maestros y compañeros del oficio de albañil ó picapedrero, de Alemania, evitar todas las discordias, desavenencias, riñas y perjuicios que han ocurrido entre los del oficio, bajo algunos maestros que no han observado las buenas prácticas, que sus predecesores y amigos del oficio, han practicado y estimulado siempre, y las cuales nos han trasmitido. Pero á fin de encontrar esta vía pacífica, y permanecer en ella, nosotros, los compañeros y maestros del mismo oficio, reunidos en Spira, Strasburgo y Ratisbona, habemos en nuestro nombre y en el de los otros compañeros y maestros del oficio comun, renovado y rectificado aquellos buenos usos, y nos hemos asociado de buena voluntad y amistosamente á esta corporacion, y habemos adoptado de comun acuerdo estos reglamentos, los cuales hemos prometido por nosotros y por nuestros sucesores, observarlos fielmente, segun se encuentra á continuacion:

«Sin embargo; si ocurriera que algunos artículos de estos reglamentos, fueran muy difíciles ó demasiado duros, ó demasiado fáciles ó demasiado sencillos, podrán simplificarlos, suprimirlos ó añadir, segun las necesidades del tiempo y del pais, y tambien segun los acontecimientos: estos artículos discutidos en capítulo, convocado al efecto y contenido en este libro, debe ser observado conforme al juramento que cada uno presta.

Item. El que sea de nuestro oficio y quiera ingresar de buena voluntad en nuestra órden, segun el reglamento contenido en este libro, debe prometer seguir todos sus puntos y artículos; serán maestros los que sepan dirigir bellas construcciones, que sean libres y que no sirvan ningun oficio, á ménos que no lo hagan de buena voluntad.

Item. Las construcciones que hayan sido comenzadas á jornal, deben ser terminadas en las mismas condiciones en Strasburgo, Colonia, Viena, Passau y demás puntos, y en los talleres próximos á la construccion. Los trabajos citados, deben hacerse á jornal y no de otra manera, para que el oficio no sufra perjuicio en tanto cuanto sea posible.

Item. Si un Maestro que haya emprendido un trabajo, muere, cualquier otro obrero ó maestro que conozca la masonería, y que sea apto para aquel trabajo, puede presentarse á obtenerlo, á fin de que, la persona que lo haya encargado, sea servida segun las necesidades de la masonería. Los compañeros que conozcan la masonería, pueden tambien presentarse.

Item. Si un maestro cualquiera muriese, teniendo trabajo entre manos, y otro maestro llegase y encontrase piedras talladas, estén colocadas ó nó, no debe hacer-

las quitar ó desechar las talladas sin colocar, sea cualquiera la razon, sin el consejo ó aprobacion de otros trabajadores, para que los propietarios ó otras personas que hagan construir la obra, no hagan gastos inútiles, y que el maestro que ha dejado este trabajo, no sea censurado despues de muerto. Pero si los propietarios quieren deshacer el trabajo, puede dejarlos hacer mientras no vea peligro en ello. Si sucediese que se empleasen masones para trabajar la piedra ó para albañilería, y que sean aptos para este trabajo, el maestro debe ayudarles para que los propietarios no se vean atrasados en su obra; y aquellos que sean ayudados de esta manera, no deben atenerse á este reglamento, á menos que no lo acepten de buena voluntad. Dos maestros tampoco deben trabajar en la misma obra, etc., etc.

Item. Si un maestro emprende un trabajo y dá un plan, segun el cual la obra debe hacerse, no debe cambiar nada de él, sino terminarlo segun el plano sometido á los señores, á las ciudades ó paises, para que la obra no quede por terminar. Cualquiera que sea, maestro ó compañero, que busque el medio de hacer despedir á otro maestro de nuestra órden, de una obra por él emprendida, ó que pretenda obtenerla secreta ó públicamente, sin que el maestro que hace la obra, lo sepa, ya esta obra sea grande ó pequeña, debe ser expulsado, y ningun maestro ó compañero debe estar unido á él; y ningun compañero de nuestra órden debe ayudarle en esta obra adquirida de una manera desleal, en tanto que dicha obra no vuelva al que fué despedido y que haya sido satisfecho; el que haya usurpado la obra será castigado, segun el reglamento, por los maestros, segun está prescrito.

Item. Nadie puede aceptar un trabajo de masonería si no sabe hacerlo segun el plan, si no ha servido ya con un individuo del oficio y no ha sido empleado en los talleres (Logias), si sucediese que quisiera emprenderle, ningun compañero llegará á ayudarle para que el propietario no tenga gastos inútiles por falta de este maestro ignorante.

Ningun obrero ó maestro debe aceptar retribucion alguna de un compañero por enseñarle cualquier cosa concerniente al oficio. De la misma manera, ningun vigilante ó compañero de los que reemplazan al maestro durante su ausencia, debe enseñar por retribucion, segun queda dicho precedentemente. Pero si alguno quisiera enseñar alguna cosa, puede hacerlo ya por reprocidad, ya porque sean amigos.

Item. El maestro que dirija una obra, solo puede tener tres operarios, como puede tener tres compañeros, en este mismo taller (logia) sin especial licencia de sus superiores. Si tiene varios otros, no debe tener sino dos obreros en la primera, de manera que solo tenga cinco trabajadores en junto.

Item. No puede recibirse en la órden, á un maestro ó trabajador, que no vaya una vez al año á comulgar, que no lleve una vida cristiana, ó que pierda su dinero en el juego. Si por casualidad alguno hubiera sido recibido en la órden, y cometiese las faltas indicadas más arriba, ningun maestro puede tener trato con él, ni compañero alguno ayudarle, en tanto que no deje sus malas costumbres, y haya sido castigado por los de la órden.

Ningun obrero ó maestro, puede vivir con concubina. Si lo hace, ningun trabajador en piedra debe trabajar con él, ni tener relaciones.

ITEM. Cada vigilante, debe respetar á su maestro, serle sumiso y obediente, segun la ley del oficio, quererle, como es justo y se acostumbra. Así deben hacer los compañeros.

Si un compañero transeunte quiere continuar su viaje, debe despedirse de su maestro y del taller (logia), de manera que no quede en deuda, y no tenga nada que reprocharse, como es justo.

Todo compañero transeunte, sin importar en que taller esté colocado, debe obedecer á su maestro y al vigilante, segun la ley y las costumbres del oficio, y observar el órden y libertades que estén en uso en el taller. No debe censurar el trabajo de su maestro, sea en secreto ó abiertamente, á menos que el maestro obre contra el reglamento, lo que cualquiera puede reprocharle.

Todo obrero, que tenga la direccion de un taller, al cual se haya comunicado este reglamento, tiene derecho para juzgar y castigar, en su radio, todas las discordias, y otras faltas concernientes al oficio, y todos los maestros, vigilantes y obreros, deben obedecerle en este caso.

ITEM. El maestro que posea un ejemplar del libro, debe tener cuidado segun el juramento de reglamento, para que no lo copie nadie, así como tambien cuidará de no darlo ni prestarlo, ni por sí, ni por los otros, á fin de que los libros permanezcan intactos, segun lo han ordenado la gente del oficio. Si alguno que fuera de la órden, tuviera necesidad, por casualidad, de uno ó dos artículos, el maestro puede dárselo por escrito. El maestro, debe hacer leer este reglamento en su taller todos los años.

ITEM. Si se presentara alguna queja, con respecto á cualquier mejora introducida, ó si hubiera que despedir á alguno del oficio, ningun maestro podrá decidir por sí solo, sino que deberá llamar á los demás maestros que tienen su reglamento y poder en la comunidad; deben juntarse tres, y además los compañeros del taller de que proceda la queja. Lo que estos tres decidan con la mayoría, segun su juramento, debe ser observado por toda la categoría de la órden.

ITEM. Si ocurriera una discordia entre dos ó muchos maestros que se encuentren en la órden, por cosas que no conciernan al oficio, no deben elevar sus quejas á otra parte sino ante la corporacion, la cual debe juzgar segun su conciencia; pero sin perjuicio de los derechos del Señor, ó de la ciudad, en la cual la causa haya tenido origen, á los cuales deben someter la cuestion segun prescribe el derecho. Para que este reglamento sea observado más concienzudamente, con servicio divino, y los demás usos, cada maestro que explote un taller y se sirva del oficio de picapedrero, y que se encuentre en esta órden, debe desde luego, pagar á la corporacion al tiempo de ser recibido, un florin, y todos los años cuatro cuotas ó un florin de Bohemia, lo cual será depositado en el tronco de la órden.

El compañero pagará cuatro cuotas, lo mismo que los aprendices cuando hayan cumplido su tiempo.

Todos los maestros y operarios que pertenezcan á la órden, y que exploten un taller, deben tener un fondo, y cada compañero debe depositar en él un dinero por semana, y el maestro debe enviar fielmente este dinero todos los años al punto más

cercano donde se encuentre una junta de la órden, para las necesidades del servicio divino y de la misma.

Si un maestro ó un obrero hiciera gastos ó dispensara alguna cosa á causa de la órden, siendo conocida de qué manera ha ocurrido, esto se le debe reembolsar de sus gastos del tronco de la órden, sea poco ó sea mucho. Si alguno se encontrara en desgracia por causa de la justicia ó por otras razones concernientes á la órden, se le debe ayudar y socorrer, sea maestro ó compañero, segun el juramento de la órden. Si un maestro ó compañero cayera enfermo, perteneciendo á la órden en la que haya observado buena conducta, cada maestro que tenga fondos de la órden debe prestarle lo que le haga falta para vivir durante su enfermedad. Despues de su curacion debe prometer reembolsar al tesorero de la órden, segun sus medios. Si el enfermo falleciere debe tomarse de lo que deje al tiempo de su muerte una suma equivalente á la que los fondos de la órden le prestara.

REGLAMENTO DE LOS VIGILANTES Y OBREROS

ITEM. Ningun obrero ó maestro debe emplear á un compañero que viva amancebado ó que observe una conducta escandalosa con las mujeres; así como tampoco á los que no se confiesen ó comulguen una vez al año, segun la órden cristiana, ni al que se sepa que es jugador.

ITEM. Si con mala intencion pidiera cualquiera su retiro de un taller principal ó de cualquier otro taller, no podrá solicitar trabajo en el mismo lo menos durante un año.

ITEM. Si un obrero ó un maestro emplea á un compañero accidentalmente y quisiera despedirlo, no lo podrá hacer más que el sábado ó el dia de la paga, para que tenga tiempo de buscar trabajo al dia siguiente, á menos que no haya merecido otra cosa. La misma regla debe ser observada para el compañero.

ITEM. El compañero no debe pedir trabajo más que al maestro ó vigilante del taller, ni secreta ni públicamente, sin que el maestro del taller lo sepa.

REGLAMENTO DE LOS APRENDICES

PRIMO. Ningun obrero ni maestro debe aceptar á sabiendas como aprendiz, á uno que no sea hijo de legítimo matrimonio, para lo cual debe tomar buenos informes antes de aceptarlo; y preguntarle, sobre su conciencia, si su padre y su madre estaban casados.

ITEM. Ningun operario ó maestro debe hacer vigilante á ninguno que haya tomado desde poco tiempo como aprendiz, aunque haya acabado su año de aprendizaje, sino hasta despues que haya viajado un año.

Ningun obrero ó maestro debe tomar á ningun aprendiz por menos de cinco años de aprendizaje.

Si ocurriera que un aprendiz abandonara á su maestro sin causa justa para ello, ningun otro maestro deberá emplearlo. Ningun compañero debe ayudarlo ni tratarlo

hasta que haya concluido su año en la casa del maestro á que abandonó, y al que debe haber dado satisfaccion completa, de lo cual debe exhibir un certificado expedido por aquél. Ningun aprendiz debe pedir disminucion de su tiempo al maestro, á menos que no haya contraido matrimonio con el consentimiento de su maestro, ó que cualquier justa causa lo fuera al uno ó al otro.

Si un maestro con patente, no tuviera trabajo en el que pueda emplear á los compañeros, debe enviar su patente y el dinero perteneciente á la órden, al maestro supremo ó arquitecto.

Ha quedado acordado en la asamblea de Ratisbona, cuatro semanas despues de la Pascua del año de N. S., mil cuatrocientos cincuenta y nueve, el dia de San Marco, que el maestro Jos Dotzinger de Worms, arquitecto de la catedral de Nuestra Señora de Strasburgo, y todos aquellos de nuestra órden que le sigan en esta obra debe ser juez supremo de nuestra órden.

Lo mismo ha sido reconocido, precedentemente en Spira, Strasburgo, y nuevamente en Spira en 1464 el 9 de abril.

ITEM. Maestro Lorenzo Spenning.

Estos son los nombres de los obreros y maestros que han acatado y jurado este reglamento, en la asamblea de Ratisbona el año 1459 de N. S.. cuatro semanas despues de Pascua.

ITEM. Maestro Jos Dotzinger, maestro arquitecto de Strasburgo; maestro Lorenzo von Wien, maestro Hans Hesse de Passau.—Maestro Hans de Landschut, maestro Hans de Esslingen.

Estos son los compañeros que han estado en Ratisbona, y que han sido adjuntos á los maestros Nicolás Dotzinger, Wernher Meylin de Bale, Wolffach de Lampach.—Arnoldo de Maguncia.—Enrique de Heidelberg.—Hans Brun de Rotwilea.

Como se vé claramente, y segun ya tuvimos ocasion de manifestar, estos reglamentos se refieren única y exclusivamente á la masonería, en su primer periodo; esto es, cuando aun la palabra se conservaba en sentido recto; pero fijándonos en algunas de sus disposiciones, se comprende, que los de este gremio, mejor que los de ningun otro, eran los que habían de servir para originar una sociedad filantrópica y moral, tan pronto como se hiciera prescindir de ellos, de las trabas impuestas á la libertad de trabajo, que fué la causa principal de la disolucion de los gremios. Se advierte desde luego la proteccion establecida, mútua y reciprocamente, entre todos los individuos del mismo oficio, ó como ellos mismos dicen, entre todos los que pertenecen á la órden, así como tambien el conocimiento de que la union da la fuerza, y estos dos principios son los más sólidos pilares en que se basa y asienta la masonería moderna.

Como en los mismos estatutos se declara, los masones alemanes habían celebrado un congreso en Strasburgo en la remota fecha de 1275, á fin de asociarse con los indicados fines. Este congreso fué convocado por Erwin de Steunbach, célebre arquitecto y escultor, nacido en Buht, en el gran ducado de Baden, y muerto el 17 de Enero de 1318: su objeto fué ver de poner medios para activar los trabajos de construccion de la catedral de Strasburgo. Concurrieron á él gran número de arquitectos y operarios

de Alemania, Inglaterra y Lombardía, constituyéndose á semejanza de las logias inglesas, bajo la denominacion de masones libres, y todos prestaron juramento de observar fielmente las disposiciones dictadas. Más tarde, en 1459, Jos Dotzinger, arquitecto de la catedral de Strasburgo, que habia sucedido á Erwin, convocó un nuevo congreso en Ratisbona, siendo los fines propuestos: 1.°, los negocios generales concernientes á la arquitectura y á la sociedad; 2.°, discutir y sancionar las nuevas leyes y reglamentos, cuyas bases fueron propuestas en una reunion preparatoria, celebrada en Strasburgo en 1452, y que son las mismas que acabamos de presentar á nuestros lectores. Estas asambleas producian magníficos resultados, pues en ellas, los congregados adquirian el mútuo conocimiento de las personas y de las cosas, se fomentaban los intereses, se estrechaban las relaciones, y poco á poco se iba aumentando la union y la fraternidad, precedentes necesarios de la masonería moderna. Los constructores alemanes, volvieron á reunirse en Ratisbona en 1464 convocados por la logia de Strasburgo, con los fines siguientes: 1.°, negocios ó asuntos generales, relacionados con los edificios en construccion, y con las dificultades que presenta su terminacion: 2.°, definir más precisamente los derechos y atribuciones de las cuatro grandes logias, que como nuestros lectores saben, se habian establecido en Polonia, Strasburgo, Viena y Berna: 3.°, asuntos diversos: 4.°, nombramiento de Conrado Kuyn, para maestro de la órden, en la gran maestría de Polonia. Por último, cinco años despues, ó sea en 1489, y convocados tambien por la Gran logia de Strasburgo, se reunieron nuevamente: 1.°, para darse cuenta del estado de todos los edificios terminados ó en curso de construccion, y de aquellos cuya terminacion se habia paralizado: 2.°, para el estudio de la comunidad en Inglaterra, en las Galias, en Lombardía y en Alemania: 3.°, para acordar las relaciones de las logias entre sí, y las relaciones que entre ellas se podian establecer.

Como se vé, mayor union y mayor actividad no podian apetecerse, y justo es señalar que la masonería en su segunda época, ó sea como una sociedad filantrópica, ha realizado grandes obras morales, en su primera época, cuando no era más que sociedad de trabajadores, elevó suntuosísimos monumentos, cuya gloria será imperecedera: todas las naciones rivalizaron en ello, y puede acreditarse, que ninguna se quedó atrás, y que marcharon aunadas desde entonces en la consecucion de los altos fines que se habian propuesto. Para que nuestros lectores puedan formarse una idea de los trabajos, vamos á presentar á continuacion un cuadro completo de los edificios levantados por la masonería, en su primera época, en cada una de las naciones en que hasta aquí nos hemos ocupado.

EN INGLATERRA.—*Edificios levantados por la masonería despues de su organizacion.*

Catedral de Rochester	años 1100 á 1225
Iglesia de San Bartolomé en Schmithfeld	1175 á 1225
» de Barfreston	»
» de Castor	»
Castillo de Rochester	»

La torre de Cliffort en York	1175 á 1225
El castillo de Norwik	»
Iglesia de San Albano	»
Catedral de Durhan	»
» de Lincoln	»
Abadía de Malmesbury	»
» de Santa Cruz de Winchester	»
Metrópoli de Cantorbery	»
Abadía de Shoreham	»
Catedral de Salisbury	1220 á 1260
» de Lichtfield	1225
Abadía de Westminster en Londres	1270
Catedral de York	1361 á 1370
» de Exeter	1280 á 1370
Real colegio de Cambridge	1345

EN FRANCIA.—*Edificios elevados por la masonería después de su organizacion.*

Iglesia de Asquisgran	años 1000 á 1100
Basílica de San Martin en Tours	»
» de San Benigno en Dijou	»
» de Cluny	»
Iglesia de San Pedro en Sanvigny	»
» de San Fermin en Tolosa	»
» de San Julian en Briende	»
» de San Jorge en Bocherville	»
Catedral de Treves	»
Iglesia de San Etienne en Caen	1025 á 1050
Abadía de Moissac	1100 á 1200
» de San Jorge en Bocherville	»
» de San Trofino en Arles	»
» de San Salvador en Aix	»
Casa ayuntamiento de Fontenay	»
» de Donay	»
» de Dreux	»
» de Evreux	»
Iglesia de Leuma	1125 á 1175
» de Arles	»
» de Nuestra Señora en Beaune	»
» de San Vicente de Chalon sobre el Saona	»
Catedral de Langres	»
» de París	1175 á 1225
» de Reims	»
» de Chartres	»

Catedral de Ruan	1175 á 1225
» de Amiens	»
» de Clemont Ferrand	»
» de Borges	»
» de Beauvais	»
Iglesia y Abadia de San Dionisio	»
La Santa capilla de Paris	»
Catedral de Strasburgo	»
» de Perpiñan	»
» de Meaux	»
Iglesia de San Ouen en Ruan	»
» de Santiago en Dieppe	»
» de San Urbano en Troyes	»
Catedral de Auxerre	»
» de Toul	»
» de Tours	»
» de Metz	»
Iglesia de San Remigio en Reims	1400 á 1500
» de San Gervasio en Paris	»
» de San Mery	»
Catedral de Evreux	»
» de Aix	»
Iglesia de Nuestra Señora de San Ló	»
» de Santiago en Orleans	»
Catedral de Alby	»
» de Limoge	»
» de Moulins	»
» de Marlon en Ruan	»
» de San Vicente	»
» de Than	»
» de San Antonio en Compiegne	»
» de San Juan en Caen	»
» de San Pedro en Senlis	»
» de San Wulfran en Abbeville	»

En la Bélgica actual, como antiguo condado de Francia, en el que hubo comunidad de corporaciones masónicas.

Catedral de Tournay	1110 á 1242
Iglesia de San Piato en Tournay	1000 á 1100
» de la Magdalena id.	»
» de Santiago en Gante	1120
» de San Nicolás id.	1122
» de San Juan en Tournay	1200 á 1300

Iglesia de los Dominicanos en Gante	1250
» de San Miguel id.	2440 á 1486
La casa ayuntamiento de id.	1480 á 1481
Academia de bellas artes de Brujas	Siglo XIV
Iglesia de Santa Gúdula en Bruselas	1226
» de Nuestra Señora de la Capilla en id.	Siglo XIII
» de San Juan en Marais	1431
Casa ayuntamiento de Bruselas	1401
Iglesia de los Dominicanos en Lovaina	1230 á 1376
Mercado de los pañeros en »	1317
Iglesia de San Pedro en »	1400 á 1500
Casa ayuntamiento en »	1448 á 1463
Iglesia de San Martín en Ipres	1460
El mercado de »	»
Catedral de Malinas	»
Iglesia de San Wandru en Mous	»
Casa ayuntamiento de »	1440 á 1507
Iglesia de San Miguel en Amberes	»
» de Nuestra Señora »	»
» de Santiago »	1079 á 1807
» de los Dominicanos »	1591
» de San Pablo en Lieja	1200 á 1300
» de Santa Cruz en »	»
Palacio episcopal de »	1508 á 1540
Iglesia de Santiago en »	1522 á 1558
Casa ayuntamiento en Courtrai	1400 á 1500
Iglesia de Santa Walburga en Audernade	1200 á 1300
Casa ayuntamiento en »	1525 á 1530
Iglesia de Nuestra Señora en »	1525

Monumentos levantados en Alemania por la masonería en su primera época.

Cúpula de Bamberg	1110 á 1119
» de Maguncia	1025
Iglesia de los apóstoles en Colonia	1020
» de San Gerson en »	1097
Catedral de Bonn	1050 á 1100
» de Andernach	»
» de Spira	1030 á 1061
Basílica de Worns	996 á 1020
» de Wurzburgo	1042
» de Wezlar	1000 á 1100
» de Mersburgo	»
» de Meisen	»

Basilica de Constanza	1000 á 1100
Rotonda de Aquisgran	983
Basilica de Dautzig	Se ignora la fecha.
» de Breslau	id.
Catedral de Mariemburg	Siglo XIII
Iglesia de Mersfeld	1000 á 1100
» de San Miguel en Gulda	»
» de Bacharach	»
» de Sinzing	»
» de San Gaston en Coblenza	1152 á 1208
» de Bospard	1100 á 1200
» de Heimersheim	»
Basílica de Ratzburgo	»
» de Sehwering	»
Iglesia de Gozlar	1108
» de Wechselburgo	1144
» de San Miguel en Bamberg	1121
» de Santiago en Ratisbona	1109 á 1120
Basílica de Augsburgo	1125 á 1159
Iglesia de San Godardo en Hildsheim	1135
» de Moosburgo	1146
Basilica de San Basilio en Brunswich.	1171
Catedral de Colonia	1248
Basilica de Magdeburgo	1208 á 1529
» de Nuestra Señora de Treves	1227 á 1244
Iglesia de Nuestra Señora en Colonia	1225
» de Santa Isabel en Marburgo	1235 á 1283
» de Santa Catalina en Oppenheina	1262 á 1317
Catedral de Friburgo (Brisgau)	1200 á 1300
Basilica de Halberstadt	»
» de Erfurth	1349 á 1365
» de Praga	1343 á 1385
» de Ulm	1377 á 1587
Iglesia de Nuestra Señora en Nuremberg	1355 á 1377
» de San Nicolás en Stralsund	1311
Basílica de Francfort	1415 á 1512
» de San Martin en Cassel	1443
Iglesia de Nuestra Señora en Munich	1468 á 1494
La torre de San Etienne en Viena	1433
Iglesia de San Martin en Landshuth	1432 á 1478
» de San Marcos en Zwickau	1453 á 1536
Catedral de Koniegsberg	Se ignora la fecha.

Atentos á este número de obras y á lo que representan, no se comprende el afan inmoderado de aquellos que, sin fundamento ninguno, se han lanzado por el campo de las arbitrarias suposiciones, y queriendo hallar gloria para la masonería, han recurrido á las religiones de los antiguos pueblos para asignarle remota ascendencia. Ya en más de una ocasión, hemos expuesto nuestro criterio acerca de lo que representa el abolengo con respecto á las instituciones, y creemos que nada más cierto en vista de las confirmaciones que nos ofrece la historia. Ninguna falta hacia mantener que la masonería habia existido ya en la India y en el Egipto para que sus méritos acrecieran: clara y palpablemente se revelaban estos con los hechos, y aunque tambien hubiera sido impropio, valía más haber recurrido á la primera época de la sociedad, mostrando lo que habian conseguido los hombres reunidos en las mismas aspiraciones y con idénticos fines. Pocos gremios de los existentes en la Edad media, dieron tan ópimos frutos, ó por mejor decir ninguno, ménos él, que realizó obras de carácter público: asociados con el mejor deseo, sus reglamentos fueron tambien los únicos que se prestaron á ser, con ligeras reformas, los de una sociedad que aunque de carácter tan elevado, ha surgido ni más ni menos que de las corporaciones de trabajadores.

Las corporaciones de trabajadores han existido, pues, en todas las naciones de la vieja Europa, y en ninguna de ellas dejaron de tener un período brillantísimo en el que llegaron á su más alto apogeo: fué éste la época aquella en que el fervor religioso subió de punto, y no hubo ninguna ciudad, ningun pueblo, que se resignara á carecer de edificio suntuoso en el que rendir culto al Dios uno y trino de la religion cristiana, ó á la Vírgen y santos que tuviera en mayor devocion. Ya en algunos pasajes lo hemos manifestado; estas obras ni podían ser hijas de la iniciativa particular, ni podían ser realizadas por obreros aislados, que fueran llegando de ésta ó de la otra parte; á ellas tenian que contribuir las poblaciones en masa, y nunca hubieran llegado á feliz término sin el concurso de las activas corporaciones que, obedeciendo á planes combinados de antemano, seguían en un todo las prescripciones de reglamentos rígidos y severos, pero de los que en su misma rigidez y severidad estaban las ventajas. Esta consideracion que someramente apuntamos, sirve tambien para explicar de una manera clara y evidente, uno de los caractéres más notables que se destacan en los reglamentos que acabamos de presentar á nuestros lectores; domina en ellos un espíritu religioso, por decirlo así, sin el cual no puede explicarse la corporacion, y es que, naturalmente, las influencias de la época tenian que dejarse sentir de una manera muy notable, y más aun por razon de la generalidad de las obras que emprendían. No pocos autores contrarios á la institucion masónica, al escuchar ó al ver escrito que esta orden era trasunto fiel de las antiguas corporaciones de trabajadores, han negado el aserto, oponiendo que mal de aquellas esencialmente católicas, puede haber emanado una sociedad como la que historiamos, la cual carece de todo carácter religioso. Afirmaciones de esta naturaleza no tienen ninguna razon de ser, luego que siguiendo en todo un orden perfectamente racional se procura concordar los hechos con el tiempo en que ocurren, y se establecen las necesarias dis-

tinciones por las vicisitudes que en ellas han concurrido. Por grandes, fuertes y poderosas que fueran las corporaciones de constructores, habian de decaer forzosamente por dos razones: primera, porque el trabajo, que era lo único que las mantenia, tenia que decaer; segunda porque estas agrupaciones, dada la organizacion que tuvieren, adelantando los tiempos tenian que constituir una rémora al trabajo individual, como lo fueron todos los demás gremios. En tal extremo, la corporacion se hubiera tenido que disolver, y ciertamente estaba ya muy decaida cuando asimilándosele nuevos elementos vinieron á robustecerla.

Cuando el trabajo va faltando, y la moderna organizacion económica de los pueblos rechaza la organizacion de los gremios, ingresan en las corporaciones muchos que no pertenecen al arte de construir, sino que han sido llevados á ellas tanto por su aficion, como por las ventajas que reportan á los inscriptos los reglamentos y estatutos porque se rigen: esto tampoco hubiera sido bastante para mantenerlas, y entonces es cuando ocurre la metamorfósis, que primero se lleva á cabo en Inglaterra y cuya influencia trascenderá á los demás países, segun venimos viendo. El espíritu real, positivo y práctico de los ingleses, se advierte tambien en esto; ellos no han dejado perder jamás nada que en su fondo sea bueno; cuando más, lo han reformado y mejorado, lo han completado, y en una palabra, lo han armonizado perfectamente con el tiempo. En las antiguas corporaciones de trabajadores, veian, como no podía ser menos, una sociedad altamente provechosa, y hé aquí por qué antes que dejarla perder completamente, la modifican, ó por mejor decir, á los mismos elementos les hace tomar nueva forma, y de sociedad de carácter puramente material, froman una asociacion de índole moral aprovechando lo ya creado y acreditando de una manera real que era aquello y no otra cosa, por la contradicion que perpetúan y con el tecnicismo que conservan.

Esto se llevó á cabo en Inglaterra, como recordarán nuestros lectores, en un tiempo en que las comparaciones habian dado ya de sí cuanto podían, razon para que sea más digna de aplauso la conducta de aquellos que tal reforma llevaron á cabo. En los demás países, en los que las corporaciones habian existido, tal vez no se hubiera operado la metamorfósis sin la influencia inglesa; pero existiendo esta, se operó fácilmente. De aquí que, una vez dados á conocer los primitivos elementos, nos encontremos con una solucion de continuidad, como en Alemania acontece, entre lo que primeramente fué la sociedad y lo que más tarde llegó á ser. Entre estos dos términos, en ningun país que no sea Inglaterra hallamos nada, y en todos menos en aquél, las corporaciones de los trabajadores decaen paulatinamente hasta desaparecer casi por completo (primera época): despues, á semejanza de lo ocurrido en el Reino Unido, á la Gran Bretaña, aparece la masonería (segunda época), aprovechando para ello, tanto los elementos que suministra la sociedad desarrollada ya en otros países, cuanto los elementos indígenas aprovechables de las antiguas corporaciones.

Los estatutos y reglamentos que hemos transcrito prueban á qué altura habían elevado los constructores su asociacion, así como tambien las juntas ó congresos que celebraran en distintas poblaciones y en diversas épocas; pero á partir de este

punto, ó sea del siglo XVI, no hallamos nada, ni menos en el XVII, pues realmente, y á pesar de lo que en contrario se haya podido decir, la fundacion de la masonería en este pais, se debe á la proteccion de Federico el Grande. Todo lo que antes de éste se habia hecho, habia sido aislado, y por consiguiente ninguna empresa habia sido coronada por exito. El cambio recíproco de relaciones internacionales entre los pueblos habia favorecido el desarrollo de la órden en su comienzo, pues no pocos alemanes, que habian viajado por Inglaterra, y que por distintas causas habian vivido en aquel país durante algun tiempo, se habian hecho iniciar en las logias que tanta prosperidad disfrutaban ya, y de vuelta á su país procuraban aclimatar en él una sociedad, cuyas ventajas no podian menos que conocer y apreciar. Pero para el arraigo de una institucion de tanta trascendencia, el esfuerzo particular es muy poco; hace falta más, y lo mismo puede comprobarse en todas las sociedades que se han generalizado en el órden de los tiempos: en lo que más exacta comprobacion tiene esto, es sin duda en las religiones de todas ellas, en ninguna tanto como en el cristianismo, á pesar de su elevada y recomendable doctrina. De nada le sirvió el cruento sacrificio del Gólgota, ni la continuada predicacion de los apóstoles, ni el venerado ejemplo de tantos y tantos mártires; los frutos de todo esto eran muy limitados, y en cambio tuvo la constante persecucion, que á no pocos llevó al suplicio y obligó á los demás á refugiarse en las lóbregas y húmedas catacumbas. Fué menester que el tiempo carcomiera los antes tan fuertes pedestales de los dioses olímpicos, y que los emperadores romanos tomaran como divisa el sacrosanto lábaro, para que la religion cristiana se difundiera por el orbe entero, y á partir de allí, en espacios más reducidos de tiempo centuplicó sus prosélicos.

Si esto ocurrió con el cristianismo, nada absolutamente de particular tiene que en algunas naciones sucediera lo mismo con la masonería, y que en Alemania, antes de Federico II, todo lo que hallemos de la órden, sea inseguro y accidental. Antes de 1730, y con motivo de la alianza de Inglaterra con Hannover, cuando el príncipe real subió al trono, se aumentaron las relaciones comerciales entre ambos pueblos, y como consecuencia, la masonería comenzó á ser mejor conocida, por el considerable número de personas que venian iniciadas desde Londres. A partir de esta fecha, lo mismo en el norte, que en el sur, que en el centro de Alemania, siempre que se encontraban reunidos algunos miembros de la órden, fuera por razón de los negocios, fuera á causa de recreo en las estaciones termales, constituian una logia, cuya instalacion, por lo mismo que habia de ser para poco tiempo, no exigia grandes aprestos. Semejante marcha no puede ser considerada ni como regular ni propia para el desarrollo de la institucion, sino que únicamente puede reputarse como ensayos que revelaban ya el amor con que á la institucion se consideraba: los trabajos que en aquellos talleres se hacian estaban limitados á comunicaciones con las logias establecidas, en las que los alemanes habian adquirido conocimientos, y principalmente en lecturas de los libros de las constituciones y reglamentos, promulgados y sancionados por la Gran logia de Londres, así como tambien de los catecismos que habia redactado para uso de sus obreros.

Al hacer la historia de la masonería en Inglaterra, recordarán nuestros lectores que el Gran Maestre, conde de Stramore, que ocupaba tan alto puesto en 1783, otorgó una patente de constitucion á once hermanos alemanes para que establecieran una logia en Hamburgo, poblacion de gran movimiento comercial y á la que por razon de su puerto acudian incesantemente individuos de todas las partes del mundo. Se sabe positivamente que esta logia fué estatuida, pero sin duda por lo defectuoso de su organizacion administrativa, por la falta, harto censurable, de no llevar actas, no se ha podido conocer su marcha, ni el alcance de la influencia que determinara, ni el número de los hermanos que llegaran á componerla. No siendo nosotros partidarios del exagerado optimismo que domina en algunos hermanos cuando se trata de asuntos de la órden, debemos desechar cuanto acerca de esta logia se ha aventurado, pues la misma falta de documentos y de referencias, prueba que sus trabajos fueron insignificantes y que no tuvieron ninguna trascendencia, por lo cual este elemento histórico de la masonería en Alemania puede servir solo como un dato cronológico. La primera logia que en Hamburgo hallamos establecida se remonta al año 1737, aunque sin nombre por el que pueda ser dada á conocer, permaneciendo así hasta 1740, en el cual el hermano Lütman recibió de Inglaterra la patente de regularizacion para la misma, á la cual dió el nombre de «Absalon» que aun conserva. Con esto y con el nombramiento que la Gran logia de Lóndres hiciera poco despues de Gran Maestre provincial á favor de W. Marschal, quedó constituida la primera autoridad masónica de Alemania, siendo por tanto la primera en el órden del tiempo.

Puede decirse que la órden estaba ya iniciada; pero su vida era lenta y trabajosa por no contar con el decidido apoyo de grandes influencias; y justo es que hagamos notar aquí un detalle que se presenta en la historia de la institucion masónica en Alemania y no en los demás paises: en los que llevamos estudiados se ha podido ver que el desarrollo de la sociedad en la capital y en las provincias ha sido paralelo y perfectamente armónico, mientras que en Alemania no ocurre esto á causa de lo dividido y subdivido que estaba el suelo en principados y ducados, cada uno de los que tenia vida propia é independiente en aquella época, la cual han conservado muchos hasta la constitucion del gran imperio germánico ocurrida en 1871. Esta falta de unidad en el territorio, dá lugar á la falta de unidad en la historia masónica, por lo que hasta cierto punto será menester ocuparnos de partes aisladas para formar despues un todo completo y armónico. Donde primeramente hallamos proteccion por parte del monarca en favor de la órden, es en la antigua Prusia. cuya historia, aunque someramente, daremos á conocer segun acostumbramos: habitado en la antigüedad el territorio prusiano por las godos, fué sometido en el siglo IV al rey Hermanerico, y despues que las tribus germánicas hubieron abandonado aquellas regiones para extenderse por el continente europeo, los prusianos vivieron pacíficamente durante muchos siglos. Los alemanes y polacos se han esforzado durante mucho tiempo por hacer creer que los prusianos primitivos eran un pueblo salvaje, de costumbres feroces é instintos depravados, lo cual dista mucho de ser cierto: hoy que la historia se ha depurado lo bastante para que sepamos á qué atenernos, sabemos que los prusianos fueron siempre

pacíficos y afables, como acontece con todos los pueblos dedicados á las labores del campo. No hay más sino que celosos de su independencia, no podian resistir pacientemente ni las invaciones de sus vecinos, ni las imposiciones que querian llevar á su conciencia. Los polacos y los alemanes se mantuvieron siempre en el empeño de cristianizar la Prusia, á lo cual se resistieron sus habitantes, luchando siempre con valor y con denuedo, y logrando no pocas veces rechazar victoriosamente al enemigo y aun invadir sus territorios: en estas continuadas luchas es en las que han adquirido los dictados con que los zahieren, mas justo es conceder que todo lo mal que procedieran se debe á los ataques de que injustamente los hacian víctimas.

En 1226 el duque Conrado de Mazovia, que habia sido derrotado por los prusianos, solicitó el apoyo de los caballeros de la órden Teutónica. Estos desembarcaron en Prusia en 1228 y comenzaron una guerra de verdadero exterminio sin perdonar horror ninguno y sin desaprovechar medio por censurable ó violento que fuera. Esta guerra puede ser incluida en el número de las religiosas, pues los papas, que apoyaban á los caballeros, predicaban cruzada tras cruzada, dando lugar de este modo á que afluyeran considerablemente los recursos de hombres y dineros. Los prusianos, privados de todo apoyo moral y material, lucharon desesperadamente, y más que todo lo que nosotros pudiéramos decir, vale que citemos á propósito de esta guerra, la opinion de dos escritores alemanes, tan reputados como Schleicher y Ewerbeck. El primero, dice en su Historia de las lenguas modernas de Europa: «Nunca un pueblo pagano, bueno, bravo y generoso, fué maltratado de una manera tan cruel, como lo fué el prusiano por sus nuevos señores los caballeros Teutónicos (monjes de la órden de la Santa Virgen). La historia de aquella lucha á muerte excede en penalidades y en tiempo á la conquista del Perú y á la de México.» El segundo, en su obra titulada «La Alemania y los alemanes,» publicada en 1851 amplia más el cuadro diciendo: «Tal vez nunca un pueblo pagano ha sido perseguido y exterminado en circunstancias más abominables; tal vez nunca la guerra religiosa é internacional, tales como la Iglesia aristocrática y la aristocracia cristiana son únicamente capaces de provocarla, se han mostrado con más furor, perfidia, crueldad y persistencia. Treinta años de lucha á muerte, dia por dia, noche por noche, apenas si bastaron para quebrantar aquella pequeña pero enérgica nacionalidad, cuyo heroismo iguala perfectamente al de los mejores tiempos de Atenas, de Esparta y de Roma. Los paganos prusianos, sufrieron su martirio con un valor tan admirable como los Albigenses cincuenta años más tarde.»

Atentos á los datos que la historia fiel é imparcial nos suministra, no podemos menos que hacer una comparacion que basta por sí sola para preconizar los altos y elevados fines de la masonería. Esta sociedad, surguiendo de los modestos trabajadores, á quienes tanto en la Edad Media se debe, nace, crece y se desarrolla, sin imponer violencia á nadie: animada de los mejores fines, procura difundir la luz y aunar á todos los hombres con eternos y dulces lazos y para nada de ello acude á las armas, ni se vé obligada á sostener guerras, ni á maltratar á los pueblos, sino que por el contrario, realiza sus trabajos en sana paz y se filtran sus doctrinas en todas las na-



FEDERICO II. DE PRUSIA.

ciones, merced á la bondad de las mismas, sin que jamás le haya sido menester predicar cruzadas, ni recurrir á la efusion de sangre. Bien es verdad, que más que á nada, esto se debe á que nunca los masones se vieron dominados por el fanatismo, que ha sido, es y será el vicio más grande de la sociedad cristiana. De aquí tambien que cuando adelantando los tiempos la razon se ha abierto campo y puede aplicarse á la crítica, la masonería no despierta malos recuerdos, ni tiene que verse desprestigiada por haberse hecho solidaria de malas causas, sino que por el contrario, adquiriendo mayores méritos, cada vez crece y se arraiga, en tanto que otras instituciones merman y se desvanecen.

Despues de cincuenta años de cruenta guerra, los antiguos prusianos desaparecieron casi por completo oprimidos por los dominadores, que no perdieron medio para conseguir su objeto: una vez logrado, dispusieron del territorio á su antojo, dividiéndolo y fraccionándolo, anexionándose á Polonia ó declarándose independientes, segun les convenía, por razon del tiempo. Perpetuóso este estado de cosas con las continuas disenciones de los caballeros de la órden, sin que pueda decirse que la marcha política y gubernamental del territorio prusiano se normalizara hasta 1618, que se consiguió, más que por nada por la union de la Prusia al electorado de Brandeburgo, que al comenzar el siglo XIV era uno de los estados más oscuros é insignificantes de Alemania. El elector Federico I dividió el reino entre sus tres hijos algunos años antes de su muerte, y á partir de este tiempo, dentro del territorio en que nos ocupamos se han dado una série interminable de luchas y trastornos de todos los que las ventajas han sido siempre para la Prusia verdaderamente dicha, que ha contado casi siempre con monarcas activos y celosos de su reino. Uno de éstos, el primer real protector que la masonería tuvo en Alemania fué Federico Guillermo II, llamado por los alemanes el Grande, y cuya vida nos importa conocer.

Federico Guillermo, hijo del rey de Prusia, primero de su nombre, nació en Berlin el 24 de enero de 1712. Destinado en el porvenir á ser uno de los mejores capitanes del siglo en que había nacido, manifestó en el comienzo de su vida una verdadera aversion por la carrera de las armas. Educado por preceptores franceses, adquirió profundos conocimientos de la literatura, ideas, costumbres y hasta de las modas de este país, ocupándose en ellas con tal asiduidad, que llegó á merecer el sobrenombre de *petimetre*. El estudio de la lengua francesa, de la filosofía y del arte, así como tambien la redaccion de algunas obras notables, en su mayor parte fueron las ocupaciones favoritas de su juventud y á las que dió su tiempo casi por completo. Durante toda su vida, aun en medio de las más apremiantes ocupaciones que con la guerra tenía, no desmintió jamás esta educacion, ni aquel gusto exagerado por las bellas artes, lo cual ha sido motivo para que se le coloque entre los príncipes más notables del siglo VXIII, aunque un escritor inglés, si bien exageradamente, haya dicho que era un compuesto de Mitrídates y Trissotin. Su padre, Federico Guillermo I, de genio exclusivamente militar, y como buen alemán enemigo de todo lo que no fuera de Alemania, así como tambien de toda cultura intelectual, no podía ver con buenos ojos los gustos y disposiciones que el joven príncipe manifestaba: irritado por ello, y sin

que le fuera posible conseguir nada con los medios que sus familiares emplearan para separarlo de aquel camino, que segun todos declaraban no era el que más convenia á las necesidades de Prusia, el padre recurrió á los malos tratamientos, extremándolos tanto, que el príncipe, sintiendo insoportable la tiranía del padre, determinó huir y emprendió la realizacion de su proyecto; pero detenido en el camino, fué entregado nuevamente á su padre, no habiendo conseguido, por tanto, nada mas que dar lugar á que fuera ajusticiado uno de los individuos de su servidumbre que más le habian auxiliado en su proyecto de fuga. Casado contra su voluntad en 1732 con la princesa Isabel Cristina de Brunswik, su padre lo envió á servir en el continente prusiano, que se unió en Philisburgo con el ejército imperial mandado por el príncipe Eugenio. Terminada aquella campaña, que fué digámoslo así, el aprendizaje guerrero del gran Federico, volvió sin haber tomado gusto por el ejército, y menos entusiasmado que nunca por la carrera de las armas: aprovechando el vagar que estas dejaban entonces, se retiró al castillo de Rheinsberg, que había recibido en infantazgo, y allí vivió desde 1734 á 1740 rodeado constantemente de sabios y literatos, ocupado no más que en las ciencias y en las letras, y sosteniendo una no interrumpida correspondencia con los hombres más notables de la época, muy especialmente con Voltaire, por quien sentía una apasionada admiracion.

Aquel príncipe parecía entonces dispuesto á realizar la quimera del rey filósofo trazada por Platon, Fenelon y varios otros utopistas, pues en 1739, en una carta que escribió á Voltaire, le decía: «Si la Providencia fuera todo lo que se dice, hubiera hecho que los Newton y los Wolff, los Lockes, los Voltaires, y en fin, los séres que mejor piensan, fueran los reyes del universo.» De sus sentimientos y opiniones de aquella época queda un curioso monumento, cual es su refutacion de la obra de Maquiavelo, *El Príncipe*, en la cual se eleva con altivez y gran independencia de carácter contra los principios despóticos, expuestos y mantenidos por el político Florentino y en la que ocupando el punto de vista filosófico, traza con segura mano las obligaciones de los monarcas. Esta obra, de cuya publicacion cuidó el mismo Voltaire, se dió á luz en La Haya en 1740, con el título del *Anti-Maquiavelo*, y constituye uno de los timbres de gloria del gran Federico, por más que posteriormente lo empañara al querer recoger la edicion. En el mismo año de 1740 falleció su padre, dejándolo dueño del trono y al frente de un reino floreciente, con un numero ejército en el mejor estado, pero que nunca se había batido.

Cuando esto ocurría, Prusia, por más que elevada á la categoría de reino, y en floreciente estado, no tenía un carácter bien definido, y segun el mismo monarca manifestaba, tenía más la condicion del electorado que la del reino. Por esto, desde un principio, Federico II manifestó la justa y legítima ambicion de elevar á su pais á la categoría en que se encontraban entonces las grandes naciones: á este fin reformó la situacion de la Hacienda, harto gravada, aumentó el ejército robusteciendo la disciplina, y se aprovechó hábilmente de la situacion en que se encontraba María Teresa para hacer valer sus más ó menos fundadas pretensiones á los principados silesianos. Habiendo recibido un desaire de la reina de Hungría, heredera de Carlos VI, tomó las

armas contra la casa de Austria, invadió la Silesia, ganó la batalla de Molwitz donde no fué nada brillante el papel que hizo: celebró una alianza con Francia, derrotó á Carlos de Lorena, y despues de esta victora y mediante el tratado de Berlin celebrado en 1743, le fué cedida la Silesia por María Teresa. En 1744, y en virtud de las convenciones secretas que tenía con Francia, volvió á mover su ejército, invadió la Bohemia, se apoderó de Praga, pero poco despues tuvo que replegarse sobre Silesia reparando sus pérdidas con las brillantes victorias de Friedberg, de Lorr y de Kesselsdorf. El tratado de Dresde celebrado en 1745, le aseguró nuevamente la Silesia y el condado de Glatz. Siguieron á estas campañas diez años de paz, en los cuales acudió á su espíritu organizador la ida de numerosas reformas que fueron causa de grandísima prosperidad para Prusia. Hizo desecar pantanos que eran una amenaza constante para la salud pública; estableció manufacturas por todas partes; hizo cultivar, fraccionándolas convenientemente, inmensas llanuras que antes permanecían estériles; fundó nuevas poblaciones y naturalizó nuevas industrias; llevó á cabo esfuerzos considerables por destruir todo lo que restaba del antiguo régimen feudal; publicó un nuevo Código, que aunque imperfecto, era superior á todos los que hasta entonces habían estado vigentes y á los que regían en los demás estados alemanes.

Al mismo tiempo que realizaba todas estas reformas materiales, reorganizaba la Academia de Berlin, de la cual dió la presidencia al ilustre Maupertius, y atrajo á sus estados un buen número de sábios de todos los países, y muy especialmente de Francia, entre los que hay que citar á Voltaire. Al hacer la biografía de este ilustre pensador, que tambien se cuenta entre los individuos de la órden, hemos indicado cuáles fueron los resultados de aquellas íntimas relaciones entre los filósofos y el rey; en aquellas famosas comidas de Postdam, en las que reinaba la más perfecta armonía é igualdad entre los convidados, los literatos y filósofos á pesar de su afabilidad no podían disimular completamente su superioridad intelectual, y el rey, no obstante su afectacion de filosofismo, demostró en no pocas ocasiones con sus sarcarmos altivos, que él era el dueño y que nadie por ningun concepto se le podia sobreponer. Su ruptura con Voltaire tuvo el carácter de un acontecimiento público que causó escándalo; mas á pesar de todo, aquella reunion en su capital de los talentos más notables de su época, aquel afan de ser el rey de los espíritus más distinguidos, como oportunamente ha dicho Michelet, fué ocasion de que la Prusia se engrandeciera más y más y que disfrutara de ventajas de que habia carecido hasta entonces. Uno de los méritos más sobresalientes de este monarca y que revela cuán grande era su aptitud para ser fiel guardador de la fé masónica, y hasta qué punto es digno de ser presentado como perfecto modelo, fué la verdad de la tolerancia religiosa de que se disfrutó en sus estados: cierto que casi siempre permanecía rodeado de libres pensadores y que á éstos los distinguía más que á ningunos otros porque sus doctrinas se hallaban en armonía con su manera de pensar; pero al propio tiempo que hacía esto, lo cual parecía que debía excluir otras cosas, dió entrada en su reino á los jesuitas que por entonces eran arrojados de los demás países. Si se analiza detenidamente esta circunstancia, se comprenderá cómo sobra razon para tener por verdaderamente extraordinario aquel

carácter, único en su tiempo, y tal vez único tambien entre todos los monarcas que han regido los destinos de los pueblos. Las naciones católicas de entonces, arrojaban á los jesuitas; pero buen cuidado tenían los gobiernos de entonces de evitar que en sustitucion de ellos se introdujeran enemigos de la fé tal como la entendían, ni que se esparcieran perniciosas doctrinas que pudieran turbar la paz y tranquilidad de los estados, mirando el fundamento de derecho divino en que entonces estaban cimentados los gobiernos. Federico de Prusia, por el contrario, no era católico, y sus ideas filosóficas le llevaban á la perfecta comprension de que su soberanía tenía mejor y más seguro asiento en otra base; su vasta ilustracion le hacia comprender que en el gobierno de los pueblos, la fuerza no consiste en las determinadas creencias que se mantengan, y por estas razones dió el notable ejemplo que acabamos de señalar.

Al estallar la guerra llamada de los siete años, el rey dé Prusia, vió coaligados en contra suya la Francia, Austria, Sajonia y Rusia, sin que durante todo el tiempo que duró aquella campaña pudiera contar con más socorro que algunos subsidios que le envió Inglaterra, por todo lo cual, en más de una ocasion se vió en inminente peligro de ser destrozado por completo. Su actividad, su valor y su genio, fueron las poderosas condiciones á que debió su salvacion, y si en las muchas batallas que se vió obligado á librar, llevó la peor parte algunas veces, hay que conceder que quedó resarcido con las brillantes victorias que alcanzó en otras. Esto, no obstante, los contínuos y redoblados golpes de los enemigos, habian hecho tan desesperada su situacion, que hacia temer para él un funesto desenlace, cuando un cambio de Soberano en Rusia vino á favorecerla de notable modo, pues de aquella manera quedó rota la coalicion que habían formado en contra suya las grandes potencias, y todo vino á contribuir felizmente para que Federico saliera de aquella tan terrible lucha con la reputacion más brillante. El año 1763 firmó, con María Teresa de Austria, la paz de Hubertsburgo, mediante la cual las cosas quedaban en el mismo ser y estado en que estaban antes de comenzarse la guerra: Prusia, seguía en posesion de la Silesia, pero este principado lo había adquirido á costa de tantos y tan grandes sacrificios, que para mucho tiempo quedaba agotada de hombres y dinero. Aquel monarca de recuerdo glorioso para su patria, se aplicó con fé y con constancia á reparar los graves males que la guerra había causado, y con efecto, restableció muchas ciudades y pueblos que habían quedado destruidos, dió gran impulso á la agricultura y á la industria. y tomó una série de medidas, por muchas de las que ha sido grandemente censurado, pero cuyos resultados generales no han podido menos que alabarse, pues contribuyeron á reconstruir la prosperidad material del país. En 1772 tomó parte, con Rusia y Austria, en la primera reparticion que se hizo en la Polonia, y tanto en esta negociacion diplomática, como en muchas otras, probó que era un buen discípulo del Florentino, á quien tambien refutara antes de llegar á ceñir la corona.

Como general, Federico el Grande ha sido comparado no pocas veces con Napoleon, aunque, segun algunos historiadores, le era bien superior: entre éstos no es sospechoso, ni puede serlo el mismo Michelet, que ha dicho: «El afortunado corzo

tuvo la suerte de heredar de Massena, de Hoche, de tener que mandar á los vencedores de los vencedores. Favorecido por el destino, recibió desde luego de la revolucion, la espada encantada é infalible, que permite toda la audacia y hasta todas las faltas. El ejército de Federico, que no habia hecho la guerra más que en las plazas de Berlin, estaba instruido, es cierto, pero esto no representa casi nada. Un ejército no se forma más que en la guerra y fogueándose: su rey, tan novicio como el ejército, lo condujo, lo dirigió, y le enseñó mas que la victoria, la paciencia, la resolucion invencible, y en realidad él solo lo formó. Bonaparte no fué creador, en tanto que Federico llegó á serlo. Bonaparte, tuvo en la mano el instrumento admirable homogéneo, armónico, de la Francia, centralizada desde tan remota fecha: Federico pudo disponer solo de un ridículo tablero de damas, hecho el dia antes, como si dijéramos, y de veinte pedazos, un ejército compuesto por levas forzadas y de hombres de todas las naciones. Tuvo un pais sin fronteras, abigarrado, en una palabra, un mónstruo que más que nada, puede llamarse la creacion de una necesidad. Contra el mónstruo Austria, fué necesario el mónstruo Prusia. ¿Cómo hubiera procedido aquel cuerpo, si no hubiera encontrado en Federico la unidad y el motor?... El fué el gran jefe de las resistencias Europeas.»

Una de las cosas más dignas de ser admiradas en aquel monarca, es la fuerza de voluntad que desplegaba, lo mismo en sus actos militares, que en los demás asuntos de la vida ordinaria. Aquel literato, aquel filósofo, pues éste era el fondo de su naturaleza, quiso ser soldado y lo fué convencido, aunque profesaba cierto deismo Volteriano, dado el que el hombre no debe contar sino consigo mismo: de aquí su tenacidad, su energía y su prodigiosa actividad en el trabajo y tambien su constancia en la desgracia. Su pasion por la Francia, la sobrepuso siempre á todo, aun á los enconos que despierta la guerra. No temía nada de la jactancia habitual que caracteriza á los héroes históricos; en las relaciones que ha dejado de sus batallas se le vé tan sencillo como modesto, sin que se advierta la menor excusa para sus errores, sino que antes al contrario, se le vé muy atento en señalar sus faltas, y no disimula, como es tan comun entre los generales, ni el número de los muertos, ni el de los prisioneros; todos los hechos de guerra los juzga fría y detenidamente, no como capitan, segun es la costumbre, sino como político y como vencedor.

Comparado con los demás reyes de su tiempo, aparece en toda su grandeza y originalidad; los demás no tienen ninguna idea del porvenir, ni gran sentimiento de la justicia, del derecho, de la libertad, del progreso, y parecen, más que nada, jefes bárbaros: Federico los domina con aquella fuerza intelectual que lo caracterizaba y que es, en definitiva, la verdadera fuerza. Si lo comparamos con Luis XV, se verá la enorme distancia que separaba al uno del otro, y sin hacer mencion de todas las superioridades que llevaba el pacto de Versalles, tenía ciertamente la de haber comprendido de una manera admirable lo que para el otro era letra muerta y movimiento sin ninguna importancia; es decir, el papel de Francia en aquella época, la obra profundamente humana, civilizadora y libertadora de los filósofos aquellos que conquistaron entonces con más seguridad la Europa que hubiera podido hacerlo Napo-

leon con toda su metralla. Desde este punto de vista, Federico es un rey más francés que Luis XV, pues aquel literato, aquel francés pensador, escribió siempre en francés y mantuvo una importantísima correspondencia con los hombres más notables de su época.

Despues del rompimiento con Voltaire, del que hemos hablado anteriormente, Federico fué el que dió los primeros pasos para conseguir una reconciliacion, y á propósito de esto hay una notable carta del autor de la Henriada, que trascribimos aquí por las importantes apreciaciones que contiene. Está fechada en Narbona el 8 de Enero de 1758, y dice así:

»Me preguntais, querido amigo y compañero de Postdam, como Eneas se ha reconciliado con Pirro. Primeramente ha sido porque Pirro hizo una ópera de mi tragedia Merope, y me la envió; despues tuvo la bondad de ofrecerme su llave, que no es la del Paraiso, y todos sus favores, que no convienen ya á mi edad; es que una de sus hermanas que me ha conservado siempre sus bondades, ha sido el lazo que de este pequeño comercio que se reanuda algunas veces entre el héroe poeta, filósofo, guerrero, valiente, fiero, modesto, rey y el único Eneas cansado del mundo.

»Ayer relatábamos una tragedia; si quereis un papel no teneis más que venir. De qué modo relatamos las querellas de los reyes y de los literatos, las unas afrentosas y las otras ridículas. Nos han dado la noticia primera de una batalla entre el mariscal Richelieu, y el príncipe de Brunswick. Verdad es que yo he ganado el ajedrez á este príncipe vencido; pero puede perderse el ajedrez y ganarse en un juego en el que se está secundado por treinta mil ballonetas. Convengo con vos en que el rey de Prusia es corto de vista; pero tiene el primero de los talentos en el juego de que se ocupa, la celeridad. El mayor contingente de su ejército ha sido disciplinado durante cuarenta años; pensad cómo deben combatir, las máquinas regulares, vigorosas, aguerridas, que ven á su jefe todos los dias, que le son conocidas ya, que las exhorta con el sombrero quitado á cumplir con su deber. Acerdaos de cómo aquellos pícaros hacen el paso de lado y el redoblado; cómo escamotean el cartucho; cómo disparan seis ó siete tiros por minuto.

»En fin, su jefe lo creia perdido todo hace tres meses; queria morir y me daba su despedida en prosa y verso, y hé aquí que, por su celeridad y por la disciplina de sus soldados, gana dos grandes batallas en un mes; corre á los franceses, vuela á los austriacos, se apodera de Bruselas, y hace cuarenta mil prisioneros y algunos epigragramas; veremos cómo acaba esta sangrienta tragedia, tan viva y tan complicada. Feliz quien mira con ojos tranquilos estos grandes acontecimientos del mejor de los mundos posibles. Voltaire.»

Para terminar trascribiremos el juicio que como hombre, como político y como rey, ha formado de Federico el grande de Prusia, el historiador inglés Maculay: «No contento con ser su primer ministro, Federico quiso ser su único ministro. Jamás tuvo necesidad, no diremos de un Richelieu ó de un Mazarino, sino que tampoco un Colbert, de un Londois, ni de un Torsy. Una especie de pasion insaciable por el trabajo, la necesidad que experimentaba sin cesar de mandar, de mezclarse en todo,

de hacer sentir su poder; el desprecio profundo y la desconfianza que le inspiraban sus semejantes, fueron causa de qué jamás pidiera consejos, ni de que confiara sus secretos importantes, ni de que delegara sus ámplios poderes. Los primeros funcionarios del Estado eran bajo su gobierno, simples escribientes á los que no concedia la confianza de que ordinariamente gozan los buenos servidores. Fué siempre su tesorero, un general en jefe; su intendente de los trabajos públicos, un ministro del comercio, y de la justicia, un ministro del interior y de los negocios extranjeros, su jefe de caballería, su intendente y su chambelan. No podia tolerar otra voluntad que la suya en el gobierno del estado. No queria para que le ayudaran más que escribientes que tuvieran inteligencia para traducir, copiar ó descifrar sus borradores, y dar una forma fácil á sus lacónicas respuestas. En punto á talentos naturales y á instruccion, no exigía de su secretario de gabinete más que lo que pudiera exigirse á una prensa litográfica á una máquina de copiar.

Fácil es comprender que un monarca de estas condiciones no podia permanecer ajeno á ninguno de los movimientos que tendieran á sacar á la humanidad del estado abyecto en que se encontraba, por razon de las instituciones religiosas y políticas que superaban en los pueblos y regularizaban su marcha. Amigo de los más distinguidos pensadores de entonces, estos inculcaron en su ánimo las ideas regeneradoras que tan grandes frutos han dado á la época moderna y que fueron digámoslo así, el fuego que prendió la inmensa hoguera que con sus agravios venian formando las clases desheredadas. Liberal é instruido, tolerante como buen libre pensador, Federico de Prusia vivió sin prevencion ninguna, pues su propia ilustracion le habia enseñado que el progreso se abre paso tarde ó temprano por encima de las vallas que puedan oponérsele, y que lo que no es lícito se cohibe siempre por la conviccion ó por la fuerza. Ajeno á la rutina que desde tanto tiempo hacía venian siguiendo los monarcas, Federico comprendió fiel y exactamente el alcance de sus deberes por el alto puesto que ocupaba, y procuró cumplirlos, dando lugar así á que el hetereogéneo compuesto que formaba su reino, se unificara y engrandeciera poderosamente. Y aun hizo más, porque apreciando en sus condiciones como hombre independiente, de las que tenia como rey, amplió su campo de accion y quiso ser uno de tantos como cooperaban á la obra grande y noble de unir á todos los hombres por vínculos que radican en su naturaleza misma.

Como ya hemos manifestado, el apoyo que prestó siempre á la institucion masónica fué causa del engrandecimiento que adquirió esta en un pais como Alemania, donde difícilmente se hubiera podido sostener: el ejemplo del príncipe fué seguido por otros muchos alemanes de su igual categoría, y estos á su vez fueron secundados por muchos individuos de la nobleza, hasta el punto de que al terminar la guerra de los siete años, ser mason era ya título bastante para acreditar á una persona como de elevado conocimiento.

Conviene conocer las circunstancias en que el protector aleman de la órden masónica, tuvo conocimiento de ella y cómo fué iniciada: su padre, Federico Guillermo, hizo algunas años antes de morir una visita al príncipe de Orange, en la que le acom-

pañó su hijo, futuro gran monarca de Prusia: invitados á comer, hablóse de sobremesa acerca de varios asuntos, y uno de ellos, tal vez el que excitó más fuertemente la atencion, fué la órden que historiamos. El rey, dominado por el clero que tantas sospechas habia hecho nacer en su ánimo acerca de esta institucion, y rencoroso con ella, más que por nada por proceder de Inglaterra, nacion hacia la que siempre habia sentido profunda antipatia, se expresó con respecto á ella en términos bastante duros y acres. Fácil era suponer, que dados los tiempos y el carácter del monarca que hacia tan viva como dura crítica de una sociedad á la que solo conocia por referencias, nadie se habia de atrever á contradecirle, y mucho menos á encomiar lo que tanto él estaba denigrando. Pero no fué así, la masonería ha tenido siempre en su seno hombres independientes, hombres que han comprendido el valor de sus convicciones y sobre todo que, apreciando la verdad en lo que se debe, no la han ocultado ni por nada, ni por nadie: prueba esto tambien de una manera evidente, que el carácter de secreta que se ha dado á la sociedad masónica, no lo ha sido por los pertenecientes á ella, ni por sus prácticas, ni por sus fines, sino únicamente por razon del estrecho criterio dominante en las naciones, en que era un crímen severamente castigado manifestar ó hacer algo que no estuviera perfectamente determinado por la ley, y las leyes de aquellos tiempos eran harto irracionales y demasiado estrechas. Entre los comensales del rey de Prusia se hallaba el conde de Lippe Bückeburg, individuo perteneciente á la sociedad, el cual, sublevándose contra las apreciaciones, de todo punto gratuitas, que el monarca hacia oponer razon á su posicion, probando clara y manifiestamente lo que en verdad y justicia era la órden.

Agria fué la polémica, á alto punto llegó la irritacion de los contendientes y nada bueno hubiera resultado de ellos solos, pero mediaron los demás y se aquietaron los ánimos: el príncipe imperial, allí presente, y que conocia demás el carácter y las condiciones dc su padre, no pudo menos que impresionarse en favor de una corporacion que contaba en su seno á hombres tan amigos de la verdad, y terminada la comida manifestó al que en aquella ocasion habia sido defensor de la órden, su vehemente deseo de ingresar en ella: el conde le hizo una detallada exposicion de todos los peligros a que este acto podia exponerle, pues ya al suceder esto habia ocurrido el suplicio de aquel celoso servidor que, por librarle de la cólera de su padre, le habia facilitado medios para llevar á cabo la intentada fuga.

A pesar de todo, Federico insistió no renunciando por nada á su proyecto de hacerse mason, y en vista de ello, se convino en que una diputacion de la logia Absalon de Hamburgo levantaría columnas accidentalmente en Brunswik para iniciar en ella al príncipe Real.

Este acuerdo prueba contra los que algunos han aventurado que por aquel tiempo, dentro del territorio prusiano, era escasísimo el número de las logias que trabajaban y aun lo que es más, que tal vez la única era la mencionada. En la imposibilidad de que el príncipe hiciera el viaje por falta de justificados motivos, que dejaran de inducir á sospecha al receloso padre, y en presencia de las ventajas que de esta iniciacion, resultaria para la órden en general, las autoridades masónicas de Ham-

burgo, no tuvieron inconveniente en trasladarse á la poblacion indicada, la más á propósito para no llamar la atencion por el número considerable de extranjeros que en ella se reunían á la hora de misa.

La iniciacion tuvo lugar en la noche del 14 de Agosto de 1738, hallándose presentes los ilustres hermanos de la órden, Jacobo Federico, baron de Bielefeld, célebre publicista aleman, nacido en Hamburgo en 1716, y muerto en 1770, al que despues de conocido por el motivo que lo llevó á Brunswick, estimó mucho el príncipe, y al que cuando subió al trono confió diferentes misiones diplomáticas, nombrándole, por fin, comisario de todas las universidades prusianas; Loweng, Oberg, Kielmannsegge; el conde Lippe, Bückeburg y otros. La iniciacion se llevó á cabo en la forma prescrita por los antiguos reglamentos y estatutos, esto es, sin el sobrecargo que despues se ha hecho en ellos por las diversas innovaciones que sin fundamento alguno se han introducido en los rituales. Aquella memorable tenida se prolongó hasta las cuatro de la madrugada, pues siguiendo el laudable ejemplo del príncipe, se iniciaron no pocos de su acompañamiento, siendo esto, al par que una notable ventaja para la asociacion, una garantía para Federico, interesado más que ninguno en que el hecho que acababa de llevar á cabo, permaneciera secreto, á fin de evitar de este modo la cólera de su padre, que tan poco dispuesto se hallaba á favorecer la órden. Procediendo como buen mason que desde luego aprecia los altos fines de la órden en que ha ingresado, y que quiere contribuir á su más pronta realizacion, luego que volvió á la residencia real, el principe organizó secretamente una logia en el castillo de Rheinberg, de cuya dirección se encargó él mismo, y en la que se llevaron á cabo iniciaciones de muchas personas importantes, que, apreciando los méritos del principe en lo mucho que valían, no podian desconocer los méritos que tendría una sociedad, á la que por pertenecer había manifestado tan vivo empeño. Cuando en 1740 subió al trono de Prusia Federico Guillermo, dirigió públicamente los primeros trabajos de la logia Charlottenbourh, inaugurada el 20 de Junio de aquel mismo año. Más tarde, cuando la ereccion en Berlín de la logia llamada de los Tres Globos, fué nombrado Gran Maestre de la masonería en Alemania, cargo que aceptó y desempeñó personalmente hasta comenzar la guerra de los siete años, en que los trabajos de la campaña y los de la política, fueron causa de que se alejara un tanto de las tareas masónicas, mas sin que las olvidara por completo, pues siempre su atencion permanecía fija en una sociedad que, realizando los altos fines de su instituto, había de conseguir más que hasta entonces llevaban conseguidas todas las leyes civiles y religiosas.

La influencia determinada en la órden por el monarca prusiano, ha sido grandísima y á él se atribuyen las constituciones generales que vamos á trascribir, á reserva de que más adelante expongamos la crítica que ha merecido á muchos autores.

AD UNIVERSE TERRARUM ORBIS SUMMI ARCHITECTI GLORIAM

VERA INSTITUTA SECRETA ET FUNDAMENTA ORDINIS

VETERUM-STRUCTORUM-LIBERORUM-AGGREGATORUM

ATQUE

CONSTITUTIONES MAGNÆ

ANTIQUI-ACCEPTI RITUS SCOTICI

ANNI MDCCLXXVI

Constituciones y Estatutos de los grandes y supremos Consejos compuestos de grandes inspectores generales, patronos, jefes y conservadores de la órden del grado 33 y último del rito escocés antiguo y aceptado, y Reglamentos para el gobierno de todos los consistorios, consejos, colegios, capítulos, y otros cuerpos masónicos bajo la jurisdiccion de dichos Consejos.

EN NOMBRE DEL SUBLIME
Y GRAN ARQUITECTO DEL UNIVERSO

ORDO AB CHAO

Con la aprobacion, en presencia y bajo los auspicios de su Augusta Majestad Federico (Cárlos) II rey de Prusia, Margrave de Brandeburgo, primer Poderosísimo Monarca, Gran Patron, Gran Comendador de la órden, etc., etc.

Los Soberanos Grandes Inspectores Generales, reunidos en Supremo Consejo, han determinado y ordenado los decretos siguientes, que son y serán para siempre sus Constituciones, Estatutos y Reglamentos para el Gobierno de los consistorios y otros cuerpos masónicos, bajo la jurisdiccion de dichos Grandes Inspectores.

Constituciones et Statuta magnorum supremorum que Conciliorum constantium e magnis generalibus inspectoribus, patronis ducibus conservatoribus

ORDINIS XXXIII

ulti mique gradus antiqui scotici ritus accepti item

REGULÆ

regendis omnibus consistoriis, consiliis collegiis capitulis aliisque sotietatibus structoriis eorumdem Conciliorum jurisdictioni subjecti.

IN NOMINI SANCTISSIMI
ET MAGNI ARCHITECTI UNIVERSI

ORDO AB CHAO

Probante, præsente, sanciente Augusta Majestate Frederici (Caroli) Secundi Porussiæ Regis, Margravii Brandeburgensis, etcæteris Potentissimi Monarchæ, Magni Patroni, Magni Comendatoris, etc., Ordinis etc. etc.

Magni Inspectores Supremi Universales, in Supremo Concilio, habito deliveraverunt sanciveruntque infra exarata Decreta quæ sunt perpetuoque erunt eorum Constitutiones, Statuta et Regulæ regendis Consistoriis, alisque societatibus structoriis eorundem Magnorum Inspectorum jurisdictione subjectis.

ARTÍCULO I

Todos los artículos de las Constituciones, Estatutos y Reglamentos promulgados en el año de 1762 por los nueve delegados de los grandes Consejos de los Masones, príncipes del Real Secreto, que no se opongan á las presentes Ordenanzas, se confirman y observarán en todo rigor; pero quedan derogados todos los que les sean contrarios.

ARTICULUS I

Constitutionum, Statutorum, Regularumque factorum anno MDCCLXII per novem Delegatos a Magnis Consilis Principum Structorum á Regio Arcano, articuli omnesque hisce non adversantur sanctionibus servantur et observandi erunt; qui autem adversabuntur, abrogantur, et pro expresse sublatis habentur.

ARTÍCULO II

§ I. El grado 33 reviste á los masones que lo poseen legitimamente, del carácter, títulos, privilegios y autoridad de Soberano gran inspector general de la órden.

§ II. Los deberes particulares que les incumben, son: enseñar é iluminar á los hermanos; mantener entre sí la caridad y el amor fraternal; conservar la regularidad en el trabajo de cada grado y vigilar para que hagan otro tanto los demás; cuidar de la observancia de los dogmas, doctrinas, institutos, constituciones y reglamentos de la órden y en particular los de la sublime masonería, y hacer que en todas ocasiones sean obedecidos y observados; y en fin, hacer en todas partes obras de Paz y Misericordia.

§ III. Un cuerpo de miembros de este grado, con el nombre de consejo del trigésimo tercero, ó de poderosos grandes inspectores generales de la órden, se constituye y compone como á seguida decimos.

1. En los lugares en que pueda establecerse legalmente un supremo consejo de este grado, queda facultado por el presente decreto el Inspector de más antigüe-

ARTICULUS II

§ I. Gradus iis XXXIII structoribus qui eo legitimè ornati sunt, qualitem, titulum, privilegium, auctoritatumque tribuit Supremorum magnarum generalium ordinis inspectorum.

§ II. Eorum missionis peculiare officium est fratres docendi et illuminandi: Charitatem, unionem et fraternum amorem inter eos conservandi: regularitatem in operibus ejus eumque gradus servandi utque ab aliis conservetur curandi: Dogmata, Doctrinas, Instituta, Constitutiones, Statuta et Regulas Ordinis ea præcipue Sublimes Latomiæ ut observantia colantur efficiendi, eaque in occasione qualivet servandi et defendendi: in operibus denique pacis et Misericordiæ se ubicumque exercendi.

§ III. Gœtus virorum ex eodem gradus dictus Concilium trigesimi tertii sive potentium magnorum generalium inspectorum ordinis constat et ordenatus est prout infra.

1. In locis aptis Supremo hujus gradus Concilio possidendo illi ex Inspectoribus que sua admisione antiquisimus, per hæc Decreta facultas tribuitus ad eum

dad, para elevar á otro hermano al mismo grado y autoridad, siempre que esté seguro de que el hermano merece este honor por su carácter y saber, y por el grado que posee, y en consecuencia, le tomará juramento.

2. Despues estos dos conferirán á otro el mismo grado de la misma manera.

§ IV. Y así se constituye el supremo consejo.

Pero de los candidatos subsiguientes, no se admitirá á ninguno sino por unanimidad de votos, haciendo todos la manifestacion de viva voz, empezando por el individuo más jóven, es decir, por el último recibido.

El voto negativo de uno de los inspectores, si la causa se juzgase suficiente, bastará para rechazar al candidato. Esta regla se observará en todos los casos semejantes.

autoritatis gradum alium fratem elevandi, vadem se faciendo qund is charactere scientia gradibusque id veru promeruerit; electique sacrametitum ille excipiet.

2. Hi duo Simul eudem gradum alii viro eadem lege tribuent.

§ IV. Ita Supremum concilium constabit.

Ex caeteris autem candidatis nemo ad mittetur, nisi omnium suffragiorum puncta tulerit iis sufragiis ab unoquoque viro viva voce latis incipiendo á ferentium juniore nempé á nuperrime omnium adscripto.

Unius ex deliberantibus intercessio, si causa sufficiens judicabitur. Candidatum repciendi vim habebit. In qualibet simile ocasione haec lex serbavitur.

ARTÍCULO III

§ I. Los dos hermanos que reciban primero este grado en el lugar arriba indicado, serán de derecho los dos primeros oficiales del Supremo Consejo á saber: el Poderosísimo Monarca, Gran Comendador y el ilustrísimo vice-gran comendador.

§ II. Si muriese el primero de estos oficiales, abdicara su dignidad ó cambiara de residencia con intencion de no volver nunca, le sucederá el Segundo, nombrando otro gran inspector para que ocupe su lugar.

§ III. Si el segundo maestro dimitiera, muriera ó estuviera ausente permanentemente, su puesto lo ocupará el primer oficial, nombrando á otro hermano del mismo grado.

ARTICULUS III

§ I. In ejusmodi regione ut supra qui duo primi in eum gradum cooptati fuerint primarii duo officiales Supreme Consilii proprio pure serunt: silicet Potentissimus Monarche magnus Commendator et Illustrissimus Vicarius-Magnus Commendator.

§ II. Si œrum primus obeat abdicet dignitatem vel é loco, nunquam rediturus migret si succedet secundus: isque in jam suum officium alium Magnum Inspectorum sibi subrogabit.

§ III. Si secundus Magistus officium dimittit, diem obit vel perpetuo absens fit, Succesionem in ejus officium primus magistratus alteri ejusdem gradus fratri destinabit.

SOBERANO CONSISTORIO GENERAL DE LOS SOBERANOS PRINCIPES DEL OCTOGÉSIMO QUINTO GRADO

Decoración.—La logia es redonda; la colgadura azul cielo, y en cuanto á los demás detalles, como en los grados precedentes.

Debe estar alumbrada por veinticuatro luces; tres candelabros de siete brazos y sobre el altar uno de siete brazos.

Títulos.—El presidente se llama muy ilustre y muy grande poderoso. El Consejo está completo con quince hermanos.

Orden.—La mano izquierda sobre la varilla, después sobre la boca.

Signo.—Ponerse la mano derecha sobre el corazón.

Tocamiento.—Estrecharse amistosamente la mano y comunicarse la palabra.

Batería.—Veintisiete golpes por 5, 3, 2, 5, 3, 3, 5 y 1.

Edad.—Cuatrocientos siete años.

Marcha.—Tres pasos inclinándose.

Palabra.—El Melech.

Banda.—Color violeta, ribeteada de blanco; la estrella flamígera pendiente de ella y una varilla de oro.

Mandil.—Blanco, con forro y ribete color violeta, en medio un libro abierto donde se lee D.·. V.·.

Tiempo del trabajo.—Desde las ocho de la mañana hasta las ocho de la noche.

Signo geroglífico.—Un medio punto sobre un cuadrado.

SUPREMO CONSEJO DE LOS SOBERANOS PRINCIPES DEL OCTOGÉSIMO SEXTO GRADO

Decoración.—La logia es una bóveda; las colgaduras son rojas sembradas de estrellas de oro. Debe estar iluminada por un candelabro de siete brazos.

Títulos.—El presidente se llama muy ilustre y muy grande maestro; los vigilantes grandes maestros.

Para formar un consejo basta con 3 miembros y el número total no puede exceder de diez y siete.

Orden.—La mano derecha sobre el antebrazo izquierdo.

Signo.—Levantar la mano y dejarla caer hasta la cadera.

Tocamiento.—Ponerse siempre recíprocamente la mano en el hombro derecho y darse la palabra.

Batería.—Siete golpes por 1 y 3 veces dos.

Edad.—Cuatrocientos ocho años.

Marcha.—Nueve pasos ordinarios.

Palabra.—Legolam scheh adam.

Banda.—Roja ribeteada de azul y en la parte delantera bordada la estrella flamígera.

Mandil—Blanco con forro y ribete rojo; en medio bordado ó pintado un triángulo.

Tiempo del trabajo.—Desde las 9 de la noche á las 9 de la mañana.

Signo geroglífico.—Un punto en medio de 3 cuadrados, de los cuales uno termina en triángulo.

DÉCIMA SÉPTIMA CLASE.—SUPREMO GRAN CONSEJO GENERAL DE LOS GRANDES MINISTROS CONSTITUYENTES DE LA ORDEN SOBERANOS GRANDES PRÍNCIPES DEL OCTOGÉSIMO SÉPTIMO GRADO

Decoración de la logia.—En este grado tiene que estar compuesta de cuatro estancias.

La primera es la Cancillería, cuya cortina es azul celeste y está alumbrada por treinta y nueve luces puestas en 13 candelabros de 3 luces cada uno.

La segunda es la sala de los Guardias, cuyo cortinaje es rojo y está alumbrada por 21 luces puestas en 7 candelabros de 3 luces.

La tercera es la sala de Hacienda, cuyo cortinaje es carmesí y está alumbrada por 7 candelabros de 3 luces cada uno.

La cuarta es la Sala del Supremo Consejo; debe ser cuadrada y hallarse tapizada de satín blanco sembrado de estrellas y franjas de oro. El alumbrado debe constar de 90 luces: 27 en el Oriente, 21 al Mediodía, 21 al Norte y el resto delante de los oficiales.

El trono debe estar revestido de tela color punzó, por encima debe verse una gloria flamígera en cuyo centro se destacará la inicial hebrea de la palabra Jehova; por encima hay un triple triángulo teniendo en medio el ojo de la vigilancia con la inscripción hebraica Chirchalhagedah culam Kedoschim voub' thocham Adonai.

Títulos.—El gran consejo no puede exceder de 12 individuos, cuyas funciones son los siguientes:

1.° un muy ilustre y muy Grande presidente.
2.° dos » » » » examinadores.
3.° un » » » » orador.
4.° un » » » » canciller.
5.° un » » » » guarda sellos y timbres.
6.° un » » » » tesorero.
7.° un » » » » limosnero.
8.° un » » » » archivero.
9.° un » » » » comisario general.
10. un » » » » experto.
11. un » » » » comandante general de los guardias.

Para abrir el consejo basta con que haya reunidos 3 individuos de éstos.

Orden.—Apoyar la mano izquierda en la varilla de oro suspendida de la banda.

Signo.—Enseñar la varilla.

Tocamiento.—Cogerse ambas manos y estrechar 7 veces la derecha.

Respuesta.—Abrazarse comunicando al mismo tiempo la palabra.

Batería.—Siete golpes.

Edad.—Quinientos nueve años.

Marcha.—Siete pasos ordinarios.

Banda.—Blanca de moaré ribeteada de oro. De ella pende una varilla de oro con las letras P.·. S.·.

Mandil.—Blanco con forro y ribete color de púrpura; al rededor está pintada la cadena de la unión y en medio el signo geroglífico consistente en una estrella de cuatro puntas conteniendo un cuadrado en el que se encuentra un círculo con un punto central. Por encima de la estrella está el árbol masónico de 4 ramas cuyo tronco pasa por uno de los anillos de la cadena de la unión.

Palabra.—Ghedol Haghedolim.

Los grandes maestres constituyentes de la orden reunidos en el Supremo Gran Consejo General son los jefes de la administración de las cuatro órdenes de masonería simbólica, filosófica, mística y cabalística.

Separadamente representan la orden en cualquier parte en que se encuentran y sus decisiones deben ser ejecutadas como las del Supremo Consejo.

Los individuos no pueden ausentarse del lugar del Consejo sin la aprobación del presidente.

En cada Estado ó reino no puede haber más que un solo Gran Consejo de grado octogésimo séptimo.

SUPREMO CONSEJO DEL OCTOGESIMO OCTAVO GRADO.

Orden.—Tomar la varilla con la mano derecha.

Signo.—Apoyar la varilla sobre el corazón del hermano.

Tocamiento.—Juntar las dos varillas levantando los ojos hacia el cielo y darse la palabra.

Batería.—Diez golpes por nueve más uno.

Edad.—Quinientos diez años.

Marcha.—Diez pasos ordinarios.

Palabra.—Jhibor Jheborim.

Tiempo de trabajo.—Desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Signo geroglífico.—Un círculo conteniendo la estrella de cuatro puntas, teniendo en el centro un cuadrado que contenga un círculo y en medio un punto.

SUPREMO CONSEJO DEL OCTOGÉSIMO NOVENO GRADO.

Orden.—Levantar la varilla y los ojos al cielo en señal de admiración.

Signo.—Estando á la orden bajar la varilla á la altura del hombro y extender el brazo derecho.

Tocamiento.—Dejar la varilla suspendida á la banda para tocar un objeto y coger amistosamente la mano derecha del hermano dándose la palabra.

Batería.—Diez golpes por nueve y uno.

Edad.—Quinientos once años.

Marcha.—Once pasos ordinarios.

Palabras.—Adir, Adirim.

Tiempo de trabajo.—Desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde.

Signo geroglífico.—Un doble circulo conteniendo la estrella de cuatro puntas con un cuadrado en el centro.

SUPREMO CONSEJO DEL NONAGÉSIMO GRADO

Palabras.—Adir, Adirim.

Signo geroglífico.—Un triple circulo conteniendo la estrella de cuatro puntas teniendo un cuadrado en el centro conteniendo un delta flamígero y en el centro la inicial hebraica de la palabra Jehovah.

En todos los demás detalles este grado se ajusta al ritual del anterior.

ARCANA ARCANORUM.—CUARTA SERIE.—DECIMA SÉPTIMA CLASE.—GRADO OCTOGÉSIMO SÉPTIMO.—MISRAIN DE NAPOLES.

El Supremo Consejo del octogésimo grado del rito de Misrain tiene tres cámaras.

La primera tapizada de negro; representa el caos y está alumbrada por una luz sola.

La segunda está alumbrada por tres luces hallándose tapizada de verde que es el color de la esperanza.

La tercera está alumbrada por setenta y dos bujías con un Jehovah en un transparente sobre el trono y sobre la puerta de entrada, signo de la creación eterna y del fuego vital de la naturaleza.

Signo.—Levantar las manos hacia el cielo, los ojos en admiración y en extasis para dar gracias al Creador por encontrarse considerando una obra de la creación.

Tocamiento.—Tomarse las manos en cruz en signo de unión eterna.

Palabra sagrada.—El que pregunta dice: «Yo soy.»

Respuesta.—Nosotros somos.

Edad.—La primera del mundo.

Palabra de paso.—El que la pregunta dice: «Naturaleza.»

Respuesta.—Verdad.

Banda.—Ancha, color violeta ribeteada de color de amaranto.

Batería.—Un golpe.

GRADO OCTOGÉSIMO OCTAVO

El local del Supremo consejo es ovalado y el color del cortinaje verde agua.

Un sol iluminado por transparente está colocado sobre el trono del Gran presidente.

En este grado del Misrain de Nápoles no hay vigilantes.

Un gran referendario que hace las veces de Gran orador, está colocado á la derecha del Gran presidente pero en un puesto más elevado que el trono.

El Gran presidente abre los trabajos dando 3 palmadas y diciendo inmediatamente después Gloria al Todopoderoso.

Todos los individuos del Consejo repiten la misma batería y exclaman: ¡Amén!

Palabra sagrada.—Zao, nombre de la naturaleza que todos los pueblos antiguos han adorado como símbolo de la divinidad.

Palabra de paso.—Balbec, nombre del más famoso de los templos consagrados á la divinidad.

Signo llamado de reflexión.—Llevar la mano izquierda abierta sobre la ceja.

Tocamiento.—Cogerse el brazo como en la cadena de unión.

Batería.—Tres golpes iguales en la mano.

GRADO OCTOGÉSIMO NOVENO

En este grado que puede llamarse el último de la masonería de Misrain se da una explicación desenvuelta de las relaciones del hombre con la divinidad por mediación de los espíritus celestes.

Este grado el más sorprendente y más sublime de todos, exige la mayor fuerza de ánimo la más grande pureza de costumbres y la fe más absoluta.

La más ligera indiscreción por parte de los iniciados es un crimen cuyas consecuencias pueden ser terribles.

Palabra sagrada.—Jehovah.

Palabra de paso.—Uriel.

Signo de intrepidez.—Tocarse recíprocamente el corazón. No hay ningún tocamiento más.

Palabra de orden.—Mi corazón no tiembla por nada.

Batería.—Ninguna.

Aplauso.—Siete palmadas iguales.

GRADO NONAGÉSIMO

El Consistorio de este grado se reune en una sala redonda en la cual se encuentran representados el Universo, la Tierra, los Mundos.

Los trabajos se abren con esta palabra «paz á los hombres.» Pruébase con ella el ardiente deseo que se tiene de hacer de los hombres otros tantos prosélitos de la ra-

zón y de la verdadera luz: esto se encuentra simbolizado en todos los grados por la estrella flamígera.

Palabra de paso.—Sophia (Sabiduria).

Palabra sagrada.—Isis.

Respuesta.—Osiris.

En este grado no hay signo ni tocamiento ni bateria.

El objeto de este grado es combatir é ilustrar á los enemigos de los sectarios de la virtud.

Los trabajos terminan con las mismas palabras que han servido para abrir la Paz á los hombres, y en lugar de bateria ó aplausos todos los hermanos deben exclamar: Fiat, fiat, fiat.

Termina con este grado el ritual de la masonería de Misrain, acerca del cual nos creemos dispensados de decir una sola palabra. La simple lectura del mismo basta y sobra para hacer comprender sobradamente que es un tejido de mentiras y desatinos que no pueden conducir á cosa alguna sin servir para nada de provecho. Sus inventores probaron únicamente gran paciencia, pues verdaderamente hace falta mucha, para surcir tanta frase trueca y falta de sentido, tanta indicación absurda y tanta relación de vestuario que seguramente hubiera consumido capitales enteros si alguna vez se hubieran hecho.

No porque los trajes dejaran de hacerse debe entenderse que la orden dejó de tener prosélitos, y naturalmente el mayor número los adquirió en Nápoles, pais meridional, donde abundan las imaginaciones exaltadas y en el que naturalmente seduce el oropel y todo lo que brilla: allí lograron implantarse y áun desplegaron algún fausto, mas no consiguieron que ninguna persona formal secundara sus planes que, después de todo, no eran otros que conseguir alucinados prosélitos que por vestirse de máscara y ostentar un nombre pomposo pagaran las cuotas nada módicas que tenían establecidas.

El rito de Misrain no fué la única innovación ridícula de aquel tiempo: seducidos algunos espíritus ligeros por tanta frase pomposa no quisieron quedarse atrás é inventaron Marconis y Monttet, el rito de Memphi, llamado Oriental y Tschondi la Masonería Adonhirnmita.

El primero es una enumeración absurda de grados de los que damos cuenta á título de curiosidad: comprende 3 series que son:

Primera serie.—Abraza los grados desde el primero al trigésimo cuarto. Enseña la moral, da la explicación de los símbolos, dispone los adeptos á la filantropía y les hace conocer la primera parte histórica de la orden.

PRIMERA CLASE

1.° Aprendiz.
2.° Compañero.
3.° Maestro.

4.° Maestro Discreto.
5.° Maestro Arquitecto ó Maestro perfecto.
6.° Secretario íntimo ó sublime Maestro.
7.° Prevoste ó Juez.
8.° Caballero de los elegidos.
9.° Maestro elegido de los nueve.
10. Ilustre elegido de los quince.
11. Sublime Caballero elegido.
12. Caballero Gran maestro arquitecto.
13. Caballero Real Arco.

SEGUNDA CLASE

14. Caballero de la Bóveda Sagrada.
15. Caballero de la espada.
16. Caballero de Jerusalén.
17. Caballero de Oriente y Occidente.
18. Caballero Príncipe Rosa Cruz.
19. Príncipe de Occidente.
20. Caballero Gran maestro del templo de la Sabiduría.
21. Maestro de la Clave masónica.
22. Caballero Noaquito ó de la Torre.
23. Caballero Real Hacha.
24. Caballero del Tabernáculo.
25. Caballero del Águila Roja.
26. Caballero de la Serpiente de Bronce.
27. Caballero de la Ciudad Santa.

TERCERA CLASE

28. Caballero del Tabernáculo.
29. Caballero del Sol.
30. Caballero San Andrés.
31. Caballero Gran Kadosch Sublime Gran Inspector.
32. Gran Inquisidor Comendador.
33. Sublime Príncipe del Real Misterio.
34. Caballero Gran Inspector.
35. Gran Comendador del Templo.

Segunda serie.—Comprende del trigésimo sexto al sexuagésimo octavo grado. Enseña las ciencias naturales, la filosofía de la historia y explica el mito poético de la antigüedad. Su fin es provocar la investigación de las causas y de los orígenes, y desenvolver los sentimientos humanitarios y simpáticos.

CUARTA CLASE

36. Caballero Filalete.
37. Doctor de los Planisferios.
38. Sabio Sivaista.
39. Principe del Zodiaco.
40. Sublime filósofo hermético.
41. Caballero de las Siete estrellas.
42. Caballero del Arco Iris.
43. Supremo Comendador de los Astros.
44. Sublime pontifice de Isis.
45. Rey pastor de los Hutz.
46. Principe de la Colina Sagrada.
47. Sabio de las Pirámides.

QUINTA CLASE

48. Filósofo de Lamotracia.
49. Titan del Cáucaso.
50. Hijo de la Lira.
51. Caballero del Fénix.
52. Sublime Scalda.
53. Caballero de la Esfinge.
54. Caballero del Pelicano.
55. Sublime sabio del Laberinto.
56. Pontifice de la Cadmea.
57. Sublime Mago.
58. Principe Brahman.
59. Pontifice de la Ogygia.
60. Caballero de Escandinavia.
61. Caballero del Templo de la Verdad.

SEXTA CLASE

62. Sabio de Heliópolis.
63. Pontifice de Mitra.
64. Guardia del Santuario.
65. Principe de la Verdad.
66. Sublime Kavi.
67. Muy sabio Mouni.
68. Gran Arquitecto de la Ciudad Misteriosa.

Tercera serie.—Comprende desde el grado sexuagésimo noveno al nonagésimo segundo de este absurdo rito; hace conocer el complemento de la parte histórica de la orden; se ocupa de la alta filosofía; estudia el mito religioso de las diferentes edades de la humanidad, y admite hasta los estudios filosóficos más atrevidos. La sexta clase continúa en ella hasta finalizar.

69. Sublime príncipe de la Cortina Sagrada.
70. Intérprete de los Geroglíficos.
71. Doctor Órfico.
72. Guardián de los Tres fuegos
73. Guardián del número incomunicable.
74. Sublime maestro de la Sabiduría.
75. Sublime poseedor de los Secretos de la Orden.

SEPTIMA CLASE

76. Sublime Gran maestro de los Misterios.
77. Sublime maestro de la Esloca.
78. Doctor del Fuego Sagrado.
79. Doctor de los Vedas Sagrados.
80. Sublime Caballero del Toisón de Oro.
81. Sublime Caballero del Triángulo luminoso.
82. Sublime Caballero del Sadah formidable.
83. Sublime Caballero Teosofo.
84. Sublime Gran Inspector de la Orden.
85. Sublime maestro del Anillo luminoso.
86. Gran regulador general de la Orden.
87. Sublime príncipe de la Masonería.
88. Sublime maestro de la Gran Obra.
89. Sublime Caballero del Kuef.
90. Gran defensor de la Orden.
91. Soberano príncipe de Memphis, Jefe del gobierno de la Orden.
92. Soberano príncipe de los Magos del Santuario de Menfis.

La orden, según dicen los rituales, no hace pagar más que los siete primeros grados. Los demás hasta el 92 se conceden al mérito y gratuitamente.

Los masones de cualquier rito pueden incorporarse á sus grados correspondientes.

Según el Ritual de Menfis, se ha de celebrar una fiesta anual en el equinocio de primavera y á la cual dan el nombre de *Despertar de la naturaleza.*

El banquete es obligatorio y se celebra en el grado de aprendiz del Gran Rito Escocés. En él hay siete brindis de obligación; los nombres simbólicos de dicho banquete son los mismos que en los del Rito Escocés y Francés.

Condecoraciones.— La orden de Menfis tiene tres grandes condecoraciones legionarias y una simbólica.

1.ª La Gran estrella de Sirio.

2.ª La condecoración de la Legión de los Caballeros Eleusis.

3.ª La condecoración de la Legión de Sadah formidable.

La condecoración simbólica es la del Toisón de Oro.

El gobierno de la orden está regido por cinco consejos supremos, que son:

1.° El Santuario, en el cual se encuentra conservada el Arca Santa de las tradiciones.

2.° El templo místico, Gran imperio de los soberanos príncipes de Menfis.

3.° El Colegio litúrgico.

4.° El Soberano Gran Consistorio General de los sublimes príncipes de la Masonería.

5.° El Supremo Gran Tribunal de los Grandes defensores de la orden.

Por último, la llamada masonería Adanhiramita también consiguió abrir logias en toda Italia durante el período en que nos ocupamos.

De Ritual tan absurdo como los anteriores, esta extraña masonería fué fundada en 1789 por el barón Tschoudi, y consta de trece grados que son:

1.° Aprendiz.

2.° Compañero.

3.° Maestro.

4.° Antiguo Maestro.

5.° Elegido de los nueve.

6.° Elegido de Periñán.

7.° Elegido de los quince.

8.° Pequeño arquitecto.

9.° Gran Arquitecto.

10. Maestro Escocés.

11. Caballero de Oriente.

12. Rosa Cruz.

13. Noaquita ó caballero prusiano.

En los tres primeros grados el ritual es absolutamente igual al de los tres primeros grados del rito francés. Las variaciones comienzan á partir del cuarto según las presentamos á continuación.

GRADO CUARTO

Decoración de la logia.—Tapicería verde y cuatro luces.

Títulos.— El venerable se llama Muy sabio.

Signos.—Hay cuatro.

1.° Extender la mano como para ponerla sobre el Evangelio.

2.° Llevarse la mano al corazón.

§ IV. El Poderosísimo monarca nombrará tambien el Ilustre Ministro de Estado del Santo Imperio, el Ilustre Gran maestro de Ceremonias y el Ilustre Capitan de las Guardias, y llenará los demás empleos que resulten vacantes.

§ IV. Potentissimus Monarcha pariter eliget Illustrem Ministrum Status Sancti Imperii, Illustrem Cœre moniarum magnum magistrum Illustre Custodiarum Ducem; destinabit que eodem modo viros cœteris muneribus quæ vacua erunt vel esse poterunt.

ARTÍCULO IV

El mason que poseyendo las cualidades y el saber suficiente, sea elevado á aquel sublime grado, pagará antes al Ilustrísimo Tesorero del Santo Imperio, la suma de diez Federicos de oro ó diez antiguos Luises ó su equivalencia en moneda corriente del pais.

Al iniciarse un hermano en los grados trigésimo, trigésimo primero ó trigésimo segundo, pagará por cada uno la misma suma en la misma moneda ó su equivalente.

El Supremo Consejo administrará estos fondos y dispondrá de ellos del modo más ventajoso para la órden.

ARTICULUS IV

Quisque structor que dotibus et idoneitate quæ requiriuntur, ornatus in eum sublimem Gradum adscribetur, solvet autea in manibus Illustrissimi Thesaurarii Sancti Imperii, dotationem decem Fredericum aureorum sive deterum aureorum Ludovicorum aut quod in moneta loci tan tumdem valeat.

Quando trigesimo gradui, vel trigesimo primo, vel trigesimo secundo aliquis fratrum initiabitur ab eo pro quolibet gradu eadem pecuniæ summa iisden modo et titulo, exigetur.

Supremum Concilium ad hanc administrationem advigilabit summarumque usum pro Ordinis utilitate diriget.

ARTÍCULO V

§ I. Todo Supremo Consejo se compondrá de nueve grandes inspectores generales del grado 33: cuatro de éstos, por lo menos, deberán profesar la religion dominante (ó que más prevalezca) en el pais en que resida.

§ II. Estando presente el Poderosísimo Soberano Gran Comendador, y el Diputado gran Comendador, bastarán tres miembros para constituir un Consejo competente para despachar los asuntos de la órden.

§ III. En cada una de las naciones de Europa, sea reino ó imperio, habrá solo

ARTICULUS V

Supremum Concilium quodlibet constabit ex novem Magnis-Inspectoribus-Generalibus XXXIII gradus, quorum saltem quatuor extentam religionem profiterunt debebunt.

Ubi Potentissimus Monarcha Magnus Cemmendator et Locus-tenens Magnus Commendator Ordinis adsint tribus Membris Concilium efficitur, satisque est ad Ordinis negotia gerenda.

§ III. In Europe magna quaque Natione unoquoque Regno aut Imperio, uni-

3.° Levantar la mano derecha con el brazo extendido y mirar al cielo.

4.° Señalar la tierra con el indice.

Tocamientos.—Hay cuatro también; de Reconocimiento, de Paz, de Amistad y de Igualdad.

Marcha.—Tres pasos; uno de Aprendiz, uno de Compañero y uno de Maestro.

Batería —Cuatro golpes iguales.

Edad.—Un año al abrir, siete años al cerrar.

Palabra sagrada.—Jehovah.

Palabra de paso.—Monte Líbano.

Hora para abrir.—La una.

Hora para cerrar.—Las siete.

Banda.—De moaré verde.

Faja.—Un cuadrado perfecto.

Mandil.—Blanco forrado y ribeteado de verde.

El recipiendario es introducido en la logia con la soga al cuello.

Pregunta.—¿Por qué?

Respuesta.—Para enseñarnos que no nos debemos avergonzar de las pruebas que se nos hacen sufrir para hacernos perfectos.

GRADO QUINTO.—ELEGIDO DE LOS NUEVE.

Este grado se llama así porque se suponen nueve maestros enviados en busca de! asesino de Hiram.

La decoración de la logia queda á voluntad del Gran maestre pero debe estar iluminada por nueve luces; ocho bujías amarillas reunidas y una blanca separada.

Títulos.—La logia representa el Consejo de Salomón. En ella hay dos jefes; Salomón que preside y se llama Muy sabio, é Hiram, rey de Tiro al que se llama Muy poderoso. Los elegidos se llaman Muy respetables. No hay vigilantes y si sólo un *íntimo del Consejo*. El recipiendario se llama Sterkin.

Signos.—Levantar el puñal con la mano derecha como para herir en la frente y decir Necum.

Respuesta.—Cerrar la mano derecha, levantar el puño y volverlo.

Tocamiento.—Cerrar la mano derecha con el pulgar levantado y presentarla al hermano que la coge y hace como el primero, que comienza nuevamente.

Marcha.—Nueve pasos; tres de aprendiz, tres de compañero y tres de maestro.

Batería.—Nueve golpes; siete iguales y dos precipitados.

Edad.—Nueve años.

Palabra sagrada.—Necar.

Respuesta.—Necum.

Para comprender el sentido de estas palabras es menester recordar que según la antigua leyenda, el maestro encontró al asesino dormido en la caverna. Cogió el puñal del culpable y se lo hundió en la cabeza. El malvado al espirar exclamó, ¡Necum!

Palabra de paso.—Stelkin, nombre del primero de los nueve escogidos enviados en persecución del culpable.

Hora para abrir.—Al despuntar el día.

Hora para cerrar.—La entrada de la noche.

Traje negro.—Sobre el corazón un pequeño cuadrado en el que debe bordarse una calavera, un hueso y un puñal con la divisa «Vencer ó morir».

Banda.—Negra llevada de izquierda á derecha con la divisa bordada en plata.

Joya.—Un puñal envainado.

Mandil.—De piel blanca forrado y ribeteado de negro.

GRADO SEXTO.—ELEGIDO DE PERPIÑAN.

La decoración de la logia es igual á la del grado precedente sólo que debe estar iluminada por veintisiete luces; tres veces nueve.

Títulos.—El maestro se llama Muy respetable y los vigilantes Venerables.

Signo.—Fingir que se arranca uno la lengua mirando al cielo.

Respuesta.—Levantar los ojos al cielo como si estuviera uno sorprendido en flagrante delito; extender después los brazos como pidiendo gracia diciendo al mismo tiempo: Bendito sea Dios, el crimen está castigado.

Tocamiento.—Presentar la mano derecha al hermano que la coge y la besa.

Marcha.—Nueve pasos como en el grado precedente.

El recipiendario hace nueve viajes visitando dos veces cada uno de los puntos cardinales, después uno transversal para dirigirse al trono.

Batería.—Veintisiete golpes por tres veces ocho más uno.

Edad.—Veintisiete años.

Palabra sagrada.—Moabón.

Palabra de paso.—Abirán, nombre del primero de los asesinos de Hiram. Los otros dos asesinos son Ronvel y Gravelot. Los nombres de estos tres grandes culpables varían mucho según los diferentes grados y las diferentes aplicaciones que se han hecho en la masonería. En el escocismo se les llama Hobben, Schterke, Austersfurth; en los elegidos de los quince Hoben, Sterkin, Oterfut. Los templarios ven en estos nombres Squin, de Florián, Noffodei y el Desconocido, con cuyas declaraciones Felipe el Hermoso acusó á la orden ante el papa ó bien á los mismos, Felipe el Hermoso, Clemente V y Noffodei.

La banda, la joya y el mandil en este grado son los mismos que en el precedente.

Hora para abrir.—La entrada de la noche.

Para cerrar.—El despuntar el día.

GRADO SÉPTIMO.—ELEGIDO DE LOS QUINCE.

Decoración de la logia.—Colgadura negra sembrada de lágrimas rojas y blancas. Debe estar alumbrada por quince luces en tres candelabros de cinco luces.

Títulos.—Los mismos que en el grado precedente.

Signos.—Cerrar la mano derecha, levantando el pulgar, llevar la mano bajo la barba y bajarla á lo largo del cuerpo como si se lo quisiera uno abrir con un puñal.

Respuesta.—Fingir que se corta uno el cuello con el pulgar.

Tocamiento.—Darse sobre el dedo pequeño dos golpes con el índice aludiendo á los dos traidores descubiertos.

Respuesta.—Tomar las manos extendidas del hermano con la mano derecha también con lo cual se reunen quince dedos aludiendo á los quince elegidos.

Marcha.—Quince pasos triangulares.

Batería.—Quince golpes por tres veces cinco.

Edad.—Quince años.

Palabrá sagrada.—Zeomet.

Palabra de paso.—Eleham.

Hora para abrir.—Las cinco de la mañana.

Para cerrar.—Las seis de la tarde.

Traje.—El mismo que el de los elegidos de los nueve.

Banda.—Negra llevada de izquierda á derecha sobre la cual se bordan quince lágrimas de plata.

Joya.—Una calavera.

Mandil.—De piel blanca forrado y ribeteado de negro. En medio una torre de plata; en los dos ángulos tres rosetas negras.

GRADO OCTAVO.—PEQUENO ARQUITECTO.

Decoración de la logia.—Colgadura negra, debe estar alumbrada por 21 luz en tres candelabros, 2 de nueve y uno de tres.

Titulos.—El maestro que representa á Salomón se llama Poderoso maestro; los vigilantes respetables y todos los demás hermanos venerables.

Signo.—Llamado de paso porque se exige para entrar en la logia; decir: ¿Sois vos arquitecto? y poner la mano derecha en la cadera derecha; levantar los ojos al cielo y hacer un movimiento como para retroceder.

Responder.—Lo soy; y ejecutar los mismos movimientos pero con el lado opuesto.

Signo ordinario.—Llevar la mano derecha sobre el corazón como en el grado de maestro; describir una diagonal hacia adelante á la altura del rostro, después volver la mano á su posición horizontal con el pulgar apoyado en la frente lo que forma un triángulo y dejarla caer después sobre el corazón.

Respuesta.—Llevar la mano derecha al costado derecho; hacer un movimiento como si uno se quisiera retirar y pasar el pié izquierdo detrás del derecho formando una escuadra.

Tocamiento.—Llamado la Doble Bóveda: el de Maestro y después pasar rápidamente el uno ó el otro la mano bajo el codo que se toma con la palma imprimiendo tres sacudidas y diciendo 3 veces Gabaon.

Marcha.—Tres pasos de aprendiz hacia adelante, 3 hacia atrás y 18 dando la vuelta al rededor de la logia.

Batería.—Siete golpes por 3 más 4.

Edad.—Veintisiete años.

Palabra sagrada.—Gomel.

Palabra de paso.—Gabaon.

Hora para abrir.—El primer instante, la primera hora, el primer día que el Gran Arquitecto empleó en la formación del mundo.

Para cerrar.—El último instante, la última hora, el último día que el Gran Arquitecto empleó en la creación y Salomón en la construcción del templo.

Banda.—Color punzó pendiente del cuello.

Joya.—Un triángulo sujeto con una roseta azul.

Mandil.—Blanco, forrado y ribeteado de color punzó.

GRADO NOVENO.—GRAN ARQUITECTO

La logia en este grado debe tener dos cámaras.

La primera con colgadura negra y 27 luces 3 veces nueve.

La segunda colgadura verde, sembrada de flores de jacinto. En éste debe haber ochenta y una luces en forma de triángulo.

Títulos.—Los mismos que en el grado precedente. El recipiendario se llama Moabon y debe estar llamado á reemplazar á Adon-Hiram.

Signo llamado de apelación.—Llevarse las manos al estómago formando un triángulo con los pulgares y los índices.

Respuesta.—Signo llamado de socorro: llevar las manos así dispuestas á lo alto de la cabeza.

Tocamiento.—Tomarse el uno al otro la mano derecha y volverla alternativamente por tres veces, pronunciando al mismo tiempo las tres sílabas de la palabra sagrada.

Marcha.—La misma que en el grado precedente.

Batería.—Nueve golpes por 3 veces 3.

Edad.—Ochenta y un años, según unos rituales y 27, según otros.

Palabra sagrada.—Moabon.

Palabra de paso.—Schibboleth.

Horas para abrir y cerrar.—Las mismas que en el grado precedente.

Banda.—Color punzó llevada de izquierda á derecha. En la primera cámara se lleva una cinta negra.

Joya.—Un doble triángulo formado por un compás y un nivel contenido en un círculo de oro. La cabeza del compás es un sol de oro que se apoya en el punto culminante del nivel.

Mandil.—El mismo que en el grado precedente.

GRADO DÉCIMO

Decoración de la logia.—La misma que en el grado precedente.

Títulos.—El maestro se llama Muy poderoso; los vigilantes, Muy respetables y todos los demás hermanos Muy honorables.

El recipiendario se llama Moabon.

Signos.—Pregunta: presentar las dos manos formando un triángulo á la altura de la frente, diciendo triangular en la frente; este es mi punto de apoyo.

Respuesta.—Llevarse la mano derecha ante los ojos, inclinar la cabeza y doblar la rodilla.

Signo de la ley.—Llevar sobre la cabeza la una al lado de la otra las dos manos extendidas lo cual representa las dos tablas de la ley y los diez mandamientos de la ley de Dios.

Tocamiento llamado de la Prueba perfecta.—Tomarse las manos derechas como en el Gran Arquitecto, pero en lugar de volverlas darse 3 pequeños golpes con los dedos cerrados poniéndose la mano derecha sobre el hombro izquierdo y diciendo: La virtud une dos corazones, dos cuerpos, dos manos y todo esto no hace mas que uno.

Marcha.—Tres pasos de maestro hacia adelante.

Batería.—Ochenta y un golpes que la reducen á nueve.

Edad.—Ochenta y un años.

Palabras sagradas.—Urim y Thumin. Estos nombres se daban á ciertos objetos de la superstición judía.

Palabra incomunicable.—Jehovah.

Palabra de paso.—Zedidiac.

Horas de trabajo.—Las mismas que en el grado precedente.

Banda joya y mandil.—Los mismos que en el grado precedente.

GRADO UNDÉCIMO
CABALLERO DE LA ESPADA

En este grado el lugar de tenidas consta de tres cámaras.

El primero es la cámara de preparación; está decorada sencillamente sin que haya ninguna prescripción determinada. El recipiendario es conducido para ser preparado á su recepción.

La segunda cámara es la sala llamada de Oriente; representa el consejo de Ciro rey de Babilonia. La tapicería es verde y la sala debe hallarse iluminada profusamente pero sin número determinado de luces.

Al Oriente se encuentra el trono elevado sobre dos escalones; el trono y los asientos deben estar cubiertos de tela verde, galoneada de oro. Detrás del

trono hay un transparente representando el sueño de Ciro, esto es, un leon rugiendo antes de lanzarse sobre el rey; por encima se ve una gloria luminosa saliendo por sobre las nubes y en medio de ella se ve un águila llevando en el pico una banderola con un letrero que diga: «vuelve la libertad á los cautivos.» Sobre los nombres está representado Nabucodonosor, áun mitad cambiado en bestia, y Baltasar, su hijo predecesor de Ciro, cargado de cadenas.

El cuadrado interior del Consejo está formado por una muralla que figura estar construida de ladrillos y defendida por siete torres. Esta muralla tiene sólo tres lados, por cuanto el fondo de la sala forma el cuarto. Los lados Norte y Sud son un poco elevados y tienen tres torres, una en medio y una á cada ángulo.

El trono está colocado en el centro de las murallas y delante del mismo se halla el altar cubierto con un tapiz verde, galoneado con franjas de oro.

En medio de la sala se halla el cuadro de la logia, ó mejor dicho, los objetos que representa, es decir, las dos columnas J.·. B.·. tiradas en el suelo.

La tercera cámara se llama Cámara de Oriente y debe estar separada de la segunda por una antecámara común. La colgadura de la Sala de Oriente debe ser roja y estar alumbrada por setenta luces en grupos de diez cada una. En esta no hay trono sino solamente un sillón en Oriente que es el que ocupa el presidente durante las recepciones. Detrás de este sillón hay una colgadura que oculta un altar sobre el que hay una gloria flamífera y que se ve desde el momento en que se corre la cortina cuando lo indica el ritual.

La colgadura debe tener dos colores, uno rojo y uno verde, y estar dispuesta de manera que pueda cambiarse fácilmente. El centro de la sala representa un templo derruido con los instrumentos de la masonería esparcidos por el suelo y fuera de su sitio natural.

Titulos.—La segunda cámara toma el título de Consejo y es la corte del rey de Persia.

El presidente toma el título de Soberano maestro y representa á Ciro, que reinaba en Babilonia cuando los setenta años de la cautividad de los hebreos fueron cumplidos.

El orador es Gran maestre de palacio y representa á Daniel.

El primer vigilante es general, Gran maestre de la caballería; representa á Linna.

El segundo vigilante es general, Gran maestre de la milicia, y representa á Nabuzardan.

El guarda sellos es Gran maestre de la cancillería y representa á Katim.

El tesorero es Gran maestre de hacienda y representa á Mitrídates, hijo de Gabazar.

El secretario es Gran maestre de los despachos; representa á Lemelins.

El Gran maestre de ceremonia representa á Abazar.

El recipiendario representa á Zorobabel, rey de Judá.

En la tercera cámara el presidente se llama Muy ilustre maestro.

Los vigilantes, Muy ilustres celadores.

Los demás individuos son llamados caballeros.

Orden.—Sacar la espada, llevarla á la izquierda con la punta al aire, la mano apoyada en la cadera.

Signo.- Llevarse al hombro izquierdo la mano derecha con la palma hacia fuera y volverla diagonalmente hasta la cadera, serpenteando. En respuesta, llevar la mano derecha al flanco izquierdo y volverla serpenteando hacia la derecha.

Tocamiento.—Es recíproco entre ambos hermanos; llevar la mano derecha á la espada como para sacarla de la vaina; en seguida avanzar el cuerpo hacia la derecha, pasando el pié derecho detrás del izquierdo y teniendo la mano izquierda levantada y extendida como para rechazar á un enemigo. En este movimiento los dos hermanos se encuentran y entrelazan los dedos de la mano izquierda. Se dan el beso fraternal diciendo uno Benjamín y otro Judá.

Marcha.—Siete pasos; tres de maestro hacia adelante, tres hacia atrás y un paso ordinario hacia adelante, los pies en escuadra.

Palabras de paso.—Jaaboron-Hammain (pasaron las aguas).

Palabra sagrada.—Judá.

Respuesta.—Benjamín.

Batería.—Siete golpes; primero cinco seguidos y después dos.

Preguntas de orden.

Pregunta.—¿Sois caballero?

Respuesta.—He recibido el carácter.

P.—Daos á conocer de mejor manera.

R.—Comenzad y yo continuaré.

P.—¿Judá?

R.—Benjamín.

P.—¿Cómo habéis llegado á ese grado?

R.—Con humildad y con paciencia.

P.—¿Dónde habéis sido recibido?

R.—En un consejo sobre las ánimas de un templo.

P.—¿Qué edificios contruís vos?

R.—Templos y tabernáculos.

P.—¿En qué lugares?

R.—En la tenida, á falta de terreno.

P.—¿Qué edad tenéis?

R.—Diez semanas de años.

GRADO DUODÉCIMO.—CABALLERO ROSA CRUZ

En los cuadros de algunos rosacruces se representa un árbol extendido. Simboliza al mundo que en las tradiciones de la antigüedad era representado de esta manera,

según las tradiciones. Hay un pasaje de los Vedas, que dice: «El mundo, higuera eterna, extiende sus raíces á los cielos, extiende sus ramas hasta el abismo.

También se encuentra en él la esfera armilar, representación de las ciencias exactas, en cuyo estudio se ocupan los antiguos Rosas Cruces.

En este grado, como en el anterior, hay tres cámaras. La primera, que es en la que se hace la apertura de los trabajos para las recepciones, está tapizada de negro y sembrada de lágrimas blancas. Hay en ella treinta y tres bujias de cera amarilla en tres grupos de once cada uno, todos los cuales están cubiertos hasta el momento que indica el Ritual.

Al Este, al Sud y al Norte hay tres columnas en las que se leen: Fe, Esperanza y Caridad.

Las gradas y el altar están igualmente tendidas de negro con franjas blancas. En el fondo de la sala hay un cuadro en el que están pintadas tres cruces; la del centro tiene en el cruce la rosa mística, rodeada por la corona de espinas. Las otras dos cruces llevan cada una una calavera y dos huesos cruzados.

El altar y el cuadro están ocultos por un cortinaje negro que se levanta durante la recepción.

Delante de las gradas y del cortinaje hay una mesa cubierta con un tapete negro sobre la que está el libro de la sabiduría, un compás, una escuadra, un triángulo, una banda negra y un traje de Rosa Cruz destinado al recipiendario.

En medio de la sala está el trazado de la logia.

La segunda cámara representa el lugar de reprobación.

La tercera está tapizada de rojo y alumbrada por treinta y tres luces agrupadas como en la primera cámara.

Sobre las gradas hay una gloria flamboyante en medio del cual está la estrella flamígera y en el centro un *iod*, inicial hebráica del nombre de Dios; encima hay un sepulcro vacio y abierto.

Titulos.—La logia toma el título de Soberano capitulo de Rosas Cruces. El presidente se llama Muy sabio y perfecto maestro; los vigilantes Muy excelentes y perfectos; los oficiales Muy poderosos y perfectos, y los caballeros Muy respetables y perfectos.

En el primer punto de la recepción se suprimen los títulos de perfecto.

Orden.—Los brazos cruzados sobre el pecho con las manos separadas; éste se llama signo del Buen Pastor.

Signo.—Levantar las manos con las palmas hacia fuera y los dedos entrelazados á la altura de la frente mirando al cielo.

Respuesta.—Levantar á la altura de la frente la mano derecha cerrada, el índice levantado para indicar el cielo á que se mira al mismo tiempo.

Signo de socorro.—Levantar la pierna derecha detrás de la izquierda y cruzarla á la altura de la cara.

Tocamiento.—Colocar recíprocamente la mano derecha de plano sobre la parte derecha del pecho del hermano y la mano izquierda sobre la izquierda y darse el beso

fraternal diciendo, el primer hermano: Enmanuel, y respondiendo el segundo: Paz profunda.

Palabra de paso.—Enmanuel.

Palabra sagrada.—I.·. N.·. R.·.

Edad.—Treinta y tres años.

Marcha.—Natural.

Batería.—Siete golpes.

Horas de capítulo.—Los trabajos comienzan en el momento en que se perdió la palabra y cesan en el momento en que la palabra fué encontrada.

Preguntas de orden.

Pregunta.—¿Sois caballero Rosa Cruz?

Respuesta.—Tengo esa dicha.

P.—¿Dónde habéis sido recibido?

R.—En un capítulo en el que reinan la decencia y la humildad.

P.—¿Quién os ha recibido?

R.—El más humilde de todos.

P.—¿Qué buscáis?

R.—La verdadera palabra perdida por corrupción de los masones.

P.—Dádmela.

R.—No puedo. Interrogadme sobre mis viajes, mi país, mi estado y procurad hacer como yo.

P.—¿De dónde venís?

R.—De la Judea.

P.—¿Por qué ciudad habéis pasado?

R.—Por Nazareth.

P.—¿Quién os ha conducido?

R.—Rafael.

P.—¿De qué tribu sois?

R.—De la de Judá.

P.—¿No estoy instruído de lo demás?

R.—Unid las letras iniciales de cada palabra y encontraréis el objeto de mi viaje y de nuestros misterios.

P—¿Qué significan esas cuatro letras?

R.—La palabra sagrada de los caballeros rosa-cruces.

P.—¿Cómo se llaman los sostenes de nuestra orden?

R.—Fe, Esperanza y Caridad.

P.—¿Qué edad tenéis?

R.—Treinta y tres años.

GRADO DÉCIMO TERCERO Y ÚLTIMO.—NOAQUITA Ó CABALLERO PRUSIANO.

Este grado es exactamente igual al veintiuno del rito Escocés antiguo y aceptado que oportunamente dimos á conocer.

El verdadero masón que lea rituales de esta naturaleza y sepa como es cierto que en la observancia de ellos han permanecido no pocas logias compuestas de buen número de hermanos, no podrá menos de compadecer á los infelices que cegados por vanas apariencias y falta de conocimientos para decidir qué es verdad y qué es mentira, han estado ofuscados, prestándose á indignas farsas que únicamente conducían á sacar dinero á los incautos, que no es poco lograr por parte de aquellos que toman orden tan venerada por instrumento de sus bajas pasiones.

Con estas masonerías compuestas ha ocurrido lo que ocurre con todo este mundo. Lo malo es dar el primer paso; una vez que se da éste, los demás se suceden casi fatalmente. Hubo primero los masones que ambicionando puerilidades olvidaron el primitivo y racional simbolismo, y á los grados de aprendiz, compañero y maestro, añadieron no pocos otros, que nada significan por más que en el fondo las prácticas y creencias masónicas fueran las mismas; esto hizo cundir la voz de secretos y misterios ocultos bajo aquellas carnavalescas ceremonias, y como se hizo saber que estaban autorizadas por orientes respetables y por hombres acreditados por todos conceptos, los espectadores no pudieron menos que aprovecharse y crearon sistemas tras sistemas, los unos más recargados que los otros, revistiendo las iniciaciones cada vez de mayor aparato, seduciendo con joyas y lazos que nada podían significar y viciando, en fin, una institución que por todos motivos debió hacerse respetar.

Si las consideraciones que se ocurren al verdadero masón amante de la orden son tristes, las que ocurren al profano son altamente dañosas para la institución, pues de ellas resulta la sátira y la burla, de ellas se desprende el desdén y el desprecio, y esto mata más á las instituciones de todo género, que los más fuertes y razonados ataques de la crítica más formal y severa. En tanto que las persecuciones que sufría la masonería se hicieron hijas del odio con que los oscurantistas miraban las conquistas del progreso, en tanto que el encarnizamiento con que se la perseguía se hizo depender del temor que abrigaban los poderes absolutos de que gracias á la luz que esparcía, los pueblos sacudieron la férrea y brutal tutela, con que los tenían completamente dominados, la masonería tuvo siempre partidarios y acérrimos defensores, á persar de estar presentada siempre como una escuela de crímenes, como una reunión de criminales y asesinos, como un centro de conspiradores contra todo lo existente. Llegó un día en que el progreso se abrió camino, como no podía ser menos en que las conquistas de la civilización se fueron extendiendo y una parte de la masonería continuó queriendo ser impenetrable, quiso mantener el secreto y el sigilo de sus actos, y naturalmente, comenzaron á desconfiar algunos. Si sus fines son buenos, nobles y honrados, dijeron, ¿por qué se ocultan?

No han faltado masones de la clase que censuramos, que afirmen, que esta pregun-

un Supremo Consejo del grado treinta y tres.

Para todos los estados y provincias, tanto del Continente, como de las Islas que componen la América del Norte, habrá dos Consejos, lo más distante que sea posible el uno del otro.

Para todos aquellos estados que igualmente forman la América del Sur é Islas adyacentes, habrá tambien dos Consejos á distancia equivalente el uno del otro, ó uno por lo menos.

Tambien habrá uno solo en cada imperio, estado Supremo ó reino de Asia, Africa, etc.

cum Supremum Concilium ejusdem gradus erit.

In statitibus et provinciis ex quibus tam in Continenti terra quam in Insulis Septentrionalis America constat, duo erunt Concilia unum ab a tero tam longue sita quam fieri poterit.

Item in statibus provinciisque, seu in Continenti terra, seu in Insulis meridionalem Americam componentibus duo quoque concilia erunt, unum al altero quam fieri poterit, remoriissima.

Unum tantum erit in qualibet Imperio statu Supremo, ant regno in Asia, in Africa, etc., etc.

Artículo VI

El Supremo Consejo, no ejerce siempre su autoridad directamente en los grados inferiores al 17 Caballero de Oriente y de Occidente. Cuando convenga, según las localidades, puede ejercer su autoridad directa ó tácitamente, según lo tuviera á bien; pero su derecho permanece siempre imprescriptible: y en la presente se requiere de todas las logias y Consejos de masones perfectos de todos los grados, que reconozcan en lo que concierne al treinta y tres la autoridad de los Grandes Inspectores generales de la órden, que respeten sus prerrogativas, les hagan los honores debidos, les obedezcan y reciban con confianza y deferencia, todas las disposiciones para el bien de la órden, guarden y hagan guardar sus leyes, las presentes grandes Constituciones y la autoridad de esos Inspectores, ya sea general ó especial, y aun la temporal y personal.

Articulus VI

Supremum concilio non semper auctoritatem suam directe exercet in gradus subter XVII seu *Orientis ei Occidentis* Equitem. Prout conveniet et secudum loca potest eam demandare, idque etiam tacite: sed suum jus impræscristibile est; et a qualibet Latonia et á Concilio qualibet perfectorum structorum cujus cumque gradus fuerit praesentes requirunt, ut im trigesimi tertii gradus viris munus Magnorum Generalium Ordinis Inspectorum agnoscant illarum prærogativas observent, debitum honoren illis tribuant, iis obediant, denique ut eum fiducia postulatis omnibus obsequantur quæ ab illis fieri, poterint pro Ordinis commoditate in vim ejus legum præsentium Magnarum Constitutionum, numerumque iis Inspectoribus propriarum sive generalium sive specialium, temporalium etiam et personalium,

ta la hacen sólo los enemigos de la orden, mas esto no es cierto; esta pregunta la hacen dentro de los templos muchos de los que habiéndose iniciado con la mejor buena fe ven que allí nada se hace de provecho y preguntan con sobradísima razón cuando se hará. Esto por lo que toca á los principios, pero llegó un día en que ciertas cosas que se habían querido tener ocultas se hicieron públicas y aquel día la verdadera masonería, la orden á que la humanidad debe tanto, recibió un fatalísimo golpe, pues la gente no quiso establecer distinciones, vió que todo se llamaba masonería, observó que no había gran diferencia entre unos sistemas y otros, y dijo todos son iguales. Desde entonces la institución masónica ha dejado de ser escuela de progreso, junta de conspiradores, gavilla de asesinos y todo lo demás que se le imputaba ahora mason es sinónimo de niño grande, cuando no de algo peor, ahora masón casi es sinónimo de tonto.

¿A la luz de los conocimientos modernos como admitir tanta vanidad?

¿Si es una sociedad benéfica, por qué no manifiesta sus beneficios?

¿Si es amante de la ilustración, por qué no establece cátedras en las universidades é institutos, por qué no crea centros de enseñanza, por qué no publica libros?

¿Si es amante y sostenedora de la democracia, por qué esos pomposos títulos de príncipe de Jerusalén, Sublime príncipe del Real Secreto y tantos otros como sin querer traen la risa á los labios?

¿Si en ella todos los hombres son iguales, si todos los masones son hermanos, á qué esa serie terrible de grados, joyas, bandas y demás signos distintivos?

¿Si proscribe todos los cultos, por qué crear uno especial desprovisto de razón y fundamento?

¿Si no admite más que la existencia de un Dios único factor de todo el universo, á qué esa confusión de todas las religiones, lo mismo las orientales que la de los pueblos que han operado verdaderas revoluciones para determinar un dogma?

¿Si niega la verdad de muchos hechos, por qué los admite éstos mismos para justificar grados que engendró el capricho?

¿Si admite como época de su fundación la bíblica de los tiempos del rey sabio y la adorna con tradiciones que ha sido menester inventar, por qué aglomera grados que representan casos distintos?

¿Si nació á la sombra de las corporaciones de la Edad media como justifica plenamente su título y el simbolismo de sus tres primeros grados, á que admitir el templo de Salomón ni ninguna tradición ajena á los gremios aquellos?

¿Si como quieren otros y manifiestan muchos rituales, tiene origen la masonería en las órdenes caballeresco-religiosas que nacieron en la Edad media á la sombra de las cruzadas, á qué sugerir algo que no sea caballeresco?

¿Si la masonería es una é indivisible, á qué tantos ritos, orientes y logias?

¿Si todos los masones son hermanos, por qué negar á unos la entrada en los templos de los otros?

Preguntas son estas que dejan perplejos á los que verdaderamente aman la masonería, porque apenas si tienen contestación. No es lo peor eso, sino que rituales

como los que acabamos de transcribir se han hecho públicos, son conocidos de todos y de aquí una serie de cruelísimas invectivas, pues tanto traje, tanta palabra de paso y sagrada, tanta ceremonia risible, ni tiene ni puede tener defensa. Estas corrupciones masónicas han logrado esparcirse por todo el mundo y en ninguna parte le han faltado partidarios que casi siempre de mala fe, por supuesto, la han defendido violentamente llamando la atención sobre la que por sí solo basta para perjudicarse y para desacreditarse por completo. Sin embargo, en ninguna parte como en Italia han encontrado aceptación estas extraordinarias y aparatosas innovaciones de las que no ha resultado ni podía resultar nada bueno, y esto se explica perfectamente.

Ningún pueblo de la tierra, tal vez sin los mismos orientales, aventajaban á los italianos en el amor á lo extravagante y llamativo, en afición en cuanto aparece sorprendente y pocos pueblos se muestran tan entusiastas y apegados á los signos exteriores, á las manifestaciones externas; estas dos notas son más que suficientes para explicar cómo estas masonerías de sensación que tan duramente vituperamos halló fervorosa acogida en aquel pueblo impresionable y dado al fausto. Si á esto se une lo muy dados que siempre fueron á los misterios y conspiraciones, á los conciliábulos y las agitaciones, se verá por qué lo que en ninguna parte se habia podido implantar, logró echar raíces en la Italia de los misterios.

Según ya hemos tenido ocasión de ver, á la sombra de la masonería no sólo se han desarrollado ramas bastardas cuyos fines nunca serán suficientemente censurados, sino que también han nacido otras sociedades secretas de muy distintos fines, las cuales durante un largo período de tiempo han logrado confundirse con ella, siendo esto causa de que no en pocas ocasiones á la masonería verdadera, á la que únicamente tiende á conseguir bienes, se la haya hecho responsable de faltas y áun de crímenes en que ninguna participación tuvo ni pudo tener. Muchos años han tenido que pasar para que el pueblo italiano vea conseguido uno de los más grandes fines porque los pueblos han podido y pueden luchar por la integridad de la patria y por la unidad del territorio. Dividida Italia en principados y territorios independientes se destrozaba en intestinas luchas de las que ningún bien podía conseguir. Tal vez la época desde la cual puede comenzarse á contar la gran tendencia á la unidad es la misma con que coinciden las grandes campañas napoleónicas; hasta entonces el oscurantismo había tenido segura presa, mas á partir del tiempo en que como á muchas naciones, Napoleón la dividió á su gusto, los acontecimientos se desenvolvieron de una distinta manera. Hemos visto cómo en la época anterior, en todos los reinos y principados italianos y muy principalmente en Nápoles, en Sicilia y en Toscana, la masonería había sido cruelmente perseguida.

Napoleón en los primeros años de este siglo representó un espíritu de conquista propio de otros siglos, de otros países y otras razas, mas frente á esto que tanto se le puede censurar, frente á esto que constituía un verdadero anacronismo, había en sus empresas guerreras notas que le dan asiento entre los grandes civilizadores con que cuenta la humanidad. Gracias á él, naciones atrasadísimas dieron un paso gigantesco, pueblos casi sumidos en la barbarie volvieron á la vida de la historia é institucio-

nes perseguidas hasta entonces, tornáronse florecientes y gozaron de una protección nunca bien alabada. No bien fué nombrado Murat rey de Nápoles, la masonería tan perseguida hasta entonces dejó de serlo, contándose desde luégo en el número de las sociedades lícitas. El 24 de Junio se inauguró en aquella capital una gran logia de la que el mismo rey fué nombrado Gran maestre y la cual continuó sus trabajos con toda regularidad cumpliendo fielmente los reglamentos que habian sido aprobados por el Gran Oriente de Francia, bajo cuya obediencia se colocó. Los masones que hasta entonces habian permanecido separados de los trabajos ó que los habian realizado de una manera imperfecta por las circunstancias excepcionales en que se encontraban, volvieron al templo é inaugurada una activa propaganda acreció considerablemente el número de los hermanos. Desgraciadamente esto duró sólo el tiempo que la fortuna sonrió al gran capitan del siglo. Cuando la suerte se cansó de favorecerlo y muchos de los que habiendo salido de la nada habían llegado á ceñir corona, salieron para el destierro ó hallaron la muerte; la reacción fué tan dura como la acción, y la masonería que durante algún tiempo se habia podido mostrar á la luz se vió perseguida nuevamente y con mayor encarnizamiento si se quiere. Los oscurantistas supieron tomar venganza de la afrenta que habian recibido y hasta se desquitaron del tiempo en que no habian causado ni pesares ni dolores á los que aspiraban justamente al racional progreso.

Murat en Nápoles, habia favorecido á la masonería según hemos tenido ocasión de ver, y aún había hecho más, pues fuera porque se confundiera ó porque realmente abrigaba ulteriores designios, es lo cierto que si no autorizó expresamente, al menos consintió en su reino la creación de sociedades secretas, cuyo objeto distaba mucho de ser el mismo que la masonería tenía propuesto.

En la Edad media, cuando aquellas luchas entre el papado y el imperio, cuando la Italia se convirtió en extenso campo de batalla y de una parte los güelfos y de otra los gibelinos, ó por mejor decir, los blancos y los negros conspiraban sin cesar, con objeto de estar más á cubierto, con objeto de no ser perseguidos ó también porque vagaran siempre, y las más de las veces se hallaban esparcidos por las montañas de la Etruria, es lo cierto que gran número de aquellos conspiradores se refugiaban en las cuevas naturales ó fabricadas que servian de abrigo á los carboneros de donde se dió en llamarlos carbonarios. Cuando en más modernos tiempos se han renovado aquellas luchas, cuando los acontecimientos han hecho necesario que se renueven sucesos á que por ningún concepto se debió dar lugar, se crearon también sociedades de carbonarios ó sean de exaltados en opiniones políticas, cuyos fines eran dos principalmente, primero de librar el suelo patrio de extranjeros; después afirmar la unidad de la nación, unidad que hacia mucho tiempo se deseaba y apetecía. ¿Qué consiguieron los carbonarios? Persiguiendo constantemente un fin político, nada tenian que ver con la masonería, y sin embargo, lograron confundirse con ella para perjudicarla.

Mucho se ha exagerado en lo que se ha dicho acerca de esta sociedad secreta á la que durante largo período de tiempo se ha supuesto autora de cuantos crímenes se

cometían, y á los que podía atribuirse un interés político, mas en esto como en todo, la imaginación ha tomado grandísima parte y con un fondo histórico de escasísima trascendencia se ha hecho una fábula de tétricos colores. Sea de ello lo que quiera, no puede negarse que existió la sociedad de los carbonarios, que empleando más ó menos buenos medios, luchó por la consecución de las conquistas con que se enseñorea hoy la moderna Italia, pero hemos de rechazar con todas las fuerzas de nuestra alma la aserción de que ella y la masonería fueran una sola y misma cosa.

Esta afirmación ha sido hecha por los constantes enemigos de la orden que sobradamente saben la diferencia enorme que separa á una de la otra sociedad. El tecnicismo, las formalidades de la iniciación de los signos y en una palabra, cuanto se refería á la parte externa lo mismo que á la interna, era diferente entre masones y carbonarios. Las recepciones tenían siempre lugar sin grandes ceremonias y desde el punto de vista religioso el carbonarismo concedía á todos sus afiliados el natural é inalienable derecho de adorar al Sér Supremo según su manera de ver y según sus convicciones personales. Mejor dicho, en punto á religión los carbonarios nunca dijeron nada concreto de los afiliados, nunca pidieron más que decisión y ánimo fuerte para cumplir los fines del instituto á que se había adherido.

Cuanto llevamos dicho tanto de sociedades en las cuales ninguna esperanza podía concebirse, lo mismo que de aquellas cuyos fines están perfectamente conocidos prueban que la época en que florecieron fué desgraciadísima en Italia para la verdadera masonería. De una parte los incautos fueron á caer en las garras de los que los acechaban para despojarlos, de otras los políticos llamaron la atención hacia su principal y exclusivo fin, y todos confundidos y revueltos, temidos unas veces y zaheridos otras, fueron llamados masones, mas en realidad pocos, muy pocos, en aquel tiempo merecieron este nombre; las logias, cuando no escenarios de indignas farsas, eran clubs políticos, y el verdadero credo masónico apenas si era profesado.

Si el desarrollo de las sociedades que vivieron á su sombra fué perjudicial para la masonería, la reacción que se operó contra ella le fué aún de peores resultados. La parte seria de la nación italiana que tenía verdadero interés y deseo de conseguir las ventajas de la unidad por la que se luchaba desde hacía mucho tiempo, no podía en manera alguna hacer causa común con los carbonarios. Reprobando la violencia de los medios ambicionaban la consecución de sus fines por la recta vía que en nuestro siglo se abre ante los pueblos y éstos sobre mirar con repugnancia á los carbonarios tenían que perseguirlos por el desprestigio que causaban á la causa tan tenazmente combatida. Los del partido contrario que consideraban sólo el fin, y para los cuales los medios de unos y otros eran igualmente reprobados, tenían que perseguirlos doblemente, mas como no hacían excepciones de ningún género, resultó que la persecución se decretó contra la masonería y que los buenos y fieles hermanos que habían quedado tuvieron que precaverse contra las asechanzas que se les tendían por causas bien ajenas.

Cuanto decimos prueba bien claramente dos cosas igualmente tristes: primera que lo mucho que se ha dicho en pro de la masonería italiana durante aquel tiempo no es

justo, pues no fué la masonería la que causó ninguno de aquellos movimientos. Si los hubiera causado hubiera sido igualmente censurable, pues indicaría que olvidándose de sus verdaderos fines faltaba á los más elementales principios consignados en sus constituciones y reglamentos. La segunda cosa que prueba este proceso histórico es, que si bien de estos movimientos de sociedades secretas no se siguen para la orden masónica en realidad ningunos beneficios, logra que sobre ella recaigan execración y grandes persecuciones á más del desprestigio que es consiguiente por asignarle el deseo de conseguir fines bien distantes de los que deben tener en cuenta los buenos y verdaderos masones. Es lo peor que cuanto estamos diciendo de la masonería En Italia conviene á los demás países en que se han operado constantes movimientos políticos atribuídos con más ó menos fundamento á las sociedades secretas.

El triste estado de cosas, se prolonga para la masonería durante mucho tiempo y para oponerlo á lo que tanto proclaman algunos, transcribimos á continuación lo que un reputado historiador de la orden dice de la masonería italiana hasta el año 1860.

Desde 1814 á 1860 la masonería puede decirse que estuvo extinguida casi por completo en Italia. El ardiente voto que manifestaban todos los hombres esclarecidos de librar á la patria de la opresión del extranjero y de la tiranía de los Borbones y de abrir la era de un mejor porvenir, condujo al mayor número de los verdaderos patriotas á afiliarse á la sociedad política de los carbonarios. Si acá y allá en alguna parte del reino se encontró una logia en actividad, estuvo resguardada siempre con el más grande secreto y puede decirse casi en absoluto que pasó desapercibida: perseguido por el clero al mismo tiempo que por las autoridades civiles por los decretos que fueron promulgados en 1816 y en 1821 el genio de la masonería bajó su antorcha y la extinguió. La verdadera luz no volvió á encenderse sino cuando la obra de la liberación y de la unidad italiana hallaron un felicísimo cumplimiento. Bajo el reinado esclarecido del gran monarca Víctor Manuel, la cultura del Arte real tomó nuevo incremento.

«En Génova y en Livorno se formaron logias constituídas por el Gran Oriente de Francia; en Turín muchos hermanos, entre otros Delpino y Goveau, fundaron en el año 1859 la logia Ausania. La actividad del hermano L. Provenzal de Livorno, y del hermano Pirazzoli en Florencia, dieron lugar al establecimiento de logias en una y otra ciudad de Italia. Así, pues, el 27 de Diciembre de 1861, el regente provisorio que lo era á la sazón el hermano Goveau, convoca la primera asamblea masónica constituyente la cual se reunió en Turín. Se instituyó entonces una Gran logia italiana independiente y de ella fué nombrado Gran maestre el hermano Cordova que poco tiempo hacía, había sido ministro.

Esta Gran logia entró en relaciones poco tiempo después con algunas autoridades extranjeras y publicó el *Bolletino offiziale del Grande Oriente italiano,* del que aparecieron algunos números cesando después su publicación por causas ajenas á la voluntad de todos los hermanos. Acerca de la formación del antiguo Gran Oriente de Italia, trasladamos aquí algunos detalles dados por el hermano Burdani que durante

mucho tiempo fué primer vigilante de la logia «El Progreso de Turín» y asiduo colaborador del periódico *El mundo masónico.*

Dice así:

En 1861 habia en Turín una logia titulada «El Progreso,» cuyos individuos hacian constantemente fervientes votos por el triunfo de nuestros acariciados ideales. Como el objeto principal que desde un principio se habian propuesto era adquirir fuerzas, trabajaron durante algún tiempo sin preocuparse de que ninguna autoridad masónica regularizara sus trabajos. Al fin, tomaron la resolución de reunirse en un centro común las diversas logias de Italia para la convocación de una asamblea legislativa.

Por laudable que fuera este propósito al querer llevarlo á la realidad, tropezó con serios obstáculos, mas no por esto se desanimaron los buenos hermanos que se habian propuesto rehacer la masonería italiana. Se trataba para ellos de dar á la sociedad el poder y la extensión de que tenia necesidad para combatir el observantismo y para realizar algún progreso. A este fin se dirigió una circular á todas las logias italianas conocidas entonces, pero ya á estos hermanos se habian anticipado los de la logia Ausania que pertenecía al mismo Oriente y que habia fijado el dia de la asamblea para uno de los últimos del mes de Diciembre de 1861.

Tuvo lugar, según hemos dicho, pues ya el deseo de dar unidad á la masonería italiana se habia hecho general en todos los hermanos. Temieron muchos que dada la época azarosa porque la institución habia pasado en no remotos dias, la asamblea convocada careciera de importancia por falta de hermanos, pero afortunadamente no fué así, y excepción de unos pocos talleres, todos se hicieron representar compareciendo en el orden siguiente:

1.° Génova, con una logia.

2.° Turín, con tres logias. . . . .
- 1.ª Ausonia.
- 2.ª Progreso.
- 3.ª Caridad.

3.° Livorno, con tres logias. . . . .
- 1.ª Hermanos reunidos.
- 2.ª Hijos de la fe.
- 3.ª Fraternidad.

4.° Florencia, con una logia.

5.° Ascoli, con una logia.

6.° Bologna, con una logia.

7.° Cagliari, con una logia.

8.° Mesina, con una logia.

9.° Mondovi, con una logia.

10.° Macerata, con una logia.

11.° Milán, con cuatro logias. . . . .
- 1.ª Reforma.
- 2.ª Progreso.
- 3.ª Hijos de Italia.
- 4.ª Amor.

12.° Roma, con dos logias. . . . .
- 1.ª Filantropía.
- 2.ª Auxilio de la verdad.

13.° Pisa, con dos logias. . . . . 1.ª Caridad. 2.ª Hermanos en el peligro.

14.° Alejandría, con tres logias. . . . . . . 1.ª Libertad. 2.ª Unión. 3.ª Amigos de la Patria.

15.° Coira, con una logia.

Constituyóse, pues, la asamblea con la representación de veintisiete logias, algunas de las cuales contaba muchos años de antigüedad y de las que casi todas podían ser tenidas como mantenedoras de los verdaderos principios masónicos. Entre los hermanos que las constituían no dejaba de haber algunos fanáticos de los altos grados; mas éstos sobre ser pocos en número, los unos carecían de importancia y sus votos habían de repreesentar muy poco, los otros procedían con sobrada buena fe y por consiguiente era de esperar que volvieran al buen camino en breve plazo.

«Según hemos dicho, el 27 de Diciembre se abrió la asamblea, comenzando con una bella alocución del presidente, que se propuso y consiguió revelar los grandes méritos de la masonería y lo mucho que aventajaría la orden en Italia si se conseguía la tan deseada unión que todos ambicionaban desde hacía tanto tiempo. Procuró demostrar que los más altos fines de la masonería no podían conseguirse si todos los hermanos no estaban unidos, si todas las logias no obedecían á una misma autoridad encargada de dirigir todos los asuntos y que fuera al propio tiempo segura guardia de las conquistas conseguidas por la institución masónica.

»Acordado esto en principio y votado por unanimidad, la asamblea se ocupó en las sesiones posteriores de las constituciones y de las demás disposiciones con arreglo á las cuales tenían que trabajar las logias y regular su tareas. Las dos primeras disposiciones votadas fueron:

1.ª Que las logias que se afiliaran al naciente Oriente italiano, no podrían trabajar más que en los tres grados simbólicos de la masonería primitiva.

2.ª Que serían reconocidos los grados superiores de que estuvieran investidos algunos hermanos, si bien no más que á título honorífico, sin que representaran ni más ni menos derechos.»

Esta segunda disposición que aparentemente contradice á la primera, tiene una perfecta y sencilla explicación, dadas las observaciones que acabamos de hacer. Tanto habían imperado en Italia los grados que la mayor parte de los hermanos representantes de logias que habían acudido á la conferencia los poseían y los que no los ambicionaban creyendo que efectivamente representaban alguna cosa ó tenían algún valor. Si los hermanos de la logia Ausonia, promovedores de la asamblea, con tan elevados fines hubieran querido reformar en absoluto y desde luégo tal vez se hubieran quedado solos, tal vez hubieran sido tan pocos los que los siguieran que se hubieran quedado solos á pesar de sus inmejorables intenciones. El Gran Oriente italiano, lo mismo que muchas logias reformadoras de que ya hemos dado cuenta, han tenido que proceder paso á paso, han tenido que capitular con muchas exigencias é imposiciones faltos de espíritu masónico y en muchos casos hasta faltos de

sentido común, para poco á poco ir consiguiendo reponer las cosas en su debido término. Es lo más de sentir que en muchos casos la dulzura ha resultado de todo punto contraproducente, ha resultado en no pocas ocasiones que cediendo poco á poco á sugestiones indefinibles, los buenos propósitos de un principio se han dado al olvido llegando á suplantarlos los vicios que con tanto ardor se habían comenzado á combatir.

Nosotros que nos hemos propuesto hacer historia y puramente historia, no tenemos por qué ocultar que casi siempre el sistema opuesto hubiera dado mejores resultados y con él al propio tiempo se hubiera conseguido que la institución no desmereciera tanto. La masonería es una sociedad que no excomulga al que no observe sus principios, pero que no puede admitir en su seno á los que dejen de observarlos. Atento á esto es posible que si las autoridádes superiores de la verdadera masonería hubieran negado carácter de hermano á los que no observaban las primitivas y verdaderas constituciones, el número de afiliados hubiera sido menor, pero las logias que hubieran compuesto no habrían estado sujetas á las confusiones de que tanto partido han sabido sacar los enemigos de la orden. La masonería consignando que admitiría ó reconocería los grados de que estuvieran investidos los hermanos, casi afirmaba otra verdad, otros principios que los consignados en la constitución inglesa, base y norma de todas las constituciones masónicas; la masonería reconociendo los altos grados que tanto la perjudicaban, confesaba tácitamente que la doctrina no se alteraba, cosa que dista mucho de ser cierta y tanto que desde que el escocismo logró viciarla no se ha repuesto por completo. Como no queremos ocultar nada, lo diremos por completo: en la cuestión de principio la masonería ha debido ser siempre tan rigurosa como la Iglesia católica; no por lo que se refiere á todos los hombres, con los cuales no podía tener la pretensión de hacerlos masones, como en su favor pretende cada una de las religiones positivas que se disputan el mundo de las conciencias, sino que debía decir como ellas: ó ser ó no hacer.

Esto que decimos por nuestra propia cuenta, no implica censura para las autoridades masónicas, que tal vez procediendo con gran acierto y grande sabiduría han querido conciliarlo todo reteniendo al mayor número de hermanos; representa sólo una opinión particular que aventuramos para que si germina y fructifica sea en bien de todos.

Después de tomados estos principales acuerdos, se procedió á la elección del Gran maestre y de su consejo, cuyo primer encargo fué la publicación de las decisiones y acuerdos de la asamblea constituyente, así como también hacer conocer á los Orientes extranjeros los acuerdos tomados, solicitando el reconocimiento. El hermano Burdani, al terminar su relación dice: «Esta es la historia simple y verídica de la instalación del Gran Oriente italiano, y todos los individuos de nuestra gran familia reconocieron la regularidad con la que se había ejecutado aquel acto tan importante.»

Nosotros los primeros hubiéramos deseado que todos absolutamente todos hubieran reconocido á aquel Gran Oriente que se acababa de constituir como perfectamente

regular; hubiéramos deseado que todos los masones italianos se sometieran á su obediencia y que todos los Orientes extranjeros lo hubieran reconocido, formando así un solo cuerpo con todas las demás autoridades masónicas esparcidas por la superficie de la tierra. Pero observando detenidamente el alcance de los acuerdos que fueron tomados en las sesiones de aquella asamblea, no podemos menos de comprender que esto no era posible. De los dos acuerdos capitales tomados para la constitución del Oriente, el segundo lo perjudicaba notablemente en cuanto á la regularidad de que quería blasonar. Querer constituir un Oriente con elementos puramente masónicos le hubiera sido dable una vez que con este objeto cualquier hermano puede solicitar el leal apoyo de los demás que piensen del mismo modo, en naciones que se encuentren en las condiciones de Italia en aquel período, esto es, sin Oriente legítimo, pero llamarse representantes de todas las logias del reino cuando como tales son consideradas las más entusiastas de los altos grados, no podía pasar y no pasó en efecto.

La regularidad con que se mostraba tan encariñado el hermano Burdani fué puesta en duda mucho antes de lo que todos los hermanos podían figurarse. Al año siguiente en los días 1 á 5 de Agosto, se verificó en Florencia otra asamblea presidida por un primer vigilante que fué la mayor autoridad que concurrió más el número de representantes de todo género de logias ó al menos de las compuestas por masones que hubieran sido admitidos por el gran Oriente, fué mayor que en la constitutiva de aquél y, por consiguiente, declararon que aquella autoridad carecía de fuerza bastante para llamarse genuina representación de todas las logias de Italia y que por tanto aquella mayoría la desautorizó sin consideración de ningún género.

No sabemos si por esto, ó por otras causas que no se sirvieron explicar pero que se comprenden fácilmente conociendo la actitud de algunos hermanos el Gran maestre efectivo que lo era el hermano Cordova y el Gran maestre adjunto hermano Goveau habían presentado la dimisión de sus cargos, ejemplo fué seguido por todos los demás oficiales superiores.

Cuanto tenía ó podía tener relación con el gran Oriente constituído bajo tan buenos auspicios y destruido tan pronto fué ampliamente discutido y analizado desde todos puntos de vista, mas como los asuntos habían quedado totalmente abandonados ó al menos había sobrevenido una grandísima apatía, se acordó nombrar una comisión de cinco miembros con objeto de que dirigiera los asuntos hasta conocer los acuerdos de la nueva asamblea que tendría que celebrarse en Florencia en el mes de Diciembre de aquel año. Deberían concurrir á ella venerables y representantes de todas las logias *sin exceptuar ningún rito.*

Intencionadamente hemos subrayado nuestras últimas palabras, pues ellas indican claramente una decadencia considerable y más que nada una confirmación de los temores que más de una vez hemos manifestado. Nosotros no podemos poner en duda, ni por un momento, la buena fe de la asamblea masónica en que resultaron elegidos los hermanos Cordova y Goveau, pero no podemos menos que afirmar que á causa de su espíritu de conciliación dejaron una puerta abierta á la protesta que sobrevino aún mucho antes de cuanto pudiera podido esperarse. Las pasiones huma-

nas rara vez acallan sus gritos y áun en medio de lo más santo y venerando descuellan sin consideración ninguna y sin que jamás las puedan cohibir temores de perjuicios que pueden sobrevenir y que sobrevendrán infalīblemente. Es muy de tener presente que siempre que á estas malas pasiones se les deja de poner enérgico y activo correctivo, los resultados son mucho peores desgraciadamente. Los masones italianos no podian ni debian en manera alguna capitular con los elementos extraños y perjudiciales que poco á poco se habian ido ingeriendo en la orden; si querían reconstituirla se hacía necesario un cambio radical en la manera de ser y en la manera de proceder; no se hizo así y las consecuencias fueron funestas, pues hay que decirlo de una vez, no es lo malo que se promovieran alteraciones por parte de los mal avenidos y ambiciosos hermanos, sino que en el transcurso del tiempo los verdaderos masones fueron por las antedichas razones lamentablemente confundidos con sectarios y fanáticos para los cuales los más reprobados medios eran buenos con tal de llegar á la consecución de sus fines.

Habiendo dimitido los hermanos Cordova y Goveau, el gran Oriente quedaba acéfalo, más bien mirado, se colocó en la situación que casi le era necesaria para poder concurrir dignamente á la nueva asamblea que se proyectaba: en ella las autoridades más elevadas fueron únicamente primeros vigilantes. Atendiendo á estos precedentes podemos hacer dos preguntas previas:

¿Los resultados de la nueva asamblea podían ser satisfactorios?

¿La masonería italiana caminaba por la senda apropósito para llegar á lo que debe ser meta de sus aspiraciones?

Sin el deber que tenemos de ser francos y verídicos callaríamos á una y otra de estas preguntas porque las contestaciones no pueden ser de ningún modo satisfactorias. Una reunión de masones irregulares no podía llegar á determinar nada que fuera legal, nada que tuviera carácter estable. Nosotros comprendemos que el gran Oriente que tan súbitamente se habia desmoronado, adolecía de defectos, de no poca trascendencia algunos, pero sea como quiera era una autoridad masónica, compuesta por los venerables de muchas logias que se habian mantenido fieles á las buenas tradiciones y por consiguiente no podía nadie atacarla sino en el seno de la misma, proponiendo una reforma ó renovando por legales elecciones los cargos que estimara malamente conferidos.

Si los principios eran malos, las consecuencias no podían menos que ser funestas, por lo pronto partiendo de una irregularidad tan patente, ningún masón fiel guardador de los verdaderos principios consignados en las constituciones quería entrar á formar parte de él, y si procedían así los particulares con mayor razón habian de recusarle su confianza los orientes extranjeros que, aunque no exentos de algunas irregularidades, no han querido entenderse nunca más que con entidades masónicas que presten suficiente número de garantías.

Dados estos detalles se comprende lo poco que la masonería italiana podria hacer y lo poco que efectivamente ha hecho. Los que más que historiadores merecen el nombre de declamadores de la orden, han querido atribuirle cuanto movimiento

Artículo VII

Todos los Consejos y todos los cuerpos Masónicos que poseen cualquier grado superior al diez y seis, tienen derecho para apelar al Supremo Consejo de Soberanos Inspectores generales, el cual podrá concederles que se presenten y expongan lo que tengan á bien.

En las dudas ó controversias, sobre honores masónicos entre hermanos masones de cualquier grado que sean, se someterá la cuestion directamente al Supremo Consejo, cuya jurisdiccion será entonces absoluta y final su decision.

Articulus VII

Omnia Concilia Structoresque omnes in gradu supra VIX^m constituti, jus habent Supremum Concilium Supremorum Inspectorum apellandi; quod permitteret poterit apellantes præsto adesse præsentes que audire.

Ubi de honore contentio sit inter Structores cujus cumque gradus sint causa directe feretur ad Supremum Concilium quod imprima eademque ultima instantia judicabit.

Artículo VIII

Los consistorios de los príncipes masones del Real Secreto del grado treinta y dos, eligirán para sus presidentes á uno de sus miembros; pero en caso alguno tendrá fuerza y valor ningun decreto de dichos Consistorios, sino prévia la sancion del Supremo Consejo del grado treinta y tres. Cada uno de estos Consejos, despues de la muerte de Su Majestad Augusta el Rey, poderorísimo Soberano y Comendador Universal de la Orden, entrará en el goce y propiedad de la Suprema Autoridad masónica, ejerciéndola en toda la extension del estado del reino ó Imperio bajo su jurisdiccion.

Articulus VIII

Magnum consistorium principum structorum a Regio Arcano, trigesimi secundi gradus virum ex proprio ordine in præsidem sibe eliget; sed quo cumque in casu ex ejus nullum Consistorii actis vim habebit nisi prævia sanctione Supremi Consilii XXXIII gradus quod Augustæ Majestatis Regi Potentísimo Monarchæ, Comendatore universali Ordinis vita functo in Suprema Structoria auctoritate hæres erit, ad eam exercem dam in amplitudine Status, regni aut imperii pro quo fuerit ins tituta.

Artículo IX

En los países que se hallen bajo la jurisdiccion de un Supremo Consejo de Soberanos Inspectores generales, regularmente constituido y reconocido por todos los demás Consejos, no podrá ejercer sus

Articulus IX

In regione subjecta jurisdictione Supremi Consilii Supremarum Generalium Inspectorum debite constituti, al aliisque omnibus recogniti nullus Supremus Magnus Inspector Generalis, aut Delegatus-Ispec-

reformador se ha verificado en Europa á pesar de estar completamente demostrado que la masonería vive únicamente con la paz y el sosiego. No han faltado, por ejemplo, los que han sostenido que la masonería fué no sólo la preparadora sino que también la ejecutora de la revolución inglesa y oportunamente hemos tenido lugar de ver que nunca en el reino unido de la Gran Bretaña estuvo la masonería en un período de tan gran decadencia como en la época aquella. Por lo que se refiere á los acontecimientos políticos de entonces puede sostenerse lo contrario, esto es, que resultaron males y males dobles para la institución que historiamos: Sobre la paralización de los trabajos que sobrevino á causa de la constante agitación política, se dió la primera alteración en el seno de la orden; cuando sobrevinieron las ideas de restauración el partido que allí, como en todas partes, se ha llamado legitimista se apoderó, digámoslo así, de la masonería, se filtró en ella para conspirar más cómodamente y la bastardeó para siempre ingiriendo las payasadas del escocismo. Ocurrió la gran revolución francesa consignadora de los derechos indiscutibles merced á los cuales todos los hombres resultamos equiparados á los ojos de la ley y todos los declamadores á quien antes hemos aludido dijeron en coro que la causa ocasional de la misma había sido la masonería. Nada tan distante de la verdad. Cuando ocurrió aquel grandísimo movimiento político que puede decirse cambió la faz de la humanidad, la masonería era casi desconocida en Francia, los elementos llegados allí se habían adulterado y ni áun siquiera tenía su verdadero carácter de sociedad filantrópica dedicada á hacer bien al alma y al cuerpo. La revolución misma no le concedió carácter alguno y fué incluída en el número de las corporaciones disueltas por la ley.

De la misma manera que en los dos casos citados se le ha querido hacer centro común de todos los movimientos políticos y reformadores, se le ha supuesto causa ocasional de pronunciamientos, agitaciones, cambios y conspiraciones que la han desprestigiado por completo, pues es sumamente sencillo: prescriben las constituciones un alejamiento absoluto de toda cuestión política y religiosa, y después se blasona de hacer lo contrario, áun no haciéndolo sino por puro lujo, por pura fantasmagoría, sólo por darse importancia sin considerar que lo que únicamente se consigue con semejantes procedimientos y que á los ojos de los ignorantes la masonería quede confundida con esas sociedades secretas para censurar las que no hay palabras bastantes y que á los ojos de las personas inteligentes é ilustradas se desacredite por completo, si lo creen porque comprenden la grandísima falta cometida sino lo creen porque estiman muy poco serio el que se adorne la orden con paños que no le corresponden.

Más aún de lo que estos á quienes no nos cansamos de llamar declamadores han dicho de la masonería por causa de la revolución de Inglaterra y por causa de la revolución francesa han dicho por lo que se refiere á la revolución italiana, ó mejor dicho, por lo que toca á la unidad italiana. Según ellos todo lo ha hecho la masonería y esta afirmación no podemos ni debemos afirmarla por ningún concepto. La unidad italiana era un hecho que se imponía, lo exigían todas las leyes de la historia y

no había más remedio sino que tenía que realizarse. La influencia que en él puede haber tenido la masonería es nula, absolutamente nula, porque hay hechos reales de grandísima importancia que la explican de una manera perfecta sin necesidad de recurrir á una institución que jamás debe apelar á procedimientos de fuerza. Desde las primeras victorias en el Piamonte hasta la liberación del territorio con ayuda de las fuerzas francesas, los hechos están tan sumamente claros que no hay por qué empeñarse en buscar ninguna incógnita. El prestigio guerrero y la fortuna de Víctor Manuel de una parte y de otra la sabia dirección dada á los asuntos políticos por el conde Cavour lo hicieron todo. La caída de la decrépita y corrompida monarquía de Nápoles, tampoco puede considerarse como obra de los masones ni mucho menos, pues se ve de una manera clara la natural antipatía de aquel pueblo que había visto la odiosa cobardía de aquel monarca, asesino de un héroe á quien jamás hubiera podido mirar frente á frente y se advierten los esfuerzos de Garibaldi y sus huestes empeñadas con tesón en reunir á Italia lo que tan legítimamente era de Italia. Si en la destrucción de la monarquía napolitana quisiera admitirse por fuerza una gestión oculta, ésta no sería nunca la de la masonería sino la del carbonarismo, la de esa sociedad de la cual nunca debemos apetecer las glorias, si tiene alguna, con tal de que no se nos haga responsable de sus odiosos atentados, pues, á nuestros ojos, la muerte dada á un hombre es siempre un asesinato y cuando no podemos admitir que los supremos poderes del Estado ejerciten lo que muchos tratadistas creen un derecho representado por el patíbulo, menos aún hemos de hacernos solidarios de acuerdos tomados por una sociedad particular, de decisiones tomadas por hombres que en el mayor número de los casos no saben acallar sus pasiones para que vibre sonora y potente la voz de la verdad. El único pedazo de Italia que faltaba incorporar á la nación italiana que tan lentamente se iba elaborando, era Roma, ó mejor dicho, los llamados Estados pontificios.

¿En todo lo ocurrido, para llegar al tan deseado propósito, se ha visto algo que pueda hacer indicar la ayuda más ó menos directa, más ó menos indirecta de una sociedad secreta? No y cien veces no: los hechos están bien claros, la historia los ha registrado con perfecta imparcialidad, y de todos es sabido que dentro de la misma Roma había un partido fuerte y numeroso que desde hacía mucho tiempo trabajaba con fe y sin descanso por el establecimiento de las reformas liberales. La Iglesia resistía por ese espíritu retrógado de que siempre se ha sentido animada, y cada día el desnivel era más grande entre lo que debía ser y lo que era, entre lo impuesto á la fuerza y lo exigido por la razón y esto, naturalmente, daba lugar á que el número de los descontentos fuera siempre en aumento, á que el disgusto se revelara de mil y mil modos y á que las medidas coercitivas fueran cada vez más violentas, pero hasta que los acontecimientos procuraron la realización de los hechos que debían consumarse toda tentativa fué vana y estas frustradas tentativas no tenemos, por qué negarlo, son tal vez las únicas en que tomaron parte las tan decantadas sociedades secretas. Buen ejemplo de ello la república romana de 1848. ¿Cómo se realizó aquel movimiento? Todo el mundo lo sabe: resultado de una conspiración tomaron parte en él los fanáti-

cos de siempre; lo promovieron los que ambicionaban el medro personal, los que soñaban con un estado independiente donde mandar; allí no hubo más que el deseo de suplantar una autoridad con otra y por todo ello cuanto se realizó tuvo un pronto y rápido fin sin dejar más que huellas de sangre y recuerdos de actos que ningún hombre honrado debe ambicionar.

A los que pueda extrañar nuestro lenguaje, diremos, que á expresarnos de esta manera nos lleva el recuerdo de un asesinato cometido precisamente por los mismos que más tarde ocuparon el poder. Aludimos al infortunado conde de Rossi, víctima de un acto salvaje que no ya todo masón pero todo sér humano debe protestar. Para que nuestros lectores comprendan mejor la indignación con que protestamos, vamos á trasladar aquí lo que un reputado autor dice de aquella escena. Después de hablar de los movimientos que se observaban y de los temores que desde hacia algún tiempo dominaban á todos los funcionarios del Estado pontificio, prosigue de este modo: «El conde Rossi había nacido en Carrara y se manifestó ardiente y entusiasta defensor del primer imperio. Después de los desastres de 1815 tuvo que refugiarse en Suiza y durante mucho tiempo fué en aquella república uno de los ciudadanos más eminentes como orador, como jurisconsulto y como hombre de Estado. Llamado á Francia por sus íntimos amigos el duque de Broglie y por M. Quizot, fué nombrado en 1832 profesor de economía política en el Colegio de Francia, cátedra que hacia poco tiempo había dejado vacante J. B. Lay, uno de los más grandes economistas de nuestro siglo. Se naturalizó como francés en 1834 y un año después fué nombrado par de Francia, siguiendo sus cursos á pesar de todo hasta 1845, en que fué nombrado embajador en Roma cerca del pontífice Gregorio XIV que á la sazón ocupaba el solio Pontificio. Siguió en el desempeño de tan altas funciones cuando fué elegido Pío IX, de quien supo captarse las voluntades hasta el extremo de llegar á ser su íntimo consejero.

»La revolución de Febrero de 1848 en Francia, puso fin á su embajada, mas para compensarle experimentó la indecible alegría como patriota italiano al saber las victorias que comenzaba á conseguir Carlos Alberto, precursoras de los grandes hechos que había de realizar su hijo antes de 1870, en que pudo llamarse rey de Italia. Aquellos hechos que hoy nos parecen tan remotos fueron saludados con júbilo por el eminente economista y no hay derecho á dudar de ello, cuando á su hijo mayor lo envió á combatir con el ejército piamontés, diciéndole: «Anda y lucha por tan hermosa causa.»

»La ciudad de Bolonia lo envió diputado al parlamento romano, y gracias á su eminente talento el mismo año, el 14 de Setiembre de 1848, el pontífice le confió la dirección de los asuntos, cargo grave y comprometido en aquellas circunstancias que por lo anormales exigían un hombre no sólo de saber sino que también de exquisito tacto y de grandísima energía, condiciones que en alto grado poseía el hombre eminente en quien nos ocupamos. Tan pronto como se hizo cargo de los asuntos, manifestó claramente cuáles eran los propósitos que lo animaban: quería desde luégo poner orden en los asuntos rentísticos y reprimir la anarquía que era casi general. Esto

hace comprender por qué se hizo victima de la execración de cierta clase de revolucionarios. Quería al mismo tiempo que restaurar la libertad, organizar nuevas libertades.

Los republicanos guiados por Mazzini, comprendieron desde luégo que si aquel hombre de genio tomaba con mano segura y fuerte la dirección de los negocios y más que esto si se apoderaba de la dirección del partido liberal haciéndose el alma de Italia, la revolución se hacia de todo punto imposible. Esto basta para que desde luégo se viera rodeado de enemigos y detractores: sus amigos no podían reclutarse más que entre los hombres probos y valerosos, y desgraciadamente éstos en Roma, como en todas partes, son pocos. Si no le fué posible acabar nada, puede asegurarse que el solo conocimiento de sus proyectos, basta para ilustrar una larga carrera política administrativa. Desde el principio pidió subsidios al clero y obtuvo por este concepto veinte y dos millones, y sin descansar emprendió inmediatamente la reorganización de los Éstados romanos. Al mismo tiempo negociaba en Turín, Nápoles y Florencia para llegar á la constitución de una confederación italiana cuyo presidente sería el Papa, lo cual permitiría custodiar la unidad de la peninsula reservando la autonomía interior de cada Estado.

Con objeto de probar su autoridad y su decidida voluntad de no ceder en nada ni por nada, tan luégo como llegó al poder hizo volver á Roma los carabineros que Mamiani, cediendo á los deseos de los revolucionarios, había mandado á las provincias y casi simultáneamente hizo prender en Bolonia al padre Lavazzi, cuyas predicaciones revolucionarias hacían presentir su próxima apostasía. Estas medidas dejaban estupefactos á los romanos que no podían menos que conceder que la revolución había encontrado una mano de hierro. Los hombres honrados y amigos de la tranquilidad y del reposo comenzaron á respirar viendo la actitud enérgica en que se había colocado el primer ministro, pero al propio tiempo los revolucionarios que constituían una sociedad secreta se dijeron que sería totalmente imposible que sus planes siguieran adelante, teniendo que vencer la resistencia que oponía un hombre de aquella grandeza de alma. Esta convicción y el vehemente anhelo que sentían por llevar á cabo el movimiento con que soñaban, equivalía á una sentencia de muerte, pues no hay que perder de vista que entre aquéllos que más han censurado á los jesuítas por sus infames teorías, se encuentran muchos que participan de ellas y á los carbonarios hay que contarlos en este número.

El reputado historiador de quien tomamos esta noticia prosigue diciendo: Un gran poeta ha escrito un curioso capitulo en el cual analiza los diversos sentimientos que agitan el alma de un hombre en cierta hora fatal de su vida. De mayor interés sería aún el estudio de los sentimientos y de las emociones de la multitud romana que asistía pasiva pero consciente, y por decirlo así, cómplice al asesinato del conde Rossi. No se encuentra en la historia ningún hecho de la misma naturaleza, es decir, una ciudad entera prevenida desde la víspera de que al día siguiente habia de cometerse un atentado á una hora determinada y dejando anunciar, preparar y perpetrar el crimen á su vista, sin que aquella muchedumbre feroz deje escapar un sólo grito de horror

ni una sola protesta. La muerte de Sejano ó de Heliogábalo, hubiera causado mayor cólera ó más piedad que la de aquel gran ciudadano amante de la libertad que no se proponía más fin que reprimir los abusos, levantar su patria y engrandecerla.

A la víctima no faltó ninguna advertencia: Rossi decidido al sacrificio esperaba que al último momento su mismo valor desconcertaría á sus enemigos. Fué primero al Quirinal y pidió al Papa su bendición. El pontífice se la dió con efusión y añadió estas palabras: «Por favor, querido conde, tened cuidado, vuestros enemigos son muchos y en su furor capaces del más horrible de los crímenes.» «Santidad,—respondió Rossi,—son demasiado cobardes, no los temo.»

El crimen se cometió en la gran escalinata de la Cancillería, en el palacio Riario, donde se celebraban las sesiones de la Cámara de los diputados romanos. La muchedumbre se presentaba agitada y compacta: en medio de aquel tumulto Pelegrino Rossi impasible seguido de Righetti se dirigió hacia la escalera con paso firme mirando friamente á los malvados que parecían quererlo aterrorizar con sus gritos. Apenas había bajado de su carroza, las dos alas de los legionarios se cerraron tras él separándolo diestramente de Righetti. Una vez hecho esto se estrecharon cada vez más de modo, que por parte de la víctima fuese imposible toda huida. Rossi adelantó algunos pasos y uno de los legionarios le tocó ligeramente en el costado derecho con la punta del bastón. Al sentirlo el conde, volvió vivamente la cabeza con aire irritado hacia el que lo ultrajaba y en aquel momento avanzó del grupo uno de los seis asesinos designados y poniéndose detrás de Rossi le hundió hasta la guarda el puñal en la parte izquierda del cuello.

Aquellos diversos movimientos de coger á Rossi por detrás entre los dos grupos, separarlo de Righetti, tocarlo en el costado derecho, herirlo mortalmente en el cuello, fueron ejecutados con tanta prontitud que parecieron hechos simultáneamente.

Apenas el ministro sintió en la carótida la fría hoja del puñal, se llevó la mano á la herida dejando escapar estas palabras: ¡Asesinos! ¡Ah, los cobardes! Trató de dar algunos pasos hacia adelante pero no pudo continuar, sus fuerzas lo abandonaban y comenzó á vacilar; con las manos extendidas hacia adelante parecía buscar el muro para apoyarse. Después repentinamente cayó de espaldas, en tanto que de la herida se escapaba la sangre á torrentes.

¡Rossi está herido, se muere, se muere!—gritaron los asesinos en el transporte de su alegría formando un semi-círculo al rededor de la víctima agonizante. Righetti entonces, apartado bruscamente á los legionarios llegó valerosamente hasta el sitio en que se encontraba Rossi. Trató de levantarlo, pero sus fuerzas le engañaban y entonces buscó al rededor de sí un sér bastante humano para que le ayudara á transportarlo. Nadie respondió á su llamamiento entre los verdugos de los que unos blandían ya el puñal sobre el cuerpo del ministro. Sin embargo, le dejaron levantar la víctima con ayuda del lacayo que después de haber cerrado la portezuela y visto el golpe, se había arrojado resueltamente á través de lo multitud para socorrer á su amo. Righetti y él, levantando al ministro, lo condujeron penosamente sosteniéndolo por debajo de los brazos hasta lo alto de la escalera. Rossi subió así ocho ó diez escalones, pero

llegado al primer descanso extenuado por aquel supremo esfuerzo cerró los ojos y se desmayó. Tuvieron que transportarlo á la cámara del cardenal Pazzoli que en calidad de prefecto del gobierno habitaba en el palacio.

Los conjurados, ciertos esta vez de la muerte del ministro, exclamaron:—¡Esto es hecho, partamos!—y aquella odiosa multitud partió dejando ver una alegria salvaje. Siete dias después estalló la revolución y el papa salió para Gaeta. La verdad de los hechos que acabamos de transcribir es indiscutible: el asesinato de un hombre tan eminente como Rossi, fueran cuales fueran sus ideas, fué el precedente más inmediato de la revolución romana de 1848, de que tantos y tantos han dicho fué la masonería la causa eficiente. De este mentido aserto se han hecho eco algunos fingidos masones y lo han estampado en libros que se encuentran en manos de todos. Nosotros no podemos menos que protestar contra esto que sin reserva podemos llamar imputación calumniosa; la masonería no tuvo parte ninguna en aquellos movimientos politicos, promovidos por sociedades secretas que todo el mundo conoce y que sólo se empeñan en confundir con la masonería sus encarnizados enemigos. Si los que creen que ensalzan la orden que historiamos con darle un papel activo en las convulsiones politicas, se fijaran bien y detenidamente en los hechos, no incurririan en extravios de esta naturaleza, pues extravios y no pequeños son. La masonería, merced á las luces que difunde, podrá ser preparadora de una revolución en el orden de las ideas, podrá llegar á preparar una transformación en las instituciones, todo lo cual es de mayor alcance y transcendencia que esos movimientos efimeros hijos de una efervescencia popular que pasan cuando los ánimos no están preparados para ellos.

No, y cien veces no, la verdadera masonería debe tender única y exclusivamente al cumplimiento de sus fines que bien claramente están consignados en sus estatutos constituciones y reglamentos. Cuando se aleja de ellos incurre en males gravísimos como los que hay que lamentar no sólo de Italia sino también de muchas naciones.

Poco importa que al mismo liempo que los hechos que venimos refiriendo, ingresaran en la masonería hombres de gran importancia política como Garibaldi, que en 1844 fué iniciado masón en la logia «Asilo de la Virtud,» y que después fué nombrado venerable de la logia general que abrieron en Palermo las logias sicilianas reunidas. Por grande que sea el prestigio de los hombres, nada podrá llegar á conseguirse si los trabajos no tienen la organización debida. Fuerza es hacer entender que la masonería no es más que masonería y que la politica no puede ni debe cobijarse en su seno.

Desgraciadamente en Italia ha ocurrido lo contrario, y los lamentables efectos de esto se tocan hoy; cuando la efervescencia política era grande, todos se afanaban por pertenecer á las sociedades secretas, era casi un lujo, y entonces como es natural, el sencillo trabajo de la masonería encaminado puramente á levantar templos á la virtud y abrir mazmorras al vicio, no presentaba alicientes ninguno. Como ya hemos dicho y repetido varias veces, las ideas de la verdadera masonería quedaron eclipsadas por las que preconizaba el carbonarismo y la Italia irredenta, y más tarde cuando paso á paso se ha ido consiguiendo la unidad italiana, cuando se ha logrado la

realización de un proyecto con el que han soñado no pocas generaciones, entonces se han dicho sino todos, al menos la mayor parte, que ya no era necesaria la masonería, que una vez consolidada la unidad y asegurada la libertad no había por qué conspirar ni para qué reunirse secretamente.

Esto revela en conclusión que la masonería siempre fué mal entendida en Italia; país abrasado por un sol que exalta el cerebro es poco apto para trabajar con calma pasando los lentos efectos de generación á generación, quiere conseguirlo todo pronto, con rapidez suma, el que emprende una tarea quiere gozar de sus frutos, hoy la masonería puede permanecer tranquila trabajando en la convicción de que llegará un día en que sus descendientes gocen de los preciados frutos de sus laboriosas tareas, bendiciendo su nombre, nada de esto, es menester que todo resulte pronto y de aquí que habiendo estado un día en boga la pseudo masonería se halle en una total decadencia, pues, sobre ser pocas las logias en activo las que no están en una lastimosa desanimación son irregulares.



CAPITULO XXVI

La masonería en España.—Segunda época.—Continuación.—Estado moral y material de la nación española, en los últimos años del siglo XVIII y primeros del XIX.—Situación política.—Cultura.—Falta de medios para el desarrollo de la institución masónica.—Persecuciones.—Temores en vista de las agitaciones revolucionarias de otros países.—Primeros elementos masónicos en España durante este período.—Falta de documentos para hacer su historia.—La invasión francesa.—Sus efectos en todos los órdenes.—José Bonaparte, rey de España.—La masonería durante su corto reinado.—Protección que prestó á la orden.—Creación de logias.—La Gran logia nacional de Madrid.—Lugar en que celebraba sus tenidas.—Los grados superiores en nuestro país.—Sus efectos desastrosos aquí como en todas partes.—Restauración de Fernando VII.—Consecuencias para la masonería.—Alternativas posteriores.—Decreto de 1.° de Agosto de 1824.—Persecuciones.—Penas impuestas.—Fundación del Gran Oriente.—División masónica.—Precauciones tomadas para burlar la vigilancia y evitar las persecuciones.—Cuestiones con el Gran Oriente de Francia á causa de la fundación de logias en el territorio español.—La logia Sabiduría en Barcelona.—Suerte desgraciada de sus individuos al ser sorprendidos por la policía.—La revolución de 1868.—Breve ojeada á los acontecimientos posteriores.



os acercamos ya al fin de nuestra tarea y tanto porque así lo exigía la división que desde un principio hemos dado á nuestra obra, como porque más convenía al carácter general de la historia que hacemos, hemos dejado para lo último ocuparnos de la masonería de nuestro infortunado país.

Decimos infortunado no porque le falten condiciones para ser el primero de la tierra, como desde cierto punto de vista lo fué en su día, sino porque tamañas han sido sus desgracias y tal es el carácter de sus hijos que tan postergado ha quedado, que nadie lo nombra y si alguno lo recuerda es para execrarlo y vituperarlo. Nuestro carácter más que nada contribuye á este lamentable estado de cosas que cada día que pasa se empeora más y más, habiendo llegado á tal extremo que de dudar es ya si llegará á tener remedio. Descansados en pasadas grandezas que mucho tiempo há no se aprecian ni áun sus más remotos efectos, confiando en condiciones naturales de suelo y de carácter que nunca por su misma exuberancia se han cultivado y que se

van agotando poco á poco estando, si pronto no se remedia, muy próximo su desaparecimiento, somos casi el ludibrio de las naciones europeas que cuando proceden de buena fe apenas si se puede explicar cómo hemos llegado á postración tan grande. La nación que un día dictaba leyes al mundo entero, la nación en cuyos extensos dominios jamás dejaba de alumbrar el sol, se escuda hoy no más que en su posición geográfica, se resguarda tras el baluarte inexpugnable de sus fronteras y se mira morir sin que se advierta en ella ni áun el instinto de su propia conservación.

Se nos puede comparar perfectamente con el enfermo que aburrido por los medicamentos que no le alivian, se decide á no tomar ninguno y á dejarse morir encerrado en un aislamiento y en un mutismo lamentable. Cabe también la comparación con, y esta es más exacta desde todos puntos de vista, con la madre que abandonada por sus hijos se niega á tomar el socorro de los extraños, porque la verdad es que áun sobra vitalidad en nuestra España, lo necesario es ponerla en ejercicio, es menester tener conciencia de ello y lucirla, que muchas veces el convencimiento de que á nuestro vecino no le falta nada, nos infunde respeto del que procede la consideración que se nos niega en el caso contrario.

Mala administración y mucha desidia, excesiva soberbia y ciega confianza en fuerzas de que abusamos nos han puesto en miserable estado y es lo más triste que como pasan años y años, y ni la administración mejora, ni la soberbia decrece, ni las pasadas glorias se olvidan, caminamos de mal en peor como atraídos por una fuerza fatal que nos arrastra á nuestra completa destrucción. Juzgados en absoluto estamos todo lo mal que podemos estar; en comparación con los demás pueblos áun estamos peor, si es que en nuestro profundo mal cabe peoría. Estas consideraciones tristísimas llenan nuestra alma de amargura, nos causan indecible pena, pues como hijos cariñosos desearíamos eterna felicidad para nuestra patria, á quien tanto debe el mundo.

Hemos dicho que si se establece un paralelo entre nuestra patria y las demás naciones salimos muy mal parados, pero si queremos aún hay medio de consolarnos y el procedimiento es sumamente sencillo; no hay más que comparar nuestro estado actual y el estado en que nos hallábamos al finalizar el siglo pasado y en los primeros años de éste. En todas las naciones se advertían claramente las manifiestas señales de una nueva vida, la luz iba abriéndose paso á través de las espesas tinieblas que habían tenido envuelta á la humanidad y todo hacía augurar una época de evolución, pues todos los espíritus aspiraban á nuevos ideales. Desde 1789 en todas las demás naciones se advertían destellos vivificantes que nunca hasta entonces se habían sentido; las viejas instituciones, quebrantadas al rudo ímpetu de los golpes, se derrumbaban en muchas partes, faltas de fuerzas para resistir las nuevas corrientes. Entre tanto, en nuestra patria ocurría precisamente lo contrario: hubo un momento en que parecía que nos poníamos á compás y el reinado de Carlos III fué una época de libertades y reformas, y que después se ha echado de menos muchas veces. El jesuitismo sufrió entonces en nuestra patria un golpe tan violento como posterior-

mente no se lo ha dado ningún gobierno, la hacienda se rehizo, las ciudades fueron dotadas de edificios y monumentos públicos de grande importancia, la beneficencia se organizó de una manera notable, la hacienda se rehizo y fué una verdad el dicho que más tarde se hizo para expresar doloroso contraste de que Carlos III nos dejó libres y con dinero.

Aquel estado de cosas cuya duración se debía apetecer tanto y que por ningún concepto debió retroceder, duró poco desgraciadamente. A los felices días del reinado de Carlos III siguieron los azarosos del gobierno de Carlos IV, días de deshonor y de ruina, precursores de los áun más nefastos de su hijo Fernando, al que por sarcasmo debemos seguir llamando el Deseado. Carlos III, sobre su natural talento y claras luces, tuvo más que la suerte, el acierto de rodearse de hombres eminentes que le ayudaron en la ímproba tarea de gobernar el reino, poniéndolo en envidiables condiciones. No recordamos en este momento quien ha dicho con gran acierto que revela desde luégo grandísimo talento el saberse rodear de hombres capaces. Carlos IV no tuvo ni áun esto siquiera; tuvo á su lado un hombre que no sólo lo perjudicó en cuanto á la vida pública, sino que también lo deshonró, lo afrentó y desprestigió desde el punto de vista de hombre, marido y padre. Lo que fué entonces la corte de España es mejor no recordarlo; centro de una prostitución que comenzaba desde arriba, el pueblo y los negocios públicos no importaban nada, lo de primera necesidad era la satisfacción particular y cada cual atendía á ello según su conveniencia. Para no ser turbados en tan regalada vida, hacía falta que la ignorancia imperara en todo y sobre todo, pues seguramente que nunca es tan fácil abusar de una persona como cuando se la tiene con los ojos vendados.

A mantener el pueblo en la ignorancia contribuyeron muy eficazmente no sólo los que gobernaban sino que también la Iglesia; bien es cierto que el clero era entonces tan prepotente que puede decirse que lo hacía todo. En ningún país, ni en ninguna época, ha estado el clero como estaba entonces en España. Ni áun en sus buenos días durante la Edad media, cuando disponían de la terrible amenaza del año mil, llegaron á tan considerable apogeo. Ricos considerados de todos eran verdaderos señores, disponían de vidas y haciendas, sus palabras eran órdenes, todos las acataban y veneraban, nadie se atrevía á señalar sus grandes vicios y horrendos crímenes, y tan buena maña se dieron, y trabajaron con tanto ahinco y consiguieron tan buenos resultados, que frutos de sus enseñanzas fueron los vivas á las cadenas en que profería en aquella época el pueblo envilecido por falta de instrucción y de cultura. Espanta considerar lo que era entonces la legislación de nuestra patria: hija del capricho de cada cual, sin obedecer á ningún principio fijo, los ciudadanos estaban expuestos á las más atroces injusticias que nadie extrañaba ni á nadie sorprendían. Los tribunales eclesiásticos hacían también su capricho; la Inquisición seguía fuerte y poderosa; era menester que todos los ciudadanos pensaran con arreglo á un criterio dado que se mantuviera la razón de todos á un nivel marcado y bien caro lo pagaba el que siguiendo inspiraciones de su conciencia se separaba, aunque no fuera más que líneas de la senda trazada. Durante aquel lamentable reinado, hubo áun autos de fe y cas-

facultades individuales ningun Soberano, Gran Inspector general ó Diputado Inspector general, á menos que no sea reconocido y confirmado por dicho Supremo Consejo.

tor-Generalis, sua auctoritate uti paterit, nisi ipsi ab eodem Supremo Consilio recognitus approbatusque fuerit.

ARTÍCULO X

Ningun Diputado Inspector, general, aunque haya sido antes admitido, y esté provisto de su diploma ó lo sea despues, conforme á estas Constituciones, podrá de su propia voluntad conferir el grado de Caballero Kadosch, ni otro grado superior, ni otorgar á nadie los diplomas de dichos grados.

ARTICULUS X

Nullus Deputatis-Inspector-Generalis seu jam admisus et diplomate insignitus seu que qui juxta hanc Constitutionem in posterunt admittetur, poterit singulari sua auctoritate conferere gradum Equitis Kadosch seu superiorem illi vel de ea re Diplomata alicui, quicumque sit concedere.

ARTÍCULO XI

El grado de Caballero Kadosch y el treinta y uno y el treinta y dos, no podrán conferirse sino á aquellos masones que sean dignos de ellos, y entonces, solo á presencia y en reunion de tres Soberanos, grandes Inspectores generales por lo menos.

ARTICULUS XI

Gradus Equitis Kadosch item XXXI et XXXII non tribuentur nisi Structoribus, qui iis digni fuerint judicati præsentibusque saltem tribus Supremis Magnis Inspectoribus Generalibus.

ARTÍCULO XII

Cuando la voluntad del Supremo y Grande Arquitecto del Universo, llame á su lado á Su Majestad el Rey, Poderosísimo Soberano, gran Patron, Comendador y defensor verdadero de la órden, etc., todos los Supremos Consejos de Soberanos grandes Inspectores generales constituidos y reconocidos con anterioridad, ó que se constituyan en virtud de estos estatutos, sucederán de derecho en la autoridad masónica de que goza Su Augusta Majestad, y cada uno de ellos ejercerá desde entonces dicha autoridad siempre que sea

ARTICULUS XII

In eo puncto temporis quo Sanctissimo Magnoque Universi Architecto placebit ad se vocare Augustæ Magestatis Regem Potentissimum Supremum Magnum Ordinis patronum, Commendatorem, verunque, conservatorem, etc., unumquod que Supremum Concilium Supremorum Majorum Generalium Inspectorum, seu nunc debite constitutum et recognitum seu quod in vim horum Statutorum institutum recognitumque in posterum fuerit fiet pleno jure legitime præditum tota illa Structoria auctoritate quam nunc Augusta Maestas

tigos públicos, y mujeres emplumadas por sentencias eclesiásticas y, en una palabra, no faltó nada al cortejo de la más refinada barbarie.

Sobre la desventurada España pesarán siempre anatemas de que no se lavarán jamás. Cuando en las fértiles llanuras de la Provenza se levanta un grito de protesta, cuando se subleva la conciencia de aquel pueblo en presencia de la situación que les crea la gente de la Iglesia que lo quiere dominar todo, un español, Domingo de Guzmán, se muestra exaltado y no procura por razón á razón, sino que oponiendo la fuerza al raciocinio, crea una orden mal llamada de predicadores, pues debió llamarse de atormentadores, y establece un odioso tribunal que prospera y florece en las naciones donde más impera el fanatismo y su duración odiosa es áun más larga en nuestra patria, más ignorante, intransigente y fanática que ninguna otra nación del mundo. Cuando la conducta del clero escandaliza al orbe y cuando son inaguantables las exacciones del clero, se levanta la voz de la Reforma representada por Martín Lutero, mas entonces toca tambien á nuestra patria oponer la antítesis con ánimo de soldado y mente de fraile frente á Lutero que es la libertad de la conciencia, ponemos á Ignacio de Loyola que es la sujeción del pensamiento, la ruina de la razón y España hasta no hace mucho tiempo se ha glorificado de ser madre de estos dos llamados campeones de la fe y ha querido sostener sus doctrinas y las ha defendido consiguiendo que por dichas causas seamos hoy ludibrio de las naciones cultas que nos miran con señalada prevención, pues mucho lujo se ha hecho en nuestro suelo de las predicaciones del crucificado, pero hoy por hoy somos la única nación que más allá de los mares conserva miles y miles de esclavos, algunos de los cuales mueren en infamantes tormentos sin que haya tribunales que escuchen sus gritos y sin que nadie los vengue.

Esta es la historia no inspirada por la pasión, sino tal como resulta de los hechos; la historia que nos debe hacer sonrojar, la historia que nos avergüenza y nos humilla. Lo que en favor del progreso pudo conseguirse durante el reinado de Carlos III, se perdió totalmente en los calamitosos tiempos de Carlos IV, que parece hubo empeño en compartirlo todo con el inolvidable Godoy. Los jesuitas volvieron de su destierro más orgullosos y soberbios que antes, los ciudadanos quedaron á la vista del déspota en condición de frutos pendientes y nada había respetado ni respetable, todo podia ser hollado y se hollaba á voluntad; la protesta hubiera sido un crimen de lesa majestad, seguro pasaporte para la horca, únicamente recibía premio la inmoralidad, la perversión y la impudicia que crearon la Casa del pecado mortal y tantas otras, y que dieron base á tanta y tanta leyenda de damas y toreros no pocas ilustradas por el inmortal pincel de Goya y por la satírica pluma de D. Ramón de la Cruz.

Era tal y tan grande el envilecimiento y el escándalo, que los que áun de vez en cuando sentian en el rostro el calor de la vergüenza, deseaban que terminase aquel estado de cosas, fuera cual fuera la solución que se diera á los asuntos; en vista de la degradación del padre y de la prostitución de la madre, todos deseaban al hijo, constituia una esperanza y anhelaban su realización fiados en que la experiencia lo orientaría cumplidamente. Esto fué motivo de que poco á poco, unos porque así se lo

exigía la conciencia, otros por rencor personal contra Godoy, fueran formando un partido al rededor del futuro monarca, partido que de día en día engrosaba llegando el punto de que comenzó á alarmar á los que más seguros se creían.

Nació la desconfianza de los padres para con el hijo y bien pronto esta desconfianza se trocó en pavor. El joven Fernando manifestaba algunas aficiones literarias y las reveló haciendo la traducción de la obra las Revoluciones romanas que presentó á su padre. La alarma de éste llegó á su colmo, pues mal tiempo era aquel para hablar de revoluciones á los monarcas, cuando en una de ellas habia probado el pueblo estar por encima del mentido derecho divino. Tomaron cuantas medidas podían asegurarle con algún éxito el mantenerlo en los principios de la escuela á que pertenecían, más todo fué en vano; en ciertas regiones la ambición se sobrepone á todo sentimiento y cuando menos podían esperarlo se dió un pronunciamiento precursor de tantos otros como han agitado á nuestro país, y se halló el padre destronado y el hijo rey. Las esperanzas de todos los españoles eran grandes, creían que el reino iba á entrar en una nueva Era, que la marcha de los asuntos sería moral cuando menos, que sería destronado el favoritismo, que la ley sería ley y se reformaría la hacienda, y en una palabra que de algún modo se procuraría cerrar las llagas que había abierto en el corazón del país aquel tan pésimo reinado.

Los primeros días parecieron confirmar las tan acariciadas y halagadoras esperanzas, mas bien pronto pudo comprenderse la profunda verdad del dicho vulgar, de tal palo tal astilla; el hijo no tomó la herencia del padre á beneficio de inventario, quiso ser heredero en todo y por todo, y logró serlo cumplidamente. No se echó de menos ningún escándalo, ningún atropello, ninguna inmoralidad, sino que por el contrario aumentó todo, los males del padre se olvidaron considerando los del hijo y los buenos españoles que podían pensar entonces hallaron que por aquel camino no se iba á ningún buen fin y sintieron doblemente tanta desventura porque ya en el centro de Europa se agitaba el que al menos por algún tiempo sería árbitro de tronos y coronas.

No hay que pensar siquiera en que en tan calamitosos dias pudiera organizarse en nuestro país sociedad alguna que por estos ó los otros medios hubiera tendido á difundir la cultura y á plantear las reformas hijas del progreso que tan buenos resultados estaban dando en otras naciones. La ignorancia en nuestra patria puede decirse que era una institución apoyada por todos los altos poderes del estado, procurar el progreso era atentar á ella ó lo que es lo mismo cometer uno de los mayores crímenes posibles, mayor áun si se considera que de esta misma ignorancia dependían los que tanto la favorecían. En aquella época en España no progresaban más que aquellas sociedades piadosas, que más tarde dejaron ver el horrible fondo que ocultaban sus formas religiosas. Los que han hablado de masonería española en aquel tiempo, desconocen completamente el estado de la nación, no se han formado un exacto juicio de la incompatibilidad que existía en una cosa para con la otra y proceden ofuscados por el deseo de mantener en todo su vigor la aventurada opinión de que la masonería ha existido siempre y en todos los pueblos. Los escasos elementos masónicos que

hemos señalado en la primera época de nuestra historia, habian desaparecido por falta de fuerza: entonces era muy reducido el número de hombres que podian comprender el grande y considerable alcance de la institución masónica, eran muy pocos los hombres ilustrados predispuestos á la libertad y al progreso, más allá de santo Tomás no habia nada y cualquier cosa que no estuviera consignada en los Santos Padres ó en los Concilios, era una mentira ó una execrable blasfemia digna siempre de ser juzgada por la Inquisición.

Los hombres que teniendo alguna ilustración no pensaban de esta manera se mantenían retraidos por el temor. Pensaban con justa causa que no les aguardaba ninguna buena suerte el dia que por desgracia llegara á conocimiento de las autoridades la existencia de una sociedad no constituida con objeto de rezar y practicar obras de devoción. Recordaban el triste fin de muchos que se habían apartado de la senda prescrita, y viéndose en corto número se desanimaban y muchos de ellos áun sintiéndose inclinados á la libertad seguian el camino opuesto, esto es, se manifestaban ardientes y decididos partidarios, sin duda por aquello que decía un reputado literato de la época, que dando á escoger, preferible era ser áscua que ser sardina.

Aun eran pocas las desventuras de nuestra patria y habian de llegar dias más aciagos, dias de luto y de mayor vergüenza. La gobernación del estado llegó á su más desastroso periodo, la corrupción de todas las clases aumentaba, y pervertidos los sentimientos sin tener organizado ningún medio de defensa, llegó un dia en que la nación se encontró á la merced de un enemigo potente y vigoroso, enemigo que invadia nuestro territorio, que queria disponer de él á su antojo y al que rechazamos valientemente; pero justo es confesarlo, al partir dejaron en nuestro suelo gérmenes que han tardado mucho en fructificar, pero que al fin han dado preciabilisimos frutos que hoy bendecimos con toda nuestra alma. Las huestes francesas guiadas por el gran capitán del siglo avanzaron en nuestra patria, no venidas sino traidas, pues la nación fué villanamente vendida por aquellos que en su abyección no sabian ni valorar siquiera el sentimiento de patria. Muchos ultrajes habia sufrido el pueblo español, aquel pueblo para quien es una cruel acusación llamarle el pueblo de pan y toros, mas á pesar de todo no pudo, no quiso permanecer silencioso ante el nuevo y mayor que se le queria inferir, se aprestó á la lucha y luchó con una fe y un valor que dignamente cantado sería una epopeya. Luchar por la patria es grande y entonces se luchó desde todos puntos de vista; los actos cometidos por algunos indignos españoles se grabaron en la conciencia de todos y todos se ruborizaron indignados al ver por ejemplo que la espada de un rey de Francia cogida victoriosamente en los campos de Pavia, se devolvia á un mariscal francés, haciéndole tales honores que parecia función de desagravio como si al Francisco I le hubiera sido robada al volver una esquina.

Todos lucharon, volvemos á repetirlo, pero lucharon de distinto modo y por muy vario concepto, así es que merecen unos aplauso eterno y otros general execración. El soldado valeroso que luchaba hasta morir merece la corona de los inmortales, como la merecen también los legisladores de Cádiz que organizaban la defensa na-

cional y preparaban una nueva era, promulgando nuestra primera constitución y dictando leyes que nos ponían al nivel de las demás naciones civilizadas, legisladores de buena fe que sólo cometieron el crasísimo error de trabajar por la restauración del malvado ingrato que olvidando lo mucho que habían hecho por él y por la patria, había de condenar á la horca á varios de ellos.

A más del que luchó presentando su pecho, y á más del que defendió la patria y la civilización con su inteligencia, hubo un elemento más que luchó y que por no analizar los fines que se había propuesto han alabado algunos dando lugar á que estas alabanzas las pasen á su capítulo de méritos, tras los cuales aún quieren hacerse fuerte. Curas y frailes predicaron contra la invasión francesa enardeciendo los ánimos, animándolos á todos al combate, mientras que ellos seguían en su regalada y descansada vida. Los franceses que invadieron nuestro territorio, acostumbrados á hacer campañas en países donde los sentimientos religiosos no eran ni con mucho tan exaltados como en España, se burlaban de nuestros usos y costumbres; según les convenía utilizaban las iglesias para cuarteles, burlábanse de vírgenes y santos, mofábanse del clero cuyos vicios señalaban en alta voz, proceder antipolítico en los que querían dominar á un país tan encariñado con sus rancios ideales. Estas formas y el fondo que naturalmente cobijaban y que con su perspicacia habitual adivinaba el clero, los alarmaba grandemente, pues se decían con razón que el día que el pueblo español se contagiara con aquellas prácticas, no los alimentarían como hasta entonces y habrían acabado sus derechos y privilegios.

El temor de que ocurriera esto les hizo estremecer, y atentos á su conveniencia, procediendo únicamente por vil egoísmo, emprendieron una cruzada contra los franceses, y en ella, fuerza es decirlo, cada individuo se convirtió en un Pedro el ermitaño, y siempre los señalaban como herejes, impíos y malvados, acreedores no más que á arder en el fuego eterno, los señalaban como profanadores de todo lo santo y bueno, decían de ellos que eran ateos, que no tenían ningún principio religioso y amenazaban con penas eternas á todos los que desoyendo la voz de la Iglesia no fuera á luchar por la liberación del territorio. Fácil es comprender que esto era lo que menos les preocupaba y buena prueba de ello es, que cuando los mismos franceses volvieron al país llamados por quien menos debía, no los encontraran tan malos ni levantaron tan excesivo clamor. Oyendo las predicaciones aquellas, se enardecían los ánimos y lucharon aquellos españoles como jamás luchó ningún pueblo, hasta el punto de que pocos, mal armados y nada aguerridos, derrotaron á las legiones aquellas sobre las cuales siempre había prodigado sus dones el ángel de la victoria. De la parte que tuvieron en aquella campaña han hecho y hacen todavía méritos sobresalientes, mas se les puede contestar que nunca, nunca han trabajado ellos inspirados por los santos sentimientos que despierta la sacrosanta idea de la patria, que jamás se han interesado por la suerte del mísero pueblo á quien por todos conceptos han esquilmado sino que por el contrario, siempre, siempre han procedido por viles y mezquinas ideas nacidas en sus almas al calor del más vil de los egoísmos.

La buena causa pudo más, sin embargo, que los malos instintos; la invasión fran-

cesa al fin fué rechazada y victoriosamente, pero en nuestro suelo quedaron elementos aptos para el posterior desarrollo de la libertad. El desarrollo formal de la masonería española puede comenzarse á señalar á partir del tiempo en que José Bonaparte ocupó el trono de España. Monarca liberal y hombre convencido de que podía gobernar sin el despotismo del caído Borbón, quiso hacerse de elementos propios y gracias á esto, se debe el que favoreciera el planteamiento de las logias masónicas. Fué tan grande el favor dispensado á la orden por el que tan injustamente se llama en España Pepe Botella, que lo que antes no se había podido hacer á pesar de muchos esfuerzos, se logró entonces, esto es, en breve plazo aumentaron de una manera notable el número de las logias, extendiéndose á las provincias é iniciándose, en una palabra, un movimiento de grandísima trascendencia. Afirman algunos historiadores que años antes de la invasión francesa y antes de que José Napoleón ocupara el trono de España en 1806, se habían establecido en nuestro país algunas logias, pero las razones que hemos manifestado con respecto al estado general del país y la falta de documentos, nos llevan á dudar de un aserto nada fundado.

Concretando, algunos más sostienen que efectivamente por la fecha indicada la gran logia provincial de Rouen había constituido en Jerez de la Frontera una gran logia y un gran capítulo de la orden de Herodan de Pilwinino, nombrando Gran maestre de una y otra á Santiago Gordan. Desde luégo declaramos que no hemos encontrado nada que confirme este aserto y si por otra parte lo sometemos á la crítica más imparcial veremos fácilmente que le faltan los más necesarios elementos para que pueda ser admitido como cierto. En primer lugar, la Gran logia provincial de Rouen que siempre ha dependido del Gran Oriente de Francia, no es autoridad bastante para otorgar una patente de constitución de una Gran logia. En segundo lugar, masónicamente procediendo, una autoridad de la orden con poder bastante para ello no otorga desde luégo patente para constituir una Gran logia que no puede aparecer sino cuando en aquel territorio hay ya varias logias particulares que necesiten una autoridad superior inmediata que regule y normalice los trabajos de todas. Lo que sí puede ser cierto es, que en aquella fecha existiese en Rouen un Gran capítulo de la orden ridícula que se llamó Herodom de Kilwining, orden que esperando generalizarse más y más no tenia inconveniente en dar patentes de constitución á cualquier aventurero que se le presentara demandándole siempre que diera algo de presente y prometiera aún más para el porvenir. Tal vez uno de estos aventureros se presentara en aquella región ardiente, donde es tan fácil seducir y ayudándose con promesas de recompensas no lejanas, exhibiendo fantaseados títulos y haciendo alarde de fastuosos rituales, lograra cautivar á algunos incautos que se dieron á semejante juego, como hubieran podido dedicarse á la formación de una compañía dramática, sin más diferencia de que esto les hubiera podido ser útil desde algún punto de vista, en tanto que de aquello no consiguieron ni podían conseguir ventaja ninguna. No sostendremos nosotros que esto sea lo cierto, pero al menos es la más fundada, pues como decimos, no se hallan antecedentes ningunos que nos induzcan á considerar como cierta la existencia de ninguna logia masónica en Jerez de la Frontera por los años de 1806.

La masonería permaneció muerta en nuestro país hasta que, según hemos dicho, José Napoleón ocupó el trono. Entonces el impulso fué tan considerable y tan crecido el número de las logias que se abrieron en poco tiempo, que en menos de cuatro meses se hizo necesaria la creación en Madrid de una Gran logia Nacional, que efectivamente comenzó á funcionar en 1809.

Extraño contraste, esta Gran logia Nacional celebraba sus tenidas en el mismo lugar en que antes de las grandes reformas que se estaban experimentando, verificaba sus juicios el tribunal de la Inquisición. Nadie hubiera podido creer en años posteriores que los lugares en que los fanáticos habían vertido tanta sangre, se habían de convertir en lugares de reunión para los que más ambicionan la libertad y el progreso, nadie hubiera podido augurar que habían de tener el mismo campo de acción las dos sociedades más antitéticas que hayan podido existir en el mundo, la inquisición y la masonería, los dos polos, la luz y las tinieblas, la noche y el día.

No puede menos que halagar á quien estudia el desarrollo de la asociación que historiamos, encontrar que apenas salida la nación española de las profundas tinieblas en que había estado sumida, abraza la masonería y los españoles la acogen también, que se multiplican el número de las logias, que aumenta por días el número de los masones y que todo hace confiar en que los trabajos que se han emprendido con tanta fe no se abandonarán fácilmente. Sin embargo, cuando se conoce el carácter de una nación tan bien como conocemos el de la en que hemos nacido, es menester ponerse en guardia y más induce á sospechar al observador frío y severo, la consideración de que sin potentes causas nunca se producen grandes resultados. El estado en que España se encontraba antes de la invasión francesa, no podía hacer augurar el que luégo que fuera materialmente posible harían explosión los contenidos sentimientos masónicos, porque éstos ó no existían ó estaban tan adormecidos que en vez de despertarlos valía más crearlos de nuevo. Estas consideraciones nos llevan á analizar el hecho con más detención y sin que por nada, ni para nada, nos ofusque el sentimiento y, efectivamente, hallamos algunas anomalías que pasamos á señalar y que bastan á explicar por qué la vida masónica en este período fué de tan corta duración, porque la hizo cesar la contrariedad más sencilla.

En España, fuera por ignorancia, fuera por miedo, es lo cierto que no existía ningún centro masónico antes de la venida de José Napoleón; no sucedía lo mismo en Francia, donde el número de las logias era considerable y de donde puede asegurarse que el setenta y cinco por ciento de los oficiales del ejército pertenecían á la orden. De la masonería francesa puede decirse que un buen número de sus logias era ambulante, pues la constituían la oficialidad de aquel ejército que durante tantos y tantos años permaneció en activa campaña. Esto dado, no tiene nada de extraño ni puede sorprender á nadie que apenas llegados los franceses á Madrid se constituyeran tantas logias particulares que hicieran necesaria la creación de una Gran logia Nacional, prueba sólo que los oficiales napoleónicos se congregaron como tenían por costumbre abriendo sus talleres. Es posible que con ellos se congregaran algunos españoles, áun que lo dudamos mucho, atendiendo á que hubieran incurrido en la nota infaman-

te de afrancesados que á tan graves males exponía á todos aquellos que por cualquier concepto se hacían acreedores á ella. Puede asegurarse, sin embargo, que sino concurriendo á ellas, algunos de estos afrancesados tuvo conocimiento de la sociedad y como quiera que era la masonería un seguro medio de esparcir conocimientos y de hacer partidarios para la nueva causa, lo arbitrarían como bueno y hé aquí el origen y nacimiento de aquellas logias sospechosas ya para los verdaderos patriotas y que como es natural, habían de encontrar en el clero un encarnizado enemigo. Cierto que la semilla quedaba, no lo negaremos, pero el primer brote nacía viciado, tenía que reconocerse para que fuera algo formal y sólido.

En el curso de nuestra obra hemos dicho varias veces y ahora tenemos ocasión de probarlo nuevamente, que los franceses son los que más han contribuído al desprestigio de la verdadera masonería. Los altos grados con todo su séquito de ridiculeces y puerilidades no se han extendido en ninguna parte tanto como en la nación vecina; allí es donde han hecho más prosélitos, allí donde más se han afianzado y por decirlo todo, donde más orgullosos se muestran de ellos. Esto tal vez deba atribuirse á la ligereza de carácter de los franceses, tal vez á otras causas que no nos revela la historia de la orden, pero de cualquier modo hay que asegurar que es cierto. Este censurable afán por los grados superiores no es peculiar á ciertas clases sociales como podría creerse, sino que se ha generalizado á todos y se observa en muchos hombres que parece imposible se hayan dejado sujestionar por representaciones de tan poco alcance. Los elementos masónicos que después de la marcha del ejercito francés pudieron quedar en España hubieran sido buenos, hubieran sido aptos para procurar una masonería digna y seria sin mezcla de lo que por todos conceptos es rechazable. Desgraciadamente no fué así, y aquellos elementos que estaban llamados á eclipsarse bien pronto con la restauración que se venía encima, quedaron viciados porque aquel corto tiempo bastó para que en la masonería española se introdujeran también los fatalísimos, inútiles y perjudiciales altos grados.

En 1811, el rey que aquí como en todas partes donde ha dispensado protección era el Gran maestre, convocó á una asamblea y en ella fundó un capítulo de grados superiores semejante á los que existían en Francia. Algún autor francés se ha dejado decir, que tal medida se arbitró con ánimo de captarse más prosélitos, pues esperaba con aquellas pompas seducir el fastuoso carácter de los españoles, mas esto que por desgracia ha resultado cierto después, no lo fué en aquellos momentos. Los efectos fueron desastrosos. El carácter español de aquella época, más serio y severo que el de nuestros tiempos, no podía comprender como habiéndosele dicho que se trataba de una sociedad de regeneración y progreso, se pasaba el tiempo en aquellas inútiles representaciones semi-teatrales, y como habiéndosele dicho que el objeto de aquella recaudación era para socorrer á los infelices necesitados, se empleaba en decoraciones y aparatos de los que ninguna utilidad podía conseguirse. Consta que por esta razón, no fueron pocos los hermanos que habiéndose inscrito dejaron de asistir á los talleres, de modo que una sociedad apenas nacida en nuestro suelo, comenzaba á sufrir decepciones que necesariamente tenían que dar lugar á que su desarrollo fuera nulo.

Volvemos á repetirlo, tal vez en ningún país como en el nuestro, la masonería pudo desarrollarse libremente, libre de todo perjuicio y alcanzar los verdaderos frutos que se deben esperar de una sociedad que reposa en tan sólidos como elevados principios. Lo que había quedado de la institución que historiamos, estaba totalmente olvidado, aquellos primitivos elementos habían desaparecido, de modo, que la nueva implantación no tenía que luchar con los inconvenientes que entorpecen toda reforma, sino que significaba un nacimiento, una aparición completamente nueva; los individuos que entraron á formar parte no llevaban elementos ningunos para poder establecer un paralelo, tenían que juzgar por lo que vieran, por lo que se les mostrara, y desgraciadamente no fué lo más á propósito para probarse que los resultados corresponderían á las promesas. Si los importadores hubieran sido ingleses pertenecientes á la Gran logia de Londres, seguramente que la sociedad en nuestra patria hubiera tenido otra suerte, pero desgraciadamente nos fué implantada la masonería francesa con todos sus vicios y defectos, con todas sus alteraciones y falseamientos, y esto disgustó penosamente á los españoles que hubieran podido engrandecer á la orden, los cuales se retiraron casi en seguida; únicamente podía agradar á los que con lo mismo estaban satisfechos, en los demás países á los que amantes de las formas ostentosas el fondo no representaba nada y que eran por tanto, gentes sin fe, inútiles para todo lo grande y elevado.

Si como venimos viendo, á causa de la crasa ignorancia que casi se palpaba en nuestro país, el elemento civil ignoraba ó había olvidado lo que era masonería, al clero no ocurría lo mismo sino todo lo contrario. Lo que más les preocupaba es que pudiera llegar un día en que á semejanza de lo ocurrido en otras naciones, ellos también se vieran privados de las pingües rentas y crecidos emulentos que les permitían una vida de holganza y regalo comparable sólo con la que se describe de Jauja. Sondeaban por tanto y continuamente, el horizonte político y social, y se afanaban en preveer los peligros que podían ocurrir para prevenirlos con tiempo y estar preparados á todo evento. Para ellos la invasión francesa no era motivo de deshonor porque hollara el suelo patrio, la tierra en que reposaban sus mayores y en que estaban sepultadas sus glorias; para ellos la invasión francesa representaba una rotura de la barrera con que tenían circundado al pueblo, una rotura de puertas constantemente cerradas hasta entonces y por donde podrían entrar no sólo soldados, sino que también luz y progreso, y de aquí la gran campaña que hicieron en contra. Juzguen nuestros lectores, si procedían de aquella manera sólo ante la sospecha, ¿qué no harían al saber que efectivamente, á pesar de sus esfuerzos había logrado invadir el territorio, uno de los elementos más contrarios á sus teorías, más opuesto á su manera de ser? Horrorizados á considerar las consecuencias que para ellos podría tener hecho semejante, se aprestaron á una nueva y más tenaz lucha en la que sin pasar mucho tiempo quedaron victoriosos.

El sentimiento de patria no les representaba nada; la religión y el rey, esto era todo; la religión únicamente porque condenaba rigurosamente á la masonería; el rey no más que porque apoyaba y defendía lo que ellos entendían por religión. Estas dos

palancas sirvieron para conmover al pueblo que en los franceses veían gente odiosa que profanaban las iglesias, que se mofaban de los frailes y que hacían burlas de las más venerandas imágenes que ennegrecidas y desfiguradas por el humo de los cirios y cargadas de joyas y ex-votos que recordaban los tiempos del paganismo, eran ídolos á quienes ciegamente adoraban. En los franceses veían los que se habían llevado á su rey, pues no querían conceder ni menos creer que su rey se había dado, y estos eran motivos de profundísimo odio. Los que no siendo franceses no pensaban de tan estúpida manera, eran más odiados aún, constituían el aborrecido grupo de los afrancesados, perseguidos con indecible encarnizamiento y á los que desde luégo y como mortal afrenta se les llamó á más de afrancesados, liberales, negros y *franmasones*.

Los desgraciados éxitos conseguidos por Napoleón en sus campañas de España y Rusia, influyeron mucho en su desgraciada ruína, como enfermo y triste se complacía en recordar en Santa Elena ambas memorables campañas, diezmaron sus huestes y minaron su prestigio, fueran las primeras amenazas de la suerte á quien tanto había favorecido, pero sobre todo, nuestro país ofreció un espectáculo que ciertamente no esperaba; acostumbraba á ver pueblos que huyeran ante él, pueblos que recurrieran á los ardides, á la astucia, y en nuestra nación encontró, sea por lo que sea, un pueblo que sabía no sólo hacer frente, sino que resistir con sobrenatural empuje. Constante siempre en esta conducta logró que las águilas francesas emprendieran su vuelo y se vieron colmados de júbilo; al fin, al saber que su tan apetecido rey volvía á la patria que nuevamente había de regir los destinos de la nación el deseado Fernando, que tan tristes recuerdos atrae á la frente.

Una de las inevitables leyes que toda restauración parece estar obligada á cumplir, es la de retroceder en el tiempo, la de cumplir una reacción que exceda con mucho á la acción realizada. Inútiles son todas las medidas que se tomen en contra, y todas las lecciones que la experiencia presente, la ley se cumple fatalmente de la misma manera que el péndulo abandonado en el espacio recorre en sentido inverso una distancia igual á la que fué separado de la vertical. La restauración de Fernando VII no podía faltar á ella, y grande y terrible tuvo que ser el desengaño de los que fiados en los trabajos que realizaron, permanecieron tranquilos; la reacción fué tremenda, los que más habían hecho en pro de la patria, fueron vilmente perseguidos, encarcelados y áun ajusticiados; el regocijo fué únicamente para la masa ignorante del pueblo de aquella época que no veía más allá de su rey, á quien creían enviado por Dios, y sin el cual entendían que no había patria, ni nacionalidad, ni religión, ni creencias siquiera. Los trabajos á que en realidad se debía la salvación de la patria, fueron totalmente olvidados, las leyes juradas, despreciadas y escarnecidas; imperó nuevamente el capricho del soberano sin fe y sin conciencia, el capricho del hombre que cegado unas veces por sus malas pasiones y otras hostigado por malos consejeros cambiaba como los aires, produciendo siempre violentas tempestades que conmovían el edificio social, que eran una amenaza constante para la paz y el sosiego público, pues, los ánimos excitados ya en un sentido ya en otro, fermentaban odios tanto más

terribles cuanto profundas é inolvidables eran las causas que los producían.

La reacción de 1814 fué completa en toda la extensión de las reformas que se habían operado; hubo un especial placer en reponer cuanto se había deshecho, aunque las circunstancias aconsejaran lo contrario, y como es natural una de las cosas que en seguida se vigorizó fué el llamado Santo Tribunal de la Inquisición. Juzguen nuestros lectores de la terrible saña con que procederían aquellos terribles y sanguinarios jueces, que según ellos se habían visto desposeído de cuanto por derecho divino les correspondía, y juzguen también con cuán grandísima cólera no procederían contra la secta infernal según ellos, que aspirando á poseerlo todo comenzaba por instalarse en los locales que anteriormente estaban destinados á la persecución de las herejías y á la consagración de la fe. Juzguen nuestros lectores el ardimiento con que acometerían la destrucción de todo lo recientemente creado, cuando física y moralmente les había causado tanto daño, y cuando temían que si aquellas reformas se consolidaban y extendían les sería imposible subsistir con el descanso y la comodidad que hasta entonces lo habían hecho.

Estas últimas razones fueron las que más poderosamente influyeron en el ánimo de aquellos retógrados consejeros del rey, que abultaron extraordinariamente los peligros, para mejor conseguir los interesados fines que se habían propuesto. Dijeron en todos los tonos que las huestes francesas compuestas de hombres pervertidos sin fe y sin conciencia, no habían hecho tanto daño al país como á las almas; que aquellos procaces hijos de la revolución francesa, taimados discípulos de Voltaire y de Rousseau, secuaces de los endemoniados enciclopedistas, habían emponzoñado los espíritus, habían sembrado la mala yerba en el buen campo y era muy de temer que los frutos fueran horribles. Presentaban al monarca el horroroso cuadro que para ellos debía constituir los reyes de Francia subiendo al patíbulo, profanación y sacrilegio, al que señalaban por única causa la corrupción y perversión del pueblo por efecto de las malas doctrinas que se habían dejado predicar. A nuestro país habían venido traídas por los franceses; era menester, pues, que no se extendieran y para conseguir esto nada tan abonado como las violentas medidas de fuerza de que siempre había hecho gran uso la Inquisición: el calabozo primero, la hoguera en fin. Sobrevino pues, como era natural, la violenta persecución de 1814, con el decreto de 14 de Mayo, que bajo las más severas penas prohibía el ejercicio de la masonería.

La sociedad, que como hemos dicho, no se había implantado en nuestro suelo con condiciones para poderse arraigar, no resistió el empuje de la persecución. Las logias, cuyo número había decrecido notablemente desde la marcha del ejército francés, se fueron cerrando poco á poco y bien poco en todo el territorio de la península que parecía haber entrado en una nueva vida, reino para la libertad y el progreso, el luto de otras veces; se fué extinguiendo el entusiasmo, y de la orden que historiamos no quedaron más que elementos dispersos acá y allá sin coacción de ningún género y escasísimos talleres que no podían significar nada en la historia general de la orden.

Nuestra patria, sin embargo, había sufrido ya la primera sacudida y el reposo no

necesario y en cualquier lugar comprendido en su jurisdiccion; y cuando hubiere motivos de protesta por ilegalidad en el despacho de diplomas, en la autoridad de los Diputados Inspectores generales ó en cualquier otro asunto, se extenderá un informe, el cual se enviará á todos los Supremos Consejos de ambos hemisferios.

sua possidet; eaque auctoritate Concilium quodque utetur eum opus fuerit et ubiumque in tota amplitudine regionis suæ jurisdictioni jubjectæ; cumque vel quod aliud causa ad protestandum de illegalitate emerget relatio de hoc fiet quare Supremis Conciliis Universis amborum Hemisphæriorum mittetur.

Artículo XIII

§ I. Todo Supremo Consejo del grado treinta y tres, podrá delegar uno ó varios de los Soberanos grandes Inspectores generales de la órden y miembros suyos, para fundar, constituir y establecer un Consejo del mismo grado en cualquiera de los paises mencionados en los estatutos, con la condicion, de que dichos diputados obedecerán puntualmente la disposicion contenida en el tercer párrafo del artículo segundo que precede y lo demás que previene esta Constitucion.

§ II. El Supremo Consejo podrá tambien autorizar á sus diputados para que otorguen diplomas, y delegar á los Diputados Inspectores generales—que deberán por lo menos haber recibido todos los grados que posee el Caballero Kadosch,—lo bastante de su autoridad suprema para que puedan establecer, dirigir y vigilar las logias y Consejos de todos los grados desde el cuarto hasta el vigésimo noveno inclusives, en aquellos lugares en que no haya cuerpos masónicos competentes, ó Consejos del Grado Sublime de 33.·. constituidos legalmente.

§ III. El ritual manuscrito de los Grados Sublimes, solo será confiado á los dos oficiales primeros de cada Consejo ó á un hermano encargado de establecer un Consejo de dichos grados en otro país.

Articulus XIII

§ I. Supremum Concilium XXXIII gradus poterit unum plerusve e suis membri Supremis Inspectoribus Generalibus Ordinis Legatos mittere fundatum constitutum, firmatum Concilium ejusdem Gradus in aliqua regiorum in husce Statutis descriptorum; ea lege ut ii accurate pareant eo quod in tertio paragrapho præcedentis articuli secunde decretum est, alisque Constitutionis hujus sanctionibus.

§ II. Poterit quoque eisdem Legatis facultatem tribuere emittendi Diplomata delegantia Deputatis Inspectoribus-Generalibus saltem gradibus omnibus Equitis Kadosch regulariter insignitus partem plenarum facultatum ut possint Statuere, dirigere et observare Latomias et Concilia gradus á IV ad XXIX inclusive in locis ubi non erunt Sublimis Gradus Latamiæ vel Concilia legitime instituta.

§ III. Rituale manuscriptum Sublimium Gradum nemini alii tradeturquam duobus primiis cujusque Concilii Officialibus vel fratrí qui in aliquam regionem mittetur ut corundem Concili um ibi instituat.

podía ser completo, como desgraciadamente no lo ha sido ni lo es en nuestros días. La primera revolución se había efectuado y á ésta habia de seguir la no interrumpida serie de pronunciamientos que constantemente nos tienen en alarma: se había votado la primera constitución y á ella tenían que seguir los diversos periodos constituyentes por qué hemos pasado, las épocas de reforma y el turno más violento que equitativo de los partidos que constantemente se han disputado el poder, alteraciones, cambios y vicisitudes á que como es natural ha tenido que sujetarse la masonería en España, como ha ocurrido en los demás países.

La orden había sido proscrita por los decretos y disposiciones de 1814 y 1815, siendo perseguida encarnizadamente por el partido llamado realista, que á la sazón ocupaba el poder. Los masones entonces eran pocos, la organización defectuosa y por consiguiente las pérdidas fueron mayores. Algunos de nuestros hermanos que atendieron como debían más á sus juramentos que á los caprichos de la corona, pagaron bien cara su insistencia y fueron encarcelados, otros pudieron huir y hallaron en el destierro que se habían tenido que imponer una tranquilidad que les faltaba en la patria que tanto echaban de menos y de entonces data el establecimiento de muchas familias españolas en Bayona, Burdeos y demás lugares fronterizos, á donde aportaron sus riquezas y su inteligencia. El partido liberal de entonces, más entusiasta que numeroso, más confiado que práctico siguió luchando y consiguiendo alguna ventaja hasta el año 1820 en que obtuvo nuevo respiro y las cosas pudieron ser repuestas al estado en que se hallaban en 1812. Como es natural, cuando en 1820 las cortes volvieron á tener vida, el primer cuidado de los hombres que estuvieron entonces al frente de los negocios públicos, fué poner en libertad á los infelices que gemían encarcelados por haber tenido alguna participación en los asuntos masónicos. Los decretos reales que se referían á ellos, quedaron sin fuerza ni vigor por una ley dada en aquellas cortes, y merced á esto las logias se abrieron de nuevo, aumentó considerablemente el número de los hermanos y los trabajos marcharon con mucha más regularidad que en la época precedente.

La experiencia no se adquiere más que en el trascurso del tiempo, á fuerza de desengaños y decepciones, y precisamente estos desengaños y decepciones han sido causa no sólo de que se acreciente en nuestro país el partido liberal, sino que también de que este mismo partido haya aprendido á luchar para defenderse de las acechanzas de que siempre ha sido víctima. El tristísimo período por qué acababa de pasar fué una lección, lección durísima que aprovechó bastante, y lo mismo ocurrió á la masonería, que aquí como en todas partes es planta delicadísima que no crece sino al calor de los rayos del sol de la libertad. Debidamente aleccionados por la experiencia los masones, en el período de respiro que tuvieron desde 1820 al 1823, se aprestaron y prepararon para sostener una segunda acometida que debían experimentar según sus cálculos, cálculos que no resultaron fallidos por desgracia. Verdad es que sólo esto hicieron reponerse y aumentar el número de prosélitos; los estatutos, constituciones y reglamentos, siguieron siendo los mismos que habían sido hasta entonces; los vicios que se habían introducido se confirmaron por decirlo así; obra

práctica, no establecieron ninguna institución benéfica, no la apoyaron; la enseñanza no fué objeto de sus cuidados y á lo más que se extendió alguna logia de las antiguas fué á resarzir en parte los perjuicios que habían sufrido varios hermanos que, ó por ser más ardientes defensores de la orden, ó menos cautos para preservarse, no se habían podido librar de las persecuciones cruelísimas por qué habían atravesado. Doloroso es tener que hacer esta declaración, pero no somos nosotros quienes animados de este ó del otro espíritu las hacemos, es la historia hija de los hechos acaecidos la que con una aterradora elocuencia, no sólo nos dice sino que nos prueba hasta la saciedad, que la masonería española en el primer período de su segunda época no hizo nada, absolutamente nada en pro de los altos intereses que tenía que defender. No la atacamos, sin embargo, tal proceder puede achacarse á mil causas que saltan á la vista, cuando se juzga sin pasión. En aquel periodo la orden luchó con tantos inconvenientes, que apenas si pudo seguir el camino que de antemano tiene trazado. Continuemos nuestra peregrinación al través del tiempo, deseando que en los períodos posteriores podamos decir otra cosa.

Tres años duró la tranquilidad para los liberales; después de tantas vejaciones y sufrimientos no fué mucho en verdad, pero la lucha entonces era tan encarnizada como incesante. El partido apegado á las viejas y antiguas tradiciones, sobre ser más numeroso era el más potente; no ocurría entonces, como sucede hoy con los partidos políticos avanzados, las masas; es cierto que les pertenecen, pero las masas son las que menos pueden en la lucha pacífica que deben sostener los partidos, que por medios legales quieren llegar á la preeminencia. La victoria entonces podía afirmarse de quien era, áun antes de conocer el resultado; la victoria fué de los realistas, que más irritados y furiosos hicieron en nuestro país lo que ningún partido había hecho en ningún pueblo. Las venganzas y las represalias fueron terribles y odiosas, la voz de la enconada pasión no se acalló por nada, los instintos á rienda suelta no se contuvieron por ningún freno y se dieron entonces escenas en nuestra patria de las que cualquier pueblo civilizado debía y debe avergonzarse. Procediendo hipócritamente siempre en nombre de Dios y del rey, se realizaron inauditos atropellos, que sólo recordarlos causa horror, alegando que era menester poner freno á la falta de religión y al desorden que se advertía, tiranizaron de una manera tan cruel que espanta; las autoridades de todas jerarquías se convirtieron en verdugos, la ley se desconoció, quedó hollada totalmente; á la soberanía del pueblo que había hablado por boca de sus representantes, sustituyó la soberanía de uno solo, precisamente de su implacable enemigo, que como tal lo trató siempre, á pesar de las pruebas de sumisión y estima que de él había recibido.

Terrible es la anarquía cuando es el pueblo quien la promueve, pero es más terrible aún cuando se da por desconocimiento de la ley y es el gobernante quien atenta á ella. Tal vez ningún país del mundo pueda registrar en su historia legal, un hecho tan repugnante como el que se dió en España al restaurar por segunda vez la tiranía. Comprendieron los que representaban aquella odiosidad que proceder paulatinamente no causaba grande efecto ni podía significar la gran repugnancia que les ins-

piraban los trabajos hechos en las Cortes, así es que la primera disposición de carácter legal que significa la presencia del absolutismo en el trono, fué un monstruoso decreto que ordenaba que nada de lo dispuesto en el período liberal quedara subsistente, de modo que todo lo hecho en tres años desapareciera por completo sin dejar siquiera rastro, el último día de tiranía del período anterior empalmaba por completo con el primero del que se inauguraba. Hay necesidad de que este hecho esté confirmado una y cien veces por la historia para que pueda ser creido sin resistencia, es menester estar convencido de lo dado á violentos atropellos que era el poder absoluto, para que se admita la veracidad del hecho sin hacer objeción ninguna. Una de las más esenciales condiciones de la ley, es que jamás tenga efecto retroactivo por los grandes trastornos que en todas las esferas puede producir esto y produce efectivamente, juzguen nuestros lectores el efecto que produciria la desacertada disposición á que nos referimos por fortuna, única en su género, y que reponía las cosas todas al triste estado en que se hallaban, cuando no era posible que substituyera ni la masonería ni ninguna sociedad que tendiera á la civilización y al progreso de nuestra patria, que tan necesitada estaba de ello.

Á los perseguidores no bastaba esto solo: quedábales el recuerdo y era menester que desapareciera lo que engendraba el temor de que nuevamente los liberales pudieran hacerse dueños del poder. Á este fin no bastaba con ordenar las persecuciones que antes habían sufrido, pues sabían que éstas no bastaban; era menester reforzarlas, hacerlas más terribles y crueles, proceder por el terror para de este modo poder gozar tranquilamente los frutos de una dominación despótica, frutos que se saborean posiblemente cuando no hay conciencia, cuando se carece de buenos sentimientos.

El día 1.° de Agosto de 1824 apareció un decreto expedido por Fernando VII, proscribiendo en absoluto toda asociación y reunión masónica. Son tan terribles los términos en que está redactado que con él á la vista, puede afirmarse que en ningún país y por ningún gobierno fué la masonería objeto de una persecución tan encarnizada y cruel. Para mejor dar cuenta de la tremenda ley á que estuvieron sujetos nuestros antepasados, diremos que constaba de dos partes ambas encaminadas á conseguir el fin que se habían propuesto. La primera es de carácter capcioso; se ve que más que de disposición legal encaminada á corregir abusos, tiene el carácter de lazo para sorprender á los incautos que creyeran en la buena intención que la había dictado. La segunda parte es una revelación del odio encarnizado que profesaban á lo que no conocían y detestaban, en el temor de que andando el tiempo llegara un día en que les fuera fatal. Por lo demás en el decreto que nos ocupa, no había nada de racional, ni de lógico, ni de fundado. Sin preámbulo ninguno disponía que en el improrrogable término de un mes, todos los individuos que hubieran pertenecido á las sociedades masónicas condenadas por la ley, debían hacer conocer á las autoridades la participación que en ellas hubieran tenido, entregando los títulos, documentos y demás papeles masónicos que obraran en su poder. Prohibía en absoluto las iniciaciones y reuniones tenidas, y por último, disponía que el que contraviniera fuera ahorcado sin formación de causa.

En la larga historia de la masoneria no hay una disposición de tan brutal carácter como la que acabamos de señalar y ella basta por si sola para que pueda afirmarse sin rodeo de ningún género, que en ninguna nación estuvo sujeta la masoneria á la dura ley que en nuestra patria, que en ningún pais se procedió con el cruel ensañamiento que más que otra cosa prueba miedo, ignorancia y barbarie. Para que nuestros lectores comprendan que no nos ciega pasión ninguna, fíjense y comprenderán la infamia que implica. Los que medianamente conocen la historia politica de nuestro pais, saben que cúmulo de vejaciones, venganzas y atropellos tuvieron que sufrir en aquellos azarosos dias los que estaban reconocidos solamente como liberales. Las autoridades simulaban no tomar parte en nada, pero en realidad cuando no animaban toleraban aquellos motines odiosos en los que casi siempre resultaba una víctima, y esta victima era un liberal. No era posible la tranquilidad de los no reconocidos como realistas, pues por doquiera le amenazaban lazos y asechanzas, escándalos y actos que siempre debían ser penados por la ley. Bastaba que de un individuo se supiera que no habia confesado ni comulgado para que la intransigencia hiciera presa en él, librándolo al escarnio y á la execración general y las masas ignorantes que eran toleradas así por las autoridades, eran incitadas desde el púlpito desde donde los predicadores acusaban públicamente de impiedad y señalaban á la execración general á cuantos no pensaran según ellos disponian. Ahora bien, juzguen nuestros lectores á lo que quedaban expuestos los infelices que ateniéndose al texto de la ley hubieran comparecido ante la autoridad, declarándose masones y entregando los papeles que justificaban su juramento penado en aquel tiempo por todas las leyes divinas y humanas. Las autoridades seguramente no les hubieran hecho nada por cuanto cumplian al pié de la letra las prescripciones de la ley, pero es casi seguro que una noche ó tal vez sin esperar á que las sombras envolvieran el crimen, al retirarse á su casa se hubiera visto rodeado por amotinada turba que, gritando desaforadamente y colmándolo de improperios lo hubiera golpeado y arrastrado hasta cruelmente dejarlo sin vida, sin que la autoridad hiciera nada por evitar aquellos horribles crimenes que al dia siguiente la gente de Iglesia hubiera calificado sacrilegamente de justicia divina.

Volvemos á repetirlo, semejante disposición era un lazo; con ella se tendia á conocer, cuando menos aproximadamente, las fuerzas con que contaba aquella entidad de que todos hablaban y á la que nadie conocia, entidad que les inspiraba horror no porque la conocieran, sino porque á los tiranos su propia sombra los amedranta y aterroriza, seguro indicio de la intranquilidad de sus conciencias.

Para determinar una pena es necesario valuar perfectamente el delito y de aquí la mayor enormidad que representa la segunda parte de tan bárbaro decreto. ¿Qué habian hecho los masones? ¿De qué se les acusaba? ¿Qué falta se les habia probado? Preguntas son estas á las que seguramente no hubieran sabido que contestar; es lo seguro que procedian con respecto á la masoneria como procedemos con las sombras que nos aterrorizan, con el mayor rigor. Esto explica la segunda parte que, en verdad, no se puso en la ley para cohibir ó atemorizar; las medidas habian sido conve-

nientemente tomadas; las órdenes dadas á la policía las más rigorosas y los individuos de este cuerpo que eran entonces realistas furiosos, creían conseguir méritos no sólo á los ojos de los hombres sino que también á los ojos de Dios, persiguiendo encarnizadamente á los tachados de liberales y con más saña áun á los que creían ateos y descreídos, tan sólo por el mero hecho de ser masones. No tardaron mucho tiempo en dar un espectáculo verdaderamente repugnante: en la capital de la monarquía supieron los masones esconderse perfectamente, disimularon sus reuniones y tenida de una manera conveniente, y la policía se vió siempre burlada, y decimos burlada, pues estaba y podía estar plenamente convencida de que la existencia de la masonería era un hecho real. En provincias no fueron tan cautos, creyeron que el rigor no sería tan extremado y no tomaron las medidas necesarias para precaverla de los inevitables males que tenían que sobrevenir el día en que fueran sorprendidos.

Sobrevinieron al fin los males, espanto que todos preveían: el 18 de Mayo del año 1825 fué sorprendida una logia en Granada. Era ésta la única que trabajaba en aquellos valles y estaba compuesta de hombres ameritados. Durante el corto período en que se había gozado de libertad, habían sido muy activos sus trabajos y logró hacer considerable número de prosélitos. La región andaluza no puede ser juzgada toda desde el mismo punto de vista, unas partes de ella han dado siempre pruebas patentes y palmarias de ser entusiastas por la libertad, otras por el contrario, frías y apáticas cuando no han hecho manifestaciones en contra han visto impasibles los cambios ocurridos. Granada puede contarse entre este número, sin que queramos decir que falten en ella liberales de los buenos y probados, pero la masa general de la población fué siempre retrógada más que otra cosa. El clero ha conservado allí su preponderancia más que en otras partes de la península; las reformas no han sido estimadas como en las demás provincias y, fuerza es decirlo, cuanto venimos afirmando se ha confirmado en las dos desastrosas guerras civiles, en que la libertad ha luchado contra el absolutismo; Granada ha sido abrigo de este último y los carlistas allí aunque platónicos, se han contado en gran número. Estas manifestaciones hechas en vista de la realidad, pueden servir para confirmar la opinión de algunos que han sostenido y sostienen que la sorpresa de la mencionada logia fué debida á una traición.

Donde es menor el número de los liberales, naturalmente se hacen más visibles y cuando estos confiados en que la reacción no volvería á aparecer cantaron sus victorias, los que los escuchaban quisieron cerciorarse de que carácter era. Este es el punto de partida que señalan muchos para determinar la traición á que aluden; no pocos enemigos supieron venderse amigos y con disfraces de tales, lograron averiguar cuanto les convenía saber, se instruyeron perfectamente, se impusieron de las entradas y salidas, de los usos y costumbres y se prepararon para cumplir su papel de viles espías aprendido en la escuela del clero que en esta materia ha tenido siempre aventajadísimos discípulos. Cuando imperó de nuevo la intransigencia realizaron la más terrible y la más inhumana de las venganzas; uno de aquellos que con dañado

ánimo y torcida intención se habia hecho iniciar jurando vilmente sólo con los labios, fué el individuo que instruyó á la policia de la existencia de la logia, del número de sus individuos, del lugar que se reunía, de las horas y los dias y aún se cree que hizo más, cual fué conducirlos él mismo y obrar de modo que pudieran abrigar la certeza de que no daban el golpe en vano.

Detalles son estos que ciertamente los hombres honrados se resistirán á creerlos, pero resultan ciertos, ciertisimos de la sumaria incoada. Cuando la logia fué sorprendida, habia dentro nueve personas, una vez la policia alli se hacía imposible la huida por cuanto todas las salidas estaban ocupadas por fuerza y toda la casa perfectamente cercada. Presos todos, fueron conducidos á estrecha prisión, mas cosa extraña, en la sumaria no se habla más que de ocho, siete maestros y un aprendiz que poco tiempo hacia se habia iniciado. ¿Y aquel noveno hermano que estaba con ellos? Indudablemente fué el Judas, fué el traidor que por dar satisfacción á sus fanáticos sentimientos entregó al verdugo á los desgraciados aquellos que se afanaban únicamente por dotar á la patria de un elemento de bien y progreso que tantos beneficios podia conseguir.

No hay exageración ninguna en nuestras palabras; nueve dias después de sorprendidos en trabajos que nada tenian de censurables, ni á los ojos de la razón ni á la vista de la conciencia, llegaba firmada en Madrid por el tirano, la sentencia más espantosa que puede darse; de aquellos ocho individuos, siete eran maestros y los siete fueron condenados á la horca; el octavo, aprendiz recientemente iniciado, fué condenado sólo á cinco años de galera y esta aminoración de la pena que atribuyen muchos al hecho de ser sólo aprendiz, no es cierta, por cuanto la ley no hablaba en su bárbaro lenguaje de aprendices, compañeros ó maestros, ante ella ser masón bastaba para ser considerado como victima; la aminoración de la pena en aquel individuo se debió únicamente á los antecedentes reaccionarios de la familia que los supo hacer valer.

Por más que muchos han hablado de proceso incoado, debemos declarar que lo han hecho fiados en testimonios que seguramente no son acreedores á ninguna fe. En aquel tiempo en que desgraciadamente no habia más ley que la omnímoda voluntad del soberano, todo el proceso se limitó á darle cuenta de que en aquel dia habian sido sorprendidos ocho masones en el acto de estar ejerciendo sus nefandos misterios. Daban á conocer los nombres de ellos, sus circunstancias y las declaraciones que habian prestado en el momento de ser sorprendidos, le acompañaban los papeles y documentos que habian podido sorprender y les pedian instrucciones. Por toda instrucción llegó la sentencia é inmediatamente fueron puestos en capilla.

¿Qué delito, qué crimen habian cometido aquellos infelices? ¿A quién habian atacado? Estas preguntas nadie las podia contestar y el vulgo ignorante, aleccionado por la clericalla respondia únicamente que los mataban por masones. De este modo masón se hacia sinónimo de gran criminal, pues, siempre estuvo reservado para éstos la afrentosa pena del patíbulo. Nada les sirvió, nada les pudo valer; como una y cien veces lo hemos dicho, la condición de masón es independiente de toda idea religiosa, y aquellos desgraciados, victimas de la más aborrecible de las tiranías, como eran

católicos cumplieron en sus últimos momentos como su religión les prescribía, y fueron al patíbulo con la serenidad de ánimo que da la tranquilidad de conciencia, aunque aparentemente sus cuerpos flaquearan cansados de estéril lucha consigo mismo. Día de pánico y tremendo luto fue aquel para la población, que fuera cual fuera su carácter, veía morir en afrentoso patíbulo á siete individuos sin poder precisar ni remotamente cual era la naturaleza de los crímenes que habían cometido ó al menos de los crímenes que se les imputaban. A nuestro modo de ver, con las poblaciones debe ocurrir lo mismo que con los individuos, quedamos más tranquilos cuando nos podemos dar cuenta de lo que ocurre, nos domina honda tranquilidad cuando nos sentimos rodeados por el misterio, y la verdad es, que Granada en aquel fúnebre día no podía explicar lo que había ocurrido en su recinto, sino afirmar que siete hombres habían perdido la vida por caprichos que en su pavor asaltaban al déspota.

No fué en Granada sólo donde tales horrores pudieron presenciarse; otros puntos de la península y de las Antillas, fueron teatro de lúgubres espectáculos con los que se regocijaban aquellos feroces absolutistas, para los cuales ni eran hombres, ni merecían ninguna consideración los que no pensaban como ellos. Según hemos visto en el curso de nuestra historia, la masonería en todas las naciones ha tenido sus mártires, en todas partes sus crueles perseguidores han hecho víctimas, pero no recordamos ni tantas como en España, ni de semejante carácter. En todas las demás naciones, pueden citarse nombres de personas que han sido perseguidas por la masonería, esto es, per pertenecer á la orden; pueden señalarse personas que por la misma causa murieron en el destierro, pero en ninguna como en España puede registrarse un número tan considerable de personas que hayan muerto en el patíbulo por haber sido declarados masones. Justo era que siquier no fuera más que por este elocuentísimo precedente nos hubiéramos empeñado en realzar su prestigio y que hubiéramos trabajado incesantemente porque no se nos creyera indignos de una base masónica tan grande como ninguna nación puede mostrarla. Todas las causas que por su defensa han tenido mártires en un principio, se han desarrollado de una manera grande y poderosa, parece que la sangre vertida les ha hecho arraigarse más y más y al propio tiempo se han extendido; cuando ha llegado la hora de la lucha, la han afrontado con una fe y un denuedo que siempre les ha hecho quedar triunfantes, y en una palabra, han dado fehacientes pruebas de no haber nacido al acaso ni haber crecido sin cuidados de ninguna especie.

Aunque sea anticipándonos á los hechos debemos decirlo ahora que recordamos los desgraciados mártires que ha tenido la orden en nuestro país. Aquel grandísimo sacrificio ha sido estéril, los resultados no han correspondido en manera alguna á lo que era de esperar, dados aquellos comienzos y en vez de ser la masonería en nuestro suelo más activa y más lozana, nos hemos encontrado sólo con una remota y perdida sombra de lo que debía ser. Siguió la persecución sin aminorar en lo más mínimo; las autoridades advertían, ciertamente, la existencia de logias, muchas de las cuales hasta le eran denunciadas, pero cuando llegaba siempre era tarde y los hermanos prevenidos por la algarada que necesariamente se había tenido que promover,

levantaban el campo, borraban la pista y suspendían las tareas masónicas por algún tiempo, hasta que calmada la agitación volvían con sin igual empeño á la reorganización. Nosotros que si de algo hemos manifestado ahinco en el curso de nuestra historia es de aparecer justos é imparciales, no podemos menos que confesar que la masonería en España hubiera conseguido en aquella época más que en ninguna otra sin la tela de Penelope que estaba obligada á labrar. Abierta una logia y normalizados los trabajos se proseguían con actividad y método, mas cuando mayores esperanzas podían concebirse, llegaba la noticia de que la policía estaba sobre la pista ó bien la policía se echaba encima, y hé aquí que aquellos hermanos congregados á fuerza de tanto trabajo, tenían que dispersarse en seguida buscando la salvación en la fuga.

Pasaba tiempo, y con él, naturalmente se alejaba un poco el peligro y entonces, había que volver á empezar forzosamente, por cuanto la mayor parte de los elementos se habían dispersado. Esta vida masónica era imposible para que la sociedad pudiera realizar los fines que le están encomendados, y esto probaría por sí solo sino estuviera suficientemente probado que la orden que historiamos no puede vivir ni desarrollarse en un periodo de agitación y sobresalto; le es necesaria la calma y la bonanza porque sus frutos son de paz y porque no ha sido establecida para sostener violentas luchas materiales.

Nuestras Antillas, numerosas entonces, eran también focos masónicos de bastante importancia, si bien hay que conceder que en ellos se trabajaba por algo particular que les convenia directamente, más que por lo que á la sociedad en general les convenía. De cualquier manera eran masones y hasta ellos se extendió la persecución terrible que venimos historiando; las autoridades militares que las gobernaban eran aún más aficionadas á los procedimientos sumarios que en la peninsula, y por procedimiento sumario fueron juzgados y sentenciados por el único delito de ser masones el sabio y caritativo marqués de Craviliano, que parte de su fortuna la había dedicado al bien de los menesterosos, y á D. Fernando Alvarez de Sotomayor, hombre ilustre tachado ya desde hacia algún tiempo por sus opiniones liberales.

Dicen y hay razón para afirmarlo que tras la borrasca viene la calma. Las libertades en España y quien dice las libertades dice la masonería, habían pasado por un periodo aflictivo y justo era que llegase la época de los resarcimientos. Comenzó ésta al fallecimiento del tirano, ocurrido en 1833, época en la cual todos creyeron poder cantar victoria. Desgraciadamente no fué así, nunca como entonces se manifestaron con tanta pujanza los odios que separaban á los dos partidos, que querían el poder á toda costa. Un reinado, cuya historia podía y debía ser la historia de un contínuo desatino y contradicción, un reinado en el que nada había procedido con orden, pues el orden de aquellos tiempos era el orden de los sepulcros, no podía menos que tener fatalísimas consecuencias y lo fueron efectivamente. Dispuestas mal y á última hora las cosas, por aquel monarca que nunca reconoció más ley que la de su capricho, los dos partidos se creyeron con razón bastante para dominar y se abrió entonces el primer periodo de lucha fratricida, periodo de guerra y exterminio, durante el cual repetidas veces se vieron tintos en sangre los campos más feraces de nuestra España. Los

liberales, á quienes ya la experiencia había enseñado lo que podían esperar si desgraciadamente la victoria no los favorecía, no pudieron hacer otra cosa sino luchar, toda la atención estaba concentrada en aquellos sucesos y las vicisitudes de la feroz campaña, en la que más que hombres parecían tigres, los reaccionarios absorbían todo el cuidado y no se hacía más que valuar las probabilidades en pro y en contra, y apreciar los resultados de una derrota ó de una victoria.

En aquellos siete años los trabajos de la masonería fueron casi nulos, toda propaganda estuvo limitada á favorecer la causa de la libertad, y las logias existentes que podían trabajar, aunque con la debida reserva, hicieron cuanto les fué posible por allegar recursos de todo género en pro de la causa que debía favorecerla. La prevención con que los masones eran mirados por muchos que hasta blasonaban de liberales, era causa de que la mayor parte de sus esfuerzos quedaran estériles, pues justo es confesarlo, en nuestra patria la masonería ha tenido que vencer siempre dos grandísimos inconvenientes: las persecuciones del poder, y las prevenciones de los que en ella no han querido ver más que asesinos asalariados y criminales de la peor especie. Aun cuando para muchos, masón fuera sinónimo de liberal, el gobierno de la regencia no lo entendía así, y en tanto duró la guerra, á pesar de que eran casi ostensibles los esfuerzos que los masones hacían en pro de la libertad, fueron perseguidos también y puede registrarse por esta causa más de una condenación y más de un destierro.

Terminada la guerra, el partido liberal se sintió más fuerte y vigoroso; al mismo tiempo que se conseguía la victoria en el campo de la fuerza, la inteligencia iba ganando considerablemente: el poder de la Iglesia había mermado mucho, las trabas con que durante mucho tiempo el clero había amordazado á los individuos estaban sueltas, y la conciencia y el espíritu libres de los enormes pesos con que hasta entonces habían tenido cautivas sus alas, se espaciaban libremente gozando de la libertad que hasta entonces se le había disputado con tanto encarnizamiento. Por más que la realidad de estos considerables triunfos sea un hecho, no hay que pensar siquiera en que se concediera á la masonería la libertad á que era acreedora, antes al contrario, sobre ella estuvo suspendido siempre el rigor de la ley, por más que en su cumplimiento no fueron tan exactas ni tan crueles como en la época anterior.

Tal vez animados por esto, algunos hermanos imprimieron mayor actividad á los trabajos que venían realizándose con gravísima lentitud. Conseguido esto y vueltos á los talleres gran número de hermanos, que los habían desertado, fuera por las persecuciones decretadas, fuera por atenciones de la campaña que acababa de finalizar, ó por más razones que no se alcanzan, las tareas quedaron regularizadas en breve plazo y comenzaron á abrirse mayor número de logias á pesar de los obstáculos con que se tropezaban por las circunstancias exteriores. Decimos circunstancias exteriores, porque en el seno de la orden no habían estallado aún divisiones de mal carácter como las que en épocas posteriores han separado totalmente á unos hermanos de otros; en el seno de la masonería española en aquella época no había la intestina lucha que después ha esterilizado todos los esfuerzos; la ambición no había cegado á

los individuos hasta el punto de llegar á creerse todos aptos para la jefatura suprema, razones todas que hacian más llevadera la situación de los que habian de luchar con los inconvenientes que procedian de fuerza. Siendo bastante crecido el número de las logias, se pensó en la constitución de un Gran Oriente español, y á este fin se comenzaron á preparar los trabajos y gracias al concurso de todos los hermanos que pertenecian á la orden, no pasó mucho tiempo sin que quedara constituida en España una autoridad masónica de carácter general. Cumpliendo ésta la misión que su carácter le imponía, comunicó su existencia á los Orientes de Francia é Inglaterra, y, á partir de este tiempo, ó sea, desde 1841, puede decirse que existe masonería genuinamente española, pues si bien antes no habian faltado elementos de la sociedad en nuestro país, unas veces habian sido importaciones del extranjero, otras logias aisladas sin ninguna conección entre sí y sin ningunas relaciones en el extranjero. Faltábales, pues, la primera y más esencial condición de la masonería, sin la cual es imposible que pueda vivir, pues apenas si nos daríamos cuenta de una vida masónica si ésta no se revela por la fraternidad de todos los hombres, áun de los más distintos paises, lo cual no puede ocurrir sin los lazos á que nos referimos.

La manifestación masónica de los hermanos españoles fué bien acogida en los Orientes extranjeros que saludaron fraternalmente, pero no se pasó de aquí, sin duda, por estimarlos en estado de ensayo y porque se esperaba ver la marcha que emprendía. El Gran Oriente español se tituló Gran Oriente Hespérico y adoptó el rito escocés antiguo, y aceptado de los treinta y tres grados, reconociendo además las logias particulares que otras grandes logias hubieran fundado en España, y autorizando á los hermanos de todos los sistemas para que tomaran parte en los trabajos. Hé aquí el mal desde el principio; bien es verdad que este mal que tantas veces hemos lamentado se remontaba á más lejanos tiempos. Nuestros lectores recordarán que hemos dicho que los importadores de la masonería en nuestro país fueron los franceses, y éstos no podían aportar más que lo que tenían: una masonería llena de vicios y defectos, una masonería plagada de irregularidades que habia de dar lugar á que todos los esfuerzos fueran vanos. Esto, sin embargo, pudo dispensarse en tanto que tuvieran que dejarse sentir las influencias francesas, mas cuando por ningún concepto teníamos que manifestarnos supeditados, cuando la iniciativa partía de nosotros mismo y habíamos tenido tiempo para apreciar los malos resultados del sistema establecido por ellos, no se comprende porque lo dejaron subsistente, ni porque lo confirmaron consagrándolo por base de sus trabajos. Pudiera pensarse que tal hacían por ignorancia, esto es, porque únicamente conocían la masonería francesa, mas esto no es cierto: entre los hombres que pertenecían á la orden, entre los hombres que en ella trabajaban entonces activamente, los había que por cuestiones políticas habían permanecido años y años en el destierro, los había que durante mucho tiempo vivieron en Londres y en otros puntos de Inglaterra donde habían aprendido qué era la verdadera masonería, donde muchos habían sido iniciados y habían asistido frecuentemente á los trabajos, y dado esto apenas se comprende como al venir á la patria no establecieron la masonería inglesa, la de los tres grados simbólicos, la única verda-

Articulo XIV

En todas las ceremonias masónicas de los Grados sublimes y en las procesiones solemnes de los que poseen dichos grados, marchará detras el Supremo Consejo y los dos primeros oficiales detrás de todos los miembros, precediéndoles inmediatamente la Gran bandera y la espada de la órden.

Articulus XIV

In qualibet Sublimium Graduum cæremonia strudtoria et Solemni virorum in iis gradibus constitutorum processus Supremum Concilium caeteros sequetur, omniumque membrorum ultimi erunt primarii duo Magistratus; hosque Magnum Vexillum et Gladius Ordinis inmediate præcedent.

Articulo XV

§ I. El Supremo Consejo deberá reunirse regularmente durante los tres primeros dias de cada tercera luna nueva, y con más frecuencia, cuando lo requieran los asuntos de la órden.

§ II. Además de las grandes y solemnes fiestas de la órden, todo Supremo Consejo tendrá tres dias Sagrados al año peculiar á cada uno: el 1.° de Octubre; el 27 de Diciembre y el 1.° de Mayo.

Articulus XV

§ I. Supremum Concilium regulariter haberi debet per triduum quo tertium quodque novi lunium incipit: frequentius convocavitur, si id negotia Ordinis postulant corumque transactio urgeat.

§ II. Ultra magnos solemnesque festos ordinis, dies Supremum Concilium quoque anuo sibi peculiares tres sacros habebit: nempe Calendas Octobris, vigesimum Septimum Decembris, Calenda, que Maius.

Artículo XVI

§ I. A fin de que sean reconocidos los Soberanos grandes Inspectores generales y puedan gozar de los privilegios que corresponden al grado treinta y tres, se les otorgarán patentes y credenciales en la forma que prescribe el ritual de ese grado, cuyos documentos les serán entregados al pagar á la tesorería del Santo Imperio la suma que cada Supremo Consejo determine en su jurisdiccion, inmediatamente despues de su establecimiento. Los Soberanos grandes Inspectores generales, pagarán tambien al ilustre Secretario, por el despacho de sus cartas y su sello, un Federico ó Luis de oro, moneda antigua, ó su equivalente en la moneda del pais.

Articulus XVI

§ I. Supremus quisque Inspector Magnus Generalis ut agnoscatur privilegiisque XXXIII gradui annexi fun possit-prædítus erit patentibus et credentialibus Litteris emissis ad norman præscripti in ejusdem gradus rituali; quæ Litteræ ipsi tradentur ea conditione ut solva thesauro Sancti Imperii pretium quod Supremum Concilium unumquodque pro Sua jurisdictione, ubi primum institutum fuerit taxabit. Solvet item is Magnus Supremus Inspector Generalis llustre viro ab epistolis in præmium laboris pro expeditione litterarum et appositionis sigilli, unum Fredericum sive veterum Ludovicum vel ad pecuniæ quod in moneta loci tatumdem valeat.

dera, en una palabra, sino que por el contrario admiten todas las ridiculeces incomprensibles del escocismo, mas todas aquellas que por cualquier causa hubieran sido admitidas por una Gran logia establecida en la patria.

¿Procedieron así por espíritu de paz y concordia? ¿Respetaron lo existente por malo que fuera con ánimo de no plantear una excisión? A los que á estas dos preguntas contesten afirmativamente, diremos lo que tantas veces hemos repetido: el espíritu de transición en esta materia da resultados completamente opuestos á los que se desean obtener. Desechando los elementos que no quieran respetar y acatar los verdaderos principios de la masonería, estos elementales y sencillos principios consignados en las constituciones masónicas desde que la sociedad cambió de carácter, armonizando el formularismo y el simbolismo de las corporaciones de la Edad media con las exigencias de la sociedad moderna, no se desechan masones sino perturbados, admitiéndolos no se admiten hermanos sino comediantes. ¿Qué causas, qué motivos, en fin, pudieron obligarlos á proceder de la manera que les censuramos? Estas causas, estos motivos, tal vez sea necesario buscarlos en nuestra propia naturaleza, en nuestro especial carácter; nos agradara acudir en socorro de las necesidades de nuestros hermanos, procederemos gustosos á la difusión de la luz y de los conocimientos, pero más que hacerlo con sencillísimo carácter, más que hacerlo llamándonos simplemente aprendiz, ó compañero, ó maestro, nos place que sea con el pomposo título de Príncipe de Jerusalén, ó Caballero de Oriente y Occidente, ú otras zarandajas por el estilo que ni nada dicen ni nada significan.

Como las medidas de fuerza no habían desaparecido, desgraciadamente hubo necesidad de tener secreto el lugar de la residencia del gran Oriente, el cual se acordó estaría siempre en la ciudad más próxima de la habitación del Gran maestre y esta residencia se llamó *valle*, que no debía nombrarse nunca ni en los actos que se dirigieran al Gran maestre, ni en las que emanaran del mundo. Los estatutos que en algunos puntos diferían de los de la masonería en general, disponía que la España masónica estuviera dividida en distritos, cada uno de los cuales constaba de tres logias provinciales. Con arreglo á esto resultaron cuatro distritos masónicos y doce logias provinciales, que fueron las siguientes: Madrid, Burgos, Badajoz, Barcelona, Zaragoza, Valencia, Coruña, Santander, Bilbao, Sevilla, Granada y Málaga: ahora bien, estas logias provinciales estaban divididas en logias particulares, en la siguiente forma:

1.° Madrid, con cuatro logias.	1.ª Puritanos. 2.ª Porvenir. 3.ª Amor. 4.ª Reforma.
2.° Burgos, con dos logias.	1.ª Bondad. 2.ª Hijos de la fe.
3.° Badajoz, con tres logias.	1.ª Hijos de Extremadura. 2.ª Amantes del progreso. 3.ª Luz.

4.° Barcelona, con cinco logias. . . . .
1.ª Unión.
2.ª Hermanos unidos.
3.ª Firmeza.
4.ª Independencia.
5.ª Caridad.

5.° Zaragoza, con cuatro logias. . . . .
1.ª Comuneros.
2.ª Hijos de Padilla.
3.ª Reforma.
4.ª Amantes de la verdad.

6.° Valencia, con tres logias. . . . . .
1.ª Progreso.
2.ª Libertad.
3.ª Constitución.

7.° Coruña, con dos logias. . . . . . .
1.ª Galaica.
2.ª Hijos de Vigo.

8.° Santander, con cuatro logias. . . . .
1.ª Siempre libres.
2.ª Espartero.
3.ª Verdad.
4.ª Amor al progreso.

9.° Bilbao, con cuatro logias. . . . . .
1.ª Regeneración.
2.ª Independencia.
3.ª Hijos de la viuda.
4.ª Lealtad.

10.° Sevilla, con cinco logias. . . . . . .
1.ª Independencia.
2.ª Hijos de la fe.
3.ª Hombres virtuosos.
4.ª Caridad.
5.ª Paz

11.° Granada, con tres logias. . . . . .
1.ª Cavrilano.
2.ª Regeneración.
3.ª Fe.

12.° Málaga, con cuatro logias. . . . . .
1.ª Amantes de la caridad.
2.ª Progreso.
3.ª Hijos del mar.
4.ª Consuelo.

Este número de logias puede parecer extraño á los que saben que las persecuciones habian sido violentas y que desgraciadamente continuaban aún: no se constituye una logia con menos de un venerable, dos vigilantes, un guarda templo externo, uno interno, un secretario, un orador, un maestro de ceremonia y un tesorero, que hacen diez individuos; habiendo de tener cada uno un adjunto, forman veinte y poniendo cuando menos diez hermanos, seria necesario admitir treinta hermanos por logia, lo cual nadie creeria dado la situación. Efectivamente, el cálculo resultaria exageradisimo hecho en esta forma, por lo cual se hacen necesarias ciertas aclaraciones. Como la policia no dejaba de estar sobre aviso, procuraron los hermanos estar prevenidos evitando las reuniones numerosas que pudieran llamar la atención, de aquí que mu-

chas de las logias al tiempo de su constitución tuvieran sólo los individuos indispensables para poder abrir los trabajos; á medida que se iban iniciando hermanos y que éstos adquirían la ilustración suficiente, pasaban a la categoría de adjuntos hasta que formando número completo de luces se constituía otro cuadro, abriéndose una nueva logia en la cual se procedía del mismo modo. Además de estas medidas de precaución se tomaron las siguientes:

1.° Ninguna logia debía poseer documentos escritos.

2.° Dos veces por año se cambiaría la palabra de paso comunicándose á todas las logias.

3.° Ningún hermano extranjero podría entrar á las logias sino era personalmente conocido del venerable.

Estas medidas por extrañas que puedan parecer, estaban plenamente justificadas; la experiencia los había ido amaestrando y cualquier alteración que se observe en los estatutos tendiendo á garantirse contra cualquier ataque exterior, hay que dispensarlo en vista de las persecuciones que habían sufrido y de lo amenazados que se hallaban constantemente. No solamente cuidaron de cuanto por ellos podía ser causa de algún mal resultado, sino que atendieron á que por ningún otro concepto pudieran levantarse sospechas que los perjudicaran. Por esto en el año 1848 habiendo observado las autoridades del Gran Oriente español, que una logia francesa que trabajaba en nuestros valles, promovía cuestiones y alteraciones políticas, preveyendo que si esto por desgracia se hacía público pagarían hasta los que ninguna participación tenían en ella, dirigió una razonada y atentísima comunicación al Gran Oriente de Francia, para hacerle saber que aunque muy á pesar suyo, se veían en la necesidad de suspender la mencionada logia, por la constante amenaza que constituía para toda la masonería española.

El Oriente de Francia guardó silencio, pero no dejó pasar mucho tiempo sin manifestar el disgusto que aquella decisión le había causado. Por fortuna tuvo el poco acuerdo de hacer público su descontento cometiendo imperdonables irregularidades é infiriendo rudos y violentos ataques á la legislación masónica de tal modo, que el verdaderamente perjudicado era él. Un artículo de los estatutos del referido Gran Oriente de Francia, le prohibía terminantemente extender patentes para la constitución de logias en países donde hubiera constituida una autoridad masónica superior con atribuciones bastante para hacerlo, dado lo cual no podía ordenar la apertura de ningún taller en nuestros valles. A pesar de todo, queriendo significar que ni aún se daba por enterado de la existencia del Gran Oriente de España, creó públicamente en Barcelona el año 1849 la logia Sabiduría; en 1852 creó en Gijón una real logia que se llamó La Asturiana y en 1853 creó en Gracia cerca de Barcelona, la logia llamada San Juan de España de la que figuraba como venerable Eybert, como tesorero Bertrand y como primer vigilante un desconocido llamado Hirel de Crisy.

De estas dos primeras logias no se sabe absolutamente nada, tal vez pasaron sin dejar huella si es que lograron reunirse, pues, no es nuevo en nuestro país saber que se ha extendido una patente para la constitución de una logia, y sin embargo, no lle-

gar á reunirse ni una vez siquiera. Por más que nos cueste sentimiento hacerlo, debemos declarar, pues, es lo cierto que casi siempre en nuestro país tuvieron más autoridad las potencias masónicas del extranjero que las constituídas con elementos genuinamente españoles; esto lo han explicado muchos y á nuestro modo de ver, con razón, diciendo que los orientes españoles nunca tuvieron ni el arraigo ni la seriedad que los de las demás naciones, mas justo es conceder también, que la culpa de esto mismo, es nuestra y nada más que nuestra, por cuanto nos hemos ocupado siempre en dar fe á lo extraño sin ocuparnos en cuidar lo nuestro. Gracias á estas razones que venimos exponiendo, pudo el Gran Oriente de Francia hacer alardes de fuerza en nuestro territorio, creando logias que no podían ser reconocidas. Cuando de estos actos tan contrarios al espíritu masónico y tan opuestos á lo terminantemente escrito en las constituciones y reglamentos, se ha querido protestar, los historiadores franceses han alegado con sin igual descaro, que en España cuando las autoridades masónicas procedieron de la manera que censuramos, no había ninguna autoridad superior que pudiera constituir logia. Esto no es cierto, pues bien sabido está que existía el Gran Oriente Hespérico, que habia dado cuenta de su formación y que no mereció una respuesta. En vista de esto, lo único que podía haber alegado el Gran Oriente de Francia, es que no había prestado su reconocimiento, lo cual origina una nueva cuestión que estamos en el deber de estudiar antes de pasar adelante.

Está probado y es opinión que sostiene tal vez el más ilustre de las masones teóricos, el ilustre Lessing, que la masonería es una sociedad que responde á necesidades de nuestros sentimientos llegados á un regular grado de perfección, esto es, que la sociedad masónica no es hija de una convención entre varios hombres determinados, sino que es un acuerdo inevitable al que llegamos por efecto de nuestra sociabilidad. Atendiendo á esto, se comprende perfectamente que una nación no debe aguardar para constituir su particular masonería, á que otra nación la autorice y mucho menos que una autoridad masónica carezca de carácter como tal, hasta que los demás Orientes la reconozcan. A nuestro modo de ver, la cuestión es sumamente sencilla; cuando por conocimientos adquiridos ó por revelaciones propias aparece en un país una sociedad masónica que cumple las leyes acordadas por la fraternidad, está dentro del territorio en que toma fuerza, es una Gran logia ó un Gran Oriente, ó lo que en realidad se halla constituído. Cierto que le falta el carácter de generalidad, pero esto sobreviene con el tiempo, esto es subsiguiente y depende más de las autoridades masónicas constituidas que de las que se comienzan á constituir. Atendiendo á estas razones se comprende fácilmente que el Gran Oriente de Francia podía tener negado su reconocimiento al de España, pero no podía desconocer su importancia ni mucho menos su existencia, cosas ambas que le vedaban en absoluto el extender patentes de constitución para logias de su única y exclusiva obediencia.

Lo hizo, y debemos decirlo muy alto, faltó á todas las conveniencias masónicas, infringió las leyes que le vedaban hacerlo, y reveló tener en muy poco el sentimiento de la fraternidad de que principalmente debía estar animado. Habiendo procedido mal, no quiso el Supremo Arquitecto del Universo que los resultados le animaran para

proseguir por la misma torcida senda. Como hemos dicho, las logias «Sabiduría» de Barcelona, y la «Asturiana» de Gijón, no han dejado huella en la historia de la masonería española; la tercera ó sea la de «San Juan de España» tuvo un desgraciado fin, único que de ella se recuerda y sabe, pues, tampoco se tiene noticia de ningún trabajo importante por ella realizado. Los franceses sin duda, por la mayor libertad de que gozaban en su país, creían que podían proceder en el nuestro de la misma manera; no conocían la legislación española con respecto á sociedades secretas, y mucho menos los lazos y trampas que la policía tenía dispuestos para los infelices que no procedieran con sin igual cautela en el caso de profesar otras doctrinas y opiniones que las que al gobierno convenía. Esta ignorancia fué siempre causa de que alardearan vanamente, de que no tomaran ningún género de precauciones y lo peor de todo, de que la policía tuviera conocimiento de la existencia de sus logias, con lo cual, verdaderamente comprometían hasta las españolas que procedían de mejor manera.

La lucha política en aquel período era terrible, los hombres políticos ambicionaban cada cual un triunfo completo, y de aquí un sinnúmero de medidas y de verdaderos atropellos siempre que llegaban al poder. Juzgándolos francamente, no parecía más sino que el partido victorioso trataba de exterminar al vencido con objeto de que no pudiera ni disputarle su victoria, ni tomar posterior venganza de sus sufrimientos. La policía era entonces para el poder un elemento de primera fuerza, averiguar hasta lo que pensaban los ciudadanos era su oficio, para comunicarlo á poderes que obrando sin ley y sólo á medida de su capricho, disponían no sólo de la libertad sino que también de la vida de muchos hombres que no habían cometido ningún delito. Una sospecha, un remoto indicio bastaba para fundamentar una delación, y desde ésta á la aplicación de la pena no mediaba tiempo ninguno, sino que era inmediata sin dar tiempo ni á la justificación ni á la defensa. Todavía en estos casos podía hacerse uso de la palabra justicia, de la palabra orden y aventurar muchas ideas que no podrán disculpar pero que explicaban dados los tiempos y los hombres, mas era lo peor que en gran número de casos la venganza personal era el móvil que los impulsaba, y hombres que jamás habían pensado en política, ni en sociedades secretas, ni en sectas religiosas, se veían acusados y condenados por traidora delación que envolvía nefando crimen.

Dado lo que decimos no hay por qué extrañarse de la serie de abusos y atropellos que se venían cometiendo, y gracias á lo que se acrecentaba diariamente el odio y la repugnancia contra una sociedad que merecía sobradamente la consideración de todos. Las gentes sencillas y mucho más áun las de aquel tiempo no podían ni explicarse ni creer que se persiguiera á los que no habían cometido delito; en todo acusado y condenado veían un criminal, veían uno que había infringido las leyes que para ellos siempre y sin excepción de ningún género tenían que ser respetadas, aún que estas leyes representaran absurdo desnivel entre lo mandado y lo que debía mandarse, y por tanto ser masón era uno de los crímenes mayores que podían cometerse. El poder absoluto entronizado en España hasta hace muy poco tiempo, desconfiaba siempre y con razón, porque á partir de la revolución francesa nuestros horizontes

se habían iluminado con algunos de sus destellos que se habían hecho más patentes en diversas ocasiones: temía siempre la pérdida de sus atribuciones, temía una caida de la que seguramente no podría levantarse, y de aquí una serie de horribles medidas de fuerza, unas absurdas, las más que las otras encaminadas siempre á intimidar á los hombres para que mantuvieran su espíritu circunscritos al limitadísimo espacio de que podía disponer dos siglos antes. Siempre la ambición humana ha sido causa edificiente de los mayores crímenes que se han cometido, y la ambición que llevaba el absolutismo es la más criminal de todas, por cuanto produjo el estancamiento de la razón y la muerte de los más elevados sentimientos.

Por fortuna las sagradas leyes de la historia no dejan de cumplirse jamás: la lucha fué penosa, cruel y de mucha duración, más al fin resultó lo que tenía que resultar. Para que se realice el cumplimiento de una ley histórica no es necesario el ejemplo, pues esto equivaldría á negar á la humanidad el natural derecho que tiene de tender hacia el progreso, que es lo que más la revela como directa descendiente de Dios. Si examinamos una á una la historia particular de cada pueblo, veremos que es imposible negar lo que hemos afirmado. Por no remontarnos mucho en el pasado, atendamos sólo á lo ocurrido en pueblos modernos. Haciéndolo, tendremos que conceder que la gran revolución que dió lugar á la caida de Carlos I de Inglaterra no tenía ningún elemento ajeno, fué revelación del sentimiento popular avergonzado más que otra cosa al considerar la serie de abusos y atropellos que se venían cometiendo: el pueblo inglés fué tal vez el primero en comprender las necesidades de una radical reforma en todos los órdenes; así se viene admitiendo siempre, y sin embargo, en el mundo antiguo y en la Edad media se han dado cientos y cientos de revoluciones, pero de éstas ninguna puede ser reproducida, son en sí efectos de una misma causa, pero sólo en la forma. Prueba de ello la tenemos con lo que ocurre en el siglo siguiente. Sobreviene la revolución francesa, inspirada por las mismas necesidades, pero inspirada por distintos principios; causa la muerte de un rey y produce persecuciones, pero los resultados son muy diferentes, las reformas conseguidas varias. No negaremos nosotros que la revolución francesa ha tenido y tiene gran influencia en los posteriores movimientos de los pueblos, pero esto no es afirmar que sin ella hubieran dejado de operarse los que las necesidades de cada uno exigía. Aquella revolución, hija de una campaña filosófica, se hubiera realizado contra todas las corrientes, y lo mismo podemos decir de todos los movimientos congéneres.

Desgraciadamente nuestra patria no ha operado ninguna, á pesar de las necesidades que ha experimentado. Lo que pomposamente llaman algunos revolución del 1868, no es ni más ni menos que uno de tantos pronunciamientos militares. Conseguimos algunas leyes flagios de naciones extranjeras y se atendió á dar grandes libertades sin reglamentación, que han causado grandes daños, reportando únicamente ligerísimos provechos. El movimiento revolucionario de nuestra patria no tenía preparación; el pueblo español que había carecido de ilustración, no tenía el conocimiento político necesario para apreciar sus deberes al par que sus derechos, y al sentir que se levantaban las presas que durante mucho tiempo lo habían tenido

sumido en brutal reclusión, se lanzó con el ímpetu propio de los meridionales por sendas que jamás vió abiertas, causa principal de sus grandes estravios. Y no fué esto lo peor, sino que cuando comenzaba á ver claro, halló que sus fuerzas estaban gastadas, languideció, y desengañado al propio tiempo por tanta vana promesa y por tanto engaño con que á su costa medraban los demás, paralizó sus esfuerzos, y apagado su entusiasmo dejó hacer para que las cosas volvieran al estado en que se hallaban cuando creyó salir del embrutecimiento en que lo tenían sumido.

¿Qué resultados ha tenido la revolución de 1868? La causa del progreso se abrió paso, pero progreso no se realizó ninguno por falta de preparación. Cuando para que ayudara á unos pocos se dijo al pueblo eres libre, repentinamente se le habló de cosas que no podía comprender, de las cuales es cierto que había oido hablar, pero de las que su concepto era equivocado. Tenían entendido que liberal y masón son sinónimos, y de aquí que apenas se realizó el movimiento, las logias que eran escasísimas crecieron en número de una manera prodigiosa. No faltaron por cierto los que vieron en la masonería una mina que explotar y resultaron naturalmente cosas que encienden el rubor cuando se escuchan. Desde luégo dejóse comprender una cosa que como era la de más bulto fué lo que todos comprendieron: el razonamiento fué sencillísimo. Los masones han estado perseguidos con la reacción, luégo los masones no sólo tienen que ser liberales sino que favorecer el liberalismo para no volver á los calamitosos tiempos pasados. Esta deducción llevó con gran facilidad á que las logias masónicas en España se convirtieran en clubs políticos y políticos avanzados siempre, pues no se comprende que un masón fuera monárquico ó viceversa.

Hablando con la verdad que se nos puede exigir, debemos declarar que nunca en nuestra patria estuvo bien entendido el espíritu masónico, pero justo es afirmar que en los últimos tiempos se corrompió por completo. Los hombres importantes y de prestigio jamás concurrieron á las logias, que se vieron generalmente dirigidas por venerables incapaces ó interesados. Las iniciaciones se concedieron sin ningún género de informes precisos, de modo que en gran número de casos las puertas de los templos masónicos se abrieron inconscientemente á sus más encarnizados enemigos. Llegó el desorden, la división y hasta el escándalo, dando lugar con ello á que se retiraran las personas de alguna representación que habían ingresado en la masonería española, á muchas de las que bastó una sola tenida para convencerse de que no podía resultar nada de provecho.

Jamás nos presentaremos como masón desengañado ó arrepentido: afirmaremos siempre que la institución en sí es de lo más noble y levantado que puede señalarse, que observadas á la letra sus constituciones y reglamentos bastaría para regenerar á la sociedad, pero con esto no queda dicho todo, es menester observar las constituciones y reglamentos, y en España son estas, cosas que jamás se han hecho. Nombres de personas, no los citaremos sin que se nos obligue á ello, caso en el cual lo haremos con sumo gusto, pero los actos podemos enumerarlos aunque sea en resumen, comprendidos en algunas afirmaciones que nadie se atreverá á negar.

La masonería en España no ha hecho nada de provecho. Si desatentadamente

creyera alguno lo contrario, nos limitaríamos á exigirle que presentara las pruebas. ¿Qué hospitales ha levantado? ¿Qué escuelas ha abierto? ¿Cuántos asilos ha fundado? Ningunos, ciertamente. Podrá decirse que el corto número de hermanos y la falta de donaciones han sido causa de que no se pueda realizar ninguna de estas obras; pero analizado detenidamente se verá que esto no es cierto: el número de los masones españoles es considerable; las cuotas recogidas forma una cantidad respetabilísima, que bien mirada excluía la necesidad de las donaciones. Además de esto cualquier sociedad tiene seguramente medios para allegar recursos, medios de que la masonería no ha hecho uso por apatía unas veces y otra por ineptitud de los hombres que han estado al frente de la orden.

Si en fin pudiera justificarse que á la masonería española le ha sido imposible crear instituciones de sí y para sí, no lo sería ciertamente convencernos de que no ha podido contribuir al auxilio de instituciones que en el fondo tienen con ella gran afinidad. Los principios fundamentales de la orden masónica son practicar el bien y procurar el progreso. Si por sí no podía crear un hospital, en cualquiera de los existentes podía costear una sala y sino varias camas ó una sola, á donde fueran en sus enfermedades los hermanos desvalidos é indigentes, ó á las que concurrieran individuos que sin ser de la orden quisieran estar atendidos en ella, y que por esta razón contribuyeran con alguna cosa que aumentarían los fondos de la sociedad. Si por falta de medios no pudo fundar un establecimiento de enseñanza ni abrir una escuela, pudo cuando menos dotar una cátedra en un establecimiento público, máxime cuando gratuitamente podía conseguir el profesor, gratuitamente abriendo oposición entre los individuos de su seno. Si por las mismas razones, sostuvieran que había sido imposible para la masonería española la apertura de un asilo, responderíamos que pudieron con tiempo organizar un monte-pío, una caja de ahorros, cuyos rendimientos serían hoy bastantes para atender al socorro de los hermanos desvalidos, de sus viudas cuando aquellos murieran y de sus hijos que en gran número de casos quedan abandonados á la miseria más grande.

A estas censuras que nunca podrán parecernos bastante acres, nos han dicho algunos que la masonería en España ha hecho el bien que ha podido, socorriendo individualmente á los hermanos que han pedido socorro. Dado esto, es muy triste en verdad la misión de la masonería en nuestra patria: entristece considerar lo muy bajo que tiene que caer un hermano para impetrar un socorro y más de una vez hemos presenciado con el corazon partido como se hacía circular el bronco de pobres para allegar socorros en favor de un hermano postrado en el lecho del dolor, hermano al que después de pregonar su miseria se le enviaban diez ó doce pesetas, teniendo que limitarse á esto todo el socorro de la sociedad por cuanto repetirlo hubiera parecido abuso. Esto, que para los buenos es tremendo mal, para los malos es una considerable ventaja; hemos dicho que en el afán de acrecentar el número de los hermanos se han admitido muchos sin previo informe, dándose así lugar á que justamente con los más encarnizados enemigos de la orden penetren en los templos masónicos busca-vidas sin fe y sin conciencia, hombres sin pudor que han querido con-

quistar el venturado nombre de hermanos para abusar enseguida, hombres que han oido decir que el masón tiene derecho á socorrer al masón y que se han hecho masones con el decidido ánimo de ser socorridos á toda costa.

Apelando no más que á nuestros recuerdos amenos parece oir á muchos que deseando catequizar individuos para la orden, se olvidaban de enumerar las reales y positivas ventajas que resultaban de ser masón, para nada tenian presente las ideas de humanidad y progreso, les importaban bien poco la fraternidad universal, atendian sobre todo á ideas más prácticas, más vulgares, menos elevadas y concienzudas, decian, por ejemplo, que el hombre debia hacerse masón para conseguir el inmediato socorro de los que dentro de la orden eran hermanos suyos, que debia procurar conseguir grados y grados para dominar al mayor número y para conseguirlo todo, pues así nada á un masón se le podia negar y menos en aquellos tiempos en que áun sin ser verdad se aseguraba que todos los que desempeñaban los altos puestos eran masones.

Esto nos recuerda un suceso que prueba como áun á pesar de tan lisonjeras esperanzas solian salir fallidos los cálculos de algunos que más que otra cosa se habian propuesto hacer una red infame de una sociedad tan santa como la masonería. Tratábase de un hombre públi̇co de grandísima importancia que habia desempeñado en varias ocasiones la cartera de ministro y que según todas las probabilidades habia de volver á desempeñarla en breve plazo. Uno de los que se llamaban sus amigos comenzó á catequizarlo, quiso hacerle ingresar en la masonería y para esto empleaba los consabidos argumentos, poniendo siempre en primer lugar el tan cacareado de que á un masón no se le podia negar nada, porque la orden tenia seguros medios para lograrlo todo. El elevado personaje á quien nos referimos, hombre de superior talento, que sin ser masón conocia perfectamente lo que era la masonería en España, perfecta contradicción de lo que en realidad debia ser, negábase á ello sin dar importancia á ninguna de las razones que le alegaba, convencido del poco valer de todas ellas. De este modo consiguió permanecer separado de lo que en nuestra patria es real y verdaderamente un desprestigio. Tal como se creia, no pasó mucho tiempo sin que fuera llamado á desempeñar la cartera de Hacienda el hombre á quien estamos aludiendo, y apenas se hubo hecho cargo de ella, hallóse con que uno de los más tenaces pretendientes á una pingüe plaza era su llamado amigo, aquel decidido masón que afirmaba sin reparo que á un hermano no se le podia negar nada, porque la orden tenia seguros medios para conseguirlo todo.

Reacio y haciéndose el desentendido, dejó pasar dias y dias hasta que los ruegos del pretendiente fueron más tenaces, más apremiantes. Entonces, como sin dar importancia al asunto de que trataban, el ministro le preguntó:

—¿No me dijo V. en cierta ocasión que la masonería podia conseguirlo todo para sus asociados?

—Sí, señor.

—¿Pues cómo no consigue que le dé á V. el destino que de mí solicita?

Esta última pregunta dejó completamente desorientado al masón pretendiente,

que al fin tuvo que retirarse avergonzado, al escuchar que añadia el ministro: «La protección masónica sé hasta donde alcanza; los masones saben también de quien pueden ser favorecidos.»

De estos casos podríamos citar muchos y aún más vergonzosos, para probar hasta qué punto eran interesadas y lo serán áun las miras de muchos que ingresaban en la orden; oian decir que siendo masón lo tenian todo, que los hermanos habian adquirido la obligación de sostenerlo y alimentarlo, que áun dada la comisión de un delito si el juez era masón nada tenia que temer, y naturalmente estas condiciones tenian que seducir á los más inmorales y á los menos pundonorosos, siendo por el contrario motivo de que las personas sensatas rehuyeran el ingresar en una sociedad que parecía ser seguro y á propósito asilo de vagos, que tantas ventajas conseguian asistiendo á la tenida una vez á la semana, visitando alguna logia en las demás noches y abonando diez reales mensuales que daba gustosísimo considerando el crecido interés que cobraria en su dia por aquella miserable cantidad.

Todo esto por lo que se refiere á las diligencias previas de la iniciación. En cuanto á esta formalidad, la primera de la orden, y mediante la cual se abren á los neófitos las puertas de los templos, se han celebrado en España de una manera risible y asquerosa. Los templos masónicos que hemos visitado en el extranjero nos han llamado la atención por su sencillez, limpieza y buen orden; acreditaban cuando menos que se reunian alli hombres formales, hombres serios animados de los mejores deseos, hombres que tenian conciencia de sus altos deberes como caballeros y como masones. Los templos masónicos de España, y decimos España, pues nos referimos á los mejores que son los de Madrid, parecen más que otra cosa teatros de fantoches, malas decoraciones de teatros de aficionados en pueblos de cabeza de partido. Recordamos cuatro de ellos y en favor de ninguno puede establecerse distinción ni diferencia, pues si el uno era malo, el otro era peor y asi sucesivamente. Situados en las calles de la Magdalena, del Alamo y de Preciado, tres de ellos, y uno en la plaza del Carmen, ocupaban cuartos de los peores en casas que algunas de ellas han desaparecido por horribles y asquerosas, para dar lugar á construcciones modernas en que las personas pudieran vivir como tales. Cada uno de estos templos masónicos tenía un propietario que lo alquilaba á cada logia una noche en la semana, de tal modo que el tener un templo masónico era una industria y de no escasa ganancia, siempre que las logias pagaran, cosa que desgraciadamente no sucedia siempre.

Después de atravesar oscura y sucia escalera para llegar al templo, era menester cruzar los pasillos de un mal cuarto de alquiler que servían de pasos perdidos y de salón para que los neófitos sufrieran las ridículas pruebas por que se les hacia pasar. La sala en que estaba el templo, nunca era tan grande que descontado el Oriente, donde cuando más podian estar ocho hermanos, cupieran treinta más; el decorado, como decimos, era extraordinariamente ridiculo: lo empleado para ello parecían más que otra cosa desechos de un mal teatro, las pinturas siempre resultaban malas, los muebles de deshechos. Los accesorios resultaban ridículos, las mesas del secretario, orador y vigilantes eran objetos indefinibles, y no podía menos de llamar la atención

§ II. Todo Gran inspector general llevará además un registro de todas sus operaciones; tendrá numeradas todas sus páginas en órden, y la primera y última de éstas, designadas como tales. En este registro, copiará las Grandes Constituciones, los estatutos y los reglamentos generales del arte sublime de la Masoneria.

El inspector anotará en su registro todo lo que haga, á su tiempo, bajo pena de nulidad y aun de entredicho.

Los Diputados Inspectores generales harán lo mismo individualmente bajo la misma pena.

§ III. Se enseñarán mútuamente sus registros y patentes, anotando en sus registros respectivos el lugar donde se hubieren encontrado y reconocido uno á otro.

§ II. Quilibet Magnus Inspector Generalis habebit in super suorum actorum, Codicem cujus qæpe pagina numero distincta sit: prima insuper atque ultima speciali aductiatione tales esse designabuntur In eo codice inscribi debe but Magnæ Constitutiones, Statuta et Generales Regule Sublimis Structoriæ artis.

Inspector ipse tenebitur ad ordinate describendum in eo omnia sua acta sub poenul llitatis atque etiam interdictionis.

Deputati Inspectores Generales ad id sub pœnis iisdem, tenentur.

§ III. Ipse sibi motuo ostendent Codices et Diplomata, in iisque motuo adnotabunt loca ubi unus alteri occurrerit et se invicem recognoverint.

Artículo XVII

Se requiere mayoría de votos para legalizar los actos de los Soberanos Grandes Inspectores Generales en los lugares donde existe un Supremo Consejo del grado treinta y tres, reconocido y constituido legalmente. Por consiguiente, en ningun país ó territorio dependiente de tal Consejo, podrá un Inspector general ejercer autoridad individual, sin el prévio permiso de dicho Supremo Consejo y si perteneciera á otra jurisdiccion, no podrá hacerlo, á menos que no esté provisto de la autorizacion que por su fórmula toma el nombre de *Execuatur*.

Articulus XVII

Majori suffragiorum numero est opus ad tribuendam legalem auctoritatem actis Supremorum Majorum Generalium, Inspectorum, in eo loco ubextat Supremum Concilium XXXIII gradus legitime institutum et recognitum. Quæ propter, in ea regione vel eo territorio quod ab ejusmodt Concilio dependeat, Nemo eorum Inspectorum sua auctoritate singulariter uti poterit nisi in caso quou ab eodem Supremum Concilium facultatem impetraverit, vel si Inspector ad aliam jurisdictionem pertineat, non obtinumerit admisionem eo rescripto quad á formula *Exequatur* nomen habet.

Artículo XVIII

Todos los fondos recibidos para gastos, á saber: los precios de las recepciones que se cobren desde el grado diez y seis hasta el treinta y tres inclusive, se depo-

Articulus XVIII

Sunme omnes ad expensas subenusas receptae-tributæ numpe pro admisione quæ titulo initiationis gradibus supra XVI inclusum exiguntur mitentur in thesaurum

ver que como cáliz de amargura se empleaba una copa de cuacia, igual á las que todos los días vemos en los escaparates de las farmacias, empleadas para amargar el agua como aperitivo; para dar la luz al neófito cuando llegaba este sublime momento, había un aparato de hoja de lata exactamente igual á los que antiguamente se empleaban en los teatros para simular los relámpagos.

En el piso en que se hallara el templo había además el llamado cuarto de reflexiones, que para cualquier hombre sensato era un cuarto de diversión, el cual no pocas veces dió lugar á que el iniciado no volviera después de la primera noche, convencido de que nada serio ni formal podían hacer los que se habían dedicado á decorar semejante tugurio. Como las casas en Madrid son pequeñas, y á más de la pieza que se dedicaba á templo, que por regla general era la mejor, tenía que haber habitación para el propietario del templo y su familia, resultaba que para la dicha cámara de reflexiones se dedicaba la peor de las piezas, unas veces la despensa, otras lo propio para cuarto de criados, y no pocas veces, como ocurría en la calle del Alamo, un desván accesorio de la cocina, dedicado antes para carbonera y que en realidad no podía servir para otra cosa. Las paredes mal pintadas con pésima pintura negra, eran inaccesibles para quien no quisiera salir negro; en ellas había unos cartelones de papel blanco en los que se veían escritos algunos principios y máximas de virtud, que daban al cuarto alguna semejanza con las aulas de aquellas antiguas escuelas que recordamos con horror. En uno de los lados se veía una mala caja de muertos sin tapadera y dentro algunos huesos humanos que sin duda regaló algún estudiante de medicina, y sobre ellos un mal papel con un letreto que decía: «Huesos de un traidor.» Considerando aquello atentamente, no podía menos de sonreirse, pues ó el traidor á quien se había sacrificado tenía muy pocos huesos, ó al darle muerte le habían pulverizado el mayor número y por lo que no se habían podido recoger sino los menos.

Para completar el mobiliaje había una mala silla y una mala mesa: sobre ésta se colocaba el reglamento de la logia, un papel en el que tenía que contestar á las tres preguntas: ¿qué se debe á Dios? ¿qué se debe á la patria? ¿qué se debe á nuestros semejantes? y otro papel en el que debía hacer testamento. Damos estos detalles no con ánimo de desacreditar á la orden, que ni por nosotros ni por nadie puede ser desacreditada, sino para que se vea de que manera ha sido entendida la masonería en España.

Decidido el individuo y señalada la tenida para su iniciación, era conducido con los ojos tapados á la casa del templo, encerrándosele en el ya descrito cuarto de reflexiones, donde se le dejaba para que comenzara su desilusión. El amigo que lo había llevado, desaparecía, y en su lugar se presentaba repetidas veces un hermano cubierto con un capuchón de percalina negra; éste era el hermano llamado terrible, que como tal querría pasar por la mohosa y despuntada espada que llevaba en la mano; en algunas ocasiones este hermano se poseía tan perfectamente de su papel, que pulsaba al neófito para cerciorarse de que el pavor que le infundía no ponía su vida en peligro; y porque no se diga que hablamos de memoria, confesamos paladi-

namente que uno de los pulsados fuimos nosotros en la memorable noche de nuestra iniciación, y cuento que desde hacía mucho tiempo, lo mismo que todos los que se presentan para la iniciación, sabíamos que nada nos había de ocurrir.

Después de algún tiempo venía nuevamente el hermano terrible, para conducir al neófito á la puerta del templo, lo cual hacía llevándolo con los ojos vendados. La iniciación se efectuaba con arreglo á ritual; comenzaban las ridículas pruebas, y el neófito tenía necesariamente que escuchar las risas de los que tomaban aquello por espectáculo; en España las tenidas de iniciación son las más concurridas, y más de una vez hemos oído decir que así ocurre por la diversión que proporcionan. Desde cierto punto de vista no les falta razón; un hombre con los ojos vendados que camina entregado á otro, lo hace siempre titubeando por seguro que esté de que nada malo puede ocurrirle; el hermano encargado de acompañarle en los viajes, lo conduce unas veces lentamente, otras deprisa por cuartos y pasillos que recorrían cien y cien veces. A medida que se le antojaba le hacía agacharse similando que pasaba por puertas sumamente bajas; otras le hacía apretarse contra el muro como si atravesaban estrechísimos pasillos; otras le hacía subir por un trampolín que caía con estrépido al llegar al punto medio, y por último y como prueba más terrible, abría un balcón que casi siempre daba sobre hediondo patio, invitándole á tirarse por él. Ningún hermano de los que acudían allí para ser recibidos dejaba de agacharse, levantarse, hacer el movimiento de arrojarse por el balcón y cuantos más se le ordenaran, causando con todo ello gran contento y regocijo á los demás, que en verdad ninguno se lo ahorraba considerando que lo mismo habían hecho con él.

Llegado el momento oportuno, cuando había hecho todos los viajes y sufrido no ya las pruebas sino que también todos los caprichos de los que se habían divertido á su costa, cuando se había simulado que se le sacaba sangre y se le había dado á beber el cáliz de la amargura, entonces llegaba el momento de darle la luz que se representaba allí por un fogonazo de pez griega. Se colocaba al hermano en el intercolumnio, los demás lo rodeaban teniendo tendidas las espadas hacia el pecho y á una señal del venerable caía la venda con que se le tenían cubiertos los ojos y veía un cuadro sumamente apropósito para reirse de veras. Seguía á esto la salutación del hermano orador hecha en un discurso en el que aseguraba que la masonería lo era todo y el que una hora antes era profano quedaba masón para toda su vida.

Atendiendo á las exactas y verídicas particularidades que acabamos de señalar, comprenderá cualquiera que la masonería en España, al menos en su última época, no podía dar buenos resultados. Las informaciones que se daban acerca de ella no podían animar á las personas sensatas que comprendían la falta de verdad de que adolecían y estas mismas informaciones no podían menos que seducir á la gente ignorante y aún cautivar á los que se reservaban proceder de mala fe. De aquí que en los últimos años á que nos venimos refiriendo, la masonería española, generalmente hablando, no podía ser calificada de esta manera. Las logias constituídas eran bastantes en número pero casi todas ellas se veían desiertas, apenas si contaban más que con las luces, apenas si eran visitadas más que por los dignatarios de los demás que

eran amigos y en cuanto á extranjeros en todo lo que duró nuestra vida masónica sólo recordamos haber visto dos: un barítono de opereta italiana que poco después pidió socorro desde Barcelona y un francés que llamó á las puertas de la logia la Reforma para decir que sorprendido por una partida carlista se veía en la necesidad de rogar á los hermanos que abrieran una suscrición para socorrerlo.

¿Qué había de suceder? Las más elementales prescripciones de la orden se habían dado al olvido; el afán era recibir al mayor número de hermanos para que aumentaran los derechos de entrada y las cuotas mensuales y esto cuando más para poder dar alguna limosna á los hermanos necesitados que la pidieran.

Si se pregunta que ha hecho la masonería española, diremos que nada; cuando las logias no han sido clubs políticos con cuyos productos se han sostenido periódicos de determinado color político se han convertido en reuniones de carácter, tanto en las que más que otra cosa, se ha perdido el tiempo lastimosamente. Una tenida masónica, en España, es cosa la más insustancial que puede darse; está reducida siempre á cumplir el ritual en la forma prevenida por Casard, á que un hermano pronuncie un discurso que nada dice en sumo y á que los demás fumen tranquilamente conversando en voz baja de cosas bien ajenas á la orden. Más de cien veces hemos contemplado este cuadro, con honda tristeza pensando, mientras que en el exterior hubieran temblado los sencillos vecinos al saber que se celebraba una tenida masónica de la misma manera que en otras edades, el sábado se temblaba al mediar la noche, pensando que en aquella hora siniestra el aire estaba poblado de brujos que volaban al aquelarres. En España se ha creído siempre que son los masones gente perversa y sin conciencia, que se reunen con el deliberado intento de fraguar los más horrendos planes, y por el contrario son gente sencilla, tan sencilla, por no decir otra cosa, que se reunen para figurar como actores en poco chistosa comedia.

En verdad que no es esto lo que debía suceder, la masonería es una sociedad de elevadísimos principios que deben cultivarse con afán y con esmero, la masonería es una sociedad que, según el ilustre Krause, debe contribuir poderosamente en unión con la Historia á la reforma de la sociedad, la masonería debía ser un seno común en el que los hombres se vieran como lo que son, como hermanos que reconocen el mismo origen y que tienden al mismo fin, pero por desgracia ni ocurre ni ocurrirá así y si á ello contribuyen poderosamente las razones que acabamos de señalar, hay una que es bueno no perder de vista.

Esta razón á que aludimos no es otra que la falta de hombres, esto es, la falta de individuos que aptos para ello se comprometan á desempeñar los elevados cargos aumentando el prestigio de la orden. No sucede así por desgracia; gobernada la masonería al menos en España, por ambiciosos que atienden demasiado á sus propias comodidades y á su particular provecho, estos cuando más han procurado que al frente del Oriente, que rigen se halle una notabilidad política un hombre de representación y con esto no han hecho otra cosa que excitar la desconfianza de los más aunque hayan halagado la tonta vanidad de los menos.

Estos hombres que á costa de todo lo que han podido sacrificar han llegado á los

más elevados puestos políticos, muchas veces no han pasado ni áun siquiera por las elementales pruebas de la iniciación política, de la noche á la mañana se han hecho masones, ó mejor dicho, los han hecho y como su vanidad resultaba halagada han aceptado el título de Grandes maestros, que resultaba para ellos imaginario merced á la actividad de ciertos eternos Grandes secretarios que parecen empeñados en demostrar que no hay nadie que pueda sustituirlos y esto no sólo por puro amor á la orden. Estos improvisados Grandes maestros han seducido á muchos que se han embriagado pensando que podían llamar hermanos nada menos que á un presidente del consejo de ministros.

Cuando recordamos esto, sentimos que la cólera arde en nuestro pecho y que el rubor nos enciende el rostro. No es posible admitir tamaño despropósito; para nosotros el mejor masón será aquel cuya manera de proceder esté más en consonancia con la constitución masónica, el mejor masón será aquel que menos falte á los eternos é inmutables principios de la orden. Un hombre cuyos principios políticos estén en abierta contradicción con los principios masónicos, tiene que renunciar á los unos ó á los otros, no pueden participar de ambos porque las personalidades no son divisibles. Esto que decimos no puede inclinar á creer que deseamos dar á la masonería color político, sino todo lo contrario, deseamos que no tenga ninguno y por consiguiente no queremos, porque ningún buen masón puede quererlo, que la influencia é importancia de una autoridad masónica dependa de su influencia ó importancia política. En sanos principios masónicos no puede admitirse que sea Gran maestre de la orden un hombre que en su credo político tenga restricción de derecho para los unos y favores para los otros, un hombre en cuyo credo político esté consignada la pena de muerte y otras cosas que desde luégo están en abierta contradicción con lo prescrito en la masonería, pues no podemos admitir esas sútiles distinciones según las que como presidente del Consejo es una persona y como Gran maestre otra: desde el primer puesto puede condenar á muerte á un hermano y desempeñando las funciones del segundo; en el mismo dia presidir una logia. Esto es tan absurdo como la antigua división que quería establecerse entre el pontífice y el rey de Roma, siendo una misma persona. Como jefe de la Iglesia católica no podía ni verter, ni hacer verter sangre, según los sagrados cánones, como jefe de un Estado regido por los antiguos principios del absolutismo podía firmar sentencias capitales. ¿Cabia aplicarle á él la sentencia popular impelable á que son condenados los reyes sin dejar acéfala la Iglesia? No y cien veces no, volvemos á repetirlo; no es posible que un hombre en una esfera mantenga principios distintos de los que mantiene la masonería y que al propio tiempo sea no ya jefe, ni áun individuo de ella. ¿Cómo cumplirá los juramentos que ha prestado? ¿Cómo podrá llevar á cabo ninguno de los sacrificios que son exigibles á los masones?

Seguramente que antes que nosotros se han hecho esta pregunta muchas personas sensatas á quienes no habrá dejado de llamar la atención las contradicciones latentes en que incurrían los que con miras tan mezquinas como interesadas sostenían y sostienen la exaltación de algunos hombres á las más altas dignidades masónicas, sólo

porque en política ocupaban puestos desde los cuales les era fácil favorecer á muchos. Esta conducta no podemos menos que considerarla infame; es sacrificar una sociedad que merece tanto respeto á miras ambiciosas á intereses particulares.

Recordamos que en una ocasión manteníamos nuestra teoría en la forma que la acabamos de manifestar, cuando uno de los que por derecho propio parecen haberse erigido en santones de la masonería española, nos contestó que dentro de la orden masónica cabían todas las comuniones políticas lo mismo que todas las creencias religiosas. Tal afirmación implica un absurdo de la mayor trascendencia; la masonería ha consignado en sus constituciones que puede pertenecer á ella cualquier hombre siempre que sea moral y crea en la existencia de un sér supremo que rija y gobierne el universo. Ha sido tan lata en esta manifestación que no ha dicho siquiera como debe llamarse este sér supremo; reconoce el principio eterno é inmutable y nada importa que se llame Ila ó Eloín, que sea Brahma ó Jehová y si ha exigido esta única afirmación ha sido porque es una prueba de moralidad, una idea de sumisión; lo demás en cuanto á creencia religiosa le importa muy poco, porque cuanto toca á la religión pertenece al fuero interno al cual no puede descender la masonería, que rechaza todo dogma que repele toda imposición.

¿Ocurre lo mismo con la religión que con la política? No, por cierto, en tanto que la religión atañe puramente al fuero interno la política necesariamente ha tener manifestaciones externas; un hombre puede tributar el culto que mejor le parezca y en la forma que más le convenga, sin que la libertad de los demás resulte cohibida, puede reconocer al Sér supremo con uno ú otro nombre, sin que en nada ni para nada los demás individuos de su especie lamenten esta ó la otra influencia, mas en política los resultados no son los mismos; un hombre religioso casi siempre puede pasar desapercibido, un político, por el contrario, tiene que hacerse sentir y esto siempre en armonía y consonancia con los principios que profese. Las entidades políticas que por sus méritos ó por su suerte llegan á regir los destinos de un país, se desentienden de cuanto no sea su credo al cual ajustan estrechamente las leyes que formulan; de otra manera no habría partidos políticos ni gobernación del Estado ni nada.

Ahora bien: establecida esta radical diferencia puede comprenderse fácilmente porque protestamos contra la exaltación de ciertos hombres á las más altas dignidades políticas. Lo que tratamos de España no debemos salir de ella, no debemos buscar fuera de nuestra patria argumentos que basten para probar lo que decimos. Desde que el absolutismo áun después de batirse vigorosamente en retirada desapareció del campo de nuestra política, se han sucedido en el poder partidos más ó menos liberales pero ninguno de ellos liberal bastante para apreciar en conciencia lo que es la masonería y el respeto que esta sociedad merece cuando realiza los fines que le están encomendados y áun hay más, ni áun en el corto período de república española se pudo decir más, pues escaso número de aquellos gobernantes estuvieron ó supieron estar á la altura de las circunstancias. Esto que decimos no puede inspirar la menor duda, pues bien sabido es que todos los gobernantes españoles, al menos hasta ahora, han mantenido grande, grandísima cohibición en lo que se refiere al ejercicio de los

derechos individuales por parte de los ciudadanos, todos ellos han mantenido la pena de muerte en el Código y los más han tropezado no ya con uno sino con muchos casos en que se han negado á conceder el indulto que miles y miles de personas han solicitado. Esto no obstante algunos de ellos han ocupado, como decimos, los más altos puestos en la masonería española lo cual es una de las mayores causas de desprestigio.

No es de las menores tampoco la que constituyen los altos grados. Su introducción en España es casi tan antigua como la masonería española, cosa que fácil y sencillamente se comprende. En los tiempos en que la masonería existía en toda su pureza y esplendor, cuando la institución se mantenía sin ninguna adulteración cuando los masones vanidosos no habían inventado nada cuyo único y exclusivo objeto fuera halagar el amor propio de los que áun siendo hombres por la edad no habían dejado de ser niños por las inclinaciones, entonces, decimos, la masonería estuvo circunscrita á Inglaterra, país en el que había nacido, sin que las demás naciones dieran ni las más remotas pruebas de conocerla. Llegó un día en que cumpliendo su más alta misión la del cosmopolitismo, llegó á implantarse en Francia, país que tiene fama de ser el vulgarizador de todos los conocimientos y que lo es, en efecto, aunque los trasmita adulterados y allí fué donde se vició y viciada ya pasó á las demás naciones que en lugar de volverla á su primitivo esplendor la han venido viciando más y más en el sucesivo y lento desarrollo de los siglos.

Desde Francia con la invasión de principios del siglo pasó á España, y franceses fueron, como ya sabemos, los primeros que abrieron logias en nuestro país. Jamás ninguna de ellas estuvo atenida á los tres grados simbólicos que son los únicos á que los buenos y verdaderos masones deben atenerse. Aquí, como en todas partes, los altos grados llamaron prodigiosamente la atención y conocemos muchos individuos á los cuales no importa nada la masonería ni sus altos fines, ni jamás atiende á los principios humanitarios, únicos que debían inspirarse, sino que lo que más le excita es lo de poder ostentar grado sobre grado, para lucir moños y lazos y joyas de oropel llamativas por lo raras y risible, por lo vanas y desprovistas de indicación. Mas de una vez, y esto también lo debemos á nuestros recuerdos masónicos, no hemos podido menos que reirnos con el alma, al presenciar ciertos pasos bufos realizados en el lugar mismo en que sólo debían tratarse las cuestiones de mayor trascendencia, las que verdaderamente importan á la humanidad. Abiertos ya los trabajos, cuando el venerable de la logia estaba más entusiasmado con el papel que desempeñaba, cuando tal vez creía tener absorto al auditorio con el pomposo cuanto vacío discurso que aprendió la noche antes, tomándolo de algún manual para uso de los venerables, pues á muchos de ellos hay que compilarle las palabras que han de pronunciar y los actos que han de ejecutar, lo mismo que ocurre con los secretarios de ayuntamientos rurales, cuando aquel que más que en una reunión de hermanos creía estar presidiendo á un grupo de seres inferiores, se hallaba preocupado con palabras de significación mágica y cabalítica que nadie entendía ni el tampoco, han sonado en la endeble puerta del templo los tres golpes sacramentales que indican la llegada de un masón.

El venerable suspende su discurso con harto sentimiento y ahuecando siempre la voz, dice:

—Hermano guarda templo interno, servíos ver quien es.

El que desempeña las funciones indicadas entreabre la frágil puerta, conversa un momento con el que hizo el llamamiento y responde:

—Es un hermano de estos valles, venerable maestro.

El venerable manda que sea retejado y poco después se anuncia:

—El hermano Robespierre, grado 33°, venerable de la logia Reforma número 52.

En la fila de los asistentes se siente algo parecido á una rápida conmoción y efectivamente la cosa no es para menos. El nombre de Robespierre atrae á la memoria recuerdos muy poco halagüeños; las ideas que representa no son nada humanitarias; más bien pronto se tranquilizan todos pensando que Robespierre como Dantón, como Marat, son allí simples nombres de guerra, que no sabemos que objeto puedan tener, pues en verdad que dado lo que en la masonería ocurre, no vale la pena de ocultar el nombre. Tranquilos ya por lo que á esto se refiere, debía esperarse ver entrar á un hermano, al menos como entra cualquiera en un local donde hay hombres, pero quien tal haya pensado olvida, sin duda, que se ha anunciado nada menos que á un treinta y tres que por añadidura es venerable de una logia. Bien pronto tiene que convencerse de que no se trata de un mortal cualquiera; el venerable al oir el anuncio exclama, siempre con la voz hueca sin duda para imponer más:

—De pié y á la orden, hermanos, bóveda de acero.

Dirigiéndose al guarda templo, dice: Dadle entrada.

¡Bóveda de acero! Hasta ahora no habíamos explicado en qué consiste este señalado honor masónico. Es bien sencillo: los hermanos que antes de comenzar la tenida se han podido procurar una de aquellas mohosas y despuntadas espadas que están en lo que más que nada puede compararse con un mal guardarropía de teatro, se colocan á un lado y otro de la puerta del templo, formando dos filas; cruzan las espadas lo más alto posible para dejar espacio y al mismo tiempo las chocan entre sí. Esto es lo que se llama bóveda de acero, masónicamente hablando.

Luégo que se ha formado y se ha abierto la puerta, aparece en ella el anunciado venerable que, en verdad, no se presenta con el modesto aire de hermano, sino todo lo contrario, con el altivo aire de un conquistador. Sobre su levita negra se ven tres ó cuatro bandas, todas á cual más raramente bordadas, y de todas ellas penden joyas grandes y brillantes, aunque sin ningún valor; la mano derecha la coloca formando escuadra á la altura del pecho y avanza como personaje de comedia, dando acompasados saltos, girando de un lado para otro hasta que en atención á su elevada gerarquía, el venerable de la logia en trabajos le manda sentarse en el oriente. Menos mal si en el preponderante masón se llega á conocer algún individuo que tenga representación en el mundo masónico, ó á un hermano digno por sus méritos de ocupar un preferente lugar. Desgraciadamente en el mayor número de los casos no ocurre esto; muchos de los altos grados nadie sabía explicar por qué los recibieron ni qué méritos tienen, ni siquiera han cumplido los plazos reglamentarios, que al menos si

tal ocurriera, estos altos grados que tanto censuramos servirian para indicar el tiempo que un individuo lleva de pertenecer á la orden. Esto es, como hemos dicho, una de las causas que han dado lugar á que cada vez sean mayores las censuras que se dirigen á la orden. Los altos grados no sirven para nada, ni tienen ninguna significación, y dado esto no se comprende porque personas muy formales ó que al menos debian serlo se afanan tanto por conseguirlos; en cuanto á que otros procuren otorgarlos se explica fácilmente, pues bueno es hacer saber que estos altos grados no se otorgan gratis, sino que forman con los derechos de iniciación, cuotas y demás colectas una pingüe suma que no recordamos haber visto justificada.

No podremos determinar nosotros á punto fijo cual ha sido la verdadera causa de la lamentable división que existe en el seno de la masonería española, pero justo es hacer constar que si en todos los paises hay divisiones, la del nuestro es tan profunda que prueba desde luégo hasta qué punto son desconocidos ú olvidados los principios de la verdadera masonería.

Atentos á esta división hemos pensado algunas veces si su causa edificiente sería el natural deseo de unos por permanecer más adictos que otros á los rectos principios, pero esta caritativa opinión cae por su base desde el momento en que se observa que todos hacen lo mismo, todos malgastan el tiempo, todos incurren en los mismos errores y cometen idénticas puerilidades, así es que, como vulgarmente se dice, nada tendrían que echarse en cara. Desgraciadamente no sucede así; los unos censuran á los otros faltas que cometen en común, y sólo por la desmedida ambición unas veces y otras por inconsiderado afán de lucro puede explicarse que en España, donde por todas razones la masonería debia estar más unida, existan tres autoridades, ó mejor dicho, tres centros masónicos que mútuamente se detestan y excomulgan. Lo que decimos es tan cierto, que los hermanos pertenecientes á un oriente no pueden visitar las logias de otro, y que no sólo se les considera como profanos, sino que se les mira como á los más encarnizados enemigos. Le atacan y combaten de una manera que hace pensar hasta que han olvidado los principios más elementales de la caridad y de la fraternidad, y de todo esto resulta naturalmente un desprestigio grandísimo, pues esto que es completamente del dominio público da lugar á que los más duden de que sea para el ejercicio y práctica de los principios que preconizan, para lo que los masones se reunen.

Triste es que de la masonería española no hayamos podido decir otra cosa que lo que dejamos consignado, pero haciéndolo así conseguimos cumplir fielmente nuestro deber, manifestar lo que es cierto y verdadero. Por lo que queremos á nuestra patria y porque somos entusiastas de la masonería, desearíamos que fuera de otro modo, pero desgraciadamente no ha sido, ni es, ni será. Las ambiciones mezquinas, los deseos más injustificados, los hombres más incapaces, esto es lo que se observa, en lo que con razón ó sin ella se llama masonería en España. Hasta el año 1868, la masonería española se mantuvo constantemente ocupada en asuntos políticos; las logias eran clubs de los partidos avanzados; las cuotas que se recaudaban servian para fomentar los trabajos de la revolución ó para crear periódicos políticos al servicio

de ésta ó de la otra causa, siempre bien ajena á las verdaderas en que la masonería debia preocuparse. Cuando las razones que le obligaban á proceder asi desaparecieron, esto es, cuando se hizo la revolución y dejó de ser necesario el sitio reservado y secreto para hablar de política, la masonería en nuestro pais perdió todo su interés y francamente hablando, lo que existe desde entonces ni puede ni debe llamarse masonería.



CAPÍTULO XXVII

La masonería en Portugal.—Segunda época.—Continuación.—Ojeada histórica.—Efectos del favor que hacía experimentar á los monarcas el recuerdo de la Revolución francesa.—Medidas tomadas contra los masones.—Persecución de 1792.—La inquisicion en Portugal.—Persistencia de la masonería en Portugal.—Refugio arbitrados por los hermanos.—La marina llega á ser uno de ellos.—Logias flotantes.—Primitiva organización masónica.—Comisión de expedientes.—Persecuciones consecutivas.—Enemigos encarnizados de la orden.—El intendente general Diego Ignacio de Pino y Manique.—Constitución de la primera Gran logia portuguesa.—Invasión francesa en Portugal.—El mariscal Junot y los masones portugueses.—Efectos posteriores.—La masonería durante el período constitucional.—La contrarevolución.—Don Miguel en el trono de Portugal.—Su conducta con respecto á la masonería.—Reconstitución de la Gran logia.—Los enemigos de la orden en Portugal.—Multiplicación de los Orientes.—Sus ritos.—La masonería en la Turquía europea.—Breves nociones.—Estado actual de la masonería en Europa.—Sus autoridades y sus fuerzas.



Hemos visto que en Portugal lo mismo que en Italia y en España la masonería habia sido victima de crueles persecuciones y de indignos lazos, y sin embargo, los hermanos convencidos de la bondad de la institución persistian en mantener las logias áun á costa de los grandes sufrimientos que tenian que experimentar. Portugal no sólo ha pasado por iguales vicisitudes que España en lo que se refiere á la tenaz lucha sostenida por la libertad contra el absolutismo, sino que para perjudicar á la institucion que historiamos se reflejó en la nación vecina el pavor que á todas las monarquías infundian los estragos de la Revolución francesa. Por entonces todo cuanto pudiera separarse de la ley cuanto representara una extralimitación, cuanto significase progreso se atribuia á las conquistas de la Revolución francesa, cuyo fantasma se leantaba ante los monarcas llevando en la mano la cabeza livida de Luis XVI. Comprendian que aquella grande revolución era hija de la campaña filosófica de Voltaire, de Rousseau y de los Enciclopedistas, y suponiendo que á éstos se debia también la masonería, la miraban con horror, señalándola como precursora de males sin cuento, hijos todos de la corrup-

sitarán en el tesoro del Santo imperio al cuidado y bajo la autorizacion de los presidentes y tesoreros de los colegios y las logias sublimes de aquellos grados y de los Soberanos grandes Inspectores generales y sus Diputados, el ilustre Soberano y el ilustre tesorero del Santo imperio.

El desembolso y pago de dichos fondos estarán bajo la direccion y manejo del Supremo Consejo, que tendrá cuidado de que se haga una cuenta exacta de ellos todos los años, y hará que dicha cuenta se pase á todos los talleres subordinados.

Deliberado, hecho y retificado en el Grande y Supremo Consejo del grado treinta y tres, constituido, convocado y reunido en debida forma en presencia y aprobacion de Su Majestad Augusta, Federico II, por la gracia de Dios, rey de Prusia, Margrave, de Brandemburgo etc., etc., Poderosisimc Soberano, Gran Patron, Gran Comendador, Gran Maestro Universal y verdadero defensor de la Orden.

El dia primero de Mayo A.·. S.·. 1785 y 1786 E.·. C.·. Firmado «.....» Stark «.....» H. Willelm, D' Esterno, Wochmer.

Dado y aprobado en nuestro real palacio, en Berlin, el dia 1.° de Mayo, año de gracia de 1786 y 47 de nuestro reinado. Firmado, FEDERICO.

Sancti imperii, curantibus præsidibus ei thesaurariis Conciliorum, Sublimiumque latomiarum eorumdem gradum, Supremis Magnis Inspectoribus generalibus œrumque Deputatis, nec non illustris Viro á Secretis, illustrique Thesaurario Sancnti imperii.

Earum summarum administratio et usus dirigentur et observabuntur á Supremo Concilio; quod efficiet ut quoque anno rationes fideliter absoluteque ei reddantur: hasque communicari curabit Sotietatibus omnibus ab eo dependentibus.

Deliberatur Actum Sancitum in Magno et Supremo Concilio XXXIII gradus debite instituto indicto atque habito cum probatione et Prœsentia Augustissimae Maiestatis Grederici nomini Secundi, Deo favente Regis Borussiae, Margravii Brandeburgi etc., etc., Potenttisimi Monarchae, Magni Patroni, Magni Commendatoris, Magni Magistri Universalis Verique Conservatoris Ordinis.

Calendis Majis A.·. S.·. ICCDCCLXXXVI et a Christo nato MDCCLXXXVI Sutscriptum «.....» Stark «.....» H. Willelm, D'Esterno, Wochmer.

Approbatum datumque in nostrae Regali Residentia Berolini, Calendis Majis, Anno de gratiae MDCCLXXXVI Nostrique Regni XLVII. Suscriptum, FREDERICUS.



cion del pueblo; pues pueblo corrompido llamaban al que sacudía ó procuraba sacudir las trabas con que por el oscurantismo lo tenían sujeto.

Este temor á las conquistas revolucionarias fué causa principal de que en 1792 la reina diera orden al gobernador de madera para que sin tregua ni descanso procurara destruir las logias masónicas que existían en aquellas posesiones. El gobernador referido no se hizo repetir la orden, sino que por el contrario, activó la campaña como si se tratase de enemigos de la patria, mas fuese porque considerara que el mayor ataque de la orden era contra la religión, ó porque no quisiera afrontar la responsabilidad de los hechos que creía necesario, á cuantos masones consiguió aprender los fué entregando á la Santa Inquisición, que como nuestros lectores comprenderán, dió buena cuenta de ellos en la forma afrentosa que tenía por costumbre. Fué tan encarnizada aquella persecucion, se extremaron tanto los medios, que temieron justamente los masones que no sobreviviría ninguno, por lo que huyeron muchos refugiándose algunos en New-York, donde fueron fraternalmente acogidos por los hermanos que se hallaban allí.

Una de las cosas que más han llamado la atención de los enemigos de la orden y al propio tiempo una de las que más le han irritado, ha sido considerar que todos sus esfuerzos han sido vanos cuando se han propuesto hacerla desaparecer. Han apelado á todos los recursos, han ejercitado todos los medios por absurdos y reprobados que sean, y sin embargo, nada han podido conseguir. Cualquiera otra sociedad, cuyos principios fuesen ménos sólidos habría sucumbido, pues en la guerra mortal que le han declarado han apelado las más de las veces á medios arteros y reprobados justificando así plenamente que ningún medio es censurable cuando conduce al fin que se han propuesto. Han excitado el odio y el encono de todos los poderes, causando así innumerables víctimas, y la masonería ha sabido y ha podido resistir; han procurado que se filtren en ella elementos de todo punto perjudiciales para que la arruinen, y los hermanos buenos han sabido triunfar de todas las asechanzas y más aún los ha exasperado ver que cuanto más ruda ha sido la persecución, más fuerza ha adquirido la orden.

Cuando como hemos dicho, por orden de la reina se perseguía en todo Portugal tan tenazmente á los masones, cuando diariamente se veían castigos ejemplares que sin rebozo pueden ser calificados de bárbaros por la desproporción terrible que existía entre el delito y la pena en Lisboa y en Coimbra, se abrían constantemente logias, probándose así también que la sangre de los mártires fructifica. Por otra parte, como todos comprendían lo injusto de aquellas persecuciones, los hombres que á toda costa querían favorecer el progreso, favorecían á los masones perseguidos y en la conservación de las logias que por entonces trabajaban, no fué pequeña la parte que tomaron los capitanes de buques extranjeros, que admitían á su bordo la celebración de las tenidas y permitían las iniciaciones. Estas con toda razón pueden ser calificadas de logias flotantes, y nunca los historiadores de la masonería podrán tener palabras bastantes para alabar la conducta de los que tan grandes servicios prestaron entonces á la institución. Amparados por los principios del derecho internacional los herma-

nos portugueses, que no podían contar con ninguna seguridad en su país para celebrar las tenidas masónicas prescritas en su ritual, recurrían á una ficción urídica y sin separarse mucho del país pasaban al extranjero, esto es, iban á bordo de una nave de otra nación á celebrar sus misterios sin que nadie pudiera molestarlos. Aun existe en Lisboa una importante logia, la cual en su historia registra hechos de los que estamos reseñando. Constituída en tiempos en que la persecución era más violenta, sus miembros activos se vieron comprometidos más de una vez y expuestos á caer en manos de las autoridades. Esto les obligó á disolverse, mas como quiera que esto hubiera sido revelar un considerable temor, aquella logia solicitó y obtuvo el poderse reconstituir á bordo de la fragata «Fénix,» tomando entonces el nombre de «La Regeneración.» Esta logia existe aún en Lisboa y grandemente deseamos que su nombre no sea rayado jamás de las que forman aquel Oriente, por cuanto es un glorioso testimonio de la constancia masónica de aquellos hermanos que pueden ser señalados como predecesores de los que hoy tan dignamente la forman.

En la época á que nos venimos refiriendo fueron venerables de la mencionada logia los hermanos Pape, Andrés Ignacio de Costa y José Aguilar Córdoba. Todos ellos masones de gran fe y constancia, merecieron ser secundados por hombres inteligentes y de gran talento, y todos anhelando el mejor bien de la orden crearon cinco logias que durante mucho tiempo trabajaron regularmente, procurando acrecentar los elementos con que ya contaba la Sociedad. En aquellos calamitosos tiempos la organización masónica de Portugal, no podía ser todo lo regular y perfecta que las constituciones exigen; hay que considerar las penas y sufrimientos de aquellos hermanos constantemente amenazados y alabarlos sin reparo al considerar que hicieron demasiado dados los escasos elementos con que contaban. La dirección de todos los asuntos de la orden estaba encomendada á seis hermanos, pero éstos lo primero y principal en que tenían que ocuparse era en parar los golpes con que constantemente estaban amenazados, formaban digámoslo así una contrapolicía, y en verdad que en aquellas circunstancias hacer esto revelaba más fe y más amor que lo que hacen hoy los que están investidos de los más altos poderes.

Esta comisión recibió el nombre de *Commissao do expediente* y fueron tan activos sus trabajos que, gracias á ellos, áun en aquellos difíciles tiempos, lograron que la masonería se extendiera por todo el reino.

Por mucha que fuera la cautela de los hermanos, por prudentes y acertadas que fueren las medidas tomadas para evitar los efectos desastrosos que siempre traía consigo la sorpresa de una logia, las autoridades que siempre estaban muy sobreaviso continuaban su tenaz campaña viéndose poderosamente secundadas en ello por gente vil y rastrera que ningún inconveniente opone á desempeñar los más repugnantes papeles siempre que de ello les resulte alguna ventaja. Lograron encontrar algunos hombres que fingiendo acendrados sentimientos masónicos, servían de espías é infames delatores y esto que en un principio fué un mal gravísimo como es fácil de comprender, dió lugar á que se depuraran mucho, muchísimo los antecedentes de todos aquellos que deseaban ingresar en la orden y resultó un bien porque quedó consti-

tuida una masonería muy numerosa pero selecta. Al perjuicio de la sociedad en aquel tiempo y en aquella nación, contribuyó no poco la poca prudencia de los hermanos extranjeros, especialmente ingleses y franceses, los cuales ignorando la rigorosa legislación contra la masonería y figurándose que eran las condiciones semejantes á las de su patria, no tenían ningún reparo en hablar públicamente de tenidas y logias, sirviendo así inconscientemente la nefanda causa de sus enemigos. De todas las autoridades que perseguían mortalmente á la orden, ninguno tan temible como el Intendente general, D. Diego Ignacio de Pina Manique; absolutista fervoroso dominado por el clero ignorante de aquella época, habíase figurado, sin duda, que cada masón á quien se ahorcaba por su orden ó al que se mandaba á galeras, era un eslabón de la cadena que le hacía falta para llegar al cielo; era tan grande su encono, que cegándole en absoluto desconocía al tratarse de la masonería, toda idea de justicia y hasta de razón: para condenar á un hombre bastaba y áun sobraba que le fuera señalado como masón; dado esto no se entraba en más averiguaciones, se procedía á su condenación como si ya se le hubieran probado los más horrorosos crímenes. El fué quien organizó aquella tan terrible como infame falange de espías que cobraba por víctimas, de modo que importábales muy poco el que fuera ó no fuera masón, lo necesario era matar gente. Los hermanos firmes en los buenos propósitos que los animaban no desmayaban, sino que por el contrario seguían trabajando, aunque para hacerlo tuvieron que hacer cuantiosos sacrificios y apelar á un sin número de estratagemas. A más de los continuos cambios de local que tenían que efectuar para despistar á la policía, se veían privados de poder dar á estos locales las apariencias masónicas, sino que por el contrario, procuraban disimularlo lo más posible. Improvisaban círculos ó casinos de recreo y muchas veces las apariencias de un baile ó de un concierto cubrían la celebración de una tenida masónica. Este sistema se vió también traicionado desgraciadamente y de aquí se siguieron una porción de arrestos y prisiones llevadas á cabo en 1806. Este año á más de por este nuevo fracaso se ha hecho célebre en los anales masónicos portugueses, pues es la fecha en que ciertamente puede decirse que se constituyó la primera Gran logia nacional en aquel país. El primer Gran maestre de ella fué el hermano José Sampajo, que por entonces desempeñaba también las altas funciones de consejero en la Corte suprema de justicia.

En aquel tiempo la ambición de Napoleón que si no trataba de crear un imperio universal quería al menos que el mundo estuviera regido por su familia, envió la primera división contra Portugal á las órdenes del mariscal Junot. Pertenecía éste á la orden y los hermanos portugueses tenían necesariamente que considerarlo como masón, máxime cuando veían en él y se lo podían considerar con justa causa á un libertador. Haciendo á un lado la idea de patriotismo mal entendida algunas veces, hay que conceder que las dinastías napoleónicas hubieran abierto más ancho campo á la civilización y al progreso que las dinastías, porque tan bizarramente se batían los pueblos para recibir después odioso pago por tanto y tanto sacrificio como habían realizado. Aquellos generales de los que el capitán del siglo hacía reyes á voluntad, no podían estar y no lo estaban, en efecto, encariñados con las antiguas tradiciones que

no pudieron destrozar: venian nutridos con otra savia, sustentaban otros principios muchos de ellos por haber salido de la masa del pueblo, no podian mantener rancias antigüedades como las del derecho divino y otras á cuyo amparo han venido viviendo monarquías que sólo disculpan la ignorancia de los pueblos. Los masones perseguidos y hostigados, los masones que en todo hombre han de ver un hermano y patria en cualquier pedazo de tierra donde surca el sol, nombraron una comisión de la que formaba parte Luis Sampajo, hermano del Gran maestre, para que pasara al cuartel general á felicitar al mariscal del imperio de quien esperaban más que de los gobiernos que tan cruelmente los perseguia. Junot los recibió admirablemente y les dió las más completas seguridades de que en nada ni por nada serian molestados.

Ocurria esto en Mayo del año 1807 y, efectivamente, á la sombra de tan poderosa protección pudieron los hermanos sosegar y trabajar en la reorganización de la sociedad. Aquella masoneria que según hemos venido viendo era fuerte y vigorosa, aquella masonería que tan denodadamente habia hecho fuerte á la más encarnizada de las persecuciones, no podia menos que aprovechar el tiempo y la ocasión y con efecto, en muy poco espacio se rehizo y se puso á la altura de las demás naciones. Entre los hermanos franceses y los hermanos portugueses se establecieron las más estrechas relaciones y todo marchaba admirablemente, mas parecia escrito que la masoneria portuguesa no habia de salir del mal estado en que tanto tiempo la habian tenido sumida los gobernantes.

En Diciembre de aquel mismo año, en un banquete masónico, un hermano se permitió brindar por el príncipe heredero y por la guardia nacional, y esto sólo dió ocasión á que los franceses se disgustaran de tal modo, que nunca más volvieron á reconciliarse. Nuestros lectores habrán comprendido la causa de este disgusto que más que ninguno podemos considerar como antimasónico. Francia consideraba ya como una conquista el antiguo reino de Portugal, idea á la que los portugueses no podian acostumbrarse y de aquí que los franceses entendieran que era un atentado hacer alusión á las antiguas instituciones y mucho menos á los cuerpos que las defendian. El mariscal Junot que hasta entonces se habia manifestado tan tolerante, luégo que tuvo conocimiento de aquel hecho, al que no faltó quién diera gran importancia, ordenó al gobernador general de Lisboa que tomara las providencias necesarias para evitar que se reprodujeran actos de aquella naturaleza. Las autoridades que componian entonces la Gran logia comprendieron que aquello, cuando no á una disolución, equivalía á que se tomaran medidas coercitivas y antes que pasar por ello tomó el prudente acuerdo de no volver a reunirse en tanto no pasaran aquellas circunstancias. El Gran maestrazgo se perpetuó, sin embargo, y se sabe que para 1808 fué reelecto el hermano Sampajo y elegido en 1809 el hermano Fernando Romao de Teive que en el año anterior habia sido Gran primer vigilante.

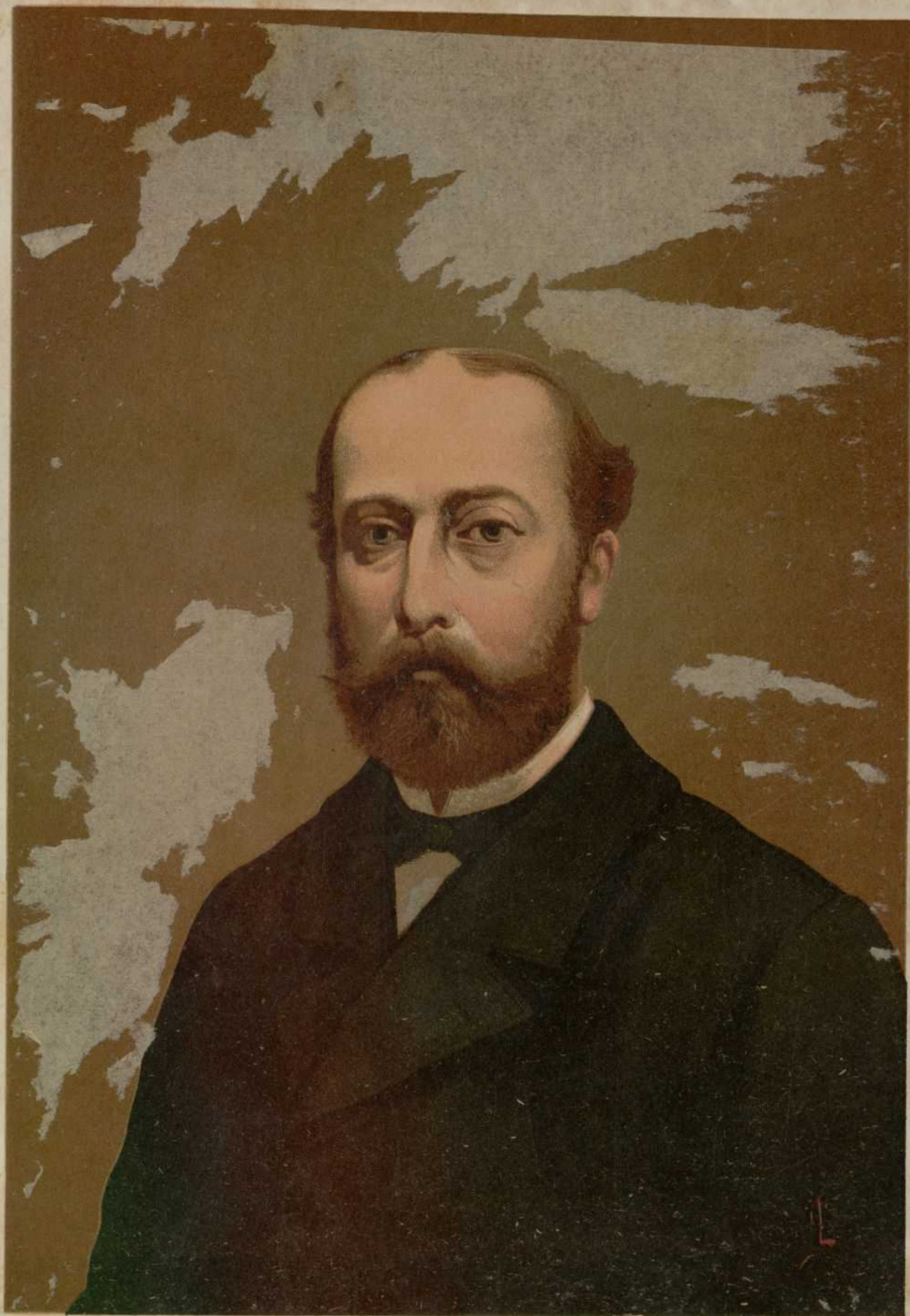
El año 1810 el general Masséna invadió nuevamente á Portugal al frente de un ejército francés y esto desde luégo dió lugar á una violenta persecución contra los hermanos, muchos de los cuales fueron reducidos á prisión y deportados más tarde á las Asores. Como es natural esto dió ocasión á un nuevo retroceso; muchas de las

logias tuvieron que suspender sus trabajos, gran número de hermanos dejaron de asistir á las tenidas, dando todas un resultado fatal, pues en la estadística masónica hecha pocos años después, resultó que en Lisboa no quedaban más que trece logias.

Después de la invasión francesa, Portugal ha pasado por situaciones muy semejantes á las de nuestra patria: el oscurantismo luchando con el progreso, el absolutismo en constante discordia con el sistema constitucional y de aquí un constante cambio de leyes, una continua alteración en los principios que ha dado lugar á un flujo y reflujo para la masonería cuyo principal resultado ha sido fatal, pues más de una vez hemos probado que nada hay que cohiba tanto el desarrollo masónico como las alteraciones políticas de los pueblos. Así, pues, desde 1820 á 1823 la masonería pudo disfrutar de la libertad y tranquilidad que le otorgaba la monarquía constitucional. En 1823 subió al trono Juan XV, cuyo primer cuidado fué dictar una ley en virtud de la cual quedaba absoluta y terminantemente prohibida la masonería é imponía cinco años de deportación á cualquiera que fuera sorprendido celebrando tenida. En aquel tiempo la prensa intransigente redobló sus ataques contra la orden, con tal violencia que desde luégo se vió que estaba animada por los que ocupaban el poder. Cuando el equivalente á nuestro odioso pretendiente, el celebre don Miguel ocupó el trono, la persecución se exageró de una manera cruel, tanto por el mayor celo de los perseguidores cuanto por las más extraordinarias penas que fueron impuestas. El destierro hubiera sido apetecido vehementemente por los infelices sorprendidos en tenida, pues de ellos el mayor número pereció en la horca, los demás fueron á morir más lentamente en inmundos calabozos.

Cuando cayó tan afrentado gobierno y volvieron los que se llamaban emancipados en 1843 se fundaron gran número de logias, mas desgraciadamente entonces se habían viciado los fundamentales principios de la masonería, se había despertado entre los hermanos la pueril ambición por los altos grados y esto dió lugar á muchas intestinas que alteraron el buen orden que debió existir entre hermanos; se dividieron los talleres y en tanto que los de Lisboa reconocieron como grandes maestres á los hermanos Carvalho y Saldanha, los de Sporto juraron obediencia á Manuel Silva Passos. Esta diferencia cuyos caracteres eran fatales, procuraron zanjarla los hermanos de buena voluntad á cuyo fin convocaron una asamblea en 1837, pero desgraciadamente no dió resultado ninguno.

Aprovechando la división que tanto lamentaban los buenos hermanos, los gremios de la sociedad comenzaron nuevamente sus trabajos publicando con frecuencia artículos y folletos cuyo fondo era el de siempre, asegurar que la masonería era una secta disolvente que conspiraba contra todos los poderes, que sus más venerandos principios eran el asesinato y el robo, y que era forzosamente necesario poner fin á los trabajos de una sociedad cuyo único fin era el mal. Uno de los más curiosos folletos que por aquella época se publicaron, terminaba con las siguientes huecas frases: «Pueblos del mundo, vuestra ruina está decretada. Abrid los ojos, monarcas constitucionales; mirad el cadalso del que se os quiere hacer un trono. Abrid los ojos vosotros los que creéis en Dios, mirad lo que os amenaza de parte de los masones.»



EL PRINCIPE DE GALES

La masonería portuguesa siguió trabajando lo mismo que hoy, contando siempre en su seno hombres muy distinguidos y de todas las clases sociales. El rito francés fué el único practicado hasta el año 1837 en que se introdujo también el escocés, el cual no tardó mucho en conseguir superiores ventajas aumentando á los tres orientes que existían uno más y siendo por consiguiente:

1.° El Gran Oriente lusitano, que no es en realidad más que una logia provincial del Brasil.

2.° El Gran Oriente irlandés, bajo la protección de la Gran logia de Dublín.

3.° El Gran Oriente de Passos Manuel.

4.° El Gran Oriente de Costa Cabral.

El número de las logias portuguesas que trabajan en la actualidad es muy considerable. Aunque en el seno de la masonería portuguesa no faltan tampoco divisiones, es lo cierto que todas están conformes en practicar el bien y en realizar los fines que por su instituto tiene encomendados la masonería. Como establecimiento benéfico tiene el Consejo central de beneficencia cuyas ventajas se sienten en todo el reino.

Al indicar en nuestro sumario que nos ocuparíamos en decir algo de la masonería en la Turquía europea, habrán comprendido nuestros lectores que no se trataba en modo alguno de una masonería turca, pues ni los principios de la religión mahometana ni las costumbres orientales. Son las más apropósito para el desarrollo de una sociedad como la que historiamos. Hacíamos ilusión únicamente á las logias que en los dominios del sultán se han formado por iniciativa de los extranjeros que allí viven: estas logias son dos francesas, constituídas con patentes del gran Oriente de Francia, al cual pertenecen: dos inglesas y una alemana si bien esta última tiene también constitución inglesa. Ultimamente se ha abierto también una logia alemana dependiente de la Gran logia de Hamburgo y una italiana.

Hemos terminado por lo que se refiere á la masonería en Europa y antes de pasar á hacer una brevísima reseña de la masonería en América, haremos á continuación un resumen de autoridades y fuerzas.

INGLATERRA

GRAN LOGIA DE INGLATERRA

Rito de York

Gran maestre.—Alberto Eduardo, príncipe de Gales, grado veinticinco del rito de Herodom.

Gran maestre activo.—Conde de Carnavon, real arco.

Primer Gran vigilante.—Conde de Milltown, real arco.

Segundo Gran vigilante.—Coronel Stanley, real arco.

Gran tesorero.—Sir John Derby Alleroft, real arco.

Gran archivero.—Sir Eucas Mac Intyre, real arco.

Gran secretario.—Coronel Shadwelle Clerke, real arco.

La Gran logia de Inglaterra está constituída en Londres desde 1717. Tiene bajo su dependencia 2,019 logias comprendiendo aproximadamente 105,000 masones.

SUPREMO CONSEJO

Rito escocés antiguo y aceptado

Gran protector.—Alberto Eduardo, príncipe de Gales, grado veinticinco del rito de Herodom.

Soberano comendador Gran maestre.—Conde de Lathom, grado treinta y tres, Consejero privado de la Corona.

Gran comendador adjunto.—Capitán Nathaniel, Jorge Philipp, grado treinta y tres.

Gran canciller.—John Pulteney-Montagu, grado treinta y tres.

Gran secretario general.—Hugh David Sandeman, grado treinta y tres.

El Supremo consejo de Inglaterra está constituído en Londres desde el año 1845. Tiene en su dependencia 88 logias capitulares y comprende unos 24,000 masones.

ESCOCIA

GRAN LOGIA DE SAN JUAN DE ESCOCIA

Rito escocés de Herodom

Gran protector.—Alberto Eduardo, príncipe de Gales, grado veinticinco.

Gran maestre.—Conde de Mar-aud Kellie, grado veinticinco.

Gran maestre adjunto.—Coronel Archibold Campbel, grado veinticinco.

Gran secretario.—Sir Murray Lyon, grado veinticinco.

La Gran logia de San Juan de Escocia está constituída en Edimburgo desde 1736. Tiene en su dependencia 691 logias y comprende 80,000 masones.

El rito de Herodom en que trabaja esta logia comprende veinticinco grados divididos en siete clases en la forma siguiente:

Primera clase.	1.°	Aprendiz.
	2.°	Compañero.
	3.°	Maestro.
Segunda clase.	4.°	Maestro secreto.
	5.°	Maestro perfecto.
	6.°	Secretario íntimo.
	7.°	Preboste y Juez.
	8.°	Intendente de las construcciones.
Tercera clase..	9.°	Maestro elegido de los nueve.
	10	Ilustre elegido de los quince.
	11	Sublime caballero elegido, jefe de las Doce Tribus.

Cuarta clase.	12	Gran maestre arquitecto.
	13	Real arco.
	14	Gran elegido antiguo.
Quinta clase.	15	Caballero de la espada.
	16	Príncipe de Jerusalen.
	17	Caballero de Oriente y de Occidente.
	18	Sublime príncipe Rosa Cruz.
	19	Gran pontífice de la Jerusalen celeste.
Sexta clase.	20	Gran patriarca venerable maestro ad vitam.
	21	Gran maestre de las llaves.
	22	Príncipe del Líbano Real Hacha.
Séptima clase.	23	Caballero del Sol príncipe adepto.
	24	Comendador del águila blanca y negra.
	25	Soberano príncipe del Real secreto.

SUPREMO CONSEJO ESCOCÉS

Rito escocés antiguo y aceptado

Soberano comendador gran maestre.—Sir P. Whyte Melville, grado treinta y tres.

Gran comendador adjunto.—Conde de Roeslyn, grado treinta y tres.

Gran secretario general.—Sir Lindesay Mackersy, grado treinta y tres.

El Supremo consejo de Escocia está constuido en Edimburgo desde 1846. Tiene en su dependencia 10 logias capitulares y cuenta próximamente 2.000 masones.

IRLANDA

GRAN LOGIA DE IRLANDA

Rito de York

Gran protector.—Alberto Eduardo, príncipe de Gales.

Gran maestre.—Duque James de Abercom, Real arco.

Primer gran vigilante.—Marqués de Headford, Real arco.

Gran secretario.—Conde de Aaudon, Real arco.

Gran secretario adjunto.—Sir Samuel Oldham, Real arco.

La Gran logia de Irlanda está constituida en Dublin desde 1729. Tiene en su dependencia 1.044 logias y comprende próximamente 80.000 masones.

SUPREMO CONSEJO

Rito escocés antiguo y aceptado

Soberano comendador gran maestre.—John F. Townhend, grado treinta y tres.

Comendador adjunto.—Reverendo H. P. Westby, grado treinta y tres.

APÉNDICE

A los estatutos y grandes constituciones fundamentales del Supremo Consejo del g.·. 33.·.

ARTÍCULO PRIMERO

La bandera de la orden es *argent*, con franjas de oro, teniendo en el centro, un águila negra con dos cabezas, con las alas abiertas, pico y garras de oro, sujetando con una el puño de oro, y con la otra la hoja de acero de una espada antigua, colocada horizontalmente, con la guarnicion á la derecha y la punta á la izquierda. De la espada pende en letras de oro y en latín, la divisa «Deus Meumque Jus.» El Aguila está coronada con un triángulo de oro y un banderin con estrellas y franjas del mismo color.

ARTICULO II

Las insignias distintivas de los soberanos, Grandes inspectores generales, son:

1.° Una cruz roja teutónica sobre el pecho izquierdo.

2.° Una cinta ancha de moaré blanco con vivos de oro, y triángulo de oro radiante al frente con el número 33 en su centro. A cada lado del ángulo superior del triángulo, hay una espada de plata con la punta dirigida al centro. Dicha banda se lleva del hombro derecho al costado izquierdo, terminando en punta con franja de oro y una roseta de cinta encarnada y verde, de la cual pende la joya general de la orden.

3.° La gran decoracion de la orden está grabada en una cruz teutónica. Es una estrella de nueve puntos, formada por tres triángulos de oro entrelazados uno sobre otro. De la parte inferior del lado izquierdo, al superior de la parte, se extiende una espada en direccion contraria, la cual, es la espada de la justicia. En el centro está el escudo azul de la orden, en el cual hay un águila como en la bandera: á la derecha del escudo, se ve una balanza de oro, y á la izquierda, un compás del mismo metal descansando sobre una escuadra, tambien de oro. Alrededor de todo el escudo aparece una bandera pequeña azul, con las palabras latinas. *Ordo ob Chao,* en letras de oro, bandera que está dentro de un círculo doble formado por dos serpientes de oro cada una, con el extremo de la cola en la boca. Nueve de los triángulos pequeños que forman la intercesion de los principales, y los más inmediatos al liston azul, son de color encar-

Gran canciller.—E. P. Armstrong.

Gran secretario general.—Roberto William Shekleton, grado treinta y tres.

El Supremo consejo de Irlanda está constituido en Dublín desde el año 1808. Tiene en su dependencia 8 logias capitulares y cuenta próximamente en 1.500 masones.

FRANCIA

GRAN ORIENTE FRANCES

Rito francés

Presidente del Consejo de la Orden.—Desmons, maestro, ex-pastor protestante.

Vicepresidente.—Cambet, maestro.

Secretarios.—Heredia, Rosa cruz; Jorge Sebel, Rosa cruz.

El Gran Oriente de Francia está constituido en París desde 1772. Tiene en su dependencia 298 logias, comprendiendo 18.000 masones.

SUPREMO CONSEJO

Rito escocés antiguo y aceptado

Soberano comendador gran maestre.—Luis Praal, grado treinta y tres.

Gran comendador adjunto.—Emmanuel Arago, grado treinta y tres.

Gran canciller guarda sellos.—Eugenio Berard, grado treinta y tres.

Gran secretario general.—B. Bagary, grado treinta.

El Supremo consejo de Francia, con rito escocés, está constituido en Paris desde 1064. Tiene en su dependencia 76 logias, comprendiendo unos 6.000 masones.

SUPREMO CONSEJO GENERAL

Rito de Misraim

Soberano presidente superior Gran-Conservador.—Osselin, grado noventa.

Gran conciller.—Couly, grado noventa.

Gran orador.—Picard, grado noventa.

Gran examinador.—Rode, grado noventa.

Gran capitán de las guardias.—Studer, grado noventa.

Gran maestro de ceremonias.—Henri Burt, grado noventa.

Gran secretario general.—N. Osselin, grado noventa.

Muy esclarecido y poderoso príncipe, delegado cerca de los valles del Mediodía de Francia.—Emilio Combet, grado noventa.

El Soberano consejo general del rito de Misraim, está constituido en Francia des-

de 1816. Tiene en su dependencia 6 logias y comprende próximamente 500 masones.

GRAN LOGIA SIMBÓLICA

Escoceses disidentes

Presidente de la Asamblea federativa.—Fruguet, maestro.

Individuos de la comisión ejecutiva:
- Blois, maestro.
- Mesurer, maestro.
- Dumonchel, maestro.
- Dubois, maestro.
- García, maestro.

Secretario administrador.—Goumain-Cornille, maestro.

La Gran logia Simbólica está constituida en París desde 1881. Tiene en su dependencia 26 logias y comprende 2.000 masones.

ITALIA

GRAN ORIENTE DE ITALIA

Supremo consejo soberano

Soberano gran maestre.—Adriano Lemni, grado treinta y tres.

Soberano gran comendador.—P. Tamaio, grado treinta y tres.

Gran comendador adjunto.—Conde Luís Piagiani, grado treinta y tres.

Gran secretario.—Luis Castellazzo, grado treinta y tres.

El Gran Oriente de Italia está constituído en Roma desde 1861. Tiene en su dependencia 150 logias y comprende próximamente 9.000 masones.

DINAMARCA

GRAN LOGIA NACIONAL DE DINAMARCA

Rito de York

Gran protector.—Cristian IX, rey de Dinamarca.

Gran maestre.—Cristian Federico Guillermo Carlos, príncipe real. Real arco.

Gran maestre adjunto.—J. P. Trap. Real arco.

Gran canciller.—J. P. Brün. Real arco.

La Gran logia nacional de Dinamarca fundada en Copenhague en 1780, fué reconstituída en 1858. Tiene en su dependencia 9 logias provinciales, comprendiendo próximamente 3.000 masones.

SUECIA

GRAN LOGIA DE SUECIA Y NORUEGA

Rito sueco de Swedemborg

Gran maestre reinante.—Oscar II, rey de Suecia y Noruega, Gran stathonder protector.

Gran maestre.—Gustavo Adolfo, príncipe real, caballero Kadosh.

Gran stathonder.—El teniente coronel Carlos Luís Henning Thulstrup, caballero Kadosh.

Segundo gran maestre.—C. A. Mandenrstrom, caballero Kadosh.

La Gran logia de Suecia y Noruega está constituída en Stokolmo desde 1754. Tiene en su dependencia 21 logias y comprende próximamente 2.700 miembros.

BÉLGICA

GRAN ORIENTE DE BÉLGICA

Rito escocés antiguo y reformado

Gran maestre nacional.—Goblet d' Aviella, grado treinta y tres antiguo ministro, individuo de la cámara de los representantes.

Gran maestre adjunto.—Víctor Lynen, grado treinta y tres, negociante de Amberes.

Gran secretario.—Gustavo Duchaine, grado treinta y tres, abogado de Bruselas.

Gran secretario adjunto.—E. Hausen, grado treinta y tres, abogado de Bruselas.

El Gran Oriente de Bélgica está constituído en Bruselas desde 1832. Este Oriente es indudablemente de los qne se encuentran en mayor decadencia como lo indican las siguientes cifras:

Año 1864, 60 logias y apróximadamente 14.000 masones.
» 1885, 14 logias y apróximadamente 1.000 »

SUPREMO CONSEJO

Rito escocés antiguo y aceptado

Soberano comendador gran maestre.—Van Humbeck, grado treinta y tres, antiguo ministro, individuo de la cámara de los representantes de Bruselas.

Gran comendador adjunto.—Crocque, grado treinta y tres, senador.

Secretario general.—Leopoldo Riche, grado treinta y tres, propietario.

El Supremo Consejo de Bélgica está constituido en Bruselas desde 1817. En 1864 tenía en su dependencia 13 logias; en la actualidad tiene solo 8 que cuentan el reducido número de 800 masones.

HOLANDA

GRAN LOGIA DE LOS PAISES BAJOS

Rito escocés antiguo y reformado

Gran maestre nacional.—Alejandro, príncipe de Orange, grado treinta.

Gran maestre diputado.—Joandhdim, grado treinta y tres.

Gran maestre nacional adjunto, delegado en la administración de las logias simbólicas V. J. S.—Van Diggelem, grado treinta.

Gran maestre nacional adjunto, delegado en la administración de los grados superiores.—Cornelis Van Doortin, grado treinta y tres.

Gran secretario.—Viromhait J. Bondewijuse, grado treinta y tres, jefe de la estenografía en la cámara de los representantes.

Segundo gran secretario.—Stubler, grado treinta y tres.

La Gran logia de los Países Bajos está constituida en La Haya desde 1756. Tiene en su dependencia 79 logias comprendiendo próximamente 2.200 masones.

ALEMANIA

LOGIA MADRE DE LOS TRES GLOBOS

Rito de Herodom y escocismo antiguo y aceptado

Gran maestre protector.—Federico Guillermo, príncipe imperial, grado treinta y tres.

Gran maestre.—H. Shaper, grado treinta y tres, doctor en filosofía.

Gran maestre adjunto.—Doctor L. G. Henning, grado treinta y tres.

Gran secretario.—Oswald Pruchner, grado treinta y tres.

Gran archivista.—Ch. S. Linde, grado treinta y tres.

La Logia madre de los Tres Globos, Gran logia nacional de Prusia está constituida en Berlín desde 1744. Tiene en su dependencia 182 logias. De ellas 118 practican el rito de Herodom y 64 el rito Escocés antiguo y aceptado. Entre unas y otras comprenden aproximadamente 13.800 masones.

GRAN LOGIA NACIONAL DE ALEMANIA

Rito de Herodom y rito de Zinnendorf

Gran maestre protector.—Federico Guillermo, príncipe imperial, grado treinta y tres del rito escocés antiguo.

Gran maestre general.—Doctor A. B. Schmidt, grado veinticinco.

Gran maestre particular.—Alejandro Neuland, grado veinticinco.

Gran maestre adjunto. —Loellner, grado veinticinco.

Gran secretario general.—Ch. F. Cartz, grado veinticinco.

La Gran logia nacional de Alemania está constituída en Berlín desde 1773. Tiene en su dependencia 110 logias de las cuales 19 practican el rito de Herodom y 97 el rito llamado de Zinnendorf ó Johamista comprendiendo entre ambas 10.150 masones.

GRAN LOGIA ROYAL YORK DE LA AMISTAD

Rito de York

Gran maestre proyector.—Federico Guillermo, príncipe real, grado treinta y tres.

Gran maestre de honor.—Luís Guillermo Augusto, duque de Baviera. Real arco.

Gran maestre.—Cristian Federico Luís Herrig, Real arco, profesor de la escuela militar.

Gran secretario.—Carlos Augusto Bouché, Real arco, director de Correos.

La Gran logia Real York de la Amistad está constituida en Berlín desde 1762. Tiene en su dependencia 69 logias comprendiendo próximamente 6.200 masones.

GRAN LOGIA DE HAMBURGO

Rito escocés antiguo y aceptado

Gran maestre honorario.—Dr. E. P. Th. Braband, grado treinta y tres, jurisconsulto.

Soberano comendador gran maestre.—Federico Johan Henri Glitza, director de un instituto de enseñanza.

Gran maestre adjunto.—Federico Loetling, grado treinta y tres, director de los caminos de hierro.

Gran secretario.—José Ikle, grado treinta y tres, comerciante.

La Gran logia de Hamburgo está constituída en Hamburgo desde el año 1737. Tiene en su dependencia 35 logias que trabajan regularmente y comprenden según las últimas estadísticas masónicas 3.400 masones.

GRAN LOGIA DE FRANCFORT

Rito ecléptico

Gran maestre provincial (conservador honorario).—E. Van der Heyden, caballero Kadosh.

Gran maestre.—Dr. H. Weisman, caballero Kadosh.

Gran maestre adjunto.—Pack Aberbach, caballero Kadosh, doctor en filosofía.

Gran secretario.—Ch. Paul, caballero Kadosh.

La Gran logia de Francfort llamada Madre logia de la Unión ecléptica, está constituida en Francfort desde 1783. Tiene en su dependencia 14 logias que comprenden próximamente unos 2.200 masones.

GRAN LOGIA DE BAVIERA DEL SOL

Rito escocés antiguo y aceptado

Soberano comendador gran maestre.—Federico Feustel, grado treinta y tres, banquero.

Gran secretario general.—Carlos Kolb, grado treinta y tres.

La Gran logia de Baviera del sol está constituida en Bayrenth desde 1742. Tiene en su dependencia 24 logias y comprende próximamente 2.000 masones.

GRAN LOGIA REGIONAL DE SAJONIA

Rito escocés antiguo y aceptado

Soberano comendador gran maestre.—Dr. B. A. Erdman, grado treinta y tres, doctor en medicina.

Gran secretario general.—H. Meizel, grado treinta y tres.

La Gran logia regional de Sajonia fundada en Dresde en 1741, ha sido reconstituida en 1811. Tiene en su dependencia 20 logias y comprende próximamente 3.650 masones.

GRAN LOGIA DE HESSE LA CONCORDIA

Rito escocés antiguo y aceptado

Gran protector.—Luis IV, duque de Hesse, grado diez y ocho.

Soberano comendador gran maestre.—Ph. Branof, grado treinta y tres.

Gran secretario general.—Carlos Niers, grado treinta y tres.

La Gran logia de Hesse la Concordia está constituida en Darmstadt desde 1846. Tiene en su dependencia 8 logias y 870 masones.

UNION DE LAS LOGIAS INDEPENDIENTES

Rito escocés de Herodom

Presidente de la unión.—Dr. Victor Carns, profesor de la Universidad de Leipzig, grado veinticinco.

Estas logias independientes son cinco, á saber:

Logia de Amberes, constituida en 1743.

Logia de Leipzig, constituída en 1753.

Logia de Hilofbourghanse, constituída en 1787.

Logia de Lera, constituida en 1803.

Logia de Ratisbona, constituída en 1708.

Entre todas ellas cuentan un total de 230 masones.

LUXEMBURGO

SUPREMO CONSEJO

Rito escocés antiguo y aceptado

Gran protector.—Federico, príncipe real de los Países Bajos.

Soberano comendador gran maestre—Matias Lambert Schrobilgen, grado treinta y tres en Diekrich, gran ducado de Luxemburgo.

Gran secretario.—E. Lang, grado treinta y tres.

Gran canciller.—Freciori de Fonteco, grado treinta y tres.

El Supremo consejo de Luxemburgo está constituído en Luxemburgo desde 1844. Tiene en su dependencia sólo 2 logias comprendiendo próximamente 180 masones.

HUNGRÍA

GRAN ORIENTE DE HUNGRÍA

Rito escocés antiguo y aceptado

Soberano comendador gran maestre.—Jorge Joannovies, grado treinta y tres, diputado al parlamento.

Gran maestre adjunto.—Nicolás Nemeth, juez en alta corte de Casasión, grado treinta y tres.

Gran secretario general.—Dr. Julio de Gyurgyok, grado treinta y tres.

El gran Oriente de Hungría está constituido en Buda Pesth desde 1872. Tiene en su dependencia 12 logias comprendiendo próximamente 500 masones.

GRAN LOGIA DE HUNGRÍA

Rito escocés de Herodom

Gean maestre de honor.—Antonio de Berces, grado veinticinco.

Gran maestre.—Francisco Pulsky, grado veinticinco, director del Museo nacional de Buda Pesth.

Gran maestre adjunto.—Dr. Abraham Szontagh, grado veinticinco.

La Gran logia de Hungría está constituida en Buda Pesth desde 1870. Tiene bajo su dependencia 27 logias que antes eran casi todas independientes y comprende aproximadamente 1.300 masones, la mayor parte en sueño.

GRECIA

SUPREMO CONSEJO

Rito escocés antiguo y aceptado

Soberano comendador gran maestre.—Nicolás Damaskinos, grado treinta y tres, profesor en la Universidad de Atenas.

Gran maestre adjunto.—Teniente coronel Spiridión Kairaiskaces, grado treinta y tres.

Gran secretario.—Andrés Kalývas, grado treinta y tres, doctor en filosofía.

Secretario general.—S. Stephanon, grado treinta y tres.

El Supremo consejo de Grecia está constituido en Atenas desde 1867. Tiene en su dependencia 9 logias, comprendiendo aproximadamente 700 masones.

ESPAÑA

GRAN ORIENTE DE ESPAÑA

Rito escocés antiguo y aceptado

Gran maestre gran comendador.—Marqués de Leoanes, Senador vitalicio, vicepresidente del Senado.

Gran maestre adjunto.—Camacho, grado treinta y tres, ex-director general en el ministerio de Hacienda y ex-ministro del ramo.

Gran canciller.—Pantoja, oficial del Tribunal Supremo.

Gran tesorero.—Victor Teijon, grado treinta y tres, abogado del ilustre colegio de Madrid.

Gran capitán de las guardias.—Vizconde de Morata,

Secretario general.—Puja.

El Gran Oriente de España fué constituído primeramente en Madrid en 1728 con el título de Gran logia española; en 1780 fué cuando definitivamente tomó el título que en la actualidad conserva; en 1808 adoptó el sistema escocés de los treinta y tres grados. Tiene en su dependencia 182 logias y cuenta aproximadamente 12.000 masones, cifra que resulta ilusoria por cuanto ni una vigésima parte concurren á los trabajos.

SUPREMO CONSEJO

Rito escocés antiguo y aceptado

Soberano comendador gran maestre.—Manuel de Llano y Persi, grado treinta y tres, ex-diputado á Cortes.

Gran comendador adjunto.—D. Sergio Martínez del Bosch, grado treinta y tres.

Gran secretario.—D. Juan Utor y Fernández, grado treinta y tres.

El Supremo consejo de España está constituído en Madrid desde 1840. Sin embargo, puede afirmarse que sólo desde 1868 es cuando ha afirmado públicamente su existencia, existencia que casi totalmente debe á los cuidados y desvelos del inteligente secretario general D. Juan Utor y Fernández, que es sin disputa uno de los masones más constantes y más entusiastas. El Supremo consejo tiene en su dependencia 216 logias y próximamente unos 16.500 masones, pero por desgracia ocurre lo mismo que con el Gran Oriente; nadie podrá creer en este número de hermanos viendo el escaso número que concurren á los trabajos.

PORTUGAL

GRAN ORIENTE LUSITANO UNIDO

Rito escocés antiguo y aceptado

Soberano comendador gran maestre.—José Elias García, grado treinta y tres, diputado al Parlamento.

Gran secretario.—Teniente coronel Jaime Larcher, grado treinta y tres, par del reino.

Gran canciller.—Jesuino Exequiel Martín, grado treinta y tres, oficial primero en el ministerio de Negocios extranjeros.

Secretario general.—Terreira Gómez, grado treinta y tres.

El Gran Oriente lusitano unido se halla constituído en Lisboa desde 1805; es la reunión del Gran Oriente de Portugal y del Supremo consejo (rito escocés) que había funcionado hasta 1869. Tiene en su dependencia 114 logias y comprende aproximadamente 8.000 masones.

SUIZA

GRAN LOGIA ALPINA

Rito escocés filosófico

Gran maestre.—Ernesto Yung, caballero Kadosh, arquitecto en Winterthur.

Gran maestre adjunto.—Leonardo Muralt Pysi, caballero Kadosh, fabricante de papel en Zurich.

Gran secretario.—Henri Langsdorf, caballero Kadosh, profesor en Winterthur.

La Gran logia alpina fundada por los conventos de Bale y del Locle, se halla constituída desde 1844. Su residencia directorial cambia cada dos años, siendo el convento masónico quien la escoge y fija al proceder á la eleccion de los jefes. Tiene en su dependencia 74 logias y próximamente unos 3.700 masones.

SUPREMO CONSEJO

Soberano comendador gran maestre.—Luís Ruchonuet, grado treinta y tres, en Berna.

Las funciones de Gran secretario están vacantes en la actualidad.

El Supremo consejo helvético llamado también Directorio escocés helvético romano, fundado en 1777, tiene su residencia en Lausana, y en la actualidad desgraciadamente se halla en plena decadencia. Del crecido número de logias y hermanos que lo componían, sólo quedan 5 logias que apenas cuentan 200 masones.

Para que nuestros lectores puedan formarse mejor idea de las fuerzas masónicas en Europa, daremos á continuacion un resumen de ellas. Dedicaremos luego un capítulo á dar general idea de la masonería en América y habremos terminado nuestro cometido.

INGLATERRA. .	Gran logia de Inglaterra.	2.019	logias	105.000	masones
	Supremo consejo.	88	»	24.000	»
	Total. . .	2.107	»	129.000	»
ESCOCIA.	Gran logia de San Juan de Escocia.	691	»	80.000	»
	Supremo consejo.	10	»	2.000	»
	Total. . .	701	»	82.000	»
IRLANDA.. . . .	Gran logia de Irlanda.	1.014	»	75.000	»
	Supremo consejo.	7	»	1.100	»
	Total. . .	1.021	»	76.100	»

nado, y en cada uno de ellos, hay una de las letras que compone la palabra, *Sapientia.*

4.° Los tres primeros oficiales del supremo consejo, usan tambien una banda ó faja con franja de oro cayendo del lado derecho.

ARTICULO III

El gran sello de la orden es un escudo de plata con un águila como la de la bandera de la orden, pero coronada con la diadema de oro de Prusia y un triángulo de oro radiante con el número 33 en el centro. Puede, sin embargo, coronarse el águila con la diadema ó el triángulo solamente.

Al pié del escudo, bajo las alas y garras del águila, hay 33 estrellas de oro en un semicírculo. Alrededor del todo, se ve esta inscripcion. «Supremo consejo del grado 33 de...

Decretado en supremo consejo del grado 33, el día, mes y año mencionados.

Firmado por los mismos.

La exposicion de los estatutos que acabamos de transcribir, revela desde luego, y hace comprender, que cuando la masonería se estableció en Alemania, llevaba recorridos esta institucion, dos periodos, en las naciones de que nos hemos ocupado, esto es, que al llevarse á cabo su establecimiento las primitivas leyes fundamentales por que se habia regido en Inglaterra, y que incuestionablemente fueron causa del grandioso desarrollo que había adquirido, se habían adulterado con las innovaciones que paulatinamente se fueron introduciendo, y de las que hemos enumerado algunas. Así, pues, tenemos que considerar sin ningun valor histórico los precedentes que de otra manera suministraría la historia, de las corporaciones de trabajadores para la sociedad, tal como la conocemos hoy, y comenzar la historia del desenvolvimiento masónico en Alemania, desde el punto en que comienza á determinar influencia el Gran Federico, por cuanto, como sabemos ya, antes de la época de éste, sólo existía una logia en Amburgo, de cuyos trabajos no puede hacerse ninguna mencion especial.

Real y verdaderamente la propia masoneria, la masoneria, tal como hubiera sido en todas partes, siguiendo la senda iniciada por los masones ingleses de la primera época, no fué conocida en Alemania; cuando la sociedad se desenvuelve en este país comenzando primeramente por la Prusia, existe ya establecida y profundamente arraigada la perniciosa division y subdivision de ritos, ninguno de los cuales, podia servir para realizar los fines elevados y dignos que la sociedad se propuso en sus comienzos. No podía ser de otra manera; la influencia más inmediata que Prusia había tenido era la de Francia, y más y más tuvo que acrecentarse ésta en virtud del carácter afrancesado de aquel monarca, al que, por sus demás méritos, dieron el epíteto de Grande. Teniendo esto presente, no puede extrañar en manera alguna lo que decimos acerca de la aparicion de la masonería en Alemania: nuestros lectores saben ya cual había sido la marcha y el desenvolvimiento de la institucion en el país vecino. París, parece haber sido el centro de las generales conmociones que se hizo sufrir al credo masónico; en aquella capital, aparecen, crecen y se arraigan distintos sistemas que, bajo

ALEMANIA	Logia madre de los Tres Globos.	182	logias	13.800	masones
	Gran logia nacional de Alemania.	110	»	10.150	»
	Gran logia Royal York de la Amistad	69	»	6.200	»
	Gran logia de Hamburgo.	35	»	3.400	»
	Gran logia de Francfort.	14	»	2.200	»
	Gran logia de Baviera al Sol..	24	»	2.000	»
	Gran logia regional de Sajonia.	20	»	3.650	»
	Gran logia de Hesse de la Concordia	8	»	870	»
	Unión de las logias independientes.	5	»	230	»
	Total.	467	»	42.500	»
FRANCIA	Gran Oriente de Francia.	301	»	18.000	»
	Supremo consejo..	76	»	6.000	»
	Soberano Consejo General.	6	»	500	»
	Gran logia Simbólica.	26	»	2.000	»
	Total.	409	»	26.500	»
ITALIA.	Gran Oriente de Italia.	150	»	9.000	»
DINAMARCA..	Gran logia de Dinamarca..	9	»	3.000	»
SUECIA.	Gran logia de Suecia y Noruega.	21	»	2.700	»
BÉLGICA.	Gran Oriente de Bélgica..	14	»	1.000	»
	Supremo consejo..	8	»	600	»
	Total.	22	»	1.600	»
HOLANDA.	Gran logia de los Países Bajos.	79	»	2.200	»
LUXEMBURGO.	Supremo consejo..	2	»	180	»
HUNGRIA.	Gran Oriente de Hungría.	12	»	500	»
	Gran logia de Hungría..	27	»	1.300	»
	Total.	39	»	1.800	»
GRECIA.	Supremo consejo..	9	»	700	»
ESPAÑA.	Gran Oriente de España.	182	»	12.000	»
	Supremo consejo..	218	»	16.500	»
	Total.	398	»	28.500	»
PORTUGAL..	Gran Oriente Lusitano-Unido.	114	»	8.000	»
SUIZA.	Gran logia Alpina.	74	»	3.700	»
	Supremo consejo..	5	»	200	»
	Total.	79	»	3.900	»

TOTAL GENERAL	de logias en Europa.	5.627
	de masones en Europa.	417.580

Estas cifras naturalmente, están tomadas de los datos publicados por las respectivas autoridades masónicas, pero desgraciadamente sólo son cifras sobre el papel. En

los tiempos que alcanzamos y por las causas que sucesivamente venimos señalando, la masonería está en un período de lamentable decadencia, puede decirse viéndola tan grande que es la decadencia precursora del desaparecimiento. Esperamos, sin embargo, que sobrevenga una reacción y que encausados los asuntos, la orden realice todo el bien á que alcanza por sus primitivas y verdaderas constituciones.



CAPÍTULO XXVIII

La masonería en América.—Efectos que hizo sentir en la masonería americana la independencia de los Estados-Unidos.—Creación de las logias independientes.—Las llamadas de esta manera, responden al concepto general de la masonería.—Recapitulación de la primera época de la historia masónica en la América inglesa.—Continuación.—Negociaciones de la logia de Massachusets con la de San Juan para llegar á una fusión.—Resultado.—Tentativas hechas para llegar al establecimiento de una sola autoridad masónica.—Los altos grados en América.—Fusiones sucesivas.—Desarrollo considerable de la masonería de aquel país y en los años posteriores.—Acusaciones dirigidas contra la orden.—Congreso masónico en Washington.—El gran maestre Hawres Clay.—Sus tendencias y propósitos.—Falta de unidad.—Deseos expresados de uniformar los trabajos.—Asamblea general de 1842.—Reunión en Baltimore.—Willian Margen.—Motivos tomados de su desaparición contra la Sociedad «La Masonería,» en New-York.—División de las logias de aquella capital.—Los dos partidos.—Sistema seguido por cada uno de ellos.—Malos resultados.—Trabajos posteriores.—Reconciliación.—Convenio celebrado.—Sus artículos.—Acontecimientos posteriores.—Estadística y resumen de la masonería en la América del Norte.—La masonería en la América del Sur.—Brasil.—Perú y demás nacionalidades de aquel continente.



La ley histórica eternamente cumplida de que la colonia se emancipa de la metrópoli, no podía constituir excepción ninguna en favor de ninguna nación, siquier ésta fuese la poderosa Inglaterra. Más de una vez, estudiando el lento desenvolvimiento de las naciones americanas, no hemos podido menos que extrañarnos de la inmensa injusticia que con España se viene cometiendo: estudiando nuestra dominación en las tierras aquellas que descubrió Colón; gracias á España todos los historiadores se han fijado en los mayores ó menores abusos que pudieron cometer los gobernantes que fueron enviados por el gobierno de los reyes absolutos. Han hablado y enumerado minuciosamente todas las crueldades inquisitoriales que el llamado Santo Tribunal cometió al amparo de las leyes; han declamado contra la preponderancia teocrática entronizada allí durante muchos siglos, han decantado las faltas políticas y administrativas de los vireyes señalando todas estas causas como hijas de la ignorancia reinante en nuestra patria, y achacando á ellas las pérdidas de aquellas riquísimas colonias, causa principalísima un día de que en los dominios españoles no se pusiera el sol.

Tal manera de proceder es, desde luégo, injusta y se ve interesada desde todos puntos de vista, frecuentemente se comete el error de juzgar los acontecimientos pasados á la luz de los conocimientos modernos, y de esto resulta naturalmente un desnivel que nada, absolutamente nada, puede llenar para comprender el papel que España desempeñó en América, es de todo punto necesario tener presente, no sólo el resultado comparativo de la metrópoli con las colonias, sino que también el de nuestra patria con las demás naciones en la época aquella. El genovés Cristóbal Colon, cansado ya de que todas las puertas se le cerraran, ultrajado en todas partes donde no se le daba oido ó donde si se le daba era sólo para reputar sueños quiméricos sus aseveraciones, volvió sus ojos á España que relativamente era la nación que se hallaba entonces en peores circunstancias. Hacía siglos que sosteníamos una guerra para reconquistar el suelo, y en ella se agotaban todos los medios imaginables, muchos hombres, muchisimo dinero y toda la atención de los gobernantes, para los cuales la reconquista era el asunto principal de todas sus gestiones.

¿Qué pais de Europa atravesaba entonces circunstancias más difíciles? Ninguno, y sin embargo, Cristóbal Colon tuvo que ir á España, y no dudamos que lo haria desesperanzado, pues en verdad que si los que no tenían guerras ni discordias intestinas, no lo habian atendido, era muy de temer que lo atendiera menos, quien en tan graves asuntos se hallaba sumergido. Si todo esto hay que tenerlo presente por lo que se refiere al orden material, en cuanto al moral, es justo conceder que las circunstancias no eran mucho mejores, y que desde este punto de vista se nos han dirigido mayores censuras aún. Cansados estamos de oirnos llamar el pais de la clericalla y del oscurantismo; el pais contrario al progreso y al menos en aquella época, á tales acusaciones podemos oponer un hecho gloriosisimo que habla más alto que cuanto puede decirse. Verdad es que Colón fué sometido al examen del tribunal de Salamanca, de lo cual se nos ha acusado diciendo que era un consejo de frailes, mas aquellos frailes eran los sabios de aquella época, á los que es muy natural que se les diera oido, y ya en esto habia ganado el ilustre genovés, pues someter su doctrina á discusión, era darle un valor en España que las demás naciones no le habian dado.

Cuando las decisiones de aquel consejo no le fueron favorables, cuando todo podía parecerle perdido y no le quedaba magnate de la tierra á quien valerse para que le ayudara en su colosal empresa, dió gran prueba de su magnimidad la católica doña Isabel de Castilla: podrá la crítica moderna haber probado que para coadyuvar al descubrimiento de América no empeñó sus joyas, empeñadas para el bien de la patria, mas lo que nunca podrá probarse es que dejara de hacer cuanto humanamente les fué posible para que se emprendiera la exploración de mares desconocidos, la exploración de tierras que se adivinaran, pasa que se pasara el punto, á partir del cual, según los padres de la Iglesia, no había nada más allá.

Escasos fueron los recursos que se pudieron proporcionar al ilustre descubridor, pero mayores ninguna nación se los había ofrecido, y con ellos, á pesar de sus amarguras y tormentos, á pesar de la eterna lucha que constituye aquel viaje, nos dió un mundo, y por más que se diga en contrario, hay que conceder que aquel mundo fué

regido y gobernado como el que ya era conocido. En la sucesión del tiempo es cierto que se han cometido abusos, pero no lo es menos que llevamos allí cuantos elementos de cultura estaban á nuestra disposición. Las demás naciones que en el transcurso del tiempo hicieron descubrimientos y establecieron colonias, no han hecho ni más ni menos que nosotros en orden á ilustración, pero en cuanto á destrucción, no puede negarse que nos han aventajado. Para determinar plenamente esta verdad, podemos presentar en paralelo hoy mismo las que fueron colonias nuestras y las que fueron colonias inglesas. Podrán éstas ser hoy pueblos más adelantados, lo cual se explica teniendo presente que llevan mas tiempo de vida propia, pero ninguna como las nuestras atestiguan que fueron pueblos libres y de cierta civilización antes del descubrimiento. Podemos nosotros haber desempeñado mal el papel de civilizadores, pero el de destructores no lo hemos tenido jamás; podremos haber esparcido mal la ilustración y la cultura, pero no hemos sustituído pueblo por pueblo. Las Américas españolas atestiguan aún sus aborigenes de una manera concluyente; con las Américas inglesas no ocurre lo mismo: mal ó bien civilizado lo que hallamos allí, quedó allí; los ingleses no han hecho esto; no pudiendo, ó no queriendo civilizar han llevado un pueblo nuevo, y del que allí habitó, los escasos restos que aún viven son los perseguidos á tiros, porque sin prueba ninguna aquel pueblo utilitario hasta la desvergüenza ha decidido que los infelices aborígenes refugiados hoy en parajes casi inaccesibles, no pueden ser civilizados porque carecen de condiciones para ello.

En vista de lo ocurrido en España con sus colonias, no ha faltado quien por causa de ello señale los abusos cometidos, y, en verdad, que no va muy distante de lo cierto; las colonias se emancipan porque deben emanciparse, y si así no fuera, Inglaterra ¿por qué ha perdido las suyas? Pregunta es esta que no tienen más contestación que la que hemos dado, y de la que resulta que como Méjico y las demás repúblicas del Sud de América sacudieron el yugo de España cuando tuvieron fuerza para ello, las trece colonias que los ingleses habían establecido en América hicieron lo mismo cuando lograron hallarse en igualdad de circunstancias.

Estas trece colonias eran:

New Hanspire.
Massachusets.
Rhode-Island.
Conneticut.
New-York.
New-Jersey.
Pensilvania.
Delawore.
Maryland.
Virginia.
Carolina del Norte.
Carolina del Sur.
Georgia.

Los colonos, descontentos de las leyes que se habian dictado durante el reinado de Jorge III, y que eran atentatorias á sus privilegios, comenzaron por protestar, se armaron después y acudieron, por fin, á la violencia para hacerse independientes. Esto lo consiguieron el 7 de Junio de 1776, ó al menos en este dia quedó acordado el acto, á propuesta de Ricardo Enrique Lee. Siguió la guerra entre las colonias y la metrópoli, que terminó, al fin, en 1782, pues el 30 de Noviembre de dicho año se firmaron en París los artículos preliminares, para lo cual habian sido comisionados Franklyn, Say y Laurentz. La paz definitiva fué firmada el 3 de Setiembre de 1783 en cuya fecha Inglaterra reconoció la soberanía é independencia de lo que hasta entonces habian sido sus colonias. Esta soberanía é independencia fué reconocida por Dinamarca y Suecia en Febrero del mismo año; por España en Marzo; por Holanda en Abril, y por Rusia en Julio.

Si la libertad política y civil habia tenido en los Estados-Unidos las mismas trabas que en los demás pueblos, cuando eran colonias, no puede decirse lo mismo en lo referente á la libertad masónica. Dependencia de una nación en que puede decirse que habia nacido la Sociedad que historiamos, y en la que no habia sufrido ninguna persecucion, porque, como debe ser, se la consideraba perfectamente moral, la masonería no pudo menos que aclimatarse y extenderse rápidamente por todas las posesiones inglesas de América. La Gran logia de Inglaterra habia creado sucesivamente lógias cuyos trabajos habian sido perfectamente regulares y cuya extensión fué cada dia mayor. Cuando por efecto de la guerra los Estados-Unidos de la América del Norte, constituyeron una nación libre é independiente, las logias tomaron también este carácter, y dejando de pertenecer á los Orientes que les habian dado nacimiento; pasaron á constituir autoridades por derecho propio. Hasta entonces, la masonería de la América inglesa habia sido una é indivisible con la del Reino Unido de la Gran Bretaña, presentando esto todas las conveniencias y ventajas que fácilmente se comprende. El principal carácter de la masonería, tiene que ser la unidad, y resultará tanto más perfecta cuanto más se aproxime á esta condición, que es, con respecto á ella, de las de primer orden; desde este punto de vista, la masonería norteamericana perdió con la independencia. Con efecto, no bien aquellas colonias dejaron de depender en lo civil y en lo político de Inglaterra, entendieron que, masónicamente hablando, debia ser lo mismo, por lo cual se declararon independientes las logias, y continuaron trabajando sin someterse á ninguna autoridad. Esta manera de proceder entendemos que es de todo punto contraria á la esencia de la constitución masónica; en primer lugar, porque la masonería prescribe que todos los hombres se vean como hermanos, dado lo cual, una constitución de nacionalidad no altera ni modifica las obligaciones que como masones se hayan contraido. En segundo lugar, debe tenerse presente que una constitución masónica otorgada no puede rechazarse en la forma, disfrutando de ella en el fondo, por los beneficios que haya reportado en la organización y demás asuntos de la logia.

Además, la constitución de aquellas logias independientes, que fueron:

Gran logia de Pensilvania en el año 1786

Gran logia de Georgia	1786, mes de Diciembre
Gran logia de Nueva Jersey	1786, mes de Diciembre
Gran logia de Nueva York	1787
Gran logia de Carolina del Sud	1787
Gran logia de la Carolina del Norte	1787
Gran logia de Nueva Hanspire	1789
Gran logia de Conneticut	1789
Gran logia de Rhode-Island	1791
Gran logia de Vermouth	1794

constituían un ataque á la base primordial de la masonería, que, como nuestros lectores saben, es la unidad. El gran anhelo de la buena y verdadera masonería no es otro que llegar á formar de la humanidad una gran familia. Para esto es menester que dentro de ella se halle todo subordinado, que todo responda á un mismo plan, que todo, en fin, esté sujeto á una autoridad que sea la que lleve á cabo las medidas útiles y convenientes para los fines elevadísimos que tienen propuesto. Olvidarse esto y constituir logias aisladas, no significa mas que un egoismo disfrazado, algo que quiere y no puede ser; esto no es masonería. Los hermanos, á nuestro modo de ver, no han de procurar la inteligencia con un grupo de una ciudad, ni áun siquiera con los de una nación; sus aspiraciones han de ser más grandes, han de ser más elevadas, deben atender á que sus bienes, como sus necesidades, hallen eco en la humanidad, y á toda ella deben estar atentos.

Contestando á este razonamiento, han dicho muchos que por algo debe empezarse, y que la logia independiente es un elemento que aliado más tarde con otros congéneres, llegarán á la constitución de la masonería de un país; más esto, en la forma presentada, no es cierto, ni puede serlo. Los elementos masónicos no se presentan como efectos de una disgregación, sino que aparecen perfectamente aislados para entrar en el lugar que le corresponda. Una agrupación de personas que solicite autorización de una autoridad masónica superior para que le sea otorgada patente de constitución de una logia, que trabajara en la obediencia de la dicha autoridad, es, desde luégo, un elemento masónico, pero una logia que despues de haber trabajado en la obediencia de un Oriente lo desconoce y se proclama independiente, no sólo no es un elemento masónico, sino que es un mal ejemplo, al que hay que tratar rigurosamente para que la mala yerba no se multiplique.

Conviene antes seguir adelante recapitular un poco los acontecimientos anteriores, para que hallemos después más expedito el camino y con objeto de que la recapitulación sea sumaria, trasladamos aquí lo que acerca de este asunto dice un autor altamente recomendable: «No hay elementos que den absoluta seguridad acerca del punto de América en que aparece primeramente la masonería. Unos aseguran que fué Boston donde primero se organizó una logia, otros dicen que Filadelfia; pero cuestión es esta acerca de la que nada puede decidirse. La Gran logia de Pensilvania, cuyos archivos no se remontan á más allá de 1786, no ha hecho nada útil ni conveniente que aportar para dar una base auténtica á la historia general de la masonería.

Se asegura, pero sin presentar pruebas ningunas, que en 1732 funcionaba ya regularmente una logia en Filadelfia y los de la Gran logia afirman que si no antes, al menos en la misma época ya la masonería se había introducido en aquella región. Lo cierto es que nada se encuentra escrito hasta 1730, en cuyo año el gran maestre de Inglaterra, Tomás Howard, duque de Norfolk, dió autorización para extender la masonería en América al muy distinguido hermano Daniel Cox.» Nótese bien que este dato está tomado de la historia de la masonería en Inglaterra, donde efectivamente resulta que la mencionada autorización fué concedida, pero ni en aquella ni en la norte-americana hallamos nada que pueda hacer comprender que efectivamente el hermano Cox hizo uso de ella.

El 30 de Abril de 1733 fué cuando el hermano Enrique Price recibió de la Gran logia de Inglaterra una patente extendida por el gran maestre que á la sazón lo era el ilustre Montagut, nombrándolo gran maestre provincial de Nueva Inglaterra, con poder bastante para escoger por sí el adjunto que mejor le pareciera y para reunir á los hermanos de América en una ó varias logias, como mejor le pareciera. Este hermano Price era oriundo de Inglaterra, había nacido en Londres hacia el 1697, y se estableció en ella el 1723. El 30 de Julio de 1733 abrió la primera gran logia de Boston con el título Gran logia de San Juan. Después de exhibir su patente, escogió por adjunto al hermano Andrés Belcher y por grandes vigilantes á los hermanos Tomás Kennelly y Juan Duane. Aquel mismo día el gran maestre recibió una solicitud firmada por diez y ocho hermanos los cuales solicitaban patente para contituir una logia, la cual les fué otorgada; ésta recibió el nombre de First Lodge (primera logia).

En los tiempos siguientes y gracias tanto á los esfuerzos de Price y á los de su sucesor Tomlinsón, salieron de esta logia otras muchas, entre ellas las de Massachussets, New-Hanspire, Pensilvania, Carolina del norte, Carolina del sur y otras muchas. Todos estos talleres, como es consiguiente, adoptaron espontáneamente el método de trabajos de la Gran logia de Inglaterra, de la cual naturalmente podian considerarse como vástagos. El hermano Tomlinsón desempeñó el cargo de gran maestre siete años, hasta 1744 en que fué sustituído por el hermano Oynard, que ocupó el puesto diez años, y habiendo muerto en el desempeño de su cargo, fué llamado, según prescribían las constituciones y reglamentos, el decano de los venerables que era el hermano Price, que se encargó de la delicada misión en que tan airoso había salido, desempeñándola nuevamente hasta 1755 que la Gran logia inglesa nombró venerable al hermano Griobley que estuvo en tan elevado puesto hasta 1767.

Un año después que el ilustre Price había establecido la logia de Boston, dió patente para la constitución de un taller en Filadelfia y de éste fué venerable el muy ilustre Benjamin Franklín, en cuya casa se imprimió el primer libro masónico salido de las prensas americanas, que fué el libro de las constituciones de Andersón publicado primeramente en Inglaterra, como nuestros lectores saben perfectamente.

Aquella excisión ruidosísima que promovieron algunos hermanos de Inglaterra

y de la que resultaron los llamados viejos ó antiguos masones, pasó también el mar, y algunos de los hermanos de Boston solicitaron patente de Escocia, la cual les fué concedida. La primera logia de estos disidentes fué abierta en 1752, que es el mismo año en que fué recibido masón el ilustre Washington en la logia San Andrés, número 82, que radicaba en Frederiesbourg. Siguieron los trabajos de los disidentes y á pesar de los obstáculos que le oponían los verdaderos hermanos á que fueran llamados «antiguos hermanos,» ellos se aferraron en su idea y no sólo esto sino que habiendo conseguido que la Gran logia de Escocia los autorizara como gran logia, prosiguieron sus trabajos con sin igual ardor llegando á crear no pocas logias.

En este estado se encontraban los trabajos masónicos cuando estalló la guerra que dió por resultado el que las logias se dispersaran; terminada la guerra volvieron de nuevo los hermanos á sus acostumbradas tareas; muchos de los que primeramente habían constituído aquellos talleres quedaron como buenos en el campo de batalla, los demás fueron los que tomaron el acuerdo de declarar independientes las logias según dejamos dicho al comenzar este capítulo. A propósito de los altos grados hallamos en Findel lo siguiente: «Hasta 1762, los hermanos americanos conocieron solamente los tres grados de la masonería de San Juan, ó sean los únicos que tenía reconocida la masonería primitiva; pero hacia aquella época llegó procedente de París un hermano judío llamado Estéban Morin cargado de cintas y joyas para implantar el nuevo sistema de los principios soberanos de la masonería y sembró la embriaguez de los altos grados, que debía llegar á ser en la continuación de los tiempos una lujuriosa vegetación que ahogara, digámoslo así, la buena semilla ó á lo menos que cohibiera grandemente su desarrollo. En 1761, antes de su partida de París, había conseguido que el supremo consejo de los emperadores de Oriente y Occidente lo nombraran gran inspector adjunto, para extender la masonería más allá del Atlántico por medio de la comunicación de los veinticinco grados que reconocía el mencionado consejo. No se contentó con esta misión ni mucho menos, sino que también incitó á los hermanos americanos para que elevaran los grados al número de treinta y tres. Esto tuvo lugar en efecto; los hermanos reunidos en Charlestón, dependencia de la Gran logia de la Carolina del Sur, hicieron del grado de Príncipe del real secreto el 30, 31 y 32, y después se hizo pasar el grado de Comendador del Templo y tres grados más al 33, dándolo todo ello como de recientísima invención. Esta mentida masonería que tantos perjuicios ha causado á la orden filantrópica que estudiamos, se fué extendiendo poco á poco y puede decirse sin incurrir en error y sin que parezca exageración que ganó en menos tiempo más terreno que la que puede y debe tenerse por verdadera masonería.»

Hecha esta somera recapitulación, con objeto de poder llevar seguidos los acontecimientos ocurridos en el tiempo, podemos continnar la brevísima reseña del desarrollo masónico en América, y el primer estado en que nos fijaremos será en el de Massachusset, en el cual por causa de las excisiones importadas también de Inglaterra, existían dos grandes logias. Cuando los hermanos se convencieron de que con aquellas divisiones nunca podría llegarse á ningún fin práctico, trabajaron con las

mejores intenciones, animados de los más buenos deseos y al fin consiguieron que desapareciera la división y que aquellas dos grandes logias quedaran reducidas á una sola, lo cual se efectuó el año 1783. Quedaba fuera de esta unión una gran logia, que era la de los antiguos masones, y esto naturalmente daba lugar á que divididas las fuerzas el estado de la masonería no fuera del todo floreciente. Deseando que ocurriera precisamente todo lo contrario de lo que venía ocurriendo, el 5 de Diciembre de 1791 la Gran logia de Massachussets nombró una comisión encargada de gestionar con la logia de San Juan para que se llegara á una unión. Esta logia acogió las proposiciones con la mejor buena voluntad y nombró otra comisión de su seno para que discutieran las bases y propusieran lo más conducente para el convenio. Las discusiones no fueron cortas y cada una de las partes contendientes quería hallar motivo para ser la privilegiada ó al menos para ser la que imprimiera carácter. Después de mucho gestionar, el 5 de Marzo de 1792 la comisión pudo presentar terminadas sus actas, dando á conocer las condiciones que habían sido aceptadas por ambas partes así como también los principios aceptados para poder seguir observando una marcha uniforme.

Siguieron las gestiones, las cuales se tenían como asunto principal, dado el estado de la orden, y, por último, tras mucho agitarse, llegóse á un acuerdo el 19 de Junio, día en que la fusión quedó definitivamente operada, y á partir de entonces, aquellas dos logias que quedaban últimamente, no formaron más que una, la cual tomó el título de Gran logia de Massachussets en Boston. La primera consecuencia de este acuerdo fué la necesidad de proceder á la elección de un nuevo gran maestre, cuyo acto fué el primero á que concurrieron reunidas las fuerzas de ambas logias; en él se reveló claramente que la fusión verificada era una verdad, que no se había hecho como tantas otras, de una manera aparente, sino de corazón, y, más que nadie, pudo preconizarlo así el hermano Juan Cutler, que resultó elegido por unanimidad.

Otra prueba del buen ánimo con que se llevó á cabo la mencionada unión, es la de que, á partir de entonces, aquella Gran logia no se ha separado ni un ápice de la línea de conducta que real y verdaderamente debe seguir toda logia que quiera ser presentada como modelo; los hermanos que la componen, no han perdido nunca de vista que á lo que deben atender es al bien y prosperidad de la Sociedad, para que todos puedan cumplir los altos fines que les están encomendados. Aquella Gran logia ha tenido un sinigual cuidado en que no se dividan en nada ni para nada las fuerzas masónicas, y nunca ha otorgado patentes de constitución para logias que tendieran á formar elementos que podían ser útiles y convenientes en otras. No se ha preocupado nunca de que sea grande el número de logias en su obediencia, sino que las que existan consten de buen número de miembros activos, que es lo que más sirve, ó mejor dicho, es lo único que puede llegar á constituir una formal y verdadera masonería.

El inconveniente que hemos señalado desde un principio, marcaba una nefasta huella en la historia de la masonería; los progresos eran sumamente lentos, y esto dentro de cada una de las logias independientes, pues jamás en el período que his-

el velo y apariencia masónica, propónense los unos explotar al mayor número; y los otros no son más que vanas lucubraciones, quimeras y fantasías, hijas de imaginaciones exaltadas ó enfermas, cuando no son, y esto es lo más lastimoso, ridículas supercherías y hábiles juegos de prestidigitacion.

Por tanto, hemos de tener presente, segun se desprende tambien de las constituciones que hemos trascrito, que el sistema masónico introducido en Prusia, á reserva de las posteriores innovaciones, de que daremos cuenta, fué el escocés, tal como lo planteara Ranzay, en su afan de hacer servir la masonería á un ideal político, y no se entienda por esto, que decimos, que sospechamos, y menos que afirmamos, que al introducirse la órden en Prusia, se hizo con fines ajenos á ella, sino que los iniciadores no supieron distinguir ni apreciar cuál era el fondo utilizable y cuál la reforma accidental. Antes de pasar adelante, y con objeto de aclarar é ilustrar las citadas constituciones, que aparecen firmadas por Federico el Grande, debemos exponer lo relativo al capítulo á que se refieren, con objeto de que nuestra marcha posterior sea expedita y franca.

Los grados treinta y uno á treinta y tres, son de carácter puramente administrativo, y según los rituales manifiestan, fueron establecidos por Federico II con objeto de atender al buen órden en los asuntos de la Sociedad. Esta afirmacion no está autorizada con prueba ninguna, por lo cual, es menester acogerla con suma prevencion: en el curso de nuestra obra, y al detallar lo que con respecto á ella se ha llevado á cabo en Alemania, tendremos ocasion de ver lo que propiamente puede ser atribuido á este monarca, é iremos descartando lo que se ha supuesto, más que por nada, por el inmoderado afan que tantas veces hemos censurado ya.

La logia ó templo donde trabajan los masones investidos del grado treinta y uno, tiene la colgadura blanca sostenida por ocho columnas doradas, y recibe el nombre de Tribunal Soberano. El maestro, se llama Muy perfecto presidente; los vigilantes, Inspectores; el secretario, Canciller, y todos los miembros, Muy Ilustres. En este grado no se usa mandil, y la ceremonia de apertura se lleva á cabo con la fórmula siguiente:

P. ¿Sois Kadosch?

R. Estoy en seguridad.

P. ¿Estais seguro?

R. Sí, soy Kadosch.

P. ¿Conoceis á los traidores?

R. Conozco á dos de ellos.

P. ¿Quienes son?

R. Felipe el Hermoso y Clemente V.

P. ¿Cuál es vuestra palabra de pase?

R. La dá.

P. ¿Y vuestra palabra sagrada?

R. La dá.

P. ¿Teneis algunas señales?

R. Las hace.

toriamos puede decirse que se extendieron á la masonería americana en general. Dentro de cada estado se desarrollaba una masonería particular que de dia en día adquiría mayor desarrollo, pero sus efectos no trascendian, no vivificaban, digámoslo así, y aunque la comparación parezca un poco violenta, á las grandes logias ocurre lo que á las palmeras, es necesario que se hallen dos juntas y en relación, para que ambas produzcan sazonados frutos. Esto que venimos diciendo, y que, en realidad, no ofrece ningún mérito, pues nada puede significar; la adivinación de lo ocurrido lo comprendían aquellos hermanos, amantes de que sucediera, y, naturalmente, hallándose animados de los mejores deseos, procuraron poner remedio al mal, removiendo los obstáculos que se oponían al normal desarrollo de los verdaderos principios masónicos. A este fin, la Gran logia de Georgia redactó, en 1790, una razonada exposición encaminada á probar los males que se seguían de la existencia de aquel orden de cosas y á proponer la creación de una logia general que fuera, digámoslo así, el centro de que irradiaran las disposiciones que habían de dar unidad á la Sociedad masónica en el Norte de América. Estas proposiciones fueron acogidas con la mejor buena voluntad, y todos convinieron en la necesidad de entablar las negociaciones que, con efecto, se plantearon desde luégo. Para que este proyecto pudiera llegar á ser una verdad, era necesario que, en primer término, cada una de aquellas grandes logias abdicara de parte de los derechos en que se hacía fuerte para que la suma de todos ellos, mayor que la de los particulares que restaban, fueran la base sobre que había de moverse la Gran logia general que trataban de constituir.

Desgraciadamente, no hicieron esto, que era lo principal y más indicado, y á pesar de las muchas conferencias y discusiones, tuvo que desistirse del proyecto, que quedó abandonado por completo.

Sin embargo, como de ello se había hablado, ya la idea quedó flotando sin que nadie, ni áun por un momento, pudiera dudar de la bondad de ella, y como, por otra parte, se advertía que con aquel sistema de logias independientes no se conseguía nada, como se observaba que cada particular masonería era verdad no más dentro del estado en que vivía, la Gran logia de la Carolina del Sur procuró activar nuevamente el proyecto en 1799. Esta vez los comienzos eran más á propósito que la vez anterior para llegar á la realización del proyecto, pues la mencionada Gran logia comenzó por invitar á las demás á una asamblea que debería verificarse en Washington y á la cual, en representación de cada uno de los talleres, tendrian que concurrir tres individuos.

Antes de que se verificara la mencionada asamblea, esto es, mucho antes que llegara el tiempo en que se debía verificar, y dando, por consiguiente, ocasión á que no tuviera efecto la Gran logia de Virginia, protestó de semejante idea, manifestando que no era posible la verificación del proyecto, porque daba las bases en que se quería hacer reposar, y dados los derechos que cada logia particular tenía que sacrificar, resultaría que en vez de una logia general que armonizara todas las opiniones é intereses, resultaría una autoridad despótica que quería ejercer una absoluta supremacía sobre todas las demas. Creemos que esto, naturalmente, hubiera podido verse des-

pués de la constitución de la Gran logia general, y que las ventajas é inconvenientes hubieran sido puramente resultado de la organización que se le diera. Estando advertidos de lo que podía resultar, nada más fácil que evitarlo, estudiando la manera de cortar abusos y redactando artículos constitucionales con los cuales no pudieran tener cabida. Indudablemente que fueron otros los inconvenientes, ó que eran otros los temores, por cuanto la sola protesta de la Gran logia de Virginia bastó para que las demás desistieran del proyecto y no se volviera á hablar más del asunto.

No se desistió, por esto, de llevar á cabo esta idea que realmente no merecía más que plácemes; cuatro años después, ó sea en 1803, volvió á agitarse el proyecto; pero, desgraciadamente, la oposición habia aumentado, en vez de disminuir, y si la vez anterior fué una sola la logia que protestó, esta vez, contra una idea que, á nuestro modo de ver, era digna de toda alabanza, protestaron las logias de Pensilvania, New-Hanspire, Massachussets, Maryland, y algunas otras que en este momento no tenemos presente. Observando todas estas gestiones sin resultado, puede decirse que aquellas masonerías particulares procedían con miras egoistas; en pro del bien general no querían sacrificar absolutamente nada, y seguían sin lazo de unión que las relacionara de algún modo. ¿Debe verse en esto algo del particular carácter de aquellos naturales? Creemos que no, sino únicamente un efecto de la mala organización primitiva de aquella masonería ó una mala comprensión de los verdaderos principios de la Sociedad que historiamos.

Aquella independencia, que querían mantener á todo trance, era perjudicialísima para los verdaderos principios masónicos; no querían sacrificar ninguno de los derechos que habían adquirido al hacerse independientes, y, haciendo esto, era imposible que adquirieran ninguna de las ventajas que resultan á la masonería con la unidad que deben procurarse. Estaban empeñados en aquel aislamiento suicida; y era tan grande el empeño, que cuando convencidos todos de que nada conseguirían proporcionando organizaciones parecidas, trató de darse otra forma más lata á la misma idea, la rechazaron también. Las logias que habían protestado de la reunión de una asamblea masónica para constituir una Gran logia general, pidieron que se verificara una asamblea, pero únicamente con objeto de celebrar una alianza entre todas las logias, para que quedaran establecidas más íntimas relaciones entre todas ellas y concertar el modo de que los trabajos de todas fueran perfectamente uniformes; más ni aún esto siquiera se pudo conseguir.

En tanto que lo bueno y conveniente sufría tantas demoras y obstáculos, hasta el punto de hacer imposible toda avenencia para el bien y progreso de la Sociedad, los elementos bastardos que poco á poco se habían ido filtrando en la orden, progresaban allí como desgraciadamente han progresado en todas partes. Frecuentemente, haciendo juicios comparativos, hemos oido presentar como ejemplo de moralidad, de formalidad y de buenos principios á los hombres y á las instituciones de los Estados-Unidos de la América del Norte. Poco á poco nos hemos podido ir convenciendo de que allí como en todas partes no faltan caracteres enteros, hombres formales, inclinados siempre al bien, pero también hemos podido llegar al convencimiento de que

no los hay con tanta abundancia que pueda decirse que sobran. En el orden político como en el orden civil, creemos que nuestros lectores participarán de nuestro convencimiento; en el orden masónico no podrán dudar de nuestra aseveración luégo que sepan que también allí se han introducido, desarrollado y arraigado los llamados altos grados.

Podemos añadir, también, que este solo hecho habla más y más en contra de la masonería norte-americana que todo cuanto pueda decirse, y vamos á demostrarlo. Los altos grados habian producido en Europa estragos tan grandes, que puede decirse que sólo á ellos se debe el que la masonería no haya podido realizar su fin en nuestras regiones. Nunca debieron perder de vista esto los que al constituirse en masonería independiente llevaban la ventaja á todos los demás de ser derivación de la fuente masónica más pura que se conocía, pues nadie podrá negar este mérito á la Gran logia de Inglaterra. Cuando esto ocurría no tenian en sí ningún elemento de bastardeamiento, y no puede dudarse de que siguiendo este camino hubieran podido constituir la masonería más formal de la tierra. Los escándalos masónicos de Francia y Alemania no habían podido menos que trascender á las regiones americanas. ¿Cómo no los evitaron? Hubieran podido hacerlo conservándose en los medios de que primeramente disponían, pero la declaración de la independencia de aquellos Estados fué la señal para que concurrieran á ellas lo peor de cada una de las familias de Europa: como es natural fué también lo peor de cada logia, y hé aquí explicado el caso que á tantos preocupa. Los serios, los formales, los republicanos de la América del Norte, que debían más que ningunos otros consagrar en todo la igualdad y la fraternidad más grande, no han parecido atentos á este deber y antes al contrario parecen sumamente atentos á las mundanas distinciones por que se censura especialmente á los individuos de la raza latina. Ellos en la vida civil se manifiestan afectos á títulos y condecoraciones que en realidad nada significan, cuando no hay propios y verdaderos méritos; ellos también se han manifestado entusiastas de los altos grados, sin comprender que son los artificios inventados por los malos masones para cohibir la marcha de la orden.

En tanto que, según dejamos expuesto, las tentativas de paz y unión resultaban infructuosas, en 1797 se había reunido en Boston una asamblea de diversos capítulos del Real arco, instituyendo un gran capítulo. Esto debía haber llamado la atención de los buenos masones, mas, por el contrario, se mantenían cada vez más separados y distantes, según hemos apuntado. Muchos de los que hasta entonces habían pertenecido á logias regulares, viendo que en ninguna se hacía nada y que era más fatuosa y de más aparato la que se comenzaba á establecer, se pasaron á ella, y hé aquí que en los Estados-Unidos, lo mismo que en las demás partes, fué aumentando el número de los malos masones á medida de que como buenos no podían hacer nada. Esta es una triste verdad que nos causa profundo sentimiento decirla: la falsa masonería ha progresado merced á las alas que ha podido tomar por la pasividad de la buena; cuando en las verdaderas logias no se hace más que perder el tiempo en vanas ceremonias, iniciaciones y cumplimientos de rituales anticuados ya, los que

siguen asistiendo lo hacen, sin duda, porque gustan de los espectáculos de poco precio, y natural y lógico es que dejen éstas por aquellas en que el divertimiento es mayor, como sucede en las que prodigan los altos grados. Salir á la calle luciendo fajas y enseñas; celebrar procesiones y fiestas, en las que la música entra por mucho, es cosa que no desagrada á gran número de hombres que son siempre los que han poblado esos fastuosos capítulos de retumbantes nombres. Y siendo allí cada vez mayor el favor que les dispensaban, no dejaron de extenderse y cada día fueron en mayor número. En 1805 el estado de Rhoole Island pudo formar un gran campamento de caballeros del Temple que es precisamente el que siete años más tarde originó el gran campamento general de los Estados-Unidos.

Cuando consideramos que es lo que dió origen á la orden exterminada por Felipe el Hermoso, de Francia; cuando recordamos cuales eran los fines de su instituto, sus prácticas y su destino, no podemos menos que permanecer estupefactos al ver que en nuestro siglo también se ha creado una orden de templarios sin templo que guardar y que se ha amparado de la masonería, siendo lo más extraordinario que ésta no sólo no haya procurado extinguirla, sino que ha dado motivos para que cada día progrese más.

Como si todas estas alteraciones fueran pocas en contra de los verdaderos principios masónicos, como si á falsearlos no contribuyeran las causas que desde el comienzo venimos lamentando y como si uno de los más fundamentales principios de la orden no fuera el de la exclusión de toda cuestión religiosa, la Gran logia de Maryland tomó en 1804 una decisión la más rara y extraordinaria que pueda darse siempre desde el punto de vista masónico. Fué ésta que ninguna persona pudiera pertenecer á la Sociedad en toda la extensión á que alcanzaba su poder, si no manifestaba creer en todo y por todo en la ley moral, entendiendo por ésta los diez mandamientos que Dios había dado á Moisés, en el Sinaí, y que constituían su divina voluntad. Necesario es conceder que hasta este tan extraño caso no se había dado ninguno semejante y en verdad que como ninguna inspira risa tal disposición que puede citarse como de las más antimasónicas.

Como si fueran pocas estas alteraciones que tanto y tanto entorpecieron la marcha de los asuntos masónicos, un reputado autor hace notar las siguientes, entre las cuales abundan más las malas que las buenas: «En 1808 se operó una fusión entre las dos grandes logias que existían en el estado de la Carolina del Sur; reuniéronse en una sola las dos que venían formando los masones libres y aceptados, y los masones de York; de modo que la célebre denominación de modernos y antiguos masones quedó suprimida por completo, adoptándose un solo método de trabajo para todas. La logia de Charlestón, San Juan, núm. 31, que atendía más á la forma que al verdadero espíritu de la masonería, protestó contra esta medida, y como desgraciadamente abundan más los que siguen el mal ejemplo que el bueno, siguieron igual conducta las Grandes logias de Keutucky, Virginia y Maryland. Ignorando por completo lo que se refería á la historia verdadera de la masonería, se manifestaban apegadísimos al rito llamado de York y pedían constantemente el que las cosas fueran repuestas á su

primitivo estado, y fué tal la ceguedad y el encarnizamiento con que procedieron en esta materia, que las grandes logias de Virginia y Maryland llegaron hasta prohibir terminantemente que las logias afiliadas á ellas mantuvieran relaciones de ningún género con las que estaban sometidas á la obediencia de la de Carolina del Sur, apoyando á la logia de San Juan de Charlestón, en la ruda guerra que hacía á la mencionada fusión, que no era en suma más que uno de los muchos pasos que había que dar para llegar á conseguir uno de los principales fines que tiene propuestos la sociedad, cuya historia venimos haciendo. Naturalmente, esto no podía menos que dar lugar á que se determinaran más y más ciertas excisiones, asi es que continuando cada vez más violentas en 1809, diez y ocho logias de Colombia se unieron entre si para formar una gran logia de antiguos masones.

«El derecho político de departamento en virtud del cual no puede existir en cada estado mas que una sola gran logia autocrática y que prohibe á las logias aislados relacionarse á ninguna otra autoridad masónica, derecho que en suma no es más que el resultado de un egoismo, de una mezquindad de miras, de una ambición despreciable, estaba ya en vigor en 1809 cuando la Gran logia de la Carolina del norte elevó queja contra la de Keutuch y porque habia constituido logias en el Teunesse. En este último estado y sin duda para evitar toda cuestion quedó erigida una Gran logia en aquel año.»

Francamente, hablando se ve que la suerte no era del todo favorable á la masonería en la América Septentrional; bastardeamientos, excisiones, obstáculos, todo se oponía á su normal desenvolvimiento, y esto no podía menos que trascender al exterior donde nadie se explicaba la causa de tan extraño fenómeno. Bien mirado todo ello no era resultado mas que de una mala inteligencia en cuanto á la aplicación de principios, y de mala organización en cuanto á la forma externa, por oponerse lo de las grandes logias independientes al desarrollo de la sociedad.

Si en vez de tropezar con estos obstáculos, la masonería norte-americana hubiera hallado expedito el campo, puede afirmarse que en poquísimo tiempo habría llegado á más allá que la de todos los países, pues faltó cuanto veníamos señalando, pero sobraron siempre elementos activos. En los años siguientes á los que hemos historiado, se vió materialmente como la sociedad crecía en fuerzas y como cada día era mayor su extensión en todos los estados. Para que nuestros lectores puedan formarse idea de este considerable desarrollo, presentamos á continuación un estado de los establecimientos efectuados en lo que va de siglo con las fuerzas asimiladas por cada uno de ellos.

Gran logia de	Alabama,	fundada en	1821	cuenta con	225	logias.
	Arkausa,	»	1838	»	128	»
	California,	»	1850	»	134	»
	Canadá,	»	1855	»	12	»
	Delaware,	»	1806	»	11	»
	Columbia.	»	1811	»	40	»
	Florida,	»	1830	»	226	»
	Illinois,	»	1823	»	290	»

Gran logia de	Indiana,	fundada en	1818	cuenta con	250	logias.
	Sowa,	»	1844	»	138	»
	Kausas,	»	1856	»	123	»
	Keutuchy,	»	1800	»	311	»
	Luisiana,	»	1812	»	712	»
	Maine,	»	1829	»	93	»
	Michigan,	»	1826	»	104	»
	Minuesota,	»	1853	»	35	»
	Misssissipi,	»	1818	»	239	»
	Missonri,	»	1821	»	189	»
	Nebraska,	»	1856	»	6	»
	Nouv-Brunsu,	»	1856	»	22	»
	Ohio,	»	1809	»	298	»
	Oregon,	»	1851	»	26	»
	Tenuessee,	»	1813	»	213	»
	Tejas,	»	1838	»	210	»
	Wiscousin,	»	1843	»	106	»
	Washington,	»	1858	»	7	»

Este rápido desenvolvimiento que se inició desde los comienzos del siglo, fué también perjudicial para los intereses masónicos. Hemos visto que por desgracia la orden adolecia en aquel pais de todos absolutamente de todos, por defectos que hemos tenido que censurar en los demás. Sin embargo, venia librándose de uno muy principal, pues si bien en aquellas logias se habian introducido todos los abusos al menos no se les podia acupar de haber tomado carácter politico ninguno ni de manifestar tendencias de este género. Fuera que ni aún esto debiera faltarle ó que los enemigos de la institución vieran con celosa mirada el rápido desenvolvimiento que 'tomaba la orden, es lo cierto que se comenzaron á despertar rencores y prevenciones contra por este motivo; sostenian los contrarios que aquella agrupación de hombres que se decian reunidos con fines filantrópicos no eran más que preparativos electorales, y esto que en realidad lo que dió principio al movimiento anti-masónico que ha tenido en aquella república periodos de tan gran violencia como en cualquiera de las monarquias absolutas.

Lo que en los años anteriores se habia limitado á un solo sistema, se extendió posteriormente á todos los demás asi es que poco después de 1815 en los Estados-Unidos de la América del Norte se conocian ya todos los bastardeamientos que la orden habia tenido en Europa: imperaban alli ya todos los sueños y desvaríos inventados por los charlatanes que deseando explotar al prójimo, se han amparado con la masoneria para profanarla. Todas estas novedades llamaron allí extraordinariamente la atención y ninguno dejó de tener celosos partidarios que sin duda en todas partes agrada á ciertas gentes ser llamado Príncipe de Jerusalen, Caballero Noaquita ó Caballero del Aguila y de la espada. No se crea que fué gente de más ó menos la que prestó su concurso y apoyó á estas extravagancias; uno de los hombres de estado más notables que han tenido los Estados-Unidos, Witt Cliuton, cayó también en tan censurable aberración y aceptó el cargo de gran maestre elegido del gran campo del estado de New-York y en 1816 fué electo nada menos que gran prior general de los Estados-Unidos y gran maestre general de los Templarios.

Cuando en presencia de desvarios de este género que han llevado á los hombres á creaciones anacrónicas como las de los templarios y otras queremos alzarnos censurándolas fuertemente cuando procuramos demostrar no sólo su inconveniencia, sino que tambien los grandes perjuicios que ocasionan, es sumamente fácil que sin entrar en la argumentación sin analizar las pruebas que alegamos y los hechos que dejamos presentados, se nos diga que faltamos á la verdad por cuanto no se concibe que hombres de tan gran valer se hayan dejado llevar de quimeras permitiendo que su nombre quede al servicio de una causa de desprestigio. Aparentemente tienen razón que no se les puede negar; parece imposible que personas de tan elevadas jerarquías, que hombres que en muchas ocasiones han manifestado gran valer, se dejan arrebatar hasta el punto de quedar en ridículo por cosa al parecer tan simple, mas no hay que olvidar que la vida es un compuesto de extraños contrastes y que ningún hombre deja de presentar un lado flaco por el que pueda ser violentamente censurado.

Se analizará detenidamente la vida y los hechos de un hombre como Clineton, y no se hallará nada que pueda ser instrumento de censura, mas, llegamos á un punto en el que nuestras ilusiones tienen que decrecer al menos de una parte porque los vemos no solo formando parte de sociedades que no solo no tienen razón de ser sino que tampoco presentan utilidad de ningun género. Menos mal si los inconvenientes no pasaran de aquí, mas por desgracia, sabemos que exceden: estas modernas sociedades de templarios y sus analogías han venido á ser trabas de grandísima consideración que impiden el desenvolvimiento de una institución altamente humanitaria de una sociedad que sin que le sean necesarios fabulosos procedentes, tiende al progreso y á la civilización por los medios más sencillos y más santos que puedan imaginarse por el establecimiento de la fraternidad entre todos los hombres. Esto dado, ni de Cliuton ni de ningun otro podemos ni debemos decir nada en contra del concepto de hombres de estado que justamente han merecido, pero en el análisis general de sus condiciones al exponer todas las circunstancias de su vida, nosotros no podemos menos que señalar una que les perjudica notablemente cual es la de haber sido en su edad madura templarios modernos que equivale á lo que es entre los muchachos jugar á los soldados.

En medio de aquel desorden que no era pequeño, no faltaban buenos masones que deseando el bien de la sociedad procuraban atajar los males que venian señalándose; seguramente que el más eficaz de todos ellos era la unión de los verdaderamente hermanos y de aquí que esta idea tantas veces agitada, discutida y rechazada no dejara de acariciarse por parte de los que siempre y en todas ocasiones manifestaban gran interés por la sociedad. Hasta entonces cuantas veces se había presentado había quedado, fracasó sin duda por el poco interés tomado por las logias ó por el afán que muchos manifiestan á no dejarse sujestionar por los que reputan sus iguales. En 1822 tomó la iniciativa en tan importante asunto un hombre importante desde todos puntos de vista, cual era Enrique Clay que dos años antes había sido electo gran maestre por la logia de Keutuchy y que por el mismo tiempo era uno de los más brillantes oradores en la cámara de los oradores; éste convencido de que no había más

remedio que activar la inteligencia de todas las verdaderas logias masónicas si se quería llegar á la salvación de la orden verdaderamente comprometida, presentó nuevamente á discusión la ya tantas veces rechazada idea, en un congreso masónico celebrado en Washington. En un notable discurso que por su extensión sentimos no poder trasladar íntegro, demostró cumplidamente no sólo la necesidad sino que también la alta conveniencia de que se creara una logia general de los Estados-Unidos de América del Norte, la conveniencia y necesidad de instituir una autoridad suprema, la cual tuviera el encargo de dirigir y de dar unidad á todos los trabajos masónicos, y como sino fueran bastante las grandes razones que presentaba deducidas de las constituciones y reglamentos señalaba que así ocurría en todas las naciones de Europa en que la masonería había conseguido algún desenvolvimiento.

Esta vez los hermanos allí congregados si no revelaron mayor entusiasmo que en las anteriores ocasiones al menos pareció que cedían á la evidencia de los razonamientos expuestos y quedó nombrada una comisión para la correspondencia, de la cual formaban parte masones muy distinguidos de todas las regiones de América. Como ya hemos apuntado por útil y conveniente que fuera la idea, el mayor número de las grandes logias que existían ya se manifestaron muy poco dispuestas á celebrar la unión, fundándose en el razonamiento de siempre, en que hacerlo, en que conferir á un centro masónico autoridad general, era sacrificar parte ya que no toda la independencia. Como manifestar esto hubiera sido de todo punto anti-masónico, procuraron disfrazar la repugnancia que esto les costaba y dijeron sólo que debía comenzarse por algo más elemental cual era la unificación de los trabajos en todas las logias para lo cual debía adoptarse un método uniforme.

Esto que en apariencia parecía mucho más fácil, presentaba los mayores inconvenientes, y además aunque hubiera llegado á realizarse, no causaba ventaja de ningún género. A nuestro modo de ver lo necesario en primer término, lo inminentemente exigible es que en el fondo la masonería siga la senda que tiene trazada por las primitivas y verídicas constituciones, que no se separe de los verdaderos principios que debe cultivar pues la forma, lo accidental importa bien poco, cuando lo primero está hecho. Es sumamente sensible tener que confesar que ni áun esto, porque cambiaban lo de primera necesidad pudo combinarse, pues áun hoy las logias norteamericanas aparecen preocupadas con esta idea. En 1842, aprovechando la reunión de una asamblea general en Washington, asamblea provocada por los individuos que componían la logia de Alabama, volvió á agitarse nuevamente la cuestión, mas como quiera que todos los hermanos parecían animados de los mismos sentimientos y que todos rehuían llegar á un acuerdo, sucedió lo de siempre, que fué aplazado nuevamente el asunto para el año siguiente en que debían reunirse en Baltimore los diez y seis diputados de las grandes logias que menos oposición habían hecho al proyecto. Puede decirse de esta reunión, tenida en Baltimore, que los diputados desgraciadamente no iban animados del deseo de imponerse unos rituales y una uniforme marcha, sino que cada cual quería llevar al ánimo de los demás el convencimiento de que lo más conveniente era lo que él proponía. De aquí que la discusión fuera

larga y penosa, que todos se cansaran y de que fuera tan grande la confusión, que al separarse lo hicieran en la creencia de que había sido admitida su proposición, aunque con ligeras variantes.

Esto puede decirse que aumentó las distancias, por cuanto al saber cada gran logia que su diputado no era atendido según las promesas que creía haber recibido, protestaron manifestando que los acuerdos no se respetaban en la forma debida, y esto les llevó al conocimiento de que lo existente era una mala inteligencia reveladora de que lo deseado por algunos era rechazado por los demás. Debían haber escarmentado y haber desistido de proyectos que bien claramente veían no podían llevarse á la práctica, pero la idea de una unión de este género seducía tanto, que una vez más fué propuesta en la nueva asamblea que se reunió también en Baltimore el año 1847. Propúsose una vez más la cuestión y tampoco se llegó á un acuerdo: los más empeñados creyeron sin duda que la resistencia dependía del nombre, temieron únicamente que lo que daba lugar á la oposición manifestada era el nombre de *Gran logia general*, y abandonando pues este proyecto concibieron el de formar una Confederación masónica que respondiera en esto á la Confederación política que ha hecho tan fuerte aquella nacionalidad. Este proyecto encontró mayor número de secuaces, pues pasaron á defenderlo muchos de los que obstinadamente se habían opuesto á la primitiva idea. Cuantos trabajos se habían realizado anteriormente resultaban inútiles, así es que fué necesario comenzar de nuevo y á este fin reunióse otra asamblea en Washington el año 1855; cuantos se habían reunido en ella aceptaron el proyecto por unanimidad, mas parecía escrito que ni áun así había de llegarse á la realización definitiva, por cuanto á todo lo dicho se añadió la cláusula de que la Confederación masónica nacional sería considerada como un hecho desde el momento en que veinte logias declararan admitirla.

Estos datos que tomamos de documentos dignos de todo crédito y de entera fe, por cuanto son nada menos que las actas de las mencionadas asambleas, prueban de un modo incontestable que en todas partes los altos fines de la masonería han estado contrarestados por mezquinas ambiciones, por temores hijos de nada buenos sentimientos. Muchas veces en nuestro país, lamentando las violentas escisiones que son causa de que la masonería en España sea una sociedad perfectamente inútil, hemos manifestado lo que una vez más repetimos ahora. En España acontece lo que en las demás naciones, lo mismo que en cualquiera de éstas ocurre lo mismo que en España, porque todos son hombres y las pasiones son comunes á todo el género humano. Más de una vez cuando á los profetas (falsos por supuesto) que desde el puesto del venerable han creído ser omnipotentes como el pontífice romano é indiscutibles como el general de los jesuitas, hemos oído decir que en España la masonería no llegaría nunca á la gran altura que ha llegado en otras partes y á que naturalmente debía llegar, nos hemos preguntado cuál es el desideratum á que la sociedad que historiamos llegó en otros países. Comprendemos sobradamente que nada habría tan perfecto en el mundo como la sociedad masónica en el supuesto de que fueran perfectamente cumplidos los reglamentos y constituciones que debían cumplirse. Entonces

sería perfectamente una sociedad modelo, una sociedad ejemplar cuyos fines serían los más elevados y los más grandes de la tierra, sería la más completa identificación con la doctrina de Jesucristo, sería la realización absoluta de lo que nos vemos en el triste caso de llamar utopias, porque los hombres estamos por medio. Francamente, en España, distamos mucho de este deseo justísimo tantas veces manifestado, pero ¿qué nación se ha aproximado más? Podría decirse que Inglaterra, más antes de pasar adelante conviene establecer una importante diferencia; Inglaterra, como todos los pueblos del norte, pone en las empresas que acomete sus intereses y su acción buena ó mala, según los casos, pero jamás pone sus pasiones porque carece de ellas; en Inglaterra, lo mismo que en las naciones septentrionales, según acabamos de ver en el curso de nuestra historia, la masonería es pura y simplemente una sociedad de socorros mútuos y áun en el seno de esta sociedad de fines puramente morales, ha habido y hay constantemente sus luchas y excisiones. Si en España nos hubiéramos limitado á constituir una sociedad de género semejante, los resultados hubieran sido los mismos, mas la imaginación meridional obrando sobre todo ha conseguido que se vean las cuestiones masónicas á través de un velo brumoso, que todo se vea al través de nubes de humo, como ocurre generalmente con los cultos establecidos por las religiones políticas, y de aquí el mayor número de alteraciones, divisiones y causas eficientes de males que somos los primeros en lamentar.

Muchas veces como ejemplo que debía seguirse hemos visto presentar la masonería de los Estados-Unidos de la América del Norte, y en verdad que es el menos á propósito. Venimos viendo como á la masonería de aquel país falta por completo la más esencial de las condiciones masónicas: la de la unidad; venimos viendo como todos los esfuerzos realizados se estrellaban contra los encontrados intereses de algunos á quienes la forma misma de aquella unidad estorbaba, sin duda, por ser una contrariedad grandísima á sus sentimientos egoistas. Allí cada Estado y áun lo que es más cada logia particular, quiere tener una absoluta y completa autonomía, quieren tener no ya sólo la independencia de sus autoridades sino que también la independencia de los socorros que puedan distribuir. Aquella nación de egoistas, aquella nación donde el *yo* se antepone á todas las cosas, ha entendido por masonería no la sociedad de carácter puramente moral, cuyo principal fin consiste en abrir mazmorras al vicio y elevar templos á la virtud; han entendido por masonería una sociedad de carácter puramente material, que con respecto á ellos no es ni más ni menos que la primera etapa de esas sociedades de seguros de vida que ya se van estendiendo también por Europa. Francamente este materialismo no lo comprendemos nosotros; de una parte entendemos deben quedar las sociedades de socorros mútuos; otro grupo deben formarlo las sociedades masónicas, que tal como entendemos sus constituciones y estatutos deben atender más al alma que al cuerpo. Estas consideraciones con que hemos interrumpido nuestro relato, sirvan para contestar á los que desconociendo los hechos alaban desmesuradamente lo que les parece bueno por estar lejano.

La declaración hecha de que cuando veinte logias manifestaran aceptarla, se

Inmediatamente el Gran Inspector declara abierto el tribunal, cuya instruccion es la siguiente:

«Los tribunales de grandes inspectores, inquisidores, comendadores, se establecieron para encausar y fallar sobre los delitos masónicos de todos los hermanos de altos grados. Cada tribunal se componia de cinco hermanos, y por eso tomó el nombre de la Orden de cinco hermanos.»

Las palabras que se pronuncian para la apertura de los trabajos de este grado, así como tambien algunas declaraciones que se hacen, la instruccion referente al suplicio de los templarios y á otras causas, llevadas á cabo por la curia pontificia, hacen comprender desde luego, que este grado, lo mismo que los anteriores, no es ni más ni menos que uno de tantos como se adiccionaran por Ranzay, con el objeto ya dicho. Esto no obstante, como aparece en los rituales del sistema escocés, que es hoy el más generalmente admitido, urge dar á conocer los estatutos porque se rige la cámara de este grado, que son los siguientes:

ARTÍCULO I

§ I. Los tribunales del grado 31, se compondrán solo de diez miembros en los casos en que sean llamados á administrar justicia, en cuyo número, no se incluirá al abogado ó defensor.

§ II. En los casos que ocurran en que sea parte un Sublime Príncipe del Real Secreto, no podrán ser miembros de dicho tribunal, sino aquellos hermanos que posean igual grado: en otros distintos, bastará que cinco de ellos sean Príncipes del Real Secreto, á saber: el presidente, los consejeros, el secretario y el tesorero, pudiendo los demás ser del grado 31.

ARTÍCULO II

§ I. Los tribunales del grado 31, tienen jurisdiccion exclusiva para conocer y decidir en todas aquellas causas en que se trate de infracciones cometidas contra las leyes masónicas, ó sean los estatutos, acuerdos constitucionales, reglas y regulaciones establecidas por el Supremo Consejo de 33, cuyos infractores sean hermanos de grados inferiores al 18, y tambien de las apelaciones interpuestas de resoluciones del capítulo de Rosas Cruces, que están bajo su jurisdiccion: no obstante, si los infractores fuesen soberanos príncipes Rosa Cruces, miembros de un capítulo legalmente constituido, y los estatutos de este cuerpo masónico hubiesen pedido este último caso, podrán conocer uno ú otro cuerpo de la causa, entendiéndose, que aquel que haya incoado el procedimiento, lo continuará y sustanciará en todas sus partes, desistiendo el otro por la misma razon.

§ II. Tienen tambien jurisdiccion los tribunales del grado 31, en todos aquellos casos en que los capítulos les trasmitan el conocimiento de causas que correspondan á estas, y para decidir todas las cuestiones que sometan á su jurisdiccion dichos capí-

consideraria formada la Confederación masónica, prueba dos cosas: primera, la escasísima importancia que debe darse á aquellos congresos masónicos de los Estados-Unidos, que tanto se preconizan como potencia masónica, congresos á los que no concurrían ni veinte representaciones de logias, y segundo el poco amor que se manifestaba á la idea que tanto y tanto se agitaba. Puede añadirse aún que los que propusieron semejante cláusula, contaban de antemano con que no se había de rivalizar y esta idea, lo mismo que las anteriores, quedó sin realizarse. A pesar de todas estas decepciones que hubieran hecho entibiar el ánimo del más esforzado, hubo allí masones de gran corazón para los cuales quedaba mucho por hacer y los que trabajaron esforzada y detenidamente para llegar al más grande de los fines que la masonería puede haberse propuesto. La gran logia de Maine prosiguió sus tareas redactando planchas y enviando circulares á sus congéneres, con objeto de demostrar una cosa de la cual no habían querido convencerse anteriormente, esto es, de que la unión hace la fuerza y muy especialmente en masonería. Todos estos trabajos y gestiones de la mencionada gran logia iban encaminados á conseguir que en el próximo congreso masónico que debía celebrarse, tuvieran mejor resultado que en los anteriores las ideas que defendían. El congreso masónico esperado se celebró en Chicago el año 1859, pero desde luégo no pudo menos que defraudar las esperanzas que en él se habían fundado. De todas las logias norte-americanas que debían contribuir á la tan deseada unión, sólo concurrieron al congreso doce, número bastante insignificante para que cualquier acuerdo de carácter general fuera ó pudiera ser decisivo y muy á propósito para que en lo reducido del mismo se fundaran los que quisieran aplazar indefinidamente las ideas que no estuvieran de acuerdo con su manera de pensar.

Los temores que manifestamos, se realizaron por completo; aquel congreso lo mismo que muchos anteriores no pudo hacer más que apuntar bases, las cuales, se recomendaron eficazmente á las demás logias, pero tuvieron que contentarse con esta recomendación qne por lo demás no fué atendida y la idea siguió pues siendo acariciada por algunos, pero sin que la generalidad admitiera su efectiva realización.

No fué este el único mal que tuvo que lamentar la masonería norte-americana por entonces, sino que también allí tuvo que verse perseguida y calumniada. Por muy extraño que pueda parecer, allí en aquella república, donde tanto se decanta la libertad y donde todas las sociedades progresan cuando tienen por objeto ensanchar los límites de la actividad humana, allí también lo mismo que en las demás naciones el siempre creciente desarrollo de la masonería comenzó á ser mirado de mala manera, comenzó á ser considerado como causa de no remotos males, y de aquí una serie de rencores y prevenciones en contra que aumentaban de día en día. La constitución política de aquel pueblo, no permitía los abusos que las de otros pueblos toleraban contra la masonería y de aquí que estos odios, que estos rencores y prevenciones estuvieran latentes, se comprendieran y apreciaran, pero sin hacerse efectivos por las causas antes indicadas. Veíase, no obstante, que deseaban el motivo más sencillo, la razón más elemental para estallar, y tanto es así, que un cuento, una novela, teniendo

por protagonista á un hombre de la peor especie, basta para que claramente se manifestaran.

En 1826 en uno de los dias del mes de Setiembre, fué sacado de la cárcel en que había entrado por deudas y mala conducta, un individuo de malísima reputación llamado Morgan. Pocos días después, este individuo que desgraciadamente era por demás conocido, desapareció totalmente sin que se haya sabido absolutamente nada de su paradero, por más que algunos hayan aventurado la especie de que después de la fecha indicada ha sido visto. Es cierto, en cuanto á esto no cabe la menor duda, que el referido Morgan desapareció, pero el día fijo nadie lo ha podido determinar. En el mismo mes de Setiembre á que nos estamos refiriendo, apareció un escrito insulso contra la masonería, que no era ni más ni menos que la reproducción de uno de los muchos libelos infamatorios que en Europa se habían escrito contra la Sociedad que historiamos. Aquel libelo insulso estaba firmado por Morgan, y tal vez, esto fué lo que llamó la atención acerca la desaparición del mencionado sugeto, á la que sin esto tal vez ninguno hubiera dado importancia. Los enemigos de la orden comprendieron sin duda, con más fundamento del que á primera vista puede suponerse, que aquel motivo era más que suficiente para emprender contra la sociedad masónica la campaña que tanto anhelaban, y sin pararse en más, dijeron que Morgan había sido precipitado en la catarata del Niágara por los masones, que habiéndolo admitido imprudentemente en la sociedad se habian visto descubiertos en el escrito en cuestión. Esta especiota tomó cada día más cuerpo, fué comentada de distinta manera y allí también como en las demás partes, el vulgo acabó por creer que la sociedad masónica no era más que un compuesto de miserables asesinos.

Por más que pueda parecer extraño, es lo cierto, que durante muchos años bastó esto para que sobre la institución que nos ocupa se cirniera una tempestad horrible y desvastadora que sobre cohibir el considerable desarrollo iniciado, alteró profundamente el orden establecido. El movimiento antimasónico que hasta entonces no se habia dejado advertir sino muy sordamente, estalló con una furia incalculable, y desde el punto de vista de que estamos obligados á considerarlo, puede decirse que nada tuvo que envidiar al efectuarlo en las naciones más absolutistas de Europa: creció el número de los enemigos de una manera increible, de tal modo, que no ya desde el punto de vista social ni moral, sino desde el punto de vista político, por extraño que pueda parecer se creó un partido político que obligó, esta es la frase, á un gran número de logias y á las Grandes logias Illinon y de Michigan á suspender sus trabajos, suerte tristísima de que se vieron amenazadas otras muchas. Muchos hombres iminentemente políticos se aprovecharon de este movimiento para sus fines políticos y muchos de los que habian ingresado en la orden, pero que posteriormente habian experimentado remordimientos de conciencia ó que de buena fe habian creido la grosera fábula inventada, aprovecharon aquellos azarosos momentos para retirarse, cosa que muchos hicieron públicamente haciendo asi que se aumentaran y cundieran los temores y las sospechas. En todos los estados de aquella gran república hubo un movimiento de repulsión tan grande, que hasta los masones más entusiastas comprendieron

que serian inútiles todos los esfuerzos y así es que durante un largo periodo no hubo más remedio que sostener lo no perdido, sin dejar de abrigar la esperanza de que en plazo más ó menos breve pasaria aquel movimiento de reacción. Pasó en efecto; los antimasónicos pasaron á fortalecer el partido conservador; la campaña acentuó más su carácter politico y la masonería aunque fraccionada, siguió adelante creciendo en logias y aumentando en hermanos.

¿Fué justa la persecución ejercida en aquella República contra la masoneria? Ciertamente que no, como no lo habia sido en ninguna de las monarquias europeas; pero hay, sin embargo, una notable diferencia entre unas y otras. Aquí en Europa, donde la libertad y el progreso se han hecho tan lentamente, aqui donde las constituciones politicas no admitían el derecho de reunión como ejercicio propio de nuestra actividad y que por el contrario, cohibia toda manifestación contraria á los antiguos y retrógrados ideales, no tenía nada de particular que los gobiernos que aspiraban á la conservación del poder, del que estaban seguros en tanto los pueblos permanecieran en la ignorancia, persiguieran á una sociedad que por sus elevados propósitos, tenian que considerar como mortal enemiga. Aqui en Europa, la sociedad masónica, aunque muy digna de aplauso en el fondo, en la forma cometió una violentísima infracción que es en lo que se apoyaban todos los poderes para perseguirla. ¿Ocurría lo mismo en la gran República de los Estados-Unidos del norte de América? Ciertamente qùe no: allí, tierra de la libertad y del progreso, donde la masoneria pudo desde luégo manifestar sus tendencias y sus propósitos; allí, donde los hombres pueden ejercer libremente sus derechos, los derechos indiscutibles que le son propios, no podia pensarse en una persecución masónica porque la sola sospecha hubiera sido acusada de contrasentido. Para justificar la persecución no había ni una causa politica ni una causa social, y mucho menos una causa religiosa, que son los tres escollos con que aquí en Europa ha tropezado siempre la orden. Descartadas las causas que mencionamos, aquella en que la fundaron no podía preveerse ni soñarse siquiera, hubiera causado risa anunciarla siquiera.

No intentaremos nosotros justificar siquiera á la orden del infundado cargo que allí se le hizo. La trama es sobradamente burda y teorías de igual género, eran viejas ya entre nosotros, y aquí en estas naciones, por demás crédulas donde la imaginación pone mucho de su parte en todos las asuntos, se comprende que semejantes fábulas hallaran oidos. En los Estados-Unidos nunca debió ocurrir lo mismo: nación cuya rápido desenvolvimiento social y politico no tiene precedente en la historia; nación que aparece al consorcio de todos los pueblos con más elementos que cuenta la escuela que se tenga por más adelantada, no debía ser apropósito para que entre sus individuos pudieran hallar crédito, fábulas que ni áun someramente analizadas podian tener fundamento. Hacia ya mucho tiempo que venia siendo trabajado con ahinco el terreno por los enemigos de la orden y esto fácilmente se comprende á juzgar por los resultados. Por lo demás, para que pueda juzgarse de lo injustificado de la persecución, asi como tambien del punto á que llegó el extravio *aún en los Estados-Unidos*, diremos que Willian Morgan, el falsamenle supuesto victima de las iras masónicas, no apare-

cia inscrito en ningún cuadro lógico, y lo que es áun más, en caso de presentarse no hubiera sido admitido en ninguno un hombre totalmente desprestigiado. Por esta misma razón, cuanto hubiera dicho contra la orden, cuanto hubiera afirmado de un asunto cualquiera se hubiera puesto en duda, y lo que es más siendo en contra de una institución, hubiera podido afirmarse que procedía de semejante modo, porque no se habían satisfecho las aspiraciones, que nadie podía suponer honestas, así es, que no hay que pensar siquiera en que á los masones les pudiera inquietar el folleto de Morgan y que por esta razón se hubieran vengado; esto en el supuesto de que la venganza fuera no ya admitida pero ni áun escusada por las instituciones masónicas.

Su desaparición que es un hecho, se hubiera atribuído en cualquiera otra ocasión á causas muy diferentes, pues, aunque parezca una vulgaridad, nada de extraño tiene que un hombre mal visto en sociedad, que habia sufrido prisión por deudas, prueba que nada tenía y causa de que nada pudiera tener, recurriera á un suicidio ó que cambiando de nombre se expatriara, sino por huir de la vergüenza al menos por no hacer frente á las merecidas vejaciones que necesariamente tenía que experimentar. Pagando injusticia por injusticia, ya en el terreno de la infamia no podemos descender, podríamos hacer caso omiso de las razones expuestas y hacer caer la atención en la particularidad siguiente: Morgan habia salido de la cárcel el 12 de Setiembre de 1826, según plenamente atestiguan los registros de la prisión: nadie habló de este sugeto y únicamente llamaron la atención acerca de su desaparecimiento para señalar que habia escrito un libelo contra la masonería: esta argumentación es en la que más se apoyaron para extremar la ruda campaña hecha contra la institución que historiamos; en vista de esto y sabiendo que principalmente deseaban un pretexto para que hiciera explosión la mina preparada, ¿por qué no pensar que los causantes de la desaparición de Morgan fueron los antimasones? En vista del encono con que procedieron aún muchos de aquellos para quienes la desaparición del aventurero podría haber parecido un bien, ¿no podría creerse que el pretesto lo buscaron ellos mismos.

Nosotros nos limitaremos á presentar razones sin acusar á nadie: sin embargo, no podemos pasar adelante sin consignar para que no lo olviden los que creen que los Estados-Unidos son tierra de promisión especialmente para la masonería, que allí como en la más absoluta de las monarquías europeas, ha sufrido persecuciones la institución que historiamos, con la diferencia de que en Europa hubieran podido justificarse por las añejas leyes y extrañas preocupaciones, en tanto, que allí en la tierra clásica de la libertad, apenas puede explicarse y mucho menos áun por un motivo que ni es racional ni fundado, y que desde luégo repugna á cualquiera conciencia honrada.

Esta campaña antimasónica levantada por tan fútiles motivos, produjo, sin embargo, algunos buenos resultados, muy especialmente en el Estado de Nueva-York. En él existían dos grandes logias, una que tenía en su obediencia todas las logias de la ciudad y otra formada por las del Estado. Entre ellas no habia relaciones masónicas propiamente hablando, si bien no habia tirantez hasta el punto de que dejaran de

considerarse como hermanos los individuos de unos y otros talleres. La campaña masónica de que acabamos de hacer mención las decidieron á reunirse para hacer frente de mejor manera á la serie de obstáculos que constantemente se presentaban para impedir, no ya los trabajos, sino también la vida de las logias. Desgraciadamente esta unión fué transitoria y no tardaron mucho en revelar que el espíritu que había presidido en unos y otros para hacerla, no había sido verdaderamente masónico. Cuando los antimasones se reunieron con los conservadores políticamente hablando, revelando así, que sus fines habían sido meramente políticos, cuando el orden de ideas emprendido fué otro y poco á poco fué volviendo á la masonería la perdida calma, cuando los hermanos comprendiendo que había pasado la inminencia del peligro, aquellas logias que habían ido á la unidad, firmemente convencidas de que la unión era la fuerza y de que divididas era más fácil el ataque, aquellas logias que en pacto realizado debían haber apreciado ventajas, se desentendieron de todo y manifestaron desde luégo vivísimos deseos de volver á la autonomía de cada una de por sí que tantos y tantos inconvenientes presentaba.

Cuando los hermanos de un taller manifiestan poca conformidad en las relaciones con los de otro, cuando la tirantez de estas mismas relaciones puede atribuirse á la masa, queda aún el consuelo de pensar en la influencia de las autoridades de las mismas logias para que pongan paz, para que orillen las dificultades y renazca nuevamente la armonía, cuya pérdida se lamenta pero cuando por desgracia ocurre lo contrario, cuando no son los individuos sino las mismas autoridades las que fomentan las exciciones, entonces no hay más remedio que renunciar á toda esperanza y resignarse á que los elementos masónicos se disgreguen sin que jamás se llegue á conseguir ver realizado uno de los más altos fines de la masonería. Los representantes de las logias del Estado y los representantes de las logias de la ciudad, envenenaban todas las cuestiones que se agitaban en el seno de la comunidad y la exasperación de los primeros no tuvo límite, cuando ocurrió lo que puede decirse que debía ocurrir, cuando por efectos de mayor espíritu masónico, los segundos los aventajaron en las votaciones. Los representantes de las logias urbanas, cumpliendo en un todo como debían, realizando perfectamente la misión que se habían impuesto, asistían constantemente á todas las sesiones y nunca se abstenían de tomar parte en las votaciones: las logias del Estado eran más numerosas desde todos puntos de vista pero carecían de las ventajas que acabamos de señalar y de aquí naturalmente la derrota que tan mal les supo.

Procediendo masónicamente, nunca se debieron dejar cegar por el despecho, ni debieron prestar oídos á los malos consejos de la cólera; desgraciadamente no fué así, sino que por el contrario, tendieron únicamente á ver como con la mayor rapidez podían sacudir esta preponderancia, que mal de su grado habían conquistado. Situaciones de esta naturaleza, son las que en más de una ocasión nos han llevado á decir que pocas veces los masones han procedido inspirándose en los sentimientos que deben campear en las logias; rara vez han dejado en la puerta las malas pasiones que tanto ciegan y envilecen, y por desgracia, estas armas que los mismos masones han

proporcionado, son el mayor número de los casos, las que han esgrimido los enemigos de la orden, consiguiendo ventajas de que aún la masonería no ha podido reponerse. En vez de acudir presurosos á las tenidas y tomar parte eficaz en las votaciones, en vez de coadyuvar poderosamente á que todos fueran unos y á que aparecieran intimamente unidos como hermanos, pues al fin, no es la supremacía sobre los masones lo que los masones deben buscar, hicieron todo lo contrario y procediendo rencorosamente no vieron sino el más detestable de los medios para sacudir lo que torpemente consideraban como un yugo. Creyéndose rebajados apelaron á la desunión, protestaron de aquella armonía, que aunque ficticia, habian hecho para afrontar el peligro, y sin andarse con embajes ni rodeos, propusieron que las cosas volvieran al sensible estado en que se hallaban ántes de los ataques que se habian hecho á la orden por causa de la desaparición de Morgan.

Esta excisión violentísima que fácil era augurar en lo que debía concluir, se acentuó más y más por las mismas causas que le habian dado nacimiento. Con objeto de hacer desaparecer la preponderancia legalmente adquirida por las logias de la ciudad, en la sesión anual de todas las logias, celebrada en Junio de 1848, se propusieron y adoptaron algunas enmiendas á la constitución, que fueron añadidas á la misma, con el consentimiento de todas las logias y por las vías puramente legales. Confiados en esto, los que habían conseguido tales ventajas volvieron á su reposo, sin cuidarse más de las tenidas ni de las votaciones, creyendo que nada podian ni debian temer, y sin hacer caso ninguno de las lecciones anteriormente recibidas. Ocurrió lo que no podía menos de ocurrir; el 6 de Marzo de 1849, se verificó la tenida trimestral de la gran logia, concurriendo casi únicamente los representantes de los talleres de la ciudad y alrededores, y habiéndose propuesto por algunos hermanos, correcciones á las enmiendas señaladas, fueron votadas por la mayoría y sancionadas rigurosamente, y en atención á la ley de las mayorías que es lo que lo regula todo en materia de elecciones. Pretendiendo que eran mejoras de carácter urgente, casi todas las logias las aceptaron como ley, sin que por el momento se presentaran más qne muy ligeras resistencias.

Se comprende desde luégo en vista de esto que una y otra parte estaban enconadas ya, que ambas procuraban el mayor número de motivos para que la unión fuera imposible. Extrictamente analizada la conducta de estas logias, no podemos menos que calificarla de irregular, pues de la misma manera que en el orden político no cabe que una ley sea reformada por un decreto, en el orden masónico no es posible conceder que una disposición votada y aceptada en asamblea general sea reformada por una asamblea trimestral de una particular gran logia. Los resultados de esto no se hicieron aguardar mucho tiempo: en la sesión anual de Junio de 1842 no hubo más remedio que dar cuenta de las alteraciones introducidas y esta fué verdaderamente como la señal que se esperaba. El tumulto fué indescriptible hasta el punto de que un historiador para hacerlo gráfico, dice que se olvidaron todas las conveniencias; cuantas consideraciones se hicieron fueron inútiles; el presidente llamó al orden repetidas veces sin que fuera escuchado para nada y la misma suerte tuvieron algunos herma-

nos que, más pacíficos y más conciliadores, querían hacer algunas proposiciones para llegar á un acuerdo. El segundo vigilante que, sin duda, era partidario de la supremacía de las logias urbanas fundándose precisamente en los acuerdos de la asamblea trimestral, que era lo que se impugnaba, declaró que la corporación presidida por el Gran maestre no era ni con mucho la Gran logia de los Estados de Nueva-York. El Gran maestre que era el ex-diputado Willis, fué invitado á encargarse de la presidencia á lo que accedió gustoso y seguido del Gran secretario Herrino y de sus partidarios, que no eran pocos, pasaron á otro local llevándose, por supuesto, la biblioteca, los archivos y el tesoro. Cierto que al estado que habían llegado las cosas no podía preveerse que la unión subsistiese aún mucho tiempo, cierto que la excisión se veía venir pero no lo es menos que nadie pudiera figurarse que se efectuara de una manera tan violenta. Los que á cada paso sacan á relucir los Estados-Unidos presentándolos como modelos de cuanto bueno puede ocurrir, los que los señalan como pueblo reposado y justo, tienen en este sensibilísimo hecho que registra la historia de la masonería de aquel país una enseñanza, bien triste por supuesto, la de que las malas pasiones son comunes á los hombres todos y que cuando existen no hay nada sagrado ni respetable que pueda detenerlos en la comisión de actos punibles.

Para que se comprenda hasta que punto llegaron los hechos y cuáles fueron las consecuencias de los mismos, transcribimos á continuación lo que dice un reputado historiador de la masonería: «Los dos partidos no podían pensar en adelante en una conciliación y por tanto procuraron ganar prosélitos y hacerse reconocer por todas las autoridades masónicas: sólo consiguió esto la Gran logia Willard á la cual se habían afiliado el mayor número de las logias alemanas de América, la logia Pitágoras se inscribió en la obediencia de la gran logia de Hamburgo. El partido llamado por el nombre de su primer Gran maestre, partido de Philips (ó también de Harring), no fué reconocido en casi ninguna parte luégo que el hecho de la excisión y las actas que le concernían fueron sometidos á la crítica y á las investigaciones profundas de todas las grandes logias. La Gran logia de Inglaterra tomó la iniciativa, es decir, que rechazó al representante de la gran logia Philips; por el contrario la gran logia trabajando bajo la dirección del gran maestre Willard, más tarde Evans, se encontraba ya en buenas relaciones y en correspondencia con casi todas las grandes logias, excepto las del Mississipi, Pensilvania, Sajonia y Hamburgo. Su buena armonía con esta última no había sido turbada á pesar de las recientes disenciones, sino más bien porque la gran logia de Hamburgo, concediendo una constitución á la logia Pitágoras, había, según la gran logia de New-York, herido los derechos de ésta y pasados los límites de que en ningún caso se debía haber excedido.»

Los tiempos que siguieron á la excisión presentan un cuadro tan sombrío, tan lleno de pensamientos hostiles y de sentimientos de odio, que preferimos pasarlos en silencio. En el seno de la Orden es cierto que se sentía, como siempre, la necesidad de unión, pero todos los esfuerzos hechos con este fin fueron inútiles. Sin embargo, para aproximar al menos á los hermanos alemanes separados y para hacer menos sensible la excisión, gracias á las reuniones amistosas, las logias alemanas de la ciudad de

New-York y los alrededores fundaron en 1855 la unión masónica, *Masonia*, cuyo fin, principal era cultivar la parte científica de la masonería. La tan deseada reunión de las dos grandes logias no tuvo lugar sino en 1858 y este acontecimiento fué saludado de todas partes con una alegría bien sincera. El 5 de Junio del año corriente había sido orillado el principal inconveniente para esta unión, es decir, habían sometido á una nueva deliberación y admitidos los decretos del gran maestro Evans y los dos partidos nombraron una comisión que el 7 de Junio acordó las disposiciones fundamentales para la reunión. En seguida los altos funcionarios y los miembros de la antigua logia Philips fueron recibidos por los diputados de la logia Willars y saludados solemnemente. Más de unos ojos se humedecieron,—dice *El Triángulo*,—cuando se vieron hombres que perteneciendo á la misma gran familia habían estado, sin embargo, separadas desde hacía muchos años por profundas discordias, reconciliarse y tenderse la mano decididos á ahogar todos los odios y á no sentir el uno por el otro mas que fraternal y pasible amistad. Sobre todo fué el generoso é imparcial gran maestre Lewis quien supo hacer callar todas las discordias y dejar el campo libre á la expresión del mutuo amor de los hermanos, alejado desde hacía tanto tiempo. Los tres primeros artículos de la reunión dicen así:

1.° No hay mas que una sola Gran logia en el Estado de New-York, es decir, aquella de que es Gran maestre el hermano Juan L. Lewis, doctor en derechos y cuya jurisdicción territorial se extiende hasta las fronteras del mencionado Estado.

2.° Todas las decisiones concernientes á suspensiones o exclusiones provocadas por las negociaciones conocidas con el nombre de *Agitaciones del año* 1849, quedan revocadas y todos los que en aquella época fueron suspendidos ó excluidos, deben ser formalmente reconocidos como individuos y entrar en posesión de todos los derechos y de todos los privilegios de la masonería.

3.° Todos los altos funcionarios, y todos aquellos que lo hayan sido pertenecientes á este último partido, tendrán el rango y los títulos de altos funcionarios retirados y serán reconocidos como tales.

Después del establecimiento de esta armonía y aunque sin la íntima unión que sería de desear, la masonería en la América del Norte ha seguido progresando; ha desarrollado el mayor número de los fines en que consiste su instituto y los hermanos de cada logia pueden estar seguros de encontrar hermanos entre los afiliados igualmente.

Poco, muy poco podemos decir acerca de la masonería en la América del Sur: aquellas naciones que casi todas son hijas nuestras, tienen lo mismo nuestros vicios que nuestras virtudes. Las logias fundadas han comenzado con grandísimo entusiasmo para concluir por consunción, han empezado haciendo alardes de grandísima fuerza para morir de inanicción. Los fines del instituto rara vez se han cumplido; durante las guerras que han asolado aquellas cómarcas las logias más que otra cosa han sido clubs políticos, causa principal de que don Pedro, emperador del Brasil, tuviera que mandarlas cerrar en 1822, á pesar de haberse iniciado pómposamente en una de ellas. En nuestros días el mayor número de los talleres llevan una vida miserable y la masonería á pesar de lo que en contrario se diga parece amenazada de muerte.

Réstanos hacer mención de las autoridades y fuerzas masónicas de aquel continente, que es como sigue.

ESTADOS-UNIDOS

GRAN LOGIA DE ALABAMA

Rito de York

Gran maestre.—Rufus W. Cobb, Real Arco.

Gran maestre adjunto.—Jhon H. Bankheand, Real Arco.

Gran secretario.—Daniel Sayre, Real Arco.

La Gran logia de Alabama se halla constituida en Montgomeri desde el año 1821. Tiene en su dependencia 432 logias que arrojan un total de 8.200 masones.

GRAN LOGIA DE ARIZONA

Rito de York

Gran maestre.—Anselmo Bragg, Real Arco.

Gran maestre adjunto.—John T. Alsapp, Real Arco.

Gran secretario.—Jorge P. Roskruge, Real Arco.

La Gran logia de Arizona tiene su sede en Tucson y fué fundada en 1822. Tiene en su dependencia cinco logias y las forman próximamente 280 masones.

GRAN LOGIA DE ARKAUSAS

Rito de York

Gran maestre.—Jorge E. Dodge, Real Arco.

Gran maestre adjunto.—John P. Sumpter, Real Arco.

Gran secretario.—Fay Heustead, Real Arco.

Esta Gran logia está constituida en Little Roch donde fué fundada en 1822. Cuenta inscritas en su dependencia 357 logias que comprenden 9.800 masones próximamente.

GRAN LOGIA DE CALIFORNIA

Rito de York

Gran maestre,—Clay Webster Taylor, Real Arco.

Gran maestre adjunto.—Sonatas Doan Hines, Real Arco, en San Buenaventura.

Gran secretario.—Alejandro Gurdón Abel, Real Arco, en San Francisco.

La Gran logia de California está constituida en San Francisco, capital del Estado, desde el año 1850 en que fué fundada. Cuenta en su obediencia 217 logias compuestas por 13.550 masones.

GRAN LOGIA DEL COLORADO

Rito de York

Gran maestre.—Roberto A. Quillian, Real Arco.

Gran secretario.—Edward Carroll Parmalee, Real Arco.

La gran logia del Colorado está constituida en Denver desde 1861. Tiene en su dependencia 38 logias compuestas por 2.150 masones próximamente.

GRAN LOGIA DE LA CAROLINA DEL NORTE

Rito de York

Gran maestre.—Enrique F. Grainger, Real Arco.

Gran maestre adjunto.—Santiago W. Reid, Real Arco.

Gran secretario.—Donald W. Beim, Real Arco.

La Gran logia de la Carolina del Norte esta constituida en Releich desde 1771. Tiene en su dependencia 220 logias que comprenden 11.400 masones.

GRAN LOGIA DE LA CAROLINA DEL SUR

Rito de York

Gran maestre.—Juan D. Kenneid, Real Arco.

Gran maestre adjunto.—W. W. Hunphreyd, Real Arco.

Gran secretario.—Carlos Ynglesby, Real Arco.

La Gran logia de la Carolina del Sur tiene su sede en Charlestón donde fué fundada en 1754. Cuenta con 183 logias inscritas en su obediencia y comprende 5.850 masones.

SUPREMO CONSEJO DE LOS ESTADOS-UNIDOS

JURISDICCIÓN DEL SUR

Rito escocés antiguo y aceptado

Soberano comendador gran maestre.—Alberto Pike.

Sub-gran comendador.—Santiago Cunighan.

tulos, Consejos de Príncipes de Jerusalen y logias de perfección: su decision será en todos casos irrevocable.

ARTICULO III

§ I. Los masones que tengan conocimiento de las infracciones de las leyes masónicas cometidas por un hermano de un grado superior al 18, pueden participar por escrito á cualquiera de los grandes inquisidores Comendadores el hecho y sus circunstancias; de lo que se dará informe por dicho Comendador, al ilustre Fiscal, para que formule y pronuncie el acta de acusacion.

§ II. Deberán tambien los Comendadores, poner en conocimiento de dicho ilustre Fiscal, las infracciones de las leyes masónicas que lleguen á su noticia, acusando por igual motivo este magistrado, si personalmentu tuviera noticia de tales infracciones.

§ III. Hecha su acusacion, será expedida la citacion con el sello del tribunal por el canciller de este cuerpo, de la cual dará una copia por escrito, para que haga el uso que corresponda el querellante ó cualquier otro hermano á quien el fiscal la haya comunicado. El acusado, enterado del contenido de la citacion, acudirá al tribunal á la hora y dia en que deban hacérsele los cargos que resultan contra él. No se consentirá por parte del tribunal, discusion, explanacion, ni especificacion alguna, respecto á la naturaleza de los cargos al presentarse éstos, y solo si, se le entregará en persona una copia del acta de acusacion en cualquier tiempo que la pida.

§ IV. Cuando no se pudiera encontrar al acusado, y así constára de la diligencia de atencion, se dejará una copia en la casa que últimamente hubiera habitado ó en el local de la logia ó cuerpo masónico, de que entonces sea miembro, y si no perteneciese á uno ó á otro, ni existiese taller alguno en el lugar de su residencia, se fijará en los sitios públicos de éste, copia íntegra de la citacion, sujetándole á los perjuicios que pueda ocasionarle su morosidad.

§ V. Tendrá lugar la defensa del acusado, diez dias despues de empezado el procedimiento y no antes.

§ VI. Si el dia mencionado en el párrafo anterior, apareciera el acusado ante el tribunal, contestará á cada uno de los cargos que resultaran contra él, y podrá hacer escrito de las circunstancias atenuantes que le favorezcan, y exponer los hechos de la manera que crea conveniente con entera libertad, siendo deber del defensor, preparar la defensa en favor del acusado.

§ VII. En el caso de no comparecer éste, ó de haberse defendido ó impuesto, y contesta á los cargos que resulten contra él, se señalará dia para el exámen y decision de la causa, pudiendo, entre tanto, ambas partes, presentar por escrito al tribunal cuantos testimonios ó pruebas juzguen conducentes á la aclaracion de los hechos.

§ VIII. Se recibirán bajo comun juramento, las declaraciones ó testimonios de los individuos no masones: y las de éstos, conforme á la obligacion que en tales casos tiene lugar en masonería.

El Supremo consejo de los Estados-Unidos (jurisdicción del Sur) está constituído en Charlestón desde 1787 en que se estableció. Cuenta con 150 logias inscritas en su obediencia, las cuales comprenden próximamente 12.000 masones.

GRAN LOGIA DE COLUMBIA

Rito de York

Gran maestre.—Noble D. Larner, Real Arco.

Gran maestre adjunto.—Edward H. Chamberlín, Real Arco.

Gran secretario.—Willian R. Singleton.

La Gran logia de Columbia está constituída en Washington desde 1811. Tiene en su dependencia 27 logias que arrojan un total de 2.820 masones.

GRAN LOGIA DE CONNECTICUT

Rito de York

Gran maestre.—James Mae Counick, Real Arco.

Gran maestre adjunto.—Fred. H. Waldrou, Real Arco.

Gran secretario.—José K. Wheerler, Real Arco.

La Gran logia de Connecticut está constituída en Hartford desde 1789. Tiene en su dependencia 111 logias y cuenta próximamente con 14.500 masones.

GRAN LOGIA DE DAKOTA

Rito de York

Gran maestre.—Tomás H. Brow, Real Arco.

Gran maestre adjunto.—Alberto O. Pugollo, Real Arco.

Gran secretario.—Carlos Mae Coy, Real Arco.

La Gran logia de Dakota está constituida en Sioux Falls desde 1875. Tiene en su dependencia 23 logias, comprendiendo próximamente 750 masones.

GRAN LOGIA DE DELAWARE

Rito de York

Gran maestre.—José W. H. Watson, Real Arco.

Gran maestre adjunto.—Jhon F. Salsbury, Real Arco.

Gran secretario.—Willian S. Hayes, Real Arco.

Esta Gran logia fundada en 1806 tiene su residencia en Wilmington. En su obediencia se encuentran 21 logias que comprenden próximamente 1.350 masones.

GRAN LOGIA DE LA FLORIDA

Rito de York

Gran maestre.—Willian E. Anderson, Real Arco.
Gran maestro adjunto.—Roberto P. Perry.
Gran secretario.—C. de Witt Dawkins.

La Gran logia de la Florida está constituída en Paksouville desde 1830. Tiene en su dependencia 70 logias componiendo un total de 2.130 masones.

GRAN LOGIA DE GEORGIA

Rito de York

Gran maestre.—J. J. Wrighr, Real Arco.
Gran maestre adjunto.—Jas. Willian Taygloz, Real Arco.
Gran secretario.—J. Emmet Blackshear, Real Arco.

Esta Gran logia está constítuída en Macon desde 1786. Tiene en su dependencia 252 logias y comprenden próximamente 12.200 masones.

GRAN LOGIA DE IDAHO

Rito de York

Gran maestre.—F. E. Ensigu., Real Arco.
Gran maestre adjunto.—L. Y. Cartee, Real Arco.
Gran secretario.—Ponas W. Brown, Real Arco.

La Gran logia de Idaho está constituída en Boite City desde 1867. Tiene en su dependencia 10 logias y comprende próximamente 400 masones.

GRAN LOGIA DE ILLINOIS

Rito de York

Gran maestre.—W. H. Scott, Real Arco.
Gran maestro adjunto.—Daniel M. Browning, Real Arco.
Gran secretario.—Loyal P. Mün.

La Gran logia de Illinois está constituída en Chicago desde 1840. Es indudablemente una de las más poderosas, pues cuenta en su obediencia 691 logias que están constituidas por la respetable suma de 38.212 masones.

GRAN LOGIA DE INDIANA

Rito de York

Gran maestro.—Bruce Carr, Real Arco.

Gran maestre adjunto.—A. P. Charles, Real Arco.

Gran secretario.—Willian H. Smythe, Real Arco.

Esta Gran logia tiene su sede en Indianopolis donde fué fundada en 1818. Tiene en su obediencia 557 logias comprendiendo próximamente 24.000 masones.

GRAN LOGIA INDIA

Rito de York

Gran maestre.—Carlos E. Goording, Real Arco.

Gran maestre adjunto.—H. Lindsay, Real Arco.

Gran secretario.—Lose S. Murrow, Real Arco.

La Gran logia India está constituida en Atoka desde 1874. Tiene en su dependencia 15 logias formadas próximamente por 420 masones.

GRAN LOGIA DE YOWA

Rito de York

Gran maestro.—Leo B. Van Sann, Real Arco.

Gran maestre adjunto.—Lafayette Yonng, Real Arco.

Gran secretario.—Teodoro Sutton, Real Arco.

La Gran logia de Yowa está constituida en Lavenport desde 1844. Tiene en su obediencia 386 logias constituidas por 18.450 masones próximamente.

GRAN LOGIA DE KAUSAS

Rito de York

Gran maestro.—Willian Cowgill, Real Arco.

Gran maestro adjunto.—Samuel R. Pelter, Real Arco.

La Gran logia de Kausas se halla constituida en Topeka desde 1856. Tiene en su dependencia 208 logias y comprenden próximamente 9.100 masones.

GRAN LOGIA DE KENTUCKY

Rito de York

Gran maestre.—L. D. Buekner, Real Arco.

Gran secretario.—H. Basset, Real Arco.

La Gran logia de Kentucky está constituida en Louisville desde 1800. Tiene en su dependencia 513 logias las cuales comprenden próximamente 15.450 masones.

GRAN LOGIA DE LOUISIANA

Rito de York

Gran maestre.—Willian R. Witbaker, Real Arco.

Gran secretario.—P. C. Batehelor, Real Arco.

La Gran logia de Louisiana se halla constituída en Nueva Orleans desde 1812. Tiene en su dependencia 132 logias que comprenden próximamente 4.800 masones.

SUPREMO CONSEJO DE LOUISIANA

JURISDICCIÓN REGIONAL

Rito escocés antiguo y aceptado

Soberano comendador Gran maestre.—A. Bertet grado 33.

Gran comendador adjunto.—A. C. Prevost grado 33.

Gran secretario.—M. P. Piron grado 33.

El Supremo Consejo del Estado de Louisiana se halla constituido en Nueva Orleans desde 1835. Tiene en su dependencia 17 logias comprendiendo próximamente 1.350 masones.

GRAN LOGIA DEL MAINE

Rito de York

Gran maestre.—Marqués F. King, Real Arco.

Gran maestre adjunto.—Willian R. L. Estes, Real Arco.

Gran secretario.—Ira Berry, Real Arco.

La Gran logia del Maine está constituida en Porland desde 1820. Tiene en su dependencia 181 logias que comprenden próximamente 19.000 masones.

GRAN LOGIA DE MARYLAND

Rito de York

Gran maestre,—Lolin S. Tyson, Real Arco.

Gran maestre adjunto.—Woodward Abrahany, Real Arco.

Gran secretario.—Jacob H. Medairy, Real Arco.

La Gran logia de Maryland está constituída en Baltimore desde 1783. Tiene en su dependencia 84 logias y comprenden 4.480 masones.

GRAN LOGIA DE MASSACHUSSETS

Rito de York

Gran maestre.—Samuel C. Laurence, Real Arco.

Gran maestre adjunto.—Edum Wright, Real Arco.

Gran secretario.—Sereno D. Niekerson,

La Gran logia de Massachussets está constituída en Bostón desde 1733. De las más antiguas y poderosas tiene la alta dirección de 227 logias formadas por 25.250 masones.

SUPREMO CONSEJO DE LOS ESTADOS-UNIDOS

JURISDICCIÓN NORTE

Rito escocés antiguo y acepiado

Soberano comendador Gran maestre.—Enoch Ferry Carson, grado 33.

Gran comendador adjunto.—Clinton F. Paige, grado 33.

Gran secretario.—A. J. Loodall, grado 33.

El Supremo Consejo de los Estados-Unidos jurisdicción del Norte, fué fundado en 1798 y se reconstituyó en Bostón en el año 1845. Tiene en su obediencia sólo 59 logias, con 4.550 masones.

GRAN LOGIA DE MINNESOTA

Rito de York

Gran maestre.—Henry R. Well, Real Arco.

Gran maestre adjunto.—Q. H. Davis, Real Arco.

Gran secretario.—A. T. Pierson, Real Arco.

Esta Gran logia se halla constituída en San Pablo desde 1853. Tiene en su dependencia 146 logias comprendiendo 7.150 masones.

GRAN LOGIA DEL MICHIGAN

Rito de York

Gran maestre.—Alanson Partrige, Real Arco.

Gran maestre adjunto.—C. F. R. Bellows, Real Arco.

Gran secretario.—W. Power Yunes, Real Arco.

Esta gran logia fué constituida en Detroit en 1844. Tiene en su dependencia 343 logias y 25.850 masones.

GRAN LOGIA DEL MISSISSIPI

Rito de York

Gran maestre.—Federico Spead, Real Arco.

Gran maestre adjunto.—S. Y. Freemam, Real Arco.

Gran secretario.—P. L. Power, Real Arco.

La Gran logia del Mississipi fué constituida en Jackson en 1818. Tiene en su dependencia 295 logias comprendiendo 9.150 masones.

GRAN LOGIA DE MISSOURI

Rito de York

Gran maestre.—Alejandro M. Dockery, Real Arco.

Gran maestre adjunto.—Xenofonte C. C. Word, Real Arco.

Gran secretario.—John D. Vineil, Real Arco.

La Gran logia de Missouri se halla constituida en San Luis desde 1821. Tiene en su dependencia 504 logias comprendiendo próximamente 23.050 masones.

GRAN LOGIA UNIDA DEL MISSOURI

Rito de York

Gran maestre.—Alejandro Clark, Real Arco.

Gran maestre adjunto.—James M. Lloches, Real Arco.

Gran secretario.—Wilis N. Psrent, Real Arco.

Gran canciller.—Dichson, Real Arco.

La Gran logia unida de Missouri está constituída en Boonville desde 1860. Tiene en su obediencia 101 logia, contando con 4.250 masones.

GRAN LOGIA DE MONTANA

Rito de York

Gran maestre.—Eh. M. Pomeroy, Real Arco.

Gran maestre adjunto.—Samuel Word, Real Arco.

Gran secretario.—Cornelio Hedges, Real Arco.

La Gran logia de Montana está constituída en Helena desde 1866. Tiene en su dependencia 21 logias, y comprende, próximamente, 850 masones.

GRAN LOGIA DE NEBRASKA

Rito de York

Gran maestre.—James R. Cain. Real Arco.

Gran maestre adjunto.—Edwin, Real Arco.

Gran secretario.—Willian R. Bowen, Real Arco.

La Gran logia de Nebraska está constituída en Lincoln desde 1857. Tiene en su obediencia 81 logias formadas por 3.650 masones.

GRAN LOGIA DE NEVADA

Rito de York

Gran maestre.—Horacio S. Mason, Real Arco.

Gran maestre adjunto—Miguel A. Alurphi. Real Arco.

Gran secretario.—John Hammond, Real Arco.

La Gran logia de Nevada se halla constituída en Virginia City desde 1865. Tiene en su dependencia 20 logias, comprendiendo próximamente 1.400 masones.

GRAN LOGIA DE NEW-HAUSPIRE

Rito de York

Gran maestre.—Afeo W. Batrer, Real Arco.

Gran maestre adjunto.—John F. Webster, Real Arco,

Gran secretario.—J. P. Cleaves, Real Arco.

La gran logia de New-Hauspire está constituída en Manchester desde 1783. Tiene en su dependencia 76 logias formadas por 7.850 masones.

GRAN LOGIA DE NEW-JERSEY

Rito de York

Gran maestre.—Willian Hardacre, Real Arco.

Gran maestre adjunto.—Henry Vehslage, Real Arco.

Gran secretario.—José H. Hong, Real Arco.

La Gran logia de New-Jersey se halla constituída en Frenton desde 1786. La constituyen 149 logias, que comprenden próximamente unos 11.800 masones.

GRAN LOGIA DE NEW-YORK

Rito de York

Gran maestre.—Bengamín Hagler, Real Arco.

Gran maestre adjunto.—Coronel E. M. L. Ehler, Real Arco.

Gran secretario.—L. J. Hutter, Real Arco.

La Gran logia de New-York tiene la residencia en la capital del Estado, donde fué fundada en 1871 é indudablemente es la logia más importante de los Estados-Unidos de América. Tiene en su dependencia 713 logias, comprendiendo próximamente 72.000 masones.

GRAN LOGIA DE NEW-MEXICO

Rito de York

Gran maestre.—Henry L. Waldo, Real Arco.

Gran maestre adjunto.—S. Lacker, Real Arco.

Grán secretario.—David J. Miller.

La Gran logia del New-México, está constituída en las Cruces desde 1877. Tiene en su obediencia 7 logias formadas por 250 masones.

GRAN LOGIA DEL OHIO

Rito de York

Gran maestre.—Carlos C. Kiefer, Real Arco.

Gran maestre adjunto.—Jorge J. Dinkel, Real Arco.

Gran secretario.—J. D. Caldwell, Real Arco.

La Gran logia del Ohio constituida en Claveland en 1808, tiene en su obediencia 478 logias que forman un total de 30.500 masones.

GRAN LOGIA UNIDA DEL OHIO

Rito de York

Gran maestre.—Samuel W. Clarke, Real Arco.

Gran maestre adjunto.—Willian R. Boyol, Real Arco.

Gran secretario.—Fustin Holland, Real Arco.

La Gran logia unida del Ohio reside en Cincinati donde fué formada en 1878. Tiene en su obediencia 41 logias comprendiendo próximamente 950 masones.

GRAN LOGIA DEL OREGON

Rito de York

Gran maestre.—S. M. Strond, Real Arco.
Gran maestre adjunto.—Willian G. Wright, Real Arco.
Gran secretario.—G. S. Babcock, Real Arco.

La Gran logia del Oregon está constituída en Portland desde 1851. Tiene en su dependencia 67 logias, comprendiendo próximamente 2.800 masones.

GRAN LOGIA DE PENSILVANIA

Rito de York

Gran maestre.—Samuel D. Dich, Real Arco.
Gran maestre adjunto.—Conrado Vos Day, Real Arco.
Gran secretario.—Miguel Nisbett, Real Arco.

La Gran logia de Pensilvania se halla constituida en Filadelfia desde 1764. Es una de las más importantes de los Estados-Unidos; tiene en su obediencia 379 logias cuyos individuos ascienden á 34.350.

GRAN LOGIA DE RHODE ISLAND

Rito de York

Gran maestre.—Tomás Vincent, Real Arco.
Gran maestre adjunto.—Lyman Klapp, Real Arco.
Gran secretario.—Edwin Baker, Real Arco.

La Gran logia de Rhode Island está constituída en Providencia desde 1791. Tiene en su obediencia 35 logias que comprenden próximamente 8.950 masones.

GRAN LOGIA DE TENNESSEE

Rito de York

Gran maestre.—John T. Irion, Real Arco.
Gran maestre adjunto.—N. S. Woodward, Real Arco.
Gran secretario.—John Irizzel, Real Arco.

Esta gran logia constituída en Nashville desde 1813, tiene en su obediencia 413 logias formadas por 17.320 masones.

GRAN LOGIA DE TEJAS

Rito de York

Gran maestre.—Thomas M. Matthews, Real Arco.

Gran maestre adjunto.—Ch. Steward, Real Arco.

Gran secretario.—J. H. Bringhurst, Real Arco.

La Gran logia de Tejas tiene su residencia en Honston desde 1837, que data su fundación. En el día cuenta en su obediencia con 429 logias de la que forman parte 16.900 masones.

GRAN LOGIA DE UTAH

Rito de York

Gran maestre.—Willian F. James, Real Arco.

Gran maestre adjunto.—James Lowe, Real Arco.

Gran secretario.—Ch. Dielh, Real Arco.

La Gran logia de Utah tiene su residencia en Salt-Lake City desde 1872. Cuenta con 8 logias en su obediencia y la forman 430 masones.

GRAN LOGIA DE WASHINGTON

Rito de York

Gran maestre.—Ralph Quichard, Real Arco.

Gran maestre adjunto.—José A. Kuhu, Real Arco.

Gran secretario.—T.Milburne Reed.

La Gran logia del territorio de Washington está constituída en Olympia desde 1858. Tiene en su dependencia 31 logias, comprendiendo próximamente 1.200 masones.

GRAN LOGIA DE VERMONT

Riio de York

Gran maestre.—Lucio C. Butter, Real Arco.

Gran maestre adjunto.—Ozzo Meacham, Real Arco.

Gran secretario.—Willian H. Koot, Real Arco.

Esta Gran logia está constituida en Nurlington desde 1794, contando en su dependencia 102 logias que comprenden próximamente 7.350 masones.

ARTICULO IV

§ I. Señalado dia para el exámen de la causa, á menos que el tribunal no acordara alguna prórroga, lo que puede hacer si lo cree conveniente, se leerán en él los testimonios escritos que aparezcan y se dirá á los testigos, teniendo derecho el acusado, que podrá estar presente, para interrogar á éstos cuantas veces quiera en el curso de la audiencia, así como tambien para hablar él ó su defensor, ó ambos si así les place, y terminar el acto con los razonamientos y aclaraciones que tengan á bien.

§ II. Hecho el exámen y oidas las razones y defensas de ambas partes, el acusado y los testigos se retirarán y el tribunal deliberará.

§ III. Despues de la deliberacion, los miembros votarán sobre las diferentes partes ó hechos que abarque la acusacion, cada miembro por su turno, empezando por el más jóven y siguiendo los oficiales segun su rango, desde el más inferior, al superior que presida en el tribunal. Tambien votará el abogado, el fiscal y el Defensor.

§ IV. Serán necesarias las dos terceras partes de los miembros presentes, para declarar culpable al acusado sobre cualquiera de los hechos ó parte de la acusacion.

§ V. Será tambien necesario un voto igual al anterior, para la imposicion de la pena, decidiéndose del mismo modo por mayoría su naturaleza y extension.

§ VI. En seguida será llamado el acusado y se le hará saber el fallo; si se le declarara culpable, la decision será comunicada por aquel canciller á todos los cuerpos masónicos de que sea miembro, llevándose á efecto la sentencia, conforme lo disponen las leyes, estatutos y regulaciones aplicables al caso.

§ VII. Si la causa se fallara en ausencia del acusado, será deber del defensor representarle y dispensarle todos aquellos buenos oficios que está obligado á presentar su honradez é inteligencia.

ARTÍCULO V.

§ I. Las apelaciones que se interpongan de las decisiones de los capítulos Rosas Cruces, irán todos escritos y acompañados de los documentos de que se hubiese hecho mérito en el primer procedimiento, bastando anunciar el tribunal la apelacion, para darle jurisdiccion sobre el conocimiento de la causa.

§ II. El objeto de la acusacion será siempre suspensivo.

§ III. Si la apelacion recae sobre los hechos, el tribunal conocerá de nuevo en la causa. Si la cuestion versara en la aplicacion de las leyes, confirmará, revocará, devolverá el expediente al capítulo, ó acordará la formacion de uno nuevo, lo derogará en parte, ó anulará del todo, de conformidad siempre con lo que disponen las leyes masónicas.

§ IV. En el caso de que el tribunal sustanciase la causa de nuevo, observará la misma tramitacion que en aquella de jurisdiccion propia.

§ V. Cualquier cuerpo subordinado, puede cometer al tribunal la decision de ca-

GRAN LOGIA DE WEST-VIRGINIA

Rito de York

Gran maestre.—John H. Riley, Real Arco.
Gran maestre adjunto.—Oddell S. Long, Real Arco.
Gran secretario.—W. H. H. Flick, Real Arco.

GRAN LOGIA DE VIRGINIA

Rito de York

Gran maestre.—Ruben M. Jorge, Real Arco.
Gran maestre adjunto.—Henry W. Murray, Real Arco.
Gran secretario.—W. B. Isaaes. Real Arco.

La Gran logia de Virginia fué fundada en Richmon el año 1777. Cuenta con 243 logias en su obediencia y comprende próximamente 12.200 masones.

GRAN LOGIA DE WISCONSIN

Rito de York

Gran maestre.—Edmonds E. Chapin, Real Arco.
Gran maestre adjunto.—Lewis E. Reed, Real Arco.
Gran secretario.—P. W. Laffin, Real Arco.

La Gran logia de Wisconsin tiene su residencia en Milwankee desde 1843 en que fué fundada. Cuenta con 191 logias, formada por 10.950 masones.

GRAN LOGIA DE WYOMING

Rito de York

Gran maestre.—Frank M. Foote, Real Arco.
Gran maestre adjunto.—Roberto Wilson, Real Arco.
Gran secretario.—Symons, Real Arco.

Esta Gran logia está constituida en Evauston desde 1874. Tiene en su dependencia 5 logias de las que forman parte 350 masones.

CANADÁ

GRAN LOGIA DE CANADA

Rito de York

Gran maestre.—Daniel Lpry, Real Arco.

Gran secretario.—John J. Masón, Real Arco.

La Gran logia del Canadá se halla constituída en Hamilton desde 1869. El resultado de la fusión llevada á cabo por la Gran logia del Alto Canadá que había sido fundada en Kingston en 1721 y la Gran logia del Bajo Canadá que tenía su residencia en Montreal desde 1791 en que se fundó. Cuenta en su dependencia con 346 logias, que forman un total de 17.650 masones.

SUPREMO CONSEJO DEL CANADA

Rito escocés antiguo y aceptado

Soberano comendador gran maestre.—Coronel Willian Henry Hutton, grado treinta y tres.

Gran comendador adjunto.—H. A. Mackay, grado treinta y tres.

Gran secretario.—Hugh Murray, grado treinta y tres.

Secretario general.—J. W. Murtón, grado treinta y tres.

El supremo consejo del Canadá del rito escocés se fundó en Hamilton en 1871. Lo forman 8 logias capitulares, formadas por 350 masones.

GRAN LOGIA DE QUEBEC

Rito de York

Gran maestre.—John H. Graham, Real Arco.

Gran maestre adjunto.—Hobart Butter, Real Arco.

Gran secretario.—John H. Isaacsón, Real Arco.

Esta Gran logia está constituída en Quebec desde 1869. Tiene en su dependencia 57 logias y comprende próximamente 2.600 masones.

GRAN LOGIA DE VANCOUVER Y DE LA COLOMBIA BRITANICA

Rito de York

Gran maestre.—Edgar Crow Caker, Real Arco.

Gran maestre adjunto.—Tomás Trouce, Real Arco.

Gran secretario.—E. C. Neufelder, Real Arco.

La Gran logia de la Colombia británica fundada en Victoria desde 1858 fué reconstituída en 1871. Tiene en su dependencia 6 logias y comprende próximamente 300 masones.

GRAN LOGIA DE NEW-BRUNSWICK

Rito de York

Gran maestre.—Benjamín R. Stevensón, Real Arco.

Gran maestre adjunto.—Henry Duffell, Real Arco.

Gran secretario.—W. F. Bunting, Real Arco.

Esta Gran logia está constituída en Saint-John desde 1867 en que fué fundada. Tiene en su dependencia 33 logias que comprenden próximamente 2.100 masones.

GRAN LOGIA DE LA NUEVA ESCOCIA

Rito de York

Gran maestre.—General Laurie, Real Arco.

Gran maestre adjunto.—Tomás A. Cosmann, Real Arco.

Gran secretario.—Benjamín Curreu, Real Arco.

La Gran logia de la Nueva Escocia está constituída en Halifax desde 1866. Tiene en su dependencia 68 logias que comprenden próximamente 2.900 masones.

GRAN LOGIA DE LA ISLA DEL PRÍNCIPE EDUARDO

Rito de York

Gran maestre. –John Yeo, Real Arco.

Gran maestre adjunto.—B. Wilson Higas.

Gran secretario.—S. W. Wakeford, Real Arco.

Esta Gran logia está constituída en Charlottetown desde 1874. Tiene en su dependencia 12 logias que comprenden próximamente 550 masones.

GRAN LOGIA DE MANITOVA

Rito de York

Gran maestre.—John H. Bell, Real Arco.

Gran maestro adjunto.—Willian S. Seott, Real Arco.

Gran secretario.—J. Henderson, Real Arco.

La Gran logia de Manitova está constituída Winnepeg desde 1875. Tiene en su dependencia 19 logias, comprendiendo próximamente 670 masones.

RESÚMEN

DEL ESTADO DE LA MASONERÍA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA

Gran logia de	Alabama	logias	432	masones	8.200
	Arizona	»	5	»	280
	Arkauzas	»	357	»	9.800
	California	»	217	»	13.550
	Colorado	»	38	»	2.150
	Carolina del Norte	»	220	»	11.400
	Carolina del Sur	»	183	»	5.850
	Supremo Consejo de los Estados-Unidos	»	150	»	12.500
	Columbia	»	27	»	2.820
	Connecticut	»	111	»	14.500
	Dakota	»	23	»	750
	Delaware	»	21	»	1.350
	Florida	»	70	»	2.130
	Georgia	»	252	»	12.200
	Idaho	»	10	»	400
	Illinois	»	691	»	38.212
	Indiana	»	557	»	24.000
	India	»	15	»	420
	Yowa	»	386	»	18.450
	Kausas	»	208	»	9.100
	Kentucky	»	513	»	15.450
	Louisiania	»	132	»	4.800
Supremo Consejo de Louisiana		»	17	»	1.350
Gran logia de	Maine	»	181	»	19.000
	Maryland	»	84	»	4.480
	Massachussets	»	227	»	25.250
Supremo Consejo de los Estados-Unidos		»	59	»	4.550
Gran logia de	Michigan	»	343	»	25.850
	Minnesota	»	146	»	7.150
	Mississipi	»	295	»	9.150
	Unida de Missouri	»	504	»	23.050
	Missouri	»	101	»	4.250
	Montana	»	21	»	850
	Nebrasca	»	81	»	3.650
	Nevada	»	20	»	1.400
	New-Hauspire	»	76	»	7.850
	New-Jersey	»	149	»	11.800
	New-York	»	713	»	72.000
	New-México	»	7	»	250
	Ohio	»	478	»	30.500
	Unida de Ohio	»	41	»	950
Suma y sigue.		logias	8.161	masones	461.642

	Suma anterior. .	logias	8.161	masones	461.642
Gran logia de	Oregon	»	67	»	2.800
	Pensilvania	»	379	»	34.350
	Rhode-Islan	»	35	»	8.950
	Tenuessee	»	413	»	16.320
	Tejas	»	429	»	16.900
	Utah	»	8	»	430
	Washington	»	31	»	1.200
	Wermont	»	102	»	7.350
	West Virginia	»	81	»	3.260
	Wirginia	»	243	»	12.200
	Wisconsin	»	191	»	10.950
	Wyoming	»	5	»	350
	Canadá	»	346	»	17.650
Supremo Consejo del Canadá		»	8	»	350
Gran logia de	Quebec	»	57	»	2.600
	Vancouver	»	6	»	300
	New-Brunswick	»	33	»	2.100
	Nueva-Escocia	»	68	»	2.900
	Isla del Príncipe Eduardo	»	12	»	550
	Manitova	»	19	»	670
	TOTAL. .	logias	10.694	masones	603.822

Las fuerzas masónicas en las restantes regiones de América de que nos hemos ocupado, están representadas y divididas en la forma siguiente:

MÉXICO

SUPREMO CONSEJO

Rito escocés antiguo y acèptado

Soberano Comendador Gran maestro.—Alfredo Chavero, grado treinta y tres.

Gran Comendador adjuntos.—Nicolás Pizarro, grado treinta y tres.

Gran Secretario.—Eugenio Chavero, grado treinta y tres.

Este Supremo Consejo se constituyó en la capital de aquella república en 1862. Cuenta con 10 logias en su obediencia, formadas por unos 700 masones. Podemos

decir que la masonería en aquel país adolece de los mismos defectos que en España ó por decirlo más claramente, es una masonería de nombre, nula de efectos.

COLON Y CUBA

Rito escocés antiguo y aceptado

Soberano comendador gran maestre.—Antonio Gooin, grado 33.

Gran comendador adjunto.—José M.ª García Montes, grado 33.

Gran secretario.—Aurelio Almeida.

Este supremo Consejo reside en la Habana desde el año 1821 en que se fundó. Sus fuerzas son escasas pues cuenta sólo con 5 logias que reunen unos 200 masones.

REPÚBLICA DOMINICANA.—SUPREMO CONSEJO

Rito escocés antiguo y aceptado

Soberano comendador gran maestre.—Jacinto de Castro, grado 33.

Gran comendador adjunto.—José Jesús de Castro, grado 33.

Gran secretario.—Lucas Libbes, grado 33.

Este Supremo Consejo existe desde 1861. Tiene en su dependencia trece logias, comprendiendo próximamente 600 masones.

HAITI

GRAN ORIENTE DE HAITI

Rito escocés antiguo y aceptado

Gran maestre.—Fenelon Duplessis, grado 33.

Primer gran maestre adjunto.—Roberto Warnwinght, grado 33.

Segundo gran maestre adjunto.—Juan Crisóstomo Francisco, grado 33.

Gran secretario.—José Courtoy, grado 33.

El gran Oriente de Haiti constituido en Puerto Príncipe desde 1823 tiene en su dependencia 38 logias que comprenden próximamente 2.300 masones.

BRASIL

SUPREMO CONSEJO

Soberano comendador gran maestre.—Gaspar Silveira Martins, grado 33.

Gran secretario.—Fortunato José Francisco López, grado 33.

Este Supremo Consejo llamado también Gran Oriente del Brasil, fué constituído en 1882, gracias á la fusión del Supremo Consejo escocés y de la Gran logia del Brasil que habían sido fundadas en 1882. Tiene en su obediencia 234 logias, que cuentan un total de 18.650 masones.

CHILE

SUPREMO CONSEJO

Rito escocés antiguo y aceptado

Soberano comendador gran maestre.—Benicio Alamos González, grado 33.

Gran comendador adjunto.—José Miguel Faez, grado 33.

Gran secretario.—Julio Villanova, grado 33.

El Supremo Consejo de Chile fué fundado en 1863 y ha sido constituido definitivamente en Valparaiso. En la actualidad cuenta con 11 que reunen unos 950 masones.

ESTADOS-UNIDOS DE COLOMBIA

SUPREMO CONSEJO

Rito escocés antiguo y aceptado

Soberano comendador gran maestre.—Juan Manuel Grau, grado 33.

Gran comendador adjunto.—Carlos Ueross, grado 33.

Gran secretario.—Antonio María de Zubiera Herrera, grado 33.

El Supremo Consejo de la Nueva Granada, fundado en 1827, ejerció autoridad sobre más de 200 logias, hasta 1833 en que cierto número de logías se disgregaron para construir el Gran Oriente de Colombia cuya residencia es Bogotá. El Supremo Consejo Neo Granadino que conserva su residencia en Cartagena, tiene en la actualidad en su obediencia 143 logias, contando unos 8.400 masones.

GRAN ORIENTE COLOMBINO

Rito escocés antiguo y aceptado

Soberano gran maestre.—Leon Echeverria, grado 33.

Gran maestre adjunto.—Francisco Eustaquio Alvarez, grado 33.

Gran secretario.—Dámaso Zapata.

El gran Oriente Colombino, está constituido en Bogotá desde 1833. Tiene en su dependencia 93 logias que comprenden 5.700 masones.

PERÚ

SUPREMO CONSEJO

Rito escocés antiguo y aceptado

Soberano comendador gran maestre.—Francisco José Mariategne, grado 33.

Gran comendador adjunto.—Juan Sánchez Silva, grado 33.

Gran secretario general.—Benjamin Mariategne, grado 33.

El Supremo Consejo del Perú fué fundado en Lima en 1830. Tiene en su dependencia 11 logias que comprenden próximamente 680 masones.

GRAN LOGIA DEL PERÚ

Rito escocés antiguo y aceptado

Gran maestre.—Bernardino León, grado 33.

Gran maestre adjunto.—Carlos Elozendo, grado 33.

Gran secretario.—Artur W. Wholey, grado 33.

Está gran logia fué constituída con cinco logias disidentes y fijó su residencia en Lima en 1845. El total cuenta con 500 masones.

REPÚBLICA ARGENTINA

SUPREMO CONSEJO

Rito escocés antiguo y aceptado

Soberano comendador gran maestre.—General, F. Sarmiento, grado 33.

Gran maestre adjunto.—Dr. Leandro N. Alem, grado 33.

Segundo gran maestre adjunto.—Dr. Juan Mariano Larsen, grado 33.

Gran venerable de la gran logia central.—Dr. Manuel Langenhein, grado 33.

Gran secretario general.—Olto E. Recke, grado 33.

El Supremo Consejo argentino está constituido en Buenos-Aires desde 1859. Tiene en su dependencia 53 logias formadas por un total de 2.850 masones.

URUGUAY

SUPREMO CONSEJO

Rito escocés antiguo y aceptado

Soberano comendador gran maestre.—Carlos de Castro, grado 33.

Gran secretario general.—José de la Hauty, grado 33.

Gran secretario adjunto.—Belisario Conrado, grado 33.

El Supremo Consejo del Uruguay está constituído en Montevideo desde 1859. Tiene en su dependencia 31 logias y comprenden próximamente 1.900 masones.

VENEZUELA

LOGIA MADRE DE VENEZUELA

Rito escocés antiguo y aceptado

Gran protector de la masoneria venezolana.—Antonio Luzunan, grado 33, antiguo serenisimo gran maestre.

Soberano comendador gran maestre.—General Joaquín Crespo, grado 33.
Gran maestre adjunto.—Vicente Amengual, grado 33.
Segundo gran maestre adjunto.—Luis A. Hernández, grado 33.
Gran canciller.—Ramón Isadü, grado 33.
Gran secretario general.—Jesús María Medina, grado 33.
Gran venerable de la gran logia central.—J. M. Meyer, grado 33.
Gran secretario de la gran logia central.—Eduardo Machado, grado 30.

La logia madre de Venezuela tiene su residencia en Carracas desde 1861. Cuenta en su obediencia con 39 logias comprendiendo próximamente 2.350 masones.

RESUMEN

México Supremo Consejo cuenta	logias	10	masones	700
Colon »	»	5	»	200
Santo Domingo »	»	13	»	600
Haiti »	»	38	»	2.300
Brasil »	»	234	»	18.650
Chile »	»	11	»	950
Colombia »	»	143	»	8.400
» Gran Oriente colombino	»	93	»	5.700
Perú Supremo Consejo	»	11	»	680
» Gran logia del Perú	»	5	»	300
Argentina Supremo Consejo	»	53	»	2.850
Uruguay »	»	31	»	1.900
Venezuela »	»	39	»	2.350
	Total logias	686	masones	45.580

Reuniendo todos los datos aglomerados para hacer un estado lo más completo posible de las fuerzas con que contaba la masonería al terminar el año 1885, resulta que existían.

Logias. . . . 17,016
Masones. . . . 1.060,095

Con estos elocuentes datos, ponemos fin á nuestra tarea quedando tranquila la conciencia; si alguna deficiencia se aprecia en la obra débese más que á nada, á la falta de datos que se hacen imposible, dado el general desorden en que se encuentra la masonería, pero nunca á preconcebida mala fe.

ÍNDICE DEL TOMO SEGUNDO

sos dudosos, apoyándose en un acuerdo que autorice á dicho cuerpo superior, el cual obrará con jurisdiccion propia, en virtud del certificado del archivero, ó secretario del cuerpo inferior, y fijará la cuestion y cuanto á ella haga referencia, trasmitirá el correspondiente certificado de su fallo, debiendo haber mayoría en el todo de la resolucion que recaiga en estos casos; pero si ocurriese que desintiera de los demás jueces, algun comendador, puede presentar su opinion por escrito, y las razones en que la funda, y que así se haga constar.

§ VI. Se tendrá un registro para tales decisiones y las resoluciones que recaigan sobre aplicacion de las leyes masónicas, el cual llevará el canciller en un libro aparte, con tal objeto, y bajo el título correspondiente.

ARTICULO VI.

§ I. No podrá sentenciarse caso alguno en el consistorio de Sublimes Príncipes de Real Secreto, cualesquiera que sean las causas ú ofensas que se supongan para ello.

§ II. Tambien tendrán jurisdiccion los tribunales del grado 31 para expedir órdenes y solicitar de los cuerpos subordinados la prosecucion de los juicios ó actos en que se trate de reintegrar á un hermano en sus derechos masónicos, del mismo modo que para reclamar el conocimiento de causas propias de su jurisdiccion, y hacer cesar todo procedimiento ilegal, y examinar, confirmar ó anular, de acuerdo con lo dispuesto por las leyes y derechos de las partes.

§ III. Tendrán del mismo modo jurisdiccion para conocer de las dudas y controversias que tengan lugar en las logias y cuerpos inferiores que les estén subordinados con motivo de la posesion de oficios ó empleos de los mismos, examinar dichos casos y dirimirlos.

§ IV. Y para mandar suspender ó anular cualquier procedimiento de tales cuerpos inferiores.

§ V. Dicho tribunal no podrá usurpar ni abrogarse poderes que no estén concedidos por los estatutos, ó que no emanen de aquellos como consecuencia necesaria.

§ VI. Tiene por objeto proceder como tribunal de conciliacion ó de accion en todos los casos que ocurran diferencias, disputas ó mala inteligencia entre los hermanos de igual ó diferentes grados; y cuando á él se acuda por los cuerpos subordinados, por las dos partes interesadas al mismo tiempo, por una de ellas ó por cualquier hermano, examinar y apreciar los hechos y pronunciar la resolucion á que den lugar los antecedentes del caso que se estudia.

ARTÍCULO VII.

§ I. Todas las órdenes y procesos del tribunal estarán firmadas por el canciller y autorizadas con el sello del Tribunal.

§ II. Se llevará un registro en que se sentarán con toda fidelidad los procedimientos y decisiones del Tribunal, con los testimonios de testigos y demás documentos que

INDICE

DE LA

HISTORIA GENERAL DE LA MASONERÍA

TOMO SEGUNDO

PÁGINAS

PAGINAS

PÁGINAS

PÁGINAS

PÁGINAS

PÁGINAS

sean presentados, los cuales, se tratarán de conservar con el mayor cuidado y esmero posible.

Lo mismo que el grado anterior, el treinta y dos que pasamos á exponer ahora, es de los que se consideran establecidos por Federico II de Prusia, por más que, según tendremos ocasion de ver la afirmacion, no está en armonía con nada de lo que de él resulta, sino que se ha de mirar como una prosecucion de la Reforma masónica, que ningun fundamento tiene, ni puede tener, desde el punto de vista en que hay que ver á la Sociedad que historiamos. Segun los rituales, la logia se reune en un lugar elevado, siendo su colgadura negra, salpicada de lágrimas, con calaveras y huesos cruzados, todo bordado de plata. El trono del presidente está elevado sobre siete escalones. A esta logia se llama Consistorio: el maestro toma el título de *Soberano de los Soberanos*, Ilustre comendador en jefe, y representa á Federico II, rey de Prusia: los dos vigilantes, se llaman tenientes comendadores, y el orador, ministro de Estado. Además de estos oficiales, hay un gran Canciller, un gran Arquitecto, un gran Secretario, un gran Tesorero, un gran maestro de ceremonias, y un gran capitan de las guardias. La fórmula de apertura en las logias de este grado es la siguiente:

El Comendador da un golpe: el gran capitan de las guardias se levanta y se acerca.

Comendador.—Gran capitan de la Guardia, ¿cuál es vuestra primera obligacion en las reuniones de los sublimes príncipes del Real Secreto?

Capitan.—Colocar en su lugar al tejador y á las guardias.

Comendador.—Hacedlo y dadme aviso.

Sale el capitan, coloca al tejador al extremo de enfrente en el primer piso, y al segundo tejador cerca de la escalera que conduce al segundo piso, y entonces entra, saluda y lo anuncia.

Capitan.—Ilustre Soberano de Soberanos, he obedecido vuestras órdenes, y los tejadores y las guardias están en sus lugares.

Comendador.—Gran capitan de la Guardia, ¿cuál es vuestro deber?

Capitan.—Ilustre Soberano de Soberanos, hacer que todos los oficiales de este consistorio sean conducidos á sus puestos.

Comendádor.—Hacedlo pues.

Todos los oficiales irán escoltados por el maestro de ceremonias y el capitan de la guardia, y éste dice:

Capitan.—Está hecho.

El comendador da cuatro golpes, y todos los oficiales se ponen de pié.

Comendador.—Gran Arquitecto, ¿teneis lista la artillería del gran ejército de los sublimes príncipes del Real Secreto?

Gran Arquitecto.—Esta lista, Ilustre Soberano, y podemos emprender nuestra primera marcha.

Comendador.—Valeroso Gran Arquitecto: ¿habeis preparado el plano del gran ejército y arreglado el tiempo de su partida?

Gran Arquitecto.—Sí, Ilustre Soberano.

Comendador.—Gran Secretario, ¿habeis marcado la hora de partida del gran ejército?

PAUTA

PARA LA COLOCACIÓN DE LAS LÁMINAS

TOMO SEGUNDO

Gran Secretario.—Sí, Ilustre Soberano, la quinta despues de la caida del sol, y disparo de cinco cañonazos.

Comendador.—Gran Tesorero: ¿teneis á mano los fondos necesarios para nuestra empresa?

Gran Tesorero.—Los tengo, Ilustre Soberano de Soberanos.

Comendador.—Gran Canciller, ¿teneis algunas palabras de pase?

Gran Canciller.—Tengo tres, Ilustre Soberano.

Comendador.—Dádmelas.

Gran Canciller.—P.·. K.·.
P.·. K.·.
N.·. M.·.

Comendador.—Gran ministro de Estado y mis tenientes comendadores, desplegad las tres palabras Sagradas de la orden.

Ministro de Estado.—S.·.

Segundo Teniente Comendador.—N.·.

Primer Teniente Comendador.—T.·.

Todos á la vez repiten la palabra maestra *Spes mea in Deus est.*

El comendador da cinco golpes, primero uno, y tras una pausa los cuatro restantes; todos los individuos se levantan y dicen á la vez S.·. N.·. T.·. y repiten *Spes mea in Deus est.*

Todos hacen la señal colocando la mano derecha sobre el corazon, retirándola luego con la palma hácia fuera y dejándola caer al costado derecho.

El comendador declara abierto el consistorio y haber dado principio al despacho de todos los negocios de dicho cuerpo.

La instruccion de este grado declara que Federico II se encontraba al frente de la fraternidad masónica del continente europeo cuando pensó convocar á los hermanos, compañeros, caballeros, principes, y jefes de la masoneria con objeto de reconquistar la Palestina y el santo sepulcro del poder de los turcos, creando al efecto, una nueva cruzada que hubiera mandado en persona, si su muerte no se lo hubiera impedido. Su deseo era el de reunir en Nápoles á los masones de distintos paises para desde este punto trasladarse á Rodas, Chipre, Malta y Joppe, puntos de partida del viaje que emprenderian hácia Jerusalen con el indicado objeto. Se daria á la vela á las cinco de la tarde, puesto el sol y la señal de salida seria un primer cañonazo, seguido de cuatro más simultáneos. Tenía un plan dispuesto para que la armada acampase de un modo regular, (el cual se encuentra en el cuadro ó campamento de este grado,) cuyo plan, todo masónico, porque está compuesto del triángulo equilátero, en cuyo centro se ve la cruz cruzada, y del pentágono, heptágono y nonágono que representan los números masónicos sagrados 3, 5, 7 y 9.

Sobre el centro de la cruz debian situarse los campamentos de los cinco príncipes, los cuales se sucederian alternativamente en el mando, y cuyos estandartes se ven en el cuadro en los cinco ángulos respectivos del pentágono. A los lados del triángulo equilátero, debian hallarse los Sublimes y Valientes del Real secreto, y los gran-

des inquisidores comendadores. Los cinco estandartes de los cinco príncipes, representados cada uno por una letra en los ángulos respectivos del pentágono, son los siguientes:

1.° T. Color azul y en un leon reclinado sobre campo de oro, con un collar dorado en el cual se ve la cifra 525:

2.° E.·. Color plateado, corazon inflamado, alas oscuras, corona de laurel verde sobre llamas que brotan del mismo por la parte superior.

3.° N.·. Color verde. Aguila con dos cabezas levantadas á derecha é izquierda, de color oscuro; sobre ambas cabezas una corona imperial; las alas y garras son color de oro; con la garra derecha empuña una espada, cuya punta está vuelta hácia arriba y con la izquierda un corazon ensangrentado.

4.° G.·. Color de oro, con un buey de color oscuro, de pié.

5.° U.·. Campo color de púrpura, en el cual se ve el arca de la alianza entre dos palmas verdes y dos bujias encendidas colocadas en los candelabros.

Dichas letras reunidas forman la palabra T. E. N. G. U., significado de la leyenda siguiente: Tres veces Excelente, Noble, Gloriosa Union (suple de los caballeros y príncipes de la masonería).

En los otros costados del heptágono están los campamentos de los caballeros de la Serpiente de bronce, Príncipes del tabernáculo, Jefes del tabernáculo, Caballeros del Real arco, (los cuales deben ser ingenieros,) los Noaquitas, los grandes maestros de las logias simbólicas, Grandes pontífices y todos los que reciben sus grados ú órdenes de los cinco príncipes del pentágono.

En los lados del nonágono acampan los masones de grados inferiores; cada tienda representa un campo completo, indicando los pendones y banderas los diferentes grados.

S.·. Bandera ó pendon blanco ligeramente salpicado de encarnado. La tienda indica que el campo es de los Soberanos, príncipes Rosa Cruces, de los caballeros de Oriente y Occidente y príncipes de Jerusalen.

A.·. Bandera y pendon verde claro: Caballeros de Oriente ó de la espada.

L.·. Bandera y pendon encarnados: Grandes electos, perfectos y sublimes masones.

Y.·. Bandera y pendon negro y encarnado: Grandes maestros arquitectos, y caballeros de los nueve arcos.

X.·. Bandera y pendon negros: Grandes maestros arquitectos, sublimes caballeros electos, Ilustres elegidos de los quince y caballeros elegidos de los nueve.

N.·. Bandera y pendon encarnado y blanco: Intendente de los edificios.

O.·. Bandera y pendon rojo y verde: Prebostes, jueces y secretarios íntimos.

N.·. Bandera y pendon verdes: Maestros perfectos y Maestros secretos.

Y. S.·. Bandera y pendon azules: Masones simbólicos de los tres grados y voluntarios.

De estas letras agrupadas resultan dos palabras: Salix Nonis: el campamento simboliza la union de los masones de todos los grados y ritos, y forman una grande,

uniforme y poderosa armada de soldados de la virtud, libertad, moral y sabiduría, en guerra contra el vicio, el despotismo temporal y espiritual, la inmoralidad y el error en sus faces y formas diferentes, como azotes del género humano.

Pueden acampar con los caballeros Templarios (ó Kadosch), los caballeros de Malta que no hayan probado su celo y lealtad, en la defensa y conservacion de los santos lugares.

Las inscripciones de los diferentes campos del nonágono, eran los siguientes:

S.·. Salus populi suprema lex est.
A.·. Acerrimis libertatis et veritatis defensoris.
L.·. Labores magnos pro hominum salute locte exciper.
Y.·. In virtute ver gloriamus.
X.·. Xeina utilisima Dei hominibus data. Religio que et Latomia.
N.·. Non nobis solum natis sumus; ortusque nostre partem patrie vindicat.
O.·. Ora atque sabora.
N.·. Non vultus instantis tyranu et justum virum mente quatil solida.
Y S.·. Summan nec suetuere diem nec optare.

Las palabras de pase que servian de Santo y seña, se daban cada dia de la semana y eran los siguientes:

	PROTECTORAS DEL ÓRDEN	RESPUESTAS PARA CADA DIA
Domingo.	Ciro.	Exequiel.
Lunes.	Dario..	Daniel.
Martes.	Xerxes.	Habacux.
Miércoles.	Alejandro.	Sofonías.
Jueves.	Filadelfo.	Aggeo.
Viernes..	Herodes..	Zacarías.
Sábado.	Ezequías.	Malaquías.

Habia además otras palabras, que servian de Santo y seña para cada dia de la semana, cuyas iniciales rodeaban el heptágono, y forman el nombre inefable; se deletrean segun la version de la escritura y son las siguientes: justicia, equidad, honor, órden, virtud, celo y humanidad. Sirven estas palabras, para distinguir los diferentes campos de esta manera.

Justicia. Los noaquitas y caballeros prusianos, cuya bandera es blanca.

Equidad. Grandes pontífices, bandera amarilla.

Honor. Grandes maestres de todas las logias simbólicas, bandera azul.

Orden. Caballeros del Real Arco, bandera negra.

Virtud. Jefes del tabernáculo, bandera de color de púrpura.

Humanidad. Caballero de la serpiente de bronce, bandera carmesí.

Estos colores son los mismos con que antiguamente designaban á los planetas en esta forma: blanco, la luna; amarillo, el sol; azul, Júpiter; negro, Saturno; verde, Venus; púrpura, Mercurio; carmesí, Marte.

Continuando el examen de todo lo referente á este grado, para ornar al que se ha

puesto sin duda en tortura á la imaginacion, hallamos la explicacion del campo simbólico, en los siguientes términos:

«Explicaremos el sentido que expresa su forma exterior, recordándoos de un modo breve, los puntos característicos de los diversos grados, cuyos estandartes flotan sobre dicho campo, ayudándoos á penetrar la idea esotérica ó secreta que envuelve el todo. Entonces veréis que nada en masonería es arbitrario, ni inconducente, ni meras palabras, ni figuras, ni imágenes estériles, sino que en ella todo tiene un sentido profundo; que cada grande idea, está personificada en el grado que le corresponde; que la organizacion y disposicion del campo y sus pormenores, es una combinacion ingeniosa y científica, y que cada objeto, se desenvuelve con precision y órden.

La forma exterior del campo, es un nonágono ó figura geométrica de nueve lados iguales. Desde luego se advertirá en cada uno de aquellos, una tienda con su bandera, y además un pendón pequeño: cada bandera y pendon, son de un color diferente, y cada bandera se designa con una letra; cada una representa un campo, y los diversos lados del nonágono, están señalados por los rituales, desde el grado primero al diez y ocho.

El campamento número nueve, cuyas letras son I S.·. tiene la bandera y pendon azules, y en él se dice que acampan los aprendices, compañeros y maestros de los grados simbólicos y los voluntarios. El nombre del oficial que manda, es Esdras.

El primer grado os muestra á un hombre tal como ha salido de manos de la naturaleza, y sin más recurso que su fuerza física. Cada símbolo y ceremonia masónica encierra más de un sentido. La oculta significacion del primer grado, es la del hombre oprimido, luchando por su libertad, embrutecido por la supersticion, desprovisto de conocimientos, sin defensa y agoviado por las cadenas del despotismo. Llama tímidamente á la puerta de la masonería; se le recibe, se le hace jurar secretamente y se situa de pié y derecho, en medio de la logia, como actitud la más propia y digna del hombre. Esta es su primera leccion: un momento antes estaba casi desnudo ó medio vestido, mal calzado y no era ni libre ni esclavo.

El segundo grado, nos hace comprender la necesidad imperiosa del trabajo, y por consecuencia del saber. El hombre conoce que sus órganos están dispuestos de modo, que su inteligencia puede servirse de ellos para atender á sus necesidades físicas, así es que el empleo del trabajo ó del saber, es lo único que puede hacer de él un hombre libre, un rey de la creacion.

El grado tercero, no nos deja duda alguna respecto de nuestro fin inevitable; si bien inmediatamente en la ceremonia simbólica de la muerte de Hirán, está expresada la doctrina conservadora de una vida futura é inmortal del alma. La palabra hebrea Hiram significa «el que ha de resucitar ó elevarse» la cual hace tambien alusion al hombre libertado de la muerte de la esclavitud y de la ignorancia; y gozando de los bienes de la vida, de la libertad y de la inteligencia.

El pabellon número 8 contiene la letra N: Su bandera y pendon son verdes y se supone que en él acampan los maestros secretos y maestros perfectos, ó sean los masones de los grados cuarto y quinto. El nombre del oficial que los manda es Poshna.

El objeto del grado cuarto es enseñar la verdad ó la existencia de un solo Dios, y las relaciones que existen entre el hombre y el padre celestial.

El grado quinto, nos hace comprender el amor de Dios por el hombre, y la grandeza de su poder divino. El pabellon ó cuartel número 7, lleva la letra O.·., su bandera y pendon son rojo y verde. Se suponen acampados en él á los secretarios interinos, Prebostes y Jueces, ó sean los masones de los grados sexto y séptimo. El nombre del oficial comandante, es Aholiab.

El grado sexto, completa la prueba de la sublime y consoladora doctrina de la inmortalidad del alma.

El grado séptimo, nos enseña la manera de practicar la justicia como consecuencia necesaria de los vínculos que unen el hombre á Dios.

El pabellon, número 6, contiene la letra N.·.; su bandera y pendon, son color rojo negro, formando cuadrados. Se supone aquí acampados los Intendentes de los edificios ó masones del grado octavo. El nombre del oficial comandante, es Felidiada.

El grado octavo, recomienda la necesidad de órden en la sociedad, sin el cual no podrá subsistir.

El pabellon, número 5, lleva la letra X.·. Su bandera y pendon son negros. Se supone que se alojan en él los Maestros elegidos de nueve, y los Sublimes caballeros electos. El nombre del oficial comandante es Peleg.

El grado nueve, nos enseña que á nadie es permitido hacerse justicia por su mano; que el interés de la sociedad exige que la administracion de aquella se confie á la integridad y pureza de cierto número de individuos para bien de todos, reprobando la masonería todo acto de violencia.

El grado diez, que no puede convenir á la sociedad que todos manden; y que la existencia del órden ó administracion del Poder Ejecutivo y Judicial, debe ponerse al cuidado de pocos ciudadanos inteligentes y experimentados. El grado once, nos enseña que las leyes que han de regir un pais, deben ser elaboradas convenientemente por el cuerpo legislativo, compuesto de ciudadanos aptos y honrados, correspondiendo solo á éstos, representar al pueblo en las Asambleas legislativas, como salvaguardias de sus derechos.

El pabellon número 4, lleva la letra I.·. Su bandera y pendon color negro y rojo. En él se suponen acampados los Grandes Maestros, Arquitectos y Caballeros del Real Arco, ó sean los masones de los grados doce y trece. El nombre del oficial comandante, es Johaban.

El grado doce nos enseña, que solo el trabajo puede proporcionarnos nuestro propio bienestar, y el de nuestros semejantes; y que cualquiera que sea el grado de civilizacion que pueda alcanzar el género humano, un buen mason nunca debe abandonar el trabajo, pues es un deber en todos tiempos, servir de ejemplo y provecho á sus hermanos.

El grado trece, nos convence de lo útil que es el estudio, el cual nos acerca al padre celestial, y nos hace practicar la verdadera religion, cuyo objeto es, aproximarse á las perfecciones de la Munificencia infinita de Dios, mejorando nuestra condicion moral.

El pabellon número 3, lleva la letra L.·. Su bandera y pendon son encarnados. Se suponen acampados en él á los Grandes electos perfectos y sublimes masones del grado catorce. El nombre del oficial comandante, es Nehemioh.

En el grado catorce, recibis el premio de vuestros trabajos. Habeis sido admitido en la Bóveda Sagrada, y comprendido el objeto de todas las formas místicas, que ha hecho necesarias la ignorancia del género humano. Tambien habeis visto el destino futuro de los Franco-masones, ó sea del hombre, cuya herencia le ha sido acordada por nuestro Padre celestial. Debemos cesar de temer á Dios y amarle con nuestro corazon, entendimiento y voluntad.

El pabellon número 2, contiene la letra A.·. Su bandera y pendon son verde claro. Se suponen en él acampados á los caballeros de Oriente ó de la Espada, ó sea á los masones del grado quince. El nombre del oficial comandante, es Zorobabel.

El grado quince, nos enseña la esperanza y la fe que debe guiarnos en la nueva era que comienza para la humanidad, en la cual el hombre se verá libre de la muerte, y el poder de la inteligencia se esforzará en obtener el perfecto conocimiento de la verdad, y el de las leyes que de ellos emana.

El pabellon número 1, tiene por letra inicial la P.·. Su bandera y pendon son blancos, rociados de carmesí. Se suponen acampados en él los Príncipes de Jerusalen, los Caballeros de Oriente y Occidente, y los Soberanos Príncipes Rosa Cruz de H. R. D. M., ó los masones de los grados diez y seis, diez y siete y diez y ocho. El nombre del oficial comandante, es Malachi.

El grado diez y seis, nos enseña que las religiones que consisten solo en nuevas formas, ceremonias y prácticas externas, tienen al fin que desaparecer, debiendo ser considerado como vanos simulacros; y que la masonería del Rito Antiguo Escocés Aceptado, fundado en la pura y sana doctrina del amor, de la tolerancia y de la razón, será eterna como son verdaderos sus principios, los cuales debemos aceptar y profesar, segun dejó ordenado el maestre de Nazaret, á cada uno de los hijos de su Padre celestial.

El grado diez y siete, nos enseña que todo mason inteligente y bueno, debe reputarse un obrero, destinado á preparar la vía que han de seguir otros más meritorios y entendidos que lleguen despues que él, quedando satisfecho de sus obras en cumplimiento de sus deberes, obtengan ó no el premio de sus esfuerzos durante su vida. Defensor de la verdad, tratará de avanzar por la senda que está confiada á todo hombre leal, deteniéndole en ella solo la muerte. La edad no es una escusa que le exima del cumplimiento de sus deberes, pudiendo los masones estar seguros, de que si sufren y combaten por su causa, sean ó no visibles los efectos de su celo, será siempre una herencia, que acrecerá de unos masones en otros, hasta tanto que la sucesion de los hombres, se extinga en este mundo.

El grado diez y ocho, confirma la verdad de cuan útil es á los hombres esa herencia intelectual, cuyo lote aumenta cada dia. Admíranse en ella axiomas sublimes de Moral y Filosofía, pues practicados y exhibidos por los primeros ingenios que han ilustrado á la humanidad, dieron á estos renombre en los pasados siglos, y son otras

tantas pruebas del progreso á que está llamada la perfectibilidad humana, sellada hoy con el nombre del Maestre de Nazaret, que ya no deja duda del destino de nuestra especie. Obró sólo el bien á su paso sobre la tierra, dejándonos al partir un legado valiosísimo. Su muerte nos dió un ejemplo de tolerancia civil y religiosa; y si mezquina es la instruccion que tenemos sobre los misterios de Dios, no por eso combatiríamos sus doctrinas, ni sería para nosotros un extraño, sino un hermano, cuya enseñanza está de acuerdo con la nuestra, aunque puede ser contraria á las opiniones generales del mundo. Se enseña á conocer en este grado la nueva ley del amor, siendo la caridad la columna principal de las tres que han reemplazado las antiguas del Templo, la que no sólo consuela al desgraciado, sino que es tolerante con los errores y extravíos de los otros hombres. Todas las creencias encontrarán en esa nueva ley, las doctrinas fundamentales del Rito Escocés Antiguo Aceptado. Los llamados á enseñar, tienen una mision que cumplir. Si Dios permite y tolera comunicar sus propias inspiraciones, ¿por qué nosotros no seguimos su ejemplo? Sabido es que sólo gobierna la voluntad de Dios, y que sólo prevalece la doctrina verdadera y no la errónea. Permitid el error, y ese será, si no es combatido con las armas de la masonería, que ha de regenerar la Humanidad, en los tiempos de Dios que están por venir. Bástale al hombre poner los medios de descubrir la verdad, aunque no la encuentre. No nos es dado juzgar, pero sí amar: no somos lo que creemos, pero debemos hacernos dignos de lo que lleguemos á ser.

El nonágano contiene en su centro un heptágono, figura geométrica de siete lados iguales, y dentro de ésta un pentágono, de cinco lados tambien iguales.

En cada uno de los ángulos externos del pentágono hay, como hemos dicho, un estandarte grande marcado con una letra, que supone indicar el campo de las falanges masónicas, el cual ocupa una parte exterior de dicha figura.

El cuarto Estandarte tiene la letra G.·. La Heráldica describe un escudo de armas de esta manera: campo de oro; un buey color oscuro. Inscripcion de la base: *Menia Tempus aliti:* el tiempo desarrolla y fortifica todas las cosas. En dicho Estandarte, se suponen están acampados los Grandes Pontífices y Maestros *Ad Vetam*, ó sean los masones de los grados diez y nueve y veinte. El oficial porta-Estandarte se llama Amaniah.

El grado diez y nueve nos enseña que, apóstoles verdaderos de la doctrina civil y religiosa de la Tolerancia, debemos tratar de salvar el abismo que nos separa de nuestros hermanos, sectarios de otras ceremonias y Ritos antiguos, atrayéndolos hácia nosotros por medios prudentes y razonables. No siendo ya el hombre un esclavo, podemos dirigirnos á su inteligencia y corazon, si es que queremos que sea una verdad el reino de la Ciencia, de la Paz y de la Armonía. No de otro modo pudiéramos convencer al hombre inteligente, que á su pesar se ve muchas veces obligado á obedecer. De no ser así, pudiéramos tal vez tomar lo falso por verdadero ó rechazar la verdad como una impostura.

El grado veinte nos enseña la necesidad de ser cautos, animosos é intrépidos; para que aquellos cuya vida emplean en propagar ideas erróneas, desistan de sus ataques contra nuestros planes de emancipacion intelectual.

El Estandarte tercero lleva la letra V.·. : su escudo de armas es *verde*. Hay un águila con dos cabezas erguidas, de color negro, con el extremo de éstas y las garras doradas, y una corona imperial, de oro, colocada sobre ellas, sosteniendo con la garra derecha una espada inclinada hacia arriba, y con la izquierda un corazon ensangrentado... Inscripcion de la base: *Corde, gladio, potens...* Temible es el valor agudado de la espada. En este Estandarte se supone estar acampados los Noaquistas ó Caballeros Prusianos, los Caballeros Principes del Líbano ó Real Hacha, masones de los grados veinte y uno y veinte y dos. El oficial Porta-Estandarte, se llama Garimont.

El grado veinte y uno nos enseña á ocuparnos sériamente en adquirir los medios necesarios para poder restablecer y afianzar el poder de la verdad, formando de los hombres todos, una sola y gran familia, cualesquiera que sean sus opiniones políticas y religiosas, creando de este modo en el hombre la conciencia de lo que es y de lo que más adelante puede llegar á ser. La religion es el instrumento que fija de un modo inequívoco toda la importancia de la condicion moral del hombre; pues si no fuera así, importaría muy poco no profesar ninguna. La vida no es más que un esfuerzo progresivo hacia la perfeccion, tratando de avanzar hacia la luz y realizar con el tiempo el hermoso ensueño de la perfectibilidad humana. La densa nube del porvenir refleja al justo todas sus aspiraciones y esperanzas.

El grado veinte y dos nos recomienda que, aun siendo victoriosos en la lucha, no debemos desmayar en la vigilancia necesaria para conseguir un éxito completo, sino por el contrario, tratar de impedir los ataques renovados del sectarismo, el cual, favorecido por la más pequeña ventaja, pudiera introducir de nuevo la ignorancia, la supersticion y el fanatismo, que siguen siempre á sus primeros pasos, no menos que el embrutecimiento del hombre, que es su término fatal.

El estandarte segundo se designa con la letra E.·. : Su escudo es de color de plata; tiene un corazon en medio de llamas con alas azules, coronadas de laurel. La inscripcion de las bases *Ardens gloria surgit;* Asciende arrastrada por la gloria. Se supone que bajo este estandarte están ocupados los jefes del tabernáculo, Príncipes del tabernáculo y caballeros de la serpiente de bronce, masones de los grados veinte y tres, veinticuatro y veinticinco. El nombre del oficial porta-estandarte es Mahb' Shun.

El grado veinte y tres nos enseña que afianzada en bases sólidas la institucion del Rito antiguo y aceptado, es nuestro deber estudiar profundamente la doctrina del maestro de Nazaret y exponer á nuestros hermanos las prácticas y sublimes lecciones de la antigua ley. No puede ésta realizar la felicidad del género humano, ni tampoco la filosofía antigua, á pesar de ser las creencias de aquellos tiempos las mejores y mas adaptables á la inteligencia de los hombres que entonces existieron. Sin embargo, el constante progreso de la humanidad los condenó como insuficientes, haciéndose necesarias otras, mas en armonía con el estado moral del hombre, apareciendo el evangelio. En los primeros siglos, y casi continuamente, sucedíanse las creencias porque, si bien eran razonables, carecían de unidad de principios, que era la única condicion que podía hacerlas estables. La nueva ley es toda igualdad amor y fraternidad y la sola que puede hacer la felicidad de los hombres, si los ejemplos y ejercicios de aquellos

que la profesan están conformes con sus preceptos. De otro modo no sería una verdad, porque la doctrina del Gran maestro de Nazaret, dejaria de ser provechosa á aquellos que la infringen á cada instante, y no desdeñan todo lo que es contrario ó indiferente á su enseñanza.

El grado veinte y cuatro, nos enseña cuan dificil es la empresa del mason celoso, cuya mision, es oponerse y combatir el espíritu de secta, porque, bien sabido está, que la costumbre de todo sectario es sostener obstinadamente sus creencias egoistas y exclusivas como única y absoluta verdad, creencias que contribuyen á sumir en la desgracia á una parte de la humidad. Pero si es nuestro propósito oponernos con éxito al espíritu de secta y evitar las consecuencias funestas de sus doctrinas, permanezcamos firmes y unidos en la posicion respectiva á que nos llama el órden masónico, para cuyo logro, nos es necesario militar bajo la direccion de un jefe experimentado.

El grado veinte y cinco, nos enseña á practicar y conservar la doctrina de Libertad, Igualdad y Fraternidad, como el único medio de ocupar á nuestro alrededor á los hombres virtuosos é inteligentes de cada pais, secta ú opinion, y á rechazar y desvanecer las doctrinas impostoras de los que se atreven á sostenerlas.

El primer estandarte lleva la letra T.·. Su escudo color azul, lo forma un leon reclinado en campo de oro, sosteniendo en su boca una llave de oro con un collar y el número 525 en el mismo. La inscripcion de la base es *Bustos arcani* y en algunos otros rituales *Ad majorem Dei gloriam.* Supónense acampados en ellos príncipes de Merced ó Escoceses trinitarios, los Soberanos comendadores del Templo y los Príncipes ó caballeros adeptos ó Caballeros del Sol, Masones de los grados veinte y seis, veinte y siete y veinte y ocho. El nombre del oficial porta estandarte es Aholiab.

El grado veinte y seis, nos enseña la pérpetua y cordial alianza que debe existir entre estos hombres inteligentes: los discípulos de la filosofía y los de la ley natural; los que siguen la ley de Moisés y antiguos dogmas, y los que profesan la doctrina de Rito antiguo, y aceptado, ó la ley enseñada por el Gran maestro de Nazaret. Por imperfectas erróneas ó defectuosas que sean las opiniones de los hombres, no por eso dejarán de ser sensibles á la voz de la Misericordia, de la Benevolencia y de la afeccion.

El grado veinte y siete, nos enseña que la más digna recompensa que aguarda al verdadero apóstol y campeon de la paz universal, y de la tolerancia, con cuyo auxilio la fraternidad ha podido destruir y hacer desaparecer todas las teorías que encuentra á cada paso, será la satisfaccion del éxito de sus esfuerzos al reconciliar á los hombres divididos, lejos de llevarse como hermanos. Este conocimiento despierta en el mason nuevos deseos de saber, haciéndole comprender que solo por un estudio profundo podrá resolver el gran problema del posterior destino de la humanidad.

El grado veinte y ocho, decide el problema y nos demuestra el resultado final de la doctrina de nuestro maestro, doctrina que es la Vía, la Verdad y la Vida; es decir, que algun día la humanidad no ha de formar más que una sola y apacible familia, cuyo padré y jefe será el Dios eterno é infinito en amor.

El estandarte cuya letra es U, tiene el escudo color de púrpura; el arca de la alianza en campo de oro entre dos palmas verdes y dos bujias encendidas, colocadas en

candelabros. La inscripcion de la base, es *Laus Deo*. Supónense acampados bajo él, á los grandes caballeros escocés de San Andrés, ó patriarcas de los cruzados, y los caballeros Kadosch ó masones de los grados veinte y nueve y treinta. El nombre del oficial comandante, es Beseléel.

El grado veinte y nueve, nos enseña cuánto podemos avanzar en cualquiera empresa si tenemos perseverancia. Cuando el Rito Antiguo y aceptado haya cumplido su mision, los hombres disfrutarán de un verdadero Eden, en que la Paz y la Fraternidad reinarán por siempre, y verán á sus piés las falsas creencias y teorías que la filosofía estóica, sensualista é impía, y el celo mal entendido de sectarios oscuros, han querido entronizar contra nuestra pura doctrina, durante muchos siglos.

El grado treinta, nos enseña á organizar esa armada de experimentados y diestros masones, cuyo deber es defender los derechos del género humano, contra el despotismo real y las usurpaciones é intolerancia sacerdotal, y los monopolios de rango, carta y privilegio, causa del terror de los malvados, los cuales, tiemblan como el rey de Babilonia, á la vista de la sentencia escrita contra él y su reino, por una mano desconocida, en una de las paredes de la Cámara del Banquete.

Encerrado en el pentágono, observad un triángulo equilátero, con los números 1, 2, 3. A sus lados se suponen acampados los Grandes inquisidores, Comendadores, Sublimes y Valientes príncipes del Real Secreto, y aquellos Caballeros de Malta, que hubieran dado pruebas de su lealtad y celo, y hayan sino aceptados y recibidos entre nosotros.

Dentro del triángulo vereis un círculo, en el cual se dice que están los cuarteles de los Soberanos, Grandes inspectores Generales, grado 33, quienes sirven como Lugar-Tenientes Comendadores del muy poderoso Soberano, Gran Comendador.

Consta en algunos rituales, y se vé en algunos cuadros, una cruz en medio del círculo, á veces con cinco brazos del mismo largo, en donde están los cuarteles de los cinco príncipes, quienes, como Lugar-Tenientes Comendadores, van por turno sucediendo en el mando y tienen fijos sus estandartes en los cinco ángulos del pentágono.

Otros rituales se contradicen con respecto á los estandartes á que deben destinarse las letras T. E. N. G. U.; pero nosotros tenemos datos en nuestro poder, para asegurar que la forma que presentamos, es la más correcta. Las divisas de estos estandartes no guardan, al parecer, relacion alguna con los grados, en ninguna combinacion; ni se ha tratado, jamás, de explicar su significado ó demostrar el origen de ellas. Luego se nos citan tres aves, una en cada ángulo del triángulo; un Cuervo, una Paloma y un Fénix.

Nadie nos garantiza su procedencia, ni la de las palmas á los lados del *arca;* ni lo que significan el inflamado corazon y la cruz de cinco brazos en el círculo.

Y cuando han querido explicar más estas cosas, se nos han amontonado tantas niñerías y sandeces, que solo con sumo dolor puede resignarse á leerlas el hombre sensato. La razon porque se eligieron las figuras geométricas, es clara.

El *Círculo* es la *unidad;* y en union de otras figuras, nos representa los cincos números masónicos 1. 3. 5. 7 y 9.

Hemos estudiado detenidamente estos emblemas, con la esperanza de descubrir su significado. Nuestro objeto es comunicaros la explicacion que sobre el asunto hace el Muy Ilustre y distinguido Hermano Albers Pike. Además de la causa que hemos alegado, creemos que hay otras que han conducido á desnaturalizar de exprofeso, este símbolo, y que quizá haya destruido la posibilidad de descubrir jamás su entero significado. Si la explicacion que vamos á haceros, es ó no correcta, á vosotros os toca averiguarlo: no se ofrece como *Sacramental.*

Antes de 1786, dice el Hermano Pike, el Rito Antiguo aceptado, solo consistia en veinticinco grados. Los primeros diez y ocho eran los mismos que en la fecha. Con el objeto de que comprendais bien lo que vamos á decir, agregaremos á continuacion en dos columnas separadas, los grados del diez y nueve en adelante, segun existian entonces y existe hoy.

	ENTONCES.	HOY.
19.	Gran Pontífice, Maestro ad-vitam.	Gran Pontífice.
20.	Gran Patriarca Noaquita.	Gran Maestro ad-vitam.
21.	Gran Maestro de la llave de la Masonería.	Noaquita ó Caballero Prusiano.
22.	Príncipe del Líbano, ó Caballero Hacha Real.	Príncipe del Líbano.
23.	Príncipe Adepto.	Jefe del Tabernáculo.
24.	Comendador del Aguila Negra y Blanca.	Príncipe del Tabernáculo.
25.	Comendador del Real Secreto.	Caballero de la Sepierte de Bronce.
26.		Príncipe de la Misericordia.
27.		Gran comendador del Templo.
28.		Caballero del Sol.
29.		Gran Caballero Escocés de San Andrés.
30.		Caballero Kadosch.
31.		Gran Inspector, Inquisidor Comendador.
32.		Sublime Príncipe del Real Secreto.

En una palabra: nuestros grados 19 y 20, componian entonces uno solo. Nuestro 21 era el 20; nuestro 22 era entonces el 22; nuestro 28 era el 27; nuestro 30 un grado semejante, era el 24; nuestro 32, era entonces el 25; y no habia más grados despues de este: y nuestro 23, 24, 25 y 26, así como el 33, eran desconocidos en aquella época. El 27 era un grado aparte, y el 29 era parte de otro sistema.

Las constituciones y reglamentos dan la lista de estos grados y requieren 81 meses=9×9—por 1, 3, 5 y 7 para obtenerlos. Se dividen en siete clases de 3, 5, 3, 3, 5, 3, 3, grados respectivamente, necesitándose para obtener los grados de cada clase, es decir 15 ó 3×5, 21 ó 3×7, 7, 5, 9, 9, y 15 ó 3×5 meses.

Los Reglamentos dan á estos números el nombre de misteriosos, y en el artículo II hay un párrafo muy curioso que se refiere á ello, y traducimos á continuacion:

«Todos estos grados en que es menester ser iniciado en un número misterioso de meses, para llegar á cada uno nuevamente, componen el número 81, 8 + 1 = 9 como tambien un 8 y un 1 hacen 81; todos los cuales son números perfectos, y muy diferente de 1 y 8 que son 9, como 1,8 componen 18 = á 2 × 9 que hacen 18; por consiguiente, hay números *imperfectos*, y esta combinacion es imperfecta, pero el verdadero mason, y que ha cumplido su tiempo, acaba por recoger la *Razon Masónica.*»

Ahora bien, tomando los números de las distintas figuras del campo; los del círculo la unidad, los del triángulo, pentágono, septágono y nonágono, tendremos 1+3+5+7+9, que sumados dan 25: el número de grados que existia en 1762, y colocando á los comendadores del Real Secreto en el círculo, queda un grado para cada lado de todas las figuras rectilíneas.

Y puesto que corresponde con las figuras el número de los grados, cesa de ser inútil el septágono, y de ser arbitraria la combinacion de los grados. De dónde deducimos en conclusion, que esta tabla fué dispuesta cuando solo habia 25 grados, y antes de 1786; y damos de un golpe con la causa, que además del transcurso de los años y la traicion de la memoria, nos ha dejado sin la explicacion completa de esta colección de símbolos; luego que se aumentaron á 33 los grados no tenían las figuras el número suficiente de lados, siendo necesario volver á arreglar los grados y distribuirlos en los campos. Esto desarregló las letras, dedicando la una á más de un grado, quitó de su punto los estandartes, y ocasionó el desuso del septágano, haciendo inexplicable y arbitraria toda la combinacion. Esta es la llave del misterio; y no siendo así, dudamos que haya ninguna llave; con ella procederemos á desenvolverlos, hasta donde nos sea dado hacerlo, convencidos de que solo lo alcanzaremos parcialmente, con la esperanza de indicar el camino á otros investigadores más ilustrados.

Observaremos de nuevo que los grados de las dos escalas son idénticos hasta el 18; y deduciendo, como suposicion racional, que los grados inferiores ocupaban las líneas del campo más distante del centro, porque es natural que así fuese, y porque toda probabilidad no afectaría ningun cambio al aspecto general, en la nueva coordinacion que se hizo necesaria con el aumento de grados, nos apercibimos, desde luego, de que el nonágono con sus nueve lados, dá lugar á los nueve grados primeros, empezando con el de aprendiz y concluyendo con el de Elegido de los Nueve, y que el septágono, cuyos lados completan el número 16, admite desde el décimo al décimo sexto, ó Príncipe de Jerusalen inclusive: poniendo estos príncipes, como lo hace el reglamento, á la cabeza de los masones de esos diez y seis grados. Y esto viene bien con los Reglamentos de 1762, que los declara «Jefes Valerosísimos de la Masonería reformada,» y les dá el mando de todas las logias de Perfeccion Real, y los Consejos de los Caballeros de Oriente.

(Constituciones de 1762. Art. 31.)

Despues de estos grados, segun existen de 1762, vienen los siguientes, que enumeramos segun se hallan en ambas escalas.

17	Caballero de Oriente y Occidente..	17
18	Soberano Príncipe Rosa Cruz..	18

19 Gran Pontifice y Gran Maestra ad vitam. . . . . 19 y 20
20 Gran Patriarca noaquita.. 21
21 Gran Maestre de la llave de la masonería.. . . . . .
22 Príncipe del Líbano, ó Caballero Real Hacha. 22
23 Soberano Príncipe Adepto ó Caballero del Sol. . . . ; 28
24 Gran Comendador del Aguila Negra.. 30
25 Soberano Príncipe del Real Secreto.. 32

Claro es, pues, que los cinco lados del pentágono, admiten los cinco grados, desde el 17 al 21 inclusives; y si colocamos en el círculo los Príncipes del Real Secreto, para hacerlo corresponder, nos quedan los tres grados que siguen para el triángulo:

22 Príncipe del Líbano, ó Caballero Real Hacha.
23 Soberano Príncipe Adepto, ó Caballero del Sol.
24 Gran Comendador del Aguila negra.

Colocar un grado inferior en el triángulo y uno de estos tres en el pentágono, y así del centro sucesivamente, hubiera sido desarreglar é interrumpir el órden metódico, y la sucesion de los grados de la circunferencia hacia el centro; y no creemos que lo hubieran hecho los inventores del símbolo, aunque hubiera sido algo forzada la correspondencia de los emblemas; porque una irregularidad de esa naturaleza, hubiera destruido la armonía y simetría de todo el sistema y la idea que le dió orígen.

Tres más se destinan al triángulo en el actual sistema, sin ninguna interpretacion en apariencia. Hemos visto los esfuerzos hechos para explicarlos ó darles un significado simbólico, sin que hasta ahora se haya conseguido el apetecido resultado.

El Cuervo, es el Aguila negra del grado 24; es decir, del grado Kadosch, ó Caballero del Aguila blanca y negra.

El Fénix, esa ave fabulosa, de la cual se dice no haber existido sino una, que estaba consagrada al sol en Arabia, y era emblema del Orbe, se dice tambien que en su vejez, se consumía en una hoguera fúnebre, de cuyas cenizas resucitaba rejuvenecida, por cuya razon, figuraba en la alquimia el deseo de encontrar el elixir de larga vida. Era por consiguiente, adecuada al grado del caballero del Sol, ó Príncipe Adepto, que su orígen fué un grado de la alquimia, segun lo indica la palabra Adepto, y segun se desprende tambien de su antiguo Ritual ó Liturgia.

La Paloma, era sagrada en Siria, y la sola ave empleada en los misterios religiosos de los hebreos. Segun la tradicion, tres veces envió Noé fuera del arca una de ellas, con intérvalo de siete días entre cada mision, y lo mismo hizo Deucalion: y Noé es la primera palabra del grado 22.

No afirmamos la exactitud de estas explicaciones; pero sí que son racionales y probables.

A cada lado y ángulo de pentágono, segun hemos visto, corresponde un estandarte, que se distingue por una letra y una divisa particular. Sin embargo, los rituales no están conformes en las letras que pertenecen á los diferentes estandartes. Los traen de estas dos maneras:

T.	El Arca y las Palmas.	El Leon y la Llave.
E.	El Leon y la Llave.	El Corazon inflamado.
N.	El corazon inflamado. . . . :	El Aguila de dos cabezas.
G.	El Aguila de dos cabezas. . . :	El Buey negro.
U.	El Buey negro.	El Arca y las Palmas.

Aplicando estas divivisas á los cinco grados 17, 18, 19, 20, 21, el Leon y la Llave parecen, con bastante fundamento, corresponder al grado 21 ó Gran maestre de la *Llave* de la Masonería.

El Aguila de dos cabezas, coronada, que es el escudo de armas de Prusia, al grado 20, Noaquita ó caballero prusiano.

El Arca de la Alianza, que estaba encargada al Gran Sacerdote,—al grado 10, ó Gran pontífice maestro *ad vitam.*

El inflamado corazon alado, emblema de los sufrimientos y de la Gloria del Maestro de Nazaret,—al grado 18, Soberano Príncipe Rosa Cruz: y

El Buey, símbolo egipcio y judáico, grabado en uno de los estandartes de las cuatro tribus principales,—al grado 16 ó caballero de Oriente y Occidente.

Posible es que tengan estas divisas otra interpretacion más profunda; alguna relacion misteriosa con algunas de las religiones antiguas y sus misterios. Pero tocante á esto, solo tenemos ligeros indicios y, por consiguiente, no podemos comunicaros más. Tal vez os dén la llave del misterio de estos símbolos, y en nada podríais emplear el tiempo con más provecho, y ocupar vuestra imaginacion, que tratando de interpretarlos.

Los antiguos misterios Persas, fueron consagrados al Dios Mitras, «Deo Soli, Invicto Mithra;» *«Al Dios Sol Mitras, el Invencible,»* llamado tambien el Mediador, Fertilizador de los desiertos, Vencedor del Dragon y de los malos Espíritus.

Era adorado entre los etíopes y los egipcios, en Grecia, y en Roma, despues de Pompeyo. La escultura le representa como un jóven, montado en el *Toro* equinocial, lacerándole el costado con una espada, cuyo puño tenía en la parte superior, dos cabezas de Aguila ó Halcon. Se le representa á la entrada de una caverna con una figura á cada lado y una *Antorcha* encendida. Le acompaña Eros, el Cuerpo celestial; y al Toro moribundo le consuela *Taschtar, Sirio,* mensajero de su resurreccion.

El Toro era considerado como símbolo del poder, que produce la vegetacion y la vida. «Hace, dijo el Zendavesta, crecer la yerba con abundancia y fertiliza la tierra.» De allí nace la divisa del estandarte en que figura, *Omnia Tempus Alit.* Por eso fué Mnevis, el Buey negro de Heliópolis, adorado y dedicado á Osiris en Egipto: y Eliano dice: que los egipcios adoraban un Buey negro que llamaban Omphis.

El Leon, signo del Solsticio de verano y domicilio del Sol, era símbolo de ese orbe. Figura en los monumentos Mitriacos: y el segundo grado de los misterios Persas se llamaba, el Grado del Leon. Los iniciados se llamaban Aguilas, Halcones y Cuervos. En un mármol Romano muy curioso, cuyo dibujo publicó Gradovio, en su edicion Cotina de Agostini, representando á Mitras, con un pié sobre el cuerpo y el otro entre los cuernos de un toro, se ven una cabeza de Leon y dos Palmas, echando

sus hojas: un Cuervo y un Aguila en una palma, con un rayo en las garras. Este rayo se ha adaptado en nuestra órden y convertido en una espada de hoja encorvada.

Al mismo Mitras se le representa con frecuencia con cabeza de Leon.

La Palma, no tan solo era emblema de virtud y de verdad, sino que tambien se la consagraba á los movimientos solsticiales; sobre todo á la revolucion anual del Sol.

No se olvidará que entre los Hebreos, la tribu de Judá llevaba el Leon en su Estandarte rojo; el Buey, en el Estandarte verde de Efrain; el Aguila en el Estandarte verde de Dan, y el Carnero en el Estandarte morado de Zabulon. Tal vez sea el Arca de la Alianza, la misma del Diluvio, ó la nave de Zabulon.

El inflamado corazon alado, seria tal vez el globo ó Sol alado, simbolo como en los templos egipcios y emblema de la inmortalidad.

Las cifras 525, en el collar de oro del Leon, sin duda tuvieron en su origen un significado ó relacion con el número de los grados, ó quizá con alguna época de los anales de la masonería, pues por ahora no nos ha sido posible interpretarlas.

Tampoco hemos logrado descubrir el origen de las diversas letras que designan las tiendas del nonágono y los estandartes del pentágono. Otros de más penetracion que nosotros, tal vez lleguen á conseguirlo luego, y á descorrer el velo que cubre lo que significaban los nombres de los Jefes.

Pudiéramos pretenderlo y daros, como otros lo han hecho, explicaciones arbitrarias, y quizá sin ningun sentido, ni más autoridad que nuestra imaginacion. Harto de esto hemos tenido ya los masones, y por nuestra parte, estamos satisfechos con lo poco que hemos averiguado, y preferimos dejar lo demás á futuras investigaciones.

Se notará que las siete *palabras de paso*, para los siete dias de la semana, son todos nombres personales y corresponden con los lados del septágono, y que si hubiera siete destinados á mandar allí, harían el número cabal de los Comendadores. Es digno de observarse, que estos siete nombres fueran los de los 3 reyes Persas, Dario, Jerjes y Ciro; el del Conquistador Macedonio, Alejandro, Tolomeo-Filadelfo, uno de sus sucesores; Herodes, rey Romano, tributario en la Judea, y un profeta Indio Hezequias; al paso que todas las respuestas son nombres de profetas Judíos. Los nombres de Herodes, Jerjes y Tolomeo Filadelfo, parecen fuera de lugar en la Masonería.

Uno de los nombres de los comendadores del nonágono, Peleg, vino desde la construccion de la torre de Babel: otro, Aholiab nos lleva al edificio del primer tabernáculo; Joshua es el nombre del sucesor de Moisés: Johaben, que se dice es ficticio; Jehoiada es el nombre del gran sacerdote Hebreo, en tiempo de Jeohas y Atalia, y tres, Zorababel, Ezdras y Neamias, tienen relacion con la construccion del templo, mientras que el último es el nombre del último profeta.

De los nombres de los cinco jefes de los estandartes, dos, Bezele el y Aholiab, son los de los arquitectos del tabernáculo en el desierto; Mahuzen ó Mas'Shin, que en latin significa excitante, es decir, vacilante que no es nombre personal; Amariash era un nombre comun de los judíos; Emerek, se ignora su significado; Guarmond ó Guarimindo, fué el patriarca de Jerusalen, en cuyas manos hicieron su primer juramento los templarios.

Tambien observaremos, sin tratar de interpretarlo, que el nombre de Aholiab

aparece dos veces, una como comendador del nonágono, y otra como porta-estandarte del pentágono.

Las palabras del grado, presentan la misma singularidad, y entre ellas quizás solo se encuentre una que tenga un significado particular. La palabra significa *sabiduría*, y especialmente la Sabiduría de la Deidad ó en la cábala la segunda *Sphirah* ó emanacion de la divinidad, así como la inteligencia, sabiduría ó Palabra de Platon.

Tal vez esto indique, que el campo es enteramente un símbolo cabalístico ó gnóstico; y si fuera así, su significado debiera hallarse en los escritos cabalísticos, en los cuales hemos tratado de hallarle, sin que nuestras investigaciones se hayan visto coronadas por el éxito hasta la fecha. Pero no por esto deja de comprenderse el sentido general del símbolo, y cuando menos, parece una de las lecciones que se presentan á la consideracion de todos los masones. Su llave se encuentra en dos palabras del grado que ya hemos dado á conocer. Una significa «separados». Separados, como lo han estado por muchos años los masones, por discensiones intestinas, las rivalidades de los ritos y los esfuerzos de cuerpos espúreos, al ejercer poderes usurpados. Separados, como lo han estado siglos enteros los miembros componentes de la humanidad, por diferencias de creencias religiosas, por la ambicion de los reyes, por intereses efectivos ó imaginarios que han hecho un pueblo odioso á otro pueblo, y llenado de calamidades al mundo con sus guerras. Separados, como lo han estado los hombres de la verdad y del saber, por la superchería rastrera de un clero intigrante y egoista. Separados, como lo ha estado el hombre de su Dios, por sus pasiones, sus vicios y su ignorancia.

La otra, dicen que significa reunidos: que es aquella union de los masones de todos los ritos y grados, cuyo símbolo adecuado y verdadero, es el campo para llevar á cabo los grandes propósitos de la masonería; para arreglar las direcciones internas, y producir la paz y la armonía en el exterior, y hacer universales la tolerancia y la caridad en el juicio de todos, y elevar las masas de la humanidad, ó enseñarle su verdadero interés; sustituir la igualdad y la fraternidad, al poder despótico y á los privilegios usurpados; destronar la licencia y anarquía, y canonizar el órden y la ley; y en lugar de los altares humeantes del fanatismo y de la supersticion, de la intolerancia, y el sectarismo, fijar los principios de la verdadera masonería, adornados de flores y elevando al cielo con los perfumes de su incienso, las gracias y la gratitud de la raza humana, hacia un padre benéfico amante de todos sus hijos.

Esa, hermanos míos, es la Jerusalen que intenta conquistar la masonería, herencia que destinó nuestro padre á nuestro goce; no un lugar designado en la tierra, sino las bendiciones de la libertad de pensamiento, libertad de conciencia y de palabra universal, comun á todos los hombres, como la luz y el aire; y en todas partes, buen gobierno, educacion y órden. En los ritos de este grado, vereis que los puntos de reunion son Nápoles, Rodas, Chipre, Malta, Joppe; pero estos no son sino símbolos de los diferentes periodos del progreso humano hacia aquel estado dichoso. La rebelion de la inteligencia contra las fórmulas, bajo la direccion de Lutero, fué el primer combate continuado en América con el principio proclamado por los filósofos franceses

del siglo XVIII, de que todo gobierno en la tierra deriva su poder del pueblo, y terminado felizmente al realizar en Francia las doctrinas de libertad, igualdad y fraternidad.

Todos podemos hacer algo para que llegue el dia en que brille el triunfo final; porque cuanto se hace en este mundo da sus resultados, y cada cual puede alcanzar algo en su propia esfera y en su circulo inmediato. El mundo entero es el campo de nuestros trabajos; pero cada uno anda su surco y siembra la buena semilla en su rincon, y todo el que hace una buena accion ó vierte una palabra sabia, acelera la llegada del gran dia y la emancipacion de la humanidad. Donde quiera que se practique y se honre la masonería, deben organizarse los masones para socorrer á sus hermanos necesitados. Las doctrinas de los masones se hallan en bocas de muchos, pero pocos las llevan en el corazon. El que quiera enseñarla debe antes practicarla y hacer que su ejemplo, su generosidad, su caridad y tolerancia, la recomienden á la consideracion de los hombres.

La clausura de los trabajos en las tiendas de estos grados, se llega á cabo con la fórmula siguiente:

El Soberano de Soberanos da un golpe y se levanta el Capitan de las guardias.

Comendador.—Gran Capitan de las guardias, participad á los guardias que voy á cerrar este consistorio de Sublimes Príncipes del Real Secreto.

Capitan.—Obedece y dá parte.

El comendador da cuatro golpes y todos los oficiales se levantan.

Comendador.—Valerosos grandes oficiales prestadme atencion y ayuda mientras cierro este consistorio de Sublimes Príncipes del Real Secreto.

El Comendador da un golpe, y tras una pausa, cuatro seguidos, y todos los individuos se levantan.

Comendador.—Gran Canciller, ¿teneis algunas palabras de pase?

Gran Canciller.—Grande y electo Soberano, tengo tres.

Comendador.—Decídmelas.

Gran Canciller.—P.·. K.·. P.·. K.·. N.·. M.·.

Comendador.—Gran ministro de Estado y mis tenientes comendadores, pronunciad las tres palabras Sagradas de nuestra órden.

Ministro de Estado.—S.·.

Segundo Teniente.—N.·.

Primer Teniente.—T.·.

Todos juntos S.·. N.·. T.·.

El Comendador y todos los hermanos hacen la señal de reconocimiento, sacan sus espadas, las besan y las vuelven á las vainas.

Comendador.—No olvidemos nunca á nuestro Gran maestre J. de Molay, cuyas últimas palabras fueron:

«*Spes mea in Deo est.*»

Todos los hermanos repiten estas palabras, dan primero un golpe, y después cuatro con las espadas, despues de haberlo hecho el comendador, y éste declara cerrado el consistorio.

Se fatiga el ánimo y se cansa la inteligencia, siguiendo en sus eternas y poco fundadas divagaciones, á los que una tras otra han ido adicionando fórmulas y fórmulas con que enriquecer los rituales. En presencia de ellas, lo mismo á nosotros que á cualquiera de nuestros lectores, lo mismo á los masones de buena fé que á los que permanecen agenos á la órden, se les ocurrirá preguntar, ¿qué es lo que se han propuesto conseguir con tanto falso brillo, con tanto oropel y talco? Esta pregunta, que mas de una y mas de cien veces nos hemos hecho ya permanece sin contestacion, y en vano es que se aventuren ideas y se forjen hipótesis; el misterio queda en pié y la esfinge permanece muda; es tener que hacer una confesion que nada favorece á los que han sobrecargado el ritual masónico con tanta puerilidad, pero llegado el tiempo en que ni la crítica pasa por puras fantasias de imaginaciones estraviadas, ni los méritos de una institucion pueden fundarse en fábula, es justo que manifestemos las cosas tales como son, sin rebozos ni rodeos, cumpliendo así tambien la parte mas dura de la mision que nos hemos impuesto. No por esto que decimos, puede ni debe entenderse que en poco ni mucho ha ó no de mirarse con prevencion á la órden que historiamos; las formalidades externas de los cultos no son las religiones, y procediendo de la misma manera, las vanas fórmulas adicionadas á los sencillísimos rituales que en un principio tuvo la institucion masónica, no es la misma, como fácilmente puede comprobarse comparando lo que la institucion era en el tiempo en que se constituyó la Gran Logia de Lóndres, y lo que ha llegado á ser despues de los muchos cambios y vicisitudes por que la han hecho pasar.

Este mismo órden de consideraciones nos lleva fácilmente á un resultado favorable para la Sociedad, pues en presencia de lo que ante la vista aparece, no hay motivo alguno para afirmar altos y elevados fines; pero francamente, debe concederse que tampoco los hay para suponer que la órden se ha propuesto nulificar á todas las religiones y destrozar todos los gobiernos, pues ninguna de las ideas que exponen inducen á creer semejantes cosas. Es, pues, necesario concederlo: con el sistema arbitrado por los masones redactores, de lo que venimos registrando, no se llega más que al desprestigio; pero pasando ántes por el ridículo, que es lo más sensible.

Al aparecer Ranzay en escena, pudo decirse, y se dijo con razon, que trataba de hacer servir la órden á sus fines políticos. Pero ¿cómo? Esta otra pregunta tiene tan difícil ó imposible contestacion como la primera; no se concibe cómo con tanta involucracion y falsedad podía llegar á formar un partido para que favoreciera al pretendiente á la corona de Inglaterra, sino es suponiendo que cada uno, y todos aquellos individuos, se ofuscaban y se sentían avasallados con tanta joya, tanto lazo y con tantas particularidades bíblicas. Aceptando esta explicacion, que desde todos puntos de vista, es insuficiente, tendríamos recorrida la mitad del camino; pero ni aun así podríamos seguir adelante, pues allí donde no cabe legítimamente la invencion, resulta la mentira y la falsedad; y sobre lo que de la Biblia hay reconocido, no puede inventarse nada, á menos que no quiera conseguirse una novela, y ménos aun, cabe hacerlo de lo que la historia tiene consignado y reconocido desde tiempo inmemorial en sus indelebles páginas; seguramente que si hubieran pensado en esto, se habrían co-

bibido en sus invenciones; pero sin duda quisieron acreditarse de lo que resultan, y dejaron correr la pluma sin reserva; es justo confesar que no todos los que han admitido y observado los expresados rituales, procedieron de mala fé; la ignorancia ciega, hé aquí la única razon que podemos dar á la inconsciente defensa que muchos han hecho de lo que en realidad es indefendible; es lo que ha llevado á muchos al lamentable estremo, de que durante años y años permanezcan, con respecto á la órden, aseveraciones que no pueden servir más que para perjudicarla: en primer lugar, hemos de distinguir en esta cuestion, como en todas, dos extremos principales; el de fondo y el de forma. Con respecto al primero, bien claro y terminante está, que el grado en que nos ocupamos, como tantos otros que aparecen como escalones de su órden gerárquico, es de todo punto innecesario, y solo se alcanza la razon por qué fué establecido, siendo justo declarar que vanas han sido todas las investigaciones practicadas para llegar al conocimiento de quién fué el autor de tan peregrina idea.

La masonería, tal como debe entenderse; la masonería, tal como quisiéramos nosotros que fuera comprendida, falsea á los ojos de la generalidad de los individuos por quienes es estudiada al llegar á estas fórmulas y á estas inconveniencias, que tal nombre les podemos dar, pues cuántos y cuántos no se explican para qué se han ido adicionando fórmulas y fórmulas que en el transcurso del tiempo han venido á ser, como del antiguo derecho romano decia un célebre jurisconsulto, carga para muchos camellos. Por mucho que nosotros quisiéramos decir, por grandes que fueran los subterfugios á que apeláramos, todo sería en vano, nuestros lectores han de comprender sobradamente que tales grados son innecesarios, como decimos, y que con ellos la órden no puede justificar absolutamente nada.

Pasando, pues, á la cuestion de forma, nuestras censuras no pueden ser menos violentas, pues todavía parece racional que á semejantes pretensiones, se les hubiera buscado un justificativo lógico racional é histórico y ni aún esto se ha hecho; la admision de lo que ninguna falta ha hecho, se ha querido justificar con aseveraciones de todo punto injustificadas. La negativa clara, terminante y rotunda, tiene que darse desde las primeras frases. En efecto, el ritual que nosotros venimos siguiendo, lo mismo que los demás, pues en este punto todos están conformes, asegura y mantiene que el grado á que nos referimos, lo mismo que los demás que faltan hasta terminar la gerarquía del Rito escocés antiguo y aceptado, fueron instituidos por Federico II de Prusia. Nosotros no hemos podido menos que declarar como una verdadera gloria, la recepcion en la órden, de un príncipe, que valiéndonos de una frase harto conocida, podemos decir que se anticipó á su tiempo: no eran comunes en la época en que floreció el gran Federico, los príncipes de su clase, y mucho menos en Alemania, donde hasta el segundo tercio de este siglo, se ha perpetuado un feudalismo absurdo sostenido por el atraso y la ignorancia en que aquel país ha vivido, pero es menester no perder de vista las circunstancias del iniciado, y las condiciones de carácter que adornaban al personaje en cuestion. De una parte, debemos recordar hasta que punto debieron herir su imaginacion las frases encomiásticas que de la órden hacia un personaje conocido y de elevada alcurnia, pero que se atrevia á llevarle la contra á su padre, autoritario

monarca, de quien todo podía y debia temerse. Aquellas alabanzas justas y fundadas hirieron su imaginacion bulliciosa, y quien sabe si hasta en su decision influyó poderosamente el carácter de secreta, que la sociedad tenia, y hasta el deseo de llevar la contra á su poderoso padre, de quien tanto y tan injustamente habia sufrido. El rey de Prusia se hubiera violentado, y no poco, al saber que su hijo habia ingresado en una sociedad, de la que tan enemigo era, y no hubiera podido sufrir con calma que aquel hijo, que tan disgustado le tenian sus aficiones literarias y filosóficas, hubiera llegado tambien á ingresar en una órden, á la que tan mal miraba. Fué necesario, pues, tener aquella iniciacion en el mayor secreto; fué necesario que no se apercibieran mas que los masones que estaban ya recibidos, y desde este punto de vista, fácil es comprender que la iniciacion del príncipe imperial de Prusia no produjo ningun buen resultado á favor de la órden, y que solo pudo contarse con un individuo mas. En realidad, aunque esta iniciacion se hubiera hecho pública, se habria conseguido muy poco: al carácter déspota y los principios absolutistas del rey de Prusia, no era dado contemporizaciones, con lo que no le convenía, así es, que todos los hermanos aguardaron á que subiera al trono para ver realizadas sus esperanzas. Entretanto, es cierto que Federico permaneció al frente de una logia, y aun podría decirse que de la masonería en general: llegó por fin el anhelado instante, y muerto su padre ciñó la corona; mas bien hemos visto que poco tiempo pudo dedicarse á los asuntos de la órden: absorta su atencion en la política y en los negocios de su reino; bien pronto tuvo que vencer la repugnancia que la guerra le inspiraba, y lanzarse en ella con toda su energía, ora para mantener sus pretensiones á la Silesia, ora para contener la Francia en sus pretensiones, y más que nada, los elementos que su misma biografía nos presenta, hacen sospechar que cambió mucho el monarca, y que en vista de lo que fuera como tal, no se hubiese podido deducir nunca lo que habia sido como príncipe.

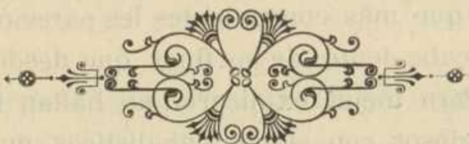
Grandes fueron las empresas que llevó á cabo, su vida fué una agitacion continua, y no le quedó tiempo, sin embargo, para realizar en pró de su país todo lo que se había propuesto. En vista de esto, fácil es comprender que mal podía, ni aun soñar siquiera con organizar cruzadas para ir á conquistar los Santos lugares del poder de los infieles, como aventura el ritual de que estamos hablando. Profundamente instruido, el gran Federico sabia lo que habian conseguido en semejantes empresas Godofredo de Bouillon en 1099, Conrado III y Luis VII de Francia en 1149, Federico Barbarroja en 1190, Federico II en 1229, y San Luis en 1248 y 1270, á pesar de los grandes esfuerzos que habian hecho por salir airosos, y más que nada, á pesar de contar con la cristiandad en masa, que católica entónces hasta el fanatismo, se movia á la voz de los predicadores como un solo hombre, y partian seguros y convencidos de que en aquellas campañas habian de conseguir la gloria temporal y la eterna, cosa que ya estaba muy léjos de suceder en la segunda mitad del siglo XVII, en la cual, la sociedad estaba ya imbuida de las máximas del filosofismo de la enciclopedia mas alemana, cuyo rey tenia por consejeros íntimos á hombres tan despreocupados como Voltaire.

Aunque no nos fijáramos más que en esto, hay motivos sobrados para afirmar que en lo que menos debió pensar Federico II, fué en la introduccion de grados simbólicos

y menos aun, si cabe, en realizar empresas como las que pretenden los redactores del ritual expuesto. Aun suponiendo que por su mente pasara alguna vez la idea de emprender una cruzada, aun en el caso en que llegara á soñar con realizar empresas meramente católicas, no es posible, en modo alguno, admitir el plan que ciertos masones afirman que se habia propuesto. Tan hábil general y estratégico, que ha merecido el honor de que se le considere superior en el arte de la guerra, al mismo Napoleon el grande, no podia perder su tiempo redactando planes, con los que nada bueno podia conseguir, dado que no pueden pasar de la categoría de combinaciones simbólicas, propias de alquimistas y cabalísticos, y que despues de todo, presentan un inconveniente más grave aún cual es, que estas combinaciones son resultado de las lucubraciones de ciertos masones, entre los que decorosamente no puede ser contado el protector de la órden en Prusia. Su manera de hacer la guerra, indica tambien sobradamente como se hubiera reido de aquel que se atreviera á proponerle planes semejantes, y su carácter despreocupado, y tan predispuesto al sarcasmo, hace comprender la picante frase con que la hubiera inutilizado. Necesario es, pues, abandonar toda preocupacion, y confesar explícitamente, que ni poca ni mucha parte pudo tomar el gran Federico en la combinacion que hemos trascrito: no hay más remedio que ver en ella una de tantas obras como los masones deben á los que, sin haber comprendido el verdadero objeto de la institucion, la hicieron servir á sus fines, ó les sirvió para hacer gala de imaginacion creadora, más apropósito para la redaccion de cuentos y novelas, que para reformar lo que por ningun concepto merecía ser tratado de una manera tan ligera.

Por duras que puedan parecer nuestras frases, siempre resultarán suaves, luego que se vea con detencion la *Instruccion* y la *Descripcion* del Campo que hemos trascrito. La primera hace comprender, sin que deje lugar á ninguna duda, que todos los que iban á tomar parte en la expedicion que Federico II proyectaba, eran masones, y que todos los grados del rito que más convenientes les pareció, se agrupaban para una obra, que ni aun siquiera cabe dentro de los fines, que desde su comienzo se asignó la institucion masónica. Para mejor explicarla, no hallan inconveniente alguno en amalgamar símbolos religiosos con signos cabalísticos, pues ponen de un lado la cruz, y de otro las figuras geométricas, probando así, un desconocimiento total de la órden de la cábala, y hasta el carácter que en último caso puede serle asignado á una cruzada. ¿Qué príncipes eran los que habian de concurrir á la empresa? Lo ignoramos, así como tambien la explicacion ó significado heráldico que pueda dársele á sus pendones ó estandartes, y como si aun éstos les pareciera poco, agrupa á los lados del heptágono á todos los que disfrutan los altos grados de la masonería que crearan, revelando, que desgraciadamente el autor conocía á muchos para poder establecer tiendas, y formar divisiones. Faltábales aún un gran detalle para acentuar el carácter de la cosa, y no lo echaron en olvido, adicionando leyendas que nada representan en la masonería, y palabras de paso y sagradas, constituidas por nombres propios, que dicen mucho en la historia profana, y aun en la Sagrada, pero que no dicen absolutamente nada en la historia de la masonería.

Si de la instruccion pasamos á ocuparnos en la descripcion del campo, aun hallaremos cosas más fenomenales todavía, desde luego se ofrece la confirmacion de que todos los concurrentes á la cruzada eran masones, y que tambien y tan perfectamente estaba todo dispuesto, que no hacía falta más que llegar al campo y establecerse, sin que pensaran en que podia ofrecerse ninguna dificultad. Hace, sin que sepamos con que objeto, una enumeracion de los fines y propósitos de cada grado, en la que es muy poco lo que se halla de aprovechable, y continua haciendo vana ostentacion de joyas y banderas, cual si se tratara, como supone, de un ejército activo en disposicion de combatir. La masonería no registra, ni puede registrar en sus anales, los fines que esta parte del ritual le asigna: jamás fué cuerpo organizado para reñir batallas, pues no cabe llamar así á la pacífica lucha de la inteligencia, entablada con objeto de hacer desaparecer de entre los hombres las diferencias que habían hecho nacer las prevenciones sociales. A la masonería no le han sido necesarias nunca fórmulas guerreras, ni nombres de supuestos campeones, ni aparatos bélicos, ni planes cabalísticos. Poco á poco se ha ido abriendo paso para realizar sus propósitos, y si algo tenemos que lamentar, los que miramos con respeto á esta institucion, es que haya habido quien olvidándose de lo mucho que le debían, la hayan falseado ingeriendo en ella lo que ninguna falta hacía.



CAPITULO IV

La masonería en Alemania.—Continuacion.—Necesidad de distinguir la cuestion de fondo de la de forma en lo que toca á la institución que historiamos.—Constituciones del capítulo de Príncipes del Real Secreto.—Regulaciones.—Estatutos.—Palaustres constitucionales é instrucciones sobre los principios generales de la alta masonería.—Legislacion, administracion y doctrina.—Prerrogativas de los grandes consejos de los Sublimes Príncipes del Real Secreto.—De los Diputados inspectores generales.—Grado 33º.—Decoracion de la cámara en que se reunen los individuos de este grado.—Títulos de los dignatarios.—Trajes y joyas de los mismos.—Ceremonias y fórmulas para la apertura de trabajos.—Catecismo de este grado.—Historia del mismo.—Fórmula para la clausura de los trabajos.—Crítica de lo expuesto.



No obstante, lo que dejamos apuntado, nuestros lectores comprenderán la necesidad en que estamos de dar á conocer cuanto á la órden se refiere, y no dejan de tener valor como pruebas, las piezas históricas que damos á conocer. Haciéndolo, se ve de una manera clara y manifiesta cómo el extravío de muchos ha servido para embarazar el camino á los buenos esfuerzos, y quitado ésto, se comprenderá hasta qué punto hubiera llegado ya la masonería sin tantas puerilidades como la han adicionado, y que en realidad han sido causa para que se retraigan los hombres serios y formales, que no pueden ménos que sonreir desdeñosamente al escuchar tanta involucracion falta de sentido.

A pesar de todo, nos vemos obligados á insistir en una idea que ya hemos apuntado, y que los enemigos de la órden no han tenido presente cuando han querido zaherirla y vilipendiarla; en todo y lo mismo en la masonería hay que distinguir dos cuestiones capitales, la de fondo y la de forma; cuestiones que aparecen claras, distintas y determinadas: cuestiones que hay que separar forzosamente antes de emitir

juicio. Buen cuidado tienen en hacerlo así con respecto á lo que muy de cerca les toca los mayores contrarios que tiene la institucion que historiamos, y justo es proceder de igual modo, y decir que nada implican ni pueden implicar las formas exteriores de que se ha rodeado á la masonería, y que á pesar de ellas, quedan á salvo la santidad y la elevacion de sus principios. Para que pueda establecerse con mayor facilidad esta distincion que reclamamos, es para lo que venimos dando á conocer los distintos ritos, símbolos, reglamentos, rituales y estatutos, y prosiguiendo el exámen de lo referente á los grados que se han supuesto establecidos por Federico el Grande, hallamos las Constituciones recopiladas por el capítulo de Príncipes del Real Secreto, y que en un tiempo, á partir de 1762 en que se redactaron, estuvieron vigentes en los Orientes de París y de Berlin. Tanto más interesante es el conocimiento de éstas, cuanto que representan el trabajo de una rama de la masonería moderna, y pueden servir para hacer un juicio comparativo entre lo que fué la órden y lo que posteriormente ha llegado á ser.

Las citadas Constituciones redactadas en artículos sin enunciados, ni divisiones, son las siguientes:

ARTÍCULO PRIMERO

Siendo la religion un culto debido necesariamente al Dios Todopoderoso, nadie que no cumpla con lo que exige la que rige en su país, donde necesariamente habrá recibido sus principios venerados, será iniciado en los misterios sagrados de este grado eminente: ni sin un certificado al efecto por tres caballeros Príncipes masones; ni á ménos que sus padres sean libres, y su conducta y nombre merezcan buenos informes, y que en tal concepto haya sido admitido en todos los grados precedentes de la masonería; ni á menos que en todas las ocasiones haya dado prueba de obediencia, docilidad, celo, fervor y constancia á la órden; ni finalmente, á menos que no esté en libertad para resumir las obligaciones de la Sublime y venerable masonería, cuando se le admita al grado de alta perfeccion, y para obedecer puntualmente al muy ilustre Soberano, Gran Comendador, sus oficiales, y al Soberano y poderoso Gran Consejo de los sublimes príncipes en asamblea.

ARTICULO II

El arte regio de la sociedad de los masones libres y aceptados, está dividido regularmente en veinte y cinco grados, en esta forma; el primero es inferior al segundo, éste al tercero, y así sucesivamente hasta el veinticinco que es el grado sublime y último, que gobierna á todos los otros sin escepcion. Los grados en conjunto, se dividen en siete clases inalterables, ni se dejará observar puntualmente el órden en el tiempo y distancia establecida entre los grados divididos en números misteriosos, á saber:

1.ª Clase.	1	Para obtener el grado de aprendiz.	3 meses.
3 Grados.	2	De aprendiz á compañero.	5
	3	De compañero á Maestre.	7
			15
2.ª Clase.	4	De Maestre á Maestre secreto.	3
5 Grados.	5	De Maestre secreto á Maestre perfecto.	3
	6	De Maestre perfecto á Secretario íntimo. . . . :	3
	7	De Secretario íntimo á Preboste y juez.	5
	8	De Preboste y juez á Intendente de edificios. . .	7
			21
3.ª Clase.	9	De Intendente de edificios á Elegido de los nueve..	3
3 Grados.	10	De Elegido de los nueve á Elegido de los quince. .	3
	11	De Elegido de los quince á Ilustre elegido de las tribus.	1
			7
4.ª Clase.	12	De Ilustre elegido á Gran maestre arquitecto. . .	1
3 Grados.	13	De Gran maestre arquitecto á Caballero de Real Arco.	3
	14	De Caballero de Real Arco á Gran elegido antiguo perfecto maestre, ó de la Perfeccion.	1
			5
5.ª Clase.	15	De la Perfeccion al de Caballero de Oriente ó de la Espada..	1
4 Grados.	16	De Caballero de Oriente ó de la Espada á Príncipe de Jerusalen..	1
	17	De Príncipe de Jerusalen á Caballero de Oriente y Occidente.	3
	18	De Caballero de Oriente y Occidente á Soberano príncipe Rosa Cruz.	1
			6
6.ª Clase.	19	De Rosa Cruz á Gran Pontífice ó Maestre ad Vitam.	3
4 Grados.	20	De Maestre ad Vitam á Gran patriarca Noaquita..	3
	21	De Gran patriarca Noaquita á Gran maestre de la llave masónica.	3
	22	De Gran maestre de la llave masónica, al de Príncipe del Líbano ó Real Hacha..	3
			12

7.ª Clase.	23	De Real Hacha á Soberano Príncipe adepto. . .	5 meses.
3 Grados.	24	De Príncipe adepto á Ilustre Caballero comendador del águila blanca y negra.	5
	25	De Caballero del águila blanca y negra á Sublime Príncipe del Real Secreto.	5
			15

Todos estos grados reunidos, en que solo puede iniciarse un hermano en un número misterioso de meses para alcanzar sucesivamente cada grado, componen el número de 81 meses; pero el hermano que durante uno de estos periodos haya dejado de prestar obediencia, y carecido de celo, no podrá obtener más grados antes de haberse sometido á la disciplina, de haber implorado perdon por su falta, y prometido la más puntual y ejemplar obediencia, bajo la pena de ser excluido para siempre, y de que se borre su nombre de la lista de los hermanos legítimos y verdaderos.

ARTÍCULO III

El Soberano gran Consejo de los Sublimes Príncipes del Real Secreto, se compone de todos los Presidentes de los diferentes Consejos establecidos particular y regularmente en las ciudades de París y Burdeos, teniendo á la cabeza al Soberano de Soberanos, ó su Diputado General ó representante.

ARTÍCULO IV

El soberano gran Consejo de los Sublimes Príncipes del Real Secreto, se reunirá cuatro veces al año, llamándose al Gran Consejo de comunicacion Trimestral, que tendrá lugar en 25 de Junio, 21 de Setiembre, 21 de Marzo y 27 de Diciembre.

ARTÍCULO V

El 25 de Junio se compondrá el Soberano Gran Consejo, de todos los Presidentes de los diferentes Consejos de París y Burdeos, ó de sus Representantes, solo por el dia, con sus dos primeros Grandes oficiales, los Ministros del Estado, y Generales del Ejército, quienes tienen el derecho de proponer medidas, pero no de votar.

ARTÍCULO VI

El Soberano Gran Consejo elegirá cada tres años, el 27 de Diciembre, 17 oficiales, á saber: dos representantes del Teniente Comendador, dos Grandes oficiales, que con el Gran Orador y el Gran General del Ejército, un Gran Guarda sellos y Bibliotecario, un Secretario General, un Secretario para París y Burdeos, otro Secretario para las provincias y los países extranjeros, un Gran Arquitecto Ingeniero, un Gran Médico hospitalario, y siete Inspectores, que se reunirán bajo las órdenes del Soberano de los

Príncipes Soberanos, ó sean instituto general, haciendo en todo 17, á cuya cifra quedará fijado irrevocablemente el número de los Grandes Oficiales del Soberano Gran Consejo de los Sublmes Príncipes del Real Secreto, que solo podian ser elegidos de los Presidentes de los Consejos particulares, de los príncipes de Jerusalen, establecidos regularmente en Paris y Burdeos; y en caso de que el Soberano y el Sublime Gran Consejo no efectuasen la eleccion, el Soberano de los Principes Soberanos, podrá nombrar los Oficiales, en virtud de su dignidad, en su Gran Consejo, convocado al efecto, compuesto por lo menos de 18 Príncipes, residentes de los Consejos particulares de las Ciudades de Paris y Burdeos.

ARTÍCULO VII.

Todo Príncipe, Gran Oficial ó Dignatario del Soberano Gran Consejo, tendrá su patente de la dignidad á que haya sido elevado, expresándose en ella el término por que haya sido elegido, firmado por todos los Grandes Oficiales y por los del Soberano Gran Consejo de los Sublimes Príncipes, timbrado y sellado.

ARTÍCULO VIII.

Además de las cuatro Comunicaciones del año, habrá un Consejo en los diez primeros dias de cada mes, compuesto solamente de los Grandes Oficiales Dignatarios del Consejo Soberano de los Sublimes Príncipes, para arreglar los asuntos generales y especiales de la órden, con derecho de apelar al Gran Consejo de Comunicacion.

ARTÍCULO IX.

Toda cuestion se decidirá á pluralidad de votos en la Asamblea del Consejo de Comunicacion asi como en los Consejos particulares, teniendo dos votos el Presidente y uno cada miembro. Si por medio de dispensa se le permite á un hermano sentarse en dichas asambleas, aun cuando sea príncipe Sublime, no tendrá voto á no ser miembro del Gran Consejo y solo podrá manifestar su opinion, con permiso del Presidente.

ARTÍCULO X.

Toda cuestion que se presente al Soberano Gran Consejo de los Sublimes Príncipes, será determinado en los Consejos; sus decretos son ejecutivos aun que sujetos á la retificacion del próximo Consejo de Comunicacion.

ARTÍCULO XI.

En las tenidas del Gran Consejo de Comunicacion se presentará el Secretario con todos los registros corrientes é informará de todas las deliberaciones que hayan teni-

do lugar, y de los reglamentos hechos durante el trimestre, para que se ratifiquen, si hubiese oposicion á dicha ratificacion, se nombrará un Comité de nueve, ante el cual expondrán sus razones por escrito, á fin de que se les responda del mismo modo, y para que con el informe del Comité, pueda decidirse la cuestion en el primer Consejo de Comunicacion y en el intérvalo de dicha deliberacion y el fallo final, el asunto en cuestion se llevará á efecto mediante una orden.

ARTÍCULO XII.

El Gran Secretario General llevará un registro para París y Burdeos, y otros para las provincias y paises extranjeros, conteniendo los nombres de los Consejos subordinados por órden de antigüedades, las fechas de sus Cartas constitutivas, los nombres, grados, dignidades, condiciones civiles y lugares de residencia de sus miembros, conforme á las formas establecidas por nuestros Inspectores ó Diputados, y el derecho de prioridad de cada Consejo; el número de Logias regulares de la Perfeccion fundadas bajo el Gobierno de nuestros Inspectores ó el del Consejo de los Sublimes Príncipes, los títulos de sus logias, las fechas de sus cartas Constitutivas, y un estado de los títulos, grados, empleos, dignidades, condiciones civiles y residencias de los miembros, conforme á las de nuestros Inspectores ó sus diputados.

El día para recibir al Presidente en los Consejos particulares se fijará en los Grandes Consejos de comunicacion.

ARTÍCULO XIII.

El Gran Secretario llevará un registro tambien en que contenga las decisiones y reglamentos del Gran Consejo de comunicacion de cada trimestre, y hará constar todas las materias resueltas en dicho Consejo y de todas las cartas recibidas y contenido de las contestaciones devueltas.

ARTÍCULO XIV.

El Gran Secretario escribirá al márgen todas las peticiones, cartas y memoriales que se lean al Consejo, los acuerdos que recaigan, los cuales, una vez escritos, serán firmados por el Gran Inspector General ó un Diputado, por el Secretario de la Jurisdiccion correspondiente, por el Gran Guarda Sellos, y entonces el Gran Secretario lo firmará, poniéndoles su timbre y sello para remitirlos.

Pero, como puede resultar impracticable esto, durante la sesion del Consejo y ser perjudicial demorar una contestacion hasta la próxima sesion, presentará el Secretario la minuta de aquella, de modo que pueda leerse en el próximo Consejo, y entregará cuanto concierna á esto, al Bibliotecario, á fin de que el Soberano Gran Consejo haga las alteraciones que le parezcan convenientes.

ARTÍCULO XV

Los Consejos Particulares, ya sea en Paris, Burdeos, en las Provincias, ó en cualquiera otra parte, no tendrán la facultad de otorgar cartas Constitutivas ó reglamentos, á menos que no se la conceda el Soberano Gran Consejo, el Gran Inspector ó su Diputado.

ARTÍCULO XVI

El Gran Guarda sellos y timbres, no timbrará ni sellará ninguna carta sin la firma del Secretario General y las de dos Secretarios de diferentes jurisdicciones; ni podrá timbrar ni sellar ningun reglamento que no haya firmado el Gran Inspector ó un Diputado y dichos Secretarios, ni podrá poner su timbre ni sello, á ninguna carta Constitutiva, sin haberla firmado antes los tres referidos Grandes Oficiales y otros Príncipes, en número de siete por lo menos, miembros todos del Soberano Gran Consejo de los Sublimes Príncipes.

ARTÍCULO XVII

El Gran Tesorero deberá ser una persona de buena y reconocida reputacion. Tendrá á su cargo todos los fondos recibidos por cuenta del Soberano Gran Consejo y los dados por via de caridad. Se llevará un libro exacto de todo lo recibido, gastos y donativos, especificando cada uno minuciosamente, y manifestando de qué modo se ha invertido el dinero en cada caso, teniéndose siempre separados los fondos del Soberano Gran Consejo y los de caridad. Se dará un recibo por cada partida, refiriéndose al fólio del libro en que esté asentada, y no se hará ningun pago sin una órden por escrito del Presidente y de los Grandes Oficiales del Soberano Gran Consejo.

ARTÍCULO XVIII

En la primera asamblea del Gran Consejo, despues del 27 de Diciembre, presentará sus cuentas el Gran Tesorero.

ARTÍCULO XIX

El Tesorero no recibirá ninguna órden de pago sino del Presidente ó de los dos Grandes Vigilantes; y entonces, solo mediante una resolucion del Gran Consejo, pensionado en la órden, hará el desembolso de dichos fondos. Ninguno de estos se empleará en banquetes, los cuales tendrán lugar á escote entre todos los hermanos.

ARTÍCULO XX

Cuando un Consejo particular eleve un memorial, queja ó peticion al Soberano Gran Consejo, siendo miembro de esta el Presidente del primero, no le será permitido dar su voto, ni aún expresar su opinion, á menos que lo consienta el Presidente del Gran Consejo.

ARTICULO XXI

Solo el Gran Consejo de Comunicacion de los Príncipes del Real Secreto, tiene atribuciones para suspender por un trimestre, de sus empleos, á los Grandes Inspectores y Diputados, y á los dos primeros Grandes Oficiales, por justas razones, discutidas francamente y cuando resulten contra ellos pruebas claras y concluyentes, pudiendo estos oficiales dimitir sus empleos ante el Gran Consejo. Los Grandes Inspectores y Diputados, solo pueden ser reemplazados por nombramiento del Soberano Gran Consejo Trimestral.

ARTÍCULO XXII

Los Diputados Inspectores del Gran Consejo, ó en su lugar, personas nombradas al efecto, visitarán los consejos particulares y las logias de Perfeccion; dando informe por escrito al Secretario General de cuanto ocurra durante sus visitas, para inteligencia del Soberano Gran Consejo. El Gran Inspector ó Diputado, inspeccionará el trabajo, los registros, gastos y listas de los miembros de dichos Consejos ó logias de perfeccion, haciendo una relacion de todo, que firmarán los Oficiales Dignatarios de dichos Consejos ó logias de Perfeccion ú otros cuerpos, para enviarla al Soberano Gran Consejo, tan pronto como sea posible, dirigiéndola al Gran Secretario General.

Presidirán dichos Grandes Consejos, logias de Perfeccion y otros Cuerpos, cuando lo crean oportuno, sin que se les oponga ningun hermano, bajo las penas de desobediencia y entre-dicho, pues tal es nuestra volundad.

ARTÍCULO XXIII

Cuando se convoque regularmente al Gran Consejo, bastarán siete miembros para abrir los trabajos al tiempo determinado, y los reglamentos que se hagan y pasen en él, á pluralidad de votos, tendrán fuerza legal como si hubieran estado presentes los otros miembros, exceptuando de los casos urgentes, en que el Gran Inspector ó su Diputado, con tres miembros podrán proceder al trabajo.

ARTÍCULO XXIV

Si en la reunion de un Gran Consejo se presentase uno de sus miembros sin moderacion, embriagado, ó portándose de modo que pudiera interrumpir la armonía que

debe reinar en cuerpo tan respetable, se le amonestará por primera vez, á la segunda, se le impondrá una multa que determinará la mayoria, y que se pagará en el acto; y á la tercera se le privará de su dignidad, y se le expulsará, si lo decidiera así la mayoría del Gran Consejo.

ARTÍCULO XXV

Al miembro que incurriese en cualquiera de las faltas mencionadas en el artículo anterior, en el Soberano Gran Consejo, se le condenará por primera vez á pagar la multa que se le imponga en el acto; á la segunda, se le excluirá de la asamblea General durante un año, quedando mientras tanto, privado de sus funciones en el Consejo y en la logia de que sea miembro; y á la tercera, será expulsado. Si fuese el Presidente de un Consejo ó logia particular, se le suspenderá de su empleo, nombrándose otro en su lugar, sea cual fuere el grado que tenga en su logia ó Consejo.

ARTÍCULO XXVI

El Soberano Gran Consejo no reconocerá como regulares más Consejos ó logias de Perfeccion que los constituidos regularmente por él, ó por los grandes Inspectores ó sus Diputados, ni á los Caballeros Masones, Príncipes, ó Perfectos Grandes Elegidos, creados por alguna logia ó Consejo, sin autorizacion competente.

ARTÍCULO XXVII

Todas las peticiones dirigidas al Soberano Gran Consejo para obtener constituciones, ó para el establecimiento ó regularizacion de alguna Logia ó consejo, se dirijirán como sigue: si fuese de una Provincia, á los Inspectores de su jurisdiccion, que en el acto nombrarán cuatro comisionados para obtener todos los informes necesarios, dándoles, con ese fin, una lista exacta de los miembros que solicitan el establecimiento de dicho consejo ó Logia de Perfeccion, etc., á fin de que, con el informe de esos comisionados, ó del Gran Inspector ó su Diputado, pueda decidir sobre el asunto el Gran Consejo. Si fuese de un pais extranjero, los Grandes Inspectores, cada cual en su jurisdiccion, podrán crear, constituir, prohibir, revocar y excluir, segun juzguen oportuno, dando informe por extenso de sus operaciones sobre el particular, al Soberano Gran Consejo, en la primera oportunidad. Dichos Inspectores se arreglarán á las leyes y costumbres, así como á los constituciones Secretas, del Soberano Gran Consejo. Para su mejor desempeño, podrán nombrar Diputados que hagan sus veces, autorizándolos con Cartas patentes, que tengan fuerza y valor.

ARTÍCULO XXVIII

El Soberano Gran Consejo, no otorgará cartas constitutivas para establecer una logia Real de Perfeccion, sino á los hermanos que hayan alcanzado, por lo menos, el

grado de Príncipes de Jerusalen, y para establecer un consejo de Oriente solo á los que hayan obtenido el de caballeros de Oriente y Occidente. Para obtener permiso y fundar un Consejo de Príncipes de Jerusalen, es preciso que el hermano posea el grado de Sublime caballero Príncipe Adepto, y deberá probar con documentos auténticos que lo ha recibido legítima y regularmente, demostrar que ha llevado siempre una vida honrada y sin tacha, que se distingue por su buena reputacion y conducta y tambien que ha obedecido siempre las decretos del Soberano Gran Consejo de los Príncipes, entre los cuales desea ser jefe.

ARTICULO XXIX

El Soberano Gran Consejo de los Sublimes Príncipes otorgará nuevas Patentes ó Constituciones, sea en París ó Burdeos, en una provincia ó país extranjero, en que se le presente un recibo del Gran Tesorero, por la suma de 24 chelines, para el pago de las personas empleadas en este trabajo. Los Grandes Inspectores de los Orientes extranjeros observarán la misma regla en iguales casos. Todos los gastos de los viajes que tengan que hacer, les serán satisfechos. Además, no entregarán la patente de comision, ni poder á ningun Príncipe mason, antes de que haya firmado su sumision en el registro del Gran Secretario general, del gran Inspector ó su diputado, y en una provincia ó país extranjero, en los de nuestros Inspectores ó diputados. Es necesario que dicha sumision sea escrita, así como firmada por dicho hermano.

ARTÍCULO XXX

Si los Inspectores ó Diputados tuvieran á bien visitar cualquier puesto de uno ú otro hemisferio, un consejo de Príncipes de Jerusalen, un consejo de caballeros de Oriente, una Logia de Perfeccion ó cualquiera otro cuerpo, sea cual fuere, se presentarán con los vestidos de su rango, á la puerta del Gran consejo de Príncipes de Jerusalen, del Gran capítulo de Caballeros del Aguila negra ó del consejo de los Príncipes Adeptos, ó de cualquier otro cuerpo, segun el caso, donde serán recibidos con todos los honores quo les correspondan, gozando en todas partes de sus privilegios y prerrogativas. Cuando un Inspector ó un Diputado, ó cualquier otro Caballero Príncipe Mason, visite una Logia Real de Perfeccion ú otra Logia, el poderoso Gran Maestre ó el venerable Maestre de una logia simbólica, enviarán cinco oficiales dignatarios, para que introduzcan al Principe Inspector ó su diputado con todos los honores que se prescriben y explican algo más abajo.

ARTÍCULO XXXI

Siendo los Príncipes de Jerusalen los valientes Príncipes de la masonería reformada, serán recibidos con todos los honores y gozarán de todos sus privilegios en

todas las logias y Capítulos, así como en todos los consejos de los Caballeros de Oriente, donde harán su entrada triunfal del modo siguiente:

1.° Los príncipes de Jerusalen, tienen el derecho de revocar y anular todo lo actuado en un consejo de Caballeros de Oriente, en las logias de perfeccion ó en otra logia de cualquier grado, siempre que dichos cuerpos se hayan separado de las leyes y decisiones de la órden, á menos que no esté presente algun Sublime Príncipe de su grado superior.

2.° Cuando se anuncia á un príncipe de Jerusalen á la puerta de una logia Real ó Capítulo, ó cualquiera otra logia, con los títulos y decoraciones que atestiguan su rango, ó cuando sea conocido como tal por algun príncipe del mismo grado, el Venerable ó el Tres veces Poderoso Maestre, enviará á cuatro oficiales dignatarios, que le introduzcan y acompañen. Entrará con sombrero ó casco en su cabeza, la espada desnuda en la mano derecha, como en actitud de combate, escudo en el brazo izquierdo y si estuviese vestido con todos sus adornos é insignias. Cuando el príncipe visitador haya entrado de este modo, y llegado al Occidente entre los vigilantes, acompañado de los cuatro diputados de la logia, saludará primero al maestre, luego al Norte, luego al Sur, y en fin, á los dos vigilantes. Inmediatamente despues de esta ceremonia, hará la señal del grado en que trabaja, el cuatritiedo el cuadro, que repetirá el Maestre: *«¡Al órden, hermanos mios!»* Entonces formarán una bóveda con sus espadas todos los hermanos del Norte y Mediodía, y si no las tuvieran, la formarán extendiendo los brazos, pasando por debajo el príncipe visitador, hasta llegar al Maestre. Este le ofrecerá el cetro y él lo aceptará, dirigiendo los trabajos, despues de informarle aquel de cuanto concierne á la órden. Si el príncipe lo tuviera á bien, podrá rehusar el cetro, dejando continuar al Maestre la obra ya empezada; y si quisiera retirarse antes de la clausura de la logia, lo participará al Maestre ó Tres veces Poderoso, quien le dará las gracias por su visita, invitándole á que la repita á menudo, y ofreciéndole cuantos servicios pueda prestarle. Despues de estos cumplimientos, el Maestre dará un golpe, diciendo: «¡A la órden, hermanos mios!» Esto será repetido por cada vigilante, y los hermanos del Norte y Mediodía, formarán la bóveda para saludar al Maestre, como Príncipe valeroso, con la espada desenvainada y en actitud de combate. Al pasar entre los dos vigilantes, se volverá hacia el Occidente y saludará el Maestre, al Norte, al Sur, y á cada vigilante por su turno, y acompañado todavía por los cuatro diputados, se retirará de la logia, cuyas puertas estarán abiertas como cuando entró. Al regresar los cuatro diputados, se terminarán los trabajos.

3.° No podrá ejercer sus privilegios un Príncipe de Jerusalen, estando presente un Príncipe Adepto, un caballero Noaquita, ó un Soberano Príncipe del Real decreto, pero podrá entrar con todos sus honores, si lo consienten los Sublimes Príncipes que estén presentes.

4.° Los Príncipes de Jerusalen tendrán en Logia el título de *Valientes Príncipes;* los Caballeros Adeptos, el de *Príncipes Soberanos;* los Caballeros del Real Secreto, el de *Ilustres Soberanos de los Soberanos, Sublimes Príncipes;* y los Caballeros de Oriente, se llamarán *Hermanos Excelentes ó Caballeros.* Cuando no haya presente

ningun Príncipe de Jerusalen, el Caballero de Oriente podrá exigir cuenta exacta de los trabajos de la Logia, para cerciorarse si su Carta Constitutiva es legítima y está en regla; para conciliar á los hermanos si hubiese frialdad ó disputas entre ellos, y para excluirá todo el que obstinadamente rehusase las leyes y los estatutos contenidos en nuestras Constituciones Secretas y en otros, ya sea en las Logias de Perfeccion ya en las Simbólicas.

5.° Los Valientes Príncipes de Jerusalen y los Caballeros de Oriente, tienen derecho á sentarse cubierta la cabeza, durante los trabajos de las logias de Perfeccion y Simbólicas; pero solo gozarán de sus privilegios, cuando sean legalmente conocidos y estén vestidos y decorados con las insignias de sus rangos.

6.° Cinco Príncipes de Jerusalen podrán formar un Consejo de Caballeros de Oriente, donde no exista ninguno. Se les concederá autoridad judicial; pero tendrán que dar cuenta por escrito, de sus obras, al Soberano Gran Consejo y al Inspector más inmediato ó á su Diputado. Su autoridad como jueces, se deriva de los poderes que dió el pueblo de Jerusalen á sus ilustres predecesores, al volver su embajador de Babilonia.

ARTICULO XXXII

Con el objeto de establecer un sistema regular de correspondencia entre todos los Consejos Subordinados, y entre todos los Caballeros Ilustres y Príncipes masones, enviarán anualmente al Soberano Gran Consejo y á cada Consejo particular, un estado general de todos los Consejos particulares, constituidos regularmente, y de los nombres de los Oficiales del Soberano Gran Consejo de los Sublimes Príncipes, dándose informe de cualquier cambio de importancia, ocurrido durante el año despues del último estado.

A fin de conservar el órden y disciplina, no se reunirá el Soberano Gran Consejo de los Sublimes Príncipes del Real Secreto, sino una vez al año, para continuar sus trabajos masónicos. En dicha reunion no se admitirá al Sublime y último grado de la masonería, y á más de tres de los caballeros Adeptos más antiguos, quienes serán proclamados en la Gran logia de Grandes electos, Maestres Perfectos, ó en el Consejo, Capítulo, etc.

ARTICULO XXXIV

Dias festivos que tienen obligacion especial de celebrar los Caballeros Príncipes Masones y Valerosos Príncipes de Jerusalen.

1.° El 20 de Noviembre, día memorable en que hicieron su entrada sus antepasados en Jerusalen.

2.° El 23 de Febrero para alabar á Dios para la reedificacion del Templo.

3.° Los Caballeros de Oriente celebrarán el Día Sagrado de la reedificacion del Templo de Dios el 22 de Marzo y el 22 de Setiembre, que son los días equinociales, en que empiezan á alargarse y á acortarse respectivamente los días y las noches, en conmemoracion de haberse levantado dos veces el templo. Todos los príncipes masones

tienen obligacion de asistir al Consejo de Oriente para celebrar estos dos dias: dicho Cuerpo se abrirá en estas ocasiones en la forma debida.

4.° Los Grandes Elegidos, perfectos masones, celebrarán tambien muy particularmente la dedicacion del primer templo, el 5.° dia del tercer mes masónico, correspondiente á nuestro mes de Julio, en cuya ocasion, vestirán todas sus condecoraciones los Caballeros y Príncipes masones.

ARTICULO XXXV

Un consejo particular de los Príncipes del Real Secreto, no podrá tener más de quince miembros inclusos los oficiales.

Todos los años el dia de San Juan Evangelista eligirá cada gran Consejo particular, nueve oficiales, sin incluir el Presidente, que se elige siempre por tres años.

1.° El Teniente Comendador, que preside en ausencia del Soberano Gran Comendador.

2.° El Gran Vigilante, que preside siempre en ausencia de los dos que preceden.

3.° El Gran Tesorero.

4.° El Gran Guarda-Sellos ó Gran Secretario.

5.° El Gran Capitan de las Guardias.

6.° El Gran Orador ó ministro de Estado.

7.° El Gran Introductor.

8.° El Gran maestro arquitecto ó ingeniero.

9.° El Gran hospitalario.

Todos los demás miembros reunidos bajo las órdenes del Soberano de los Príncipes Soberanos ó de su teniente comendador, permanecerán sin cambiarse y no se admitirá ningun miembro, si con él excediera el número de quince.

Este Gran Consejo está sujeto al Gran inspector ó á su diputado, jefes á quienes reconocerán como tales en todas ocasiones, y se someterá al consejo en todo lo conveniente al arte Real, tanto en los grados superiores como en los inferiores.

Nosotros: los Soberanos de los Soberanos, Sublimes Príncipes del Real Secreto de la Real y militar órden Venerabilísima. «Fraternidad de los masones libres y aceptados» hemos acordado y decretamos, que se observen los presentes Estatutos, Reglamentos y constituciones.

Y mandamos á nuestros Grandes Inspectores y á sus Diputados, que los hagan leer y recibir tanto en los consejos particulares, capítulos y logias Reales, como en todos los demás cuerpos.

Dado en el Gran Oriente de Burdeos, bajo la bóveda celeste el dia y año arriba indicados.

REGULACIONES

ARTICULO PRIMERO

Los Grandes Inspectores generales de la Orden y los presidentes de los Sublimes consejos de los Principes de la alta masoneria, son á titulo, imprescriptibles Jefes de la masoneria.

ARTICULO II

El tribunal que dirige la Administracion de la alta masoneria y constituye los diversos grados de su dependencia, se llama Gran Consistorio.

ARTICULO III

Los Grandes Inspectores Generales y los Presidentes de los Grandes Consejos de los Sublimes Principes del Real Secreto, son miembros ad vitam del Gran Consistorio.

ARTÍCULO IV

El Gran Consistorio se compone de los Grandes Inspectores de la Orden, de los Presidentes de los Consejos, de los Sublimes Principes, y de veinte y cinco de los Sublimes Principes de más edad, tomados por órden de prioridad de recepcion como tales.

ARTÍCULO V

Todos los Sublimes Principes del Real Secreto tienen derecho á asistir á las asambleas del Gran Consistorio, y á tomar parte en sus deliberaciones.

ARTICULO VI

Todo poder relativo á la doctrina de la alta masoneria, pertenece al Gran Consistorio.

ARTÍCULO VII

Doce grandes oficiales, elegidos entre los grandes Inspectores generales, los presidentes de los consejos de los Sublimes Principes, y los Sublimes Principes que sean miembros de este Gran Consistorio, componen el cuerpo de dignatarios, á saber:

1.° El Soberano Gran Comendador.
2.° El Teniente Gran Comendador.

3.° El segundo Teniente Gran Comendador.
4.° El ministro de Estado.
5.° El Gran Canciller.
6.° El Tesorero General.
7.° El Gran Guarda sellos y Bibliotecario.
8.° El Gran maestre de ceremonias.
9.° El Gran experto introductor.
10.° El Gran experto porta-estandartes.
11.° El Gran capitan de las Guardias.
12.° El Gran hospitalario.

ARTICULO VIII

Los Grandes Consejos de Sublimes Príncipes del Real Secreto, y todos los Consejos de Gran Elegido Kadosck, tienen derecho á ser representados por un Diputado en el Gran Consistorio, el cual será elègido de los Sublimes Principes debidamente autorizados y reconocidos.

ARTICULO IX

El Soberano Gran Comendador ó en su lugar, y con autoridad, el primer Teniente Gran Comendador, ó en su ausencia, el segundo Teniente Gran Comendador, son las únicas personas que pueden convocar y presidir el Gran Consistorio; y dado el caso que estos tres oficiales estén fuera de la jurisdiccion, entonces, y siempre con autorizacion especial, se nombrará á alguno de los Grandes Oficiales para reemplazarlos, cuyo nombramiento se hará en una reunion del Gran Consistorio convocada al efecto.

ARTICULO X

En una reunion de Gran Consistorio, convocada especialmente, abrirán los trabajos siete miembros, incluso el Gran Comendador ó uno de sus Tenientes, para que sean legales sus procedimientos; pero bajo ningun pretexto se trabajará con menor número.



ESTATUTOS

ARTICULO PRIMERO

El Gran Consistorio se reunirá cuatro veces al año en Asamblea de Comunicacion: el 21 de Marzo, 25 de Junio, 21 de Setiembre y 27 de Diciembre. En estas comunicaciones, se tomará en consideracion todo lo concerniente á la alta masoneria en general. Además de las cuatro comunicaciones citadas, se convocará una todos los meses para estudiar especialmente los asuntos de la órden.

ARTICULO II

El Consistorio eligirá sus Grandes Oficiales cada tres años, el 27 de Diciembre, entre los Inspectores Generales, los Presidentes de los Consejos de los Sublimes Príncipes y los veintiun miembros activos del Gran Consistorio. Los Grandes Oficiales pueden ser reelegidos.

ARTICULO III

Los ex-Grandes Oficiales del Gran Consistorio, son acreedores á una patente del rango oficial que hayan ocupado respectivamente, especificándose la época de sus funciones.

ARTICULO IV

El Gran Consistorio nombrará entre los Sublimes Príncipes, Diputados Inspectores Generales para que lo representen en los diversos lugares de su jurisdiccion, cuyos poderes irán definidos en sus instrucciones, cuando se les envien ó entreguen sus cartas constitutivas.

ARTICULO V

Es obligacion de todo Diputado Inspector General, hacer que en su departamento se ejecuten las regulaciones, estatutos y reglamentos generales de la alta masoneria, exigir el órden de los trabajos, representar al Gran Consistorio en todo lo concerniente á la administracion general, hacer las veces de Inspector, y dar informe al Gran Consistorio, el cual se leerá en las Grandes Asambleas de Comunicacion.

ARTICULO VI

Todas las cuestiones presentadas al Gran Consistorio serán arregladas y determinadas á pluralidad de votos. El Presidente tendrá dos. No se pondrá á discusion nin-

gun asunto sin prévia mocion secundada, ni se decidirá ninguna cuestion, sin haber dado su opinion el ministro de Estado.

ARTICULO VII

Cuando se apele al Gran Consistorio contra las resoluciones de los Grandes Consejos de los Sublimes Príncipes, no se pondrán éstas en ejecucion, hasta que obtengan la sancion del Gran Consistorio y se notifique.

ARTICULO VIII

Del seno del Gran Consistorio se nombrará un comité de Administracion general, compuesto de seis miembros, incluyendo siempre al Ministro de Estado, al Gran Canciller y al Tesorero general. Se exigirá á este comité informes de sus actos y decisiones; pero estas se ejecutarán provisionalmente en casos urgentes.

ARTICULO IX

Se llevará un registro de todos los Sublimes Príncipes del Real Secreto, que sean reconocidos y reciban su patente, conteniendo la fecha de la recepcion de cada uno, su nombre y apellido, edad y domicilio.

ARTICULO X

Todos los Grandes Consejos de Sublimes Príncipes del Real Secreto: Consejos de Caballeros Kadosck, etc., etc., llevarán un registro que contenga las fechas de sus cartas constitutivas, las circunstancias de su establecimiento y los nombres de sus miembros; todo con arreglo á los informes dados por los Diputados Inspectores generales.

ARTICULO XI

El Gran guarda sellos solo sellará la firma del Soberano Gran Comendador ó de su representante; en las materias relativas á la Administracion general, solo pondrá un sello á las del Ministro de Estado y Gran Canciller; y en las patentes que se promulguen, solo á las de los siete primeros Grandes Oficiales.

ARTICULO XII

Todas las peticiones presentadas al Gran Consistorio para obtener cartas constitutivas y establecer Asilos Sagrados de la alta masonería, se referirán al Inspector general del departamento, que dará su informe sobre el carácter masónico de los suplicantes, y su opinion sobre si debe otorgarse ó negarse la solicitud, con un estado

exacto de los nombres, apellidos, edades, ocupaciones y domicilio de los mismos, para que pueda determinar el Gran Consistorio lo que sea justo.

ARTICULO XIII

En los paises extranjeros donde no haya Grandes Consistorios, los Grandes Inspectores generales de la Orden, legalmente reconocidos, tienen el derecho indisputable de elegir, constituir, prohibir, suspender y excluir en las logias de perfeccion, etcétera, segun lo tengan por conveniente; dando aviso al Gran Consistorio; de donde derivan sus poderes, y bajo la expresa condicion de conformarse rígidamente á las regulaciones, estatutos y reglamentos generales de la alta masoneria.

ARTICULO XIV

No se concederán cartas constitutivas para establecer Asilos Sagrados de la alta masonería, á no haber cinco miembros del grado de Sublimes Príncipes del Real Secreto para un Soberano Consejo de ese grado; siete Caballeros Elegidos Kadosck, para un Gran Consejo de ese grado; y siete del grado correspondiente para cualquier otro cuerpo.

ARTICULO XV

Habrá un registro dividido en cuatro columnas. La primera, contendrá las peticiones presentadas por las logias de Perfeccion ó los Diputados Inspectores generales; la segunda, el nombre del departamento, el local del Cuerpo y el punto vertical; la tercera, los nombres de los comisionados que informan en la peticion, y la cuarta, las decisiones. El Canciller general solamente, tendrá derecho á hacer extractos de este registro, los cuales entregará á quienes corresponda recibirlos, confrontados, firmados y sellados con el Gran sello.

ARTICULO XVI

Al instalarse un Asilo Sagrado de la alta masoneria, los miembros que lo compongan harán y firmarán un pacto de obedecer á las regulaciones, estatutos y reglamentos generales de la alta masoneria: un duplicado de dicho pacto será enviado al Gran Consistorio por el Diputado Inspector general, para que se deposite en los archivos, con los demás procedimientos de dicha instalacion.

ARTICULO XVII

La fórmula del pacto es la siguiente: «Nos; los que firmamos, declaramos por este documento, que nos comprometemos á cumplir y hacer ejecutar las regulaciones, estatutos y reglamentos generales, y á obedecer al Tribunal Supremo de la alta masone-

ria, conforme al tenor y significado verdadero de las obligaciones contraidas, al iniciarnos en los diversos Sublimes grados que poseemos.»

ARTICULO XVIII

La instalacion de un Asilo Sagrado de la alta masonería en la capital, ó asiento del Gran Consistorio, será siempre efectuada por tres de sus miembros, y en las provincias, por el Diputado Inspector general de la jurisdiccion, quien, en casos semejantes, está autorizado para delegar una parte de sus poderes entre los hermanos á los dos de más graduacion, los cuales asistirán á la instalacion.

En pleno goce de su poder y sabiduría, han decretado y establecido los jefes y verdaderos protectores de la alta masonería, las presentes regulaciones, estatutos y reglamentos generales, los cuales se guardarán y observarán en todos sus puntos, segun su forma y tenor.

Dado en el punto central de la Verdadera Luz, el 20 día, del segundo mes, Fiar, el año de la creacion 5732.

(Confrontado y firmado.) ADINGTON,
G.·. CANCILLER.

Á LA GLORIA DEL GRAN ARQUITECTO DEL UNIVERSO

LUX EX TENEBÚS

En el Oriente del Mundo, bajo el C.·. C.·. del Zenit, cerca de la Hoguera Luminaria, en el punto vertical correspondiente al 17° 69' latitud Sur (Norte), bajo el signo de Capricornio, del dia 9 del segundo mes, llamado Fiar, 5801.

Por órden del Gran Consistorio Soberano de Príncipes Metropolitanos de Horádom, Yo, el Gran Canciller, he dado y certificado, el siguiente extracto de la Coleccion general de Palustres Constitucionales del Gran Consistorio Metropolitano, para que se trasmita al Gran Diputado del Gran Consistorio establecido en el punto central del 18° 47' latitud Norte.

(Firmado.) ADINGTON,
G.·. CANCILLER.

COLECCION DE PALAUSTRES CONSTITUCIONALES

E INSTRUCCIONES SOBRE LOS PRINCIPIOS GENERALES DE LA ALTA MASONERÍA

ARTICULO PRIMERO

En los Estados en que no haya ni Gran Consistorio ni Gran Consejo de Sublimes Príncipes del Real Secreto, el Gran Inspector general cuya patente y reconocimiento

sean los más antiguos, ó si no hubiera Inspector general, el Príncipe del Real Secreto de más antigüedad, recibirá los poderes administrativo y dogmáticos de la alta masonería, tomando el título de Soberano.

ARTICULO II

Confiere los últimos grados y sus patentes, sin más formalidad que la contraseña de su Gran Canciller.

ARTICULO III

En los casos no previstos por la ley de la alta masonería, tienen sus decisiones fuerza de ley, y se efectuarán en toda su jurisdiccion.

ARTICULO IV

Los Grandes Inspectores generales y Príncipes del Real Secreto, tienen derecho para iniciar, inspeccionar los trabajos masónicos, y ejercer superintendencia general sobre la ejecucion de las Regulaciones, Estatutos y Reglamentos generales; pero en todos los casos informarán de sus actos al Soberano, cuyo visto bueno y aprobacion serán necesarios.

ARTICULO V

Los Grandes Inspectores generales ó Príncipes del Real Secreto, en los casos que prescriben los artículos 1.°, 2.° y 3.°, llevarán apunte exacto de sus actos masónicos, cada uno en el lugar correspondiente, por órden de fecha.

ARTICULO VI

Dichos apuntes se llevarán en un libro encabezado, con un asiento que especifique el carácter masónico del autor, el objeto del registro, y los nombres y cualidades de los que inicia, y concluirá con un *Ne varietur parapher*, haciendo mencion del número de folios que contiene el registro.

ARTICULO VII

Siempre que un Gran Inspector general ó Príncipe del Real Secreto, reconozca á un hermano del mismo rango, deberá visar la patente de dicho hermano, y hacer que él haga otro tanto con la suya, poniendo la fecha y dando el punto vertical del lugar.

ARTICULO VIII

Los Grandes Inspectores generales ó Príncipes del Real Secreto, al afiliar ó iniciar á alguno, le exigirán antes de su recepcion la obligacion prescrita por los reglamentos generales de la alta masonería, y rechazarán á los que se nieguen á cumplir este requisito.

ARTICULO IX

Los Grandes Inspectores generales ó Príncipes del Real Secreto, asentarán escrupulosamente todos sus actos masónicos en el órden que ocurran, llevándolos en índice, de manera que puedan encontrarse las entradas fácilmente, y tambien harán firmar cada entrada al afiliado, iniciado, etc., así como un duplicado de la obligacion que deberá depositar en los archivos.

ARTICULO X

Los Inspectores generales y Príncipes masones, cuya gran distancia del Soberano no les permite obtener su visto bueno y sancion, le enviarán, lo menos una vez al año, una copia de las actas de sus procedimientos, en toda forma, para obtener su aprobacion.

ARTICULO XI

En los países donde no haya establecidos Grandes Consistorios, sino Grandes Consejos de Príncipes Sublimes masones del Real Secreto, solo ejercerán sus poderes los Grandes Inspectores Generales y Príncipes masones, cuando su domicilio diste, por lo menos, veinte y cinco leguas del Consejo más inmediato.

ARTICULO XII

Tan pronto como se establezca en cualquier país un Gran Consistorio, los Grandes Inspectores Generales y Príncipes masones, pierden el derecho de ejercer individualmente el poder administrativo y doctrinal, el que se reconcentra entonces en la autoridad central.

ARTICULO XIII

Cuando siete Grandes Inspectores generales y Príncipes masones, se reunen en Comité central, en un país en donde no exista ningun cuerpo legislativo de la alta masonería, pueden solicitar una carta constitutiva del Soberano gran Inspector general, quien, en ese caso, tiene autoridad para constituir el cuerpo que se solicita.

DE LA LEGISLACION

CAPITULO UNICO

Los grandes dignatarios de cinco Grandes Consejos de Sublimes Príncipes por lo menos, reunidos en comité general en la Metrópoli de un país donde no se haya establecido ningun cuerpo legislativo de la alta masoneria, tienen facultad para organizar un Capítulo general constituyente, y elegir de entre los miembros del comité los que deban componerlo, conforme en todos conceptos á las leyes de la alta masoneria.

DE LA ADMINISTRACION Y DOCTRINA

ARTICULO PRIMERO

Los grandes inspectores generales y Principes del Real Secreto, reunidos en comité general en la Metrópoli de un país donde no se haya establecido aun ningun consistorio, tienen derecho á organizarse en Gran Consistorio y á elegir de entre sí mismos los que deban componerlo, conformándose al establecerlo á las leyes generales de la alta masoneria.

ARTICULO II

Todos los grandes inspectores generales y Príncipes masones, en esos paises, deberán convocarse en semejantes ocasiones, y para que se les reconozca por su rango, tendrán patente legal, sellada en regla, firmada y contrafirmada.

ARTICULO III

Establecido en esta forma el Consistorio, será revestido inmediatamente de todos los poderes administrativos y doctrinales, que permiten las leyes de la alta masoneria.

DE LA ORGANIZACION DEL GRAN CONSISTORIO

ARTICULO PRIMERO

El gran consistorio se organiza así:

Se eligen doce Grandes Oficiales ó Dignatarios, *ad libitum*, de entre los Grandes Inspectores Generales, y los presidentes de los Grandes consejos de los Sublimes Príncipes, que sean miembros de derecho del Gran Consistorio, y de entre los veintiun Príncipes masones más antiguos, patentizados y reconocidos en forma.

ARTICULO II

Elegidos ya los Grandes Dignatarios del Consistorio, se establecerá un Supremo Consejo de Grandes Inspectores generales, ó Gran Consejo de Apelacion y Legislacion.

ARTICULO III

No habiendo Dignatarios, los Doce Grandes Inspectores Generales más antiguos compondrán el Gran Consejo de Apelacion, con cuyo carácter, prestan juramento y se les proclama.

ARTICULO IV

Los miembros del Gran Consejo de Apelacion, pueden tomar parte en los debates y deliberaciones del Gran Consistorio, pero no tienen voto.

ARTICULO V

Si no hubiese el número suficiente de Grandes Inspectores Generales, para el complemento del Gran Consistorio, serán proclamados Grandes Inspectores generales y miembros del Gran Consistorio, los presidentes de más antigüedad de los Consejos, y en su defecto, los más antiguos de los Príncipes Miembros de los Consejos.

ARTICULO VI

Además de los veinte y un miembros activos, se eligen, siempre por órden de antigüedad, miembros adjuntos, tomados de los Sublimes Príncipes, para completar el número del Gran Consistorio, que es ochenta y uno; de manera, que los Grandes Dignatarios, Grandes Oficiales, los Miembros del Gran Consejo Supremo de Apelacion, los Presidentes de los Consejos y los miembros activos y adjuntos, en número de ochenta y uno, completan el Gran Consistorio.

ARTICULO VII

Aunque los miembros adjuntos son parte del Gran Consistorio, solo tienen voz de consulta en él; pero pueden ser llamados á reemplazar temporalmente y á ejercer las funciones de dignatarios y oficiales.

ARTICULO VIII

Tienen derecho á tomar los lugares de los miembros activos, en las de las deliberaciones; en cuyo caso votan y suceden á aquellos cuyos lugares ocupan.

ARTICULO IX

Los Diputados ó Representantes de los Consejos de Sublimes Principes, solo pueden elegirse de entre ellos mismos.

ARTICULO X

Pueden ser elegidos, para trabajar en los comités, como miembros de las Diputaciones, y para ejercer otro cargo en las ceremonias del Gran Consistorio.

DE LAS PREROGATIVAS

DE LOS GRANDES CONSEJOS DE LOS SUBLIMES PRINCIPES DEL REAL SECRETO

ARTICULO PRIMERO

Los Grandes Consejos de los Principes masones ejercen la autoridad departamental en sus jurisdicciones respectivas.

ARTICULO II

Estan facultados para inspeccionar todas las obras de los altos masones.

ARTICULO III

Cuidan de que se observen las leyes generales de la alta masonería y los Reglamentos particulares de Gran Consistorio.

ARTICULO IV

Trasmiten y presentan directamente, al Gran Consistorio, y en sus nombres, las solicitaciones de patentes y cartas que les son dirigidas por los Capitulos y Consejos de su jurisdiccion.

DE LOS DIPUTADOS INSPECTORES GENERALES

ARTICULO PRIMERO

Los Diputados Inspectores generales establecidos en las jurisdicciones que carezcan de Gran Consistorio, serán los representantes de este, y llevarán los deberes de vigilancia é inspeccion que se asignan más arriba, á los Grandes Consejos de los Sublimes Principes.



MASON GRADO 18. GRADO 33 - GRAN MAESTRO.

ARTICULO II

Sin embargo, están obligados en todo á conformarse con lo prescrito en las leyes de la alta masonería para su gobierno.

Trasladados, comparados y certificados.

Todos estos estatutos, constituciones, reglamentos y palaustres, que por su misma letra se encuentran ya en ostensible y abierta contradiccion con los principios generales de la órden, que ya nuestros lectores conocen por la exposicion que de ellos hemos hecho, los hemos trasladado aquí como pruebas de conviccion, pues cualquier elemento bastará seguramente para probar lo que afirmamos.

Réstanos tratar ahora lo concerniente al grado 33, último de los de esta clase, y de los que se dicen establecidos por Federico el Grande, para seguir despues historiando lo que de las más autorizadas fuentes resulta, para continuar la historia de la masonería en Alemania.

La colgadura de la Logia, en el grado 33 y último del rito Escocés Antiguo y aceptado, es color de púrpura, y en ella están pintados ó bordados, esqueletos, huesos cruzados y calaveras. Al Oriente hay un magnífico trono y un rico canapé color de púrpura y oro. Dentro del dosel hay un transparente representando un Delta, en cuyo centro se ve el nombre inefable de Dios.

Hacia el medio de la sala hay un pedestal cuadrangular con una cubierta carmesí, y encima una Biblia abierta con una espada atravesada. Al Norte de este pedestal, hay un esqueleto humano de pié, que tiene en la mano izquierda el estandarte blanco de la Orden, y en la derecha un puñal en actitud de herir con él. Encima de la puerta, al entrar en la parte inferior, se lee la divisa siguiente, escrita sobre una banda azul: *Deus Meumque Jus*. Al Este, hay un candelero con cinco brazos; al Oeste, uno con tres brazos; al Norte, uno con un solo brazo, y al Sur, otro con dos brazos, formando el todo once luces.

Los títulos de los dignatarios de esta cámara, que se llama *Supremo Consejo*, son: el Gran Maestre, que toma el título de *Muy Poderoso Soberano, Gran Comendador*. Representa á Federico II, Rey de Prusia. No hay más que un Vigilante, que se llama Soberano Teniente Comendador. Hay además un Tesorero del Santo Imperio; un Gran Canciller; un Secretario y un Gran ministro de Estado; un Ilustre Maestre de ceremonias; un Gran Hospitalario; un Gran Porta-Estandarte; y un Ilustre capitan de las Guardias. Los miembros del Consejo se llamaban Ilustres Soberanos Grandes Inspectores generales.

El traje que visten es: el muy Poderoso Soberano Gran comendador, una túnica de de raso carmesí, ribeteada de blanco, una corona real en la cabeza y una espada desnuda en la mano derecha. El Poderoso Soberano Teniente Comendador, lleva una túnica de raso azul, una corona ducal y la espada desnuda tambien en la mano derecha. El Capitan de las Guardias está en traje militar antiguo.

Todos los miembros del Supremo Consejo, usan una gran banda blanca de aguas,

de cuatro pulgadas, ribeteada de oro. En la parte inferior hay una roseta blanca, encarnada y verde y flecos de oro. Delante hay un Delta, bordado de oro y rodeado de una gloria. A los dos lados del Delta habrá un puñal, cuya punta se dirige al centro. En medio del Delta se vé el número 33, en caractéres arábicos. Esta banda se pone de izquierda á derecha. La joya es un águila grande con dos cabezas, coronada, con las alas estendidas y una espada en las garras. Los picos, las uñas y la espada son de oro. Esta joya pende de una cadena de oro puesta en el cuello. En Francia y en algunos paises, usan además una cruz teutónica, encarnada, puesta al lado izquierdo del frac.

La apertura de los trabajos, se lleva á cabo con la fórmula siguiente:

El Muy Soberano Gran comendador saca la espada y dice:

—Poderoso Soberano Teniente Gran Comendador: ¿Cuál es vuestra edad?

El Poderoso Soberano Gran Comendador, tira de su espada y dice:

—Treinta años cumplidos, Muy Poderoso Soberano Gran Comendador.

—Muy Poderoso Soberano Gran Comendador, ¿cuál es vuestro deber?

—Poderoso Soberano Inspector general Gran comendador, combatir por Dios, por mi patria, por el honor y por los principios sagrados de la órden.

—Muy Poderoso Soberano Gran Comendador, ¿qué hora es?

—Poderoso Soberano Inspector general Comendador. Se ha dado la palabra de órden, las guardias ocupan sus puestos y estamos en completa seguridad.

—Muy Poderoso Soberano Gran Comendador. Puesto que estamos con toda seguridad, avisar y proclamar por los números místicos, que va á abrirse el Supremo Consejo 33 y último grado de la jurisdiccion de..... *Ad Gloriam Dey*, y que podemos empezar nuestro trabajo é implorar á Dios para que nos ayude en la lucha y defensa, por la justicia y nuestros derechos.

Hace sonar entonces la batería consistente en once golpes, dados con el puño de su espada y la envaina.

El Poderoso Soberano Teniente Gran Comendador, hace lo mismo.

El Muy Poderoso Soberano Gran Comendador (levantándose, dice:)—A la órden, Soberanos Grandes Inspectores generales, oremos.

Todos se levantan y se ponen en la primera señal.

—Muy Poderoso Soberano Gran Comendador. «¡Dios Poderoso, fuente de luz y de vida! Supremo arquitecto, que de lo alto de tu trono contemplas á tus piés á todas las naciones de la tierra, derrama la sonrisa de tu bondad sobre tus hijos, que padecen y que hoy están reunidos delante de tí. ¡Enséñanos á conocer tu palabra, protege nuestra órden y nuestros designios! ¡Guíanos por la senda de la verdad y de la justicia! ¡Defiéndenos, ¡oh Padre! contra los lazos de la iniquidad y las asechanzas de nuestros enemigos! ¡Danos fuerzas para vencer á los que se han armado contra nosotros, y que sean los honores del triunfo, eterno homenaje á la gloria de tu nombre!» Amen. Despues de lo cual se levantan todos; toman la espada en mano y hacen la segunda y tercera señal. El Muy Poderoso Supremo Gran Comendador dice: «El Supremo Consejo del grado 33 está en sesion.—Sentaos Soberanos Grandes Inspectores generales.»

El catecismo de este grado es el siguiente:

PREGUNTA. ¿Sois Soberano Inspector general?

RESPUESTA. Muy Poderoso Soberano, mi virtud, mi valor y mi celo, me han valido tan alto honor.

P. ¿Como conoceré que sois Soberano Gran Inspector general?

R. Dándoos las palabras correspondientes.

P. Empezad.

R. J.·. de M.·.

P. H.·. de A.·.

R. I.·. de P.·.

P. ¿Qué visteis la primera vez cuando entrasteis en la Cámara del Consejo?

R. El nombre grande é inefable de Dios Todo poderoso.

P. ¿Por qué se halla en vuestro consejo?

R. Porque como nuestra órden y autoridad se funda en la justicia y equidad, no tememos que la presencia del Ser Supremo, nos recuerde que obramos bajo su vigilancia inmediata. Tambien nos enseña á esperar en él, á pedirle proteccion y ayuda, á adorar al único y verdadero Dios.

P. ¿Cuál es el significado de los esqueletos, cráneos, huesos y trazas de fuego en nuestro Consejo?

R. Recordarnos la matanza de nuestros antepasados por el Rey de Francia, que hizo conducir á muchos de nuestros caballeros al suplicio.

P. ¿Por qué os presentais de luto y armado de acero.

R. Para condolerme de la muerte de aquellos hermanos y estar preparado á vengarla.

P. ¿Quién estableció este grado?

R. Nuestro ilustre hermano Federico de Brunswick, rey de Prusia.

P. ¿Con qué objeto?

R. Para realizar nuestro odio y hostilidad á los Caballeros de Malta, guiar nuestro celo y nuestros trabajos por las vias más á propósito, y enseñarnos el camino de las grandes empresas.

P. ¿Cuál es la causa de vuestro odio á los Caballeros de Malta?

R. La destruccion de la mayor parte de la órden de los Caballeros Templarios por el rey de Francia, de concierto con el papa Clemente V, y la cesion de sus ricas posesiones á los Caballeros de San Juan de Jerusalen, llamados ahora Caballeros de Malta, de la isla de este nombre, que era parte de nuestros dominios, con muchos otros lugares en el Mediterráneo, de que se han apoderado, y como se niegan á entregarnos esas posesiones, que nos fueron arrancadas por medio de crueldades é injusticias, nos hemos empeñado en aumentar nuestra órden para conquistarlas y obtenerlas, ó perecer noblemente en el intento.

P. ¿No tuvo otra razon el Rey para establecer este grado?

R. Muy Poderoso Soberano; tenia otros motivos, él sabia que, segun el curso de la vida humana, no distaba mucho su disolucion, y resolvió establecer un Supremo

Consejo de Grandes Inspectores generales, á quienes pudiese legar los grandes poderes masónicos que poseia, con los cuales, despues de su muerte, gobernasen el gran cuerpo masónico escocés, segun los estatutos que formuló al efecto, y combatiesen á sus enemigos. Dispuso justamente que como cada nacion tiene su gobierno independiente, seria mucho más equitativo que cada uno poseyese un alto tribunal masónico, cuyos fallos fueran inapelables. Siendo esto satisfactorio á todos los gobiernos, no existirian celos contra la órden, se aumentaria la fraternidad y llegaria á conseguirse el objeto de la institucion.

P. ¿Qué otra cosa visteis al entrar en la Cámara del Consejo?

R. Vi al Este un candelabro de cinco luces, al Oeste uno de tres, al Norte uno de una y al Sur uno de dos.

P. ¿Qué significan?

R. Arreglando el número de luces numéricamente, dan 5312 del año masónico en que fué destruida nuestra órden, á cuya circunstancia se hace alusion al abrir y cerrar la cámara del Consejo, y al recibir á un caballero á la puerta.

P. ¿Qué significa la órden que usais?

R. Lo blanco significa la pureza é inocencia de los que fueron conducidos al suplicio; y lo encarnado la sangre de los que fueron asesinados; y que así como el sol da la luz y vida á todas las regiones del mundo, así el sol que está sobre nuestro pecho, indica que nuestra órden suprema é Ilustre, da luz y vida al Gran cuerpo masónico en todo el Universo.

P. ¿Por qué tiene el esqueleto en la mano el estandarte de la órden?

R. Para indicar el castigo y muerte á que están sujetos todos los que sean traidores á la Orden, y que faltaren á las obligaciones que han contraido. Tambien enseña á los que militan bajo nuestra bandera, que deberán vencer ó morir gloriosamente en el campo.

Fijos en su idea, y persistiendo en un plan que nunca podia darles buenos resultados, siguen aventurando sus ideas de siempre, y al hacer la historia de este grado, dicen que el muy poderoso Gran Soberano, Gran Comendador, Soberano de los Soberanos y Príncipe del Real Secreto, nuestro ilustre hermano Federico II rey de Prusia, fundó esta órden de acuerdo con Luis de Borbon, Príncipe Real de Francia y otros personages ilustres que habian sido investidos con los grados de Caballeros Kadosck y Príncipes del Real Secreto.

El grado de Kadosck y 32 Escocés, son de los más importantes é imponentes de nuestro rito: porque contraemos en ellos, de un modo solemne, la terrible obligacion de estirpar una órden que en siglos anteriores perpetró ciertos crímenes, cuyo carácter y enormidad debieran, entonces como hoy, colocarla fuera aun de la comun proteccion de las leyes civiles. Es preciso, sin embargo, ser muy cautos en la admision de nuevos miembros en este grado, porque no faltarian algunos que quisiesen dar una interpretacion demasiado literal á la obligacion á que aludimos, y contraviniesen al espíritu y objeto que se propuso su fundador.

En primero de Mayo de 5786, fundó Federico II el grado 33, para mayor respeto

del de Kadosck y 32 Escocés. Sabía este Príncipe que se hallaba sujeto á la muerte como hombre, y concibió, y puso por obra, el glorioso proyecto de legar los poderes masónicos Soberanos, de que estaba en posesion como primer Soberano Gran Comendador de los Sublimes Príncipes del Real Secreto, á un Supremo Consejo de Grandes Inspectores Generales, quienes, despues de su muerte, se hiciesen cargo del Gobierno de la órden, y de los grados de la misma, desde el 17 inclusive al 33, reservando los grados hasta el 16 á los Príncipes de Jerusalen, con entera jurisdiccion sobre ellos; debiendo dicho Supremo Consejo de Grandes Inspectores Generales y demás cuerpos del Rito Antiguo Escocés aceptado, conformarse en todo á las constituciones y estatutos que publicó entonces con objeto de que se llevase á cabo la resolucion; confiriendo tal honor á Príncipes ó dignos de merecerle, y dando el dictado de Soberano Gran Inspector General, al que obtuviese el grado 33 y último del Rito Escocés.

En tal concepto, pueden los Supremos Consejos intervenir en todos los asuntos masónicos que ocurran desde el grado 17 inclusive, hasta el 33. Los poderes de los Diputados Inspectores Generales, ó las dispensaciones para concilios á individuos de graduacion superior al grado de Príncipes de Jerusalen, se explican más por extenso en la Constitucion que acompaña al grado. Ningun Gran Inspector General podrá hacer uso de los poderes de que está revestido, en donde existan Supremos Consejos, puesto que, es necesario una mayoria determinada de votos, para que sean legitimos los actos que emanen de dichos Inspectores Generales, á menos que su patente no sea confirmada por dicho Supremo Consejo.

En atención á la clase de poderes de que están revestidos los Grandes Inspectores Generales, es prudente limitar su número. En tal concepto, bastan solo nueve hermanos del grado 33 para formar un Supremo Consejo, cuatro de los cuales, deben profesar la Religion dominante. No se procederá á ningun trabajo, ni á conferir el grado 33, por los Supremos Consejos á menos de no estar presentes los nueve miembros que lo forman; salvo los casos de instalacion, segun lo expresa la Constitucion que rige dicho cuerpo. Solo podrá existir un Supremo consejo en cada Nacion ó país de Europa: dos en los Estados-Unidos de América; uno para el Sur y otro para el Norte; dos en cada estado de la América del Sur, lo más distante uno de otro; y en las Indias Occidentales Inglesas y Francesas, tambien dos á la mayor distancia posible.

Ningun Gran Inspector General podrá tener en su poder el manuscrito ó carta original y constitutiva de este grado, sino los dos primeros que forman el Supremo Consejo. En caso de que un Gran Inspector General se traslade á otro país con objeto de conferir el grado 33, se le darán los poderes al efecto, bajo juramento de no comunicarlo sino en virtud de las razones que han motivado su autorizacion. Es deber comunicar á todos los Grandes Inspectores Generales, las palabras, señales y toques de su grado. Las crueldades, insultos é injustas ofensas que sufrieran los Caballeros Templarios, en cuyos agravios tomaran parte los Caballeros de la Orden de San Juan de Jerusalen, ó Caballeros de Malta, se hallan enumerados con sus colores verdaderos en el grado 30 de Caballeros Kadosck, y tambien en la historia de los Caballeros de Malta, por Virlot.

Los Caballeros Templarios, hoy Kadosck, pertenecian á una órden masónica creada en el Pontificado del Papa Gelasio, hácia el año masónico de 5117, los cuales eran conocidos bajo aquel nombre, por haber ocupado una parte del Templo de Jerusalen, no léjos del sepulcro de Cristo. Era costumbre entre ellos, acoger fraternalmente á los extranjeros y peregrinos que pasaban á visitar los monumentos cristianos de la Palestina, y de protegerlos en sus viajes del furor y asechanzas de los infieles.

Rápido fué el incremento de miembros, riqueza y poder que alcanzaron los Templarios, habiendo bastado dos siglos para extender su influjo y darse á conocer en toda Europa. Muchos de sus jefes residian á lo largo del Mediterráneo, en donde contaban con propiedades y ejercian un grande influjo. Felipe el Hermoso, rey de Inglaterra, no solo llegó á mirar con recelo el poder de los Templarios, sino que poco tiempo despues, fué uno de sus peores enemigos, al abrazar aquellos caballeros, la causa del Papa Bonifacio V, en las desavenencias de éste con Felipe.

Este rey de Francia, no tardó en dar una prueba del odio que le inspiraban los Caballeros Templarios, y el 13 de Octubre de 5309, se apoderó de cuantos pudo encontrar en sus dominios, y los hizo perecer en un suplicio.

El Papa Clemente V, cinco años más tarde, 5312, decretó la supresion de la Orden. A instancias despues de este pontifice y de Felipe el Hermoso, de Francia, los reyes de Inglaterra, Castilla, Aragon, Sicilia, la córte de Provenza y todos los Soberanos de Europa, arrojaron en prisiones á aquellos Caballeros, les embargaron sus propiedades y tomaron posesión de sus fortalezas. El 1.° de Octubre del mismo año, el Concilio de Viena, promulgó la extincion y expulsion de toda la Orden, tambien de acuerdo con dicho Papa, cediendo el dominio de la mayor parte de los bienes de los Templarios á los Caballeros Hospitalarios de la Orden de San Juan de Jerusalen, Caballeros llamados entonces de Rodas y hoy de Malta, creados en el Pontificado del Papa Honorio, ó hácia el año 5120 de la era masónica.

Los Caballeros Kadosck fueron conocidos en su origen con el nombre de Caballeros Templarios; siéndoles necesario, despues de la cruel persecucion y matanza ejercida contra ellos por Felipe el Hermoso, no solo adoptar otro título, sino tambien el traje de la Orden, y eludir cualquier atentado por parte de sus enemigos.

Fué este el motivo de no continuar sacando la túnica negra y cruz roja de la órden, y de sustituir á uno y otro distintivo una cinta ancha encarnada, y puesta del hombro izquierdo al costado derecho, de la cual pende un águila negra con dos cabezas, con las alas abiertas y con una espada desnuda en las garras.

En el año 1767, se dieron en Paris los pasos conducentes con objeto de probar que los masones, conocidos con el nombre de Caballeros Kadosck, eran realmente Caballeros Templarios, si hubiera tenido efecto el proyecto de probar la identidad de unos y otros Caballeros, quizá hubiera sido nuevamente perseguida y aniquilada la órden.

A consecuencia de esto, se determinó en las grandes convenciones de Paris y Berlin, que para lo futuro, llevasen el título de Caballeros del Aguila negra y blanca. Para conservar las posesiones que retienen ilegalmente, están solemnemente juramentados los Caballeros de Malta, á exterminar la Orden de los Caballeros Templarios, que son

en el dia los que llevan el grado de los Caballeros Kadosck.—Por esta razon, los Caballeros Kadosck ó del Aguila negra y blanca, han empeñado solemneménte su honor sagrado, y han jurado, bajo el nombre y en presencia de Dios, exterminarlos á su vez cuando les sea posible.

Aun que es un deber en nosotros mismos destruir el poder que quiere acabarnos, es, sin embargo, preciso que comprendamos bien los límites de nuestra enemistad y hostilidad hacia los Caballeros de Malta, si no queremos exponernos al ridículo y al desprecio, cuando no al castigo de las leyes civiles. No es nuestra intencion que si un caballero del Aguila negra y blanca fuese al Mediterráneo á sus negocios, y se encontrase casualmente allí con uno de los Caballeros de Malta, tire al punto de su puñal y le mate. Esto seria un asesinato, declarado así por las leyes de todos los paises, y castigado justamente con pena de muerte. Pero si alguna potencia soberana declarase la guerra á los Caballeros de Malta, ó á cualquier de otra potencia con quienes tengan estos tratados y tomen las armas, entonces estamos obligados por el juramento que hemos prestado, si nos lo permite el estado de nuestros negocios, á hacer causa comun con sus enemigos, y trabajar cuanto nos sea posible, ya por medio de la diplomacia ó en los campos de batalla, para lograr el exterminio de su órden, á fin de que obtengamos de nuevo las posesiones que pertenecen de todo derecho á los caballeros Templarios.

Así es que todo el cuerpo masónico de todos los grados (puesto que estaban obligados á obedecer las órdenes de sus superiores), si llegan á ser éstos numerosos, podrán ser conducidos contra sus enemigos por los Soberanos del 33, y si obtienen buen éxito nuestras armas, entonces los Caballeros de Kadosck se proclamarán públicamente y tomarán posesion de las propiedades de que fueron privados ilegalmente, descansando pacíficamente bajo el pabellon y la proteccion del Soberano de este grado, de quien recibirán un sistema de gobierno fundado en los derechos de los Caballeros y en su celo, recompensa de los virtuosos sufrimientos de tantos siglos. Al tomar las armas contra nuestros enemigos, obedecerán nuestras fuerzas las órdenes dadas en el grado de Príncipe del Real Secreto. Pero como el Muy Ilustre Soberano de los Soberanos tuvo á bien el revestir este grado con el Poder Supremo Ejecutivo, y el mando en jefe de las tropas, á su muerte recayó en nosotros; por eso S. M. el rey de Prusia, ha dispuesto que el primero y segundo oficial del Supremo Consejo del 33, sean el 1.° 2.° en mando de las tropas masónicas, y sobre ellas tengan jurisdiccion masónica. Al llegar las fuerzas terrestres á Jerusalen, se convocará un Supremo Consejo general de todos aquellos que hayan recibido el 33, y todos los Inspectores presentarán sus credenciales del grado, y el que posea los más antiguos será proclamado Generalísimo de las tropas masónicas y declarado muy poderoso Soberano Gran Comendador: todos los otros rangos militares se concederán siguiendo el órden de antigüedad de las credenciales. Los de una misma fecha se decidirán en votacion. De allí en adelante, serán hereditarios todos los rangos, honores, dignidades, títulos y posiciones, quedando el gobierno de la órden en la familia del Gran Comendador. Una vez destruida la órden de los Caballeros de Malta, el Soberano Gran Comendador convocará inmediata-

mente un Supremo Consejo general del 33, para formar una constitucion ó sistema de gobierno de la órden, que siempre será militar, en cuyo tiempo recobrará ésta su verdadero título.

El uniforme de campaña de la órden será azul, forrado y ribeteado de blanco, botones blancos que tendrán grabado el escudo de 33, y sobre los botones pequeños un 33.

Arenga al nuevo Inspector.

«Hermano mio: tenemos enemigos poderosos á quienes combatir, y es preciso ser prudentes en nuestra conducta, de modo, que no demos motivos justos de ofensa á nadie, y que nuestra sabiduría nos guarde de las maquinaciones de los malvados y de la malicia y envidia de la ignorancia.

»Para conseguir este objeto, debeis llevar siempre el sello del secreto en vuestros labios y adorar de todo corazon los principios de la virtud y del honor.

»Respetad todas las leyes humanas, aun en vuestros enemigos, pues tambien son hombres criados por la misma mano, y si vuestro deber os llama al combate, combatidlos abiertamente y con honor, y si fueseis vencedores, no empañeis la gloria de la victoria insultando á un amigo vencido. Probadle con la magnanimidad de vuestra conducta, que no requiere la justicia la ayuda vil del asesino, sino que la virtud es su solo apoyo. Convencedle de cuán villana ha sido su conducta con los caballeros de vuestra órden, y de su injusticia con vuestra bondad.

»Sed siempre fiel á las leyes y al gobierno de cualquier país en que os arroje la fortuna, porque el mason que no sea fiel al país en que vive, no vacilaria en sacrificar los secretos de su órden. Venerad á aquellos que os dieron el sér, sed marido cariñoso con la compañera de vuestro corazon y buen padre con vuestros hijos, y conducidlos por el camino de la religion y de la virtud, de modo que veais coronada vuestra vejez de paz y satisfaccion; criad á vuestros hijos para la órden masónica. Sed fiel á vuestros amigos y á vuestros hermanos, sufrid con paciencia sus defectos y ceded algo en favor de la debilidad humana. Sed ejemplo vivo de virtud y de benevolencia con todos los que os rodean, socorred al pobre y al desamparado, sean ó no masones, con todo lo que podais dispensarles, y ofreced, sobre todo, contínuas oraciones y gracias al Dios Eterno, por todas las pruebas de bondad que habeis recibido de sus manos.»

La fórmula para la clausura de los trabajos, es la siguiente:

El muy Poderoso Soberano Gran Comendador, da un golpe y dice:

—Poderoso Soberano Teniente Gran Comendador, ¿qué edad teneis?

—Poderoso Soberano Inspector Gran Comendador, treinta años.

—Muy Poderoso Soberano Gran Comendador, ¿cuál es vuestro deber?

—Poderoso Soberano Inspector Gran Comendador, combatir por Dios, por mi patria, por el honor y por los principios sagrados de la órden.

—Muy Poderoso Soberano Gran Comendador, ¿qué hora es?

—Poderoso Soberano Inspector Gran Comendador, el Sol de la mañana ilumina el Consejo.

—Muy Poderoso Soberano Gran Comendador, puesto que se ha levantado el Sol

para dar luz al universo, levantémonos ilustres hermanos para iluminar los espíritus de los que se hallan en tinieblas, probando al mundo que no somos indignos de nuestra mision. (Al decir levantémonos ilustres hermanos, se pone de pié el muy Poderoso Soberano Gran Comendador; todos los caballeros hacen lo mismo y se ponen al órden, tras lo cual dice:)

—Poderoso Soberano Teniente Gran Comendador, anunciad á los ilustres hermanos que va á cerrarse la sesion de este Supremo Consejo con los números místicos.

—Poderoso Soberano Teniente Gran Comendador: Hermanos ilustres, el muy Poderoso Soberano Gran Comendador, os anuncia que va á cerrar la sesion de este Supremo Consejo con los números místicos.

Inmediatamente despues el muy Poderoso Soberano Gran Comendador, da los golpes de ritual con el puño de la espada que envaina en seguida.

El Poderoso Soberano Teniente Comendador, repite los golpes del mismo modo, y envaina su espada.

El muy Poderoso Soberano Comendador, (levantando las manos al cielo) oremos ilustres hermanos.—Oh ¡tú, que presides este universo, tú, cuya voz creó todo lo que existe y cuyo saber nos guia; envia un rayo de tu luz divina al hombre que vacila, cual santa emanacion de tu corazon paternal, Tú solo, Dios de bondad, puedes con tu clemencia darle á tus hijos reposo y esperanza; tú, por quien vivimos; tú, término del camino; tú, guia, senda, objeto, principio y fin de todas las cosas!

Amen! Amen! Amen!

El muy Poderoso Soberano Gran Comendador, da entonces un golpe con el puño de la espada y dice:

—Está cerrado el Supremo Consejo del treinta y tres y último grado. Retiraos en paz ilustres hermanos, y que Dios os acompañe.

Cuanto hasta aquí hemos dicho de los grados que tan profundamente se separan de los verdaderos fines de la institucion masónica, podríamos repetirlo ahora que la exposicion del que acabamos de transcribir nos autoriza para ello. Uno tras otro hemos dado á conocer á nuestros lectores todos los detalles masónicos, cuyo establecimiento y creacion se atribuyen infundadamente al Gran Federico. En verdad, que ninguno puede servir para probar, ni que el rey de Prusia fuera buen mason, ni que la institucion sea en su fondo lo que todos los buenos hermanos procuran dar á conocer. Menester es, pues, vindicar ambos extremos y fácilmente puede hacerse con respecto al primero, declarando que no hay ninguna prueba histórica, así como tampoco ningun documento masónico, de autenticidad bastante para hacer fé, que permitan afirmar que Federico II de Prusia fué quien estableció los grados de que acabamos de dar cuenta.

Si atentamente se estudia y analiza la exposicion histórica que del grado 33 se hace en todos los rituales, salta á la vista una contradiccion terrible, que puede desde luego hacer dudar al ánimo más sereno. ¿Cuáles son los verdaderos fines de la institucion masónica? Lo mismo históricamente, que por los hechos realizados en los años que lleva de existencia, así como tambien por las expresas declaraciones de todos

los masones sérios, formales y dignos, la masonería es una institucion que se ha propuesto difundir los sanos principios de la moral, acrecentar el amor al saber y al trabajo, y lo que es aun más noble y elevado, hacer desaparecer de entre los hombres las odiosas diferencias, á que han dado lugar entre ellos las malas organizaciones de otros tiempos. Esto es lo cierto, y en vano seria que nos empeñáramos en afirmar cosa distinta, por cuanto equivaldria el hacerlo á seguir entregando á nuestros contrarios armas con que nos combatieran tan rudamente como lo vienen haciendo. Desposeyéndonos de toda pasion, procurando cumplir fielmente la delicada mision que nos hemos impuesto, no hay otro remedio sino rechazar en absoluto las aseveraciones que el ritual contiene, y no es en modo alguno nuestro ánimo, procediendo de esta manera, desacreditar á la órden en sí, sino separar de lo formal y digno lo que es puramente hojarasca y vana ostentacion que á nada conduce.

Insistir en que los Templarios constituian una órden masónica, es desconocer la historia hasta en sus elementos: y afirmar que ciertos grados de la órden masónica tienen por objeto rehabilitarla y establecerla, es ignorarlo todo, pues equivale hasta al deseo de establecer nuevamente privilegios y clases que no tienen razon de ser; seria hacer á la masoneria solidaria de preconcebidas ideas y hasta imprimirle carácter religioso, que es lo primero que procuraron evitar siempre los reformadores, cuando de corporacion puramente material, la elevaron á sociedad filantrópica y moral. Más que nada obliga á repeler, lo que, sin saber por qué, han afirmado mucho un género de consideraciones, que hacen evidente de todo punto lo que nosotros decimos. A más de muchos hombres eminentes que en Inglaterra pertenecieron á la sociedad, que la ilustraron con sus hechos y que consagraron á ella todos sus desvelos, tenemos, segun hemos visto en Francia, á Voltaire que tanta influencia determinó siempre en el ánimo de Federico II: este filósofo ilustre, este pensador profundo, este brillante escritor, no pudo pensar siquiera, al hacerse miembro activo de un taller, que la órden de que entraba á formar parte, se propusiera aniquilar á la órden de Malta, por haber sido la que contribuyera á la destruccion de los Templarios, en la cual hay un error tan grande, que no puede pasar sino entre aquellos que no han saludado la historia. ¿Aquel hombre despreocupado podia hacerse solidario de errores de tanta trascendencia como los que resultan de las aseveraciones del ritual? No, ciertamente que no, y buena prueba de ello tenemos en sus mismas obras, si no bastara para ello el general concepto que del hombre hay formado.

En su Diccionario filosófico, en el artículo *Iniciacion*, hallamos desde luego lo bastante para afirmar que se hubiera reido grandemente de las afirmaciones expuestas, y como prueba de ello presentamos á nuestros lectores los párrafos siguientes del referido artículo:

«El origen de los misterios antiguos, no podria hallarse en la misma debilidad que ha dado lugar entre nosotros á las corporaciones, y que sirvió tambien para crear las congregaciones bajo la direccion de los jesuitas; ¿no seria la misma necesidad de asociacion que dió lugar á tantas asambleas secretas de artesanos, de las que ya casi no resta más que la de los franc-masones? Hasta los mismos tunantes tenian sus her-

mandades, sus misterios, su lenguaje especial del que he visto un diccionario pequeño impreso en el siglo diez y seis.

»Esta inclinacion natural á asociarse, á distinguirse de los demás, á asegurarse contra ellos, produjo probablemente todas esas asociaciones particulares, todas esas iniciaciones misteriosas que hicieron al principio mucho ruido y que cayeron al fin en el olvido; en el que cae todo con el tiempo.»

Mas adelante, en el mismo artículo, el ilustre autor del Diccionario filosófico, dice, hablando en general de todas las iniciaciones, lo siguiente: «Se pagaba por su iniciacion como todo recipiendario paga por su bien venida; pero no estaba permitido hablar por su dinero. En todos los tiempos fué un gran crímen revelar los secretos de aquellos *simulacros religiosos.*» Y para terminar nuestra prueba, copiaremos aún breves líneas que valen por todo cuanto pudiéramos decir. Que los dioses cabirios de Samotracia, Isis, Orfeo, Ceres, Eleusina, me lo perdonen; sospecho que sus secretos sagrados no merecen en el fondo mayor curiosidad que el interior de los conventos de carmelitas ó capuchinos.»

El que así se expresaba, ¿podía en manera alguna dar ni el menor crédito á las fábulas, apuntadas en los rituales del escocismo? Creemos que no, y fácilmente se comprenderá, que quien tan amigo fué del rey de Prusia, que llegó á dominarlo, no hubiera podido pasar por tales ideas, si en el ánimo del príncipe hubieran tenido cabida en el tiempo anterior á la época en que se ciñó la corona, que es cuando única y exclusivamente se ocupó en la masonería.

Si aún para muchos la autoridad de Voltaire no fuera decisiva por la frivolidad de que lo acusan, podríamos citar otros, como los de Krausle, Lessing, Fiehte y muchos más que seguramente no hubieran pasado por tales cosas, de las que en sus obras no se encuentra ni remota referencia siquiera, y para terminar este asunto, trascribiremos el siguiente párrafo de un autor tan autorizado como Clavel, que en la página 213 de su *Historia*, despues de ocuparse de los grados y misterios del escocismo, dice lo siguiente: «Tales son, en resúmen, los misterios del escocismo, masa informe é indigesta, monumento de locura, mancha infringida á la franc-masonería por algunos traficantes desvergonzados y de la que el buen sentido de los masones hubiera hecho justicia desde hace mucho tiempo, si la vanidad no hubiera sido seducida por los títulos y las cruces que de ellos forman el cortejo obligado.»



CAPITULO V

La Masonería en Alemania.—Continuacion.—Juicio acerca de la proteccion que segun muchos, han dispensado á la órden personajes elevados.—Crítica de lo manifestado acerca de Federico el Grande.—Francisco José I de Austria.—Apuntes biográficos.—Su escaso valor personal.—Su iniciacion.—Sus progresos en la carrera masónica.—Iniciacion de este príncipe en el grado de Maestro.—Condiciones en que tuvo lugar.—Erróneo concepto que desde el principio se formó de la masonería en Austria.—Razon de este inconveniente para los progresos de la órden.—Involucraciones.—La masonería sirviendo de capa á extravíos y lucubraciones de las ciencias en su orígen.—Fundaciones masónicas.—La logia de San Juan de Eleusis.—La discrecion de Bayreith.—La logia Federico.—Logias en Dresde, en Altenburg, Halle, Brunswick, Wessel.—Constituciones y rituales observados en ella.—Particularidad muy digna de ser tenida en cuenta en la admision de los obreros alemanes.—Condiciones para quedar adscritos á una logia como miembros activos de ella.—Condicion de la masonería alemana en esta primera época.—Carácter de la nacion alemana en este período.—Establecimiento de la logia de ecónomos en Berlin.—Eleccion de nuevo vice gran maestre, por fallecimiento del hermano duque de Holstein Beck.—Conducta de la logia «Concordia» en el referido acto.—La logia francesa de Berlin.—Ampliacion de su instituto.—Acumulacion con una de las establecidas.—La masonería en Hannover.—Actitud del consistorio protestante con respecto á ella.—Proceso contra el teólogo Kirchman.—La masonería en Francfort.—Proteccion dispensada á la órden por el Príncipe soberano de Bayreuth.—Fundaciones del baron de Hunolz.—Influencias francesas.—Luchas de la masonería.—Opiniones emitidas acerca de ella, por escritores de aquel pais y tiempos.—Juicio que puede formarse de ellas.—Esplotadores y reformadores.



ONTINUANDO nuestro estudio con el único y solo objeto de dar á conocer á los lectores el desenvolvimiento, marcha, progreso, alteraciones, vicisitudes y luchas de esta sociedad, acerca de lo que es mucho lo que se ha aventurado, y muy poco lo que con certeza se ha determinado; visto lo que infundadamente se atribuye á Federico II, y enunciado aunque someramente el carácter que á este monarca se puede asignar dentro de la órden, tócanos ahora particularizar á otra importante personalidad, de quien muchos han afirmado extraordinaria proteccion, sin que con hechos reales y positivos hayan podido probarlo.

Si fuéramos á dar crédito á todo lo que se ha aventurado acerca de la proteccion que los príncipes y monarcas han dispensado á la institucion masónica, forzoso nos sería declarar, que inútiles y descuidados habian sido todos los hermanos, cuando no habían logrado hacerla arraigar sólidamente por encima de las demás instituciones, á pesar de la malevolencia con que fuera mirada por algunos espíritus

amantes del reaccionarismo propio de las épocas pasadas. Pero desgraciadamente, cuando se depuran los hechos, no se halla nada que pueda confirmar estas aseveraciones, dado lo cual, no hay más remedio que preguntarnos: ¿Por qué algunos historiadores las consignaron en sus obras? Haciendo práctica la cuestion, lo mismo los que pertenezcan á la órden, que aquellos que no sean hermanos, pero que procedan de buena fé, comprenderán el trabajo que nos cuesta contestar, máxime cuando semejante pregunta la hacen comunmente los enemigos de la sociedad, aquellos que al hallarnos en el menor descubierto, quieren hacer de ello jurisprudencia, y juzgan á los demás por el molde que creen haber logrado.

Importa muchísimo declarar que tal manera de obrar es injusta, y anti-racional, mas no hay que perder de vista que tiene una base, un fundamento, por más que este fundamento, que esta base se inutilice de la peor manera posible. Al declarar esto, con la franqueza que lo hacemos, se hace mayor nuestro sentimiento, por cuanto es fácil comprender que dejando las cosas en el ser y estado en que se debe, hubiera resultado mayor honor y más grandes méritos para la órden. Sin motivo alguno se ha preconizado que Federico II de Prusia, fué uno de los más grandes protectores con que la masonería puede gloriarse, y en vano es, segun ya hemos dicho, que registremos cuidadosamente la historia, procurando hallar la comprobacion de esto, porque todo el trabajo será inútil: resultará solo que en el órden de sus años juveniles, entusiasmado al oir referir la pureza y grandeza de los principios masónicos, quiso cultivarlos y se afilió, siendo esto causa de que muchos siguieran su ejemplo. En realidad puede afirmarse, que este fué el único bien que reportó á la sociedad, pues siempre los pequeños fueron dados á seguir el ejemplo de los grandes, y sabiendo que el príncipe pertenecia á la sociedad, no pocos fueron los que por solo este hecho se hicieron iniciar. Es bueno tener presente uno de los más importantes actos de la vida del Gran Federico, que hemos apuntado en su biografía. Maquiavelo, el tenebroso político florentino, escribió, para gobierno y norma del monarca á quien servía, un libro en el que consignaba los principios del régimen que habia de seguirse con los pueblos: este libro se tituló *El Príncipe*, y aun no diciendo nada acerca de él, nuestros lectores podrán formar un exacto juicio del mismo, recordando la época en que fué escrito; el estado, usos y costumbres del pais, que se tomaba por modelo en aquel tiempo, y más que nada, que era Maquiavelo quien lo escribia, y Cesar Borgia á quien tenia que servir. Estas someras declaraciones, valen más que cuantos detallados exámenes pudiéramos hacer del libro mismo, y sirven suficientemente para que se comprenda el número de execraciones que contiene, justificadas algunas por la época en que se consignaban. El ánimo del príncipe amigo de Voltaire, no pudo menos que sublevarse ante aquel código político, y olvidándose de todo, absolutamente de todo lo que no fuera santidad y rectitud de principios, refutó lo que se llama abominable libro, consignando sus reputaciones en *El Anti-Maquiavelo,* una de sus mejores obras, la cual se publicó al cuidado del mismo Voltaire.

Los súbditos prusianos que pudieron llegar á conocerla, debieron quedar altamente satisfechos, y esperando con ansia la subida al trono del que á juzgar por sus teorías

tendría que llegar á ser irremisiblemente el mejor de los monarcas habidos hasta entonces; pero si grandes fueron sus ilusiones, mayor fué el desengaño que experimentaron al verlo gobernar. Cuando á la muerte de su padre subió al trono, en vez de proponerse por norma y regla *El Anti-Maquiavelo*, que él mismo había trazado, depuró *El Príncipe* y lo siguió tan al pié de la letra, que Maquiavelo mismo hubiera quedado altamente satisfecho al verse favorecido por tan aventajado discípulo. Los que le habían conocido antes, no podrían conocerlo luego, y como nadie más interesado que él mismo en recoger los elementos que pudieran servir para establecer el paralelo, dió órden para que, por todos los medios, se buscaran y destruyeran los ejemplares de aquel libro juzgado, por el que tantos plácemes merecía. Este solo hecho, es bastante en verdad para juzgar desfavorablemente al que, más que por nada, ilustra su vida con hazañas guerreras, y tan sumamente conocido y vulgar es ya, que por sí solo habría bastado para que se miraran con prevencion todas las demás afirmaciones que se hacen del monarca prusiano.

En el ancho y vasto campo de la historia, así se ha hecho; pero los historiadores de la masonería han querido cerrar los ojos á la evidencia. Sólo así se comprenden sus afirmaciones; sólo de esta manera se explica que aseguren que fué y es, el más eminente protector que la órden ha tenido, y que realizó, con respecto á ella, actos, que de ser ciertos, hubieran absorbido toda su atencion y consumido todo su tiempo. El conocimiento que tenemos de lo muy agitada que fué su vida en cualquiera periodo que se la estudie, es ya motivo más que suficiente, para que se dude de lo afirmado, y tan pronto como se desciende á detalles, se hace palpable, que la actividad masónica de Federico II de Prusia, está limitada á los años que preceden á su subida al trono, y entonces todos sus trabajos y toda su proteccion, tenía que ser de poquísimo alcance, dado que el temor al rey, su padre, le hacía tener secreto lo que tanto le halagaba. Estudiada la cuestion de este modo, que es el único que históricamente puede seguirse, resulta bien nimia la real proteccion, y quién sabe si debemos alegrarnos de que así suceda, por cuanto sin ello puede asegurarse que el desenvolvimiento y arraigo de los principios masónicos, que tan grandes son, se deben más que á nada á su elevacion, virtud y santidad.

Estas afirmaciones nuestras, quedarían en el aire ciertamente, por ser nosotros quien las hacemos; pero sólida base y fundanento les da, el tener confirmacion expresa en todos los historiadores alemanes, pues por raro que pueda parecer, sucede que todos los encomios á Federico II como mason, están hechos por los autores franceses, y de éstos ninguno de los historiadores fundamentales, sino más bien los redactores de Manuales y formularios, que no hallaron nada mejor para hacerse creer, que atribuir á un rey las prácticas que ellos mismos inventaban. Un solo ejemplo de esto, debió bastar; pero desgraciadamente no fué así, si bien es cierto que semejante proceder referíase á remotas edades. Para explicar el considerable desarrollo que en poco tiempo había conseguido la masonería en Alemania, recurrieron á una explicacion trivial, esto es, á suponer que los monarcas de Prusia y Austria la habían protegido muy eficazmente. Con respecto al primero, ya hemos dicho lo bastante para

que nuestros lectores sepan á qué atenerse ante afirmaciones que resultan de todo punto gratuitas. En cuanto al segundo, la cuestion varía de aspecto, no para mejorarla, sino para empeorarla desgraciadamente; el emperador austriaco á que nos referimos, es Francisco I, nacido en Viena en 8 de Diciembre de 1708, y acerca del cual es muy poco lo que puede decirse; su infancia y los primeros años de su juventud pasaron como por regla general pasan los de todos los príncipes. Por los años á que nos estamos refiriendo, la masonería se había acrecentado considerablemente en la capital del imperio austriaco, y pertenecían á ella altos dignatarios de palacio, que poco á poco y con la cautela debida, insinuaron al príncipe la existencia de la sociedad, y le dieron á conocer sus más esenciales principios: Francisco José I, dió oidos desde luego á las sugestiones y fué iniciado á principios del año 1731, recibiendo el grado de compañero al finalizar el mismo, cuando aún no era más que duque de Lothringen. Esta iniciacion la llevó á cabo el conde de Chesterfield, uno de los hombres que con más empeño y mejores frutos han trabajado en pró de la órden en Austria. El príncipe heredero de la corona de aquel país, siguió trabajando constantemente, si bien no fué en su patria donde fué impuesto en el grado tercero, sino en Londres, donde compareció en logia con el nombre de Lothringen. Verdaderamente, si la presencia de un príncipe en una sociedad puede favorecerla, la masonería en Austria, ganó, y no poco, con la iniciacion del príncipe en ella, por las pruebas de afecto que les dió, y que por la constancia que probó siempre; pero directamente jamás realizó un acto político ó gubernativo, que fuera de ocasión para el progreso y acrecentamiento de la órden.

En Francia, donde al aparecer la masonería, pudo desde luego apreciarse directamente la influencia inglesa, hubo al establecerse la órden la seriedad é independencia que la misma requería; esto es, se establecieron logias cuyos fines fueron los que estaban perfectamente definidos en el credo masónico, y en las constituciones que se habían redactado. Salvo las discusiones habidas entre los hermanos, no podía registrarse ninguna alteracion fundamental, y la masonería hubiera seguido perfectamente su curso, sin las innovaciones que se aportaran en parte, por el deseo de lucro; en parte, por el amor á la vana ostentacion. Cuando apareció esto, cuando se falsearon los principios y se alteraron las sencillas formalidades primitivas para recargarlas con prácticas de efecto teatral, innecesarias de todo punto, y que en su mayor número estaban reñidas con el espíritu de la época, costaba trabajo, por hallarse íntimamente ligado todo, distinguir cuál era lo verdadero, cuál era lo falso, y en este estado de confusion es en el que la masonería se inicia en Alemania. En vano es que muchos recurran al tan trillado argumento de lo muy antiguas que son las corporaciones de trabajadores en aquel país; si de lo que tratáramos fuera de hacer meramente la historia de éstas, en verdad que no podríamos negarle el primer puesto; pero al ocuparnos de la órden en sí, al hablar de la sociedad masónica, tal como debe entenderse en los tiempos modernos, no hay más remedio que considerarla en Alemania como una derivacion de la inglesa; pero alterada y corrompida por las influencias francesas, todo la cual explica perfectamente como desde luego se ven germinar en ella los altos

grados que no aparecen en los demás paises que llevamos historiados, sino mucho tiempo despues.

Esto no podia menos que producir los más fatales resultados, y así fué en efecto; en Inglaterra y en Francia la órden, aunque con trabajo, pudo conservar un núcleo fuerte y puro que fuera genuina representacion de la verdadera masonería; pero en Alemania no ha ocurrido esto por desgracia, á pesar de los grandes campeones que han combatido en pro de los verdaderos intereses masónicos, y la órden se ha visto minada desde su comienzo en aquel país, por los que, poco inteligentes ó demasiado malvados, han querido prostituirla. Esto dado, no es extraño que el mismo emperador de Austria Francisco José I se extraviara y manifestara gran amor por la masonería, esperando hallar en el seno de ésta el inefable secreto de la piedra filosofal y todas las demás lucubraciones á que desde hacia tanto tiempo se entregaban con afan los alquimistas. Al llegar á esto, los buenos y verdaderos masones no podrán menos que sentirse mortificados; pero como imparciales historiadores, no nos es posible ahorrarles esta mortificacion, pues es bien cierto, y sobradas pruebas hay de que por no pocos la masónería se creyó una derivacion de la alquimia y el mason, hombre probo, eminentemente moral, que con arreglo á las constituciones, reglamentos y estatutos, no podia proponerse más que el bien de sus semejantes, fué confundido con el alquimista, soñador y empírico, que tras mucho trabajar habia de dejar muy poco de provecho. El emperador, protector de la órden como decimos, estaba poseido de estas ideas é investigaba con fé si en la masonería habia elementos bastantes para llegar á hacerlas prácticas; á pesar de esto, puede decirse que no se olvidó de cultivar los buenos principios recomendados por las constituciones masónicas, y que hizo cuanto puede ser apetecido por el más activo de los masones; sin descanso ninguno y sin pasar de su consideracion que lo pudiera cohibir, hizo todo lo que en su mano estaba, para estrechar los lazos entre todos los masones, consiguiendo al fin muy provechosos resultados; estableció, además, íntimas relaciones entre muchas logias que permanecian aisladas, y fué siempre muy tolerante con aquellos que en cualquier terreno profesaran doctrinas distintas de las suyas, cosa rara por parte de un monarca en aquella época, y más aun en el país en que nos ocupamos. Caritativo y filántropo, como buen hermano, socorrió no pocas miserias y enjugó muchas lágrimas, viéndosele exponer su vida no pocas veces, por salvar las de sus súbditos, comprometidas por el incendio de Viena, y por las inundaciones del Danubio, cosas ciertamente á las que no se hubiera sentido obligado por el puesto político que ocupaba. Imparcial como pocos, jamás trató de disimular ni fingir, ni procuró ocultar lo que convenia, como tantos otros hacen, así es que, dirigiéndose al preceptor de su hijo, le decia que debia enseñarle la historia de modo que llegara al conocimiento de las buenas condiciones de los gobernantes, sin hacerle ignorar las malas. La mejor prueba que podemos alegar en pro del amor y cariño con que trató á la órden, es la de que cuando en 1739, y por razones políticas que todos conocen, fué incorporado al Austria el Gran ducado de Toscana, Francisco José I, que en varias ocasiones anteriores habia manifestado públicamente el mal efecto que le causaba ver las persecuciones de que era objeto la masonería en aquel

Estado, las hizo cesar por completo, y no solo se limitó á esto, sino que la protegió cohibiendo con cuantos medios estuvieron á su alcance, las predicaciones que en contra de ella hacia el clero, y en las que como es fácil suponer, deslizaban las especies más absurdas y las más calumniosas aseveraciones.

Si al aparecer la órden en Prusia y Austria, contó con tan poderosos auxiliares, gracias á los que el desarrollo fué considerable en poco tiempo, en los demás puntos de Alemania no le faltaron tampoco, y aun puede decirse que se extendió con mucha más rapidez de cuanto hubiera podido pensarse. Todas las personas importantes, todos los hombres que gozaban de alguna representacion, se asociaron á obra tan laudable, y de este modo surgieron logias y logias, que agradando cada vez más su esfera de accion, hicieron por la masonería más que podia esperarse, dados los malos elementos que desde el comienzo se habian deslizado en ella. El Margrave de Bayreuth, que habia sido iniciado mason en Berlin, y que contaba ya el grado tercero, fundó en 1741 la Gran logia madre de dicho punto, que después dió nacimiento á los dos capítulos particulares, la logia de San Juan de Eleusis y la Discrecion de Bayreuth el hermano G.·. L.·. Mehmet á Königtren, iniciado en Hamburgo, fundó por los años de 1744 á 1746 la logia Federico, en Hannover, que aun trabaja en nuestros dias y que es tambien la que cuenta con el mayor número de afiliados. El hermano Rutowsky, teniente general de ejército, que más tarde desempeñó el cargo de Gran maestre provincial de la alta Sajonia, fundó por los años de 1738 y 1739 muchas logias en Dresde, desde donde en 1741 una de ellas, que aun existe, la de Minerva de las Tres Palmas, se trasladó á Leipzig, donde aun existe. Además de éstas, en 1642, se fundó en Altemburgo, la logia de las Tres Mesas para dibujar, y la de los Tres Esqueletos en Breslau: en 1744, se estableció en Halle la logia de las Tres Espadas, y en Brunswick la de la Columna Coronada, y además se constituyeron talleres de mucha importancia, algunos de los cuales subsisten todavía en Wesel, Bremes, Glogan, Rostock, Celle y Oldemburgo.

Todas estas logias, por más que todavía se careciera de un centro que determinara su regularidad, pueden reputarse como legales, por cuanto desde la aparicion de cada una de ellas habian dado conocimiento de su existencia, y mantenian entre sí las más estrechas y cordiales relaciones; pero no tardaron mucho en aparecer las irregulares, y con efecto, en 1742 se constituyó en Francfort, sobre el Mein, la logia llamada de la Unidad, á instancias y por gestiones de la que se abrieron otras varias clandestinas,-abuso al que en realidad nadie podia poner coto ni reparo, pues la suprema autoridad masónica no se habia constituido. Dado lo que ya llevamos expuesto, esto no es, ni puede ser, un fenómeno que llame la atencion: la apertura de estas logias clandestinas, en una época en que libremente y sin correccion alguna se hubieran podido constituir regularmente, reconoce una causa sumamente fácil de apreciar, y tendremos ocasion de ocuparnos de ello nuevamente, al determinar el considerable número de innovaciones que tuvieron orígen en Alemania, surgiendo el mayor número de ellas en logias de esta naturaleza.

En apoyo de lo que ya hemos manifestado, conviene no olvidar ni un punto siquie-

ra, que todas las logias alemanas de carácter regular, esto es, todas aquellas que se habian constituido en la forma que acabamos de manifestar, no reconocian más que los tres grados simbólicos de la masonería llamada de San Juan, esto es, que fieles á la tradicion y á los verdaderos principios masónicos, no imponian más grados que los de aprendiz, compañero y maestro. Todavía el órden no se habia alterado tan profundamente hasta el punto de olvidarse lo que siempre se debió tener presente, como ocurre luego, y considerándose á la Gran logia de Inglaterra como verdadero modelo, teniéndola como se debia en preceptora, estas primeras logias alemanas seguian el derrotero por ella marcado, y puede decirse, que el libro de las constituciones. Anderson, era el código que se obligaban á observar cuando se constituian. Poco á poco, y lo mismo que en Inglaterra habia ocurrido, fueron experimentándose necesidades, fueron tocándose inconvenientes, nacidos en su mayor parte, de la época en que se estaba, y de la constitucion social de aquel país, razones que obligaron á ciertas reformas, pero sin tocar al fondo, sin alterar lo que podemos llamar bases de la primitiva legislacion masónica. Como ritual, observaban el muy sencillo que habia publicado Prichard en su obra la *Masonería dividida*, y del cual hemos hablado ya: este ritual en nada contravenía á las constituciones, sino que más bien era tenido como un complemento de aquellas.

Por regular y normalizada que fuera la marcha de la masonería alemana, según venimos viendo, debemos hacer constar algunas particularidades que no podrán menos que llamar la atencion. Refiérense unas al carácter histórico de la institucion en sí, y atañen otras á las formalidades del ritual. En los paises en que hasta aquí nos hemos ocupado, habemos visto que siempre se aprovecha algun elemento de lo que la historia del pais presenta, razon, porque estudiando con alguna detencion las leyes masónicas de Inglaterra y Francia, observemos que en ellas late el espiritu nacional, y que hay en ellas algo que acredita la existencia anterior de las corporaciones, base de la institucion que historiamos. En Alemania no ocurre nada de esto, sino que por el contrario, al quedar establecida la masonería, no se observa, ni en poco ni en mucho, ni en nada, que las tradiciones de las sociedades de constructores que levantaron las catedrales de Strasburgo y de Colonia, hayan influido en su legislacion, sino que por el contrario todo es prestado, tomado lo ya juzgado y admitido en otras naciones. Despues de todo, y dado que lo mejor que se puede desear es que el fin de la sociedad sea uno, y el mismo en todas partes, esto no puede extrañarnos; pero sí, puede servir para contentar á los que gratuitamente han supuesto, que por ser la masonería alemana derivacion de las sociedades aquellas, pudo dar lugar al aparecimiento de tanta secta, como por desgracia tendremos que historiar: si fieles y atentos á los sanos principios, hubieran permanecido fijos en ellos, sin extraviarse de la senda recta y segura porque marchaba la inglesa, los resultados hubieran sido los mismos, y en nuestro tiempo la institucion podría comenzar á cumplir los altos fines que se había impuesto; mas no fué así, sino que poco á poco, y sin ningún motivo justificable, se fueron apartando, y el resultado fué, que no trascurrieron muchos años sin que en lo externo quedara la masonería tan cambiada, que nadie la hubiera podido conocer.

En cuanto á las prácticas del ritual, no puede menos que extrañar una, acerca de la cual, la mayoría de los autores han guardado silencio: en todos los paises el iniciado en la masonería quedaba, por razon del hecho en sí, adscrito á una logia; esto es, por razon de la iniciacion en la órden, quedaba hecho miembro activo del taller en que se habia iniciado. Esto, por raro que pueda parecer, no ocurria en Alemania, donde al iniciarse un profano, quedaba hecho mason, es cierto, pero sin pertenecer á ninguna logia particular, en calidad de miembro: este, que es uno de los más señalados derechos masónicos, no ocurria ni podia ocurrir, sino pasado algun tiempo, cuando se había conquistado el título de maestro y se habia conseguido la admision por mayoría de votos. Las logias, segun venimos diciendo, procedían separadamente, sin que entre ellas hubiera un centro comun que acordara las disposiciones, y esto, como es fácil comprender; daba lugar á una porcion de lamentables inconvenientes, entre los que merece señalado lugar, los usos y prácticas diversas que se iban desarrollando, acreditadas por un considerable número de obras, cuya publicacion se hizo precisa, para la mejor inteligencia. Esta marcha perniciosa, daba lugar tambien á que la actividad intelectual se desarrollara muy lentamente, pues las logias particulares, casi no hacian más que dedicarse á las recepciones, que segun acabamos de manifestar, no producian otros resultados que el aumentar el número de individuos de que se componía la órden. Esto no obstante, puede señalarse algunas honrosísimas excepciones, que revelan como aun en medio de la desunion material que existía, había buenos masones que comprendian su trabajo, y hacia que fines debían dirigirse sus esfuerzos. La logia establecida en Nuremberg, de la cual el mayor número de individuos eran facultativos, exigía á todos sus miembros la adquisicion de conocimientos útiles, y la publicacion de un trabajo de alguna importancia, lo menos una vez al año: á más de esto, por los buenos deseos preconcebidos, merece citarse la logia de Brunswick, que celebraba reuniones semanales, y cuyo principal fin era la enseñanza y progresos en el arte real, entendiéndose por tal, no solo cuanto puede referirse á las construcciones, sino que tambien lo de su embellecimiento, probando de este modo, ó al menos queriéndolo probar, que no se apartaba de la tradicion que reconocía por base. Laudable hubiera sido que todas las logias hicieran lo mismo, pues aun cuando limitándose solo á una rama especial, ó ateniéndose tambien puramente á un arte determinado, podían esperarse buenos resultados, ó al menos algo práctico, algo conducente al fin.

Segun todas las obras y documentos que hemos podido consultar en los primeros tiempos de la masonería alemana, los individuos pertenecientes á ella, procedian casi todos de las clases más elevadas de la sociedad; cosa fácil de explicarse, si se atiende á las circunstancias especiales de las logias en aquella época, y aun de la órden en sí, generalmente hablando. El pueblo aleman, por mucho que hoy se diga en contrario, hostigado por ciertas y determinadas pasiones que llevan hasta el olvido del espíritu de raza, ha sido siempre uno de los mas ignorantes de Europa. Ajeno por completo á todo movimiento, sin preocuparse jamás de la marcha de las corrientes, que paulatinamente procuran los cambios sociales, se ha dejado conducir por donde lo han llevado, y aquellos espíritus lentos y perezosos, son los que más han tardado en desen-

volverse. No es esto precisamente lo que la masonería necesita para llegar á buen grado de esplendor, sino todo lo contrario, y hé aquí por qué al revés de lo que sucedía en los demás países, en Alemania sólo se afiliaban á la órden individuos pertenecientes á las clases más elevadas de la sociedad, ó sean aquellos que la comprendian, y que podían explicarse cuanto en pró de la humanidad esperaba conseguir esta institucion, tan calumniada por aquellos que, ni aun siquiera se han tomado el trabajo de estudiarla. Además de esta razon, existia otra tan atendible, si se quiere, como la primera que acabamos de apuntar, y es la de que siendo muy limitado el número de individuos que componían los talleres, de mucha consideracion las limosnas que hacían y grandes los gastos de los banquetes y fiestas, el pertenecer á un taller, representaba no pocos dispendios, á los cuales, sólo podían atender fortunas considerables. Esta consideracion explica un hecho acaecido en Brunswick, acerca del cual se han aventurado no pocas suposiciones, y que por otra parte, ha servido á los enemigos de la órden para hacerle cargos sin cuenta, sin que bien mirado pueda haber nada tan injustificado. Un individuo de oficio latonero, iniciado ya en la órden, solicitó su inscripcion en una logia; sometida su solicitud al acuerdo del taller y puesta á votacion su demanda, resultó que todos los hermanos pertenecientes á la nobleza, votaron por su admision en tanto que los individuos pertenecientes á la clase media, ó los enriquecidos en el trabajo material, se opusieron y quedó desechado.

Si de este hecho se dá cuenta aisladamente sin entrar en las necesarias explicaciones, es la verdad, que la masonería se hace digna de censura; pero cuando se aclaran los hechos, no puede menos de concederse que la conducta de los que se opusieron á la recepcion de los solicitantes, es digna de los más imparciales aplausos: los individuos de la clase noble, no vieron más que un mason, un hermano que solicitaba la participacion de derechos, y al que hubieran obligado necesariamente el cumplimiento de todos los deberes, cosa que en el caso á que nos estamos refiriendo, era de todo punto imposible para el latonero, y que nadie podia juzgar mejor que los individuos de la clase media. El hecho de no ser recibido en el taller, no implica en manera alguna que lo dejaran falto de auxilios y socorros, pues no era esto ni por mucho, lo que solicitaba; lo que le negaron fué una representacion que costaba cara, y por lo tanto era muy de agradecer. Expuestas de este modo las cuestiones, resultan claras y fundadas y se ve de una manera clara y palpable, que con el hecho que ha dado lugar á censuras inconvenientes, lo que únicamente se prueba, es que la masonería atendia, más que lo hace hoy, á la condicion de los individuos, para ver lo que les podia exigir. A muy seguro puede tenerse que si en todo tiempo se hubiera procedido de igual manera, no se habria llegado á los lamentables extremos, que saltarian desde luego á la vista examinando las cuentas de muchos cuadros lógicos. La logia de Brunswik no se opuso á la admision del hermano referido por cuestion de nacimiento, pues estas distinciones no las sostuvo jamás la masonería, y buena prueba de ello es, que los que votaron en favor, fueron aquellos que si atendieron á esta razon, debieron ser los únicos que no lo hicieron: se opuso solo por las cargas que entonces representaba la inscripcion en un cuadro.

Como quiera que la Alemania de la época que estamos historiando no puede ser considerada en conjunto, para apreciar éste y el desarrollo de la órden en aquel país, tendremos que considerarle en sus puntos más importantes, ó mejor dicho, en los que fueron los más activos centros de propaganda, como son Berlin, Hannover y Francfort.

Muy poco tiempo despues de haberlo establecido en Berlin y recibido el nombre de los Tres Globos terrestres, esta logia pensó seguir el ejemplo que le presentaba la Gran logia de Inglaterra, y estableció una logia de ecónomos, que se encargaron puramente de los asuntos interiores. Nuestros lectores recordarán suficientemente los malos resultados que esto diera en el Reino Unido de la Gran Bretaña, todo lo cual debieron tenerlo muy presente los que quisieron reproducirla: no lo hicieron así, y bien pronto se tocaron las consecuencias. Naturalmente, una logia compuesta de individuos cuya única mision es organizar las tenidas y fiestas, no se.cuida más que de esto é ibroga gastos, sin ver si por efecto de ellos se aumenta el déficit. En Londres la logia de los *Stewarols* dió lugar á esto, y además á muchas otras, por cuestiones de fútiles representaciones: en Alemania no ocurrió nada distinto, sino muy semejante, pues poco despues de establecida empezaron á darse suntuosos banquetes y lujosas fiestas, en las que consumidos todos los fondos que había en caja, quedaron los cuadros sin lo necesario para lo mas preciso. Esto, lamentable ya desde luego, no lo hubiera sido más si, conteniéndose, en vista de lo mal que los asuntos iban, hubieran dejado de hacer gastos que pueden desde luego calificarse de supérfluos; pero no solo no lo hicieron así, sino que, continuando en senda tan fatal, para seguir atendiéndolos tuvieron que recurrir á medios altamente reprobados, como fueron la admision de personas indignas, que no podian menos que desacreditar á tan venerable instituto. No tardó mucho en comprenderse esto, y se quiso poner remedio; pero bien sabido está que en ciertos asuntos, una vez dado mal el primer paso, tarde ó nunca puede enmendarse. Deseosos todos de impedir que ciertas personas irregulares asistieran á algunas reuniones, dió á conocer nuevas palabras de reconocimiento, que comunicó solo á las logias que tenia con ella perfecta correspondencia. Esta medida la adoptaron tambien Hamburgo y Francfort, si bien estas últimas, con objeto de hacerse del mayor número de garantías, establecieron la de dar á cada uno de los miembros, á manera de certificado con el que pudieran identificar su personalidad, una reproduccion del sello de la gran logia, en cuyo reverso estaban inscritos los nombres del Venerable y de los Inspectores. Estas precauciones, que bien estudiadas se comprende á primera vista que no podian orillar las grandes dificultades á que iban encaminadas, é igualmente al establecimiento de una correspondencia recíproca, propuesta por el ilustre Heitniz en Brunswik, no fueron empleadas por la generalidad, y bien hicieron, pues los efectos demostraron al poco tiempo que no eran dignas de ser tenidas en cuenta.

En 1755 falleció el vice-gran maestre de la Gran logia, duque de Holstein Beck, que en realidad venia siendo el único gran maestre, pues desde hacia mucho tiempo el rey no comparecia á los trabajos, ni hubiera podido hacerlo con las muchas ocu-

paciones políticas y guerreras que absorbían su atencion. En realidad, aquel cuerpo masónico quedó sin direccion, y aun hubiera tenido que continuar de esta manera, ateniéndose estrictamente á lo que disponían los estatutos, siguiendo á los que únicamente se hubieran podido hacer elecciones por San Miguel, ó sea á fines de Setiembre: comprendiendo los hermanos reunidos los graves males que de esto podia resultar para el desarrollo y progreso de la institucion, acordaron hacer caso omiso de la citada cláusula, y con efecto, se reunieron el 18 de Mayo del año citado, para proceder á la eleccion de un vice-gran maestre, que era lo necesario, por cuanto el rey, que aun vivia, desempeñaba la de Gran maestre. La eleccion se llevó á cabo bajo la presidencia del hermano Larry, investido de la dignidad de maestre desde hacia mucho tiempo, y que era uno de los que más habian trabajado por la organizacion de la logia. Este acto, en realidad merecía ser aplaudido por cuantos se interesaron por el bien de la orden; pero nunca faltan espíritus díscolos, que en todo encuentren motivos para protestar y promover discordias, única causa de que muchos manifestaron oposicion, y de que la logia Concordia, que había sido constituida en 1754, declarara que el hecho realizado y la eleccion en sí, eran de todo punto ilegales. Vanos fueron todos los esfuerzos que se hicieron para mantener el órden y la armonía; la referida logia no quiso adherirse al acuerdo casi general que se había tomado, y celebró aislada y separadamente la fiesta masónica que los rituales señalan para el solsticio de verano.

Como los hechos realizados por una logia particular, no podían ser causa, en manera alguna, de que se interrumpieran los trabajos de la mayoría, el hermano Rammelsberg, que habia sido electo, entró á desempeñar sus funciones con gran satisfaccion de todos, y los trabajos continuaron realizándose de una manera perfecta y sin que en nada se echara de menos la armonia fraternal, que siempre debió reinar en el seno de la órden. A partir de esta fecha, fué ensanchándose cada vez más el círculo de accion y cada vez fué tambien mayor el número de medidas que revelaban el constante progreso que la masonería venia haciendo. En 1760, algunos franceses habían fundado en Berlin una logia, destinada en un principio, segun se hacia constar en la carta de constitucion, para recibir á individuos de aquella nacionalidad: esto presentaba un inconveniente en aquella época, en que se viajaba mucho menos que hoy, y en que eran tan frecuentes los cambios de residencia, y en atencion á ello, al año siguiente de su establecimiento quedó autorizada para recibir hermanos alemanes y de cualquier otro pais, siempre que reunieran las condiciones exigibles: con este motivo, la logia referida cambió el nombre que tenia por el de La Amistad de las Tres Palomas, y se adhirió desde luego al propósito manifestado por Printzen, presidente de la gran logia, de que se reunieran en una de las tres logias que hasta entonces venian trabajando en Berlin.

Para que este propósito fuera coronado por el éxito, faltaba orillar el grave inconveniente que presentaba la escision promovida por la logia la Concordia, á cuyo fin se dieron hábiles pasos encaminados á hacerla volver al centro de que nunca debió separarse. En un principio, reveló mayor hostilidad de la que podía suponerse, pero habiéndose quedado completamente aislada, y comprendiendo los individuos que la

formaban, que sus actos siempre resultarían irregulares, manifestaron acceder á la indicada reunion, siempre que se le concediera una carta patente más amplia en cuanto á las facultades; que se le diera el título de primera logia de las afiliadas y que se reconociera como regular á la logia llamada Felicidad, que había sido establecida por ella. Ningun inconveniente había en acceder á estas peticiones, ni con hacerlo se mermaba en nada la dignidad de los masones que habían permanecido fieles, máxime cuando lo que ésta hubiera quedado menoscabada, lo hubiera suplido ampliamente el amor fraternal que debe reinar entre todos los hermanos de esta órden, encaminada principalmente á desvanecer los rencores nacidos de las pasiones humanas. La constitucion más amplia que pedía, era solo en cuanto á ciertos puntos del ritual, y no atacaba, ni podía atacar el fondo de los principios; el título de primera de las afiliadas, revelaba, si bien se mira, mayor arrepentimiento de sus actos pasados, y el reconocimiento de la logia La Felicidad como regular, no representaba nada en contrario á las tradiciones masónicas, por cuanto hechos de esta naturaleza podían ser citados muchos como precedentes, y además la referida logia no había llevado á cabo ningun acto, por el que se hiciera indigna de ser regularizada: había nacido fuera de centro, entraba dentro de él; esto era todo.

El 20 de Mayo de 1760 quedó definitivamente aceptado el plan propuesto por el hermano Printzen, en una logia general de oficiales celebrada al efecto, y la primera medida que se tomó fué el nombramiento de un tribunal Supremo y permanente, compuesto de un Gran maestre, y de dos Grandes Inspectores, instituido para juzgar las diferencias que pudieran surgir entre las logias, nombrándose al propio tiempo los individuos que lo habían de componer. Von Printzen fué nombrado Gran maestre, presidente de este tribunal; el primer venerable que había tenido la logia la Concordia el hermano Imbert, fué designado para ocupar el puesto de primer Gran vigilante, y el hermano Kircheisen, que formaba parte de la logia madre, fué nombrado como segundo Gran vigilante. Este tribunal, que hubiera dado lugar á muy buenos resultados, principalmente en todo cuanto puede referirse á estrechar los lazos y vínculos de las logias entre sí, no tuvo muy larga duracion: en un principio, sus tenidas fueron regulares, pero poco á poco fueron haciéndose más raras, hasta que puede decirse murió por consuncion. A pesar de los buenos elementos con que la masonería contaba en Berlin, la Gran logia no logró nunca establecer sólidas relaciones entre las particulares que ella misma había fundado: una tras otras, lo mismo las que ya hemos enumerado, que las que sucesivamente se fueron constituyendo en Hirschberg, Lletim, Danzig y otros puntos, adquiriendo libertad é independencia absoluta, procediendo por tanto aislada y separadamente.

Más lento tuvo que ser el progreso y desarrollo de la masonería en Hannover, por razones bien distintas entre sí. Para la creacion de la primera logia en el citado reino, se expidió patente en 1774, pero los individuos, á cuyo favor se había entendido, no pudieron hacer uso de ella hasta dos años despues. Al decir no pudieron hacer uso de ella, no hemos dicho bien, pues en realidad nada se oponía; la logia se hubiera podido establecer sin inconveniente alguno, pero los fundadores, al no hacerlo, procedie-

ron muy atinadamente por las causas que pasamos á exponer. Considerada la masonería como una institucion eminentemente moral y filantrópica, hasta la fecha en que nos venimos ocupando, la iglesia protestante no había prohibido á sus ministros el ingreso en ella, y así tenía que ser, dado el espíritu que domina, ó al menos el que debe dominar en la religion luterana. Fundada según la voz de los predicadores, que desde Lutero la viene extendiendo, no tiene porque oponerse á una sociedad, que en manera alguna se ocupa de religion, según los principios de que nunca debe separarse, y por consiguiente, los pastores protestantes no tenian porque oponerse al desarrollo de la asociacion, ni porque dejar de formar parte en ella. Esto que decimos, como fácilmente se comprende, se refiere á los tiempos en que no pueden ni deben considerarse, bastardeados los principios de ninguna religion, más esto sucede por breve espacio, y no pasan por muchos años de la muerte de Jesús, cuando, según la felicísima expresion de un poeta, que por sus obras fué siempre eminentemente católico, había que renegar de los pontífices, porque recibieron la guarda de un ganado, y ellos, insensatos comian sus carnes y se abrigaban con sus pieles, y casi lo mismo, y aun más puede decirse de la luterana, por cuanto en no pocas ocasiones, Lutero mismo y Calirno dieron pruebas de una intransigencia extremada, comparable solo con aquella que aviva el más exagerado fanatismo. Si esto se observa de los fundadores, con mas razon hay que esperarlo de los continuadores, y una de las más marcadas pruebas de intransigencia que la religion protestante ha dado, es el ponerse al lado de la católica para atacar á la masonería.

Según veníamos diciendo, habían recibido algunos individuos de Hannover carta patente para constituir una logia, cuando el Consistorio protestante, establecido en la referida ciudad, mandó abrir una informacion contra el teólogo Kirchman, por haberse hecho iniciar en la franc-masonería, y al propio tiempo dictó órdenes prohibiendo absoluta y terminantemente que ningún eclesiástico entrara á formar parte de la Sociedad. Era Kirchman persona tan autorizada y tan digna de respeto, que no pudo menos de llamar la atencion de toda la gente, el proceso que se le intentaba y la causa que daba lugar á él, razones que fueron bastantes para que en el ánimo de todos naciera una desconfianza grandísima contra la Sociedad. Si en aquellos momentos los hermanos hubieran querido hacer uso de la patente, y llevados de los mejores deseos, hubiesen abierto una logia, todos sus trabajos habrían sido inútiles, pues se hubieran estrellado contra la prevencion nacida en el ánimo de los hannoverianos. Esta fué la única causa de que hasta 1746, no se abriera allí el primer templo masónico: en este intervalo, ó sea durante estos dos años, se trabajó asiduamente en combatir la oposicion que había nacido contra la masonería, y al establecerla, se cuidó mucho de que permaneciera en el mayor secreto el establecimiento de la logia, que había tomado el nombre de Federico.

Avanzando, aunque muy paulatinamente, siguió acrecentándose la masonería, y en 1747 las referidas logias, contando con la herencia del Gran maestre provincial, fundó en Gottinga, dándole su mismo nombre, una logia por diputacion ó delegacion. Esta, según la misma frase indica, tenia solo el carácter de sucursal de la primera,

y en nada absolutamente podía obrar con independencia, teniendo tambien que enviar á la matriz los derechos que recaudara por las iniciaciones hechas, y por los grados que confiriera; pero esta logia tuvo una vida efímera, y lo mismo sucedió con la que se abrió en Viena, merced á patente de constitucion otorgada al hermano Sporke, por el maestre provincial Humber, que por aquel tiempo era uno de los masones de mayor buena fé, y que más se interesaban por el bien de la órden.

Estos lentos progresos que la órden hacía, son más dignos de tenerse en cuenta, porque hasta entonces no se habian separado ni un punto siquiera del verdadero camino que debian seguir para llegar á la cuenta que se habían propuesto los organizadores de la sociedad. Inspirándose en un todo en la conducta seguida y observada por la masoneria inglesa, la organizacion era perfectamente formal, y si por desgracia hubo algunas logias que desaparecieron, sin dejar en pos de sí recuerdos de trascendencia, se debe más que á nada, á la falta de costumbre, y á la falta de conocimientos que tanto caracterizaba entonces al pueblo alemán. Esto no obstante, los que se habían puesto al frente de la órden, no se desanimaron en lo más mínimo, y persistiendo siempre con laudable empeño, siguieron realizando los actos conducentes al progreso y fomento de la órden. En 1755, Humber, que como sabemos venia desempeñando con gran contentamiento de todos, el cargo de maestre provincial, recibió de Londres los poderes necesarios para crear una logia provincial, con derecho de escoger por sí en votaciones regulares, los grandes maestres que habian de dirigir sus trabajos. Realizados felizmente los preparativos para su instalacion, verificóse su apertura el 18 de Agosto del mismo año, en la que habían sido expedidas las patentes. El primer hecho notable de esta logia, fué la creacion de una particular en Hannover, cuya apertura se llevó á cabo en 1762, y que felizmente desplegó grandísima actividad, lo mismo en el exterior que en el interior, uniendo á muchas notabilidades, entre las que merecen especial mencion, Schubart, que tan considerable influencia ha ejercido en la masoneria alemana, según tendremos ocasion de ver más adelante.

Aunque de una manera muy limitada, y con corto número de hermanos, los trabajos no se interrumpieron jamás en Hannover, celebrándose las tenidas en lengua alemana, y sin reconocer más que los grados de aprendiz, compañero y maestro, ó sean los de la masoneria de San Juan propiamente dicha. Desde el tiempo en que se estableció la masoneria en aquel reino, hasta que en 1758 se cerraron los templos, á causa de la guerra que por entonces ensangrentó el territorio alemán, jamás dismintieron aquellos hermanos lo que tanto preconizaban, y fueron numerosísimas sus obras benéficas, demostrando de esta manera, que el instituto que trataban de aclimatar, era digno desde todos puntos de vista de respeto, de cariño y favor que algunos soberanos le venian dispensando.

En Francfort también, y gracias á los esfuerzos de algunos hermanos iniciados en Berlin, se establecieron una logia en Marbourg y otra en Nuremberg, ambas en 1761; pero sin que ni de la una, ni de la otra, pueda mencionarse un hecho particular ni concreto. Unicamente, es justo hacer constar, que siendo, como todos lo eran, masones de buena fé, trabajaron constantemente por el bien y prosperidad de la órden, sin

extraviarse en la falda senda, por lo que antes de poco habian de desbandarse muchos desgraciadamente. Sin más deseos, que fomentar una institucion que tantos bienes podia reportar á la humanidad entera, sin que jamás los cegara una mirada interesada, y sin que en lo más mínimo les poseyera el deseo de figurar, ó de llamar la atencion, los masones alemanes de aquel tiempo procuraron cultivar los verdaderos y únicos principios de la mosonería, y para que fuera mejor, y más completa la inteligencia de ellos, quedó acordado á partir de 1763, que el Secretario de cada logia tendría obligacion de dar lectura de una parte de los estatutos, constituciones y reglamentos en cada tenida. Lástima grande es, que tan provechosa costumbre haya caido en desuso, pues ella, sobre servir para destruir la ignorancia de muchos, que acudian á los templos, servia tambien para que el tiempo pasara útilmente, y no se empeñaran discusiones perniciosas, de las que ningun resultado práctico puede conseguirse.

Progresando de esta manera la masonería, no solo se iba extendiendo paulatinamente, sino que se arraigaba en la conciencia de todos, gracias á las buenas obras que llevaba á cabo: en Brunswik, habia levantado un asilo para los huérfanos, y este ejemplo habia sido seguido en muchas otras poblaciones, de modo, que la idea masónica volaba, por decirlo así, en alas de la beneficencia y de la caridad, que son dos de los mas altos fines, que una institucion puede proponerse. Esto fué lo que en Alemania favoreció mas que nada á la órden, y merced á ello, comenzaron á establecerse logias en toda la Sajonia, siendo de aquel tiempo la fundacion de las de Altemburgo, Nuremberg y Leipzig. En todos se advertian iguales deseos y es muy de tener en cuenta que precisamente los que mas favor, le dispensaban, eran los individuos pertenecientes á las altas clases sociales: el príncipe Soberano de Bayrenth celebraba reuniones masónicas en su palacio, siendo este mero hecho, ocasion de gran fomento para la órden, por cuanto segun hemos dicho ya.

Regis od exemplar totuo componitur orbis.

El baron de Hund habia fundado tambien una logia en Kittliz, cerca de Lobau, en Dresde; desde hacia ya bastante tiempo se hallaba perfectamente organizada la institucion y dando los mas provechosos frutos: en Praga, las cuatro logias existentes fueron bastantes para crear un hospicio, y de este modo, pocos puntos de aquella nacion de la Europa central, se hallaban faltos de talleres, en los que se rindiera especial culto al bien y á la virtud. Esto no obstante, nuestros lectores habrán observado, como hemos hecho notar, que los primeros trabajos de las logias alemanas, se tenian en la lengua del país, circunstancia que parecía de todo punto natural, y que, sin embargo, no lo era así, como tampoco la de que lo que mas dominara en la sociedad de entonces fueran los individuos de las clases elevadas. Hemos de tener presente que nos estamos refiriendo á los comienzos de la segunda mitad del siglo XVIII, para poder apreciar el verdadero carácter de la sociedad alemana, bien distinto del que hoy puede observarse en lo mismo. El idioma germánico apenas se cultivaba, el latin era todavia la lengua empleada por la gente docta, por los sabios y por los literatos, que la cultivaban mas que la propia de su patria, y los círculos elevados, las personas distinguidas y elegantes lo que mas empleaban era el francés, que ya desde entonces comenzaba á ser la lengua

de la política y de la diplomacia, la lengua y la literatura alemana sufrian todavia la influencia preponderante del extranjero, y apenas se advertian en ellas los signos de perfeccionamiento que han dado lugar despues al carácter nacional que posee. La situación moral del pueblo, no podia ser mas lastimosa, y la vida intelectual era aún tan pobre y reducida, que nadie hubiera podido prever lo que un siglo despues tenia que llegar á ser. En el dominio politico el mecanismo gubernamental que habia perdido toda su energía y todo su vigor, con tanta division y subdivision, parecia que para desmoronarse no esperaba mas que un choque exterior, que no se hizo aguardar mucho tiempo: en aquellos pequeños estados, no habia nada que pudiera cohibir el poder despótico de los soberanos, y cierto es, que si no estaban mal, en cuanto á los intereses materiales, no lo es menos que la naciente industria, apenas, si podía crecer y desarrollarse, dado que la proteccion que se le dispensaba era muy equívoca y estaba sujeta á los caprichos de aquella politica egoista, cuyo fin era únicamente el mantenimiento de la personalidad y no otra cosa; en el dominio social existía mas deseo de mejoramiento de las condiciones materiales de la vida, y por la adquisicion de los medios que hubieran podido procurarlo, que recto juicio en la eleccion de ira que hubiera podido conducir rectamente á este fin; en las clases inferiores de la sociedad, apenas si se encontraban mas que hombres sin educacion, ni ilustracion y de carácter voluble y tornadizo, todo lo cual contribuia muy poderosamente á que las diferencias entre las clases, fuera clara y perfectamente determinada: en la corte se advertía la corrupcion mas grande, que como es natural, contribuia muy poderosamente á desmoralizar á todas las demás clases sociales, dado que lo que modernamente se ha llamado clase media ni aún comenzaba á formarse por entónces.

Todo esto revelaba puramente una época de transicion, una crisis que tendria que resolverse en favor del progreso, y esto era seguro, segurísimo, por cuanto bien observado se ádvertian ya gérmenes de nueva vida, qué, como todos los de su género, eran naturalmente, de muy paulatino desarrollo. Efectivamente, el movimiento no tardó mucho en hacerse perfectamente sensible, cuando apareció Lessing, uno de los masones á quien más debe la órden, y uno de los alemanes á quien más debe Alemania. Patriota, como ninguno de los que hasta entónces habian vivido, fué el primero en levantar la voz y protestar contra las influencias extranjeras, que lo absorbian todo, y aquel carácter severo y obstinado, persistió siempre en su intento, avanzó constantemente en la senda que habia emprendido, y logró al cabo rehacer el espíritu aleman, propiamente hablando, que tan decaido estaba. Comenzando por el terreno literario, imprimió un movimiento tan fuerte y de tanta trascendencia, que se hizo sentir en todo, y luego que hubo creado escuela, cuando tuvo imitadores y continuadores, pudo decirse que la Alemania estaba salvada. Kant habia realizado una reforma filosófica de tanta trascendencia como la que en religion operara Lutero dos siglos antes, y ambos de acuerdo, aunque tácitamente, perfeccionando el uno lo que se refiere á la forma y el otro lo que al fondo toca, hicieron avanzar tanto, que dado el estado en que lo hallaron, y el estado en que lo dejaban, puede decirse que Alemania habia recorrido siglos en horas. No fué tampoco pequeña su fortuna con que por en-

tonces ocupara el trono un Federico II, amigo decidido de las ciencias y de las artes, que pudieron ganar no poco, gracias á la decidida protección que les dispensara, comprendiendo mejor que ninguno de sus antecesores, cuales eran las verdaderas aspiraciones de su siglo; y procurando que se realizaran de la manera más satisfactoria posible.

Estos elementos que al iniciarse la masonería en Alemania se echaban tanto de ménos, fueron causa de que los progresos al comenzar, fueran muy lentos y hasta de que se observaran en ellos, cosas que pudieran llamar la atencion, como lo son efectivamente, el que los nombres de la mayor parte de las logias fueran francesas, y que en este idioma se celebraran los trabajos masónicos de entónces, y de la distinta acogida que la órden tuvo, pues en tanto que segun acabamos de ver, algunos elevados personajes le dispensaron una favorable acogida en las demás clases, muy especialmente entre las de la Iglesia y del Estado, fué recibida como institucion altamente sospechosa y vieron con muy malos ojos, su establecimiento. Para la Iglesia católica, tenía la masonería el alto inconveniente de ser una institucion de procedencia inglesa, y por tanto, no podía menos que reputarla como agenada á los dogmas de la religion católica, apostólica y romana, siendo este más que suficiente motivo para que le hiciera cruda guerra. El protestantismo, á pesar de la libertad de exámen que tiene predicada, veia que la órden masónica le disputaba el campo por lo más racional de sus teorías y la acusó de deista y de esparcir doctrinas contra el cristianismo, siendo por consiguiente, un elemento más en contra de los que hasta entonces había tenido. El pueblo por su parte, viendo la oposicion que una y otra escuela religiosa hacía á la órden, no pudiendo alcanzar los superiores motivos que pudieran alegar, creyó que eran ciertos de todo punto los cuentos y consejas que se venían esparciendo desde hacía algun tiempo, creyó que la masonería llevaba á cabo las más sangrientas venganzas, las más extrañas persecuciones, y que su único y exclusivo fin, era la investigacion y resolucion de los extraños problemas que desde hacía siglos se tenía propuesta la mágia, la cábala y la alquimia.

Estos errores, no dejaban de ser fomentados constantemente por los que, en el acrecimiento de la masonería, veían segura su ruina, y más se apoyaban en el misterio y secreto, de que constantemente rodeaban las ceremonias masónicas, sin querer atender en nada ni para nada á las verdaderas causas que había para ello. Si atentamente se hubiera estudiado la cuestion, indudablemente que tan falsos argumentos hubieran caido por su base; los primeros, los referentes á las cuestiones religiosas, observando como en vez de atacar á ninguna, admitían en su seno á todos los indivíduos, cualquiera que fuera el culto que profesaran, y los segundos ó sean los nacidos del fanatismo y de la supersticion popular, atendiendo á los reales y prácticos resultados que con la institucion se conseguían. Pero todo esto, como venimos diciendo, dependía más que de nada, de la situacion especial en que Alemania se hallaba en aquella época, y aun que el público en general, solo conocía algunos trozos de las constituciones masónicas publicadas por Anderson, y algunos fragmentos de los cantos que se entonaban en las solemnidades, todos los creían bastantes para en vista de ellos, predecir y afirmar que no podían menos que sobrevenir grandes des-

gracias y catástrofes, y algunos, llevados de su ardimiento, aseguraban sin tener por ello más motivo, que semejante sociedad no podia ser más que obra del demonio. Hubo escritor que en 1742, aseguraba que «los masones eran en realidad racionalistas ó indeferentistas declarados, que no observaban para nada la ley de Dios, y que se sometían, lo mismo que los incrédulos, á un extraño y nefando yugo, y que erigian un templo contra la creencia divina.» Otros escritores, consideraban á los masones puramente como independientes y libertinos sin conciencia, á los que era menester perseguir con verdadera saña, para evitar que corrompieran las costumbres.

Como se ve, bien pocos eran los que estudiaban con detenimiento la cuestion para hacer justicia como debian, pero habia algunos que aun sin pertenecer á la órden, seguian un método racional sin sentirse sujestionados por estas ó las otras ideas: entre estos, merece muy especial mencion Ehrhardt, que atento á las declaraciones expresas de las constituciones, de que podían ser recibidos en el seno de la órden, todos los individuos, cualquiera que fuera la religion que profesaran, dice lo siguiente. «Estas palabras prueban claramente, que en esta sociedad, los individuos que la componen no se ocupan de religion. Que se aguarden sin embargo, de incriminar el principio, en virtud del cual toda persona recomendable desde cualquiera otro punto de vista, es admitida en su seno sin distinguir la religion á que pertenece, pues esto sería cometer un grave error. La evidencia prueba de una manera clara y evidente, que quieren dejar á cada uno la libertad de conciencia, en cuanto se refiere á las verdades de fe, no por que las doctrinas les sean indiferentes, sino por que cada uno debe ser responsable de sus opiniones religiosas. ¿Hay algo más conforme con la razon? Ellos se apoyan principalmente en el amor al prójimo, en el amor practico, pues el carácter esencial del amor, es ser paciente con los que estan en el error. Admitiendo, sin embargo, que entren en esta órden personas que honran á Dios de una manera errónea: aún rehusándole su aprobacion, tolera pacientemente su error. Que se reflexione con calma, y digasenos si semejante conducta no está fundada en las mejores razones, y menos sospechoso es, y debe ser, para nuestros lectores el juicio del duque Ernesto Augusto de Weimar, que sin pertenecer á la órden, ni mucho menos, sino siendo eminentemente religioso y cristiano, decia en sus *Conferencias teosóficas*, publicadas en 1742, refiriéndose á la órden. «Por lo que toca á la union en el amor, no podemos olvidarnos de añadir una sociedad muy recomendable, la cual comienza á llamar grandemente la atencion de toda Europa, mereciendo por parte de quien la estudia, la más profunda consideracion. Cuales sean las miras de esta sociedad, cuyo renombre es mayor cada dia, nadie tal vez, que no sea ella misma, lo sabe, y el completo y absoluto silencio que los hermanos guardan con respecto á ello, es cosa muy digna de admirar. Por lo que á nosotros toca, pensamos que en los tiempos difíciles por que atravesamos, la Providencia ha permitido que surja esta sociedad, para que realice alguna obra extraordinaria. Pero esto permanecerá siendo un secreto impenetrable para nosotros hasta que Dios y el tiempo, se encarguen de descubrirlo. De cualquier manera, confiamos en que esta célebre sociedad tiene un fin conforme con la gloria de Dios, y provechoso para el prójimo.»

Comparando atentamente ambas críticas, se ve que aunque de distintos puntos de vista, uno y otro autor estudiaban la cuestion sin plan preconcebido, y por tanto, ni llegaban á la infundada diatriba ni á la exageracion violenta, con lo cual, lo que muy principalmente se proponía, era prevenir á dos más en contra de la institucion, no por que en realidad, creyeran lo que decian, ni por que les inspiraba compasion los que se dirigían á la masonería, sino por que estos eran otras tantas presas que escapaban de sus garras, ansiosas siempre de algo que destrozar. Como es bien cierto lo de que hay cosas que vale más creerlas que averiguarlas, muchos en criminal indolencia no dieron paso alguno para llegar á la averiguacion de lo que había de cierto, sino que dieron oidos á las afirmaciones hechas, y aún se hicieron eco de ellas propalando absurdidades sin fundamento. Si á esto se añade el natural recelo que despertaba en todos, el secreto y misterio en que la sociedad aparecia envuelta, y las conjeturas á que se daba lugar con las ceremonias y fórmulas de que se hacia alarde, se comprenderá cuan lentamente tenia que adelantar esta sociedad, que en todo y por todo debió merecer la más lisonjera acogida.

Esto que decimos, puede extremarse en cuanto á la verdadera masonería, en cuanto á la sociedad que se habia propuesto el bien de los hombres estrechados entre si por dulces lazos, pero despues de cuanto venimos diciendo, nadie puede ignorar que desde que la masoneria hace su aparicion en Alemania, está minada por elementos bastardos que han de dar lugar ciertamente al desprestigio de la órden y á que los progresos fueran cada vez más lentos. De una parte, los jesuitas, enemigos mortales de la institucion, de otra, la suspicacia de los gobiernos, influidos poderosamente por los gobiernos retrógados, y como complementos de tantas desgracias, el número considerable de reformadores y sectas que se establecen, y de las que pasamos á ocuparnos seguidamente. Pero peor que todo esto, que no puede llamarse masonería, es lo que de la misma surge para el propio mal, y en esto siempre serán pocas, cuantas censuras se hagan del intrincado simbolismo, á que los altos grados dieron lugar ciertamente, que en Alemania habia sobrados hermanos que comprendieron á la órden, tal como debia ser, y que por tanto, consideraron como cosa muy secundaria; pero para otros, muy especialmente para los que se avenían mal con el humilde origen que racionalmente habia que asignar á la órden, era menester que aquellos símbolos y geroglíficos tuvieran una explicacion muy elevada, y para conseguirlo así los que tanto lo deseaban, se dirigieron á las grandes logias de Inglaterra y Escocia, pero ambas convinieron en negar razon y fundamento á puerilidades de todos comprensibles. Esto no logró, ni con mucho, calmar aquellos ánimos inquietos y trabajando por su propia cuenta, que podemos decir comenzaron á aventurar hipótesis, segun las ideas que encontraban esparcidas acá y allá en los viejos manuscritos en que esperaban hallar la clave de todo, encontrando cada uno lo que mejor les parecia, dado lo cual, quedó del todo descubierto el gran secreto del simbolismo que tanto les interesaba. El que tenía mayores aficiones para la alquimia, lo aplicaba todo de su lado y hacia pública y solemne manifestacion de que habia hallado lo tan buscado en los siglos, la panacea universal y el universal remedio; los visionarios gritaban enseña, pues to-

das sus ilusiones fantásticas entraban de lleno en el campo de las deseadas realidades; los cabalistas y los teólofos cantaban hosanna, sosteniendo firmemente que habian hallado la triple conjuracion infernal; el universo, la clave de las profecias, la esplicacion de el apocalipsis y cuanto aún permanece envuelto en las nubes del misterio: los aficionados á las derivaciones históricas, se presentaron muy de enhorabuena, pues veian claramente en la masoneria, no ya una sencilla derivacion, sino hasta la de los misterios del paganismo, y otros negando semejante aseveracion, apoyaban la no menos errónea de que la masoneria era la capa que cubria la no extinguida órden de los templarios, y de todo esto resultaba la más absurda confusion aprovechada diestramente por los que jamás pierden la ocasion en provecho propio, los cuales se daban mucha prisa en crear sistemas y aglomerar grados sobre grado, sin cuidarse mas que de conseguir el mayor número de ventajas, que era lo que exclusivamente les tenia cuenta.

Estos explotadores de mala fé, que á solas debian reirse, lo mismo que los antiguos augures, eran aún menos perniciosos que los fundadores de absurdos, sistemas que fijos en el deseo de hacerlos arraigar, recorrian al formularismo de la sociedad masónica, para hacerse de mayor número de prosélitos. Entre estos, merecen ser contados los que sin fé ninguna, aventuraban, digámoslo así, una opinion en la que no creian, con el intento de torcer la corriente y crear valladares á la verdadera masoneria, como en distintas ocasiones, han hecho los jesuitas y á más de ellos los iluminados, Rosa Cruces y demás fanáticos.

Ya en precedentes capítulos de nuestra obra hemos hablado de varios de estos grados, en lo que incidentalmente se les podia referir, dejando entonces iniciadas algunas ideas con promesa de desenvolverlas oportunamente. Ninguna ocasion mejor que esta, pues de la misma manera, que ninguna nacion ha dado lugar á tan considerable número de sectas filosóficas, religiosas, políticas, críticas, y teológicas, como la Alemania, esta nacion tiene tambien el triste privilegio de haber sido la que más sectas masónicas ha producido, y no solo sucederia así en el campo de la masoneria, sino que lo mismo tendria ciertamente que acontecer con cualquier sociedad nueva que intentara su planteamiento. Espíritus pensadores se absorben en la meditacion hasta llegar al desvarío, y de aquí que la idea perfectamente realizable que surgiera primero en su cerebro, se convierte á poco en risible utopia y fantástico sueño, cuyos desvanecidos contornos, acarician hasta caer en la masonería. Por esto, para muchos de los que han tendido á bastardear la masoneria, hay que dividir el juicio y llamarlos criminales al principio, pero desgraciados al fin.



CAPITULO VI

Reformadores y falsarios que han dado lugar al desprestigio de la sociedad masónica.—Iluminados y jesuitas. —Swedemborg, Pernetty, Saint Martín y Weisshaupt.—Fines de este último, segun el mismo.—Utilidad que resulta para su secta de la asimilacion de la masonería.—Iniciacion de Weisshaupt.—Ayuda que le presta Zwack.—Circunstancias exigidas en los adeptos.—Necesidad de arbitrar nombres simbólicos.—Razones que para esto tenían.—Lista de los principales asociados.—Clases de los iluminados.—Areópago. —El hermano insinuante.—Su mision.—Condiciones que se le exigían.—Indicaciones para el reclutamiento de los adeptos.—Prescripciones dictadas por el mismo Weisshaupt.—Indicios que de todo ello se desprenden.—Promesas exigidas á los adeptos.—Cuestiones propuestas á los novicios.—Admision.—Formalidades que en ella se observan.—Minervanos.—Iluminados menores.—Iluminados mayores.—Preguntas que se presentaban en el momento de esta nueva iniciacion.—Grados masónicos en el iluminismo.—Caballero escocés.—Pequeños misterios.—Iniciaciones y formularios.—Grado de príncipe iluminado.—Ceremonias de su imposicion.—Grandes misterios.—Sus grados.—Iniciaciones.

Iluministas, jesuitas y reformadores parciales son las remesas que tuvo la masonería alemana en este primer período de su historia, y aunque tan fatales elementos habían descollado ya en el tiempo que la órden llevaba de existencia, nunca se revelaron de una manera tan alarmante como en la época en que nos ocupamos. Ya hemos tenido ocasion de manifestar quienes fueron los fundadores del iluminismo, exponiendo á grandes rasgos sus biografías, y determinando los progresos de esta secta, que tan importante papel desempeña en la historia de las sociedades secretas, y que muchos han llegado hasta á confundirlas hondamente con la masonería. Entre una y otra existen diferencias tan marcadas, que mayores no pueden ser, por lo que nos parece lo mejor, exponer el proceso del iluminismo, conocido, como nos es ya el de la masonería, y cuyos conocimientos completaremos más adelante. Como jefes de la secta de los iluminados, conocemos á Swedemborg, el sabio sueco, extraviado en el exceso de la meditacion, y despues á Pernetti y Saint Martin,

que, como ya saben nuestros lectores, recibió el sobrenombre de *filósofo desconocido*, y como complemento de todos ellos, y coronacion de la gloria que le pudiera caber al astuto discípulo de los jesuitas, y sabio profesor de la universidad de Ingolstadt, esto es, Weisshaupt, el fundador del iluminismo aleman, más pernicioso que ningun otro.

Al establecer este iluminismo, Weisshaupt sostenía que su fin no era otro que la reunion, en vista de un interés elevado y por un lazo durable de los hombres ilustrados de todas las partes del globo, de todas las clases, y de todas las religiones, y á pesar de la diversidad de sus opiniones y de sus pasiones: hacerles amar este interés y este lazo, hasta el puuto de que reunidos ó separados todos, se consideren como un solo individuo; que haciendo caso omiso de sus diferentes posiciones sociales, se traten recíprocamente como iguales, y que hagan espontáneamente, y por conviccion, lo que no han podido realizar nunca por mandato público desde que los hombres y el mundo existen. Cuando el iluminista aleman redactó este credo, no era más, segun ya hemos tenido ocasion de manifestar, que un jesuita renegado, ó mejor dicho, un jesuita, que por sus actos había dado lugar á ser expulsado de la compañía, pero aun no había entrado á formar parte de la masonería. Cualquiera que fueran sus propósitos, no le convenía en manera alguna manifestarlos públicamente, y esto de un lado, y de otro el comprender que una sociedad secreta del carácter de la masonería, era lo que había de servirle como de poderoso auxiliar, fué lo que le determinó á hacerse mason como lo efectuó al cabó. Para esto le sirvió grandemente un mason llamado Ywack, que habiéndole revelado lo que él entendía por fines secretos de la masonería, consiguió captarse su voluntad, mediante que Weisshaupt le reveló la existencia de la sociedad que él mismo había fundado. Desde aquel punto, pudieron considerarse como una sola y misma persona, proponiéndose desde luego acometer serias y trascendentales reformas, lo mismo en el campo de la religion que en el de la política. Esto, como se ve, no era, ni en manera alguna podía ser, masonería; pero como cada vez comprendían como mayor la necesidad de hacer pasar por tal, lo que única y exclusivamente les convenía á ellos, el primer paso que dieron, inmediatamente despues de que Weisshaupt fué iniciado en la logia de San Teodoro de Mimich, fué establecer, como ya sabemos, en su sociedad, los tres grados simbólicos, reconocidos desde el principio por la verdadera masonería inglesa, reclutando con empeño afiliados en las logias, cuyas puertas se habían abierto.

Como quiera que los propósitos concebidos podían no ser todos de los que se encuentran exentos de responsabilidad entre la ley, Weisshaupt cuidó desde luego de tomar medidas para escapar á cualquier investigacion que se intentara en contra suya. A este fin, cada uno de los principales asociados tomaba un pseudónimo, un nombre de guerra, que podemos decir, el único que figuraba en la correspondencia y en los demás documentos que fueran necesarios. Para que nuestros lectores comprendan el alcance de la observacion, trascribiremos aquí el nombre de muchos de los afiliados, respetables en su mayor parte, poniendo entre patentes el nombre simbólico que llevaron.

1748-1830.

Adam Weisshaupt, (Espartaco) fundador de la secta.

Xavier Zwack, (Caton) consejero áulico y de regencia.

Baron Knnigge, (Filon) al servicio de Brema.

Bode, (Amelio) consejero íntimo en Weimar.

Wice, (Agripa) profesor de la universidad de Ingoldstad, munismático distinguido y muy célebre escritor de bibliografía.

Massenhausen, (Ayax) consejero en Munich.

Hohenciche, (Alcibíades) consejero Freisinga.

Conde de Pappeuhein, (Alejandro) general y gobernador de Ingolstad.

Conde de Seinshein, (Alfredo) vice-presidente de la cámara en Munich.

Conde de Cobenzel, (Arriano) tesorero en Cichstadt.

Saner, (Atila) canciller en Ratisbona.

Conde de Savioli, (Bruto) consejero en Munich.

Baader, (Celso) médico de la electora paladina.

Simon Swach, (Claudio).

Baierhammer, (Confucio) juez en Diessen.

Troponero, (Coriolano) consejero en Munich.

Marqués de Costanza, (Diomede) consejero en Munich.

Mieg, (Epicteto) consejero en Munich.

Falck, (Epimenides) consejero en Munich, burgomaestre de Hannover, naturalista y físico muy distinguido.

Rield, (Euclide) consejero en Munich.

Baron de Bassus, (Annibal).

Solcher, (Hermer) cura en Haching.

Rudorfor, (Livio) secretario de estado en Munich.

Baron de Shrœckeustein, (Mahoma).

Kappe, (Marco Aurelio) primer predicador de la córte y consejero del consistorio protestante de Hannover.

Hertet, (Mario) canónigo que fué desterrado de Munich.

Werner, (Menclao) consejero en Munich.

Baron de Dittfurth, (Minos) consejero en la cámara imperial de Wetzlar.

Dufresne, (Maenins) comisario de Munich.

Baron de Montpellay, (Museo) fué desterrado de Munich.

Sonnenppels, (Numo) consejero en Viena.

Conde de Ladron, (Numa Pompilio) consejero en Munich.

Baron de Pecker, (Pericles) juez en Amberg.

Haslein, (Filon de Biblos) obispo *in partibus*. Vicepresidente del consejo espiritual de Munich.

Rulino, (Limonides) consejero en Hannover.

Micht, (Solon) sacerdote residente en Freysingue.

Munter, (Spinoza) procurador en Hannover.

Baron de Mengeuhefen (Lila) capitan al servicio de Baviera.

Lang, (Tamerlan) consejero en Eichstadt.

Kapfinger, (Tales), secretario del conde de Tallenbach.

Mere, (Tiberio). Fué desterrado de Baviera y llegó á ser secretario de embajada en Copenhague.

Baron Hornptem, (Vespasiano) de Munich.

El príncipe Fernando de Brumswich, (Aaron).

El doctor Koppe, (Acario) superintendente en Gotta, y más tarde en Hannover.

Schmerber, (Agotokles) negociante de Francfort.

Kraeber, (Agis) preceptor de los hijos del conde de Stolberg.

Bleubetren, (Alberani) consejero de la cámara de Neuwied.

Barres, (Arquelao) antiguo mayor en Francia.

Comp, (Aristodemo) alcalde de Wienbourg.

Baron de Busche, (Bayardo) hannoveriano de orígen, oficial al servicio de Holanda.

Peterson, (Belisario) de Worms.

El conde de Stolberg, (Campanella).

Baron de Dalberg, (Crescencio) coadjutor en Maguncia.

Colbornt, (Crisipo) secretario del precedente.

Sckweichard, (Cirilo) de Worms.

Moldeuhaner, (Lotescale) profesor de teología protestante en Kiel.

Baron de Creifendau, (Hegesias) de Maguncia.

Senchseurine, (Leveller) preceptor de los príncipes de Hesse-Darmstadt, refugiado en París.

Nicolai, (Luciano) librero y escritor.

Schmebzer, (Maneton) consejero eclesiástico en Maguncia.

Feder, (Marco-Aurelio) profesor en Gottinga.

Conde de Kallowrat, (Numenio) de Viena.

Vogler, (Pedro Colton) médico de Neuwied.

Brunner, (Pico de la Mirandola) sacerdote en Heffembach.

Frischer, (Teoganis) ministro Luterano.

Ernesto Luis, duque de Sajonia-Gotha, (Timolen).

Augusto de Sajonia Gotha, (Walter Turit).

Cárlos Augusto de Sajonia, (Weimar).

Esta lista, que no la constituyen más que un reducidísimo número de los muchos que formaban la secta, prueba de bien claro modo el considerable desarrollo que la secta había conseguido. Los afiliados, á más de tomar este nombre simbólico, tenían que servirse para escribir de signos cabalísticos y alfabetos convencionales, para que sus secretos no pudieran ser divulgados, ni aun en el caso en que un documento cualquiera, referente á la sociedad, llegara á extraviarse. Los iluminados se dividían en dos clases: la primera, llamada de preparacion, comprendía los cuatro grados; el noviciado, el minerval, el iluminado menor y el iluminado mayor, á los que se añadieron

más que para nada, como medio de propaganda, los grados de la masonería simbólica.

La segunda clase se subdividia en misterios mayores y menores. Los misterios menores comprendian los grados de sacerdote y regente, y los Grandes misterios, los de mago y hombre rey.

El consejo del Gran maestre, que recibía el nombre de Areópago, estaba formado por iniciados del último grado. Cualquier iluminado gozára del grado que gozára tenía que ejercer por lo ménos una vez, la funcion de hermano *insinuante*, nombre que se daba al encargado de reclutar prosélitos, de lo cual se encargaban muy especialmente ciertos y ciertos asociados. Estos hermanos insinuantes, no podían limitarse á reclutar prosélitos en el circulo de sus relaciones, sino que muchas veces eran enviados á los diferentes Estados de Europa, para predicar la buena nueva. Cuando por sus facultades el hermano insinuante inspiraba bastante confianza, el fundador de la secta lo dejaba en completa libertad para que procediera del modo que creyera mejor en pró de los intereses de la comunidad; pero si por el contrario, Weisshaupt abrigaba el menor recelo de que el insinuante no pudiera cumplir bien su cometido, y comprometerlo en algo, le daba instrucciones completas y precisas, con encargo de no apartarse de ellas en lo más mínimo. Para ascender á los grados superiores, se tenia muy en cuenta la manera cómo hubiera desempeñado esta mision, mejor dicho, se calculaba su capacidad para ello, por el número de adeptos que hubiera conquistado, siendo casi seguro, que el que no aportara ningun elemento de engrandecimiento para la órden, no pasaba de los primeros escalones, á ménos, que no pertenecieran á las clases más elevadas de la sociedad. El hermano *insinuante*, se convertía en superior de los novicios á quienes hubiera reclutado, y segun declaraban los estatutos de la órden, por este medio cualquier iluminado podía crearse un pequeño imperio y adquirir poder y grandeza en su pequeñez.

En términos generales, la regla de conducta de que el hermano insinuante no debe apartarse, es distinguir las personas, en las que debe hacer su eleccion; poner de su parte cuanto pueda, en ganar para la órden al que creyó digno de pertenecer á ella: instruir al novicio y ligarlo con la órden, aun antes de que sea admitido.

El historiador Agustin Barruel, (1741-1820) en sus memorias acerca del Jacobinismo, publicadas en 1797, expone en los términos siguientes, de que manera debe proceder el hermano insinuante. «Para aprender á conocer las personas á quienes puede afiliar, todo iluminado debe comenzar por hacerse de unas tablillas en forma de Diario. Espía asiduo de todo el que le rodea, observará continuamente á las personas con las que se encuentra; amigos, parientes, enemigos, indiferentes, todos sin escepcion, serán objeto de sus investigaciones; procurará descubrir el flaco de cada uno y su fuerte, sus pasiones, sus ideas, sus relaciones y amistades, sus acciones sobre todo, sus intereses, su fortuna, en una palabra, todo lo que pueda dar, acerca de ellos, el conocimiento más detallado; cada dia anotará en las tablillas las observaciones de este género que haya hecho.

»Este espionaje, deber constante y asiduo de todo iluminado, tendrá dos ventajas; una general para la órden y sus superiores, la otra para el adepto. Cada mes

hará un resúmen de sus observaciones, y el conjunto lo trasmitirá á sus superiores: de esta manera la órden sabrá cuáles son los hombres de cada villa ó de cada ciudad de que puede esperar proteccion ó temer la oposicion. Sabrá los medios que hay que emplear para atraer á los unos y repeler á los otros. En cuanto al adepto insinuante, conocerá mejor las personas cuya recepcion puede proponer, y los que crea que deben ser excluidos; pero en las notas que envie cada mes, no dejará de ofrecer las razones que tenga para una ó para otra cosa.»

De cualquier manera, y por grande que sea el interés del hermano insinuante en conquistar un individuo más para la órden, por mucha que sea la confianza que le inspire la persona á quien lleva á cabo sus sugestiones, nunca debe declararse él mismo, sino hacer el trabajo por meras referencias, pues el disimulo estaba recomendado por el fundador como una de las virtudes que más debian adornar á los individuos pertenecientes à la órden. De esta son formalmente excluidos los paganos, los judios, los jesuitas: deben ser considerados como perjudiciales los habladores, los indiscretos y los tercos, y tampoco el hermano insinuante se ocupará de aquellos cuya conducta es notoriamente escandalosa y la educacion muy abandonada. Sin embargo, en sus miras interesadas, Weisshaupt no dejó de hacer una excepcion á esta regla, declarando que muchas veces la estupidez está forrada de plata y de oro, mereciendo entonces muy serias consideraciones, pues puede ayudar á llenar las arcas de la sociedad. El fundador del iluminismo, mal confundido con la masoneria, dice á este propósito: «No descanseis en el trabajo; es menester que esos imbéciles traguen el anzuelo. Evitaremos revelarles nuestros secretos, persuadiéndoles de que el grado de que están investidos, es el último de la órden.»

A pesar de todas estas exclusiones no faltaba campo al hermano insinuante para lucir sus habilidades y ejercer su celo. Todos, desde los diez y ocho á los treinta años, estaban muy especialmente señalados á su atencion, sin que por esto debiera entender que no habia de ocuparse de los hombres de mayor edad, siempre que pudieran prestar servicios á la órden; recomendaba muy especialmente á los pintores, grabadores, plateros y hasta los cerrajeros, estando tambien muy solicitados los libreros, maestros de escuela y encargados de casas de posta. No desdeñaban tampoco á los comerciantes, cualquiera que fuese el género de comercio á que estuvieran dedicados, y se apetecian mucho los canónigos, prueba fehaciente de que esta elevada jerarquia de la Iglesia no estaba exenta de los errores que por entónces corrian; y como si los términos generales fueran poco, Weisshaupt dirigiéndose á sus secuaces les dice: «Buscadme jóvenes listos y sin compromisos anteriores. Nos hacen falta adeptos insinuantes, intrigantes, fecundos en recursos, atrevidos y emprendedores. Es menester que sean enérgicos, disimulados, obedientes, dóciles y sociables. Buscadme tambien hombres poderosos, ricos, nobles, y sabios. No omitais nada por conseguir esta clase de personas. Si los cielos no lo quieren, haced que lo quiera el infierno. Es necesario que haya relacion en todo; así es que forzamente teneis que fijaros en los hombres simpáticos y de buena presencia, que sean de dulces costumbres y de corazon sensible, pues sabiéndolos formar, son más propios que ningun otro para

las negociaciones, bastando la primera vista para prevenir en favor de ellos. Indudablemente que no tienen la profundidad de las fisonomías sombrías, y que no son de los que pueden ponerse al frente de un levantamiento ó del cuidado de agitar al pueblo, pero por esto, tambien es menester saber escoger á las personas. Sobre todo me gustan esos hombres, cuyas almas se reflejan en los ojos, de frente libre y espaciosa y de miradas elevadas. Los ojos, los ojos sobre todo, examinadlos bien; son el espejo del alma y del corazon. No olvideis tampoco en vuestras observaciones, la manera de andar, la voz, etc. Los médicos y los abogados no pueden ser muy útiles á causa de su facilidad en manejar la palabra, y además, es menester tener mucho cuidado en saber sacar partido de los que tienen, porque quejarse de la injusticia de la sociedad con respecto á ellos, pues siempre se encontraron dispuestos á considerar al iluminismo como el asilo natural de ellos.

Como se ve, todo esto es jesuitismo puro, y prueba bien claramente que el fundador de la secta habia pertenecido á la Sociedad, contra la que ventajosamente lucha la masonería desde su aparicion. No hay que aducir pruebas en apoyo de que era maestro en la cuestion de llegar al fin, sin pararse en los medios, y resulta más notable, pues en realidad, bien podia llamarse al Iluminismo una depuracion del jesuitismo. Entre los individuos de la compañía fundada por el de Loyola, no hay que dudarlo, Weisshaupt merecía uno de los puestos principales; Weisshaupt pudo ser elevado á la categoría de maestro de los maestros, y tanto es así, que cuando no cabiendo dentro, se sale á ser fundador; él solo, con sus maquinaciones, hizo mas daño á la masonería, que cuanto han podido causarle sus mas encarnizados enemigos, vituperándola y escarneciéndola. Con efecto, no pudo hacer nada peor que bastardearla, incoherirla dentro de la sociedad formada por él, engañar á los incautos, presentándoles lo que podian creer institucion masónica, con lo cual, por otra parte, se han extremado la censura de sus naturales enemigos.

Además de cuanto llevamos expuesto, y con objeto de que las diferencias aparezcan más sensibles, debemos hacer notar que no todos los hermanos eran reputados capaces para insinuar á los adeptos, cuyas candidaturas hubieran presentado al Areópago, y éste hubiera aceptado; esto indudablemente hubiera presentado serios inconvenientes, y malogrado en gran número de casos, los trabajos emprendidos, y para obviar semejantes dificultades, se prescribía que no se permitiera que el adepto jóven midiera sus fuerzas con el que le aventajara en años y experiencia, ni que el simple artesano se las tuviera que haber con el magistrado ó con el facultativo, sino que en estos casos, el superior debía designar al reclutador mas conveniente, segun las circunstancias, los méritos, la edad, dignidad y talento del nuevo iniciado. Es muy de tener presente, para la mayor inteligencia, que en el Iluminismo, la palabra Candidato, no tenía el valor que generalmente se le concede, pues podía una persona no haber pensado ingresar en la secta, ni aun conocerla siquiera, y sin embargo, formar parte de los candidatos, pues Weisshaupt llamaba así á todas las personas que por cualquier circunstancia podian prestar servicios á la sociedad, de que tan orgulloso se manifestaba. Cuando el candidato era una persona instruida y que habia pasado de los treinta

años, el que con respecto á él tenia que desempeñar el papel de hermano insinuante, se le habia de presentar como versado en el conocimiento de los misterios de la antigüedad,-y como quiera que esto no era muy fácil, ya el superior de los iluminados prescribia la manera diciendo: «Que ponga sin igual cuidado en manifestar singular aficion por saber cosas que los demás ignoran, en marchar rodeado de luces, cuando los demás permanecen en las tinieblas, que posee doctrinas trasmitidas únicamente por las tradiciones secretas, por lo mismo que estas están muy por encima de los espíritus comunes, y citará como prueba de sus asertos los Ginnosofistas para los indios, los Sacerdotes de Isis para el Egipto, los de Eleusis y la escuela de Pitágoras para la Grecia; y recomendaba tambien á los hermanos insinuantes, aprenderse de memoria una porcion de textos escogidos hábilmente en los autores antiguos, tales como Ciceron, Séneca y otros; para probar que existe una doctrina secreta, mediante la que la vida puede hacerse mas agradable y la muerte menos triste, debiendo inmediatamente despues hacer notar, aunque sin insistir mucho acerca de este punto, que gracias á las embrolladas discusiones de los individuos pertenecientes á las religiones reveladas, el hombre no sabe nada acerca de la naturaleza del alma y de su inmortalidad.

Si cuestiones tan trascendentales parecieran ser del agrado del escogido como adepto, le preguntará si no le agradaría ser ilustrado profundamente con respecto á ellas, dándole á entender, aunque de una manera muy embozada, que él ha sido iniciado en una doctrina secreta, que le permite comprender lo que la generalidad ignoran. Fácil es comprender, que por poca que fuera la habilidad del insinuante, una conversacion de esta naturaleza no podia menos de despertar la curiosidad del individuo con quien se tuviera, siendo este motivo más que suficiente para poder sondear sus opiniones políticas y religiosas, y llegar á convencerse de que llegado el momento oportuno, aceptaría el pensamiento de ingresar en la secta para que se le requería. Claro está que en el momento en que se comprendia que el resultado no habia de ser satisfactorio, el asunto no pasaba adelante. Cuando el objeto era alistar jóvenes, las instrucciones de Weisshaupt eran un prodigio de habilidad y nos complacemos en trascribir sus mismas palabras, dirigidas á los hermanos insinuantes. «Que vuestro primer cuidado, dice, sea ganar el amor, la confianza y la estima de las personas que se os encarga de conquistar para la órden. Obrad en todo de manera que se pueda hacer sospechar que hay en vosotros alguna cosa más que no dejais ver, que perteneceis á alguna sociedad secreta y apoderada; evitad en vuestro candidato, no de repente, sino poco á poco, el deseo de ser admitido en una sociedad de este género, y para conseguirlo, recurrireis á ciertos razonamientos y á ciertos libros apropiados al objeto.»

Despues de hacer una larga enumeracion de obras, que en su sentir serian buenas para este objeto, añade: «Para probar la utilidad de las sociedades secretas, se muestra por ejemplo un niño en la cuna y se habla de sus gritos, de su llanto, de su debilidad. Se hace notar como este niño, que reducido á sí mismo está en una impotencia absoluta, puede adquirir gran fuerza y poder, con ayuda de los demás, y se tiene cuidado en decir, que toda la grandeza de los príncipes deriva del acuerdo de sus súbditos. Se

ponderarán las ventajas de la sociedad sobre el aislamiento, y se llega con arte á conocer y á dirigir á los hombres.

Despues de haber hecho pomposamente el elogio de la sociedad en general, el hermano insinuante debe, por cuantos medios estén á su alcance, desacreditar á las sociedades civiles, alegando que éstas últimas en vez de auxiliar al individuo lo persiguen y lo abandonan. El poder, segun ellos, no es una fuerza que el hombre debe bendecir, sino un enemigo encarnizado que está obligado á perseguir, pues si todos los ciudadanos de un pais se unieran entre sí y se prestaran un mútuo apoyo, todos los abusos desaparecerian como por encanto.

Recurriendo á este medio, del que se parece no comprender el alcance, es como las castas sacerdotales de la antigüedad pagana, llegaron á tener tanta preponderancia, y de esta manera tambien es como los jesuitas han ejercido sobre el mundo tan poderosa influencia. Inmediatamente despues, el hermano insinuante dejará comprender á su educando, que en alguna parte existe una organizacion de este género y de la cual seria posible hacerle entrar á formar parte. Con semejante sistema, empleado en una serie sucesiva de dias, casi no hay para que pensar que fuera inútil el trabajo, máxime cuando casi nunca se empleaba con persona de la que al menos no se tuviera sospecha que habia de entrar á formar parte de la sociedad. Lo contrario, esto es, la resistencia ó la negativa, no dejaban de presentar ciertos peligros pues «¡Desgraciado, y doblemente desgraciado, el joven á quien los iluminados hayan intentado en vano arrastrar á su secta! Si escapa á los lazos que le tienden, no podrá alabarse del mismo modo de escapar á sus odios, y que se oculte bien, pues no es una venganza trivial la de las sociedades secretas: es el fuego subterráneo de la rabia. Es irreconciliable, rara vez cesa de perseguir á sus víctimas hasta que ha tenido el placer de verlas inmoladas.»

Palabras son estas debidas á un historiador que á muchos podrán parecer exageradas, mas hay que hacer notar que el código de la secta es formal en este punto: en él se lee que cuando un candidato rehuya entrar á formar parte de la secta, se intenten todos cuantos medios estén al alcance de los hermanos para perderlo en la opinion pública, si por el contrario el hermano insinuante hubiera visto su trabajo coronado por el éxito, debía hablar á su discípulo en los términos siguientes: «El silencio y el secreto son el alma de la órden. Observareis el uno y el otro hasta con aquellos que podreis sospechar sean desde hoy hermanos vuestros, y que os serán conocidos más tarde, y tendreis como un principio constante que la franqueza es una virtud, solo con respecto á los jefes: la desconfianza y la reserva son las piedras fundamentales de nuestra sociedad. No direis á nadie, ni ahora ni nunca, la menor circunstancia acerca de vuestro ingreso en la órden, ni aun de qué grado formais parte, ni en qué tiempo habeis sido recibido. En una palabra, no hablareis jamás delante de los hermanos mismos de los asuntos relativos á la órden, á no ser que así lo exija una verdadera necesidad.»

En todo cuanto venimos exponiendo, se ve claramente y sin ningun trabajo, que el fundador de la órden habia permanecido á la sociedad de Jesús, y se habia inculcado

bien de los principios que preceden en ella, y al propio tiempo se puede observar las diferencias esenciales que separan á esta secta teolófica de la masonería propiamente dicha, con la que muchos la han confundido desgraciadamente. En el credo masónico resplandece como piedra fundamental la gran verdad de que todos los hombres son hermanos: desde este punto de vista, no hay diferencia entre el individuo afiliado á la órden y el que no lo ha sido, si bien más adelante se establezcan y desde luego en algunos asuntos, por la reciprocidad de derechos y obligaciones que tienen que establecerse entre los asociados; la masonería no aguarda á recibir á un individuo en logia para llamarlo hermano, sino que desde luego dice y hasta prescribe á sus adeptos, que donde luzca el sol y aliente un hombre, tendrá patria y tendrá hermanos. ¿Sucede esto por ventura en el Iluminismo? No en verdad: en esta secta, lo mismo que entre los jesuitas, de quienes son descendientes los individuos, son y se llaman hermanos cuando están convencidos de que profesan las mismas ideas, que obedecen á los mismos sentimientos y principios. En tanto que esto no ocurre, no hay ni fraternidad, ni socorro, ni ayuda, sino que por el contrario, todo, absolutamente todo, se envuelve en la sospecha y en el recelo, que aun se prolonga á más allá. Entre masones, luego que son conocidos, reina la mayor armonía y franqueza; entre los iluminados, la franqueza es solo una virtud con respecto á los superiores. Entre masones, los fines son conocidos y bien llevados; ya expuestos cuales son los fines de la órden, para que en modo alguno pueda ser confundido con otra semejante, por más que algunos hayan tomado disfraz para asemejársele.

No paraban ciertamente en lo que dejamos apuntado, sino que una vez iniciado el sujeto, tenia que otorgar un documento en la siguiente forma: «Yo, el que suscribe, prometo, bajo palabra de honor y sin ninguna restriccion, de no revelar jamás ni por palabras, ni por signos, ni por gestos, ni de ninguna manera posible á cualquier persona que sea, á mis parientes, aliados, ó amigos los más íntimos, nada de lo que me sea confiado por mi introductor, relativo á mi recepcion, en dicha sociedad secreta, sea que mi recepcion en dicha sociedad tenga ó no tenga lugar. Me comprometo á este secreto tanto más gustoso cuanto que mi introductor me asegura que en dicha sociedad no ocurre nada que sea contrario ni al Estado, ni á la religion, ni á las costumbres. En cuanto á los escritos que me sean enviados, y á las cartas que llegue á recibir acerca del mismo asunto, me comprometo á devolverlas tan pronto como haya hecho los estractos necesarios para mi uso.»

No hay para qué decir que estos diversos escritos se comunicaban á los candidatos con suma precaucion, y que inmediatamente que se tenía conocimiento de que uno de los adeptos se encontraba enfermo, sus demás hermanos acudían á visitarlo, no solo para darle prueba de su amistad y de su consideracion, sino para recoger tambien cuantos papeles, libros ó documentos pudieran hacer comprender á los profanos de qué asunto se trataba. Hasta tal punto aparecía aquella sociedad impregnada del espíritu jesuítico, y de tal modo Weisshaupt tenía tomadas sus medidas para evitar una sorpresa, que las secciones de que se componía la órden no recibían todas el mismo nombre, sino que aparecían como partes aisladas y teniendo hasta distintos nombres,

de tal modo, una logia ó seccion podia ser objeto de persecuciones judiciales, pero el resto de la sociedad, ó sea su mayor parte, siempre quedaba exacta. Como complemento de todo esto, Weisshaupt no se habia limitado á componer cuatro ó cinco alfabetos diferentes para poderse entender con sus secuaces en la mayor seguridad, sino que llegó á componer un diccionario, sin cuya posesion, hubieran quedado desorientados los más astutos polizontes. Los nombres de las grandes capitales quedaban alterados, de modo que:

ACAIA queria decir Baviera.
EGIPTO.—Austria.
PANNONÍA.—Suabia.
ILIRIA.—Franconia.
PELOPONESO.—Tirol.
ATENAS.—Munich.
LAMOS.—Insprunck.
ANTIOQUÍA.—Bamberg.
ROMA.—Viena.
CARTAGO.—Wurtzburg.
TEBAS.—Franckfort.
EFESO.—Ingoldstad, para la mayor parte de los iniciados, pues para los adeptos de los grados elevados, recibia el nombre de Eleusis.

Del mismo modo, Weisshaupt, el hábil fundador del iluminismo, adoptó una era nueva, cambió el nombre de los meses, y llevó á cabo otras alteraciones, encaminadas siempre á conseguir sus fines; esto es, de una parte atraerse el mayor número de los adeptos, y de otra desorientar á los que por cualquier causa pudieran intentar su persecucion. Los estatutos que se daban á conocer á los recien iniciados, no podian ser más morales, y en modo alguno podian despertar ni la más ligera sospecha, pues segun ellos, el iluminismo no tenia más fin que el altamente moral del perfeccionamiento de los individuos que entraban á componer su secta. A ninguno de los iniciados le estaba permitido pronunciar el nombre de la órden, nombre sagrado que se indicaba por medio de un círculo con el centro marcado por un punto. Desde luego, á lo primero á que lo inclinaban, era al conocimiento del corazon humano, para lo cual le prescribian, á manera de ensayo, que diariamente fuera anotando en un cuaderno las observaciones que hiciera con respecto á las personas que lo rodeaban, de lo cual la mayor utilidad era para Weisshaupt, y su areópago, que sacaban partido de ellas en pro de sus propósitos, y justo es completar esta observacion diciendo que mientras que el novicio estudiaba á sus semejantes, y hacía observaciones para trasmitirlas á sus superiores, estos lo estudiaban á él procurando averiguar, con sin igual cuidado, cuál era su fuerte y su flaco para obrar en consecuencia.

Además, exigian en todo y para todo una absoluta obediencia, equivalente al *sicut cadavria* de los jesuitas: «Nuestra sociedad, dice el código de la secta, exige de los individuos que entren á formar parte de ella, el sacrificio completo de la libertad de que disfrutan, pero no en todas las cosas, sino en aquellas que pueden facilitar los

medios para llegar á su fin. La presuncion, cuando se trata de apreciar la moralidad de los actos que prescribe, debe estar en favor de las órdenes dadas por los superiores. Ellos son más dispuestos para estos fines, la conocen mejor, y por esta causa han llegado á ser superiores. Han recibido la mision de conducir á sus subordinados á través de las tinieblas, y por tanto la obediencia no es solo un deber, sino que es tambien un acto de reconocimiento por parte de los subordinados.»

Exigir la promesa de obedecer, es sumamente fácil, y más fácil aun otorgarla por parte de cualquiera, que llevado de algun fin, deseara pertenecer á la secta; pero estas mismas facilidades podian dar lugar al peligro de que semejante promesa no fuera más que una fórmula con la que se tratara de evitar lo demás. Era harto astuto Weisshaupt, y comprendiéndolo así, tenia buen cuidado de seguir paso á paso la vida del solicitante y deducir de los actos que llevaba realizados lo que podía esperar de aquel adepto, y los superiores procuraban descubrir hasta los secretos más íntimos.

Cuando despues de todo lo que llevamos explicado, llegaba el novicio á las últimas pruebas, se le presentaba una série de preguntas, de las que nos limitamos á presentar las que creemos de más importancia para formar juicio.

1.ª ¿Persistís, como siempre, en la idea de entrar á formar parte de la secta de los iluminados?

2.ª ¿Habeis meditado con atencion la gravedad del paso que vais á dar, comprometiéndoos á lo que no conoceis?

3.ª ¿Cuáles son los motivos que os obligan á solicitar formar parte de nosotros?

4.ª ¿Tendríais el mismo deseo si supierais que el órden no os ofrece más ventaja que la de llegar á ser más perfecto?

5.ª ¿Qué haríais si el iluminismo no datara más que de ayer?

6.ª Si llegarais á descubrir en la órden alguna cosa de malo ó de injusto que llevar á cabo, ¿qué partido tomaríais?

7.ª ¿Queréis y podeis mirar el bien de nuestra órden con el vuestro mismo?

8.ª Es bueno que lo sepais; los miembros que entran en la sociedad, sin más esperanza que la de adquirir poder, grandeza, consideracion, no son los que nosotros amamos más. ¿Sabeis todo esto?

9.ª ¿Os sentís capaz de amar á todos los individuos de la órden, sin exceptuar los enemigos personales que pudierais encontrar?

10.ª ¿Si ocurriera que debierais hacer el bien á estos enemigos, que fuera menester recomendarlos, exaltarlos, estaríais dispuesto?

11.ª Además, dais á nuestra órden ó sociedad, el derecho de vida ó muerte, ¿en qué os apoyais para conceder este derecho?

12.ª ¿Estáis dispuesto á dar en toda ocasion á los miembros de nuestra órden la preferencia sobre los demás hombres?

13.ª ¿A qué género de venganza querríais recurrir si fuerais víctima de una injusticia grande ó pequeña, por parte, ya de un hermano, ya de un extraño?

14.ª ¿Cuál sería vuestra conducta si en algun tiempo tuvierais que sentir el haber entrado en la órden?

15.ª ¿Queréis participar de nuestras satisfacciones y dolores?

16.ª ¿Estáis dispuesto á no serviros jamás ni de vuestro nacimiento, ni de vuestros empleos ó de vuestro poder, en desprecio ó daño de vuestros hermanos?

17.ª ¿Sois miembro de alguna otra Sociedad ó pensais llegarlo á ser?

18.ª ¿Es solo por ligereza ó bien en la esperanza de conocer la constitucion de la órden; por lo que haceis las promesas que se exigen de vos?

19.ª ¿Estais firmemente decidido á seguir nuestras leyes?

20.ª ¿Os comprometeis á prestar una obediencia absoluta, sin reserva ninguna? ¿Sabeis hasta dónde alcanza la fuerza de este compromiso?

21.ª ¿No experimentais temor alguno de ingresar en nuestra órden?

22.ª ¿Quereis, en el caso en que haya necesidad, trabajar por la propagacion de la órden, ayudarla con vuestros consejos, con vuestro dinero y con todos los medios que estén á vuestro alcance?

23.ª ¿Sospechábais que se os hiciera alguna de estas preguntas?

24.ª ¿Qué garantías nos dais de la seguridad de vuestras promesas? ¿A qué penas os someteis si faltais á ellas?

A cada una de estas preguntas, debía responder el aspirante sin preparacion ninguna, por cuanto se las presentaban cuando menos podía sospecharlo.

Llegado el momento de la admision, una noche el adepto era conducido á una habitacion muy ténuemente iluminada á la que solo le acompañaba el hermano insinuante. En dicha cámara esperaban dos hombres su presentacion, el uno de pié, cubierto y en actitud severa, el otro sentado en actitud de escribir el acta de presentacion. El iniciante ó sea el primer de éstos, hacia sufrir al neófito un nuevo exámen, despues del cual era conducido á la sala de reflexiones, donde le dejaban por largo rato sumido en una oscuridad profunda, hasta que el introductor, que era el mismo hermano insinuante, lo conducia á la presencia de dos dignatarios de la órden, ante los que certificaba de las buenas disposiciones de su recomendado. Entonces el iniciante decía, dirigiéndose al novicio: «Vuestro deseo es justo. En nombre de la órden serenísima, de quien tengo sus poderes, y en nombre de todos sus miembros, os prometo proteccion, justicia y socorro.»

Tomando inmediatamente una espada, dirigia la punta hácia el corazon del recipiendario, y continuaba: «Si no fueras más que un traidor, un perjuro, es bueno que lo sepas, todos los hermanos serán llamados á armarse en contra tuya. No esperes escapar, ni hallar un refugio seguro. En cualquier parte que te encuentres, la vergüenza, los remordimientos de tu corazon y la rabia de nuestros hermanos desconocidos, te perseguirán, te atormentarán sin reposo ni tregua.» Despues, dejando la espada sobre la mesa, continuaba en estos términos: «Pero si persistís en vuestros designios de ser admitido en nuestra órden, prestad el juramento que se os ha pedido.» Seguido á esto, el novicio prestaba el juramento siguiente:

«En presencia de Dios Todopoderoso, y ante vos, plenipotenciario de la muy alta y muy excelente órden, en la que pido ser admitido, reconozco aquí toda mi debilidad natural y toda la insuficiencia de mis fuerzas. Comprendo que, á pesar de todos los

privilegios de posicion, honores, títulos, riquezas que pueda tener en la Sociedad civil; no soy más que un hombre como los demás; que puedo perder todo esto por mis mismos semejantes, de igual modo que lo he conseguido, gracias á ellos; que tengo una necesidad absoluta de su complacencia, de su estima, y que debo hacer todo lo que dependa de mí para merecerla. Nunca me ocuparé en perjuicio del bien general ó del poder, y de la consideracion de que debo gozar. Resistiré por el contrario, á los enemigos del género humano y de la sociedad civil. Renuncio en estas promesas, á toda restriccion secreta y me comprometo á cumplirlas todas segun el sentido natural de las palabras, y segun el que la sociedad le acuerda al exigirme este juramento. Así Dios me ayude y sino me lo demande.»

Fijándonos en la fórmula de este juramento, no podemos menos que conceder, que como en todo lo demás perteneciente al ritual de la órden de los iluminados, se ve un fondo total y absoluto de jesuitismo que acredita de un modo claro el origen del fundador, y se advierte tambien mucho de forma masónica, que es únicamente lo que tomó, si bien ésta se halla torcida y adaptada á los fines que Weisshaupt se habia propuesto. Para mejor proceder y poder establecer un paralelo, recuerden nuestros lectores, los juramentos que de algunos grados masónicos hemos trascrito y se convencerán de lo que decimos. El iluminismo, para llegar á la consecucion de sus fines, tiene que ser hipócrita y disimulado, y hasta que recurrir á salvedades con respecto á la inteligencia de las palabras. La masonería procede siempre con franqueza, cualquiera que sea el grado del iniciado, y por rigorosa que sea la forma del juramento, nunca hace salvedades, ni deja entender que cada palabra contiene un segundo sentido, á merced del cual puede quedar el individuo sin quererlo y sin desearlo. Por esto, es más extraño aún, que haya habido quien incurriendo en lamentebles errores, no haya sabido distinguir lo que era verdadera masoneria, de lo que no pasaba de ser un disfraz para ocultar perversidades y maldades.

Continuando lo que al iluminismo se refiere, y concretándonos á exponer lo que resulta de documentos dignos de entera fe y crédito, diremos que luego que la recepcion se había llevado á cabo, con todas las formalidades exigidas por el ritual, el adepto firmaba al pié del juramento que acababa de pronunciar, y á seguida lo ponían en relacion con aquellos que tenían su mismo grado y obedecían al mismo superior. Desde este momento, ó sea desde el que se consideraba como individuo de la órden de los iluminados, tomaba el nombre de Minerval, ó sea hijo de Minerva, pues si bien es cierto, que cierta parte de la masonería, á la que lamentamos tener que dar tal nombre, puso á contribucion la Biblia, falseándola y adulterándola; no lo es menos que los iluministas, sin duda porque habia de resultar más retumbante, echaron mano hasta de la mitología. Como cada grado del iluminismo tenía prescrita su ocupacion los universales formaban una especie de academia, y dentro de ella y en comun, leían y analizaban la Biblia, las obras de Confucio, de Ciceron y de Marco Aurelio, todas las que, y por extraño que parezca, se consideraban iguales en mérito y utilidad. Weisshaupt, segun puede deducirse de todos sus escritos, profesaba la misma estima por el antiguo testamento que por los evangelios, y por las obras de Platon; y si atenta-

mente se considera esto, como prescripcion de la secta, claramente se comprende que no era así porque una razon científica lo prescribiera, sino porque el deseo del jefe era desprestigiar todos los libros en que pueden fundarse las religiones reveladas sin atacarlos directamente, dado que esto hubiera presentado no pocos y peligrosos escollos. El presidente, de la academia de los minervales, pertenecía siempre á los grados mas elevados de la órden, y su objeto capital era la preparacion de aquellos que tenia á sus órdenes para recibir el grado inmediato superior, que obtenía el título de iluminado menor.

Para que pueda formarse una idea exacta de esta preparacion, vamos á trascribir uno de los temas que se ponían á discusion, tomándolo al pie de la letra de los *Escritos orientales* de Weisshaupt. Dice así: Seguramente en este mundo hay delitos generales, á los que el hombre honrado y prudente quisiera poner término. Cuando consideramos que en este mundo tan bello, todo hombre podía ser feliz, pero que nuestra felicidad es frecuentemente turbada por la desgracia de los unos, por la maldad y el error de los otros; que los malvados tienen poder sobre los buenos, *que la oposicion ó insurreccion privada es aquí inútil*, que la pena cae casi siempre sobre el hombre de bien; entonces se levanta naturalmente, el deseo de ver formarse una asociacion de hombres de almas fuertes y nobles, capaces de resistir á los malvados, de ayudar á los buenos, de procurarse á ellos mismos el reposo, el contento, la seguridad: de producir todos estos efectos, por medios fundados en el más alto grado de las fuerzas de la naturaleza humana. Semejante objeto, en una sociedad secreta, no solo sería el más inocente, sino que tambien sería el más digno de los hombres sabios y prudentes.»

Se vé como gradualmente se procuraba que en el minerval, fuera olvidando el amor á la sociedad civil, y como tambien, poco á poco, se preparaba al Iluminado menor, para que olvidara el juramento hecho en el primer grado; tambien en todo este proceso, se observa hasta que punto era profundo, el conocimiento que Weisshaupt tenía del corazon humano, cuando siempre prescribía á los superiores de las academias, que tuvieran asiduamenie fija la vista en cada uno de los hermanos encomendados á su cuidado, que los observaran, sobre todo, en las circunstancias en que se vieran tentados para hacer lo que no debieran, así como tambien, que lo estudiaran en los momentos en que no pudiera creerse objeto de una activa vigilancia. «Desconfiad de los hombres que brillan por sus discursos, decia, á nosotros nos hacen falta actos no palabras: no tengais sino una mediana confianza en aquellos que son ricos ó poderosos, pues su conversion es muy lenta, y rara vez sincera. Leed con vuestros educandos, libros que sean fáciles de comprender y muy ricos en imágenes: habladles mucho, y que vuestros discursos parezca que salen del corazon. Excitad en ellos el amor hacia el fin que nos proponemos; no os limiteis á decirle lo que son los hombres, sino decidles tambien lo que deberian ser, pues todo puede conseguirse de la especie humana, cuando de ella se sabe sacar partido. Cread en ellos el espíritu de observacion, haceldes preguntas sobre el arte de conocer á los hombres, á pesar de su disimulo; no titubeis en hallar sus contestaciones mejores que las vuestras, á fin de alentarlos

teniendo siempre cuidado de rectificar muy hábilmente lo exacto que se les pueda haber escapado. No exijais demasiado de ellos, es menester ser pacientes.

Si la educacion ha sembrado en el corazon ó en el espiritu de vuestros educados, principios que no valgan nada para nosotros, debilitad poco á poco esas convicciones peligrosas y reemplazadlas porotras. Ved lo que las religiones, las sectas, la politica influyen en los hombres. Bien puede hacerles sentir entusiasmo por locuras. Tened tambien cuidado, de acechar el momento en que vuestro educando esté descontento del mundo, en el que nada marcha segun su corazon, en el que el más poderoso siente necesidad de los demás para llegar á un mayor órden de cosas. Entonces es cuando hay que obligar al corazon sensible, vigilar su sensibilidad, y demostrarle hasta qué punto las sociedades secretas son necesarias para llegar al perfeccionamiento del estado en que cada cual se halle.

Con estas instrucciones, que todos tenian buen cuidado de que en nada se separaran del camino que debian seguir, se iban preparando poco á poco los novicios, hasta encontrarse en disposicion de recibir el grado inmediato superior, que segun ya hemos manifestado, recibia el título de *iluminado menor*, pero antes de quedar investido, tenia que responder de una manera categórica á las cuestiones siguientes.

1.ª ¿Conoceis alguna sociedad que se funda en una iniciacion mejor que la nuestra, y que tienda por medios más seguros y más pronto, al fin que nosotros nos hemos propuesto?

2.ª ¿Es solo por satisfacer vuestra curiosidad, por lo que habeis ingresado en nuestra órden, ó para concurrir con lo mejor de los hombres á la felicidad general?

3.ª ¿Os ha satisfecho lo que conoceis de nuestras leyes? ¿Queréis trabajar segun nuestro plan, ó teneis alguna objeccion que hacer?

4.ª Como más adelante será tarde, declarad en este momento, si quereis abandonarnos ó permanecer para siempre con nosotros.

5.ª ¿Sois miembro de alguna otra sociedad?

6.ª ¿Esta sociedad exige cosas contrarias á nuestros intereses como descubrirles nuestros secretos, ó solo trabajar para ella?

7.ª ¿Si se exigiera de vos una cosa semejante, cómo procederiais?

A primera vista estas preguntas no contienen nada que pueda llamar la atencion ó hacer que alguno se ponga en guardia, pero poco á poco, se iban complicando de una manera, tanto más desagradable, cuanto era lo que menos podia esperarse, pues en primer término, se advertia al canditado de que á las contestaciones á las referidas preguntas, debia añadir una exacta y completa confesion de su vida entera. No habia para que pensar en recurir á la disimulacion, ni al fraude, ni á nada que diera por resultado la ocultacion de la verdad, pues de antemano, se le presentaba la revelacion de muchos actos de su vida íntima, con lo cual tenia que convencerse el candidato de la fiiscalizacion absoluta y perfecta de que habia sido objeto, lo cual le obligaba á hacer todo aquello que de él habian exigido. Desde entonces, y sin que le quedara más remedio ni recurso, quedaba convertido en esclavo de la sociedad en que habia ingresado y para la que no podia tener ningun secreto.

Una de las partes más curiosas del código del Iluminismo, es la que se refiere al hermano escrutador, y que como dice muy bien Barruel, podia titularse *Guia del perfecto espionaje*. Dicho autor dice, á proposito de este asunto: «No sé donde Weisshaupt ha podido aprender todo esto pero imagínese por lo menos una série de más de mil quinientas preguntas sobre la vida, la educacion, el alma, el cuerpo, la salud, las pasiones, las inclinaciones, los conocimientos, las relaciones, las opiniones, los trajes, los colores favoritos del candidato; acerca de sus parientes, sus amigos, sus enemigos, su conducta, sus discursos, sus gestos, su lenguaje, sus debilidades: en una palabra, preguntas acerca de todo aquello que puede hacer conocer la vida, el carácter político, moral, religioso, el interior, el exterior de un hombre y todo lo que ha hecho dicho ó pensado, y todo lo que hará dirá ó pensará en cualquier circunstancia: que se imagine aún sobre cada uno de estos artículos veinte treinta y alguna vez hasta cien preguntas, todas mas profundas las unas que las otras. Tal es el catecismo al que el iluminado mayor debe saber responder, y con arreglo al cual se debe dirigir para trazar la vida y el carácter de todos los hermanos y hasta de los profanos que importe á la órden llegar á conocer. Tal es el código escrutador sobre el cual se debe haber trazado la vida del candidato antes de ser admitido al grado de iluminado mayor. Este código, en los estatutos de la órden se llama tambien el *Nosce te ipsum*, frase que sirve de palabra de pase en el mismo grado: *Noce alios*, conoce á los demás, es una respuesta que expresa mucho mejor el objeto de este código.

Muchos han creido ser una exegeracion pero, es muy cierto que Waisshaup deseaba que aquellos que iban á ser iniciados en el grado iluminado mayor, fueran espiados hasta durante el sueño. Era menester que de ellos pudieran decir los hermanos escrutadores si soñaba, y si soñando hablaba en alta voz; si era fácil ó difícil despertarlo, y que impresion le producia verse despertado de repente y violentamente. El ritual de la recepcion estaba casi calcado en el que por entonces se empleaba en la masonería, y el cual expondremos, para que nuestros lectores puedan apreciarlo bien. Retenido el profano que se vá á iniciar en la cámara de reflexiones; da respuesta á las tres preguntas que se le han presentado. Estas pasan al venerable de la logia que se halla celebrando tenida, y no encontrando nada contrario al credo masónico, manda al hermano terrible que vuelva al lado del candidato, y le quite las joyas, dinero ú objetos de valor que posea: le hace descubrir la parte izquierda del pecho, la rodilla derecha y que se descalce el pié del mismo lado: pásanle al cuello una cuerda y en este estado lo conducen á la puerta del templo, en la que le hacen llamar tres veces con violencia.

—Venerable, dice el primer vigilante, á la puerta del templo llama un profano.

—Ved, le contesta, quién es el temerario que se atreve á interrumpir nuestros trabajos.

El guarda templo entreabre la puerta y apoyando su espada en el pecho desnudo del recipendario le dice:

—¿Quién es el audaz que intenta forzar la entrada del templo?.

El hermano terrible le responde:

—Calmaos: nadie tiene intencion de penetrar contra vuestra voluntad en ese recin-

to sagrado. El hombre que ha llamado es un profano deseoso de ver la luz y que humildemente viene á solicitarla á la puerta de nuestra logia.

El venerable dice entónces:

—Preguntadle cómo ha llegado á forjarse la esperanza de conseguir tan señalado favor.

El hermano terrible, siempre en nombre del iniciando, responde:

—Porque ha nacido libre y observó siempre buenas costumbres.

—Dado que es así, replica el venerable, haced que diga su nombre, el lugar de su nacimiento, su edad, su religion, su profesion y el lugar donde habita.

Una vez satisfechas por el profano todas estas preguntas, el venerable da órden para que lo introduzcan. El hermano terrible lo coloca entre columnas, esto es, al centro de la logia, y le apoya la punta de la espada en el pecho.

El venerable le pregunta:

—¿Qué sentís? ¿qué veis?

A lo cual el profano contesta:

—No veo nada; pero siento la punta de una espada.

El venerable continúa:

—Sabed que el arma cuya punta sentís es imágen del remordimiento que desgarrará vuestro corazon, si alguna vez sois tan desgraciado para hacer traicion á la sociedad, en la que manifestais deseos de ser admitido, y que el estado de ceguedad en que os encontrais, figura las tinieblas en que está sumido todo hombre que no ha recibido la iniciacion masónica. Responded, señor: ¿es libremente y sin cohibicion como os presentais aquí?

—Sí, señor, responde el profano.

—Reflexionad bien el paso que vais á dar. Vais á sufrir pruebas terribles. ¿Os sentís con valor para arrostrar todos los peligros á que pudierais ser expuesto?

—Sí, señor.

—Entónces no respondo de vos.

Dirigiéndose en seguida al hermano terrible, le dice:

—Conducid á este profano fuera del templo, y hacedle pasar por todos los sitios que debe recorrer el que aspira á conocer nuestros secretos.

Sacan al recipiendario á la sala de pasos perdidos, y allí para desorientarlo le hacen dar algunas vueltas casi alrededor de sí mismo, despues de lo cual le conducen á la puerta del templo. El guarda-templo abre ambas puertas, ante las que se colocaba un bastidor recubierto por dos ó tres papeles y el cual tienen sujeto varios hermanos por ambos lados.

El hermano terrible pregunta:

—¿Qué hay que hacer del profano?

El venerable contesta:

—Introducidle en la caverna.

Entónces dos hermanos empujaban violentamente al neófito contra el bastidor, cuyo papel se rompia, abriéndole paso. Otros hermanos, preparados al efecto, lo reci-

bian en el lado opuesto; la puerta del tempo se cerraba con estrépito, y un anillo de hierro, que se hacia pasar varias veces por una barra del mismo metal, simulaba el ruido de una cerradura á cuya llave se le daban varias vueltas.

Durante todo el tiempo que dura esta operacion se guarda el más absoluto silencio y despues el venerable, dando un gran golpe con el mallete, dice:

—Conducid al recipendario junto al segundo vigilante, y hacedle hincar de rodillas.

Cuando esta órden ha sido efectuada, el venerable, dirigiéndose al neófito, añade:

—Profano, tomad parte en la súplica que vamos á elevar en vuestro favor, al Autor de todas las cosas.

Despues añadia:

Hermanos mios; humillémonos ante el Soberano Arquitecto de todos los mundos; reconozcamos su poder y nuestra debilidad. Contengamos á nuestro espíritu y á nuestro corazon en los límites de la equidad, y esforcémonos, gracias á nuestras obras, en llegar hasta Él. Es uno, existe por sí mismo, y de Él han recibido la existencia todos los demás séres. Se ha revelado en todo y por todo: ve y juzga todas las cosas. Dignaos ¡oh! Grande Arquitecto del Universo, proteger á los obreros de paz que se encuentran reunidos en este templo; animad su celo, fortificad su alma en la lucha de las pasiones, inflamad su corazon con el amor de las virtudes, y dadles la elocuencia y la perseverancia necesarias para hacer querer tu nombre, observar tus leyes y extender tu imperio. Concede á este profano tu asistencia y sostenle en tus brazos tutelares en medio de las pruebas que va á sufrir.

Todos los hermanos que le habian acompañado en este ruego terminaban diciendo: *Amen*.

El venerable decia en seguida:

—¿En qué poneis vuestra confianza?

El neófito respondia:

—En Dios.

—Ya que en Él poneis vuestra confianza, seguid á vuestro guia con seguro paso y no temais peligro alguno.

El hermano terrible conducia al profano al intercolumnio, y continuaba el venerable:

—Señor, ántes que esta asamblea os admita á las pruebas, bueno es que le hagais abrigar la certeza de que sois digno de aspirar á la revelacion de los misterios de que conserva el precioso depósito. Servios contestar á las preguntas que voy á haceros en su nombre.

Hacian sentar al recipendario en un banquillo, que, segun costumbre, habia de estar erizado de asperezas y asentado sobre piés desiguales, sin duda para observar hasta qué punto la incomodidad material que experimentaba influia en la lucidez de su espíritu.

El venerable dirigia al candidato algunas preguntas sobre puntos metafísicos, y como, naturalmente, en todo ello habia una suficiente preparacion, resultaba que creia

en Dios, que estaba plenamente convencido de que todos los hombres se debian mútuamente afeccion y cariño, sin que por lo demás importaran nada sus opiniones religiosas y políticas, su patria y su condicion. El Venerable iba comentando todas estas preguntas, las desenvolvia ampliándolas y hacia en cierto modo un curso de moral, despues de lo cual añadia:

—Habeis respondido de una manera laudable. Si todo lo que yo os he dicho os ha parecido satisfactorio, ¿persistis en recibiros mason?

Excusado nos parece manifestar que la contestacion era afirmativa, dado lo cual el Venerable continuaba:

—Entónces voy á haceros conocer en qué condiciones sereis admitido entre nosotros siempre que salgais victorioso de las pruebas á que vais á ser sometido. El primer deber de que contraereis obligacion será guardar un absoluto y profundo silencio acerca de los secretos de la masoneria. El segundo de vuestros deberes será combatir las pasiones que degradan al hombre y le hacen desgraciado y practicar las doctrinas más dulces y bienhechoras. Socorrer á su hermano en el peligro; asistirle en sus necesidades y socorrerle en sus aflicciones; iluminarle con consejos cuando esté á punto de flaquear; animarle para que haga el bien siempre que se le presente ocasion: tal es la conducta que debe seguir el que sea recibido como hermano nuestro. El tercero de vuestros deberes será conformaros con los estatutos generales de la masonería y con las leyes particulares de la logia, y ejecutar todo lo que os sea prescrito en nombre de la mayoría de esta respetable asamblea. Ahora que conoceis los deberes que teneis que cumplir, ¿os sentis con fuerzas y estais resueltos á ponerlos en práctica?

El profano respondia:

—Si, señor.

—Antes de seguir adelante, proseguia el Venerable, exigimos vuestro juramento de honor; pero este juramento tiene que ser hecho sobre una copa sagrada. Si sois sincero podeis beber con confianza; pero si en el fondo de vuestro corazon se alberga la falsedad, no jureis: alejad cuanto ántes esta copa y temed el efecto rápido y terrible de la bebida que contiene. ¿Consentis en jurar?

—Si, señor.

El Venerable, al escuchar la afirmacion, decia dirigiéndose al hermano terrible:

—Haced que el aspirante se aproxime al altar.

Una vez cumplido su deseo, proseguia:

—Hermano sacrificador, presentad á este aspirante la copa sagrada, tan fatal á los perjuros.

El hermano interpelado ponia en manos del recipendario, una copa con dos divisiones que giran sobre un eje. En una parte se ponia solo agua, y en la otra un licor amargo.

El venerable continuaba.

—Profono, repetid conmigo vuestra obligacion «Me comprometo á la observancia estricta y rigorosa de los deberes prescritos á los masones, y si alguna vez llegara á violar mi juramento.....————————————

Al llegar á este punto el hermano terrible, hace beber al recipendario una parte del agua contenida en la copa: despues conteniéndolo como para que no beba más, la hace girar de modo que la division en que se halla contenido el licor amargo, venga á ocupar el lugar del que contenia el agua, y se encuentre del lado del profano. Hecho esto, prosigue el juramento de la manera siguiente:

—Consiento en que la dulzura de esta bebida se trueque en amargura, y que su efecto salutario se convierta para mí en un sutil veneno. (Al llegar á este punto, el hermano terrible hace beber al recipendario.)

El venerable da un fuerte golpe con el mallete.

—¿Qué es lo que veo señor?, decia con voz descompuesta. ¿Qué significa la alteracion que se acaba de manifestar en vuestro semblante? Desmentirá por ventura vuestra conciencia las seguridades que nos da vuestra boca, y la dulzura de esa bebida se habrá convertido en amargura! Alejad al profano.

Nuevamente era conducido el recipendario al intercolumnio.

El venerable proseguia:

—Si vuestro designio es engañarnos, no espereis conseguirlo; la continuacion de las pruebas á que vais á ser sometido lo revelarán claramente. Creedme, valdria más para vos que os retiráraís en este instante, ya que aún teneis facultad para ello, pues dentro de un instante tal vez sea demasiado tarde. Si llegáramos á adquirir certidumbre de vuestra perfidia, os sería fatal, pues os seria necesario renunciar á volver á ver la luz del dia. Meditad, pues, séria y detenidamente lo que vais á hacer.

Despues de esto, y dando un fuerte golpe de mallete añade:

—Hermano terrible, apoderáos del profano, y hacedle sentar en el banquillo de las reflexiones.

El hermano terrible ejecuta la órden, poniendo en ello la mayor rudeza.

—Que se abandone á su conciencia, y que á la oscuridad que cubre sus ojos se añada el horror de una soledad absoluta.

Todos los circunstantes guardan durante algunos segundos el silencio más absoluto.

Pasados estos breves instantes prosigue el venerable:

—¡Y bien, señor! ¿habeis reflexionado bien acerca de la determinacion que os conviene tomar? Os retirais ó persistis en aprontar las puebas.

El recipendario respondia:

—Persisto en aprontarlas.

Entonces el venerable, dirigiéndose al hermano terrible, le decia:

—Haced emprender á este profano su primer viaje, y aplicaros para preservarlo de todo peligro.

El hermano terrible se aprestaba para ejecutar la órden recibida, y dirigido por el recipendario daba tres veces la vuelta al rededor de la logia. Esta marcha se procuraba que fuera lo más accidentada posible, á cuyo fin, al candidato se le ponian obstáculos, haciéndole subir y pasar por trampolines, mientras que con ayuda de ya muy conocidos aparatos se imitaba la lluvia, el trueno, el aire y se dejaban oir gritos de dolor, lamentaciones, ayes y quejidos.

Terminado este primer viaje, el hermano terrible conducia al recipendario junto al segundo vigilante, sobre la espalda del que le hacia dar tres golpes con la palma de la mano. Este, poniéndole el mallete sobre el corazon, pregunta:

—¿Quién va?

El hermano terrible, respondiendo por el iniciado, decia:

—Es un profano que solicita ser recibido mason.

—¿Cómo se atreve á esperarlo?

—Porque ha nacido libre y siempre ha observado buenas costumbres.

—Si es asi, que pase.

El venerable se dirigia al neófito y le decia:

—Profano, ¿estais dispuesto á emprender el segundo viaje?

—Sí, señor, le respondia éste.

Se llevaba á cabo el segundo viaje, en el cual el neófito no encontraba tantos obstáculos como habia encontrado á su marcha en el anterior, y en él únicamente oia el ruido que produce el chocar de las espadas. Cuando de esta manera daba tres vueltas alrededor de la logia, era conducido junto al primer vigilante, con el que se repetian las mismas preguntas, respuestas y ceremonias que en el anterior. Inmediatamente despues, el hermano terrible tomaba la mano del neófito, y por tres veces seguidas la sumergia en un vaso lleno de agua.

Terminado éste, se emprendia el tercer viaje, que se llevaba á cabo en medio del más profundo silencio. Despues de dar la tercera vuelta, el hermano terrible conducia al recipendario á Oriente, colocándolo á la derecha del venerable, con quien se repetian las mismas ceremonias, preguntas y respuestas que en los anteriores con los vigilantes.

—¿Quién es? preguntaba el venerable al sentir que el recipendario le tocaba con la punta de la espada.

El hermano terrible le respondia como siempre:

—Es un profano que solicita el favor de ser recibido mason.

—¿Cómo se atreve á esperarlo?

—Porque ha nacido libre y ha observado buenas costumbres.

—Ya que es asi, que pase por las llamas purificadoras, á fin de que no le quede nada de profano.

En el momento en que el profano bajaba del Oriente, el hermano terrible le envolvia tres veces entre las llamas conseguidas con el fuego de licopodio, é inmediatamente decia el venerable:

—Profano, vuestros viajes han terminado felizmente: habeis sido purificado por la tierra, por el agua, por el fuego y por el aire. Nunca sabré alabar bastante vuestro valor: sin embargo, no os abandone, pues aún os quedan algunas pruebas que sufrir. La sociedad en que deseais ser admitido, podria llegar á exigir que derramárais por ella hasta la última gota de vuestra sangre. ¿Consentiriais vos?

—Sí, señor.

—Tenemos necesidad de convenceros de que eso no es una vana afirmacion. ¿Os resignais á que se os abra una vena en este mismo instante?

—Si señor.

Algunos recipendarios, fuera por que estuvieran prevenidos ó por que el temor les llevara á ello, alegaban que hacia muy poco tiempo que habian comido, y que una sangria podia naturalmente acarrearles fatales consecuencias. Sin embargo, el venerable ordenaba al cirujano de la órden que lo pulsara, y despues de hecho esto, declaraba siempre que la sangria podia llevarse á cabo sin inconveniente alguno, y sin que se corriera ni el más ligero peligro.

Entonces el venerable decia:

—Hermano cirujano, cumplid con vuestro deber.

El hermano cirujano se preparaba para la operacion, ligaba el brazo del recipendario y le pinchaba con el extremo de un monda dientes; otro hermano tenía preparada una redoma de cuello muy estrecho, llena de agua tibia, la cual, en el momento de similar la picadura, la inclinaba sobre la mano del paciente; el agua cayendo en una palangana preparada al efecto, hacía el mismo efecto que si fuera la sangre. La operacion se terminaba como en tales casos se acostumbra, y despues, para que la ilusion fuera completa, se le hacia poner el brazo en cabestrillo.

En seguida le decia el venerable que todos los masones llevan en el pecho una señal misteriosa, que sirve para hacerlos conocer, y le pregunta si se manifestará dichoso con poder enseñar esta marca, que se consigue con ayuda de un hierro candente. Conseguida la contestacion afirmativa, el venerable da las órdenes oportunas para que se le imprima el sello masónico.

Esta operacion, para que la ilusion fuera completa, se llevaba á cabo de distintas maneras: las más usadas eran aplicar al seno desnudo del recipendario una bujia acabada de apagar ó un pequeño disco de cristal caldeado, por haberse quemado papeles en él. En fin, como ultima prueba, el venerable invitaba al recipendario á que dijera en voz baja al hermano hospitalario, que para esto se habia colocado á su lado, la cantidad que tenia intencion de dar como ofrenda para los masones indigentes.

Despues de cumplidas todas estas formalidades, decia el venerable:

—Bien pronto, señor, vais á recojer el fruto de vuestra firmeza en las pruebas, y de los sentimientos tan agradables al gran arquitecto del universo, los de la piedad y de la beneficencia que acabais de manifestar. Dirigiéndose al hermano maestre de ceremonias, le decia:

—Conducid al neófito junto al hermano primer vigilante, para que le enseñe á dar el primer paso en el ángulo de un cuadrado. Vos le hareis dar los otros dos, y lo conduciréis en seguida al altar de los juramentos.

Estos tres pasos en el ángulo de un cuadrado, es lo que en lenguaje masónico se llama marcha de aprendiz. Cuando el primer vigilante ha enseñado esta marcha al neófito, es conducido al oriente por el maestro de ceremonias, acercándolo al altar en que debe prestar juramento. Dicho altar es de forma triangular, adornado con

terciopelo y franjas, sobre el cual se coloca la Biblia abierta, y sobre ésta la escuadra, el compás y la espada flamígera.

El maestro de ceremonias hace arrodillar al profano al pié del altar y le apoya los extremos del compás sobre la parte izquierda del pecho.

El venerable daba entonces un golpe con su mallete y decia:

—¡De pié y al órden, hermanos mios! el neófito va á prestar el terrible juramento.

Todos los hermanos se levantan; y poniéndose con las espadas al órden, permanecian así, en tanto duraba la prestacion del juramento.

Una vez pronunciado éste, el maestro de ceremonias conduce al recipendario; todos los hermanos lo rodean dirigiendo hácia él las espadas, de modo que parezca un centro del que parten muchos rayos. El maestro de ceremonias se coloca detras de él, desata la venda que le cubre los ojos y espera á que el venerable le dé la órden para dejarla caer. Al mismo tiempo un hermano tiene la lámpara de licopodio, colocada un metro delante del neófito.

El venerable dice:

—Hermano primer vigilante, ya que el valor y la perseverancia de este aspirante le han hecho salir victorioso de sus largas pruebas, ¿lo juzgais digno de ser admitido entre nosotros?

El primer vigilante contesta:

—Sí, venerable maestro.

—¿Qué pedis para él?

—La luz.

—Que la luz le sea dada.

—Inmediatamente da tres golpes. Al tercero, el maestro de ceremonias deja caer la venda del recipendario, y en el mismo instante, el hermano preparado para ello, sopla fuertemente para producir una viva claridad.

—No temais nada, hermano mio, le dice el venerable, de las espadas que se dirigen contra vos. Esas no son amenazadoras más que para los prófugos: si vos sois fiel á la masonería, como hay motivo para esperarlo, esas espadas estarán siempre dispuestas para defenderos; pero si por el contrario, en alguna ocasion obrárais contra ella traidoramente, ningun lugar de la tierra podria ofreceros asilo seguro contra esas armas vengadoras.

Despues de esta corta arenga, todos los hermanos bajan las espadas, y el venerable ordena al maestro de ceremonias que conduzca nuevamente al neófito al altar. Una vez en aquel sitio, lo hacia arrodillar, y el venerable colocándole la espada flamífera sobre la cabeza, le decia:

—En nombre del Grande arquitecto del universo, y en virtud de los poderes que me han sido conferidos, os creo y constituyo aprendiz mason y miembro de esta respetable logia.

Daba en seguida tres golpes sobre la hoja de la espada con el mallete; levantaba al nuevo hermano, y le ceñia un mandil de piel blanca, emblema del trabajo; dábale guantes blancos, emblema de la pureza de las costumbres prescritas á los masones;

le entregaba tambien un par de guantes del mismo color para que los entregara á las personas á quien amara más, y por último le revelaba misterios propios del grado de aprendiz, dándole el triple beso fraternal.

Vuelto al intercolumnio, el neófito era proclamado en su nueva calidad, y todos los hermanos por órden del venerable, aplaudian con el signo y bateria. Entregaban despues al ya aprendiz mason, los vestidos de que le habian privado, y era conducido por el maestro de ceremonias al extremo de la columna del Norte, donde tomaba asiento, y el hermano orador le dirigia la alocucion siguiente:

«Hermano mio, tal es el título que recibireis y que os darán en adelante entre nosotros. Él os manifiesta desde luego, cuáles son los sentimientos de que debeis estar poseido, y cuáles son los que se sienten con respeto á vos. Haciéndoos afiliar en la sociedad masónica, habeis contraido, hermano mio, importantes obligaciones y muy numerosas. Nuestro digno venerable, solo ha podido indicaros algunas de ellas en el curso de las pruebas que habeis sufrido, permitid que acabe de instruiros en un punto tan esencial.

»La asociacion masónica exige de todo hombre á quien admite en su seno, que crea en un Ser Supremo, creador y director del universo, y que profese el corto número de dogmas que forman la base de todas las religiones. Por lo demás, autoriza para que fuera de la logia se siga el culto que más le plazca, siempre que deje á los demás hermanos que obren con la más completa libertad. Quiere tambien, que se conforme con los preceptos de la moral universal, es decir, que sea bueno y caritativo, sincero y discreto, indulgente y modesto, equitativo y justo, temperado y probo, y aun esto, no es bastante para que crea que hace bien, pretende tambien que se aplique á conquistar una buena reputacion.

»El mason no debe hacer ninguna distincion entre los hombres, cualesquiera que sea el color de su rostro, la latitud de su patria, su condicion social, sus creencias religiosas ó sus opiniones políticas, en tanto que sea virtuoso. Debe comprenderlos á todos en el mismo sentimiento de benevolencia y ayudarlos en todas las ocasiones por cuantos medios estén á su alcance. Sin embargo, si le fuera necesario escojer entre un profano y uno de sus hermanos, porque ambos se encontráran en la mayor necesidad, ó porque corrieran algun peligro, deberá acudir preferentemente al mason.

»La observacion de las leyes y la sumision á las autoridades están en el número de los más imperiosos deberes que tiene que cumplir un mason. Si como ciudadano juzga defectuosos los códigos y las instituciones que rigen á su país, será pausible, que por cuantos medios pueda los señale, teniendo cuidado siempre de hacerlo sin herir á nadie é inspirado solo en el bien público. De cualquier manera, le está absolutamente prohibido entrar en complot ó conspiraciones, porque todas estas tramas son contrarias á la vez á la equidad y á la lealtad: á la lealtad, porque el conspirador no ataca de frente á su enemigo: á la equidad porque el menor número intenta imponer su voluntad á la mayoria por fuerza ó por sorpresa.

»Si llegara á vuestro conocimiento que uno de los hermanos se comprometia en cualquiera de aquellas empresas, deberiais apartarlo por la persuacion, y si aun per-

sistiera, jamás deberiais apoyarlo. Sin embargo, si este hermano fuera á sucumbir, nada se opone á que le presteis apoyo y tengais compasion de su desgracia, y á menos que no estuviera convencido de otro crímen, como por ejemplo, de haber atentado á la vida de uno de sus semejantes, os estará permitido y aun el vínculo masónico hará de ello un deber, que uséis de toda vuestra influencia personal ó de la de vuestros amigos, para conseguir templar el rigor del castigo en que haya incurrido.

»Está terminantemente prohibido á los masones discutir entre sí, sea en el interior de la logia, sea fuera de ella, de cuestiones religiosas y políticas, pues estas discusiones tienen por efecto ordinario, sembrar la discordia allí donde antes reinaba la paz y la union fraternal. Esta ley masónica no sufre escepciones. Los masones no deben saber lo que ocurre en el mundo profano, sino cuando se presenta para ellos ocasion de aliviar algun infortunio.

»Los masones están obligados á observar, los unos para con los otros, toda la afeccion y todos los miramientos que se deben los hombres estimables de un mismo rango. Están obligados á darse el nombre de hermanos, y á tratarse fraternalmente en la logia y fuera de ella. Sin embargo, como en el mundo no hay las mismas ideas que en la masonería, acerca del principio de igualdad, es menester que los masones de ínfima posicion no traten con familiaridad á los de más elevada posicion, porque esto podría perjudicarles en el ánimo de los profanos: pero tambien los que por su fortuna se encuentran elevados, deben esforzarse por empezar con su amenidad, lo que una necesidad de semejante naturaleza, puede tener de amargo para los hermanos á quienes la fortuna ha favorecido menos.

»En cuanto á aquellos, deben abstenerse de todo sentimiento de envidia y aplicarse por su trabajo y por el constante ejercicio de todas sus facultades, á hacer desaparecer la desigualdad que existe entre su posicion y la de los hermanos más dichosos.

»En el número de los deberes más sagrados del mason, está el que los obliga á socorrer á sus hermanos cuando están en la desgracia. Este deber debe cumplirse sin fausto ni ostentacion, cordialmente y como un acto de todo punto natural, que cualquier hermano puede reclamar á su vez, como un derecho, llegada la ocasion. Sin embargo, ningun mason está obligado á prestar socorro, sino en la medida de sus fuerzas, y sin que el donativo que haga pueda llegar á ser perjudicial para su familia, ó impidir que satisfaga sus propias necesidades. Por su parte, el mason que llegue á reclamar el auxilio de su hermano, debe hacerlo con franqueza, sin arrogancia, pero sin humillacion, y no ofenderse de una negativa que debe reconocer por única causa la imposibilidad de ser útil.

Debe ser evitado con el mayor cuidado todo lo que pueda ser causa de que se relajen los vínculos fraternales que unen á todos los individuos de la Sociedad. Así, pues, cualquiera que sean las circunstancias en que se encuentren, ningun mason debe tratar de suplantar á su hermano, ni perjudicarle en sus intereses ó en su consideracion. Por el contrario, todos deben constantemente prestarle buenos oficios, en cuanto depende de ellos y defenderse recíprocamente el honor, cuando sean atacados: sobre todo, deben ser conciliadores en cuanto á negocios, y no pleitear el uno contra el otro, si no

cuando la logia á quien hayan hecho árbitro de sus diferencias, no logre ponerlo de acuerdo. Entonces deben ver en la decision de los jueces una sentencia de todo punto equitativa, y tratarse como dicen las antiguas constituciones masónicas, no con indignacion como ordinariamente se hace, sino sin cólera y sin odio, no diciendo ni haciendo nada que pueda ser traba al amor fraternal.

»Despues de estos deberes generales que teneis que llenar, hermano mio, con religiosa puntualidad, hay deberes particulares que no tienen menor importancia, y que hay hasta que considerarlos como la llave de la masoneria; pues si llegara á prescindirse de ellos, el edificio entero se derrumbaria en el mismo instante. Todo mason está obligado á pertenecer á una logia y asistir á sus asambleas, todas las veces en que tengan lugar, siempre que el cuidado de sus intereses personales ó el bien de su familia, no le presenten obstáculos insuperables: solo la muerte, ó graves enfermedades, pueden revelar de estos deberes, pues no hay motivo ninguno sino estos, para abandonar la santa tarea y el desinterés que exige. Aunque esta tarea sea inmensa, y que toda una vida no baste á realizarla, no obstante, el menor progreso que consigan sus esfuerzos, es un beneficio para el mundo y un título de gloria para si mismo, y por feliz debe tenerse de que sus predecesores no hayan llevado la obra á la perfeccion y le hayan dejado aun una parte de trabajo.

»Cada uno de nosotros, hermano mio, debe esforzarse porque se aumente el número de los obreros llamados á levantar el piadoso edificio de la masoneria. Esto no obstante, nos debemos guardar muy bien de introducir en nuestros talleres hombres que no tengan las cualidades apetecidas, á los que no conozcamos y de los que no podemos garantizar su perfecta moralidad, pues es profanar las cosas puras al entregarlas á manos impuras. Más valdria cien veces, que el beneficio de nuestra asociacion estuviera limitado á un corto número de hombres escojidos, que ver pervertidas nuestras doctrinas, falseado nuestro fin, y el desprecio universal reemplazar la justa consideracion que nos es debida.

»No solo es menester que el mason asista á las reuniones de su logia, regularmente y á las horas indicadas, sino que tambien estudie con atencion y sumo cuidado los reglamentos que la gobiernan, y que se conforme estrictamente con las prescripciones relativas á su relacion con los hermanos, con las funciones de que puede ser investido, con las deliberaciones, con las elecciones y con los demás trabajos en general. Todo el poder de la masoneria estriba esencialmente en la fiel observacion de sus sábias formas. El aprendiz debe obediencia al compañero, el compañero al maestro y éste á los oficiales y dignatarios, á quienes libremente á elegido. Todo aprendiz que llena fielmente sus deberes, puede ser ascendido á compañero, despues de un intérvalo de cinco meses; y todo compañero puede llegar á ser maestro despues de siete meses en el grado anterior: todo maestro es apto para llenar las más altas funciones dentro de la franc-mosoneria, desde la más humilde hasta la más elevada, incluso la de Gran maestre.

»Este grado de maestre, es, pues, apetecido por todos los que ingresan en la masoneria, y tambien para vos, hermano mio, debe ser un objeto de legitima ambicion.

Solo á partir del momento en que lo hayais conseguido, será cuando podais contribuir eficazmente á los beneficios que el sistema masónico espera realizar en el mundo. Este beneficio es inmenso, hermano mio, y el solo enunciado bastará segun pienso para excitar vuestro entusiasmo y para animaros con generoso ardor. Haced desaparecer entre los hombres las diferencias de colores, de posiciones, de creencias, de opiniones, de patria; destruir el fanatismo y la superstición, estirpar los ódios nacionales y con ellos el azote de la guerra; hacer, en una palabra, una sola y misma familia de todo el género humano; una familia unida por la afeccion, el desinterés, el trabajo y el saber; hé aquí, hermano mio, la grande obra que ha emprendido la masonería, á la que estais llamado para asociar vuestros esfuerzos, y que es menester confesarlo, á nosotros mismos nos pareceria una magnífica, pero estéril utopia, si los resultados obtenidos en el pasado, no nos dieran para el porvenir una completa fé en la posibilidad de una entera realizacion.

»En efecto, hermano mio, observar qué poderosa y dichosa influencia ha ejercido la masonería en el progreso social desde hace más de dos siglos que abandonando el objeto material de su institucion, se ha limitado puramente á conseguir su fin filosófico.

»Cuando lañzó al mundo sus primeros misioneros de caridad fraternal, los hombres se hacian la guerra en nombre de un Dios de paz y de concordia. Roma y Ginebra en sus luchas impias, hacían correr ríos de sangre por algunos dogmas mal entendidos, y lo que de ambas partes perdonaba la espada, lo deboraba las llamas de las hogueras. Católicos y protestantes, cristianos, judíos y musulmanes, sectarios de Vichnú y de Buda, estaban animados los unos contra los otros por implacables ódios, feroces como ningunos. Bien veis, hermano mio, como aquel frenesí se ha ido amortiguando; como han desaparecido aquellos ódios ciegos que impelian á los pueblos á destrozarse á la voz de algunos ambiciosos; como va desapareciendo aquella santificacion de la holganza, que se llamaba nobleza, que despreciaba al pueblo trabajador reduciéndolo á un lamentable idiotismo; como ha desaparecido la esclavitud hereditaria de los siervos, y como está por completo amenazada la de la raza negra.

»Todas las barreras que separaban á los hombres se han derrumbado, honor, si no gracia, al misterioso apostolado de la masonería. Si la libertad humana presenta aún algunas lagunas, no está muy léjos ya el tiempo en que tiene que extender por todas partes su beneficioso influjo; si las guerras no han desaparecido aún por completo, es bien cierto que cada vez son mas raras, y siempre la sola vista de un signo masónico tiene virtud bastante para calmar el furor pronto á provocar temibles lances.

»No cabe la menor duda, acerca de que el cristianismo habia proclamado ya el principio de la fraternidad entre todos los hombres; pero solo la masonería ha tenido el dichoso privilegio de poderlo aplicar. Jesucristo ha dicho: «Mi reino no es de este mundo.» La masonería, por el contrario, ha dicho: «Mi reino es de este mundo;» Jesucristo exigía sacrificios, de los que únicamente se podia recibir recompensa en el Cielo; los sacrificios de la masonería, tienen su recompensa en la tierra. El cristianismo y la franc-masonería, se completan el uno por la otra y pueden prestarse mútuamente apoyo por el bien de la humanidad.

»Yo os he indicado el fin, hermano mio, á vos os toca poner de vuestra parte cuanto podais, para llegarlo á conseguir. Sed en adelante, el propagador discreto y celoso de nuestras doctrinas: pero sobre todo no dejeis de aplicarla en todas vuestras acciones. Pensad en que ejerceis un alto ministerio social, y que se medirá en el mundo la estimacion que se debe á la masonería por el ejemplo que vos mismo deis.

»Os he manifestado ya, hermano mio, que la asociacion masónica había producido mucho bien; añadiré, pues, es menester no ocultar nada, que más, muchísimo más hubiera realizado, si se hubiera podido garantir de las innovaciones, cuyo resultado inevitable no podía ser otro que sembrar la agitacton y la discordia en sus filas. Desgraciadamente, no siempre ha tenido esa sábia prevision. Algunos hermanos de imaginacion ardiente, extraviados por falsos brillos; otros, dirigidos por móviles que no nos atrevemos á confesar, introdujeron en las logias, en diversas épocas, é hicieron adoptar por una gran parte de individuos de la Sociedad, innovaciones que han paralizado hasta cierto punto, la accion bienhechora de la masonería y que más de una vez hasta han llegado á poner su existencia en peligro. Así es, que á los grados de aprendiz, de compañero y de maestro, que son verdaderamente de la esencia de nuestra institucion, los innovadores han añadido otros con el nombre de *altos grados*; interminables séries de fingidas iniciaciones, en las que se enseñan doctrinas las más incoherentes que con frecuencia no tienden más que á propagar los errores de que la razon y la ciencia humana, hace mucho tiempo pronunciaron el fallo, y que se alejan muy especialmente del pensamiento masónico, sustituyendo para los adeptos, á la humilde calificacion de obreros, los pomposos títulos de caballeros, príncipes y soberanos. De la combinacion de un mayor ó menor número de estos altos grados con los primeros, ó por mejor decir, con los únicos grados de la masonería, han nacido sistemas llamados ritos, que dividen hoy nuestra sociedad, y que durante muchos años, han sido para ella ocasiones deplorables de querellas y excisiones. Gracias á Dios, ese espíritu de secta y de rivalidad ya no existe, y todos los masones, cualquiera que sea el rito á que pertenezcan, se aman y se tratan como hermanos. Algunos hay, que piensan hasta que ha llegado el momento de realizar una reforma, en la que trabajan activamente, y que establecerá la union masónica con la supresion de los altos grados y la fusion de todos los ritos. Esperamos, hermano mio, que cuando hayais llegado al grado de maestro y tengais el complemento de instruccion que de él deriva, comprendereis bien hasta qué punto es urgente esta obra de union y de paz y que no titubearéis en asociaros á ella con todas vuestras fuerzas.»

Los ritos prácticos sobre la superficie del globo, son muchos en número: el más antiguo, y tambien el más practicado, es el rito inglés. Sigue despues el rito francés, que en Holanda y Bélgica llaman rito antiguo y aceptado: el rito de la logia de los tres globos de Berlin, etc., etc.

Cada uno de estos ritos, se administra separadamente, y hasta dentro de cada país hay una administracion distinta para cada rito. Lo más comunmente, el gobierno de un rito se forma por los diputados de las logias que lo han aceptado, y esta es la organizacion primitiva y la única logia de la masonería. En Inglatera, por ejemplo,

en Escocia y en Irlanda, en algunos de los estados de la Union americana, en algunas regiones de Alemania, cada taller tiene su representacion en la gran logia, por medio de sus venerables y vigilantes, y si están muy distantes de la capital, por un delegado que reemplace al venerable, y que escoje por sí á sus vigilantes. Cada tres meses, tienen lugar asambleas generales, que se llaman comunicaciones de distrito, y en la que se deciden por mayoria de votos todas las cuestiones que pueden interesar á la sociedad. Las logias envían á ellas sus tributos, se hacen los resúmenes de los trabajos del trimestre, y el tesorero y los comités de beneficencia, presentan sus cuentas. Además, hay dos asambleas anuales, una en el solsticio de verano, y la otra en el solsticio de invierno, para la celebracion de la fiesta de la órden. La eleccion de todos los oficiales, se hace en la última de estas asambleas, y todos los miembros de la gran logia concurren á ella individualmente. En el intérvalo de las comunicaciones de distrito, la administracion está confiada al gran maestre ó á su delegado, al gran tesorero, al gran secretario y á la gran logia de los ecónomos que celebra sesion cada mes.

Francia cuenta con tres gobiernos masónicos, cuya organizacion difiere en muchos puntos: estas son el Gran Oriente de Francia: El Supremo consejo del grado 33 del rito escocés antiguo y aceptado, y el poder supremo del rito de Misrain.

El Gran Oriente, se forma con los venerables de las logias propiamente dichas, y con los presidentes de los diversos talleres que practican los altos grados de los ritos francés, escocés antiguo y aceptado, de Herodon de Kilwinnims, filosófico y rectificado. A falta de sus presidentes, estos distintos cuerpos están representados por diputados especiales, elegidos por ellos anualmente por mayoría de votos. El Gran Oriente se atribuye el poder supremo dogmático, legislativo, judicial y administrativo de todos los talleres, de todos los ritos y de todos los grados existentes en toda la extension de Francia. La direccion está encomendada á ciento treinta y un obreros escojidos y nombrados por escrutinio entre los diputados electos de los distintos talleres que reconocen su autoridad. Los electores son los oficiales mismos. El Gran Oriente se subdivide en cinco cámaras principales: la cámara de correspondencia y de hacienda, constituyendo la administracion propiamente dicha: la cámara simbólica, que se ocupa de cuanto es relativo á los talleres de los tres primeros grados; el supremo consejo de los ritos que decide acerca de cuanto tiene relacion con los demás grados superiores: la cámara del consejo de apelacion que da dictámen acerca de todos los asuntos que pueden interesar á la existencia de los talleres, y que falla en última instancia en las cuestiones que puedan ocurrir entre talleres y hasta entre hermanos: por último, el comité central y de lecciones, que se ocupa de las mismas materias, pero á puerta cerrada. Independientemente de estas cinco cámaras, el Gran Oriente contiene en su seno el gran colegio de los ritos que confiere los grados elevados; un comité de hacienda, uno de estadística y beneficencia y un comité de inspeccion de secretaría y de archivos.

El Supremo consejo del rito escocés antiguo y aceptado, se compone de los miembros del grado 33 y último grado de este rito, en número de veinte y siete. El Supre-

mo consejo, es á la vez legislador y administrador y decide soberanamente en cuanto se refiere al dogma y á lo contencioso. Sobre este cuerpo, se halla la Gran Logia central que se forma con los venerables y con los delegados elegidos de las logias de los tres primeros grados, los cuales componen la primera seccion, y deliberan como comisarios permanentes sobre todos los asuntos que se refieren á las logias: los presidentes y los diputados elegidos de los capítulos de Rosas Cruces, que forman la segunda seccion, se ocupan de todo lo que se refiere á los grados comprendidos entre el tercero y décimo noveno de los presidentes y de los diputados electos de los areópagos: de caballeros Kadosch, grado trigésimo, que constituyen la tercera seccion y deliberan sobre todo lo que se refiere á los grados comprendidos entre el décimo octavo al trigésimo primero: los grandes inspectores, inquisidores, comendadores, trigésimo primer grado, que componen la cuarta seccion, deliberan acerca de todas las materias que se refieren á su grado, dando la iniciaciacion y constituyéndose, segun las necesidades, en tribunal de la órden: por último, los sublimes príncipes del real secreto, grado trigésimo segundo, quinta seccion, que se ocupa en los asuntos referentes á sus grados y que confieren la iniciacion. Los miembros del Supremo consejo, forman parte integrante de la Gran Logia, tienen la presidencia de las secciones, y desempeñan las principales funciones en las asambleas generales. En todos los negocios, las secciones examinan y dan cuenta á la Gran Logia, reunidas todas las secciones. La Gran Logia falla en primera instancia, y el Supremo consejo, ó su comision administrativa, con mayoría de dos votos contra uno, aprueba, desecha ó modifica las deliberaciones de la Gran Logia. Además de las cinco secciones de que acabo de hablar, hay en el seno de la Gran Logia, una comision de hacienda, compuesta de los principales oficiales de las secciones, y presidida por el gran tesorero del Supremo consejo.

»El rito de Misraín se compone de noventa grados, divididos en cuatro séries: la primera série, llamada simbólica, se compone de los primeros treinta y tres grados, que son:

1. Aprendiz.
2. Compañero.
3. Maestro.
4. Maestro secreto.
5. Maestro perfecto.
6. Maestro por curiosidad.
7. Maestro en Israel.
8. Maestro inglés.
9. Elegido de los nueve.
10. Elegido de lo desconocido.
11. Elegido de los quince.
12. Elegido perfecto.
13. Elegido ilustre.
14. Escocés trinitario.

15. Escocés compañero.
16. Escocés maestro.
17. Escocés parisien.
18. Maestro escocés.
19. Elegido de los III desconocidos.
20. Escocés de la bóveda sagrada de Jacobo VI.
21. Escocés de San Andrés.
22. Arquitecto menor.
23. Arquitecto mayor.
24. Arquitectura.
25. Aprendiz perfecto arquitecto.
26. Compañero perfecto arquitecto.
27. Maestro perfecto arquitecto.
28. Perfecto arquitecto.
29. Sublime escocés.
3o. Sublime escocés de Herodon.
31. Real arco.
32. Gran hacha.
33. Sublime caballero de eleccion.

Esta série es gobernada y administrada por la primera cámara del Poder supremo, formada por los Grandes ministros constituyentes de octogésimo séptimo grado.

La segunda série, llamada filosófica, comprende los treinta y tres grados siguientes, que son:

34. Caballero de la sublime eleccion.
35. Caballero prusiano.
36. Caballero del temple.
37. Caballero del águila.
38. Caballero del águila negra.
39. Caballero del águila roja.
40. Caballero de Oriente blanco.
41. Caballero de Oriente
42. Comendador de Oriente.
43. Gran comendador de Oriente.
44. Arquitecto de los soberanos comendadores del Templo.
45. Príncipes de Jerusalen.
46. Soberano príncipe Rosa Cruz de Herodon de Kilwiuning.
47. Caballero de Occidente.
48. Sublime filósofo.
49. Caos primer discreto.
50. Caos segundo sabio.
51. Caballero del Sol.
52. Sublime comendador de los astros.

53. Filósofo sublime.
54. Primer grado minero.
55. Segundo grado lavador.
56. Tercer grado soldador.
57. Cuarto grado fundidor.
58. Verdadero mason adepto.
59. Elegido soberano.
60. Soberano de los soberanos.
61. Maestro de las logías.
62. Muy alto y muy poderoso.
63. Caballero de Palestina.
64. Caballero del águila blanca.
65. Gran elegido caballero kadosch.
66. Gran inquisidor comendador.

La administracion y gobierno de esta segunda clase está constituida por los grandes ministros constituyentes del octogésimo octavo grado, segunda cámara del Poder supremo.

La tercera série, llamada mística, contiene los grados desde 67 al 77 inclusive, y son:

67. Caballero bienhechor.
68. Caballero del Arco Iris.
68. Caballero del B. ó de Haunka llamada Hinaroth.
70. Muy Sabio isrealita príncipe.
71. Soberano príncipe talumdino.
72 Soberano príncipe Zakdin.
73 Gran Haram.
74 Soberano gran príncipe Haram.
75 Soberano príncipe Hasidim.
76 Soberano gran príncipe Hasidim.
77 Gran inspector intendente regularizador general de la órden.

Esta série se halla regida por los grandes ministros constituyentes del grado de trigésimo noveno, tercera cámara del Poder supremo.

La cuarta y última série, que se llama cabalística, se compone de los grados superiores hasta el noventa, y son:

78.
79.
80. } Clase décima sesta.
81.

82.
83.
84. } Grados reservados, clase décima séptima.
85.
86.

87. Soberanos, grandes príncipes, grandes maestros constituyentes representantes legítimos de la Orden para la primera série.

88. Soberanos grandes príncipes, grandes maestros constituyentes representantes legítimos de la Orden para la segunda série.

90. Soberanos grandes maestros, absolutos poderes supremos de la Orden.

Esta série se encuentra especialmente gobernada por la cámara cuarta, llamada Supremo gran consejo general de los soberanos grandes maestros absolutos del nonagésimo grado y último del rito de Misrain, y de sus cuatro séries. Ninguna decision de las tres primeras cámaras puede tener ejecucion, sin que el Supremo gran consejo general la haya aprobado, y esta aprobacion misma está sometida á la sancion soberana del superior gran conservador, ó gran maestro, que tiene potestad para reformarla ó anularla.

»Segun este suscinto cuadro de la organizacion de los cuerpos masónicos, habreis podido observar, hermano mio, cómo á favor de los altos grados, el despotismo de algunos, y hasta el depotismo de uno solo, se ha podido introducir en el gobierno de una sociedad que tiene por base la igualdad fraternal. Esta monstruosa anomalía contiene en sí misma la condenacion de todo el sistema de los altos grados, y será una de las más poderosas consideraciones que den lugar á su derogacion. Los buenos espíritus, hermano mio, y por fortuna son numerosos en la masonería, desean fervientemente este desenlace, pues solo entonces será cuando nuestra asociacion forme una sola y misma familia y podrá concurrir más eficazmente aún, que hasta ahora lo ha hecho, al cumplimiento del grande y noble objeto de su institucion.

»Nuestro digno venerable os ha comunicado ya muchos de los secretos de la masonería; los demás os serán comunicados á medida que avanceis en grado. Todo os será dicho cuando recibais el de maestro. Hasta entonces es menester que trabajeis para haceros digno de tan elevada revelacion.»

Ved ahora como simple objeto de curiosidad, y con ello terminaré esta larga instruccion, la interpretacion moral de la alegoría mosónica, tal como ha sido trazada de una manera fiel y concisa por un hermano nuestro del siglo pasado. No es por un vano capricho, por lo que nos damos el título de masones (albañiles). Nosotros construimos el más grande de los edificios conocidos, pues sus límites son los de la tierra. Los hombres ilustrados y virtuosos son las piedras vivientes que trabamos solidamente con los cimientos de la amistad. Construimos, segun las reglas de nuestra arquitectura moral, fortalezas inespugnables al rededor del edificio, para protegerlas de los ataques del vicio y del error. Nuestros trabajos tienen por modelo la del Supremo arquitecto de los mundos. Contemplamos sus perfecciones en el gran edificio del mundo, y la estructura admirable de todos los cuerpos sublimares. Nosotros le edificamos, con las manos de la virtud, un santuario en el fondo de nuestros corazones, y de este modo, es como el mason se ha trasformado en la piedra angular de todos los séres creados.

Esta es en toda su extencion la fórmula para el recibimiento de un nuevo hermano en la masonería, y como segun ya dejamos manifestado, es la que Weisshaupt adoptó pa-

ra el recibimiento en el iluminismo, si bien modificando ciertos detalles, y añadiendo otros que hacian sus recepciones más lúgubres y más fantásticas.

Despues de haber introducido al adepto en una habitacion oscura, se le hacia renobar el juramento de no revelar á nadie ni por nada, lo que llegara á saber de la sociedad en que iba á ser recibido. Hasta este punto, como vemos, ambas sociedades corrian parejas, pues tanto el iluminismo como la masoneria, mal reformada por el escocismo, echan mano del espanto, que calculan ha de producir en el ánimo de cualquiera la soledad, en la oscuridad casi absoluta de un cuarto tapizado ó embadurnado de negro, en uno de cuyos ángulos se pone un ataud lleno de huesos, que para bien de la órden regalaria tal vez algun estudiante de medicina, y en cuyas paredes se ven escritos en anchos cartelones, preceptos de virtud conocidos de todos y de muy pocos observados. En lo que comienzan á diferir esencialmente, es en los detalles que siguen, y los que por si solos bastan para acreditar el origen de cada una de las sociedades.

La institucion masónica proponiéndose únicamente emplear al hombre en el bien de sus semejantes, lo único que procura averiguar del recipendario es si ha observado buenas costumbres, pero no pretende llegar á lo intimo de la vida del que solicita ser recibido, ni exige del mismo que haga una confesion general de todos sus actos buenos ó malos: asi es, que la masoneria, sabiendo que el individuo es de buenas costumbres, lo que procura saber es si será un buen mason, y esto le basta. El iluminismo, por el contrario, hijo legítimo de la compañia de Jesus, á que su fundador habia pertenecido, no se pára en esto, sino que quiere mucho más, con lo cual se propone tener siempre sujeto al recipendario, y saber en qué y para qué puede utilizarlo. Asi es, que luego que el adepto penetraba en el cuarto oscuro, ó cámara de reflexiones, lo primero que tenia que hacer, pues ya lo llevaba preparado, era entregar al hermano insinuante un pliego cerrado con toda la historia de su vida. Este documento era leido en la logia y comparado con el hecho por los hermanos, que habian tenido el encargo de practicar las averiguaciones necerarias para llegar al conocimiento de que el adepto debia ser admitido. Una vez hecho esto, volvia el hermano insinuante al lado del adepto y le hacia ver las informaciones recogidas, en las que claramente se habian hecho constar sus pasiones, sus hábitos y sus deseos, y le decia que pensara si aún queria pertenecer á una sociedad *que le abria los brazos tal cual era.*

De intento hemos subrayado esta última frase, falaz é hipócrita, como el mayor número de las empleadas en aquella sociedad, que solo por adquirir crédito y prestigio queria confundirse como la masoneria. Si las pasiones, los hábitos y los deseos del que solicitaba ser admitido, no se conformaban con los designios de Weisshaupt y sus secuaces, nos parece excusado decir que el individuo, ni siquiera pisaba el lugar donde celebraban sus asambleas, mas si por el contrario, comprendian que de él podian sacar partido, entonces, no solo lo recibian con gusto, sino que ponian decidido empeño en atraérselo y aún le manifestaban hipcóritamente, para hacerle creer que le dispensaban un favor, que lo admitian tal como era.

Cuando calculaban que habia trascurrido tiempo bastante para que reflexionara, era conducido á la asamblea, en la que el iniciante le pronunciaba un discurso y le ha-

cia varias preguntas, todo encaminado á hacerle comprender que en la sociedad civil se echan de menos reformas muy radicales, y en todo ello se hacia resaltar de qué manera injusta en el mundo la virtud no era recompensada y el vicio triunfaba; cómo los malvados eran más dichosos y gozaban de más consideracion que los hombres honrados, para llegar á determinar la necesidad y la conveniencia de que los buenos se reunieran y agruparan estrechamente para que fueran más fuertes que los malos, y que se estaba en el deber de procurar á los amigos todas las ventajas exteriores de que pudieran disponer.

Todos los meses los jefes inmediatos estaban en el deber de dar cuenta á los superiores de los empleos y dignidades á que era posible hacer ascender á los individuos de la secta, regla de conducta á la que el recipendario se comprometia á no faltar. En el discurso que en su recepcion se pronunciaba al adepto, siguiendo tambien en esto lo contrario de la masoneria, el iniciante tenia muy buen cuidado de hacerle observar que los sacerdotes y las autoridades ponian grande empeño en oponer una calculada resistencia á las reformas que la órden intentaba, y emitia la idea, aunque embozadamente, de que tal vez sería menester triunfar por la fuerza de tanta obstinacion.

Lo que Weisshaupt llamaba grado de Caballero escocés, estaba tomado de la masoneria-escocesa, pero existiendo una grandísima diferencia entre lo que era en ella y lo que se le hizo ser. El grado quinto del rito francés fué el escogido por Weisshaupt, y este grado, en la masoneria, tiene el ritual y catecismo que pasamos á exponer para que puedan ser mejor apreciadas las diferencias.

Pára la apertura el venerable:

Pregunta. Primer gran vigilante, ¿estamos á cubierto?

El primer gran vigilante se asegura de ello, y da la

Respuesta. Muy grande, lo estamos.

P. ¿Qué os conduce aquí, hermano mío?

R. El amor á mi deber y el deseo de llegar á la ciencia.

P. ¿Qué traeis para haceros digno?.

R. Un corazon puro y el celo que siempre he consagrado á la virtud y á la verdad.

P. ¿En dónde trabajais?

R. En una bóveda subterránea.

P. ¿Qué aprendeis en ella?

R. El conocimiento del arte de perfeccionar lo que es imperfecto para poder adquirir el tesoro de la verdadera moral.

P. ¿Cuál ha sido vuestra recompensa?

R He sido admitido en un lugar de luz y de gloria en donde he podido terminar mi aprendizaje.

P. ¿Qué edad teneis?

R. Nueve años.

P. ¿Qué hora es?

R. Mediodía.

P. ¿Qué quereis decir?

R. Que el sol llegado al zénit va á alumbrar nuestros trabajos.

El venerable dice entonces:

«Supuesto que el sol pasa por el meridiano, es tiempo de comienzo á nuestros trabajos. Hermanos primero y segundo, grandes vigilantes, anunciad en vuestras columnas respectivas, que voy á abrir la logia en tenida de grandes electos, segun las ceremonias de costumbre.

Los grandes vigilantes lo anuncian asi, y el venerable hace la batería, y dice: Hermano primero y segundo vigilante, comunicadme la palabra.

Llegada ésta al venerable, dice: A mi hermanos mios: Todos los hermanos siguiendo al venerable, hacen el signo y aplauden tres veces, despues de lo cual, se declaran abiertos los trabajos.

El catecismo de este grado en la masoneria es el siguiente:

P. ¿Qué os conduce aquí hermano mio?

R. El amor á mi deber y el deseo de alcanzar la alta ciencia.

P. ¿Qué nos traeis en prueba de que sois digno?

R. Un corazon digno y un celo no desmentido por la virtud y la verdad.

P. ¿En dónde trabajais?

R. En una bóveda subterránea.

P. ¿En qué lugar se halla esta?

R. En la parte más secreta y misteriosa del templo.

P. ¿A qué está destinada dicha bóveda?

R. A encerrar un precioso tesoro.

P. ¿En qué lugar lo encontraron?

R. Colocado en medio de una bóveda. Contenia el delta precioso sobre el cual estaba grabado en caracteres hebreos el nombre inefable de Dios, incrustado todo en un pedestal de mármol y cubierto con una piedra cúbica.

P. ¿De qué era la piedra cúbica?

R. De agata: de forma cuadrangular, la cual contenia las palabras secretas del arte real.

P. ¿Cómo descifrásteis las letras que estaban incrustadas en ella?

R. Leyéndolas segun nos enseña nuestro arte.

P. ¿De qué manera se os dió entrada?

R. Por tres, cinco, siete y nueve.

P. ¿Qué hicieron de vos?

R. Me hicieron pasar por pruebas terribles.

P. ¿Qué exigieron de vos?

R. El sacrificio voluntario de mis pasiones, apoyando la punta de una espada sobre mi corazon, cuya arma pasaron despues por mi garganta.

P. ¿Bastó esto para que fuéseis admitido?

R. Despues de purificado se me envió á hacer una escursion, para poder conseguir mi completa admision.

P. ¿Lográsteis el objeto que os habias propuesto en este viaje ó escursion?

R. Por un favor especial y una luz imprevista, descubrí un depósito precioso; entrando con él en la mano y el estado en que me encontraba al hacer el descubrimiento.

P. ¿Cuál era el objeto de vuestra investigacion?

R. El conocimiento del arte de perfeccionar lo que es imperfecto, y adquirir el precioso tesoro de la verdadera moral.

P. ¿Cuál ha sido vuestro recompensa?

R. Habiendo prometido separarme de los vicios, pasaron por mi frente, mis labios y mi corazon la trulla humedecida en una sustancia preparada; me hicieron participar del banquete de los elegidos, recibí el testimonio de una nueva alianza, y, en fin, fui admitido en un lugar de luz y de gloria donde terminé mis trabajos.

P. ¿Qué contenia la sustancia con que humedecieron la trulla?

R. Leche, aceite, vino y harina.

P. ¿Qué significan esas cosas?

R. Dulzura, sabiduría, fuerza y belleza, cualidades esenciales á los grandes elegidos.

P. ¿Qué nombres dais á las logias de los grandes elegidos escoceses?

R. Logias de altas ciencias, y á sus trabajos el de sublimes.

P. ¿De qué modo se penetra en ellas?

R. Con la firmeza en el corazon y alta la frente, indicios seguros de los hombres virtuosos.

P. ¿Cuál es el primer deber de los nuevamente admitidos entre los grandes electos?

R. Observar con religioso respeto las leyes de la masonería, practicar la más sana moral y socorrer á sus hermanos.

P. ¿De cuántas luces podeis disponer?

R. De tres por nueve.

P. ¿Qué representan?

R. Las lámparas inextinguibles depositadas en la Bóveda Sagrada.

P. ¿Por qué el nombre de Bóveda Secreta al empezarse los trabajos cambia al finalizar éstos en el de Bóveda Sagrada?

R. Porque depositado en ella el precioso tesoro ya no se conoció mas que por ese nombre.

P. ¿Por qué parte viajan los grandes elegidos?

R. Por toda la tierra, con objeto de esparcir en todos sus ángulos la verdadera ciencia.

P. ¿Qué edad teneis?

R. Nueve años.

P. ¿Por qué el número ochenta y uno es tan respetado entre nosotros?

R. Porque es el que contiene mayor número de combinaciones masónicas y que segun el lenguaje del arte, es triple del cubo ó el mayor cuadrado.

Despues de examinados por este catecismo se procede á la clausura con la siguiente fórmula:

P. ¿De dónde venís?

R. De investigar.

P. ¿Qué encontrásteis?

R. El depósito precioso.

P. ¿En dónde lo habeis depositado?

R. En un lugar secreto é impenetrable.

P. ¿Cómo habeis llegado hasta allí?

R. Por tres, cinco, siete y nueve.

P. ¿Qué objeto tiene ese depósito?

R. Volver á encontrar, en caso de alteracion, los verdaderos caracteres del nombre inmutable y todos los secretos de la masonería.

P. ¿Qué os llevais de aquí?

R. La recompensa á que me he hecho digno por mi celo y por el gran deseo de continuar practicándolo.

P. ¿Con qué gn?

R. Para gloria del Grande arquitecto del universo.

P. ¿Qué edad teneis?

R. Nueve años.

P. ¿Qué hora es?

R. Media noche, hora de cerrar nuestros trabajos.

El muy poderoso dice entonces:

«Siendo media noche y hora de cerrar nuestros trabajos, hermano primero y segundo vigilante, anunciad que voy á cerrar los de esta logia de grandes elegidos, por los números acostumbrados y tambien la bóveda sagrada.

Los vigilantes lo anuncian.

Todos los hermanos, despues del muy poderoso, hacen el signo y los aplausos.

Se hace la misma batería que al abrir la logia, y el muy poderoso dice:

«Queda cerrada la bóveda sagrada y los trabajos de los grandes elegidos.»

Repetido esto por los vigilantes, dejan los hermanos sus insignias y se retiran.

En el banquete de los grandes elegidos escoceses, los vasos se llaman copas, y las voces de mando son:

La mano derecha á la copa.

Presenten la copa.

Vaciemos la copa en tres tiempos.

La copa al hombro derecho.

La copa diagonalmente á la cadera izquierda.

Volvamos la copa al hombro derecho.

La copa diagonalmente á la cadera izquierda.

Volvamos la copa al hombro derecho.

Presenten la copa.

Pongamos la copa en tres tiempos.

Uno—dos—tres.

A mí, hermanos míos, por la batería.

»Despues de la batería Dios bendiga al rey y á los caballeros.»

Como se vé, este grado en la masonería no es más que una de aquellas lamentables adiciones del escocismo que nada dicen, ni nada representan, vana ornamentacion de una masonería de fantasía que ningun resultado práctico podia dar de sí. Sin embargo, ni en el catecismo, ni en las fórmulas de apertura y clausura que hemos trascrito, se halla nada contra lo que la institucion masónica tiene acreditado, por lo que, desde luego y sin reserva de ningun género, hay que declarar que Weisshaupt, al establecer en su secta un grado titulado Caballero escocés, por más que declarara que era el mismo de la masonería, tuvo que añadirle algo, esto es, completarlo á su modo.

Desde luego hay frases en el juramento que tenian que prestar, que chocarán á los buenos masones:

«Prometo obediencia á los tres excelentes superiores de la órden. En tanto que dependa de mí, me comprometo á no permitir que ningun indigno sea admitido á los grados santos; á hacer triunfar *la antigua masonería* de todos los falsos sistemas que se han mezclado con ella; de amparar como verdadero caballero la inocencia, la pobreza y todo hombre honrado que sea desgraciado; á no ser jamás adulador de los grandes, ni esclavo de los príncipes; á combatir valerosamente, pero con prudencia, por la virtud, la libertad y la sabiduría; á resistir fuertemente por el bien de la órden y por el del mundo á la supersticion y al depotismo; jamás preferiré mi interés particular al general; defenderé á mis hermanos contra la calumnia; me consagraré á descubrir la verdadera religion y la doctrina de la masonería, y daré á mis superiores parte de mis descubrimientos; les abriré mi corazon como á mis verdaderos amigos; en tanto que permanezca en la órden, consideraré el ser miembro de ella como mi suprema felicidad; además, me comprometo á tener como santos mis deberes domésticos, sociales y civiles. Si así lo hago, que Dios me ayude.»

El hermano iniciante, que así se llamaba en el iluminismo, al venerable que presidía la asamblea en los dias de recepcion, repetía en distintas ocasiones al nuevo caballero, que los sacerdotes y los príncipes son los enemigos de la humanidad y que es menester por consiguiente combatirlos sin tregua ni descanso. Despues le hacia conocer detalladamente los deberes concernientes al grado de caballero escocés del iluminismo en los siguientes términos:

«Los adeptos que forman parte de este grado, deben procurar medios propios para que se aumenten las cajas de la órden: es muy de desear que encuentren medios para ponernos en posesion de productos considerables en las provincias en que habiten. De entre ellos el que haya prestado este servicio á la sociedad, no debe dudar siquiera en que estas riquezas serán empleadas de una manera conveniente. Todos deben trabajar con energía para que el edificio se consolide en el distrito en que vivan, hasta que los fondos de la orden sean suficientes.»

Además tenian que formarse en correspondencia íntima y frecuente con los superiores de las escuelas de los minervales, y designarse los hermanos cuya promocion al grado inmediato superior era menester anticipar ó retardar, y recordar á los iluminados mayores el compromiso que habían contraido de señalar á los superiores de la Orden, los empleos vacantes que habia que proveer. Uno de los adeptos más notables de que pronto nos ocuparemos; el hermano Kuigge consideraba este punto como muy importante y decia:

«Supongamos que un príncipe teniendo por ministro un iluminado, le pregunta qué sugeto será apto para tal ó cual empleo, este ministro podrá inmediatamente presentar un retrato fiel de los distintos personajes, entre los que el príncipe no tendrá más que escojer.»

Esto, como se vé, es Jesuitismo puro, y aun recordarán nuestros lectores que una disposicion en todo semejante, se encuentra consignada en las instrucciones de los discípulos de Loyola, que como sabemos, su principal designio es ingerir en todas partes y tener participacion en los asuntos para abarcarlo y dominarlo todo. Por fortuna la rígida y severa disciplina del jesuitismo no ha podido ser imitada, ni guardada en ninguna sociedad, sin que pueda explicarse este misterio. De otra parte, solo los jesuitas han podido realizarlo, que han hecho pues grande su hipocresía, y sagrado el manto con que se presentaban, para las gentes de los tiempos anteriores al nuestro, pudieron apoderarse de la conciencia en el confesionario y hacer objeto de lucro y explotacion lo más venerando y santo. Fortuna y no pequeña es, para toda la sociedad, y para la masonería en general, que solo se haya arraigado una secta de esta clase, pues si los iluminados hubieran llegado á alcanzar el poderío que los jesuitas, el mundo permaneceria aún en las más horribles tinieblas, y los más seríamos presa de unos pocos, que por la educacion recibida, serian fiel y exactamente hombres como Hobbe los comprendia.

Difícil, dificilísimo se hace combatir á los jesuitas, y por grandes que son los esfuerzos que se realizan, aún no ha podido estirparse una sociedad sobre la que ha pesado la persecucion de los reyes, y el anatema de los papas: los esfuerzos de la masonería por continuos y redoblados que son, no llegan á producir nunca los efectos deseados, y esto que se ha propuesto como objetivo combatirla: calculen nuestros lectores cuál sería su situacion desde el momento en que la secta de Weisshaupt hubiera llegado á conseguir el mismo predominio que la de Ignacio de Loyola. Volvemos á repetirlo, no fué poca fortuna el que la falta de órden diera lugar á que la sociedad de los iluminados desapareciera á la primera persecucion decretada en contra de ella, á pesar de que los elementos apartados para su constitucion hacian esperar otra cosa.

En la tercera instruccion que Weisshaupt dirige á sus caballeros escoceses, encontramos expuestos claramente los motivos que tuvo para introducir en su secta grados masónicos. En cada ciudad dice, aunque sea poco considerable, los capítulos secretos establecerán logias masónicas de los tres grados ordinarios. En ellas harán que se inicien hombres de buenas costumbres, que gocen de la consideracion pública y de una fortuna desahogada. Estos hombres deben buscarse y recibirse en la masonería.

Si se encontrara establecida ya una logia masónica ordinaria en cualesquiera de estas poblaciones, los caballeros del iluminismo procurarán establecer una más legítima, ó al menos no omitirán nada para conseguir la preponderancia en aquellas que se encuentren establecidas, ya para reformarlas, ya para destruirlas. Nuestros caballeros escoceses tendrán gran cuidado en que todo se haga regularmente en las logias subordinadas. Su principal atencion será la preparacion de los candidatos, y en este punto es cuando hace falta hacer comprender al sugeto que se le conoce perfectamente, para lo cual hay que procurar embrollarlo con preguntas capciosas, á fin de juzgar de su presencia de espíritu, y manifiéstese firme ó titubee, hágasele sentir, cuantas cosas le quedan que aprender todavía y cuán grande es su necesidad de que nosotros lo dirijamos.

Despues del grado de caballero escocés, seguian los pequeños misterios que comprendian los grados de

1.° Sacerdote ó Epopto.

2.° Regente ó Príncipe iluminado.

Dado lo que hemos dicho en los grados anteriores, podria creerse que al candidato para uno de estos grados, se le podia revelar todo lo concerniente á la órden, pero el fundador de la órden no lo creia así, y antes de ser admitido el aspirante, tenía que sufrir un rigorosísimo exámen, y probar que no habia olvidado nada de lo que aprendiera y prometiera al ingresar en la órden. Cuando los superiores quedaban perfectamente satisfechos de este exámen, y comprendian que el solicitante era por todo apto para ascender al grado que solicitaba, entonces era cuando se citaba definitivamente el dia de su recepcion, y era convocado el sínodo del sacerdocio iluminado.

Mucho hemos hablado en contra de las vanas ceremonias que se llevan á cabo en casi todos los grados masónicos estatuidos por el escocismo, más todo resulta poco para aplicarlo á lo que Weisshaupt estableció: aquí la comedia es completa y toca en los límites de los cuentos fantásticos, que acreditan grande imaginacion en los novelistas. Fijando el dia y la hora para la recepcion, el introductor se dirigia á la casa de su prosélito, y en la misma puerta le hacia montar en un coche que ya tenia preparado al efecto. Una vez dentro, y antes que se pusiera en marcha, le vendaba perfectamente los ojos, y emprendian un largo paseo dando vueltas y rodeos para desorientar por completo al que tantas pruebas tenia ya sufridas, y aun no se le consideraba digno de ser poseedor de los secretos de la órden.

Una vez llegado á la puerta de la casa en que se habia de celebrar la asamblea, el introductor lo cogia de la mano y lo conducia hacia el templo. Llegados al bestíbulo quitaban la venda al recipiendario, así como tambien sus insignias masónicas y se le entregaba una espada. A la sala de las iniciaciones, no podia penetrar sino cuando fuera llamado.

No pasaba mucho tiempo sin que dicha voz se dejara oir, gritándole: «¡Entra desgraciado fugitivo! los sacerdotes te esperan: entra y cierra la puerta detrás de tí.» El prosélito obedecia, y se encontraba en una habitacion tapizada de rojo y brillantemente iluminada. En el fondo y frente á la puerta por donde habia entrado, se

elevaba un trono cubierto por un dosel ricamente decorado: delante de dicho trono veiase una mesa, y sobre ella una corona, un cetro, una espada, monedas de oro y plata y algunas joyas. A los pies de la mesa, habia un cojin color de escarlata, cubierto en parte por un cinturon, una túnica blanca y diversos ornamentos sacerdotales. El hierofaute se dirigia al prosélito y le hablaba de esta manera:

«Considera este brillante trono y los diversos objetos que le acompañan. Si esas coronas y esos cetros; si todos esos monumentos de la degradacion humana, tienen atractivos para ti, habla, pues tal vez nos sea posible satisfacer tus votos. Si es á eso á lo que tiende tu corazon, si quieres elevarte para oprimir á tus hermanos, vé desde luego á riesgo tuyo y con sus peligros. Busca tú el poder, los falsos honores y las superfluidades. Nosotros te procuraremos esas ventajas; te colocaremos cerca del trono que puedas desear, y allí te abandonaremos á tu locura. Pero es bueno que sepas que nuestro santuario te quedará cerrado para siempre. ¿Quieres tú, por el contrario, llegar á la sabiduria? ¿Quieres conocer el arte de hacer mejores á los hombres, dichosos y libres? En este caso, sé bien venido entre nosotros. Ya ves brillar de un lado los atributos del poder real; del otro, mira el humiide vestido de la inocencia. Escoje y toma lo que tu corazon prefiera.»

Si contra todo lo que podia esperarse, el candidato se decidia por la corona, lo cual, como es fácil entender, sucedia muy pocas veces, el hierofaute sin abandonar el papel trágico que se le habia encomendado, hacia un gesto de horror dejando oir estas amenazadoras palabras:

«Retirate mónstruo! Deja de profanar este lugar santo! Huye, por cuanto todavia te queda tiempo para ello.»

Si por el contrario, se decidia por la vestidura blanca, el hierofaute lo felicitaba en el tono más dulce, diciéndole:

«Salud al alma grande y noble. Esto es lo que esperábamos de ti, pero aun no te es dado revestirte con esas insignias; es menester que sepas antes á lo que estás destinado.»

Inmediatamente, y lo mismo que acontecia en los demás grados, el iniciante dirigia al recipiendario un discurso, para instruirlo en los fines principales de la órden. Le recordaba, aún que exagerándolo hábilmente, los abusos que sufre la sociedad, añadiendo, que los gobiernos no quieren ó no pueden hacerlos desaparecer. Este papel, segun el orador, estaba reservado única y exclusivamente al iluminismo. El hombre, en un principio era feliz y libre, gozaba de todos los bienes, y hubiera seguido gozando de ellos, si no se separara de la recta via que la naturaleza le indicaba. A medida que las familias se multiplicaban, cesó la vida errante y libre y nació la propiedad. El poder se concentró en manos de uno solo, y la libertad quedó reducida á un sueño y la iguadad á una quimera.

«Pero si el despotismo nació de la libertad, la libertad no tardará mucho en nacer del despotismo.

»El nacionalismo, ó sêa el amor nacional, ocupó el sitio del amor general: con la division de la tierra y de sus regiones, la beneficencia se limitó á un circulo del que

no debía salir: entonces fué permitido despreciar y engañar á los extranjeros, y á esta virtud se llamó patriotismo. El dia en que el patriotismo quede suprimido, los hombres aprenderán nuevamente á conocerse.

»Los siglos no son más que una sucesion de calamidades, cuya responsabilidad se remonta al despotismo de los soberanos, secundado por la estupidez de los pueblos.

»Los opresores se han servido casi siempre de la ciencia, para dominar á sus subordinados y cargarlos de cadenas: más hé aquí que los hombres honrados, recurren á su vez á la ilustracion y á las luces de la inteligencia para reconquistar su libertad.

»A las escuelas secretas de la filosofía, será á lo que el mundo deba su emancipacion. Gracias á su accion bienhechora, los príncipes y las naciones desaparecerán sin violencia de la superficie de la tierra. Entonces la razon será el único libro de la ley, el único código de los hombres. Este es uno de nuestros grandes misterios.

»Dejad á los hombres apocados razonar y decidir á su manera. Ellos decidirán, pero la naturaleza obrará. Inexorable con todas sus pretensiones interesadas, adelanta y nada puede contener su marcha majestuosa. Muchas cosas no sucederán á nuestro gusto; pero eso no importa, pues todo se restablecerá por sí mismo. Las desigualdades se allanarán, la calma sucederá á la tempestad.

»El que quiere hacer á los hombres libres, les enseña á prescindir de cosas, cuya adquisicion no está en poder de ellos. Los ilustra, les dá ánimo, y los hace fuertes. Si os hallais impotente para llegar á ese fin, comenzad, al menos, por ilustraros vos mismo. Ayudaos, apoyaos vosotros mismos, aumentad vuestro número, sed independientes y dejad al tiempo el cuidado de hacer lo demás. ¿Habéis llegado á ser numerosos? No titubeis; esforzaos por ser poderosos, arrollad á los que se empeñen en resistiros, y bien pronto sereis bastante fuertes para amarrar las manos de los otros, para subyugarlos, y extrangular la maldad en su gérmen.

»Haced que la instruccion y las luces sean generales, pues de este modo, hareis tambien mútua la seguridad general, y con la instruccion y la seguridad, hay bastante para poder prescindir de príncipe y de gobierno.

»La verdadera moral, no es más que el arte de enseñar á los hombres á ser mayores y á sacudir el yugo de la tutela.

»Tú debes saber que si permitimos á cada novicio que nos traiga su amigo, es para formar una legion más invencible y más santa que la legion tebana, porque aquí, los combates del amigo no serán contra el amigo, sino los combates que restituyan al género humano sus derechos, su libertad y su independencia.

»La moral, que debe operar este prodigio, no es la que hace al hombre indiferente con respeto á los bienes de este mundo, que le priva de los bienes de esta vida, que prescribe la intolerancia, que contraria la razon y que atormenta á la especie humana con el temor de un infierno con sus demonios.

»Nuestra sociedad ha nacido, y debía nacer, de estos mismos gobiernos, cuyos vicios han hecho necesaria nuestra union: nosotros solo tenemos por objeto, ese mejor órden de cosas, por él trabajamos sin cesar. Todos los esfuerzos de los príncipes, con objeto de contener nuestros progresos, permanecen sin resultado. La chispa puede

aún estar cubierta de ceniza, pero el dia del incendio tiene que llegar irremisiblemente, porque la naturaleza no se deja engañar siempre de la misma manera. Cuanto más pesa sobre los hombres el yugo de la opresion, más se empeñan éstos en sacudirlo, y más y más debe extenderse la libertad que ellos buscan. Ya está arrojada la semilla que debe producir un nuevo mundo; sus raíces, se extienden ya, y se han propagado y fortificado mucho, para que deje de llegar el tiempo en que dé ópimos frutos.»

Este es, en resúmen, el discurso del hierofaute, y ya comprenderán nuestros lectores, por el breve resúmen que hemos hecho, cuáles eran los fines y las tendencias de aquella secta, que para su acrecentamiento y para su crédito, tomó el manto de la masoneria, y supo filtrarse en sus filas bastardeándola. La masoneria, por más que en contrario digan los que han sido siempre, son y serán sus mortales enemigos, ha procedido siempre con sin igual franqueza, y desde luego ha manifestado al que ha creido digno de ser hijo suyo, cuáles eran sus tendencias y cuáles eran sus propósitos: el iluminismo, por el contrario, oculta cuidadosamente lo que se propone, procede con doblez, y va revelándolo poco á poco, ó no deja llegar al iniciando en que no confie al grado en que tendria que hacerlo. El párrafo, que, tomado de los Escritos de originales de la secta vamos á trascribir á continuacion, prueba hasta qué punto la hipocresía, era el arma que mejor sabia esgrimir. Dice Weisshaupt:

«Cuando uno de nuestros Epoptos se distingue bastante por su habilidad para tomar parte en la direccion política de la órden, es decir, cuando une á la prudencia, la libertad de pensar y de obrar, cuando sabe combinar las precauciones y la audacia la firmeza con la vaguedad, la lealtad y la sencillez, la astucia y la simplicidad, la singularidad y el órden, la superioridad de espíritu y la dignidad de las maneras; cuando sabe hablar ó callar á tiempo, obedecer y mandar; cuando ha sabido conciliar el amor y la estimacion de sus conciudadanos, y al mismo tiempo, hacerse temer de ellos; cuando su corazon, permanece todo entero á los intereses de la órden y que sus constantes propósitos son el bien comun del universo, entonces, y solo entonces, es cuando el superior de una provincia debe proponerlo al inspector nacional como digno de ser promovido al grado de Regente.»

Estúdiese bien el retrato trazado, y nuestros lectores comprenderán que es el del jesuita perfecto el del jesuita, que ha sabido filtrar en su corazon y en su alma las máximas del de Loyola. No hay para qué pensar en negarlo, el iluminismo, no fué más que un jesuitismo sin religion, que quizo tocar cuanto antes los más pingües resultados, y por esto fué precisamente por lo que murió. Si llega á presentarse con un hábito religioso, y blasona, y prueba, aunque ficticiamente, gran desinterés y desamor por las riquezas, tal vez hubiera logrado arraigarse.

Además de las condiciones expuestas para ser iniciado en el grado superior que acabamos de mencionar, Weisshaupt exigia de los superiores que lo habian de proponer, que el individuo por una razon ó por otra estuviese descontento de la sociedad civil: una vez conseguido, un candidato que tuviera todos estos requisitos, el inspector provincial enviaba al inspector nacional el expediente formado, y éste lo examinaba atenta y cuidadosamente. Si del exámen resultaba como bueno, era admitido desde

luego, más si le surgian algunas dudas, podia examinar al candidato hasta satisfacerlas, ignorándolo todo éste, y mucho más de lo que se trataba. Si se decidia la admision, se advertia al adepto que, debiendo en adelante, ser depositario de papeles de gran importancia, tenia ante todo que hacer testamento, para que dichos documentos, en ningun caso, pudieran caer en manos extrañas.

Llegado el dia de la recepcion, tenía lugar una nueva comedia: el aspirante era introducido en una cámara tapizada de negro, cuyo mobiliario consistía únicamente en dos bancos: sobre uno de estos, se ve un esqueleto de pié, y debajo del mismo esqueleto, hay colocada una espada y una corona. El recipendario entrega al introductor la declaracion escrita de sus últimas voluntades, é inmediatamente lo cargan de cadenas, como si el haberlo hecho fuera el más horrible de los crímenes. En uno de los salones próximos, y sentado en un trono cubierto tambien por un rico dosel, se encuentra el iniciante, y entre éste y el padrino del iniciado, que puede escucharlo todo perfectamente, se entabla el diálogo, que como pieza curiosa, trascribimos á continuacion:

«El provincial.—¿Quién nos ha traido ese esclavo?

El introductor.—Ha venido por sí mismo, y ha llamado á la puerta.

P. ¿Qué es lo que quiere?

I. Desea conseguir la libertad y verse privado de las cadenas que lo oprimen.

P. ¿Por qué no se dirige á los que lo han encadenado?

I. Porque ellos se niegan á rompor sus lazos, dado que consiguen grandes ventajas de su esclavitud.

P. ¿Quién es, pues; el que lo ha reducido á ese estado?

I. La sociedad, el gobierno, las ciencias y la falsa religion.

P. ¿Y ese yugo, quiere sacudirlo para ser un sedicioso ó un rebelde?

I. No, quiere unirse estrechamente á nosotros, participar de nuestros combates contra la institucion de los gobiernos, contra el desarreglo de las costumbres y la profanacion de la religion. Quiere que nosotros le ayudemos para llegar á conseguir este gran fin.

P. ¿Y quién nos responde de que luego que haya conseguido ese poder no abusará tambien, que se hará tirano y autor de nuestros males?

I. Tenemos por garantía, su corazon y su razon. La Orden lo ha iluminado: ha aprendido á vencer sus pasiones y á conocerse. Nuestros superiores lo han probado.

P. Eso es mucho decir. ¿Se encuentra por encima de todos sus perjuicios? ¿Prefiere á los intereses de las sociedades particulares, el bien general de la humanidad?

I. Eso es lo que nos ha prometido.

P. ¡Muchos otros lo han prometido tambien y no lo han cumplido! ¿Es dueño de sí mismo? ¿Es hombre capaz de resistir sus tentaciones? ¿Las consideraciones personales son nulas para él? Preguntadle de qué hombre es ese esqueleto que tiene ante sí. ¿Es de un rey, de un noble ó de un mendigo?

I. No sabe nada. La naturaleza ha destruido, ha hecho imposible de conocer todo aquello que anunciaba la depravacion de la desigualdad. Todo lo que ve es que el

esqueleto pertenece á un hombre como nosotros. Ese carácter de hombre, es todo lo que él puede apreciar.

P. Si piensa de esa manera, que sea libre con sus riesgos y peligros. Pero él no nos conoce, id á preguntarle por qué recurre á nuestra proteccion.

Cumpliendo con las instrucciones que ha recibido el introductor, se traslada al lado del candidato, al cual expone el orígen de la masonería, pero á su modo, haciéndola remontar hasta el diluvio. Le cuenta cómo habiendo perdido la doctrina masónica parte de su brillo en el trascurso del tiempo, ha sido necesario que para devolvérsela, surja el iluminismo, cuyos fundadores, por un sentimiento de modestia fácil de apreciar, quieren permanecer desconocidos.

Terminadas estas explicaciones, son detenidos por otros adeptos que quieren cerrarles el paso, dando lugar con esto á que se entable un nuevo diálogo, que comprende casi los mismos puntos que el anterior, y despues de todas estas vanas ceremonias, que ante el buen sentido nada representan ni nada dicen, el provincial ordena que el candidato sea conducido á su presencia: éste le declara que le devuelven toda su libertad, porque están convencidos de que no hará uso de ella sino para el bien de la órden.

Como ya hemos tenido ocasion de manifestar, los grandes misterios se componían de dos grados, Mago y Hombre Rey; pero acerca de ello, los escritos originales guardan silencio, sin que se encuentren más que muy limitadas referencias, no pudiendo dar á conocer á nuestros lectores, otras que las que han podido ser recogidas de un adepto, á quien los alemanes conocen solo por el pseudónimo de Biedermau, el cual con respecto á ello, dice lo siguiente:

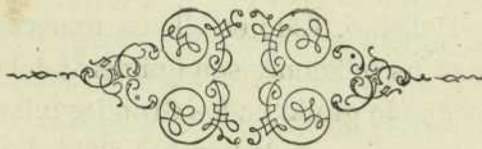
«Para estos dos grados de Mago y Hombre Rey, no hay recepcion; esto es, no hay ceremonia de iniciacion, y ni áun se permite á los electos transcribir estos grados, sino que se les comunica solo por una simple lectura, lo cual me impide unirlos á los demás que he hecho imprimir.

El primero, que es el de *Mago*, se llama tambien el filófoso, y contiene los principios fundamentales del especialismo. Todo en ello es material: Dios y el mundo son una sola y misma cosa; todas las religiones son quimeras debidas á la ambicion de los que las han inventado. El segundo grado de los Grandes misterios, llamado *El Hombre Rey*, enseña que cada campesino, cada hombre de la clase media, cada padre de familia, es soberano como lo eran los hombres bajo el imperio de la vida patriarcal, á la cual debe volver para su bien el género humano, y que es necesario por consiguiente destruir toda autoridad, toda magistratura.

Como claramente puede verse por todo lo que dejamos expuesto, el iluminismo no es la masonería, ni mucho menos; entre aquella secta y la sociedad que historiamos hay la misma diferencia que media entre el dia y la noche, ó mejor dicho, entre lo bueno y lo malo. En todo lo que llevamos escrito va resultando de una manera clara y bien distinta, que la sociedad masónica, si alguna vez se ha ocultado formando puesto entre las sociedades masónicas, no ha sido porque sus doctrinas sean perniciosas ni porque procure desquiciar á la sociedad en que se ha implantado, sino porque

aparecida en una época en que no habia libertad para expresar el pensamiento, siempre que éste tendiera verdaderamente á redimir al hombre, sumido en la abyeccion de la esclavitud, tenia que ocultarse, y ocultarse mucho, para poder llegar á la consecucion de sus fines. No eran las maldades de su credo las que le obligaban á buscar la sombra, sino el temor de ver frustrados sus buenos intentos por aquellos que habian de temer que se les escapara la sabrosa presa de entre las manos.

El iluminismo, por el contrario, ha procurado el mal mezclando sus doctrinas perniciosas con las creencias en religion y con las opiniones en política, y no solo ha procurado engañar á los del mundo profano, sino que tambien á los que pertenecian á la secta masónica, propiamente hablando. A este fin Weisshaupt, no llamó nunca á su secta más que masonería; de esta sociedad tomó fórmulas y ceremonias, en ella procuró reclutar prosélitos, y procediendo siempre con sin igual falsia y doblez llevó engañados hasta sus propios secuaces antes de estar perfectamente convencidos de que responderian á los nefandos crímenes que se habian propuesto. Por estas razones que alegamos al exponer los vicios y errores que se han deslizado al seno de la masonería, hemos contado como uno de los más grandes y perniciosos al iluminismo, mayor si se quiere, que el propio jesuitismo, y cuenta que de éste procedía, y que éste es el mayor y más terrible enemigo que tenia que combatir la sociedad que historiamos.



CAPÍTULO VII.

La masonería en Alemania.—Continuacion.—Vicios y errores filtrados en la órden.—Sigue el iluminismo.—Progresos lamentables de esta secta.—Javier Zwak y el abate Hertel.—El baron Kuigge.—Los jesuitas.—Su preponderacion y actividad.—Felipe Samuel Rosa.—Su vida y su carácter.—Sus propósitos y tendencias.—Pouhson.—Los hermanos iniciados de Asia.—Juan Bode.—Revelacion al público del iluminismo.—Persecucion de dicha secta.—Publicacion de sus papeles y documentos.—Weisshaupt en Ratisbona.—Declaracion de algunos sectarios en contra del iluminismo.—La estricta observancia.—El baron de Hund.—Los masones templarios.—Ingerencia en ello del clero.—Asambleas de Rohlo y de Brunswick.—Congresos de Wolfembutel y de Wilhchusbad.—Zinuendorf.—Progresos paralelos de la masonería.—Su estension y acrecentamiento.—Sus relaciones y alianzas.



Por más que pueda parecer estraño, el iluminismo hizo en corto espacio de tiempo grandísimos progresos, progresos que nadie hubiera podido esperar por su importancia y por su estension. Ya dejamos trascrita una lista de personajes, importantes todos ellos, pertenecientes á la sociedad de Weisshaupt, uno de cuyos principales méritos fué, sin duda, el arte de inspirar fervor y actividad á los hermanos insinuantes. El iluminismo, falseando la masoneria, se iba filtrando por todas partes, y nadie sospechaba la existencia de esta sociedad; nadie la sospechaba, y sin embargo, semejante á la mala yerba, crecia por todas partes, y habian hecho presa en Munich donde contaba con cinco logias, en Landsberg, Freysinque, Burghansen, Stranbin, Viena y Ratisbona.

De entre los hombres que con más fervor sirvieron á la causa del iluminismo y más fielmente sirvieron la causa de Weisshaupt, hay que dar un lugar señaladísimo á Javier Zwack, que desgraciadamente, y desde antes de conocer al profesor de

Ingolstad, pertenecía á la órden masónica. Muchas veces lo hemos dicho y volvemos á repetirlo: la sociedad que historiamos, digna por todos conceptos del mayor respeto y de la más grande consideracion, no ha sufrido nunca tanto por las persecuciones de que ha sido objeto por parte de las autoridades civiles y religiosas, como por los males que le han irrogado sus falsos adeptos. Verdad, que ninguno de los que posteriormente se han revelado como tales, ingresaron en la órden de buena fé, sino que, obedeciendo, más que á planes preconcebidos, como equivocadamente se pudiera suponer, á órdenes recibidas, se hicieron masones, sorprendiendo la buena fé ó la ligereza de algunos hermanos, para traicionarla despues y hacerla blanco de sus censuras calumniosas. Como decimos, uno de los hombres que más fanáticamente sirvieron al iluminismo, fué Zwack: iniciado en la órden por Massahausen, consejero en Munich, que dentro de la secta llevaba el nombre de Ayax, en el registro de éste como hermano insinuante, hallamos notas bastantes para poder presentar á nuestros lectores el referido personaje. Refiriéndose á la parte física, dice que Zwack tendria una estatura próximamente de cinco piés. Su cuerpo, enflaquecido por la mala vida y por las orgías, habia dado lugar á que su temperamento se hiciera melancólico; sus ojos eran de un color gris sucio, y su cutis pálido y fofo; muy débil de salud y alterado por frecuentes enfermedades; nariz larga y encorvada, cabellos castaños claros, andar precipitado. Ordinariamente su mirada está inclinada hácia la tierra. Tiene una verruga sobre la nariz y una á cada lado de la boca.»

Refiriéndose á la parte moral, no es menos detallada, y dice así: «Corazon sensible y extremadamente filantrópico; estóico en sus días de melancolía; amigo de la verdad, circunspecto, reservado y extremadamente secreto; habla con mucha frecuencia de sí mismo de una manera ventajosa; envidioso á la vista de las perfecciones de los demás; voluptuoso; procurando siempre la manera de perfeccionarse; muy poco á propósito para mucha amistad; colérico y arrebatado, pero fácil de aquietar; dice fácilmente sus opiniones secretas cuando se tiene cuidado de alabarlo contradiciéndolo; amigo de las novedades; muy distante de las opiniones comunes en todo lo que se refiere á la religion y á la conciencia; piensa como deseamos que piensen los que pertenecen á nuestra órden.»

Con tan buenos informes, Weisshaupt no tardó en admitir en la órden á Zwack, y bien pronto pudo convencerse de que no era nada exagerado lo que se habia dicho de él. Creciendo poco á poco su confianza, hizo de él su hombre íntimo, necesario tambien, si se atiende al número considerable de asuntos á que tenia que atender. No fué con éste solo el extremado cariño del jefe, sino que se dividía tambien con un sacerdote católico llamado Hertel, que como Zwack, ocupaba su puesto en el areópago: este Hertel estaba en tan grande estima como su compañero, á juzgar por el siguiente párrafo de una carta de Weisshaupt dirigida á Zwack: «Nuestro Mario es reservado hasta donde no puede tenerse idea. En la mayor parte de los negocios procede como maestro; pero hay que lamentar su debilidad en las cuestiones religiosas: su estómago es aun muy delicado para poder digerir cosas muy duras. Para todo lo demás tened confianza en él. No lo recargueis de trabajo, hasta tanto que el uso le dé

facilidad y tome gusto á los asuntos. Una vez que se haya acostumbrado, podrá prestarnos grandes servicios.

La confianza en Hertel, llegó á ser tan grande, que Weisshaupt lo hizo cajero de la órden, y los servicios que prestó á la ella no quedaron sin recompensa, pues gracias á la influencia de todos los adeptos, le consiguieron una plaza de canónigo en la catedral de Munich. Inmediatamente despues de estos campeones del iluminismo, y clasificándolos por su importancia, ó por mejor decir, por la importancia de los servicios prestados á la Orden, hay que colocar al doctor Baader, profesor en la Universidad de aquella misma poblacion, que gracias á su puesto, reclutó no pocos estudiantes para el iluminismo, y enseguida al conde Savidi, que hizo lo mismo con respecto á los individuos de la nobleza. Los pertenecientes á esta clase, eran acojidos en la secta con verdadera efusion, pues muchos de ellos desempeñaban importantísimos puestos en la política; pero Weisshaupt, como hombre práctico, no se descuidó nunca y agasajó siempre á los profesores de la enseñanza superior y á los maestros de escuela, pues sabía la grandísima influencia que unos y otros tenían en la juventud, de la que tanto y tanto esperaba, y tanta maña se dió, y tanto el éxito coronó sus esfuerzos, que hubo un momento en que todos los profesores de la Universidad de Ingolstad pertenecían al iluminismo.

Los principales esfuerzos de Weisshaupt, iban encaminados á ampararse de la enseñanza, y á este particular se refieren los siguientes párrafos que tomamos de sus escritos originales. «Nuestra fuerza depende en gran parte del cuidado que pongamos en formar nuestros discípulos. Los jóvenes se manejan mejor, se prestan más á este objeto. El prefecto iluminado no omitirá nada para llegar á la posesion de las escuelas de su distrito y de sus maestros: hará de manera que sean confiadas á individuos de la órden, pues este es el único medio de conseguir inspirar nuestros principios en el ánimo de los jóvenes y formarlos: así es como se preparan las mejores cabezas para trabajar por nosotros, se les acostumbra á la disciplina, y se les hace adquirir estimacion por nosotros. Si importante es para nosotros adquirir las escuelas ordinarias, tan importante ó más es ganar los seminarios eclesiásticos y sus superiores. Con esta clase de personas, tenemos lo principal del pais, y ponemos de nuestra parte á los mayores enemigos que tiene toda innovacion, y lo que está por encima de todo, con los eclesiásticos, el pueblo y las gentes del comercio, se encuentran en nuestras manos.

Sin embargo, no todas habian de ser glorias, y por muchas que fueran las recomendaciones de Weisshaupt, por grandes que llegaran á ser los resultados conseguidos, la verdad es, que la mala semilla se infiltró en su sociedad, como claramente lo revela el siguiente trozo de una carta que copiamos al pié de la letra. «Recibo de Tebas (Freysingne) Muy malas noticias. Han dado en la ciudal el gran escándalo de admitir en nuestras logias á ese Propercio, que es un libertino plagado de deudas, y un sugeto despreciable, y en la misma ciudad han recibido tambien al hermano D. que es un malvado. Nuestro Sócrates, que podia prestarnos tan grandes servicios, está constantemente embriagado: nuestro Augusto, se ha formado una malisima reputa-

cion. El hermano Alcibiades, suspira incesantemente y pasa el dia sin hacer nada más que contemplar á su hostelera. Tiberio, ha querido hacer violencia á la hermana de nuestro Diomede, y se ha dejado sorprender por el marido. ¡Cielos, qué hombres tengo yo en el Areópago!

»Lo bueno y lo malo confundido, la secta de los iluministas se iba extendiendo y alcanzando proporciones considerables, á juzgar por la siguiente nota de Zwack:

»Tenemos en Atenas: (Munich).

1.° Una logia regular compuesta de iluminados mayores.

2.° Una asamblea de iluminados menos considerable, pero apreciada á nuestro fin.

3.° Una gran logia masónica.

4.° Dos Iglesias ó academias del grado Minerval.

» En Tebas (Freysingne) una logia Minerval.

» En Megara (Laudiberg) una del mismo grado.

» En Efeso (Ingolstad) lo mismo, y bien pronto la tendremos tambien en Corinto (Ratisbona).

»En Munich hemos comprado una casa para nosotros, y hemos tomado tan bien las medidas, que no solo los ciudadanos no se quejan de nuestras asambleas, sino que hablan de nosotros con estimacion cuando nos ven ir públicamente á esta casa ó la logia. Esto es un magnífico resultado, dado el espíritu de dicha ciudad.

»En dicha casa, tenemos un gabinete de Historia natural, instrumentos de física, una biblioteca, y de cuando en cuando, crece todo esto con los donativos de nuestros hermanos.

»El jardin está destinado á la botánica.

»La Orden procura á los hermanos todos los periódicos científicos. Por diferentes impresos, hemos despertado la atencion de los príncipes acerca de ciertos abusos. Nos oponemos á los religiosos con todas nuestras fuerzas, y hemos podido convencernos del buen éxito de nuestros esfuerzos.

»Hemos organizado la logia segun nuestro sistema, y hemos roto con Berlin.

»Despues de haber impreso los reclutamientos de los Rosa Cruces, hemos logrado hacerlos sospechosos.

»Ahora precisamente estamos en momentos próximos á contraer una alianza con la logia de..... y con la logia nacional de Polonia.

»Gracias á las críticas de nuestros hermanos, hemos conseguido que los jesuitas sean separados de las plazas de profesores que estaban desempeñando, y por consiguiente, hemos purgado la Universidad de Ingolstad. La duquesa regente se ha atenido en todo á nuestro plan para la organizacion del colegio de cadetes. Esta casa está bajo nuestra inspeccion y todos los profesores son miembros de nuestra sociedad. Cinco de estos individuos han sido elegidos entre los más notables, y todo hace suponer que ninguno de los discípulos dejará de venir á nosotros.

»Por las recomendaciones de los hermanos, Pilades ha llegado á ser fiscal eclesiástico, y proporcionándole esta plaza, hemos puesto á disposicion de la Orden todo el dinero de la Iglesia. Gracias á esto, hemos reparado un poco nuestra administra-

cion y hemos sacado á varios hermanos de entre las manos de los usureros. Con este mismo dinero mantenemos siempre nuevos hermanos.

»Nuestros hermanos eclesiásticos han sido provistos todos, gracias á nuestros cuidados, de beneficios, curatos ó plazas de preceptores. Tambien por nuestros cüidados, los hermanos Arminio y Cortez han ocupado las plazas de profesores en la Universidad de Ingolstadt, y en esta misma Universidad hemos conseguido becas para nuestros jóvenes adeptos.

»Por recomendacion de nuestra Orden, la corte hace viajar á dos de nuestros discipulos que en la actualidad se encuentran en Roma.

»Las escuelas germánicas se encuentran bajo la inspeccion de la Orden y no tienen mas prefectos que nuestros hermanos.

»Tambien dirigimos la sociedad de beneficencia.

»La Orden ha procurado á gran número de hermanos que están empleados en la administracion, pagas á unos y á otros aumentos en las que ya disfrutaban.

»Hemos conseguido para nuestros hermanos cuatro cátedras eclesiásticas.

»Dentro de poco seremos dueños de la fundacion Rartelémica, destinada á la educacion de eclesiásticos jóvenes. Para conseguir esto, están ya tomadas todas nuestras medidas, y gracias á ello, podremos poblar la Babiera de sacerdotes idóneos y convenientes.

»Tambien estamos animados de los mismos deseos y de las mismas atenciones con respecto á otra casa de sacerdotes.

»A fuerza de medidas, de esfuerzos infatigables y por los pasos que han dado algunos..... hemos conseguido, no solo mantener el consejo eclesiástico que los jesuitas querian hacer saltar, sino que tambien atribuir á este consejo, á los colegios y á las universidades, todos los bienes de los que los jesuitas tenían aún la administracion en Baviera, como el Instituto de la mision, la limosna de oro, la caja de reservas y la de los convertidos. Con este objeto, nuestros iluminados mayores han celebrado seis asambleas en las que muchos han pasado noches enteras y.....»

Como se vé, la secta de Weisshaupt libraba formales y formidables batallas al jesuitismo ganándole no pocas, con lo cual claramente se revela que contaba con poderosisimos elementos. Esto no podría menos que consolar, si de ello hubiera resultado alguna ventaja para la causa de la humanidad y del progreso; pero desgraciadamente no era asi, sino que por el contrario, seguía las mismas huellas y aún pensaba aventajarle en maquiavelismo y en la comision de maldades. Si cuanto vamos exponiendo acerca del iluminismo estuviera tomado de historiadores que se hubieran ocupado en estudiarle, podria decirse que exagerábamos con plan preconcebido, y que, por consiguiente, no merecian fé ninguna; afortunadamente para nosotros, los detalles apuntados se toman de los escritos originales y publicados un dia por el gobierno bávaro, y los pasajes que hemos suplido con puntos suspensivos, no es que nosotros los omitamos con alguna mira, sino que aquellas autoridades los suprimieron, sin duda, porque comprometian á personalidades harto respetables.

El iluminismo combatiendo á los jesuitas, no puede ser comparado más que á una

fiera que riñe con otra, no porque abandone y deje en libertad á la mísera presa que gime entre sus garras, sino porque la quiere para sí, y más la oprimirá y martirizará cuanto que la encuentra ya agotada y consumida por quien ántes la tuvo en su poder. Voluntariamente, un hombre honrado no puede escojer ni á una ni á otra sociedad; pero afirmamos sin temor de incurrir en equivocacion, que si construida por la necesidad fuera preciso decidirse el mayor número, aún sabiendo cuán malo es, se pondria de parte del jesuitismo. Y no dudamos de esto, porque aunque mucho oculte la sociedad fundada por Ignacio de Loyola, no se ha revestido nunca con robados hábitos para seducir y atraer incautos, mientras que el luminismo, procediendo dañinamente, se ha lanzado diestramente en la pelea, cubierto con ropajes que no eran suyos, y procediendo de una manera tal, que cuanto por malo tuvieran que censurarle, todo caia encima de la sociedad masónica, cuyo nombre habia usurpado; pero cuando de sus falacias y maldades resultaba algun provecho, no salía favorecida más que una secta criminal que ningun buen fin se habia propuesto.

Por más que como hemos dicho y probaremos, el imperio de los iluminados fuera de muy corta duracion, tuvo, sin embargo, grandísima influencia, y más que nada, pudo perjudicar considerablemente á causa del arte y de la habilidad que siempre tuvieron para atraerse personas importantes. En el número de éstas, hay que colocar forzosamente á un hombre que hubiera servido grandemente á la masonería, sin el extravío de que fué víctima. Nos referimos á Adolfo Francisco Federico Luis, baron de Kuigge, notable escritor aleman, nacido en el castillo de Bredenbech, cerca de Hannover, en el año de 1752, y muerto en Brema hácia el año 1796. Espíritu inquieto y poco ó nada satisfecho de cuanto hasta entonces habia intentado el baron Kuigge, se lanzó á las sociedades secretas, no por amor á ellas en sí ni á las prácticas consignadas en el credo de cualquiera de ellas, sino porque la curiosidad le aguijoneaba, y el deseo de emprender siempre algo no le permitian descansar. Iniciado en la masonería simbólica, no se dió por satisfecho, y ansioso siempre de conocer algo nuevo, se hizo investir de todos los grados superiores con que cuenta el escocismo, sin que tampoco esto le permitiera satisfaccion alguna. Creyendo constantemente que se le ocultaba algo, entró en relaciones con el charlatan Cagliostro, y con muchos más de aquellos que, proponiéndose únicamente explotar á los incautos, abrian logias y creaban misterios segun sus gustos y sus caprichos. Esta grande aficion fué, y no más, la que lo encaminó al iluminismo; pero creyéndolo siempre como una rama de la masonería. Kuinge, segun declara un autorizado escrito, representaba aquella multitud de adeptos, compuesta por hombres de todos los estados, de todos los paises y de todas condiciones, y se dijo, que si los masones estaban unidos por espíritu de cuerpo, la mayor parte de entre ellos, ignoraban cuál era el fin de su sociedad, y que era difícil que teniendo cada cual una opinion diferente, llegaran jamás á entenderse acerca de lo que habia que hacer para asegurar el bienestar de la humanidad y de los hermanos en particular. Fijo en este pensamiento, creyó lo más conveniente proponer á los representantes de la masonería las medidas que le parecian más á propósito para favorecer el adelantamiento de los hermanos y colocarlos á cada uno en actividad en el Estado, segun la

medida de su capacidad, y segun como hubieran aprovechado las ventajas que ofrecen las sociedades secretas en el arte de conocer á los hombres y gobernarlos sin violencia y sin cohibiciones.

Como se vé, la impaciencia de Kuigge y las ideas manifestadas en su anterior declaracion, prueban de una manera clara y palpable, que la naturaleza lo habia dotado de las facultades necesarias para ser, no sólo un partidario de Weisshaupt, sino que tambien uno de sus más poderosos instrumentos. No se limitó el adepto á estas manifestaciones que acabamos de hacer, sino que, como por entónces se celebrara la asamblea de Wilhelmsbad, declara que envió á ella todos sus planes de reforma, y añade: «Recibí respuestas muy satisfactorias y se me prometió que mi trabajo seria tomado en consideracion en la asamblea que se iba á celebrar; pero bien pronto me pareció que las miras desinteresadas y bienhechoras de los ilustres protectores y jefes de la órden masónica, serian mal secundadas: ¡hasta qué punto el espíritu de secta y de interés, pondrian en juego artificios para hacer dominar el sistema tenebroso de ciertas clases, como seria imposible reunir todas aquellas cabezas bajo un mismo birrete! Sin embargo, comuniqué mi proyecto á varios masones: les hablé con frecuencia de mis temores, cuando en Julio de 1780, en una logia de Francia hice conocimiento con Diomedes, duque de Constanza, enviado de Baviera por los iluminados, á fin de establecer colonias en los países protestantes. Le di parte de mis deseos de emprender una reforma general de la masoneria; le manifesté mis temores de que la asamblea próxima á celebrarse no diera resultados ningunos, y le comuniqué mis propósitos de fundar mi sistema, contando, como contaba, con algunos adeptos, si llegaban á realizarse mis temores. El duque de Constanza, me manifestó que no tenia necesidad alguna de constituir una nueva asociacion, cuando existia una que hacia todo lo que yo queria hacer; que podia satisfacer en todo mi ardor por los conocimientos, y todos mis deseos de ser activo y útil; y por último, que estaba en posesion de todas las ciencias y de todo el poder necesario para la realizacion de los fines que me habia propuesto.»

Fácil será comprender, hasta qué punto cautivaron á Kuigge estas revelaciones que le ponian sobre la pista de lo que tanto queria conseguir, y que el duque de Constanza se aprovechó de estas disposiciones para enriquecer á la Orden con un nombre más, é importante por más señas: los dos marchando de acuerdo, aunque ignorándolo el que ambicionaba la reforma de la masoneria, se llegó al fin tan deseado por Weisshaupt; de modo, que se inició á Kuigge, y en pocos dias se le confirieron los grados de aspirante, novicio y minerval. A la iniciacion del jefe, siguió la de los prosélitos, y en pocos dias acreció de una manera notable la secta de que nos venimos ocupando. De cualquier manera, y por lo pronto, la adquisicion de Kuigge, fué considerada como un triunfo, y acerca de ella decia Weisshaupt, dirigiéndose á los areopagitas: «El solo, ha hecho más que cuanto todos vosotros reunidos pudiérais hacer. Filou, es el maestro á cuyo lado hay que ir á tomar lecciones: que se me den seis hombres de su temple, y me comprometo á hacer cambiar la faz del universo.»

No todas habian de ser satisfacciones para el engreido fundador del iluminismo,

y aún podemos añadir, que parecia estarle reservado el sufrir más y mayores desengaños, por parte de aquellos en quienes más confianza tenia. Casi todos los individuos que Kuigge habia conquistado para el iluminismo, eran iniciados en los altos grados del escocismo, cuya masoneria habia abandonado, porque no hallaba en ella satisfaccion para sus deseos. Si esto les ocurria á los que tanto y tanto habian subido, fácil es comprender, que ni con mucho se habian de manifestar contentos en los primeros grados de la nueva sociedad, de que entraban á formar parte, y menos aún, cuando esperaban lograr en ella lo que tanto y tanto ambicionaban. Los misterios menores, no podian significar nada para individuos que se manifestaban aburridos del sistema escocés, y como las quejas de todos ellos se dirigian á Kuigge, que los habia atraido, éste se esforzaba en hacérselo comprender al fundador y jefe de la secta, con tanto más calor, cuanto que él mismo se resentia ya del desengaño que sus secuaces manifestaban. Weisshaupt, por su parte, daba tiempo al tiempo, procuraba que nadie quedara disgustado, y no queria dar un paso más, pues temia que sus misterios mayores no satisfacieran tampoco á los que se mostraban tan ávidos de saber; pero al fin no tuvo más remedio que ceder, y entregó sus manuscritos á Kuigge para que los enmendara y retocara en los puntos aquellos que aún pudieran ser asuntos de querellas.

Todo lo que venimos reseñando, da claro indicio de lo confusa que la masoneria andaba, de lo revueltas que estaban las aguas, y no hay para qué olvidar, que hay pescadores, que más provecho alcanzan y sacan cuando se hallan en este estado. Con respecto á la masoneria, los que más acechan la ocasion para prevalerse de sus disenciones, son los jesuitas. Nunca la pasion será bastante para quitarnos el conocimiento, y hay que conceder forzosamente, que los jesuitas son hombres de gran capacidad y sumamente activos. Obedientes hasta la ceguedad, jamás se apartan de su credo, y fija la vista en el objetivo que se han propuesto, lo persiguen con terco afán, sin que sea bastante á separarlos ni el riesgo ni el peligro. Si esto lo hacen con saña, cuando ni pueden ni deben tener nada, juzguen nuestros lectores lo que harán en los momentos en que vean surgir ante ellos un enemigo fuerte y vigoroso. Lo que los iluminados habian conseguido, segun las mismas confesiones de Zwack, que acabamos de trascribir, les perjudicaba, razon por que multiplicaron sus manejos, atacando por igual á una y otra órden, consignando no pocas ventajas para sí y en perjuicio de los demás. Pero esto que decimos, no es, ni puede ser, motivo bastante para que se crea que todos los males que la masoneria lamenta, son resultados de las maquinaciones jesuiticas. Hay males, que al individuo no se los puede causar nadie, sino que se los causa él mismo, y esto acontece de igual modo con las sociedades. Seguramente, que si la institucion que historiamos hubiera permanecido en el recto camino, si jamás ninguno de sus individuos se hubieran apartado de lo que disponian las antiguas constituciones y reglamentos, bastantes y muy bastantes para sus fines, en verdad que no hubieran surgido el espantoso cúmulo de males que han minado á la Orden. No ha hecho lo que debia, y en varias épocas de la historia, segun hemos tenido ocasion de ver, la masoneria parecia tocar su fin: de todo ello,

algunos historiadores han culpado siempre al jesuitismo; pero hoy que la crítica procede de una menera distinta, se van reformando los principios, y hombres tan sabios y tan formales como Fessler y Finder, se rien de semejantes aseveraciones, que por lo exagerado tocaban en lo ridículo.

Tanto lo extremaron, que hubo quien llegó á suponer, que ritos enteros habian sido establecidos por la compañía de Jesús: entre los autores que se hacen solidarios de semejantes especies, hay que contar á M. Rebold, el cual en su *Hojeada histórica de los ritos de altos grados*, dice: «Uno llamado Pirlet, presidente de una logia de Paris, hombre extravagante y ambicioso, que habia reconocido cuáles eran los verdaderos autores de aquellos nuevos sistemas masónicos, procuró desprestigiarlos creando otro. Primero con ayuda de algunos masones, creó el Capítulo de caballeros de Oriente (1757). No adquiriendo éste la extension que habia esperado, aceptaron el propagar otro rito elaborado por los jesuitas en Lion, con una escala de veinte y cinco grados, al que dieron el pomposo título de «Consejo de los emperadores de Oriente y Occidente: Soberanos príncipes masones», anunciando á los adeptos que aquella era la masonería más elevada de todas las practicadas en Oriente, desde donde acababa de ser implantada en Francia. Este fué el rito llamado más tarde de Herodon ó de Perfeccion. Pirlet, dirigido secretamente por los jesuitas, que se mantenian tras la cortina, dió á este nuevo rito un orígen fabuloso, como todos los importadores ó inventores tenian costumbre de hacer en este género de industria. Una gran parte de los corifeos de la Gran logia de Francia se hicieron iniciar, por más que segun la constitucion de esta logia, sus miembros se hubieran comprometido por juramento, á no profesar más que los tres grados simbólicos del rito inglés moderno. Por este consejo fué otorgada en 1761, á Stepheu Morin, israelita, una carta constitutiva para propagar en América el rito llamado de Perfeccion.

Francamente hablando, esto ya es mucho suponer, y apenas si se concibe cómo un autor, que tan bien enterado parece de los asuntos de la masonería, afirme que el rito de los caballeros de Oriente y Occidente, es obra de los jesuitas. Acerca del mismo, Casard declara que este grado de carácter caballeresco ó militar, no tiene relacion ninguna con la masonería.

El mismo autor masónico afirma que, conociendo los jesuitas el corazon y el espíritu del hombre, habian imaginado una série de grados inferiores á propósito para entretener la curiosidad de los adeptos, y asegurarse al mismo tiempo una obediencia absoluta. Esta última condicion era la que exigian antes de dar ascensos, prometiendo siempre nuevas revelaciones á cada grado superior. De esta manera lograron apartar á los masones de la doctrina pura y sencilla de la masonería inglesa, y hacer que, sin que lo notasen, cooperaran á la edificacion del templo y de la obra jesuítica, haciéndolos pasar por diez grados llenos de exaltacion y fecundos en extravíos. Con objeto de que la fé en los misterios, y el deseo de profundizarlos, tuvieran sólidas raíces en el espíritu de todos, añadieron al sistema, la obediencia á superiores desconocidos; jefes que se servian de la órden para la ejecucion de planes secretos, que solo comunicaban á los iniciados en el último grado, y esto en parte nada más.

Los jefes é inventores de este sistema se encontraban, de incógnito, constantemente mezclados entre los miembros de los grados inferiores, que creian ver en ellos hermanos, á los que eran iguales.

Volvemos á repetirlo; es demasiado atribuirles, y hoy que, distantes por el tiempo de aquellas maquinaciones, puede juzgarse con entera imparcialidad, puede declararse paladinamente, que todos aquellos extravios fueron de hombres que, unas veces cediendo á sujestiones políticas, otras por ambicion de figurar, y no pocas por afan de medro, las introdujeron, á partir de la fatal reforma de Ranzay, primero en bastardear el credo de la institucion masónica.

El bastardeamiento no se limitó á la introduccion de nuevos grados, formalidades y ceremonias, sino que en el afan de preponderancia, se llegó hasta resucitar la ya tan extinguida órden de los templarios, creándose la masonería templaria, de la que ya hemos tenido ocasion de hablar. Partidario de este sistema, tan descabellado como todos los que venimos censurando, y fatal como el que más para la mosonería, fué Felipe Samuel Rosa, que hablando con la claridad que se nos debe permitir, podemos calificarlo de caballero de industria. Hombre que habia dado claras pruebas de sus brillantes facultades y de sus no comunes dotes, no puede ser calificado de otra manera, cuando se le vé dedicado á reprobadas especulaciones, y haciendo alarde de lo que ni era ni podia ser. Procediendo imparcialmente, séanos permitido increpar duramente á los que se obstinan en no creer que los masones son los principales autores de todos sus males; si procediendo en la forma que se debe, procediéramos como debemos, y antes de iniciar á un hombre procuráramos averiguar quien és, á donde vá y de donde viene, si investigáramos detenidamente su vida, no para saber en lo que lo podemos emplear, sino para prevenir aquello en que nos puede perjudicar, seguramente que la órden no tendria que lamentar tantos contratiempos, pues no se hubieran filtrado en ella tantos encubiertos enemigos. No hubiera llegado á ser aprendiz Felipe Samuel Rosa, y de esta manera tendríamos un motivo menos de escándalo y de desprestigio. Nacido en 1728, en Isemburg, siguió la carrera eclesiástica, consiguiendo un puesto bastante distinguido, y mereciendo ser nombrado consejero consistorial y superintendente en el consejo de Auhalt Kœthen, y por último, en Marzo de 1737, cura primario de la catedral de Santiago; pero de todos estos cargos y honores, se vió privado á causa de las relaciones que con escándalo de todos mantenia con la viuda Haukewitz. No pudiendo permanecer por más tiempo en aquel punto, en el que, por otra parte, no podia hacer gala de sus habilidades, vivió sucesivamente en Jena, Viena, Halle y en Potsdam, ocupándose en todos estos puntos de alquimia y de las ciencias ocultas.

No hay para qué decir que todas aquellas ciencias ocultas, toda aquella alquimia, no eran más que medios inventados para desposeer á los demás en provecho propio: ignorantes de esto, ó no dándole la importancia que debian, en Halle, que fué donde permaneció más tiempo, fué electo maestro adjunto y despues venerable de la logia. En 1754, gracias á sus falsedades y supercherias, consiguió que el tesorero secreto, que en aquel entónces lo era Fredersdorf, le anticipára fuertes cantidades de dinero, ha-

ciéndole creer que para la trasmutacion de los metales no empleaba ni fuego ni combustible, pues la materia primera del oro se encontraba en los átomos solares, y otras patrañas de esta naturaleza. Cuando el harto confiado tesorero se convenció del villano engaño de que estaba siendo víctima, se negó por tanto, á entregar más dinero. Rosa tuvo que huir precipitadamente acosado por sus acreedores, que buena cuenta hubieran dado de él si llegaran á cojerlo. El hermano Printzeu lo nombró legado permanente del gran capítulo de Jerusalen, y autorizado tambien para establecer sucursales, recorrió una parte de Alemania, fué á Stettin, Riga, Rostock, Greiswalde, Konigsberg, Copenhague, Stocolmo, Brunswick, Hamburgo, Dresde, Bayreuth y otros muchos puntos. En ninguno de ellos omitió nada para hacerse la vida cómoda y entretenida, no contentándose con enseñar las profesiones que se vanagloriaba de poseer, sino que las practicaba por sí mismo; pero teniendo buen cuidado de ponerse en salvo siempre que comprendia que iba á ser objeto de alguna informacion. Cuando todos llegaron á convencerse de quien era aquel sujeto, así como tambien de qué era lo que quería y pretendía, fué tarde, no solo para los que habían sido estafados, sino que tambien para la órden, que por su causa sufría duras invectivas y recriminaciones.

En el momento de los desengaños, se promete siempre tomar cuantas medidas sean necesarias para evitar ya otro nuevo, ya la reproduccion de aquellos que se lamentan; pero bien pronto se olvidan las precauciones, y de nuevo se incurre en errores que antes se habían lamentado ya. Esto ha sucedido con frecuencia en la masonería, y, efectivamente, aún no se habían disipado los malos recuerdos que dejara Rosa, cuando apareció otro individuo de su misma especie, y aun tal vez más perjudicial. *Audaces fortuna juvat*, dijeron los antiguos, y á este dicho debió atenerse grandemente un atrevido que en 1763 apareció en Jena, y que solo á su descaro y á su atrevimiento debió la grande influencia que lograra conquistar. Durante mucho tiempo fué un misterio indescifrable para todos, quién era aquel hombre que se presentaba llamándose Pohuson, que nadie sabia de donde habia venido y del que ninguno habia oido hablar. Como el tiempo y el trabajo logran ponerlo todo en claro, el Dr. Eckstein supo averiguar quién era, y con efecto, puso en claro que el tal Pohuson no podia ser otro que un aventurero llamado P. S. Leuchte, que durante algun tiempo había estado empleado en la fábrica de la moneda de Bernburg, y que sin duda al ver las aleaciones de los metales que hacen acrecer sus valores, y la acuñacion, se habia despertado su aficion por la alquimia hasta el punto de hacer depender de ella su fortuna, sino por los milagros que esperara de ella, por lo que con la misma sedujera á los incautos. Arrojado del destino que ocupaba y encontrándose falto de todo recurso, sentó plaza, entrando á formar parte de un cuerpo de voluntarios Wurtemburgueses, que derrotado en una batalla, le hizo caer prisionero, siendo conducido á Berlin. Terminada la campaña, cuando se le concedió la libertad, se trasladó á Jena, y tanto durante su permanencia en la capilal de Prusia, como durante el viaje que tuvo que hacer, parece que adquirió conocimientos bastantes para poner en práctica los medios que bullian en su mente, para llegar á la realizacion de los planes con que soñaba.

Con un descaro difícil de igualar por nadie y por nada, se presentó desde luego co-

mo un alto enviado de los jefes de la masonería escosesa para reformar las logias alemanas, y pretendia hacer creer que la masonería no era más que la órden del Temple perpetuada secretamente. No es lo malo que, como decimos, se hiciera pasar por representante de los grandes poderes de la masonería escocesa, sinó que hubiera de buenas á primeras quien lo creyera por su palabra: así tuvo que ser, y no de otro modo, por cuanto si le hubieran exigido el documento mas sencillo, si se hubieran pedido informes ó hubieran solicitado referencias acerca del sugeto, claramente se hubieran puesto de manifiesto que era un descarado falsario, cuyo ánimo no era otro que robar y estafar. No habiéndolo hecho, el supuesto Pohuson siguió su no interrumpida série de fechorías, y uno de sus primeros actos en Jena, fué declarar disuelto el capítulo hierosolimitano de Berlin: destruyó los sellos y los quemó; hizo venir al mismo Rosa, logrando que se sometiera, no sabemos si por conveniencia, y llegó su audacia hasta el punto de que hizo que el baron Hund admitiese sus doctrinas y lo reconociera en la alta mision porque se hacía pasar.

No se crea que estos actos los realizaba en secreto, ó recomendaba la reserva acerca de ello: como si estuviera convencido de que, ni por nadie ni en ningun tiempo, se podía poner en duda la veracidad de lo que él decía, procuraba que sus fines y propósitos fueran conocidos de todos, y en conjunto dió conocimiento á las diversas logias por un capítulo celebrado en Nuremburgo el 11 de Diciembre de 1763, en la cual invitó á todas para que se reunieran en una asamblea general que se celebraría el 5 de Diciembre en Altenberg, cerca de Jena, si bien es cierto que muchas logias abrigando ya ciertas dudas, no se dejaron seducir y dieron el silencio por respuesta: no lo es menos, que otras, seducidas por tan vistosas apariencias, enviaron sus representantes á la susodicha asamblea, los cuales fueron recibidos con las señales de la más grande alegría y del más vivo regocijo. Johuson, hombre precavido y comprendiendo el desenlace que podía tener la trama que urdía, vivía alerta, y aún procuró disponer las cosas desde el principio, de tal manera, que su seguridad personal estuviera garantida. A este fin, siempre hizo creer que la Prusia lo perseguía, y con objeto de precaver cualquiera asechanza, en el momento en que se abria la asamblea, varios caballeros completamente armados fueron colocados de centinela, ordenándoseles que acudieran á la primera señal de las convenidas. No pasó mucho tiempo sin que Hund comprendiera que todo lo que Pohuson decía eran puras falsedades, y se levantó violento contra el mistificador: éste pareció no intimidarse, sino que por el contrario, manifestó la más grande indignacion, pidiendo solo veinticuatro horas para presentar las pruebas de su justificacion, pero de este breve plazo que se le concedió, hizo uso para huir; sin embargo fué detenido en Alsleben, y reducido á prision, en la cual murió.

Muchos de aquellos crédulos hermanos, que tanto crédito y tanta fé habian dado á sus palabras, no solo fueron engañados, sino que tambien estafados villanamente, siendo esto una prueba más de la criminal credulidad que imperaba en aquel tiempo: uno de los que más sufrieron en sus bienes á causa de los manejos de Pohuson, fué el profesor de Leipzig Woog, el cual declara, que al principio, el mistificador le habia

sido altamente antipático, por lo bajo é innoble de su fisonomía; pero que al fin había cedido creyendo que su prevencion era de todo punto injustificada, al ver la consideracion con que personas muy respetables trataban al gran enviado. Además de este, podemos citar el testimonio del teniente coronel Bracht, que decia, que Pohuson le había manifestado cosas extraordinarias, haciéndole entrever maravillas, una de las cuales era que la masonería no abrazaba solo la vida presente, sino que se extendía á más allá de los límites ordinarios, y que un verdadero mason no moria sino cuando estaba cansado de la vida.

El consejero áulico Gräfeuhayn, decia, que el gran enviado era el hombre más grande que había sobre la tierra: que el príncipe más poderoso no tenia poderes iguales á los suyos: que el ángel Gabriel no tenia ni su penetracion ni conocimientos tan extensos como él.

Esto, que ya era sumamente exagerado, no se disminuia con nada á pesar de la desconfianza de muchos y de las advertencias del explotado Woog, que no desechando del todo su antipatía, dijo: De cualquier manera que sea, debemos asegurarnos para que este viento no nos derribe: pues si hoy ha soplado con tan gran violencia ¿qué será más tarde?

Sin embargo, todo fué en vano, y ya lo hemos visto, Pohuson fué uno más que añadir á la larga série de grandes explotadores que la masonería tuvo que contar, siendo lo más extraño que en aquel tiempo personas tan respetables creyeran cosas que en nuestro siglo hubieran hecho reir á los que pasan por ignorantes. Para que nuestros lectores puedan formar una idea de las afirmaciones del falsario, citaremos á continuacion algunas de sus aseveraciones. Aseguraba:

Que el Gran maestre Hund mandaba á veinte y seis mil hombres, y que recibia de la Orden un sueldo ó renta de varios millares de escudos de oro.

Que el Convento de la Orden y sus dependencias, estaban rodeados de un muro muy elevado, y guardado de dia y de noche por centinelas.

Que la escuadra inglesa estaba á la disposicion de la Orden, y que Hund poseia todavía manuscritos de Hugo de Pagani.

Que solo existian cajas en tres puntos de la tierra, á saber:

En Ballenstädt.

En las montañas de Savoya, y

En la China.

Que cualquiera que se atrajera la cólera de la Orden, estaba perdido de cuerpo y alma.

Creemos que sea bastante lo dicho con respecto á tan triste personaje, pero aún no hemos terminado con todo lo que puede ser calificado de vicio y falsedad. En el número de estas, hay que contar á la sociedad que se dió el nombre de Hermanos iniciados de Asia, asociacion que tomando, en cuanto á la forma se refiere, un carácter de masonería, no era más que una derivacion de los alquimistas Rosa Cruces, de que ya hemos tenido ocasion de hablar. Esta asociacion, que no fué poco lo que perjudicó á la órden que historiamos, tenia por fin el estudio de las ciencias naturales,

pero prohibía terminantemente todo procedimiento de mágia ó alquimia, cuyo fin fuera la trasmutacion de los metales: tambien en el número de los falsos apóstoles de reformas, tenemos que contar á Juan Bode, hombre de espíritu y de una inteligencia activa, segun Kuigge, el cual fué iniciado en el iluminismo despues de ser mason; causa por la que pudo hacer segura presa en muchos de los individuos de la Orden, que sin él hubieran permanecido fieles y exactos en el cumplimiento de su deber. Habiendo sido investido en los grados de iluminado menor é iluminado mayor, prometió firmemente ser fiel á la Orden, en que tan cariñosamente se le recibía, así como tambien que le prestaría su concurso, y que daría cuenta á sus superiores de cuanto hubiera podido conseguir acerca de la historia de los masones y Rosa Cruces.

Sin duda que hubiera cumplido su promesa, si los momentos de aquella fatal sociedad no estuvieran ya contados, y no se aproximara su fin con pasos de gigante. Las promesas de Bode que Kuigge trascribió á Weisshaupt, fueron las siguientes:

1.° Trabajar por nosotros, y procurarnos en el nuevo sistema de la masonería el imperio de las logias.

2.° Hacer que, en tanto dependieran de él, cayera en manos de los iluminados los Directorios ó inspecciones generales.

3.° A comprometer los Hermanos de la Estricta Observancia á que fraternizaran con ellos.

4.° Tener á la vista siempre el plan del iluminismo, para la eleccion de Maestros, Venerables, etc., cuando ocurriera la redaccion de un nuevo código masónico.

5.° Dar parte á los superiores de los conocimientos adquiridos, así como tambien de los que llegara á adquirir.

Esta alianza, como claramente se comprenderá, equivalía á la ruina de la órden masónica; pero no pudieron llevarla á cabo por un incidente que ya hemos indicado.

Las discensiones de los hombres, aunque se trate de las cosas más árduas y trascendentales, proceden siempre de futilezas ó insignificancias, y á una nimiedad de estas debe su ruina el iluminismo. Kuigge, que como hemos tenido ocasion de ver, trabajaba, y no poco, en pro de la sociedad á que estaba afiliado, comenzó por quejarse de la poca justicia que á sus grandes méritos hacía Weisshaupt, y éste por su parte, lo recriminó por el poco respeto que tenía á su autoridad, y esta disputa dió por resultado que Kuigge abandonara el iluminismo.

En esto el gobierno bávaro, cuyas sospechas hace tiempo que se habían despertado con respecto al mismo, buscaba motivo para investigar lo que hubiera con respecto al iluminismo, para apoderarse de los miembros de la secta, cuyo mayor número era desconocido por completo. Además, les era necesario á las autoridades algunas de las particularidades de la órden, para saber si en realidad eran ó no punibles. Todo esto se hacía bien difícil, dado que, lo mismo los cuerpos consultivos, que los administrativos, que los judiciales, estaban plagados de sectarios de Weisshaupt, que entorpecian la marcha de las averiguaciones y procedimientos. Advertido el fundador del gran peligro que le amenazaba, se dispuso á parar el golpe, para lo

cual remitió á sus adeptos nuevas instrucciones. Desgracia para él, y suerte para la masonería y la humanidad entera, fué, que las cartas en que iban consignadas, cayeron en poder de las autoridades, que estaban ya sobre la pista, y en Febrero de 1785 fué destituido de la cátedra que venia desempeñando en la Universidad de Ingolstad. El grande elector de Baviera, mandó que se procediera á una informacion, pero, si bien es cierto que en un principio los cargos que pesaron sobre Weisshaupt parecían bastante graves, estos se amortiguaron mucho, pues los testigos que depusieron en contra, estaban iniciados solo en los primeros grados, y no se manifestaban enterados de los secretos de la órden.

El fundador, que comprendió todo el mal que le podia resultar de permanecer en el primitivo campo de sus operaciones, se retiró á Ratisbona, formando allí su centro de operaciones, y hallándose más desocupado y más libre sin las atenciones de su cátedra, redobló su celo en pró del iluminismo. Entre tanto , la causa seguia sus trámites contra los procesados que habian incurrido en las penas señaladas á los individuos de las sociedades secretas, prohibidas como se sabe, en el territorio bávaro, y llegado el tiempo de la sentencia, muchos de los individuos fueron condenados al destierro.

Como quiera que algun tiempo despues, se denunciaran nuevas maquinaciones del iluminismo, se amplió la informacion, y tres testigos, que fueron el Consejero áulico Vischucider, el sacerdote Cosandey y el académico Grumberger, entregaron á los jueces instructores una declaracion escrita, en la que se encontraban los nombres de muchos iniciados pertenecientes á la clase de los Invisibles, y cuya declaracion terminaba en las siguientes frases:

«Nosotros no conocemos á los demás, que verdaderamente son jefes más elevados todavía.»

Despues que nos retiramos, los iluminados nos calumniaron por todas partes de la manera más infame. Sus maquinaciones daban lugar á que se nos negára todo cuanto pedíamos, haciéndonos odiosos y sospechosos á nuestros superiores, llegando la calumnia hasta el punto de suponernos cómplices en un asesinato. Despues de un año de estas persecuciones, un iluminado llegó á hacer presente al consejero áulico Vichucider, que la experiencia debia haberle demostrado y convencido de que estaba perseguido en todas partes por la sociedad, y que sin recobrar su proteccion, no lograría que le fuera concedida ninguna de sus demandas, pero que aún podía volver sobre sus pasos.

Todas estas revelaciones pasaron desapercibidas, ó al menos nadie parecía darles gran importancia; pero más adelante, el 11 de Octubre de 1786, habiéndose practicado investigaciones en la casa de Zwack, que como sabemos, se llamaba Caton en el Iluminismo, y en el castillo de Sanderdorf, perteneciente al baron de Basso, cuyo nombre en la secta era Annibal; en una y en otra parte se descubrieron discursos, comunicaciones, reglamentos y estatutos, piezas que fueron publicadas bajo el título de escritos originales, y dadas á conocer en toda Europa. De ellas hemos tomado las noticias que presentamos á nuestros lectores, y nos hemos detenido más en este asunto, por dos razo-

nes: primera porque hemos querido establecer la diferencia que existe entre una sociedad secreta descendiente, legítima del jesuitismo y la sociedad masónica, cuyos fines nos son ya tan conocidos, y además, para que claramente se vea el considerable número de errores en que se ha incurrido con respecto á la sociedad masónica, por confundirla con la que de ella tenía solo la apariencia.

Anteriormente hemos hablado ya de lo que algunos autores llaman masonería templaria, y que no es más, si bien se mira, que una innovacion tan dañosa como las demás para la masonería. Aún á esta misma mal llamada masonería, se le hicieron innovaciones, siendo las mas importantes las del ya mencionado baron Hund, que al introducirlas manifestó haber constituido la Orden llamada de la *Estricta observancia*. Nacido en Lusacia, en 1722, el baron Hund, riquísimo gentil hombre, manifestó siempre gran amor por la justicia, no revelando más que una inteligencia harto mediana; pero no por esto carecía de una gran dósis de ambicion, teniendo, además, gran aficion por las aventuras y todo aquello que fuera de grande aparato y ostentacion. Iniciado por hermanos franceses en logias de su rito, hizo conocimiento con los ingleses refugiados en Francia. En tanto que duró su permanencia en esta nacion, había recibido de Escocia indicaciones acerca de la verdad y formalidad de la masonería templaria, y con la más buena fé se hizo investir del grado de Gran maestre de las siete provincias. Cuando volvió á sos dominios, en los que contaba con mayor seguridad y podía disponer de más elementos, se propuso acrecentar la Orden, de que tan orgulloso se mostraba, comenzando por iniciar á algunos amigos suyos, á los que encargó la mayor discrecion y reserva, reservándose aumentar más el número con individuos de la verdadera masonería, á los cuales tenía más ocasion de catequizar que á ningunos otros. En este período fué, cuando hizo su aparicion Pohson, dando lugar á las cuestiones que hemos reseñado, y que al fin obligaron á que el baron de Hund siguiera ocupando su puesto y siendo el único, como decía, que podia conferir los grados de la sociedad aquella, en que era Gran maestre. A partir de este instante, fué cuando se comenzó la division y clasificacion, tanto por lo que toca al territorio de la Orden, como por lo que se refiere á las dignidades de la misma.

En un principio quedó acordado que todo el dominio de la Orden quedará dividido en nueve provincias á saber:

Aragon.
Auvernía.
Langüedoc.
Leon.
Borgoña.
Gran Bretaña.
Alemania meridional.
Polonia.
Italia y Grecia.

Las principales, las más importantes de estas provincias, se manifestaron muy poco dispuestas á aceptar el nuevo sistema que se les quería imponer, y habiéndolo ma-

nifestado así, el baron Hund y sus secuaces tuvieron que rehacer el trabajo, quedando acordada la distribucion en nueve provincias que fueron las siguientes:

1.ª La baja Alemania con la Polonia y la Prusia.

2.ª Auvernia.

3.ª Occitania (Se cree que tal nombre fué el que dió el baron Hund al Langüedoc, pues de otra manera no se comprende lo que quiso decir.)

4.ª Italia y Grecia.

5.ª Borgoña y Suiza.

6.ª La alta Alemania.

7.ª Austria y Lombardia.

8.ª Rusia.

9.ª Suecia.

La gran logia de direccion tenia su residencia en Brunswik, bajo la vigilancia del Gran maestre general. Además, cada provincia tenia su Gran maestre, un capitulo provincial y muchos prioratos, perfecturas, etc.

Todos los individuos de esta sociedad observaban la más absoluta obediencia, y por esta razon es por lo que se le dió el nombre de *Estricta observancia*. El Gran maestre general (Baron de Hund), recibió el título de Caballero de la espada, y los grados de que su Orden se componia son las siguientes:

1.º Aprendiz.

2.º Compañero.

3.º Maestro.

4.º Maestro escocés.

5.º Novicio.

6.º Caballero del Templo.

Este último grado se subdividia á su vez en las siguientes gerarquias:

1.ª Eques (caballero.)

2.ª Armiges (armado.)

3.ª Socius (aliado.)

Bien pronto toda la masoneria alemana se resintió profundamente de las innovaciones aportadas por la Estricta Observancia, y llegó á tocarse un efecto más desastroso, en abierta y completa contradiccion con el más elemental de los principios conseguidos en el credo masónico. La masoneria verdadera ha predicado siempre la fraternidad universal, y gracias á la obra del baron Hund, se llegó á un estado que, el que habia recibido el grado de caballero, miraba con desden al aprendiz ó al compañero: esto dió por resultado, el qué la armonia que debe existir entre los individuos de la Orden, se destruyera, y que se desorganizaran todas las logias establecidas. No obstante, cabe establecer una honrosa excepcion en favor de la logia de *la Union* de Francfort, cuyos individuos observaron una conducta digna de todo encomio. Firme y constatante en la observancia de los estatutos y reglamentos, siguió trabajando siempre como debia, y solo solicitó que le fuera concedida la categoria de la logia madre, á lo cual se accedió, otorgándole además la Gran logia de Londres una patente de logia

provincial del alto y bajo Rhin y de la Franconia. Esta logia, además, tuvo el mérito de consignar el camino que debieran seguir las demás en las razones que expuso á su afiliada, la lógia de Nuremberg, que se habia pasado al nuevo sistema para no seguir la misma via. Estas razones son las siguientes:

1.ª Que no reconocia otra autoridad que la Gran logia de Londres, á la cual habia jurado obediencia, y que no queria faltar á este juramento.

2.ª Que era una de las logias más antiguas de Alemania.

3.ª Que su logia escocesa habia sido reconocida en Berlin y considerada como su hija menor.

4.ª Que la prudencia fundada en la razon, recomendaba precaverse contra tenebrosas innovaciones, cuyo fin permanecia inexplicado.

5.ª Que siempre habia rechazado como ridiculas, erróneas, pueriles é infantiles bagatelas, ilusiones introducidas en la masoneria francesa, y que habia permenecido fiel á la constitucion que tiene por base el mantenimiento de la paz, de la concordia y de las buenas relaciones, sin que sintiera ni la más ligera necesidad de reformas.

6.ª Que si otros hermanos se habian extraviado ó habian abandonado la verdad, aceptando la ilusion, esto era cosa que nada le importaba; y que únicamente le quedaba que hacer, desear que volvieran al recto camino y mejores sentimientos.

7.ª Que no podia comprender quien habia autorizado á los titulados autores de aquel pretendido sistema, para operar una reforma en las logias alemanas hasta en las más antiguas y más regularmente constituidas, poniendo, ó queriendo poner, por encima de estas logias las más modernas, y deseando que dependiera de la de Bayreuth.

Lástima, y lástima muy grande es, que solo á esta logia podamos tributar nuestros elogios: ella es la única que pudo preservarse de aquel lamentable extravio y quedar á salvo en un periodo en el que no parecia sino que todos, y á cual más, hacian depender su fortuna de la innovacion que introdujeran. La ambicion de hacerlas era tan grande, que los que se manifestaban descontentos, en cualquier logia, de algun sistema, no se retiraban, sino que pasaban á formar otro distinto. De esta manera el hermano Koppeu de Berlin, creó el llamado sistema de los señores africanos, que no dejó de tener algunos partidarios, sin duda por aquello de que todo lo nuevo seduce, pero cuya existencia fué efímera, pues sus tendencias científicas y sus doctrinas, constituian ya un obstáculo para que pudiera vivir. Su constitucion era análoga á la de la Academia de Paris, los articulos del reglamento estaban redactados en latin, su simbolismo muy recargado, tomado de acá y allá en los altos grados del sistema escocés y su gerarquia se componia de dos categorias, á saber:

1.ª Preparatoria.

2.ª Orden propiamente dicha.

La primera estaba compuesta de cinco grados que son:

1.° Menes musac, ó educado en los secretos egipcios.

2.° Iniciado.

3.° Cosmopolita ó ciudadano del mundo.

4.° Bossonianer ó sabio cristiano.

5.° Amante de la verdad.

La segunda categoria, que nunca se llegó á establecer, comprende los grados:

1.° Armiger.

2.° Miles.

3.° Eques.

Como decimos, esta sociedad, lo mismo que la de los hermanos iniciados de Asia, duró muy poco, pero en tan escaso período conquistó un número de adeptos bastantes en sí, para probar que no se sabe, si por razon de la época ó por otra causa, los espíritus andaban extraviados: ello es, que constantemente estaban apareciendo sociedades, en cuya forma se advertia el deseo de equipararse á la masonería, más que nada, con objeto de seducir á los incautos, pero en cuyo fondo se veian tan distintas cosas, que si unas veces podian ser calificadas de pueriles y tontas, otras, no habia más remedio que reputarlas criminales.

Entre tanto, se habian celebrado algunas asambleas, de las que nos vamos á ocupar, si bien ninguna de ellas tuvo carácter esencialmente masónico. Los partidarios de la sociedad á que habian dado el nombre de la Estricta Observancia, comprendiendo la necesidad en que estaban de dar una nueva organizacion, más formal y más propia para acrecer los intereses de la misma, acordaron celebrar una asamblea para realizar todos estos fines. Efectivamente, reuniéronse en 1772, en el castillo de Brühl, en Kohlo, poblacion de no gran importancia en Lusacia, teniendo representacion las logias abiertas en Berlin, Brunswick, Hannover, Dresde, Leipzig, Curlandia y otros varios distritos. El acontecimiento más importante de esta asamblea fué la presentacion que hizo el hermano Rabeu, que representaba al Mecklemburgo, sosteniendo la pretension de que fueran admitidos, en lo que se obstinaban en llamar Orden, los individuos del clero, que por su parte, se habian constituido en continuadores de la Orden de los Templarios. Los hermanos reunidos no pidieron explicacion alguna, pues de cualquier manera, aquello les favorecia, y ratificaron la fusion solicitada. El que más perdió, por mucho que pueda extrañar, fué el baron de Hund, pues para Gran maestre general de la Orden, fué electo el duque Fernando de Brunswick, mientras que él, que habia afirmado su legitimidad, jurando por su honor y sobre su espada, fué reconocido solo por las logias de la alta y baja Sajonia, Dinamarca y Curlandia; pero á pesar de todo, no le dejaron más que una apariencia de autoridad, convirtiéndolo más que nada, en un maestro de ceremonias.

Esta asamblea no tiene absolutamente nada que ver con la institucion masónica, pues, si bien es cierto que la mayor parte de los individuos que concurrieron á ella, pertenecian á la sociedad, no lo es ménos, que eran lo que podemos llamar hermanos renegados, que ninguna consideracion merecen. La masonería tiene bien claro y expreso su credo, y por tanto, no vemos ningun motivo para que algunos autores hayan llamado á la de Kohlo, asamblea masónica.

A pesar de cuanto venimos diciendo, el baron Hund, pasaba á los ojos de muchos, como el Gran maestre de la Orden; pero sin que nadie hubiera podido comprobar la ver-

dad de su dicho, pues nadie había visto documento en el que como á tal se acreditara. Lo ocurrido en la asamblea de Kohlo, equivalia á un descalabro para él; pero su aficion por la pompa y las ceremonias exteriores era tan grande, que aún comprendiendo que se exponia á un nuevo y mayor descalabro, quiso, no obstante, tentar fortuna. No habiéndose podido llegar á un acuerdo en la primera asamblea celebrada, se convocó otra en Brunswick, cuyas sesiones duraron desde el 22 de Mayo, hasta el 6 de Julio de 1775; el objeto principal que los congregantes se habian propuesto, habia sido: terminar algunas cuestiones pendientes y ver por qué medios podian llegar á una inteligencia, todas las sectas y partidos que en lucha y discordia continua, impedian la normalizacion de los asuntos que se creian llamados á llevar á cabo. La apertura de esta asamblea, se llevó á cabo con la más grande solemnidad, y los representantes de veinte y tres logias reconocidas, á cuya cabeza se hallaba el Gran maestre, se dirigieron en cortejo al local designado, dispuesto con inusitada magnificencia, mayor entónces que nunca, pues de aquella masoneria falsificada, eran individuos veinte y seis príncipes alemanes, que no escaseaban medios para que la sociedad se mantuviera á una altura propia, para excitar la admiracion de todos.

Desde hacia algun tiempo, varios de los individuos pertenecientes á la sociedad, y entre ellos, no pocos de los que desempeñaban puestos elevados, habian hecho constar su deseo de que el hermano Hund presentara las patentes en virtud de las que venia siendo Gran maestre de lo que ellos llamaban masoneria. Opinan muchos autores, que tales peticiones fueron hechas por los individuos del alto poder que representaba, ó por algunos enemigos personales de Hund, que se introdujeron en la sociedad, con ánimo de hacerle daño, más bien que para otra cosa. Semejante opinion no tienen ningun viso de verosimilitud, y hay que creer lo que afirman los mejor enterados, y que son al propio tiempo, los más imparciales. La peticion de que el baron Hund presentara sus patentes, partió de los menos crédulos, de los que no se dejaban ofuscar, y el resultado prueba que asi fué. Cuando ostigado por las contínuas reclamaciones el baron de Hund, no tuvo más remedio que ceder, en vez de presentar una patente en debida forma, en vez de acreditar su personalidad como debia, se limitó á declarar que en 1743, siendo primer vigilante de una logia extranjera en Paris y habiendo conocido á muchos partidarios del pretendiente de la corona de Inglaterra, Jacobo Estuardo, recibia de ellos las primeras nociones acerca de los grados superiores de la masoneria. Lod Kilmarnock lo recibió caballero del Temple en presencia de lord Cliffo, que inmediatamente lo habia presentado al pretendiente. Esto, como se vé, indica solo que habia sido iniciado en los grados superiores de aquel escocismo, que más que masoneria era una conspiracion politica, encaminada á promover los disturbios y las alteraciones que son consiguientes á un cambio de dinastia. Todo lo que el baron de Hund alegaba, no queria decir ni con mucho, que hubiera sido indicado para ocupar el puesto de Gran maestre; pero afirmaba que lo habian dejado suponer. Mas tarde, decia, habia recibido una patente firmada con el nombre de Jorge, y habia entrado en correspondencia con jefes conocidos y desconocidos; á pesar de esto, ninguna de las cartas que presentó, probaban su aserto, pues los documentos autorizados que

llegó á exhibir, procedían de Old-Aberdeen. Nombrado Gran maestre para las siete provincias, dijo, que antes de la muerte del hermano Marschall, había recibido de éste la matrícula de la Orden, lo cual presentaba; pero cuando llegó el momento de reconocer aquella patente, de que tan orgulloso se mostraba, resultó que era un acta concerniente á la division del territorio de la Orden, en siete provincias, y en la que no se hablaba ni una sola palabra de su persona. Viendo que ninguna de estas piezas satisfacían á los individuos comisionados para examinarlas, presentó dos cartas, que alegaban ser las noticias más recientes que había recibido del Gran capítulo, más como á pesar de todo, parecía que había llegado el momento de que la verdad resultara triunfante, se vino á concluir, que las referidas cartas contenían en términos ambiguos y casi incomprensibles, lo contrario precisamente, de lo que se quería dijeran.

Viendo que se le disputaba el terreno palmo á palmo, y que de nada le servían sus argucias, procuró evadirse, haciéndose superior y manifestando que no reconocía la obligacion de justificarse, y que, aunque se las exigieran, no podía dar más explicaciones, pues se lo impedía el juramento que de no hacerlo tenía prestado. Tal vez si hubiera comenzado por aquí hubiera hallado quien le diera crédito, más recurrió á lo dogmático demasiado tarde, cuando la desconfianza en él se había desvanecido, y lo poco que había conservado de la asamblea de Kohlo, se le quitó tambien. Tal fué el principal acuerdo de la asamblea, á los que hay que añadir, el de que con objeto de que á todos los asuntos de la Orden se les pudiera dar mayor unidad, la recidencia de los altos poderes, sería Brunswick, y que dos veces cada año se celebraría una Gran logia compuesta de los antiguos maestros escoceses, y de los diputados de las logias particulares.

Antes de proceder á la narracion de lo ocurrido en las dos asambleas que tenemos que reseñar, es justo que hagamos mencion de un nuevo fantaceo masónico que puede relacionarse con ellas. La Estricta Observancia, que cuando fuerte y vigorosa había tenido tantos partidarios, se fué viendo abandonada poco á poco por todos ellos, y aun esto hubiera sido bueno; pero no pararon aquí, sino que muchos, revolviéndose contra aquello que habían acatado, pusieron de manifiesto sus vicios y errores, y aun hubo descontentos, que como ya hemos tenido ocasion de manifestar, crearon nuevos sistemas para hacerle una oposicion más violenta. Entre estos, tenemos que contar á Juan Guillermo Ellemberger, conocido en la Orden por su nombre de guerra que fué Ziuneudorff, el cual nació en Halle en 1731. Llegado á su mayor edad, y cuando tenía ya su carrera concluida, fué iniciado mason en la logia Filadelfia, que trabajaba en la misma poblacion en que había nacido. Residente despues en Berlin, como medico del Estado Mayor y jefe del servicio sanitario, fué recibido en la logia de los tres Globos terrestres, y se manifestó muy acérrimo partidario de la Estricta Observancia.

Por mucho que algunos parciales suyos han procurado vindicarlo, resulta que Ellemberger ó Ziuneudorff, á más de sus trabajos masónicos, que no tenían nada de recomendables, pues abusaba considerablemente de la salvaguardia que su condicion le daba, se entregaba á tratos de todo punto reprobables haciendo contrabando de tabaco, vino y aceite, en la mayor escala que podía. Esto y la mala inversion, que se le

pudo justificar, de los fondos de la Orden que se leshabían confiado, dió lugar á que los hermanos Bode y Sehubart fueran encargados de abrir una informacion. El primer resultado de este acuerdo, fué dar lugar á que Ziuneudorff se retirara, por lo cual, poco despues, fué excluido de la Orden. Esta es la que podemos llamar primera parte de su historia masónica: la segunda es más lastimosa aún, pues no satisfecho de aquel acuerdo, y queriendo protestar, no halló medio mejor que crear un nuevo sistema masónico, al que dió su nombre y del que decía había recibido los poderes, los reglamentos y las instrucciones del duque de Sudermania y de la Gran logia de Suecia. Este sistema de tan desacreditado innovador, consta de dos partes ó categorías que son:

1.ª Masonería azul.
2.ª Masonería roja.

La primera de estas categorías se compone de los tres grados de que ningun sistema ha querido prescindir, y que son:

1.° Aprendiz.
2.° Compañero.
3.° Maestro.

La segunda, que es en la que ejercitó su fantasía, está compuesta de cuatro grados, á saber:

4.° Aprendiz escocés
5.° Maestro escocés.
6.° Favorito de San Juan.
7.° Hermano elegido.

Cuando más orgulloso podía mostrarse el fundador por las adhesiones recibidas y por los hermanos importantes con que contaba la Gran logia de Stocolmo, desaprobó la patente que había ostentado Zuineudorff; negaba que le hubiera concedido patente para que estableciera su rito. Esto, no obstante, el fundador siguió con su empresa, que aunque descabellada, ha logrado mantenerse casi hasta nuestros días, resistiendo el ataque y las acusaciones de la gran logia de que se vendía representante, que en la desaprobacion citada decía de él «que era un descarado, embustero, cuyo espíritu audaz, inquieto y corrompido, ha dado lugar á que surjan las divisiones y las discordias entre los hermanos alemanes.» Más que todo cuanto nosotros pudiéramos decir acerca del tan duramente calificado, vale la opinion del Doctor Mumsseu, hermano en la Orden, que se expresa de la manera siguiente: «Ziuneudorff ha procedido de una manera indigna y ha faltado en todo y por todo á la lealtad; por esta razon se ha guardado muy bien de dejar penetrar en el secreto de sus proyectos á cualquiera de entre nosotros, que hubiera podido manifestar desde luego cuales eran los fines que se habian propuesto. Tenía solo un conocimiento superficial de los hombres y del mundo, y es probable que no poseía tampoco bastante honradez, ni bastante grandeza de alma, para confesar su escazés de dinero y ponerse en situacion de evitarla en lo sucesivo. Por esto avanzó tanto en la vía del depotismo y de la arbitrariedad, sin que ni en uno ni en otra reconociera límite ó valla. Os explico todas estas circunstancias,

querido hermano, sino para justificarlas, al menos para daros explicacion de ellas, y á fin de inspirarnos indulgencia con respecto al que se meció y meció á otros en mentidas esperanzas, que preparó, no solo para sí, sino que tambien para otros disgustos y pesares, que provocó en fin grandes alteraciones, todo esto, como lo hemos sabido demasiado tarde, por que carecia de juicio y de rectitud. Pero comprendo que un hombre semejante, entregado á la ilusion, inquietado por todas partes, sin querer renunciar aún á la esperanza de ver al fin la realizacion de sus esperanzas, debe recurrir á toda clase de medios, que inspirarian horror á un hombre verdaderamente honrado.»

He aquí el juicio que á los mismos masones de su tiempo merecian aquellos innovadores, á pesar del auge que llegaron á menear; pues Ziuneudorff, en el corto periodo de tiempo que pudo disponer, dado que murió en 1782, fundó no pocas logias atrayendo mnchas á su sistema. Entre las principales que podemos contar se hallan la logia Minerva en Postolan. La de las Tres llaves de oro en Berlín, las Tres Rosas en Hamburgo y otras muchas.

Era tan grande la division, existian ya tantas órdenes y sistemas, que los buenos masones llegaron á temer, y con fundamento, que la verdadera masoneria llegaria á desaparecer sin remedio, si se perpetuaba aquel órden de cosas. Ya hemos visto que del deseo de mejoras representado por la eliminacion de algún mal hermano, surgía casi inmediatamente una nueva sociedad siempre con el calificativo de masónica. Para ver de arreglar esto, varios diputados de las logias alemanas y de las suecas, reunidos en Hamburgo, intentaron una fusion que se acordó, pero que las prefecturas no quisieron sancionarse por la cuestion del gran maestrazgo. Sin embargo, el duque Fernando hizo prevalecer su voluntad en la asamblea que se celebraba en Bruhswick, y aunque con muchas alternativas en la discusion, se llegó á un acuerdo mediante el que la fusion fué un hecho. Sin embargo, fué de muy corta duracion, pues cada cual queria para sí los derechos y la preeminencia, fruto de tantas y tantas alteraciones como se venían introduciendo, y con objeto siempre de ver si se ponian en órden las mismas, intentaron el último recurso y fué convocada la asamblea de Wilhelmsbad con carácter general, para que acudieran todos los masones. Además de los fines indicados, la asamblea tenía otro no menos importante que era determinar el verdadero fin de la materia.

No hay para que dudar que el resultado de esta asamblea hubiera sido altamente satisfactorio, sino se hubieran ingerido en ella los peores enemigos de la masonería. Los iluminados, que como sabemos, procuraban filtrarse por todas partes con objeto de poder trabajar más á su gusto, consiguieron tener en dicha asamblea una gran representacion. El baron Dittfurth, consejero en la cámara imperial de Wetzlar, fué el instrumento activo de que se valieron, y tal maña se dió, que llegó á conseguir acuerdos muy á propósitos para penetrar en los talleres de todos los ritos, como son los siguientes:

1.° La reunion de todos los sistemas masónicos en los tres primeros grados, de tal modo, que un mason que fuera aprendiz, compañero ó maestro, podria formar parte de todas las logias, fuera cualquiera el rito á que perteneciera.

2.° Que en las materia ordinaria no se haría mencion para nada ni de altos grados ni de jefes desconocidos.

3.° Que quedaba terminantemente prohibido todo envío de dinero á los superiores masónicos.

4.° Que se trabajaría sin descanso en la redaccion de un nuevo código masónico.

5.° Que todas las logias tendrían la libre eleccion de sus maestros y de sus directores, es decir, de la logia principal á que estuviera sometida.

¿Se consiguió algo con esto? Nada absolutamente, y es que todos aquellos manejos, todas aquellas cabalas é intrigas, no tenian por base el bien de la verdadera masonería, sino que eran manejos de los que se llaman masones sin serlo. Los que verdaderamente lo eran, permanecian fijos en sus ideales, y los que componian la logia provincial, que habia permanecido fiel al cumplimiento de sus deberes, deseando ampliar su campo de accion, se dirigieron á la gran logia de Lóndres solicitando patente de reconocimiento. El 19 de Abril de 1773 quedó ultimado el tratado en los términos siguientes.

«A todos los hermanos regularmente recibidos, reconocidos y reunidos, de la muy antigua y respetable sociedad de masones, á los cuales esto concierne, salud y fraternidad.

»Por la presente hacemos conocer, que la suprema Gran logia de la susodicha sociedad, residente en Lóndres, y presidida por el muy noble Gran maestre actual Roberto Edwad Petre, lord Petre, baron Writtle, del condado de Essex, habiendo recibido testimonios de los méritos particulares y de los vastos conocimientos que distinguen á un gran número de hermanos de la nacion alemana; habiendo sabido perfectamente que desde hace algunos años los maestros y vigilantes de doce de sus logias despues de haber adquirido todos los conocimientos necesarios y exigidos en el antiguo Real Arco, se han reunido con el fin de dar una forma más perfecta y más regular á todo lo que concierne á la Orden, establecida en dicho país, y con el fin de realizar este pensamiento conforme á las antiguas ordenanzas, leyes y costumbres de la sociedad, han erigido con todas las formalidades prescritas, una logia, con el título de Gran logia nacional de Alemania y que desde entonces dicha logia ha trabajado por la realizacion de su fin en el verdadero espíritu de la masonería: además, Su Alteza, el príncipe Luis Cárlos de Hesse Darmstadt, Gran maestre actual, y los otros grandes maestros de la Gran logia de Berlin, habiendo dirigido, por mediacion del hermano Cárlos Harburgo de Hamburgo, una solicitud á nuestra Gran logia, á fin de que se digne conformar bajo ciertas reservas y condiciones, con respecto á las que ambas partes contratantes han llegado á un acuerdo, los decretos y privilegios acordados á aquella logia en su calidad de Gran logia nacional de Alemania, la Gran logia suprema de Lóndres, en razon de la consideracion particular con que distingue á su Alteza el príncipe Luis Jorge Cárlos de Hesse Darmstadt, y á los demás grandes oficiales de la susodicha Gran logia nacional de Alemania en Berlin; y para honor, bien y propagacion legal de la Orden de los verdaderos masones, ha encontrado bien acojer esta solicitud con las reservas y condiciones siguientes:

1.ª La primera y Suprema Gran logia de Lóndres, confirma por la presente los

poderes conferidos á Su Alteza, el duque Fernando de Brunswick y Luxemburgo, en su calidad de gran maestre provincial, para Brunswick y las demás regiones que de él dependan, distrito en el que la Gran logia de Alemania se comprometió á no ejercer la menor autoridad masónica.

2.ª La Gran logia de Lóndres, comfirma igualmente la patente de Gran maestre provincial otorgada para Francia, el alto y bajo Rhin, á Juan Pedro Gogel de Francfort, el mantenimiento en todos sus derechos qué esta patente le ha conferido y acordado al dicho Juan Pedro Gogel, la libertad y permision de desistir de todos sus derechos en favor de la Gran logia de Alemania en Berlin, y de reunirse con ella si en un plazo mas ó menos largo encontrára bien hacerlo.

3.ª Por la presente, la Gran logia de Lóndres anula y suprime totalmente la patente otorgada por ella á Gotfriedo Paenych, como Gran maestre provincial para Hamburgo y la baja Sajonia, y quita á dicha patente toda autoridad, lo mismo que á la que confirió al conde Werthern la cualidad de Gran maestre provincial para la alta Sajonia, á la enviada por la Gran logia de Lóndres al Gran maestre provincial de los principados sajones, asi como tambien, á la otorgada al baron de Hamerstein, en su cualidad de Gran maestre provincial, para el circulo Westfaliano; y la Gran logia de Inglaterra anula y declara sin efecto, generalmente todas las patentes de los Grandes maestres provinciales, que sea á quien sea, fueran otorgadas para el imperio germánico.

4.ª El palatinado de Hanover queda exceptuado de esta medida, y las dos partes contratantes conservarán la facultad de ejercer dentro de él, todos sus derechos y privilegios.

5.ª Como en razon de lo que precede, la caja de los pobres de la Gran logia de Lóndres, no dejará de sufrir un perjuicio considerable, como es fácil comprender, la Gran logia de Alemania en Berlin se prometó por la presente, y de su libre voluntad, á dar todos los años á la Gran logia de Lóndres, en compensacion del perjuicio que le irroga la cantidad que la situacion de la Gran logia de Alemania pueda, y las circunstancias le permitan, con objeto de dedicarla al fondo general de pobres ó á las otras cajas de las sociedades masónicas: sin embargo, esta suma nunca, ni por nada, podrá ser menor de viente y cinco libras esterlinas.

6.ª La Gran logia Suprema de Lóndres, reconoce pues por la presente á la Gran logia de Berlin, como la única y sola Gran logia nacional del Imperio de Alemania, comprendiendo en ella el territorio de Su Majestad el rey de Prusia, y se compromete formalmente, á partir de este dia, no solo á no construir una nueva logia, no ya el imperio de Alemania ó en los estados de Su Majestad el rey de Prusia, sino que tambien á no ejercer la menor autoridad ó jurisdiccion masónica, ni á delegar á nadie ningun poder, fuera de los distritos precitados, en los que, como se ha dicho mas arriba, mantiene todos sus derechos por tanto tiempo cuanto existan los poseedores de patentes de los grandes maestros provinciales: Sin embargo, todos estos distritos quedarán sometidos á la jurisdiccion de la Gran logia de Alemania en Berlin, tan pronto como llegue la extincion de las patentes, sea por fallecimientos de sus poseedores, sea por otra causa cualquiera.

7.ª La Gran logia de Alemania, se compromete igualmente por su parte, á no constituir logia alguna nueva, ni á conferir ninguna autoridad, ningun poder, ningun derecho masónico fuera de los límites del imperio de Alemania y de los estados de Su Majestad el rey de Prusia, y á conformarse, desde el presente dia, con el sentido literal de los términos del tratado.

8.ª La Gran logia de Alemania en Berlin, sanciona y confirma por este, todos los puntos de la presente convencion, y de las disposiciones más arriba mencionadas, y declara por unanimidad, que deben ser observadas y ejecutadas á la letra sea en comun, sea aisladamente, por cada una de las partes contratantes.

9.ª Las dos logias contratantes se comprometen en último lugar, por la presente, á mantener mútuamente un cambio de cartas regular, constante y amistoso y á prestar recíprocamente ayuda y asistencia á todos los miembros de las dos grandes logias: además, á prestar su concurso y á tomar por las dos partes, todas las medidas reconocidas como necesarias, para el mantenimiento del honor, de la consideracion, y de la prosperidad de la Orden. Las dos grandes logias contratantes se comprometen en particular á hacer todos los esfuerzos imaginables para evitar en la masonería toda division, y principalmente, para separar esa secta de masones que ha tomado el nombre de Estricta Observacia, de la que la doctrina y los principios son completamente erróneos, falsos y en oposicion con los de la antigua y verdadera masonería, con la cual no puede subsistir.

Cerrado con los sellos de la Orden.

Lóndres, 30 de Noviembre de 5773.

Berlín, 20 de Octubre de 5773.

(Siguen las firmas).

Como se vé, este tratado masónico daba el golpe de gracia digámoslo así, á la Estricta Observancia, la cual, poco á poco, iba quedando aislada. Aun mayor que este, fué el que el Gran maestre de Suecia, que como sabemos, habia quedado independiente, dió al sistema de Ziuneudorff y al mismo que lo fundara, con la circular siguiente: que le fué entregada por Oxentierus y Plommenfield, que fueron comisionados para ello. «Nosotros los que firmamos: Gran maestre, primero y segundo vigilante y grandes oficiantes del capítulo de Stocolmo, declaramos por nos, y por todos los hermanos superiores é inferiores, y los caballeros de dicho capítulo, que la patente de constitucion otorgada al hermano Ziuneudorff, por el hermano Echleff, le fué dada sin el consentimiento ni autorizacion de ningun individuo del capítulo. Como en razon de esta circunstancia, la citada patente carece de todo carácter legal y legítimo, y por consecuencia debe ser considerada por nosotros como nula y sin virtud, no titubeamos, atendiendo la proposicion de nuestros hermanos, muy esclarecidos y nobles de la séptima provincia, en declararla nula y sin ningun valor.

Dada en nuestro capítulo de Stocolmo, el 28 de Abril de 1777.

Firmado

El duque de Sudermaine.

Solo para que nuestros lectores comprendan hasta donde llega la audacia de ciertos hombres, vamos á trascribir el curioso documento con que Zuineudorff replicó á semejante excomunion, deseoso de parar el golpe que no tenia mas remedio que sufrir, luego que se hiciera pública, como tenia que hacerse irremediablemente.

El documento de Ziuneudorff dice así:

«Segun una notificacion redactada por diez y seis hermanos suecos, con fecha 28 de Abril del año presente, y dirigida por escrito al hermano Ziuneudorff el 28 de Agosto, en presencia de los venerables Castillon y Rudiuger, por el conde de Oxeutieru y M. Ploumenfield, notificacion declarada auténtica por su Alteza el duque Fernando Brunswich y M. M. Lestwitz y Kalm, es más que probable que los hermanos suecos, al menos en gran parte, rompan los lazos fraternales que, desde hace mucho tiempo, los unen con nosotros: han hecho con la Estricta observancia una amistosa alianza y han separado de su organizacion las nuevas disposiciones adoptadas por los verdaderos masones. Los diez y seis hermanos suecos que han firmado dicha notificacion declaran anular, tanto en su nombre como en el de todos los miembros de la fraternidad, la patente que nos otorgó en otro tiempo el hermano más antiguo de dicha corporacion, fundándose solo, en que dicha patente ha sido otorgada sin consentimiento de la Sociedad Sueca. Sin duda por esto, es por lo que dice testualmente, que accediendo á la proposicion de los hermanos de la séptima provincia, declaran á dicha patente nula y sin ningun valor. Seria muy largo, y no es este el momento de investigar, si efectivamente, como lo pretende la corporacion Sueca, es á la iniciativa privada del hermano Eckleff á la que debemos esta patente, y si siendo así tenia realmente el derecho de hacerlo. En cualquier caso, quede sentado que el sucesor de este hermano, así como toda la corporacion sueca, ha reconocido lo mismo verbalmente que por escrito, que nuestra corporacion era legal, mejorada y perfeccionada y á más, provista de cosas que le faltaban aun. En su tiempo y lugar se han presentado pruebas incontestables de esto mismo. Admitiendo que despues de todo esto, la corporacion sueca estuviera autorizada para revocar esta patente, no habia pues tratado, por solemne que fuera, que no se pudiese romper, ni derechos, por sagrados que fueran, que no se pudieran violar. La continuacion no interrumpida de nuestros trabajos, no ha dejado de conservar, á pesar de esta reprobacion, su carácter de legalidad, y además nosotros no tenemos necesidad de los hermanos suecos, y podemos pasar muy bien sin la sancion que nos niegan. Hemos llegado ya al punto que no necesitamos mas apoyo que el de la Providencia, la doctrina de la Orden y nuestros antiguos hermanos. La notificacion mencionada y la retractacion que contiene, no hacen mencion alguna de que la Gran Logia, y las demas logias que estan en actividad en Suecia, se encuentren decididas á romper toda relacion con nosotros ó con nuestros talleres, pero lo uno es consecuencia de lo otro, tanto mas, cuanto que entre los diez y seis signatarios se encuentran todos los grandes oficiales de la Gran logia de Suecia, que no hace mucho tiempo todavia nos dirigian las cartas mas amistosas. Los venerables maestros de las logias quedan pues invitados á dar conocimiento á los hermanos de sus talleres respectivos que deben abstenerse de toda comunicacion con los hermanos suecos hasta que la circuns-

tancias actuales hayan sufrido alguna modificacion ó hasta que el órden de las cosas haya puesto á la Gran logia de Alemania en disposicion de tomar medidas que nadie puede prever. Las tres copias auténticas adjuntas de las tres cartas, de las cuales dos dirigidas á nuestra Gran logia por la Gran logia de Suecia, la una el 30 de Noviembre de 1774, y la otra el 17 de Noviembre de 1776, y la tercera al venerable hermano Ziuneudorff, por su alteza el duque Cárlos de Sudermania, que no lleva fecha, pero que menciona la próxima partida del venerable hermano Castillon, de la Suecia, parece haber sido escrita en Setiembre del año último, creemos que no necesitan comentarios Entre un gran número de piezas justificativas, hemos escojido estas porque llevan una fecha mas reciente y porque prueban de una manera patente las disposiciones amistosas de los hermanos suecos con respecto á nosotros y muy especialmente con el hermano Ziuneudorff. El acontecimiento actual ha sido tan rápido como imprevisto: cualquiera que al menos conozca el órden ordinario de las cosas de este mundo y las contradicciones en que caen los hombres muchas veces con ellos mismos, no se sorprenderá de nada de esto, pero se afligirá ciertamente. A todos aquellos á quienes este acontecimiento conmoviera y llegara á dudar de si poseemos realmente la verdadera masonería legal, y si podemos trasmitirla á otros hermanos, le rogamos encarecidamente que se separen pacíficamente de nosotros. Por otra parte, los que convencidos de la bondad de nuestra causa y confiando en nosotros, que nos esforzamos en servirla fielmente, quiera permanecer con nosotros debe continuar observando y practicando esclusivamente lo que le ha sido enseñado por nuestros hermanos de la masonería, y bendecir á Dios con nosotros, como dispensador que es de todos los dones y de todos los bienes. Solo teniendo confianza en este grande arquitecto del universo, soportaremos con energía y paciencia la mortificacion que nos inflije la corporacion sueca, sin que nada, nada por nuestra parte, haya dado lugar á semejante conducta: á él es á quien encomendamos nuestra causa, á él que forja todas las cosas equitativamente y que dará á cada uno el salario que haya merecido.

Berlin 2 de Setiembre de 1777.

Federico Castillon, gran maestro adjunto.
Craner, primer gran inspector.
A. de Rothe, segundo gran inspector.
Prudiuger gran secretario.

Desde luego, que ciertamente llamarán la atencion algunos de los términos contenidos en esta circular, porque clara y palpablemente manifiestan ellos mismos, hasta qué punto los llevaba las rencillas y el encono. De todo lo que consigna, resulta con gran escándalo para todo mason que se precie de fiel y amante á las constituciones y á los reglamentos masónicos, que un hermano, cualquiera que fuera la antigüedad con que contara en la Orden, y cualesquiera que fueran los méritos que en ella hubiera contraido, se atrevió á dar una patente para la ereccion de una logia provincial sin contar con el asentimiento de la Gran logia, en cuyo nombre la expedia, y vino lo que real y efectivamente era, nula por extralegal y sin ningun valor absolutamente.

Mucho extrañará esto: pero no causará ménos sorpresa, considerar que aún sabiéndose esto, los individuos de aquella Gran logia, en tanto que á ellos mismos les convino, no hicieron caso de esta anomalía, y siguiendo tratando con ella, en íntimas relaciones, como suficientemente prueban los documentos que Ziuneudorff hizo acompañar á la circular que dirigió á sus logias. Entre todas ellas, y sin que ninguno, merecieran el título de masones, en el buen sentido de la palabra, reinaba la mejor armonía, cuando surge lo que podemos llamar cuestion del gran maestrazgo. tan apetecido por el duque de Sudermania. Se le opone Ziuneudorff, y entónces los hermanos de Suecia, recuerdan que la patente constitutiva de la Gran logia de Alemania, la habia concedido quien no tenia autorizacion para hacerlo, y sin consultar á la Gran logia sueca, y lanza la excomunion, apoyándose no sólo en este hecho de forma, que podemos llamar, sino qne tambien en uno de fondo, alegando que no ejercian la verdadera y legal masonería. La contestacion de Ziuneudorff, en cierta parte, es de todo punto natural y legítima, por cuanto, no podia menos que dolerse de su falta de consecuencia; ó habia sido legal siempre ó no lo habia sido nunca. En el primer caso, no habia por qué declarar fuera de la comunidad á los que seguian á la Gran logia de Alemania; si no lo habia sido nunca, debió ser reconocida.

De qualquier manera, los hermanos de la Gran logia de Alemania, debieron considerar que seria equipararse con los que obraban mal, decretar que fueran excluidos los que pertenecian á la nacion sueca; y por otra parte, debieron tener más presentes que los verdaderos principios masónicos prescriben la más perfecta fraternidad. Se olvidaron de esto, ciertamente, y no pocos hermanos, que ántes recibian socorros y auxilios, se vieron privados de ellos, cayendo en la más triste situacion. Esto dió lugar á que la Gran logia de Suecia, publicara el escrito siguiente:

«Declaracion de la Gran logia nacional de Suecia, concerniente al hermano Ziuneudorff, primer miembro de la Gran logia nacional de Alemania.

Salud á todos nuestros queridos, venerables y amados hermanos.

Sin duda que ha llegado á conocimiento de nuestros queridos y dignos hermanos, los superiores de los más altos grados de nuestra Santa Orden en Suecia, la contestacion que nuestros hermanos de Alemania, han dirigido en un acta por la que cierta patente falsa, de que se servía el señor de Ziuneudorff, y que falazmente daba como una constitucion general de los grados superiores de la masonería, fué declarada nula, atendiendo á que contra todo lo que disponen nuestras leyes, habia sido otorgada por un jefe y algunos miembros que no habian recibido autorizacion para ello. El llamado Ziuneudorff, en lugar de reconocer sus faltas, y tratar con su sumision de merecer el perdon y obtener la benevolencia de los venerables hermanos, procura activar, con mayor furor, el fuego de la discordia y de la rebelion, que su espíritu artificioso, inquieto y corrompido, ha hecho encender entre los hermanos alemanes: ha llevado su atrevimiento, hasta atacar la persona sagrada, del Gran maestre de todas las logias del reino de Suecia, y á formular en contra suya, la más negra y la más abominable acusacion: no ha tenido reparo en aventurar que existia una contradiccion entre su conducta del año 1777, y el acta de revocacion de dicha patente, en fé de lo cual, adu-

ce una carta de 18 de Setiembre, firmada por nuestro Gran maestre, en la que, M. de Ziuneudorff es felicitado por el trabajo emprendido acerca de los grados superiores, y para el que pretendia haber sido autorizado por la Gran logia de Inglaterra. Hácia la misma época, su Alteza Real tuvo á bien encargarse de las funciones de jefe supremo de la masonería, y no informado aún de la manera irregular como se habia conseguido aquella patente, ignorando absolutamente las deplorables divisiones que se habían marcado por este funesto carácter, entre los hermanos alemanes, fué fácil que sorprendieran su buena fé. Pero lo que aún hace más culpable á Ziuneudorff, es que se ha permitido presentar esta patente, que aunque ilegal en si, no debia, por lo mismo que en ella se ocupan de los altos grados, ser comunicada á las logias de los grados inferiores. De esta manera, con ayuda de la mentira, y de los engaños más grandes, ha conseguido esparcir la creencia de que estaba apoyado por la Gran logia de Suecia, en la generalidad de los trabajos masónicos. A todos estos actos de profanacion y abominacion, se atrevió á añadir uno aún más execrable, ordenando á todos los hermanos de las logias dirigidas por él, que negaran toda ayuda y asistencia á los suecos, cuando todos los buenos y verdaderos masones están obligados á socorrerse discretamente los unos á los otros. Despues de la exposicion de estos hechos, seria supérfluo recomendar á todos los hermanos, que se sienten animados de un verdadero celo masónico, que se pongan en guardia contra estas pérfidas maquinaciones, y que prevengan sus funestas consecuencias haciendo conocer á todas las logias buenas y regulares, la detestable conducta de este impostor.

Stocolmo.—Gran Oriente de Suecia, 12 de Mayo, de 1778.

Por órden del Jefe supremo

(Siguen las firmas.)

He aquí, para que nuestros lectores puedan juzgar la manera como se trataban los jefes de aquello á que llamaban masonería, y en que en realidad no era más que una série no interrumpida de sistemas, de los cuales, cada uno procuraba sacar el mejor partido posible, pero de los que ninguno se asimilaba ni en poco ni en mucho á lo que debia ser, si verdaderamente se habian propuesto el progreso de la humanidad y el mejoramiento de las clases. Ziuneudorff con su sistema, se hizo fuerte al frente de la Gran logia de Alemania, en tanto que seguia otro derrotero el sistema sueco, cuya organizacion era la siguiente:

A	1	Aprendiz.
	2	Compañero.
	3	Maestro.
B	4	Aprendiz y compañero de S. Andrés.
	5	Maestro de San Andrés.
	6	Hermano Stuardo.
C	7	Hermano favorito de Salomon.
	8	Hermano favorito de San Juan ó del cordon blanco.
	9	Hermano favorito de San Andrés ó del cordon violeta.



MARIA TERESA MANDA LLAMAR Á LOS VENERABLES DE LAS LOGIAS DE AUSTRO-HUNGRÍA Y QUIERE OBLIGARLOS Á CERRAR SUS LOGIAS—ESTOS REHUSAN.

D		10	Hermano de la Cruz Roja.
1.ª	Clase.	11	Miembro del capitulo no dignatario.
2.ª	»	12	Gran dignatario del capitulo.
3.ª	»	13	Maestre reinante (El rey de Suecia.)

Las luchas de que acabamos de hacer mencion, no favorecian en nada absolutamente á una institucion, que siendo como debia ser, podia blasonar de órden y comedimiento. Los encarnizados enemigos que siempre habia tenido la Orden, no se daban tregua ni descanso, y haciendo caso omiso por completo de lo bueno que conocian de la sociedad, presentaban al público, lo que los malos intencionados combatientes hacian, y he aquí por qué en más de una vez hemos dicho, que los enemigos de la masonería se han limitado, en el mayor número de los casos, á tomar las armas que para combatirla les daban los que más y más empeño tenian en aparece rcomo decididos partidarios suyos.

Los continuos escándalos que hemos enumerado, no tardaron en dar sus frutos, y poco á poco las logias alemanas se fueron quedando desiertas, excepcion hecha de un corto número de ellas, que como la logia *Amistad* de Berlin, y la Gran logia provincial inglesa de Francfort, permanecian fieles á las antiguas tradiciones recibidas. Las autoridades, lo mismo en el reino de Prusia, que en los demás principados alemanes, habian hecho caso omiso en absoluto de todo cuanto á la masonería se referia; pero no habian tenido la misma suerte en Austria. Poco importó que en los primeros años de su reinado se declarára protector de la Orden el mismo emperador, y menos aún que por este solo hecho ingresaran en la sociedad los grandes dignatarios de la corte: dominado el jefe supremo del estado por la emperatriz María Teresa, comenzó por separarse de la Orden, pero sin marcar hostilidad ninguna, sino más bien olvido, que llegó á ser completo. Cuando María Teresa se vió dueña absoluta del poder, no se limitó á esto, sino que persiguió á la masonería, no solo por la adversion que siempre le habia profesado, sino que tambien por una causa harto fútil.

Las mujeres, curiosas siempre, y muchas veces impertinentes, fueron las que dieron lugar á esta nueva persecucion: algunas damas de la corte se habian propuesto averiguar lo que pasaba en las reuniones masónicas, cada vez más intrigadas por lo mucho que de ellas se hablaba entonces. No habiendo descubierto nada, á pesar de los muchos esfuerzos que hicieron para ello, sugirieron en el ánimo de la emperatriz sospechas de que en las logias se tramaba algo contra la seguridad del estado. La emperatriz llamó á su presencia á los venerables de las logias, á quienes conocia, y les ordenó que en lo sucesivo se abstuvieran de celebrar tenidas ni reuniones masónicas, mas ellos con una firmeza que los honrará eternamente, respondieron con suma cortesía y gran respeto, que les era imposible acceder á semejantes órdenes, y procuraron calmar la excitacion de la soberan, exponiéndole los verdaderos principios masónicos y demostrándole que nada tenia que temer de una sociedad, cuyos fines principales eran el cultivo de la ciencia y el mejoramiento de las clases sociales.

Poco satisfecha quedó la emperatriz, y algun tiempo despues, habiendo sabido por delaciones de la policía, que uno de aquellos venerables á quien habia ordenado

que se abstuvieran de celebrar tenidas, se encontraba al frente de su logia; envió á un destacamento de soldados, que, con gran escándalo, redujeron á prision á todos los circunstantes. Mal lo hubieran pasado indudablemente si el marido de la emperatriz no se hubiera interpuesto, gracias á lo que fueron puestos en libertad.

Cuando José II, hijo de la emperatriz María Teresa, subió al trono, todos los hermanos masones se manifestaron altamente satisfechos, pues el nuevo emperador habia manifestado públicamente su deseo de hacerse iniciar en la Orden, que tan poca consideracion habia merecido á su madre. Todas las logias, pues ninguna habia suspendido sus tareas, emprendieron activísimos trabajos, para ver cuál de ellas merecia el honor de ser la que iniciara á tan ilustre candidato. Esto, que parecia á todos que habia de ser un motivo para que el príncipe se manifestara halagado, dió un resultado contrario de todo punto, y le inspiró una repentina repugnancia, llevado de la que en ocasion que un alto dignatario de la Orden lo catequizaba, le contestó: «No me hableis más de vuestros masones; veo que son hombres como los demás, y que toda filosofía de que hacen tanta ostentacion, no los garantiza de las debilidades del orgullo.» Esta contestacion es una prueba palpable de lo que ya hemos dicho, del mal que los mismos masones se estaban haciendo, pues razon tenia el emperador José II, en hablar de las debilidades del orgullo, si conocia las fútiles querellas que se mantenian por cuestiones de ningun interés masónico. A partir de aquel momento, el candidato con quien todas las logias soñaban, prohibió que se le hablara ni una palabra acerca de su iniciacion, pero dejó que los masones prosiguieran pacíficamente sus trabajos, sin protejerlos en poco ó en mucho, pero sin orientarlos ni perseguirlos en lo más mínimo. Sin embargo, el grandísimo desarrollo que la Orden iba adquiriendo en sus estados, le hizo cambiar de opinion; y en el primero de Diciembre de 1785, dirigió una circular á sus gobernadores políticos, en la que, entre otras muchas cosas, se leia lo siguiente: «No conozco los misterios de los masones, y ni aun he tenido curiosidad por saber en qué consisten sus bufonerías; me basta saber que la sociedad que han formado hace algun bien, que socorre á los pobres y cultiva y fomenta las letras, para hacer por ella más que se hace en otros paises, por lo que consiento en tomarla bajo mi proteccion, concediéndole mi gracia especial si se conduce bien.»

Esta proteccion que concedia á la Orden, lo hacia, sin embargo, con ciertas restricciones, entre las que podemos enumerar las siguientes:

1.ª Que en la capital y en las ciudades en que hubiera regencia, habria cuando más tres logias.

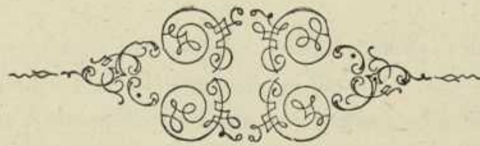
2.ª Que dichas logias tendrian que dar cuenta al gobierno del número de sus individuos, así como tambien de los lugares y dias en que se celebraban sus asambleas.

3.ª Que en las poblaciones en que no hubiera regencia, no podian existir logias, y que los habitantes de ellas que recibieran en sus casas tales asambleas serian castigados con las mismas penas que los encubridores de juegos prohibidos.

Siempre que cumplieran con estas disposiciones, los individuos de la Orden quedaban en completa libertad, con respecto al órden interior de las logias y de las ini-

ciaciones, pues siendo estos detalles puramente internos, creía el emperador que no podían ser de ninguna trascendencia. Sin embargo, como algun tiempo despues llegó á su conocimiento que en algunas logias se discutían asuntos bien ajenos á la verdadera masonería, dió un nuevo edicto por el que se reducía el número de las logias que podían celebrar tenida.

Tal es el comienzo, desarrollo y acrecentamiento de la masonería en este primer período de la historia en que dejamos de ocurparnos de ella para continuarla en el segundo de nuestra obra.



CAPÍTULO VIII.

La masonería en los Estados Europeos del Norte.—Holanda.—Establecimiento y desarrollo de la Órden masónica en este país.—Edictos en contra de la Sociedad.—Prisiones que se llevaron á cabo.—Conducta de los magistrados á cuyo cargo estuvo la formacion de la causa.—La masonería en Dinamarca.—La masonería en Polonia.—La masonería en Prusia.—Incidentes y detalles referentes al establecimiento de la Orden en cada uno de estos países.—Participacion que en ella tienen los sistemas que hemos dado á conocer.—Suecia.—Establecimiento de las primeras logias en este país.—El sistema sueco propiamente hablando.—Detalles acerca de cada uno de los grados de que se compone.



UCHAS veces, ya siguiendo en ello la opinion del ilustre Lessing, hemos dicho, que la institucion masónica se hubiera generalizado por todos los países del mundo, aún sin que uno de ellos tuviera conocimiento de que existía en los demás. Esto se debe á la propia naturaleza humana y á los fines elevadísimos de la sociedad que historiamos: el hombre, sociable por naturaleza, no encuentra la sociabilidad siempre que la desea, pues á esta inclinacion de nuestra alma, han puesto trabas las gerarquías sociales, y esa absurda division de clases que subsiste y subsistirá. En vista de ello, hacia falta un campo neutral, una esfera más elevada y santa, superior en todo y por todo á las miserias y ruindades de la vida comun, en la cual los individuos se pudieran mezclar y confundir, y considerarse como hermanos que son, cayendo por su base toda prevencion y toda sutilidad.

El cristianismo comenzó por echar los cimientos de tan grande obra; pero su exclusivismo como religion, impedia que pudiera realizarla: importa muy poco que

el mártir del Gólgota dijera: «amaos como hermanos;» si los sacerdotes, que se llaman sus representantes, dicen, el que no piensa lo que yo pienso, el que no cree lo que yo creo, ó no vé lo que veo yo, no puede participar de las ventajas y privilegios que tiene y disfruta el que permanece fiel y sumiso á las disposiciones dogmáticas que de nosotros han emanado. Hacía falta, pues, una sociedad que viniera á dar cima al trabajo comenzado, y surgiendo de lo que menos podía esperarse, apareciendo constituida por individuos que hubieran parecido los menos aptos para ello, se crea la sociedad masónica, que por sus principios y por sus fines, es la de carácter más elevado que se ha presentado en la historia. Segun hemos tenido ocasion de ver, el país en que más pronto se regularizó la marcha de la sociedad, fué Inglaterra, y allí, á pesar de que, como sabemos, no faltaron disturbios y querellas, la masonería se afianzó más, y se extendió con más regularidad y rapidéz.

Aquel país parece privilegiado, en cuanto toca á la ordenacion y metodizacion de los asuntos, y esto, juntamente con la actividad que en todo se desplega, es lo que á nuestro modo de ver, ha dado lugar á que en todo tiempo, Inglaterra sea frecuentada por los espíritus ávidos y curiosos de saber; esto tambien ha dado lugar á que sea reputada Inglaterra como cuna de la masonería, y que de ella, como sol fijo en la extensa superficie de la tierra, partan los rayos que han iluminado al mundo, y que con el tiempo llevarán la claridad á todos los antros que aún permanecen en las tinieblas, por efecto de lo arraigados que se encuentran pueriles temores y vanas quimeras; y decimos esto, porque lo mismo que en las naciones que llevamos historiadas, en Holanda tambien determinó grandísima influencia, por lo que toca al establecimiento de la masonería, el Reino unido de la Cran Bretaña. Sin embargo, bueno es en todo proceder con cautela, para evitar las exageraciones en que no pocos han incurrido: no ha faltado quien en su deseo de querer que la Orden apareciera como potente y vigorosa, en una fecha bastante atrasada, llegó á afirmar que en los Países Bajos existian muchas logias creadas por la Gran logia de Londres, á partir del año 1730. Posible es que en esta fecha, y aún algo antes, existieran en distintos puntos de la nacion, aquellas logias, á las que concurrian no pocos hermanos ingleses, ó que estos en su totalidad, fueran los individuos que la compusieran; pero la Gran logia de Inglaterra no habia otorgado ninguna patente para que se constituyera logia provincial en Holanda, y que esta cuidara del desarrollo y fomento de la Orden en las provincias que la componian. Admitiendo, pues, que existiera masonería, pero desechando la idea de que esta fuera establecida por Inglaterra, no tenemos inconveniente en admitir, como algunos autores quieren, que en 1735 existia en la Haya una logia holandesa é inglesa, y en Amsterdam, una inglesa y francesa, que recatándose para evitar la persecucion de que podian ser objeto, hacian el bien y cumplian de la mejor manera los altos fines que la sociedad masónica se tiene propuestos. Esta concesion que hacemos, aun que sin prueba que la robustezca, y fundándonos solo en lo dicho por algunas autoridades masónicas no representa, en manera alguna afirmacion por lo que otros dicen, sino que, por el contrario, nos mantenemos firmes en que antes de 1731, no existia ninguna logia formalmente re-

conocida, por cuanto se sabe positivamente, que para la recepcion del emperador Francisco I, que se llevó á cabo en la Haya, tuvo que trasladarse á dicho punto una comision de hermanos ingleses.

En realidad, y apartándonos de cuanto no son más que cálculos y probabilidades, podemos decir, que el único y verdadero fundador de la masonería en Holanda, fué el hermano Vicente de la Chapelle, que creó en los Paises Bajos la primera logia provincial, delegadora de patentes para la constitucion de otras. En esta nacion, como en todas las demás, es muy posible que la masonería hubiera realizado grandes progresos en muy poco tiempo, si en él, antes que en los demás, no se hubiera iniciado una persecucion que no tenia absolutamente ninguna razon de ser. La persecucion de que en Holanda fué objeto la masonería, tuvo dos carácteres; uno fanático, impulsado por los que creen que todos están en el deber de pensar como ellos piensan, y otra de carácter político, llevada á cabo por los Estados Generales, á causa de sospechas mal fundadas.

Puede decirse, sin riesgo de incurrir en error, que desde el momento en que el clero católico del país en que nos ocupamos, tuvo, no ya conocimiento, pero si sospechas, de que la masonería habia hecho su aparicion, se propuso firmemente cohibir por todos los medios, el desarrollo de una sociedad á la que llamaban perniciosa, atea y atentatoria contra todo gobierno, solo porque atacaba el poder omnímodo que sobre las conciencias habían usurpado ellos. No aguardaron á ver lo que los masones hacian en Holanda, y en realidad, no habia por qué censurarlos de la premura con que procedieron, estaba en sus instintos hacerlo así, y sabian ya por experiencia lo que podian esperar, pues jamás el clero católico ha hecho estudios de los adelantos modernos, sino para ver en qué los perjudicaban estos mismos adelantos, y de que manera los podian cohibir. El clero de Holanda, conocia perfectamente cuáles eran los fines y tendencias de la masonería, sabia cuáles eran los medios que ponía en práctica para realizarlo, y sin embargo, no ayudó á la sociedad en su obra de regeneracion y caritativa, sino que procuró destruirla en absoluto, ahogando en gérmen sus primeras manifestaciones.

Jamás hemos envidiado la palma de los mártires, somos francos; pero si alguna vez no tuviéramos más remedio que pasar por la persecucion, y nos dieran á escoger, optaríamos, ciertamente, por la del poder constituido, á pesar de sus lentos procedimientos y sus enojosos incidentes, y miraríamos con el horror de siempre, la del pueblo amotinado, que pocas veces obra llevado de sus impulsos naturales, sino que las más, es llevado por los que de todo sacan partido, y saben constituirlo en ciego instrumento de sus ambiciosas ó criminales miras. Ya hemos dicho, que ántes de la formal constitucion de la masonería en Holanda, algunos ingleses iniciados en Lóndres, y que vivian en Amsterdam, por razon de sus negocios ó que por la misma causa estaban allí de paso, se reunian para celebrar tenidas, obedeciendo en esto lo que disponen los estatutos, constituciones y reglamentos de la Orden. Estas particulares y limitadas asambleas, tenian lugar en la casa de uno de aquellos individuos, situada en medio del Stil-Steel, ó sea uno de los sitios más públicos y concurridos de Amsterdam.

Cuando más descuidados estaban, la casa fué materialmente asaltada por una multitud de fanáticos, acaudillada por el clero ignorante, los cuales se libraron á un verdadero saqueo, destrozando muebles, cristales y papeles, y en una palabra, todo lo que encontraban al paso.

Aún les pareció muy poco esto, como es fácil suponer, y las mismas personas, fueron objeto de brutales violencias, de que resultaron no pocos contusos y algunos heridos.

Cuando los escritores católicos hablan incesantemente de las persecuciones de que ha sido objeto la Iglesia católica, no podemos menos que compadecerla, porque efectivamente, han sido inauditos los dolores experimentados por millares y millares de personas indefensas; pero considerándolo con atencion, es justo reflexionar que la reforma cristiana, implicaba una alteracion del órden social establecido, atacaba poderes, cuya constitucion legal databa de hacia siglos, y heria sentimientos religiosos de aquellos individuos, muchos de los que creian en Júpiter, Vénus ó Baco, de la misma manera que muchos de nuestros tiempos creen en misterios y milagros, que tienen el mismo fundamento racional. Así, pues, considerada la cuestion, desde el primer punto de vista, las persecuciones de que ha sido objeto el cristianismo, son bárbaras y atroces; pero si para juzgarlas nos ponemos del lado de aquellos que las llevaban á cabo, no tenemos más remedio que conceder que les sobraba motivo para ello.

El cristianismo, segun han dicho en todo tiempo sus apóstoles, viene á realizar una mision civilizadora, una mision de paz y caridad, y efectivamente así parecia serlo en los primeros siglos, más cuando sale del triste estado en que habia permanecido por razon de las persecuciones, cuando de secta perseguida se convierte en religion del estado, entonces, triste es decirlo, pero se olvida de la paz y caridad, se olvida de armonizar todos los intereses, para destruir las causas que pueden mantener aislados á los hombres, y quiere imperar como dueño absoluto; se convierte en una religion tan absurda y tan déspota, como lo son todas las positivas que se disputan el imperio de la conciencia. El catolicismo, tenía una mision de paz que cumplir, y sin embargo, ha encendido tantas veces cruentas guerras, que puede decirse sinas exagerar nada, que con la sangre que ha hecho verter, tiene borradas ya las buenas obras de que pudiera enorgullecerse. Nunca la religion fundada por el que murió en la cruz, debió dar cabida en sus principios al fanatismo, jamás debió proceder ciegagamente, y, sin embargo, es lo que ha hecho siempre: sus persecuciones, han sido más violentas que todas aquellas de que puede quejarse, y las ha continuado con tanta saña, que no le iguala ninguna de las que registra la historia. Diganlo sino todos los sectarios, desde los arrianos hasta los albigenses, díganlo sino las reformas, desde la de Lutero hasta la de Kaut, hablen cuantas sociedades se han constituido con fines humanitarios, uno de los que haya sido la liberacion de las conciencias, y todos quedarán convencidos de que no hay la menor exageracion en nuestras palabras.

Si todas sus persecuciones han sido infundadas, ninguna lo ha sido tanto como

la que ha llevado á cabo contra la masonería. El hecho de Amsterdam será siempre un padron de infamia para el clero que lo impulsó; pero de él resulta tambien una prueba de la ineficacia de los atentados bárbaros que no tienen razon de ser. Aquel suceso no logró desanimar á los hermanos de la Orden, que firmes en su propósito de llevar á cabo la instalacion de la sociedad, que tan benéficos resultados habia dado en otros paises, cambiaron de sistema, y procurando ante todo destruir las ridículas prevenciones que habia hecho nacer el misterio ó secreto en que primeramente aparecieron envueltos, recurrieron á la publicidad, creyéndola seguro medio de parar los golpes que se le habian de asestar.

Antes de seguir adelante, y con objeto de que nuestros lectores puedan apreciar bien los hechos, conviene echar una rápida ojeada en la historia de este pais, de la cual se habla más que se conoce. Pantanoso el suelo de Holanda, tenía pocos atractivos; pero no impidió esto que los romanos, ávidos siempre de dominar, se apoderaran de aquel territorio, que mantuvieron en su poder hasta que, á partir del siglo III de nuestra era, los pueblos venidos del norte les fueron arrancando poco á poco las presas que habian hecho. Entre estos se renuevan las luchas por la posesion de lo conquistado, y frisones y francos, luchan denodadamente envolviendo en sus guerras á otros pueblos, que tardan mucho en determinarse perfectamente en la historia. De estas contiendas y guerras surge, como sabemos, el feudalismo, y entre aquellas y este se pasa la primera parte de la edad media: asesinado por los frisones Guillermo II, que tanto bien les había hecho, subió al trono Florente V en 1287.

Terminó la conquista del pais este príncipe y realizó no pocos trabajos de considerable utilidad; pero habiendo atacado los privilegios conquistados por la nobleza en los años anteriores, conspiraron contra él, y concluyeron por asesinarle: quiso vengar el pueblo á su soberano y luchó contra sus asesinos, consiguiendo solo que desde entónces datara la decadencia de la nobleza holandesa.

El hijo de Florente V, Juan de Holanda, fué el último conde de aquel país; habiendo muerto sin herederos, le sucedió en el poder su hermana Margarita, esposa de Luis de Baviera, emperador de Alemania, la cual abdicó en favor de su hijo Guillermo V; pero como éste no le hubiera pagado la pension que habia convenido, aquella volvió á encargarse de los Estados, surgiendo entónces los dos partidos que tantas veces han ensangrentado el suelo de Holanda. Es lo más extraño, que estos dos partidos, de los que el uno defendia á Margarita y el otro á su hijo, no desaparecieron ni aún cuando la causa que les habia dado origen dejó de tener importancia; esto es, cuando Guillermo V subió al trono. De desgracia en desgracia, por lo que toca á su gobierno, los holandeses advirtieron bien pronto que el monarca, que tan poco tiempo hacia habia subido al trono, daba inequívocas señales de padecer enagenacion mental: tuvieron que declararle incapaz, y la administracion del Estado fué confiada á su hermano Alberto: parecia que lo único que aguardaban los dos partidos para entablar horrenda lucha era esto, y durante un año pelearon con un encarnizamiento digno de mejor causa; poco duró la paz, pues el asesinato de la querida de Alberto, hija de uno los partidarios más potentes, fué la señal para pelear de nuevo con tanta saña como

anteriormente. Alberto, para vengar la muerte de su querida, desterró á cincuenta y tres nobles; y su propio hijo Guillermo, que había sido el principal instigador de la conjuracion aquella, tuvo que huir á Francia, de donde no volvió sinó tres años despues, para suceder á su padre con el nombre de Guillermo V. Al morir este príncipe dejó solo una hija, cuyos derechos á la sucesion en el poder, había hecho reconocer por una asamblea convocada al efecto; pero su tio Juan de Baviera, supo ganarse el afecto de uno de los partidos, y con este motivo se dió nuevamente á Holanda la guerra civil con todas sus crueldades y horrores; no terminó la lucha con la muerte de Juan de Baviera, sino que continuando, tuvo al fin que ceder la hija de Guillermo V, y reconocer en 1429 por heredero suyo á Felipe el Bueno, duque de Borgoña.

Hijo de éste fué Cárlos el Temerario, en cuyo tiempo las libertades de los Paises Bajos quedaron nulificadas: los Paises Bajos permanecieron en posesion de la casa de Borgoña hasta el año 1477, en el que la hija única de Cárlos el Temerario contrajo matrimonio con el Archiduque Maximiliano, alianza desgraciada, que fué causa de una lucha de dos siglos y de que aquellas provincias pasaran á ser feudo de la casa de Austria, que las retuvo en su poder trescientos cincuenta años. El archiduque Maximiliano, gobernó los estados de su esposa, solo como tutor de su hijo Felipe, que habiendo casado con Doña Juana, hija de los reyes Católicos, fué padre de Cárlos V, poderoso monarca, que por esta coincidencia reunió en su poder la Corona de España con la de los Paises Bajos, más como hubiera quedado en menor edad al fallecimiento de su padre, ocurrido en 1506, Holanda fué gobernada en este tiempo por su tia Margarita de Austria.

El poder de Cárlos V fué causa de que acreciese la importancia de Holanda; pero esta misma importancia fué causa de sufrimientos posteriores á la época en que nada pudo impedir el desenvolvimiento en aquellas tierras de la reforma religiosa predicada por Lutero: de todos son bien conocidas las persecuciones que allí tuvieron lugar; nadie ignora las crueldades de los inquisidores, que se cebaron, digámoslo así, con una crueldad á la que ninguna iguala. Felipe II, á quien la necesidad de permanecer en España impedíale ir allí á dirigir los asuntos como hubiera deseado, delegó sus poderes en Margarita de Parma, asesorada por un Consejo compuesto del príncipe de Orange, de los Condes de Egmont y Horn, de Berlaimon y del Cardenal Granvelle. De todos estos individuos, los dos últimos eran los únicos en quienes el rey tenía confianza, y razon tenía para ello el monarca de España, pues con todo el rigor que él mismo hubiera desplegado, hacian cumplir la férrea voluntad de aquel que miraba la unidad religiosa como base de la unidad política. Hasta tal punto llegaron aquellos rigores y crueldades, que los holandeses se sublevaron de una manera tan imponente, que Felipe II tuvo que disponerse á escucharles, más al saber que lo que querian era la abolicion de la Inquisicion y que les fuera quitado el carácter de ley á las decisiones del Concilio de Trento, que habian sido promulgadas, permaneció sordo á los clamores, y encargó á la regente Margarita que redoblara el rigor contra los heréticos. Siguieron á esto las violencias del duque de Alba, la decapitacion de los condes de Egmont y de Horn, el establecimiento de un Consejo que se llamó de rebelion cuyos

individuos fueron á veces más crueles que los mismos inquisidores, y todo esto reunido favorecia considerablemente las miras ambiciosas del príncipe Guillermo de Orange, que habiendo logrado aliar los estados del Norte con los del Mediodia, se declaró independiente, poniéndose á la cabeza de ellos. En vano fué que el rey de España levantara ejércitos y enviara contra el usurpador de su poder á los mejores capitanes de que podia disponer; nada pudieron conseguir ni don Juan de Austria, ni Alejandro Farnesio, ni el duque de Parma, contra aquel pueblo, harto ya de vejaciones y sufrimientos, que luchaba denodadamente por su independencia y libertad. No pudiendo conseguir sus designios con las armas, y de frente, Felipe II puso precio á la cabeza del duque de Orange, que al fin fué asesinado en el mes de Julio de 1584: continuaron las guerras, pero el auxilio que á la Holanda prestaban algunos monarcas extranjeros, fué causa de que pudiera mantenerse y ser reconocido al fin como Estado independiente, por el tratado de Westphalia. Este tratado, sin embargo, fué causa de que se renovaran los furores de ambos partidos, y de una parte luchaba el sucesor de los Oranges, que queria para sí el poder supremo, y de otra los Estados generales que querían mantener la independencia de la república, contra las tentativas de un jefe demasiado ambicioso: triunfó éste al fin, y estalló la guerra en Inglaterra que terminó tres años despues con un tratado en el que, uno de los artículos prevenia, que Holanda no investiria á Guillermo de Orange de las dignidades que su padre habia tenido, por ser éste aliado de la familia de los Stuardos; pero sin embargo, los hechos posteriores, los distubios y las alteraciones dieron lugar á que se hiciera necesario el nombramiento de dicho príncipe, representante de los Estados holandeses. En este puesto demostró Guillermo su valor digno de encomio y una firmeza inquebrantable, medios seguros para llegar, como llegó á ser, la primera autoridad, y á que esta fuera considerada como hereditaria en su familia. El matrimonio del presidente con la hija de Jacobo II de Inglaterra, le llevó al trono de este país, momento en el que la presidencia vitalicia fué abolida, entrando á sucederle los grandes pensionarios de la república, de los que el primero fué Antonio Heinsins nombrado en 1702.

Por esta fuerza, como venimos diciendo, fué cuando en Holanda hizo su aparicion la masonería: creciendo y desarrollándose en el misterio y en el secreto, dió lugar á que el clero fanático despertara la persecucion en contra de ella, por lo cual, como hemos manifestado, recurrió á otros medios, que hubieran sido buenos á no haber incurrido en error con respecto á la persona. Se anunció pomposamente que el dia 3 de Noviembre de 1735, se instalaria solemnemente la logia presidida por el tesorero general del príncipe de Orange. Creyeron sin duda que este anuncio bastaria á disipar todas las sospechas que anteriormente se hubieran concebido, y si bien es cierto que así fué, por lo que toca al órden moral y religioso, incurrieron en mayor error por lo que toca al órden político.

Todo cuanto en Holanda se inclinara á la casa de Orange ó á su partido, tenia que resultar sospechoso por la rivalidad que existia entre aquellos príncipes y los Estados generales, que regulaban la marcha de la nacion; así pues, el anuncio indicado de que la logia seria presidida por el tesorero general del príncipe Guillermo, en vez de

calmar los ánimos y desvanecer toda sospecha, dió lugar á que se le considerara como un insulto ó como una oposicion de poder á poder. Este hecho solo, bastó para que sospechándose, los Estados generales mandaran abrir una informacion: el 30 de mismo mes, aquel alto cuerpo dió un edicto, en el que, á pesar de reconocer que nada habia ni en la práctica ni en las leyes masónicas que pudiera ser atentatorio á la tranquilidad del Estado y que en nada se separaban de lo que podia exigirse de los hombres honrados, prohibian, sin embargo, las asambleas de aquella sociedad, para prevenir las fatales consecuencias que pudieran resultar.

Poco fundado era, en verdad, el decreto, y casi nos atrevemos á decir que carecia de razon de ser, y que obedecia solo á la razon política que hemos apuntado: comprendiéndolo así, algunos hermanos no se manifestaron fieles á la ordenanza, y todos los que constituian una logia, personas distinguidas en su mayor parte, continuaron reuniéndose en una casa particular. El clero católico, que fué en Holanda la más segura policía que gobierno alguno pudo destacar contra los masones, supo el hecho y no tardó en ponerlo en conocimiento de los magistrados de la república, los cuales, una noche que los hermanos se hallaban reunidos, hicieron cercar la casa y los redugeron á prision. A la mañana siguiente, reunida la Cámara como tribunal, fueron interrogados el venerable y los vigilantes, acerca del objeto y fines de la sociedad á que pertenecian; pero ellos, fieles á lo que les prescribian las constituciones de la Orden, contestaron con vagas generalidades que nada decian ni podian decir; pero ofrecieron, como prueba de que la sociedad masónica no contenia en su credo nada de inmoral ni ilegal, iniciar á uno de aquellos magistrados para que despues informara éste de la manera justa que podia y debia hacerlo. Los magistrados cedieron á esta iniciacion, y despues de haber mandado poner en libertad á los masones detenidos, designaron para ser iniciado al secretario de aquel alto Cuerpo. Admitido este á participar de los misterios masónicos, y despues que hubo conocido perfectamente lo que era la masonería, redactó un informe tan favorable, que no solo impidió que siguiera adelante la causa formada á los que se habian reunido clandestinamente, sino que fué causa de que los individuos que componian los Estados generales, se tomaran un vivo interés por la Orden, y de que muchos de ellos se hicieran recibir en ella. A partir de este tiempo, por lo que se refiere al poder civil, la Orden no sufrió ni vejacion ni persecucion ninguna: públicamente celebraba sus asambleas, y de todos eran bien conocidos los individuos que pertenecian á ella; pero como ya tantas veces hemos tenido ocasion de manifestar, la masonería tiene un enemigo más terrible y poderoso que pueda serlo el Estado con todas sus leyes y poderes. El clero fanático, que en aquel pais como en todos, habia dado los primeros pasos en contra de la sociedad, no descansó en su persecucion, y más y más la extremó al ver que se le escapaba de entre las manos la presa, al recibir favor de los magistrados civiles: hasta entonces sus maquinaciones se habian limitado á denunciar á las autoridades las tenidas, capítulos é individuos, porque comprendia que esto era de mayores y más eficaces resultados; pero cuando, como decia un predicador, todos se hicieron unos, tuvo que limitarse á emplear las fuerzas de que dispone, y comenzaron á llover cen-

curas eclesiásticas y á ser atacados con mayor saña desde el púlpito, cosa que produjo no pocos conflictos, pues algunas logias de Amsterdam y de la Haya, se vieron atacadas por algunos fanáticos, que creian ganar una parte de paraiso, atacando á los que ningun daño les hacian.

El sistema que tanto hoy se censura por parte de algunos eclesiásticos, y que no pocos señalan como nuevo, es bien antiguo por desgracia; la doctrina de paz y caridad, el perdon y el olvido predicado por el que murió en la cruz, se desatiende por aquellos que más debian tenerlo presente, hasta en los momentos en que constituyen el tribunal que, segun afirman, puede perdonarlo todo. De aquí el negar la absolucion á muchos de los que se confiesan, cosa que, en el mayor número de los casos, se da más que por la gravedad de la falta, por el perjuicio que á ciertas clases irroga. En 1740, un sacerdote negó las cédulas de confesion á dos oficiales que se habian acusado de ser miembros de una logia, y este acontecimiento, inusitado hasta entónces, en Holanda, hizo grandísimo ruido y dió lugar á que se publicara una série de folletos en pro y en contra de la masonería, lo cual agrió más y más los ánimos. Fué necesario que los Estados generales, con todo el poder y autoridad que su constitucion les daba, intervinieran en el asunto y dictaran disposiciones encaminadas á hacer cesar aquella polémica que amenazaba degenerar en otra cosa; á este fin, prohibieron á los eclesiásticos preguntar á sus penitentes nada que se refiriera á masonería, y ordenaron al sacerdote que habia dado lugar á la cuestion, que diera las cédulas á los dos oficiales, puestas en evidencia, por su negativa.

Al propio tiempo que ocurria todo esto en los Países Bajos, y como prueba del acrecimiento de la Orden en todas las naciones civilizadas, el baron G. O. Munich, implantaba la masoneria en Dinamarca, creando, acompañado de cuatro hermanos más una logia en Copenhague. Ocurria esto en 1743, y alegaba el citado fundador, que poseia una patente de la Gran logia de Berlin, la cual le daba autorizacion para crear y abrir logias. El primero de los individuos á quien inició, desempeñando las funciones de venerable, fué al ministro ruso Korff, que ya tenia algun conocimiento de la sociedad, por haber permanecido algunos años en Inglaterra, y convencido, como no podia ser ménos, de que ningun hombre honrado tiene por qué cerrar las puertas de su casa á la masoneria, se las abrió de par en par, y en la legacion de Rusia se celebraron las tenidas sin interrupcion alguna. Esta logia, que durante algun tiempo, trabajó sin darse á conocer por enunciada, tomó el título de San Martin, en 13 de Enero de 1745; pero no pudo ser considerada como regularmente constituida, dado que desde su primera tenida, declaró formalmente, que le hacia falta la sancion del Gran maestre, y ésta no se consiguió sino seis años más tarde. Esta coincidencia no ha dejado de extrañar á muchos autores, que demasiado rigoristas, han negado validez á los trabajos masónicos que ántes realizaron, llegando muchos á afirmar que no debian considerarse como hechos.

Salta á la vista, desde luego, que proceden con demasiado rigor los que así opinan, pues es cerrar los ojos á la lamentable confusion que entónces reinaba en los asuntos de la Orden, y de aquí las grandes demoras y dilaciones en otorgar la patente solici-

tada. Más bien parece que se debió atender á otra cosa, que debió considerarse solo qué clase de trabajos masónicos realizaban los allí reunidos, y decidir, en vista de ellos solos, si podian ó no ser válidos. Ya hemos visto como procedian algunos poderes masónicos de los que otorgaban cartas constitutivas, y desde este punto de vista, vale más que la logia de Copenhague, tardara en constituirse regularmente por falta de patente, que la recibiera de uno de aquellos cuerpos, que ni pueden ni deben ser considerados como masónicos. Esto dado, creemos, que sin ningun género de duda puede y debe darse como fundador de la masoneria en Dinamarca, al hermano Munich, y como primera logia regular, la de San Martin, constituida en el domicilio del ministro ruso.

Eran, sin embargo, tan tristes los tiempos aquellos para la constitucion masónica, que la menor contrariedad en la marcha de los asuntos habia de producir cisma y agitacion. Un escritor eclesiástico, queriendo sacar partido de este lamentable estado de cosas, ha dicho, que gangrenado el cuerpo masónico, uno á uno se iban disgregando sus miembros corrompidos. No es esto lo cierto por fortuna, y nada más distante de la verdad; la masoneria, en aquel periodo, no sufria los achaques propios de los cuerpos decrépitos, adolecia de las convulsiones que sufren los nuevos cuerpos que se constituyen, que es el periodo en que precisamente exigen mayor cuidado. Prueba de ello, cuanto venimos diciendo y la mayor solidez que posteriormente ha conseguido tan grande, si se quiere, como la de ciertas instituciones, que segun algunos han de ser imperecederas. Efecto solo de lo que venimos diciendo, fué la depcion de tres de los hermanos que constituian aquella logia, los cuales, fundándose en la falta de patente, se retiraron de ella abandonando los trabajos.

La conducta posterior de los dichos hermanos, prueba de bien claro modo que el motivo de separacion de aquella logia, en que habian sido iniciados, no fué el que alegaron, sinó desconfianza ó ambicion. Desconfianza por la tardanza en recibir la patente que habia de dar regularidad á los trabajos de la logia San Martin; ambicion, por cuanto bien claramente lo demostraron constituyendo una nueva logia á la que llamaron Sorobabel. Uno de los hermanos separados, era Nielsen, el cual fué investido de la dignidad de venerable, y procediendo, sin duda, con más actividad que Munich, consiguió al poco tiempo la patente de regularidad para sus trabajos, merced tambien al procedimiento empleado. Uno de los individuos de la logia citada, llamado Heiurichs, propuso dirigirse á la gran logia de Inglaterra con este objeto, más como la contestacion se hiciera esperar mucho, se redactó una solicitud, la cual firmaron todos los hermanos, siendo enviada al Gran maestre de Hamburgo, que era á la sazon el hermano Luttmaun. Tampoco esta solicitud dió resultado alguno, por lo cual veinte de los miembros de la logia, redactaron una solicitud que fué enviada á Lord James Cranstoun.

Esperaban todos los individuos la tan apetecida regularidad, cuando llegó de Hamburgo uno llamado Greiff, el cual, durante el tiempo de su residencia en aquella poblacion, habia trabajado, aunque sin el consentimiento de los hermanos, para que Lüttmaun le concediera la patente solicitada, y al fin pudo lograrla, si bien solo con el

carácter de interina. Por fin, el 25 de Octubre de 1745, llegó la verdadera patente otorgada por la Gran logia de Inglaterra, y hé aquí por qué en este dia la logia de Dinamarca celebra el aniversario de su fundacion.

Un incidente digno de tener en cuenta, por el error á que ha dado lugar, es el de que, como quiera que la Gran logia de Hamburgo habia otorgado una patente de interinidad, sin duda con ánimo de constituirla formalmente despues, como habian continuado los trabajos para conseguir la de Inglaterra, y de entonces no se habia dado cuenta, la Gran logia de Hamburgo siguió contando á la logia Sorobabel como de las de su Capitulo. Este detalle ha dado lugar á no poca confusion, pues examinada la lista de las logias pertenecientes á Inglaterra y á Hamburgo, se ha encontrado siempre una del mismo nombre, tanto en una como en otra: esto ha dado lugar á que algunos autores crean que efectivamente fueron dos y que otros admitan una division de poderes; opiniones que, como sabemos, carecen ambas de fundamento.

Cuatro años despues de haber sido legalmente constituida la logia que fundaron los separados de la matriz, recibió ésta su patente de constitucion expedida por el Gran maestre inglés lord Byron, que atendió al fin la justa solicitud de los hermanos de Dinamarca. No ocurrió allí con las dos logias que funcionaban, lo que en otros puntos hemos tenido que reseñar por desgracia: no hubo ni disturbios, ni rencores, ni rencillas, sino que, por el contrario, se establecieron las más cordiales relaciones entre uno y otro taller, llegando á extremarse hasta tal punto, que los dos trabajaron en un local comun, por lo que, extremándose más y más las amistosas relaciones, se fucionaron ambas logias en una, tomando ésta el nombre de Sorobabel de la Estrella del Norte. En ella siguieron iniciándose hermanos en gran número, hasta el 11 de Noviembre de 1778, en que hubo necesidad de dividirlas por una razon que podemos llamar racional. Hasta entonces, los trabajos se habian celebrado en lengua alemana, la cual no dejaba de ser un inconveniente para la acrecentacion del número. Por esta causa, se comprendió la absoluta necesidad en que se estaba de establecer un taller en el que los trabajos se llevaran á cabo en lengua danesa, y á este fin, el dia 18 de Noviembre de 1778, se fundó una logia particular para la lengua alemana, la cual recibió el nombre de Federico de la Esperanza coronada, y la primitiva que se llamaba de Sorobabel, como sabemos, quedó destinada exclusivamente para los trabajos en la lengua indígena.

Hasta aquí, cuanto puede decirse de la masonería regular en Dinamarca, pues no siendo esta más que derivacion de la alemana, no pudo sustraerse á las innovaciones importadas por los fundadores de sistemas: allí, tambien hubo desgraciadamente escocismo, masonería templaria, estricta observancia, iluminados, y cuanto como hemos dicho, fué solo bastardeamiento de la institucion que historiamos. Poco á poco es cierto, que fué aumentando el número de las logias: pero poco importa esto, cuando ninguna de las recien establecidas puede ser contada en el número de las que merecen ser llamadas de verdadera masonería.

Polonia, la nacion desgraciada en política, no lo fué menos por lo que á la masonería se refiere: muy poco tiempo hacia que la sociedad estaba establecida, cuando la

bula pontifical de que hemos hecho mencion, fué causa de las predicaciones del clero en contra suya, y de que el rey Augusto II diera un edicto por el que quedaban absolutamente prohibidas las tenidas que se venian celebrando. La masonería, que en este país arraigó, fué la establecida por el Gran Oriente de Francia: trascurridos algunos años, pudo la órden normalizar sus trabajos, gracias á la proteccion indirecta que le dispensó el rey Estanislao Augusto, y merced á ello, en el intérvalo de diez años se contaron las logias siguientes:

Catalina ó La Estrella del Norte en Varsobia.
La Diosa de Eleusis, en la misma poblacion.
La Perfecta Union, en Wilna.
El Buen Pastor, en id.
El Celoso Lituano, en id.
El Templo de la Sabiduría, en id.
El Perfecto Misterio, en Deubno.
La Constancia Coronada, en Posen.
La Escuela de la Sabiduría, en id.
El Aguila Blanca, en id.
La Feliz Liberacion, en Grodno.
El Templo de Isis, en Varsobia.
El Escudo del Norte, en id.

Muchas de ellas alcanzaron alto grado de prosperidad, entrando en relaciones con varias del extranjero, pero cayendo en decadencia poco tiempo despues. Hubo, sin embargo, en la masonería polaca, nombres de grandísima importancia, que procuraron hacer cuanto bien pudieron en pró de la Orden: entre ellos, debemos contar al conde Moszinski, alto dignatario de palacio, que en el mes de Octubre de 1766, entregó el mallete al conde Brühl, que acababa de llegar de Dresde, y que por haber trabajado muy activamente en las logias alemanas de aquel país, se hallaba impuesto de las reformas que era necesario introducir en la sociedad. Con efecto, para llevarlas á cabo en el mas breve plazo, cerró la logia en tanto que se redactaban nuevos estatutos, y constituyó el 12 de Enero de 1767, un nuevo taller, al que dió el nombre de El Sarmata virtuoso.

Hasta aquí, y segun venimos viendo, no se había introducido nada que pudiera hacer desmerecer á la sociedad, esto es, que la masonería había permanecido en los límites prescritos por las primitivas constituciones; pero como quiera que el desarrollo y fomento de la institucion se daba de unos países á otros por individuos que conocían lo mismo lo bueno que lo malo, así es, que en Polonia, como en los demás, no tardaron mucho en verse implantados los altos grados, de los cuales el mismo conde Brühl creó un capítulo que recibió el nombre de Las cuatro naciones perfectas reunidas. Cuando el que hasta entonces había desempeñado las funciones de Gran maestre tuvo que ausentarse, volvió á encargarse de la direccion de los asuntos de la Orden el conde Moszinski, quien ampliando más y más los trabajos, creó en 1769 una Gran logia, de la que él mismo fué nombrado Gran maestre.

Esta nueva autoridad creó las logias siguientes:

El Viajero Virtuoso, en Hungría.

La Union, en Varsobia.

Los Tres Hermanos, en id.

Redactóse despues un detallado informe, en el que se analizaba su constitucion y se exponían los trabajos que había realizado en pro de la sociedad en general, y todo ello fué remitido á Londres en 1770, solicitando la patente de Gran logia provincial, que le fué otorgada al fin.

En el mismo año fundó no pocas logias; pero poco despues, ó sea en el desgraciado período en que se llevó á cabo la primera division de aquel reino, tuvo que suspender sus trabajos, que no reanudó sino hasta 1773, con ocasion de la vuelta á Varsobia del conde Brühl. A partir de este momento, la masonería polaca puede decirse que abandonó casi por completo el verdadero y recto camino, lanzándose en la senda de las innovaciones altamente perjudiciales que hemos historiado: con efecto, el conde Brühl estableció allí el ritual de la Estricta Observancia, para el que abrió la logia llamada de los Tres Cascos, con cuyo mismo nombre abrió otra en Cracovia. En todas las demás logias que hasta entonces habían venido trabajando regularmente, se fueron introduciendo estas perniciosas reformas, y en unas imperaba el sistema escocés, en otras el rito francés y en algunas las distintas innovaciones que en Alemania se habían registrado: con objeto de armonizar en lo posible aquella diversidad de ritos, de lo que nada bueno podia resultar, determinaron establecer una Gran logia provincial polaca, proyecto que implicaba la mejor intencion, y que, de haberse llevado á efecto, hubiera puesto fin á tanta disencion como hacia perder á la sociedad su verdadero carácter; pero los que trabajaban con arreglo á los estatutos de la Estricta Observancia, lo mismo que los que obedecian al rito francés, se opusieron grandemente á una reforma que les privaba de todas aquellas fantasmagorías que les causaban tanto regocijo; pero como quiera que los que se habían propuesto tan buen designio no descansaban, la logia Catalina de la Estrella del Norte, recibió el 18 de Agosto de 1781 una constitucion de la Gran logia de Inglaterra, que le aseguraba los privilegios concedidos ordinariamente á las autoridades masónicas, superiores á todas las demás logias del país. Dicha constitucion, iba expedida á nombre de el hermano Hulsen, que tomó la direccion de la logia, conservándola hasta el 27 de Diciembre, en que una votacion unánime confirió el poder al hermano Ignacio Potocki, que quedó elegido Gran maestre de todas las logias de la Polonia y de la Lituania.....

Muy eficaces habían sido los trabajos llevados á cabo, con lo cual se consiguió que no pocos hermanos volvieran al buen camino, abandonando en tan crecido número las logias aquellas de distintos sistemas, que muchas tuvieron que cerrar las puertas suspendiendo los trabajos. Esto que ya es mucho conseguir, y por lo que la Gran logia polaca merece los más sinceros plácemes, no es lo único que la masonería en general le debe; pues habiéndose dado conocimiento á las logias extranjeras del establecimiento de la logia madre de Polonia, todas de comun acuerdo, y con objeto de ver si se daba unificacion á los trabajos, emprendieron la suspendida tarea de re-

dactar un proyecto de ley y nuevos estatutos, obra que no se realizó, como los buenos hermanos deseaban, á causa de la ausencia de varios hermanos muy importantes: al fin hubo que sustituir á no pocos de ellos, y merced á esto, la instalacion formal de la Gran logia pudo llevarse á cabo el 4 de Marzo de 1784.

Rusia, por su construccion política, por sus leyes particulares y por todo lo que toca al ejercicio de los poderes, era el país menos á propósito para la instalacion de una sociedad como la masónica. Sin embargo no falta autores que aseguran que en 1731, durante el reinado de la emperatriz Ana, existía ya una logia, cuyos individuos se reunían con el mayor secreto y cuidado; pues Biren, favorito de la reinante, perseguía con cruel y sangrienta saña todo lo que pudiera atentar contra su poder ó llevar al castigo de sus tremendos crímenes. Por esta razon, puede decirse que fueron casi nulos los trabajos realizados por la Orden hasta el año 1740, en que algunos ingleses, residentes en Sanpetersburgo, fundaron una logia bajo los auspicios de la Gran logia de Lóndres. Se organizaron los poderes masónicos y aún llegaron á fundarse algunas logias más; pero al poco tiempo los trabajos se amortiguaron, se inició la decadencia y aún puede decirse que se llegó á desvanecer todo. Algunos años más tarde, en 1763, con ocasion de la apertura de una logia en Moscou, volvieron á emprenderse los trabajos con mayor actividad, y aún se hizo público mucho de lo que á la sociedad se refería; de modo que no dejó de llegar á oidos de la emperatriz Catalina, que pidió informes y referencias acerca de la institucion y de sus fines y propósitos. Comprendió la soberana que en cuanto fuera cierto lo que de la sociedad se decía, podría servir para desarrollar la cultura y la civilizacion en sus estados, y como muchos autores aseguran, se declaró protectora de la órden. No obstante esta idea, que en el fondo, es cierto, hay que traducirla con otras palabras para no dar ocasion á torcidas interpretaciones, Catalina de Rusia, ni por las condiciones de su carácter ni por los principios de que estaba inbuida, podia, en manera alguna, dispensar directamente su proteccion á una sociedad como la que historiamos, y lo sucedido fué, que enterada de los fines y tendencia de la Orden, comprendiendo que en tanto no se separara de su credo en nada la podia perjudicar, hizo comprender que no molestaría á los masones ni se opondria á la reunion de las logias. Mucho representaba esto ya, pues hacia renacer la quietud en el ánimo de los hermanos, que podrían desarrollar los principios de una manera franca y abierta, cosa que hasta entonces no habia podido tener lugar. Desde este punto de vista, no cabe dudar que la emperatriz Catalina favoreció á la masonería; pero, sin que pueda ni deba entenderse que se afilió á la Orden, como muchos han llegado á suponer equivocadamente.

La aquiescencia de la soberana produjo desde luego muy buenos resultados; pues en poco tiempo volvieron las logias á la actividad, aumentándose considerablemente el número de ellas. En Mohilow, se abrió la logia de las Dos Aguilas en 1770 y en 1771, celebró su apertura en Sanpetersburgo la logia de la Perfecta Union, y de esta manera fué extendiéndose rápidamente por todos los ámbitos del imperio ruso. Desgraciadamente, ocurrió allí lo que en muchos otros paises habia ocurrido. La sociedad masónica ha servido de capa á muchos para que á su sombra, se tramen cons-

piraciones de índole política, que han dado ocasion, en gran número de casos, á que los poderes civiles tengan que intervenir, persiguiéndolas, naciendo de aquí un error que urge aclarar, para que ni enemigos ni partidarios puedan decir que faltamos á la imparcialidad, que como historiadores debemos. Si la asociacion masónica, tal como nosotros la comprendemos, que no es ni más ni ménos, como resulta de los estatutos y constituciones, hubiera seguido el camino que éstos le prescribian, cierto que hubiera tenido persecuciones; pero en verdad, que no hubieran sido tantas como actualmente lamenta. No hay por qué atribuirlo á error, sino siempre á mala intencion; esta es la única causa á que se debe el que muchos ambiciosos hayan falsificado el credo masónico buscando lo que pueda calmar sus aspiraciones y no procurando como debian, que se acreciera el amor entre los semejantes y se desarrollaran los principios sacrosantos de libertad, igualdad y fraternidad. Cediendo, como decimos, al medro personal, hemos visto hasta qué punto han llegado las innovaciones y bastardeamientos que se han hecho sufrir a la masonería, y esto que ha ocurrido en todos los países, no podia menos que ocurrir en una nacion que, como Rusia, estaba entregada al más absoluto y despótico poder, y que por tanto, todo se hallaba á merced de perniciosos favoritismos.

Nada importa que muchos historiadores afirmen que en muy poco tiempo la masonería acreció considerablemente en el vasto imperio de Rusia; no representa nada, que en breve tiempo los altos potentados y magnates de aquel reino se afiliaran á la Orden, si sus designios distaban mucho de ser los que deben animar á los buenos y verdaderos masones. Luego que, gracias á su valer en el mundo profano, consiguieron hacerse lugar dentro de la Orden, cuando mediante su representacion pública lograron ser elevados á los puestos mas altos de la escala masónica, se olvidaron de la fraternidad y del amor, hicieron caso omiso de la paz y de la caridad, y atendiendo cada cual á lo que le convenia, procuró que todo sirviera á particulares intereses, y las logias, perdiendo el carácter que debian tener, se convirtieron en clubs políticos, cada uno de los que amenazaba la seguridad del estado. Ni si quiera podian alegar que sus esfuerzos iban encaminados al planteamiento de reformas liberales, pues para negar esto, basta alegar que partiendo la iniciativa para el movimiento de los grandes señores rusos de aquel tiempo, ninguno podia ser liberal ni desear el planteamiento de reformas de esta escuela, cualquiera de las qué hubiera perjudicado grandemente á sus intereses; ellos lo que querian, era ser llamados al poder, é impuesto de ello los que lo ocupaban, llamaron la atencion de la emperatriz, la cual, volviendo sobre la promesa que habia hecho, ordenó que se abrieran informaciones y que se cohibiera el desarrollo de una sociedad, que faltando á lo que se le habia dicho, se ocupaba en asuntos políticos.

Las persecusiones, sin embargo, no se llevaron á cabo con demasiado rigor, y merced á ello, se fué desarrollando la masonería, si bien en este periodo se tocaron efectos tan perniciosos, si se quiere, como en el primero. Estigmatizada la masonería por la cabida que habia dado en su seno á la política, cambió de rumbo, ó más bien dicho, fué abandonada por aquellos que se le habian adherido únicamente con objeto de

conseguir ventajosos resultados en provecho propio. Cuando estos quedaron desengañados, cedieron su lugar á otros enemigos más perjudiciales, si cabe, que los primeros: entónces fué cuando se introdujeron en la masoneria rusa los reformadores escoceses, los partidarios del sistema francés, y tanto y tanto reformador como habia aparecido en Alemania sembrando la discordia y haciendo surgir mil rencillas. Siguiendo el ejemplo que en las demás naciones tenian los rusos, no se quedaron atrás, y en 1765 floreció en Rusia una masoneria especial, conocida con el nombre de Milesino; su fundador, que griego de origen, llegó á ser teniente general del ejército ruso, hácia el fin de sus dias. Afirman muchos escritores rusos que era un hombre de gran talento, en cuya logia se celebraban tenidas en cuatro idiomas con la misma perfeccion; persona, añaden, que tenia gran dignidad y cuya elocuencia era muy persuasiva. El sistema á que dió nombre se componia de siete grados, á saber:

1.° Aprendiz.
2.° Compañero.
3.° Maestro.

Estos se llaman los tres grados masónicos, y además, habia los cuatro grados superiores, que eran:

4.° La bóveda sombria.
5.° Maestro escosés y grado de caballero.
6.° Grado de filósofo.
7.° Gran sacerdote del templo.

Como se vé, la confusion aumentaba con lo establecido del extranjero y con lo que en el mismo pais se establecia: además de todo esto, se practicaba el sistema inglés, que habia creado una logia provincial en Sanpetersburgo. Del conjunto podrán nuestros lectores formarse una idea, leyendo lo que acerca de la masoneria en Prusia, decia el Calendario de los Masones, publicado en Lóndres el año 1778. «La primera logia relugar que se erigió en el vasto imperio de Prusia, fué la que se constituyó en Junio de 1771, en Sanpetersburgo, con el título ó nombre de la *Perfecta Union*. El venerable, los vigilantes y demás luces de esta logia, asi como tambien la mayoria de los individuos que la componian, eran comerciantes ingleses establecidos en aquella capital, y que mantenian en los trabajos la más perfecta regularidad, segun toca á fieles masones comprometidos á realizar el bien, por cuantos medios estén á su alcance. Habiendo formado parte de esta logia, desde su comienzo, gran número de nobles y de personas de distincion solicitaron una patente de la Gran logia de Inglaterra á favor del senado y consejero privado Juan Ielaguin, á la cual accedió, convencida de que todo redundaria en beneficio de la sociedad. Efectivamente, se manimanifestó tan penetrado de la importancia de los deberes de su cargo, y se ocupó tan activamente y con tanta utilidad de ellos, que en muy poco tiempo se fundaron no pocas logias en Sanpetersburgo y en otros puntos, siendo todas muy frecuentadas. La alta nobleza del imperio favorecia el desarrollo del arte, no solo por la consideraracion de que lo rodeaba, sino que tambien, gracias á los puestos oficiales que ocupaban dentro de las logias. La logia provincial, lo mismo que la nuestra, se ocupa

ahora en la construccion de un local que sirva única y expresamente para las tenidas.» Además, en distintas obras, aunque de fecha posterior, encontramos las referencias siguientes: «Los rusos acogieron esta institucion, con un entusiasmo tan grande, que fué necesario moderar, tanto más, cuanto que el verdadero fin permanecia en la sombra, y que parecia próxima á dejenerar en reuniones de recreo y pasatiempo, sumamente costosos, y hasta en operaciones rentísticas. Hallaron ocasion de pasar agradablemente bajo el velo del misterio un tiempo del que no sabian que hacer; de satisfacer su amor hacia el lujo en las pompas exteriores, en los trajes magníficos de los grados superiores, y más de uno, justo es decirlo, halló con todo ello seguro medio de reparar la brecha, que malas especulaciones habian abierto en su fortuna. Las recepciones y las iniciaciones se llevaban á cabo continuamente, sin tomar informes, sin practicar diligencia alguna para llegar al convencimiento de qué el recipiendario llegaría á ser un buen mason, pues más que á nada se tendia á recoger los derechos que cada individuo tenia que satisfacer en el momento en que era iniciado, y de cuyo empleo rara vez se dió cuenta á nadie. Esta extension de la masonería tuvo, sin embargo, una gran ventaja, cual fué la de que mediante ella, las diversas clases se aproximaron y fundó el principio de sociabilidad, que distingue entre todas á la naturaleza rusa, y puso en circulacion otros principios, que desde el punto de vista de la moral y del carácter, no dejaron de producir magníficos resultados. De entre aquellas logias, hubo algunas que hicieron grande honor á la masonería, y que tuvieron una accion eminentemente bienhechora en pró de la cultura de los individuos que las componian. La sociedad se elevó á un grado de explendor, al que no habia llegado sino en Inglaterra ó en Suecia. Fué construido, con grandes gastos, un local con arreglo á planes masónicos, siendo reconocida públicamente la existencia de las logias; en su nombre fueron hechas algunas fundaciones; un hermano fué enterrado con todas las ceremonias masónicas, y cuando la visita que hizo á la corte de Rusia, Gustavo III de Suecia, las logias reunidas organizaron fiestas, que casi llegaron á revestir un carácter oficial, dado que el mismo rey, acudió á ellas seguido de muchos altos dignatarios de la corte. Todo esto, ocurria en presencia de la emperatriz Catalina, que no podia desconfiar de la sociedad aquella, cuando con su silencio mismo la autorizaba.»

Los progresos de la masonería, no se detuvieron aquí; pues avanzando siempre, consiguió lo que en pocos paises. En tanto que ocurria lo que dejamos apuntado, los hermanos Reichel y Rosemberg, que habian hecho expresamente un viaje á Berlin para asuntos masónicos, y que de dicha capital trajeron sus actas, fundaron en 1771 muchas logias, en las que se practicaba exclusivamente el sistema sueco. De entre estas logias, las que más merecen citarse por los progresos que hicieron, fueron las de

Apolo,
Harpocrates y
Horus,

establecidas en Sanpetersburgo por el primero de los citados hermanos, y el segundo que fundó la de

Isis en Preval.

Cinco años más tarde, estas logias celebraron un acuerdo con las que pertenecian al sistema inglés, en virtud del cual estas adoptarian los actos suecos, y fundaron una Gran logia provincial, que más adelante tomó tambien el nombre de logia nacional. De estas fueron dignidades:

Ivou Ielaguin.—Gran maestre.

El conde Pedro J. Panin.—Gran maestre adjunto.

El hermano Melesino.—Primer vigilante.

El príncipe Neuvitsky.—Segundo vigilante.

El hermano Reichel.—Tesorero.

El hermano Rosemberg.—Secretario.

Y como quiera que carecian de lugar para reunirse, quedó acordado que lo harian cuatro veces al año en casa del hermano Ielaguin. Todo parecia augurar que la masonería, una vez emprendido este camino, no dejaría de llegar á la prosperidad más grande; pero sin duda no estaba dispuesto así, y poco tiempo despues comenzaron las divergencias de pareceres, los disgustos y las rivalidades, que dieron por resultado la disolucion completa: el hermano Reichel, que desde un principio y siempre, habia clamado para que se corrigieran las irregularidades, viendo que los hermanos no querian acceder á sus constantes y justísimas demandas, se retiró: el príncipe Trubitskoy, que presidia una logia, y que habia prometido adherirse al pensamiento, sin duda porque confiaba en que seria nombrado Gran maestre, al ver que sus designios se habian frustrado y que no podia esperar conseguir nada, se retiró á Moscou, y el hermano Rosemberg, antes de que la ruina fuera completa, llamó á los suyos que componian la logia Apolo, y se separó de la sociedad.

Un año despues, ó sea en 1777, se comenzó á trabajar muy activamente para llegar á la constitucion de una nueva Gran logia provincial, tomando una parte activa en estos trabajos el príncipe de Kurakin, que á la sazon desempeñaba el cargo de embajador cerca del rey de Suecia, que habia sido iniciado en los altos grados por Guillermo de Rosemberg, á quien el duque de Sudermania tenía prometida una patente para la creacion de una Gran logia provincial y de un capítulo. Kurakin inició en los grados elevados al príncipe de Garm, al general Melesino, al baron Ungern-Sternberg y Kaufmann, Jager, y muchas de las logias que permanecian en la obediencia de Ielaguin se le adhirieron. Cuando quedó definitivamente constituida esta nueva sociedad, se celebró la apertura solemne de la logia provincial para el imperio ruso, presidiendo los trabajos el hermano Gabriel Gagarin.

Como se vé, los rusos no descansaban, y en la fecha en que nos ocupamos, puede decirse que la masonería se hallaba estendida por toda Rusia. Difícilmente se hubiera llegado á una poblacion de alguna importancia, sin encontrar una ó varias logias, pues en todas ellas habia algo; pero al propio tiempo que encaminamos y alabamos esto, no podemos menos que censurar el que se filtraran allí los vicios y errores que hemos lamentado en otros paises: esto se explica de bien claro modo. La masonería, como sociedad moral, dispuesta á ensalzar y practicar el bien, la masonería,

como cuerpo de union, de amor y caridad, había nacido en Inglaterra y de allí era originaria: cierto que habia aprovechado para su desarrollo los elementos que las antiguas corporaciones de trabajadores le otorgaban; pero no lo es menos, que de aquellas conservó muy poco. Cuando aparece la sociedad masónica en las demás naciones, no se debe nada á los elementos que en ella le hubieran podido hacer surgir; esto es, la masoneria en Francia, en Alemania, en Polonia, en Rusia y en todos los demás pueblos, debe muy poco, casi nada, á las antiguas instituciones que en Inglaterra le dieron vida. Excepción hecha del reino unido de la Gran Bretaña, en todos los demás paises la masoneria fué una importacion, y de aquí parten, á nuestro modo de ver, el mayor número de los males que se lamentan en la sociedad que historiamos. En las Islas Británicas sufrió ya la masoneria luchas y agitaciones; ingleses de nacion fueron los que la implantaron en Francia, y el carácter de los hijos de este país la adulteró, la falseó considerablemente; franceses fueron los que la importaron en Alemania, y allí se ampararon de la sociedad para hacerla servir á sus miras, los filósofos amantes de las innovaciones y los sociólogos soñadores, que no faltan en ninguna parte, de modo, que cuando le toca extenderse á los demás paises de Europa, cuando llega el momento de cumplirse, digámoslo así, el realizar uno de los más grandes fines que se habia propuesto, era tan grande el caos, que costaba no poco distinguir cuál era lo verdadero y cuál lo falso.

Algunos espíritus bien intencionados, amantes de lo bueno, amantes del progreso racional, investigaron y trabajaron sin descanso para llegar al conocimiento de lo que en realidad era verdadera masoneria. Trabajo les costó hallarlo; pero lo hallaron al fin, y con tan grande hallazgo fueron á sus naciones, mas por la misma puerta porque ellos habian entrado con lo bueno, se filtró cautelosamente lo malo, llegando la confusion allí al mismo punto que en las demás partes. Triste y digno de lamentar es esto; pero vale más declararlo franca y expresamente, que faltar con descaro á la verdad, ú omitir hechos, sin los que la historia resultaria incompleta. Importa muy poco que dentro de Rusia hubiera adquirido considerable desarrollo la masoneria inglesa, única que á nuestro modo de ver era verdadera, porque al mismo tiempo que ésta se habia abierto ancho campo la masoneria sueca, y á más de esto, campeaba el sistema de Melesino, que ya hemos mencionado, los Rosa-Cruces, no los individuos del grado diez y ocho del rito escocés, sinó los sectarios teósofos alemanes, á quienes hemos señalado como visionarios ilusos; y otras muchas sociedades, que como los Iluminados de Weisshaupt, no tenian nada que ver con la masoneria, pero que querian á todo trance hacerla servir á sus fines. No faltaron en el Gran imperio del Norte personajes señalados que se fanatizaron sin duda, y se hicieron corifeos de los sistemas que hemos anatematizado: el conde Mussiu Puschkin se dedicó muy especialmente á la propagacion de la Estricta Observancia, y hasta apoyado en este sistema, quiso fundar una colonia, si bien, á pesar de sus esfuerzos, no logró ningun resultado práctico ni positivo. Los sistemas mal llamados masónicos, que se fundaban en las antiguas empresas caballerescas, hallaron tambien grande eco entre los nobles rusos, los cuales tuvieron mucho empeño en fomentarlo, gracias á lo que les halagaba

representar aquellas fastuosas comedias, que se hicieron allí con más lujo que en ninguna otra parte; y como si todo esto fuera poco, el célebre Cagliostro llegó tambien á Rusia para implantar su sistema egipcio, no dejando de dar lugar á confusiones dentro de la Orden. Conviene tener presente que, como ya sabemos, la masonería del charlatan italiano, aunque llamándose egipcio, no es la misma que la de Marcanis de Negre, que aparece mucho despues, y cuyo sistema puede darse á conocer con las siguientes líneas que tomamos de la obra en que lo expone:

«El rito de Menfis ú Oriental, fué importado en Europa por Ormuz, padre seráfico de Alejandría, sabio de Egipto, convertido por San Márcos el año 46 de J. C., el cual purificó las doctrinas de los egipcios segun los principios del cristianismo.

»Los discípulos de Ormuz, permanecieron siendo hasta 1118, los únicos depositarios de la antigua sabiduría egipcia, purificada por el cristianismo, y de la ciencia Salomónica. Esta ciencia la comunicaron á los templarios, que eran entónces conocidos solo con el título de Caballeros de Palestina ó hermanos Rosa Cruces del Oriente. A estos son á los que el rito de Menfis reconoce por sus fundadores inmediatos.

»El rito de Menfis, es el único depositario de la alta masonería, el verdadero rito primitivo, el rito por excelencia, el que ha llegado hasta nosotros sin ninguna alteracion y por consecuencia el único que puede justificar su origen y su ejercicio constante en sus derechos, por constituciones cuya autenticidad es imposible poner en duda. El rito de Menfis ú Oriental, es el árbol masónico verdadero, y todos los sistemas, cualesquiera que éstos sean, no son sino ramas desgajadas de esta institucion respetable por su alta antigüedad, la cual ha tenido origen en Egipto. El depósito real de los principios de la masonería, escrito en Caldeo, se conserva en el arca venerada del rito de Menfis, y en parte en la Gran logia de Escocia, en Edimburgo y en los conventos de los Maronitas, del monte Líbano.»

Fácil será á nuestros lectores, hacer la crítica de semejante sistema, absurdo desde cualquier punto de vista que se le considere, el cual no tiene en su apoyo ninguna de las condiciones que pueden dar lugar á que otros innovadores sean disculpados. El fundador de este, llamado Rito Oriental, era bastante conocido en la masonería, para que nadie pueda dudar acerca de los fines que le impulsaban á innovar en un terreno tan trillado ya, y por si álguien pudiera sospechar que el fundador del descabellado rito de Menfis, que ántes había pertenecido á las logias maronitas, había sido expulsado de la masonería en París, con el nombre de Santiago Etienne Marcain, y de la de Lyon, con el de Santiago Etienne Negre.

Si de todos los fundadores de sistemas que han corrompido la masonería, pudiéramos decir lo mismo, seguramente que no se hubieran arraigado, ni algunos de ellos tendrían tantos partidarios en nuestros días; pero más cautos ó más precabidos, se han sabido cubrir con hipócritas mantos, han predicado beneficios mentidos, y han seducido á no pocos incautos; si bien no todos sus sectarios merecen este sencillo calificativo, no pocos de ellos han sido vividores, que sin oficio ni beneficio, sin amor al trabajo, y sin ningun sentimiento noble ó digno, se han adherido á tan descabellados sistemas con objeto de medrar á costa de los demás.

Para terminar este capítulo, quédanos historiar lo que á Suecia se refiere, y seremos breves por tener dicho ya bastante, á causa de las referencias que nos hemos visto obligados á hacer. Por más que no todos los autores están conformes, es lo cierto, que en el reino de Suecia se hablara mucho ó poco de masonería, no fué establecida ninguna logia antes del año 1735. Cierto que en aquella nacion, lo mismo que en las demás, habían existido corporaciones de trabajadores; pero la ley que hemos señalado se hace constante, y en ninguna parte surge la Orden como había surgido en Inglaterra, sino que se hacen implantaciones. El dia 4 de Mayo de 1731, fué iniciado con gran pompa en Paris, recibiendo la investidura masónica, el conde Axel, Erickson, Wrede, Sparre, que algunos años más tarde fué nombrado gobernador general en Stokolmo.

Este personaje, que desde luego comprendió el grande resultado que de la masonería se podía obtener, quiso quedar perfectamente instruido de cuanto á la Orden se podía referir, y con este objeto recorrió la Italia visitando todas las logias, que no eran pocas. Al volver á su país, fundó la primera logia, siendo éste el único detalle que se conoce; se ignora quiénes le acompañaron, quiénes fueron los individuos que compusieron aquel taller, ni cuál fué el alcance de sus trabajos: sin embargo, puede asegurarse que trabajó hasta que en 1838 se dió un real edicto, en el que se señalaba la pena de muerte para todos los masones que fueran sorprendidos en la celebracion de asambleas. Esta declaracion, expresa y terminante, llama más la atencion, por cuanto no hallamos ningun motivo que tan de repente pudiera provocarla: en otras naciones, sea por la novedad ó por la agitacion que los hermanos han producido, la masonería, en sus primeros instantes, ha llamado profundamente la atencion, atrayéndose no pocas veces las iras y violentas persecuciones de los gobernantes; más en Suecia no sucedió así: la masonería se presentó serena y calmada, el número de sus logias era bastante reducido, y no obstante esto, que de suyo no representa motivo alguno para infundir cuidado, se dió el citado edicto, imponiendo tan severa pena á los que fueran masones ó se reunieran en asambleas de la Orden.

Sin duda alguna, que en el ánimo del monarca influyó más que lo que el presente le decía, lo que el porvenir le hacia temer, y en tal estado, puede decirse que anuló casi por completo el trabajo realizado, y que las tareas masónicas se suspendieron casi en absoluto. Tristes principios fueron estos, en verdad; pero lo bueno se abre siempre paso, y la masonería tenia que surgir de nuevo con más brío y más poder. No pasó mucho tiempo, con efecto, sin que los gobernantes comprendieran la falta de relacion que existía entre la pena que habían señalado y el delito, que no era delito, sino sueño de tal, ó prevencion contra lo que, andando el tiempo, había de ser fuente de liberales reformas; pudo ser tambien como algunos han aventurado, que no faltará quien llevará el convencimiento de la verdad á las altas regiones de que había manado tan violenta medida, y que demostrando lo que en realidad era la masonería, lo poco que de ella había que temer, y lo digna que era de proteccion, se volviera sobre la dicha medida, pues es lo cierto, que haciendo caso omiso de ella, la masonería estuvo nuevamente en auge desde 1740 á 1745, adquiriendo en tan breve espacio

de tiempo una solidez tal y tan grande, que los hermanos, sin ningun género de reparo, declararon públicamente que existia la masonería.

Esta comprometedora declaracion la hicieron solemne, digámoslo así, cuando el nacimiento de Gustavo III, en cuya fecha acuñaron una medalla conmemorativa, como recuerdo de tan feliz acontecimiento, y esto lo repitieron cuando nació la princesa Albertina Sofía. Cumpliendo real y fielmente con los fines de su instituto, la masonería en Suecia, al menos por lo que á su primer período se refiere, no perdió el tiempo y realizó lo que la honra, y lo que da lugar á que aquellos hermanos sean considerados como superiores á los demás. En otras naciones cuesta trabajo justificar el que la masonería sea una sociedad llamada á aliviar á los afiliados, que sea una comunidad cuyos individuos se esfuercen por hacer el bien y aliviar las desgracias; pero afortunadamente cuando se trata de Suecia, no puede decirse lo mismo; hay que conceder, desde luego, que hizo en muy poco tiempo más que otras naciones en el ya largo período que cuenta la masonería en su seno. Verdad es que en la fecha á que nos estamos refiriendo, la masonería sueca no habia dado cabida en sí á tanto sueño y desvarío como posteriormente se ha filtrado en ella, haciéndole perder su carácter casi por completo. Tan pronto como pudo decirse que era regular la vida de las logias, luego que comenzaron á poder cumplir los fines de su instituto, lo realizaron efectivamente, y en un breve período de tiempo pudo comprobarse la inversion dada á los fondos percibidos por derechos de entrada y por las cuotas semanales. En 1753, gracias al producto de estos derechos y tambien á las colectas particulares que se hacian, la masonería en Suecia pudo establecer una casa de socorro para huérfanos, institucion altamente provechosa, que en 1767 fué dotada por el hermano Boham con una suma de 130,000 francos, y que en 1778 mereció que la reina de Suecia le señalara una renta anual de 26,000 francos. Desde entonces, aquel establecimiento ha seguido siendo objeto predilecto de la caridad de todos aquellos hermanos, y como el buen ejemplo influye mucho, no tardó en ser seguido por otro, y los individuos de la logia llamada Salomon, establecida en Gothemburgo, abrieron un local destinado á la vacunacion de los niños pobres, á los cuales, de esta manera se libraba de un terrible azote. Felices nosotros, cuando en buenas pruebas de nuestros asertos, podemos citar hechos de esta naturaleza, que honran á la masonería y hasta la ensalzan.

Una vez lanzada por esta via la sociedad, se desarrolló con presteza, y el 2 de Enero de 1752 se fundó en Stokolmo una logia más con el título de logia auxiliar de San Juan, cuyo primer venerable fué el conde Cárlos Kuntson: pocos años despues se instaló otra, y de esta manera llegó á ser muy considerable el número de ellas, siendo muy próspero el estado en que llegaron á verse. Las divisiones que pudieran darse como consecuencia de ambiciones mal reprimidas, se cortaron de raiz, pues no bien se sabia la creacion de una logia clandestina, cuando inmediatamente se declaraba suprimida.

La Gran logia de Inglaterra no permanecía ajena á tan buen movimiento masónico, y con efecto, en 1765, el Gran maestre inglés lord Blaney, envió al hermano Cárlos Fullmann, que desempeñaba en Stokolmo las funciones de secretario de la legacion

inglesa, una patente para que erigiera, bajo su presidencia, una logia provincial del sistema inglés en Suecia, patente que venia fechada por el Gran maestre Salter con fecha 10 de Abril de 1765. En esta patente se le conferian plenos poderes y autoridad para recibir á los masones segun las formas prescritas, constituir logias y dirigirlas segun las circunstancias lo pudieran exigir, y en ella misma se añadia, á guisa de instruccion: «El dicho Cárlos Fullmann, deberá cuidar con sin igual esmero, porque los miembros de todas las logias que funde, sean recibidos masones regularmente y que observen, llenen y cumplan todas las prescripciones, ordenanzas y disposiciones contenidas en el libro de las constituciones, excepcion hecha de aquellas que hubieran sido anuladas en alguna asamblea trimestral ó semestral.

Hasta esta fecha, segun hemos podido ver, la masoneria sueca marchaba por el verdadero camino, sin apartarse en lo más mínimo de aquello que prescribia la tradicion escrita, primera ley de la sociedad; pero el vicio y el error no podian menos que abrirse camino, y se lo abrieron en efecto. El año 1760, cuando ya en otras naciones estaba muy desarrollada la Estricta Observancia, se presentaron en Stokolmo algunos franceses con ánimo de establecer allí el sistema cuyas excelencias preconizaban. Lograron despertar la curiosidad y que se les afiliaran algunos descontentos, que dada la incomensurable ambicion humana, en ninguna parte faltan; pero no pasaron de aquí, cayendo poco despues en tal decadencia este sistema, que puede decirse que desapareció por completo. Esto, no obstante, algunos años más tarde llegó Lehubar uno de los hermanos de aquella secta, dedicado á las propagandas, con objeto de establecer logias en distintos puntos del reino de Suecia; pero todos sus esfuerzos fueron nulos y de ningun valor, por lo que al muy poco tiempo tuvo que abandonar la empresa, desistiendo de su tenaz empeño.

Dignos de aplauso hubieran sido en todo tiempo los hermanos de aquella nacion, si de la misma manera que supieron resistir las tentaciones que les hacian los franceses, y las que les hizo Sehubart, hubieran rechazado toda innovacion que por cualquier concepto hubiera tendido á alterar en lo más mínimo el credo masónico. No fué así, por desgracia, y llega un dia en el que hay que señalar tambien á Suecia como innovadora, llega un dia en el que un sistema nuevo aparece allí, donde tan fieles habian permanecido los hermanos á los verdaderos principios, y de esto hay que culpar solo á esta condicion humana, que jamas permite que el individuo esté satisfecho, sino que lo punza y lo incita de modo que no se contiene al borde del precipicio, sino que ciego y desalentado se lanza en él atraido por el vicio. No sabemos por qué, pero es lo cierto, que siempre, desde muy poco despues del aparecimiento de la sociedad masónica, lo mismo sus partidarios que sus encarnizados enemigos, lo mismo los afiliados que los profanos, no contentos con lo que se les dice, no satisfechos con lo que ven, han querido hallar un fin oculto que han supuesto en la masoneria, y grande y terrible debia ser este supuesto oculto fin, cuando con tanto empeño, teson y afan, lo han buscado, y en verdad que debia importarles mucho el hallarlo, porque cuando no lo conseguian, si no pertenecian á la Orden, lo inventaban, y si eran afiliados á ella se manifestaban disgustados y la abandonaban, no para permanecer en la inaccion, si-

nopara seguir á los que, queriendo únicamente aprovechar su ilusion, les prometian la revelacion de aquel fin en el que hacian consistir la felicidad.

La única fuente de conocimiento para asuntos masónicos, en la época en que nos estamos ocupando, eran las distintas ediciones que se habian hecho del libro de las constituciones, que publicara en Inglaterra el hermano Anderson. En él procuraban encontrar los ambiciosos la verdadera luz masónica, y como ninguna más que la natural podía ilustrar aquel asunto, comenzaron algunos hermanos á no darse por satisfechos, sino que, por el contrarario, hicieron público un desengaño que creían perfectamente fundado, por más que no hacían mencion de la promesa que recibieran, y á la que no se le daba cumplida satisfaccion. Esta disposicion de ánimo en muchos hermanos, es la que ha dado lugar á no pocas innovaciones y fué motivo tambien para la que en Suecia se registra, solo hay una diferencia, y es, la de que en otras naciones el innovador habia sido un soñador ó un aventurero, allí lo fué el mismo rey Gustavo III, que ya pertenecia á la Orden, y que la reformó haciendo una mezcla de masonería, Estricta Observancia y Rosa-Cruces.

Gustavo III, rey de Suecia, habia nacido en Stocolmo el 24 de Enero de 1746, siendo hijo de Adolfo Federico y de Luisa de Prusia. Tuvo por preceptores hombres de grandísimo mérito é ideas avanzadas, los cuales, no pudieron contener, en manera alguna, los excesos de su imaginacion volcánica y arrebatada. En Suecia dominaban dos partidos, el liberal y el retrógado, que recibian los nombres de *Los Sombreros* el primero y *Los Bonetes* el segundo. A la cabeza de aquél, partidario decidido de las ideas francesas, se puso el príncipe, que de esta manera atacaba las ideas del segundo, que se inclinaba en favor de Rusia.

En un viaje que hizo á París en 1770, fué recibido con la más cariñosa deferencia por parte de todos los filósofos de la corte, con los cuales, conversó diariamente durante su permanencia allí, imbuyéndose en las ideas regeneradoras que inspiraron la revolucion francesa: habiendo fallecido su padre en este intérvalo, tuvo que volver precipitadamente á Suecia, no sin que antes se conquistara el apoyo del Gabinete de Versalles, á fin de tenerlo propicio en el golpe de Estado que meditaba. Llegado á la capital, abrió la dieta en Stocolmo el 25 de Junio de 1771, sin dejar comprender absolutamente nada de las intenciones que le dominaban; fué coronado el 14 de Junio de 1772, y el 19 de Agosto del mismo año se apoderó del poder absoluto, no dejando á las cortes mas que el derecho de votar los impuestos.

Al oirnos decir que se apoderó del gobierno absoluto, podria entender cualquiera que la condicion política de su reino empeoraba y que se comprometian cada vez más los derechos de las personas; mas no es así, porque Suecia se hallaba entonces en el bien triste periodo para las naciones, en el que el poder despótico del monarca represante un progreso considerable, dado que es la oposicion de uno solo, á los abusos y arbitrariedades de los señores entronizados por el feudalismo. Sin embargo, debemos advertir, que no eran los tiempos en que Gustavo III hizo esto, los mismos que aquellos en que realizaron cosa idéntica los Reyes Católicos en España. Cuando don Fernando y doña Isabel, contrarestando por sí solos el poder, que venia

estando dividido entre los nobles y magnates, empuñaron las riendas del gobierno dando unidad á la monarquía; eran tan reaccionarias las corrientes todavía, que pudieron imperar un Cisneros y hacer sus hazañas un Torquemada; pero cuando Gustavo III hace lo mismo en su reino, cuando se opone con mano dura á la oligarquía, que hacia imposible el ejercio del poder en el monarca, las ideas inspiradoras de la gran revolucion, están muy esparcidas, y el primer resultado de aquella concentracion de poder fué un mejoramiento considerable en las cuestiones de hacienda, una grande libertad para la prensa y la abolicion de la tortura. Este monarca, contra el cual se desataron los enemigos de las reformas liberales, se expuso tambien al acontecimiento de los partidarios de aquellas reformas, á los cuales, puede decirse que animaba con su conducta, ligera muchas veces y otras extravagante. Sostuvo una campaña contra Rusia, en la cual la veleidosa fortuna estuvo de su parte no pocas veces, y celoso defensor de los derechos del trono, partidario acérrimo de la monarquía, fué uno de los principales promovedores de la coalicion de 1791, contra las corrientes emanadas de la revolucion francesa, que amenazaba no dejar subsistente ningun trono. El entusiasmo de que el rey se hallaba poseido, no halló eco en la nobleza que le debia secundar: ésta, altiva siempre y siempre rencorosa, no habia podido olvidar la afrenta recibida, y creyó que era llegado el momento de vengarse de ella: conjuráronse no pocos nobles, entre los cuales, para afrenta de ellos, debemos contar á los condes de Horn y de Bibbin, el baron Bielhe y Pechlin, el coronel Silier Horn y Inkorstroem. Este último, fué el que en un baile de máscaras celebrado en la noche del 15 al 16 de Marzo de 1792, disparó un pistoletazo sobre el rey, de cuya herida murió quince dias despues.

No ha faltado historiador que ha supuesto, sin fundamento alguno, que el asesinato del rey de Suecia, debe atribuirse únicamente á los masones; pero bien claras y manifiestas están las causas que motivaron tan triste acontecimiento; una nobleza que se cree ultrajada, una nobleza que se vé desposeida del poder de que abusaba, no puede perdonar y persigue su venganza hasta realizarla de la manera que acabamos de señalar; por lo demás, ya hemos dicho que el que pertenecia á la Orden, y el que en ella fué innovador, es el mismo rey Gustavo III, que planteó el sistema llamado sueco, cuyos grados son los siguientes:

A—1.° Aprendiz.
2.° Compañero.
3.° Maestro.
B—4.° Aprendiz y Compañero de San Andrés.
5.° Maestro de San Andrés.
6.° Hermano Stuardo.
C—7.° Hermano favorito de Salomon.
8.° Hermano favorito de San Juan ó del Cordon blanco.
9.° Hermano favorito de San Andrés ó del Cordon morado.
D—Hermano de la Cruz Roja.
1.ª clase.—10. Miembro del Capítulo no dignatario.

2.ª clase.—11. Gran Dignatario del Capítulo.

3.ª » 12 Maestro reinante, (El rey de Suecia) que lleva por título *Salamonis sanctificatus illuminatus magnus «Jehová».*

Posteriormente, esta division sufrió alguna reforma, y todo el sistema quedó reducido á nueve grados, divididos en tres secciones, como pasamos á exponer:

1.ª seccion.—Logia de San Juan, compuesta de tres grados, que son:

1.° Discípulo.

2.° Compañero.

3.° Maestro.

2.ª seccion.—Logia Escocesa ó logia de San Andrés, que comprendía dos grados:

4.° Discípulo-Compañero de San Andrés.

5.° Maestro de San Andrés.

3.ª seccion.—Logia de los Ecónomos ó Capítulo, que comprende cuatro grados, á saber:

6.° Hermanos iniciados de Salomon, Caballeros de Oriente ó de la subida á Jerusalem.

7.° Caballeros de Occidente.

8.° Los iniciados de San Juan.

9.° Los iniciados de San Andrés.

Además de estos nueve grados, subsistió una division constituyendo una décima gerarquía, formada:

1.° Por los hermanos arquitectos, Supremos Iluminados (caballeros y comendadores) de la Cruz Roja.

2.° Por el Gran maestre, director de la Gran logia para los negocios exteriores.

El sistema sueco tiene un carácter religioso muy marcado, lo mismo general que particularmente, en los grados superiores. Acerca de esto, encontramos referencias bastante claras en uno de los principales historiadores de la institucion masónica, al cual nos atenemos. La logia de los ecónomos, al contrario de lo que hacen los masones de San Juan, celebran el 27 de Diciembre la fiesta de San Juan Evangelista como fiesta patronal: existe además en los grados superiores de este sistema, símbolos completamente agenos á la masonería, como son, el Cordero de Dios, que quitó los pecados del mundo, la Corona y la Espada. De la Corona dicen: «Es el testimonio de los conocimientos de la logia de San Andrés, porque la corona es el adorno de la sabiduría: la espada, indica la preminencia de la logia de San Andrés y el poder más amplio que ha sido concedido á sus venerables, porque llevando en una mano la espada y en la otra el palustre de los albañiles, debe vigilar los trabajos y combatir por ellos.»

La segunda seccion del sistema sueco, ó sea la logia escocesa, está apoyada en el error tan generalizado por aquel tiempo, de que el origen de la verdadera masonería debía buscarse en Escosia y no en Inglaterra. Además, la Gran logia nacional Sueca cree que en la corporacion de los masones de la Edad Media, no se ocupaban solo del arte de construir, sino que tambien en una ciencia secreta, cuya base era un verdadero misterio religioso, y que la masonería de San Juan, no era una simple moral, sino

que estaba en relacion directa y estrechamente ligada con este misterio, cuyo conocimiento constituia la escuela preparatoria y el primer grado. Admitian que la masonería actual, ó sea la masonería de San Juan, descendia directamente de las corporaciones de trabajadores de la Edad Media; pero añadian, que mucho antes existia una sociedad secreta que trabajaba por el perfeccionamiento del género humano, precisamente de la misma manera, siguiendo la misma via y empleando los mismos medios que el sistema sueco, tal como lo habia establecido, de modo, que en realidad éste no venía á ser más que una continuacion de aquella sociedad secreta. Esta se había puesto á cubierto con las corporaciones de trabajadores, de manera que la masonería no había salido de éstas corporaciones, sino que solamente permaneció á su lado perpetuándose en el tiempo. Atribuiase á la ciencia secreta, al misterio, un origen que se remontaba á la más alta antigüedad. Este misterio es lo que presisamente constituye el secreto de los grados superiores del sistema, el cuál, no solo debe ser ignorado de aquellos que no pertenezcan al mismo, sino que tambien de los que perteneciendo, se hallan en los grados inferiores. Este misterio, segun aseguran, tiene su completa sancion en los documentos conservados en la Gran logia nacional, y que ofrecen pruebas científicas, de todo punto incontestables, acerca de la antigüedad de la masonería. Entre estos documentos se encuentra tambien, segun pretenden, el testamento de Jacobo de Molay, último Gran maestre de los caballeros templarios. Para aclarar cuanto á todo esto se refiere, diremos á nuestros lectores, que segun los partidarios de este sistema, sus doctrinas están en un todo conformes con las de los Carpocratianos, lo cuál hace necesario exponer quien fué Carpocrates y en qué consistía su doctrina.

Carpocrates, filósofo platónico, secretario del gnosticismo, nació en Alenjandría de Egipto, en la segunda mitad del primer siglo de nuestra era, floreciendo, pues, en los tiempos del emperador Adriano. Al salir de la infancia ,ingresó en las escuelas platónicas de su ciudad natal, adquieriendo las teoria generales del maestro, en cuanto se refiere á Dios, á las ideas y á los genios. Adquirió tambien la eternidad de la materia, segun afirmaba Platon, aunque segun sus ideas, el mundo actual era de muy reciente creacion, siendo obra de los genios, que en el gobierno del mundo desempeñaban las funciones de los ministros del Dios Supremo. Concluyendo de aquí, que los judios no habían llegado al conocimiento de las gerarquias de los genios ó ángeles platónicos, y que no habían conocido tampoco al verdadero Dios. En el tiempo en que florecia nuestro filósofo, fermentaban por todas partes del imperio las ideas cristianas, y no dejaron de ejercer sobre Carpocrates una influencia suprema: les debió indudablemente creer en el dogma de la caida del hombre, pues enseñaba que el alma humana es una chispa emanada de Dios, participando de su naturaleza; pero que separada de su principio se había olvidado de su origen, aliándose con una sustancia impura con el cuerpo, y que por esta abdicacion de su independencia, había sido puesta bajo la dependencia de los genios á quienes Dios había confiado el gobierno de la materia. En cuanto al fundador de la doctrina cristiana, Carpocrates distaba mucho de creer que fuera un Dios; segun sus ideas, era un filósofo emitente ne

verdad, pero de la familia de Platon y de Pitágoras, sin inspeccion propia, y sin nada que lo uniera con la divinidad. Confesaba que la doctrina de Jesus tenia un carácter particular, pero que este no era más que la forma que le había parecido bien darle á su pensamiento. Esta forma, por lo demás, tenia un gran número de inconvenientes, y el cristianismo vulgar no era una verdadera religion, sino en cuanto lo pudiera ser cualquiera otro sistema filosófico; y además, Jesucristo, segun Carpocrates, había cometido el grave error de no dar la ciencia por fundamento á su doctrina. Carpocrates, no habia comprendido ni en poco ni en mucho al cristianismo, que desde luego y tan pronto como principió, proscribió en absoluto toda la ciencia para poder ser comprendido; si hubiera procedido por la vía científica, tal vez hoy formaria entre los sistemas filosóficos, pero seguramente que no hubiera llegado á formar un culto. Así pues, Jesucristo, á los ojos de Carpocrates, no es más que un pensador como todos los demás.

En cuanto á Dios, el filósofo de que nos ocupamos está muy por encima de la naturaleza humana para que se deje comprender de los sentidos, que son obra de los ángeles caidos ó demonios. Sin embargo, afirmaba que podíamos elevarnos hasta Dios, gracias á la ciencia, y para esto hay que renunciar por completo á la cultura de los sentidos; esto es, á la religion y á la moral vulgar. Con la religion y la moral vulgar, se llega á vivir en paz con las leyes y los magistrados del imperio; pero le es por completo ajeno á la virtud, que consiste en la abjuracion de las inclinaciones sensuales, y en la union extática ó espiritual con Dios. A este deslindamiento absoluto, son muy pocos los hombres que pueden llegar, no habiendo llegado únicamente más que Pitágoras, Platon y Jesucristo. Hasta durante su pasajera permanencia en la tierra, el alma de estos hombres estaba en perfecta comunicacion con Dios: una virtud divina había despertado en la inteligencia de ellos el recuerdo de una existencia anterior, y les habia permitido salir del círculo habitual de los pensamientos humanos para conocer á Dios y vivir con él en un comercio continuo.

Carpocrates es uno de los pocos filósofos medio cristianos, medio paganos, que han insistido con respeto á sus contemporáneos en lo mucho que sobre nuestra manera de vivir influye el temperamento y la educacion. Afirmaba que el temperamento era obra de la educacion: por lo demás, no creía absolutamente en nada en el libre arbitrio, considerando á los actos humanos como un resultado del temperamento. Desgrciadamente el mayor número de los escritos de Carpocrates, como casi todas las producciones de los filósofos gnosticos, han sido destruidos por el catolicismo: solo se sabe, que escribió un *Tratado de la Justicia*, del que Clemente de Alejandría nos ha conservado algunos pasajes. Lo mismo que todas las sectas cristianas de entonces, y todas las demás doctrinas que aspiraban á llegar á ser religiosas, los carpocratianos tenian un culto, sus ritos secretos interiores y signos distintivos para su conocimiento. Carpocrates, segun la historia nos refiere, tenía un hijo llamado Epifaco, el cual hacía concebir grandes y legítimas esperanzas; pero murió cuando apenas contaba diez y siete años. Los discípulos de este filósofo honran á su maestro como si fuera un Dios, y segun dicen llegaron hasta levantarle altares en la isla de Cefalonia, donde había reclutado gran número de

y de donde era originaria su madre. Esta secta, sin embargo, tuvo el grandísimo inconveniente de no contar con ningun partidario que fuera un hombre verdaderamente distinguido. Vivió, pues, de una manera efímera, sin lograr arraigarse ni desenvolverse, pues algunos de los principios que mantenian, como la comunidad de bienes y de mujeres, se esparcian á su difusion en un tiempo en que se habian arraigado otras doctrinas morales y políticas.

Reasumiendo la doctrina de los carpocratianos, puede decirse, que reconocian la existencia de un Dios, ó mejor dicho, de un principio universal, padre de todas las cosas, del que no daban ni el nombre ni la naturaleza, pero sin que fuera á este al que refirieran la obra de la creacion.

¿Cómo un sér tan perfecto, habia de haber creado una cosa como el mundo, que tantas imperfecciones cuenta?

Este era reputado como obra de los espíritus inferiores, enemigos naturales de la humanidad, contra los cuales habia que mantener una lucha continua.

Un adversario, aun más terrible que todos ellos, era, segun decian, la concupiscencia, á la cual habia que ceder en un principio, por miedo á que despues no se obligara á pagarle hasta el último óbolo.

Segun los principios carpocráticos, no se llegaba á la felicidad, sino cuando se habian realizado todas las obras de la carne.

Los carpocráticos se entregaban pues, sin resistencia, á los deseos de los sentidos, admitiendo la comunidad de mujeres y desechando los ayunos y las demás mortificaciones, como contrarias á la concupiscencia.

Sostenian además, que nada era bueno ni malo en sí, sino que la distincion entre el bien y el mal, radicaba solo en la opinion de los hombres.

Admitian, aunque solo hasta cierto punto, y con determinadas reformas, la doctrina de la metensicosis.

Segun ellos, el alma, antes de ser encarnada, habia existido ya, y solo para sufrir el castigo de las faltas que habia cometido en una existencia anterior, era para lo que se la encerraba en un cuerpo, del que estaba condenada á satisfacer todos los deseos, bajo pena de pasar á otro y otro, hasta tanto que hubiera satisfecho por completo la deuda contraida.

Segun los carpocratianos, Jesucristo no era un Dios, ni aun hijo de Dios siquiera. Era simplemente un hombre, cuya alma, en la existencia anterior, habia sido más fiel á Dios que las demás, y que por tanto, habia sido recompensada, conservando más inteligencia, más fuerza para vencer á los genios enemigos de la humanidad, y llegar al cielo, en fin, por aquella inmensa superioridad, que se traducia por máximas de una moral sublime é innumerables milagros.

De este principio asentado por los carpocratianos hace tantos años, se han aprovechado más tarde los modernos espiritistas, que alardeando de novedad, han explicado así la existencia de los hombres de genio.

Los carpocratianos, no creian además en la resurreccion de Jesucristo, al menos de la manera que lo entienden los demás cristianos.

Segun ellos, lo único que se había remontado al cielo para gozar de la presencia de Dios, era su alma; derivacion natural de la creencia en que estaban, de que el mártir del Gólgota no era más que un hombre.

Partiendo de estos principios, que vale más no analizar, sostenian que estaba perfectamente en los límites de lo posible igualar á Jesucristo, y aun excederlo en saber y en virtud, y no faltaron muchos que tuvieron esta pretension, y la mantuvieron con ayuda de falsos milagros, que no eran ni más ni menos que supercherías, debidas á la magia ó la prestidigitacion, como diríamos hoy en el lenguaje corriente.

Como hemos dicho, suponían estos sectarios poseer una doctrina secreta, la cual habia sido confiada por el mismo Jesus á algunos elegidos entre los apóstoles: andando el tiempo, y sucediendo siempre estos misterios de elegidos en elegidos, llegaron á su conocimiento los individuos de la Orden del Templo, y de estos, pasando por las sociedades secretas que se ocultaron en las corporaciones de la Edad Media, llegaron al fin hasta la masonería; pero no crean nuestros lectores que á la masonería en general, que ya contaba no pocos años de existencia, cuando fué importada en Suecia, sino precisamente á la masoneria establecida por Gustavo III, que de la sociedad quiso hacer uu instrumento poderoso para llegar á la consecucion de los fines políticos que se había propuesto.

Pueden tanto las ilusiones cuando nacen de ideas á las que se profesa gran cariño, que hombres eminentes por todos conceptos, hombres que gozan de gran fama por su saber, desvarían cuando tocan á ellas.

La doctrina de los carpocratianos, no pudo subsistir en el tiempo en que su fundador vivia; en cuanto á la parte moral corre parejas con tantas otras doctrinas y sectas como surgieron en los principios del cristianismo, y si al llegar á Roma predicada por una sectaria, llama la atencion, provoca la curiosidad, y hasta da lugar á que se le persiga violentamente, es porque vierte ideas que escandalizan y agitan.

A pesar de todo esto, como en ninguna época se han echado de menos espíritus exaltados, para los que solamente tienen mérito lo antiguo y lo maravilloso, lo que tiene un nombre repugnante, de aquí que los masones suecos se remontaran nada menos que á Carpocrates, queriendo hacer valer mejores derechos que nadie podia tener, para ser creidos en el campo masónico. Pero no han parado aquí, sinó que algunos, extraviándose más y más, han llegado á suponer que todo partía de lo mismo y tenia idéntico carácter.

El Doctor en teologia, protestante, Gustavo Redslob, que durante algun tiempo desempeñó las funciones de orador de la logia escocesa, que con el nombre de Fidelis, trabajaba en Hamburgo, se ha empeñado en probar que el cristianismo, tambien en sus principios, fué producido como una esencia mística, rodeado exteriormente de formas místico-simbólicas y ocultando una doctrina secreta, que desde hácia mucho tiempo se venia trasmitiendo por tradicion verbal.

Afirma que existía un antíguo lenguaje cristiano bajo dos formas distintas, que clasificaba, en

Lenguaje celeste y

Lenguaje humano.

De ambos, segun los conocimientos que han podido adquirirse, se habia hecho uso en la redaccion del Antiguo Testamento, muy especialmente en la redaccion de los libros cerigmáticos que contiene.

La doctrina secreta, de esta supuesta secta no era enseñada más que á los que habian sido iniciados en los misterios cristianos, y despues de esta afirmacion tan gratuita como desprovista de fundamento, el autor declara terminantemente, que el verdadero cristianismo, lo mismo que la verdadera y propia masonería, no reside ni en la Iglesia católica, ni en la Iglesia protestante, sino únicamente en las logias dependientes de la Gran logia nacional, del sistema sueco.

En más de una ocasion, hemos manifestado, no solo lo difícil, sino hasta lo imposible, de que misterios y secretos de esta naturaleza hubieran podido trasmitirse á través de pueblos y siglos, y al llegar á este punto, se ocurre una consideracion que prueba de bien claro modo la verdad de nuestro aserto y el poco fundamento que hay que conceder á los defensores del sistema sueco.

Hemos visto, al comenzar nuestro trabajo, cómo ha nacido la masoneria en Inglaterra, y cómo poco á poco se ha ido desarrollando en los demás paises: pues bien, ha sido necesario que aparezca la sociedad y tenga públicas y elocuentes manifestaciones en Lóndres; ha sido necesario que se implante en Francia y que dé, ora escándalos, más tarde señales de su decadencia, y al fin pruebas de su vitalidad y órden; ha sido necesario que hermanos franceses é ingleses establezcan la Orden en Alemania, que de allí pase á Suecia, y que las logias de esta nacion riñan con las de aquella; han cruzado por la mente de Gustavo III planes políticos de grandísima trascendencia, y queriendo que la masoneria los sirviera, la ha reformado á su gusto; y volvemos á decirlo, ha sido menester todo esto para que los hermanos que profesaban el rito sueco, digan que ellos son los únicos y verdaderos masones, que datan de fecha remota, y que su doctrina, sus prácticas y sus misterios, se remontan á los primeros siglos de la Iglesia cristiana; que Jesucristo mismo fué el que comunicó la doctrina, y que como un privilegio se ha venido trasmitiendo hasta llegar á ellos mismos, sirviendo de últimos intermediarios los Caballeros del Templo.

Lástima grande, es, que de los sacrificados á las miras interesadas de Felipe el Hermoso, de Francia, no se alzára ninguno para defender los sacrosantos fueros de la verdad, y entónces estamos seguros de que quedarían mal parados los que en todo y para todo quieren establecer estrechas relaciones entre una Orden religiosa y una sociedad moral y filantrópica, por más que aquella tuviera algunos caracteres de estos.

A propósito del carácter particular de la masoneria sueca, un historiador autorizadísimo se expresa de la siguiente manera: «Menester es conceder que la masonería aquella, no hizo pomposos alardes, ni blasonó jamás de los secretos, en cuya posesion se hallaba. Su tono fué siempre comedido y mesurado, y siempre dispensó la más grande consideracion hácia la Gran logia de Inglaterra.»

Admitiendo, pues, que haya existido en el seno de las corporaciones de la Edad

Media, elementos de una antigua sociedad, cuyo secreto haya constituido la verdadera masonería, como ellos mismos la llamaban, ¿no resultaria para los poseedores y propagadores de este secreto, la sagrada obligacion de salir de su mutismo y comunicar en 1717 su conocimiento á los fundadores de la Gran logia inglesa, sacándolos de su error?

¿Por qué nó lo hicieron?

¿Puede ser tomado este silencio como una prueba de las disposiciones fraternales de que han blasfemado siempre?

¿Por qué tampoco se manifestaron en 1736, cuando fué fundada la Gran logia de Escocia, y dejaron ignorar tambien á estos hermanos la existencia del secreto de que despues alardearon tanto?

¿A qué causa hay que atribuir, que no intervinieran tampoco cuando estalló el discutimiento entre la Gran logia regular y los sectarios que tomaron el nombre de antiguos masones?

¿Dónde estaban, qué hacian y qué se habían propuesto callando, los poseedores de este secreto?

¿Por qué no invitaron á sus hermanos, dispersos, en la investigacion de la luz, lo mismo en Alemania, que en Francia, que en Rusia, que en la misma Suecia, para que fueran á participar con ellos la verdadera, de que podían disponer, gracias á la doctrina misteriosa trasmitida en secreto?

¿Por qué dejaron que la masonería de la Gran logia inglesa, se estendiera cómodamente durante más de cuarenta años, sin dar ni las más ligeras señales de vida?

¿De qué manera particular aquella tan decantada ciencia fué trasportada repentinamente y solo en Suecia?

¿Por qué los poseedores de aquel misterio, no quisieron comunicar sus luces más que á los hermanos de Stokolmo, y dejar en las tinieblas á los oficiales de las grandes logias de otros paises?

Si alguna vez existió, como afirman, una sociedad secreta antigua, ¿cómo probar su existencia entonces, que seguramente no se escribía nada, y que todo lo que sabemos nos ha sido trasmitido verbalmente?

La trasmision de aquella doctrina, misterios y secretos, ¿se han operado de una manera regular?

¿De qué manera se ha llevado á cabo?

Los poseedores de aquellos secretos, ¿fueron siempre y en realidad verdaderos masones?

Si lo han sido, ¿cómo han llegado á cometer tan abominable traicion con respecto á sus hermanos de las grandes logias de Ingtaterra, Alemania y Escocia, y hasta con los mismos de Suecia, en el tiempo en que la masonería existente allí, era la creada por la Gran logia de Londres?

De lo que se hacían culpables, no era de un robo con respecto á la ciencia masónica, sino de una injusticia irritante con respecto á ellos mismos y con respecto á la cosa en general, de una violacion terrible de todo sentimiento de fraternidad, dejando

ignorar durante más de cuarenta años de secreto, de lo que ellos llamaron verdadera masonería, en tanto que las demás logias se hallaban tan perfectamente preparadas como la de Stokolmo, para ser impuestas de la verdad y recibir la luz.

Despues de hacer todas estas preguntas, que convienen perfectamente con las consideraciones que primeramente hicimos, y que son las mismas que hacen todos los que consideran á la masonería escocesa como se merece Fiuder, sin duda el más imparcial de los historiadores que conocemos, dice lo siguiente: «Por largo que sea el tiempo que se tarde en contestar á estas preguntas, que forman parte de la historia actual y que no pueden ser un secreto, por largo que sea el tiempo que se emplee en resolver este enigma de una manera satisfactoria, la ciencia histórica de la masonería tendria un derecho indiscutible y hasta será un deber suyo en interés de la verdad, declarar que la historia de la Orden en que se funda el sistema sueco, no es más que engaño y mentira. Además, esta fábula, que en parte está apoyada por hechos y documentos verdaderamente auténticos para que no siempre se refieran á la masonería, como ellos desean, y que de otra parte tiene como fundamentos documentos falsificados, instituidos ó supuestos; se consultó tambien en los grados superiores de este sistema *Regula pauperum arunquerorum santæ civitatis, commilitonum Christi Templique Salomonici Magistrorum,* regla que desde el número uno al setenta y dos se halla transcrita en la historia de los Templarios de Gürtler, y además en muchos articulos que sin reparo alguno pueden declararse como de fabricacion sueca.

Segun se hace constar en alguno de ellos, San Andrés y San Juan Evangelista, son indicados discípulos de San Juan Bautista, y esto solo con objeto de probar que los misterios enseñados para la recepcion de los Caballeros de Oriente, eran muy antiguos.

Se dice, en efecto, que San Andrés, cuyo nombre llevan las logias escocesas, era en su principio, discípulo de San Juan, y que lo continuó siendo hasta que le fué enseñado el verdadero Maestro, que le designaron con las palabras siguientes:

«Ese es el cordero de Dios que quita los pecados del mundo.»

Entonces él se acercó preguntándole:

Rabi. ¿Donde vives?

Y el divino Maestro, le contestó:

Ven y lo verás.

Andrés fué, vió á su nuevo Maestro, y lo siguió á la logia.

El grado más elevado de la Orden, que es el décimo, como nuestros lectores saben, está compuesto de muy iluminados hermanos, caballeros y comendadores de la Cruz Roja, que además de los arquitectos como consejo, tienen el gobierno de la Orden, y cuyo número está fijado en nueve, sin que puedan pasar de este número, á menos que el Vicario de Salomon dé autorizacion para que se aumente.

Estos nueve arquitectos son:

1.° El Gran Conservador de la Corona.

2.° El Gran Conservador de la Lámpara.

3.° El Gran Conservador de la Espada.

4.° El Gran Conservador de la Escuadra.

5.° El Gran Conservador del Templo.

6.° Auxiliar del anterior.

7.° El Gran Conservador del Estandarte.

8.° El Gran Canciller.

9.° El Gran Tesorero.

La recepcion de cualquiera de estos individuos no puede llevarse á cabo sino en un viernes y precisamente á media noche.

Las principales obligaciones que tienen que llenar son las siguientes:

1.ª Llevar al pecho durante toda su vida la Cruz Roja de los Templarios.

2.ª Pensar todos los dias en la fragilidad de la vida.

3.ª Recitar devotamente todas las noches, antes de entregarse al reposo, la súplica de San Bernardo, «Cordero de Dios que quitas los pecados del mundo, ten piedad de nosotros.»

4.ª Ayunar todos los viernes santos hasta la puesta del sol, y comer entonces tres rebanadas de pan con aceite y sal, y en la cena ordinaria, abstenerse de cordero y de pichon.

5.ª No permitir la menor infraccion de las leyes y usos establecidos á las prescripciones y ceremonias de la Orden.

A pesar de lo mucho que se ha decantado lo excelente de este sistema, queriendo además probarlo con su grande estabilidad, todo ha sido inútil, porque ni tiene tales excelencias, como hemos podido observar, ni ha sido estable segun afirman fanáticos partidarios suyos. Como toda obra humana y aun de los más frágiles, como todo aquello que tiende á sacar partido constantemente, para lo cual hay que armonizarlo con el tiempo, el sistema sueco, desde su aparicion hasta nuestros dias, ha sufrido mil adiciones y reformas, sin que pueda decirse que áun los pocos partidarios que le quedan estén satisfechos.

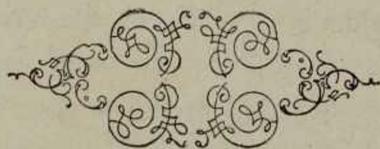
La confusion hecha por este sistema de prescripciones y formalidades que se refieren unas veces á la iglesia católica, otras á la reforma protestante y otras á la masonería, imposibilitan un acuerdo dado, el que pueda llegarse á la realizacion de un fin práctico, que es lo que en primer término debe proponerse la asociacion que historiamos, y en el dia no faltan hermanos y miembros de los grados más elevados que piensan, y piensan racionalmente, que cabe operar una reforma, gracias á que el sistema sueco aventaje á todos los demás en que la Orden se halla dividida.

Nosotros, que ahora como siempre, estamos animados de los mejores deseos en pró de esta sociedad, á la que creemos capaz de realizar todo el bien que tiene prometido, desearíamos que fuera así; pero tememos, y esto con sobradas razones, que no pueda conseguirlo, por lo mismo que si no imposible, le ha ser sumamente difícil contestar de una manera satisfactoria á las preguntas que con respecto á su perpetuacion en el tiempo les pueden ser hechas.

Estamos plenamente convencidos de que en tanto no se propenda á la unidad de

todos los sistemas, que en tanto que no se prescindan de vagas y pueriles formalidades, que en tanto que no se dén al olvido ciertas mentidas tradiciones, la masonería no podrá salir del lamentable caos en que hoy se encuentra, ni realizar uno de los fines más grandes que se había propuesto; el de la universalidad de su auxilio y amparo á todos los masones extendidos sobre la superficie de la tierra, y para esto, segun pensamos, no hay más remedio que hacer á un lado toda pretension y orgullo, dejar de hacer alardes que no puedan fundarse sólidamente, tomar para la asociacion masónica lo que es pura y simplemente de la masonería y dejar á los misterios de los antiguos pueblos lo que es suyo, á las órdenes religiosas lo que les toca, á la magia lo que le corresponde y á las religiones lo que es de su pertenencia.

Cuando se haga esto, y cada uno de los sistemas en que desgraciadamente se ha dividido la masonería, renuncie á la posicion que se á creado cada uno, queriendo permanecer como sociedad aislada y depositaria única de la verdad masónica; cuando queden abolidos los altos grados, y con ellos las historias fabulosas que se han rebuscado, entonces, y solo entonces, será cuando pueda decirse que la masonería ha entrado por el verdadero camino, y que está en vía de realizar los fines que tiene consignados en su credo.



CAPÍTULO XI.

La masonería en Suiza.—Establecimiento, desarrollo y progreso de la Orden en aquella nacion.—Particularidades referentes á algunos cantones.—Fundacion de logias.—Mayores progresos en la Suiza alemana.—Innovaciones importadas.—La Estricta Observancia en Suiza.—La masonería en Italia.—Su aparicion, progreso y desarrollo.—Ideas emitidas con respecto á la institucion en este país.—Vicisitudes de la sociedad en el reino de Nápoles.—Establecimiento de logias en Florencia.—Bula del Papa Benedicto XIV.—Persecuciones á los masones de Italia.—La masonería en España.—Aparecimiento de la institucion masónica en nuestro país.—Desenvolvimiento que pudo alcanzar en los primeros años de su establecimiento.—La inquisicion y la masonería.—El padre Torrubia.—El hermano Tourno.—Su prision, su proceso y su sentencia.—La masonería en Portugal.—Delegaciones de la Gran logia de Inglaterra para la creacion de logias en este reino.—Concepto que mereció á algunos masones el reino Lusitano.—Fundaciones masónicas en Portugal.—Persecuciones de que los masones eran objeto.—Prision de los hermanos Coustos, Mouton y Brinle.—Cómo se llevó á cabo.—Proceso de estos individuos por el tribunal del Santo Oficio.—Aplicacion del tormento.—Intervencion del rey de Inglaterra.—Liberacion de los condenados.



HISTORIADO lo que á la masonería toca en los pueblos del Norte, despues de analizar lo que á la institucion debian las grandes potencias, quédanos ver en este periodo lo que en los pueblos del Sur y del Centro hay del asunto en que nos ocupamos. Una de las naciones que siempre se citan como ejemplos de liberales y de amor á las instituciones que tienden al progreso y desenvolvimiento de la humanidad, es la Confederacion Helvética.

En nuestros dias hemos visto cómo aquel territorio, permaneciendo siempre neutral en medio de las contiendas que agitan á los demás Estados de Europa, ha servido de refugio á los perseguidos por sus ideas liberales, pues aún por suerte ó por desgracia, no se ha visto obligado á dejar la patria ninguno de los que defienden los rancios doctrinarismos de pasados siglos. Sin embargo, no siempre las autoridades suizas fueron tolerantes, ni se mantuvieron indiferentes, al no tener conocimiento de lo que se trataba en ciertas y determinadas reuniones, y más de una vez tambien dió oidos á la calumnia, y persiguió lo que tan

perfectamente cabe dentro de las instituciones democráticas. Verdad es que en punto á favorecimientos y persecuciones, los gobiernos en Europa han incurrido en no pocas contradicciones. Cuando un pontífice, sabiendo indudablemente lo que se hacía, declara disuelta la Compañía de Jesús y hace salir de Roma á los individuos que la formaban, éstos, que al propio tiempo se encontraban perseguidos por los demás gobiernos católicos, encontraron seguro asilo en la corte de un monarca ruso, y allí se albergaron y trabajaron por su reposicion que les fué concedida. En cambio, cuando en algunas naciones monárquicas, de aquellas en que el soberano era señor y dueño absoluto, hallaba la masonería bastantes elementos para poder desenvolverse, en otras, en que imperaban principios sumamente liberales, se vieron perseguidos los hermanos y durante muchos años las puertas de las logias tuvieron que permanecer cerradas.

Verdad es, que no importa nada que se decanten las instituciones de un país, si por cualquier causa permanecen éstas como letra muerta, y es muy de tener en cuenta que en Suiza, la liberal Suiza, agitado campo de tantas discensiones religiosas, han muerto en el cadalsò hombres eminentísimos, hombres de saber profundo, que llegaron allí confiados en la libertad que prometian, aunque bien, probaron luego, que esta libertad no era otra cosa que escudo para las insurrecciones que, contra determinados poderes, se habian permitido varios.

No se piense que como españoles y como liberales hablamos así, recordando las desventuras de aquél ilustre aragonés, gloria de toda la patria; no, nos expresamos de este modo, porque muchas veces en libros, en periódicos y en discursos, hemos oido de qué manera tan exagerada se alaban las libertades suizas, y sin embargo, la práctica nos ha hecho saber hasta qué punto, allí, como en cualquier otro país, se ha dado la intolerancia religiosa, que tan fatales resultados ha producido en todas partes.

Segun afirman algunos autores, ántes de 1737, existian ya no pocas logias en el canton de Ginebra, principalmente en los alrededores de la poblacion del mismo nombre, si bien no aducen pruebas, ni presentan documentos en que tal verdad resulte clara y patente. Dígase lo que se quiera, y segun á cada paso nos enseña la historia, el progreso y desarrollo de la institucion masónica, se debe á la Gran logia de Lóndres. Hemos visto que cuando no ha partido la iniciativa de ella misma, cuando por sí y ante sí, en pro del progreso humano, no ha delegado á uno ó varios individuos para que establezcan logias, los hombres, que teniendo conocimiento de la existencia de la sociedad, la han admitido como buena y han abierto una logia, han recurrido á ella para que les extienda patentes constitutivas, mediantes las que adquieran sus trabajos carácter de regularidad.

Esto, que como sabemos, habia ocurrido ya en no pocas partes, ocurrió tambien en Suiza, y efectivemente, en 1737 Jorge Hamiton, que para ello habia recibido plenos poderes de la Gran logia inglesa, creó una logia con el nombre de Gran logia provincial de Ginebra, de la cual mandaron poderes despues para la constitucion de otras logias, lo mismo en la capital que en algunos puntos cercanos. Así pues, pode-

mos afirmarnos más y más en la idea de que ni las corporaciones de constructores de la Edad Media, ni las órdenes militares, ni las doctrinas antiguas, han sido generadoras de la sociedad masónica, á menos que no se quiera admitir que todos estos elementos radicaron única y exclusivamente en el reino unido de la Gran Bretaña. No hay nada de esto, como algunos fantasean; hay solo que se extiende la sociedad partiendo de un centro, por más que al separarse de su punto de origen, tome distinto carácter y adquiriera notas que le hagan parecer otra cosa.

Si las logias en Ginebra, debieron su apertura á los hermanos ingleses, autorizados por el poder que acataban, lo mismo ocurre en otros cantones, y con efecto, en 1739, algunos ingleses avecindados en Lausana, abrieron una logia con el título de Perfecta Union de los extranjeros, á la cual le fué expedida patente de constitucion en el mismo año por el duque de Montagúo, que como nuestros lectores recordarán, era entonces Gran maestre de la masonería inglesa.

Al mismo tiempo que esta, se habian establecido otras muchas en todo el canton de Vaud, que por entonces se hallaba sometido al gobierno del canton de Berna, y como quiera que á todos ellos les hacia falta, un centro que les diera regularidad, acordaron nombrar delegados ó representantes en aquella logia, que por su carácter era la que mayor autoridad tenia, y á la que de comun acuerdo, elevaron á la dignidad de suprema autoridad masónica en el territorio de la Suiza latina. Estos trabajos, cuando tan reciente era la implantacion de la masonería en aquel país, prueban de bien claro modo, que habia buen espíritu, y que no faltaban hombres honrados que comprendiendo los altos fines que la masonería se habia propuesto, formaron ánimo decidido de sacarla del estado rudimentario en que se habia presentado.

Ninguna obra buena ha dejado de hallar obstáculos en su desenvolvimiento, y bien llevamos visto cuántos y cuán grandes eran los que la masonería habia tenido que vencer en cualquier punto en que se implantara. En Suiza, segun ya hemos hecho comprender, no faltaron tampoco, y efectivamente no bien pudieron ser notados los progresos que hacia la Orden que historiamos, cuando comenzaron las calumnias, las falsas imputaciones, y como resultado de ellas, sobrevinieron las persecuciones, si bien hay que conceder, que no en todos los cantones se desarrollaron con igual rigor.

Las imputaciones fueron tan grandes y de tal naturaleza, que á pesar de las prevenciones que se observaban en las autoridades, un periódico de Lurich tuvo que salir á la defensa, y volver por los fueros de la verdad vilipendiados y escarnecidos de aquella manera. Nada cosiguió, *El Brahma*, que así se llamaba el referido periódico, pues á pesar de su elocuente defensa, á pesar de las razones que aducia y de las pruebas que presentaba, el gobierno y las autoridades todas, se declararon antimasónicas, y comenzaron las absurdas persecuciones, las violencias y las coacciones de todo género.

En 1743 apareció el decreto del gobierno central, el cual ordenaba que inmediatamente quedaran cerradas todas las logias, que á la sazon trabajaban en la liberal y republicana Suiza. Lo mismo que habia sucedido en otras partes, ocurrió allí; los masones se vieron perseguidos, pero con conciencia perfecta de lo que se hacian y de

los deberes que se habian impuesto, continuaron sus tareas aunque tomando cuantas medidas podian para llegar á garantir las personas. Por muchas que fueran las precauciones tomadas, y por grande que fuera la prudencia con que se realizaban los actos masónicos, los enemigos de la Orden, que jamás han descansado, cuando se ha tratado de cohibir lo que tan particularmente les perjudicaba, hicieron denuncia sobre denuncia, hasta conseguir que se despertaran nuevamente y de una manera más exajerada, las iras de los gobernantes.

Sobre todo, donde más persistentes habian sido los hermanos, fué en el canton de Vaud, ó al menos en este fué donde las autoridades se pusieron más pronto sobre aviso, porque el 3 de Marzo de 1745, apareció un segundo edicto del consejo, el cual disponia, que todo aquel que fuera reconocido como individuo perteneciente á la sociedad masónica, estaba en el imprescindible deber de desligarse de ella. Como se ve, aquellas autoridades habian equiparado la masoneria, con cualquiera de las religiones positivas, que no pocos toman y dejan segun su capricho y voluntad. La citada ordenanza añadia, que cualquiera, fuera quien fuera, que se hiciera recibir, pagaria una multa de 100 thalers, y en la misma pena incurriria todo aquel que frecuentara las asambleas de la Orden, y tanto los unos como los otros, si desempeñaban algun cargo público, tenian que quedar privados de sus funciones y de su sueldo.

Estas prohibiciones, que aparecian fundadas en desconfianzas y prevenciones de todo punto, faltas de sentido, atendiendo no más que al carácter de las personas que eran conocidas como masones, no dejó de herir profundamente á los hermanos, que se aprestaron desde luego á rechazar el ataque de una manera digna, pero cuidando desde luego de no dar la razon á los enemigos, que con verdadero ahinco los presentaban como enemigos declarados del Orden, y como poco ó nada respetuoso con el principio de autoridad. A este fin, como sobre la imprenta en Suiza, pesaba tambien la prohibicion de dar á luz nada que se refiriera á la masoneria, los hermanos acudieron á las de Francfort y Leipzig, haciendo imprimir en 1746, una especie de memorandum ó respuesta, en lo cual se justificaban de todas las acusaciones calumniosas que contra ellos se habian hecho.

Este escrito llamó grandemente la atencion, muy especialmente en Berna, donde por largo tiempo no se habló de otra cosa: poco fué lo que consiguieron, pues era muy grande la prevencion en contra de la Orden; pero en fin, fueron ganando que el gobierno de aquel canton se limitara á exigir de sus funcionarios la formal promesa de que en el territorio de su autoridad no asistirian á ninguna asamblea masónica, y limitando á esto sus medidas, no exigió el cumplimiento del edicto dado. A pesar de esto, las medidas habian sido tan rigorosas, y la atmósfera que circundaba á la masoneria, tan preñada de nubes, que sobrevino para ella una decadencia tal, que puede decirse que durante diez y nueve años, el mayor número de las logias que trabajaban, ya permanecieron cerradas, más como quiera que una institucion, cuyos fines son tan elevados, no puede dejar de abrirse camino á pesar de las contrariedades que se le opongan, la masoneria salió al fin del letargo en que habia estado sumida, y en 1764, la

antigua logia de Lausana ó sea la Perfecta Union de los extranjeros, volvió á reanudar sus trabajos, y este ejemplo fué seguido por el mayor número de los talleres que estaban planteados.

Las autoridades suizas, descansadas en la conviccion de que ninguna logia estaba abierta, no se preocupó del asunto durante algun tiempo; pero cuando de nuevo comenzaron las calumnias y acusaciones, fué rebatido el edicto anterior que mandaba suspender los trabajos, con lo cual la institucion masónica sufrió un nuevo retroceso.

Esto por lo que toca al canton de Vaud, pues el Estado de Ginebra gozaba de una situacion sumamente próspera y comenzaba á extenderse por toda la suiza alemana. En Ginebra existia desde hacia algun tiempo una Gran logia provincial, con cuyos poderes se abrió en Nevay en 1771 una logia titulada *La Union Elvética* y otra en Zurich, que se llamó de la Discrecion. Algunos historiadores han supuesto que esta última fué fundada por delegacion del Oriente francés, por ser éste el idioma que en los trabajos se empleaba; pero este detalle ha inducido á error indebidamente dado, que la lengua francésa es la que se habla en Ginebra y no otra. Por lo demás, esto no se prolongó mucho tiempo, porque algunos años más tarde, aquella logia, apartándose de su fundacion, adoptó el rito aleman.

En la Suiza alemana, propiamente hablando, tampoco fué esta la primera logia que se creó, pues ya en 1765 los partidarios de la Estricta Oservancia habian creado en Bale una logia de su sistema á la cual dieron el nombre de La Modestia: el ejemplo fué pernicioso; no bien fué conocido este sistema, cuando deslumbrados algunos hermanos, abandonaron el sistema inglés en que trabajaban y comenzaron á seguir las prescripciones de la Estricta Observancia. No pára aqui el mal, pues en aquel mismo año, se introdujeron en Suiza los altos grados, á pesar de los esfuerzos que algunos hermanos hicieron para preservar á la masonería de esta adulteracion. Uno de los primeros efectos de este cambio tan lamentable, fué el de que la logia de Bale, que hasta entónces no habia tenido ningun carácter de superioridad, se elevó al grado de Perfectura, y la misma modificacion se llevó á cabo en la de Lausana. Más adelante, estas dos logias llegaron á constituir el centro de la autoridad masónica superior, tomando el nombre de Directorio Escocés, y formando parte de la provincia de Borgoña, cuyo capítulo provincial residió entónces en Lyon.

Con respecto al carácter general de la masonería en la Confederacion Elvética, hallamos en un reputado autor las apreciaciones siguientes: «Los estravios deplorables, los fatales engaños de que por entónces era victima la masonería alemana, no se reprodujeron en las logias suizas, por más que existian en ella una gran diversidad de ritos y de idiomas, y de que permanecian aisladas é independientes las unas de las otras. Sin embargo, reconocieron la inmediata necesidad en que se hallaban de verificar una estrecha union de todas ellas, cuando en 1777 uno llamado Lidrac creó una logia clandestina. Aquel mismo año se celebró en Bale una conferencia á la cual enviaron delegados, no solo las logias del canton de Vaud, pertenecientes al sistema de la Estricta Observancia, sinó que tambien las de Zurich, que trabajaban segun el método inglés. Alli quedó decidido, entre otras varias cosas, que las dos supremas auto-

ridades masónicas de la Estricta Observancia, subsistirian en Suiza, pero que una de ellas estaria al frente de las que empleaban para sus trabajos la lengua francesa.

La primera de estas, que fué la de Bale, tomó el nombre de Directorio Elvético de la masonería escocesa, y la otra que era la de Lausana, se llamó Directorio Escocés Elvético Romano. A medida que abanzaba el tiempo, se hacia más grande y persistente el deseo de destruir los errores y los abonos que se habian introducido en la Orden, y volver el arte real á su sencillez y pureza primitiva; con este fin, en 1778, las logias francesas que profesaban el rito de la Estricta Nbservancia, se reunieron en Lyon formado un Congreso, al que tambien concurrieron los Directorios Elvéticos, y en él se redactó un nuevo Código masónico, rectificando el sistema escocés, que quedó entonces reducido á tres clases:

1.ª Novicios.

2.ª Profesos.

3.ª Caballeros.

Estas tres clases comprendian cinco grados, que son:

1.° Aprendiz.

2.° Compañero.

3.° Maestro.

4.° Maestro escocés.

5.° Caballero de la Ciudad Santa ó de la Beneficencia.

Este congreso tuvo para la Suiza un resultado particular, cual fué el de erigir á Bale, en Prefectura de la Orden, y quedó acordado además, que la Suiza, en la cuestion de hacienda, tendria una independencia absoluta y además el derecho de constituir el número de logias que creyeran convenientes, sin que para ello tuviera necesidad de autorizacion de las logias superiores.

En los congresos anteriores se habian venido echando los fundamentos de los Estatutos generales de la Orden, y en este de Lyon, que hemos mencionado, se añadió tanto, que puede decirse quedaron ya completos, y aunque la última mano puede decirse que se le dió á Milan, algun tiempo despues, conviene trasladarlas aquí para el mejor conocimiento de nuestros lectores. Las traducciones hechas hasta ahora, adolecen de no pocos defectos, que procuraremos subsanar, sin que por ello se altere en lo más minimo el verdadero espiritu de sus disposiciones, y ellos servirán tambien para probar cuanto se habia separado la masoneria de su forma sencilla y primitiva.

ESTATUTOS GENERALES DE LA MASONERÍA

DE LA ORDEN EN GENERAL

Artículo primero

La sociedad masónica pertenece á la clase de las Ordenes Caballerescas, y su objeto principal es la perfeccion de los hombres.

Art. 2.º

Esta sociedad admite diversos ritos y grados, pero nó por esto altera los principios que profesa, ni los medios que adopta, ni el objeto que se propone.

Art. 3.º

Los ritos admitidos son dos: el Escocés ó antiguo, y el Francés más moderno, que no es sino una reforma del primero.

Art. 4.º

Los masones, cualquiera que sea el país á que pertenezcan y el rito que profesen, son individuos de una misma familia, lo mismo que es una sola la especie á que pertenecen, y uno el globo que habitan.

Art. 5.º

Los masones se dividen en agrupaciones llamadas logias. Cada una de estas toma un nombre que la distinga de las demás. La reunion de varias logias regidas por un poder comun se llama Oriente.

Art. 6.º

Las logias de los dos ritos; lo mismo la del francés que del escosés, se convocan y trabajan bajo los auspicios de San Juan; pero con la diferencia de que el rito escocés celebra la memoria de San Juan Evangelista, y la del francés la de San Juan Bautista. Las primeras reciben el nombre de logias de San Juan de Escocia y las segundas el de logias de San Juan de Jerusalen.

ART. 7.°

En toda nacion en que el rito esté unificado por el lenguaje y por el gobierno, habrá un Gran Oriente, que recibirá el nombre de logia general ó logia madre. Dicho Gran Oriente, tiene el gobierno de todos los masones de la nacion, pero sin apartarse jamás de los estatutos generales de la Orden. Este Gobierno debe y tiene que estar en correspondencia con todos los Orientes del extranjero.

ART. 8.°

El Gran Oriente reside en la capital donde se halle el gobierno politico, cualquiera que sea el rito que profese.

ART. 9.°

El Gran Oriente escocés trabaja bajo los auspicios de un Gran Comendador que puede añadir á este titulo el de Gran maestre, siempre que bajo los auspicios del Gran Oriente Escocés, trabajen logias del rito reformado. El Gran Oriente se compone de algunos consejos superiores como el de los grados 27, 32 y 33, del Soberano Capitulo General de la Gran logia simbólica y de la Gran logia de administracion.

ART. 10

Las logias particulares pueden tener en su seno un Capítulo para grados, desde el cuarto al décimo octavo, pero estos capítulos deben tomar un título distinto del que tienen las logias á que pertenecen.

ART. 11

Cada logia y cada Capítulo particular, tendrá un representante en el Gran Oriente.

ART. 12

Las logias dependen del Gran Oriente, en todo aquello que ordenan los Estatutos generales de la Orden, y los de la autoridad á que nos referimos.

ART. 13

Toda logia de libres masones, y todo capítulo, cualquiera que sea el rito á que pertenezca, debe pedir su carta constitutiva al Gran Oriente, que es el único autorizado para otorgarlas, asi como tambien el único que puede proveer de lo que necesiten á los cuerpos simbólicos, perfectos y filosóficos.

CUALIDADES Y DEBERES DE LOS HERMANOS MASONES

ART. 14

Siendo la perfeccion del hombre, el fin pricipal de la institucion, es indispensable que el mason practique la verdadera moral, la cual supone el conocimiento y ejercicio de los deberes y de los derechos del hombre. Todo mason debe ser justo, humano, sincero, benéfico para con todo el mundo y particularmente buen padre, buen hijo, buen hermano, buen esposo y buen ciudadano.

ART. 15

Siendo el objeto principal de esta Institucion, la perfeccion de toda la especie humana, el mason está en el deber de contribuir con su talento y con su fortuna, á la realizacion de tan elevados fines.

ART. 16

El vínculo de hermandad y los deberes que se derivan de los principios expuestos, exigen que todos los masones, cualquiera que sea su rito y su nacionalidad, se den el título de hermanos, y que tanto dentro de las logias, como fuera de ellas, en su conducta y en las formas externas por que pueden ser juzgados, den constantes pruebas de que cumplen con estos deberes.

ART. 17

La prescripcion anterior, no excluye las consideraciones particulares que se deben guardar á los hermanos de grandes virtudes, de grados superiores, ó que están revestidos del carácter de dignatarios.

ART. 18

El individuo perteneciente á la sociedad, mirando como profanos á todos aquellos que no han sido iniciados, debe guardarse mucho de revelarles nada de lo que se refiera á la Orden.

ART. 19

La misma reserva debe observar aun con los iniciados de grado inferior.

ART. 20

El mason irregular, debe ser considerado como profano, mucho más, si por cualquier circunstancia se ha hecho imposible su regularizacion.

ART. 21

Todo mason debe ser de una probidad reconocida, hallarse en el goce de todos sus derechos y ser un hombre inteligente. No podrá ser admitido en la Orden. ningun individuo que no tenga la edad prescrita en los Estatutos; ni seguir perteneciendo á ella, el que haya ejercido oficios ó empleos degradantes, ó que haya sufrido pena ó sentencia infamatoria.

FORMA MATERIAL DE UNA LOGIA

ART. 22

Se llama logia el lugar en que los masones se reunen para celebrar sus trabajos.

ART. 23

El local de una logia debe estar apartado de la curiosidad de los profanos, todo cuanto sea posible.

ART. 24

El local de una logia simbólica, ó sea aquella en que trabajan los individuos iniciados en los tres primeros grados, debe componerse, por lo menos, de cuatro departamentos, que son:

1.° Gabinete ó cuarto de reflexiones.
2.° Sala de pasos perdidos ó vestíbulo.
3.° Templo.
4.° Cámara de enmedio.

En el rito escocés hay además otro lugar, que se llama Tribunal.

El lugar del banquete no puede ser jamás el que está destinado para templo.

ART. 25

El Gabinete ó cuarto de reflexiones, debe estar dispuesto en lugar oportuno, y tener los muebles y utensilios que cada rito prescriba.

ART. 26

En el vestíbulo, deberán hallarse colocados los armarios para la conservacion de documentos y utensilios de la logia, relativos á los tres grados simbólicos, pero no para los vestidos y ropas de los hermanos, que siempre deben ser conservados dentro del mismo templo.

ART. 27

La cámara de en medio estará tapizada ó pintada del color que prescriba el ritual, de maestro, y adornada con cuanto en el se indica.

ART. 28

El templo es una sala cuadrilonga: Sus cuatro lados representan los cuatro puntos cardinales. Debe tener solo una puerta y las ventanas no se abrirán jamás, si pueden dar acceso á las miradas de los profanos: el secreto es la primera condicion de la Orden.

ART. 29

En el templo masónico hay cosas que corresponden exclusivamente al rito antiguo, otras al moderno y algunas que son comunes á ambos.

ART. 30

Es comun de los dos ritos.

1.° La bóveda azul sembrada de estrellas y representando el firmamento.

2.° El trono colocado en el Oriente, al que para llegar hay que subir siete escalones.

3.° El docel encarnado ó celeste bajo el cual se halla el trono.

4.° El altar delante del trono, sobre el cual se encuentra un compás, un mallete y una espada de honor.

5.° La puerta de entrada, frente al trono.

6.° Las columnas de bronce, formadas segun el modelo prescrito en el catecismo de cada rito, y colocadas una en cada lado de la puerta, tanto en la parte interior, como en la exterior del templo.

7.° El pavimento de mosaico, el cual tambien puede ser pintado en lienzo y representando la vista exterior del templo de Salomon.

8.° Dos piedras una tosca ó bulta, y otra cúbica ó labrada.

9.° La estátua de Minerva, la de Hércules y la de Vénus: la primera, que representa la sabiduria, se debe colocar á la derecha del Oriente; la segunda, que representa la fuerza, junto al asiento del primer vigilante, y la tercera, que representa la belleza, al lado del segundo vigilante.

10. Tres candelabros situados delante de estas estátuas.

11. Los asientos de los dignatarios y oficiales.

12. La espada para los usos necesarios.

ART. 31

En el rito moderno se encuentra.

1.° Una estrella flamígera de cinco puntas sobre el trono, con el Sol á la derecha y la Luna á la izquierda.

2.° Una cinta que formando ondas rodea todo el templo.

3.° Los asientos de los vigilantes inmediatos á las columnas.

4.° La Biblia colocada sobre el altar.

ART. 32

En el rito antiguo se coloca.

1.° Un triángulo radiante sobre el trono y un ara pequeña sobre la cual se coloca una Biblia, un compás y una escuadra.

2.° El asiento del segundo vigilante situado al Mediodía.

3.° Una columnita de metal, sobe la mesa de los vigilantes.

ART. 33

Además de todo esto, puede haber otras pinturas, esculturas, adornos y figuras alusivas en las logias simbólicas, siempre que estén permitidas por el ritual respectivo.

ART. 34

El asiento de los vigilantes, debe estar colocado sobre tres escalones; el del orador sobre dos; el del tesorero y secretario sobre uno. Los demás oficiales, tienen sus asientos á la misma altura que los individuos de los grados.

ART. 35

El tribunal estará adornado del modo que corresponde al rito escocés, y en caso necesario, puede suplirse con el ara de que se habla en el grado trigésimo segundo.

DEL PERSONAL DE UNA LOGIA SIMBÓLICA

ART. 36

Para considerar perfecta á una logia, es menester que, por lo menos, cuente con siete individuos, dos de los cuales han de ser maestros, necesariamente.

ART. 37

La gerarquía de una logia, está compuesta por tres dignatarios y tres clases de oficiales.

ART. 38

Los tres dignatarios, que se llaman tambien luces ó columnas de las logias, son el Venerable y el primer y segundo vigilante.

ART. 39

Los oficiales de primera clase son, el orador, el secretario y el tesorero. En caso necesario, ó más bien indispensable, las atribuciones de estos tres individuos pueden reunirse en uno solo.

ART. 40

Los oficiales de segunda clase son el archivero, guarda-sellos, el experto y el maestro de ceremonias. Si el archivero y el guarda-sellos son dos personas distintas, ambas pertenecen á la segunda clase.

ART. 41

Son oficiales de tercera clase:
El arquitecto decorador.
El limosnero ú hospitalario.
El ecónomo director de banquetes.
El primero y el segundo diácono.
El porta-estandarte.
El heraldo, que tambien recibe el nombre de porta-espada.
El guarda-templo interno.
El guarda-templo externo.
Los cinco segundos expertos que desempeñan respectivamente las funciones de
Tallador.
Preparador.
Terrible.
Sacrificador y
Censor.
El maestro de ceremonias adjunto y
Dos adjuntos del ecónomo director de banquetes.

ART. 42

Las funciones indicadas, pueden reunirse en menor número de hermanos, siempre que las de experto no recaiga en la misma persona que desempeñe la de maestro de ceremonias, ni las de éste, con el que tenga las de arquitecto decorador.

ART. 43

Los cargos de porta-estandarte, heraldo y sacrificador, corresponden únicamente al rito escocés.

ART. 44

Una logia puede hacer nombramientos honorarios, sea para un plazo determinado ó á perpetuidad. Estos dignatarios honorarios, no están obligados á ejercer el trabajo correspondiente á su título, pero llevan la decoracion de la dignidad ó cargo de que están revestidos.

ART. 45

Los dignatarios adjuntos entran á ejercer las funciones de los principales cuando estan ausentes, tomando sus títulos y decoraciones. Excepcion hecha de estos casos, en ningun otro pueden llevar los distintivos de la dignidad ú oficio que suplen.

ART. 46

A más de los dichos, forman parte de una logia los hermanos honorarios, los hermanos artistas y los sirvientes.

ART. 47

El Venerable de cualquier logia ha de tener por lo menos el grado de maestro.

ART. 48

El Venerable es presidente de la logia, á cuyo cargo está convocar las tenidas ordinarias y extraordinarias, pudiendo dirigir los trabajos con la cabeza cubierta. Solo por causa muy urgente podrá convocar para una tenida extraordinaria, debiendo dejar todos los asuntos para las ordinarias. En todas las tenidas que se celebren, se hará la instruccion del grado en que se trabaja, despues de haber hecho suplir con hermanos idóneos los oficiales que falten.

ART. 49

En ausencia del Venerable, ó si éste tardara por cualquier causa, lo suplirá el que anteriormente ocupaba este puesto; si faltase este tambien, ocupará el sitial el primer vigilante; si tampoco estuviera este, el segundo. Cuando todos los mensionados falten, hará de Venerable el primer experto. El orador y el secretario nunca pueden dejar su asiento para tomar otro, á no ser que estén presentes sus adjuntos para reemplazarlos.

ART. 50

El adjunto del Venerable en propiedad, cuando lo esté supliendo, tiene todos los honores y prerrogativas de éste, inclúso la de convocar tenidas extraordinarias. Si negocios particulares obligáran al Venerable á ausentarse de la logia, ó le impidieran asistir á la tenida, deberá avisarlo al secretario, enviándole la llave y los demás objetos que tenga en su poder, para que á su vez los haga llegar á manos del que deba reemplazarle.

ART. 51

El Venerable guarda el original de las patentes constitucionales, los reglamentos y las liturgias. Tiene en su poder tambien una de las dos llaves de la puerta del templo, debiendo la otra estar en poder del presidente del capitulo. Al celebrarse las elecciones y renovarse los cargos, las llaves pasarán á los nuevos funcionarios. No pueden negarse estas al maestro de ceremonias que las necesita para desempeñar sus funciones. En los dias de asamblea, se deben entregar á los hermanos sirvientes para que llenen su oficio.

ART. 52

Ademas de las indicadas, son atribuciones del Venerable, conceder la palabra, dirigir la discusion, nombrar las comisiones de cualquier género que sean, indicando tambien el presidente y firmar las actas, comunicaciones y demás deliberaciones de la logia.

ART. 53

El Venerable es indivíduo nato de toda comision, pero puede excusarse de ello. Si forma parte no es presidente de ellas por derecho. El Venerable y los dos vigilantes no pueden formar parte de una comision, á no ser que esta se dirija á una logia superior.

ART. 54

Solo el Venerable tiene facultad para convocar tenidas extraordinarias y permitir á otro hermano que las convoque, aun cuando no esté mandado por la logia. Si á un hermano le fuera imposible pedir permiso al Venerable para convocar una tenida extraordinaria, puede hacerlo, sin embargo, con tal de que justifique en la logia la urgencia que le movió á ello.

ART. 55

Es potestativo del Venerable, poner ó no á discusion las proposiciones de los hermanos, pero no podrá eximirse de ello, cuando el voto de dos terceras partes de los miembros presentes lo exijan.

ART. 56

El Venerable tiene derecho para suspender los trabajos, aun en el curso de una discusion, cuando el buen órden, la prudencia ú otro justo motivo se lo aconsejen. No tiene derecho para suspender las tenidas ordinarias que están prescritas por los reglamentos.

ART. 57

La persona del Venerable es inviolable y sagrada en su autoridad, y nadie puede censurarla sin exponerse á la reprobacion de la Orden entera. El hermano que no esté de acuerdo con él, debe hacer sus observaciones con la mayor prudencia y compostura.

ART. 58

El Venerable, tiene poder para hacer salir del templo, á cualquier hermano de la logia ó á cualquier hermano visitador, siempre que para ello tenga justo motivo.

ART. 59

Propondrá con claridad los puntos de que haya de tratarse, los ordenará para su discusion y reasumirá el resultado de las opiniones expuestas, estableciendo la deliberacion.

ART. 60

Impondrá las multas ó penas determinadas por los estatutos y podrá modificar las que haya impuesto la comision de disciplina, salvo en caso de apelacion á la logia general.

ART. 61

Si llegase á la logia, despues de empezados los trabajos, el que le suple, mandará que sea recibido con las ceremonias y honores prescritos, y al hacerle entrega del mallete, le dará cuenta de cuanto se haya hecho antes.

ART. 62

El Venerable, por su parte, debe prestarse con dulzura á los deseos de los hermanos, cuando estos no se opongan á los estatutos generales de la Orden, á los particulares de la logia y á ninguno de los deberes masónicos: siempre debe dar á conocer que no se considera más que el primero entre sus iguales, y que el poder que se le ha confiado es momentáneo. En ningun caso hará sentir que es superior á los demás, no olvidando que si se le escogió para dirigir á los hombres fué, porque se creyó que

poseia toda la sabiduria que su cargo exige, y que solo la dulzura y la humanidad aseguran la armonia que debe reinar constantemente entre los masones. No hará nada, ni dirá nada, sino en nombre de la logia de que es representante.

ART. 63

Mantendrá en todo rigor la igualdad que debe existir entre hermanos, no perdiendo de vista que la sola cualidad de hombre, basta al mason para creerse respetable como cualquier otro. No habrá deferencias más que para los hermanos que las merezcan, bajo el doble aspecto de la moral y de los conocimientos masónicos. No permitirá que un hermano abuse de su posicion civil, para humillar á otro que no tenga en el mundo profano el rango que aquel.

ART. 64

El Venerable, cuando conozca que alguno de los hermanos no puede cumplir con el pago de cualquier cuota, tendrá cuidado de impedir secretamente que lo haga, y si lo hubiera hecho, la retirará del tesorero para restituirla al hermano que la pagó, dejando al tesorero aviso de haberla retirado por un motivo que su sabiduría no le deja descubrir. Si un Venerable ó un mason cualquiera, revelara haber eximido á un hermano del pago de su cuota, perderá el título de mason y se dará parte de ello á todas las logias, para que no le sea permitida la entrada en los templos.

ART. 65

El Venerable, tendrá particular cuidado en destruir las intrigas que se formen en el seno de la familia de que es cabeza. Cuando él por si solo no lo pueda lograr, excitará la precaucion de la logia, y se hará mediador de las diferencias entre hermanos, ya en la masoneria ó fuera de ella. Impondrá silencio á las proposiciones equívocas, y no permitirá que queden impunes los que se hagan indirectamente contra la reputacion de un hermano.

ART. 66

El Venerable tiene preferencia para hacer propoisciones, pero jamás hará en alta voz las que deban ser hechas por medio de planchas. Tambien será el primero en hacer observaciones á la proposicion de otros. A pesar de todo, sin una fuerte razon no interrumpirá á los hermanos que estén en el uso de la palabra, ni manifestará impaciencia.

ART. 67

Cuando en una votacion resultase empate, el Venerable podrá hacer inclinar la deliberacion á la parte que le parezca más justa. En cualquier otro caso, no tiene más que un voto como los demás hermanos.

ART. 68

El Venerable no podrá por ninguna razon dejar de suscribir las deliberaciones de la logia que haya trabajado bajo su presidencia: si tal hiciera, puede ser suspenso ó expuesto segun el caso lo exija.

ART. 69

El Venerable, en cualquier duda que ocurra, consultará al que anteriormente desempeñaba su cargo, y tomará en consideracion su parecer.

ART. 70

El Venerable vela sobre los hermanos, no solamente en la logia, sino tambien en la sociedad civil. Luego que tenga conocimiento de que un hermano lleva vida reprensible, está obligado á procurar en secreto y con cariño, que vuelva á la senda de la sabiduria.

ART. 71

El Venerable que se reconozca culpable, de cualquier manera debe saberse castigar con más rigor que emplearía con otro que hubiera cometido la misma falta, pues bien sabido está, que el ejemplo es el medio más eficaz para la conservacion del órden.

ART. 72

El cargo de Venerable puede confirmarse por tres años. Despues de un trienio, es menester que lo desempeñe otro.

DEL EX-VENERABLE

ART. 73

El Venerable que por efecto de nueva eleccion cesa de su cargo, conserva durante dos años el título de Ex-Venerable.

ART. 74

Durante estos dos años no se le puede conferir otra dignidad ú oficio, sino cuando la falta de hermanos así lo haga necesario. En este caso, ocupará, si quisiera, un cargo no inferior al de hospitalario, pero salvando siempre sus derechos de Ex-Venerable. Si hay dos Ex-Venerables, el superior en grado ó el más antiguo en el mismo, hará las recepciones: tomará el primer mallete el que tenga el derecho de tomarlo en ausencia del Venerable.

ART. 75

El Ex-Venerable se sienta á la derecha del Venerable, en cuya ausencia tiene, antes que todos los demás indivíduos de la logia, derecho para convocar tenidas ordinarias y para presidir y dirigir los trabajos.

ART. 76

El Venerable consulta con preferencia al Ex-Venerable en sus dudas, pues éste es considerado en logia como el primer dignatario despues del Venerable.

ART. 77

El Ex-Venerable tiene derecho de hablar, sin haber pedido antes la palabra, procurando no abusar de este derecho. Procurará que se cumplan los reglamentos estrictamente y que no sean ni aun ligeramente atacados.

ART. 78

En las cuestiones graves contra un hermano, el Ex-Venerable puede ser encargado de su defensa.

ART. 79

Para conservar la cualidad y prerrogativa de Ex-Venerable, debe haber sido Venerable un año por lo menos, y haber cesado en el cargo, por motivos conocidos como justos y admitidos como tales por la logia.

ART. 80

Despues de pasados dos años, el Ex-Venerable volverá á ser considerado sin prerrogativa ninguna, á menos que no las adquiriera por nueva eleccion.

DE LOS VIGILANTES

ART. 81

Los Vigilantes deben ser maestros por lo menos. Cuidan de que el templo esté siempre á cubierto de la indiscrecion de los profanos, y advierten al Venerable las faltas de los hermanos de sus respectivas columnas, pero siempre de una manera decorosa.

ART. 82

El primer vigilante no puede jamás ejercer las funciones del segundo.

ART. 83

Los vigilantes tienen en logia la primera autoridad despues del Venerable, y son preferidos para hacer uso de la palabra; pero tendrán cuidado, al ejecutar este derecho, de no interrumpir el discurso de otro hermano. Deben dar ejemplo de subordinacion al Venerable, cuyas funciones desempeñará en ausencia de éste, y cuando falte tambien el Ex-Venerable. En las recepciones éste es preferido para hacerlas, á menos que alguno de los vigilantes haya sido Venerable en propiedad.

ART. 84

Las principales funciones de los vigilantes, son los siguientes:

1.ª Anunciar en sus respectivas columnas los trabajos propuestos por el Venerable.

2.ª Participar lo que se hace dentro y fuera de la logia.

3.ª Mantener el silencio, la decencia, la exactitud y la uniformidad en los trabajos.

4.ª Avisar al Venerable cuando un hermano pide la palabra.

5.ª Pedir gracia para los hermanos que hayan incurrido en alguna de aquellas penas, cuya imposicion, segun el reglamento, pertenezca al Venerable.

6.ª Reclamar la atencion de los maestros de ceremonias, para que se rindan los honores debidos á los hermanos de la logia y á los extraños, segun sus grados.

7.ª Instruirse de cuanto pasa fuera del templo, y dar las órdenes segun las circunstancias.

ART. 85

Deben llamar al órden á aquellos hermanos que haciendo uso de la palabra, se separen de la cuestion, con observaciones extrañas, en términos ó con maneras no masónicas.

ART. 86

Son los que dan permiso á los hermanos para cubrir el templo, y para volver á entrar antes de la media noche.

ART. 87

No pueden abandonar el punto sin licencia del Venerable, y sin ser inmediatamente reemplazados,

Art. 88

Solo al Venerable corresponde corregir y llamar al órden á los vigilantes que cometan una falta durante los trabajos.

Art. 89

Si un vigilante llega á la logia despues de principiados los trabajos, todos los hermanos invitados por el Venerable, se pondrán de pié y al órden.

DEL ORADOR

Art. 90

El orador es el primero entre los oficiales de primera clase, y debe tener por lo menos el grado de maestro, salvo cuando la logia no esté provista todavia de individuos suficientes. El cargo de orador exige que se confiera á persona que tenga el don de la palabra y que sea de espíritu justo, perspicaz é imparcial, porque la logia casi siempre fija la opinion segun sus conclusiones.

Art. 91

El orador mantiene la observancia de los estatutos de la Orden, y la de los reglamentos particulares de la logia, y en las tenidas, debe tener presentes unos y otros para exigir su ejecucion si alguno intentara violarlos.

Art. 92

Cuando el secretario lea la plancha de los trabajos de la última tenida, el orador tiene á la vista la minuta, para compararla por la redactada por aquél, y encontrándola conforme, le pone su firma consignándola el archivero.

Art. 93

Tiene facultades para interrumpir la lectura de cualquier plan de arquitectónica, no trazado segun el espíritu del arte real. Si algun hermano ó hermanos traspasasen los límites de la decencia, podrá pedir la clausura de los trabajos. El orador es el intérprete de la logia. En ningun caso podrá negar su *visto bueno*, ó su firma, en escritos trazados por mandato de la logia.

ART. 94

Puede pedir la palabra para ilustrar la cuestion y sacar observaciones, reservándose su última conclusion.

ART. 95

El Venerable cuando le parezca que una cuestion está suficientemente discutida, cederá su conclusion al orador, el cual reasume las opiniones presentes, la cuestion bajo el aspecto más claro, y emite su voto que se llama conclusión; este se dirije siempre al bien de la masonería en general ó de la logia en particular, con preferencia individual de los hermanos. Analiza las diversas proposiciones y observaciones, concilia lo mejor que puede los pareceres, y reduce el resultado á dos ó tres puntos de vista, de manera que la logia puede fijarse, con seguro criterio, en la parte más oportuna. No usará de palabras ásperas, ni determinará personalidades prescindiendo del lenguaje retórico ateniéndose únicamente al fondo del asunto.

ART. 96

Emitida la conclusion no le es lícito á nadie hacer uso de la palabra sobre el mismo asunto; no queda pues á los hermanos, más que la libertad de votar en pró ó en contra de la proposicion discutida.

ART. 97

El orador debe ser siempre su conclusion en cualquier informe ó trabajo de las comisiones. En este caso, está en su facultad retener dicho informe para presentarlo en la próxima tenida, acompañada de su conclusion verbal ó escrita.

ART. 98

Si el asunto puesto á discusion no resultase aun claro, el orador puede pedir que se vuelva á proponer á los hermanos, á fin de que puedan hacer uso de la palabra, para despues dar su conclusion á tiempo.

ART. 99

El Venerable pone al fin á votacion, no las conclusiones del orador, sino la proposicion primitiva, sobre que recayeron aquellas. Si las conclusiones sin atacar por completo la proposicion le hicieran sufrir un cambio, se volverán á pedir los votos de los hermanos para la proposicion, tal cual se hizo, ó para el cambio total, ó para la modificacion hecha por el orador.

ART. 100

En las iniciaciones á cualquiera de los grados, y particularmente en la del primero, el orador pronunciará discursos adecuados al objeto, para la instruccion de los neófitos, en los deberes anexos á su cualidad de mason, ó á la del grado de que acaban de investirlo. Con este objeto, el secretario está en el deber de prevenirlo con tres dias de anticipacion.

ART. 101

El orador debe hacer el elogio fúnebre de los hermanos fallecidos, exponiendo las virtudes que le adornaron en vida.

ART. 102

En toda solemnidad de la Orden, el orador pronunciará un discurso, desenvolviendo algun interesante argumento masónico, y trazará un cuadro de cuanto se ha hecho en la logia, desde la última fiesta celebrada hasta la que se celebre. A este efecto, el archivero y el secretario, le suministrarán cuantos datos pida. Su discurso quedará depositado en el archivo.

ART. 193

Si hubiera que mandar copia de cualquier documento fuera de la logia, el orador puede examinarla y hacerla, si se le encarga expresamente.

ART. 104

Tambien debe examinar todos los documentos que los hermanos presenten á la logia, ántes de que sean depositados en el archivo.

ART. 105

La censura del orador, en todos los casos, está limitada á examinar si el trabajo se ha hecho segun las reglas y principios, en el lenguaje del arte masónico.

ART. 106

Si los autores no quisieran aceptar las correcciones hechas por el orador, podrá nombrarse una comision, á instancia de éste ó de aquellos, para que se examine el trabajo, de acuerdo con todos.

ART. 107

En ausencia del orador, desempeña sus funciones el adjunto. Si se presentara el propietario, hallándose comenzada ya una discusion, continuará el adjunto hasta que haya dado su conclusion.

ART. 108

El lugar del orador en logia, segun el rito escocés, es á la cabeza de la columna del primer vigilante, ó sea en la cabeza del norte, á poca distancia del trono. En el rito moderno está en el lugar opuesto. Su asiento se coloca dos grados más alto que el nivel de las columnas.

DEL SECRETARIO

ART. 109

El secretario, como todos los demás oficiales, debe ser maestro, salvo el caso indicado en el artículo 90; pero jamás podrá ejercer sus funciones en una logia en que se trabaja en un grado superior al suyo. Su cargo es tanto más delicado, cuanto que tiene á su poder todos los papeles, registros y demás documentos de la logia.

ART. 110

Todos los papeles, registros y documentos, deberán guardase en un armario colocado en la cámara que precede al templo. Solo podrá conservar en su poder el libro de actas para copiar en él sus trabajos cuando tenga tiempo sobrado.

ART. 111

El secretario no puede escribir, ni extender comunicacion alguna sin órden expresa de la logia, sin exceptuar las planchas de convocatorias ordinarias, en las cuales, debe expresar el objeto. Si son para iniciacion tendrá cuidado de prevenirlo al orador, por lo menos con tres dias de anticipacion, para que éste se prepare debidamente. Jamás se convocarán asambleas extraordinarias, á no ser por el que tiene derecho para éllo. La órden debe ser por escrito, para que en todo caso sirva de justificativo.

ART. 112

El secretario que se olvide de convocar á algun hermano, será castigado la primera vez con una multa, y la segunda con la suspension ó una pena mayor, segun las circunstancias.

ART. 113

Para las comunicaciones y demás escritos que deben proceder de la logia, usará solo el papel que tenga el timbre de la logia, y finalmente, no lo firmará sino por órden de la logia ó del Venerable. Sin esta última formalidad, su firma es irregular. Si se tratara de correspondencia con otras logias ó con hermanos masones extranjeros, son necesarias tambien, las firmas de las tres luces, la del orador y la del guarda-sellos.

ART. 114

Siempre que reciba planchas ú otros escritos dirigidos á la logia, debe notificarlo al Venerable dentro de las veinte y cuatro horas siguientes, ó á el adjunto, si aquel estuviera ausente. Si el pliego cerrado va dirigido á la logia, no puede abrirlo sin autorizacion escrita, so pena de destitucion.

ART. 115

Cuando se nombren comisiones ó diputaciones, el secretario está obligado á participar á cada miembro el nombre de sus cólegas, el del presidente que se nombra, el objeto de la comision y el tiempo y lugar en que deben reunirse.

ART. 116

El secretario forma las minutas de todos los trabajos de la logia, sin esceptuar ninguno. Si ha tenido lugar alguna discusion, está en el deber de señalar la primera proposicion, el sumario de las observaciones, la conclusion del orador, la forma en que se ha votado, el número de votantes y el resultado final.

ART. 117

Al concluir los trabajos, el secretario lee en alta voz el borrador y hace en él las correcciones que se juzguen necesarias. Despues de leido y corregido, lo firman el Venerable y el orador.

ART. 118

En la siguiente tenida, el secretario lee la plancha de los precedentes trabajos, escrito en el libro correspondiente. La redaccion del acto empieza de la manera siguiente:

«A la gloria del Gran Arquitecto del Universo, en nombre de san Juan de... y bajo los auspicios del Grande Oriente de... hoy (fecha masónica y vulgar) la respetable logia bajo el título distintivo de... al Oriente de... se han reunido regularmente por convocatoria ordinaria (ó extraordinaria) bajo el punto geométrico conocido solamente

de los hijos de la Viuda (aqui el nombre de los dignatarios y oficiales titulares que estuvieron presentes, ó el de sus adjuntos, con los de todos los hermanos que hubieran asistido á la asamblea); luego el Venerable, despues de haberse cerciorado de la seguridad del templo, abre los trabajos en el grado (aqui la exposicion de los trabajos).

»Se principia por mencionar la lectura hecha de la plancha de los últimos trabajos y la aprobacion de la logia: luego la conclusion del orador. En seguida se habla de las pesquisas practicadas por el experto en la sala de pasos perdidos, de los visitadores, hallados, de las precauciones tomadas para asegurarse de sus cualidades masónicas y de los honores que se les hubiesen hecho. Siguen los trabajos de recepcion si los hubiera habido, circulacion del tronco de proposiciones indicando su resultado, discusion, escrutinio, bolsa de beneficencia, proposiciones en bien general de la órden ó de la logia en particular, llamamiento de hermanos, mencion de los que faltaron sin justa causa, catecismo, etcétera. Siempre que se escriba una deliberacion ó acuerdo, el periodo concluye asi.

»Deliberado en logia (por unanimidad ó mayoria de votos, medio dia en punto.)

La plancha termina con estas palabras:

»El Venerable, pagados y despedidos contentos los obreros, previa invocacion y bateria de costumbre, cerró los trabajos á media noche en punto.»

Oida la conclusion del orador, y con la sancion de la logia, las tres luces firman la plancha y lo mismo hace el orador y el secretario, ó bien, los hermanos que ejercieron las funciones de tales.

ART. 119

Toda alteracion en el borrador ó en la plancha redactada, es falta que merece pena.

ART. 120

En la tenida que sigue inmediatamente á aquella en que la logia ha elegido á sus dignatarios y oficiales, el secretario presentará una lista triplicada de los individuos haciendo expresion del nombre, apellido, edad, cualidad civil y masónica, patria, domicilio y época en que ha recibido su último grado. De las tres copias firmadas por todos los hermanos, una se fijará en el vestíbulo del templo, otra quedará en poder del secretario, y la tercera será enviada al Gran Oriente.

ART. 121

Las variaciones que ocurran en el trayecto del año, se participarán al Gran Oriente por conducto del secretario de la logia.

ART. 122

En la última tenida de cada semestre, el secretario presenta, por duplicado, un estado de todas las actas y piezas arquitectónicas que hayan tenido lugar en la logia,

durante el semestre que va á terminar. El, las tres luces y el orador, autorizarán con su firma, dicho documento, archivándose una de las dos copias y la otra queda en su poder para entregarla á su sucesor.

ART. 123

Las actas detenidas se copian en un libro con este epígrafe:

«Registro de los trabajos de la respetable logia de... para el año de la era vulgar.»

Tambien se llevará un registro por el mismo estilo, para cada grado simbólico, debiendo estar estos foliados y refrendados por el Venerable, haciendo constar en la primera página de cada uno, el número total de las que contenga. Sin estas formalidades, ningun libro de trabajos masónicos hace fé. Estos libros han de renovarse todos los años al tener lugar las elecciones de nuevos dignatarios y oficiales.

ART. 124

El secretario guarda igualmente el libro de la Sabiduria, en el cual están escritos los estatutos de la Orden, los reglamentos de la logia, y todas las decisiones de dogma y máximas del Gran Oriente y de la misma logia.

ART. 125

Cuando deba celebrarse un banquete, el secretario se asegura del número de hermanos contribuyentes, dando noticia de ello al director de tales actos.

ART. 126

Es cargo del secretario hacer leer á los neófitos los estatutos generales de la Orden y los reglamentos de la logia.

ART. 127

El secretario que debiendo ausentarse, ó por otro motivo, no pudiese desempeñar el cargo, informará de ello al Venerable, pidiendo se le reemplace cuando no haya un sustituto ó adjunto ya nombrado.

ART. 128

Admitida la dimision de un secretario, solo podrá hacérsele cargos, si se averiguase la ocultacion de algun documento ó plancha, de que la logia no hubiese tenido conocimiento anteriormente.

ART. 129

El secretario, al separarse de sus funciones, debe entregar, y foliados, todos los papeles que conserve.

ART. 130

Puede haber un secretario adjunto, pero no ayuda al titular, sino fuera del local, ó cuando hayá de ejercer en la logia las funciones de éste.

ART. 131

En todos los ritos, el secretario tiene su asiento frente al orador y el adjunto á su lado.

ART. 132

Tanto el secretario, como su adjunto, disfrutan de una gratificacion pecuniaria mensual de los fondos de la logia.

DEL TESORERO

ART. 133

El tesorero guarda en depósito todos los fondos de la logia, cualesquiera que ellos sean, á escepcion de los correspondientes al saco de beneficencia.

ART. 134

Con ellos satisface todos los gastos autorizados por la logia, y siempre con órden de la comision de hacienda, menos en los casos en que por estos Estatutos, se autoriza el pago con solo la órden del Venerable. Del mismo modo atenderá á todos los pagos que ocurran á los ecónomos, á los directores de banquetes, á los decoradores y hospitalarios, si se trata de un hermano enfermo, y al limosnero á título de préstamo, si se trata de profanos dignos de pronto socorro.

ART. 135

Tiene un registro para la entrada y otro para la salida de fondos, foliados y refrendados, en los que, por órden de fechas anotará las cantidades que recibe ó paga, con expresion del concepto y nombre del que entrega ó retira, conservando como comprobantes, las órdenes de cuanto haya salido.

ART. 136

El tesorero no autorizará con su firma ningun certificado, diploma ú otro documento de pago, sin haber antes puesto en caja la cantidad que debe en este caso el hermano de que se trate. Se opone á las iniciaciones y aumento de salario, cuando no esten cubiertos los intereses de la familia. Lo hecho contra lo dispuesto en este articulo, trae la responsabilidad personal del tesorero.

ART. 137

A cualquiera peticion de la comision de hacienda ó de la logia, debe presentar su contabilidad y fondos existentes en caja, so pena de destitucion, más siempre está obligado á presentar sus cuentas y hacerlas poner el *visto* de la comision, en los primeros quince dias de Junio y de Diciembre de cada año.

ART. 138

El tesorero, en los dos ritos, se siente en la logia junto al orador, pudiendo tener delante una mesita.

DEL ARCHIVERO

ART. 139

Toda logia tiene un archivo confiado á uno de sus individuos, que cuando menos, debe ser del grado de maestro, pudiendo el nombramiento recaer en uno de los vigilantes si no hubiera otro. Este cargo, puede unirse con el de secretario y el de guarda sellos.

ART. 140

El archivo se tiene siempre en el mismo local en que se halle el templo. En él se hallan depositados todos los escritos y piezas arquitectónicas que pertenezcan á la logia. No se pondrá en él ningun papel, sin que sea reconocido antes por la misma, y nadie podrá extraerlos, sin que antes se haya acordado en tenida.

ART. 141

Nada de lo que se halla depositado en el archivo, puede manifestarse sino á los hermanos, que por los estatutos, y por los grados de que se hallan investidos, tienen derecho á pedir copia ó noticia.

ART. 142

El Venerable y el orador tienen facultades para hacerse entregar del archivero, mediante un simple recibo, y sin ninguna otra autorizacion, los papeles y documentos que puedan serles necesarios para los usos de la logia.

ART. 143

Todo lo perteneciente al archivo, debe estar inventariado y clasificado con grande exactitud. Además del inventario, el hermano archivero tiene un registro de todos los actos de beneficencia, discursos, poesias, etc.

ART. 144

El archivero se sienta en logia al lado del secretario ó de su adjunto.

DEL GUARDA-SELLOS

ART. 145

Toda logia debe tener un sello de humo y otro para lacre, los cuales pueden ser del mismo tamaño, ó uno más chico y otro más grande. Los dos deben representar las armas ó figuras alusivas al título tomado por la logia, y á los tres grados simbólicos. Han de tener tambien la inscripcion del nombre de la logia y la del año de su fundacion.

ART. 146

Estos sellos están confiados al hermano guarda-sellos, el cual debe tenerlos siempre á disposicion de la logia. Deben estar guardados en uno de los armarios del vestibulo del templo, sin que en ningun caso puedan ser trasladados á otro sitio.

ART. 147

Está absoluta y terminantemente prohibido, poner sellos en ninguna plancha, sin que antes esté suscrita por las tres luces, por el orador y por el tesorero de la logia, y refrendada por el secretario con la nota de *por órden*. Al pié del sello, el oficial depositario de ellos debe añadir: Sellado y rubricado por Nos secretario de esta Respetable logia. Es obligacion suya además, tomar nota de todos los documentos que selle indicando la fecha,

ART. 148

El guarda-sellos, en ambos ritos, toma asiento junto al archivero, y puede tener delante una mesa durante los trabajos, sobre la cual están los sellos y demás insignias de la logia que tenga á su cargo.

DE LOS EXPERTOS

ART. 149

En las logias que se compongan de muchos individuos, lo mismo en el rito francés, que en el escocés, puede haber siete expertos; esto es, un experto propiamente dicho y seis expertos adjuntos, que se llaman tambien segundos expertos. Estos, cuyas funciones en todo ó en parte pueden ser confiadas á un solo individuo, en caso necesario, toman las denominaciones siguientes:

1.° Tejador.
2.° Preparador.
3.° Hermano terrible.
4.° Sacrificador.
5.° Censor.
6.° Guarda-templo.

ART. 150

Todos estos expertos ejercen sus funciones, tanto dentro como fuera de la logia, siempre que los invite el Venerable, y hacen las veces ó funciones de los dignatarios y de los oficiales no presentes.

DEL EXPERTO

ART. 151

El experto está encargado muy especialmente, de velar por la exactitud en el traje y decoraciones masónicas, segun los grados y empleos de cada hermano. En la apertura de los trabajos, procurará que no se presente ningun hermano visitador, ni hermano de la logia de grado inferior al en que se abren los trabajos.

ART. 152

En las logias del rito escocés, el primer experto, se sienta al pié del trono, dando espaldas al orador, sus adjuntos, ménos el guarda-templo, le suceden en línea; en las logias del rito francés ó reformado, todos los expertos se sientan despues del guarda-sellos.

DEL TEJADOR

ART. 153

Se llama tejador, al experto que, por medio de signos, palabras y tocamientos, se asegura de la cualidad masónica de los visitadores. Por tanto, debe ser escogido siempre entre los hermanos más instruidos en ambos ritos, que se hallen revestidos de los altos grados, con el fin de evitar toda sorpresa de los hermanos visitadores que se atribuyan grados sublimes. Lleva y entrega los diplomas de los visitadores, al Venerable, á quien instruye de cuanto ocurra y cuyas órdenes espera.

ART. 154

El tejador que vea á un visitador en traje ó decoraciones correspondientes á grados superiores, debe advertirlo para evitar toda irregularidad, y si lo viera olvidado de los medios externos de que se valen los masones para reconocerse entre sí, debe comunicarlo á la logia para que delibere.

DEL PREPARADOR

ART. 155.

El experto preparador conduce á los iniciandos con la debida cautela al cuarto de reflexiones, los prepara en términos generales para la carrera que van á emprender, dispone su espíritu á meditar sobre los objetos que le rodean, les entrega las preguntas segun el rito, se lleva sus respuestas escritas y firmadas por ellos, y las presenta á la logia.

ART. 156

Cuando manda el Venerable que se proceda á la iniciacion, vuelve el preparador y despoja al iniciando de todo metal, teniendo cuidado de procurar que no sufra pérdida alguna, y despues lo dispone en la forma prescrita por cada rito, para presentarlo en la puerta del templo.

ART. 157

Al entrar en el templo, el preparador entrega el iniciando al hermano terrible, si la logia pertenece al rito escocés, ó á los dos vigilantes, si la logia es reformada. Despues, es deber suyo, tambien acompañarlo en sus viajes.

ART. 158

El preparador tiene su asiento en la logia, al lado derecho del segundo vigilante.

DEL TERRIBLE

Art. 159

Se llama terrible al hermano que entregan el iniciando, el preparador ó los vigilantes, segun el rito; luego que ha entrado en el templo, es su primer deber no abandonarlo ya, hasta que se le dé la luz. El es quien lo guia en los viajes, quien lo presenta al tribunal, le quita la venda, lo vuelve á conducir al vestíbulo, le hace tomar su vestido, le restituye los metales de que lo habian despojado, lo vuelve á llevar al templo, y lo entrega á los maestros de ceremonias al tiempo de la proclamacion.

Art. 160

El terrible conviene con el Venerable, en el número y cualidad de pruebas que han de sufrir los iniciados, y dispone las máquinas é instrumentos necesarios al efecto.

Art. 161

El lugar del hermano terrible en logia, en ambos ritos, es á poca distancia del guarda-templo.

DEL SACRIFICADOR

Art. 162

El sacrificador se une al iniciando luego que está vendado, en todo lo que tiene relacion con las pruebas y viajes. Tambien se sienta como Gran Cruz, en el tribunal, para recibir en él su juramento.

Art. 163

Se llaman tambien sacrificadores, los hermanos destinados á producir en el iniciando, las ilusiones necesarias, tanto en el tribunal como en el lugar llamado de los suplicios, cuando haya local suficiente para este otro trabajo del rito antiguo y moderno.

DEL CENSOR

Art. 164

En los escrutinios, el censor cuenta los votantes, distribuye las bolas ó billetes, recoje los votos, los vacia del saco en el ara delante del Venerable y asiste al reconocimiento del escrutinio.

ART. 165

Si el número de votos no corresponde al de los votantes, el censor debe volver á empezar el escrutinio, salvo en el caso de los iniciados, de quienes se tratará en seguida.

ART. 166

Los visitadores tienen voto solamente cuando se trata de la admision de un profano ó de materias relativas al bien general de la Orden; pero siempre, con tal que profesen el rito en que se trabaja en la logia en que se hallan.

ART. 167

Despues del escrutinio, el censor recoje las bolas que queden en manos de los votantes.

ART. 168

El censor es tambien el que pasa con el saco de proposiciones.

DEL GUARDA-TEMPLO

ART. 169

En las logias bien arregladas hay dos guarda-templos, que algunos llaman cubridor. Uno, está fuera de la puerta del templo, y se destina para ello el hermano últimamente recibido, el cual armado con la espada, procura que se mantengan separados los hermanos que quieran entrar, hasta que despues de haber llamado y avisado masónicamente su llegada al guarda-templo interno, le conteste segun previene el rito. El otro, permanece dentro armado también, teniendo siempre que pertenecer al grado de maestro, cuando las circunstancias y el número de los hermanos lo permitan. De los dos guarda-templos, solo el interno usa el traje y la decoracion de su grado, el externo jamás.

ART. 170

Cuando llega á las puertas un profano para ser iniciado, el guarda-templo externo llama apresuradamente, y entra al templo gritando que la seguridad del mismo está amenazada.

ART. 171

En el caso indicado en el artículo precedente, el guarda-templo interno despues de haberse el otro refugiado dentro, vuelve á cerrar la puerta con estrépito, y repite en

alta voz el anuncio del guarda-templo externo. Cada vez que abre con objeto de hacer las preguntas del rito, vuelve á cerrar con fuerza con llave ó cerrojo y hace los anuncios del modo indicado.

ART. 172

El guarda-templo interno tiene siempre cerrada la puerta con llave ó cerrojo y cuando ocurra abrirla, debe al momento cerrarla de nuevo.

ART. 173

Si se llama masónicamente, lo avisa al segundo vigilante en voz baja, si es del rito reformado, pero si es del antiguo, lo avisa al primero, y este pasa el aviso al Venerable.

ART. 174

Concedida la entrada á algun hermano de la logia, no le dejará pasar si no está masónicamente vestido, y sin recibir antes la palabra de pase del grado en que se está trabajando.

ART. 175

Si la logia está ocupada en trabajos que exijan silencio y atencion, y oye llamar, contesta con un solo golpe para avisar que en aquel momento no puede abrir la puerta. Solamente los maestros del grado 31, 32 y 33 tienen el derecho de entrar en cualquiera ocasion, y no se seguirán los trabajos interrumpidos, hasta despues de haber ellos entrado, de ocupar ya sus lugares y cumplimentádoseles.

ART. 176

Ningun guarda-templo puede abandonar su puesto, hasta tanto que los trabajos de la logia queden cerrados.

DE LOS MAESTROS DE CEREMONIAS

ART. 177

En las logias de los ritos, hay un primer maestro de ceremonias que puede tener sus adjuntos. Uno y otros, en el ejercicio de sus funciones, usan el traje correspondiente.

ART. 178

El primer maestro de ceremonias de una logia escocesa, se sienta con la espalda al asiento del secretario. Sus adjuntos le suceden en la misma linea. En el rito refor-

mado, se siente entra las dos columnas al lado del primer vigilante. En los banquetes de ambos ritos, se sienta frente al Venerable, pero fuera de la herradura de caballo, esto es, á la mayor distancia de la mesa.

ART. 179

Los maestros de ceremonias adjuntos, cuidan de que cada hermano ocupe el lugar prescrito á sus respectivos grados, dignidad y oficio. A este efecto, están provistos del catálogo de hermanos, con las debidas aclaraciones. Les es permitido llamar por lista nominal á los hermanos en todas las tenidas, y en esto son preferidos al secretario. Hacen las veces de los expertos en ausencia de ellos. Introducen á los visitadores que hayan sido reconocidos ya en el vestíbulo por el hermano experto. Acompañan á los dignatarios y oficiales en su instalacion, lo mismo que á los neófitos en su recepcion. En una palabra, cumplen y hacen cumplir con todo el ceremonial masónico, é informan al Venerable de cualquiera falta que noten en él.

ART. 180

Los maestros de ceremonias, indican al primer arquitecto y al decorador, todas las decoraciones, utensilios, iluminaciones y demas necesario al local, segun los diversos grados de trabajo ordinario. Tienen el mismo cuidado en las fiestas del Orden y en las ceremonias fúnebres que ocurran.

ART. 181

A la clase de maestros de ceremonias pertenecen los diáconos, los porta-estandartes y los heraldos, oficiales que solamente reconocen el rito escocés.

DE LOS DIÁCONOS

ART. 182

En el el rito escocés hay dos diáconos en cada logia, el primero se sienta á la derecha del Venerable, y el segundo á la derecha del primer vigilante. En los banquetes, el primer diácono se sienta en frente del Venerable, en la parte cóncaba de la herradura de caballo.

ART. 183

En las fiestas, ambos diáconos asisten y acompañan al Venerable, de cualquier modo y á cualquier lugar que él crea conveniente ir. En el recibimiento de visitadores de grados sublimes, practican cuanto se prescribirá en los presentes Estatutos.

DEL PORTA-ESTANDARTE

Art. 184

En las logias escosesas, durante los trabajos en los tres grados simbólicos, está enarbolado un estandarte á la derecha del trono. Puede tambien tenerse en los banquettes de obligacion, con tal que esté bajo la custodia del porta-estandarte, cuyo grado masónico jamás deberá ser inferior á aquel en que la logia trabaje.

Art. 185

El estandarte es de seda del color de la cinta ó decoracion de los hermanos de la Gran logia. En el medio está bordado el título de la logia y enriquecido arbitrariamente. El asta es de color rojo.

Art. 186.

Siempre que el Venerable haya de efectuar alguna de las ceremonias de una fiesta ó un recibimiento, el hermano porta-estandarte deberá precederle llevando elevado el estanderte.

DEL HERALDO

Art. 187

El heraldo ó porta-espada, no tiene otra obligacion que la de estar á la izquierda del Venerable, cuando con ocasion de las fiestas ó recibimientos solemnes, haya de desplegar toda la magnificencia de su dignidad. Entonces, el heraldo recibe de la mano del mismo Venerable la espada de honor, antes de bajar del trono, y le acompaña á donde quiera que vaya. Despues de haber vuelto á subir el Venerable al trono, el heraldo le entrega la espada, que se vuelve á poner sobre el ara.

DEL PRIMER ARQUITECTO

Art. 188

El primer arquitecto ha de concurrir con su parecer y con su firma, á todos los contratos que la logia haya de hacer, por objetos relativos al local y á cualquier otra cosa para su servicio ó comodidad. Propone los diseños de todas las operaciones mecánicas que deben hacerse, dirige las obras, asegura su exactitud, etc.

ART. 189

Hay otros segundos arquitectos ó adjuntos al primero, el arquitecto revisor, el intendente decorador, el ecónomo y el director de banquetes. Todas estas atribuciones pueden ser encomendadas á uno solo.

ART. 190

En el rito escocés, el puesto del primer arquitecto y de sus adjuntos en la logia, se halla situado en la línea de los maestros de ceremonia, esto es, en la columna del Sur.

DEL ARQUITECTO REVISOR

ART. 191

El arquitecto revisor, es un oficial encargado de repasar y liquidar toda la contabilidad de la logia. Somete sus operaciones á la deliberacion de la comision de hacienda, de la cual es individuo nato. En todas las tenidas de familia, presenta al Venerable una lista de los hermanos deudores á la logia, explicando el motivo de la deuda y la suma á que asciende esta. Debe ser consultado en logia, acerca de todo lo que se refiere á la administracton ó al tesoro. Las demás atribuciones que le están encomendadas, se detallarán cuando nos ocupemos del órden administrativo.

DEL INTENDENTE DECORADOR

ART. 192

Es obligacion del hermano decorador, ocuparse de todo lo que se refiera á las decoraciones y demás muebles del templo y de la sala de banquetes, la cualidad y número de estrellas, segun los respectivos rituales de cada grado, y que todo esté combinado con la mayor decencia y exactitud. Además, es obligacion suya prevenir y disponer los trabajos en la coluna armónica.

ART. 193

El cargo de intendente decorador, no se extiende á la conservacion ni á la custodia de los objetos indicados en el artículo precedente.

DEL ECÓNOMO

ART. 194

Los muebles, adornos, aparatos, decoraciones, patentes, joyas y cuanto encierran las salas del local del templo, está bajo la custodia del hermano ecónomo. Este, para mayor seguridad, debe llevar un inventario de todo ello, del cual entregará al Venerable una copia autorizada por él para que se archive.

ART. 195

Cuando haya necesidad de reparar ó renovar algunos de aquellos artículos, el ecónomo debe proveer á ello, en la forma prescrita por los reglamentos particulares de cada logia.

ART. 196

El hermano ecónomo, está encargado de cuanto en la logia puede hacer falta, como luces, agua, fuego y demás objetos de consumo que son necesarios en los trabajos ordinarios de los tres grados simbólicos.

ART. 197

Recibe del hermano tesorero, competentemente autorizado, las anticipaciones necesarias para ello, presentando luego al mismo tesorero la cuenta de lo gastado, para someterlas á las reglas prescritas por la contabilidad.

DEL DIRECTOR DE BANQUETES

ART. 198

El director de banquetes, tiene á su cuidado la direccion y disposicion de las comidas, segun lo que la logia tenga establecido con respecto á esto.

ART. 199

Las atribuciones ordinarias del director de banquetes, consiste en señalar los proveedores de materiales, arreglar su distribucion y recoger de cada hermano la cuota respectiva.

ART. 200

Cuando el director de banquetes no recibe la cuota respectiva de alguno de los

hermanos, la exigirá al tesorero, el cual procurará despues su reembolso empleando los medios que estén á su alcance.

ART. 201

En el caso de que se celebre un banquete sin que primeramente se señalen los gastos, el director de banquetes recibe la cuenta de los suministradores, las examina y las envia al Venerable para que expida las órdenes necesarias, prévias las formalidades del caso.

DEL LIMOSNERO

ART. 202

El hermano limosnero es el depositario y distribuidor de todos los fondos destinados al socorro de los necesitados.

ART. 203

En todas las asambleas masónicas, vacía el saco de beneficiencia y cuenta en presencia del hermano orador y arquitecto revisor, la suma recogida: la hace saber dando cuenta de ella en alta voz, y la conserva en su poder, despues que el secretario ha tomado nota de ella en la minuta del acta.

ART. 204

El hermano limosnero, tiene un registro de beneficencia, foliado y firmado por el Venerable, en el cual anota las entradas y salidas con sus fechas, objeto y los acuerdos ú órdenes que autoricen las salidas.

ART. 205

Todas las multas ingresan en la caja de beneficencia.

ART. 206

Ningun socorro se lleva á efecto, sino por acuerdo de la logia. El Venerable puede, en caso de urgencia, autorizar limosnas módicas, dando aviso de ello á la logia en la tenida siguiente.

ART. 207

La caja de beneficencia está destinada principalmente, al alivio de los individuos

ó familias profanas, que giman en una verdadera necesidad, no causada por la ociosidad ó vicio.

ART. 208

Todo pedido de socorro, debe hacerse por medio del saco de proposiciones, con las explicaciones necesarias. El hermano limosnero, á quien debe hacerse el pedido, toma los informes necesarios y presenta en la próxima tenida lo que ocurra, con su informe. La logia delibera en consecuencia.

ART. 209

Si la caja de beneficencia, no pudiera subvenir á los socorros ordinarios acordados por la logia, puede recibir prestado del tesoro de la misma, con los requisitos adoptados en sus reglamentos particulares.

ART. 210

En cada semestre, y precisamente en los primeros quince dias de Junio y de Diciembre de todos los años, el hermano limosnero pasa al orador y al archivero, una nota de todos los actos de beneficencia que hayan tenido lugar en los seis meses transcurridos.

ART. 211

El limosnero rinde cuentas al mismo tiempo con el hermano tesorero, y con los mismos requisitos prescritos en los Estatutos generales de la Orden y en los reglamentos particulares de la logia.

ART. 212

A cualquier peticion del Venerable, o de la comision de hacienda, y en cualquier tiempo, el limosnero debe presentar sus cuentas, so pena de suspension ó destitucion, segun las circunstancias.

ART. 213

El limosnero se sienta en logia junto al tesorero. Estos dos empleos pueden encargarse á un mismo individuo.

DEL HOSPITALARIO

ART. 214

Informada la logia de la enfermedad ó de cualquiera otra desgracia, de uno de sus individuos, lo participa al hermano hospitalario para que lo visite, lo consuele y le ofrezca toda especie de socorros posibles.

ART. 215

El hospitalario es un oficial, en cuya eleccion debe esmerarse mucho la logia, supuesto que á él se entregan los más serios intereses. A un carácter dulce y sensible, debe unir suficiente talento, mucha actividad y todas las demás cualidades necesarias á la naturaleza de su oficio, como la de médico, abogado, etc., etc.

ART. 216

El hospitalalario, visita todos los dias al hermano enfermo, suministrándole de cuenta de la logia, todos los medios de subsistencia ó de cuidado, de que pueda necesitar. El tesorero y el limosnero, deben cumplir con sus órdenes, sin que puedan ser reconvenidos. En la próxima tenida, la logia fija el máximum ó el mínimum para lo sucesivo.

ART. 217

Todos los hermanos tienen la obligacion de visitar, una vez al dia, al hermano enfermo ó convaleciente, ó que sufra otro quebranto. Toca al hermano hospitalario, arreglar su debido turno y hacer saber á la logia los hermanos que no se presenten, para que sean penados con las multas establecidas en sus reglamentos.

ART. 218

Los hermanos enfermos, ó afligidos por otra cualquier causa, no deben nunca escusar la visita del hospitalario, en cuanto dependa de ellos.

ART. 219

Si la enfermedad fuera de peligro, el hermano hospitalario tendrá cuidado de hacerse entregar por el hermano enfermo, todos sus papeles, joyas, decoraciones, y vestidos masónicos, ó de hacerlos pasar al poder de algun pariente mason. Entregándoselos á él mismo, deberá depositarlos en el archivo de la logia, para restituirlos fielmente al hermano, inmediatamente despues de la curacion, si ésta sobreviniese.

ART. 220

En caso de muerte, el Venerable, avisado por el hospitalario, convoca inmediatamente la logia, y nombra de su seno, una comision para proveer á las decentes exequias del difunto, y á expensas de la logia, si asi se hace necesario. Todos los hermanos de grado igual ó inferior al del difunto, deben formar parte del acompañamiento fúnebre, llevando la decoracion del grado respectivo, debajo del chaleco.

ART. 221

En ningun caso, podrá la logia escusarse de celebrar una tenida extraordinaria para prestar al difunto los últimos honores, aun cuando sea en lo interior de la logia. En tal caso, se encienden velas amarillas, se enlutan de un velo negro todas las lucee del templo, llevan luto los hermanos, se hacen las baterías de estilo, y el orador hace del hermano finado, un panegírico que se guarda en el archivo.

ART. 222

En el caso de una gran afliccion ó infortunio de un hermano, es tambien el hospitalario quien lo avisa á la logia para que le preste en el mundo profano, todos aquellos bienes á que en virtud y fuerza de recíproco juramento, tiene un derecho sagrado.

ART. 223

El hospitalario se sienta en logia, junto al limosnero.

DEL BIBLIOTECARIO

ART. 224

Cuando tome la logia la útil determinacion de proveerse de libros, obras ó escritos, cualesquiera que sean, concernientes, directa ó indirectamente, á la masonería ó á otra ciencia mística, nombra un bibliotecario entre los hermanos de más inteligencia y de más alto grudo.

ART. 225

La biblioteca de la logia está á cargo del bibliotecario, que guarda la llave del local en que esté colocada, y como único responsable, la conserva siempre en el mejor estado. El hermano archivero, y en su defecto el secretario, debe conservar una copia del catálogo de sus libros y manuscritos, firmada por el hermano bibliotecario.

ART. 226

El bibliotecario informa á la logia sobre la importancia de las obras, y con licencia del Venerable, permite su lectura á cualquier hermano que las pida, con tal que no se saquen fuera del local y que no se refieran á grados más elevados del que posee el que pretenda leerlas. Es tambien el director de la imprenta de la logia, si la tiene, y corrector de sus impresos. Además, es adjunto al orador, por lo cual las funciones de éste y las del bibliotecario pueden encargarse á una misma persona.

DE LOS MIEMBROS HONORARIOS Y SOCIOS LIBRES

ART. 227

Toda logia puede conceder el carácter de miembro honorario ó socio libre del taller, á cualquier mason regular qne pertenezca á otra logia.

ART. 228

Sin embargo, semejante distincion debe recaer en personas que se crea recicibirán con gusto la filiacion gratuita que se les ofrece, ó por servicios hechos á la logia, ó por unánime deseo manifestado por el taller, ó por comun estimacion de todos los hermanos.

ART. 229

No se puede anotar en el catálogo de nombres de la logia, á miembro alguno honorario ó socio libre, sin haber ántes aceptado la filiacion y prestado juramento en debida forma.

ART. 230

Los honorarios ó socios libres, asisten á los trabajos cuando gustan, tienen voto deliberativo en todas las materias, menos en la del tesoro, y no están sujetos á los pagos ordinarios, excepto á los de aumento de grado.

DE LOS HERMANOS ARTISTAS

ART. 231

Hermanos artistas, se llaman los que una logia inscribe en su taller, con el objeto de dar mayor realce á sus trabajos. Tales son los profesores de pintura, de escultura, de música, los impresores, etc.

ART. 232

Los hermanoa artistas no son iniciados y promovidos más allá de tres grados, en la forma prescrita para las iniciaciones y aumento de salario. Quedan exentos de pago ó cuota y no pueden ser revestidos de cargo alguno ú oficio, en logia.

ART. 233

A pesar de su exencion de toda cuota, los hermanos artistas tienen el derecho de votar deliberativamente.

ART. 234

Cuando haya fiestas ó banquetes, los hermanos artistas están obligados á contribuir por su arte á la alegría de los hermanos, y á la mayor celebridad y brillo de la funcion.

DE LOS HERMANOS SIRVIENTES

ART. 235

La logia puede tener el número de sirvientes que le convenga.

ART. 236

Los sirvientes se escojen particularmente de la clase de cortesanos, pero deben saber leer y escribir y ser de tales costumbres y de tal prudencia, que no den lugar á temer de ellos indiscrecion alguna.

ART. 237

El primero de los hermanos sirvientes, es necesariamente admitido á los misterios masónicos y excluido de toda paga. Los otros, solo necesitan estar instruidos en el signo del primer grado escocés, de la palabra de pase del mismo grado, del rito reformado, de cuanto concierne á la preparacion de las diversas cámaras, y al servicio de que están encargados, bajo el juramento de fidelidad y silencio.

ART. 238

La logia les señala la gratificacion ordinarla ó extraordinaria que juzgue más conveniente.

ART. 239

Los sirvientes, están principalmente obligados á obedecer á los dignatarios y oficiales, y sobre todo, á los responsables del órden, del tesoro, del local y de las ceremonias.

ART. 240

En las citaciones ó convocatorias, los sirvientes deben andar solicitos y exactos, so pena de ser separados del taller.

ART. 241

Abiertos los trabajos, los sirvientes no deben separarse de la sala de pasos perdidos, ni entrar en el templo sin ser llamados.

ART. 242

Si hay imprenta en la logia, los operarios tipógrafos entran en la clase de sirvientes, no habiendo sido antes considerados como hermanos artistas.

ART. 243

A falta de sirvientes, los hermanos más jóvenes deberán llenar parte de sus funciones alternativamente.

DE LOS REPRESENTANTES CERCA DEL GRAN ORIENTE

ART. 244

Los Venerables y los presidentes en ejercicio, son representantes naturales de la respectiva logia ó capítulo cerca del Gran Oriente, pero uno y otro, nombran su correspondiente representante, aun que se encuentren bajo el mismo zenit del Gran Oriente.

ART. 245

El representante de una logia simbólica, debe tener á lo menos el grado 3.° y el de un capítulo á lo menos 18 en el rito escocés, que es el 7.° en el reformado. Al intervenir en los trabajos del Gran Oriente, llevan la joya de la sociedad que representan.

ART. 246

Los representantes pueden tambien ser elegidos de entre los hermanos de otras logias, y aun entre aquellos que sean miembros del Gran Oriente, con tal que estén afiliados en la logia que representan y su eleccion se haga en la forma prescrita para la de los otros oficiales.

ART. 247

Los representantes electos son personas de la aprobacion del Gran Oriente, y permanecen en su destino hasta que se revoque su comision, salva la facultad que tienen ellos de renunciar en cualquier tiempo.

ART. 248

Deben necesariamente asistir á todas las asambleas generales del Gran Oriente, á las de la Gran logia simbólica ó del Soberano Capítulo. Su deber, consiste en sostener el lustre é interés de la sociedad que representan, exponer sus necesidades y deseos,

é informar á la logia que representan, de cuanto pueda tocarle. Los gastos de representacion, salen del taller representado.

ART. 249

Si en alguna de las asambleas del Gran Oriente, se encontrasen presentes el representante natural y el electo de un mismo taller simbólico ó capitular, el primero tiene en los escrutinios el voto deliberativo, y el otro tan solo el consultivo.

ART. 250

El lugar del representante en el taller representado, es á la cabeza de la columna del primer vigilante.

DE LOS FUNDADORES

ART. 251

Los masones que en número y grados suficientes, y reunidos en lugar en que reinen la paz, la virtud y el silencio, determinen la fundacion de una logia regular, poniendo las bases, dándole vida, sistema y órden, se llaman fundadores.

ART. 252

La logia suministra á su costa el diploma, vestido y joya del grado y de la logia misma, á sus primeros siete fundadores, los cuales, si son ya miembros activos en otra logia regular, que pague sus cotizaciones al Gran Oriente del reino, etán exentos de pagarla en la que ellos funden. Este articulo no es aplicable á los fundadores de los Capítulos.

ART. 253

No puede ser considerado fundador de una logia el que no sea mason regular, en los términos que se dirá hablando de la regularizacion.

DEL MODO DE ERIGIR UNA NUEVA LOGIA

ART. 254

Cuando siete ó más masones regulares, domiciliados en un mismo Oriente, quieran erigir un nuevo taller, tendrán bajo la presidencia del más elevado en grado y más viejo entre los del mismo, tres asambleas preparatorias en tres distintos días. En la primera, se veran los grados de cada fundador presente, y se fijará el título distintivo

de la nueva logia, y de los sellos de que debe usar. En la segunda, se harán, con escrutinio secreto y en la forma que despues se indicará, las elecciones de dignatarios y oficiales de la logia, lo mismo que del representante al Gran Oriente. En la tercera, se procederá á su instalacion en los respectivos cargos, la cual deberá mirarse como provisoria hasta que se haga la inauguracion formal del templo.

ART. 255

Despues de las tres juntas preparatorias, la nueva logia deberá inmediatamente, por medio de su representante, con los correspondientes poderes, pedir al Gran Oriente, en Gran logia simbólica, la carta constitutiva. Esta peticion va acompañada de una copia de las planchas de los trabajos de las tres asambleas preparatorias, y del cuadro de fundadores con sus nombres y apellidos, patria, domicilio actual, edad y cualidad civil y masónica, y firmado por todos ellos, para ser reconocidos en su tiempo y lugar como fundadores.

ART. 256

Solo el Gran Oriente es logia constituyente. Sin embargo, las nuevas logias pueden pedir la carta constitutiva á la madre logia de la respectiva provincia, si la hay regularmente constituida. En tal caso, la madre logia hará presentar por medio de sus diputados al Gran Oriente, la peticion del nuevo taller con su informe, acerca de la cualidad moral de los miembros que la componen.

ART. 257

Cuando el Gran Oriente reciba una logia en instancia de solicitud pidiendo la carta constitutiva para levantar nuevas columnas, deberá, por medio de la madre logia provincial, ó de otra constituida que esté mas próxima á la que hace el pedido, tomar los más escrupulosos informes sobre la cualidad moral de los fundadores peticionarios, del mismo modo, que sobre la verdad de los grados que cada uno se ha atribuido; á menos que todo esto sea notorio en el mundo masónico.

ART. 258

Informado favorablemente el Gran Oriente, se autorizará á la logia nuevamente erigida, para que proceda á sus trabajos, segun los estatutos generales de la Orden. Esta deliberacion se hará saber á la logia que hizo la peticion, dando el correspondiente aviso á la respectiva madre logia provincial, si la hubiere. Se acompañarán adjuntos dichos estatutos generales de la Orden, los del Gran Oriente y los rituales de los tres grados simbólicos, autorizados por el mismo Gran Oriente.

ART. 259

En los tres meses sucesivos, la nueva logia está obligada á presentar al Gran Oriente una copia de los estatutos particulares que quiera adoptar, en los cuales, nada deberá haber que se oponga á los estatutos del Gran Oriente y á los de la Orden en general. En el mismo término, deberá satisfacer el empeño contraido por la carta constitutiva.

ART. 260

Llenadas las formalidades prescritas en los precedentes artículos, el Gran Oriente entrega la carta constitutiva y dispone que se proceda á la inauguracion del nuevo templo.

ART. 261

La logia que no se haya puesto bajo la direccion y dependencia del Gran Oriente del mismo reino á que pertenezca, no se reconoce por regular y legítima.

ART. 262

Son declarados irregulares, ilegítimos y finalmente nulos, los trabajos que tengan efecto en un lugar en que se reunan logias irregulares.

ART. 263

La irregularidad de una logia, de algunos de sus miembros, ó de algun individuo, se considera parte de las correspondientes penas establecidas.

DEL MODO DE INAUGURAR EL TEMPLO

ART. 264

Una logia no puede tenerse por perfectamente establecida, y todo es provisorio en ella, hasta el templo, las dignidades y oficiales, mientras no tenga la carta constitutiva y el templo no esté formalmente inaugurado.

ART. 265

El día prefijado, de acuerdo con la logia, el Gran Oriente envia una diputacion de tres miembros revestidos de poderes especiales para instalar los dignatarios y oficiales de la nueva logia, inaugurar el templo, y proclamar su fundacion solemne. El Gran Oriente puede tambien someter á la respectiva madre logia provincial y en su defecto

á otra constituida que esté más próxima, el de nombrar dicha comision, la cual, en este caso, deberá obrar como diputacion del Gran Oriente. Finalmente, á falta de logia provincial ó de otra constituida en la provincia en que ha de constituirse la establecida, el Gran Oriente puede delegar tres hermanos de su confianza, que la represente, aun cuando estos no sean miembros del mismo Gran Oriente.

ART. 266

La comision ó delegacion del Gran Oriente, será recibida por la logia constituida, con los honores que siguen: Despues de haber entrado en el templo, su presidente toma el primer mallete y los otros dos miembros, toman el segundo y tercero. El presidente abre los trabajos de la Gran logia simbólica, en el primer grado.

ART. 267

Abiertos los trabajos, el secretario lee:

1.° las credenciales de la comision del Gran Oriente;

2.° Las tres planchas de los trabajos de las tres asambleas preparatorias;

3.° La pieza de arquitectura con que se haya comunicado á la logia, el acuerdo del Gran Oriente;

4.° El cuadro de los fundadores;

5.° El catálogo de los nombres de todos los hermanos que la compongan, anotándose los ausentes y la causa de su ausencia;

6.° La lista de los dignatarios y oficiales de la logia.

ART. 268

Luego el presidente invitará al maestro de ceremonias para que le presente uno tras otro, todos los registros de la secretaría, los que revisará con cuidado y exactitud prescribiendo las correcciones que le parezcan adaptables, segun los estatutos generales.

ART. 269

Estando todo en órden, el presidente hará anunciar á las columnas que va á proceder á la inauguracion del templo. Puestos todos los hermanos de pié y al órden, declara él tres veces, y la hace repetir otras tres más, á las columnas, que el nuevo templo está consagrado al Gran Arquitecto del Universo, á la verdadera virtud y á la propagacion de la real Francmasonería.

ART. 270

Despues de la inauguracion, sigue la instala ion de todos los dignatarios y oficiales en sus respectivos puestos.

ART. 271

Las demás ceremonias están ya en las facultades de la logia inaugurada, procurando que se haga todo con la mayor pompa masónica que permita el lugar y las circunstancias, y que la ceremonia acabe con un trabajo de banquete.

DE LA DURACION DE LAS DIGNIDADES Y OFICIOS

ART. 272

Todos los dignatarios y oficiales instalados el dia de la inauguracion del templo, continuarán en el ejercicio de sus funciones, hasta la próxima fiesta de San Juan Evangelista, en el rito escocés, y de San Juan Bautista, en el rito francés, dia en que se procederá respectivamente á la renovacion de dignatarios y oficiales, con tal que los antiguos hayan ejercido siete meses á lo ménos; de otra suerte, éstos deberán conservarse por todo el año siguiente.

ART. 273

En general, todos los dignatarios y oficiales, de cualquier clase que sean, durarán en su cargo un año solo. Sin embargo, los Venerables pueden serlo por dos años más, despues de los cuales no podrán ser reelegidos hasta que hayan tenido un año de ex-Venerables. Los vigilantes, el orador y el primer experto, pueden reelegirse para el año venidero. Por lo que toca á los demás oficiales, pueden reelegirse de uno en otro año, indefinidamente.

ART. 274

Si vacase la dignidad de Venerable antes de tiempo, no puede elegirse otro hasta la fiesta de San Juan Evangelista ó Bautista, segun el rito. Hará sus veces el ex-Venerable, y si éste no asiste, le reemplazará el primer vigilante hasta que llegue el tiempo de nuevas elecciones. En tal caso, el primer vigilante se suple por el segundo y éste por el primer experto, etc., segun se ha dicho en el art. 49.

ART. 275

Los dignatarios y oficiales de honor, duran como tales perpétuamente, ó por el tiempo que establezca la logia, segun lo prescrito en el art. 44.

ELECCION DE DIGNATARIOS Y OFICIALES

ART. 276

En la primera tenida despues de la fiesta de San Juan Evangelista ó Bautista, segun el rito, el Venerable en ejercicio, prévio el aviso á todos los hermanos de la logia

manda que se proceda al nombramiento de los nuevos dignatarios y oficiales para el año próximo.

ART. 277

Debe procurarse que todas las elecciones recaigan en hermanos que tengan el grado de maestros, á escepcion de los diáconos, porta-estandarte y el heraldo, que puede elegirse de entre los aprendizes. Por lo que toca al Venerable, conviene que se elija, si es posible, á un hermano revestido de los más altos grados.

ART. 278

No puede ocupar cargo alguno, en una logia, el hermano que no esté domiciliado en el mismo Oriente de ella; tampoco puede ser dignatario ni oficial de dos logias diversas, aunque estas correspondan á un mismo Oriente; pero sí, puede ocupar cualquier cargo, tanto en el Gran Oriente como en la madre logia provincial, con tal que resida en el Gran Oriente respectivo.

ART. 279

El orador principia por pronunciar un discurso sobre la importancia del objeto y sobre la escrupulosidad que debe observarse en los nombramientos. Luego, el primer experto y el experto censor, invitados por el Venerable, disponen una mesita enmedio del taller con urna y recado de escribir, y permanacen armados á los lados de aquella para impedir cualquier desórden ó irregularidad.

ART. 280

El Venerable en ejercicio, anuncia que va á procederse á la eleccion de nuevo Venerable. Todos los aprendices y compañeros cubren el templo. Los demás miembros quedan en sus puestos, observando el más profundo silencio, avisándoles, que de lo contrario podrá privárseles del derecho de votar, y hasta hacerles cubrir el templo.

ART. 281

Empieza la votacion para el nuevo Venerable. El que está ejerciendo, acompañado de su diácono y de los maestros de ceremonias, va al medio tel templo, escribe dos nombres que echa en la urna, y vuelve al trono. Despues los maestros de ceremonias conducen á los demás hermanos de dos en dos para que hagan lo mismo, empezando por los dos vigilantes y asi siguen conduciéndolos á su lugar, de manera que jamás se encuentren más de dos en la mesita, dando la preferencia en el votar al de la primera columna.

ART. 282

Cuando todos los hermanos hayan depositado en la urna su triple voto, los dos maestros de ceremonias y despues los dos expertos, echan el suyo. Los dos primeros se retiran á sus puestos, y los otros dos, ó sean los expertos, llevan la urna al trono. Encontrando el Venerable iguales en número las boletas al de los votantes, lee en alta voz, y á presencia de los dos expertos, los nombres que contienen, y el secretario anota los votos que resulten en favor de los propuestos.

ART. 283

Los nombres que por las boletas resulten haber obtenido mayor número de votos, se anotan en un papel á parte, y despues de hacer entrar á los aprendices y compañeros en el templo, el orador lee en alta voz los nombres de los tres candidatos, anuncia el número de votos que cada uno de ellos ha tenido, y pide que se abra el escrutinio de estos tres, para el nombramiento de Venerable.

ART. 284

Circúlase por las columnas del modo acostumbrado. Se empieza por hacerse el escrutinio del hermano que haya reunido menor número de votos, luego el intermedio, y finalmente el de el número mayor. El que queda con mayor número de bolas blancas, es proclamado Venerable. En estos escrutinios tienen voto todos los hermanos, inclusos los aprendices y compañeros: solo se esceptuan los tres candidatos.

ART. 285

Electo el nuevo Venerable, dice el que esté en ejercicio: *Mis queridos hermanos, el Gran Arquitecto del Universo, fuente purísima de toda perfeccion, ha escogido al hermano N. N. para dirigir este taller é iluminar sus trabajos.* Siguen los aplausos.

ART. 286

El mismo sistema de votacion por medio de boletas escritas por los hermanos de dos en dos en el medio del templo, se observará para la eleccion de los demás dignatarios y oficiales hasta los hospitalarios inclusive. Los demás nombramientos se hacen por el voto escrito y único no triplicado, y ninguno tendrá valor no resultando mayoria de votos. Se proclama en el momento el que obtenga dicha mayoría, y en caso de no resultar en favor de ninguno la mayoria absoluta, se hará el escrutinio por medio de bolas blancas y negras, para los dos hermanos que hayan reunido más votos, quedado electo el que tenga más blancas.

ART. 287

Para todos los hermanos inferiores al hospitalario y para los adjuntos á los principales cargos de la logia, puede determinarse que se deje el mismo método de elecciones, ó bien que el Venerable en ejercicio, proponga para su aprobacion, los hermanos que merezcan ser elegidos.

ART. 288

Al acabar cada una de las votaciones, las boletas se queman; pero antes el Venerable hace preguntar á las columna si algun hermano quiere retificarlas.

ART. 289

Llevándose mucho tiempo por su naturaleza las votaciones de los dignatarios y oficiales, la logia puede suspender los trabajas y continuarlos en la próxima tenida. Mas cuando esto acontezca, no se suspenderán los trabajos sin que antes el Venerable no haga aplaudir las elecciones ya hechas.

ART. 290

Acabadas las elecciones, el Venerable hace invitar á los hermanos de la logia, para asistir en la próxima tenida á la institucion de los nuevos dignatarios y oficiales, que tendrá lugar en la forma que luego se dirá.

ART. 291

Aunque los nuevamente electos estén presentes al tiempo de su eleccion, siempre el secretario, debe hacerles saber el cargo á que son llamados, por una plancha firmada por el Venerable y por él.

ART. 292

Si vacase algun cargo en el trascurso de un año, se procede inmediatamente al reemplazo, segun lo establecido en los artículos 286 y 287, escepto en el caso mencionado en el artículo 274 relativamente al Venerable.

ART. 293

El primer vigilante ú otro que durante el año ejerciera las funciones de Venerable, no gozará en el siguiente de las prerrogativas de ex-Venerable, á no ser que haya ejercido tales funciones, á lo menos siete meses sin interrupcion.

DE LA INSTALACION Y DE LAS OBLIGACIONES DE LOS NUEVOS DIGNATARIOS Y OFICIALES.

ART. 294

El día de la nstalacion de los nuevos miembros y oficiales, debe ser posterior al de su eleccion, á lo menos tres días. Todos los hermanos deben ser citados con la debida anticipacion. Los electos, concurrirán para tomar posesion de sus respectivos cargos.

ART. 295

Abiertos los trabajos, leida la plancha de los presidentes é introducidos los visitadores, el Venerable en ejercicio, invita al hermano que debe reemplazarle á cubrir el templo; delega tres hermanos de un mismo grado, si es posible, para que le acompañen en el vestíbulo del templo, y dispone que se le reciba con los honores debidos á la dignidad de Venerable.

ART. 296

Una diputacion de cinco hermanos armados de espada y prevenidos de estrellas, introducen al nuevo Venerable, quien despues de pasar por la bóveda de acero, se detiene algo separado del ara en el rito escocés, y en medio del templo si es logia del moderno. El Venerable en ejercicio, acompañado del primer diácono, precedido del porta-estandarte y seguido del heraldo, sale á encontrarle, le dá el abrazo fraternal, le invita á prestar el juramento y lo conduce al ara ó al trono, segun los ritos.

ART. 297

Llegado alli el nuevo Venerable, se arrodilla y extiende la mano derecha sobre el Evangelio de San Juan ó sobre la Biblia, segun el rito, dice en voz clara é inteligible: *En nombre de Dios y de San Juan de Escocia (ó de Jerusalen), bajo los auspicios del serenísimo Gran Oriente, y á fé de mason, yó N. N. juro observar fielmente los deberes de mi cargo, no faltar jamás á los trabajos, cuya direccion se me confía, excepto un caso de obstáculo insuperable, cumplir y hacer cumplir en cuanto me toque los estatutos generales de la Orden, las Constituciones del Gran Oriente y los estatutos particulares de esta Real logia. Así Dios me ayude.*

ART. 298

A esto, el Venerable en ejercicio, alarga la mano á su señor, le coloca en su lugar, le cede la insignia de la divinidad, y le presenta las llaves del templo sobre un cogin llevado por un aprendiz, diciéndole: *Yo os consigno, hermano mio, las llaves de este*

augusto templo, donde jamás deberán penetrar sino los hombres que, despojados de toda distraccion profana, se llenen tan solo por la práctica de la virtúd. Se entrega finalmente el mallete con estas palabras: *Este mallete os servirá para hacer cumplir nuestras órdenes:* procurar que nuestros hermanos las acepten, y acordaos que no sois tan solo el primero entre nuestros iguales.

ART. 299

Despues de esto, el Venerable saliente hace tirar una triple batería de alegría, á que el nuevo Venerable contesta segun costumbre. Este último pronuncia entonces, si quiere, un discurso análogo á la situacion.

ART. 300

Puede, si quiere, desde aquel momento ponerse en ejercicio, dirigiendo la instalacion de los demás dignatarios y oficiales, todos á la vez ó uno por uno. Mas si él invita al Venerable saliente á continuar la instalacion, éste está obligado á acceder á ello.

ART. 301

Los demás dignatarios y oficiales nuevamente electos, indicados por el secretario ó invitados por el orador á prestar el juramento, son del mismo modo conducidos al ara ó al trono (segun el rito), en donde pronuncian en alta voz su obligacion por el mismo estilo de la del Venerable, añadiendo empero, en cuanto á los vigilantes. Acompáñalos luego el maestro de ceremonias al puesto que les corresponde, en donde, por medio de los dignatarios y oficiales salientes, toman posesion de las inspiraciones y demás correspondientes á cada dignidad y oficio.

ART. 302

Despues de la instalacion, el ex-Venerable manda que toda la logia jure obediencia al Venerable y á los dos vigilantes, quienes cruzarán sus espadas y sobre las cuales él extenderá su mano derecha teniendo la izquierda al órden. Todos los hermanos de la logia con la mano izquierda al órden, extenderá la derecha hácia el Oriente. En esta actitud el orador, órgano de la lógia, pronunciará en su nombre el juramento. Despues á invitacion del ex-Venerable, síguese un aplauso general, al cual corresponde el nuevo Venerable, en favor de los dignatarios y oficiales que han salido.

ART. 303

Despues de esto, el orador pronuncia un discurso instructivo para los hermanos nuevamente electos, y terminalo pidiendo el ósculo de paz. El Venerable da la órden y se procede á ello inmediatamente.

ART. 304

En todo este trabajo, la logia se conserva en un estado constante de alegria y de fiesta. Luego las susodichas funciones se hermosearán con algun trozo de elocuencia ó de poesía, y concluirán con un banquete sóbrio á la par que alegre.

ART. 305

La plancha de los trabajos de instalacion, la hará el secretario saliente y la firmará éste y el nuevo. En ella debe escribirse cuanto ha tenido lugar en la tenida, y principalmente la entrega hecha á los nuevos electos de los registros, papeles sueltos, libros, sellos, instrumentos y muebles de toda especie, pertenecientes al taller por quienes han sido recibidos y aceptados, quedando los primeros plenamente exhonerados de todos ellos, sin que se les pueda jamás pedir cuenta, bajo ningun pretexto. Esta entrega deberá ponerse en órden con anticipacion.

ART. 306

Si un dignatario ú oficial nuevamente electo, no asiste á la tenida de instalacion y sigue no pareciendo en logia en las tres tenidas sucesivas, ó presenta cualquier otro motivo de impedimento, menos el de enfermedad ó ausencia del Oriente, ó despues de haber tomado posesion del cargo, no se presenta en logia por tres tenidas para ejercer sus funciones sin justificar uno de los mencionados motivos, será considerado como si hubiera renunciado el cargo y la logia pasa inmediatamente al nombramiento de su sucesor en la forma prescrita, salvo los casos que se expresarán luego, cuando se hable de las faltas á los trabajos.

ORDEN DE LOS TRABAJOS

ART. 307

Toda logia señalará en sus reglamentos particulares el número de tenidas ordinarias que ha de efectuar en cada mes, lo mismo que los dias y horas en que han de celebrarse. No puede jamás haber menos de dos en cada mes, la primera de las cuales deberá indispensablemente ser consagrada á las recepciones ya sancionadas y á la instruccion general de los hermanos, y la otra será una logia de administracion, llamada de familia, en que se tratan asuntos que atañan á la logia en particular, observándose el órden de las proposiciones. En esta asamblea se puede tambien pasar el escrutinio para la admision de profanos. Las tenidas del segundo y tercer grado simbólico, tienen lugar segun las circunstancias.

Art. 308

Las planchas de convocatoria deberán distribuirse á lo menos tres dias antes de la tenida; y cuando se trate de recepciones, de eleccion ó instalacion de dignatarios y oficiales de primera y segunda clase, de discusiones en materia de dogma ó rito, de alzar acuerdos ó de otros asuntos que tengan relacion con el órden en general, deberá hacerse mencion de ello en dichas planchas.

Art. 309

Jamás se comenzarán los trabajos de una logia simbólica hasta media hora despues de la indicada en las planchas; siete masones, con tal de que entre ellos haya tres maestros, bastan para principiar los trabajos.

Art. 310

Cerrada la puerta del templo para principiarse los trabajos, los hermanos sirvientes, que guardan el vestíbulo, celarán que ningun mason que no sea miembro activo de la logia se acerque á su puerta. Ellos son los que anuncian á los visitadores que se presenten.

Art. 311

Todo mason debe darse por contento de que le destinen á la guardia exterior del templo para cubrir los trabajos, en particular si se han de conferir grados superiores al suyo, puesto que su docilidad será el mejor título para inspirar y merecer aumento de salario.

Art. 312

Todos los hermanos vestirán en la logia el traje de la Orden, segun el respectivo grado, y se decorarán con la joya correspondiente. Los dignatarios y oficiales llevarán el distintivo de su cargo. A los hermanos de grado superior al tercero, les es permitido ponerse decoraciones de grado superior á aquel en que se trabaje en logia.

Art. 313

Sobre la silla del secretario debe estar el catálogo de todos los miembros del taller.

Art. 314

El Venerable es el presidente de la logia, su falta la suple el ex-Venerable, á este el primer vigilante, y al primer vigilante el segundo. Si faltan las tres luces, presidirá

los trabajos el primer experto, y si ninguno de los dichos estuvieran, los presidirá con preferencia el maestro más antiguo.

ART. 315

El primer vigilante se suple por el segundo y éste por el primer experto. A falta de otros oficiales ó de alguno de sus adjuntos, el Venerable, ó el que hace sus veces, manda reemplazarlos interinamente por el que les suceda en oficio, ó por otro que á su juicio crea idóneo.

ART. 316

Cuando anuncia el Venerable con un golpe de mallete, que va á abrir los trabajos, el guarda-templo interior, armado de una espada, toma la guardia de la puerta del templo, de la cual no podrá apartase más, sin que se le reemplace.

ART. 317

Abiertos los trabajos en la forma prescrita en el ritual, nadie podrá hablar ni moverse de su lugar, sin el permiso del Venerable, el cual, hará leer por el secretario la plancha trazada en los trabajos precedentes, prévio el aviso á los hermanos, de prestar atencion estando al órden y sentados.

ART. 318

Ni antes, ni durante la lectura de la expresada plancha, se puede dar entrada á visitador alguno, á menos que sean maestros del grado 31, 32 y 33. Cuando se presenten estos últimos, no tienen necesidad de esperar más tiempo que el que es indispensable para el preparativo de los honores que les son debidos. Toda lectura, discusion ó votacion, se suspenden hasta que hayan tomado asiento.

ART. 319

Cualquiera miembro de la logia, que prévia formalidad del rito, entra en el templo despues de empezados los trabajos, queda entre columnas, y no vá á su lugar, hasta que lo permita el Venerable.

ART. 320

Acabada la lectura, el Venerable invita á los hermanos á que hagan sus observaciones, para luego proceder á la aprobacion.

ART. 321

Aprobada la plancha y firmada por las tres luces, por el orador y por el secretario, el Venerable, invita al tejador, á que dé un paseo por la sala de pasos perdidos, á

fin de ver si hay visitadores. En caso afirmativo, se hará lo que se explicará cuando se trate de los visitadores, y de los honores que les son debidos.

ART. 322

Siempre que un hermano, desee la palabra, la pide al vigilante de su columna, extendiendo el brazo derecho hácia el. El hermano, que ha obtenido el permiso de hablar, se levanta y se mantiene al órden, no dirigiendo el discurso á otro que al Venerable, quien puede dispensarle de estar de pié. Están exentos de este deber, los maestros de los grados vistos en el artículo 318, que pueden tambien hablar sin permiso, y siempre que les plazca, en el supuesto de que no abusarán de este derecho. Solamente ellos y las tres luces, (avisando una de estas con el mallete), pueden interrumpir el discurso de un hermano, que le volverá á tomar cuando se le permita.

ART. 323

Si el Venerable participa á la logia un asunto, que proponga él mismo, ó sea propuesto por otro, deberá mandar á los vigilantes que abran la discusion en sus columnas, acordando la palabra al hermano que quiera exponer su opinion en el particular.

ART. 324

En ningun caso puede pedirse la palabra, más de tres veces, sobre un mismo asunto, á menos que el Venerable, por motivos que juzgue justos, crea útil el concederla por cuarta vez

ART. 325

Jamás es permitido en logia, hablar de cosas de religion, ni del Estado, ni de otro objeto profano. Toda falsedad ó cualquier otra asercion dolosa, se castigará rigorosamente.

ART. 326

El Venerable puede invitar al orador á presentar las aclaraciones ú observaciones sobre un asunto puesto ó para ponerse en discusion, y en este caso, se presta á ello el orador, reservándose su última conclusion. Con esto, se da lugar á ulteriores adiciones que ocurran en las columnas, despues las observaciones del orador, y finalmente, invita el último á emitir su conclusion, dada la cual, á nadie le es permitido volver á hablar sobre la materia. El Venerable, segun costumbre, pone deliberacion á la voz.

ART. 327

El voto de la logia se manifiesta levantándose, sentándose ó extendiendo la mano

segun prescriba el Venerable. Si la materia es de importancia, y un hermano pide que se haga la votacion por medio de escrutinio secreto, lo propone á la logia, y si ella asi lo acuerda, se procede al escrutinio.

ART. 328

Todo lo que verse sobre la forma, la existencia, la hacienda, la administracion, el explendor, la instruccion y por fin, sobre el bien particular de la logia, debe tomarse en consideracion al tiempo de sus trabajos particulares, y si se aplaude, el secretario debe anotarlo en la plancha. No se reune nunca la logia, sin redactarse en una hoja ó minuta suelta, cuanto se dice y hace. El Venerable, firma este borrador ántes de cerrarse los trabajos. Firmalo, tambien, el orador, con las correcciones que se le hagan, para luego leerse en la próxima tenida, transcrita en el registro de los trabajos.

ART. 329

Toda deliberacion tomada por hermanos no reunidos legalmente, segun los presentes estatutos, es irregular y nula por naturaleza, y por consiguiente, en ninguna forma obliga á la logia. Debe tambien considerarse como un atentado á la libertad y á los derechos de la Orden masónica, en general, no ménos que de la logia en particular, y hasta puede darse parte de ello, segun sean las circunstancias, al tribunal de Grandes Inquisidores.

ART. 330

Un hermano que durante una discusion y escrutinio habla á otro, debe ser avisado por el vigilante, y si no desisten, serán privados de votar él y el que le hubiera escuchado.

ART. 331

Todo mason, debe respetar las deliberaciones de la logia, esperando en silencio el resultado del escrutinio y aceptando la opinion general, sin la tonta vanidad de creer que su parecer valga más que el de la mayoria.

ART. 332

El hermano que esté presente en una discusion, no puede dejar de votar, y si hace una proposicion y la logia la rechaza, no le es permitido repetirla, so pena de no ser convocado para otra vez.

ART. 333,

El Venerable mandará cubrir el templo, al hermano que se porte en logia, con maneras no decente ó palabras injuriosas, particularmente si se dirigen á los digna-

tarios ú oficiales. Podrá acusarse en logia, de grave, á un hermano que haya dicho ó hecho algo que hiera la reputacion de otro.

ART. 334

En el órden de los trabajos en logia, las iniciaciones, las filiaciones y las regularizaciones, tendrán siempre preferencia á los trabajos ordinarios; y si éstos fueren escasos, se suplirán con la lectura del catecismo ó con otra instruccion, para promover el verdadero culto mason.

ART. 335

Cuando los trabajos se hayan de suspender por poco tiempo y por justa causa, y por otra parte no convenga cerrarlos del todo, el Venerable invita al segundo vigilante á poner el taller en recreo. Entonces todos pueden dejar sus puestos y hablar de cosas indiferentes, libres de toda formulidad: pero conservando toda compostura y no saliendo del taller sin el acostumbrado permiso. Para seguirse los trabajos, el Venerable da un malletazo é invita al primer vigilante para anunciar que los trabajos vuelven á tomar su curso. El primer vijilante lo hace asi.

ART. 336

Empezados de nuevo los trabajos, ningun dignatario ú oficiales, puede abandonar su puesto, sin ser antes reemplazado. El acto de reemplazo, aunque momentáneo, va siempre acompañado del brazo fraternal.

ART. 337

Si un Venerable despues de haber salido de la logia vuelve á entrar durante los trabajos, se le envian los maestros de ceremonias y tres hermanos provistos de estrellas. En tal caso no hay bóveda de acero.

ART. 338

Acabado todo trabajo de importancia, el Venerable mandará que circule el saco de proposiciones por medio del censor ó del maestro de ceremonias. Cada hermano echa en él, por escrito, las solicitudes ó proposiciones que quiera; más á fin de que no se sepa quienes las hagan, todos estan obligados á meter la mano cerrada y sacarla abierta. El escrito debe ir firmado.

ART. 339

Se vacia el saco sobre el ara. El Venerable cuenta el número de las proposiciones

en presencia del que las ha recogido y del orador, luego comunica á la logia su contenido, pero no el nombre del firmado.

ART. 340

Si las proposiciones tienen por objeto iniciaciones, filiaciones ó regularizaciones, el Venerable se reserva el nombramiento de comisionados, arreglado á la que más adelante se establece. Si versa sobre aumento de salario, se deja para la primera tenida del grado pedido. Si contiene pedido de socorro, se hará lo que se dice hablando del limosnero. Si se trata de acusaciones ú otra cosa reservada, el Venerable no la lee y la guarda para el uso que convenga. Si ataca ú ofende á los estatutos de la Orden, el Venerable avisa su incompetencia, y advertido el orador, ó la quema ó difiere su discucusion para la próxima tenida, etc., segun el caso. Pueden tambien diferirse para otra tenida las proposiciones ó solicitudes que no sean urgentes.

ART. 341

Ultimamente, el Venerable hace que el limosnero circule la *bolsa de beneficencia* (saco de pobres), de cuyo producto se impondrá el orador, le anotará el secretario y se consignará al limosnero. Es no masónica, irregular, y por consiguiente nula, toda tenida en que se omita el socorro á la indigencia.

ART. 342

Luego el Venerable permitirá á los hermanos hacer proposiciones de viva voz en bien de la logia ó de la Orden en general; pero en este caso se procurará que no promuevan discuciones inútiles ó fastidiosas.

ART. 343

Posteriormente, el maestro de ceremonias, segun la nota que le presente el secretario, llama nominalmente á los hermanos miembros de la logia, excluyendo los que tengan grado superior al 17, lo mismo que á los honorarios ó sócios libres. El secretario anotará á los que hayan faltado sin haber avisado á la logia, expresando, el motivo de su no asistencia á los trabajos, y pasará esta nota al hermano limosnero, para que procure, en fuerza de sus atribuciones, recoger la multa establecida por el reglamento de la logia.

ART. 344

Despues de esto, el Venerable invitará al secretario á leer el borrador que debe haber formado segun la norma prevenida en los artículos 116 ó 118. Tendrá cuidado

de mencionar á todos aquellos hermanos que se hallen presentes cuando se proponga un profano, ó se pase un escrutinio, ó se impongan cuotas, ó revoquen algunas deliberaciones en todo ó parte, haya eleccion ó instalaciones de dignatarios y oficiales ó se sancionen, registren ó simplemente se lean los reglamentos de la logia ó se trabaje en materias parecidas.

ART. 345

Durante la lectura del borrador de los trabajos, todos los hermanos están sentados al órden. Acabado, cualquiera de los hermanos puede pedir permiso para hacer observaciones, y entonces, el secretario está en la obligacion de hacer las correcciones que fuesen necesarias. Del mismo modo el orador emtirá la conclusion, y cuando el borrador quede aprobado por la mayor parte de los hermanos, el Venerable y el orador, lo firman en todas las páginas, sirviendo para comprobar la exactitud de la plancha que el secretario insertará en el *registro de trabajos*, antes de la próxima tenida en que deben sancionarse.

ART. 346

El Venerable cerrará la logia en la forma circunstanciada en los rituales.

DE LOS ESCRUTINIOS SECRETOS

ART. 347

Para las iniciaciones, filiaciones, regularizaciones, elecciones de dignatarios ú oficiales, hasta el cargo de limosnero inclusive, para el nombramiento de un representante cerca del Gran Oriente, para alzar un acuerdo ya tomado para los descuentos de salario, para la aplicacion de pena que no esté en las facultades del Venerable pronunciar, y generalmente para todo asunto de interés para la órden ó la logia, y siempre que se quiera recoger los votos de los hermanos, de manera que se ignore el parecer de cada uno, tendrá lugar el escrutinio secreto por medio de bolas ó billetes.

ART. 348

Para dejar á cada votante en plena libertad de conciencia, se hará uso de las bolas blancas y negras y mixtas. Las primeras sirven para lo afirmativo, las segundas para lo negativo y las últimas para lo indiferente. En los escrutinios por medio de billetes, que se ejecutan en la forma espresada en el art. 279, los blancos son considerados bolas mixtas.

A.RT 349

La pluralidad de las bolas blancas y negras, determina el voto de la logia. La de las bolas mixtas, indica la repeticion del escrutinio en la otra tenida. Lo que resulta de las mixtas y de las blancas unidas, se considerará como pluralidad favorable.

ART. 350

Para alzar un acuerdo, es menester que estén presentes la mitad de los hermanos que lo sancionaron, y por lo menos se encuentren allí reunidos dos terceras partes.

ART. 351

Todo acuerdo conservará su fuerza y vigor, cualquiera que sea la oposicion que contra él se manifieste, y no se tendrá por alzado ó derogado, á menos que se haya procedido en la forma prescrita en el artículo anterior, ó que la derogatoria dimane del tribunal de grandes inspectores ó inquisidores.

ART. 352

Cuando resulte empate y que no se trate de la admision de un hermano profano, ó de la eleccion de nuevos dignatarios ú oficiales, en el caso visto en el artículo 236, ó de alzar un acuerdo, se procederá á un nuevo escrutinio. En caso de igualdad por tercera vez, se repetirá el escrutinio en la próxima tenida.

ART. 353

En la plancha de los trabajos del día, el secretario anotará el número de votos favorables, contrarios é indiferentes.

ART. 354

Un hermano á quien es permitido entrar en logia durante una discuson, tiene derecho de hacerse informar de ella. Si entra á tiempo del escrutinio, está en sus facultades no dar voto ó el darlo, despues que se haya imformado del objeto de la discusion y de la conclusion del orador.

ART. 355

El hermano de la proposicion ú oposicion, del cual se haya de recoger expresamente el voto de la logia, y el orador, cuando se delibera sobre su conclusion, no tendrán derecho á votar, salvo el caso que esté prescrito en el artículo 230, refiriéndose á los miembros honorarios ó socios libres, y en el artículo 166 con respecto á los visitadores.

ART. 199

Todas las votaciones que se hagan por medio del escrutinio, seguirán la forma indicada en los artículos 164 y 167.

DE LA INICIACION DE PROFANOS

Art. 357

Si la propagacion de la Orden es el más importante de todos los trabajos masónicos, la admision de un profano en su seno, es el trabajo más peligroso. De aqui és, que jamás debe iniciarse en los misterios de la masonería á un hombre, si no reune todas las cualidades prescritas en los artículos 14 y 21.

Art. 358

La edad que se requiere para llegar á ser mason, es la de 21 años cumplidos. Al hijo de un mason de grado inferior al 18, es necesario la edad de 18 años, y al de un masón de más alto grado, les basta los 15 cumplidos. Si durante la menor edad de alguno de estos, el padre muere, ó pasa á vivir á un Oriente extranjero, la logia les nombra uno ó dos tutores de grados no inferior al de maestro.

Art. 359

La proposicion de un profano, solamente puede hacerse por un hermano de la logia, por medio del saco de proposiciones, escrita y firmada por él mismo. Sin embargo, no se le prohibe al proponente tomar sus precauciones, para que el profano no le acuse de haberlo propuesto contra su voluntad. En la peticion debe constar su nombre, apellido, edad, condicion civil, patria y domicilio.

Art. 360

El Venerable lee en alta voz la proposicion sin nombrar al proponente, para que no haya motivo de deferencia por él, ni tenga que avergonzarse en caso de ser rechazada su proposicion. Pregunta luego á la logia si tiene dificultad en la proposicion, y si se aprueba, se nombra una comision para tomar informes.

Art. 361

Si el profano propuesto perteneciese á otro Oriente, en que tenga su domicilio ordinario y en que haya una logia regular, el proponente deberá expresar en la plancha de proposicion, las razones por las cuales el profano tenga allí cerrada la luz. Aun cuando sean plausibles los motivos, el Venerable no nombrará jamás comisionados para tomar informes, sin haber antes preguntado sobre la materia á la logia de que se trata, y recibido una contestacion satisfactoria.

ART. 262

Nombrada la comision, el Venerable indica en secreto tres hermanos al secretario á quienes expide instrucciones, sin que uno sepa del otro.

ART. 363

Los informes versarán sobre la constante probidad del profano en el curso de su vida, sobre la exactitud en el desempeño de los deberes de su estado, sobre la prudencia y firmeza de sus principios, sobre su carácter, y sobre las facultades intelectuales en penetrar discursos, ver y conocer las ciencias.

ART. 364

Los tres comisionados dan á la logia, cada uno en particular y por escrito, el informe ó noticia por medio del saco de proposiciones y dentro quince dias, se entiende si se encuentra en el mismo Oriente de la logia. Si el profano se halla fuera del Oriente, el Venerable les señalará el tiempo necesario. Si los tres informes son contrarios, el Venerable los quema despues de haberles dado lectura en alta voz y sin nombrar al informante. Si se hallan en contradicion, nombra otros comisionados; si estos concuerdan y son favorables, propone á la lagia el primer escrutinio secreto y no habiendo oposicion se procede á él.

ART. 365

Si es favorable el éxito del primer escrutinio, tendrá lugar el segundo, y si este segundo resulta tambien favorable, se pasará al tercero. Los tres escrutinios, se correrán en tres tenidas diferentes, y solamente podrán hacerse dos en una tenida, por motivos muy urgentes y finalmente reconocidos como tales por la logia.

ART. 366

El proponente no puede jamás nombrarse entre los tres comisionados; además, todos los hermanos tienen obligacion de tomar cada uno por sí, informes secretos sobre las cualidades del propuesto y de hacer á la logia ó aparte al Venerable, todas aquellas advertencias que crean conducentes á un asunto de tanta importancia.

ART. 367

Del dia de la proposicion al de la admision, debe transcurrir un intérvalo al menos de tres meses. Pero si por motivos urgentes, como se ha dicho en el articulo 165, se han hecho dos escrutinios en una tenida, la logia puede acortar el término como

mejor le parezca y segun sean las circunstancias. Si la iniciacion no tiene lugar dentro nueve meses despues de la proposicion, deberán repetirse la proposicion y el escrutinio.

ART. 368

Ninguna logia admitirá la proposicion para la admision de un profano, que sepa ha sido propuesto ó admitido en otra, sin informarse antes de las razones que haya habido para no habérsele recibido.

ART. 369

Resultando en el escrutinio una bola negra, el hermano que la echó deberá, en la próxima tenida, exponer el motivo que para ello haya tenido, aunque sin obligacion de declarar su nombre lo que deberá comunicarse á la logia para que delibere. Si no se hace dicha declaracion, la bola negra será considerada por no echada.

ART. 370

En caso de dos bolas negras, el profano se volverá á proponer dentro de tres meses, á menos que la logia señale un término más breve.

ART. 371

Si salen dos ó más bolas negras, pero en número que no iguale á la tercera parte de los votantes, el escrutinio volverá á tener lugar dentro de nueve meses.

ART. 372

Cuando resulte una tercera parte ó más de votos contrarios, ó que el mismo profano vuelto á proponer dentro de los nueve meses, haya tenido por segunda vez tres ó más bolas negras, será definitivamente rechazado, dándose de ello parte al Gran Oriente, á fin de que lo comunique á todas las logias de su dependencia, para su gobierno.

ART. 373

En el caso previsto en los artículos 370 y 371, el Venerable comunicará reservadamente, á las logias del mismo Oriente, el nombre del profano con el fin de que no se proponga en otra, sin transcurrirse el término de la primera suspension.

ART. 374

Resultando limpios lo tres escrutinios, el Venerable señalará el dia en que el proponente deberá conducir al profano al lugar de su iniciacion.

ART. 375

Está prohibido el encerrar más de un profano en la misma cámara de reflexiones y el procederse á la iniciacion simultánea de dos ó más.

ART. 376

En los días de iniciacion, los hermanos preparador y terrible, concurriendo al local antes que los otros hermanos principien todos sus deberes, disponiendo todo lo necesario.

ART. 377

El profano sufrirá las pruebas prescritas por los rituales. La logia puede señalar otras extraordinarias ó modificar las de costumbre, si el estado físico del profano lo exige.

ART. 378

En todo el curso de los trabajos de iniciacion, los expertos y demás hermanos, deberán conservar un semblante y maneras capaces de inspirar en el ánimo del neófito, el mayor sentimiento de respeto, evitando toda especie de desórden.

DE LA AFILIACION

ART. 379

Un mason no puede, sin violar sus más sagradas obligaciones, permanecer aislado á ménos que le sea imposible pertenecer á una logia regular.

ART. 380

Encontrándose establecido en un Oriente en donde no exista su madre logia, pero que trabaje otra regular, está obligado á pedir su filiacion.

ART. 381

Un miembro de una logia regular, no podrá ser afiliado en otra del mismo Oriente en que trabaje aquella, sin recibir para ello permiso por escrito.

ART. 382

Un mason á quien le estuviere cerrada la logia para siempre, ó para un tiempo de-

terminado, por castigo que se le ha impuesto, no puede afiliarse en otra, so pena de ser excluido cuando llegue á su noticia, sin derecho de reclamar ninguna de las cotizaciones que haya pagado, sea ordinaria ó extraordinariamente.

ART. 383

Para evitar el caso previsto en el artículo precedente, se tomarán dos precauciones; primera, la de participar al Gran Oriente, la exclusion temporal ó perpétua del hermano para que se pase aviso á las demás logias del reino; y segunda, la de exigir del hermano que se afilia, la declaracion bajo juramento, de no haber sido expulsado de la logia á que pertenecia.

ART. 384

Un hermano que sea borrado del catálogo de los miembros de una logia regular, por haberse separado voluntariamente de ella y obtenido la afiliacion en otra, no podrá inscribirse en la última sin quedar antes solvente con la primera.

ART. 385

La afiliacion se pide por medio del saco de proposiciones. La peticion debe ir firmada por el peticionario y por el proponente, sin olvidarse de indicar el nombre, edad, patria, domicilio, condicion civil y el grado masónico, con los comprobantes que lo justifiquen.

ART. 386

Se admitirá la afiliacion cuando los dos comisionados, secretamente nombrados por el Venerable, hayan presentado buenos informes sobre las cualidades morales del peticionario, y el escrutinio produzca al menos dos terceras partes de votos favorables. Si no resultase así y solamente tuviere en su favor la simple mayoría, podrá renovarse el escrutinio dentro de tres meses. No resultando en el segundo las dos terceras partes de los votos, tendrá lugar el tercero despues de otros tres meses. Pero si despues de los tres escrutinios no resultaran las dos terceras partes, la solicitud será rechazada para siempre.

ART. 387

La logia (por unánime consentimiento) podrá hacer en favor de los afiliados que tengan grado superior al 17, las escepciones que crea conformes con los principios masónicos.

ART. 388

Admitida la afiliacion, el secretario invita al afiliado á presentarse en logia en la primera tenida, la que verificará acompañado del maestro de ceremonias. El Venera-

ble le participa el favor que se le ha otorgado y le hace prestar el pié del ara el juramento de obediencia á los estatutos particulares de la logia, renovando el de sumision y fidelidad á los generales de la Orden y á las constituciones de gran Oriente. Despues de esto, lo hacen reconocer por miembro del taller, con el grado que posea.

Art. 389

El afiliado no podrá tener aumento de salario en la logia que lo afilió á menos que se encuentre fuera del Oriente en que está su madre logia. En tal caso, para los aumentos de salario se observarán las reglas establecidas.

DE LAS REGULARIZACIONES

Art. 390

Son irregulares y por consiguiente considerados y tratados como profanos, sujetos á toda la formalidad de la primera iniciacion masónica, primero: los iniciados en cualquier grado (en la masonería de cualquier rito,) por logias irregulares ó por masones que no tengan facultades para iniciar á otros: segundo, los que despues de haber ya recibido la luz masónica, ó grados simbólicos ó filosóficos de un masón que tenía derecho de conferirlos (pero en tiempo y lugares esceptuados, segun los estatutos particulares de los grados sublimes de la Orden), no se presentan despues á hacerse reconocer y aplicar en el grado que se les ha conferido en una logia regular dentro de los tres meses del día en que ésta se haya establecido en el Oriente, en que ellos no están domiciliados ó á 30 millas en contorno.

Art. 391

Hácense irregulares aquellos masónes que forman parte de las logias irregulares á sabiendas ó las visitan y participan de sus trabajos, ó les facilitan á título de alquiler por contrato civil, el lugar para el templo, y aquellos contra quienes se haya pronunciado la suspension de los trabajos masónicos ó que se hayan separado por cualquier motivo que sea, del catálogo de los miembros de una logia regular, sin licencia regularmente obtenida. En todos estos casos no se vuelven á adquirir los derechos de masones regulares, sino despues de la expiacion de laspenas en que han incurrido, y despues de haber llenado las condiciones y deberes establecidos en los estatutos generales de la Orden, y los reglamentos particulares de la logia en que se pide regularizacion.

LICENCIAS Y EXENCIONES

Art. 392

Un mason que quiera retirarse y no formar más parte del instituto, deberá manifestarlo por escrito á su logia y depositar todos los vestidos, joyas, papeles y demás efectos masónicos, satisfaciendo las cotizaciones y demás de que haya quedado deudor hasta el dia de su solicitud. Despues de esto, no se convocará más. La licencia no le dispensa, sin embargo, ninguno de los deberes contraidos en fuerza de sus juramentos, supuesta la indelebilidad del carácter masónico.

Art. 393

Un mason que sin dejar de ser parte activa de la Orden, desee tan solo separarse de una logia de que es miembro, puede hacerlo reteniendo todos los vestidos, papeles y efectos masónicos, menos el distintinvo de la logia de que se separa y de la cual deberá tener la licencia por escrito, con el certificado de no ser deudor á su tesoro.

Art. 394

Todos los masones que tengan licencia regular de la Orden ó de la logia, podran volver á entrar en ella, sometiéndose, sin embargo, á todas las formalidades prescritas para la afiliacion y pagando los discursos establecidos por la logia. Estan exentos de este pago, aquellos masones que antes de la licencia hayan seguido por espacio de veinte y siete años sin ninguna interrupcion espontánea ó merecida, los trabajos de la masoneria en logias regulares y de rito conocido.

AUMENTOS DE SALARIO

Art. 395

Las promociones de los grados de aprendiz á compañero y de compañero á maestro, llamadas *aumento de salario*, deberán ser justificadas:

1.° Por una conducta irreprensible, tanto en el mundo masónico como en el profano.

2.° Por una completa instruccion del grado que posee.

3.° Por la edad necesaria, y

4.° Por el tiempo transcurrido de grado á grado.

Art. 396

Los operarios que deseen aumento de salario, deberán hacer la peticion por medio

del saco de proposiciones, la cual se remite inmediatamente al taller del grado á que aspira. Solamente allí puede discutirse, y cuando el resultado sea favorable al peticionario, se procederá al escrutinio. Para la concesion de cualquier *aumento de salario*, son necesarias á lo menos las dos terceras partes de los votos de los hermanos presentes.

ART. 397

Generalmente debe transcurrir un intérvalo de cinco meses, entre el grado de aprendiz al de compañero y de siete de éste al de maestro. Solamente la logia puede acordar estos términos en favor de un hermano de mérito singular, ó de uno que esté para emprender un viaje y permanecer ausente por un tiempo más largo del que necesitaria para ser promovido. Mas por ningun título, y á ningun hermano, podrá conferirse más de un grado en un mismo día.

ART. 398

Un aprendiz no puede llegar á compañero si no tiene veinte y tres años, ni un compañero á maestro sin tener los veinte y cinco cumplidos. La primera edad señalada se rebaja á diez y nueve y la segunda á veinte y uno cumplidos, en favor de los hijos de mason regular.

ART. 399

Tanto en el rito escocés como en el francés, los intérvalos entre los grados filosóficos se fijan en los reglamentos de los capítulos. En el rito escocés, los intérvalos entre los grados superiores al 18, los determina el supremo consejo del grado 33. En ambos ritos débese, sin embargo, observar, que no puede obtenerse ningun grado sin estar perfectamente instruido en el precedente, y que no puede llegarse á Rosa-Cruz, hasta la edad de 33 años cumplidos. La irresponsabilidad de la conducta masónica y civil, es siempre un requisito indispensable para conseguir un *aumento de salario*.

ART. 400

Ninguna logia puede conferir grados á masones que no cuente entre sus miembros activos, so pena de ser suspendidas, y de la nulidad del grado conferido. Los miembros honorarios de una logia pueden recibir *aumento de salario*, pero desde aquel momento quedan miembros activos, y como tales, entran en todas las obligaciones.

ART. 401

Ningun capitulo puede, bajo las penas indicadas en el artículo precedente, acordar grados, no siendo á miembros activos de la logia en cuyo seno está establecido el capítulo, ó aquellos que siendo miembros activos de otra logia regular, que solo tenga

cámaras para grados 1.°, 2.° y 3.° simbólicos, presenten un certificado de ser dignos del grado ulterior.

ART. 402

Un mason que pertenezca á varias logias ó capítulos, solamente puede recibir *aumento de salario* ó de luz, en su logia madre ó en el capítulo que recibe su primer grado filosófico.

ART. 403

Toda promocion va acompañada de los derechos correspondientes que el hermano promovido entregará al hermano tesorero en el mismo dia de su iniciacion al nuevo grado.

DE LOS BANQUETES

ART. 404

En todos los talleres masónicos, simbólicos ó capitulares del rito escocés ó francés, se tienen en algunos dias del año banquetes de obligacion. En los primeros, tienen lugar tres banquetes en los dias 24 del IV mes, 27 del X y en el aniversario de su fundacion. En los segundos, el número y dia de los banquetes están fijados por los rituales. Todos los miembros presentes del Oriente están obligados á participar, asistir personalmente y á satisfacer la cuota establecida.

ART. 405

Suspendidos ó cerrados los trabajos del templo, se pasa á la sala de banquetes, en donde las mesas están dispuestas de manera que formen la figura de una herradura. En el rito escocés, el Venerable se coloca al Este, en el punto central de la parte convexa de la herradura: los dos vigilantes al Oeste frente al Venerable á la extremidad de la herradura; los visitadores á los lados del Venerable, cada uno segun su grado; el orador y el secretario sobre la respectiva columna, como en el templo; el maestro de ceremonias, el director de banquetes y el guarda templo, se colocan en una mesa separada puesta al Oeste, frente al Venerable y fuera de la herradura; los expertos al centro de los lados de la parte cóncava; el primer diácono frente al Venerable, tambien en la parte cóncava; el segundo vigilante á la derecha del primero. Siguen los demás hermanos colocándose indistintamente como en logia. En el rito francés no hay otra diferencia que la de las columnas y la de la asistencia de los diáconos, y que en el puesto del primero se sienta un maestro de ceremonias.

ART. 406

Si el banquete es una continuacion de los trabajos del templo, el Venerable empieza

por dar la órden de que cada uno se siente y *mastique* sin ceremonia. Mas si la logia de banquete se abre en la misma sala donde están las mesas, el Venerable, despues de haber hecho poner el templo á cubierto hasta de los hermanos sirvientes, abrirá los trabajos del modo acostumbrado.

ART. 407

En cada banquete de obligacion, se harán los brindis descritos en los respectivos rituales simbólicos capitulares. Pueden reducirse dos ó tres á uno comprendidos en terminos bien precisos. Al último brindis deben precisamente asistir los hermanos sirvientes, con los cuales se formará la *cadena de union.*

ART. 408

En los banquetes de obligacion, el orador debe hacer un discurso análogo á las circunstancias. Cada brindis puede ser celebrado con cánticos de alegría y música. Puédese tambien entre un brindis y otro, mezclar una produccion de imaginacion. Júbilo, concordia y sobriedad, son los tipos caracteristicos de los banquetes masónicos.

ART. 409

El Venerable es siempre quien por medio de los vigilantes manda las *cargas y fuego,* en todos los brindis de obligacion, menos en el que el primer vigilante le dirige por medio del segundo, sobre la columna del Sur, y del orador sobre el Norte, ó vice-versa en el rito Escocés. Si un hermano quiere hacer un saludo de capricho, pedirá para ello el permiso del Venerable, obtenido el cual, el Venerable manda la carga y él el ejercicio y los fuegos.

ART. 410

Es permitido el reunirse y formar una sola logia de banquete, de varias establecidas en un mismo Oriente y profesando el mismo rito, acogiendo de comun acuerdo, los dignatarios y orador. Las disposiciones de este articulo se extienden á los capitulos.

ART. 411

Los brindis pueden ser alternados en la *masticacion* ó bien continuados, según las circunstancias. Durante la *masticacion* los sirvientes, tanto masónicos como profanos, tienen libre entrada en la sala para proveér cuanto falte en la mesa.

ART. 412

Queriéndose continuar los trabajos de obligacion, el Venerable pone la sala á cubierto por medio del diácono (ó del maestro de ceremonias en el rito francés). Hecho

esto, da un golpe que repiten los vigilantes, hace asegurarse de si la sala está á cubierto, ordena que carguen y se armen para un brindis que va á mandar, y despues de verificado esto en las dos columnas, invita á todos los hermanos de pié y al órden. El Venerable anuncia á quien se consagra el brindis propuesto y lo manda del modo acostumbrado. Aquél á quien se dirige el brindis, se mantiene de pié y al órden y luego dá las gracias con los fuegos y con las baterías del grado. Los maestros de ceremonias contestan en la misma forma los saludos dirigidos á los que esten presentes.

Art. 413

Los vigilantes y los expertos están particularmente encargados de mantener el órden y comedimiento de la logias de banquetes. Las pequeñas faltas se corregirán en el momento por el Venerable, sin manifestar sentimiento alguno. Un hermano que faltare á la sociedad, será castigado con severidad en la primera tenida. Las quejas y acusaciones deben hacerse de modo que no hieran el pundonor.

Art. 414

Despues del último brindis, el Venerable hace las preguntas del rito y cierra los trabajos del modo acostumbrado.

Art. 415

A más de los de obligacion, pueden las logias y capítulos tener banquetes cuando les plazca, mas ningun hermano tiene la obligacion de concurrir, y los brindis se hacen como quiera, pero necesariamente han de ser masónicos.

ADMINISTRACION ECONÓMICA DE LAS LOGIAS

Art. 416

Para la iniciacion de un profano, para la afiliacion de un mason, y para cualquier aumento ó grado superior, se paga una suma de dinero señalada en los reglamentos particulares de la logia, ó respectivamente en los del capítulo. Para la admision de un profano y para la regularizacion de que se habla en el art. 390, se paga siempre mayor suma que para todos los demás casos, y va acompañado de una limosna para la caja de beneficencia y para los hermanos sirvientes. La cualidad de hijo de mason no dispensa de pago alguno. Para la seguridad de estas entradas, cada taller tomará las medidas convenientes en sus reglamentos.

Art. 417

Todos los miembros activos y presentes en un taller regular, deben pagar men-

sualmente á la logia una cotizacion, cuya cantidad está señalada en sus reglamentos, y todos las logias y capítulos pagan otra al Gran Oriente, tambien señalada en los reglamentos de éste.

ART. 418

Los miembros honorarios, ó socios libres, los hermanos artistas y los fundadores, indicados en el art. 252, están exentos del pago de que trata el artículo anterior. Las logias y capítulos pagan por todas estas tambien, la cuota anual al Gran Oriente, sin escepcion alguna.

ART. 419

Cada taller con los productos mencionados en los arts. 416 y 417 y con el de los certificados, diplomas, breves y joyas que suministra á sus miembros, subviene á todos los gastos que ocurran. En caso de necesidad urgente, la caja del taller puede ser auxiliada por la beneficencia ó vice-versa, obligándose al reembolso. Estos empréstitos pueden tambien tener lugar entre las indicadas cajas y la del capítulo de la logia.

ART. 420

En donde falten absoluta mente fondos para subvenir á los gastos indispensables, el taller, por medio de la comision de Hacienda y del orador, puede acordar un impuesto extraordinario sobre cada uno de sus miembros, en proporcion de sus haberes ó medios, sea á título de empréstito ó de otro modo, segun el caso y salvas las excepciones del art. 429.

DE LA EJECUCION DE LOS PAGOS

ART. 421

El hermano que regularmente avisado por el tesorero deja pasar un mes sin pagar la cuota que le corresponde, es anotado y entregada la nota al Venerable por el arquitecto revisor. El Venerable, en este caso, la manda á pedir dentro de quince dias.

ART. 422

Pasado este primer término sin haber satisfecho á lo menos dos terceras partes del pago, el Venerable le avisa con buen modo en plena logia. No estando el deudor presente, lo anuncia á la logia y le manda por escrito la órden de pagar dentro de quince dias.

ART. 423

Pasado sin fruto alguno este segundo término, el Venerable intima al deudor, ó de

voz ó por escrito, que se abstenga de concurrir á la logia y que pague dentro de los quince dias consecutivos, amenazándole con que se expone á ser retirado del taller.

ART. 424

Si en este último término no ha cumplido tampoco, el Venerable anuncia que el deudor ha caido en la pena establecida en el artículo anterior, y pide á la logia resuelva si quiere darle más prórroga.

ART. 425

Si la logia determina la ejecucion de la pena, el Venerable hace presentar por el hermano secretario el cuadro de la logia, y en presencia del orador, del primer experto y del maestro de ceremonias, *raya* el nombre del indicado, haciendo declarar en las dos columnas que deja de formar parte del taller; manda tambien al secretario que lo avise al Gran Oriente, y previene á todos los expertos que no se le dé entrada en el templo.

ART. 426

Si la logia acuerda otra prórroga al deudor, el secretario le dirige una plancha notificándole la última determinacion. Pasado inútilmente este término de gracia, tendrá lugar lo dispuesto en el artículo anterior.

ART. 427

El mason retirado de la logia por la susodicha causa, puede volver á ser admitido, prévia la satisfaccion de sus deudas, siempre que la logia convenga en ello.

ART. 428

El hermano que sale por algun tiempo del Oriente en que está su logia, debe pagar un trimestre, porque si la ausencia es más larga, queda eximido de toda cuota ulterior.

ART. 429

Ningun mason está obligado á cuota alguna extraordinaria acordada por la logia, durante su ausencia del Oriente.

DEL ORDEN ADMINISTRATIVO

ART. 430

En todas las logias hay una comision de Hacienda, compuesta de cinco miembros, entre ellos los dos vigilantes y el arquitecto revisor. Los dos restantes son propuestos

por el Venerable y aprobados por la logia. El Venerable, como presidente de toda comision, lo es tambien de ésta, pero puede escusarse de ello. Si resolviese hacer parte, aún despues del nombramiento de la comision, entraria en lugar del propuesto por el de menos grado, ó del más jóven, caso de igualdad.

ART. 431

La comision de Hacienda vela por el tesoro del taller, reconoce la necesidad de los gastos que hayan de hacerse, manda los de costumbre y los urgentes, dando parte de los últimos á la logia en la primera tenida, y en caso de necesidad extraordinaria de nuevos fondos, despues del informe del arquitecto-revisor, promueve la deliberacion de la logia.

ART. 432

El arquitecto-revisor liquida toda contabilidad de la logia, y somete sus observaciones á la comision de Hacienda, tiene un registro de todas las deudas y créditos del taller, conteniendo la partida de cada hermano, del dia de su iniciacion ó afiliacion, especificando las cuotas de cada grado, lo mismo que las personales, ya sean anuales, ya mensuales. Este registro ha de estar foliado y refrendado por el secretario.

ART. 433

Revisa y liquida los gastos del ecónomo, del director de banquetes y del decorador, sujetándolo todo á la aprobacion de la comision, para luego expedir al tesoro las correspondientes órdenes de pago, justificadas con las firmas de tres miembros al menos de la comision.

ART. 434

Tambien trasmite al tesorero, el estado de acreedores con su firma, y sancionado por la comision.

ART. 435

El tesorero exige el éxito, paga las órdenes emitidas por el arquitecto á nombre de la comision de Hacienda, tiene una cuenta de caja, y siempre que se le exige somete su contabilidad á la comision.

ART. 436

Finalmente, la comision, de Hacienda, dentro del término indicado en el artículo 137, presenta al taller, para su aprobacion, el balance de cada semestre transcurrido. El taller que deje de hacer presente sus cuentas en los predichos términos, no podrá despues reconvenir á la comision de Hacienda, ni al tesorero por sus reglamentos.

DE LA NO ASISTENCIA A LOS TRABAJOS

ART. 437

Ningun mason puede dejar de concurrir á las tenidas ordinarias de su logia, en los dias fijados por sus reglamentos.

ART. 438

El que no pueda asistir á alguna de las tenidas, debe prevenir al Venerable por escrito, al secretario ó á otro dignatario ú oficial de la logia, indicando el motivo; cuando por circunstancias imprevistas no haya podido avisarlo, debe escusarse en la tenida siguiente.

ART. 439

El hermano que falte á tres tenidas consecutivas, sin haber dado cuenta del motivo que lo haya motivado será amonestado oportunamente. No componiendo y no justificando un impedimento legítimo, se le amonesta por segunda vez. Si persiste en no presentarse, se le advierte que la logia tomará su silencio como una dimision. Finalmente, si á esta tercera y última intimacion no contesta decisivamente, se raya su nombre, segun se establece en el art. 425 para con los deudores no solventes.

ART. 440

El hermano que trate de ausentarse por mucho tiempo del Oriente de su logia, está obligado á prevenirla con una plancha ó personalmente. Durante su ausencia debe, á lo menos cada tres meses, informar á la logia de su estado y del lugar en que se encuentre. A su vuelta, lo avisa al secretario para que le envie las planchas de citacion.

ART. 441

La logia puede por motivos que ella conozca, autorizar la no asistencia de un hermano cualquiera, aun cuando more en el mismo Oriente en que está establecida la logia.

ART. 442

Las faltas frecuentes, aumentan los intérvalos establecidos en los aumentos de salario en las logias y Capítulos.

ART. 443

La logia fija en sus reglamentos particulares, una multa para cada falta no justificada. Véase el Art. 343.

DE LA ADMINISTRACIÓN DE POLÍTICA

ART. 444

La cualidad de mason debe suponer una disposicion á no faltar; mas los defectos de la humanidad, la imperfecta reforma de los antiguos hábitos, y la negligencia en el ejercicio de lcs deberes de una sociedad cuya única mira es la perfeccion del hombre, puede exigir alguna vez el empleo de medios capaces de impedir ciertas faltas, cuya tolerancia traeria seguramente consigo, la destruccion de la más antigua y huida de la mas ilustrada y útil institucion humana. De aquí, la probabilidad de las culpas masónicas exige, que se fije la norma de las acusaciones, de los juicios y de las penas en sentido masónico.

ART. 445

Jamás puede presentarse acusacion, pronunciarse juicio, ni aplicarse pena en presencia de los visitadores ó en el dia de la recepcion de un profano.

DE LOS DELITOS

ART. 446

Distínguense los delitos masónicos en graves, ordinarios y leves.

ART. 447

Son delitos graves:

1.° El perjurio y traicion, ó la complicidad y cooperacion á la traicion, tanto contra la órden en general como en particular.

2.° La manifestacion de los misterios ó secretos masónicos, ya sea á un profano, ya á un mason de grado inferior á aquel á que se refieren los misterios y secretos revelados.

3.° La rebelion de hecho y sin razon contra el Gran Oriente, el supremo Consejo del 33 y comendador *ad vitam.*

4.° El ataque contra los estatutos generales de la Orden, que tienda á suscitar un cisma ó la destruccion de la misma Orden.

5.° La mala fé en los negocios de tesorero ó mobiliarios de un taller.

6.° La calumnia directa para infamar á un hermano en la opinion ya del mnndo masónico, ya del profano.

7.° Los abusos de hospitalidad ó los atentados al honor de la familia de un mason y

8.° La desconfianza entre los hermanos de un grado superior al 18.° escocés.

ART. 448

Son delitos ordinarios:

1.° La manifestacion á un profano de disciplinas ú otros objetos masónicos, que no sean secretos ó misterios de la Orden.

2.° Los dichos que en cualquier forma comprometan la dignidad de la Orden ó de una asociacion masónica.

3.° La formacion de partidos ó *complots* que tiendan á privar la libertad de los votos ó á producir la desunion ó discordia entre los hermanos.

4.° La irregularidad de los trabajos masónicos relativamente, tanto á los trabajos mismos como al hermano en quien recaiga dicha irregularidad.

5.° La irracional inobediencia á los reglamentos particulares de la propia logia, y á la autoridad de las tres luces en los trabajos.

6.° El negarse pertinazmente á las obligaciones inherentes, en particular á la cualidad de dignatario, de oficial ó de miembro del taller y

7.° La desconfianza entre los hermanos de grado infierior al 14.° escocés.

ART. 449

Son delitos leves:

1.° La poca decencia en el templo.

2.° El abuso en la cualidad profana para influir en las deliberaciones.

3.° Los enconos y animosidades entre los hermanos de cualquier grado que sean.

4.° Las faltas de cumplimiento que ponen al taller en la imposibilidad de servirse de sus muebles y demás para trabajar regularmente.

5.° Todas las otras culpas previstas en las acusaciones generales, las cuales en fuerza ya de estos estatutos, ya de los reglamentos particulares, tiene el Venerable facultades para castigar.

DE LAS ACUSACIONES

ART. 450

Cualquiera acusacion escrita, pero anónima, de delito grave, ordinario ó leve, se quema inmediatamente.

ART. 451

Ninguna acusacion de delito grave puede hacerse á viva voz, ni ser leida públicamente en la logia, sino dirigida solo al Venerable. Si el delito grave se imputa al mismo Venerable, debe informar el ex-Venerable, y en su defecto el primer vigilante.

ART. 452

Ninguna acusacion de delito ordinario ni leve, puede hacerse públicamente en lo-

gia simbólica contra otro cualquier hermano de grado inferior al 3.° En este caso, debe seguirse la norma prescrita en el artículo precedente.

ART. 453

Todas las demás acusaciones que se produzcan en logia, sea de viva voz ó por escrito, siempre despues de haberse hecho cubrir el templo al hermano contra quien se dirijan, (si está presente) deben proponerse con moderacion. El Venerable, que descubra animosidad en alguna acusacion, invitará al autor á modificarla y si la acusacion *verbal* fuese poco masónica, impondrá silencio al hermano que la haga, reservándose las medidas que crea oportunas, para tomar luego los informes que le convengan.

ART. 454

El hermano que presente una querella, sea de palabra ó por escrito, debe con tiempo preparar sus pruebas, so pena de incurrir en pena igual á la que corresponda al delito imputado.

DE LOS JUICIOS

ART. 455

En toda logia regular debe haber una comision politica cuyos miembros natos sean el Venerable, los dos vigilantes, el orador, el secretario, el tesorero y el primer experto. Si alguno de estos miembros cometiera algun delito, se sustituye con otro hermano, siguiendo el órden de sus empleos; y si la acusacion recayese en el Venerable, llevará sus veces el ex-Venerable ú otro dignatario, siguiendo tambien el órden de los empleos.

ART. 456

La comision de que se trata en el artículo anterior, se llama *comision de rigor*, y conoce de los delitos graves, ó lleva el nombre de *comision de disciplina*, y entonces conoce de los ordinarios y leves

ART. 457

Todo mason, de cualquier grado que sea, cuando es miembro de una logia, está obligado á observar su reglamento y á respetar al Venerable y demás luces de la misma. Es tambien de advertir, que refiriéndose los delitos masónicos á misterios y doctrinas, cuyo conocimiento no es permitido á masones de cualquier grado, deban indispensablemente variarse los miembros en personas á quienes pueda competir el procedimiento, segun los grados de los acusados.

ART. 458

Para los delitos graves cometidos por un hermano, de cualquier grado que sea, la *comision de rigor* los comunica al Gran Oriente, á quien tan solo toca conocer de ellos. El Gran Oriente procede en su Gran logia simbólica, si el grado del acusado no pasa del 3.° Si el grado es mayor del 3.° y menor del 19, procede en su Soberano capítulo general. Cuando el grado del acusado es superior al 18, procede en uno de sus tribunales superiores.

ART. 459

La comision de disciplina conoce de los delitos ordinarios leves imputados á hermanos de cualquier grado que sean, sustancia la causa y pronuncia la sentencia. En este caso, tres, por lo menos, de sus miembros, deben indispensablemente estar revestidos de grado igual ó superior al del acusado, quien á falta de hermanos de grado competente, podrá escoger entre someterse al juicio de la comision de disciplina (cuando debidamente llamado no se justifique) ó ser enviado el juicio al Gran Oriente.

ART. 460

Los delitos cometidos por los miembros del Gran Oriente son juzgados en primera instancia por el supremo tribunal del 31. Mas los decorados con el 32, 33 y el comendador *ad vitam*, son juzgados por el supremo consejo del 33.

ART. 461

Debe oirse al acusado cuantas veces lo pida, y tiene el derecho de saber los nombres y declaraciones de los testigos y acusadores. Puede tambien defenderse el mismo ó por medio de otro hermano de la logia, escogido por él. Mas cuando llamado por tres veces á hacer sus descargos no comparezca, se procede como si estuviere presente en el juicio.

ART. 462

Del juicio de la *comision de disciplina* por delitos leves hay apelacion á la logia entera, y del de la comision por delitos ordinarios, se apela al Grande Oriente, segun las clasificaciones establecidas en el artículo 458. Del juicio de la Gran logia simbólica en primera instancia para delitos graves, se apela al Soberano capitulo general. Del de este último como primer juez, debe interponerse la apelacion al Supremo tribunal del grado 31. Y finalmente, de las sentencias pronunciadas en primera instancia por alguno de los consejos, consistorio ó tribunal del Supremo consejo del 33, la apelacion va al mismo Supremo consejo en grande asamblea.

ART. 463

Ningun mason puede ser juzgado estando ausente el Gran Oriente en que reside el taller ó tribunal á quien corresponda la causa. En este caso, si la acusacion es por delito grave, el acusado se suspende en todos los trabajos de cualquier taller nacional, hasta que se presenta á sufrir el juicio correspondiente.

ART. 464

Todo mason, sin distincion alguna de grado, acusado por delito grave, sufre suspension de los trabajos hasta la última decision. Mas durante una suspension de juicio por delitos *ordinarios ó leves*, tiene la logia facultad de negar al acusado la entrada al templo, excepto el caso de ser este de grado superior al 30.

ART. 465

El mason, aun siendo de grado superior al 30, sometido á juicio y no suspenso en los trabajos, no tiene voto deliberativo.

ART. 466

La comision encargada de la administracion politica, cela la conducta de los hermanos en el mundo profano, supuesto que á toda corporacion interesa que sus miembros tengan ó conserven la opinion y fé pública. Por lo cual, si un hermano fuese requerido por la autoridad profana por delitos leves, la comision se asegura del hecho y le avisa fraternalmente; más si se trata de delitos infamantes en que no quepa duda, la logia se ocupará de ello.

ART. 467

Por esta razon, el mason debe guardarse de ceder á sus propias prevenciones, para no exponerse á ser perjuro y á cometer, en perjuicio de un hermano una injusticia cuyos resultados serían funestos é irreparables. En caso de duda, debe respetarse y garantirse su reputacion por toda la Orden, contra la opinion pública aun la más válida, siempre que no esté bien fundada. El celo extremado en un acusador, aunque sea con la mayor buena fé se convierte en calumnia con la mayor facilidad y se va en masoneria solamente en pos de la inocencia. Con el laudable fin de proteger el decoro de la Orden masónica en la opinion de los profanos, la mano de un mason no puede derribar á otro mason á un precipicio de infamia, en cuya márgen hay forzosamente vindictas privadas ó públicas hablillas á que está expuesto el hombre más virtuoso. Extraña á toda influencia profana, la Orden de la masoneria se instituyó para prote-

ger á los hombres que hacen parte de ella y llevarlos á la perfeccion. Sin firmeza de espiritu y rectitud en los sentimientos, no puede haber franc-masoneria.

DE LAS PENAS

ART. 468

Distinguense en tres clases: *mayores*, *estatutorias* y *correccionales*.

ART. 469

Aplicanse las primeras á los delitos graves, y su imposicion toca tan solo al Gran Oriente, en cuyas constituciones está determinada su importancia, salvo lo prescrito en el articulo 459.

ART. 470

Las penas estatutorias se imponen á los delitos ordinarios, y son:
1.° Separacion de la logia.
2.° Suspension en los trabajos.
3.° Inhabilitacion para las dignidades y oficios, y
4.° Suspension de unos y otros.

ART. 471

Las penas correccionales se imponen á los delitos leves, y son:
1.° Colocacion entre columnas.
2.° Lugar de pena en logia.
3.° Cubrir el templo.
4.° Aviso en público, y
5.° Multa pecuniaria.

ART. 472

La *separacion* de la logia, lleva consigo la pérdida de la cualidad de miembro del taller, y el nombre del penado es *rayado* del *cuadro* de los miembros de dicha logia, segun lo establecido en el articulo 425. Por tres tenidas al ménos, se expone en el vestibulo un cartel con el nombre del *rayado* en letras encarnadas.

ART. 473

La *suspension en los trabajos*, es una separaciou temporal del taller, la cual no puede durar ménos de tres meses, si el cartel se fija por el mismo estilo, en el templo en la columna del suspenso.

ART. 474

La *inhabilitacion* para las dignidades y oficios, trae consigo la exclusion del hermano, á lo ménos por nueve meses, de todo cargo ó funcion en logia.

ART. 475

La suspension de dignidad y oficio, no puede pasar de tres meses.

ART. 476

La colocacion de un hermano entre columnas, será tan solo por tres tenidas á lo más en cada una de las cuales no durará más de tres cuartos de hora. El penado se mantiene de pié y al órden.

ART. 477

El *lugar de pena* en logia está en el último lugar de aprendiz por una ó más tenidas; pero jamás pasará de siete.

ART. 478

El *cubrir el templo* se refiere á la tenida en que se comete la culpa y no se impondrá por más de tres tenidas sucesivas.

ART. 479

El *aviso en público*, es una fraternal reprension del Venerable en plena logia.

ART. 480

Finalmente, la *multa pecuniaria*, fijada con anticipacion en los reglamentos de cada logia para todos los casos, ingresa constantemente en la caja de beneficencia.

ART. 481

El que por segunda vez cometa un delito, tiene más pena aun cuando sea leve. Cuando el hermano es incorregible, se le trata con las más rigurosas penas estatutorias. Las circunstancias del delito, más ó ménos graves, autorizan para añadir una, dos ó más penas correccionales á una estatutoria.

ART. 482

El arrepentimiento, la confesion sincera, la pronta y respetuosa sumision á la pena

en que se haya incurrido, pueden hacer disminuir ó mitigar el castigo y hasta dar lugar á una absolucion.

LIBRO ENCARNADO Y REGISTRO DE DISCIPLINA

Art. 483

En los registros de los trabajos ordinarios de un taller, no se hará jamás mencion de los delitos, de las acusaciones, de los juicios, ni de las penas á que haya sido condenado un hermano. Semejantes trabajos, deben trazarse en pliegos sueltos, que se entregarán á las llamas inmediatamente que se haya resuelto sobre el particular.

Art. 484

Cada taller tendrá un registro compaginado y refrendado en todos sus folios, por las tres luces, por el orador y el experto. En este registro se anotan en letras encarnadas:

1.° Los nombres de los masones que hayan sido definitiva y regularmente condenados á perpétua exclusion de la Orden, de los cuales debe darse nota á todos los Grandes Orientes extranjeros.

2.° Los nombres de los profanos, que siendo excluidos por el artículo 372, hayan terminado el 25° año de su edad, ó si es menor, sea expresa condicion de la logia, el deberse mirar la exclusion como irrevocable. No verificándose alguna de estas circunstancias, el profano excluido, tendrá derecho á ser otra vez propuesto, nueve años despues de su primera exclusion. Por lo contrario, si esta fuese acompañada de una de dichas circunstancias, el nombre del profano se encontrará en el *libro encarnado*, debiéndose informar de ello á los Grandes Orientes extranjeros.

Art. 485

A más del *libro encarnado*, las logias tendrán un *registro de disciplina*, en donde se anotarán todas las penas temporales á que sean condenados los masones, y todas las manchas de los profanos que sean revocables despues del novenio.

Art. 486

Tanto el *libro encarnado* como el *registro de disciplina*, deberán conservarse en la caja de tres llaves, de las cuales conserva una el Venerable, otra el archivero y la tercera, el censor.

GRADOS Y CLASES DE LA MASONERIA

ART. 487

Cada rito masónico reconoce diversos grados de la carrera, por medio de los cuales, se llega al descubrimiento de los misterios del instituto. En el rito escocés, los grados masónicos son 33, los cuales se dividen en siete clases principales, cuya importancia solamente puede conocerse con el estudio de los rituales. En el rito francés ó reformado, los grados son siete, el último de los cuales, es á poca diferencia el 48° escocés. En todos los demás modernos y poco conocidos, el número de grados y clases es vario, mas la suma de las doctrinas masónicas no ofrece diversidad esencial.

VESTIDOS Y JOYAS

ART. 488

Todo mason usará en logia el vestido correspondiente á su grado, asi como las joyas y condecoraciones relativas, segun está prescrito en las liturgias de cada grado, salvo lo dispuesto en el artículo 312.

ART. 489

Llámase vestido todo lo que tiene relacion con mandiles, fajas, guantes, cintas, sombreros, mantos, etc., correspondientes á cada grado respectivo. Llámase joya todo lo que hace el platero de que se adornan los masones, segun sea el grado ó empleo en logia.

ART. 490

Toda logia tiene una joya distintiva, que los hermanos llevan pendiente en el ojal. Ordinariamente, es una figura de metal alusion al título de la logia. Esta joya, de ningun modo debe confundirse con las prescritas en las liturgias para cada grado de la Orden. El color y la forma de las cintas ó cordones de los diversos grados de la Orden, ó de los empleos en logia serán siempre diferentes.

ART. 491

Los dignatarios y oficiales de una logia, á más del vestido y joya de su grado, y de la joya de la logia de que se ha hablado en el artículo precedente, llevan pendiente de una cinta ó collar las siguientes joyas de oro ó doradas:

El Venerable y ex-venerable, *una escuadra*, con la sola diferencia de que el último la lleva suspendida en un ojal.

El primer vigilante, *un nivel.*
El segundo id., *una perpendicular.*
El orador, *un libro abierto* con esta inscripcion, *estatutos de la Orden.*
El secretario, *dos plumas cruzadas.*
El tesorero, *una llave.*
El primer experto, *una espada.*
El maestro de ceremonias, *dos reglas formando la cruz de San Andres.*
El archivero, *dos columnas.*
El guarda-sellos, *una medalla con la joya y título de la logia.*
El primer arquitecto, *una regla dividida en nueve decímetros.*
El arquitecto-revisor, *un compás.*
El limosnero, *una guirnalda de acacia.*
El hospitalario, *un cáliz.*
El ecónomo, *una bolsa.*
El director de banquetes, *una cornucopia.*
Los diáconos, *un guante.*
El porta-estandarte, *una banderola.*
El heraldo, *una lanza.*
El guarda templo interior, *tres llaves cruzadas.*

ART. 492

Si en un individuo hay diversos empleos (como hemos visto ya), la joya debe ser la correspondiente al cargo más elevado.

ART. 493

La joya de logia, se lleva en union de otra cualquiera. La del cargo correspondiente, corre á expensa del taller.

DE LOS VISITADORES EN GENERAL

ART. 494

Cualquiera logia puede no permitir la entrada en el templo á los visitadores, cuyo grado no pase del 30, hallándose ocupada en trabajos de propia administracion, ó como acostumbra á decirse en logia, de familia. Mas para ahorrarle el trabajo de hacerse anunciar, se fija en la sala de pasos perdidos un cartel que avise estar la logia en *trabajos de familia.*

ART. 495

A dichos visitadores del grado mencionado en el artículo anterior, no se les puede dar entrada hasta despues de haberse leido la plancha de los trabajos precedentes.

ART. 496

El visitador, despues de haberse hecho anunciar por el guarda-templo exterior ó por uno de los hermanos sirvientes, es examinado por el experto ó tejador á quien entregan el diploma, firmado sobre un pedazo de papel, para que la logia pueda confrontar su firma con la de aquel. Quédase en el vestíbulo con el hermano que el Venerable señala, para que le acompañe mientras se concede el permiso para entrar.

ART. 497

El Venerable solo ó sea acompañado del orador, examina el diploma, verifica la confrontacion de la firma, y hace saber á la logia el nombre y cualidad masónica del visitador, disponiendo los honores que le corresponden.

ART. 498

Si se presenta duda acerca de la legitimidad del diploma ó firma del visitador, el Venerable, con la aprobacion de la logia, puede negarle la entrada, participándole los motivos que para ello se tengan, en este caso se le devuelve el diploma, mas debe retenerse cuando aparezca hasta la evidencia que el visitador es un profano.

ART. 499

Sobre la vuelta del diploma de un visitador admitido al templo, pone la logia su *visto* con la fecha, sellado y firmado por el Venerable y por el secretario *por órden de la logia*.

ART. 500

Un visitador que no dé la palabra semestral ó la del grado en que se trabaje, ó que se presente en traje no masónico, ó no tenga diploma, ó en su defecto no sea conocido de tres hermanos entre los dignatarios y oficiales de la logia, no puede ser admitido.

ART. 501

Los visitadores pueden pedir la palabra y exponer su parecer en todo lo que no tenga que ver con asuntos del tesorero de la logia visitada. En caso de discusiones sobre el particular, procurarán cubrir el templo y no haciéndolo asi, el Venerable les avisa cortesmente. Los visitadores tienen voto deliberativo en los negocios relativos al bien general de la Orden; pero pueden escusarse.

Art. 502

Un mason de grado inferior al 30, perteneciente á una logia de otro Oriente, despues de haber visitado por tres veces una misma logia, debe manifestar si quiere afiliarse en ella. En caso negativo, podrá seguir visitándola, pero prévio el permiso de la misma.

HONORES A LOS VISITADORES

Art. 503

El Gran Comendador y el Gran Maestre de la Orden, puede si quiere, entrar en un templo sin antes hacerse anunciar y llegando inmediatamente al trono, tomar el primer puesto; pero si se anuncia, el Venerable comisiona en el acto á tres hermanos de los más altos grados para que le acompañen, y manda que todos los miembros de la logia, prevenidos de espadas y *estrellas*, formen sus columnas que lleguen hasta el vestíbulo, á la cabeza de los cuales, se colocan los dos vigilantes, formando la bóveda de acero. El Venerable, precedido del porta-estandarte con banderola y del heraldo con espada y acompañado del orador, del secretario y de los dos diáconos, llega á la puerta del templo, hace el debido cumplimiento al sublime gran dignatario, le cede el mallete y le conduce con todo el acompañamiento bajo la *bóveda de acero*, hasta el trono, donde se sienta el gran visitador. El Venerable y todos los hermanos se mantienen de pié y al órden, hasta que él disponga lo contrario.

Art. 504

Los mismos honores se tributan á los Gran Comendadores y Gran Maestres de grandes logias estranjeras á sus gran representantes, á los serenisimos Grandes Inquisidóres generales, miembros del Superior consejo del 33° de cualquier Gran logia y á las diputaciones del Gran Oriente nacional, salvo que el Venerable, despues de haber conducido á estos ilustres visitadores y colocádose á la derecha, hace sentar á cada uno en su lugar é informa al visitador de cuanto se ha hecho en logia antes de su llegada.

Art. 505

A los visitadores que son grandes dignatarios del Gran Oriente, y á los que forman parte del sublime Consistorio del 32° ó que están simplemente revestidos de este grado, el Venerable envia para introducirlos una diputacion de nueve hermanos provistos de espadas y *estrellas* y hace formar la bóveda de acero por todos los hermanos de la logia, esceptuando las tres luces.

ART. 506

A los Grandes Inquisidores del 31°, se les envia una comision de siete personas con espadas y estrellas, todos los hermanos forman la bóveda de acero, quedando en sus puestos las tres luces.

ART. 507

Del 30 al 18 grado inclusive, la comision se nombra tambien de siete hermanos con espadas y estrellas; pero solamente nueve personas forman la bóveda de acero.

ART. 508

Para los Venerables en ejercicio, los miembros de cualquiera Gran Oriente y las logias en comision, la diputacion consta de cinco hermanos con espadas y estrellas y nueve forman la bóveda.

ART. 509

Para los visitadores de los grados del 17 al 14 inclusive, la diputacion armada de espada y estrellas, es de tres, y la bóveda es de cinco.

ART. 510

Van siempre á lacabeza de las diputaciones, un maestro de ceremonias y un experto. El primero conduce al visitador de la mano, y el otro se coloca al lado opuesto. Los que componen la diputacion, le siguen de dos en dos, y los hermanos que no están ocupados en la bóveda de acero, se mantienen de pié y al órden. Las tres luces, al tiempo de entrar un hermano visitador de grado superior al 17, hacen la batería de malletes.

ART. 511

A los visitadores de quienes hemos hablado en el artículo 509, les es permitido detenerse en el centro del templo, salir directamente al Oriente, y recibir los cumplidos y aplausos debidos, á los cuales corresponden del modo acostumbrado; mas su batería es cubierta.

ART. 512

El Venerable está obligado á ofrecer su mallete á los visitadores de grado superior al 17 cuando el suyo sea inferior; débeles tambien dar cuenta de los trabajos que han precedido á su llegada, y pueden admitir el mallete y seguir los trabajos en dicha tenida.

ART. 513

Todos los otros visitadores del 3° al primer grado, son introducidos por el maestro de ceremonias, despues que el Venerable haya dado la órden. Este último, pondrá á todos los hermanos de pié y al órden, cumplimentará y hará aplaudir á los visitadores y despues de haber contestado, los hará colocar en la columna respectiva. Adviértase que los visitadores del 3° hasta el 13 grado inclusive, deben colocarse á la cabeza de la primera columna que en el rito escocés es la Norte, y en el francés, la Sur.

ART. 514

Cuando haya en el vestíbulo visitadores de diversos grados, se introducen primero aquellos por quienes son menos las ceremonias, siguiéndose los de grados más elevados, á menos que quieran entrar juntos, en cuyo caso precede el del grado superior.

ART. 515

Los visitadores, pueden al retirarse dispensar las ceremonias, pero los Venerables deben rendirles los mismos honores que al entrar, ó por lo menos, poner á los hermanos de pié y al órden hasta que hayan salido del templo.

ART. 516

Un visitador de grado inferior al 31, no tiene derecho á los honores debidos á su grado mas que una vez al año. Las otras veces la logia tiene facultad de modificarlos en todo ó en parte. A los de los grados 31, 32 y 33 despues de la tercera vez, solo les corresponden los *pequeños honores*. Al Gran Comendador *ad vitam* se le deben los *grandes honores*, siempre que quiera visitar una misma logia.

ART. 517

Llámanse *pequeños honores*, la *bóveda de acero*, compuesta de cinco á siete hermanos á lo mas y sin diputacion.

ART. 518

A ningun mason se harán los honores debidos á su grado ni ocupará en logia el lugar que le coresponde, cuando no se presente debida y completamente decorado.

PREROGATIVAS DE LOS GRADOS 31, 32 Y 33

ART. 519

Los masones de los grados 31, 32 y 33 tienen el derecho de entrar y salir sin licencia de todos los talleres en que se trabaje en grado inferior al 30, menos cuando esté en el trono el Gran Comendador *ad vitam*. Tanto al entrar como al salir estos, no saludan mas que con una ligera inclinacion de cabeza. Cuando entran se suspende toda lectura ó dicusion hasta estar sentados. Se colocan siempre á la derecha del Venerable y antes del ex-Venerable, si son de grado superior. Toman la palabra cada vez que les place sin pedirla. Nadie de grado inferior puede hacerles preguntas de instruccion. Se mantienen sentados y cubiertos al entrar los visitadores de grado inferior al 30, menos cuando estos se presentan en calidad de diputados de un taller. No pueden ser acusados, ni juzgados sino en logias consistoriales. En los banquetes solo se levantan en los tres primeros brindis de obligacion, en el último y en aquellos que se dirigen á diputados del banquete y á masones de su grado ó mayor.

ART. 520

Los sublimes masones mencionados en el articulo precedente, no podrán en los talleres á que pertenecen ser enviados en comision ni nombrados para cargos superiores al de segundo vigilante en la logia simbólica, y de secretario en los capítulos.

VISITAS DE LOS GRANDES INSPECTORES INQUISIDORES

ART. 521

Los miembros del supremo tribunal del grado 31, asi como los del Sublime Consistorio del 32, están obligados á visitar los talleres inferiores, sin que se les pueda negar la entrada.

ART. 522

Para evitar cualquiera inconveniente, las logias y los capítulos tendrán conocimiento.

1.° De las atribuciones de los Grandes inspectores inquisidores de la Orden, y

2.° De los nombres de los masones que sean reconocidos como tales por el Sublime Consistorio nacional.

ART. 523

Sabida la llegada de algunos de ellos en el vestíbulo del templo y anunciado con el carácter de Gran Inspector Inquisidor, el que preside enviará inmediatamente los

hermanos para que le reconozcan. Este conocimiento se hace confrontando la impresion del contra-sello constitucional que él exhibirá, con el que todo taller debe haber recibido antes directamente del Supremo Consejo del 33, ó por medio de la Gran logia de administracion del Gran oriente nacional.

ART. 524

Cuando un Gran Inspector inquisidor entre en un taller en calidad de tal, á más de todos los hermanos prescritos en el artículo 507, las tres luces hacen con sus malletes la triple bateria del grado en que se trabaje. Luego el Venerable ó presidente baja del trono y llega al pié del ara, baja su espada y dice: *¿qué venís hermano mio, á hacer aquí?* El Gran Inspector inquisidor, cruzando su espada con la del otro, responde: *vengo á visitar vuestros trabajos*. En el mismo momento, el primero le ofrece el mallete y el otro lo acepta ó rehusa. En ambos casos se dan el abrazo fraternal.

ART. 525

Si el que preside los trabajos es de grado igual ó superior al del Gran Inspector inquisidor, no sale á recibirle ni le ofrece el mallete. Y si hubiere en logia hermanos del mismo grado, la diputacion que va á encontrarle, no se compondrá mas que de cinco hermanos con espadas y estrellas.

ATRIBUCIONES ESPECIALES DEL SUPREMO TRIBUNAL DEL 31

ART. 526

El supremo tribunal del 31, es el juez de la órden y tiene á su cargo la policia y la conservacion de la masonería; impide todo abuso y violacion de los estatutos generales y llama á sí todas las decisiones de las logias ó de los capítulos en lo que atañe á sus atribuciones. Las deliberaciones toman el nombre de *decretos*.

ART. 527

El Supremo tribunal prohibe todas las logias bastardas é irregulares, de cuya tolerancia nacen los desórdenes y corrupcion del Gran instituto; pero un Gran Inspector inquisidor solo no puede, por su propia autoridad, hacer mas que pedir la suspension de los trabajos del taller que él encontrase irregular y entregado á graves desórdenes; el taller no puede resistirse y el inspector inquisidor debe dar parte de todo al tribunal.

ART. 528

En cada capital de provincia debe haber un Supremo Tribunal del 31, en correspondencia con el Gran Oriente y bajo la dependencia del Supremo Consistorio del 32.

LEGISLACION Y GOBIERNO DE LA ORDEN

ART. 529

La Orden de los masones es indestructible, porque es fuerte; fuerte, porque es unida; y unida, porque la patria de los masones es el mundo; todos los hombres virtuosos, son sus compatriotas, y sus principios, la voz de la naturaleza. Este ha sido, es y será siempre, el resultado feliz de una perfecta *uniformidad de doctrina y de gobierno*. De aquí es, que toda variacion en que no concurra el voto debidamente manifestado de toda la gran familia masónica, esparcida por la superficie de la tierra, se considera un atentado contra la estabilidad, seguridad y prosperidad de la Orden.

ART. 530

La legislacion masónica escocesa, dimana de la Gran Dieta de la Orden, cuya sede originaria está fijada para siempre en el Oriente de Edimburgo. En él tienen voz los legítimos representantes de la masonería escocesa de cada nacion del mundo político.

ESTATULOS GENERALES

ART. 531

El conjunto de las leyes masónicas, universalmente reconocidas, es lo que entendemos bajo el título de *Estatutos generales de la Orden.*

ART. 532

Los estatutos generales son obligatorios para todos los talleres masónicos, y para todos los masones de los dos hemisferios de cualquier grado que sean. De aquí es, que se permite su impresion; pero está prohibido absolutamente, bajo las más rigorosas penas, el dar conocimiento de ellos á talleres masónicos, cuya regularidad no sea bien conocida.

ART. 533

Forman parte integrante de los estatutos generales, y por consiguiente, llevan el carácter de inviolabilidad, los llamados rituales, relativos á materias, secretos, disciplina, liturgia y doctrinas de cada uno de los 33 grados de la masonería escocesa.

ART. 534

No puede permitirse la lectura de los rituales, sino á masones, segun los grados que posean. Por consiguiente, su impresion es mirada y castigada como alta traicion.

CONSTITUCIONES DE LOS GRANDES ORIENTES

Art. 535

Para la observacion de los estatutos de la Orden debe existir en toda nacion en que haya masonería regular, un cuerpo director, revestido de altos poderes. Generalmente lleva el título adoptado de Gran Oriente, el cual consiste en la reunion de los legítimos representantes de los talleres nacionales, segun los artículos 244 y 250.

Art. 536

El Gran Oriente, para el uso legal de sus atribuciones y para su régimen interior, adopta los reglamentos que mejor le convienen, los cuales toman el nombre de constituciones.

Art. 537

Las atribuciones del Gran Oriente son legislativas ó ejecutivas. Las primeras, se ejercen en gran asamblea y las segundas, en otras secciones destinadas al efecto.

Art. 538

Las atribuciones legislativas, se limitan á suplir la oscuridad ó deficiencia de los estatutos de la Orden, ya sea por medio de interpretaciones, ya sea por disposiciones supletorias de ley en casos imprevistos, siempre conformes á los principios generales de la masonería escocesa, y al espíritu de los mismos estatutos generales.

Art. 539

Las atribuciones ejecutivas, guardan la exacta observancia de los estatutos generales, por lo que mira á lo científico, litúrgico, disciplinario y administrativo de los grados.

Art. 540

Un Gran Oriente escocés se divide en cuatro secciones principales; las tres primeras corresponden á la parte científica, litúrgica y disciplinaria de los grados, y son: la Gran logia simbólica, el Soberano Capítulo General y el Supremo Consejo del 33, ya sea unido, yá dividido en otros consejos; la cuarta, con el título de Gran logia de Administracion, está exclusivamente encargada del ramo de hacienda del Gran Oriente y de la correspondencia con toda la masonería nacional y extranjera.

A.RT 541

Las constituciones del Gran Oriente como no son leyes, sinó reglamentos, para su ejecucion, se limitan á abrazar los siguientes objetos, á saber:

La composicion personal de la asamblea general y de cada una de las cuatro secciones.

La conservacion de los archivos, sellos, timbres y registros.

La inauguracion de las madres logias y de los Capítulos, tanto en el interior como en el extranjero, en donde no haya Grandes Orientes reconocidos.

La agregacion de las logias y Capítulos nacionales, ya constituidos por Grandes Orientes extranjeros.

Las dimisiones, los certificados, breves ó diplomas de grados.

Los actos de beneficencia.

Las medidas para obligar á los dignatarios y oficiales á intervenir en los trabajos de las respectivas secciones.

La aprobacion ó no aprobacion de los representantes de los talleres simbólicos ó capitulares.

El local y los dias de sesion de Gran Oriente, tanto en asamblea general, como en cada una de las secciones.

El curso ordinario de sus diversos trabajos.

Las diputaciones y comisiones que ocurran.

La administracion de visitadores nacionales y extranjeros.

Las cuotas anuales de los talleres.

El valor de las patentes constitucionales ó cartas constitutivas de los rituales aprobados, de las cartas capitulares y de los certificados, breves ó diplomas.

La policía del local.

Las facultades tanto de castigar en primera instancia, como en apelacion, segun los estatutos generales.

La fijacion de las penas de su exclusiva competencia, segun los artículos 458 y 460.

La comunion entre los masones que profesen diverso rito.

Las medidas para estorbar ó destruir el cisma.

Sus correspondencias, periódicos ó extraordinarios.

La administracion de sus fondos etc. etc.

ART. 542

Para estos últimos objetos de administracion y de correspondencia, la Gran logia de administracion está particularmente encargada de recibir las cartas ó memorias dirigidas al Gran Oriente reunido ó á sus diversas secciones, haciendo la respectiva transcripcion; de expedir despues de haber ingresado el valor las patentes constitucionales, las cartas capitulares, los rituales, los certificados, breves ó diplomas firma.

dos, sellados por la seccion á quien correspondat de transmitir sus resoluciones en materia ejecutiva del tesoro á los talleres simbólicos ó capitulares en correspondencia; de fijar reglas para el tesoro, modo de percibir, comprobrantes de las salidas del libre empleo de los fondos hasta una suma determinada, pero no las cuotas que han de rendir el tesorero y el ecónomo; de conservar el gran libro de oro (en sentido de libro de la sabiduria de que se ha hablado en el art. 124) y el gran libro encarnado y del registro de disciplina para los usos y en la forma indicada en los articulos 483 y 486; de preparar todos los asuntos de Hacienda, de correspondencia ó de otra cosa que interese á toda la Orden, ó bien á toda la masoneria nacional, y que por tanto, debe someterse al exámen del Gran Oriente en asamblea general; de hacer los envios de pliegos que el Gran Oriente dirije á otro Gran Oriente y á logias regulares de exterior: de conservar toda otra correspondencia necesaria ó util á la seguridad y á la prosperidad de la Orden, etc.

ART. 543

El Gran Oriente tanto reunido en asamblea general como representado en cada una de sus secciones, trabaja bajo sus auspicios del *Santo protector de la Orden.*

ART. 544

El Supremo Consejo de 33 como parte del Gran Oriente, asi como todos los miembros de sus diferentes consejos, tribunales y consistorios, tienen de derecho voz deliberativa hasta en lo relativo á iniciaciones á grados superiores al 18, al régimen de tales grados y á las funciones de sus consejos, tribunales y consistorios, bajo los diferentes aspectos cientificos, litúrgicos, disciplinarios y administrativos, y se arregla á sus propios rituales y reglamentos interiores.

ART. 545

Todos los demás grandes dignatarios y grandes oficiales del Gran Capitulo reunido, y de cada una de sus secciones, son tribunales.

ART. 546

El Gran Comendador *ad vitam*, es el presidente nato y perpetuo, tanto del Supremo Consejo de 33, como de todo el Gran Oriente reunido. Puede hacerse representar por un lugar teniente ó adjunto.

MADRES LOGIAS PROVINCIALES

ART. 547

Siete logias escocesas ó más, que hayan sido regularmente constituidas por el Gran Oriente en una misma provincia, pueden fundar una madre logia en su cabecera ó capital, haciéndose representar por el Venerable, ó por un diputado electo en la forma establecida en el artículo 244 y siguiente:

ART. 548

Las logias de rito reformado ó de otro diferente, no son reconocidas si no dependen inmediatamente del Gran Oriente establecido en la capital del Estado y no tienen con él correspondencia directa.

ART. 549

A ninguna logia particular le está prohibida el tener correspondencia directa con el Gran Oriente, sin necesidad de depender en esto de la madre logia provincial.

ART. 550

Las logias de una provincia en que no haya madre logia, depende directamente del Gran Oriente, no siéndoles permitido el depender de madres logias de otras provincias.

ART. 551

Las madres logias provinciales, se distinguen con el título local del Oriente en que están establecidas, y trabajan en nombre del *Santo protector de la Orden y bajo los auspicios del Serenísimo Gran Oriente nacional.*

ART. 552

Las madres logias, son reconocidas solamente estando constituidas por el Gran Oriente, con quien mantiene correspondencia directa por medio de un número de diputados que el Gran Oriente mismo determinará en sus constituciones.

ART. 553

En los primeros días de Junio y Diciembre de cada año, las madres logias provinciales envían al Gran Oriente el catálogo de sus miembros y el de cada una de las

logias de su dependencia, firmados por todos los hermanos segun el método del Gran Oriente.

ART. 554

Dos quintas partes de la cuota anual que pagan al Gran Oriente todas las logias provinciales, segun el artículo 417, se retirarán para las madres logias provinciales sobre las cuotas de las logias de la provincia respectiva: con esto atiende á los gastos ordinarios.

ART. 555

Las madres logias provinciales, pueden tener en su seno un Soberano Caballero Director, para el régimen de los capítulos de la provincia, y en la misma forma fijada para las logias simbólicas.

ART. 556

Las madres logias provinciales y sus Soberanos Capítulos Directores, no son propiamente otra cosa que *corporaciònes delegadas* del Gran Oriente. Este último las consulta por el bien general de la Orden ó de la masoneria nacional, sobre la cualidad de los miembros de las logias que pidan las constituciones, segun los artículos 256 y 257. Procédese por delegaciones especiales del Gran Oriente, á la inauguracion de los templos masónicos de la provincia, como se dijo en el artículo 265.

ART. 557

Para el régimen interior de sus asambleas, para la norma de sus correspondencias, y para el regular ejercicio de todas las atribuciones, las madres logias provinciales y sus Soberanos Capítulos Directores, adoptarán los reglamentos que más les convengan, los cuales tomarán fuerza de ley tan pronto como los apruebe el Gran Oriente en su Gran logia simbólica y respectivamente en su soberano Capítulo General.

ART. 558

Los dignatarios y oficiales de las madres logias provinciales y de los anejos Soberanos Capítulos Directores, se renovan todos los años en la fiesta de San Juan Evangelista.

REGLAMENTO DE LOS TALLERES EN GENERAL

ART. 559

Toda logia ó Capítulo puede adaptar por norma de sus respectivos trabajos, aquellos reglamentos que juzgue más convenientes.

ART. 460

Toda deliberacion no contraria á los estatutos generales de la Orden, á los rituales de los grados ó las constituciones del Gran Oriente, puede hacer parte de reglamento, de logia ó de capítulo y tener fuerza de ley, quedando obligados todos los hermanos.

ART. 561

Ningun reglamento tiene fuerza de ley, si no está sancionado por el Gran Oriente en la respectiva seccion de grados, y á más publicado en plena logia y firmado por todos los hermanos presentes.

ART. 562

Los reglamentos de las logias ó de los capítulos, deben transcribirse en el *Libro de la sabiduría* y leerse al menos tres veces al año á todos los hermanos, y tendrán fuerza hasta que sean regularmente revocados.

ART. 563

Un taller cuyos reglamentos no autorizados alteren, desnaturalicen ó violen en algun modo los estatutos generales, se cierra para siempre; y si el atentado es contra las constituciones del Gran Oriente, se suspenderá por algun tiempo á lo menos de tres meses y á lo más de nueve.

ART. 564

En los reglamentos de las logias y de los Capítulos, se determinan los dias de las tenidas ordinarias y de familia; se fijan los derechos de recepcion, de regularizacion y de filiacion; el valor de los certificados y diplomas etc.; se establecen las multas pecuniarias segun las faltas, y en particular, por la no asistencia á los trabajos, y generalmente se determina todo lo que tiene relacion con contrastes de cualquier especie, el local, los muebles y la conservacion de uno y otros; el método de las convocatorias ordinarias ó extraordinarias; el número y salario de los sirvientes; los gastos de la secretaría; el método de inscripcion; el prolongamiento de los intérvalos para los grados, por vía de castigo; el cuidado y conservacion de los registros, archivos, sellos y timbres de la biblioteca y de las cajas; el modo de hacer y recibir empréstitos recíprocos entre las cajas de la logia y del capítulo; el socorro ordinario ó extraordinario á los profanos pobres; los que se hagan en favor de los masones pobres, enfermos, ó con alguna otra afliccion; las tutelas masónicas; los funerales, los banquetes, la correspondencia, el estandarte, los distintivos de la Orden, las columnas armónicas, etc.

ART. 565

A ninguna logia le es permitido el dar certificados ó diplomas no siendo á masones recibidos y afiliados por ella misma, retirando, sin embargo, de los últimos los precedentes certificados y diplomas caso que los tengan.

ART. 566

Si una logia llega á disolverse, hará pasar al Gran Oriente en su correspodiente seccion de grados, sus patentes constitucionales ó carta constitutiva, sus sellos, registros, documentos y cualquier otro objeto masónico que pertenezca al archivo y á la secretaría de donde nada puede pasar á manos profanas.

DIVERSOS RITOS

ART. 567

Ningun mason de cualquier rito que sea, puede ser admitido á grados superiores si antes no dá razon de la naturaleza de las precedentes y luego merecé ser distinguido por haber dado pruebas singulares de su aprovechamiento y de sus cabales conocimientos.

ART. 568

Por una consecuencia del precedente artículo, en la masonería escocesa no puede ser admitido el mason de otro rito, como no haya probado un regular progresivo conocimiento de todos los grados desde el primero hasta aquel en que desea ser iniciado.

ART. 569

Sin embargo, es permitida la fraternidad entre masones de diferentes ritos y las recíprocas visitas, con tal que se limiten á trabajos del primer grado simbólico.

ART. 570

Al Gran Oriente escocés, puede agregársele una cámara de ritos dividida en tantas secciones cuantos sean los ritos reconocidos. Cada seccion se compone al menos de siete hermanos del más alto grado del rito, escogidos entre los miembros del Gran Oriente y diputados *ad hoc* por la logia.

ART. 571

Las logias y los capítulos de ritos reconocidos, harán llegar al Gran Oriente por

medio de la respectiva seccion directiva, la solicitud de las patentes constitucionales, ó de las cartas capitulares, con el catálogo de los hermanos firmados al márgen.

ART. 572

Las secciones de la Gran Cámara de los ritos, no conocen sino en el dogma del rito respectivo, tanto en los grados simbólicos como en los capitulares y filosóficos.

ART. 573

Los miembros de cada seccion de la Gran Cámara de ritos, tendrá en esto voto deliberativo, y lo tendrán tambien en los talleres del Gran Oriente escocés, cuando sean miembros de él y no hayan sido elegidos para hacer parte de la Gran Cámara de ritos, á no ser que concurran en ellos conocimientos particulares del rito confiado á su direccion.

ART. 174

La correspondencia entre talleres de diferente rito y la Gran Cámara de ritos, debe conservarse por medio de la Gran logia de administracion del Gran Oriente, la cual recibiendo pliegos con indicacion de tenerse de dirigir á la Gran Cámara de ritos, deberá enviarlos á dicha Gran Cámara sin abrir.

ART. 575

Tanto para las solicitudes de que se trata en el art. 571, como para los de los certificados y breves, los talleres se uniformarán á cuanto el Gran Oriente prescriba en sus constituciones, sin perjuicio de la que está establecido por los estatutos generales, al tratar del modo de *erigir una nueva logia y de inaugurar el templo.*

ART. 576

El Gran Oriente no acuerda patentes constitucionales, ni cartas capitulares, hasta que la Gran Cámara de los ritos haya dado el informe sobre la cámara del rito que se quiera profesar, ó que se profesa por el taller peticionario.

ART. 577

Los talleres de todo rito reconocido y admitido, contribuyen al Gran Oriente con la misma cuota anual establecida por las logias escocesas, y recibirán la misma palabra de semestre que se comunica á estos últimos: de aqui és, que todos los masones de cualquier rito que sean, pueden visitarse con fraternal libertad, y segun lo establecido en el art. 569.

ART. 578

Todos los gastos que ocurran en la Gran Cámara de los ritos por sus trabajos regulares, sin esceptuar ninguno, se pagará del tesoro del Gran Oriente.

INSTRUCCION GENERAL

ART. 579

El mason es fiel amigo de su patria y de todos los hombres. Jamás perderá de vista que con el juramento que prestó en su primera iniciacion, se despojó de toda distincion profana y de cuanto tiene el hombre de vulgar, para adornarse tan solo con el dulce título de hermano. Corresponda su conducta al título que lleva, y la masonería habrá logrado su fin.

Los estatutos que acabamos de transcribir prueban de una mananera clara y palpable hasta que punto en su redaccion, tanto en la primitiva como en las subsiguientes reformas, se ha procurado armonizar todos los estremos para que las divisiones sean menos en número y se puedan evitar todos los rencores y todas las rencillas que desde tiempo inmemorial, vienen siendo rémoras á los progresos y desarrollos de la Orden. Sin embargo, como tales estatutos merecen la mas grande atención, justo es que nos ocupemos de ellos, y más que nada, que hagamos un exámen, que aunque somero, pruebe á nuestros lectores cuán grande es nuestro deseo de que á la obra que ofrecemos al público no falte ninguna de las ilustraciones que deben tener las de su clase.

Para la trascripcion de ello, hemos procurado hacernos de un texto que ofreciera garantías, y para ello, ninguno mejor que los insertos en las obras alemanas, que no adolecen de los defectos capitales que tienen las publicadas en Italia y aun en España; más como en nuestra nacion no han faltado ediciones que los acompañen, justo es que las mencionemos cumpliendo así un deber de justicia. El Casard, que durante tanto tiempo ha venido pasando como autoridad masónica, los inserta acompañado de una introducción ó advertencia, que con el mayor gusto presentamos á nuestros lectores.

Dice así:

Hermano lector: dejemos que vayan unos á buscar el primer eslabon masónico en la cuna del mundo, en el arca de Noé, en la Torre de Babel, en el decálogo de Moisés, en el templo de Salomón, mientras corren otros á visitar los templos de Menfis y de Tebas, de Sais y de Eliopoli y el que se levantó á Isis en medio de Roma, en el cual se asegura que aquellos conquistadores quisieron apropiarse la influencia moral de las iniciaciones. Tampoco quiero disputar con Waburto y Robin, si en el libro sexto de la *Eneida* está simbolizada la iniciación de Augusto en los misterios Eleusianos despues de la batalla de Accio.

Dejemos á un lado el árbol genealógico de la masonería.

Es lo cierto que ni los exterminios de Nabucodonosor y de Tito y Vespasiano, ni las persecusiones de Constantino, de Graciano y de Teodocio, ni la distribución de los sacrificios de los Druidas, ni el mar de sangre que sumergió al mundo moral en un caos con la conquista de Mohamed y de Omar en Oriente, y con las incursiones de los godos, de los vándalos y de los borgoñones en el Occidente, ni la horrenda catástrofe de los Templarios, ni la reforma más especiosa que útil de Cromwell y de los Orleans, ni los anatemas de Clemente XII y Benedicto XIV, ni cuantas prohibiciones han tenido lugar en 1735 en Holanda, en 1737 en Francia Flandes y Suiza en 1739 en Polonia, en 1740 en España y Portugal, 1741 en Malta, en 1743 en Austria y en 1751 en Nápoles, ni la impostora supersticion, ni la aleve protección de la maligna tirania, pudieron ni podran jamás destruir la Orden de los libres masones. La hoz misma del tiempo, á quien nada resiste, ha tenido que respetarla.

¿Y cuál es la razon de semejante prodigio?

La santidad de principios por una parte, y la uniformidad de doctrinas, de ritos y de leyes en todos los ángulos de la tierra, por otra.

La demostracion de la primera es supérflua.

Enrique VI rey de Inglaterra preguntó á un iniciado:

¿Un mason me enseñaria las mismas artes que vos habeis aprendido?

El iniciado le contestó.

«Os las enseñará si sois digno de aprenderlas, y os hallais con capacidad para ello.»

Federico II era rey, y sin embargo mereció ser mason.

¿No es prodigiosa una sociedad que siendo toda ella gerarquia, distinciones y privilegios, en su apariencia, en sustancia solamente produce una igualdad de derechos y el anonadamiento de la tirania?

¿Una sociedad á cuyo trono asciende el último del mismo modo que el primero de los ciudadanos, y del cual el alegórico soberano baja con la misma joya que subió?

¿Una sociedad sostenida tan solo con las consideraciones que se tienen á las luces á la virtud y á la libre opinion de sus miembros?

Generalizada con estos misteriosos medios en el corazon de los hombres, la conciencia de su propia dignidad bien pronto la soberanía inalienable de los pueblos abatirá la decantada legitimidad de los tronos, basada tan solo en el derecho de las bayonetas. Libres asi las mentes y los corazones de los lazos de la servidumbre, los pueblos sin sentirlo se harán reyes.

No faltan masones indignos que acusan á la masoneria, en particular á la escocesa de despotismo.

Los que tal hacen, no se aquietan sino son saludables miembros del grado trigésimo tercero, ó si no se le conceden todos los grados de la masonería hermética ó cabalística.

De esta manera se predica libertad para llegar al despotismo.

La masoneria, dicen ellos, no debe reconocer grados ni gerarquias, ni distinciones.

Vosotros sois los déspotas, responderé yo; vosotros los insensatos que correis para que se os carge de cadenas.

Vosotros debeis ser libres para la defensa de nuestros derechos contra el abuso de un poder ilegítimo, no para derribar todo poder, y ménos aquella gerarquía que es tanto más respetable, cuanto que es convencional y expontánea y la cual conserva á cada uno de nosotros en la esfera en que la naturaleza ha circunscrito sus cualidades físicas y morales.

¿Quién os obliga á ser masones?

Vuestro lenguaje es de especuladores, es imbécil, es á cada instante perjuro.

Estudiad y vereis claros. Y sabed que la masonería como dicen muy bien los estatutos de Milán, tenida por la generalidad de los profanos por una gerigonza estéril é insignificante, es la más sublime de las ciencias.

Ella ejercita la razon, fija el raciocinio, excita la actividad y da nuevas alas al espíritu. Mas todas estas cosas, solo pueden conocerse á medida que se va descorriendo el velo analítico de las doctrinas de cada grado, fruto admirable de largas pesquisas, de asíduo estudio y de una firmeza de espíritu á toda prueba.

Hé aquí las doctrinas que preparan la perfeccion moral, física é intelectual de toda la especie consiguiendo poco á poco y misteriosamente, la de cada individuo en particular.

El que se detenga antes de llegar, no debe lamentarse sino toca al término de la jornada, y el que reciba un grado sublime, saltando tendrá un diploma, pero no será mason.

La segunda demostracion, es obvia. No hay sociedad sin leyes. La diversa legislacion forma la diversidad de los pueblos, y el pueblo masónico, si se ha salvado, lo debe tan solo á su unidad é individualidad en toda la faz del globo. Por esto es que debe ser una é invariable la legislacion masónica.

Ahora bien, la falta de estatutos generales completos, y regularmente ordenados, tanto en las Dos Sicilias como en otras partes, no ha destruido ciertamente la Orden de los masones; pero ha frustado muchos de los bienes que de ella debiamos esperar, porque la ignorancia y la arbitrariedad han tenido fuerza de ley en nuestros templos. Espanta ver trazados los desórdenes que el libertinage y la desmoralizacion han cometido á los mismos rayos del divino Delta, y esto es lo que me ha hecho resolver á una empresa que exige fuerzas superiores á las mias. Para llevar á cabo mi propósito, no he acudido á consultar los archivos de los anacoretas del Líbano ó de la Palestina en las orillas del Jordán, ni he registrado los archivos de Edimburgo ó de Upsal en Suecia, en busca de las constituciones allí depositadas por ochenta y un diputados de los hermanos cruzados, que se establecieron en Jesusalen en la época de las primeras conquistas en Judea. He preferido los estatutos escoceses, publicados en Milán: primero, por ser ms auténticos y menos incompletos y medianamente ordenados; segundo, por estar redactados en nuestra Italia, por pluma italiana, sumamente escrupulosa en respetar la primitiva pureza y severidad en la legislacion universal de la Orden.

Presento pues al pié de la letra los reglamentos de Milan. El mas superficial conocimiento de la verdadera y antigua masonería, basta para convencer de que en ellos no ha tenido ninguna parte la imaginacion. He recurrido á los reglamentos generales impresos en Edimburgo el año de 1090, cuando no llegaba la masonería á más alta del grado 14 actual, y á los estatutos particulares de los sublimes grados consistoriales para aquellas cosas que no deben ignorar los grados inferiores. De vez en cuando, he consultado tambien el estatuto de Paris, del cual se hizo en Nápoles en 1808 una estropeada traduccion á la faz de la monarquía absoluta, reinante entónces en aquellas bellas respetables y siempre infelices comarcas; estatutos no de la Orden sino de un Grande Oriente, de quien Murat era la cabeza y antifilantropismo el objeto. Por fin, me han ayudado las producciones históricas legislativas ó filosóficas de cuantos han ilustrado la biblioteca mística de esta célebre Orden.

Parecerá estraño que yo, á imitacion de los estatutos de Milan, haya hecho en estos algunas comparaciones entre los dos ritos francés y escocés.

¿A qué viene esta diversidad de ritos?

¿La masonería francesa se diferencia de la escosesa tan solo en el rito ó tambien en la parte científica?

¿Del amalgamamiento de un antiguo instituto (cuyo curso regular se quiere seguir sin restricciones) con formas modernas y mutiladas, puede resultar otra cosa que un fruto bastardo?

La reforma que en sustancia es un cisma ¿no debe acaso tener sus leyes particulares?

¿Qué derecho tienen sus autores para calificarse miembros de una Orden esencialmente una é invariable?

¿Qué preferencia tiene el rito francés para con el escocés, dividido en antiguo y aceptado en el de Edimburgo, de Herodom, de Kilerinaing, de York y el rectificado y el iluminismo, y para con todos estos sistemas que bajo el título especioso de reformas saludables refluyan siempre en Alemania contra aquella masonería?

Por lo demás, generalmente en Italia y todavía mas en las dos Sicilias, jamás se profesó otro rito que el verdadero y antiguo escocismo, quedando limitado éste á algunos pocos corazones á consecuencia de las prescripciones profanas. Apareció la revolucion de Francia y se reanimó la masonería entre nosotros; más, imitadores de las ideas políticas de los franceses, debimos serlo tambien del rito masónico, que entre ellos entró en boga. Era natural, por otra parte, que llamados nosotros á la insigne profesion del arte real, reconquistase por fin el rito escocés su antigua primacía. El francés, sin embargo, no se ha extinguido, y nadie tiene derecho para mandar en las opiniones agenas. Mas no cuidándome de ninguno de tantos ritos, por mí no conocidos, á fin de que los partidarios del escocés no guarden por ignorancia algo del francés, y para que se mantenga entre unos y otros la mas fraternal correspondencia, he creido conveniente presentarles tambien en su provecho mis estatutos generales.

Hermano lector: si los Estatutos que te presento contribuyen á hacer cesar el cisma que hasta el dia ha aumentado nuestra augusta Orden, mis tareas quedarán sufi-

cientamente recompensadas: restará combatir solo el cisma moral cuyos progresos parece difícil contener. La ambicion que se oculta bajo el velo del celo, y el celo exajerado que se convierte las más de las veces en ambiciosa obstinacion, son dos enemigos igualmente formidables.

¿No vemos en el dia tres Grandes Orientes disputándose la primacía sobre nuestra masonería nacional?

Uno, al cual tengo la honra de permanecer, fué el primero que se fundó en la capital de las Dos Sicilias, segun el rito escocés. Parecía que la prioridad de fundacion en éste y la natural independencia de un rito padre de todos los demás, el único verdaderamente universal, serían títulos irrecusables. Pero no: hay masones que han declarado, otra vez abiertos en la misma capital los trabajos de aquel Gran Oriente del rito reformado, que se habia disuelto con los sacudimientos políticos de 1815, pretendiendo apropiarse á la vez el gobierno de las antiguas y modernas logias escocesas. Otros, en Palermo, capital de provincia, calificando de cismáticos los dos Grandes Orientes de la capital del reino, y sin reflexionar que forma puede existir fuera de ella, han querido crear un tercer Gran Oriente, compuesto de los diputados de las logias de aquella provincia!

Uno sostiene la ilegitimidad del otro, supliendo muchas veces la falta de razones sólidas con sátiras personales y despreciables.

¿Es qué el vértigo masónico ligue perfectamente el impulso del civil, y que la masonería instituida para la perfeccion del hombre, y para la regeneracion de la especie en el dia, tiende á embrutecer al primero y á sumergir á la otra en los horrores de la anarquía sagrada y profana?

Publicaré, cuando no me lo impida el deber de volar á nuestras fronteras en defensa de la pátria, horriblemente amenazada, una multitud de ideas que juzgo convenientes para la deseada reparacion. Entre tanto, no estará de más el haber indicado diversos artículos de los presentes estatutos generales para dar á conocer los medios legales con que puede, sin profanacion, reinar una fraternal correspondencia entre masones que profesan ritos diferentes y con los cuales se asegura particularmente al reformado (francés), no del todo extinguido entre nosotros, un régimen idóneo en el seno mismo del Grande Oriente escocés. Estos medios prevenidos en los antiguos códigos de la sabiduría masónica, no conducirán al objeto que se propusieron? Tanto mejor. He cumplido con mi deber. Te saludo tres veces.

Terminada la exposicion de esta advertencia, y dado todo cuanto venimos exponiendo en el curso de nuesta obra, los lectores demasiado bondadosos que nos hayan seguido hasta aquí, comprenderán lo necesario de que digamos algo con respecto á ella antes de que pasemos á hacer el análisis de los estatutos trascritos.

Desde luego nosotros, hemos afirmado, afirmamos y afirmaremos siempre, que la masonería, es y tiene que ser, una é indisoluble sin distinciones de credo ni de ritos, y desde este punto de vista, no hay mas remedio que ser intolerables: la verdera masonería no puede pasar sin argucias ni distingos arbitrarios, siempre y siempre descaminados, ha de mantener firme su derecho, como única depositaria de la verdad, y

alegar por tanto, todo lo que no sea de su verdadero y primitivo credo. Tiene que ser tan intransigente como la iglesia católica; nosotros no admitiremos jamás que ninguna de las religiones positivas sea declarada oficialmente religion del estado, porque naturalmente esto es atentatorio de la sacrosanta libertad de la conciencia, pero dado que la Iglesia católica apostólica romana, se cree la única depositaria de la absoluta verdad religiosa, con la cual las almas pueden salvarse y ganar la gloria eterna, dado que sostiene que fuera de ella, no hay verdad religiosa, y que todo lo que no no haya sido predicado por sus autorizados ministros, es falsedad é impostura, luego que se ve admitida, amparada y protegida por la ley, para mantener su dicho, y para hacerse respetar, tiene que ser sumamente intolerante, no puede acceder á lo que en lenguaje politico se llama tolerancia religiosa, pues tanto valdria esto, como declarar que la Iglesia que se alzaba frente á ella, era poseedora tambien de la verdad, y que con ella podía compartir el dominio del mundo. La masoneria tiene que ser lo mismo: una é indivisible, no puede admitir distintos ritos, tiene que atenerse á la verdad primitiva, y nosotros procediendo con la independencia, la imparcialidad y la verdad que debemos, no podemos ménos que condenar ciertos extremos que abarca esta introduccion.

Desde luego en ellas y por estas ó las otras causas, se ve que admiten distintos ritos y para ninguno de ellos se defiende la primitiva sencillez que tanto es de desear. En verdad que no hace mucha falta remontarse á la cuna del mundo, ni al arca de Noe, ni á la torre de Babel, ni á Moises, ni á los templos de Menfis, ni á los misterios de Eleusis, ni á los poemas de la antigüedad clásica, ni á ninguna de las fábulas que la crítica y la razon desecha desde hace muchisimo tiempo, para determinar el verdadero orígen y punto de arranque de la sociedad masónica. La masoneria, como desde luego se advierte, y segun ya hemos demostrado más de una vez, es una conquista del espíritu moderno, un progreso de la sociedad renovada y que poco á poco muy paulatinamente, se ha ido desarrollando.

Hé aquí por que tampoco tiene nada de extraño ni de sorprendente que las persecuciones de los antiguos emperadores, ni las bulas de los pontífices, le hayan hecho retroceder: las instituciones se imponen segun la necesidad que haya de ellas, y de la misma manera que todos los esfuerzos de Juliano para devolver al paganismo su pasado explendor, eran inútiles, por que el paganismo social y religiosamente hablando, habia pasado de época, asi tambien, todo cuanto se ha hecho y se haga en contra de la masoneria tiene que ser inutil, por que esta sociedad, necesaria y utilisima en la época de su aparicion, no ha realizado aun por completo los altos fines que se ha propuesto legitimamente.

Con lo que en manera alguna nos podemos manifestar conformes con el Sr. Casard, es en la apreciacion del escocismo que estima él sin duda como la verdadera masonería, y que á nuestro modo de ver, segun lo que la fiel é imparcial historia nos enseña, no es más ni menos que una corrupcion importada á la Orden por los que se habian propuesto solo miras ambiciosas de una causa ó partido político. Cuando hemos visto nacer y desarrollarse la masoneria inglesa sin necesidad de pomposas iniciaciones ni fastuosas formalidades, que en más de una ocasion rayan en lo ridicu-

lo, cuando hemos visto que sin titulos desprovistos de sentido y sin visibles calificativos ha proseguido su marcha y ha realizado grandes obras, no podemos comprender como hay quien defiende y patrocina lo que es para la Orden un latente peligro, pues poco á poco la luz se va abriendo paso, y se va demostrando que no hacen falta ninguna esos rancios simbolismos que carecen de fundamento por completo.

La masonería en sí, es una institucion altísima, digna del mayor respeto y de la más grande consideracion: desde este punto de vista, no tenemos ningun inconveniente en ponernos de parte del Sr. Casard para atacar á los que manifiesten que la masonería es una inútil gerigonza; pero cuando se descienda á la forma y se ataquen los trajes, grados, titulos de los mismos, joyas, simbolos y demás puerilidades, entonces nos hacemos indiferentes, pues siendo nuestro deber defender solo la verdad, no nos consideramos en la obligacion de defender lo que ni es ni puede ser masonería.

El demasiado celo, pues no queremos suponer que sea otra cosa, da lugar siempre á lamentables excesos, que más perjudican que favorecen á los intereses que se quieren defender: he aquí por que en las defensas no puede ni deben aportarse más elementos que aquellos que tengan cumplidos justificativos, pues si desgraciadamente llegara á faltar alguno, entonces los demás pierden su prestigio, y aun que ciertos, no son creidos por nadie. Despues de manifestar Casard que no es posible admitir una sociedad sin leyes, lo cual es cierto hasta donde más no lo puede ser, demuestra la conveniencia de publicar los estatutos de Milan, que nosotros hemos trascrito tambien aun que un poco mejor traducidos, y no sabemos por que aduce elementos que segun dice ha consultado, y que le han servido cuando ninguna falta hacian ni eran conducentes al fin que se había propuesto.

Estos elementos que manifiesta en estenso, son:

1.° Los estatutos generales, impresos en Edimburgo en el año 1090, cuando no llegaba la masonería á más allá del grado décimo cuarto.

2.° Los estatutos particulares de los sublimes grados consistoriales para aquellas cosas que no deben ignorar los grados inferiores.

3.° El estatuto de Paris, del cual se hizo en Nápoles en 1808 una estropeada traduccion.

Refiriéndonos al primer punto se ocurre desde luego que mal pudieron ser impresos ningunos estatutos en una fecha en que aun la imprenta no había sido descubierta. Se nos dirá que fijarnos en esta particularidad, acredita un exegerado purismo, por cuanto al decir impreso quisieran indicar vulgarizado por cualquier medio que rechazar la afirmacion en absoluto, por cuanto en el ano 1090 de nuestra era no existía la masonería tal vez, ni aun bajo su primitiva forma; la misma ciudad de Edimburgo carecia entonces de toda importancia, pues solo á mediados del siglo xv, fué cuando se la erigió en capital del reino de Escocia y concretándonos á la cuestion aun mas, diremos, que segun ya hemos tenido ocasion de ver, al ocuparnos de la masonería en Inglaterra, se hallaba muy floreciente la Orden ya, y aun nada se decia de Escocia, ni aun se dijo hasta que en mal hora acometió Ramsay su reforma, y la tituló escocesa, aun habiéndola hecho conocer en Paris que fué donde la ensayó.

El punto que tratamos tiene una segunda parte, más refutable aun que la primera, pues el Sr. Cazard, asegura formalmente que hasta entonces, ó sea hasta el año 1090, la masoneria no pasaba del grado décimo cuarto.

La historia nos revela como cuando las antiguas corporaciones de trabajadores cambiaron de carácter, á la nueva sociedad que de ellas surgia revestida de un carácter filantrópico y moral, pasaron los tres grados

1.° Aprendiz.

2.° Compañero.

3.° Maestro.

que más que nada servian para acreditar su procedencia, é implicaban un simbolismo en el que no hay, ni puede haber nada de censurable. A partir de este tercer grado, el rito escocés, que es al que se refiere el Sr. Cazard, ha completado hasta treinta y tres, y de estos los conocidos y admitidos hasta el año 1090, segun el autor á que nos referimos son:

4.° Maestro secreto.

5.° Maestro perfecto.

6.° Secretario intimo.

7.° Preboste y juez.

8.° Intendente de los edificios.

9.° Maestro elegido de los nueve.

10. Maestro elegido de los quince.

11. Gran caballero elegido.

12. Gran maestro arquitecto.

13. Real Arco.

14. Gran elegido de la bóveda secreta.

Ahora bien, examinando estos grados con atencion hallamos que del cuarto, ó sea del Maestro secreto, dice el mismo autor, que fué creado por Salomon á la conclusión del templo. Estando fuera de toda duda que la masoneria no se remonta á tan lejos y que Ramsay era sumamente aficionado á todas las cuestiones biblicas, puede afirmarse que la creacion de este grado no se remonta á mas allá de 1750. Lo mismo podemos decir del grado quinto, biblico tambien como el séptimo, el octavo, el noveno, el décimo, el undécimo, el duodécimo, el décimo tercero, y décimo cuarto y casi todos los que siguen hasta el final. Así pues, creemos desvirtuada en absoluto la afirmacion á que nos estamos refiriendo.

En cuanto al segundo y tercer elemento de que el autor manifiesta haberse servido, no vemos la necesidad, por cuanto bien claros y terminantes estan los estatutos de Milán que es lo que importaba dar á conocer. Estos estatutos, segun ya hemos manifestado, amalgaman lo referente á uno y otro grado, sin duda que con la mejor intencion, pero á nada conduce esto cuando se trata de la verdadera masoneria, que una yabsoluta tiene que subsistir siempre, pero tal como fué establecida en aquellos felices tiempos en que no habia necesidad de tanto aparato, y se realizaban importantisimas obras benéficas de las que hoy suenan muy pocas.

Los principios en que se fundan los estatutos que hemos trascrito, son ciertamente buenos, santos y venerandos son en una palabra los de la verdadera masonería, y es lástima que no sean más breves, y que por consiguiente abarquen ó comprendan menos puntos, menos extremos que los que tocan causas por desgracia de muchas divisiones en el seno de la Orden. Al verlos, hemos recordado aquellas primitivas y auténticas constituciones, aquellos sencillos reglamentos y estatutos en que todo era práctico, y en los que en ningun punto dejaban de revelar el mejor deseo y los más elevados fines y tendencias. De lo que aquello era á lo que son los estatutos de Milan, hay gran diferencia, y cuenta que unos y otros son fieles trasuntos de lo que era y es la Orden: entonces, sin altos grados, sin pompa ni fastuoso ceremonial, la masonería seguia la recta senda; hoy, con todo lo que se le ha añadido, apenas si se cumplen los altos fines que tiene prescrito.



CAPÍTULO XII.

Continuacion del anterior.—La masonería en Italia.—Su aparicion, progreso y desarrollo.—Ideas emitidas con respecto á la institucion en este país.—Vicisitudes de la sociedad en el reino de Nápoles.—Establecimiento de logias en Florencia.—Bula del Papa Benedicto XIV.—Persecuciones de los masones de Italia.—La masonería en España.—Aparecimiento de la institucion masónica en nuestro país.—Desarrollo que pudo alcanzar en los primeros años de su desenvolvimiento.—La inquisicion y la masonería.—El padre Torrubias.—El hermano Tournon.—Su prision, su proceso y su sentencia.—La masonería en Portugal —Delegaciones de la Gran logia de Inglaterra para la creacion de logias en este reino.—Concepto que mereció á algunos masones el reino lusitano.—Fundaciones masónicas en Portugal.—Persecuciones de que fueron objeto los masones.—Prision de los hermanos Coustos, Monton y B uslé.—Como se llevó á cabo.—Procesos de estos individuos por el tribunal del Santo Oficio.—Aplicacion del tormento.—Intervencion del rey de Inglaterra.—Liberacion de los condenados.



Por muchas y detenidas que sean las pesquizas que se practiquen, no se podrá averiguar á que se debe el concepto masónico que se tiene de Italia, mayor si se quiere, por los más encarnizados enemigos de la Orden. Durante mucho tiempo y aun en nuestros dias, es latente la preocupacion de que los altos poderes de la masonería reside en Italia, y que en esta nacion, es donde la sociedad masónica tiene y ha tenido una estension más grande.

Si preguntamos por qué nadie sabrá decirlo, pero es lo cierto que Italia pasa por ser la nacion de los misterios y de las tinieblas, la cuna de los más grandes conspiradores, y el centro de las más formidables conjuraciones, y de aquí, que Italia y sociedad secreta, sean ideas que se han hecho correlativas, lo mismo que la de italiano y conjurado. Sin embargo, nada más distante de la realidad, y por extraño que pueda parecer, es lo cierto, que en cualquier nacion ha alcanzado la sociedad masónica mayor desarrollo que en la península italiana.

Procediendo con órden y racionalmente, segun se debe, hay razones para explicar suficientemente esto que á muchos podrá parecer un extraño fenómeno, y que sin embargo es de todo punto natural. Si en un momento de debilidad nosotros pudiéramos admitir el remoto abolengo que tantos y tantos señalan á la institucion que estu-

diamos, hasta el punto que quisieran, podríamos ampliar la existencia de las causas que han cohibido en Italia al progreso y desarrollo de la masonería. Cuando el imperio romano languidece y muere cuando declina la orgullosa Roma, y toda su grandeza se va desmoronando, Italia se ve cruzada en todos sentidos por hordas y hordas de aquellos pueblos que en su barbarie, traen tantos principios de cultura y que han de dar lugar á la constitucion de las nacionalidades: para esto parece que tienen que realizar primero la total destruccion del imperio romamo, y lo consiguen arrasándolo todo, no dejando nada subsistente. Atila, Geuserico, Alarico y otros, hicieron del suelo italiano el campo de sus proezas, y excusado parece decir, que en aquella época de tan terrible agitacion, no pudo crearse nada, y que cuanto hubiera existido se habría dstrozado y hecho desaparecer.

Más tarde, cuando los pueblos del norte se aquietan, cuando de aquella grandísima variedad comienza á surgir la unidad y aparecer el imperio llamado de Occidente, se robustece el poder de los pontífices, y esto es, poco despues, causa de un periodo de luchas y trastornos que parecia no habia de tener fin sino con la destruccion de la nacionalidad italiana. Los pontífices y los emperadores, ó lo que es lo mismo güelfos y gibelinos no dan lugar á que se establezca ni masonería ni nada que se le pueda parecer; la lucha de ambos partidos es activa, dura y terrible; conspiran ciertamente, y para hacerlo se ocultan y recatan, refugiándose hasta en las cuevas de los que se dedican á hacer carbon en los bosques, de donde más tarde se tomara el nombre de carbonarios para otros conspiradores, pero todo lo que entonces acuerdan, todo lo que entonces ultiman es terrible y horroroso, no se habla nada del progreso moral de los pueblos, ni del perfeccionamiento del individuo, ni de la paz universal, ni de la cultura y enseñanza, sino todo lo contrario; se fragua solo la destruccion del bando contrario, que impide llegar á la satisfaccion del ideal que se acaricia, se procura únicamente llegar al logro del designio, y para esto todos los medios son buenos y ninguno es reprobado, por horrible que sea, y claro está que las más olvidadas son las ideas de humanidad y amor al prójimo.

Aquellas agitaciones y luchas, aquellos incesantes trastornos, que en realidad son solo continuaciones de los anteriores, aseguran la division y subdivision del suelo italiano en una porcion de principados y reinos, muchos de los que son hoy nada mas que provincias de aquella monarquia. En una parte se alzan las armas con la tiara, antítesis que nadie explicará satisfactoriamente, dado aquello de que «mi reino no es de este mundo», y en Roma el gobierno pontificio, defensor solicito de las más rancias ideas, y celoso siempre de su prestigio y de su poder, ahogó siempre con férrea mano todo lo que pudiera tender á menoscabarlo, y no ya sociedad masónica, pero ni aun nada que trasluciera á libertad ó progreso, pudo hallar allí medios de desarrollo. Repúblicas ó principados los demás, el carácter de los gobiernos, fué siempre absoluto; y en una parte, los plomos, el puente de los suspiros, y la horca; en otra, el veneno de los Borgias; en otra, el puñal de los Médicis; es lo cierto, que en ninguno de aquellos principados, pudo existir masonería en aquellos tiempos, por supuesto, en el caso de que la masonería hubiera hecho su aparicion en el mundo social.

Más tarde, cuando la necesidad de la unidad se deja sentir; cuando aquellos reinos y principados en miniatura, apénas, si pueden mantenerse; cuando, en una palabra, Italia siente necesidad de ser Italia, comienzan de nuevo los movimientos y sobrevienen más grande y trascendentales alteraciones, que dan por resultado la tan apetecidad unidad, realizada á costa de tantas luchas y sacrificios; cuando esto tiene lugar, son muchas, son considerables en número, las sociedades secretas descubiertas en Italia; pero nosotros debemos decirlo muy alto, ninguna de ellas, era la masonería. Nuestra Orden existia ya, pero difíciles sus comienzos, como en todas partes, no podia aun hacer ostentacion de sus fuerzas, sino que se mantenia alejada trabajando siempre, pero sin tocar los resultados que debia.

Estas generales ideas que hemos apuntado, sirven á dos objetos principales: á manifestar como la institucion de la masoneria en Italia ni se remonta, ni puede remontarse á larga fecha, y que del mismo modo, no es tampoco una de las naciones en que pueda haber conseguido mayor desarrollo. Siempre, y segun venimos viendo, al registrar el aparecimiento de la sociedad masónica, en una nacion cualquiera, hemos tenido que hacer notar lo mucho que se debe á las influencias inglesas, y naturalmente ocurre lo mismo en Italia, y no quiere decir esto, que faltaran allí, durante la edad media, asociaciones de constructores, sino que éstas no llegaron á operar por sí, la transformacion que se advierte en las de Inglaterra.

Algunos historiadores han encontrado y presentan pruebas de que los constructores celebraron allí, en distintos reinos y principados de Italia, ligas y asociaciones, pero se mantuvieron limitadas á los asuntos puramente de su oficio, sin alcanzar á más; cuando por efecto de las reformas sociales y hasta de los adelantos políticos las asociaciones y gremios de trabajadores fueron en vez de un progreso, una rémora, cuando se hizo necesaria su disolucion, casi no fueron necesarias medidas violentas, pues faltas de vitalidad se deshacian ya, y seguramente que hubieran desaparecido sin dejar más rastro que los demás cuerpos organizados para el monopolio de las industrias, si las fuerzas de los ingleses no se hubieran aprovechado para la creacion de la sociedad filantrópico moral que historiamos.

En las demás naciones, desaparecieron por completo, pues puede afirmarse, sin temor de incurrir en contradiccion, que cuando la masoneria aparece en ellos, ninguno de los individuos que la constituyen pertenecian á los que hablando con propiedad puede llamarse sociedad del arte de construir, sino que son iniciados en la sociedad que comienza á formarse.

Otro de los elementos que se advierten en Italia antes de la aparicion de la verdadera masoneria, son los Rosa Cruces, ó sea de aquella secta de visionarios y soñadores de que hemos hablado ya, que afirmaban deber su creacion al misterio, poseer trascendentales secretos, y estar llamados á realizar altisimos fines, y aun podemos añadir, que en Italia esta secta consiguió grandes ventajas, pues á ello se presta maravillosamente el carácter italiano. Suspicaz y fanático, supersticioso hasta no poder más, le entusiasma todo lo que sea misterio y adivinacion y secreto de larga vida; se preocupa de filtros mágicos y de portentosas unturas, se excita con todo lo que se

pueda referir á la adivinacion y á los conjuros, y bien sabemos que de todo esto tenian hecho gran acopio los llamados Rosa Cruces, que tanto dieron que hablar á principios del siglo XVIII.

Exceptuando como debemos todos estos elementos agenos á nuestro instituto, y concretándonos á lo que únicamente podemos llamar nosotros masonería, puede afirmarse que hasta el año 1737 no logró arraigarse en Italia, sino que desde entonces, y como tendremos ocasion de ver, haya hecho grandes progreso. El primer monumento masónico que encontramos en Italia, que puede servirnos para determinar los progresos que la sociedad hacia allí, es una medalla que la primera logia establecida en Florencia, mandó grabar á Lorenzo Nalter, en honor del hermano Carlo Sackville, duque de Middlessex, que habia sido el fundador. En un principio, la sociedad fué titulada *del palustre*, hasta que algun tiempo despues, presisamente cuando para ello se determina el primer movimiento de favor con la recepcion del gran duque Francisco, se le dió el título de sociedad de *Franchi Muratori*.

Lo mismo que habia ocurrido en todas partes ocurrió en Italia: la sociedad habia llevado una vida trabajosa sin conseguir ningun adelanto ostensible, hasta que, por una serie de circunstancias difíciles de apreciar, se inicia en ella un individuo perteneciente al gobierno supremo en el órden político. Los timoratos ó los acobardados, ven en esto mucho que los tranquiliza, y desde entonces los unos por que tienen fé, los otros por seguir el ejemplo del príncipe, se inician tambien, y lo que durante mucho tiempo no se habia podido conseguir, poniendo cuantos medios se habian podido alcanzar, se obtiene entonces con suma sencillez, y la sociedad entra en un período floreciente que si no decayere, la pondria en la cabeza de todas las sociedades creadas, incluso de la católica.

Desgraciadamente el favor de los soberanos es harto efímero, lo mismo con respecto á las personas que á las cosas; la voluntad de ellos, tornadiza hasta el exeso, no permite abrigar la tranquilidad durante mucho tiempo, y si uno mismo se mantiene constantemente en sus decisiones, no puede desecharse el temor de que el que le suceda procederá de distinto modo. Esto ocurrió en Florencia con la masonería y apenas muerto el soberano, que con solo iniciarse en ella, habia favorecido tanto á la Orden, el último gran duque de la histórica casa de los Mécicis, Juan Gaston, lanzó en 1737, el primer edicto centra la masonería. Esta medida de rigor que no se encuentra ni se puede encontrar acreditada por ningun motivo justo, ha sido disculpada por los que presentan á aquel espíritu débil y enfermizo, subyugado por las amonestaciones del clero y dominado en absoluto por aquellos, cuyo primer cuidado es oponerse al progreso con todas sus fuerzas.

Las severísimas órdenes dictadas por el gran duque no llegaron, sin embargo, á observarse, pues habiendo muerto Juan Gaston poco despues de promulgarse, no se derrogaron, pero nadie cuidó de mantenerlas en vigor, máxime cuando si tal se hubiera hecho, no habria faltado alto personaje que se viera envuelto en el proceso. Puede decirse, pues, que la persecucion local cesó, pero la causa que la habia motivado se mantenia latente, y los que tanto habian trabajado para ver destruida una sociedad

que tan tenazmente se oponia á sus designios, se veian despechados al considerar que el éxito no habia coronado sus esfuerzos.

Se aprestaron nuevamente á la lucha, y no queriendo librar la batalla sin contar con elementos que positivamente le aseguran el triunfo, practicaron una informacion por la que manifestaron haber llegado al conocimiento de lo que por ningun concepto podian ni debian ignorar, esto es, que en las logias eran admitidos indistintamente lo mismo los cristianos que los judios que los individuos de las demás religiones. Apoyándose en esto, redactaron un informe en el que sobre las maldades que acumulaban en contra de la masoneria, añadian que era la sociedad más á propósito para hacer perder todas las creencias religiosas.

Esta informacion viendo que seria de todo punto inútil dirigirla á las autoridades politicas y civiles de Florencia, la dirigieron á Roma, seguros de que elgobierno pontificio la dispensaria mayor atencion, como sucedió efectivamente, cosa no estraña, pues ya conocemos precedentes del mismo género. Además, los que de esta manera obraban, procedian á ciencia cierta pues sabian que con arrancar un edicto de Roma conseguirian más que con uno de cada gobernante de los que por aquel tiempo imperaban en Italia. El pueblo italiano, por adelantado que esté, por mucho que progrese y por despreocupado que se manifieste, será siempre fanático, y de aquí que aunque blasonando de otra cosa, tema siempre las decisiones del santo solio, contra las cuales sabe que no hay apelacion.

Esto que en esfera más limitada ocurre al pueblo, se da tambien en terreno más ámplio entre los soberanos: aquellos temen verse privados de su remuneracion más allá de la vida, esto lamentan, el que una excomunión del Santo Padre los prive de la obediencia de sus súbditos, y queden reducidos á misérrima condición, pues sin solio en la tierra y sin parte en el cielo, no se concibe nada peor. He aquí por que los acérrimos enemigos de la masoneria en Italia, viendo que habian fracasado sus gestiones contra la Orden, en cuanto estas se referian á los poderes civiles, recurrieron al religioso, seguros al hacerlo de que habian de conseguir mas generales y eficaces resultados.

No se equivocaron ciertamente; la Congregacion del Santo Oficio, enterada de lo que manifestaban los constantes y celosos defensores de la fé, mandó ampliar la informacion que ya ellos presentaban, y naturalmente vino á resultar lo mismo, aunque más recargado de sombrios colores. Efecto de todo esto fué la promulgacion de la Bula de Clemente XII en la que como nuestros lectores saben, se decia lo siguiente: «Hemos sabido, y el rumor público no nos permite dudar, de que se ha constituido cierta sociedad con el nombre de masoneria, en la que se admiten indiferentemente personas de todas religiones y de todas sectas, que con la afectada apariencia de una probidad que exigen, y con la que se contentan, se han establecido ciertas leyes, ciertos estatutos que los unen los unos á los otros y que particularmente los obligan, bajo las más severas penas y en virtud de juramento prestado sobre las santas escrituras, á guardar un secreto inviolable sobre todo lo que pasa en sus asambleas. Pero como el crimen se descubre por si mismo, estas asambleas se han hecho sospechosas á los fieles, y todo hombre de bien considera hoy como un perverso, á cualquiera que se hace ini-

ciar en dichas sociedades. Si sus acciones fueran irreprochables, seguramente que los masones no se ocultarian tanto como lo hacen. Estas asociaciones son siempre perniciosas para la tranquilidad del Estado y para la salud de las almas, y dado esto, no pueden estar conformes con las leyes canónicas y civiles.»

Estas consideraciones de la bula, hacen comprender cuan falsos serian los fundamentos de la acusacion, más como el objeto principal era cohibir uno de los más grandes elementos de progreso, la bula terminaba como sabemos, recomendando lo mismo á los magistrados del órden civil, que al del eclesiástico, que persiguieran tenazmente á cuantos se hicieran sospechosos de esta heregía, reclamando en todo caso para su cumplimiento, la asistencia del grado secular.»

Aun parecia poco todo y demasiado suave la bula, por lo cual, como en tales casos acontece, vino la instruccion para determinar la manera de aplicarla, mucho más rigorosa que la ley misma que la motivaba. El 14 de Enero de 1739, el cardenal Firrao en el edicto de publicacion decía: «Que nadie se atreva á reunirse ni congregarse en ningun lado en dicha sociedad, ni encontrarse presente en dichas asambleas, bajo pena de muerte y confiscacion de bienes, en la que incurrirán irremisiblemente sin esperanza de gracia.

Como se vé el espíritu de caridad de la Iglesia católica, que tantos alaban, no podía manifestarse de mejor manera, y ya sabemos hasta donde alcanzaron los efectos de dicha bula en los países que hemos historiado. En Italia, y muyespecialmente en Florencia, se dejó sentir el efecto, pero como quiera que los masones estaban envalentonados con la tolerancia que se les dispensaba, ya que no podía llamarse proteccion, siguieron reuniéndose y celebrando sus asambleas, si bien recatándose lo posible y procurando que los progresos de la Orden pasaran desapercibidos.

A pesar de todas las precauciones tomadas, no pudieron lograr lo que deseaban, y el clero, celoso siempre de lo que pueda atacar á sus preeminencias, ercudriñó tanto y tan bien, que no tardó en convencerse de que la bula del Santo Padre era para los masones florentinos tan letra muerta, como lo habian sido los edictos del último gran duque Juan Goston. Este conocimiento excitó las iras, y bien pronto se despacharon á Roma nuevas informaciones en las que se daba cuenta.

1.° De que en el territorio florentino la masonería seguia tan en auge como lo había estado antes de la promulgacion de la bula, reforzada con el violento edicto del cardenal Firrao.

2.° Que á pesar de la terible amenaza hecha á los propietarios de las casas en que se celebraran las tenidas, de que se las demolerian si las alquilaban con este objeto, no faltaban contumaces que faltaran á lo prevenido.

3.° Que á pesar del mandato de su Eminencia para que las personas á quienes se hubiera incitado para hacerles iniciar, denunciaran á los que tal habian hecho, no se había presentado denuncia alguna.

Esta nueva informacion, terminaba manifestando que no siendo observada ni en poco ni en mucho la expresada bula, la sociedad masónica, seguia progresando y que por consiguiente se veian amenazadas la fé y las buenas costumbres.

Roma comprendió entonces que había que proceder de una manera más activa y más enérgica, y sin añadir nada á la letra de los documentos citados, enviaron á Florencia un inquisidor con plenos poderes para que obrara segun se lo aconsejaran las circunstancias. La historia puede presentar tristes ejemplos de lo que han sido estos legados que se enviaran para defender la fé: exagerando la mision que llevaban, que ya de suyo era violenta, procedieron siempre con una saña tan grande, que más de una vez han dado motivos hasta para que se dude de que sus instintos fueran los de un hombre. No, hoy no puede presentarse nada tan pavoroso como la intransigencia católica, pero esta intransigencia, ha llegado á ser más terrible y sangrienta representada por los legados, que más que para defender la fé, ha enviado la Santa Sede para defender sus derechos.

Estudiado el espíritu de la reforma cristiana, se comprende desde luego, que cuando por cualquier causa la iglesia considerara que la fé y las buenas costumbres, que el dogma y la liturgia peligraban, hubieran enviado celosos y ardientes predicadores que repusieran los hechos; predicadores animosos que obraran por sí solos, sin más armas que la elocuencia y la persuasion, y hasta que, llegado el caso, se dejaran crucificar, en lo que no harían más que seguir el noble ejemplo del fundador Jesucristo.

Siguiendo en un todo lo contrario, no obraron jamás como debían, y apartándose en un todo de lo que primitivamente se hacía, en vez de un apóstol que predicara, envió la Santa Sede un guerrero que combatiera, ó lo que es peor, un incitador de guerreros, que á pesar del carácter santo de que se hallaba investido, y á pesar del ministerio de paz y caridad que debía ejercer en todas partes, no sólo presenciaba impávido las matanzas terribles á que incitaban, sino que las animaban para santificarlas más tarde. Y no solamente esto, sino que rebajando hasta lo más excelso y elevado, hacían caso omiso de la santidad de los principios, y con cruel sarcasmo, nunca bastante execrado, al ver retroceder á los que menos debían, hubo algunos que los incitaron á la carnicería aconsejando que los mataran á todos, pues Dios conocería á los suyos.

No había de proceder de otra manera el inquisidor enviado á Florencia por la Santa Sede, y no bien hubo llegado, y ántes de que él lo solicitara, vióse rodeado por los más fanáticos individuos de aquel clero que tanto y tanto habían trabajado en contra de la masonería; desde el primer dia fueron presos muchos que estaban reconocidos como afiliados á la Orden, y sin más formacion de causa, sin más interrogatorios, ni indagatorias, sorprendidos y arrojados en inmundos calabozos que hacían desear mil y mil veces la muerte. Situadas las prisiones próximas al Arnó, la humedad filtraba por las paredes, encenagando el suelo y formándose así una atmósfera pestilencial y pútrida, engendradora de las más terribles enfermedades. Privados de salud, carecían tambien de todo alivio y consuelo; la incomunicacion era absoluta, y no pocos de aquellos infelices que no habían cometido delito alguno, murieron víctimas de horribles padecimientos, sacrificados al deseo de imperar en absoluto, que ha dominado siempre en el clero, y que ha sido la única causa que lo ha movidoá las persecuciones que ha llevado á cabo.

En la ocasion á que nos referimos, hubo que lamentar tambien lo que en muchas otras análogas, esto es, que no faltaron odios y venganzas personales que se satisfacieron por aquel medio, y muchos, que ni aun habian oido hablar de masonería, se vieron envueltos en aquella persecucion que se realizaba tan atropelladamente.

El objeto que se habia propuesto la inquisicion, era destruir totalmente la sociedad masónica, y en verdad que lo hubiera conseguido, si caen en su poder los papeles y documentos de la Orden, más antes que pudiera ocurrir tal desgracia, algunos hermanos de posicion y más avisados, pudieron ponerlos en lugar seguro, frustando así los más ardientes deseos de los perseguidores. Muchos de los hermanos presos, fueron sometidos al tormento, que sufrieron con valor heróico, sin que las espantosas torturas aquellas, les arrancaran ni las más ligeras confesiones.

Todo esto se habia hecho con suma rapidez y de tal manera, que el gran duque tardó en apercibirse, más cuando llegó á sus oidos, influyó de una manera tan potente y eficaz, que al muy poco tiempo, todos los detenidos fueron puestos en libertad.

Excepcion hecha de lo referente á Florencia, y lo que pasamos á exponer, de Nápoles, lo referente á la masonería en Italia, durante este primer periodo, es tan poco, que casi no pueden deducirse datos para apreciar los progresos que la Orden hacia en cada una de aquellas poblaciones. Unicamente, puede apuntarse que las logias que se habian constituido en Venecia hasta 1738, tuvieron que cerrarse en esta fecha á causa de la persecucion de que eran objeto, pero casi todas ellas volvieron á abrirse poco despues,continnando sus trabajos siempre en el mayor secrets y misterio. En Roma, á pesar de la grandisima vigilancia que ejercia la policía pontificia, existieron logias desde 1768, aunque permanecieron en el más absoluto secreto hasta 1788; justo es confesar, sin embargo, que el mayor número de los indivíduos que formaban parte de aquellas logias eran franceses, ingleses y alemanes, como lo atestiguan algunos diplomas expedidos por la logia llamada *de los Amigos Sinceros*, y una medalla con dedicatoria que otra logia de los valles de Roma, otorgó al hermano Martin Folkes, presidente de la sociedad real de Lóndres. Aunque sin que puedan darse detalles de la marcha, progreso y vicisitudes de la sociedad en aquellas comarcas se sabe positivamente que el año 1739, fué establecida la sociedad en la Saboya, en el Piamonte, y en la Cerdeña, y lo que es más, que todas las logias allí fundadas trabajaban bajo la obediencia de la Gran logia de Lóndres; por cuanto esta nombró en 1740, un Gran Maestre provincial, para las tres indicadas nacionalidades.

De todas las nacionalidades que por entónces componian la Italia; donde más vicisitudes experimentó la masonería, al par que mayor desarrollo, fué en el reino de Nápoles. Antigua dependencia de España, floron de su corona, estuvo sujeta aquella porcion italiana á la dominacion de los monarcas españoles, y por tanto se reflejó allí el carácter y el espíritu de los mismos. Bien es cierto que tuvieron los masones de entónces la suerte de que alcanzara el reinado de monarcas que, como Cárlos III, y Fernando IV, fueron hasta liberales para su época.

Desde que se estableció el primer taller masónico en el reino de Nápoles, y punto es este al que no podemos determinar fecha precisa, se afiliaron á la Orden hombres

de reconocido mérito é importancia, que fueron con sus nobles virtudes, los que más contribuyeron á evitar que se extremaran las persecuciones intentadas. El primer accidente contrario al progreso de la sociedad masónica, en Nápoles, fué el edicto de Cárlos III, publicado en 1731, por el que se prohibian absoluta y terminantemente todas las reuniones masónicas. Ignoramos si por hallarse distante el rey, ó por que en realidad no quisiera más que cumplir con una formalidad dictada por la época y exigida por el espíritu reinante, el edicto mencionado no llegó nunca á cumplimentarse rigorosamente, sino que se concedió mucha amplitud, y aun negó toda importancia al sin número de delaciones que constantemente se hacian de los masones, de las logias, de las tenidas y demás asuntos masónicos.

Más que todo esto, ha parecido extraño á los autores, y aun más á los enemigos de la Orden, que este monarca, que se manifestaba tan contrario de la sociedad masónica y que promulgaba edictos en su contra, algun tiempo despues, y precisamente en los momentos en que el pontífice lanzaba sus bulas de excomunion contra los masones, él los admitiera en su servidumbre, confiriéndoles cargos de grandísima importancia.

Como naturalmente el conocimiento de la masoneria se tenia que trasmitir de unos á otros está casi fuera de duda, que los fundadores de primitivas logias en el reino de Nápoles fueron franceses. Para abrir las de aquel pais, recurrieron á la gran logia provincial de Marsella, la cual otorgó patentes de constitucion, por esto en 1754 las logias masónicas abiertas en el reino de Nápoles, trabajaban bajo obediencia de las francesas que hemos citado.

Más adelante, por excisiones que la historia no ha determinado aun, pero merced siempre á las influencias extrangeras, algunas logias se separaron de la obediencia que primeramente habian reconocido, y acataron la de la Gran logia de Holanda. Muchos autores, sostienen, sin embargo, que no hubo tal exsicion, sino que las logias que debian su carta de fundacion á la provincial de Marsella, continuaron siempre en la obediencia de esta, y que las que aparecen acatando la autoridad de la Gran logia de Holanda, fueron otras que se fundaron posteriormente. Sea de ello lo que quiera, que aun no ha podido ponerse en claro cuanto llevamos dicho, acredita el desenvolvimiento considerable que en pocos años habia conseguido la masoneria napolitana.

Progresando siempre, y siguiendo el ejemplo de otras logias de los demás paises, todas aquellas que primero trabajaron defendiendo á la Gran logia de Marsella y cuantas más tarde se formaron, reconociendo la autoridad de la Gran logia de Holanda, se reunieron y solicitaron de la Granlogia de Inglaterra que les expidiera patente de logia provincial. Durante tode este tiempo, los acontecimientos se habian precipitado un poco, pues aun que pueda llamar la atencion, es lo cierto que se habia reunido en Nápoles una asamblea de masones con plena autorizacion del que por entonces desempeñaba el cargo de Gran maestre, que era el príncipe de Caramanica, reprentante tambien de una de las más antiguas y nobles familias del reino de Nápoles. Este Gran maestre, á quien tenian incomadado las dilaciones de la Gran logia de Inglaterra, que

como siempre se manifestaba reacia en el despacho de la patente de logia provincial, y que por otra parte, se hallaba influida por el nada buen ejemplo de otras logias, manifestó en dicha asamblea que no le parecia ni bien, ni conveniente, que la libre nacion napolitana permanecciera en la dependencia de nadie, desde el punto de vista masónico, y mucho menos, que pretendiera estar en la de aquellos que no obraban bien ni con lealtad. Por tanto, dijo que lo que le parecia más conveniente, era que las logias de Nápoles se constituyeran en autoridad, entrando en relaciones con las que quisieran establecerla, solicitándola particularmente de las logias unidas en Alemania, que como nuestros lectores saben, obedecia á la Estricta Observancia.

Cuando se acordó esto, existian ya en la capital cuatro logia, que trabajaban bajo la autoridad de la Gran logia nacional de Alemania, las cuales eran:

La logia Victoria fundada en 1764 por su Venerable Carracioli.

La de la Uguaglianza.

La de la Pace.

La de la Amicicia.

Además y del mismo sistema, existian las de

La reforma en Messina.

La della Libertá en Caltagirona.

La de la Providenza en Catana.

La del Secalo en Gaeta.

Además, en la capital habia constituidas dos logias que trabajaban segun el método inglés y bajo la obediencia de la Gran logia de Inglaterra, pero estas eran consideradas como logias clandestinas.

Nosotros no juzgaremos este movimiento masónico, por cuanto la simple exposicion de los hechos llevados á cabo, basta para probar que no anduvieron muy acertados los masones napolitanos. Contando con fuerzas tan notables como las que contaban, hubieran realizado más grandes progresos en poco tiempo, y hubieran tocado mejores resultados, aunándose estrechamente y no permitiendo por ningun concepto, que se disgregaran fuerzas que siempre resultaban de utilidad. Pero la diversidad de ritos ha sido perniciosa en todo y para todo, y más aun, por que nunca han faltado autoridades masónicas que se dejan seducir por las vanas apariencias, y se encaminen ciegamente á lo que más les ha cautivado por la forma.

El príncipe de Caramanica, Gran maestre de la masoneria napolitana, trabajó siempre y trabajó decididamente y con empeño, en pró de la causa masónica, y su jefatura, señala el periodo brillante de la masoneria de aquella region, diariamente se aumentaba el número de los hermanos, constantemente se abrian nuevas logias, y poco á poco la Orden se iba extendiendo y echando raíces, de tal manera, que aventajó á todas en lo de progresar en breve espacio de tiempo.

Faltaba á la masoneria napolita una conquista que hacer; esto es, faltábale conquistar un elemento que en otras partes tenia, y pudo abrigar la esperanza de tenerlo ella tambien con la subida al trono de Fernando IV, que desde luego se manifestó muy inclinado en pró de la masoneria. Mejor dicho, puede decirse que lo que inclinó el áni-

mo del rey, fueron las sujestiones del ministro Tanucci, que no podia ver con buenos ojos el desarrollo de una sociedad, que atacaba con tanto denuedo las retrogadas creencias en que el fundaba todo el porvenir de la nacion. El rey, que conocia á muchos de los que positivamente sabia que pertenecian á la Orden, y comparaba su conducta honrada, y el modo leal de proceder que tenian, y por tanto, quedaban desautorizadas las calumniosas imputaciones de aquel ministro.

Como era público el rencor del ministro Tanucci contra la masoneria, y á pesar de todo, el rey no parecía tomar medidas ningunas en contra de la Orden, corrió la voz de que el rey se habia hecho iniciar mason, cosa que por ningun concepto se encuentra suficientemente probado. Esto, que á primera vista parecia que debia ser un motivo para que la masoneria llegara á su completo auge, dió resultados de todo punto contrarios: el ministro comprendia que era para él de muerte, el que el rey llegara á ponerse en contacto con el pueblo, asi es que comprendiendo que si esto se realizaba su caida era inminente, se resolvió á jugar el todo por el todo. Contaba sin embargo, en su favor, con que el rey le distinguia con grandisimas consideraciones, y que se le debia mucho de los progresos que en los últimos tiempos habia realizado la nacion. Fijo pues en cuanto acabamos de exponer, Tanucci expuso al rey los peligros que corria la tranquilidad pública, con dejar que la masoneria se desarrollara tanto, y más aun, el escándalo cada vez mayor, de que se afirmara que el monarca de un reino católico, perteneciera á una sociedad, sobre la que pesaban condenaciones pontificias.

Despues de esta exposicion, recargada con los más negros colores, le expuso que lo que más convenia y urgia, era publicar un edicto que atajara el mal. Este edicto, que estaba redactada de antemano, no tuvo el rey más que firmarlo, y en el mismo dia, comenzó á fnncionar la junta encargada de cumplimentar las partes de que constaba, y que en lo principal eran impedir todas las reuniones de masones y perseguir á los reconocidos como tales, como perturbadores del órden público y criminales de lesa majestad.

Come se vé, las medidas no podian ser ni más violentas, ni más injustificadas; los masones en Nápoles, no habian promovido ningun disturbio, no habian hecho alardes de ningun género, y sin embargo, eran tratados como criminales de la peor especie, por que se oponian á que un hombre satisfaciera la grandisima ambicion de que estaba poseido, tanto más criminal, cuanto que esta ambicion no era la de realizar el bien del pais, sino la de reinar tanto ó más si se quiere, qne el mismo rey.

La seguridad en que se hallaban los hermanos, de que la corte si no las favorecia directamente, al menos los toleraba gustosa, les hacia estar desprevenidos y confiados en que nada tenian que temer de los poderes civiles: esta confianza, fustrada de una manera tan violenta como respentina, vino á sembrar la alarma, pero más avisados, y comprendiendo que en manera alguna les convenia oponerse y desobedecer, pues esto seria dar la razon al fanático ministro y provocar más fuertes coacciones, acordaron acatar el edicto en todas sus partes, y el Gran maestre dió inmediatamente las órdenes para que todas las logias cesaran en sus trabajos.

Hubo, sin embargo, quien atribuyó tales medidas de rigor á otras causas, y asi pa-

rece resultar de un documento oficial de la logia nacional, circulado con fecha del 6 de Diciembre de 1776, en el que entre otras cosas se dice lo siguiente. «Esta fatal medida no ha sido provada por determinados actos de nuestros dignos compañeros, sino únicamente por la imprudente y escandalosa conducta de esos desgraciados cismáticos, que extraviados por el duque della Roca y el príncipe Ottofani, trabajan obstinadamente, segun la constitucion inglesa. En cuanto á nosotros, hemos aprovechado esta enojosa circunstancia para preparar á nuestros trabajos una organizacion más regular: nos hemos sometido á la real órden con entera obediencia, y hemos pensado que este era el momento más favorable para separar de nuestras filas á todos los que hemos reconocido como poco aptos para la práctica de las virtudes que deben exigirse á un perfecto mason.»

Creemos que en esta declaracion hay un poco de encono, por cuanto nada hay ni de imprudente, ni de escandaloso en que algunos hermanos trabajaron segun la constitucion inglesa; antes al contrario, precisamente por que ellos eran el menor número, nos parece que habian de ser los que menos sospechas despertaran, y por consiguiente. en los que tal vez Tanucci se hubiera fijado apenas. Lo que al ministro llamó la atencion y le puso sobre aviso, lo que le inquietó y llevó á tomar las sérias medidas de que hemos hecho mencion, fué el número de hermanos cada vez mayor, la calidad de estos, que casi todos eran personas distinguidas, y las inclinaciones favorables del rey hacia los mismos.

El documento oficial á que nos hemos referldo y la actitud de algunos hermanos, revelaron claramente á Tanucci que el edicto real no era bastante, así como tampoco las persecuciones decretadas por esta razon, y tenaz siempre en sus propósitos, comprendió que lo que más falta hacia, era un ruidoso ejemplar, y para conseguirlo, no escaseó medios, ni se paró en dificultades. Se habia propuesto la destruccion completeta de la masoneria, y para ello trabó relaciones con algunos miserables desalmados, que cubiertos con la máscara repugnante de la masonería, habian logrado introducirse en el seno de la Orden. Fingiéndose cada vez más adeptos, promovieron algunos de estos traidores, varias reuniones, y haciendo el papel de espías, las delataban en seguida, sembrando así la alarma y extremando las medidas de rigor que se habian tomado. Como ni aun así escarmentaran, uno de aquellos viles instrumentos del ministro, le denunció de antemano una reunion que habia de celebrarse, y con efecto, fué sorprendida, deteniéndose á todas las personas congregadas, entre las que habia muchas que no pertenecian á la Orden. Se comenzó el proceso, del cual esperaba Tanucci sacar grandísimas ventajas, pero contra todos sus deseos, se vió fustrado, pues las declaraciones de muchas personas respetables, llevaron los asuntos de tal manera, que más favorecian qne perjudicaban á los masones.

No se vió satisfecho aun el perseguidor, y siguió inventando medios para desacreditar la institucion. De entre ellos, trascribimos algunos que nos presentan los más autorizados historiadores de la masonería.

«En 1776, no queriendo licuarse la sangre de San Genaro, pagó á varias mujeres para que salieran gritando por las calles, que el Santo se negaba á hacer el milagro

por que la ciudad estaba infestada de la peste masónica. Entonces el pueblo, manifestó tanta cólera, que llegó hasta amenazar con demoler las viviendas de algunos afiliados á la Orden.»

Para que nuestros lectores comprendan esto, es fuerza que manifestemos algunos detalles que revelarán de paso, hasta que punto llegaba la perversidad del ministro. San Genaro es el patron de Nápoles, y murió decapitado en Puzales durante la persecucion de Dioclesiano. Las reliquias fueron trasladadas á la ciudad por órden del rey Fernando en el año 1497, y desde entonces, siempre que por cualquier circunstancia ocurre una calamidad, se lamenta un sequía, ó se teme una epidemia, dichas reliquias son sacadas procesionalmente, lo mismo que ocurre en muchas otras ciudades con los despojos de aquellos que murieron defendiendo su fé.

Las reliquias de San Genaro, operan un milagro por demás famoso, al cual atribuyen los fanáticos napolitanos grandisima importancia: este milagro, consiste en que algunas gotas de sangre coaguladas que contienen unas redomas de cristal, y que se dicen son del santo, se licuan el dia 19 de Setiembre que es cuando se celebra la fiesta patronal del santo. Todo el mundo sabe ya cuan fácil es conseguir este prodigio con ayuda de ciertos reactivos químicos, que con el calor de la mano elevan la temperatura de una manera considerable, y, sin embargo, el pueblo, que fanatizado por el clero llega á cerrar los ojos á la evidencia, cree á ciencia cierta en el pretendido milagro.

Hoy por ventura, y gracias á los adelantos modernos, el pueblo napolitano no cree tanto como antes en el celebrado milagro, más en otro tiempo, su crencia superticiosa no podia llegar á más y cuando la licuacion no se verificaba, el temor y el espanto se apoderaba del ánimo de todos. pues se creian amenazados de alguna irreparable desgracia. El padre Richard que en 1766 hizo un viaje á Nápoles, dice á este propósito lo siguiente: «Para que las cosas vayan bien á los ojos del pueblo de Nápoles es menester que la licuacion de la sangre de San Genaro, patron de la ciudad y del reino, tenga lugar dos veces al año en el mes de Mayo y en el mes de Setiembre. Se sabe sobre poco más ó menos el tiempo y la hora en que el milagro tiene que llevarse á cabo y entonces una multitud considerable se encuentra en la catedral ó en el sitio en que la procesion hace su parada, y toda aquella multitud pide á San Genaro fervorosamente, que se sirva hacer el milagro. Cuando no se realiza todo lo pronto que lo desean, se elevan mil voces á las que la impaciencia hace gritar *San Gennaro. fa dunque presto,* lo qual quiere decir; San Genaro despáchate pronto. Si por desgracia el milagro no se celebra y por allí se encuentra algun extranjero, cuya fisonomia no es simpática al pueblo, piensa enseguida que es un heretico cuya presencia sola es causa de que no se opere el milagro, y corre grandes riesgos de que lo hagan pedazos. En muchas ocasiones el populacho napolitano ha dado muerte á varios individuos que creian causa de que no se verificase el milagro».

El clero de Nápoles se ha servido tambien muchas veces del llamado milagro de San Genaro, en pró de sus opiniones politicas. Cuando Championet, á la cabeza de un ejército republicano francés, se apoderó de Nápoles, supo que con el fin de excitar la

irritacion popular en contra suya, no se verificaría el milagro de San Genaro. El dia fijado para la licuacion de la sangre, se trasladó á la catedral; llegado el momento solemne como la sangre no se licuara el público comenzó á agitarse sordamente, y aun á vociferar; pero el general republicano que ya sabia á que atenerse, envió á uno de sus ayudantes de campo para que dijera al sacerdote que estaba oficiando, que si en el término de cinco minutos no se derretia la sangre bombardeada á Nápoles. No habian transcurrido cinco minutos cuando todo estaba ya sumamente tranquilo: el santo habia operado el milagro.

Dado este fanatismo, nuestros lectores comprenderán hasta que punto se irritarian los ánimos del populacho contra los masones, cuando supieron que el tan deseado milagro no se operaba por causa de ellos. Sin embargo, las amenazas no se llevaron á cabo y poco á poco se fueron calmando, si bien habian dado suficiente motivo á Tanucci para alegar en contra, y exigir del monarca que se dictaran nuevas medidas para asegurar el órden y granjearse la proteccion divina. Las cosas hubieran quedado en tal estado sin tener más consecuencias, pero el exagerado celo produce muchas veces tanto ó más daño que las violentas persecuciones.

Como habian sido muchos los cargos levantados contra la masonería, hubo algunos hermanos que se creyeron en la absoluta necesidad de revindicar á la Orden, y con efecto, el hermano Sioli,publicó una justificacion de la masonería, pero en términos tan duros, y dirigiendo tantos y tan severos cargos á los contrarios, que de nuevo se exacerbaron los ánimos y volvieron las persecuciones. La justificacion públicada, fué quemada públicamente por el verdugo, y cuantos hermanos pudieron ser habidos quedaron en las cárceles aguardando sus sentencias.

Otros historiadores, refieren esta persecucion en los términos siguientes: «La asociacion masónica habia sido prohibida en el reino de Nápoles en dos ocasiones diferentes en 1751 por Cárlos III, y por Fernando VI en 1759. Sin embargo, los edictos reales no habian sido ejecutados con demasiado rigor, y poco á poco las logias habian acabado por ser toleradas. Las asambleas masónicas, que eran muy numerosas, eran el centro de reunion de la alta sociedad napolitana. El marqués de Tanucci que reinaba á lo Maquiavelo y que temía ser reemplazado, no podia menos que ver con bastante inquietud, que se aproximaran al rey jóvenes señores que pertenecian á la sociedad masónica, y que tenian méritos suficientes para despertar sus celos, máxime cuando sabia que la sociedad aquella, no le era favorable por ningun concepto, y que por todos los medios procuraba derribarlo del poder. Bien hubiera querido decidir al rey á que firmara un nuevo edicto, ó al menos, que le dejara ejecutar losdos de sus predecesores, que no habian sido formalmentes derogados, pero siempre encontró por parte del monarca, sino una abierta contradiccion, una repugnancia manifiesta siempre lo bastante para que creyera, le seria inútil insistir sobre el mismo asunto. No quiere decir esto que desistiera de su propósito, sino que por el contrario, se reservó esperando una circunstancia favorable, para atacarla de frente, y que fuera de tal naturaleza que les permitiera obtener mayores ventajas.

Un acontecimiento bastante grave ocurrió en 1775, vino á presentarle la ocasion

que esperaba. Una logia de Nápoles daba una fiesta de adopcion; el hermano encargado de dirigir las pruebas que habia de sufrir una jóven señorita, desplegó tal aparato y excitó su imaginacion hasta el punto de hacerle considerar como muy peligrosas, las insignificantes formalidades que debía sufrir. A la mañana siguiente de su recepcion, la neófita experimentó los síntomas de una enfermedad que la hizo sucumbir en pocos dias. Esto, como es fácil comprender, llamó la atencion de muchas personas, el rumor fué creciendo y unos ignorantemente, otros con mala intencion, todos atribuyeron aquella muerte á lo terrible de las pruebas que le hicieron sufrir. El ministro se aprovechó de tales rumores y presentándolos al rey como una amenaza de que pudiera ser alterado el órden público, lo decidió al fin á que prohibiera las reuniones masónicas. El Gran maestre mismo, dió las oportunas órdenes para que las logias suspendieran los trabajos.

»En 1776, la impresion que habia producido aquel acontecimiento, se habia desvanecido y hasta se aproximaba el momento en que la interdiccion que pesaba sobre la sociedad, iba á ser levantada. Tanucci vió, desde luego, que surgia el peligro á que le tenia tanto miedo, y se decidió á emprender la campaña nuevamente, para que en nada ni por nada, se pudiera ver amenazado. Para lograr este fin, se sirvió de un extrangero, mason indigno, que segun se probó luego, se habia visto obligado á abandonar su patria para librarse de la persecucion de la justicia que andaba á sus alcances, por una mala accion que habia cometido. Este hombre era profesor de lenguas, y precisamente por esto, tenia relaciones con muchas personas distinguidas, entre ellas, no pocas que pertenecian al servicio del rey. Un dia, en que ya de antemano lo tenia todo preparado, los invitó á un banquete que, segun dijo, daba un príncipe polaco, que apreciando mucho á los masones napolitanos, deseaba intimar con ellos. Este príncipe no era más que un canalla, un lacayo disfrazado, al que de antemano se le habia enseñado su papel. Los masones no pudiendo creer que se fraguara en contra de ellos ninguna infamia, concurrieron al festin, y como no sospechaban de los que desempeñaban el papel de anfitriones, dieron rienda suelta á su franqueza hablando de asuntos de la Orden, y manifestando cada cual su condicion y los deseos de que estaban animados.

»Como aquello no era más que un lazo, los que lo entendian, con objeto de que el éxito fuera completo, habian ocultado en la habitacion varios utensilios masónicos que eran pruebas vivas en contra de los asistentes. El Gran maestre de la masonería italiana, luego que tuvo conocimiento de que se iba á celebrar aquella reunion, ya porque temiera lo que realmente habia de suceder, ya porque creyera que aunque en sí no representaba peligro ninguno, si se hacia pública pudiera comprometer las gestiones que en bien de la Orden estaba practicando, envió á un individuo para que advirtiera lo mal que hacian y para que desde luego desistieran de semejante convite. Desgraciadamente, el acuerdo fué tardío, pues los hermanos hacia rato ya que se hallaban congregados.

»El emisario no se desanimó por esto, sino que inspirado en los mejores deseos,

se dirigió al lugar en que se estaba celebrando el banquete: llegó, pero ya era tarde. Antes que tuviera tiempo de cumplir el encargo que llevaba, y casi al mismo tiempo que él, penetraron en la sala una porcion de individuos de la policía, que prendieron á todos los circunstantes y los condujeron á la cárcel.

»Un abogado, el hermano Lioli, tomó la defensa de los masones y publicó una memoria; pero como el escándalo habia sido grande y los ánimos estaban demasiado sobreexcitados, la causa siguió adelante y la dicha memoria fué quemada públicamente por mano del verdugo. El hermano Lioli tuvo que expatriarse á consecuencia de aquel suceso, y con este motivo, recorrió variospuntos de Italia, siendo recibido en toda partes con las mayores pruebas de distincion.»

Como se vé, el relato de los historiadores concuerda perfectamente en el fondo, aunque en la forma haya algunas diferencias. En todo se ve la saña de un ministro déspota que procura por cuantos medios están á su alcance, oponerse á la marcha y desenvolvimiento de una sociedad que tendia al progreso, por cuantos medios justos y legítimos pueden emplearse para llegar á este fin. Lo más doloroso es, que de todas estas persecuciones, de todos aquellos tormentos infringidos á los masones, no puede hacerse responsable al fanatismo, hijo de ciertas y determinadas ideas que en otras partes ha dado lugar á persecuciones sin cuento. Sea cualquiera el resultado, cuando son las ideas las que luchan, cuando es la oposicion por convicciones profundas, aunque éstas sean falsas, hay algo de respetable, algo de superior que cohibe en los durísimos calificativos que se pueden dirigir; pero en Tanucci no fué esto, ni á la persecucion de la masonería le llevó esta ó la otra idea, ni ninguna conviccion, por rancia y retrógrada que fuera; lo único que en el ministro napolitano hubo, fué miedo á que se iniciaran las corrientes liberales, y esto no por los trastornos que pudieran causar al país, sino porque tales corrientes tenian que arrollarlo con toda seguridad.

Seguramente, y por el camino que iba, hubiera conseguido destrozar á la sociedad que tan encarnecidamente perseguía; pero la justicia se abre paso siempre, y lo que él temia solo de la masonería, le vino por donde ménos podia soñar.

La reina Carolina, hija del emperador Francisco I de Austria, mujer instruida y animada de los mejores sentimientos, se enteró tambien de las pérfidas y crueles persecuciones que estaban sufriendo los adeptos á la sociedad masónica. Ella, que allá en los dominios de su padre, que, como sabemos, pertenecia tambien á la Orden, habia oido hablar de la masonería con encomio, no pudo menos que extrañarse de las acusaciones que recibian en el reino de Nápoles. Tanto llamó su atencion las contradiciones en que incurrian sus acusadores, que comenzó por enterarse, no faltando quien la instruyera perfectamente de todo lo que ocurría. Pudo convencerse entonces de que los manejos de Tanucci y de sus secuaces, no tendian á garantir la tranquilidad del reino, ni á vigilar por que en nada se faltara á la religion ni á los buenos principios, sino que únicamente tendian á asegurar la estancia en el poder de aquel ministro ambicioso, que solo queria seguir gobernando de la arbitraria manera que lo venía haciendo.

Esto dió lugar á que se despertaran los buenos deseos de la reina en favor de los

masones, y que ellos tuvieran conocimiento de lo mucho que en su favor, podia hacer la soberana. Animados al ver que en el ánimo del rey podian llegar á tener un bueno y poderoso defensor, llegaron hasta ella, y aunque sin manifestarse por completo, le hicieron ver la triste suerte de los que gemian en los lóbregos y hediondos calabozos, sin haber cometido delito alguno, le hicieron presente lo injusto de aquella persecucion, sin causa ni otro objeto que la particularísima defensa, y hasta le llegaron á exponer como aquellos manejos ofendian y ultrajaban la memoria de su padre, que sin desdoro de ninguna clase, habia pertenecido á la sociedad y la habia favorecido con cuantos medios estuvieron á su alcance.

El conocimiento de la notoria injusticia con que procedian y los recuerdos que lograron despertar en ella, fueron causa de que sin pensarlo más y aun sin pasarse á dar oido á las falsas sugestiones de algunos partidarios de Tanucci, se decidiera al fin á tomar partido por los injustamente perseguidos: los que en ella habian fundado sus esperanzas, no las vieron desfraudadas, y tan luego como dió los primeros pasos cerca del monarca, su marido, tan pronto como le manifestó la repugnancia con que veia aquellos actos, el rey que, como no podia ser menos, habia de ser sensible á tan elocuente testimonio, dió órden para que cesaran las causas que se habian incoado, y para que volvieran al seno de sus hogares los que de una manera tan injusta como arbitraria, habian sido arrebatados á ellos para arrojarlos en prisiones de las que llegaron á temer no salir nunca.

Todos los masones de Europa, tenian los ojos fijos en el aflictivo estado en que se hallaban los masones de Nápoles, y aun que algunas personas influyentes habian dado paso, y realizado gestiones encaminadas á que cesara aquel órden de cosas, al que no podian hallar fundamento alguno, todo habia sido inútil hasta entonces y siempre se habian visto desairados. Todos los masones de Europa, lamentaban las persecuciones é injustos castigos de que venian siendo objeto sus hermanos de Nápoles, y ansiaban vivamente que cesáran para bien de todos: sus vehementes deseos y ardientes súplicas, hubieran quedado desfraudadas tambien sin el válido apoyo de la reina Carolina, cuyo recuerdo debe ser siempre grato para los masones. Tan pronto como llegó á conocimiento de las logias la fausta nueva, luego que supieron que las maquinaciones urdidas por los viles instrumentos de Tanucci, no podrian tener malos resultados posteriores, todas manifestaion su contento y celebraron fastuosas fiestas para revelarlo y demostrarlo. Algunas hubo tambien entre las que se cuentan la logia *El Candor* de Paris, que remontándose hasta la causa, celebraron fiesta pero en honor de la reina Carolina, haciendo llegar hasta ella misma el testimonio de alegria y agradecimiento de todos los que se interesaban por el progreso y desarrollo de una sociedad en que fundaban tan grandes como justas y legítimas esperanzas.

En tanto que habia durado aquella violentísima persecucion, no puede decirse que los masones de Nápoles dejaran totalmente de reunirse, prescindiendo asi de celebrar asambleas y tomar acuerdos, pero tampoco puede afirmarse de una manera positiva, que las hubiera dado, que faltan documentos que lo atestiguen. Sin embargo, para salvar este intérvalo, aunque sin pruebas en contra ni pruebas en pró, hemos de aventu-

rar la hipótesis de que, aunque en corto número y muy secretamente, los hermanos masones del reino de Nápoles, siguieron reuniéndose y tomando los acuerdos convenientes para que cesara lo más pronto posible, aquel lamentable órden de cosas. Entre ellos habia hombres de grandísima energía, masones probados que tenian el valor de sus convicciones y hombres incapaces de retroceder en la senda por que se habian lanzado, cuando estaban plenamente convencidos de que no cometian delito alguno. Pero por esto que decimos, no debe entenderse que la masoneria siguiera progresando como lo hubiera hecho sin la persecucion, no, los hermanos todos se esforzaron en probar su sumision y su obediencia á los decretos reales, y cuidaron de que por causa alguna se desmintiera el concepto que estaban empeñados en que se formara de ellos. Cuando tuvieron conocimiento de que si bien la persecucion no habia cesado por completo, gozaba al menos dentro de palacio, y muy cerca del rey, una opinion favorable para ellos, entonces comenzaron á reunirse las logias, organizándose nuevamente y procurando con ánimo que todo volviera al ser y estado que tenian las cosas antes del banquete en que falazmente habian sido tratados. Comenzaron pues las tenidas, las asambleas y las fiestas, y en la de San Juan del año 1776, fué electo por unanimidad Gran Maestre provincial el hermano Diego Naselli de Principe.

Bajo la direccion de tan respetable hermano se rehizo la Orden, digámoslo así, se encausaron los asuntos y fué tal el órden y la actividad que sin que se practicaran gestiones directamente para ellos, sin que en nada los hermanos de la masoneria regular trabajaran para conseguirlo, dos logias de las que hasta entonces se habian llamado independientes, y que nunca habian querido reconocer más autoridad que la que ellos mismos designaron, vinieron á someterse incondicionalmente entrando á formar parte del Gran Oriente de Nápoles que ya se habia constituido. A esto que realmente constituye un progreso, y un progreso considerable, tenemos que añadir la creacion de no pocas logias, siendo muy de tener en cuenta que no fué vano alarde la apertura de todos aquellos talleres, sino que más que nada se obedeció á la necesidad. El número de los hermanos se habia multiplicado tanto que fué necesario dividirse para poder trabajar: justo es que hagamos una consideracion muy oportuna en el presente lugar; las persecuciones arbitrarias, las persecuciones que racionalmente no tienen razon de ser, producen siempre efectos contraproducentes. Tanucci no persiguió á la masoneria en Nápoles por que temiera alteraciones del órden, ni porque creyera que esta sociedad menoscabaria las creencias religiosas, ni por que su credo fuera un peligro para las instituciones sociales. Tanucci persiguió á la masoneria en Nápoles por que vió clara y palpablemente que esta sociedad levantaba la enseña del progreso al cual era el tan refractario, y por que comprendió desde luego que el dia en que el progreso se realizara, aunque fuera en mínima parte, él caeria, viéndose privado de los pingües beneficios que gozaba, y como esto era para él lo más importante, como esto era necesariamente lo que más debia redoblar su cuidado, de aquí que extremara la persecucion y redoblara su saña, pero cuanto mayor fué esta, más grande llegó á ser su desengaño: el dia en que la masoneria pudo nuevamente seguir su curso los progresos que realizó en brevísimo espacio de tiempo fueron mucho mayores que los que

hubiera realizado siguiendo su paulatino desenvolvimiento. El vapor de agua que se esparce libremente en la atmósfera no daña, pero cuando se concentra y se le comprime, entonces fuerza es que salga y hará estallar las paredes de cualquier clase en que se le tenga retenido.

Consecuencias inmediatas de la benevolencia con que se comenzó á mirar la masoneria, fueron ciertas reparaciones bien exigidas por la justicia, entre las que se cuenta la amnistia del hermano Lodi, que aunque no procediendo con gran prudencia, habia publicado un violento folleto en defensa de la Orden en los momentos mismos en que esta era mas perseguida. Este hermano, que pobre y proscrito habia tenido que abandonar su patria, huyendo de tan injusta como cruel persecucion, de que lo querian hacer victima, habia recorrido buen número de las más importantes capitales europeas, y en todas ellas habia encontrado la mejor acogida, por todas partes halló amigos y bienhechores que lo acogieron con entusiasmo, y en los momentos en que la masoneria en Nápoles comenzaba á reponerse, se hallaba en Paris donde fué nombrado miembro honorario de las más importantes logias.

Precisamente el mismo que habia dado las severisimas órdenes contra la institucion masónica, fué el que tuvo que revocarlas. El 28 de Enero de 1783, Tanucci que habia sido reemplazado en sus funciones de presidente del consejo de ministro, tuvo que declarar por mandato del presidente de la junta, que el rey habia ordenado que cesaran las actuaciones comenzadas desde años antes en contra de los afiliados á la masoneria; más para que tal manifestacion no diera lugar á erróneas creencias, ni á suposiciones descaminadas que pudieran acarrear tambien serias persecusiones, se acordó que los masones no serian violentados ni perseguidos, pero que como pudiera suceder que dicha sociedad, por este ó el otro concepto, atacara á la religion ó al estado, las autoridades procurarian vigilarlos, averiguando sus fines é informando de todo ello segun el resultado.

Cuanto acabamos de decir, es lo que se encuentra históricamente consignado acerca del desarrollo y progreso de la masoneria en el reino de Nápoles. Bien hemos visto como no solo lo referente á este estado, sino que tambien lo que tan masónicamente hablando, á los demás en que por entonces se hallaba dividida la peninsula italiana, justifica lo que en un principio dijimos de que fueron pocos y de escasos resultados los progresos que hizo la Orden en la nacion, que sin fundamento se supone como cuna de todas las sociedades secretas y conspiraciones, que han alterado, ó al menos han procurado alterar el órden en los demás estados europeos. Verdad es que en todos los demás pueblos pertenecientes á la raza latina ocurre lo mismo, y en explicar este fenómeno son partes por igual, el carácter violento y tornadizo de los individuos pertenecientes á ellos, y el fanatismo religioso que los domina desde hace ya muchos siglos. Al historiar lo referente á la sociedad masónica, en los pueblos del Norte, y Centro de Europa, hemos visto que en algunos de ellos, no han faltado luchas y persecuciones, en medio de los que no pocas veces fueron apoyados los masones; pero nunca como los del Mediodia, se aliaron todos los poderes con objeto de destruirlos, como si fueran los más perniciosos enemigos de la religion y del Estado.

Triste fué la suerte de los masones en Italia; pero satisfechos deben estar si se comparan con los de España y Portugal, donde fueron perseguidos más violentamente que en ninguna otra parte.

Esta afirmacion nuestra, pudiera ser exagerada; pero desde el momento en que imparcialmente se estudia lo que es la institucion que historiamos, lo que han sido nuestros gobernantes y los hombres porque han estado dominados, se comprenderá, que una sociedad que tendia á realizar la libertad y el progreso, habia de ser perseguida de muerte por la que en la realizacion de estos fines, tenian que ver seguras pérdidas.

En España, lo mismo que en los demás pueblos, hay más de un motivo para asegurar que durante la Edad Media, existieron las corporaciones de trabajadores, á las que se deben grandes é importantes obras que no pueden ser atribuidas á la iniciativa particular; pero estas corporaciones, lo mismo que otras muchas de distinto carácter, aunque de idéntica organizacion, desaparecieron en el trascurso de los años, sin dejar tras ellos elementos que más tarde pudieran ser aprovechados en la constitucion de sociedades con carácter semejante al de la que historiamos. Algun tiempo despues, y más que nada, por necesidades económicas, sobrevino en nuestro país, como en los otros, la organizacion de los gremios que desaparecieron cuando como en todas partes revelaron, que más que favorecer cohibian el desarrollo y progreso de las artes y de las industrias. Por tanto, no hay para qué pensar en que ni aquellas ni estos pudieran dar lugar á que por transformaciones de todo punto naturales, apareciera en nuestro pais la masoneria.

En España, lo mismo que en los demás países, excepcion hecha de Inglaterra, la masoneria es una importacion que se debe á los hermanos de la logia de Lóndres que de ella recibieron patentes para constituir las que trabajaron ya, durante el reinado de Felipe V. Segun se halla consignado en el libro de las constituciones de Anderson, los masones trabajaron en nuestra Peninsula, desde el año 1727, en que lord Coleraine, fundó una logia en Gibraltar y otra en Madrid. Algunos años más tarde, ó sea en 1739, la Gran logia de Lóndres, nombró al capitan Santiago Commeford, Gran maestre provincial de Andalucía, lo cual prueba de una manera evidente que en aquel territorio existian ya buen número de talleres masónicos. Estos progresos, este desarrollo que para principios, es indudablemente muy considerable, duró muy poco, pues la bula de Benedicto XIV, de que ya hemos hablado, influyendo poderosamente en el ánimo del rey, fué causa de una persecucion encarnizada, que llevó á no pocos desventurados masones á remar en las galeras reales.

Ya lo hemos dicho y lo repetimos, la masoneria no podia conseguir ni fomento, ni desarrollo en un pais como el nuestro, dominado siempre por el clero y fanatizado constantemente por cuentos y patrañas, á los que el pueblo daba siempre oidos, merced á la ignorancia en que siempre se ha procurado tenerlo sumido. España ha sido en todas las épocas, el pais de las persecuciones contra todo lo que ha tendido á desenvolver progreso, la aferrada idea de la unidad religiosa, sin la cual parecia que no podiamos vivir, ha hecho más mártires que tuvo el cristianismo en los primeros

siglos de su fundacion. España arrojó de su suelo á los árabes, que habian aportado grandes elementos de civilizacion, y que se perdieron al marcharse. España arrojó á los moriscos dejando un terrible vacío en la poblacion, y una mella en las artes y en las industrias, que se agrandó cuando con los judíos se siguió el mismo procedimiento. Si investigamos las causas que han motivado estos errores políticos y sociales, veremos que siempre ha sido única y exclusivamente el fanatismo religioso, que dió tambien origen en nuestra España al establecimiento de la institucion más repugnante que puede mencionarse, y que no pocas veces fué el terror de los masones.

El clero, y sobre todo el jesuitismo, fueron siempre dos elementos contrarios á la masonería, que le sirvieron de obstáculo y que con todas sus fuerzas procuraron exterminarla: no cabe dudar, que siempre, y contando con los médios de que podian disponer, hubieran ido muy lejos en su persecucion, pero aun fueron más allá, gracias á un instrumento terrible, cuya sola enunciacion horroriza. Pocos son los que en nuestro país ignoran lo que es la Inquisicion, y muchos los que saben hasta qué punto eran repugnantes los procedimientos y sentencias de aquel tribunal, llamado Santo irrisoriamente, y que más horrible y repugnante se hace, considerando que estaba formado por ministros de una religion, toda paz y caridad, segun las palabras de su fundador, y hoy á la luz del progreso de la civilizacion moderna, se hace todavía más horrible y repugnante, considerando que el principal objeto de aquella odiosa institucion, á cuyos designios hacian servir los medios más violentos, era cohibir la sagrada libertad de la conciencia, poner trabas á la razon, y cohibir el natural exámen que todo hombre puede y debe hacer de cuanto se somete á su aprobacion para que lo acate y lo venere.

Si tan grande oposicion hacian los tribunales inquisitoriales á cuanto pudiera oponerse á un dogma, á una ley religiosa, juzguen nuestros lectores lo que harian en presencia de una sociedad altamente contraria al rutinarismo, y tan amante de la libertad de conciencia, y aun lo que es más, juzguen nuestros lectores lo que harian todos aquellos secuaces del fanatismo, en contra de una sociedad sobre la que habian caido las excomuniones pontificias, y que habia sido violentamente perseguida por los poderes civiles. No hay para que decir que en España se hizo exactamente lo mismo que en las demás naciones; nadie se paró á examinar si la persecucion estaba ó no justificada, vieron solo una sociedad de la que sabian tendia al progreso, y dijeron, solo es una víctima que debemos sacrificar tanto á nuestras ideas como á nuestra conciencia.

Si en los demás países habia tenido que luchar la masonería contra las persecuciones decretadas por los poderes civiles, juzguen nuestros lectores lo que le ocurriría á España, teniendo en frente el poder religioso, defendido por el tribunal de la Inquisicion. Este, al que irrisoriamente llamaron Santo, fué establecido desde luego, para perseguir todo atentado contra los dogmas preconizados y admitidos por la religion católica, apostólica, romana. Extraña, sorprende y maravilla, considerar como sobreviene el abuso, aun por parte de aquellos que están menos autorizados para ello. Esta misma religion, que ha ensalzado á los mártires y á los confesores; esta misma religion, que durante mucho tiempo hizo alardes de humildad y mansedumbre; luego que

adquiere fuerza y vigor, luego que se robustece, arroja la piel de oveja con que se ha cubierto, y aparece soberbia, terrible y sanguinaria como ninguna. La iglesia católica ha perdido todo derecho para lamentar las persecuciones de que ha sido víctima, pues son mucho más violentas las que ella ha llevado á cabo. La iglesia católica no tiene que echar nada en cara á los pretores y gobernantes romanos del tiempo de Neron ó Dioclesiano, dado que ha tenido pontífices, cardenales y prelados que aventajan considerablemente á aquellos, con la circunstancia agravante de que la mision de unos y otros tenia que ser muy distinta en razon del carácter diferente de que estaban investidos.

El emperador romano, celoso de su autoridad, mermada con las predicaciones cristianas; el emperador romano, que no creia, que no podia creer, en las predicaciones de Jesucristo, ni en su divinidad, por que sus lugartenientes lo habian juzgado, ni en su divinidad, por que sus soldados lo habian conducido al suplicio y le habian aplicado la última pena, tenia que decretar castigos y persecuciones, por cuanto á sus ojos y en el sentido comun de la palabra, los cristianos eran insurrectos; pero la iglesia católica no tenia ni razon, ni derecho, ni fundamento, para proceder de la misma manera que los paganos; la iglesia católica, que tiene entre sus máximas la de «amaos como hermanos», y la de «dad á Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César», cometió mayor falta que todas las que puede censurar, estableciendo sanguinarios tribunales, para obligar á que todos pensaran como piensa ella, ó que murieran despues de ser horriblemente martirizados, los que en poco ó en mucho se apartaran de lo que autoritariamente tenia prescrito.

La Inquisicion, en el sentido histórico de la palabra, data del siglo décimo tercero, ó sea del tiempo en que por el pontífice se decretó la horrorosa persecucion contra los Albigenses, pero desde algun tiempo antes la iglesia contaba ya con algun poder, gracias á las autoridades civiles por el favor que estas le dispensaban, así es, que ya desde la época de Carlo Magno, habia realizado hechos que probaban de una manera manifiesta cuales eran sus tendencias.

Durante los siglos XI y XII, en varias ocasiones los pontífices enviaron delegados suyos á Francia, Alemania y á varias de las provincias distantes de Italia, á fin de que persiguieran todas las ideas hostiles á la Santa Sede, que hubieran surgido; más en nuestro deseo de ser justos, debemos declarar que esta persecucion primitiva, que podemos decir no fue nunca violenta, ni revistió el sangriento carácter que en los tiempos posteriores, fué, más que nada, una persuacion autoritaria, es cierto, pero nada más que persuacion.

Cuando verdaderamente se inicia la violencia y comienzan á aparecer los gérmenes de la Inquisicion, es en 1184, época en que se celebró el concilio de Verona, primero en decretar que se formara una jurisdiccion especial para perseguir todo ataque á la fé, y toda falta de obediencia á la Santa Sede; más antes que esta medida de carácter general, decretada por una asamblea de carácter puramemente religioso, hay una particular, por la que tal vez sirvió de fundamento á la segunda. En todo el mediodía de Francia, se observa grande hostilidad hácia el catolicismo, gérmen de

una heregía, contra la cual se previno la Iglesia, enviando á Tolosa al cardenal de San Crisogono.

Este prelado cumplió su mision y volvió á Roma, de donde emanaron casi al mismo tiempo algunas disposiciones encaminadas al mismo fin, pero ni á estas ni á las del Concilio de Verona, que ya hemos mencionado, se les dió una ejecucion inmediata, tanto mas, cuanto que se limitaban á declarar que los hereges serian perseguidos, pero á fin de que estas medidas fueran ejecutivas, hacia falta que se nombraran jueces, que se organizaran tribunales y que se decretaran medios para llegar al conocimiento de los culpables. Nada de esto se hizo, y nos parece excusado decir que las medidas decretadas quedaron por entonces reducidas á la categoria de amenazas, amenazas que más tarde tendrian una pronta y terrible realizacion.

En que asi sucediera, ademas de las razones que hemos manifestado, tuvieron gran parte los obispos, que por entonces no veian aun con buenos ojos que el poder de Roma se mezclara en asuntos propios y exclusivos de su jurisdiccion, y por consiguiente, aunque se hubiera podido hacer alguna cosa más para favorecer el desarrollo de la ya incipiente Inquisicion, quedaron entonces las cosas en tal estado, sin que nadie volviera á ocuparse en ellas.

Esto no obstante, á medida que los tiempos progresaban, la heregía se estendia cada vez más, lo cual llegó á preocupar fuertemente á la gente de la Iglesia. El papa Inocencio III, que por entonces ocupaba el sólio pontificio, alarmado al ver como se acrecentaban los enemios de la Iglesia, muy especialmente en el mediodía de Francia, determinó tomar sérias medidas, y á este fin, confió á los hermanos Luy y Regnier, la órden de perseguir á los hereges cismáticos de la región aquella. Ambos cistersienses se presentaron animados del mejor celo; pero fácil es comprender, que ellos solos por sí y ante sí, nada podian hacer. Por más que todos conocian la mision de que estaban investidos; por más que predicaban y amenazaban con excomuniones, que llegaron á lanzar, nadie les hacia caso, y la heregia seguía cundiendo, aumentándose cada vez el número de los heréticos, sin que los buenos frailes tuvieran medios para evitárlos.

Lo que decimos son argumentos para probar que la Iglesia con los recursos de que puede disponer únicamente, no hubiera conseguido nunca nada, ni la persuacion, que en realidad es la única arma de que puede disponer, le hubiera bastado para destruir las heregias. Para mantenerse floreciente el tiempo que lo ha estado, le ha sido menester apelar al terror, ha sido menester que la sociedad civil le preste, más que su apoyo, la fuerza material y con ella infunda el terror y contenga con inauditas violencias los movimientos progresivos de la razon humana.

Así, pues, la mision de los cistercienses Luy y Regnier, tuvo que caducar necesariamente, y como la corte pontificia achacara los malos resultados de la gestion encomendada á la poca energia ó al poco cuidado, nombró para el mismo territorio, á Pedro de Castelnau, como gran inquisidor general: pero sin darle más medios que á los anteriores para que pudiera cumplir el encargo que se le confiaba. Sin embargo, el nuevo legado de Inocencio III, aunque carecia de armas, aunque estaba falto del apo-

yo que prestó más tarde á su ejercicio el poder civil, tenia medios que emplear y los empleó, pero con desgracia por parte suya. Estos medios eran su exaltado fanatismo de una parte, y la violencia de su carácter por otra, y ambos los aplicó á conseguir su empeño con tanto esfuerzo, que no se paró en nada ni le contuvo consideracion alguna. Su deber era perseguir hereges, y no contando más que con sus predicaciones, las estremó tanto, y reprochó con tanta dureza al conde Raimundo IV de Tolosa, que irritados todos los de su corte, pagaron á dos familiares para que lo persiguieran, y con efecto, una noche que el cisterciense cenaba tranquilamente en una hosteria situada á orillas del Rhane, fué asesinado por ellos.

Este hecho, que por ser un asesinato repugna á toda conciencia honrada, no puso remedio al mal, ni cambió el curso de los acontecimientos, sino que por el contrario, contribuyó á que los ánimos se envenenaran más y más, y á que en lo sucesivo la cruzada contra los albigenses fuera en realidad una guerra sin cuartel.

Al infortunado Pedro de Castelnau, sucedieron en la predicacion, por todo el Langüedoch, al que, canonizado más tarde, habia de llegar á ser Santo Domingo, y el Obispo de Osma. Ambos decidieron al pontifice á que los nombrara, é Inocencio III accedió al ruego de ellos muy especialmente al del primero, porque conocia el celo que lo distinguia en materia religiosa. A partir del momento en que el más tarde santificado se encargó de predicar contra los albigenses, puede decirse que la Inquisicion estaba fundada y que Santo Domingo fué su fundador, pues al establecer la Orden de los dominicos, su principal objeto fué proporcionar magistrados integros y severos que hicieran ejecutar sin paliativo alguno, las decisiones de la Iglesia contra los heréticos. Esta terrible órden de los inquisidores, fué aprobada en 1216 por Honorio III, y desde aquel instante comenzaron sus terribles hazañas, que tanto horror estaban llamadas á inspirar.

Segun hemos manifestado, la cruzada contra los albigenses, más que una mision religiosa, fué una guerra de esterminio, y segun aseguran muchos respetables autores, no habia habido antes ni hubo despues actos de crueldad tan grande, ni autos de fé en que perecieran mayor número de personas. Cuando Monfort tomó por asalto la ciudad de Beziers, en la que se habian hecho fuertes los hereges, pero en la que habia muchas más personas que no habian tomado parte alguna en aquellas alteraciones religiosas, dió órden de que todas, sin escepcion de ningun género, fueran pasadas á cuchillo, y acto de tan gran barbárie, carniceria tan monstruosa, se llevó á cabo, en presencia de los legados pontificios, que, preguntados acerca de los que debian sufrir castigo, contestaron que los mataran á todos, pues Dios conoceria á los suyos. Esta es la caridad cristiana de los que execran y anatematizan á los emperadores y pretores romanos, de las grandes persecuciones decretadas contra los que seguian la reforma del mártir del Gólgota.

Podrá negarse el hecho consignado ó disculparlo diciendo, que tan gran matanza no pudo ser evitada por los predicadores; lejos de la accion en que los ánimos exaltados no reparaban en nada, sino que hostigado cada cual por la causa que defendian, ometian excesos de los que no puede exigirseles responsabilidad; estas negativas no

pueden nada, pero aunque lo pudieran, con respecto á este hecho concreto, aun puede decirse que está probado suficientemente que los mismos hombres hicieron quemar en Laval en una sola vez, á 400 albigenses; en el pueblo de Casarey á 60 y en otra poblacion tambien de poca importancia á 180.

Como se vé, los comienzos del tan mal llamado Santo Tribunal, hacian augurar lo que sería cuando adquiriera desarrollo, y cuando, merced á las circunstancias, se entronizara de tal modo, que fuera más respetado que los de las autoridades del órden político. La necesidad de la Inquisicion se habia hecho sentir por la heregia que se combatia entonces, pero era de esperar, que luego que desapareciera la causa que habia motivado su aparecimiento, se suprimiria un cargo que sin ocupacion no tenia razon de ser. Los que abrigaron tales esperanzas se habian de ver defraudados bien pronto, pues sin duda la corte pontificia consiguió grandes resultados en aquella campaña con los inquisidores que tenia nombrados, por cuanto, de puramente accidental que debia ser el Tribunal de la Inquisicion, llegó á ser permanente, estableciéndolo asi el Concilio de Letran en 1215 y el de Tolosa en 1229.

Gregorio IV en 1234, fué el pontifice que acordó á los dominiquinos la direccion de este Santo Tribunal para que en nada tuvieran que intervenir en él los obispos, y amplió tanto sus poderes, que llegó á ser considerado superior al poder temporal. Aquel mismo año, y para que no le faltara ninguna sancion, Luis IX, le dió la temporal en la conferencia de Melun, con lo cual pudo obrar ya mucho más libremente.

Casi inmediatamente despues, comenzó á extenderse rápidamente la Inquisicion, estableciéndose

en 1222 en el Langüedoc.
1223 en Provenza.
1224 en Lombardía.
1232 en Cataluña.
1233 en Aragon.
1252 en la Rumania.
1258 en Toscana.
1289 en Venecia.

Durante sus comienzos, se limitó tan solo á ser una institucion de carácter puramente religioso, dirigiendo siempre sus esfuerzos á combatir la heregia y á perseguir violentamente los que incurrian en ella; pero á partir del año 1554, comenzó á tomar un carácter bastante político. Nosotros, los españoles, sobre quienes pesa más la mancha de la Inquisicion, porque es una mancha, no podemos ni siquiera reprochar á la Francia el ser la nacion en que primeramente se organizaba tan sanguinario tribunal, porque, si bien es cierto, es la verdad tambien, que allí nunca tuvo la Inquisicion carácter permanente, y excepcion hecha de los abusos que en el mediodia cometiera Monfort, en el resto de aquella nacion, como en Alemania é Inglaterra, la Inquisicion no logró implantarse. Entre nosotros fué donde por desgracia, ejerció con más fuerza, y aquí fué tambien, donde constituyó poderosísima rémora contra todo progreso y adelanto. A que así fuera, contribuyeron los reyes y pontífices juntamente. Sixto IV,

por bula de 1473, hizo independiente á la Inquisicion de España y nombró un inquisidor general supremo y soberano en todo, con amplísimas facultades, inclusa la de nombrar á los demás inquisidores. Los monarcas por su parte, coadyuvaron muy poderosamente á su engrandecimiento, y más y más consiguieron el resultado que despues ha sido tan de lamentar, cuando hicieron de la Inquisicion un poderoso instrumento.

La situacion de España, que muchos han tomado por disculpa, no satisface si se considera racionalmente. Cierto que la nacion contenia en su seno un número considerable de moros y judíos; mas no vemos la gran necesidad de arrojarlos del territorio, máxime, cuando por muchos conceptos favorecian más que perjudicaban; todo el delito de aquellos infelices, era no pensar como el conquistador, ni creer lo que él creia; da tristeza decirlo; pero desde este punto de vista, fueron más nobles y compasivos los árabes que se apoderaron de nuestra península, que los cristianos que la reconquistaron.

Fernando V, á quien la historia llama el Católico, concibió el fatal proyecto de arrojar del territorio español á cuantos moros y judíos habian quedado en él despues de la toma de Granada, y como quiera que empleando solo medidas políticas no hubiera logrado su objeto, concibió el proyecto de que la Inquisición sirviera á sus miras y designios. Dudan muchos entre admitir esta idea y la de que fuera la Inquisicion misma la que solicitara el poder intervenir en los asuntos que apuntamos, mas nosotros optamos por la primera, dado que por entonces la Inquisicion en España no tenia aun gran prestigio, y que á raiz misma de los acontecimientos que nos ocupan, fué cuando el monarca aragonés la dotó magníficamente haciéndola, digámoslo así, la primera institucion del reino.

Todos están conformes en que el primero que en nuestro país quedó investido de los poderes inquisitoriales, fué el tan tristemente célebre, Fray Tomás de Torquemada. Nacido en Valladolid, hácia 1420, ingresó en la órden de los dominicos que, como sabemos, era la que tenia el encargo de perseguir á los infieles, castigándolos por cuantos medios estuvieron á su alcance. Se dieron tan buenas trazas los inquisidores establecidos en España, que el mismo pontífice se manifestó alarmado del excesivo celo que manifestaban, y víctimas del que habian sido ya algunos centenares de individuos. Deseoso de moderar un poco aquellos excesos, el papa aumentó el número de los inquisidores, para que de esta manera fueran más las opiniones, y gracias á esto, se debió el nombramiento de Torquemada en el que se equivocaron en absoluto. Hombre de gran talento, y de muchísima actividad, logró adquirir sobre sus compañeros, un notable ascendiente, y tampoco tardó mucho en dar manifiestas pruebas de que ninguno tan severo y terrible como él.

Estas condiciones odiosas, juzgadas á la luz de los principios modernos, fueron las que dieron lugar á que Fernando V se fijara en él para llevar á cabo sus designios. Con efecto, fué nombrado inquisidor general de los dominios españoles, esto es, la autoridad suprema de aquella espantosa jurisdiccion. Inmediatamente rebeló su actividad, publicando las terribles *Instrucciones* que llevan su nombre, y creando tribu-

nales subalternos en distintas poblaciones de la península, á cuyos individuos aconsejaba constantemente la mayor energía, el mayor rigor en la persecucion de la heregía, extremándose tanto el celo, que llegó tiempo en que más que nada, la sospecha, fué motivo bastante para que se procediera contra inocentes individuos que murieron despues de sufrir los más horrorosos suplicios.

El número de víctimas que causó Torquemada, es terrible, y muchos creen exagerada la cifra de 105,294, que causó en los primeros diez y ocho años, que desempeñó el cargo, más están perfectamente comprobadas, y no fué este el único y exclusivo daño causado, pues al propio tiempo, libros de raro mérito, obras donde se atesoraba el humano saber, fueron quemadas á millares. En aquellos tiempos en que el fanatismo religioso dominaba tanto, en que las autoridades de la Iglesia infundian tanto respeto, y en que la quema de los hereges y los autos de fé eran tan del agrado de todos los fieles cristianos, Torquemada, por sus crueldades y abusos, llegó á ser objeto de odio y terror, y tanto pudo y debió temerle, que solicitó de los reyes, obteniéndolo como todo lo que pedia, que en sus salidas, de cualquier género que fueran, le acompañasen cuarenta familiares del santo oficio, á caballo, y doscientos de á pié y ni aun así, se llegó á considerar tranquilo en gran número de ocasiones.

A los reyes de España, que tal conducta les irrogaba ganancias, no se les ocurrió nunca, tomar medidas para moderar siquiera tanta execracion, y más de una vez, como si temieran las acusaciones de las generaciones venideras, manifestaron cobardemente, que lo hubieran hecho á estar dentro de sus atribuciones: pero que perteneciendo á un órden puramente religioso, nada podian hacer que tendiera á contrarestar los desmanes. No obstante, fueron tantos y tan grandes, que el sumo pontífice, aunque tomando por disculpa los achaques y la mucha edad de Torquemada, le nombró cuatro compañeros con el fin de que moderaran en todo cuanto les fuera posible, sus crueles y sanguinarios ímpetus, y cuenta que el pontífice que de aquella manera procedia, era nada menos que Alejandro VI, que está juzgado con decir que llevó al sólio pontificio todos los vicios y maldades de la familia de los Borgias, á la cual pertenecia.

España tuvo que lamentar entónces, males sin cuento, cuyas consecuencias se han seguido sintiendo durante buen número de años. La exaltada fé de los monarcas católicos, y la perniciosa influencia que sobre ellos ejercian las gentes de iglesia, fueron causa de aquel fatal edicto, por el que Fernando V ordenaba que salieran del reino todos los judíos que vivian en él y tenian establecidas sus industrias. Para que pudiera tener más fiel y seguro cumplimiento, se les concedia un plazo de tres meses y autorizacion para que se llevaran lo que era de su única y exclusiva pertenencia, en lo cual no les hacian favor ninguno.

Este bárbaro edicto, no se hubiera podido llevar á cumplido efecto, con solo los medios de que la autordad real podia disponer: el cumplimiento de las cláusulas que comprendia, repugnaba á muchos de los que, sin pertenecer á la religion mosáica, no tenian odios contra los sectarios de ella; comprendian que eran útiles al país y que no habia motivo para la tan tremenda medida que se tomaba contra ellos. Todos los

que pensaban de esta manera los hubieran favorecido y escondido, los hubieran amparado en tanto que sobrevenian mejores tiempos pero para contrarrestar estos sentimientos caritativos estaba allí Torquemada que amparó el edicto con medidas que parecian dictadas por el odio y publicó un exorto por el que ordenaba que ningun cristiano, bajo pena de excomunion, diera nada á los judios ni aun aquello que fuera más necesario y hasta indispensable para la vida.

A juzgar por estas muestras puede juzgarse lo qúe seria lo demás; los quemaderos se hicieron célebres y una de las diversiones públicas que en aquella época atraia más gente, eran los autos de fé en los que considerable número de individuos revestidos de diferentes hábitos, segun el delito que se les habia imputado, caminaban hácia la hoguera, donde tenian que espirar entre agudisimos dolores, por no haber creido ó las más de las veces por no haber disimulado sus verdaderas creencias, bajo la máscara hipócrita, que jamás abandonaban muchos de los que los exortaban á bien morir, en nombre de aquel por quien lo quemaban, olvidando que habia dicho que no quería que el pecador muriera, sino que se arrepintiera.

Hasta el año de 1559, la Inquisicion se limitó á perseguir moros y judios, bien es cierto que no habia otros sectarios sobre que hacer caer las terribles penas de aquel odioso tribunal; á estos infieles les habian quitado cuanto tenian y que bien les pertenecia despues de tantos siglos; los habian desposeido, y como aun creian que era poco, los atacaban en sus creencias de las que ciertamente eran más celosos y fieles guardadores que los mismos que les perseguian. Pero á partir del año citado la Inquisicion, tuvo más victimas en que ensañarse, los inquisidores pudieron hacer mayores alardes de su celo, revelándolo en crueldades y abusos sin número.

Lutero habia iniciado su Reforma religiosa, que cundia rápidamente en Alemania, la Santa Sede, que en un principio habia visto aquel movimiento con gran indiferencia, comprendió al fin, que perdia terreno y comenzó á tomar sérias medidas para contener el mal, lanzando anatemas y excomuniones. La proximidad del peligro mantuvo alerta á los inquisidores, y desde los últimos años del reinado de Carlos I, comenzaron en España las persecuciones contra los protestantes, y claro está que la misma senda habia de seguir su hijo Felipe II., que estremó más y más aquellas persecuciones, robusteciendo la autoridad del tribunal del Santo Oficio, llegando á tal extremo, que fué la potencia más temida; ante ella no habia ni categorias, ni posiciones, ni estados y una vez en las manos del llamado Santo Oficio, el último de los nacidos era exactamente igual al más escopetado magnate del orden civil ó de la gerarquia eclesiástica. Los Comentarios al Catecismo que escribió Sr. Bartolomé Carranga, arzobispo de Granada, le valieron comparecer ante la Inquisicion, acusado de luterano; y el haberlos aprobado, sirvió para que pasaran por tan doloroso trance los obispos de Lugo, Leon y Almería, así como tambien otros muchos importantes teólogos que habian asistido al concilio de Trento.

Solo en España tuvimos la desgracia de ver desarrollarse tan terrible institucion, adquiriendo cada vez mayor fuerza; en las demás naciones, nunca logró establecerse definitivamente, y fueron vanos todos los esfuerzos que varios desventurados hicieron

para que se implantara en otras naciones tan aborrible tribunal. Segun ya hemos manifestado, en Francia se estableció la Inquisicion para juzgar y perseguir la heregía de los albigenses. Cuando cometiendo inauditos sacrilegios se decretaron tantas muertes y se firmaron tantas sentencias, que sin temor de incurrir en exageracion, puede decirse que la secta entera quedó destruida, la Inquisición se suprimió, entendiéndose que habia cumplido el fin por que apareciera, y que por consiguiente, no debía intervenir en ningunos asuntos más. A primera vista se comprende que en España debió ser lo mismo: establecida para volver á la fé católica todo el esplendor que había perdido durante la dominacion musulmana, debió vigilar por que los judios y moriscos no fueran relapsos, mas cuando por antipolíticos decretos de monarcas que jamás debieron serlo, moriscos y judios tuvieron que abandonar las tierras en que habian vivido durante tanto tiempo, perdiendo lo que tan legítimamente habían ganado, cuando abandonando sus hogares tuvieron que partir á lejanas tierras, entonces, la Inquisicion, que debió haberse dado por satisfecha, debió tambien cesar en sus persecuciones, como habia sucedido en Francia. Desgraciadamente no fué así, y hay dos razones que lo explican suficientemente.

La primera, el carácter más liberal siempre de la nacion francesa; la segunda, la mayor dignidad é independencia de los tribunales de justicia, que habían sido establecidos por los monarcas. En aquella nacion, aun en las épocas de mayor fervor religioso, no llegó nunca el fanatismo hasta el punto de ver con placer que cientos y cientos de semejantes eran quemados por haberse atrevido á manifestar que no pensaban como la mayoría en materia religiosa, ó lo que es más cierto, que no pensaban como querian los más fuertes que se pensase. Además, en Francia, los tribunales establecidos por el monarca, los tribunales establecidos por la ley civil, no podían ver con buenos ojos, que fuera desconocida su competencia y pospuesta siempre á la de los constituidos por la Iglesia. Estas razones poderosísimas desde todo punto de vista, fueron causa de que en Francia la Inquisicion nunca adquiriera prestigio, y faltando ella, se explica suficientemente porque adquirió tanto desarrollo y fuerza en nuestro país. En Francia; sin embargo, fueron inquisidores los que instruyeron el proceso de los Templarios y el proceso de Juana de Arco.

Reasumiendo cuanto de la Inquisicion puede decirse en el pais vecino, y que explica al propio tiempo por qué este odioso tribunal no tuvo participacion ninguna en las persecuciones que se llevaron á cabo contra la masoneria, tomamos los siguientes apuntes de un autorizado autor. «En el siglo XVI, la aparicion de la Reforma pareció que debia ser un motivo de recrudescencia para la Inquisicion francesa. Pablo VI, en una bula célebre trató de consolidarla, y los Guisas hicieron todo cuanto estuvo de parte de ellos para conseguir su restablecimiento, pero el parlamento, bajo la benéfica influencia del canciller del Hospital, se opuso vigorosamente dando lugar á la publicacion del edicto de Remorantin, en el que se disponía que en Francia solo los obispos pudieran conocer en los delitos contra la fé. No obstante, en 1567 los estados del Langüedoc, solicitaron el restablecimiento de la Inquisicion, lo cual se llevó á cabo, pues á mediados del siglo XVII aun existia en Tolosa un inquisidor pensionado

por el rey. Un decreto de 25 de Enero de 1611 dice: «Nos, Pedro Girardet, inquisidor de la fé, en virtud de la autoridad de la Santa Sede y del Rey, por cartas patentes registradas en la secretaría del Parlamento, mando á todos los libreros que presenten á mí ó á mis delegados, todos los libros que tengan en su poder sin exceptuar ninguno ni por sí ni por nadie, so pena de incurrir en la censura de excomunion mayor sin otra sentencia ó declaracion, además de la confiscacion de los bienes, libros y de la multas ordinarias. En fe de lo que hemos firmado y sellado nuestro edicto.» Aunque como vemos, la Inquisicion en Francia daba señales de vez en cuando, nunca, sin embargo, hizo los alardes de fuerza que en España y Portugal. Esto no obstante, cometió algunas tropelías, y en el mismo año de 1611, en que fué publicado el edicto que hemos trascrito, fué quemado vivo un niño de once años, acusado de robo de reliquias, y en 1635 fué condenado á la misma pena otra victima, Juan Antonio Laghorere, acusado de magia. El Arzobispo de Tolosa, Cárlos de Montchal, cuya autoridad se encontraba menoscabada, hizo suprimir la Inquisicion de Tolosa por decreto del consejo del rey fechado en 30 de Abril de 1645. En el mismo año, un decreto del Parlamento de Tolosa, suprimió el tribunal de la Inquisicion, quitándole toda jurisdiccion en el reino.

«Aunque sin ninguna jurisdiccion, la Inquisicion continuó subsistiendo abusivamente. Los dominicanos nombraron un inquisidor para tranquilidad de sus conciencias, al cual le señalaron el sueldo anual de ciento veinte libras. Este último representante de Santo Domingo en Tolosa, fué suprimido definitivamente en 1772, gracias á las influencias de la Dubarry. La Inquisicion francesa pereció á los piés de una cortesana. Andrés Dulort fué el último de los inquisidores franceses, y en adelante los dominicanos dejaron de enviar á dos de los suyos para que todas las noches durmieran en el convento de la Inquisicion.»

Dichosos los que pueben expresarse en los términos que acabamos de trascribir, nosotros, como es bien sabido de todos, tuvimos la Inquisicion hasta 1820, pudiéndose descontar solo los años que median desde 1808, en que fué suprimida por Nápoleon, hasta 1814 en que la estableció Fernando VII.

Nada más terrible que la organizacion y el procedimiento admitido en este tribunal, de la que nada nos dará tan buen ejemplo, como lo que acerca de ello hallamos en España: el Gran inquisidor, era auxiliado en sus tareas por agentes que nombraba con consentimiento del rey. De estos eran los principales.

Los calificadores, encargados de juzgar la ortodoxia de las opiniones.

Los oficiales, encargados de llevar á cabo las prisiones decretadas por las autoridades superiores del Santo Oficio.

Los procuradores, cuya mision principal consistia en organizar las persecuciones, dictando las medidas convenientes, para que los delincuentes no pudieran huir ni ocultarse.

Los fiscales, para sostener las acusaciones.

Los secretarios, encargados de redactar las actas, y de espiar durante el proceso á los acusados, acusadores y testigos.

Los secuestradores, que tenian el principal encargo de velar por la administracion de los bienes embargados.

Y por último, los familiares, que desempeñaban el papel de espías y que en caso necesario, tomaban las armas para hacer cumplir las órdenes de la Inquisicion, ó para defender á las personas que pertecían á ella.

Esta Inquisicion, temida hasta el punto de llegar á ser proverbio lo de la *Con la Inquisicion chiton*, tenia establecido tribunales en todas las poblaciones del reino, y en las colonias, con prisiones particulares, á que sin duda por sarcasmo llamaban casas santas.

El procedimiento que se empleaba en tan famoso tribunal, era estremadamente secreto, y para revelar hasta que punto era vicioso, diremos solo que casi siempre se entablaba, teniendo por auto cabeza de proceso, una denuncia que se aceptaba sin exámen alguno, ni de los términos en que estaba concebida, ni de la persona que la hacía. Muchas veces, estas denuncias, excesivas en número, porque las fomentaban los odios, los encontrados intereses y las más viles pasiones, se aumentaban, gracias á las recompensas que la Inquisicion prometia á todos los denunciantes. Fácil es comprender hasta que punto llegarian las violentas persecuciones en un Tribunal compuesto de individuos fanáticos todos, que aceptaban sin el menor reparo, denuncias de las que ningun bien habia de resultar, y que más que nada obedecian á odios y rencores privados.

Los acusados de heregía, estaban divididos y subdivididos en una porcion de clases: tan pronto como habia la más pequeña sospecha, se decretaba la prision, y desde aquel momento no habia privilegio ninguno, ni asilo á que acogerse, ni posicion que invocar, ni escusa que exponer ó manifestar; todos eran iguales, no habia diferencia alguna, ni para llevar á cabo su prision, se guardaban estas ó aquellas consideraciones, sino que se les prendia en medio de sus familias ó de sus amigos, sin que nadie se atreviese á oponer la menor resistencia.

Tan luego como se encontraban en poder de la Inquisicion, no les era permitido ver á nadie, ni que nadie los viera á ellos. Sus bienes eran confiscados, se les encerraba en un insalubre calabozo, condenándoles á los más duros y horribles tratamientos. Una vez incoado el proceso, el individuo tenia que ser reconocido culpable por fuerza, pues la aplicacion del tormento era inevitable. El infeliz que ingresaba en las cárceles del Santo Oficio, tenia que confesar sus crímenes, esto es, los crímenes de que lo acusaban.

Todo el secreto de esto consistia en el tormento, para lo que habian puesto en tortura la imaginacion á fin de inventar medios para despedazar á los infelices que caian en sus garras. El fuego, el agua, las cuerdas, todo en fin fué puesto á contribucion con objeto de que los padecimientos físicos dominaran al espíritu y lo sujestionaran hasta debilitarlo en absoluto, haciéndole conceder lo que quisieran. Espanta considerar lo que era un proceso de aquellos; el acusado comparecía, y una vez en presencia del tribunal, era interrogado: Si confesaba, nunca era lo bastante para que los jueces se pudieran dar por satisfechos, siempre habia de haber algun reparo en lo de los

complices ó en alguna otra circunstancia, para que el reo fuese condenado al tormento; si no confesaba, entonces era irremisiblemente llevado á él, y eran muy pocos los que podian sostenerse, los más confesaban lo que los inquisidores querian, y entonces eran favorecidos, porque sin seguir más adelante, se les estrangulaba dentro de la prision, sin hacerlo pasar en espectáculo, que era lo que sufria además el que persistia en negar, haciéndose fuerte á las torturas que sufria su cuerpo, pues casi siempre era destinado á formar parte de algunos de aquellos Autos de fé, con que nuestros antepasados solemnizaban las grandes festividades, y que consistian en quemar vivos á una porcion de desgraciados, á los que durante el camino se les exortaba á bien morir, como si pudiera morir bien el que muere en una hoguera.

Gracias á la bondad de un amigo nuestro, podemos trascribir aqui la parte de un proceso inquisitorial, en lo que se refiere á la aplicacion del tormento, teniendo nosotros que añadir, que de él no se libraban ni los jóvenes ni los viejos, ni las mujeres ni los niños, siendo lo más terrible, que ni se guardaban las mas ligeras consideraciones debidas al pudor, á la edad, ni á nada de lo que puede infundir reparo. En el proceso á que nos referimos, se trataba de una ejecucion de heregia que no confesada por la reo, dió lugar á que se le hiciera aplicar el tormento.

«Desnuda completamente la jóven, dice el historiador á quien nos referimos, lo cual dió mucho que hacer á carceleros y verdugos, por la resistencia que el pudor le hacia oponer, la acusada fué echada en una mesa á la que sujetaron sus piernas y brazos con cuerdas, cuyos extremos paraban en unas ruedas que estaban unidas á ella y que correspondian á las extremidades que se habian sujetado.

Una vez dispuesta de esta manera, y antes que se hiciera movimiento alguno, se acercó el confesor diciéndole en alta voz:

—Mirad lo que vais á padecer; vuestras carnes se abrirán, vuestra sangre goteará y correrá á torrentes, vuestros musculos se harán pedazos, sentireis todos los tormentos del infierno en esta vida y en la otra. Para veros libre, confesad acerca de lo que se os pregunta.

La acusada con voz temblorosa, en la que se revelaba el espanto, contestó que habia dicho cuanto tenia que decir, oido lo cual, hizo uso de la palabra el escribano que llevaba el proceso diciendo:

—Se le amonesta para que diga la verdad, si no quiere verse en tan gran trabajo.

No habiéndose conseguido respuesta alguna, el inquisidor hizo una seña, á la cual se acercaron los atormentadores, y comprendiendo lo que dicha señal representaba en toda su extencion, dieron una vuelta, la primera, á la rueda que correspondia al brazo derecho.

La acusada se agitó convulsamente como si de pronto volviera en si y lanzó un grito de dolor.

El escribano volvió á repetir, impasiblemente:

—Se le amonesta para que diga la verdad, si no quiere verse en tan gran trabajo.

La acusada que se hallaba espantosamente pálida, y cuyas mejillas se veian mojadas por el llanto, no se movió ni pronunció palabra alguna.

El Inquisidor hizo una señal semejante á la primera, y perfectamente entendida por el atormentador, dió la primera vuelta á la rueda correspondiente al brazo izquierdo.

La desgraciada lanzó agudos gritos que el dolor le arrancaba y nadie la hizo caso, ni nadie se sintió conmovido.

El escribano, tan automáticamente como las veces anteriores, se limitó á repetir en el mismo tono frio é indeferente.

—Se le amonesta para que diga la verdad, si no quiere verse en tan gran trabajo.

Los inquisidores no daban un tormento agudo sino pasajero, con objeto de prolongar el dolor, de hacerlo lento, aumentando siempre su intensidad con objeto de hacerlo mas cruel y conseguir una confesion. La acusada seguia inmóvil y callada, visto lo cual, el inquisidor que dirigia el proceso, hizo nuevamente su terrible señal, á la que uno de los atormentadores hizo girar la rueda dando la primera vuelta á la que correspondia á la pierna derecha.

Este nuevo dolor arrancó á la acusada nuevos gritos, que, como todos los suyos, no encontraron eco alguno en el alma empedernida de aquellos hombres que tenian tan repugnante oficio. El escribano repitió lo que las veces anteriores habia dicho, y como en realidad la desgraciada nada habia hecho, nada pudo decir y guardó silencio. Este silencio fué muy mal interpretado, como venia siendo toda su conducta, y el inquisidor hizo su fatidica señal, á la que la rueda de la pierna izquierda giró produciendo el mismo efecto que las veces anteriores.

El escribano repitió como siempre.

—Se le amonesta para que diga la verdad, si no quiere verse en tan gran trabajo.

Como la acusada no dijera nada, el inquisidor hizo una nueva señal y entonces no fué una rueda la que giró, sino las cuatro á un tiempo, produciendo tal efecto en la infeliz martirizada, que lanzó dolorosisimas expresiones; todo su cuerpo se contrajo violentamente, sus cabellos se herizaron, su boca estaba seca, el pecho tenia una palpitacion tan violenta que parecia próxima á estallar, y sin embargo, aquella victima inocente nada habia declarado, primero por que nada tenia que declarar, y despues por que tan horribles dolores le habian quitado el conocimiento.

El escribano al ver el estado de la victima se levantó, y volviéndose hácia el inquisidor le dijo:

La acusada se ha desmayado.

Esta frase hubiera impuesto á cualquiera, hubiera exitado la compasion de los hombres más empedernidos, pero los inquisidores no pertenecian á la categoria de los séres humanos, y el que presidia el tormento de aquella desventurada, al escuchar que habia perdido el sentido, se limitó á contestar, que tal vez aquello no fuera mas que una argucia, y con un gesto ordenó á los atormentadores que dieran una vuelta entera para probar.

No se la hicieron repetir, por que de ello se hubieran guardado muy bien, y las cuatro ruedas giraron rápidamente á un tiempo. Los huesos de la paciente crujieron de una manera horrible, todo su cuerpo se agitó como si hubiera estado sujeto á la accion de una pila galvánica y lanzó un grito desgarrador.

Al escucharlo el inquisidor se limitó á decir.

—Ven ustedes como no estaba desmayada.

El escribano, creyendo faltar á su obligacion, si no lo hacia, repitió:

—Se le amonesta para que diga la verdad sino quiere verse en tan gran trabajo.

La desventurada aquella, que gemia bajo el peso de una acusacion de todo punto injusta, no respondió una palabra, pues se hallaba privada de sentido.

Convencidos de esto entónces, todos aquellos sus verdugos, se mandó suspender el tormento quedando la infeliz abandonada sobre la mesa asemejándose á un cadáver sobre la plancha de un anfiteatro.

La infamia del llamado Santo Tribunal habia llegado á tan exagerado estremo, que muchas veces cuando un reo de los sometidos al tormento perdia el conocimiento, inmediatamente se llamaba al médico de la casa para que le prestara auxilio, se le aproximaba al fuego para que el calor lo confortara y se le daban bebidas espirituosas á fin de que volviera en sí, mas no crean nuestros lectores que esto se hacia con objeto de compensar el dolor sufrido, sino que por el contrario, lo que se queria era reanimarlo á fin de que se repusiera y pudiera sufrir nuevamente los agudísimos dolores del mismo tormento que se le habia hecho experimentar, ó de otro nuevo mas terrible que aquel.

El tormento se dividia en ordinario y extraordinario, aunque en realidad esta division se hubiera podido definir mejor, diciendo, primera y segunda parte del tormento: en el de cuerda que acabamos de describir, era tormento ordinario las cuatro primeras vueltas: si el paciente las sufria sin confensar nada de lo que se queria que confesase, entonces se mandaban dar cuatro vueltas mas, que era lo que se llamaba tormento extraordinario. Pocos eran los infelices que lo sufrian; á la cuarta ó quinta vuelta ó confesaban lo que les pedian ó perdian el conocimiento. En uno y otro caso, se mandaban suspender la diligencia, pero si no habia hecho revelacion alguna, volviase á comenzar ó se le aplicaba uno nuevo.

Ya hemos dicho que la Inquisicion parecia haber puesto en tortura la imaginacion de los hombres mas sanguinarios para que inventaran los mas atroces medios para martirizar á los acusados. A mas del de la cuerda tenian otros muchos, entre los que los mas terribles eran el de los borceguies y el del agua.

El tormento de los borceguies, se aplicaba de distintas maneras, por lo cual solo enumeraremos los mas usuales:

1.ª Borceguies de cuña: consistian en unos zapatos de hierro, en cuya punta habia practicado una hendidura, que casi dejaba al descubierto los dedos del acusado: una vez que los tenia encajados, se le tendia en una fuerte mesa, descansando cada uno de los pies en un fuerte sustentáculo. Inmediatamente que se intimaba al reo la confesion del delito que se le habia imputado, si no la hacia, se introducia por la abertura indicada una fuerte cuña, cuyo remate entraba ya á fuerza de mazo. Si á una nueva intimacion seguia la negativa, se aplicaba una nueva cuña que toda habia de entrar á fuerza de golpes; de esta manera se continuaba hasta introducir cuatro cuñas que era el tormento ordinario, ó hasta hacer pasar ocho, que era el extraordinario,

en cada pié, por supuesto. Juzguen nuestros lectores los horribles sufrimienios que tendrian que experimentar aquellos desgraciados, que veian desencajarse todos los huesos de sus pies, triturarse todos sus músculos y reventarse sus venas, dejando paso á la sangre.

2ª. Borceguies á secar: llamábase así el tormento, cuando se envolvian las piernas del infortunado en una piel fresca que se hacia subir hasta la rodilla. Una vez hecho esto, se le hacia acercar á un brasero en el que ardia fuerte llama, y secándose y contrayéndose violentamente la piel, aquella causaba horribles dolores, y muchas veces la contraccion de la piel era tan grade, que llegaba hasta introducirse en las carnes del paciente.

3.ª Borseguies porosos: se llamaba á la piel en que se envolvian las piernas de los pacientes, y siempre se procuraba que fuera un cuero sumamente poroso. Se ataba fuertemente, y despues se sujetaba al paciente en un sillon de ruedas, que se empujaba en seguida hasta colocarlo delante de una gran hoguera. Despues, aquella piel se rociaba con aceite hirviendo, que ardia á la proximidad del fuego, filtrándose hasta les piernas del paciente que se calcinaban asi, haciéndoles sufrir de una manera espantosa.

El tormento con la aplicacion de cualquiera de estas dos últimas clases de borceguies, se 'prolongaba media hora si era ordinario, ó una hora cuando se creian en la necesidad de hacerlo extraordinario. Como era seguro, que el que entraba en la inquisicion, no salia sino para la horca ó para la hoguera, los infelices no tenian que lamentarse de una pérdida irreparable: los que sufrian el tormento de los borceguies, rara vez quedaban útiles para ponerse de pie.

El agua que todo lo anima y todo lo vivifica, fue tomada tambien como instrumento de tortura: para aplicar este tormento, se tendia al paciente sobre una mesa, amarrándole fuertemente y haciéndolo permanecer en una gran tencion. Una vez conseguido esto, se le pasaba por debajo de los riñones un caballete pequeño, pero bastante para que el acusado estuviera ya sumamente violento. En seguida, se le aplicaba á la boca un embudo, y como el que presenciaba tan terribles preparativos, habia de cerrar fuertemente la boca para ver de librarse de tan atroz martirio, el verdugo le cogia la nariz apretándola fuertemente, para que no pudiera respirar: esta violencia hacia que el infeliz tuviera que abrir la boca, momento que se acechaba para pasarle el embudo, lo cual se hacia con tal presteza y fuerza, que más de una vez se rompieron los dientes al acusado, ó se les reventaron los labios aumentándose asi sus sufrimientos.

Preparado todo convenientemente de la manera que acabamos de manifestar, se le intimaba á que dijera la verdad, y como no manifestase por ninguna señal que estaba dispuesto á hacerlo, se le introducia una gran medida de agua, siguiéndose asi hasta cuatro que era el tormento ordinario, ó hasta ocho que era el extraordinario.

Tan terrible institucion, con sus vicios y horrores de procedimiento, era fuerte y potente aun en España, cuando la masoneria comenzó á adquirir gran desarrollo. Al comenzar á tratar de la órden en nuestro pais, lo hemos dicho, por más que haya su-

ficientes motivos para poder afirmar que durante la edad media existieron en la nacion española, las corporaciones de trabajadores, éstas se hallaban completamente disueltas al comenzar el reinado del primer Borbon en nuestra patria. Aunque la existencia de las mismas se hubiera prolongado hasta su advenimiento, es casi seguro que no hubieran podido perder su carácter material, por que á que adquirieran otro, como en Inglaterra habia sucedido, se hubieran opuesto la Inquisicion, representando á la Iglesia, y el monarca representando á la sociedad civil.

Tan cierto es esto que decimos, que pronto hubo buenas pruebas de ello. Segun declara Anderson en su libro de las Constituciones, las dos primeras logias que se fundaron en el territorio de la nacion española, lo fueron por lord Coleraine en Madrid el año 1727 y en Gibraltar en 1728. Poco á poco la institucion fué desarrollándose entre nosotros, gracias principalmente á la influencia de los estrangeros, sobre todo, de los ingleses, que por razon de negocios ó por cualquier otra causa, vivian en nuestro suelo. Es muy de notar que esta sociedad, que principalmente tiende al progreso y desarrollo de la inteligencia humana, que uno de sus principales fines es atacar el oscurantismo, siguió en España la misma senda que los demás progresos liberales. Uno de los más grandes oradores de los tiempos modernos, ha dicho, con sobrada razon, que la libertad parece haber venido á nuestra patria impulsada por las suaves ondas del mar Mediterráneo. Los movimientos politicos que en nuestro pais han tendido al mayor progreso, las convulsiones populares que han procurado sacudir las pesadas cadenas de la tirania, se han originado en las poblaciones bañadas por el mar, que sirvió á Catalanes y Aragoneses de via para grandes proezas. De entre ellos se han distinguido más los puertos meridionales, y Cadiz fué despues de Gibraltar, el centro masónico, estendiéndose desde allí, á las demás poblaciones importantes del reino de Andalucia. Esto dió lugar á que en 1739, lord Lovell, que por entonces desempeñaba el cargo de Gran maestre en Inglaterra, nombrara maestre provincial de Andalucia el capitan Santiago Commerford.

En España ocurrió lo mismo que en otros paises, llegó á temerse la introduccion de la masoneria, y aun antes de que se supiera que estaba establecida, despertado el temor por las excomuniones pontificias, el rey Felipe V. lanzo un edicto muy severo contra la órden en 1740. Este edicto se llevó á efecto con un desusado rigor, y no pocas fueron las víctimas que se hicieron casi instantáneamente. Una de ellas, y cuyo proceso ha llamado grandemente la atencion, fué el hermano Tournon, francés de origen, que hacia algunos años se habia trasladado á Madrid, estableciendo una fábrica de hebillas de cobre.

Este Mr. Tournon segun todos los autores, estan conformes en confesar, era un hermano mas celoso que inteligente, y mas que por lo que hizo, atrajo sobre sí las persecuciones del Santo Oficio á causa del imprudente espíritu de proselitismo. Por la época en que nos ocupamos, y segun documentos que ha presentado Llorente, de quien tomamos las notas del proceso, existia en Madrid una logia, á la que concurria un corto número de hermanos. Tournon hacia veinte años que habia ingresado en la órden, iniciándose en una logia de Paris. Reconocido mason por los hermanos que



EL HERMANO TOURNON ANTE EL TRIBUNAL DE LA INQUISICION.

trabajaban en la logia de la capital de España, lo vieron tan decidido y con tan gran celo, que bien pronto, casi en seguida, le confiaron las funciones de orador. Deseando aumentar el número de los hermanos de la logia, sondeó á algunos de los operarios de su fábrica, en quienes le había parecido hallar disposiciones favorables para la comunidad. Luego que se lo hubo indicado preguntáronle cual era el objeto de la socie dad en que les proponia entrar, por lo que se lo explicó sencillamente, hablándoles tambien de las pruebas que tenian que sufrir y del juramento que tenian que prestar sobre un crucifijo. Expasivo en demasia, les enseñó tambien sus documentos y diplomas, en los que lo mismo que en los demás de su clase, habia gravados algunos instrumentos de matemáticas y astronomia, lo cual fué únicamente, que llamó la atencion de aquellos infelices ignorantes que se manifestaron alarmados, pensando en la magia, hechizos y brujerias de que se hablaba tanto en nuestras tierras, y que tan perseguidas habian sido.

Los operarios de la fábrica, en quienes Mr. Tournon, creia encontrar fieles sectarios, discutieron entre si y debieron hallar muy malo todo aquello, pues lo que acordaron fué dar parte á la Inquisicion de las instigaciones que se les habian hecho. Asi lo hicieron, y el Santo Oficio mandó inmediatamente practicar una informacion secreta en la que fueron escuchados gran número de testigos que confirmaron la deposicion hecha por aquellos. En virtud de todo esto, fué mandado prender, y con efecto, el 20 de Mayo Mr. Tournon fué encerrado en un oscuro y profundo calabozo.

Pocos dias despues comenzó el proceso, del cual tomamos los siguientes interrogatorios por ser los principales.

El Inquisidor.—¿Jurais ante Dios y sobre esta cruz decir verdad?

Mr. Tournon.—Lo juro.

Despues de preguntarle sus nombres, apellidos y demás que constituye la filiacion, continuó el interrogatorio en la siguiente forma:

I.—¿Sabeis por qué habeis sido preso y encerrado en las cárceles del Santo Oficio?

T.—Supongo que habrá sido porque he dicho que pertenecia á la masoneria.

I.—¿Les habeis dicho la verdad?

T.—Si.

I.—¿De modo, que verdaderamente sois mason?

T.—Desde hace veinte años.

I.—¿Habeis concurrido á las asambleas que celebran los masones?

T.—Sí, mientras estuve viviendo en Paris.

I.—¿Habeis encontrado lo mismo en España?

T.—No, é ignorado hasta si existen logias de masones.

I.—¿Si existieran, hubiérais asistido?

T.—Si.

I.—¿Sois cristiano, católico, apostólico romano?

T.—Si, he sido bautizado en Paris, en la parroquia de San Pablo, que era la de mis padres.

I.—¿Cómo, dada vuestra condicion de cristiano, os atreveis á frecuentar las asambleas masónicas, sabiendo que son contrarias á la religion?

T.—Jamás he sabido eso, y aun ahora mismo lo ignoro, pues no he visto ni oido nada que sea contra la religion.

I.—¿Cómo podeis ignorarlo, cuando es público que en la masoneria se profesa la indiferencia religiosa, la cual es contraria á los artículos de la fé (fuera de la Iglesia no hay salvacion) que nos enseñan que los hombres no pueden salvarse sino profesando la religion católica, apostólica romana?

T.—Entre los masones no se profesa esa indiferencia. Lo único que hay de cierto es, que para ser recibido entre ellos, les importa lo mismo que sean católicos ó no.

I.—¿Luego la masoneria es una institucion anti-religiosa?

T.—Eso no puede ser tampoco; el objeto de su institucion, no es ni combatir, ni negar la necesidad ó utilidad de una religion, sino ejercer la caridad con el prójimo desgraciado, cualquiera que sea la religion á que pertenezca, y sobre todo, si es individuo de nuestra sociedad.

I.—Una prueba de que el indiferentismo es el carácter religioso de la masoneria, es, que no cree en el misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, dado que los masones solo creen en un solo Dios, al que llaman Grande arquitecto del Universo, lo cual quiere decir lo mismo que afirman los filósofos heréticos naturalistas, que no hay más religión verdadera que la religion natural, en la cual se cree en la existencia de un Dios creador, como autor de la naturaleza, y considerando todo lo demás como una invención puramente humana.

Viendo que el acusado se mantenia firme en sus conclusiones, el Inquisidor lo conjuró á que dijera la verdad por el respeto que debia á Jesu-Cristo y á su Santa Madre.

El acusado respondió siempre con igual entereza, que en las logias, no se ocupaba de combatir el misterio de la Santisima Trinidad, ni de aprobar ó combatir el sistema de los filósofos naturales. A Dios se le designa con el nombre de Grande Arquitecto del Unniverso, por una de esas alegorías tan comunes en la masoneria, que tienen relacion con la arquitectura, y añadió que en las logias nunca se discutian cuestiones religiosas, sino asuntos agenos á la religion.

Habiéndole preguntado el inquisidor si como católico creia cometer un pecado de supersticion, confundiendo las cosas sagradas con las profanas, respondió que estaba bastante instruido sobre todas las cosas relativas á la pureza de la fé, pero confesó que cualquiera que confundiese por desden ó desprecio las unas con las otras, para conseguir efectos sobrenaturales, cometeria el pecado de supersticion.

I.—Es verdad que en los rituales y ceremonias que acompañan la recepcion de un nuevo mason, se hace aparecer la imágen de nuestro Señor Jesucristo, crucificado con el cadáver de un hombre, una calavera y otros objetos profanos del mismo género.

T.—Los estatutos de la Orden, no prescriben nada semejante á lo que acabais de

decir. Si alguna vez se hace uso de esas cosas, es por efecto de alguna costumbre particular que se ha adaptado, ó por alguna otra disposicion arbitraria de los miembros de la corporacion, que estaban encargados de prepararlo todo para la recepcion de los candidatos, por que cada logia tiene sus usos y ceremonias particulares.

I.—No es eso lo que se os ha preguntado; responded si es cierto que todo eso se observa en la logia de los masones.

T.—Si ó no; segun las disposiciones ordenadas por aquellos que estan encargados de las ceremonias de iniciacion.

I.—¿Ha ocurrido esto que decimos cuando vos fuisteis iniciado?

T.—No.

I.—¿Qué juramento hay que prestar para ser recibido mason?

T.—Se jura guardar el secreto acerca de todas las cosas que se verán ú oirán.

I.—¿El juramento es acompañado de execracion?

T.—No.

I.—¿Cómo se hace el juramento?

T.—Se consiente en sufrir todas las penas físicas y morales si se profana el juramento prestado.

I.—¿Qué importancia puede tener esta promesa para que se crea poder hacer prestar sin indecencia un juramento execratorio tan temible?

T.—La del buen órden de la sociedad.

I.—¿Por qué se emplea un crucifico, si la recepcion masónica no se considera como un acto religioso?

T.—Para hacer sentir en el alma un profundo respeto, en el momento en que el novicio va á jurar. Sin embargo, no se emplea en todas las logias y se presenta solo cuando se trata de conferir ciertos grados. (Rosa-cruz).

I.—¿Por qué se emplea en las iniciaciones una calavera?

T.—Afin de que la idea de la muerte inspire mayor repugnancia para el perjurio.

I.—¿Con qué objeto se presenta el cadáver de un hombre?

T.—Para hacer mas completa la alegoria de Hiram, arquitecto del templo de Jerusalen, que segun dicen, fué asesinado por unos traidores, y para hacer detestar mas y mas el asesinato y los vicios que perjudiquen ó puedan perjudicar al prójimo.

I.—¿Es cierto qué los masones han escogido á San Juan por patrono suyo?

T.—Si lo es.

I.—¿Y qué culto se le hace?

T.—Está limitado á un sencillo banquete de hermanos, despues del cual se lee un discurso para excitar á los invitados á ejercer la caridad.

I.—¿Es cierto que en las lógias se rinde culto al Sol y á la Luna?

T.—No es cierto.

I.—¿Pues, cómo se exponen sus imágenes en ellas?

T.—Para hacer mas sensibles las alegorias de la verdadera luz que reciben las logias del Gran Arquitecto del universo. Estas representaciones instruyen á los hermanos y los incitan á la caridad.

Despues de todo lo dicho en lo cual resulta la verdad más grande y que más patente se hacía entonces, segun relatan todos, por la seguridad y calma con que respondía el acusado, el inquisidor, á pesar de todo le manifestó que eran falsas las explicaciones que habia dado y que revelaban gran contradiccion en muchos puntos con lo que antes había manifestado; con severo tono y casi con aire de amenaza, lo conjuró á que dijera la verdad y confesara paladinamente las heregías de indeferentismo, supersticion é idolatría, solicitando su perdon con sus propias confesiones, antes de que el fiscal lo acusara criminalmente de tan horribles pecados. Si no lo hacía, despues no tendría mas remedio que perseguirlo con rigor segun ordenaban y mandaban lo Santos Cánones.

Tournon contestó.—He dicho la verdad en todas mis respuestas, y si hay testigos que hayan declarado cosas contrarias á las manifestadas por mí, se han equivocado en la interpretacion que han dado á mis palabras, por que de la cuestion de que ahora soy interrogado, no he hablado mas que con los operarios de mi fábrica y nunca en otro sentido.

Se le reprochó el haber querido arrastrar á otros hombres, hacerse recibir y abrazar los errores heréticos, supersticiosos y paganos. Con respecto á esta cuestion, declaró que era cierto, pero que lo habia hecho en interés de ellos mismos, porque todo aquello les podía ser útil, mucho más, si viajaban por paises extranjeros. Estableció sin embargo, una diferencia declarando que era falso, que les había aconsejado abrazar errores contrarios á la fé católica, pues dentro de la masoneria no se dogmatiza.

El Inquisidor le respondió que se había aprobado como aquellos errores no eran quiméricos. Conjuró al acusado para que hiciera su confesion con humildad, á fin de pedir perdon y conseguir la absolucion de las censuras en que había incurrido, si no queria ser causa de su desgracia por la pérdida de su cuerpo y de su alma.

Esta fué la primera audiencia de monicion, se le aconsejó que reflexionara para prepararse á dos audiencias más que le serian concedidas por un efecto de la compasion y de la misericordia que el Santo Tribunal daba siempre á los acusados.

Mr. Tournon fué conducido de nuevo al calabozo en que se le tenia desde hacia bastante tiempo. Celebráronse las dos audiencias de que se ha hecho mérito y en ellas, como quiera que las preguntas fueron casi las mismas, Mr. Tournon sostuvo sus conclusiones, afirmándose más y más en lo que anteriormente había dicho. Propusieron al acusado que escogiera un abogado para que hiciera su defensa, pero éste se negó, alegando que los abogados españoles carecian de conocimientos acerca de la institucion porque se le perseguia; y lo que és más, que estarian bajo el mismo prejuicio que el Santo Oficio, y que por consiguiente no habian de saber defender su causa.

Le propusieron que estableciera su capítulo de pruebas y que recusara á las personas que según él hubieran declarado en contra suya por ódio, interés ó por cualquier otro motivo particular. A todo esto se negó tambien, manifestando que la causa de sus desgracias y persecuciones no creía que podía hallarse en las personas que hubieran prestado estas ó las otras declaraciones, sino en las prevenciones que existian

en España contra una sociedad á la que se acusaba injustamente de vicios y de crímenes que eran bien ajenos á sus propósitos y tendencias.

Por lo demás, despues de haber reflexionado convenientemente acerca de la posicion en que se hallaba y en las enojosas consecuencias que podia acarrear su persistencia, habia pensado que era mucho más prudente convenir en que habia faltado y confesar su ignorancia ó el espíritu pernicioso de los estatutos y usos de la masonería. Fundándose en esto, declaró nuevamente que no habia visto nada contrario á la fé católica en todo lo que habia hecho como mason, pero que como podia haberse equivocado por su falta de conocimientos en algun dogma particular, se hallaba dispuesto á detestar todas las heregías en que pudiera haber caido y pedia ser absuelto de todas las censuras, ofreciéndose á cumplir la penitencia que le fuera impuesta. Esperaba que esta pena fuera moderada en atencion á que siempre habia procedido de buena fé, y habia visto y oido siempre en las logias recomendar la caridad y las buenas obras: nunca en ellas se habia atacado la fé ni en lo mas mínimo, y él, en todo habia procedido con la más grande tranquilidad de conciencia. La demanda del acusado fué aceptada por el fiscal y firmada en Diciembre de 1757.

La sentencia de que vamos á dar un estracto á nuestros lectores, prueba hasta que punto eran fanáticos los tribunales en aquel tiempo, y en que términos se fundaban las acusaciones por entónces. En dicha sentencia se declaraba que á Mr. Tournon se le declaraba sospechoso *(de levis)* de indiferentismo, al observar las prácticas masónicas que adolecen de naturalismo: se le acusaba tambien de supersticion, mezclando cosas profanas con las cosas sagradas y el culto de los Santos y de las imágenes, con la alegría de los festines, los juramentos execretorios y las ceremonias masónicas: por último, se le acusaba tambien de idolatría, por cuanto adoraba las imágenes de los astros.

El señor Tournon, continua el mismo documento, se ha hecho culpable de grandes crímenes aprobando el empleo de cadáveres humanos en ciertas y determinadas ceremonias masónicas, y considerando como lícitas y permitidas las horribles execraciones que acompañan los juramentos de los masones, queriendo presentar estos errores como dogmas y queriendo arrastrar á la masonería muy buenos católicos.

Los Santos cánones y las bulas de los pontífices excomulgan, y las leyes de España imponen diversas penas temporales, entre otras, las reservadas á los crímenes de lesa majestad, especialmente á los que constituyen sociedades secretas sin permiso ó autorizacion del rey.

Mr. Tournon se ha hecho acreedor á una severa condenacion por haberse hecho culpable de todos estos crímenes, y sobre todo, por haber intentado pervertir á los buenos católicos. Sin embargo, considerando que no ha nacido en España, que reconocido un error cometido más por ignorancia que por otra cosa, que ha pedido perdon y solicitado reconciliarse por medio de la penitencia, y que por un efecto de consideracion y misericordia del Santo Oficio, se le condena solo á un año de retencion que deberá cumplir en la cárcel que actualmente ocupa; luego que pase este tiempo será conducido, escoltado por familiares del Santo Oficio, hasta la frontera de Francia, que-

dando desterrado de España para siempre, despues de hacerle saber que si vuelve jamás á este reino sin permiso del rey y del Santo Oficio, será castigado severamente segun todo el rigor que prescribe la ley.

Si Mr. Tournon careciera de fondos, se le venderán una parte de los efectos que tiene embargados para satisfacer los gastos que por él se han hecho, y los que se harán, así como tambien para subvenir á su viaje hasta la frontera de España.

Esta es la sentencia en la parte que podemos llamar jurídica, y claramente se ve, que más que nada, el fundamento principal que tiene, es el temor que poseia á los acérrimos partidarios del oscurantismo, que nunca han perdonado ni perdonan medio de reprimir cuantos medios se intenten para conseguir el progreso que legítimamente es exigible.

Nosotros no podemos ocultar, que Mr. Tournon procedió con sobrada ligereza en aquellos tiempos en que el más ligero motivo bastaba para despertar sospecha, y en que un proceso de la naturaleza de aquel que le siguieron, hubiera bastado para comprometer á la sociedad y á todos los que la constituian, causa por que debió probar su celo de otra manera, y no procurar desde luego, é intempestivamente, enseñando lo que debia reservar grandemente, que se hicieran masones, pobres operarios fanatizados, que temian profundamente verse señalados por falta al cumplimiento de Iglesia. La propaganda masónica, ha tenido que cambiar forzosamente de carácter segun los tiempos; y hacer lo que Mr. Tournon hizo, fué anticiparse de una manera imprudente. Creemos que antes de conquistar nuevos miembros, una sociedad, cualquiera que esta sea, debe procurar conservar lo que tiene, y el excesivo celo del mason francés, pudo muy bien ser causa de que los infelices compatriotas nuestros perdieran la vida, pues seguramente que si él la conservó, se debe de una parte á sus confesiones que nada le honran, á sus promesas que tanto le perjudican, á sus actos que lo rebajan y á la circunstancia atenuante, enumerada en la sentencia de ser ciudadano francés. En nuestros dias, puede, aun que no se debe, hacerse pública manifestacion de la condicion masónica de un individuo, por que la ley no lo persigue abiertamente, ni hay quien tema tanto que vaya á denunciar; hoy las personas cultas y sensatas, lo mismo que los operarios y trabajadores, ven al mason sin espanto y sin horror, no lo suponen brujo y hechicero, no temen que sea asesino terrible, ni pernicioso conspirador, y por tanto, no puede haber temor alguno, en que la propaganda se haga de una manera pública y ostensible.

Entonces, las cosas no ocurrian del mismo modo en el país en que se habia dado carácter de ley con observancia general, á las decisiones del Concilio de Trento, y en el que una bula papal era de tan rigurosa aplicacion como las emanadas del poder real; entonces, el tribunal del Santo Oficio, aunque habia perdido mucho de su terrible y horroroso carácter de otros tiempos, existia aun, y ya sabemos con que saña y encarnizamiento perseguia á los que pensaban contra la fé, ó lo que es más cierto, como perseguia á los que no pensaban como la Iglesia queria que pensasen. Claro está, que pensando en esto detenidamente, se ve que no á toda clase de personas podia ni debia manifestársele que se pertenecia á una sociedad, cuyo solo nombre habian conseguido

los predicadores que inspirara horror, y cuya sociedad tenia que ser perseguida tambien por el estado, dado que su constitucion no estaba autorizada por el rey, y que habia leyes que prohibian absoluta y terminantemente la formacion de sociedades secretas.

Por todo lo expuesto, y dado que ni somos, ni podemos ser, partidarios de los martirios buscados, nos vemos en la necesidad de condenar la conducta del hermano Tournon, que en aquel tiempo perjudicó más bien que favoreció á la masoneria. Mas apesar de todo esto, tenemos que confesar, que es absurda é ignominiosa la sentencia, tal como fué dictada, pues ningun concepto es acertado, ni ninguna razon fundada. Hay que sonreirse desdeñosamente, al ver escrito lo de los grandes delitos y crímenes cometidos por el acusado, muy especialmente al querer separar de la religion católica, para llevarlos á la masoneria, á los buenos hijos de la Iglesia. Se entedia entonces, y lo mismo ocurre ahora, que eran buenos católicos los que hacian aquello que se les mandaba, pero sin saber por qué, ni preguntarlo: máquinas inconcientes que en todo lo del culto manifestaban una pasividad semejante á la de los autómatas, pero que fanatizados hasta un extremo absurdo, se creian en el imperioso deber de denunciar todo aquello que no se ajustara á las leyes canónicas por ellos conocidas, que nunca pasaban de ser aquellas que pueden reducirse á una frase; haz lo que te mando sin discutirlo. Sin embargo, bueno es que dejemos consignado, que muchas veces procediendo de la manera que lo hacian, no se proponian evitar gravámenes á su alma, sino sufrimientos á su cuerpo, que hubiera sido martirizado por el Santo Oficio, por no haber denunciado lo que sabian.

A más de los elementos jurídicos que podemos decir, la sentencia contenia otros de carácter religioso, y Mr. Tournon fué conducido además á practicar ejercicios de piedad, hacer una confesion general, leer los Ejercicios espirituales de San Ignacio de Loyola y el del P. Juan de Nieremberg, que trataba de la diferencia entre lo espiritual y lo eterno, rezar el rosario á nuestra Sra. la Virgen María, repetir con frecuencia los actos de fe, esperanza, caridad y contricion, aprender perfectamente el catecismo del padre Astete, y á disponerle para recibir la absolucion en las fiestas Navidad, Pascua de Pentecostés y otras.

Se disponia tambien en la sentencia, que con objeto de que Mr. Tournon pueda quedar perfectamente enterado de esta sentencia, se celebrará un auto de fé particular en las salas del santo tribunal á puerta abierta, en presencia de los secretarios del secreto, de los empleados del Santo Oficio y de las personas á las que el Inquisidor decano dé permiso para asistir.

En este Auto de fé particular, que se disponia para castigo de tan gran delincuente, Mr. Tournon, segun se habia dispuesto, tenia que comparecer sin el Sambenito y sin la cuerda que en tan terribles procesiones llevaban al cuello los condenados: debia escuchar de pie la lectura que se le haria de su sentencia, despues de haber hecho público un extracto del proceso y de los cargos que contra él resultaban; tenia que escuchar una fuerte reprimenda del Inquisidor decano, y enseguida abjurar, puesto de rodillas, todas las heregías, particularmente todos los errores de que ha sido juzgado

sospechoso *de levi:* leerá y firmará su abjuracion, así como tambien, su profesion de fé con arreglo al dogma católico, apostólico romano, haciendo formal promesa de no asistir jamas á las reuniones masónicas, ni presentarse ó conducirse como hermano de la Orden, y consentir que en caso de reincidencia, si fuera preso por el Santo Oficio, lo trataran como relapso, y sometido á las penas reservadas á los que incurran en el mismo delito.

Esta sentencia, fue cumplida al pie de la letra, sin que ni aun en lo más mínimo se atenuára ninguno de los absurdos extremos que contiene. Segun documentos profanos, dignos de entero crédito, por cuanto son las mismas actas del Tribunal que dictó la condenacion; el dia designado para ello, se reunió el personal de la Inquisicion en el salon más ámplio de que podian disponer, concurriendo tambien algunos fanáticos, de esos que á pesar de su fervoroso catolicismo, hacen espectáculo y objeto de diversion los padecimientos, desgracias, y tormentos del prójimo. Poco despues, comparesció el acusado, que aun que no llevaba el risible traje de los infelices que iban sentenciados á la hoguera ó á la amonestacion, aunque no llevaba la corola ni el Sambenito plagado de llamas imitadas con talco, ó de diablos hechos de papel de diversos colores; aunque tampoco llevaba al cuello la tosta cuerda de esparto, cuyo extremo era conducido por uno de los familiares, que así se asemejaban á los carniceros llevando sus víctimas al matadero, iba, no obstante, entre familiares, que á juzgar por el cuidado con que lo miraban y rodeaban, hubiérase dicho que consideraban en él uno de los más terribles criminales, que por sus sagaces pesquizas, habia caido en poder de aquel tribunal, que realizaba los actos más cruentos y abominables en nombre de la religion predicada por un Dios de paz y caridad, que se sacrificó por nosotros. Mr. Tournon, pasó por todo el programa que habian redactado sus verdugos, y despues volvió á Francia, donde varias logias se apresuraron á buscar medios para compensarle de cuanto llevaba sufrido y perdido.

En la historia de los tiempos, se ha podido observar que el clero católico de otros paises, ha transigido con algunas de las reformas, que más que los espíritus liberales han introducido las necesidades del tiempo. En nuestro pais, por desgracia, no ha ocurrido nunca una cosa semejante: el clero se ha opuesto siempre, y con todas sus fuerzas, á las reformas de cualquier género que estas sean, pues aunque aparentemente no les perjudicaran, temian que al realizarse el desenvolvimiento de las mismas, se presentara algun lado que les pudiera hacer sentir. Cuando por virtud de las concesiones hechas á la Iglesia por los monarcas españoles, el clero llegó á constituir un poder terrible, al par que independiente de los demas poderes, contaron con armas para cohibir cualquier movimiento que les infundiera temor ó sospecha: esto realizado durante mucho tiempo, no podia desaparecer en un instante, y he aquí como á pesar del tiempo y de las reformas el clero, perdiendo linea á linea el terreno que habia usurpado, se mantiene y se defiende, lucha y opone resistencia, cohibe é impide el progreso, pues aunque sea triste para nosotros tenerlo que confesar, es muy cierto, que domina en nuestras conciencias, dominando casi en absoluto á la bella mitad del género humano que nos subyuga.

Otro de los extremos que en manera alguna conviene perder de vista, es el de que el clero, muy especialmente el español, no ha perdonado jamás ningun medio para conseguir el fin que se ha propuesto, por reprobado que este fuera. En vano la conciencia rechaza alguno de ellos si de su empleo redunda algun beneficio; en vano se le pueden presentar hasta prohibiciones canónicas, si ellos creen obtener lo que desean, lo harán y lo seguirán haciendo, aunque la opinion pública los anatematice. A ningun hombre y con ningun objeto, le está permitido ser traidor, á ningun hombre le es dable penetrar en un círculo con la capa de la amistad que le sirve solo para cubrir grandes miserias, y sin embargo, más de una vez se ha filtrado, digámoslo así, donde jamás debian entrar para ver de conseguir la sorpresa, y desacreditar despues. Está bien sabido, que por los cánones hay prohibicion absoluta y formal de que los sacerdotes viertan sangre, den motivo á que otros la viertan ó presencien su efusion, y sin embargo, la Iglesia católica, cuando ha querido conseguir cualquier fin que le favorezca, no se ha parado en ninguna de esas prohibiciones, y ha vertido sangre á torrentes con premeditacion y alegria.

Cuando por la nada prudente conducta del hermano Tournon, se llegó á comprender que la masoneria era un hecho en España, cuando se comprendió palmariamente que hacia falta algo más que cohibiciones morales, la Iglesia, más que el poder civil, se dispuso á librar la batalla, más para esto hacia falta conocer al enemigo, saber donde se albergaba y cuales eran las fuerzas de que disponia. Para sorprender estos detalles, para llegar al perfecto conocimiento de la verdad que deseaban saber, no habia que pensar siquiera en el empleo de la policía ni en los familiares del Santo Oficio, pues unos y otros alarmarían con sus pesquizas sin llegar á saber nada. Para no errar el golpe, hacía falta ó un hermano traidor, ó un traidor que quisiera hacerse hermano. Lo primero era dificil de conseguir, dado que pocos y escogidos entonces, no era facil una convergion tan censurable, lo segundo, aunque dificil á primera vista, llegó á lograrse y surtió admirables efectos.

Tal hazaña, como nuestros lectores se pueden haber figurado, se debe á un fraile, pero á un fraile, mal sacerdote, mal caballero y ambicioso, que no se paró en consideracion ninguna, por ver de adquirir ostensibles méritos, ya que moralmente no tenia ni podia tener ninguno. El padre José Torrubia, hábil en las argucias teológicas, habia nacido en Granada por los últimos años del siglo XVII, ingresando, cuando para ello tuvo edad, en la orden de religiosos de San Pedro Alcántara. Poco despues, fué enviado como misionero á las islas Filipinas, á las que llevó tambien el cargo de Secretario del padre Folguera, comisario general del Santo Oficio para dichas islas y para Méjico. Los religiosos, no siempre sumisos y obedientes á sus superiores, como las órdenes prescriben, se sublevaron contra su superior, demasiado rigido tal vez, y esto dió lugar á que Torrubias, con otros muchos, fuera reducido á prision. Permaneció preso más de cuatro meses, al cabo de los cuales recobró su libertad, emprendiendo un viaje á Roma, donde, con actos de reconocida hipocresia, procuró ganar nuevamente lo que había perdido. Cambió allí de regla, y abandonando la de San Pedro Alcántara, ingresó en la de los Franciscanos. Despues de haber vuelto nuevamente á America

y de un viaje que hizo á Canton, regresó á España y se propuso hacer méritos para llegar á la realizacion de su sueño.

Mucho era lo que por entonces se hablaba de la masonería, y el padre Torrubia se comprometió á ser el que diera á la Orden en España el golpe de gracia. A este fin, concibió un proyecto que desde entonces ha sido, y es, fuente de perennes males. Se dirigió á sus superiores pidiendo que préviamente se le absolviera de la falta que tenia que cometer contra el juramento de discresion que se le habia de exigir, procuró á fuerza de cautela y de cuidado, conseguir que un hermano le presentara en la Orden, para lo cual habia tomado un nombre distinto. Procurando desvanecer cuantas sospechas se levantaran, logró verse iniciado en la orden masónica, y claro se está, que pudo estudiarla perfectamente, conocer sus recursos, averiguar sus medios, imponerse del número de los afiliados, ver cuantas eran las logias y todo lo demás que convenia á sus fines. Luego que supo bastante, amparado por la absolución prévia que tenía, redactó un estenso informe en el que hacia público cuanto los hermanos procuraban tener tan secreto: una vez terminado el informe, él mismo, dándose á conocer descaradamente, presentó al alto tribunal una acusacion terrible contra lo que llamaba abominable institucion de la masonería.

Inmediatamente recrudeció la persecusion hasta el punto que las pocas logias establecidas, tuvieron que suspender sus trabajos y ocultarse muchos de los hermanos. A pesar de todo, no fueron pocos los que cayeron en poder de las autoridades, y encausados y atormentados, fueron los unos á morir en el afrentoso cadalso, en tanto que otros murieron de más cruel manera, remando en las galeras. Esta hazaña del infame Torrubia, que tan hábilmente supo desempeñar el jesuitico papel, para ver si conseguia un obispado, cuando menos no ha quedado impune, pues, su nombre execrado y aborrecido, desde entonces es maldecido no solo por los masones que recuerdan á sus hermanos sacrificados, sino por todos los que alimentan en sus pechos sentimientos nobles y honrados. Otra de las consecuencias de la infamia de aquel fraile impostor, que tan abiertamente faltaba á la verdad, fué el edicto promulgado por Fernando VI en el cual se imponian severísimas penas á todos los que se reunieran para trabajar masónicamente y con el que sin duda, teniendo presente uno de los extremos de la sentencia dictada contra el hermano Tournon, se decia, que en el castigo del delito que se perseguia no se establecia ninguna diferencia entre los nacionales ó extranjeros que fueran reconocidos masones.

Si triste fué el destino de la masoneria española durante su primera época, no lo fué menos el de la portuguesa. La nacion que un dia formó parte de los dominios españoles, y que está enclavada en nuestro suelo, adolece desgraciadamente de todos nuestros vicios, ha estado sujestionada por las mismas influencias, y de aqui que su marcha politica social, sea la misma, por mas que no pocos escritores esten discordes al apreciar los hechos. Breve y compendiada la historia de la orden en Portugal, durante este primer periodo en que nos ocupamos, podemos darla á conocer trasladando aquí lo que acerca de ella han dicho dos de los más importantes historiadores de la Orden. Finoler á quien tantas veces consultamos, dice en su capítulo correspon-

diente. «La historia de la masonería en Portugal, se limita á mencionar la existencia de la primera logia en Lisboa, de cuya organizacion había sido encargado por la gran logia de Inglaterra, el hermano G. Gordon, y cuya suerte se ignora; además contiene la narracion de las crueldades cometidas por la Inquisicion contra los fundadores de una segunda logia, y acerca de lo que mejor que nada, nos dará idea algun pasaje de la relacion que acerca del estado de la Orden envió á Viena el caballero Born, que dice: «Es un pais en el que jamas se levanta el sol, cuyos habitantes errantes en una noche sin fin, tienen que abandonarse ciegamente á guias, que, orgullosos de sus ojos de buho, los dirigen por aquellas tinieblas profundas, y pretenden enseñarles el recto camino. Estos pilotos no encuentran nada mejor que hacer, que interceptar todo rayo de luz que quiera hacerse penetrar en aquellas sombrías regiones, y que harian de todo punto inútil su concurso. Este pais es Portugal, el paraiso de los monjes, la residencia de la ignorancia, de los prejuicios, y el teatro de la supersticion. Cierto número de nuestros hermanos trataron de introducir aqui en este reino la masonería, y esparcir el principio de la luz, libertar á algunos portugueses de los lazos con que la educacion y el fanatismo encadenaban su inteligencia, y habituarlos á hacer uso por sí mismos de la chispa que con su suprema sabiduría ha depositado el creador en cada uno de nosotros.

Estos hermanos, continua el historiador citado, fueron Coustos y Mouton, que se comprometieron en una empresa tan gloriosa como arriesgada; Juan Coustos protestante en religion, natural de Berna, platero de oficio, se había establecido en Lisboa hacia algun tiempo, y encontró al hermano Mouton, joyero de Paris, con el que se asoció en compañía de otros hermanos á fin de fundar una logia. Una vez fundada, este ultimo la dirigió en calidad de Venerable, pero esto duró muy poco tiempo, pues apenas habian dado comienzo los trabajos, Mouton primero y Coustos poco despues, cayeron en las garras del Santo Oficio. Merced á la astucia y á las traiciones que se pusieron en juego, aquel fué arrojado en un oscuro calabozo, amenazándosele de contínuo con los más crueles castigos si lanzaba la más ligera queja. A Coustos despues de muchos dias de prision le afeitaron la cabeza, y en esta disposicion fué conducido ante los jueces que tenian que interrogarlo. En presencia de los mismos, protestó de que ignoraba en que podia haber ofendido á la justicia, á menos que no se le acusara reputándolo como un crimen de haber formado parte de una asociacion donde había conocido á hombres eminentemente honorables y cuyas reuniones, en manera alguna, podian ser sospechosas á la religion, por que en ellas no se trataban cuestiones religiosas, sino que vivian en paz y concordia con los hombres de todas las creencias, que ejercian la caridad para con todos, fuera cualquiera la religion á que pertenecieran.

Se le ordenó entonces al acusado que revelara el origen, fin, constituciones y secretos de la Orden, y además, que dijera cuáles eran los portugueses ó católicos extrangeros á quienes había extraviado, exponiéndolos á la condenacion eterna; que dijera tambien á que pobres de Lisboa había socorrido, y en una palabra, se le hizo entrever que podia conseguir que se atenuara muy considerablemente la terrible pena

en que había incurrido, si consentía de buen grado y por su espontánea voluntad en convertirse al catolicismo. A todas estas preguntas respondió Coustos con la libertad y la firmeza que conviene á un verdadero mason.

Con respecto á los socorros distribuidos, dijo, que las liberalidades de los hermanos se aplicaban siempre á los más necesitados y más dignos de cuantos hubieran acudido á solicitarlas, y que á su religion profesaba tan profundo respeto, y le tenia tanto cariño, que ni aun costándole la vida, consentiria en renegar de ella.

Despues de esta declaracion, fué encerrado de nuevo en el hediondo calabozo que le habian destinado, continuando su detencion durante muchas semanas, al cabo de las que en vez de mejorar su situacion empeoró, pues fué condenado á la tortura. Durante tres meses y con muy pocos intervalos, fué puesto en el potro, agarrotado, estirado, quemado, y de tal manera se exageraron los tormentos, que ningun miembro de su cuerpo quedó sano. Cuando la crueldad de los inquisidores se agotó, en vano sin que en nada, ni en lo más mínimo, la firmeza del acusado se resintiera, fué condenado á comparecer á un auto de fé para escuchar su sentencia.

Durante el camino y entre la multitud, distinguió á su amigo y hermano Mouton, que despues de haber sufrido el tormento, y en atencion á que era católico, habia sido absuelto sin imponersele otro castigo, en tanto que á él se le condenó á cuatro años de Galera. En ellas hubiera estado sometido á los más duros y repugnantes trabajos, si por todos los medios no hubieran procurado los hermanos aliviar su desgracia en lo posible, hasta que por fin, gracias á la proteccion de lord Harrington y del duque de Newcastel, que lo reclamaron como subdito inglés, fué puesto en libertad. Acerca de la masoneria en Portugal, no han llegado hasta nosotros ningunas noticias más, sino que en 1776, el mayor D' Alincourt y Oires de Ornelles Paraçao, noble portugues, fueron detenidos como masones en Lisboa, donde permanecieron encerrados durante catorce meses.»

Efectivamente, y como muy bien dice tan reputado autor, no se tienen más noticias acerca del desenvolvimiento de la masonería en Portugal durante este primer periodo. Segun hemos visto, la instalacion de la Orden en el vecino reino, se debe. lo mismo que en los demás paises de la raza latina, á las influencias de la Gran logia de Inglaterra, y lo mismo que en todos los demás paises católicos, las persecuciones fueron casi coetáneas al conocimiento de la existencia de esta sociedad. Persecuciones, es cierto, pero siempre violentas ó infundadas, siempre desprovistas de razon, pues es muy de tener presente que nunca hubo ocupacion directa contra cualquiera de los individuos presos, sino que siempre se quiso obligar á estos á que declararan lo que convenia á los inquisidores para imponer el terrible castigo que tuvieran á bien.

Otro historiador de la orden no menos notable, expone los mismos hechos que acabamos de trascribir, pero dando más detalles acerca del proceso seguido á los desgraciados Coustos y Mouton, detalles que tomándolos del original, vamos á dar á conocer á nuestros lectores. El referido autor dice lo siguiente.

«Procedimientos más odiosos aun se habian puesto en práctica en 1743, por la Inquisicion de Lisboa contra tres masones llamados Juan Coustos, Alejandro Mouton y

Juan Tomás Brusté. El primero ha publicado la historia de su proceso, del cual tomamos los apuntes siguientes:

El hermano Coustos ejercia el oficio de lapidario, era natural de Berna y pertenecia á la religion protestante. En su juventud habia acompañado á su padre á Francia estableciéndose en este pais. El edicto de proscripcion promulgado por Luis XIV, contra todas las comuniones disidentes, fué causa de que tuviera que abandonar la nacion en que comenzaba á prosperar, por lo que pasó á refugiarse en Inglaterra donde se naturalizó. Andando el tiempo y sin perder su nueva nacionalidad, se trasladó á Lisboa, donde seguia trabajando en su oficio para diferentes joyeros. En Inglaterra, habiendo tenido ocasion de afiliarse á la masonería, lo hizo entrando á formar parte de la Gran logia de Londres.

En Lisboa tuvo ocasion de intimar con algunos indivíduos pertenecientes á la sociedad, muy especialmente con los hermanos Mouton y Brusté, lapidarios como él, que pertenecian á una logia establecida en la capital. Estos hicieron cuanto estuvo de su parte y al fin lograron que se les agregase, nombrándolo algun tiempo despues Venerable de la misma.

La mujer de un francés llamado Le Rude, que era lapidario tambien, y que haria próximamente unos diez años que habitaba en Portugal, concibió el diabólico proyecto de hacer expulsar del reino á todos los que tuvieran el mismo oficio que su marido, y que más ó menos lo perjudicaban por la concurrencia que le hacian, ó por la que le pudieran hacer. Este designio lo manifestó á otra mujer, que aparece en el proceso con el nombre de Doña Rosa, la cual debia ser aun mas infame que la primera, pues le sugirió el proyecto de ir á denunciarlos á la Inquisicion como masones, que celebraban frecuentes asambleas y que los principales hermano eran Coustos, Mouton, Brusté y los demás lapidarios de la ciudad.

La indiscrecion de la esposa de Mouton, habia sugerido á la de Le Rude, el primer pensamiento de aquella malvada accion, pues ella, algun tiempo antes, le habia dicho á esta que su marido era mason y que celebraba logia en Lisboa. El hermano Coustos, al dar cuenta de este detalle, dice sencillamente. «Que no se tome como un delito mio el que refiera este hecho en la historia de mi persecucion, acusando así á la mujer de un hermano que es uno de mis amigos. Lo hago solo para dar á conocer á las demas hermanas, entre las que hay gran comezon de hablar, cuanto importa guardar un profundo secreto sobre este artículo, especialmente en los paises en que se halla establecida la Inquisicion».

El hermano Mouton, fué la primera víctima que cayó en poder de los familiares del Santo Oficio. Un joyero, que al propio tiempo desempeñaba tal oficio cerca del llamado Santo Tribunal, lo envió á buscar, primero por medio de uno de sus amigos, mason tambien, con el pretexto de que tenía que darle para que lo tallara de nuevo, un diamante de gran precio. Esto en realidad, no era más que una argucia con objeto de ver y conocer al hermano Mouton, á quien nunca habia tratado, pues no trabajaba para su tienda. El hermano respondió al llamamiento, pero como ya sabemos los elementos de la intriga, el negocio para que habia ido, no pudo terminarse bien: el

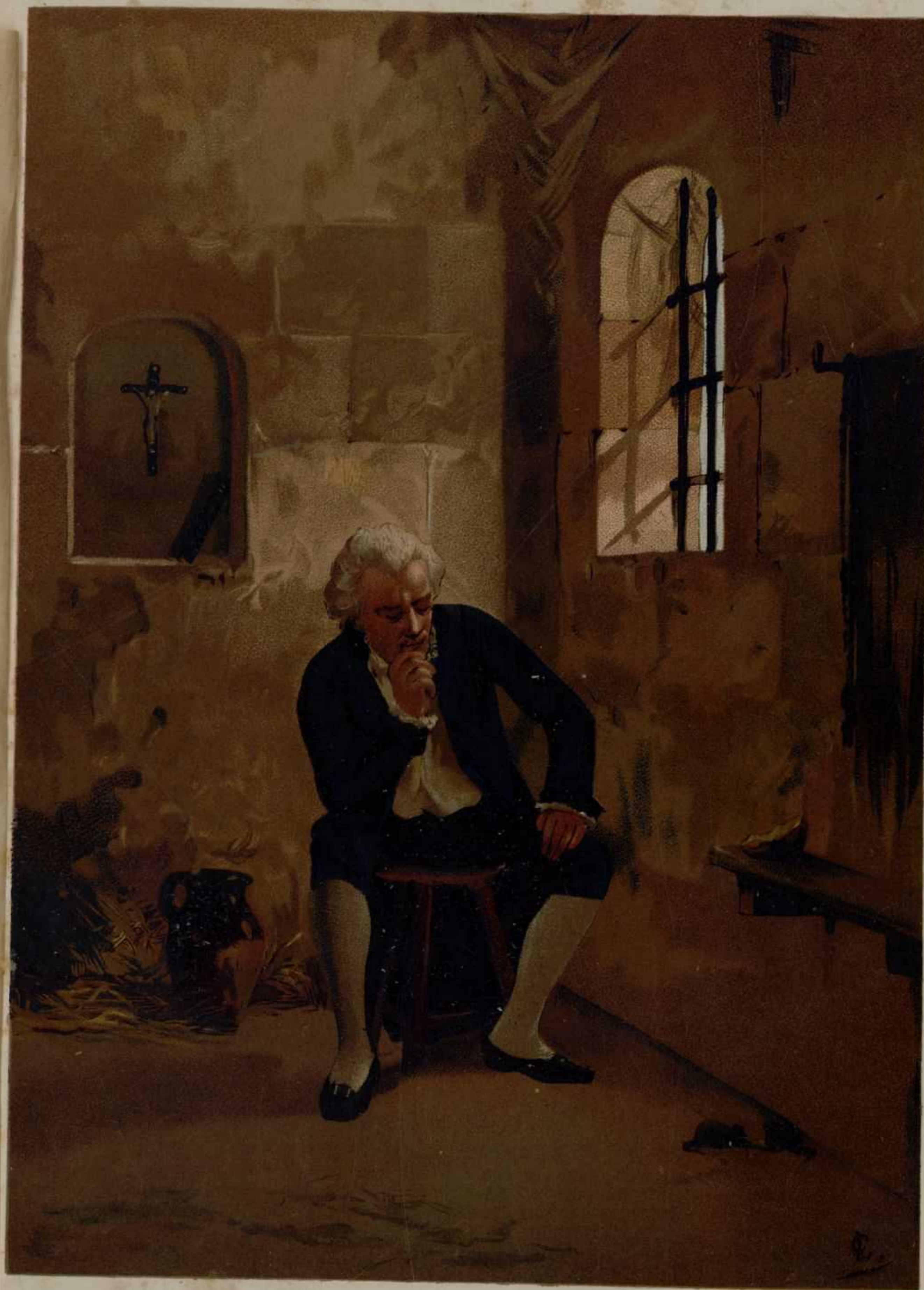
joyero ofrecia por el trabajo una cantidad insignificante, dada la importancia de aquel; sin embargo, rogó al hermano Mouton que fuera á su casa nuevamente pasados dos dias, para darle una respuesta definitiva.

El dia indicado, Mouton, que no podia abrigar ni la menor sospecha, volvió á la casa del joyero, y este le rogó que pasara á una habitacion pequeña de la trastienda, con objeto de ver algunas piedras preciosas: en vez de esta y con grandisima sorpresa suya, lo que encontré, fué un grupo de familiares del Santo Oficio, que prohibiéndole con grandes amenazas que pronunciara una palabra, ni hiciera el menor ruido, lo condujeron inmediatamente á una puerta falsa que daba á una callejuela desierta siempre, y lo arrojaron en un coche que de antemano tenian preparado, conduciéndolo á las prisiones de la Inquisicion. Una vez llegado á tan espantosa cárcel, lo arrojaron en un oscuro y hediondo calabozo, en el que pareció olvidado durante muchas semanas.

No obstante lo dicho, y el grandisimo respeto que inspiraba el llamado Tribunal de la Fé, dado lo que nadie se hubiera atrevido á pedirle cuentas, se hacia necesario explicar la desaparicion de aquel hombre, por lo que se recurrió á una de las argucias más infames en que pueden pensar los hombres: se hizo correr la voz de que en un descuido del joyero que le habia llamado para darle trabajo, el hermano Mouton le habia robado el diamante de tan alto precio que tenia que tallar: añadióse que lo habia vendido y que se habia fugado de la capital llevándose el producto de la venta. Era tan buena la reputacion de que gozaba el hermano perseguido, que ninguno de sus amigos ó conocidos quiso dar crédito á tan infame calumnia, y no faltó quien aun admitiendo el supuesto de que el diamante hubiera desaparecido, no creia que Mouton lo hubiera robado, sino que se habia perdido por cualquier circunstancia agena á voluntad del lapidario, y que si habia huido, no seria precisamente por evitarse de comparecer ante las reclamaciones que en derecho se le podian hacer, sino por que no estaria en disposicion de reparar la pérdida que involuntariamente habia causado. En vista de esto, y deseando volver por la honra de tan buen compañero, determinaron abrir una suscricion, con cuyos productos se indemnizaria al dueño del diamante, el que de este modo retiraria cualquier demanda que hubiera podido entablar. Animados del mejor celo, trabajaron con tanto ardor que bien pronto hubieron reunido de aquella manera, una cantidad considerable, que fueron inmediatamente á llevar al joyero: éste, que ya sabemos el papel que desempeñaba en toda aquella repugnante intriga, rehusó los leales ofrecimientos que le hacian, asegurando que su cliente era tan inmensamente rico, que ni siquiera se habia fijado en aquella bagatela.

Este exceso de generosidad hacia una persona de todo punto desconocida para él, pues sabian que era la primera vez que el perseguido habia estado en su casa, no les pareció natural, y á vuelta de buscar motivos que pudieran explicarles lo que tan extraño les parecia, acabaron por sospechar la verdad, por lo que temerosos á su vez, comenzaron á rodearse de cuantas precauciones les fue posible, á fin de evitar la suerte de su desgraciado compañero y caer en las garras del Santo Oficio.

No era aquella la primera vez que el Santo Oficio procedia por sorpresa para apo-



EL HERMANO MOUTON EN LAS CARCELES DEL SANTO OFICIO.



EL HERMANO COUSTOS, ARRESTADO POR LOS FAMILIARES DEL SANTO OFICIO AL SALIR DEL CAFÉ

derarse de las víctimas que tenia escogidas: por tanto, era menester resignarse á no salir más que durante el dia, á fin de librarse de ellos, pues dentro de las casas no se atrevian á penetrar, temiendo dar escándalo y llamar la atencion acerca de su tribunal, lo cual procuraban evitar á todo trance, pues era costumbre rodear todos sus actos de gran misterio, para que de esta manera pareciera aun más terrible.

El hermano Coustos pagó bien caro el olvido que hizo de esta observacion, que debió tener muy presente. Una noche que, más descuidado, habia salido á discurrir un poco por las calles de la ciudad, entró en un café, y en él encontro á un portugués que desde hacia mucho tiempo tenia por amigo. Desgraciadamente los pocos masones que por entonces vivian en Portugal, habian tenido el don de equivocarse en cuanto se refiere á la eleccion de las personas en quienes depositaban su confianza, bien es cierto, que en aquella época, siendo fanáticos el mayor número, y casi todos apegados á las rancias costumbres de los tiempos de la ignorancia y del òscurantismo, era difícil encontrar hombres lo bastante independientes para que hubieran dado el paso hacia adelante y no tuvieran inconveniente en manifestarlo.

Aquel Portugues en quien el hermano Coustos tenia confianza, era un familiar del Santo Oficio, que desde hacía mucho tiempo tenía el especial encargo de vigilar sus acciones y seguir sus pasos: no bien lo hubo visto, invitóle á que se sentara á su lado y entraron en larga y animada conversacion: en medio de ella, el portugues pretestó que tenia que salir á un asunto preciso, por lo que rogó á Coustos que lo esperase, pues tardaria muy poco en volver. Salió efectivamente, y sin detenerse en nada, fué á dar parte á la Inquisicion de la tan importante captura que podian hacer. En seguida los familiares salieron con él, y despues que el fingido amigo de Coustos los dejó apostados, volvió á donde éste lo esperaba, continuando su conversacion con la mayor tranquilidad, y como si realmente no acabara de cometer la accion más villana que un hombre puede imaginar, accion la más baja y humillante que puede soñarse, y en la que un hombre queda desacreditado por completo.

A la hora conveniente, el hermano Coustos se dispuso á retirarse y salió acompañado de su infame Judas. Pocos pasos habian dado en la calle, cuando se vieron rodeados por nueve familiares del Santo Oficio, que, sin decirle una palabra, lo maniataron, conduciéndolo á las cárceles secretas de tan temido y repugnante tribunal. Por toda explicacion, el desventurado supo que se le prendia como cómplice del hermano Mouton en el robo del diamante, y cuenta que esto ocurria algunos dias despues que los amigos de éste se presentaron al joyero, que se vendía perjudicado, y que este les manifestara que no tenia que tomar cantidad alguna, por que su cliente, el que en realidad podia considerarse como perjudicado, era lo bastante rico para no sentir la alhaja perdida.

El hermano Coustos protestó de la acusacion que se le hacia, pero todo fué en vano, maniatado y cargado de hierro, fué llevado hasta un coche preparado no lejos de allí, y de este modo, sin que lo supiera nadie, en poco tiempo habian desaparecido dos de los más celosos hermanos que en aquella época habia en Portugal.

Siguiendo en todo la misma suerte que su desgraciado compañero, fué encerrado

en un inmundo calabozo, donde se le dejó incomunicado durante varias semanas con el especial encargo de que guardara el más profundo silencio, sino queria sufrir más rigoroso trato. Al cabo de este tiempo, compareció ante el tribunal, sufriendo un detenido interrogatorio, que versó principalmente acerca del origen, ceremonias, doctrinas y fines principales de la masonería, siendo únicamente entonces, cuando supo que se le habia preso y reducido á tan miserable condicion, por pertenecer á dicha secta. Las explicaciones que dió, aunque francas y verdaderas, no pudieron satisfacer á los jueces que á todo trance querian hallar todo lo que se habian figurado, esto es, que la sociedad masónica era una reunion de infames desalmados dispuestos á hacer el mal sin pararse en consideracion ninguna.

Volvieron á insistir aquellos autoritarios jueces, y con objeto de intimarlo más, y ver si conseguian vencer la resistencia que oponia, le prometieron absolverlo del juramento de absoluta reserva, que forzosamente tenia que haber prestado al ingresar en la masonería, pero ni aun así, consiguieron nada de lo que se habian propuesto. Esto, como es natural, los irritó profundamente, y en su despecho, ordenaron que fuera encerrado en un profundo sótano, tan húmedo, que de las paredes manaba el agua: viviendo allí sin abrigo ninguno y mal alimentado, no pasaron muchos dias sin que se sintiera enfermo, agravándose de dia en dia, hasta el punto de que llegó á temerse sériamente por su vida. Entonces, temiendo los Inquisidores un funesto desenlace, viendo que se les escapaba la presa de que confiaban conseguir algunas revelaciones, ordenaron que fuera sacado de allí, y puesto en mano de los médicos, que lo trataron tan eficazmente, que en pocos dias pudieron declararlo fuera de peligro.

Una vez convaleciente, lo hicieron comparecer de nuevo ante el tribunal y sus jueces, dejando esta vez á un lado la acusacion de masonería, intentaron con todo empeño convertirlo al catolicismo, más como tampoco en esto consiguieron ningun resultado, dejaron de obligarlo á comparecer, hasta que estuviera completamente curado. Cuando hubieron conseguido esto, lo llamaron de nuevo y le hicieron sufrir otro interrogatorio con respecto á los secretos de la masonería, pero el resultado de este segundo interrogatorio, sobre el mismo punto, fué tan infructuoso como los dos primeros que se habian celebrado. En vista de esto, aquellos jueces tenaces, que se habian propuesto conseguir, lo que en realidad no era posible, le manifestaron que por cuanto nada habian podido conseguir empleando la persuacion, iban á echar mano de otros medios que seguramente les daria mejores resultados.

Estos medios con que se le amenazó, no eran otros que el tormento: al siguiente dia fué conducido á la sala de torturas. Luego que estuvo dentro, cerraron perfectamente las puertas y contra ellas pusieron unos gruesos colchones, á fin de que los gritos que les arrancara el dolor, no pudieran ser oidos por los demás presos que estaban en las cárceles de la Inquisicion. En aquel terrible subterráneo reinaba una oscuridad casi absoluta, solo disminuida por la vacilante luz de las escasas velas allí puestas, y de los faroles con que se alumbraban los familiares. A favor de esta escasa luz, que aun hacia más pavoroso el cuadro, el infeliz, distinguió á su alrededor mil instrumentos de tortura. Confundidos en resuelto monton, se veian cuerdas, cade-

nas, grillos, esposas, mordazas y otros mil aparatos, destinados á sujetar á los pacientes é impedir que hablaran ó gritaran. Pendientes de las vigas se veian fuertes poleas á través de las que pasaban gruesas cuerdas, uno de cuyos estremos, pendia en el aire como esperando al infeliz á quien cruelmente se habia de suspender de ella, en medio de la estancia, se veian mesas, potros, ruedas, altos sillones, que servian para tostar los piés, borceguies, pesas, cuchillos grandes, tenazas y otros mil aparatos de tortura, cuya vista infundia terror. El infeliz Coustos, fué llevado allí, y desde luego comprendió cuan triste era la suerte que le aguardaba.

Poco despues de haber entrado en tan horrible estancia, se apoderaron de él, y antes de que pudiera darse cuenta de lo que hacian, lo desnudaron por completo. Tendiéronle despues sobre una mesa; pusiéronle una argolla en la garganta y un anillo de hierro á cada pié, y al rededor del cuerpo le pasaron ocho vueltas de cuerda gruesa como un dedo. Los extremos de estas cuerdas y las de los cables que pasaban por las argollas de hierro de los pies y de la garganta, despues de atravesar la tabla de la fuerte mesa por unos agujeros practicados exprofeso, se enrollaban por debajo en un torniquete, que puesto en movimiento á una señal de los Inquisidores, ponia las cuerdas en tension, haciendo que penetraran en las carnes del paciente, causándole dolores tan fuertes, que no podran encontrarse palabras con que espresarlas: al mismo tiempo las argollas de los pies y de la garganta, estiraban el cuerpo del infeliz, haciendo crujir los huesos de una manera horrible. La sangre comenzó á brotar de todas las incisiones que le abrian las cuerdas, y bien pronto el desgraciado perdió el conocimiento.

A pesar de lo duro y terrible de este suplicio, no pudieron decidirle á que hiciera ni la mas ligera confesion. Sufrió valientemente los dolores, afrontó los crueles padecimientos á que lo sometian, y no le importaron nada las amenazas. Se mantuvo firme y ni dijo siquiera cuantos masones se habian reunido con él en logia. Pero es bien sabido, que una vez la Inquisicion tomaba á uno cualquiera como víctima, no lo dejaba tan fácilmente. Despues del tormento que habian hecho sufrir al hermano Coustos, cualquiera otros que no fueran aquellas almas empedernidas acostumbradas á ver á sus semejantes padecer y morir, se hubieran enternecido, y aun suponiendo siempre que no se le hubiera podido arrancar una confesion, por energía de alma hubieran respetado aquel valor tan digno de ser admirado.

No hicieron ellos esto, sino que por el contrario, atendieron con sin igual cuidado á la curacion del desgraciado Coustos, no por lástima que les inspiraba el lamentable estado en que lo habian puesto, pues sin repugnancia lo hubieran dejado morir, á tener conseguidos los fines que se habian propuesto. Mas no habiéndolo logrado, quisieron que se pusiera bueno y fuerte para continuar el tormento de aquel infeliz, que si de algo podia ser acusado, era del deseo que tenia de bienestar para los demás.

Seis semanas despues de haberle hecho sufrir el tormento de cuerda, lo sometieron á uno mas cruel, cual fué cargarle pesos tan enormes en las espaldas teniendo el pecho sujeto sobre una plancha de hierro, que ambos homoplatos se deprimie-

ron, y se le vió arrojar grandes cantidades de sangre por la boca. Tampoco esto le hizo confesar nada, pero tampoco los inquisidores se dieron por satisfechos, sino que mandaron que lo cuidaran con gran esmero, y luego que estuvo restablecido le aplicaron otro y otro tormento hasta que por fin tuvieron que convencerse de que nada conseguirian.

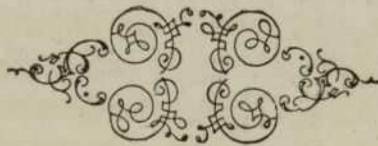
Cuando como medio de prueba comenzó á emplearse el bárbaro tormento, con el que en realidad dificilmente se puede saber lo cierto, si el reo lo sufria sin hacer revelacion ninguna, se suponia que era inocente y despues de atormentado se le ponia en libertad. Bien pronto aquellos jueces tuvieron que convencerse de que el resistir un tormento no consistia ni en la inocencia, ni en la culpabilidad del acusado, sino en su mas fuerte complexion y, esto sentado, el tormento no puso fin á ningun suplicio sino que sufrido este, seguia la causa adelante hasta conseguir sentencia que en la Inquisicion casi nunca fué absolutoria.

Lo mismo que los hermanos, Mouton y Coustos el hermano Brusté había caido en poder del Santo Oficio, siendo tratado con un ensañamiento igual, pero sin que pudiera conseguirse mas de este que de los otros. Seguida la causa, Coustos fué condenado á cuatro años de galeras, y sus dos amigos y compañeros á cinco años de la misma pena, teniendo los tres que comparecer en un auto de fé para escuchar la sentencia. Encadenados como viles criminales, estos tres hombres distinguidos, fueron empleados en las mas duras penas en el presidio de Lisboa. El hermano Brusté sufrió tan crueles tratamientos por parte de los cabos de vara, que sucumbió al poco tiempo, pudiendo ser considerado como uno de tantos mártires del progreso, que han muerto en la obstinada persecucion que contra ellos ha desencadenado la ignorancia y el oscurantismo.

Coustos y Mouton fueron tratados con igual salvagismo por parte de aquellos verdugos, que sin duda se habían propuesto poner término á sus vidas, y que tambien lo esperaban conseguir, pues ambos presos estuvieron tan gravemente enfermos, que llegó á temerse que no pudieran terminar sus condenas. Aquel proceso y aquella condenacion, se habían llevado tan secretamente, que fueron muy pocos los que se dieron cuenta de ello, razon por que la Orden nada pudo hacer por aquellos infelices perseguidos. Una vez en el presidio, aunque era grandisima y celosa la vigilancia en que se los tenía, Coustos logró hacer saber á lord Harington, individuo de la Gran logia de Inglaterra, la triste suerte á que se hallaba reducido, solo por el delito de pertenecer á la sociedad masónica.

Este señor se empeñó muy formalmente en libertar á aquellos infelices, para lo cual habló con el rey Jorge II, quien hizo reclamar á Coustos como súbdito ingles, por mediacion de lord Compton, que era su embajador en Portugal. Gran trabajo les costó á pesar de todo verlo libre, pues la Inquisicion se oponía á ello, pero pudo más el monarca inglés y el reclamado, con Mouton, á quien llevó consigo, se refugiaron á bordo de un buque holandes, llamado el Diamante, que pocos dias despues los desembarcaba sanos y salvos en Portsmouth, aun que llevando los malos recuerdos de aquella persecucion.

Pocos son, como nuestros lectores han podido ver, los detalles que enumeramos con respecto á la masonería en esta primera época, pero bien triste. Ellos acreditan la mancha con que los pueblos del norte, señalan á la raza latina, y en tanto que en aquellos, aunque con innovaciones é irregularidades, la masonería adquirió grandísimo desarrollo, entre nosotros quedó en estado rudimentario aguardando la segunda época.



CAPÍTULO XII.

La masonería en América.—Razones que explican el tardío aparecimiento de la Orden en aquellos lejanos paises.—Lento desenvolvimiento de la masonería en sus comienzos.—Falta de legítimos elementos para su aparicion.—Circunstancias que presidieron al establecimiento de la Sociedad.—Primeras logias establecidas en América.—Los Estados Unidos del Norte.—Opiniones manifestadas por algunos historiadores.—Solemnidades masónicas celebradas allí.—Documentos interesantes para servir á la historia de esta primera época.



SEGUN hemos venido viendo al historiador, el aparecimiento y progresos de la institucion masónica en las naciones de Europa, hemos podido señalar un punto de partida, ó mejor dicho, hemos enumerado y reseñado los elementos que pudieron contribuir á la generacion de la Orden. Nosotros, apartándonos de las ideas vertidas por algunos autores, hemos explicado bien claramente y probado hasta la saciedad, con datos feacientes, cómo dichos elementos fueron aprovechables dentro de la nacion en que la masonería tuvo siempre buen carácter, y donde aún se conserva sin perder ninguna de las notas que, como sociedad, la hicieron tan recomendable.

Las antiguas corporaciones de trabajadores, es muy cierto que dieron orígen á la constitucion de la sociedad, que despues tuvo meramente un carácter moral; pero esto que muchos historiadores han hecho extensivo á todas las naciones, hay necesidad de reducirlo á Inglaterra solamente. Hemos visto que casi en ningun pais de Europa dejaron de adquirir grandísimo desarrollo las corporaciones de trabajadores, y que su influencia fué siempre mayor y su importancia más reconocida que la de ningun otro gremio, consistiendo esto en el secreto que hacian del arte de construir

revelado, solo á los que ingresaban en ella y se hacian por su conducta dignos de tan señalado favor. Desde este punto de vista, casi no cabe duda que formaron una verdadera masoneria; dicho secreto, bien mirado, constituia un poderoso socorro, gracias á que un hombre podia abrirse paso en cualquier parte; pero cuando, como con todo lo humano sucede, aquel secreto comenzó á dejarlo de ser, cuando los conocimientos se fueron extendiendo y llegó un dia en el que fué posible hallar constructores fuera de la sociedad, entonces esta, que solo se basaba en aquello, hubiera decaido, hubiera dejado de existir; y bien hemos visto el estado de absoluta decadencia á que habia llegado en los distintos pueblos.

El amor al arte, puede decirse que fué un verdadero lazo de union entre todos; pero donde segun hemos manifestado, se advirtió más esto, fué en Inglaterra. Hombres ajenos de todo punto á las corporaciones, se agruparon en torno de ella, y fueron favoreciendo el secreto ó los secretos; en cuanto era dable, se protegieron, y de esta manera, paso á paso fué creándose la masoneria, tal como en nuestro tiempo la conocemos. ¿En las demás naciones, ocurrió esto? No, ciertamente. En casi todas ellas, en todas si hemos de decir la verdad, las corporaciones de trabajadores de todas artes, de todos oficios, desaparecieron lo mismo que los gremios, cuando por razones económicas ó politicas llegaron á ser una traba para el desenvolvimiento de la importantísima fuente de riqueza que se llama trabajo.

La masoneria, como sociedad filantrópico moral, la masoneria, tal como la conocemos, sociedad secreta por las persecuciones que contra ella se desencadenaron, pública cuando pudo trabajar sin temor, nació y se desarrolló en Inglaterra, allí se organizó debidamente, y despues fué implantándose en las demás naciones, gracias á influencias surgidas de aquella primera Gran logia. Esto que decimos, hará comprender fácilmente, como en América la masoneria tuvo que ser una importacion, y nada más que una importacion.

Aquel mundo, que segun la felicisima expresion del más grande de los oradores modernos, hubiera Dios hecho surgir del fondo de los mares si no existiera, para probar la fé y la constancia de Cristóbal Colon, vino á nuestro poder en el estado primitivo por que han atravesado todas las comarcas de cualquier parte del mundo, y aunque, segun claramente han demostrado los adelantos modernos, en alguna de aquellas nacionalidades, la civilizacion hubiera llegado á altísimo grado, es lo cierto que las riquezas naturales satisfacian á todo, y que no habia sido necesario emplear ninguno de los recursos que en la vieja Europa para llegar á una ordenada produccion. Cuando poco á poco, los descubrimientos se fueron aumentando, gracias á la ávida intrepidez de los navegantes de estas naciones Europeas, el continente americano se fué agrandando, y los pueblos aquellos, que habian gozado de dicha en la absoluta libertad de la naturaleza, la perdieron por completo, pasando á ser colonias: muchos de aquellos que con razon bastante podian creerse reyes de la creacion, pasaron al duro y lastimoso estado de esclavos.

Sin duda porque nuestra dominacion en América se ha prolongado durante más tiempo, hemos sido acusados sin razon de inhumanos y crueles. Semejante acusacion

cae por su base, desde que se hace notar el curiosísimo hecho que en las partes aquellas en que dominaron los indígenas, viven aún en gran número, y que desde que se emanciparon han hecho bien poco, pues no queremos contar como hechos las sangrientas guerras en que se han destrozado. No podemos negar que de la misma manera que llevamos allí nuestros beneficios, llevamos tambien nuestras faltas y nuestros errores, y si se atendiera á esto como se debe, con seguridad que las acusaciones no serian tantas ni tan grandes. Claro se está, que cuando en la metrópoli eran tan grandes y violentas las persecuciones, no lo habian de ser menos en las colonias, y de aquí que pueda asegurarse que durante esta primera época es casi nulo lo que se encuentra de masonería en la América española.

En los Estados Unidos del Norte América, no encontramos tampoco mucho referente á la masonería, sino en la época próxima á la independencia ó bastante despues. E. Röhr y Mitchell que son los más importantes historiadores que la Orden tenia en aquellos países, nos dan muy someros detalles, como nuestros lectores van á ver: Segun Mitchell, que es á quien mas nos atenemos en este punto, Boston fué el primer lugar de América en el cual se arraigó sólidamente la masonería, por mas que algunos otros historiadores sostengan que anteriormente al hecho que consignamos existia una logia en Filadelfia, la cual trabajaba ya hácia los años de 1732. Por desgracia la Gran logia de Pensilvania ha trabajado muy poco por poner en claro este asunto, de lo cual resulta, que la confusion es latente. Aun parecia poca, dada la rivalidad existente entre dos logias y vino á aumentarla una tercera, pues á su vez la sociedad Savannah en la Georgia, sostenia que habia sido la primera en trabajar en aquellos valles.

Estas discusiones representan bien poco, y no han conseguido poner nada en claro; pero indican una cosa que es ya por sí sola de bastante importancia para los que desean ver que la institucion masónica viene progresando desde remota fecha. En vista de lo que dejamos apuntado, á falta de otros datos y sin conceder ningun derecho de prioridad, podríamos afirmar sin ningun temor de equivocarnos, que la sociedad hizo trabajos en los Estados Unidos del Norte America desde 1732. Afortunadamente los trabajos de la Gran logia de Inglaterra nos permite adelantar menos, y en las actas de aquella encontramos que siendo Gran Maestre en el reino unido de la Gran Bretaña el duque de Norfolk, se expidió una autorizacion para que en nombre de aquel altísimo cuerpo masónico pudiera establecer un maestrazgo provincial en New-Persey el hermano Daniel Cox. Esto, que halaga tanto á los verdaderos amantes de la Orden, es un dato aislado que permite apreciar buenos deseos y nada mas; pues si bien es cierto que el nombre de Cox va unido á la primera gran representacion de la masonería en América, no lo es menos que se ignora qué trabajos llevó á cabo subsiguientemente. Ninguno de los historiadores de la sociedad, ninguno de los sumarios publicados hasta el dia, manifiestan cuántas ni cuáles fueron las logias fundadas por él, ni de qué índole fueron los trabajos que realizó. Esta es una sensible falta que de todas veras lamentamos los que nos ocupamos en la investigacion de los orientes masónicos; mas aunque á ciencia cierta no podamos llegar á una exacta determinacion, nos debemos congratular con haber hallado el dato que señalamos, pues gracias á él, podemos señalar

aproximadamente siquiera la fecha en que la masonería se comenzó á establecer en América.

Despues de esto es cuando se da la afirmacion ya apuntada por nosotros, de que Boston es la ciudad que puede considerarse como cuna de la sociedad en el Nuevo Mundo. El historiador Mitchell dice á este propósito en su importantísima obra: El 30 de Abril, el hermano Enrique Price recibió de la gran logia de Inglaterra una patente redactada por el Gran Maestre lord Montagú, en la que le nombraba Gran Maestre provincial de la Nueva Inglaterra, con poder ámplio y bastante para escoger por sí su adjunto y para reunir á los hermanos que hubiera en América en una ó muchas logias, segun lo tuvieran por conveniente y cuando creyera que era la mejor ocasion para hacerlo. El hermano Enrique Price, era de origen inglés y habia nacido en Londres hacia el año 1697. En 1723 llegó á América, estableciéndose en Boston, donde se dedicó al comercio de ropas y donde fué nombrado segundo jefe de la guardia del gobernador. Murió en Towuseud en 1780. El 30 de Julio de 1733, el nuevo Gran Maestre abrió en la logia de la Viña, en Boston, una Gran logia provincial con el título de Gran logia de San Juan. Despues de exhibir la autorizada patente que tenía para ello, escogió para adjunto al hermano Andres Belcher, y por grandes civilizantes á los hermanos Tomás Kennelly y Juan Duane. En aquel mismo dia, el Gran Maestre recibió una peticion firmada por diez y ocho hermanos de Boston, en la cual solicitaban una autorizacion para abrir una logia, que efectivamente fué establecida con el nombre de *First Loge*. De esta logia, gracias á los esfuerzos del mismo hermano y á los de su sucesor, salieron despues otras varias muy importantes, entre las que pueden contarse las de Massachusset, New-Hampshire, Pensilvania, Carolina del Norte, Carolina del Sur y otras varias, logias todas que adoptaron el sistema de la Gran logia inglesa. Desde 1737 á 1744, estuvo investido de las funciones del Gran Maestre provincial el hermano Roberto Tomlinson, el cual, al cabo de este tiempo, fué reemplazado por el hermano Tomás Oyuard, que desempeñó el cargo durante diez años consecutivos. Cuando ocurrió la muerte de éste, fué llamado el hermano Price, decano de edad de todos los grandes Venerables que habian ocupado el puesto al abandonado Oriente, hasta que en 1755, Inglaterra nombró un Gran maestre provincial, recayendo la eleccion en el hermano Jeremias Gridley, que permaneció en funciones doce años, ó sea hasta 1767.

Un año despues de la instalacion del hermano Price, cuando su poder se habia extendido por toda América, fundó una logia en Italia, cuyo primer Venerable fué el célebre Benjamin Fankil, que con el tiempo debia hacerse inmortal. De la imprenta que tenia establecida, salió la primera obra masónica que se publicó en América, que fué una edicion del Libro de las Constituciones de Anderson, publicado en Inglaterra varias veces. En una de sus cartas, dirigidas al hermano Price, se lee lo siguiente: Hemos leido en los periódicos de Boston un artículo de Londres, en el que anuncia que por una decision de la Gran logia que tiene su residencia en dicha capital, los poderes de M. Price se han ampliado para toda América. Esta noticia parece tener todos los caracteres de la actualidad, y felicitamos muy sinceramente al que se refle-

re. Por más que dicha noticia no nos haya llegado aún por autorizado conducto, la aceptamos, sin embargo, como verdadera, y consideramos como un deber presentar á vuestra logia lo que creemos necesario para el progreso y desarrollo de la masoneria en este país, y para asegurar su éxito, (fin para la realizacion del que nos parece indispensable la oposicion de una autoridad más superior, para que nuestros actos y las disposiciones de las logias tengan todo el peso que merezcan), á saber:

1.° Una autorizacion ó plenos poderes aprobados por el Venerable maestro Price, en virtud de la dignidad que le ha conferido Inglaterra, confirmando los principios de que en la actualidad disfrutan los hermanos de Pensilvania.

2.° Autorizacion para celebrar anualmente una Gran logia.

3.° Elegir por sí mismo y con toda libertad, y segun usos y costumbres de los masones, sus Grandes maestros, vigilantes y demas oficiales encargados de la administracion de los asuntos de la Orden.

4.° El derecho, en virtud del cual el Gran Maestre de Presidencia no debe ceder su puesto sino en el caso de que el Gran Maestre de toda América concurra á la asamblea.

Las divisiones y cismas que se habían marcado dentro de la Orden en Europa, no dejaron de hallar eco en aquellos lejanos paises. Cierto número de aquellos, que habían tomado el nombre de antiguos masones, se habian ido reuniendo poco á poco en Boston, permaneciendo aislados en las logias existentes en aquella capital. Pasado algun tiempo, y cuando creyeron contar con elementos bastantes, se dirigieron á la Gran logia de Escocia para conseguir que les fuera expedida una patente constitutiva, lo cual les fué concedido al cabo de algun tiempo. En el año 1752, célebre en los anales masónicos, pues fué el mismo en que se inició Washigigton en la logia Fredericsbourg en Virginia, erigieron ellos la logia llamada de San Andrés, núm. 82, trasportando así, como ha dicho un notable historiador de la Orden, las disposiciones que reinaban en Inglaterra entre dos campos opuestos á traves del Oceano. A pesar de los obstáculos que por todos conceptos procuraban crearle cuantos se interesaban por la masonería, consiguió autorizacion para tomar el título de Logia de los Antiguos Masones, trabajó sin perder alientos en conseguir derecho para fundar otros talleres más del mismo sistema. Con este objeto, los individuos que la componen, manifestaron el deseo de ser constituidos en Gran logia, más esta peticion no fué bien acogida, como las anteriores, por la Gran logia de Escocia, á pesar de todas las garantías que le fueron ofrecidas. Sin embargo, y por mucho que se haya dicho en contrario, es lo cierto, que en la asamblea celebrada en el solsticio de verano, ó sea el 24 de Junio de 1769, el hermano José Warreu, recibió una patente firmada por el conde de Dalhousie, que entonces desempeñaba el cargo de Gran Maestre de Escocia, por la cual era nombrado Gran Maestre provincial para Boston, y cien millas á la redonda, y en aquella asamblea, mucho más solemne por este motivo, quedó instalada.

La consideracion y el respeto que todos dispensaban á este hermano, hacían esperar fundadamente que la nueva logia llegaría á conseguir toda la deseada influencia, y tanto llegó á trascender esta opinion, que las autoridades escocesas, probando que en

aquella ocasion habian procedido con suma cordura, dejaron pasar algun tiempo al cabo del que se amplió el poder en los términos en que primeramente habia sido solicitado, y el hermano Warreu fué nombrado Gran Maestre para todo el continente.

La masonería entre tanto seguia extendiéndose y adquiriendo cada vez mayores fuerzas en todas las demas poblaciones; pero Boston parecia destinado á ser el campo de accion para la lucha que se preparaba. Las Grandes logias de ambos sistemas crecian en fuerza y en preponderancia, la rivalidad aumentaba por momentos, y todo auguraba malos resultados para la buena armonia que debe reinar entre los hermanos, cuando estalló la guerra separatista y puso fin á las querellas, nulificando los trabajos de las logias con la actividad que se acaparaban fuerzas para conseguir la tan deseada independencia. Esto prueba una vez mas lo que tantas veces tenemos repetido: hay quien cree que la sociedad masónica es de suyo batalladora y que tiene tendencias á promover disturbios y alteraciones, cuando nada hay que la perjudique tanto. La masoneria por lo que fué, por lo que ha sido y por lo que será, necesita de paz y tranquilidad para poder desarrollar sus planes y alcanzar sus fines, por esto en aquellos paises en que las agitaciones han sido frecuentes y sucesivas, la sociedad masónica no ha podido arraigarse y allí donde ha estado afianzada, todo ha sido inútil para mantenerla en buen órden cuando ha ocurrido una alteracion cualquiera. Institucion benéfica y provechosa en sumo grado, no busca socabar el terreno para sacar riquezas de las ruinas que causen, sino que por el contrario, procura edificar siempre y crear constantemente.

Algunos años despues, los hermanos, dispersados por la guerra, comenzaron á volver poco á poco á la ciudad de Boston, con lo cual se reunieron de nuevo las logias. Entonces pudieron advertirse que entre aquellos faltaban unos pocos que habian quedado en el campo del honor muertos como buenos patriotas, entre ellos se contaba el generoso Warreu, aquel mason modelo ,que durante tanto tiempo habia contribuido á la buena organizacion de la sociedad masónica. Esta desgracia, que no solo debian lamentar los masones, sino que tambien todos los buenos patriotas, dejaba vacante uno de los puestos importantes de la masoneria, cual era la presidencia de una de las grandas logias que por entonces trabajaban en el pais. Dadas las rivalidades existentes entre los poderes masónicos de ambos sistemas, urgia cubrir la vacante; inmediatamente y á este fin, los hermanos se reunieron el 8 de Marzo de 1777, con objeto de proceder á la eleccion de Gran Maestre. Hizose, en efecto, y recayó el nombramiento en el hermano José Webb, bajo cuya direccion aquella Gran logia se declaró independiente.

Cuando en 1783 se terminó la guerra con la solemne declaración de la independencia de los Estados Unidos, volvió á reanudar su trabajo la Gran logia de San Juan, que como sabia pertenecia á la obediencia de la Gran logia de Inglaterra. Fuera que el número de los hermanos que acudió no era tan considerable como en un principio, ó por que la disciplina se habia relajado un tanto, es lo cierto que en punto á trabajos no se colocó á la altura en que habia estado, y se dejó aventajar por su contrania hermana, que desde luego comenzó á practicar gestiones para llegar á la perfecta rnion de todos los elementos masónicos existentes en el pais. Desde hacia ya mucho



EPISODIO MASONICO.

tiempo se venia recomendando generalmente la necesidad de obviar los inconvenientes que para el bien producian la existencia de dos Grandes logias vecinas, por lo que segun venimos manifestando, se despertó el vehemente deseo de establecer la armonia, la fraternidad, y la confianza, abriendo el camino para una reconciliacion. Tambien, y tan de prisa se llevaron á cabo las gestiones, que habiéndose comenzado en 1790, pudieron darse por terminadas en 1792, mereciendo los más sinceros elogios por parte de todos el hermano Webb, que fué quien más hizo para llegar á un acuerdo. Este ilustre sucesor del nunca bien ponderado Warren, merece pues un importante puesto en los anales masónicos, no solo por esto, sino por haber sido uno de los que más eficazmente trabajaron por conseguir que la institucion masónica llegara á su apogeo. Publicó un manual masónico perfectamente redactado, al que tituló el Monitor, para lo que el libro de las Constituciones de Preston, le fué un gran auxiliar: este manual fué de grandísima utilidad por entonces, pues gracias á él se generalizaron los conocimientos masónicos, para lo que antes no habia medio, por cuanto las obras que se habian publicado en Inglaterra, aún no habian llegado al conocimiento de los masones americanos.

Estas Grandes logias que habian vuelto á parecer, eran ya conocidas, pues se trataba únicamente de aquellas que habian tenido que suspender sus trabajos á causa de la guerra, pero al mismo tiempo que estas, y sin ánimo de crear escicion ninguna, comenzaron á aparecer otras compuestas exclusivamente de gente de color, ó sea de negros importados, ó de indios indígenas. Nosotros siempre que hemos tropezado con alguna reseña acerca de las mismas, hemos manifestado que no les tocaba mas dictado que el de logias irregulares, más en la ocasion presente, y siguiendo el ejemplo de algunos historiadores, trascribimos la relacion del Doctor R. Barthelmess, perteneciente á la Orden, dirigida á Brooklyn, en vista de la que hay que reformar el concepto formando primeramente. Esta relacion dice asi. «Al comenzar la guerra, los ingleses procuraron, y lo consiguieron en buen número de casos, ganar á su partido á los indios y á los negros, y en las listas de muchos regimientos que mantuvieron la campaña contra los separatistas, se encuentran muchos nombres á los que están unidos las designaciones de *black* (para los indígenas ó negros indistintamente). Bien conocidos son de todos, los daños que los indios causaron á voluntarios americanos. Confiando en que al terminar la guerra serian declarados libres, numerosos grupos de negros, muy especialmente en el Sur, fueron á alistarse bajo las banderas inglesas, y cuando terminó la guerra se vieron obligados á abandonar con ellos el país de la servidumbre, para ir á establecerse en las comarcas que habian quedado bajo la dominacion de Inglalerra, como eran Nueva Escocia, Nueva Brunswick, Canadá. No podemos, ni debemos dejar de manifestar que los americanos supieron emplear tambien en su provecho á los negros é indios, muchas veces sin que los unos ni los otros se les ofrecieran.

En casi todos los estados de la nueva Inglaterra se veian numerosos batallones de negros é indios, que con notable valor y perseverancia luchaban contra los ingleses y contra las tropas mercenarias alemanas que habian tenido: cerca de Red-Bauk

un regimiento negro de Rhode Island compuesto de cuatrocientos hombres, se batió contra mil trescientos hessianos y se cubrieron de gloria.

«Hay numerosos datos para poder asegurar que la logia africana fué fundada en 1775; desde entonces es lo más posible que sea cierto que los regimientos de guarnicion en Boston recibieron é iniciaron negros en sus logias, y que éstos, hallándose en relacion con los hermanos recibidos en Inglaterra, pensaron en establecer la logia de que nos ocupamos. Es muy posible que la logia africana, que precedentemente trabajaba ya en 1784, separadamente de la de los blancos, haya recibido de una ó muchas logias militares, una dispensa, como ocurrió más adelante para la logia del regimiento anglo aleman *Leybothen* (Anspach-Bayreuth) de Nueva York, la cual contribuyó más adelante á la formacion de la logia provincial de esta ciudad, que comenzó á trabajar en 1781.

«Un artículo contenido en el núm. 4 del *Masonic Journal*, menciona que la logia africana fué fundada en 1775 por las tropas inglesas, y da los más plausibles testimonios de ella y de su presidente.

«En un discurso pronunciado el 24 de Junio de 1828, por el hermano F. T. Hilton, Gran Maestre de la Gran logia africana de Boston, y en otro discurso pronunciado en 1853 por el hermano Delany en Pittsburgo, se hace notar muy especialmente que los negros de Boston para conseguir la patente de constitucion para su logia, se dirigieron á la Gran logia de Massachussets, pero que no pudieron conseguirla. Se vieron pues obligados, si querian seguir la vida de las logias conforme á las reglas del arte, á llevar su solicitud al extrangero (pues de las demas logias americanas no podian conseguir más que lo mismo que habian conseguido de la de Massachusset). Justo es hacer observar que en dicha época existian en aquel estado dos grandes logias, y que la Gran logia de Inglaterra no pensaba en manera alguna en declarar autónomas á las logias americanas, ni se habia dicho nada aun acerca del reconocimiento de un derecho departamental. La Gran logia de Londres (Modern Masons) la Fuente de la luz, como la llamada Prince Hall, en la primera de sus cartas que ha llegado á mi poder, (1784) no titubeó ni un solo momento en acceder al deseo de los solicitantes, y el 29 de Setiembre de 1784 expidió con el número 459 la carta patente firmada por el Gran Maestre R, Holt, y el Gran secretario William White. Al pié de este documento se encuentra el recibo del Gran secretario, relativo al pago de los derechos exigidos, con fecha 29 de Febrero de 1787.

Todas las dudas que se habian manifestado de muchas partes, y especialmente por el Gran secretario de la Gran logia de Massahusset, á propósito de la patente de autonomía, todos los subterfugios inventados en la Gran logia de New-York, por la comision de correspondencias exteriores para desmentir las aserciones de la logia africana, debian quedar destruidas en presencia de la correspondencia de Prince Hall y de otros hermanos americanos é ingleses, que hacian referencia muy especialmente á la cuestion que nos ocupa y que me ha sido posible compulsar.»

Estos detalles prueban de una manera clara y palpable lo que indicamos, á saber, que habiendo constituido una escepcion, no pudieron ser irregulares las logias de

hombres de color que se constituyeron en los Estados Unidos. Escepcion hecha de estas ligeras notas, es muy poco lo que podemos decir de la masonería en este primer periodo. Segun incidentalmente hemos dicho, Benjamin Franklin, el ilustre economista, ilustre físico y eminente repúblico, fué el primer Venerable que tuvo luego de su fundación, la logia de Pensilvania. Poco fué, á pesar de su inmensa influencia, lo que pudo hacer por la logia que lo había elevado á tan alta dignidad, pues con motivo de la guerra de la independencia y de las gestiones que tuvo que practicar para hallar algun apoyo en Europa, se trasladó á París dejando la direccion de los asuntos masónicos á los demás hermanos que juntamente con él habían contribuido á la fundacion de la logia de Pensilvania.

Esto no obstante, Franklin fué uno de los masones más ilustres de aquel tiempo, al par que uno de los más consecuentes y más puros. Llegado á la capital de Francia, no olvidó ninguno de los deberes que había contraido al prestar su juramento masónico, y su primer cuidado fué áfiliarse á una de las logias regulares que trabajaban por entonces, asistiendo puntualmente á todas las tenidas. Nuestros lectores recordarán que cuando la recepcion de Voltaire, Frankilin fué uno de los asistentes que tomaron parte en aquella tan notable festividad, y no solo esto, sino que su ejemplar conducta, sus sanos principios, su elevadísima moral, lo acreditaban como uno de los masones más verdaderos con que pudieran enorgullecerse los cuadros lógicos.

Ademas de la logia que constituyó, digámoslo así, Benjamin Franklin, el 20 de Junio de 1764, la Gran logia de Inglaterra otorgó una patente de constitución para que se pudiera inaugurar otra de la que fué nombrado Venerable, el hermano William Bell, logia que como el mayor número de las establecidas en los Estados Unidos, continuaron sus trabajos con grande actividad hasta que estalló la guerra de la Independencia.

En el Estado de New York, por más que pudieran presentarse algunas patentes otorgadas por la Gran logia de Inglaterra, para la creacion de una ó más logias provinciales, es lo cierto, que hasta 1781 no se constituyó ninguna, y que todos los trabajas masónicos verificados allí, lo fueron por logias militares que no tenian ningun carácter de estabilidad, sino puramente transitorio, razon por que no pueden hallarse los datos que son tan de desear para hacer la fiel y exacta historia de la institucion masónica en aquel país. Aun partiendo de 1781 es dudoso todo cuanto puede decirse, pues si bien la mayoría de los autores afirman que en dicha fecha varios hermanos acudieron á la Gran logia de Inglaterra, solicitaron una patente, y esta les fué concedida, no faltan autores que pretenden que esta patente fué falsificada, y que por tanto todos los actos realizados por aquella logia, fueron nulos y sin ningun valor. Los que han practicado profundo exámen crítico para llegar á la averiguacion de lo cierto que haya en este asunto, se muestran conforme con los que niegan la autenticidad de dicha patente, y se fundan en que segun los que sostienen la opinion contraria, la carta constitutiva fué expedida por Juan, tercer duque de Athol, el séptimo año de los que desempeñaba el cargo de Gran Maestre. Pero resulta de las averiguaciones practicadas, que en 1718 no habia llegado aun este citado duque de Athol al elevado

cargo de Gran Maestre, por lo cual mal podia estar en el séptimo año de sus distinguidas funciones. Los que defienden la constitucion de dicha logia, alegan que puede ser muy bien un error de fecha, pero esto es sumamente violento y de todo punto inadmisible. De cualquier manera, es necesario conceder que esta logia provincial halló eco y que desde el 5 de Setiembre de 1781, que es la fecha de esta dudosa constitucion, hasta el 5 de Diciembre de 1782, tuvo á su obediencia nueve logias, tres civiles y seis militares.

Esta Gran logia fué tambien de las que se declararon autónomas al ser reconocida la independencia de los Estados-Unidos.

La masonería implantada en los Estados-Unidos, fué, segun acabamos de ver, una importacion de Inglaterra, una derivacion de la Gran logia de Inglaterra y por consiguiente, hasta 1762 no se conocieron allí más que los tres grados simbólicos de la masonería llamada simbólica, ó sean

1. Aprendiz.
2. Compañero.
3. Maestro.

Así hubieran seguido, si la mala yerba no tuviera la perniciosa propiedad de florecer arraigarse y crecer en todas partes. Hácia el año de 1763 un judío, que en París pertenecia al nuevo sistema, nefandamente llamado de los príncipes de la masonería, fué nombrado por aquel capítulo diputado gran inspector, y se le dieron amplios poderes para hacer propaganda y extender aquella masonería del otro lado del Atlántico. Stephan Morin, que así se llamaba, no se propuso otra cosa sino hacer su negocio, y á este fin, empleó una fuerte cantidad en joyas, lazos, bandas y demás atributos de relumbron con los cuales esperaba sacar muy provechosos resultados. Llegado allí, se dió tan buena maña y encariñó tanto á los hermanos, que no solo encontró prosélitos para imponer los veinte y cinco grados de que constaba el ritual de los Caballeros de Oriente y Occidente, sino que les hizo aceptar hasta el 33 con todo lo cual al lado de la verdadera masonería, surgió en América la masonería bastarda que ha dado lugar á que la Orden se vea tan desprestigiada.

Terminada la larga guerra que la antigua colonia de Inglaterra tuvo que sostener para lograr su independencia, se celebraron algunas solemnidades masónicas siendo las mas notables la de Bsunker's-Hill, cuya descripcion hace un reputado autor en los términos siguientes: «El 17 de Junio de 1775 tuvo lugar la batalla de Bunker's-Hill en la que murió combatiendo por la libertad el Gran Maestre Warren. Algunos hermanos de la Orden lo enterraron en el mismo sitio en que habia ocurrido la desgracia. Firmada la paz, la logia á que habia pertenecido quizo tributarle los últimos honores: á este efecto se trasladó en cuerpo al campo de batalla y guiados por un hermano que habia combatido al lado de Warren, y que hasta habia ayudado á dar sepultura á sus despojos mortales, hizo escarbar la tierra y sacar los restos mortales del gran ciudadano, que inmediatamente fueron trasportados á la casa ayuntamiento de Boston, rodeado por una inmensa concurrencia de hermanos. Poco despues se le depositó en una tumba sobre la que no se grabó inscripcion ni atributo alguno, pensando que las

bellas acciones de Warren eran tantas que sin necesidad de recuerdo ninguno, viviria eternamente en la memoria de todos.»

Para celebrar el 50 aniversario de aquella lucha heróica, ó sea el 17 de Junio de 1825, se celebró tambien en el mismo campo de batalla una fiesta masónica á la que concurrieron mas de cinco mil hermanos, entre los que fué llevado en triunfo el general Lafayette, que desde Francia se habia trasladado á Boston con objeto de asistir á tan notable festividad.

Poco es lo que decimos con referencia á América en este primer periodo, pero nuestros lectores deben tener presente las observaciones que hicimos al comenzar este capítulo. Las naciones que perfectamente constituidas viven hoy en aquella riquísima parte del mundo, eran entonces en su casi totalidad, colonias de pueblos europeos, que como sabemos no tenian aun grandes simpatías por la Orden.

Para completar nuestra primera parte, fáltanos presentar á nuestros lectores algunos datos compendiados que tomamos de la interesante obra de Mr. Rebold, asi como tambien un cuadro de las logias creadas en este periodo, y una lista de los que el mismo autor señala como masones desde el comienzo del mundo, y que nosotros no creemos válida sino á partir de la época en que la masonería quedó constituida como sociedad filantrópica moral, ó sea desde la creacion de la Gran Logia de Inglaterra. De los efemerides apuntados por Mr. Reblod, correspondientes á la segunda época trascribiremos solo los que merecen entero crédito comprendidos desde el año 1001 al 1793.

1010.—Gran número de eclesiásticos se trasladan á Lombardía para estudiar la arquitectura religiosa y formar la escuela italiana.

1060.—Las corporaciones masónicas de Lombardía se extienden por Alemania, Francia, Normandía y Bretaña. Guillermo el conquistador, rey de Inglaterra, envia de Normandía una multitud de prelados, arquitectos, educados en las escuelas de los lombardos como Manserius, Lanfranc, Roberto de Blois, Remy de Fecamp y muchos otros, para reedificar las más hermosas catedrales de Inglaterra. Todos los paises cristianos presentan por entonces el mismo espectáculo; por todas partes se advierte el mismo anhelo de reconstruir los edificios religiosos.

1080. -Las corporaciones masónicas se establecen en los paises Bajos y construyen Iglesias y monasterios. El obispo de Utrech quiere construir una hermosa catedral y hace que dibuje los planos un arquitecto frisón llamado Hebel. Queriendo el obispo pasar por ser el autor de los planos y dirigir los trabajos sin estar iniciado en los secretos del arte, consigue, por medio de amenazas y promesas, arrancar al hijo del arquitecto el secreto que se juraba tener inviolable de

como se fijaban los cimientos. Indignado el arquitecto por la perfidia del Obispo, que habia dado lugar á que su hijo fuera perjuro, resolvió evitar la divulgación del secreto y mató al Obispo.

1125.—Se extienden por Alemania nuevas corporaciones masónicas llamadas siempre hermanos de San Juan ó hermandades de San Juan y dando á sus logias ó asambleas el nombre de San Juan. Esta calificacion, que primeramente les fué dada en Inglaterra, tiene el siguiente origen: los masones celebraban entonces, segun acostumbraban los colegios romanos, los solsticios, sobre todo el de verano; la nueva religion les impuso el celebrar sus fiestas de otra manera más en consonancia con las exigencias del clero. Por esta razon escogieron por patron de la sociedad á San Juan, por que el antiguo Jano, dios de los Romanos y de las corporaciones, tenia tambien su fiesta el 24 de Junio que tambien era la época del solsticio de verano, y de este modo podian continuar celebrándola bajo el nombre de San Juan; por estas reuniones es por lo que fueron llamados de la manera que dejamos indicada.

1251.—El arquitecto Eudes de Montreuil, es llamado por Luis IX para fortificar el puerto y la ciudad de Jaffa, y parte acompañado de un número considerable de masones.

1272.—En este año se termina la abadia de Westminster bajo la direccion del Gran Maestre Guiffard, arzobispo de York.

1275.—Congreso masónico convocado por Erwin de Steimbach para la continuacion de los trabajos interrumpidos desde hacia mucho tiempo de la catedral de Strasburgo bajo un plan mas vasto que aquel que se habian propuesto los fundadores en 1015 y con arreglo al que se habia construido una gran parte de la obra. Los arquitectos de todos los países llegados á Strasburgo, constituyeron como en Inglalerra, y segun los antiguos usos, una Gran logia y prestaron juramento de observar las leyes y reglamentos de la comunidad. Cerca de la catedral se alzó una caseta de madera (logia) en la que se celebraban las asambleas y donde se discutia y decidia todo el que tenia relacion con los trabajos. Erwin de Steimbach fué elegido por los arquitectos y directores de la construccion, presidente (maestro): como signo de jurisdiccion conferido por la corporacion, tenia, mientras estaba presidiendo, una espada en la mano y se sentaba bajo un docel. Tambien entonces se crearon las

palabras y los signos para que los hermanos pudieran reconocerse, signos y palabras que en su mayor número fueron tomados del sistema inglés. Los aprendices, compañeros y maestros fueron recibidos con ceremonias particulares y asambleas bajo las que se hallaban ocultas ó indicadas las doctrinas mas secretas de la arquitectura.

1310.—La construccion de la magnífica catedral de Colonia comenzada en 1248, da á su logia una superioridad, y forma una escuela á la que de todos los paises van hombres avidos de estudiar aquella obra maestra. Las logias de Alemania reconociendo aquella superioridad le dan el titulo de Gran logia y el maestro de ella, es considerado como el maestro de todos los masones de Alemania.

1312.—Un corto número de Templarios que lograron escapar de la persecucion decretada contra ellos por Felipe el hermoso de Francia, ayudado por Clemente V, se refugiaron en Escocia antes de la muerte de su venerable Gran Maestre Jacobo de Molay, y encontraron allí un asilo en el seno de las corporaciones masónicas.

1314.—La logia de Kilwinning, en Escocia, fundada despues de la construccion de la abadía de este nombre en 1150, es elevada á la categoria de Gran logia real de Herodom, por Roberto Bruce, rey de Escocia, que fundó en aquella ocasion la Orden del mismo nombre en favor de los masones que habían combatido por él. El rey reservó á perpetuidad para sí:

1.° El título de Gran Maestre de la Orden.

2.° Que su representante para presidir las asambleas generales, fuera escogido entre el clero ó la nobleza y la eleccion sometida á su juicio.

1350.—La carta de York de 926 es sometida á una revision bajo el reinado de Eduardo III. En un apéndice á esta carta sancionado y revisado por el rey, se prescribe entre otras cosas que en adelante en la recepcion de un hermano la constitucion y las antiguas instrucciones, le serán leidas por el maestro de la logia.

1360.—En aquella época no hay ninguna ciudad alemana que no tenga su logia, pues en cualquier parte donde se construia un edificio religioso se fijaba la comunidad. Estas logias habian concedido á algunas de ellas cierta superioridad, y en consecuencia les habian dado, como en Inglaterra, el título de Grandes logias. Primeramente la de Colonia fué la

que tuvo mayor importancia y permaneció siendo logia central, aun en el tiempo en que la de Strasburgo fué elevada á la misma categoría: el maestro de la obra fué reconocido tambien como jefe de los masones de la alta Alemania, de la misma manera que el de Colonia lo era de la baja.

Alemania contaba entonces cinco grandes logias que eran:

1.° Colonia.
2.° Strasburgo.
3.° Berna.
4.° Viena.
5.° Magdeburgo.

Cada una de estas comprendía á su vez varias de menos importancia, distribuidas de la manera siguiente:

Gran logia de Colonia. { logias de una parte de la Francia; logias constituidas en Bélgica.

Gran logia de Strasburgo comprendía las logias de { Hesse, Suabía, Turinga, Franconia, Babiera y una parte de las de Francia.

A la Gran logia de Viena { Austria, Hungría, Stiria.

A la Gran logia de Berna quedaron sometidas todas las de Suiza, en tanto que duró la construccion de la catedral de aquella: más tarde se le agregó la de Zurich á donde fué trasladada su residendia en 1502.

Las logias de la Sajonia que primeramente reconocian la supremacia de la Gran logia de Strasburgo, fueron agregadas más tarde á la de Magdeburgo.

1425—El parlamanto inglés promulga un bill por el que suprime las asambleas masónicas, atendiendo segun dice, «á que estas congregaciones y confederaciones formadas cada año por los masones en sus asambleas, son causa de que se altere el buen órden y se interrumpa públicamente el trabajo de los obreros.» El dia de San Juan de 1427, se reunió en York una gran asamblea que protestó de este bill, quedando sin efecto poco despues.

1437—Bajo el reinado de Jacobo II rey de Escocia, las asambleas

generales se celebran en Kilwinning, y en una de ellas quedó acordado que el Gran maestre electo, pagaria al Estado un impuesto de cuatro libras en moneda de Escocia que se descontaria á los maestros, asi como tambien de un derecho de recepcion por cada nuevo individuo que fuera admitido en la sociedad. El Gran Maestre ejerce jurisdiccion sobre todos los masones, y se establecen tribunales particulares en casi todas las poblaciones subalternas. El rey, en virtud del derecho que en su favor habian renunciado los masones de Escocia, concede á Guillermo Saint Clair, baron de Roslin, y á sus herederos, el titulo y derechos de Gran maestre.

1459.—Congreso masónico de Ratisbona convocado por Dotzinger maestro de obra de la catedral de Strasburgo, en su calidad de maestro de los masones de Alemania. Se redactan memorias acerca de la arquitectura en general, y particularmente acerca de las dificultades que encuentra la terminacion de los numerosos edificios que se están acabando. Se discute y sanciona la nueva constitucion presentada en Strasburgo en 1452, fundada principalmente en las leyes inglesas.

1464.—Segundo congreso masónico celebrado en Ratisbona, donde se presentan nuevas memorias acerca de los edificios religiosos acabados ó en construccion: Se determinan los derechos recíprocos de las cinco Grandes logias, Colonia, Strasburgo, Berna, Viena y Magdeburgo, asi como tambien sus jurisdicciones respectivas. Conrado Kuyn maestro de la obra en la catedral de Colonia, es elegido para el Gran maestrasgo de Colonia.

1469.—Congreso masónico en Spira. La Gran logia de Colonia da cuenta y presenta muchas memorias acerca del estado en que la sociedad se encuentra en distintos paises, del número de edificios religiosos terminados, de las obras suspendidas; se discute tambien los derechos y las atribuciones de las diferentes logias entre sí.

1502.—La residencia de la Gran logia de Berna se traslada á Zurich.

1510.—Fundacion de logias en distintos paises, compuestas de sabios y hombres notables, admitidos como miembros honorarios ó patrones en las sociedades masónicas, que se constituyen independientemente de estas asociaciones, dejando á un lado el objeto material y concretándose puramente á su fin místico. Los peligros de las persecuciones

en aquel siglo de ignorancia, la obligan á rodearse del más grande misterio.

1540.—Tomás Cromwell conde de Essex, Gran maestre de los masones es decapitado. Lord Andley es elegido en su puesto.

1550.—El duque de Sommerset, Gran maestre mason, es decapitado victima de su adhesion á los Stuardos.

1561.—La reina Isabel de Inglaterra, habiendo concebido algunas sospechas contra las reuniones masónicas, envió el 27 de Diciembre un destacamento de hombres armados para disolver la asamblea anual de los masones reunidos en York. Los oficiales que mandaban este destacamento, presentaron á la reina una memoria tan favorable al objeto de la institucion y de aquellas reuniones, que revocó sus órdenes. En adelante la reina Isabel llegó á convertirse en protectora de los masones.

1563.—Congreso de los masones de Alemania y de Suiza reunido en Basilea, convocado por la logia de Strasburgo, convertida en residencia del Gran maestrazgo central, despues de haber disputado durante mucho tiempo la primacia á Colonia.

1564.—Congreso masónico en Strasburgo: despues de las memorias habituales, la asamblea decidió para poner término á las diferencias entre muchas logias, que en adelante las cuestiones que pudieran surgir entre ellas, las decidiria la Gran logia de Strasburgo sin apelacion.

1630.—Los masones de Escocia, confirman y ratifican por un acta firmada por sus representantes, á los sucesores de Williau Saint-Clair de Roslin, la dignidad y los derechos hereditarios de Gran maestre de las logias de Escocia, dignidad que le fué conferida por Jacobo I en recompensa de sus servicios.

1650.—La masoneria adquiere en América una tendencia politica: despues de la decapitacion de Cárlos I, los masones de Inglaterra y muy, especialmente los de Escocia, partidarios de los Stuardos, trabajan en secreto por el restablecimiento del trono destruido por Cromwell. Se sirven del misterio que envolvia las asambleas masónicas para regirse con mayor seguridad y acordar lo más necesario. No pudiendo iniciar á todos los masones en sus misterios, establecen muchos grados superiores, en los que solo se hablaba de sus planes.

1663.—Asamblea general de los masones en York, presidida por

el rey Cárlos II que confirma el Gran maestre Henry Jermyn, conde de Saint Alban, en la dignidad que venia desempeñando. La asamblea establece varios reglamentos en armonia con los acontecimientos que habian tenido lugar. Continuan los grados superiores.

1666.—El gran incendio de Londres que destruyó 40,000 casas y 86 iglesias, impulsa nuevamente al arte de construir. Los masones de la localidad no bastan para reconstruir los desperfectos y tienen que llamarse á los de afuera. Los masones todos, bajo su institucion particular, se ponen bajo la autoridad de la logia central dirigida por Cristobal Wreen arquitecto de la Iglesia de San Pablo, autor de los planos con que se reconstruyó la ciudad.

1670.—La masoneria cuyos progresos se habian detenido á causa de las guerras civiles que desolaban á Inglaterra en aquella época y durante la que el número de las logias decreció notablemente, vuelve á adquirir vigor con la proteccion de Carlos II. Se mantienen los dos grados superiores que se habian creado en interés del rey.

1685.—El rey Jacobo II, Gran maestre de la órden de Herodom de Kilwinning, fundada por Roberto Bruce rey de Escocia en 1314, en favor de los masones que habian combatido en su favor, restablece la Orden de los caballeros de San Andres que habia sido suprimida, y cuyos bienes habian sido confiscados durante la Reforma.

1700.—Las corporaciones masónicas se disuelven en toda Europa menos en Inglaterra, donde no se ocupaban ya del arte de construir.

GRANDES MAESTROS DE INGLATERRA

DESDE 290 Á 1791 (1)

292.—Albano, arquitecto primer grande inspector de la masoneria en Bretaña.

557.—Agustin, arquitecto y arzobispo de Cantorbery.

680.—Benito, abad de Wirral.

856.—Swithin, sacerdote, arquitecto.

872.—El rey Alfredo.

900.—Ethred, rey de Murci.

» —El príncipe Ethelvard.

924.—El rey Athelstan.

926.—El príncipe Edwin hijo del anterior.

(1) Incluimos en esta lista el periodo anterior á la masonería, tal como la entendemos, siguiendo en esto á los más reputados autores.

960.—Saint Dustan, arzobispo de Cantorbery.
1041.—El rey Eduardo el confesor.
1966.—Roger de Montgomery conde de Arundel.
» —Gundulfo, obispo de Rochester.
1100.—El rey Enrique VI.
1135.—Gilberto de Clare, marqués de Pembroque.
1154.—Ricardo Corazon de Leon, Gran maestre tambien de los caballeros del Templo.
1199.—Pedro de Colerchurch.
1212.—Guillermo Almain.
1216.—Pedro de Ropibus, obispo de Winchester.
» —Godofredo-Fitz-Peter.
1272.—Gautier-Liffard, arzobispo de York.
» —Gilberto de Clare, conde de Glocester.
» —Raul, lord de Mount-Hermer.
1307.—Gautier Stapleton, obispo de Exeter.
1327.—El rey Eduardo III.
3150.—Juan de Spoulec.
1357. -Guillermo de Wikeham, obispo de Winchester.
1375.—Roberto de Barnham.
» —Henry Yevele, (llamado rey de los masones).
» —Simon Langham, abad de Winchester.
1399.—Tomás Fitz-Aleu, conde de Surey.
1413.—Henry Chicheley, arzobispo de Cantorbery.
1443.—William Wainfleet, arzobispo de Winchester.
1471.—Ricardo Beauchamp, arzobispo de Salisbury.
1485.—El rey Enrique VII.
1493.—Juan Islip, abad de Winchester.
1502.—Sir Reginald Bray, caballero de Carter.
1515.—El cardenal Tomás Wolsey.
1539.—Tomás Cromwell conde de Essex.
1540.—Juan Fouchet, lord Audley.
1549.—Eduardo Seymour, duque de Sommerset.
1551.—Juan Poynet, obispo de Winchester.
1561.—Sir Tomás Sackeville.
1567.—Francisco Russel conde de Bedford.
» —Sir Tomás Gresham.
1579.—Cárlos Howard conde de Effingham.
1588.—Jorge Hastings, conde de Huntinndon.
1603.—El rey Jacobo I.
1607.—Iñigo Jones.
1618.—William Hubert, conde de Pembroke.

1625.—El rey Cárlos I.
1630.—Henry Dambers, conde de Dauby.
1533.—Tomás Howard, conde de Arundel.
1635.—Francisco Russell, conde de Bedford.
» —Yñigo Jones.
1660.—El rey Cárlos II.
1663.—Henry Jermyn, conde de Saint Alban.
1666.—Tomás Savage, conde de Rivers.
1674.—Jorge Villiers, duque de Buckingham.
1679.—Henry-Benoit, conde de Arlington.
1685.—Sir Cristóbal Wreen.
1695.—Cárlos Lennox duque de Richmcn.
1698.—Sir Cristobal Wreen.
1717.—Antonio Sayer.
1718.—Jorge Payne.
1719.—J. T. Desaguiliers. Ll. D. J. R. S.
1722.—Felipe, duque de Warton.
1723.—Francisco Scott, conde de Dalkeith.
1724.—Cárlos Leunox, duque de Richmond.
1725.—Santiago Hamiltón, lord Paisley.
1726.—Guillermo Obrien, conde de Inchiquin.
1727.—Enrique Hare, lord Coleraine.
1728.—El rey Jacobo, lord Kingston.
1729.—Tomás Howard, duque de Nirfolk.
1731.—Tomás Coker, lord Lovel, mas tarde conde de Leicester.
1732.—Antonio Brown, lord vizconde Montagne.
1733.—Santiago Lyon, conde de Strathmore.
1734.—Juan Lindsey, conde de Crawford.
1735.—Tomás Thynne, lord vizconde de Weymouth,
1736.—Juan Cambell, conde de Loudon.
1737.—Eduardo Bligh, conde de Daruley.
1738.—H. Bridges, marques de Caernarven.
1739.—Roberto, lord Raymand.
1740.—Juan Keith, conde Kingston.
1741.—Santiago Douglas, conde de Mortón.
1742.—Juan, lord vizconde, Dudley.
1744.—Tomás Lyon conde de Strathmore.
1745.—Santiago, lord Cranston.
1747.—Guillermo Byron, lord Byron.
1752.—Juan Proby; lord Carysford.
1754.—Santiago Bridges, marques de Caernarven, despues duque de Chandos.

1757.—Sholto Douglas, lord Aberdoror.
1762.—Whashington Shirley, conde de Ferrers.
1764.—Cadwallader, conde de Blancy.
1767.—H. Sommerset, duque de Beaufort.
1772.—Roberto Edward, lord Petre.
1777.—S. Montagne, duque de Manchester.
1782.—El duque de Cumberland.
1791.—Jorge, príncipe de Gales.
1703.—Apesar del celo desplegado por el Gran maestre Cristóbal Wreen, el número de los masones siguió disminuyendo. Las fiestas anuales quedaron completamente abandonadas, y desiertas casi las cuatro logias que existian entonces.
1721.—La masoneria comienza á extenderse por el continente. La Gran logia constituye muchos talleres. Se forma una logia en Dunkerque y otra en Mons.
1722.—Aparecimiento de la escision con motivo de los altos grados, que son introducidos en la Orden con fines meramente políticos
1725.—Introduccion en Paris de la nueva masoneria, donde en pocos años se constituyen muchas logias.
1728.—El baron Ramsay, escocés, partidario de los Stuardos, trata de asegurar en Lóndres los fundamentos de una nueva masoneria, que hacia derivar de las Cruzadas y que atribuia á Godofredo de Bouillón, de la cual tenia la supremacía la logia de San Andrés de Edimburgo.
1733.—Fundacion en Boston de la primera Gran logia provincial que se constituyó en América. En este mismo año fueron fundadas logias en Roma, Florencia, Malta, Gibraltar y Rusia. Las logias establecidas en el Mediodía de la India envian abundantes auxilios á la caja de caridad.
1734.—Asamblea general de los masones holandeses celebraba en La Haya para determinar las bases de una organizacion regular de la masoneria: constituye una logia provincial de las provincias reunidas, regularizadas en 1735 por carta constitutiva de la Gran logia de Inglaterra.
1735.—La Gran logia, nombra Grandes maestres provinciales para la América del Sur y Africa. Se fundan logias en Madrid, Lisboa y Polonia.
1735.—Epoca de la primera persecucion masónica, dirigida contra los masones modernos por los estados generales de Holanda, que prohibieron las asambleas masónicas.

1736.—La Gran logia escocesa de Edimburgo, considerando el desarrollo y prosperidad de las nuevas logias inglesas como una consecuencia de su Gran maestrasgo, deseó introducirla en su sistema, pero para esto era un obstáculo el cargo hereditario de patro que Jacobo I, habia concedido á la familia de Roslin en 1430. El baron Saint Clair de Roslin accedió al deseo manifiesto de que abdicara; las cuatro logias mas antiguas de Edimburgo convocaron á una asamblea general con este fin, para el 24 de Noviembre, á todas las demás logias y á todos los masones de Escocia para constituir otro poder masónico. Despues de la lectura del acta de renunciacion de G. Sain Clair baron de Roslin, de la dignidad de Gran maestre hereditario y de todos los privilegios adherentes, la asamblea, compuesta de 32 logias, se constituyó en Gran logia de San Juan de Edimburgo y nombró á Saint Clair mismo, su Gran maestre para 1737.

1736.—Fundacion de la Gran logia inglesa de Francia constituida por las cuatro logias existentes entonces en París, que adoptaron el rito llamado escoces que á la sazon contaba solo siete grados, el cual rito logró Ramsay que se araigara en París no habiéndolo conseguido en Lóndres. Ramsay convertido al catolicismo por el venerable Fenelón y que habia sido en Roma preceptor del pretendiente Jacobo III, no tenia otro fin al fundar dicha masoneria, que poder trabajar bajo aquella forma con mayor seguridad en favor de los Stuardos: sus esfuerzos no se vieron coronados por el éxito.

1736.—La Gran logia de Inglaterra nombra al conde de Schoffer Gran maestre provincial para las logias de Suecia.

1737.—Fundacion en Ginebra de una Gran logia provincial por Hamilton, Gran maestre de Inglaterra.

1737.—Fundacion en Hamburgo de una Gran logia provincial para la Sajonia, elevada mas tarde á Gran logia independiente.

1737.—La Gran logia de Inglaterra nombra al príncipe Guillermo de Prusia gran maestre provincial para las logias de la baja Safonia.

1738.—El papa Clemente XII lanza una bula de excomunion contra los masones, la cual fué seguida de un edicto del emperador Cárlos VI que prohibió las asambleas masónicas en los Países Bajos.

1738.—Iniciacion de Federico II de Prusia, en Brunswick, en la noche del 15 de Agosto.

1738.—La Gran logia de Inglaterra es acusada por muchos hermanos de haber suprimido las ceremonias, alterado los rituales é introducido innovaciones: además de haber nombrado diputados provinciales con poderes para establecer talleres masónicos en ciudades que correspondian á la jurisdiccion de la Gran logia de York. Fundados en esto, constituyeron una nueva Gran logia de Inglaterra con el título «masones antiguos y aceptados». Las grandes logias de Escocia y de Irlanda se declararon por esta autoridad del rito *antiguo* y rehusaron corresponder con las del rito *moderno*.

1739.—Fundacion de la Gran logia ó directorio de los masones de Lombardia en Chambery, disuelto en 1794.

1740.—La Gran logia de Inglatera (moderna) nombra un Gran maestre provincial para las logias fundadas en Rusia.

1740.—En esta época cuenta Francia más de 200 logias. Paris solo tenia veinte y dos.

1740.—Las grandes logias provinciales constituidas hasta esta fecha por la Gran logia de Inglaterra (rito moderno), en los diferentes paises, constituyen á su vez otras muchas: el número de ellas aumenta de dia en dia.

1741.—Fundacion de la Gran logia provincial para el reino de Hannover, en Hannover.

1741.—Fundacion de la Gran logia provincial de Sajonia, en Dresde, por el conde Rutowski, que es elegido Gran maestre. Esta logia se hizo independiente en 1755.

1742.—Fundacion de la logia del Sol en Beyreutk.

1742.—Fundacion de una Gran logia provincial en Antigoa (Antillas inglesas).

1744.—La logia de los Tres Globos de Berlin, fundada en 1740 por el baron Fielefeld, es elevada al rango de Gran logia por Federico el Grande, rey de Prusia, de la que fué elegido Gran maestre, desempeñando esta dignidad hasta 1747. Dos años mas tarde, contaba esta Gran logia 14 logias constituidas por ella.

1746.—Lor Derventwater, primer Gran maestre de las logias francesas, muere en el cadalso víctima de su adhesion al pretendiente.

1747.—La Gran logia de Escocia constituye en Copenhague, una Gran logia provincial para Dinamarca, la cual se proclama independiente poco tiempo despues.

1747.—Cárlos Eduardo Stuardo, funda el capítulo de Arras y con-

cede á los masones artesianos una carta de constitucion de capítulo primordial, con el título distintivo de Escocia jacobista.

1751.—En esta época se encuentra estendida la masonería por todos los paises civilizados. Las doctrinas humanitarias, los principios civilizadores que sustenta, los dogmas de libertad, igualdad y fraternidad que predica, asustan á los reyes y al clero, que á una procuran contener sus progresos. Se habian promulgado edictos contra la comunidad en Rusia en 1731, y prohibidas las reuniones masónicas en Holanda 1735 y en París los años 1737, 1738, 1744, 1745; presos y perseguidos sus miembros en Roma y en Florencia, prohibidas sus reuniones en Suecia, Hamburgo y Ginebra en 1738: la Inquisicion habia preso á muchos hermanos, y habia quemado por mano del verdugo, muchos libros en que se exponian doctrinas masónicas. En 1740, la Inquisicion hizo desterrar á perpetuidad de la isla de Malta, á varios caballeros que habian asistido á una reunion masónica; en Portugal se habian ejercido inauditas crueldades contra ellos, condenándolos á galera; en 1743, fueron presos en Viena por haberse reunido, y en el mismo año, se extremaron contra ellos las persecuciones en Marsella, y en el canton de Berna.

1753.—Fundacion de la casa de beneficencia para huérfanos en Stokolmo, creada y sostenida con los productos conseguidos en las edectas especiales de las logias suecas.

1754.—Constitucion de la Gran logia provincial de Suecia, mediante patente de la Gran logia de Escocia.

1754.—La Gran logia de Inglaterra, expide constituciones á las logias de la Carolina del Sur, de Guadalupe, de Gibraltar y de gran número de logias de Inglaterra.

1754.—Fúndase en París un capítulo de los altos grados por el caballero de Bonneville, el cual toma el título de capítulo de Clermont. Se hace revivir el sistema de los Templarios, creado por los partidarios de los Stuardos.

1755.—La Gran logia de Inglaterra, establece el uso de hacer constar en diplomas, las cualidades masónicas de los individuos de la sociedad.

1756.—La Gran logia inglesa de Francia fundada en 1736, y que tomó este título en 1743, se separa de la Gran logia de Londres y toma el de Gran logia de Francia. Los grandes desórdenes que habian tenido lugar durante el maestrazgo del

príncipe de Clermont, continuan y hasta se aumentan.

1756.—Fundacion de la Gran logia nacional de Inglaterra en Nápoles. Esta fué disuelta en 1790.

1756.—Las logias de Holanda que han recibido sus constituciones de las grandes logias de Inglaterra, de Alemania y de Francia, permanecen aisladas é independientes. Con objeto de unirlas más íntimamente, la logia titulada Union Real de la Haya, convoca á una asamblea general para organizar una Gran logia nacional: los diputados de trece logias representadas allí, constituyen una Gran logia de las provincias unidas, de la que es nombrado Venerable y Gran maestre nacional, el baron de Aersen-Beyeren.

1758.—La Gran logia de Escocia en Edimburgo adoptando y confiriendo altos grados y estableciendo rituales para cada uno de estos grados, se hace culpable del hecho por que indirectamente habia procurado acusar á la Gran logia de Inglaterra, y decir de haber cambiado la base de la masonería y de haber alterado los rituales. Estos altos grados la rodean, sin embargo, de un alto prestigio, y sabe imprimir un nuevo esfuerzo á las logias de Escocia. Viendo la prosperidad siempre creciente que habia adquirido su hermana de Londres, y la influencia inmensa que tenia, tanto en el interior como en el exterior, gracias al establecimiento de grandes logias provinciales en casi todas las partes del globo, quiere extender tambien su poder fuera de Europa y nombra con este fin al coronel Young, Gran maestre provincial para todas las logias de América y de las Indias orientales, con poder ámplio de introducir la masonería escocesa en todas sus regiones.

1760.—Fundacion en Avignon de la logia madre del rito de Sweudunborg (llamados iluminados de Avignon) por el benedictino Dom Pernetti y el starosta polaco Gravianca. El fin del fundador del rito, el filósofo Swendembog, uno de los masones más sabios y más ilustres de aquella época, era reformar la religion católica romana; sus dogmas son adoptados por un gran número de personas en Suecia, Inglaterra y Alemania, donde se formaron sociedades que adoptaron su sistema religioso.

1760.—Introduccion de los altos grados franceses de todos los sistemas en las logias de Alemania: los del capítulo de emperadores de Oriente y Occidente que constaba de veinte y cinco grados, fundado en Paris en 1727, calcado sobre el

del capitulo de Clermont, y que ha dado lugar á otros muchos, son introducidos por el marqués de Berny gentil hombre francés, en la logia de los Tres globos de Berlin. Dicha logia propaga este rito por medio de su diputado Rosa, pastor protestante que envia á los Estados generales, donde en poco tiempo funda 17 logias, constituyendo despues los capítulos de Hamburgo, Brunswik y Copenhague. Además de éste se introducen otros muchos abusos con una infinidad de grados que siembran el desórden como en Francia.

1762.—La masoneria hace inmensos progresos, y las diferentes grandes logias de Europa y de América, constltuyen talleres en todas las partes del mundo.

1762.—El baron de Hund introduce en Alemania el régimen de la estricta observancia, (sistema templario) que estudió en París, donde fué iniciado en los altos grados del capítulo llamado de Clermont.

1763.—Las dos fracciones que en 1761, se habia dividido la Gran logia de Francia, á consecuencia de la mala gestion del conde Clermont, se reunen de nuevo en 1762, despues de haber constituido durante su separacion cada una logias amovibles y maestros inamovibles. La accion de esta Gran logia se paraliza á consecuencia de los vicios que ha introducido ella misma en la institucion, y no puede impedir que otorguen constituciones los capitulos de Clermont los consejos y los colegios de los grados superiores. Continua el desórden, la confusion y los altos grados, no solo se propagan en Francia, sino en todas partes.

1764—Johnson, agente secreto de los Jesuitas, que se dice enviado plenipotenciario de los altos grados de la estricta observancia, establece tambien por su parte capitulos del sistema templario, especialmente en Jena, donde reunió con este fin un capítulo masónico en 25 de Diciembre de 1763. Este impostor pretendia ser el único que tenia derecho para crear caballeros, en razon de los poderes de que se decia provisto por superiores desconocidos, residentes en Escocia. Convocó el mismo un nuevo capítulo masónico en Jena, para el 11 de Junio de 1764, esperando hacer prevalecer su sistema sobre todos los demás. El baron de Hund convocado á este congreso, cree al principio en la mision de Johnson, sin conocer tampoco á los superiores de que hablaba; pero negándose aquel á exhibir sus plenos pode-

res, es al fin desenmascarado por el mismo Hund, que lo presenta como impostor. En un tercer capítulo reunido en 1765 en Altemberg, cerca de Jena, el baron Hund, es elegido Gran maestre de los templarios.

1765.—Fundacion de la Gran logia real de York, de la cruz en Berlin, que constituida en 1752 por la Gran logia de los tres globos, se separó de ella en 1762 declarándose independiente.

1766.—La Gran logia de Francia da un decreto por el que suprimen todas las constituciones otorgadas por los consejos, tribunales, capítulos y colegios de los altos grados: este hecho dió por resultado nuevas divisiones.

1766.—Fundacion de una Gran logia para el alto y bajo Rhin, constituida por la Gran logia de Inglaterra.

1770.—Fundacion del Gran Oriente polaco en Varsovia, disuelto en 1780.

1770.—Fundacion en Aviñon de la Gran logia escocesa del condado Venaisien, que adoptó el rito hermético, fundado con arreglo á las doctrinas de Swedemborg.

1770.—La Gran logia provincial de las Provincias unidas establecidas en Haya, se proclama Gran logia nacional de Holanda, conforme á lo acordado con la Gran logia de Inglaterra, y participa este acontecimiento á todas las grandes logias de Europa.

1772.—Fundacion del Gran Oriente de Francia, por una fraccion de la Gran logia nacional de Francia, que entró en sueño durante el Gran maestrazgo de Luis Felipe de Orleans.

1772.—Congreso masónico celebrado en Kohlo, (gran ducado de Bruhl) convocado con el fin de procurar la unión entre las logias de los diferentes sistemas. Fernando, duque de Brunswick, es elegido Gran maestre de las logias de la estricta observancia.

1773.—Fundacion de la Gran logia nacional de Alemania constituida por carta patente de la Gran logia de Inglatera. Esta Gran logia fundada primeramente en 1770 por el concurso de doce logias, y por los esfuerzos de Zinnendorf, cirujano militar, adoptó el rito creado por este último.

1775.—Fundacion de una Gran logia en Bale con el título de Directorio escoces helvético. En 1777 se dividió en dos, el uno para la parte alemana con residencia en Bale, y más tarde en Zurich, y el otro para la parte romana con residencia en Lausana.

1775.—Congreso de Brunswick, convocado por el Gran maestre Fernando de Brunswick, con el fin de operar una reforma y la fusion de los distintos ritos, de los que cada uno pretendia poseer, solamente la verdadera ciencia masónica. El baron de Hund y los representantes de veinte y dos logias del sistema que habia fundado en el congreso de Altemberge, asistieron á el: se discutió desde el 23 de Mayo al 6 de Julio, pero sin conseguir resultado alguno.

1776.—Fundacion de la madre logia del rito escoces filosófico con el titulo del Contrato social constituido por la Gran logia del condado Venaisiano.

1778.—Congreso de las Galias en Lion, convocado por la logia de los caballeros de la beneficencia, (sistema templario) con el pretexto de reformar la masoneria, aclarar ciertos puntos oscuros y corregir los rituales; pero su verdadero fin era el de hacer prevalecer el sistema de los martinistas sobre el de los templarios, pues no se trató ninguno de los puntos en que debian ocuparse. Se cambiaron los rituales.

1778.—Congreso de Wolfenbütel convocado por el duque Fernando de Brunswick en 1775. Duró desde el 15 de Julio hasta el 27 de Agosto, y la asamblea no viendo como salir del caos en que habian sumido á la institucion, todos los sistemas misticos, decidió que se hiciera un llamamiento general á todas las luces, y se convocó un congreso en Wiesbaden, al que pudieron concurrir todos los masones de Europa.

1778.—Fundacion en San Petersburgo de la logia nacional rusa titulada Asträa.

1779.—Institucion en Londres de la reunion llamada de Beneficencia de la sociedad masónica, cuyo objeto principal, era procurar socorro á los inválidos, á los ancianos y á los presos; asi como tambien, protejer á las viudas, niños y huerfanos. Esta institucion fué fundada por una parte de los individuos pertenecientes á la Gran logia de Inglaterra.

1780.—Un consejo de altos grados llamados los emperadores de Oriente y de Occidente, toma el titulo de Sublime logia madre escosesa del Gran globo francés, soberana Gran logia de Francia. Esta autoridad masónica, rival de la Gran logia nacional y del Gran Oriente, hace un comercio ignoble de los grados masónicos.

1782.—Congreso de Wilhelmsbad, convocado por el duque Fernando de Brunswick, Gran maestre, en nombre de todas las

Grandes logias escosesas de Europa: la convocatoria se hizo primero para el 15 de Octubre de 1781, pero despues se aplazó para la pascua de 1782, fijándose en fin definitivamente para el 16 de Julio de 1782. En este congreso, preparado por los de Wolfenbütel y de Lion, en los que se habia reconocido como urgente una reforma general, fueron propuestas algunas cuestiones, entre las que merecen especial mencion las siguientes:

1.° ¿La masoneria es una sociedad moderna?

2.° ¿Es una derivacion de sociedades más antiguas?

3.° ¿En este último caso, cuál es la sociedad de que es continuacion?

4.° Tiene la masoneria superiores desconocidos.

5.° ¿Cuáles son las atribuciones de estos?

1782.—Fundacion en Lion de la logia madre del rito egipcio con el título de la Sabiduria triunfante, por José Bálsamo, Cagliostro.

1783.—Fundacion de la Gran logia del rito ecléptico en Francfort, Grecia á la reunion de las dos logias provinciales de Francfort y de Wetzlar, lo cual tuvo lugar inmediatamente despues del congreso de Wilhehusbad. Esta Gran logia, forma un nuevo rito, compuesto de lo que le parece mas racional en los diferentes sistemas masónicos, razon por que se le llamó rito ecléptico. En la circular que esta logia dirige á las demás de Europa para anunciarle la indicada reforma, declara que renuncia á toda especulacion mágica, cabalística, templaria, y demás locuras de la Stricta observancia, para concretarse á la masoneria, en la pureza de su institucion, y á los reglamentos decretados por la Gran logia de Inglaterra en 1723.

1784.—Fundacion de un nuevo Gran Oriente de Polonia en Varsovia (hasta 1750, llegó á contar 90 logias en su dependencia).

1784.—Fundacion de una Gran logia de Austria en Viena (prolongó sus trabajos hasta 1794.)

1784.—Fundacion en Paris de una logia madre de adopcion, de la alta masoneria egipcia, de la que el principe de Montmorency Luxemburgo, acepta la dignidad de Gran maestre. Esta logia fué fundada por el mismo Cagliostro.

1785.—Congreso de Paris, convocado por los Filaletes de la logia de los amigos reunidos de Paris, haciendo llamamiento á todas las luces, para desenmarañar el inextricable caos producido por los numerosos sistemas introducidos en la

masoneria para discutir y aclarar los puntos más esenciales de la doctrina, del origen y de la filiacion histórica de la ciencia masónica. Este congreso duró desde el 15 de Febrero hasta el 26 de Mayo, y no dió ningun resultado.

1786.—Fundacion del Gran Oriente de Ginebra por las siete logias existentes en aquella poblacion.

1786.—Fundacion de una Gran logia provincial en Rouen, constituida por la Gran logia de San Juan de Escocia de Edimburgo, con un capítulo de la órden de Heradom de Kilwinning: el comerciante Matheus, es elegido Gran maestre provincial.

1787.—Segundo congreso de Paris, convocado igualmente por los Filaletos de la logia de los amigos reunidos, para reanudar y continuar las discusiones abiertas en el primer congreso acerca de muchos puntos dogmáticos é históricos que fueron propuestos ya en el congreso de Wilhelmsbad. Ninguna de las cuestiones que habian motivado la reunion, fueron resueltas, y el origen, naturaleza y fin de la masoneria, continuó siendo un problema insoluble para el mayor número de los masones del continente.

1788.—Edicto del emperador José II, que despues de haber restringido en 1785 el ejercicio de la masoneria á un número limitado de logias, en cada localidad, despues de haberlas suprimido, á escepcion de tres logias en Bruselas en 1786, las prohibió en este año en toda la estencion de sus estados, bajo las mas severas penas.

1792.—Las dos logias de Boston, fundada la una en 1733 y la otra en 1756, se reunen para formar solamente una, y nombran en aquella ocasion al hermano Washington presidente de los Estados Unidos, Gran maestre general de la masoría en toda la union americana.

1792.—Los ritos ó sistemas de grados superiores, introducidos en la masoneria en este primer periodo, y que han contado con más partidarios, son los siguientes:

1.° *Rito escocés en siete grados*, creado é importado de Inglaterra por el baron de Ransay.

2.° *Rito de Sweudemborg*, llamado tambien de los iluminados de Aviñon, sistema establecido por el célebre filósofo; fué propagado é introducido por el benedictino Pernetti y el estaroste polaco Grabianca, en la logia que fundaron en Aviñon en 1760.

3.° *El sistema de la estricta observancia,* por el baron de Hund en 1762.

4.° El sistema de Schrveder (antiguo Rosa cruz rectificado) con una escuela de magia, teosofia y alquimia, por Schrœder de Berlin en 1766. (Este rito fué modificado más tarde por el mismo, y adoptado por la gran logia de Hamburgo).

5.° *El sistema de los clérigos de la estricta observancia,* en el que domina el catolicismo y el jesuitismo, creado en 1767 por el pastor protestante Starck.

6.° *Rito sueco, sistema templario,* creado por Zineudor, cirujano en jefe del estado mayor en Berlin en 1767.

7.° *Sistema de los iluminados de Babiera,* (sociedad politica que tomó las formas masónicas,) por Juan Weishaupt profesor de derecho en 1776.

8.° *Sistema martinista,* un rito escocés reformado por Martinez Paschalis en 1775.

9.° *Sistema de Rosa cruz de oro,* fundado en 1616 por Valentin Andrea, filósofo profundo y restablecido con formas masónicas en Alemania el año 1777.

10.° *Rito escocés en nueve grados,* establecido por Tessler en 1799.

Todos estos ritos ó sistemas, lo mismo que aquellos á que han dado lugar, han desaparecido ó han sufrido grandes modificaciones. Los ritos que aun se practican, son los escoceses y los ritos modernos; los primeros se dividen de la siguiente manera:

Rito rectificado.	5 grados
Swedemborg.	6 »
Antiguo reformado.	7 »
Zinnedonrf.	7 »
Francés.	7 »
Schroeder (Hamburgo).	7 »
Fessler (royal York en Berlin).	9 »
De la Gran logia de los tres globos. . . .	10 »
Sueco.	12 »
Rito escocés filosófico.	12 »
De Kilwinning.	25 »
Antiguo y aceptado.	33 »

RITOS MODERNOS

RITO DE LOS MASONES LIBRES Y ACEPTADOS

Inglaterra.. 3
Rito ecléctico de Francfor. 3
Rito de Misrain . . . . , 90

MASONES NOTABLES (1)

QUE HAN ILUSTRADO Á LA ÓRDEN DESDE SU APARECIMIENTO

Despues de J. C. 10 á 30 Vitruvio Pollio,
Severo,
Celler.
Cossatius,
Marco Stallio,
Cipro,
Despues de J. C. 20 á 100 Menalippo,
Clautio,
Crysippo,
Corumbo,
} Arquitectos romanos.

Fulfisio,
Varrón,
De 20 á 100 Publio,
Séptimo,
} Arquitectos romanos y autores nombrados del primer siglo.

100 Apollodoro, arquitecto romano.
125 Hermodoro de Salamina, arquitecto romano.
110 Mutio, arquitecto romano.
290 Amfiabulo, arquitecto romano en Bretana.
292 Albano, sacerdote y arquitecto, primer inspector de masones.
300 Cleodamas, arquitecto bizantino en Roma.
310 Athaneo, arquitecto bizantino en Roma.
535 Authemesio de Fralles, arquitecto de la Santa Sofía en Constantinopla.
535.—Isidoro de Mileto, arquitecto de la Santa Sofía.
610.—Agustin, padre benedictino, Gran inspector de los masones en la Gran Bretaña.
611.—Beunet, abad de Weral, Gran inspector de los masones.
660.—Eloy (San Eloy), obispo de Noyon, arquitecto.

(1) En este punto hacemos la misma salvedad que con respecto á las efemérides que acabamos de trascribir.

680.—Ferol (San Ferol), obispo de Limoge, arquitecto.

680.—Keured, rey de Murci, protector de los masones en Bretaña.

690.—Dalmaz, obispo de Rodáz, arquitecto.

700.—Agricola, obispo de Chalon arquitecto.

876.—Swithin, sacerdote, arquitecto en Bretaña.

872.—Alfredo el grande, rey de los anglo-sajones, protector de los masones.

890.—J. Scott Erigenes, filósofo de la universidad de Oxford, venerable maestro de una corporacion masónica.

900.—Ethred, cuñado de Eduardo, rey de los anglo-sajones, inspector de la masoneria.

910.—Ethelward, hijo del rey Eduardo, Gran inspector de los masones.

926.—Athelstan, rey de los anglo-sajones, reorganizador de las corporaciones masónicas.

926.—El príncipe Edwin, hijo del rey Athelstan, primer Gran intendente de los masones en la Gran Bretaña.

940.—Makembric, arquitecto escocés.

959.—Dunstan, (San Dunstan) arzobispo de Cantorbery, Gran maestro.

1041.—Eduardo el Confesor, rey de Inglaterra, protector de los masones.

1066.—Buchette, arquitecto de la catedral de Pisa.

1063.—Leofriik, conde de Conventry, superintendente de los masones.

1067.—Plebel, arquitecto holandés, autor de los planos de la Iglesia de Utreck.

1068.—Gondulfo, obispo de Rochester, sacerdote y arquitecto.

1070.—Roger, conde de Shrewsbury, Gran maestre de los masones.

1070.—Mauserio, arquitecto, sacerdote francés.

1080.—Laufranc, arquitecto y sacerdote.

1080.—Remi de Fecamp, arquitecto y sacerdote.

1100.—Enrique I, rey de Inglaterra, protector de los masones.

1125.—Enrique de Blois, sacerdote, arquitecto de la iglesia de Santa Cruz cerca de Winchester.

1135.—Eduardo, rey de Inglaterra, protector.

1133.—Gilberto Clare, marqués de Pembroke, Gran maestre de Inglaterra.

1150.—Alejandro III, rey de Escocia, protector.

1152.—Djotti Salvi, arquitecto de Pisa.

1155.—Enrique II, rey de Inglaterra, protector.

1160.—Ricardo Corazon de Leon, Gran maestre de los templarios y de los masones.

1175.—Guillermo de Sens, arquitecto francés, constructor de la catedral de Cantorbery.

1180.—Pedro de Montereau, arquitecto de la capilla Santa en Paris.

1199.—Pedro de Colechurk, Gran maestre.

1196.—Guillermo Allemain, arquitecto inglés.

1219.—Pedro de Rupibus, obispo de Westminster, Gran maestro.

1241.—Roberto de Concy, arquitecto de la catedral de Reims, comenzada en 1211, acabada en 1238.

1234.—Godofredo Fitz-Peter, Gran maestro.

1220.—Roberto de Luzarches, arquitecto de la catedral de Amiens.

1228.—Tomas de Cormond, arquitecto de la catedral de Amiens continuador del que precede.

1248.—Gerardo, arquitecto de la catedral de Reims, (incendiada en 1248, la nueva fué comenzada en el mismo año.)

1250.—Endes de Montrenil, arquitecto francés constructor de seis iglesias.

1272.—Gauthier Giffard, arzobispo de York, Gran maestre.

1272.—Gilberto de Clare, conde de Llocester, Vice-gran maestre.

1275.—Erwin de Steimbach, arquitecto de la catedral de Strasburgo, continuada despues de su muerte acaecida en 1318.

1280.—Renaud de Cormond, (hijo) arquitecto de la catedral de Amiens, que la terminó en 1288.

1290.—Juan de Chelles, arquitecto francés, construyó una parte de la catedral de Paris.

1300.—Arnolfo de Lappo, arquitecto de la catedral de Florencia.

1307.—Gauthier de Stapleton, obispo de Exester, Gran maestre.

» —Roberto Bruce, rey de Escocia, fundador de la Gran logia de Kilwinning.

1320.—Juan de Pisa, arquitecto del Campo Santo.

1338.—Juan de Steimbach, hijo arquitecto, continuador de la catedral de Strasburgo desde 1318 á 1338.

1327.—Eduardo III, rey de Inglaterra, Gran maestre.

1328.—Giotto, arquitecto natural de Pisa, construyó una parte de la catedral de Florencia.

1338.—Euguerrando, arquitecto de la catedral de Beauvais.

1329.—David II, rey de escocia.

1350.—Juan de Spaulé, Gran maestre.

1352.—Calendarius, arquitecto del Palacio ducal de Venecia.

1357.—Guillermo de Wykeham, obispo de Winchester, Gran maestre.

1371.—Roberto II, rey de Escocia y de Inglaterra, Gran maestre de los masones de Escocia.

1375.—Roberto de Baruham, Gran maestre de los masones de Inglaterra.

1380.—Enrique Yeveles, Gran maestre de Inglaterra.

1365.—Juan Hulz, arquitecto de la catedral de Strasburgo, desde 1339 hasta su muerte.

1386.—Marco de Campione, arquitecto de la catedral de Milan.

1387.—Simon Laghan, Gran maestre de los masones de Inglaterra.

1390.—Roberto III, rey de Escocia, Gran maestre de los masones escoceses.

1398.—Enrique IV, rey de Inglaterra, protector.

1399.—Tomás Fitzallen conde de Surrey, Gran maestre.

1412.—Enrique V, rey de Inglaterra, protector.

1413.—Enrique Chicheley, arzobispo de Cautorbery, Gran maestre.

1415.—Juan Hus, reformador (legó su biblioteca á la Sociedad de la escuadra y compás de Praga).

1437.—Jacobo I, rey de Escocia, protector.

1421.—Jacobo II, rey de Escocia, maestro de las logias de Escocia.

1439.—Matias Heintz, de Strasburgo, arquitecto de la catedral de Berna.

» —William Shaw, maestro de obra firmante de la carta de Escocia.

» —Thomás Weir, » »

» —Thomás Roberstson, » »

» —David Skougall, » »

» —Alejandro Gilberto, » »

» —David Spens, » »

» —Audrew Alisone, » »

» —Archibaldo Augone, » »

1441.—Roberto Baillie, » »

1444.—Brunelschi, arquitecto de San Márcos en Florecia »

1452.—Juan de Colonia y su hijo, arquitectos de la catedral de Búrgos.

1445.—Nicolás de Buren, arquitecto de la catedral de Colonia desde 1437.

1445.—Guillermo Wanefleet, obispo de Winchester, Gran maestre.

1449.—Santiago Hultz, de Colonia, nieto de Juan, arquitecto de la catredal de Strasburgo.

1452.—Jobs Dotzinger, arquitecto que terminó en parte la catedral de Strasburgo.

1458.—Florentino Michelloza, arquitecto del palacio de los Médicis.

1459.—Jacobo III, rey de Escocia, Gran maestro de Escocia.
» —Peter de Basle, firmante de la carta de Strasburgo.
» —Weruher Meylan, de Berles, »
» —Stephan Hurter, de Berna, »
» —Juan de Soleure, »
1469.—Konrado Kuyn, maestro de la catedral de Colonia desde 1445.
1470.—Eduardo III, rey de Inglaterra, protector de la sociedad.
1473.—Mathias Oesinger, maestro en la obra de la catedral de Berna.
1478.—Ricardo de Beauchamp, obispo de Sarum, Gran maestre.
1484.—Juan de Frankemberg, arquitecto de Colonia desde 1469.
1485.—Erkard Konig, arquitecto de la catedral de Berna.
1488.—Enrique VII, rey de Inglaterra, Gran maestre.
1490.—D' Aubussón, Gran maestre de la Orden de Malta y mason.
1492.—Jacobo IV, rey de Escocia, Gran maestre.
1502.—J. B. Alberti, arquitecto de Florencia.
1452.—Juan Islip, abad de Westminster, Gran maestre.
1522.—Stephano Rulzislorfer, arquitecto, maestro de la logia de Zurich.
1500.—Vicente Aeslinger, arquitecto que terminó la catedral de Berna.
1509.—Juan Wast de Beauvais, arquitecto de la catedral de Beauvais.
1510.—Fl. Cronaca, arquitecto del palacio Strozzi en Florencia.
1509.—Maestro Henry, arquitecto de la catedral de Colonia.
1513.—Cardenal Wolsey, Gran maestre de Inglaterra.
1514.—Jacobo V, rey de Escocia, Gran maestre.
1515.—Bramante, arquitecto de la Basilica de San Pedro en Roma.
1508.—J. B. Porta, filósofo, hermético de Roma, fundó la academia de los secretos.
1520.—Pedro Valence arquitecto de la catedral de Tours.
1623.—Rafael Sanzio, pintor y arquitecto italiano.
1539.—Ulrrico Hulten, reformador iniciado en Witemberg.
1535.—Thomás Cronwel, conde de Essex, Gran maestre de Inglaterra.
» —Herman V, obispo de Colonia, presidió el senado masónico de Colonia.
» —Baltasar Perruzzi, arquitecto romano.
» —Cornelio Danning, burgomaestre de Amsterdan.
» —Jacobo Preposito.
» —Erasmo de Rotterdan, filósofo holandés.
» —A. Nobel, magistrado de Rotterdam.
» —Nicolás van Noock, eclesiástico de Bruselas,

1540.—Felipe de Melanchtón, reformador de Middeburgo.

1546.—Lord Audley, Gran maestre de Inglaterra.

1546. - Antonio Saint Gallo, arquitecto del palacio Farnesio.

1549.—Eduardo Seymour, duque de Sommerset, Gran maestre.

1549.—Julio Romano de Mántua, arquitecto del palacio romano.

1550.—Juan de Sepine, arquitecto de la catedral de Augers.

1550.—Saint-Michel, arquitecto de Verona.

1551.—Juan Poynet, obispo de Westminster, Gran maestre.

1555.—Juan Waast (hijo) y Francisco Marechal, arquitectos de la catedral de Beauvais.

1541.-Teofrasto Paracelso fiolósofo, suizo, médico célebre y jefe de la cábala.

1561.—Thomás Sackville, Gran maestre de Inglaterra.

1562.—Juan de Médicis, Gran maestro de los hermanos masones.

1563.—Jacobo Noeggi, maestro arquitecto de Zurich, firmante de la segunda carta de Strasburgo.

» —Juan Lacher, maestro arquitecto de Bale, firmante de la segunda constitucion de Strasburgo.

» —Matias Gerber, maestro arquitecto de Bale, firmante de la segunda constitucion de Strasburgo.

» —Juan Meyer, maestro arquitecto de Berna, firmante de la segunda constitucion de Strasburgo.

» —Wolf Vögeli, maestro arquitecto de Saint Gall, firmante de la segunda constitucion de Strasburgo.

» —Melchor Scherzinger, maestro arquitecto de Schaffhouse firmante de la segunda constitucion de Strasburgo.

1563.—Miguel Wummen, maestro arquitecto de Viena, firmante de la segunda constitucion de Strasburgo.

» —Valentin Gessler maestro arquitecto de Bale, firmante de la segunda constitucion de Strasburgo.

» —Albrecht Geist, maestro arquitecto de Bruck, firmante de la segunda constitucion de Strasburgo.

» —Juan Ruch, maestro arquitecto de Freiberg, firmante de la segunda constitucion de Strasburgo.

» —Juan Schwerter, maestro arquitecto de Lurich, firmante de la segunda constitucion de Strasburgo.

» —Wolf Geiger, mason, compañero de Schaffhonse, firmante de la segunda constitucion de Strasburgo.

» —Pedro Brack, mason compañero de Ginebra, firmante de la segunda constitucion de Strasburgo.

» —Nicolas Hussler, mason, compañero de Arau, firmante de la segunda constitucion de Strasburgo.

1563.—Cláudio Jakonne, mason, compañero de Lausana, firmante de la segunda constitucion Strasburgo.

1577.—Jacobo VI, rey de Escocia, Gran maestre en Escocia.

» —Francisco Ruffel, conde Bedford Gran maestre de Inglaterra.

1564.—Miguel Angel Buonarrotti, arquitecto, escultor y pintor.

1570.—Lausovina, arquitecto de Gran número de monumentos en Venecia y en Roma.

1572.—Galeas Allezi, arquitecto del palacio Santi, en Génova.

1573.—J. Vignolas, arquitecto sucesor de Miguel Angel en la catedral de San Pedro.

1575.—Cárlos Howard, conde de Effingham, Gran maestre de Inglaterra.

1576.—Cardan, filósofo inglés.

1580.—Pedro Ligorio, arquitecto romano.

1580.—Andrés Palladio, arquitecto de la basílica Keecien.

1588.—Jorge Hasting, conde de Huntington, Gran maestre.

1592.—Baltazar Ammarati, arquitecto del palacio Pitti, en Florencia.

1600.—Domenico Fontana, arquitecto del palacio de San Juan de Letran, en Roma.

1600.—Tomás Boswel de Auchinle, arquitecto inglés.

1605.—Jacobo I, rey de Inglaterra, protector.

1607.—Iñigo Jones, arquitecto y Gran maestro.

1616.—Vicente Scamozzi, arquitecto y autor de obras de arquitectura.

1618.—Conde de Pembroke, Gran maestre de Inglaterra.

1629.—Bacon, filósofo inglés.

1629.—Cárlos I, rey de Escocia y de Inglaterra, protector.

1629.—Cárlos Maderne, arquitecto de San Pedro de Roma.

1630.—Enrique de Hanover, conde de Darby, Gran maestre de Inglaterra.

1623.— Roberto Strachuc,
Andrés Warte,
David Whit,
Roberto Johnston,
David Massone,
Willian Wallace,
John Boyd,
Roberto Boyd,
Hew Duack,
Jorge Lidell,
John Thomisone,
maestros y firmantes de la constitucion de Escocia.

1623.—James Rive, J. Fohu, Roberto Alisane, Johu Burnock, David Robertsón, Andrew Masson, Thomas Parsone, maestros y firmantes de la constitucion de Escocia.

1633.—J. Howard, conde de Arundel, Gran maestre de Inglaterra.

1641.—Roberto Moray, general inglés.

1646.—Guillermo Silly, astrónomo inglés.

1646.—Guillermo Onghtred, matemático inglés.

» —Juan Hevit, doctor en teologia.

» —J. Pearson, doctor en teologia.

» —Elias Ashmole, anticuario, autor de los rituales masónicos.

» —Juan Vilkins, cuñado de Cronwel y uno de los hombres más sabios de su siglo.

1654.—J. Valentin Andrea, sacerdote luterano, célebre teólogo wurtemburgues.

» —General Monk, comandante del ejército escocés.

1660.—Cárlos II, rey de Inglaterra y de Escocia protector.

1663.—Enrique Permyn, conde de Saint-Allan, Gran maestre.

1676.—Tomás Savage, conde de Rivers, Gran maestre.

1674.—Duque de Buckinghan, Gran maestre.

» —Hobbes, filósofo inglés.

1689.—Henri Bennet, conde de Arlington, Gran maestre.

1695.—Jacobo II, rey de Inglaterra y de Escocia, Gran maestre.

1697.—Guillermo III, rey de Inglaterra y de Escocia protector.

1704.—Cárlos Lenoux, duque de Richemont, Gran maestre.

1714.—Juan Locke, filósofo inglés.

1714.—Jorge I, rey de Inglaterra, Gran maestre de la Gran logia de Kilwinning.

1716.—Cristóbal Wren, Gran maestre de Inglaterra, elegido primeramente en 1663 y despues de nuevo en 1685.

1717.—Antonio Sayer, primer Gran maestro de la Gran logia de Inglaterra despues de la constitucion de la masoneria simbólica.

1718.—G. Payne, Gran maestre de la Gran logia de Inglaterra.

1719. Desaugules, doctor en medicina, Gran maestre de Inglaterra.

1721.—Duque de Montagu, » » »

1722.—Duque de Warthon, » » »

1723.—Duque de Bucclengh, » » »

1724.—Duque de Richmont, » » »

1725.—Lord Paisley, conde de Aberdeen, Gran maestre de Inglaterra.

1725.—Lor Derentwater, fundador de la primera logia en Paris, primer Gran maestre de Francia.

1726.—Guillermo O' Brien, conde de Inchiquin, Gran maestre de Inglaterra.

1727.—Lord Coleraine, Gran maestre de Inglaterra.

1728.—Lord Kingston, » » »

» —Jorge Pomfreet, Gran maestre provincial de Bengala.

1729.—Vizconde de Kingston, primer Gran maestre de las logias de Irlanda.

» —Samuel Clarke, filósofo inglés.

1730.—Priesley, filósofo inglés.

1731.—Francisco I, Gran Duque de Toscana, iniciado en La Haya.

1630.—Duque de Norfolk, Gran maestre de Inglaterra.

1731.—Conde de Leicester, » » »

» —Conde de Chesterfield, venerable de la primera logia de La Haya.

» —Francisco, duque de Lorena (emperador de Alemania) iniciado en La Haya.

1732.—Vizconde de Montagú, Gran maestre de Inglaterra.

1733.—Conde de Streethmore, Gran maestre de Inglaterra.

» —H. Price, Gran maestre provincial de América.

1734.—Conde de Crawford, Gran maestre de Inglaterra.

» —Duque de Middlexes, fundador de la primera logia en Florencia.

» —Vicente de La Chapelles, conde de Wagenaer, primer Gran maestre de Holanda.

1735.—Lord vizconde de Waymouth, Gran maestre de Inglaterra.

» —Corneli Rademocher, Gran maestre de Holanda.

1736.—Kaenen, diputado, Gran maestre de Holanda.

» —Lord de Harnonestre, segundo Gran maestre en Francia.

» —Willian Saint Clair de Roslin, Gran maestre en Escocia.

» —Conde de Darley, Gran maestre en Inglaterra.

» —Principe Federico de Gales.

1737.—Jorge Hamillon, Gran maestre provincial de Ginebra.

» —H. G., príncipe de Prusia, Gran maestre provincial de la Baja Sajonia.

» —Ricardo Riggs, Gran maestre provincial de Africa y de New-York.

» —Conde de Kromarty, Gran maestre de Escocia.

1738.—Duque de Chandos, Gran maestre de Inglaterra.

» —Duque d' Antin, Gran maestre de Francia.

1738.—Conde de Kintore, Gran maestre de Escocia.
» —Federico Guillermo, príncipe real de Prusia (Federico el Grande), Gran maestre de las logias prusianas desde 1740 á 1747.
1739.—Lord Raymond, Gran maestre de Inglaterra.
1740.—Conde de Kintore, Gran maestre de Inglaterra.
» —Conde Strathmore, Gran maestre de Escocia.
» —Prichard Samuel, autor masónico inglés.
» —Baron de Ramsay, fundador de los altos grados del escocismo.
» —Príncipe de Prusia, Federico Enrique Luis, iniciado por su cuñado Federico el Grande.
» —Margrave de Brandemburge, iniciado por el mismo.
» —Conde de Lever, Gran maestre de Escocia.
1742.—Vizconde Dudley, Gran maestre en Inglaterra.
1742.—Conde de Kilmarnock, Gran maestre de Escocia.
1743.—Conde de Wemyssé, Gran maestre de Escocia.
» —Príncipe soberano de Bayreuth.
» —Luis de Borbon, conde de Clermont, Gran maestre perpétuo de las logias de Francia.
1744.—Conde de Moray, Gran maestre de Escocia.
1745.—Lord Craustour, Gran maestre de Inglaterra.
1746.—Lord Beyron, Gran maestre de Inglaterra.
» —G. Nisbot, Gran maestre de Escocia.
» —Muratori, sabio italiano, autor masónico.
» —Andersón, pastor protestante, autor del libro de las constituciones de 1723.
1747.—Francisco Cárlos de Anúfiel, Gran maestre de Escocia.
» —Cárlos Eduardo Stuardo, pretendiente á la corona de Inglaterra, fundador del capítulo de Arrás.
» —Duque de Holstein-Beck, Gran maestre de la Gran logia de los Tres Globos desde 1747 á 1754.
1748.—Touch, Gran maestre de Inglaterra.
1749.—Lord Erskine, Gran maestre de Escocia.
1750.—Conde de Egligton, » » de »
1751.—Lord Boyd, » » de »
1752.—Lord Carisford, » » de Inglaterra.
1752.—Drummond, » » de Escocia.
1753.—Hamilton Cordon, » » de »
1754.—Jacobo Forbes » » de »
» —El Caballero de Bonneville, fundador del capítulo de Clermont.

1754.—Duque de Chandos, Gran maestre de Inglaterra.
1786.—Lord Aberdour, » » de Escocia.
1787.—Lord Sholto-Douglas, » » de Inglaterra.
» —Conde de Galloway, » » de Escocia.
1757—El baron de Fielefeld, Gran maestre de la logia de los Tres Globos.
1756—El baron van Aersen-Beyeren, Gran maestre de Holanda.
1757—Conde de Blessinton, Gran maestre de la logia del rito antiguo y aceptado.
1758.—Rosa, pastor luterano aleman.
» —Conde de Bintinck, Gran maestre de Holanda.
1757.—El príncipe Federico de Brandemburgo-Onolzbach, Gran maestre de la logia de los Tres Globos de Berlin.
1759.—Ib. S. de Marschal, mariscal de Turinga.
» —Baron de Psoetzelaer, Gran maestre de Holanda.
1760.—Jorge III, rey de Inglaterra, Gran maestre de Escocia.
1761.—Conde de Kellie, Gran maestro del rito antiguo y aceptado en Inglaterra.
1762.—Conde de Eglin, Gran maestre de Escocia en 1761.
» —Conde de Ferrers, » de Inglaterra.
1764.—Juan, conde de Kellie, » de Escocia.
» —Lod Blaney, » de Inglatera.
1766.—Juan Stewart, lord prevoste de Edimburgo, Gran maestre de Escocia.
1766.—Duque de Gloucester, hermano del rey Jorge III.
» —Duque de Cumberland.
1767.—Duque de Beaufort.
1766.—Jacobo III, hijo del pretendiente.
1768.—Conde de Dalhoussie, Gran maestre de Inglaterra.
» —Duque de Yorck, hermano del rey Jorge III, iniciado en Berlin.
1769.—General Oughton, Gran maestre de Inglaterra.
» —Baron de Tschudi, autor masónico.
1770.—Margrave de Anspach, Beyrenth.
1772.—Duque de Chartres, (duque de Orleans), Gran maestre del Gran Oriente de Francia.
» —Marqués de Gages, Gran maestre de la gran logia provincial de los paises bajos astriacos.
» —Fernando, duque de Brunswick, Gran maestre de la logia de los Tres Globos.
» —Guillermo Prestón, autor de *La Ilustracion de los masones.*
1771.—Helvetius, filósofo inglés iniciado en Francia.

1772.—Lord Petre, Gran maestre de Inglaterra.
» —Conde de Dumfrees, Gran maestre de Escocia.
» —Manuel de Swedemborg, sabio y teólogo sueco, fundador de la secta de los iluminados.
» —Lord, vizconde de Dunlung, Gran maestre de Irlanda.
1773.—Lavater, ilustre teólogo de Zurich.
» —Jorge A., príncipe de Maklemburgo-Strelitz, hermano del gran duque reinante.
1774.—El príncipe de Hesse-Darmstadt, Gran maestre de Alemania.
» —Conde de Velbruck, príncipe-obispo, venerable de la logia de la Perfecta inteligencia.
1775.—Lor Dalrymple, Gran maestre de Escocia.
1776.—J. Warrem, Gran maestre de la Gran logia de Boston.
» —El abad Robins, cura de San Pedro en Augers.
» —Hume filósofo é historiador escocés.
» —Tissot, célebre médico francés.
1775.—Baron de Hund, fundador del rito de la Stricta Observancia en Alemania.
1777.—Duque Ernesto de Sajonia Gotha, Gran maestre de la Gran logia nacional de Alemania.
» —El baron Guillermo Forbes, Gran maestre de Escocia.
» —El duque de Manchester, » de Inglaterra.
» —Marqués de la Rochefoucauld, » del rito escocés filosófico.
» —Court de Gibelin, presidente del museo de Paris.
» —Lavater, doctor en medicina, Gran maestre del directorio helvético aleman, residente en Zurich.
1778 —Voltaire filósofo francés, iniciado á la edad de ochenta y tres años.
» —De Villermoz, presidente del congreso de las Galias en Lion.
» —El príncipe Omdit-ul-Omrah-Bahauder, hijo del nabad de Carnatia, iniciado en dicho año.
1779.—El príncipe Omur-ul-Ourah-Bahauder.
1780.—El príncipe Federico de Hesse-Cassel, protector de las logias de los Paises-bajos.
» —Marqués de Stark, doctor en teología, fundador del rito de la Estricta Observancia.
» —Pascual Martinis, autor del sistema del martinismo.
1781.—Duque de Balcarras, Gran maestre de Escocia.
» —G. E. Lessing, bibliotecario, autor masónico aleman.
1782.—Duque de Cumberland, Gran maestre de Inglaterra.
1783.—Conde de Bucham, Gran maestre de Escocia.

1782.—Zinnendorf, médico en jefe del Estado mayor, Gran maestre de la Gran logia nacional de Alemania.

1783.—De Alembert, individuo de la Academia francesa.

1784.—De Bley, conde de Milly, de la Academia de Ciencias.

1784.—Duque de Luxemburgo, Gran maestre del rito egipcio.

1785.—De Hericourt, presidente del Parlamento de Paris.

» —Baron de Gleichen, comendador de las órdenes de Dambrog.

» —Savalettes de Lange, presidente del congreso de los hermanos Filaletes, reunidos en Paris.

» —De Beyerlé, consejero en el parlamento de Nancy.

» —Lord Haddo, Gran maestre de Escocia.

1785.—Conde de Antrin, Gran maestre del rito antiguo y aceptado en Inglaterra.

1786.—Conde de Strogonof, embajador de Rusia en Paris.

» —El príncipe de Repnin, fundador de logias en Sampetersburgo y Paris.

1786.—
Marqués de Gages, Gran maestre,
Mariscal, príncipe de Ligne,
Príncipe Cárlos de Hesse,
» de Gavre,
Duque de Arumberg,
Marqués de Chasteler de Moulbaix,
» de Proudhoumes,
» de Ailly,
» de Wenumel,
General conde de Ferrari,
Conde de Lanuoy,
» de Vander Noot,
» de Duras,
» de Grunner,
» de Adhemar,
» de Hohenzorllen,
» de Outremont,
» de Hinnisdael,
» de Tiennes,
» de Lombisze,
» de Lichtervelde,
» de Gaud,
» de Saint Remy,
» de Coloma,
» de Leeuw,
» de Woushein,

Ilustres masones belgas en la época en que José II publicó su edicto del 9 de Enero de 1786.

1786— Ilustres masones belgas en la época en que José II publicó su edicto del 9 de Enero de 1786:

Conde de Gages,
» de Cruyckemburgo,
» de Pestre,
» de Sehuffe,
Visconde de Olignies,
» de Willuin XIII,
» de Colins de Haus,
» de Propper de Hun,
» de Valkeer,
Baron de Vandere Lindeu de Hooghvorst,
Baron de Vauder Haeghen,
» de Suoy de Oppuers,
» de Anblux,
» de Genini-Molay,
» de Roest de Alkemaede,
» de Molingreau de Hombise,
» de van Volden de Lomber,
» de Charvet,
» de Beelen,
» de Cazier,
El caballero Duval,
Mann de Termeren,
» de Hoobruge,
Obert de Quevy,
Huysmanu de Belle,
Paepe de Wynehem,
Condé,
de la Roche,
Charlier de Hodomont,
Pallart de Warnifosse,
Grart de Florecipré,
Cossé de Maulde,
de Moreau,
Dieriex de Meester,
de Isembarg,

1786.—Conde de Schowaloff, fundador de logias en Moscou y en Sampetersburgo.

» —Marqués de Gand, Gran maestre del rito escocés filosófico.

1787.—Lord Elcho, Gran maestre de Escocia.

1789.—Lord Napier, » » »

» —Cláudio Jos-Vernet, célebre pintor francés.

1791. -José Balsamo (Cagliostro), fundador del rito egipcio.
» —Conde de Morton, Gran maestre de Escocia.
1790.—Benjamin Franklin, hombre de estado y sábio filósofo.
1791.—Berquin, literato francés.
1792.—Duque de Athol, Gran maestre del rito antiguo y aceptado.
» —Jorge, príncipe de Galés, Gran maestre de Inglaterra y de Escocia.
» —Gustavo III, rey de Suecia, Gran maestre de Suecia desde 1780.
1792.—G. F. Barth, doctor en teología, escritor escocés.
1793.—Burkart, Gran maestre de las logias suizas.
» —L. J. C. Bodes, consejero aúlico, autor mason aleman.
» -Gustavo IV, rey de Suecia.
» —Paul Jones, comodoro de los Estados Unidos de América.
1793.—Marqués de Juntly, Gran maestre de Escocia.
1794.—De Epremenil, consejero en el parlamento.
1795.—El príncipe de Glocester.
1794.—Roucher, poeta.
» —Conde de Anerin, Gran maestre de Escocia.
1795.—S. R. N. Champfort, literato.
» —Príncipe Cárlos de Hesse, Gran maestre de Dinamarca y de Holstein.
» -Alejandro Poithiers de Montaleau, Gran maestre del Gran Oriente de Francia.
1796.—Baron de Kuigge, autor mason aleman.
» —Reid, filósofo escocés.
» —Príncipe Manuel de Sahn-Sahn.
» —Duque de Curlandia.
» —El abad Pingre, astrónomo y geógrafo francés.
1797.—Vizconde Dowue, Gran maestre de Escocia.
» —Leopoldo Maximiliano, duque de Brunswich.
» —Federico Augusto, duque de Brunswick, Gran maestre de las logias prusianas.
1798.—S. M. Fesler, profesor, Gran maestre de la Gran logia real de York en Berlin, fundador del rito.
1797.—Federico Guillermo II, rey de Prusia.
» —Van Teilingen, Gran maestre de Holanda.
1798.—Margrave Cárlos de Brandemburgo.
1799.—G. Washington, fundador de la independencia americana, Gran maestre de Pensilvania.
» —Juan de Wolner, Gran maestre de la logia de los Tres Globos.
» —Baronet Santiago Stierling, Gran maestre de Escocia.

» —Conde de Dalkieth, Gran maestre de Escocia.
» —Fabroni, célebre geógrafo.
» —Alejandro, emperador de Rusia.
» —Conde de Aboyne, Gran maestre de Escocia.
» —Saint Martin, filósofo místico francés fundador del rito.

Para completar cuanto se refiere á esta primera época, daremos á continuacion una noticia sumaria de las logias y Orientes constituidos durante ellas, no guardando órden absoluto en las fechas, sino más bien, ateniéndonos en un todo á los países en que se han constituido.

EUROPA

Inglaterra. Gran logia unida de Inglaterra, perteneciente al Gran Oriente de Lóndres, fundada en 1799, la cual ha llegado á reunir en su obediencia ochocientas veinte logias.

Escocia. Gran logia de San Juan de Escocia, perteneciente al Oriente de Edimburgo, fundada en 1736; ha llegado á tener en su obediencia setecientas treinta y seis logias.

Irlanda. Gran logia de Irlanda, perteneciente al Gran Oriente de Dublin, fundada en 1729; ha llegado á tener en su obediencia seiscientas trienta y dos logias.

Francia. Gran Oriente de Francia, perteneciente al mismo por constitucion propia, residente en Paris, reconstituido en los años 1736, 1743 y 1756, quedó establecido definitivamente en 1772 y durante esta primera época llegó á contar en su obediencia trescientas catorce logias.

» Gran logia ó supremo consejo de Francia, residente en Paris, constituida en 1799; solo llegó á contar en su obediencia cincuenta logias.

Prusia. Gran logia nacional de los Tres Globos, constituida en Berlin el año 1740; contó en su obediencia durante esta primera época ciento once logias.

» Gran logia Real-Yorck de la Amistad, residente en Berlin, reformada en los años 1762 y 1765, establecida definitivamente en 1798; llegó á contar en su obediencia treinta y una logias.

» Gran logia nacional de Alemania, residente en Berlin, constituida en 1773; llegó á contar en su obediencia sesenta y nueve logias.

Sajonia. Gran logia nacional de Sajonia, perteneciente al Gran Oriente de Dresde, constituida en 1741, establecida definitivamente 1755; tuvo en su obediencia trece logias.

Hamburgo. Gran logia de Hamburgo, perteneciente al Gran Oriente, que residia en la misma poblacion, fundada en 1737; contó en su obediencia durante esta primera época diez y nueve logias.

Holanda. Gran logia de Holanda, perteneciente al Gran Oriente de La Haya, establecida en los años 1735, 1749 y 1756; fué constituida definitivamente en 1770 y llegó á contar en su obediencia ochenta y tres logias.

Suecia. Gran logia de Suecia, perteneciente al Gran Oriente de Stokolmo, establecida en 1754; contó en su obediencia durante esta primera época veinte y cinco logias.

Dinamarca. Gran logia nacional de Dinamarca, perteneciente al Gran Oriente de Copenhague, establecida en 1747; contó en su obediencia quince logias.

Baviera. Gran logia del Sol, perteneciente al Gran Oriente de Bayreuth, establecida en 1742; contó en su obediencia nueve logias.

Hesse Darmstard. Gran logia de la Union, perteneciente al Gran Oriente de Darmstard, establecida en 1742; contó en su obediencia solo tres logias.

Francfort sobre el Clein. Gran logia de la Union ecléctica, perteneciente al Gran Oriente de Francfort, fundada en 1783; contó en su obediencia catorce logias.

Hannover. Gran logia de Hannover, perteciente al Gran Oriente de Hannover, fundada en 1741; contó en su obediencia diez y seis logias.

Portugal. Gran Oriente Lusitano, perteneciente al mismo por constitucion propia, con residencia en Lisboa, establecido en 1799. Se ignora qué número de logias contó en su obediencia durante esta primera época, aunque se cree fueron muy pocas á causa de la constante persecucion de que fué víctima la órden en el vecino reino.

AMÉRICA DEL NORTE

Estados-Unidos. Gran logia de New-York, perteneciente al Gran Oriente de la misma poblacion, por constitucion propia fué fundada el año 1787 y contó en su obediencia ciento treinta logias.

» Gran logia de Massachusetts, perteneciente al Gran Oriente de Boston, establecida en el año 1733, reformada en 1756; fué establecida definitivamente en 1777 y contó en su obediencia treinta y dos logias.

Estados-Unidos. Gran logia de Pensilvania, perteneciente al Gran Oriente de Filadelfia, fué fundada en 1786, y contó en su obediencia cuarenta y nueve logias durante esta primera época.

» Gran logia de Virginia, perteneciente al Gran Oriente de Richemond, fundada en 1778; contó en su obediencia setenta y siete logias.

» Gran logia de Maryland, perteneciente al Gran Oriente de Baltimore, establecida en 1783; contó en su obediencia veintiocho logias.

» Gran logia de la Carolina del Norte, bajo la obediencia del Gran Oriente de Pieleigh; fué establecida en 1778 y expidió cartas constitutivas para la fundacion de cuarenta y seis logias.

» Gran logia de la Carolina del Sud, perteneciente al Gran Oriente de Charlestown, establecida en 1787; tuvo bajo su obediencia en esta primera época diez y siete logias.

» Gran logia de Conecticut, perteneciente al Gran Oriente de Nem-Hawen, establecida en 1792; expidió patentes para la constitucion de treinta y ocho logias, de las cuales trabajaron trienta en esta primera época.

» Gran logia de la Georgia, dependiente del Gran Oriente de Milledgeville, fundada en 1786; tuvo en su obediencia setenta y siete logias.

» Gran logia de la Florida, dependiente del Gran Oriente de Tallchassa, fundada en 1788; contó trece logias en su obediencia.

» Gran logia de New-Hampsire, perteneciente al Gran Oriente de Concord, fundada en 1790; contó en su obediencia veinte y seis logias.

» Gran logia de Rhode-Island, perteneciente al Gran Oriente de Providencia, fundada en 1791; contó diez y ocho logias en su obediencia.

» Gran logia de New-Jersey, perteneciente al Gran Oriente de Frenton; contó en su obediencia diez logias.

» Gran logia de Vermot, perteneciente al Gran Oriente de Montpellier, establecida en 1774; llegó á contar en su obediencia treinta y cuatro logias.

» Gran logia provincial del Bajo Canadá, perteneciente al Oriente de Quebec y Montreal, fué fundada el año 1792, y contó en su obediencia catorce logias en esta primera época.

AMÉRICA DEL SUD

Durante esta primera época no se fundó en la citada region de América ningun Gran Oriente ni Gran logia. La introduccion de la masoneria en la América Meridional data solo en 1822, siendo más antigua la Gran logia del Brasil, adscrita al Oriente de Rio Janeiro.

GRANDES ANTILLAS

Lo mismo que en la América Meridional, la aparicion de la masoneria en estas, data de 1823, habiendo sido la primera en fundarse la Gran logia de Hayti, dependiente del Oriente establecido en Puerto-Principe.

PEQUEÑAS ANTILLAS

Martinica. Gran logia de San Juan, desde su fundacion perteneció á distintos Orientes, hasta 1789 que pasó á la dependencia de la establecida en Yort-Royal y San Pedro, contando en su obediencia cinco logias.

Guadalupe. Gran logia de San Juan, se mantuvo en las mismas condiciones que la anterior, hasta que entró en la obediencia del Oriente de Basseterre, despues de haber expedido patentes de constitucion para cuatro logias.

Dominica. Gran logia de San Juan, única en el Oriente de Roseau.

Barbada. » » » » » » de Bridgetown.

Bermuda. » » » perteneciente al » de Bermuda con tres logias en su obediencia.

Curaçao. Gran logia de San Juan, perteneciente al Oriente de Willemstadt, con dos logias en su obediencia.

Saint Bartelhemy. Gran logia de S. Juan, única en el Oriente de Le Carcnage.

Sainte Croix. » » » » de Christianstadt.

Saint Thomas. » » » » de Saint Thomas, con una logia en su obediencia.

San Eustaquio. Gran logia de San Juan, única en el Oriente de su mismo nombre.

San Martin. Gran logia de San Juan, única en el Oriente de Prislisbour, con una logia en su obediencia.

Trinidad. Gran logia de San Juan, perteneciente al Oriente de Puerto España, con una logia en su obediencia.

San Cristóbal. Gran logia de San Juan, perteneciente al Oriente de Basse Terre, con dos logias en su obediencia.

San Vicente. Gran logia de San Juan, perteneciente al Oriente de Kingston, con una logia en su obediencia.

ÁFRICA

Senegambia. Gran logia de San Juan, que desde su fundacion perteneció á diferentes orientes, hasta el año 1735 en que quedó adscrita al de Bathurst, contando en su obediencia dos logias.

Cabo de buena Esperanza. Gran logia de San Juan, que como la anterior estuvo en la dependencia de distintos orientes hasta, el año 1736 en que se incorporó al Gran Oriente del Cabo, contando en su obediencia seis logias.

ASIA

Turquia. Gran logia de San Juan, estatuida por carta patente del Gran Oriente de Inglaterra, en cuya dependencia se mantuvo hasta 1738, en que pasó á formar parte del Oriente de Smivua, establecido por la misma autoridad masónica.

OCEANÍA

Isla de Java. Gran logia de San Juan, en la obediencia de distintos orientes, hasta el año 1730 en que pasó á formar parte del Oriente de Batavia con las tres logias que habia establecido.

Fechas de la introduccion de la masoneria en los distintos estados.

Inglaterra	1717
Escocia	1721
Irlanda	1720
Francia	1721
Bélgica	1721
Holanda	1725
Gibraltar	1726
España	1728
Hamburgo	1730
Suecia	1731
Nápoles	1731
Toscana	1732
Rusia	1732

Florencia	1733
Portugal	1733
Suiza	1736
Cerdeña	1737
Sajonia	1738
Babiera	1738
Prusia	1738
Austria	1738
Turquia	1738
Polonia	1739
Malta	1741
Dinamarca	1742
Roma	1742
Bohemia	1744
Hungria	1744
Noruega	1747
Guernesey	1753
Jersey	1753
Hannover	1754

ASIA.

Bengala	1727
Bombay	1728
Turquia	1738
Madras	1752
Ceilan	1771
Surata	1771
Isla del Principe de Gales	1780
Carnata	1780
Persia	1799

OCCEANIA.

Isla de Jaba	1730
Sumatra	1772

ÁFRICA.

Cabo de Buena Esperanza	1733
Cabo Coast	1736
Gambia	1736
Isla de Borbon	1774

Isla de Francia	1778
Isla de Santa Elena	1798

AMÉRICA.

Canadá	1721
Masachussets	1733
Georgia	1734
Carolina del Sur	1736
New-York	1737
San Cristóbal	1738
Martinica	1738
Antigoa	1742
Jamáica	1743
Isla real	1745
San Vicente	1745
Puerto-Rico	1746
Santo Domingo	1746
Pensilvania	1753
Barbades	1750
Guadalupe	1751
Saint Eustache	1753
La Trinidad	1760
Nueva Escocia	1762
Grenada	1764
Virginia	1765
Terranova	1770
Guyana holandesa	1771
Bermudas	1780
Louisiana	1781
Maryland	1788
Carolina del Norte	1778
Vermouth	1770

En la exposicion histórica de esta primera época de la Historia general de la Masoneria, hemos dado cuenta de las muchas persecuciones que la órden ha sufrido, lo mismo de los poderes civiles, que de los poderes eclesiásticos; pero para mayor claridad damos á continuacion un sencillo cuadro, mediante el cual se reasume esta importante parte.

Persecuciones de la masoneria en Rusia, años 1731-1794-1797
» en Holanda, 1735-1737.
» en Paris, 1732-1738-1740.
» en Suecia, 1738.
» en Hamburgo, 1738.

Persecuciones de la masonería en Ginebra, 1739.
» en Estados pontificios, 1739-1751.
» en Portugal, 1739-1742-1776-1792,
» en Florencia, 1739.
» en Marsella, 1742.
» en Viena, 1746.
» en Berna, 1743-1770-1782.
» en Austria, 1742-1764.
» en Turquía, 1748.
» en España, 1751.
» en Nápoles, 1752-1775.
» en Dantzig, 1763.
» en Aquisgran, 1779.
» en Monaco, 1784.
» en Basle, 1785.

Para terminar, daremos cuenta de las principales cartas masónicas porque se ha regulado la órden, haciendo las salvedades como en los anteriores documentos que hemos trascrito.

Carta Romana, 715 a. d. J. C.

Leyes relativas á los colegios de constructores fundados por Numa Pompilio; se hallan en la VIII tabla romana.

Carta de San Alban, 290 a. d. J. C.

Su fundamento son las antiguas disposiciones de los colegios, compiladas por el arquitecto Albano.

Carta de Yorck.

De esta carta hemos dado á conocer íntegro su texto al ocuparnos en historiar la órden en el reino unido de la Gran Bretaña.

Carta de Eduardo III, (1350).

Está calcada sobre la anterior, de la cual no es más que una reproduccion.

Carta de Escocia (1439).

Reproduce las anteriores, sin ofrecer más particularidad que la del privilegio que Jacobo II concedió á William Saint Clair.

Cartas de Strasburgo (1459-1563).

El título de ambos Estatutos y Reglamentos de la comunidad, basados en los de 1275 revisados, ordenada su impresion por los congresos masónicos de Ratisbona en 1464 y el de Bale en 1563.

Carta de Colonia (1535).

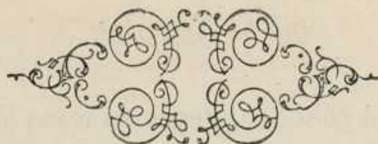
Leyes y doctrinas de la masonería filosófica ó principios redactados por los masones reunidos en Colonia.

Carta de Escocia (1630).

Esta es solo una confirmacion de los privilegios concedidos á Saint Clair de Roslin.

Carta de Lóndres (1717).

Constitucion de la masonería moderna y simbólica ó resúmen de las doctrinas filosóficas de la corporacion masónica.



HISTORIA GENERAL DE LA MASONERÍA

SEGUNDA ÉPOCA

CAPÍTULO XIII

La institución masónica en Inglaterra á partir del año 1787.—La órden de Herodom.—Opinion de Preston acerca de esta ilegítima creacion.—Organización de la misma.—Establecimientos benéficos creados por la órden.—Gran maestrazgo del príncipe de Gales.—Iniciación en la masonería de muchos individuos de la familia real.—Irregularidades consentidas por los masones ingleses.—Determinación de la Gran logia de Inglaterra en presencia de la revolución francesa.—Exposición presentada al rey.—Ataques á la institución.—Escritos que se publican contra ella.—Unificación del poder masónico en Inglaterra.—Tratado que para ello celebraron las dos Grandes logias de Inglaterra.



En la época que comenzamos á historiar, la institucion masónica habia decaido bastante desde el punto de vista de la forma, á la que es bien cierto que nunca se manifestó muy afecta la masonería en Inglaterra. Las solemnidades masónicas habian decaido mucho y en las recepciones se olvidaban los rituales de tal modo que la enseñanza masónica quedaba por completo abandonada. Los trabajos de las logias quedaban reducidos á meras formalidades y casi nunca se extendian á más allá de las prácticas necesarias para demostrar que la masonería era una sociedad moral de carácter filantrópico.

Esto que decimos, ha dado lugar á que no pocos autores censuren á la Gran logia de Inglaterra, por su falta de celo en que se cumplieran los preceptos del ritual; pero nosotros que somos más partidarios de la pureza de la doctrina que de las formalidades externas, hemos de escatimar semejantes censuras, aplaudiéndola por la rigurosidad con que mantuvo siempre el credo masónico y veló porque fueran una verdad los principios preconizados por la órden, cosa que no ha sucedido siem-

pre en muchas partes donde las puerilidades de forma han sido atendidas con sin igual cuidado. En lo que verdaderamente puede censurarse á la institución, es en lo referente á la admision de hermanos, pues fiados en que bastaba el cumplimiento de los deberes filantrópicos que la sociedad imponia, no se cuidaban de los antecedentes, y merced á ello ingresaron en la sociedad algunos individuos que nunca y por ningun concepto debieron ingresar.

Como casi siempre han coincidido con las fechas de gloria de la masoneria acontecimientos que la perjudicaran, en los momentos aquellos cuando tenía lugar el ingreso en la órden del príncipe de Gales y algunos individuos más de la familia real de Inglaterra, ocurrió el aparecimiento de la órden de Herodom, que tomando todas las apariencias de una masoneria particular, distaba mucho de la verdadera órden reconocida universalmente. Preston, que tan severamente trata todo lo que procura medrar á la sombra de la institucion masónica, dice lo siguiente de la órden de Herodom: «Por más que el origen de esta órden sea muy antiguo y haya sido acogida favorablemente en muchos puntos de Europa, no se posee ningun dato exacto acerca de la época precisa en que pueda haber recibido una existencia legal en Inglaterra.» Sea de ello lo que quiera, dicha órden estableció misterios que corresponden perfectamente á la masonería, y además constituyó su poder gubernativo en la forma siguiente: Un gran capítulo compuesto de un gran patrono, dos vices-grandes patronos, un ordenador superior y dos adjuntos. Además tenian un consejo compuesto de doce miembros que se elegian todos los años del seno del capítulo, poco antes de la fiesta de San Juan, elegida tambien por ellos como época de regocijo á semejanza de lo establecido por la verdadera masoneria.

El fin que se habian propuesto los individuos pertenecientes á esta órden, se desconoce, á pesar de las muchas investigaciones que se han practicado para averiguarlo, y de que ellos han manifestado claramente que no era otro sino el mismo que la masoneria tenía consignado en su credo, cosa que en modo alguno podemos admitir, dado que, si hubiera sido cierto, ninguna necesidad hubiera habido de que crearan capítulos aparte. Ello es, que cualesquiera que puedan ser las afirmaciones que hagan sus secuaces, nunca en prueba de la bondad de su instituto pödrán alegar que establecieron nada, porque su nombre sea digno de encomio, mientras que la masonería, además de los que ya tenia creados, fundó entonces un establecimiento benéfico de la mayor importancia.

Uno de los nombre que con justicia deben ser inscritos en el libro de oro de la masoneria, es el del hermano Bartolomé Ruspine, mason celoso y encariñado profundamente con los principios de la órden, el cual, desde hacia buen tiempo, soñaba con la creacion de un hospicio ó establecimiento benéfico donde pudieran ser recogidas y educadas decorosamente las hijas huerfanas de masones pobres. Redactó el plan para que pudiera ser levantado con los menores gastos; pero por más que hizo, no pudo lograr que los hermanos se interesaran lo bastante á fin de que la obra proyectada llegara á ser un hecho; sin desanimarse en lo más mínimo, se dirigió entonces á la duquesa de Cumberland, la cual sometió el pensamiento á la familia real, que patro-

cinándolo desde luego, lo recomendó á la nobleza, y, gracias á esto, el año 1788 quedó establecida la que se llamó Royal Cumberland Freemasons School (Real escuela masónica de Cumberland). Este instituto influyó de una manera notable en el ánimo de los hermanos, los cuales, estimulados por el buen ejemplo, no dejaron de contribuir para que éste llegara á su auge y aun para establecer en el trascurso del tiempo otros de su misma índole.

Jefe de la sociedad masónica el duque Cumberland, procuró que todos los demás individuos de la sociedad real ingresaran en la órden, y fueron tan buenos los resultados conseguidos, que casi ninguno de ellos quedó fuera. Los que se hallaban en Lóndres, fueron recibidos en la Gran logia de dicha poblacion, y el 10 de Febrero de 1780, segun refiere Preston, la Gran logia recibió aviso de que el príncipe Eduardo, duque de Kent, y el príncipe Augusto Federico, que más adelante fué nombrado duque de Sussex, habian sido recibidos masones en una logia de Berlin durante un viaje que habian emprendido por Europa ambos hijos del rey de Inglaterra.

Esto colmó de regocijo á los masones ingleses, que siempre se han manifestado entusiastas de que ingresen en la órden príncipes y personajes de elevada alcurnia, por el prestigio que con esto se hace adquirir á la sociedad. Nosotros no negamos que esto sea cierto y el que así suceda, es un arquitecto sumamente útil y de gran fuerza para probar que no es ni debe ser tan mala la sociedad en que ingresan personas de tan elevada posicion; mas entendemos nosotros que por alto que se considere su nacimiento y por considerable que sea la fortuna material de cada uno de ellos, una vez que se dedican á formar parte de la sociedad masónica, deben posponer todas las diferencias sociales que los separen ó los puedan separar de los demás individuos que la constituyen. Si esto lo decimos con respecto á ellos, más aún lo debemos decir con respecto á las autoridades masónicas, que en primer término deben cuidar muy eficazmente de que la igualdad sea un hecho. Esto lo descuidaron los masones ingleses hasta el punto de que, atropeyando por todo, decidieron que los individuos de la familia real que pertenecian á la sociedad llevarían las insignias de grandes dignatarios, y que en las procesiones ocuparian los mismos sitios que los grandes maestros. Esto, como se ve y claramente se comprende, era atentatorio á la dignidad de los demás hermanos, constituyendo una regularidad que se hizo pública, pues cuando en el mes de Mayo del año 1790 se celebró la fiesta principal de la órden, los sobrinos del duque de Cumberland, el príncipe de Gales y los duques de Clarence, como individuos de la Real familia, marchaban rodeados de más de quinientos hermanos.

Habiendo fallecido el duque de Cumberland, que, como sabemos, desempeñaba las funciones de Gran maestre, el 24 de Noviembre de 1790 se reunió la asamblea con objeto de proceder á la eleccion del que hubiera de desempeñar tan alto puesto, recayendo los sufragios en el príncipe de Gales; pero solo dos años despues fué instalado con gran contentamiento de todos los hermanos. Todas las logias del reino manifestaron á una vez la satisfaccion que dicho acontecimiento le causaba, y juntamente exponian su amor y sumision á los estatutos y reglamentos de la órden que su amor

y sumision á las instituciones del pais, fuente principal del órden, libertad y prosperidad de que se disfrutada en toda la nacion.

Los que sin pruebas, porque no las hay, han sostenido siempre que la sociedad masónica procura por todos los medios que se altere el órden en los pueblos para conseguir ventajas en el revuelto torvellino de las agitadas pasiones, no podrán menos que inclinar la cabeza ante hechos que manifiestan de una manera clara y feaciente todo lo contrario. Por los años de que tratamos, la revolucion francesa dejando de ser la época de las grandes reformas sociales de que tan orgullosa se puede mostrar la república vecina, habia entrado en el periodo del terror que tan aborrecible se hace. Las doctrinas perniciosas que se divulgaron en aquel periodo, atentatorias á todo órden y gobierno, dieron lugar á que los poderes de los demás estados se pusieran en guardia y á que la masonería inglesa se manifestara en una actitud que la honra sobremanera.

El dia 8 de Enero de 1783 la Gran logia de Inglaterra decidió por unanimidad hacer llegar á manos del rey una protesta de lealtad y sumision, y efectivamente le fué entregado al monarca por mediacion del príncipe de Gales, el documento que traducimos á continuacion:

«A Su Magestad el Rey: Comunicacion respetuosa de la Gran logia de la antigua sociedad de masones, afectos y sumisos á la Constitucion inglesa.

Señor: En una época en que casi la generalidad del pueblo estrecha sus filas al rededor del trono de Vuestra Magestad, y con inmenso corazon y á una sola voz reitera la expresion de su inalterable afecto á Vuestra Real persona y á su gobierno, asi como tambien la seguridad del celo que pondría, sobre todo durante este funesto periodo de anarquía y agitacion que desola á tantos otros paises, en conformarse á las leyes de la incomparable constitucion que rige al nuestro, permitid, Señor, á una sociedad que, si no está reconocida por las leyes, ha estado al menos sometida á ellas siempre y está compuesta de hombres que no desmerecen á ninguna clase de los súbditos de Vuestra Magestad, por el amor que sienten hacia su país, por la fidelidad á su soberano y por el cumplimiento de los deberes exigibles á todos los ciudadanos; permitid, Señor, á esta sociedad que se acerque tambien á vuestro trono, gracias á esta declaracion pública de sus principios políticos. Creen que las actuales circunstancia exigen esto de ellos, y llegado el momento no seremos los últimos en añadir peso á la balanza, de cualquier manera que esto sea necesario, para hacerla inclinar del lado del órden, de la obediencia y de la fidelidad hacia una buena constitucion.

»Los principios de nuestra órden, Señor, prescriben que en nuestras reuniones nos abstengamos de toda discusion sobre materias religiosas y políticas, porque estando compuesta nuestra sociedad por individuos de distintas nacionalidades que reconocen símbolos diferentes y obedecen á sistemas de gobierno de todo punto opuesto, estas especies de investigaciones, degenerando en acoloradas discusiones, hacen nacer en el alma del hombre sentimientos que afectan la caridad fraternal, constituyéndose en gérmenes de division. Sin embargo, acontecimientos tan poco provistos y de carácter tan decisivo como los que tienen lugar en estos momentos, justifican, segun creemos,

una excepcion de esta regla, y como el primero de nuestros deberes en calidad de ingleses es hacer callar todas las demás consideraciones, no tardaremos mucho tiempo en unir nuestra voz á la de nuestros conciudadanos, para protestar de nuestra unánime y ardiente fidelidad á un gobierno compuesto del rey, de los pares y de los comunes, y salido de la revolucion de 1688. La excelencia de las instituciones humanas es solo relativa y variable: todos sabemos que la absoluta perfeccion ó la oportuconstante, no es un hecho de las obras del hombre. Sin embargo, cuando estudiamos los principios que en otro tiempo han dirigido los gobiernos de los otros pueblos y los comparamos con aquellos á quien obedecemos, debemos proclamar como los más sabios y completos de aquellos que el mundo ha conocido, los del sistema que concede una igual proteccion á cada uno, la sola igualdad á que aspiramos, la sola realizable, en efecto, y que garantiza á todos indistintamente los mismos derechos en justicia.

Podria objetarse con respecto á nuestra situacion de sociedad secreta, es decir, de sociedad compuesta por hombres unidos por lazos indisolubles que se impone ante todo el silencio y la discrecion, y que sobre sus reuniones tiende un velo impenetrable; que una sociedad que no tiene ningun título oficial para reclamar, que en manera alguna está reconocida por la ley, podria encontrarse que en estas circunstancias tomamos una actitud y empleamos un lenguaje que no autoriza ningun derecho legal ó convenido. No obstante, Señor, somos ciudadanos de un estado libre, y la cifra de nuestros asociados se eleva á muchos millares. El heredero presunto de la corona es nuestro jefe supremo. Nos hemos reunido como hermanos para mantener buenas relaciones sociales; para prestarnos reciprocamente ayuda y asistencia; para practicar la beneficencia hacia los desgraciados y la vigilancia con respecto á todos. La fidelidad, la lealtad en los asuntos que nos han sido confiados, el respeto hacia la autoridad y la obediencia á las leyes, están inscritas con grandes letras en las puertas de entrada á los lugares en que nos reunimos. Séanos permitido añadir que por cuanto cada una de las clases de la sociedad está realmente representada entre nosotros, que recorremos todos los senderos de la vida y que esparcimos la semilla de nuestros principios por todas partes donde preveemos que pueda germinar, esta comunicacion puede ser considerada como la expresion reasumida de los sentimientos de todo un pueblo.

Despues de esta exposicion de nuestros principios, no nos queda más que suplicar al árbitro supremo de nuestros destinos, cuya mano todopoderosa ha puesto los fundamentos de la grandeza de nuestro pais, y cuya protectora egida la han mantenido en medio de las sacudidas violentas que han agitado á los demás pueblos, que quiera protejer aun nuestra patria y defenderla contra sus enemigos. ¡Puedan sus hijos é hijas manifestarse contentos y dichosos! Pueda Vuestra Magestad que actualmente es el instrumento de su prosperidad y de su poder, y sobre el monumento de la que las generaciones inscribirán este epitafio:

A Jorge el amigo del pueblo

protector de las artes que brillan á través de la vida y la embellecen,

pueda Vuestra Magestad, Señor, pueda la reina, vuestra augusta esposa y todos vuestros descendientes ser por largo tiempo, muy largo tiempo aun la alegria y el orgullo de un pueblo reconocido, dichoso y ardientemente afecto.

Acordado por unanimidad en la Gran logia, establecimiento de los masones el seis de Febrero de mil setecientos noventa y tres.

Firmado.

Rawdon, gran maestre, presidente en ejercicio.

P. Parker, gran maestre, delegado.

W. Whisté, gran secretario.»

Este documento, segun hemos dicho, prueba una vez más cuáles son los verdaderos sentimientos y tendencias de la masoneria y de qué manera es errónea la opinion de aquellos que creen que uno de los principales fines de esta institucion es promover disturvios y crear agitaciones; pero digase lo que se quiera, nosotros que en todo y por todo queremos que la masoneria se atenga á sus primitivas y verdaderas leyes, no podemos aplaudir este paso dado por la Gran logia ni podemos disculpar que discutiera cuestiones politicas ó se manifestara afecta por esta ó por la otra forma de gobierno, aunque el haberlos hecho nos suministre una prueba de cuán buenos y leales son los principios masónicos.

Además, siempre y en toda ocasion las autoridades masónicas deben tener presente que los enemigos de la órden son muchos y poderosos, y que dispuestos siempre á proceder de mala fé acechan la ocasion y se prevalen de cualquiera, sea la que sea la primera que se presente. El ejemplo dado por la Gran logia de Inglaterra, fué seguido por otras muchas animadas de los mismos deseos, que eran los mejores; pero los contrarios á la institucion masónica no dejaron de ver en esto una falta considerable al credo masónico, un ataque á la más alabada de las prescripciones, cual era la de no mezclarse en nada ni por nada en cuestiones politicas, y prevalidos de esto comenzaron á aparecer obras tras obras, una infinidad de ellas que atacaban á la órden con inaudita dureza. Entre éstas pueden contarse las del abate Barruel. «Memorias para servir á la historia del Jacobinismo» ataque virulento y fanático del que creia que en la tierra no ocurria ningun mal sino el causado por la masoneria, obra que fué traducida al inglés por Roberto Clifford y repartida con profusion por los enemigos de la sociedad masónica, que veian el seguro golpe que podian dar con ella. Además de esta, un profesor de la universidad de Edimburgo, llamado Juan Robinson, publicó una obra titulada «Pruebas de una conjuracion contra todas las religiones y gobiernos de Europa, existentes en las reuniones secretas de los masones, de los iluminados y en las sociedades de lectura.»

Estas obras, aunque desde luego dejaban comprender cuál era el objeto que sus autores se proponian, y aunque la parcialidad de ellos era harto conocida de todos, no dejaron de tener gran resonancia en el público, despertando violentamente malevolencias que se habian entibiado, y enconando profundamente los ánimos. Siempre que habian aparecido publicaciones de este género, la sociedad habia tenido que lamentar pérdidas é inconvenientes; pero en la ocasion á que nos referimos fué mayor.

Y no es que queramos exagerar en el deseo de dar pruebas de lo mal que hicieron dando pública manifestacion de opiniones políticas, sino que, como el mismo Preston dice: «La circulacion de dichas publicaciones despertó una inquietud general y detuvo durante cierto tiempo la marcha progresiva de la sociedad en Europa.» Lo mismo que en Inglaterra y en Francia, aparecieron tambien obras de esta naturaleza en Alemania, de modo que puede decirse que la cruzada fué general y más violenta que ninguna de las que hasta entonces se habián inventado. Por supuesto que á ser cierto lo que decian dichas publicaciones hubiera merecido cualquier sociedad la persecucion de todas las clases; pero nada en el mundo podía distar más de la verdad. Juzgando estas producciones y algunos de sus autores, dice el honradísimo Preston que conocía perfectamente á no pocos de ellos: «Es sensible que un hombre como Robinson, que explica un curso de física y al que sus conciudadaños tienen en tan alta estima, sea el autor de una obra que favorece muy poco su manera de pensar y de sentir, tanto desde el punto de vista de los conocimientos como del juicio. Si se borrara de su obra todo lo que es pura invencion y lo que únicamente reposa en simples presunciones, lo que queda sería tan insignificante que en verdad no merecería un detenido exámen. En una adicion hecha á la tercera edicion, este profesor, imitando al abate Barruel, conviene en que las logias inglesas deben exceptuarse del reproche dirigido á muchas otras, de tener sentimientos poco conformes á las leyes y de falta de obediencia á la sociedad. Admite las reuniones secretas que celebra, las cuales reconoce que no pueden ser censuradas y confiesa que los principios de caridad y beneficencia son practicados por la sociedad. Sin embargo, todo esto no es más que una escapatoria, pues del contenido de su libro resulta claramente su deseo de que suene por medio de sus ordinarias acusaciones la campana de alarma en los oidos de los ministros de Su Magestad. Esto, no obstante, puede estarse seguro de que las pruebas y acusaciones que aduce contra los masones no serán causa de que ninguna de las eminentes personas que le favorecen le retiren su valioso apoyo. Por el contrario, el conde de Mora en la asamblea general que tuvo lugar el 23 de Junio de 1800, dijo, entre otras cosas, á propósito de esas publicaciones injuriosas que la enseñanza perversa que ha podido ser dada en una ú otra sociedad, teniendo un carácter privado no ha sido jamás autorizada en ninguna época, en ninguna logia sometida á la autoridad legal. Por esta razon declaramos formalmente que tan gran relajamiento no solo no tiene ninguna relacion con los principios enseñados por la masonería, sino que es diametralmente opuesto al expreso mandamiento que consideramos como piedra fundamental de nuestra institucion. Teme á Dios y honra al rey. Y afirmanda solemnemente esta declaracion podríamos añadir una prueba más irrecusable de nuestros sentimientos, cual es la presencia en nuestras filas de muchos individuos de la augusta familia de nuestro soberano, varios de los que hasta se hallan investidos de las más altas dignidades de la órden y están perfectamente enterados del fin que quiere conseguirse y al mismo tiempo que conocen personalmente á cada uno de los miembros de la administracion y todos los asuntos que conciernen á la Gran logia de Inglaterra.»

«Está demostrado tambien que los ministros de Su Magestad no manifestaron ja-

más ninguna sospecha contra ninguno de los adheridos á la masonería, pues cuando en 12 de Julio de 1799 apareció un acta del parlamento ordenando la supresión de las sociedades organizadas con un fin de sedicion y alta traicion, una cláusula expresa hizo una excepcion en favor de los masones, cuyas logias se declaró no estaban comprendidas entre las que habian dado lugar á que se tomaran medidas tan severas. La sociedad tuvo ocasion bien pronto de manifestar el agradecimiento que esta benevolencia le inspiraba, enviando al rey una ardiente felicitacion cuando felizmente escapó del atentado del regicida Ibadfield.»

La cláusula del acta del Parlamento, fecha 12 de Julio de 1799 que establece la escepción á favor de las logias masónicas, está concebida en los términos siguientes: «Como desde hace mucho tiempo hay la costumbre de designar en estos reinos á ciertas sociedades con el nombre de logias de masones, sociedad cuyo fin principal es la práctica de la beneficencia, se ordena por la presente que nada de lo que se prescribe en esta acta sea aplicado á dichas sociedades ó logias establecidas antes de la publicacion de esta acta, regularmente organizada con la denominacion predicha, siempre que sea conforme á los reglamentos en vigor en las sociedades masónicas.

Para el mayor progreso y marcha normal de la sociedad masónica en Inglaterra, no se oponia más que un obstáculo, cual era la division de los hermanos en dos grandes logias, pues nuestros lectores recordarán el cisma surgido en la masonería inglesa, de resultas del que se constituyó otra Gran logia llamada de los antiguos masones. Durante mucho tiempo habian sido vanos todos los esfuerzos intentados para que se operara la tan deseada union apetecida por todos. Esto, en un principio no habia sido posible á causa de los rencores encendidos por las malas pasiones que dieron lugar á la division; pero pasado el tiempo, los ánimos se fueron calmando y las dificultades no eran tan considerables. Esto, no obstante, el primer paso dado para la reconciliacion, fué una medida de rigor tomada por la Gran logia legalmente constituida. Segun puede verse en el anuario masónico correspondiente al año 1804, tres años antes el venerable de una de las más importantes logias de Inglaterra elevó queja á la superioridad contra un hermano llamado Tomás Harper, que en compañía de otros varios habian defendido la sociedad llamada de los antiguos masones. Inmediatamente despues se comunicó á dicho hermano que presentara su defensa, conminándolo á que desistiera de su error, sopena de que se diera cumplimiento á lo que con respecto á él determinaban los reglamentos por las circunstancias especiales en que se habia colocado. Esta amenaza fué causa de que inmediatamente reclamara la indulgencia de la Gran logia contra la que habia delinguido, pidiendo además un plazo de tres meses en su nombre y en el de sus amigos para intentar una inteligencia entre los dos elementos discordes.

Esta promesa de llevar á cabo lo que todos deseaban, fué causa de que aplazándose toda resolucion, se retirara la queja presentada, á fin de que nada fuera causa que entorpeciera las negociaciones, siendo nombrada al propio tiempo una comision presidida por el gran maestre Lord Moira, á fin de que preparara todo lo necesario

para llegar á la apetecida conclusion de aquel cisma que tanto perjudicaba á los intereses generales de la órden.

Harper, segun hemos tenido ocasion de hacer notar, se habia comprometido á trabajar porque desapareciera toda excision, pidiendo para terminar sus trabajos un plazo de tres meses, más por desgracia, entre los hombres no faltan los que con frecuencia se olvidan hasta de lo que se deben así propios, y Harper era uno de ellos. Públicamente no hizo nada que al parecer fuera poderoso justificativo de la acusacion que le dirigimos; pero tampoco hizo nada que ni aun remotamente indicara el deseo que habia manifestado. En secreto, ya fué otra cosa, pues trabajó cuanto pudo por evitar que se llegara á la terminacion de las diferencias, causas de los disturbios: en una ocasion en que pudiendo haber dejado discutir ámpliamente lo que al asunto se referia, tal vez hubieran llegado á un acuerdo los diputados de ambas grandes logias, cerró violentamente la sesion, imposibilitando de este modo los trabajos de que voluntariamente se habia encargado.

Investigando las causas que pudieron dar motivo á esta conducta, se encuentra lo más repugnante que puede concebirse: ni uno solo de los individuos que pertenecian á la sociedad entonces, podian dudar de la grandísima conveniencia que resultaria para todos con la union de aquellos discordantes elementos, así es que solo podian rechazarla ó los influidos por malas pasiones, ó lcs que en ello tuvieran directamente un interés fijo y determinado. Entre estos últimos se encontraba Harper, el cual, al impedir que se realizara la unión aquella, trabajaba en pró de sus intereses, defendiendo la posición que tenia dentro de la órden y el indigno partido que sacaba de ella; pues segun muy autorizados testimonios, aquel indigno venerable de logia aprovechaba todas las ocasiones y hasta las procuraba para recomendar los artículos de su comercio recomendando á los hermanos que no los adquirieran de ninguna parte sino de su casa.

Este indigno manejo continuó, hasta que el dia 9 de Febrero de 1803 llegó á conocimiento de la Gran logia que los masones irregulares continuaban en rebelion y la conducta que habia observado Harper á pesar de sus protestas y promesas. Inmediatamente, comprendiendo que habia llegado el tiempo de proceder con todo rigor, fueron declarados culpables como todos los demás de su conducta, resolviéndose por unanimidad que le fueran aplicadas las disposiciones decretadas con toda severidad, y muy especialmente á Tomás Herper, acordándose que en lo sucesivo cuando se hiciera público que cualquier mason habia visitado una logia ó asistido á una reunión de personas usurpando el nombre de antiguos masones ó hubiera favorecido cualquier establecimiento de este género, no solo incurría en todas las penas decretadas por las leyes de la sociedad, sino que su nombre seria borrado de todas las listas y puesto en conocimiento de todas las logias sometidas á la constitucion de Inglaterra.

Lord Moira, por su parte, en un viaje que hizo á Edimburgo, visitó la Gran logia de Escocia, y en ella, al mismo tiempo que describia encomiásticamente, como era su deber, la logia que él presidia, dió cuenta fiel, exacta y detallada de cómo se habia constituido la sociedad llamada de los antiguos masones, explicó cuáles habian sido

sus tendencias y qué fines podían deducirse de la conducta que observaban, consiguiendo que la Gran logia de Escocia le manifestara que nunca hasta entonces habia sido bien enterada de todo aquello; pero que convencida como estaba del error en que habian incurrido aquellos hermanos que se separaron violentamente del recto camino hacia fervientes votos para que se restableciera la más completa armonía, mediando entre todos las cordiales relaciones que deben existir entre todos los que aspiran á la fraternidad universal.

Esto se hizo saber tambien á todos los hermanos al par que se hacian públicas las buenas disposiciones de la Gran logia, que no queria más sino que la deseada union entre todos. El dia 23 de Noviembre de 1808, el gran maestre efectivo anunció que habia recibido una comunicacion de la Gran logia de Irlanda en la que ésta le comunicaba, que enterada de los pasos que se habian dado para llegar á la perfecta union, y deseosa de contribuir á ella, se adheria en un todo á lo manifestado por la Gran logia de Escocia y declaraba al propio tiempo no querer admitir como hermano á ninguno que, fuera por la causa que fuere, hubiera dado lugar á que la Gran logia de Inglaterra lo declarara irregular. La Gran logia acordó que por esta cordial manifestacion le fueran dadas las gracias á la logia de Irlanda.

Considerando que las negociaciones marchaban todo lo bien que podia desearse y que únicamente hacía falta para llegar á feliz término obviar cualquier inconveniente de forma que se pudiera presentar, acordó que no siendo necesario mantener por más tiempo las medidas decretadas en 1739 con respecto á los masones irregulares, quedaban levantadas, y de paso recomendaba á todas las logias la mayor circunspeccion y que volvieran al camino de que se habian separado. Esto, que en apariencia parece que no debia significar nada, puede sin embargo considerarse como un paso decisivo hacia la reconciliacion entre aquellos elementos masónicos que tanto tiempo hacia se encontraban divididos.

Muerto en 21 de Diciembre de 1811 el baron P. Pargues, el príncipe de Gales, que como sabemos se hallaba al frente de la comunidad, tuvo á bien nombrar gran maestre adjunto á su hermano el duque de Sussex, presidente de la logia La Antiguedad, y cuando más tarde fué llamado á la regencia de aquel importantísimo estado, por lo cual se vió obligado á renunciar las funciones de gran maestre, reñidas en parte con su posicion y en todo con las muchas ocupaciones que, como es natural, le abrumaban, el duque de Sussex fué el que consiguió todos los sufragios para pasar á ocupar tan importante puesto, como efectivamente lo hizo, tomando entonces el príncipe reinante el título de gran patrono de la sociedad.

Los que al conferir al duque de Sussex las funciones de gran maestre habian concebido las más risueñas esperanzas, no andaban descaminados: bien pronto el duque dió inequívocas señales de que lo que más deseaba era tambien la vuelta á la obediencia de la Gran logia de todas aquellas que más que por nada se habian separado de ella por malas inteligencias. Nuestros lectores recordarán que al frente de los masones que habian tomado el apelativo de antiguos se hallaba el duque de Athol, al cual se dirigió el gran maestre y no fué ni muy grande el empeño que tuvo que hacer,

ni muchas las razones que alegar para convencerlo de la grandísima conveniencia que tenia que resultar para todos de la union de todos los hermanos. El duque de Athol, que en el fondo no deseaba otra, cosa tropezaba en la forma con algunos pequeños obstáculos, que por su carácter acrecian de una manera considerable; pero no queriendo ser causa de que la buena inteligencia dejara de tener efecto, renunció voluntariamente al cargo que desempeñaba, y no solo esto, sino que empleó toda su influencia en que fuera su sucesor por el voto de todos los hermanos, el duque de Kent, que habia sido iniciado en la logia que él presidía. Esta eleccion fué sumamente aplaudida, y más aún cuando el duque de Kent declaró que si había aceptado tan comprometido puesto fué, más que por nada, para poder trabajar en beneficio de todos de acuerdo con su augusto hermano, como efectivamente lo hizo. Los dos hermanos se dedicaron con ardor á solventar la espinosa cuestion promovida, y tomando algunos consejeros entre los personajes más importantes de sus respectivas grandes logias acordaron el siguiente

TRATADO DE REUNION ENTRE LAS DOS LOGIAS DE INGLATERRA

En el nombre de Dios. Asi sea.

Entre Su Alteza Real el príncipe Eduardo, duque de Kent, gran maestre de los masones aprobados según la antigua constitucion, Tomas Herper, gran maestre adjunto, J. Perry y F. Agar, que ambos han sido grandes maestros de la predicha sociedad, tanto en su nombre personal como en el de la Gran logia de Inglaterra, segun la institucion de los antiguos que los ha nombrado con este objeto y debidamente autorizados, de una parte,

Y Su Alteza Real el príncipe Augusto Federico, duque de Sussex, conde, etc., gran maestre de la sociedad de los masones aprobados segun la constitucion de Inglaterra; Waller Rodwell Wrigth, gran maestre provincial de los masones de las islas Jónicas; Arturo Tergat y James Deans, que todos han sido administradores de dicha sociedad, tanto en su nombre personal como en el de la Gran logia de la sociedad de los masones, bajo la constitucion de Inglaterra, que los ha comisionado con este objeto y debidamente autorizados de la otra,

Ha sido acordado lo siguiente:

I

A partir del próximo aniversario de la fiesta de San Juan Evangelista, tendrá lugar entre las dos sociedades arriba nombradas, de masones de Inglaterra, una fusion completa y permanente: en consecuencia entienden no formar en adelante más que una sola y misma sociedad representada por una logia única, que se constituirá definitivamente el indicado dia del aniversario de la fiesta de San Juan Evangelista, trabajando á perpetuidad y sin interrupcion desde el indicado dia.

II

Queda entendido y formalmente acordado, que los individuos de la masonería primitiva legítimamente constituida, se divide en tres solas categorías, á saber:

la de los aprendices
» compañeros
» maestros

en las cuales será comprendida tambien la órden suprema de
Real Arco.

Sin embargo, el fin de este artículo no es prohibir que cada logia se reuna segun sus antiguos usos y costumbres.

III

Debe observarse la más completa uniformidad en la imposicion de los deberes en la disciplina y los trabajos de las logias, en las recepciones al grado de aprendices, compañeros y maestros, en la enseñanza y en el traje. De este modo, un solo y mismo sistema debe regir á la sociedad: principios puros y leales inspirados en el espíritu de la institucion, sus leyes, sus tradiciones primitivas presidirán á la existencia del mundo masónico desde el día en que la fusion sea concluida á perpetuidad.

IV

Al fin de poner término á las antiguas disenciones y á las discusiones que incesantemente renacen acerca de las verdaderas obligaciones, las formas, los reglamentos y las antiguas tradiciones, y prevenirlas al mismo tiempo para en adetante y además para estrechar á la sociedad entera de los masones en lazos indisolubles, se ha convenido que las formas y las obligaciones introducidas y observadas desde tiempo inmemorial por los masones de las dos sociedades, serán reconocidas, aceptadas y aplicadas como formas y obligaciones legítimas, á las que se atendrán todas las grandes logias de Inglaterra reunidas en un cuerpo, y las de las diversas partes del mundo que dependen de ellas. Con el fin de que en adelante pueda tomarse la luz de un foco único, á fin de que la organizacion y la enseñanza (principalmente en las cosas que no pueden ser escritas ni previstas) tengan un carácter rigurosamente uniforme, se ha decidido que se elevará una mocion á las grandes logias de Escocia é Irlanda, invitándolas á que cada una designe, por lo ménos, dos de sus más notables individuos, que serán debidamente autorizados y delegados para asistir á la gran reunion que tendrá lugar con motivo de la fusion de las dos sociedades. Además, ha sido decidido que cada gran maestre ú otro dignatario presente en aquella ceremonia, será invitado á dar una solemne sancion á las formas y obligaciones adoptadas.

V

Con objeto de asegurar la perfecta ejecucion de esta ley uniformemente en todas las logias legalmente constituidas, y tambien á fin de preparar la gran reunion y de estar tambien dispuesto para en el dia de la fusion restablecer conforme á los princicipios de igualdad á cada uno de los miembros de las dos sociedades en su posicion normal, se ha decidido que tan pronto como los delegados hayan recibido de dos grandes logias ratificacion de sus poderes, cada uno de los dos grandes maestros escojerá nueve maestros masones sabios y experimentados ó individuos que hayan sido venerables de su sociedad respectiva, y les entregará los documentos escritos concernientes á la organizacion y las prescripciones de la enseñanza para que puedan conferenciar en un lugar destinado para ello, escogido en un punto central de Lóndres. Cada una de las partes, despues de haber formulado las reglas de organizacion de una logia, se someterá á la suerte para decidir cuál de los dos reglamentos quedará aceptado. Luego que todos los individuos tengan un conocimieuto completo de los reglamentos en vigor hasta la actualidad, serán invitados en virtud de los poderes de que están investidos para la revision de la constitucion, sea para constituir una logia que tomará el nombre de «Logia de la Reconciliación» sea para visitar las logias dependientes de las dos grandes logias, á fin de instruir, aclarar y completar la enseñanza de aquellos que las componen sobre las formas observadas hasta aquí. Deberán hacerse presentar la lista de estos individuos que al cuidado de los secretarios y sin pago de derechos pasarán á formar una nueva lista.

VI

Inmediatamente que los grandes maestros, los grandes dignatarios y los miembros de las anteriores grandes logias hayan hecho el dia de la fusion y en presencia de los delegados de Escocia é Irlanda la solemne declaracion de querer aceptar definitivamente los deberes y obligaciones unánimemente adoptados y de obrar en consecuencia los individuos, procederán á la eleccion de un gran maestre para el año siguiente. Con objeto de que ninguna demora venga á poner obstáculos á la marcha de las cosas, el individuo elegido entrará inmediatamente *pro tempore* en funciones á fin de poder presidir á la formacion de la Gran logia. El gran maestre nombrará en la misma sesion su gran maestre adjunto, dos vigilantes, etc., que prestarán juramento inmediatamente y entrarán en funciones, y la Gran logia reunida en un solo cuerpo constituida así é instalada de tal forma, tomará el título de Gran logia unida de los antiguos masones de Inglaterra.

VII

La Gran logia unida de los antiguos masones de Inglatera, estará, excepcion de los

dias de fiesta, compuesta como cuerpo representativo de toda la sociedad masónica, á saber: del gran maestre, los antiguos titulares, etc.

Todos los grandes dignatarios de las dos antiguas grandes logias, comprendiendo los grandes maestres provinciales, conservarán sus rangos y preeminencias.

VIII

Los representantes de las diferentes logias trendrán, segun la antigüedad de la logia á que pertenezcan, el derecho de preeminencia. Las dos primeras grandes logias se someterán tambien en cuanto á esto á la decision de la suerte.

IX

Luego que la Gran logia fusionada esté constituida legalmente, el primer asunto de que se ocupará despues de la solemne plegaria, será dar lectura y comunicacion pública del acta de fusion preventivamente acordada y sellada con las de las dos grandes logias.

X

Los signos honoríficos que llevan los grandes dignatarios, además de los guantes blancos, el mandil de piel y las joyas y emblemas que sirven para distinguir á los unos de los otros, serán del color azul de la Jarretiera sobre oro, y pertenecerán exclusivamente á los antiguos dignatarios y á los dignatarios actuales.

XI

Cuatro grandes logias representantes de toda la asociacion, se reunirán en consejo cada trimestre, el primer miércoles del mes de Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre.

XII

En la sesion de la Gran logia que se celebre anualmente el primer miércoles de Setiembre, será elegido un gran maestre para el año siguiente; éste escojerá su delegado y lo mismo harán todas las demás dignidades.

XIII

A partir del dia en que se verifique la fusion, se imprimirán una nueva energía y actividad á las cuestiones que hay que solventar, para agregar todos los miembros de las distintas logias y de todos los grados segun la forma aceptada y reconocida por el gran maestre el dia de la fusion. Los maestros masones, deberán tambien secundar á los jefes é inspectores en la promulgacion de las puras y sanas doctrinas de la asocia-

cion y su riguroso cumplimiento en la práctica, para que despues de una completa reconciliacion pueda ser establecida en la sociedad inglesa una perfecta uniformidad en los deberes y obligaciones, la aplicacion de las leyes, la distribucion de los trabajos y en el empleo de los términos técnicos.

XIV

Cuando una logia provista de sus títulos constitucionales, sea sometida por su maestro y los inspectores á la aprobacion del gran maestre, éste ordenará que se ponga en dicho documento el nuevo gran sello y la institucion legal de la logia será reconocida y participará desde entonces de todos los beneficios de la institucion.

XV

Los bienes que se hallen en la posesion de las dos sociedades, cualesquiera que estos sean, deben conservar inviolablemente el destino para que primero fueron recibidos. Solo existirá una gran caja que favorezca la atencion de la beneficencia, que es uno de los principales fines que la asociacion se propone.

XVI

La caja masónica destinada á las obras de beneficencia, no podrá servir para ningun otro uso, cualquiera que sea, sino que únicamente deberá estar consagrada á procurar socorros, y constantemente deberá trabajarse para aumentar los rendimientos.

XVII

Deberá hacerse una revision de los principios y reglamentos en vigor en ambas sociedades, y se consignará por escrito un nuevo reglamento para las sesiones de la Gran logia y de otras logias, y en general para la administracion de toda la sociedad. Bajo la alta vigilancia y con el concurso de los grandes dignatarios, se compondrá un nuevo libro de las constituciones, el cual será sometido á la sancion de la Gran logia antes de imprimirse.

Firmado en el palacio de Kensiangton el 25 de Noviembre de 1813 y ratificado por las dos grandes logias respectivas el 1.° de Diciembre de 1813.

Firmado.

Eduardo, gran maestre.
Augusto, gran maestre.
Los demás delegados que se han indicado.
Roberto Leslie.
Willian, White, grandes secretarios.

Gran trabajo costó, pero al fin quedó concluida la escision que por mucho tiempo había tenido dividida á la Gran logia de Inglaterra, imposibilitándola de dar los buenos y provechosos frutos que sin ella hubiera conseguido. En el tratado que acabamos de trascribir se advierten algunas concesiones hechas por las autoridades que siempre se habían mantenido íntegras en favor de los altos grados, más no quiere decir esto que los aplaudiera, ni los reconociera, ni los recomendara: lo único que indica es su vehemente deseo de que la fusion fuera un hecho, para lo cual algo tenía que poner de su parte: á este fin puso, pero fué la concesion de lo que hoy entre masones serios y dignos ha caido tan en desuso que nadie lo recuerda.

En consecuencia de lo dispuesto en el artículo V., se convocó el 1.º de Diciembre de 1813 una asamblea compuesta por individuos de ambas grandes logias á cuya aprobacion se sometió el tratado que acabamos de trascribir. Uno por uno fueron expuestos todos los artículos y recibidos con inequívocas señales de aprobacion, de modo que fué aprobado sin necesidad de introducir ni la más ligera variacion. Enseguida, y por cuanto ya la fusion estaba realizada, quedó constituida la logia que con arreglo á lo dispuesto en el artículo V había de llamarse de la Reconciliacion; ambos grandes maestros firmaron el acta y pusieron los sellos respectivos. Por último firmarónla tambien los grandes secretarios, segun era de rúbrica, y procediéndose á la eleccion de los maestros y vigilantes de dicha logia fueron elegidos todos ellos entre los hermanos pertenecientes á los modernos masones.

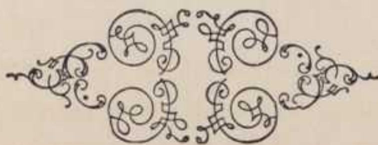
Despues de este trabajo preparatorio hubo un interregno hasta el 27 de Diciembre de 1813, fiesta de Juan Bautista, en cuyo dia puede decirse que la fusion quedó confirmada. Para que pudieran apreciar la inmensa satisfaccion de todos los hermanos y darles segura prueba de afecto, habían sido invitadas las logias de Escocia é Irlanda, mas siendo corto el tiempo de que podían disponer no acudieron á tan magna sesion, que indudablemente es uno de los más notables acontecimientos que pueden registrarse en la historia de la masonería inglesa. No por eso dejaron de cumplimentar á la Gran logia unida por medio de sus representantes, que fueron el hermano Laura, por Escocia, mason distinguidísimo y autor de una importante historia de aquel pais, y el hermano Graham, por Irlanda: ambos hicieron saber los sentimientos de las comunidades que los enviaban y los suyos propios, é inmediatamente el hermano Hemming, venerable de la logia de conciliacion, hizo uso de la palabra para dar á conocer á la asamblea congregada la fórmula de los deberes y obligaciones á que se comprometían los hermanos.

El espectáculo no podía ser ni más interesante ni más conmovedor; aquella fórmula que borraba un penoso pasado, fué repetida en coro por todos los hermanos, seguro medio de lo mucho que se identificaban con ella desde el momento en que llegaba á su conocimiento. Inmediatamente despues se procedió á la constitucion de la nueva Gran logia, y como el duque de Kent manifestara que no podía continuar en las funciones de Gran maestre, que más que nada aceptó por llevar á feliz término la fusion que entonces se consagraba, le fué admitida la renuncia que hacia y acto continuo á propuesta suya, que fué apoyada por el hermano Syrley, quedó nombrado

para sucederle en el puesto de gran maestre, que desempeñaría todo el año de 1814 el duque de Sussex. Este designó enseguida los dignatarios que le habían de acompañar en su ejercicio, con lo cual sin la más ligera contrariedad quedó constituida la que en adelante sería la única Gran logia de Inglaterra.

Suspendidos los trabajos por breves instantes le ofreció al gran maestre la copa de la amistad fraternal con la que brindó por la dicha y prosperidad de la Sociedad: la copa pasó de mano en mano manifestando todos iguales sentimientos, é inmediatamente se reanudaron los trabajos presentándose proposiciones para dar un voto de gracias á los hermanos Kent y Sussex por la parte tan activa que habían tomado en la reconciliacion de aquellos elementos, los cuales fueron votados por unanimidad. Se acordó tambien dar cuenta de todo lo ocurrido á Su Alteza Real el príncipe regente, dirigiéndole una atenta comunicacion, en la que le alcanzara tambien su parte de felicitaciones por los trabajos prévios que el mismo había realizado, y á más de esto se acordó tambien dar cuenta detallada de todo á las grandes logias de Escocia é Irlanda, que tan buena parte habían tomado en todo lo referente á la fusion de las dos grandes logias que trabajaban en Inglaterra.

Desde 1739 aquella fué la primera vez que los masones ingleses trabajaron bajo uno solo y mismo mallete, dando al olvido pretensiones y rivalidades que no conducían á nada más que á hacer infructuosos los trabajos en pró del bien. En la masonería inglesa ha podido observarse siempre más espíritu práctico que en la de ningun otro país, y sobre todo más conocimiento de lo que es en sí la institucion y de los altos fines que se propone. Pueden haber surgido excisiones, pueden haberse dividido aquellos hermanos y hasta haber cometido alguna irregularidad, pero nunca han faltado muchos que, animados de los mejores deseos se hán esforzado siempre para restablecer la armonía y conseguir que la unidad resulte una accion mancomunada cuyos beneficios sean más notables y más dignos de ser apreciados. En la masonería inglesa pueden haberse hecho alguna vez manifestaciones políticas, pero nunca la pasion de partido se ha filtrado en la órden, y esto ha sido causa de mayores facilidades para el arreglo de cualquier diferencia. En las situaciones difíciles todos han trabajado para llegar á un acuerdo y de este modo rara vez se han visto desatendidos los altos fines de la institucion.



CAPÍTULO XIV

La masonería en Inglaterra.—Segunda época, (continuacion).—Favorables resultados conseguidos de la union de las dos grandes logias que habian trabajado hasta 1812.—Conflicto de la Gran logia unida de Inglaterra y la logia número treinta y uno de Liverpool.—Terminacion del templo masónico.—El hermano Crucefix.—Sus trabajos.—Su importancia dentro de la órden. – Exposicion de Finder.—Fallecimiento del duque de Sussex.—Nombramiento de nuevo gran maestre.—Muerte del hermano Crucefix.—Gran maestrazgo del conde de Zedland.—Progresos constantes de la órden.—La masonería en Escocia.—Segunda época. - Falta de elementos para poder detallar acontecimientos.—Grandes maestres de Escocia durante esta segunda época. – Fundacion de logias.—El acta del parlamento.—Actitud de la Gran logia.—Cuestiones que se originaron.—Memoria dirigida al abogado de la corona.—Repuesta de éste.—Protesta contra los altos grados.—Visita del conde Moira.—Sus resultados.—La logia de Kilwinning.—Su filiacion á la de Escocia.—Beneficios que consigue con esto.—Construccion de un local propio para tenidas.—Excision promovida por el hermano Mitchell.—Donaciones hechas á favor de esta Gran logia.—Protesta y determinaciones contra los altos grados.—Comision nombrada para revisar, arreglar y disponer la constitucion y los estatutos de la Gran logia.—Centenario de la fundacion.—Declaracion con respeto á la admision en la masonería de los esclavos emancipados.—Capítulos y logias existentes.—La masonería en Irlanda —Segunda época.—Brevísimo resúmen.



FÁCIL es suponer que la fusion llavada á cabo entre las dos logias produjo beneficiosos resultados. No solo se consiguió poner fin á las animosidades y discordias que hasta entonces habian enconado los ánimos, sino que se logró fomentar de una manera notabilisima cuanto se referia á la verdadera masoneria. Si el principe regente habia hecho mucho por la sociedad en el tiempo en que estuvo al frente de ella, sus ilustres hermanos le secundaron muy eficazmente, hemos visto la parte activa que el duque de Kent tomó para llegar á conseguir la union, hasta el punto que puede decirse que á él se debe todo, y cuando por indicacion suya fué elegido para sacerdote el duque de Sussex, indudablemente estaba seguro de que habia de secundarle en la via de que él habia recorrido muy notable parte. No se equivocó ciertamente: la actividad y energia del nuevo gran maestre fueron parte, no solo para sostener la concordia, sino que tambien para procurar notables progresos que bien pronto se hicieron sentir.

La marcha anormal de algunas logias que por distintas causas se habian separado

no poco de los reglamentos y estatutos, se regularizó; la contabilidad que en ciertas partes se habia descuidado, se ajustó á un sistema de modo que á primera vista pudiera apreciarse la buena administracion que regia á la órden. Gracias á esto las limosnas fueron más abundantes y los establecimientos benéficos pudieron apreciar de patente manera hasta qué punto era provechoso para todos el establecimiento de la institucion masónica. Muchos hermanos que habian dudado de todo esto, al ver la animosidad existente entre los individuos de los dos partidos que se disputaban el campo, se habian retirado no queriendo ser cómplices de alteraciones que, no llegando á ser graves, merecian, sin embargo, el calificativo de informales; más al ver que la sociedad entraba de nuevo en la senda de que no debió salir, volvieron á ella, y claro está que su conducta fué seguida por muchos que se habian manifestado reacios á entrar, por las mismas causas.

La buena armonía no interrumpida por nada continuó inalterable, produciendo siempre los mejores resultados, hasta 1818 en que contra todo lo que podia esperarse y preverse estalló un lamentable conflicto entre la Gran logia y la logia núm. 18 de Liverpool: en un principio la conducta de esta última, que no tenia más pretension que la de preservar á la órden de cualquier ataque que á sus antiguas constituciones pudiera hacer el gran maestre, pudo parecer impertinente porque nada habia que justificara aquella alarmar, de la que afortunadamente ningun otro taller daba señales; mas como continuara aumentando siempre su insolencia y llegara hasta á olvidarse de lo que debia á la suprema autoridad masónica, se acordó rayarla, y así se hizo, produciendo esto, como es natural, el mayor sentimiento á todos los que constantemente se congratulaban de haber conseguido que renaciera el órden y la armonía entre todos.

Muchos hermanos que sabian por experiencia los perjuicios que á la órden en general irrogaban estas divisiones y luchas, procuraron allanar todas las dificultades surgidas, mas desgraciadamente, y como ya hemos manifestado algunas veces, la Sociedad masonica está compuesta de hombres, y por consiguiente tiene en su seno los gérmenes de todo lo bueno y de todo lo malo.

Al mismo tiempo que unos hermanos se esforzaban en hacer renacer la calma en el ánimo de todos, otros hacian lo contrario, siendo preciso establecer una notable diferencia entre estos últimos. No habian faltado hermanos que vieran con malos ojos la fusion que se había llevado á cabo; más eran tan pocos y de tan escasa importancia, que no se atrevieron á hacer ni la más ligera manifestacion, teniendo que manifestar bien claramente cuáles eran sus verdaderas intenciones, de lo que temian las consecuencias. Callaron, pues, y hasta continuaron en el seno de la órden mostrándose satisfechos; pero tan luego como se les presentó una ocasion para ampliar un disturbio que nunca debió pasar de términos insignificantes. Otros, aun sin estar animados de tan aviesas intenciones, se esforzaban por hacer crecer las causas originarias del conflicto, llevados á ello por una ignorancia crasa enjendradora de un exajerado fanatismo.

Resultado de lo que decimos fué que la citada logia acreció en insolencia, que aún

fué mayor cuando se vió apoyada por la logia de la marina de Liverpool. La Gran logia de Inglaterra sabía por experiencia el resultado que daba observar una conducta inspirada en la benevolencia con los que no desean más que promover irregularidades; así es, que deseando evitar que la cuestion tuviera más ámplias consecuencias, se decidió á emplear la única medida de rigor que estaba en su mano y ambas logias fueron definitivamente disueltas y rayadas de las listas de la Gran logia inglesa.

Una Sociedad de cuya conveniencia nadie dudaba y que estaba regida por sabias leyes que los más procuraban mantener con extricta pureza, siguió desarrollándose de una manera lenta sin que ocurriera ninguna cuestion de trascendencia ni importancia que sea digna de especial mencion. Unicamente algunos historiadores, entre ellos G. Oliver, señalan que imperdonables descuidos por parte de las autoridades de ciertas logias fueron causa de que ingresaran en la órden algunas personas que no le hacian honor alguno. Esto, dicho en términos tan vagos como los que trascribimos, parece indicar que por el poco cuidado de algunos se pudieron honrar llamándose masones algunas personas cuya moralidad era harto censurable, más sea de ello lo que se quiera, esto, que no decimos nosotros, deje de ser lamentable, no produjo enojosas consecuencias; ó dichos individuos se reformaron, ó comprendiendo que nada podian lograr, abandonaron la órden, porque es lo cierto que no se registra ningun suceso lamentable al que diera lugar el descuido de que hacemos mencion.

En cambio pueden registrarse pruebas de la gran autoridad desplegada por la Gran logia en cuanto se referia al progreso de la masoneria. Las tenidas hasta entonces se habian venido celebrando en locales particulares, que sobre carecer de condiciones á propósito, casi siempre tenian que cambiarse por las distintas causas á que están afectos los contratos de inquilinato. Deseosos todos los hermanos de poner remedio á lo que no era ni conveniente, ni decoroso para la Sociedad, acordaron la construccion de un local que sirviera única y exclusivamente para templo masónico. Abierta una suscricion para cubrir los gastos que esto originara, cubrióse al poco tiempo y las obras emprendidas con actividad terminaron el año 1832, en cuya fecha se inauguró solemnemente el Templo masónico. Con esto coincidió el centenario de la fundacion de la logia de los ecónomos, que se celebró con la mayor magnificencia, concurriendo á él todos los grandes dignatarios de la órden.

Entre los muchos masones notables cuyos esfuerzos en pró de la órden corresponden á este periodo, hay uno cuyos actos no pueden ser discutidos: todos los autores lo ensalzan y celebran estando conformes en asegurar que es una de las primeras figuras de la órden en el presente siglo. En nuestro deseo de darlo á conocer apreciado por una de las autoridades que pueden hacer fe en la materia de que tratamos, creemos que no podemos hacer nada mejor que trascribir lo que acerca de él dice Funder en su Historia de la masoneria:

«El hermano Doctor Roberto Tomas Crucefix, notable cirujano de Londres, nació en Holbom en 1797, siendo recibido mason en la logia de Burlington el 16 de Abril de 1829: en 1832 la logia Bauk of England, en que se había afiliado, lo escogió por venerable. En 1834 fundó la revista trimestral titulada *Freemasons Quarterly Review*, y

por la direccion que supo dar á tan importante publicacion masónica mereció el profundo reconocimiento de todos los hermanos. Manifestando su esperanza de que la Gran logia secundaria sus esfuerzos, expuso su proyecto de crear un asilo para los masones ancianos ó que hubieran caido en la miseria, asi como tambien los más seguros medios para conseguir fondos con que sostenerlo: á este asilo se propuso añadir otro para los huérfanos y para los hijos de los masones indigentes. Solo despues de diez y seis años de trabajos y luchas incesantes que minaron su salud fué cuando tuvo la satisfaccion de saber que al fin iba á ejecutarse su proyecto.

En 1834 fué nombrado individuo de la comision encargada de revisar el reglamento de la escuela de jovenes, confiándole además muchas comisiones importantes, elevándose desde entonces á las más altas gradas de la popularidad. Su conocimiento de la constitucion y de la disciplina general de la Sociedad era incontestable, y su opinion atendida siempre que se ocurria cualquier cuestion en el seno de la Sociedad. Una hostilidad insignificante que le fué suscitada en 1835, fué tan felizmente vencida por él, que el duque de Sussex lo nombró primer diácono en las elecciones que tuvieron lugar inmediatamente despues. En aquel mismo año comenzó á realizarse su idea favorita y dió claras señales de ser cierto la creacion de un comité de fundacion del que fué nombrado tesorero.

Debiendo celebrar el duque de Sussex el año 1838 el vigésimo cuarto aniversario en el gran maestrazgo el hermano Crucefix, propuso desde 1836 entenderse para ofrecer al respetable gran maestre un recuerdo conmemorativo, todo lo cual se verificó. Hacia esta época fué tambien cuando la logia de los Trinosafos de Paris y muchas otras logias de Inglaterra y Escocia lo nombraron individuo honorario de sus talleres. Despues tuvo la satisfaccion de escuchar que el gran maestre se declaraba abiertamente en favor de su idea, y poco despues la Gran logia declaró por unanimidad que recomendaba á la benévola atencion de la comunidad el proyecto del hermano Crucefix relativo á la creacion de un asilo. Despues de estas manifestaciones oficiales parecia lo regular que no se creara ningun obstáculo á tan benéficos proyectos, mas desgraciadamente no fué asi. Por el contrario, bajas y rastreras intrigas estuvieron muy próximas á hacerlo abandonar: primero se alegó el temor de que la nueva institucion de beneficencia no fuera á irrogar perjuicios á las ya existentes, objecion que los hechos debian destruir y destruyeron en efecto. Despues el mismo hermano Crucefix pareció que con respecto á ciertos puntos se habia hecho sospechoso á las autoridades masónicas y todo por un libelo lanzado contra él á propósito de una Sociedad de seguros contra la vida, de la que habia dado la idea y redactado las bases, y de la que habia obtenido algunos pingües beneficios por razon de sus servicios prestados. Esta circunstancia fué explotada hábilmente para desacreditarlo, y fué, digámoslo asi, una señal á la que respondieran toda clase de prevenciones contra su persona.

Por más que él consagrara la mejor parte de su tiempo y toda su actividad á los intereses de todas las instituciones masónicas de beneficencia, sin exceptuar ninguna, se llegó á desnaturalizar; sus intenciones y todo el bien que hacia, todos los beneficios que reportaba, se convirtieron en pretestos para calumniarlo y ultrajarlo ignominio-

samente: de insignificantes debilidades se lucieron grandes faltas y de ligeras negligencias abusos muy reprensibles. Entre todos sus adversarios el más irreconciliable fué uno llamado Jakson, perteneciente como él á la órden: éste fué el que acusó al hermano Crucefix de no haber llamado al órden, en una asamblea que presidia, á dos hermanos que se habian expresado de una manera poco respectuosa con respecto al gran maestre.

El comité de proyectos generales inició tambien una informacion y lo condenó á la suspencion de todas sus funciones y privilegios masónicos durante seis meses. La indignacion que esta medida le produjo, fué causa de que por esta vez diera al olvido su prudencia y moderacion habituales, de modo que concluyó por dar algunos motivos á sus perseguidores, merced á ciertas frases poco prudentes, lanzadas en un artículo publicado en su revista, en el cual los hechos eran contados sin reservas ni abstenciones de ninguna clase. Tambien bajo el imperio de aquella indignacion que hemos de declarar justísima, fué cuando escribió una carta al gran maestre muy poco respetuosa, de la que en verdad se arrepentiria bien pronto, dado que aquella falta de respeto con el director de la corporacion fué arma que supieron esgrimir hábilmente sus enemigos. Al mismo tiempo renunció á toda comunidad con la sociedad.

A pesar de la suspension masónica que pesaba sobre él, fué nombrado nuevamente tesorero del asilo é individuo presidente del comité de la institucion de beneficencia para las mujeres: por otra parte el comité para los proyectos generales, lo llamó á responder de nuevas acusaciones que se le habian dirigido, mas él no dió ninguna importancia á dicha citacion, dado que, como acabamos de manifestar, no queria relaciones ningunas con la masoneria inglesa. En lugar de hacer un llamamiento á este hermano tratándolo como un amigo extraviado conforme á los principios conciliadores de la sociedad y de ensayar el poder de la persuacion antes que emplear las armas, el comité pronunció sentencia de exclusion de la sociedad contra el hermano Crucefix.

Felizmente para la prosperidad de la masonería, el gran maestre duque de Sussex consideró este asunto como hombre sin prevenciones de ninguna clase y desde su verdadero punto de vista. Midiendo las consecuencias que podian resultar de dar un paso en vago, recordó el principio divino «Bienaventurados los pacíficos» y con su intervencion conciliadora curó todas las heridas que habia abierto el espíritu de partido. Le restableció la paz y la armonía y la Gran logia decidió que el hermano Doctor R. T. Crucefix, que en un movimiento de cólera, pero con la conviccion de su inocencia con respecto á la acusacion intentada en contra suya, habia dirigido á su excelencia el gran maestre una carta en que se exponian todos los hechos que habian ocurrido en la sesion de Junio último, se lamentaba de ello y que por consiguiente desaparecia todo motivo para proceder en contra suya.

Esta serie de acontecimientos de todo punto lamentables, fueron, sin embargo, causa de que el hermano Crucefix abandonara la publicacion de su revista, despidiéndose de sus lectores, no sin manifestar la pena y sentimiento que aquella determinacion le costaba. Este sentimiento fué experimentado vivamente, y en él se mos-

traron partícipes millares de hermanos que durante siete años habian saludado con inmensa alegría la aparicion de cada nuevo número, no habiendo nunca faltado al redactor los testimonios de simpatía y consideracion, tanto más cuanto que aquella empresa no tenía más fin que el de procurar la mayor suma de conocimientos y que habia estado dirigida con una inteligencia y un cuidado incomparable.

Todavía duraba la lucha, cuando tres logias de Lóndres dirigieron á tan ameritado hermano la expresion de su gratitud y la seguridad de todo el interés que su situacion le inspiraba: muchos de sus amigos abrieron inmediatamente una suscricion con objeto de ofrecerle un testimonio durable de sus sentimientos fraternales y de su profundo respeto. El 15 de Noviembre de 1841, el hermano Crucefix fué invitado para asistir á una solemnidad que se celebraba en su honor y en la cual le fué ofrecido en homenaje un hermoso candelabro de plata adornado con los emblemas masónicos y con una inscripcion conmemorativa. La fiesta se celebró en la más perfecta armonía y dió lugar á las más tiernas manifestaciones de fraternales afectos.

En 1843 murió el duque de Sussex, y el hermano Crucefix rindió homenaje á su memoria en los siguientes términos: «Como mason era el individuo más perfecto de la sociedad: su conocimiento profundo de los misterios era notable y se extendia á todo lo que se refiere á este objeto, su correspondiencia en materia de fé y su deseo de conocer cada hermano de la experiencia del que esperaba conseguir alguna enseñanza con respecto á este punto, daba buena prueba de su grande amor á la sociedad. Sus modales, exentos de afectacion y de baja condescendencia maravillaban á los que tenían el honor de serle presentados por primera vez.»

Añadiremos que en el parlamento sostuvo enérgicamente el bill de Reforma, que se mostró celoso partidario de la abolicion de la trata de esclavos y defendió vigorosamente los intereses del pueblo y la libertad de conciencia. Recibido mason en Berlin el año 1798 y nombrado gran maestre en la fecha que conocemos, ofreció sus funciones de la manera más provechosa para la sociedad, y adquirió una influencia tan extraordinaria en el corazon de sus hermanos, que se decia de él que era el mendigo más amable de Europa, título del cual siempre se manifestaba orgulloso.

A pesar de todo, la construccion del asilo habia comenzado, y el hermano Crucefix tuvo aun la dicha de recojer en perspectiva el fruto de sus largas y laboriosas tareas; pero desgraciadamente no debía gozar de ella durante mucho tiempo: su salud había sufrido mucho y ya no podia reponerse. Sin embargo, con objeto de ver si se reponía un poco se trasladó á Path, donde murió el 25 de Febrero de 1850. Uno de sus biógrafos, que tambien era amigo suyo, el historiador Oliver dice de él: «Era un hombre animado siempre de los mejores deseos y de una actividad infatigable; ninguna dificultad le hacía retroceder ante el cumplimiento de su deber; ninguna resistencia, ninguna oposicion le hacia desviar de la línea de conducta que su conciencia le había indicado como más recta y segura. Naturalmente elocuente y persuasivo, su palabra parecía como una emanacion de la ciencia divina. Jamás pretendia la infabilidad, y como tantos otros hombres públicos, puede que no siempre tuviera razon; pero esto no era jamás falta de su corazon y siempre se inclinaba del lado de la virtud y de la

beneficencia. Trabajó constantemente por el bien de sus hermanos, y siempre procuró hacer participar á todos de las preciosas bendiciones que la masonería extiende á su alrededor. Estuviera enfermo ó se hallara bien de salud, siempre se le encontraba en su puesto y de sus simpatías podían estar siempre seguros los hermanos indigentes á las viudas y á los huérfanos. Jamás se quebrantó su perseverancia y obraba como si se hubiera prometido vivir y morir fiel á su deber.»

Inútil sería querer entrar en nimios detalles acerca del desenvolmiento de la masonería en Inglaterra, aquella nacion en que puede decirse nació esta sociedad tan calumniada, pero que tantos beneficios ha reportado, la ha protegido siempre, la ha atendido con cariño, y de aquí su siempre creciente prosperidad. Pueden haber ocurrido disturbios y agitaciones, pueden los rencores haber causado algunos perjuicios, pero siempre ha revelado su deseo de cumplir con los fines principales de su instituto, de lo que jamás se separaron áquellos notabilísimos hermanos. Las tareas que hemos visto iniciadas por la Gran logia no se paralizaron ya, y al comenzar el año 1836 la deuda contraida con objeto de atender á mil perentorias necesidades pudo quedar amortizada merced á los grandes ingresos proporcionados por los iniciados nuevamente y por las cuotas del número considerable de logias que se hallaban en la obediencia de la primera autoridad masónica de Inglaterra; las escuelas masónicas se hallaban en alto grado de prosperidad; la caja de beneficencia disponiendo de abundantes recursos socorría á los desvalidos y menesterosos y al propio tiempo que estos grandes resultados positivos había que esperar otros, dado que de continuo se pedían cartas patentes para constituir nuevas logias, siempre ajustándose á lo prescrito en las constituciones y reglamentos.

Aun pareció redoblarse la actividad en 1838, año en el que se celebraron numerosas asambleas masónicas frecuentadas no solo por los más notables hermanos, considerados tanto por su fortuna como tambien por su talento y condiciones personales. En el mismo año se emitió en el seno de la Gran logia la idea de crear una biblioteca compuesta solamente de obras masónicas para que los hermanos pudieran adquirir en ella los conocimientos necesarios, mas no llegó á realizarse á pesar de que dicho pensamiento revelaba que ya había pasado el tiempo en que se ponían trabas á la pluma y que se había conocido generalmente la necesidad de una buena biblioteca en que se adquiriera un concepto fiel y exacto de lo que realmente era la masonería. En 1840 se comprendió la necesidad de revisar el libro de las constituciones, pues aunque sobradamente se sabía el gran cuidado que se habia puesto en su redaccion, es tambien cierto que pasan los tiempos y que cada uno de estos cambios trae nuevas necesidades que en un principio no se pueden preveer. En esta revision se manifestaron poco interesados los hermanos de provincias, por lo cual la emprendieron solos los hermanos de la capital, mas sin que esto diera lugar ni á la más ligera reclamacion.

Es sumamente sensible que en medio de tantos hechos como prueban los grandes progresos que la masonería hacía se dieran otros reveladores de espíritu mezquino y poco masónico, lamentables siempre, lo mismo que ocurrieran en la capital que en

provincias. Hasta estas habian trascendido los enconos motivados por los ataques de que fuera victima el hermano Crucefix, asi es que cuando el hermano Oliver, de quien ya hemos hablado, diputado gran maestre provincial de Lincolnshire presidió la fiesta organizada en honor del hermano Crucefix, el gran maestro provincial, baron de Eyncart se creyó en el deber de destituirlo de las funciones que desempeñaba casi inmediatamente, lo cual dió lugar á que en el seno de la masonería inglesa ocurrieran cuestiones que parecia no habian de ser calmadas ni por nada ni por nadie.

Otros de los más grandes hechos que la Gran logia inglesa registra en los tiempos modernos es la mediacion que tuvo en el conflicto surgido entre algunas logias alemanas y prusianas, á propósito de la admision de los judios en la órden. Por más que pueda parecer extraño, sobre los judios parece pesar una maldicion que todos han manifestado empeño en confirmar, y más sorprendente que se hayan visto perseguidos durante más tiempo en paises en que el espíritu libre de la Reforma no dejaba lugar á tantas y tan grandes prevenciones como en los paises inminentemente católicos. En Alemania, hasta hace muy poco, han existido en lo civil dos legislaciones distintas, una para todos los que no fueran judios, otra para los que pertenecieran á este desventurado pueblo, y claro se está que la que á ellos se referia era vejetoria y depresiva, sin equidad y sin justicia. Al establecerse la masonería en Alemania, los primeros individuos adscriptos á ella llevaron al seno de la órden esta sensible diferencia y prohibieron la admision de los judios en la masonería, medida atentoria al más santo de los principios que la Sociedad tiene consignado en su credo.

No faltaron masones alemanes que hicieran observar este contrasentido, pero la raza judia estaba tan generalmente aborrecida que fueron muchas las protestas que se levantaron contra el acuerdo próximo á tomarse, y habiendo surgido el conflicto fué escogida como árbitro la Gran logia de Inglaterra; y ésta, ateniéndose fielmente á lo que debia, comprendiendo que la masonería sin faltar á sus leyes no podia excluir de su seno á ningun individuo, cualquiera que fuese su raza, su color ó su religion, lo hizo saber así y las logias alemanas y prusianas que no podian desconocer la autoridad de la Gran logia de Inglaterra acataron su decision y desde entonces fueron los judios recibidos en la órden, sin que para ello se presentaran ni los más ligeros inconvenientes.

Convocada la Gran logia para la eleccion del cargo de gran maestre, vacante por fallecimiento del duque de Sussex, fué nombrado por unanimida del conde de Zetland. Tomás Dundas, que asi se llemaba, habia sido iniciado mason el 18 de Junio de 1830 en logia presidida por el príncipe de Gales, en la que, aunque accidentalmente, habia tambien desempeñado las funciones de venerable, sucesivamente fué desempeñando elevados puestos hasta 1840, que despues de la muerte del conde de Durham lo reemplazó en sus funciones de pro gran maestre. Llegado á la más alta dignidad política se mantuvo firme y cumplido con todos, conciliando de este modo los extremos que pudieran presentarse. Sensible es que tan ilustre personaje, que por las principales condiciones de su carácter mereció ser reelegido muchas veces no llenara su mision cumplidamente en cuanto se refiere á la regeneracion que era necesario iniciar en las

logias inglesas. El tratado prévio para la fusion, segun hemos visto, cedió algo en cuanto se referia á las cuestiones de forma, de modo que quedaron subsistentes los altos grados con todos sus abusos. A nuestro modo de ver la mision principal de los grandes maestros sucesivos, debió ser volver á la órden su primitivo explendor, mas el duque de Sussex no lo hizo porque hubiera sido manifestarse demasiado pronto, y esta revelacion de que se daba preferencia á los que siempre habian permanecido en la obediencia de las autoridades regulares, tal vez hubiera sido demasiado perjudicial: lo que el duque de Sussex no pudo hacer por la razon indicada, lo hubiera podido comenzar otro que, como el conde de Zetland, no tenia ningunos compromisos contraidos; pero contra todo lo que podia y debia esperarse se descuidó en este asunto y los altos grados siguieron entronizados con todas las fastuosidades impropias de la institucion que historiamos.

De la misma manera en Inglaterra la masoneria viene adquiriendo mayor desarrollo. Normales sus trabajos y grande la actividad de los hermanos, progresa constantemente sin que en su vida pacifica y sosegada ocurran acontecimientos dignos de llamar la atencion por ningun concepto. Los más autorizados historiadores de la órden en aquel punto, se limitan á presentarnos los nombres de los grandes maestres, que fueron en el periodo de 1783 á 1799, los siguientes:

1784.—Lord Jorge Haddo.
1785.—Reelegido el anterior.
1786.—Chartieris de Amisfield.
1787.—Lord Elcho.
1788.—Lord F. Napier.
1789.—Reelecion del anterior.
1790.—Conde Jorge de Monton.
1791.—Reeleccion del anterior.
1792.—Marqués de Huntly.
1793.- Reeleccion del anterior.
1794.—Conde Guillermo de Ancrum.
1795.—Reeleccion del anterior.
1796.—Lord Donne.
1797.—Reeleccion del anterior.
1798.—Baron James Stirlign.
1799.—Reeleccion del anterior.

Desde esta fecha han ocupado tan alto puesto en la Gran logia de Escocia, los personajes siguientes:

1800.—Cárlos William, conde de Dalkeith.
1801.—Reeleccion del mismo.
1802, 1803.—Jorge, conde de Aboyne.
1804, 1805.—Jorge, conde de Dalhousie.

1806.—Francisco de Moira.
1807.—El mismo.
1808 } 1809 } R. W. Maule de Panmure.
1810 } 1811 } James, conde de Roslyn.
1812 } 1813 } Roberto, lord Duncan.
1814.—Baron James Stirling.

Grandes maestres honorarios.
1814 á 1819, el príncipe regente.
1820 á 1829, el rey Jorge IV.
1830 á 1836, Guillermo IV.

Grandes maestres efectivos.
1814.—Conde Santiago de Fife.
1815.—Reeleccion del anterior.
1816.—Sir John Marjoribauk.
1817.—Reeleccion del anterior.
1818.—Marqués de Tincedale.
1819.—Reeleccion del anterior.
1820.—Duque Alejandro de Hamilton.
1821.—Guillermo Duque de Argyle.
1822.—Reeleccion del anterior.
1823 } 1824 } 1825 } John, vizconde de Glenorchy.
1826.—Th., conde de Kinnout.
1827.—Lord Elcho.
1828.—Reeleccion del anterior.
1829 } 1830 } 1831 } G. W. F., lord Kinnairol.
1832.—H. D., conde de Psuchau.
1833 } 1834 } Marqués de Douglas.
1835.—Vizconde Fincastle.
1836.—Lord Ramsay.
1837.—Reeleccion del anterior.
1838 } 1839 } Baron James de Comistón.
1840.—El conde de Rothes.
1841.—Lord Fitz-Clarence.
1842.—Reeleccion del anterior.

Grandes maestres efectivos.	1843, 1844, 1845	Lord Glenlyon.
	1846, 1847, 1848, 1849	El duque de Athole.

Las logias provinciales á que dió nacimiento aquella Gran logia, fueron las siguientes:

1784.—Logia Escocesa en Sampetersburgo.
1795.—Pyth, Kilwinning, Antigua.
1787.—Dulce Armonía, en Aix (Provenza).
1788.—Escocesa en Roneu.
1788.— » en Marsella.

En lo que verdaderamente tuvo mayor accion la Gran logia de Escocia fué en la discusion y aprecio que hizo del acta del parlamento inglés que ordenaba la disolucion y supresion de todas las sociedades culpables de traicion hacia la patria, de lo cual se dió conocimiento á dicho alto cuerpo masónico en la asamblea trimestral celebrada el 5 de Agosto de 1799. Dicha acta, como por la historia política de aquel país sabrán nuestros lectores, declaraba en oposicion con las leyes toda sociedad que recibiera de sus individuos un juramento, una promesa solemne ó cualquier otra declaracion no autorizada por la ley; mas como dice muy bien Finder, estaba perfectamente especificado que con ciertas y determinadas condiciones se haria una excepcion en favor de la sociedad masónica.

La Gran logia de Escocia dando á dichas disposiciones el valor que debia y procurando manifestarse digna de la excepcion establecida en favor de la sociedad de que tenia la representacion en Escocia, considerando que ella era la única que podia extender cartas patentes para la constitucion de nuevas logias, y estimando que era necesario tomar medidas que le garantizaran el perfecto acuerdo con la ley citada, expidió una circular á todos los talleres de su obediencia ordenándoles que cada uno escogiera dos de los más autorizados hermanos que en él trabajaran para que presentándose ante el juez declararan que la logia á que pertenecian estaba constituida antes de la promulgacion de dicha ley con la denominacion de logia masónica, y que como tal obedecia los reglamentos y preceptos en vigor en todas las pertenecientes á la órden.

De la conducta que observaran los masones escoceses, era responsable en primer término la Gran logia, y aunque no abrigaba ni el más ligero recelo de que todos se ajustarian á las disposiciones legales, sin embargo, previniéndose á fin de que ningun elemento extraño pudiera introducirse en la órden y causar alteraciones, con el dañado fin de que la excepcion establecida en beneficio de la sociedad masónica quedara desvirtuada, tomó la siguiente disposicion:

«Toda logia afiliada á la Gran logia de Escocia deberá reclamar de ella un certifi-

cado en el preciso término de seis meses. Este certificado renovará expresamente la autorizacion dada anteriormente por la Gran logia para celebrar reuniones masónicas con su aprobacion, y no será otorgado sino despues que el venerable gran maestro, su delegado ó el gran maestre sustituto hayan recibido explicacion literal de la mencionada acta. Toda logia que en el plazo fijado no haya solicitado y conseguido dicho certificado será borrada de la gran lista y en consecuencia privada en lo sucesivo, para lo que á sus dignatarios se refiere, de tener representacion y voto en las asambleas masónicas. Además la Gran logia le negará en lo sucesivo toda ayuda y proteccion. Dicho certificado deberá estar firmado por el gran maestre, que además fijará en ella los sellos de la Gran logia.

Los nombres de todas las logias que hayan conseguido este certificado serán enviados anualmente á uno de los secretarios de Su Magestad ó al lord abogado de Escocia: estos reglamentos serán impresos y se enviarán ejemplares á cada logia de Escocia dependientes de la misma, á fin de que no puedan alegar ignorancia en caso de que lleguen á cometer alguna contravencion, y al propio tiempo se le enviará un ejemplar á la Gran logia unida de Inglaterra.

Segun el acta del parlamento que habia dado lugar á la cuestion de que estamos hablando, la tolerancia se refería única y exclusivamente á las logias constituidas antes de su publicacion, de modo que se manifestaron fundadas dudas acerca de si la Gran logia podría expedir patentes de constitucion, que aumentaron más cuando en la corriente de 1799 se solicitaron muchas de ésta. En tal conflicto, y no queriendo faltar en lo más mínimo á las prescripciones legales, acordaron dirigir una memoria al lord abogado de Escocia, rogándole manifestara su opinion en aquel caso concreto y hasta para que practicara las gestiones necesarias cerca del parlamento, en el caso en que fuera necesario garantir de cualquier modo los derechos de la Gran logia, que segun se demostraba habia adquirido todos los derechos y privilegios concedidos á la comunidad desde el momento en que habia renunciado el gran maestre hereditario Saint Clair de Roslin, y los cuales habia ejercido legítimamente desde 1736.

Alegaban, á más de esto, que el privilegio de erigir nuevas logias estriba desde una época anterior á la Gran logia misma y que dicho privilegio era inminentemente necesario, máxime cuando de él dependia en mucho el mantenimiento de la caja que suministraba fondos para remediar las desgracias de los necesitados, y sobre todo se exponía que la negacion á la Gran logia del derecho de constituir nuevos talleres equivalia para un plazo más ó menos largo la prohibicion de celebrar reuniones masónicas.

En el mes de Enero de 1800, el abogado de la Corona R. Dundas, respondió diciendo que no veia absolutamente en nada por qué el parlamento habia tomado una resolucion de aquel género; pero que de cualquier motivo no veia posibilidad de admitir una interpretacion en el sentido que la solicitaba la Gran logia, por lo cual debia entender que á partir del 12 de Julio de 1799 la Gran logia no tenia el derecho de fundar otras nuevas á menos que el parlamento no volviera sobre su decision. Como quiera que efectivamente á la Gran logia se le seguian grandísimos perjuicios de se-

mejantes acuerdos, se acordó, por último, nombrar un comité que arreglara el asunto, al cual se darian plenos poderes.

No han faltado historiadores de la órden, que de todos los males que la introduccion de los altos grados ha causado en esta, han hecho responsable á la de Escocia, y, sin embargo, en muchas ocasiones ha dado pruebas aquella Gran logia del encono con que consideraba á este pernicioso elemento que tanto mal ha causado. En distintas ocasiones tuvo que declarar que no admitia ninguno de ellos, y una de estas fué el 26 de Mayo, fecha en que expidió una circular, declarando clara y terminantemente que no reconocia ni admitia mas que los tres grados de la verdadera masonería, ó sea:

Aprendiz.
Compañero.
Maestre de San Juan.

Esta circular fué impresa y repartida profusamente á todas las logias escocesas, haciendo pública una protesta, necesaria de todo punto, por cuanto ya sabemos que todas las reformas masónicas intentadas que han tenido por base aumento de grados, han tomado indebidamente el nombre de escocismo.

En 1803 celebró esta Gran logia su alianza con la Gran logia regular de Inglaterra, pues gracias á sus francas, propias y leales explicaciones, el conde de Moira que, como sabemos, estaba de visita en aquellos valles, pudieron convencerse todos de que por sus fines y tendencias, los verdaderamente irregulares eran los que se habian dado el nombre de antiguos masones, para lo cual adujo las necesarias pruebas en apoyo tambien de que la Gran logia permanecia con los brazos abiertos, esperando á todos los que quisieran acojerse á sus constituciones que eran las primitivas y sencillas porque siempre se habia regido la masonería. Al conde Moira deben los individuos de la Gran logia escocesa el criterio mediante el cual quedó solventada la cuestion que habia promovido el acta del parlamento. Propúsolo, y ellos aceptaron la única medida de salvacion empleada tambien por la Gran logia de Inglaterra, cual era aplicar á las nuevas logias que se abrieran las cartas patentes de aquellas que por cualquier razon se habian declarado disueltas ó habian suspendido sus trabajos: de este modo se conseguía, ya que no el mayor desarrollo y acrecentamiento de la institucion, al menos que no decayera y se consiguiese más grande potencia y virilidad, á menos que no perdiera la que tanto trabajo le habia costado reunir.

Nuestros lectores recordarán que en Escocia se habia dado tambien una division de poderes, lo mismo que hubiera ocurrido en Inglaterra. Frente á la Gran logia y contra todas sus disposiciones, se habia constituido un poder masónico que le disputaba su incontestable derecho de otorgar cartas patentes para la constitucion de nuevas logias: este poder irregular habia tomado el nombre de logia madre de Kilwinning y durante muchos años se habian mantenido firmes en sus pretensiones, creando como en Inglaterra la de los antiguos masones, sérios obstáculos al buen órden y normal progreso de la masonería. Al fin, habiendo llegado á ser en ella altos dignatarios algunos individuos animados de los mejores deseos, éstos procuraron la union y armonía que nunca debió romperse. El 14 de Octubre de 1807 quedó resuelta

y realizada la fusion, mediante la cual la logia madre de Kilwinning se afiliaba con todas las que tenia en su obediencia á la Gran logia de Escocia, renunciando así al derecho de constituir nuevas logias que habia ejercido indebidamente.

En cambio de esto se le concedieron algunos beneficios, cuales fueron: el primer puesto en la matrícula de la Gran logia; una parte igual que las demás logias en el capital de la órden, y que los maestros de la logia madre de Kilwinning serian nombrados inmediatamente grandes maestres provinciales de Ayrshire. En el mes de Noviembre quedó ratificado el tratado de union por la Gran logia de Escocia, y casi inmediatamente lo firmaron las autoridades de la logia madre de Kilwinning.

Los mismos que en casi todas las naciones, en la época á que nos estámos refiriendo en Escocia la masonería carecia de un local propio y decoroso en que poder celebrar sus reuniones y por esta razon no fueron pocos los inconvenientes que se le presentaron en más de una ocasion. Deseando algunos hermanos que esto tuviera filiz término, acordaron proponer y propusieron efectivamente, aquirir un local á propósito si se encontraba, ó construirlo de planta si necesario fuese. El dia 3 de Febrero de 1806, el hermano Sohn Stewar, hizo la proposicion en el seno de la Gran logia, y acogida favorablemente recayó decision enseguida, y fué nombrado un comité encargado de practicar las diligencias necesarias para llegar al fin apetecido. Dos años no más se tardó en ello, pues al comenzar el 1809 los hermanos Inglis, gran maestre adjunto, Laurie (el célebre historiador de la masonería en Escocia) y J. Bartran, acatando una órden de la Gran logia, compraron por el precio de mil cuatrocientas libras exterlinas la Santa de Santa Cecilia para conventirla en templo masónico, y el 2 de Noviembre del mismo año pudo ser inaugurada solemnemente con la ausencia de todos los grandes dignatarios y la asistencia de gran número de hermanos.

Tampoco pudieron los masones escoceses jactarse de no tener en su seno espíritus díscolos que procuraran agitarlo y revolverlo todo sin más mira que el interés personal que tanto debe posponerse cuando se trata de asuntos masónicos en los que el interés general es el todo. No faltó quien en el año 1808 llamara la atencion de las autoridades masónicas componentes de la Gran logia, acerca de las tentativas que hacia un hermano, el doctor John Mitchell, venerable de la logia Caledoniana de Edimburgo para conseguir que esta logia y tódas las que dependian de ella se separarán de la obediencia de la Gran logia. Sé comenzó una averiguacion y despues de practicadas las gestiones conducentes al esclarecimiento de los hechos para llegar á la verdad, se supo que efectivamente, y por desgracia, era cierta la conducta antimasónica de que se ocupaba al hermano Mitchell. En vista de esto, tanto el principal instigador como sus complices, fueron expulsados de la órden, y no solo esto, sino que el hecho se puso en conocimiento de todas las logias, avisándolo tambien á las grandes logias de Escocia é Irlanda: ni una sola dejó de contestar satisfactoriamente, y á una voz aplaudieron aquella conducta enérgica que cuando menos significaba la firme resolucion de mantener á todo trance el órden en el seno de la comunidad.

En 1809 apareció el primer número de la publicacion anual *Grand Lodge Reporter* establecida á propuesta del hermano Lauria. Esta revista, aun sin ocuparse en

puntos de doctrina, prestó importantísimos servicios, pues ofrecía á todos los hermanos un estado exacto y perfecto de la situacion general de la Orden: contenia los nombres de los grandes dignatarios elegidos en el año; un resúmen que permitia apreciar el estado económico de la sociedad; una relacion de las nuevas fundaciones establecidas; los nombres de los individuos excluidos de la sociedad con especificacion de las causas que habian dado lugar á ello; los reglamentos que hubieran dictado nuevos ó hubieran reformado, y otras muchas noticias de interés para los hermanos.

En los años que siguieron á los que acabamos de historiar, la masonería escocesa siguió progresando normalmente; esto es, vió acrecer el número de hermanos y el de logias sin que ningun acontecimiento enojoso entorpeciera ó parara la marcha de una sociedad, cuyos principios, contra todo lo que se debia, han encontrado tantos y tan encarnizados enemigos. En Escocia, puede decirse que la masoneria no tuvo nunca el carácter de sociedad secreta, aun en el tiempo en que se operó la evolucion, y la masonería de agrupacion de artesanos, formando gremios, se convirtió en sociedad filantrópico-moral, siguió siendo lo que fué, patrocinó el levantamiento de los edificios públicos, concurriendo como corporacion á la colocacion de la primera piedra, y tomándolos bajo su proteccion, y aun dándose mayor publicidad, digámoslo asi, desde el momento en que siempre que ocurria algun acontecimiento en el seno de la familia real, pasaba la Orden una comunicacion mostrándose partícipe en el sentimiento ó en la satisfaccion, segun de la índole que hubiera sido.

De este modo, reconocida por todos la sociedad, puede hacer libremente pública manifestacion de sus principios, que se discuten y valuan sin que los enemigos para atacarla puedan manifestar que queda algo oculto, por cuanto todo, absolutamente todo, se hace público. Muy poco es lo que acerca de la historia de la masoneria en Escocia durante la época contemporánea puede decirse, por cuanto no ha habido lucha ni disensiones: tenidas solemnes en que se ha hecho patente los fuertes fondos de que puede disponer; tenidas de duelos celebradas en honor de los hermanos que se distinguieron, en los cuales se ha puesto de manifiesto el órden que reina en la Orden y la armonía y concordia que une á todos los hermanos.

Al par que la Gran logia, cuya autoridad nadie discute en Escocia, existen otras autoridades masónicas, cuales son:

1.°—Un supremo capítulo Royal Arch, para Escocia.

(Supr. Gr. Royal Arch Chapter.)

El Gran principal Zorababel, es lord P. Murray.

2.°—La órden real de Escocia.

(Rayal Orden of Scotland Herodom of Kilwinning.) Esta autoridad pretende haber sido estatuida por el rey Roberto Bruce, en 1314.

De ella es gran maestre hereditario el rey de Escocia.

Diputado gran maestre y gobernador F. Wyte-Melville.

3.°—Capítulo general de la órden religiosa y militar del Templo, de la cual dependen varios grande prioratos.

De este capítulo es gran maestre tambien el duque de Athol, que lo es al propio

tiempo de la masonería legítima y legalmente constituida, porque indudablemente son distintos los fines de ambas sociedades.

4.°—El supremo gran consejo.

(Supr. Grand Council of Scotland)

del rito escocés antiguo y aceptado, del que el duque de Athol es gran maestre. Teniendo aceptados los altos grados, consta de treinta y tres que con arreglo á la nomenclatura moderna son los siguientes:

1.ª Clase.
- 1—Aprendiz.
- 2—Compañero.
- 3—Maestro.

2.ª Clase.
- 4—Maestro Secreto.
- 5.—Maestro Perfecto.
- 6—Secretario intimo.
- 7—Preboste y Juez.
- 8—Intendente de los edificios.
- 9—Maestro elegido de los nueve.
- 10.—Maestro elegido de los quince.
- 11.—Gran caballero elegido.
- 12.—Gran maestro arquitecto.
- 13.—Real Arco.
- 14.—Gran elegido de la Bóveda secreta.

3.ª Clase.
- 15.—Caballero de Oriente ó de la espada.
- 16.—Príncipe de Jerusalen.

4.ª Clase.
- 17.—Caballero de Oriente y Occidente.
- 18.—Soberano príncipe Rosa Cruz.

5.ª Clase.
- 19.—Gran Pontífice.
- 20.—Maestro ad-vitam.
- 21.—Patriarca Noaquita ó Caballero prusiano.
- 22.—Príncipe del Líbano ó Real Hacha.
- 23.—Jefe del Tabernáculo.
- 24.—Príncipe del Tabernáculo.
- 25.—Caballero de la serpiente de bronce.
- 26.—Príncipe de Merced.
- 27.—Soberano comendador del Templo.
- 28.—Caballero del Sol ó príncipe adepto.
- 29.—Gran escocés de San Andrés.
- 30.—Caballero Kadosch.

6.ª Clase.
- 31.—Gran inquisidor comendador.
- 32.—Sublime, Valiente príncipe de Real Secreto.

7.ª Clase.—33.—Soberano gran inspector general.

Si breves han sido las noticias que hemos podido dar de la masonería en Escocia durante este segundo período por falta de documentos, más sucintas tienen que ser las que por la misma razon demos de Irlanda, máxime cuando en esta parte del rei-

no unido de la Gran Bretaña no hubo nunca para la órden grandes alteraciones ni movimientos. Comprendidos perfectamente los deberes masónicos, cada hermano se esforzó en que los elevados y santos fines de la órden llegaran á su perfecto cumplimiento. La acertada eleccion de los altos dignatarios, así como tambien el especial cuidado que se tuvo siempre en estudiar préviamente las condiciones del que iba á ser admitido como hermano, fueron causas de que en nada, ni para nada se alterara el órden en el seno de la comunidad y de que siempre pudieran realizar las logias actos que las acreditaran. Cierto es que en la época anterior el no haberse definido perfectamente los derechos y atribuciones de cada cual, fué causa de rencores y rencillas, á las que no puede darse importancia ninguna, por cuanto no fueron óbices para la perfecta constitucion de la órden.

Nosotros nos vemos obligados á considerar esto con grandisimo sentimiento, por cuanto todos los pueblos en los que la masonería se ha establecido, han logrado verla arraigada para su bien, y á pesar de todos los obstáculos que se le han presentado; por aquí no podemos decir lo mismo, siendo lo más triste que tal vez nosotros mismos seamos los que nos hemos creado obstáculos insuperables de los que ha resultado el descrédito y el desprestigio.

Al historiar esta segunda época de la masonería en Inglaterra y Escocia hemos visto como la Gran logia de Irlanda había entrado tambien en el concierto masónico dando pruebas de su buena organizacion y disposicion. A semejanza de lo que habian hecho sus hermanas las otras dos grandes logias, la de Irlanda creó tambien importantes establecimientos benéficos que se hallan á muy grande altura, entre ellos un hospicio para huérfanos, tal vez el mejor que se encuentra en aquella isla. El sistema para allegar fondos á estos establecimientos, además de la parte que perciben del tronco de beneficencia, es sumamente sencillo, cómodo y hasta alabado aun por los egoistas, pues consiste en celebrar funciones teatrales, conciertos y bailes á beneficio de las indicadas instituciones: en esta tarea se dividen muchas veces las logias y cada una aisladamente hace lo que cree más provechoso y de más seguros rendimientos: la logia de Cork, por ejemplo, ha establecido la costumbre de dar todos los años un baile á beneficio del hospicio de huérfanos, y está tan acreditado que todos los años desde 1840 en que se verificó el primero, produce una utilidad líquida para el indicado objeto benéfico de quinientas á seiscientas libras esterlinas. Siendo tan notables los ingresos para el tronco de beneficencia, ha podido sin gravámen ninguno separarse anualmente una cantidad con la que se ha podido construir en Dublin un magnífico templo masónico, cuya tenida de inauguracion tuvo lugar el dia 8 de Enero de 1840.

Por triste que nos sea tenerlo que confesar, en Irlanda, tambien ha hecho estragos la pasion de los altos grados. Por muchos esfuerzos que en contra de ellos han hecho los amantes de la masonería en toda su pureza, han cedido ante el número y los irlandeses tienen tambien su sistema masónico compuesto de quince grados, divididos en cuatro clases, de la manera que pasamos á exponer:

1.ª Clase.	1.—Aprendiz. 2.—Compañero. 3.—Maestro.
2.ª Clase.	4.—Real arco. 5.—Maestro pasado. 6.—Maestro excelente. 7.—Supremo maestre excelente.
3.ª Clase.	8.—Caballero de la espada. 9.—Caballero de Oriente. 10.—Caballero de Oriente y Occidente. 11.—Caballero del templo.
4.ª Clase.	12.—Rosa cruz ó príncipe mason. 13.—Kadosch ó filósofo mason. 14.—Caballero del Sol. 15.—Gran inspector general.

Este último equivale al grado treinta y tres del rito antiguo y aceptado.

Segun hemos manifestado, esta tendencia á los altos grados habia dado lugar á serias discusiones y disgustos, hasta que divididos sordamente enconáronse los ánimos de los que componian uno y otro partido, hasta el punto de que estalló la escision sobreviniendo un rompimiento escandaloso con todas sus enojosas y funestas consecuencias. Asi se mantuvieron firmes unos y otros sin comunidad en ningun acto, negándose respectivamente la entrada en las logias de sus bandos y contribuyendo á que los enemigos se prevalieran de la mala situacion en que se habia colocado; afortunadamente la masonería ha contado siempre en su seno con hombres de buena fé, prudentes y sabios, gracias á los que se han cortado no pocas diferencias surgidas en el fondo de la órden. A este número debian pertenecer sin duda los que comprendiendo la mala senda en que se habian lanzado los masones irlandeses, mediaron, consiguiendo poner fin á cuestiones originadas por fútiles causas, pues allí donde los principios masónicos son bien entendidos y perfectamente aplicados, las cuestiones de forma no pueden tener gran importancia ni preocupar sériamente á los que aman la masonería, por lo que es, y no por la fátua representacion que pueda darle el ser mason á los ojos del vulgo. En el deseo de dar fiel cumplimiento al credo masónico, y gracias á la prudente mediacion que hemos indicado, cada uno de los dos partidos cedieron un tanto de sus pretensiones, pudiendo llegar á una honrosa inteligencia en la que aun se mantiene. La masonería irlandesa ha contado en su seno con hombres muy eminentes que se han distinguido siempre por su amor á la libertad y por sus deseos en pró del bien moral y material de cuantos han vivido en el seno de la órden ó fuera de ella. Estos individuos han merecido siempre bien de sus conciudadanos y entre ellos merece ser contado el celebérrimo agitador Daniel O' Connel, que murió en Génova el 15 de Mayo de 1847. Hombre dotado de una energía á toda prueba y de una constancia sin igual, supo hermanar lo que debia á su patria toda, y lo que debia á la sociedad de que se enorgullecia formar parte.

Habia sido recibido mason en 1799, entrando á formar parte de la logia de Dublin número 189, y al año siguiente le fué confiado el primer mallete. En la *Revista Freemasons Quarterly*, hallamos, á propósito del mismo, frases encomiásticas que dicen así: «Ya pueden todos figurarse con qué inteligencia manejaba los rituales de los diversos grados aquel hombre extraordinario, con qué atencion los hermanos escuchaban aquella palabra que entusiasmaba ante los tribunales y en el senado y que dejaba á los contrarios sin réplica.» Sensible es que estas alabanzas justas en el tiempo en que se le prodigaron no se hayan podido hacer siempre, sino que queden desvirtuadas por los actos posteriores de su vida.



CAPÍTULO XV

La Masonería en Francia.—Segunda época.—Introduccion á este periodo —Años que preceden á la Revolucion francesa. —Deseos de Reforma.—Comité nombrado para la revisión de los altos grados —Acusacion del gran Capítulo.— Conducta de éste.—Incidentes que impidieron la fusion.—Los Filaletes.—La revolución francesa.—Conducta observada por Luis Felipe de Orleans, gran Maestre.—Influencias que pudo tener en ella la masonería.—Reconstitucion del gran Oriente.—Masones ilustres á quienes se debe la conservacion de la órden.—Roetiers y Mercadier.—Fusion del gran Oriente y de la gran logia.—La masonería escocesa.—Cuestiones á que en Francia ha dado lugar.—El rito escocés antiguo y aceptado.—Informaciones acerca del mismo.—Grasse-Tilly.—Su presentacion y sus peticiones.— Creacion del Supremo Consejo del rito escocés.—Fusion de éste con el gran Oriente.—José Napoleon y Cambaceres, altos dignatarios.—Templarios modernos.



HEMOS visto cuánto desórden y cuánta informalidad había existido en la masonería francesa durante la primera época, así como tambien las informalidades y abusos que habían podido cometerse, gracias á la mala administracion y direccion de una sociedad que se había bastardeado por la mala inteligencia de sus fines elevados. Mas tarde, á medida que se fueron depurando los elementos que habían contribuido á su formacion, pudo encauzarse un tanto la marcha de la orden masónica; pero estas buenas tendencias coincidieron desgraciadamente con innovaciones que trastornaron lo hecho en naciones en que la masonería era una verdad; de modo que pueden juzgar nuestros lectores de lo que ocurriría en aquellas que no habian logrado consolidarse formalmente.

Se advierte en el individuo que cuando no tiene conciencia de las ideas que mantiene, cuando le falta seguridad, en cuanto hiere su mente está pronto á cambiar de rumbo y seguir la sugestion, no de lo más bueno ni de lo más verdadero, sino de aquello que más hiere su imaginacion. Desde este punto de vista es comparable con el niño que sin discernimiento ninguno no se atiene á lo más bueno ni á lo que más le

seduce sino á lo que más le impresiona. Cuando comenzó á reinar el órden, cuando la sociedad masónica comenzó á salir en Francia del horrible cáos en que había yacido, había tan poca seguridad, que distrayéndose fácilmente el espíritu de los hermanos fueron á dar en errores, sino tan escandalosos, al menos tan lamentables como los que antes habian impedido hacer nada bueno.

Los altos grados, he aquí lo que indudablemente ha causado mayor daño en el seno de la masonería, no porque en el fondo ataquen los principios en que reposa el credo masónico, sino porque seducidos los hombres por lo que en realidad no tiene ni puede tener fundamento alguno, se han olvidado de todo lo que no sean vanas y pueriles apariencias. De aquí que tras mucho batallar, los masones en Francia se encontraron con que de un lado la masonería séria, formal y legítima, no existia; de otro los capítulos bastardos que se habian introducido no contaban tampoco con mejor órden, de donde pueden deducirse seguros datos para afirmar que todo era inmoralidad y desórden.

Al terminar la primera época, esto que decimos se había hecho tan sensible, que aun sosteniéndose aquellas lamentables divisiones, cada uno se esforzaba en moralizar un poco siquiera el grupo á que pertenecía. El gran Oriente, que ya contaba con algunos años de existencia, se esforzaba en realizar su legítimo empeño de que todos los masones franceses formaran una sola é indivisible familia, tarea inútil, por cuanto entonces, como siempre, la voz de los buenos fué la menos escuchada. Al comenzar esta segunda época proseguia sin embargo su laudable empeño, mas entonces hacian lo mismo, segun ya hemos indicado, los distintos capítulos constituidos con el nombre genérico de masonería, y el primero que dió manifiestas pruebas de haber entrado en el buen camino, fué el capítulo de Rosas Cruces, el cual, aceptando en un todo la proposicion del hermano Roettiers de Montaleau, instituyó un gran Capítulo general de Francia formado con sus fuerzas propias y con siete logias que tenia bajo su dependencia, siendo éste en virtud del tratado que celebraran las logias reunidas, el centro de todos los capítulos soberanos, existentes entonces en Francia, así como tambien de los que se establecieran en adelante, y con objeto de simplificar el trabajo, se creó un comité del que se nombró gran maestre al hermano F. L. Graffin.

Este gran capítulo, cuya existencia parecia garantida y cuyos beneficios parecían inmediatos, no tardó en ser acusado por el gran Oriente mismo, el cual formuló protesta de que no solo quería igualarse sino que tambien deseaba sobreponérsele. ¿Esta acusacion, fué justa? ¿Habia motivos para afirmar lo que el gran Oriente aseguraba como legítima queja? Varios son los historiadores que han asegurado que no había ningun motivo fundado y que de todo aquello fué causa el celo experimentado por algunos individuos del gran Oriente, que veia cómo los trabajos emprendidos por el gran capítulo habian de acreditarlo más que cuanto ellos habian hecho con el mismo objeto.

Sea como quiera, nuestra mision no es decidir ahora de parte de quién estaba la razon, sino aportar datos perfectamente históricos con el fin de que el lector pueda formar un acertado juicio. Inmediatamente que el gran Capítulo tuvo conocimiento de la acusacion que pesaba sobre el protesto de ella y deseando desvirtuarla por com-

pleto, manifestó que no solo distaba mucho del ánimo de cada uno, y todos los individuos que componian aquel cuerpo igualarse y mucho menos sobreponerse al gran Oriente, sino que querian probarlo, y para ello decian que no tenian inconveniente en verificar una fusion en la que perdieran como corporacion el nombre que hasta entonces habia llevado. En vista de esto, hay motivos para suponer que la mayoría de los individuos que componian el gran Capitulo procedian de buena fé, pues sobre ser muy aventurado no hay prueba para poder afirmar que esta mayoría estuviera de acuerdo ó en connivencia con los que anteriormente impidieron tan beneficioso paso.

Se habian comenzado ya las negociaciones, cuando un hermano, el Doctor Humberto Gervier de Werschamp, presentó tres patentes en vista de las que si se le reconocia autenticidad no habia más remedio que conceder á él solo el derecho y la autoridad para constituir el gran Capitulo francés.

La primera de estas patentes estaba expedida en 6 de Febrero de 1760 por la Perfecta Union, siendo un certificado á favor de Gervier concediéndole para mientras viviera el título de *Muy Sabio* del gran Capitulo y de guardian en titulo de las cartas de constitucion.

Como se comprende claramente, habia un signo manifiesto de falsedad por cuanto la fecha de dicho documento era del 6 de Febrero de 1760, y la Perfecta Union de quien se decia emanar no fué constituida hasta el 15 de Junio de 1761.

La segunda de dichas patentes es una carta de constitucion para un capitulo de Rosas Cruces otorgado en Paris por el Oriente de la Santidad de Edimburgo en el año 1721, lo cual es otro manifiesto signo de falsedad por cuanto en la expresada época no se habia constituido en Francia ni una logia siquiera.

La tercera, en fin, de las pruebas que Gervier aportaba para demostrar su preeminencia, era un certificado de que se le habia otorgado, bajo los auspicios del duque de Autin, fechado en 23 de Junio de 1721, falso tambien, por cuanto el duque Autin no llegó á tan alta dignidad hasta el año 1738.

Rara vez, fin audaz, habrá visto coronado sus esfuerzos de mejor manera que entonces lo fueran los de Gerbier, si bien esto se debe más que á nada á la poca ilustracion masónica de los hermanos de aquella época. Si hubieran contado con alguna, ciertamente que en presencia de los anacronismos que acabamos de señalar se hubiera comprendido sin esfuerzo que los documentos que presentaba Gervier eran de todo punto falsos y se le hubiera tratado con todo el rigor que merecia tan indigna conducta; mas contra todo lo que pueda suponerse debemos manifestar que fueron reconocidos como auténticos, y por consiguiente Gervier estimado con derecho para la constitucion de un Capitulo metropolitano. Continuando, pues, las negociaciones entabladas para la fusion de una parte entre el gran Oriente, autoridad masónica legítima, y de otra, que por el capitulo indicado pudo llegarse á una avenencia, y el 24 de Marzo de 1785 se formó un tratado en virtud del cual, los dos capitulos no formarian en adelante más que uno solo y mismo cuerpo. Gervier, haciendo lo que debia, por lo cual no merece absolutamente nada las alabanzas que algunos le han tributado, depuso toda autoridad y entregó sus patentes para que fueran conservadas en los archivos, pero como no habia sido desenmascarado y en sus actos aun veian los her-

manos algo que agradecerle, le otorgaron el título de gran maestre honorario.

Más tarde, en 1787, el gran Oriente, que veía en cuanto pasaba un peligro para su soberanía, pidió su reunion al gran Capítulo general, que le fué concedida en el mismo año, formando así ambos cuerpos uno solo indivisible, si bien conservando á los siete capítulos particulares el nombre de capítulos metropolitanos.

Las alteraciones promovidas por los capítulos no terminaron aquí, sino que siguieron más adelante, siempre por el espíritu ambicioso de ciertos hombres que nunca se resignan con el puesto que les toca, sino que quieren ser jefes ó autoridades aun allí donde son recibidos buenamente. El gran Oriente de Francia, no estaba en el deber, como no lo está ninguno de los constituidos, de instruir desde luego y tan pronto como un grupo de hermanos lo solicite de cuáles son los verdaderos fines de la masonería, y por otra parte la obediencia que se jura impide ó al menos debe impedir á los hermanos solicitar esto, máxime cuando sabe que segun sus méritos irá ascendiendo en grados, y á medida que adelante en estos irá adquiriendo por sí la instruccion masónica que le hace falta.

No lo entendieron así como indicamos un grupo de hermanos, y esta fué la causa que les llevó á formar el Capítulo de los Filaletes ó amigos de la verdad, que desde algunos años antes de la fecha á que nos venimos refiriendo se habia limitado á trabajar en la sombra sin promover algaradas ni levantar protestas que siempre causan escándalo. Sin embargo, animados por el mal ejemplo, quisieron tambien salir de la oscuridad en que yacían y ningun camino les pareció mejor que el de convocar una asamblea en París con objeto de reformar el sistema de la enseñanza masónica y procurar por todos los medios posibles presentar ocasion para que se revelaran todas las opiniones, para aclarar los puntos más importantes acerca de los principios, los puntos de doctrina, las ventajas y el verdadero fin de la masonería.

Esta asociacion masónica de los Filaletes, que dista mucho de ser la antigua secta que tomó el mismo nombre, había sido fundada por un ambicioso sin méritos llamado Javalette de Langes, al cual se unieron más tarde Tavannes y Court de Gebelin: á pesar de lo mucho que habian declamado contra los grados de todos los sistemas, ellos compusieron una gerarquía que abarcaba doce clases en la forma siguiente:

1.—Aprendiz.
2.—Compañero.
3.—Maestro.
4.—Elegido.
5.—Caballero escocés.
6.—Caballero de Oriente.
7.—Rosa Cruz.
8.—Caballero del Templo.
9.—Filósofo desconocido.
10.—Sublime filósofo.
11.—Iniciado.
12.—Filalete ó mason de todos los grados.

Al convocar estas asambleas de Filaletes, entendieron que tal vez concurririan muchos individuos á los que procurarían seducir con sus promesas y vanas esperanzas, mas sin duda fueron juzgadas por los hermanos que las convocaron, y faltos estos del necesario prestigio para ser autoridades en una materia que todo el mundo conocia á las legítimas, se vieron desengañados en el tiempo mismo en que más grandes eran sus ilusiones. Contaban ellos indudablemente con los que más aficion habían manifestado á la ingerencia en la órden de elementos extraños y agenos totalmente á los fines que se proponían, entre los que en primer término podían contarse Saint-Martin y Mesmer; mas en esto se vieron chasqueados, pues ni ellos ni el duque de Brunswick, que tambien habia sido incitado, concurrieron á la convocatoria.

Esto, no obstante, se celebraron las asambleas indicadas, pero ninguna de ellas puede señalarse por acontecimiento que merezca especial mencion y aun puede decirse que casi ninguna de las discusiones que se mantuvieron, y fueron muchas, tuvo importancia si se refirió á punto esencial de la masonería. La teosofía, la cábala, la magia, todo, en fin, se pasó en revista y todo como si en poco ó en mucho tuviera relacion con la sociedád de que pretendian formar parte, á la cual querían reformar y cuya enseñanza procuraban ampliar. El no haber hecho esto el gran Oriente en la forma que ellos lo pretendian, dió motivo para que se separaran de su autoridad constituyendo un gran Capítulo de aquellos que sobre ser rémoras afrentosas perjudicaban á la verdadera masonería en el concepto de propios y extraños.

La primera asamblea á que nos hemos referido, duró desde el 15 de Febrero al 26 de Mayo, y en 94 días nada hicieron de cuanto se habían prometido: La segunda fué más breve, pues solo duró desde el 8 de Marzo al 26 de Mayo de 1787, pero no tanto ó más perdida que la anterior; en cuantas sesiones se celebraron no se hizo otra cosa que hablar de la magia y demás ciencias ocultas, pero con una obstinacion tan grande, que permanecieron sordos á todas las observaciones que se hicieron siendo vanas todas las demostraciones hechas para provarle que todo lo referente á los asuntos de que más se ocupaban, sobre ser agenos de todo punto á la verdadera masonería, eran lazos tendidos por los jesuitas.

Los trabajos masónicos emprendidos seguian progresando sin embargo, y ya la sociedad contaba con poderosisimos elementos, cuando vino á interrumpirlos los sucesos de aquella gran revolucion que todos nuestros lectores conocen. Acerca de ella se ha dicho mucho y no es poca la parte de responsabilidad que en ella se ha querido dar á la masonería. Por supuesto, que en esto como en todo, los enemigos han visto puramente el lado malo para inculpar, desentendiéndose por completo de todo lo bueno. Nosotros que desde un principio venimos manifestando como nos anima el más severo espíritu de justicia, hemos de establecer una importantísima distincion necesaria desde todos puntos de vista. Hay muchos que entienden por revolucion francesa los años terribles del terror, aquellas horrendas manifettaciones de una sed de sangre tan grande que nada bastaba á saciarla, hay quien supone que la revolucion francesa es solo el periodo que ha dado argumentos para tantas y tantas novelas, la muerte del rey, la persecucion del clero, las fiestas á la sazon y otras aberraciones de

donde toman pie para clamar eternamente y execrar el movimiento gigante de un pueblo harto de sufrir.

Cuando se habla de cualquiera de estas cosas, á que sin pensarlo muchos llaman revolucion francesa, cuando aprecian horrores que indudablemente degeneran en abominables crímenes, entonces y solo entonces se acuerdan de la masoneria y la señalan como causa determinante de todo aquello, probando asi que es una intitucion sanguinaria sin ningunos principios de moral, que hace el mal por hacerlo y que tiende únicamente á derribar todos los tronos, á oponerse que se levanten más, destruir toda religion y atacar los sagrados lazos de la familia. En verdad que tan tenebroso cuadro causa risa, pues se vé hasta qué punto y para recargarlo se ha vertido sobre él intencionadamente el tarro de la pintura negra. Tales sombras, ó mejor dicho, tales desvarios, no pueden servir más que para asustar mogigatos y beatas, pues cualquier persona comprende desde luego el fundamento que le falta.

Nosotros, al hablar de revolucion francesa, nos referimos solo al movimiento que produjo los estados generales en que quedaron consignados los sagrados derechos del hombre, ante los que se asentó el indiscutible principio de que ante la ley todos somos iguales, que han sido y son la base de todas las reformas políticas de los pueblos modernos. Nosotros respetamos en la revolucion francesa la causa de esta libertad de conciencia de que afortunadamente se goza hoy y que nos hace considerar como hombres y no como máquinas.

Establecida esta diferencia, que como decimos es de suma importancia, tócanos deslindar en cuál de las partes de aquella convulsion popular pudo tener influencia la masoneria, y sin género alguno de coaccion puede decirse que no fué ciertamente en la primera. En el curso de nuestra historia hemos podido ver cómo esta sociedad, á la que se suponen fines tan perniciosos, no ha podido progresar ni poco ni mucho en ningun pais durante las épocas de grandes alteraciones y trastornos: hemos podido observar cómo por grandes que fueran los progresos iniciados de la órden, cualquier alteracion política en la nacion en que viviera los ha destruido borrando muchas veces hasta los gérmenes de aquellos progresos que tanto debían enorgullecer.

Atentos á esto no podemos menos que extrañar la serenidad con que algunos historiadores han atribuido á la masoneria todos los horrores de la revolucion francesa. ¿En qué se fundaban para ello? Seguramente que no podrán presentar hechos, y con efecto todos se limitan para esta aseveracion en el dicho suyo de que la masoneria es una institucion disolvente que no procura más que agitaciones populares y que todos sus fines están limitados á derribar todos los tronos y atacar todas las religiones.

Esto no es cierto, y buena prueba tenemos dado de ello en el curso de nuestro trabajo, y sin embargo, ni negamos ni podemos negar que la masoneria influyó grandemente en la revolucion francesa, más no fué la preparadora de las sangrientas escenas del terror. La institucion masónica había ido preparando lentamente el espíritu, apadrinando ideas cuyos gérmenes estaban en la tierra desde que con su sangre la regó el crucificado; así es que en su seno contaba todos aquellos pensadores y filósofos que tanto influyeron para que se preconizaran las reformas que siempre

harán gloriosa la revolución francesa. Entre las víctimas que el extravío causó despues, pueden contarse muchos ilustres masones que poco á poco fueron desapareciendo en el torbellino.

No han faltado autores que procediendo con toda la mala fé posible han querido sacar partido de frase que sin ninguna intencion estamparon en sus obras historiadores de la masonería, y para que se juzgue de la verdad de cuanto decimos no tenemos inconveniente en presentar á nuestros lectores el párrafo de que se ha querido sacar partido. Pertenece á M. Rebold, el cual en su historia de las tres grandes logias dice lo siguiente:

«Si echamos una mirada restrospectiva sobre el conjunto de los trabajos de la masonería durante los treinta años que han precedido á la revolucion, vemos operarse un cambio notable en las ideas de la clase media y hasta en el bajo clero y en los oficiales del ejército hasta cierto grado. A pesar de la algaravia de los distintos sistemas que trabajaban entonces dentro de la masonería, á pesar de la falsa senda porque se habian lanzado muchas logias, todas ellas estaban unánimes en la manifestacion de sus principios; todas predicaban como doctrina la igualdad de todos, la libertad y la fraternidad: sus dogmas se confundian en sin igual desprecio hacia las instituciones aristocráticas y absolutistas que entonces dominaban en Europa. Al proclamar iguales á todos los hombres, daban en su seno ejemplo de esta libertad que reclamaban para todos, predicando la fraternidad universal: las logias enseñaban al propio tiempo que los dogmas de la masonería *tienden* á la democracia: *condenando el fanatismo y la supersticion en la que los sacerdotes mantenian á los pueblos*, entendian sustraer á aquellos de la perniciosa influencia y emanciparlos. Ya la gran mayoría de la nacion solicitaba mejoras y protestaba en secreto contra el estado de las cosas, contra la posicion intolerable en que se encontraban, creada por el gobierno y la nobleza, y pedia la suspension de los privilegios que tan hondamente dividian á la sociedad. El mayor número de los masones pertenecian á la clase media; los abogados, comerciantes, los artistas y los sabios formaban los principales elementos y tambien se contaban entre ellos algunos personajes de la alta nobleza y algunos oficiales superiores. Más de ochocientas logias cubrian entonces el suelo de Francia; los miembros de ellas llevaban á sus familias á los círculos, á las reuniones íntimas; *los principios que entendian predicar sin descanso en el seno de los talleres* se esparcieron poco á poco en el pueblo donde semejante semilla no podia menos que fructificar. Que se recuerden además los esfuerzos intentados por los filósofos en el siglo XVIII para liberar al pueblo, para destruir sus errores, los perjuicios que extravian y dividen al género humano; recuérdese como un gran número de aquellos sabios habian formado parte en las logias que los Voltaires, los Franklin, los Lalandes, los Helvetios, los Lafayettes y tantos otros hombres distinguidos han prestado su concurso *al triunfo de las verdades masónicas* y nadie se extrañará de que la propagacion de estos principios es la *que ha preparado la trasformacion profunda que á regenerado á la Francia y la Europa con ella.*

Ni en el párrafo entero, ni en las palabras subrayadas, que son las mismas que en-

contramos en igual forma en el jesuitesco autor, encontramos nada que pueda redundar en perjuicio de la órden y que no sea una confirmacion de lo que nosotros acabamos de decir. La masonería influyó poderosamente para que se esparcieran las ideas democráticas, únicas compatibles con su credo; pero estas ideas democráticas repelen las sangrientas escenas que tuvieron lugar más tarde en Francia. Las influencias masónicas llegaron, como es muy cierto, á procurar el movimiento, más fueron muy agenas á ella los extravois á que dieron lugar otros elementos, y esto que decimos lo hallamos consignado en la historia de la logia la Perfecta Union, de Rennes, de la cual extractamos los siguientes párrafos:

«La oposicion del parlamento de Bretaña contra el poder militar que ocupaba el palacio de justicia y contra los mandamientos de prision que ponian en fuga á los magistrados, turbó los pacificos trabajos de nuestra logia que contaba buen número de amigos decididos en el parlamento. Nuestros trabajos quedaron suspendidos y los hermanos eclesiásticos se retiraron poco á poco, sin que á este proceder pudieran darse razones plausibles. Pero en Octubre de 1788, despues del restablecimiento del parlamento, reanudaron los trabajos con nueva actividad y la logia de adopcion misma que existia desde 1774 reanudó sus tareas.

Por último, en Julio de 1789 cuando se recibió la noticia de la toma de la Bastilla, estallaron en la logia los sentimientos politicos. Se declaró francamente en favor de los nuevos principios que la asamblea nacional estaba llamada á aplicar. El movimiento de 1789 tuvo en un principio un carácter de todo punto humanitario; constantemente se acariciaba la esperanza de una armonia entre el rey y el pueblo, entre la nobleza, el clero y la clase media: aquella fué una grande obra que en gran parte se preparó en las logias, pero seria soberanamente injusto hacer responsable á la masonería de la terrible agitación promovida por la sociedad antigua provocada por la ciega resistencia de la corona, por el egoismo y la vanidad de la nobleza y del clero.»

Con estas apreciaciones, que son de todo punto justas, no podemos menos que manifestarnos conformes y nuestros lectores no podrán menos que comprender la verdad de ellas cuando sepan que los trabajos masónicos quedaron casi totalmente suspendidos durante el periodo álgido de la revolución; el mayor número de las logias suspendieron sus trabajos y el gran Oriente quedó casi desierto, más aun despues de la conducta del gran maestre, que como sabemos lo era entonces el duque de Orleans, acerca de lo que pasamos á decir alguna cosa.

Cuando por efecto de los procedimientos revolucionarios Francia habia despertado temores en toda Europa y las naciones alarmadas se levantaron impulsadas más que nada, porque ningun gobierno dejaba de temer igual suerte que la sufrida por Luis XVI; cuando por estas razones se habian levantado las armas y Francia luchaba en todos los puntos, entonces algunos hermanos, adictos como siempre á la orden, se permitieron hacer algunas manifestaciones masónicas y aun se extrañaron de la apatia en que estaba sumido el gran Oriente y de lo poco que impulsaba su gran maestre el duque de Orleans, que entonces se llamaba solo Felipe Igualdad. Como la extrañeza

de esto siguiera cundiendo, no faltó quien la hiciera pública; un hermano de Tolosa llamó la atencion acerca de esto en el *Boletin de Paris.*

Enterado de esto el duque de Orleans dirigió á la citada publicacion la carta que trascribimos, tomada de Tory, que la publica íntegra:

«Paris 2 de Febrero de 1793—año II de la República.

He visto, ciudadano Milscent, en vuestro *Boletin* del 20 de este mes las inquietudes que ha concebido vuestro corresponsal de Tolosa con respecto á que tres ó cuatro logias de masones han reanudado sus trabajos y acerca de que se han recibido masones una parte del Estado Mayor. A pesar de mi dignidad de gran maestre no puedo informaros acerca de estos hechos porque los desconozco por completo, pero al ménos quiero poneros en disposicion de responder á las reflexiones y consideraciones relativas á mí, que vuestro corresponsal ha mezclado en su relato verdadero ó falso.

Tú sabes, dice, que por toda Francia ha corrido el rumor de que el ciudadano Igualdad, gran maestre de todas las logias, tiene un gran partido en Paris.»

En efecto, desde el mes de Julio de 1789 el partido de la corte esparció este rumor que aparentemente creia útil á sus miras. Una pandilla de calumniadores contra revolucionarios se apoderó de la misma especie en Octubre del mismo año y despues un partido de intrigantes ha tratado de renovarla, ignoro con qué fin, pero por el hecho solo de que de esto se habla en toda Francia desde hace cuatro años sin que nadie haya presentado una prueba, un indicio, me parece que todo hombre de buena fé debe concluir que semejante partido ni ha existido ni existe.

En verdad que hasta ahora no se habian acordado de añadir la consideracion de que yo soy gran maestre de todas las logias de Francia; pero esto prueba solamente que todas las invenciones se perfeccionan con el tiempo y de otra parte que en los casos desesperados se echa mano de todo. No creo, sin embargo, que esto pueda añadir un gran peso en la balanza de las probabilidades.

De cualquier manera que sea, he aquí una historia masónica. En los tiempos en que seguramente nadie preveia una revolucion, me habia yo adherido á la masonería, que ofrecia una especie de imágen de la igualdad, como me habia adherido al parlamento que ofrecian una especie de imágen de la libertad. Despues he abandonado el fantasma por la realidad.

En el mes de Setiembre último, el secretario del gran Oriente, habiéndose dirigido á la persona que cerca de mí desempeñaba las funciones de secretario del gran maestre para que me diera conocimiento de una demanda relativa á los trabajos de esta sociedad, le respondí á este con fecha 5 de Enero.

«No conociendo la manera como el gran Oriente se ha constituido, y como desde luego pienso que no debe haber ningun misterio ni ninguna asamblea secreta en una república, sobre todo al principio de su establecimiento, no quiero mezclarme en nada de lo que se refiera al gran Oriente ni á las asambleas de los masones.»

Vuelvo á vuestro corresponsal, el cual dice: «Ha corrido aquí el rumor, no sé si falso, de que Igualdad habia venido á Tolosa para visitar los departamentos.» Como desde la constitucion de la Convencion nacional nunca he dejado de asistir tres dias

seguidos á sus sesiones, es claro hasta para el mismo corresponsal que no he podido hacer el viaje á Tolosa. Acerca de este punto no diré ni una palabra más.

Dicho corresponsal añade aún: «Tambien sabrá tal vez que los aristócratas dicen en voz alta que quieren la libertad y..... *la Igualdad.*» Y esta palabra Igualdad impresa en letras versalitas me designa evidentemente gracias á un juego de palabras.

Seguramente despues que se ha reducido á una fórmula el deseo de libertad é igualdad, no dudo que el corresponsal lo haya entendido de otra manera como yo, pronunciado por muchos aristócratas; pero confieso tambien que dudo mucho que sea mi persona lo que ellos quieren y lo que manifiestan al hacer sus votos. En todo caso, es grande mi satisfaccion de que se me presente este medio para manifestarles públicamente que si ellos me quieren á mí, yo no los quiero á ellos; y añado, que no quiero en adelante ningun partido, sociedad, agrupacion, intriga ó conciliábulo que tenga el proyecto de conferirme ó hacerme partícipe de cualquier poder.

Os ruego, ciudadano Miscent, que comuniqueis esta respuesta á su corresponsal por medio de vuestro periódico.

Soy vuestro conciudadano.—L. P. F. Igualdad.»

Este documento favorece muy poco al que lo redactó; bien es cierto, que nuestros lectores pueden haber formado idea del carácter y nobleza de alma de tan extraños personaje, ya por la biografía que de él hemos hecho al historiar la primera época de la masonería en Francia, ya por algunos otros de su vida pública que lo degradan hasta el punto de que la masonería francesa tenga que arrepentirse y considerarse denigrada por haber tenido semejante gran maestre. Buen número de las desgracias que la Orden tiene que lamentar dependen más que de nada de la mala eleccion de sus dignatarios: en gran número de casos ha podido comprobarse cómo un individuo cualquiera ha sido investido de las funciones más elevadas dentro de la asociacion, solo por el importante papel que hacia en el mundo, gracias á su posicion social ó política ó á su fortuna, y casi siempre lo han aceptado los indicados, más que por otra cosa por el honor que de ello le redundaba; mas reservando para la masonería el el tiempo que de lo demás le sobrara, si es que le sobraba alguno, y bien sabido está que á dicha clase de personas rara vez tienen espacio disponible para atender á lo que directamente les interesa.

Grandes maestros de nombre en todas las naciones los ha tenido la masonería; grandes secretarios que por dicha razon carguen, como vulgarmente se dice, con el santo y la limosna, tampoco han faltado en ninguna; mas volvemos á repetirlo, todo consiste en que los hermanos se deslumbran fácilmente y no ponen en lo de más importancia el cuidado que deben.

Lo mismo que en Francia ocurrió con el duque de Orleans, ha ocurrido en otras naciones con importantes personajes á quienes se ha conferido los altos cargos no más que para que la sociedad acreciera en importancia, lo cual si bien se mira, no ha sido más que castigarse con las propias armas. Quiso la masonería francesa, por ejemplo, crecer en importancia y no encontró medio hábil sino nombrar gran maes-

tre al duque de Orleans. ¿Qué hizo este personaje en bien de la Orden? Absolutamente nada. ¿Y en perjuicio de la misma? Mucho; y aunque no hubiera más que la carta que acabamos de trascribir, seria bastante, dado que prueba cuando menos que dicho gran maestre cuando se le presentó ocasión oportuna no tuvo inconveniente en sacrificar la masoneria á lo que creia sus intereses particulares. Además, aunque tal carta no existiera, aunque nada malo se pudiera probar de este gran maestre para la órden particularmente, solo su conducta privada y algunos actos de su vida política bastarian para desacreditarlo y desacreditar á la sociedad que con el credo masónico lo tuviera en su seno.

La carta del duque de Orleans que acabamos de trascribir á dado lugar ha que se discuta un hecho que no está suficientemente probado y acerca del cual conviene, para mayor inteligencia, trascribir lo que acerca del mismo dice un reputado autor:

«Dos meses y medio despues de la publicacion de la carta que dejamos mencionada, fué cuando se reunió el gran Oriente declarando dimisionario al gran maestre, y en dicha asamblea el presidente rompiendo la espada de la orden arrojó los pedazos en medio del templo. Este hecho del gran maestre, más que un acto masónico, es una declaracion política inspirada á su autor por las circunstancias especiales en que se encontraba, arrojado en las luchas de una revolucion á la que no podía ni servir lealmente ni combatir con franqueza. Ambicioso sin valor, sin elevacion en las ideas, el duque de Orleans hacia mucho tiempo que soñaba con la corona, pensando que las ideas monárquicas que aún latian en el espíritu de muchos hombres, tendrían fuerza bastante para llevar á la nacion á reconstruir un trono destinado á ser un lazo entre ella y las potencias extranjeras. Por su posicion de individuo de la familia real, por el papel que habia desempeñado, por la parte que tomara, habia podido alimentar la esperanza de ver que la Francia fatigada y amenazada por todas partes lo ponía á su cabeza y lo aceptaba como áncora de salvacion. En aquel momento, fuera que reconociese su error, fuera que quisiera dar nuevas garantías, hacia alardes de no alimentar ninguna ambicion y alejaba de sí toda idea de un partido; en una palabra, tenia miedo. Considerada como manifestacion política su citada carta, no merece siquiera el honor de que sea discutida, por cuanto trasciende debilidad y hasta cobardía en todas sus líneas: verdaderamente por el tono que en ella se advierte, se ve que es de un hombre á quien las circunstancias habian hecho una posicion superior á sus fuerzas, de su alma y de su capacidad. Como acto masónico, dicha declaracion puede y debe envolver la dimision del gran maestrazgo; mas no justificaria la rotura de la espada de la orden que no podia morir porque la abandonara el duque de Orleans, despues de haber buscado en ella una fuerza que ni su carácter ni su conducta le permitieron encontrar.

Las huellas de este hecho han desaparecido como las de muchos otros, y aunque no sea posible dudar que se verificó realmente, no es fácil llegar á la comprension de los motivos reales que pudo haber para ello. Para explicarlo satisfactoriamente, se presentan dos conjeturas: el duque de Orleans habia desempeñado un tristísimo papel en el proceso de Luis XVI; no se habia atrevido ni á escuchar el grito de la con-

ciencia que le dictaba recusarse y no intervenir en él, para ni condenar, ni absolver á su pariente; habia votado la muerte en medio del estupor general producido por las palabras que pronunció en aquellas circunstancias solemnes. Tal vez el acto de 13 de Mayo fué una protesta contra su conducta. De otra parte, despues de la muerte del rey Dumeuriez, había organizado en su campo una conspiracion orleanista; en una conferencia con el coronel Mack, jefe de Estado Mayor del príncipe de Cobourgo, á la que asistía el duque de Chartres, el coronel Montjoie y el general Valence, se había comprometido á entregar á los austriacos como garantía la ciudad de Condé, á marchar con su ejército sobre París, derribar la República, dar la corona á un príncipe de la casa de Orleans, de la que muchos individuos formaban á su alrededor una especie de córte. Tal vez la traicion de Demouriez, que tuvo lugar algunos dias despues de esta conferencia y cuyo éxito lo impidió el abandono de su ejército, implica la complicidad del duque de Orleans á los ojos del corto número de masones que se reunian todavía, y dictó el acto de deposición acompañado de la rotura de la espada. El terreno, por supuesto, quedó libre á todas las conjeturas.

De cualquiea manera, semejante acto ha podido ser el hecho de algunos hombres de los que hoy es más fácil suponer el pensamiento en medio de las luchas de la patria, que precisarlo y reconocerlo apoyándose en fidedignos testimonios. En ello puede verse la accion de un partido, y no hay que suponerlo de la masonería, que tenía derecho de desechar su presidente, sin romper por esto su propia espada, que confía interinamente, pero que no *da* jamás.»

Continuando el exámen de esta importante cuestion, más que pòr el hecho que implica por lo mucho que se ha dicho acerca de ella, el autor en quien nos fiamos prosigue de este modo: «Hemos hecho increíbles esfuerzos y las investigaciones más minuciosas, más largas y más estériles para establecer con pruebas auténticas lo que haya acerca de la rotura de la orden, en una sesion del gran Oriente celebrada el 13 de Mayo de 1793. Hemos recorrido todas las actas del senado masónico, y nos ha sido imposible encontrar nada que se refiera á este asunto, á pesar de toda la complacencia que ha puesto de su parte y en favor nuestro el hermano Pillot. Hé aquí, por lo demás, una nota que este hermano ha tenido la bondad de entregarnos, y la cual, si no explica claramente el hecho, hará comprender por qué han desaparecido las huellas:

«He recorrido en vano todas las actas del gran Oriente y de las diversas cámaras que componian su administracion en la época de la revolucion, y no he encontrado huella alguna del hecho que la espada del gran maestre fuera rota en medio del Templo en una sesion que fuera celebrada el 13 de Mayo de 1793, despues de la carta escrita por él al *Diario de París*.

A este pretendido hecho se ha dado otro motivo, pero me parece tan extraordinario y tan escéntrico, que por más que me haya sido afirmado por un antiguo mason que

lo sabia de un hermano que había presenciado él la escena aquella, lo trascribo bajo toda reserva y sin ninguna garantía.

> (Aquí se encuentra la narración del expresado hecho que por su carácter y en ausencia de toda prueba auténtica no nos parece propio para ocupar un lugar en una obra séria.)

El hecho este de la rotura de la espada, está consignado, yo lo sé, en muchos autores, especialmente en Tory y en el Resúmen histórico de la mosonería de los hermanos B. y B., todos antiguos individuos del gran Oriente, que no lo han podido tomar sino de las fuentes en que yo esperaba descubrir alguna cosa cierta; tal vez ellos que han sido los primeros en venir, han descubierto algun documento del que han sacado todo el provecho, pero hoy no existe nada con respècto á este particular.

Se ha dicho que en 1793 fueron saqueados los archivos del gran Oriente: en este dicho puede haber habido algo de cierto, pero los verdaderos espoliadores no han sido ciertamente los revolucionarios de 1793 y 1794; son los coleccionadores que, miembros ó dignatarios del gran Oriente y con frecuencia archiveros sin ninguna clase de inventarios, han vuelto y revuelto sin escrúpulo en aquel depósito y no lo han abandonado sino despues de haber comprendido que no quedaba nada que pudiera tentar su codicia. Esto, no obstante, debo manifestar que el gran Oriente de nuestra época se ha manifestado más cuidadoso de sus archivos, y que ha tomado las medidas convenientes para asegurar lo que existe y lo que en adelante sea depositado allí.

Volviendo al hecho de la rotura de la espada, me extraña que pueda haber tenido lugar en la precitada época. Desde luego hay que tener presente que no se reunian sino muy rara vez, y que las asambleas, si es que se les puede dar este nombre, se componian únicamente de tres á seis personas. En los últimos tiempos las actas no indican más que las fechas de las sesiones, y desde una época bastante anterior no hacian mencion más que de las aperturas y clausura de las sesiones, sin mencionar trabajo alguno.

La última acta del gran Oriente es del 27 de Diciembre de 1788; en la cámara de administracion se dió lectura de una carta de un señor llamado M. Sech, secretario del gran

maestre, en la que anunciaba que hallándose éste ausente de Paris no podia venir á presidir los trabajos. Esta es la última en que segun los documentos que he visto se hace mencion de él.

Despues de 1792 solo se encuentran actas regulares en 1799, presentándose, sin embargo, algunas veces lagunas desesperantes para la historia, pues frecuentemente en el momento en que se cree tener el hilo que debe conducir á la verdad sobre cualquier punto importante, este hilo se rompe desgraciadamente, y el desgraciado escritor se encuentra como el infortunado á quien nos pintan en las catacumbas de Roma.»

Las lagunas que desgraciadamente se encuentran en las actas del gran Oriente, las alteraciones mismas que han sufrido algunas de ellas y de que tendremos que hablar más adelante, no se renovaron por fortuna. Hoy todos los registros se llevan con una admirable regularidad, con un orden perfecto por el hermano Pillot; y los historiadores que despues que nosotros quieran escribir la historia de la masoneria en las fases que aún tiene que recorrer, encontrarán documentos precisos y materiales coordinados que no tendrán más que dar á la estampa.

Se recordará que la Gran logia estaba tambien bajo la direccion del duque de Orleans. El 24 de Junio de 1795, al reanudar sus trabajos la gran logia, se felicitó de que estuviera desterrado el terrorismo, de que no existieran las formalidades en pro del anterior rey y del duque de Orleans, como habiendo incurrido en la animadversion del pueblo que ha llegado á disfrutar de sus derechos de soberano, ordenando que en adelante se brindaria por la nacion como soberana.»

Reasumiendo cuanto se refiere al duque de Orleans en los últimos tiempos en que fué gran maestre y á los actos que se le imputan, puede decirse sin temor ninguno de que se nos contradiga, que aquel indigno individuo de la nobleza, sin condicion ninguna para figurar entre los honrados hijos del pueblo, no debió figurar nunca en la órden masónica, ni como simple individuo y mucho menos como primer dignatario de la misma. El herror cometido al escogerle tuvo, como hemos visto, lamentables consecuencias. El duque de Orleans habia ingresado en la masoneria, con objeto de ver si la podia hacer servir á sus designios, como lo consiguió en parte, pues á la órden que historiamos debió la popularidad de que supo hacerse: se enseñoreó de los altos puestos; procedió contra las constituciones y reglamentos; en una palabra, abusó de su situacion, hasta el punto de que puede ser acusado de autocrático y déspota dentro de la masoneria, como lo habia sido en todo lo demás de su vida, cosa que nadie puede extrañar y por lo que no se puede manifestar sorpresa ninguna, pues todo ello no son más que vicios propios, miasmas diluidos en la sangre de todos los individuos de aquella familia cuyo jefe murió en el patíbulo.

Llegó un tiempo en que la necesidad le obligó á cambiar de papel, y quiso hacer el nuevo que le tocaba, tan bien como habia desempeñado el anterior, como un farsante

modelo. Durante la revolucion que por tanto tiempo agitó violentamente el pais vecino, era sumamente comprometido no solo aparecer como jefe de un partido, sino que hasta aparecer como individuo que podia disponer de algunos auxiliares: era peligroso en alto grado aparecer como autoridad y hasta tener cualquier significacion que fuera. Para adquirir popularidad era menester no solo prescindir de todo aquello, sino que tambien hacerle cruda y encarnizada guerra, y de aquí el cambio operado en él. Habiéndose esparcido la noticia de que el gran Oriente disponia de un partido numeroso, como jefe de la masonería que era, acudió á protestar públicamente, y no se limitó á esto que podía haber pasado como una cuestion de forma, sino que alegó que habia ingresado en la masonería cuando era el cuerpo más liberal existente, y que á partir del momento en que hacia la manifestacion dejaba *el fantasma por la realidad.*

La primera objecion que puede hacerse á esta prueba de que al duque de Orleans le faltaba todo, es que revela cómo siempre habia tenido á la masonería por un instrumento político, lo cual es tan distante de la verdad como la afirmacion que se hiciera de que él habia sido buen mason: la institucion que tuvo la desgracia de ponerlo al frente de sus destinos, hemos visto por los precedentes históricos que tenia al implantarse en Francia que distaba mucho de poder ser un instrumento politico, que no era creacion de este ó del otro partido, que no era, en fin, ni revolucionaria ni retrógrada, sino que únicamente constituia un cuerpo filantrópico cuyos esfuerzos tendian en su totalidad á procurar el bien de sus semejantes; pero no solo el bien material, sino que tambien el moral, el intelectual, en una palabra, más á lo que procurara el bien del alma que el del cuerpo, más cuanto tendia á la cultura del espíritu que todo lo que pudiera referirse al bienestar del individuo. Desde este punto de vista se comprende aún de mejor manera hasta qué punto es no solo inconsiderada la frase del en mal hora elegido gran maestre, sino tambien injusta y falaz, porque ni la masonería podia haber sido fantasma, ni él la dejaba por una realidad: el terror fué una fiebre que llegó á su más álgido periodo, un peligro tremens; algo de lo que se sueña, porque no se puede realizar. Aquello no establecia ni consolidaba nada, era un periodo que podía extenderse á más ó menos tiempo, pero que tenia que pasar necesariamente, y esto dado la realidad del duque de Orleans era una calentura; lo fijo y seguro de aquel desmoralizado personaje, lo más transitorio y no solo lo menos asegurado, sino que tambien lo menos asegurable.

No se paró en esto, sino que una vez lanzado en la senda de las apostasias é infamias, siguió realizándolas como si tuviera empeño en desacreditarse totalmente y que no hubiera absolutamente ningun recurso para defenderlo, si es que por casualidad aparecia alguno tan aficionado al desprestigio, que por conseguirlo no más lo intentaba.

Aunque solo haya ligeras referencias é indicaciones faltas de precision, es lo cieto, á juzgar por lo que de todo puede decirse, que el duque de Orleans rompió la espada de la órden en plena asamblea masónica. Mucho se ha discutido este hecho y mucho se ha aventurado acerca de él, sin llegar á un acuerdo; nosotros creemos,

sin embargo, que todo obedece á lo mismo y que es un acto realizado por el gran Oriente con objeto de acreditarse más. Para esto, y como ha iniciado algun autor, no fué necesario que se reuniera el gran Oriente, ni mucho menos, ni que se celebrara una asamblea magna de la órden, bastó con que algunos familiares suyos acudieran al lugar señalado para dar un escándalo en desprestigio de la sociedad masónica, pero que sirviera á sus intereses. Le era menester romper la espada de la órden para probar de este modo que no queria nada con ninguna colectividad que pudiera comprometerlo, para probar decimos que habia dejado el fantasma por la realidad. Todas estas fueron vanas palabras, como la historia probó más adelante, y hoy en tanto que la memoria del verdugo de su familia, del traidor á la revolucion y del apóstata de la masoneria está vilipendiada, lo que él llamó fantasma vive y vivirá, pues aunque un emblema representativo de la sociedad se rompa ó se destruya, la sociedad persiste, pues como decia muy bien el autor citado, la masoneria entrega transitoriamente sus simbolos, no los da á perpetuidad.

Volvamos á repetirlo; la sociedad, aunque atravesando una laboriosa crisis, subsistió gracias á la constancia de algunos hermamanos muy dignos de ser tenidos en cuenta. La agitacion era grande, un trono se habia derrumbado, la cabeza de un monarca habia rodado por el patibulo, las pasiones enconadas parecian dispuestas á no respetar nada, lo que hoy se creaba mañana resultaba destruido, y de este modo todo parecia próximo á su fin. Esto, no obstante, como nunca han faltado hermanos que desde un principio hayan entendido lo que es y en lo que consiste la verdadera masoneria, tres cuadros formados por ellos lograron subsistir, formando asi el núcleo que serviria más adelante para la reconstitucion de la órden.

Estos cuadros fueron:

El Centro de los Amigos,
Los Amigos de la Libertad y
San Luis de la Martinica.

Llegó un momento en que estos tres grupos echaron de menos un centro en el que contaran con autoridad superior que aunara las disposiciones é impulsara una marcha normal y uniforme. Las logias, los Amigos de la Libertad y la de San Luis de la Martinica, hicieron indicaciones encaminadas á la averiguacion de lo que hubiera de cierto con respecto á la existencia del gran Oriente, pero no llegaron á resultado ninguno, pues aunque los individuos que componian la primera, habian formado parte en su mayor número de aquel otro cuerpo masónico, no se creyeron autorizados para dar contestaciones en su nombre, de donde se dedujo que por cuanto nadie reclamaba ni nadie alegaba derechos, el grande Oriente estaba disuelto.

Moralmente nadie dudaba de esto, pero hacia falta una decision de carácter público que lo revelera asi, y por tal se tuvo la de reconstituir aquella autoridad masónica.

Entre los hermanos que con más empeño tomaron á su cargo esta mision pueden y deben contarse antes que á ningunos otros á Alejandro Luis Roettiers de Montaleau y á Mercadier de Montauban. El primero habia nacido en Paris en 1748 y llegó á ser

director de la casa de la moneda. Iniciado en la logia madre escocesa de Marsella en 1773, era en 1784 individuo de la comision del gran Capitulo de la logia de los Amigos reunidos, cuando trató de reunir á los dispersos con el objeto que hemos indicado. Indivíduo de gran Oriente desde el 7 de Abril de 1780 fué nombrado para reemplazar á Tassin, decapitado en 1793, presidente de la cámara de administracion, que era entonces el cargo más importante é influyente del gran Oriente. Preso como sospechoso al tribunal revolucionario, se vió amenazado de seguir la misma suerte que su predecesor, más pudo permanecer en relacion con sus hermanos dirigiendo desde la prision sus trabajos masónicos hasta el 9, que Termidor puso en feliz término al reinado del Terror, fecha en que fué puesto en libertad, continuando entonces como siempre consagrado á la defensa de los intereses de la orden hasta el 30 de Enero de 1807 en que la muerte le arrebató á sus hermanos dejando en la órden un vacio difícil de llenar.

El segundo de estos ilustres hermanos, ó sea Mercadier de Montauban, habia nacido en 1735 y fué un ardiente fundador de logias y capítulos, siéndosele deudor tambien de lo que puede llamarse sus memorias masónicas, gracias á lo que pueden conocerse muy detalladamente no pocos hechos de los acaecidos en la órden desde 1806 hasta 1814.

Unidos los dos hermanos de que acabamos de hablar, convocaron á todos los demás á una reunion magna, en la que quedó constituido el gran Oriente, y enseguida se comunicó esta decision á todas las logias que se sabia trabajaban en las provincias, las cuales, comprendiendo la necesidad de aquel paso y los antecedentes de los ilustres hermanos que lo habian dado, no tuvieron inconveniente en acatar la nueva autoridad constituida. El hermano Roettiers fué el designado para el puesto de gran Oriente, más como tan pomposo título no se aviniera en modo alguno con la modestia de su carácter y con la falta de pretensiones, reveló que dirigiria los trabajos que se presentaran tomando solo el título de gran Venerable. Desde luego pudo apreciarse que este hermano estaba animado de los mejores deseos y poseido de la más grande actividad.

Recordarán nuestros lectores la lamentable division que existia en seno de la órden á causa de mantener unos la autoridad del gran Oriente, otros la de la gran logia de Francia: esta division, dando fatales y lamentables resultados, siguió latente á pesar de los grandes esfuerzos que muy ilustres masones hicieron para destruirlo. Cuandó llegó el periodo álgido de la revolucion se pararon los trabajos masónicos y por ende se paralizaron todo género de negociaciones: en 1796 la gran logia irregular para los que no podian reconocer más autoridad que la del gran Oriente, reanudó sus trabajos, asi es que de nuevo volvieron á encontrarse en vigor las dos autoridades masónicas. El hermano Roettiers, que como buen mason comprendia los graves inconvenientes que de esto resultaba para la órden en general, creyó, y no se equivocaba, que el acto más importante que podia desempeñar en el puesto que por sus merecimientos se le habia confiado, era llevar á cabo la tan apetecida fusion. En sus leales propósitos se veia ayudado por circunstancias hijas del tiempo: siempre que en épocas anteriores se habia intentado trabajos de la índole del que señalamos, se habia

tropezado con multitud de inconvenientes, todos ellos hijos de las exageradas pretensiones de los orgullosos aristócratas ó del orgullo de los altos funcionarios y militares, elementos todos que, como fácilmente se comprenderá, más que bienes para la institucion eran elementos de discordias. La Revolucion los habia destruido, y esto de una parte, y de otra los reveses que había sufrido la gran logia, que no solo la tenian agotada sino que hasta casi olvidada, fueron causa de que las negociaciones pudieran ser llevadas con acierto y calma, llegándose por fin al deseado acuerdo el 22 de Junio de 1799.

El 28 del mismo mes y año se verificó la fiesta de la orden, doble en aquella ocasion por cuanto se solemnizaba tambien la proclamacion del gran Oriente, como única y legítima autoridad masónica, gracias á las concesiones obtenidas del cuerpo que hasta entonces se habia disputado la soberanía. Tanto por la buena direccion de los trabajos como por la union de todos los hermanos, el gran Oriente siguió progresando, llegando á contar en 1800 setenta y cuatro logias que trabajaban bajo su direccion, número que llegó á ciento catorce en 1802.

Como nunca desaparecen por completo las mezquinas ambiciones de los hombres que ponen en peligro hasta las causas más santas, no bien se había hecho la paz entre todos los elementos que componían la masonería francesa, cuando surgieron cuestiones que parecían llamadas á turbarlas de nuevo. La principal de esta, tristeza da tenerlo que decir, fué la reaparicion del llamado rito escocés filosófico, perniciosa innovacion causa de las querellas anteriores. La suprema autoridad de este rito radicaba en la logia San Alejandro, Escocia, que, segun sus estatutos, era la llamada á regir este sistema, fundado, como sabemos, en el año 1776; y era tan sólida la organizacion, que deben hacerse notar las siguientes condiciones en que se encontraban:

1.ª La jurisdiccion de que hacia alarde era tan incontestable que los reglamentos de la logia más antigua de la capital le reconocía esta supremacia.

2.ª Si por cualquier circunstancia no prevista tenia que disolverse y no se hallaba en Paris ninguna logia que la pudiera reemplazar, los títulos y poderes de la logia madre escocesa pasarian á la logia departamental más antigua.

3.ª Si la logia madre escocesa queria combinar el rito filosófico con cualquiera otra agrupacion masónica, tenia que ponerse de acuerdo con todas las del mismo sistema, pues para cuestiones de esta misma naturaleza todas estaban dotadas de las mismas facultades y atribuciones que la residente en Paris.

Los grados en que se dividía el sistema masónico de que hablamos, son los siguientes:

1.º—Aprendiz.
2.º—Compañero.
3.º—Maestro.
4.º—Maestro perfecto.
5.º—Caballero filosófico elegido.
6.º—Gran escocés.
7.º—Caballero del Sol.

8.°—Caballero del anillo luminoso.
9.°—Caballero del águila blanca y negra.
10.°—Gran inspector comendador.

Los individuos de este rito, mal llamado masónico, parecian resueltos, decidos á turbar la buena armonía existente desde poco tiempo hacia, y fijos en la realizacion de este fin, desatendieron cuantos prudentes consejos les fueron dirigidos por los que prácticamente sabian lo que aquellas divisiones causaban en la orden. Es lo más doloroso que ninguna de las pretensiones de aquellos hermanos iban encaminadas á una reforma útil ni necesaria, sino que todo lo que movian era por vanas cuestiones de forma sin importancia ninguna más que para los encarnizados enemigos de la orden.

Como prueba de lo que decimos, podriamos presentar multitud de hechos; pero por no molestar demasiado á nuestros lectores, nos concretaremos á dos, que prueban suficientemente los deseos y los móviles de aquellos mal avenidos hermanos. Celebraba tenida la logia Reunion de los extranjeros con la seriedad propia del caso, cuando de repente fueron interrumpidos los trabajos por la irrupcion que hicieron en el templo una multitud de hermanos decorados de la manera más extraña y ridícula. Bandas, joyas, cruces, lazos y todo género de decoraciones pendian de sus cuellos y adornaban sus pechos, llamando así la atencion de cuantos lograban verlos.

La entrada en la referida logia de la manera que decimos, produjo hondo disgusto en todos los hermanos que lo manifestaron así: la cámara de administracion del gran Oriente tomó parte en el asunto y condenó ágriamente la conducta de aquellos hermanos: esto fué motivo para una larga série de disgustos, á los que principalmente instigó un hermano llamado Fermin Antonio Abrahan que se habia pasado á los escoceses y los defendia con calor. Este hermano, segun dice un reputado historiador, publicó en 1802 una circular en la que presentaba á Edimburgo como cuna de la masoneria é invitaba á los sectarios del escocismo á que nuevamente emprendieran la lucha, llamamiento que, aunque triste sea decirlo, halló eco, poniéndose de su parte las logias escocesas de Donay y Lille. El gran Oriente que sabia á donde llegaban estas excisiones puso de su parte cuanto pudo para evitarlas, más todo fué en vano y nada pudieron siquiera las manifestaciones que hizo de que el referido Abrahan defendia tan calurosamente al rito escocés por el tráfico que este sistema le permitia hacer de cruces y joyas, indigno tráfico que por las condenaciones que se le habian hecho, fué causa de que estallara la hostilidad.

En aquella ocasion, como ya la masoneria habia entrado por buena senda y habia más hermanos perfectamente instruidos, las consecuencias no fueron tan enojosas; pues si bien los escoceses disidentes encontraron muchos incautos ó mal intencionados, la verdad es que el gran Oriente halló quien acudiera á su llamamiento y que muchas logias aprovecharon aquella ocasion para reiterar su protesta de obediencia.

Los altos dignatarios procuraban por todos los medios que tenian á su alcance rodear á los hermanos del mayor número posible de garantías, y á este fin en 1803 fué ordenada una revision de la constitucion masónica, á fin de que siempre estuviera en armonía con el espíritu de la sociedad general aquella más particular que dentro

de ella vivia. El 5 de Agosto del mismo año deseando el gran Oriente asegurarse la proteccion de las autoridades, cosa que siempre fué á la corporacion sumamente util y provechosa, acordó restablecer los grandes oficiales y los oficiales de honor, los cuales no existían desde los tiempos de la revolucion. No debe entenderse por esto, como muchos han hecho, que fueran abolidos por estas ó las otras causas, sino que habian decaido tanto los trabajos y temiendo todos lo mismo que temió el Duque de Orleans, para dar el escándalo que dió, no se confirieran, ni hubo en realidad persona á quien conferirlo.

No abandonaron en nada los hermanos las obligaciones contraidas al ingresar en la órden, sino que por el contrario, se cuentan repetidos actos de beneficencia llevados á cabo por los hermanos, así como tambien podrian ser muchos de estos los que nombráramos, que por cuantos medios estuvieran á su alcance procuraron la mayor gloria y prestigio de la sociedad. Del conjunto de los esfuerzos hechos por la masonería en aquella época nos da una exacta idea Kloss diciendo: «Las descripciones de las fiestas celebradas para la instalacion de las logias ó las fiestas del gran Oriente, respiran un ardiente espíritu de fraternidad y atestiguan sentimientos benévolos y perfectamente curados de las discordias que por tanto tiempo habian dividido á los hermanos. Ninguna vuelta á los acontecimientos anteriores llegó á turbar la armonía y solo cuando la sublevacion de los escoceses es cuando se encuentran alusiones ofensivas en los escritos de las logias. Los oradores del gran Oriente mencionan de una manera más directa aquel levantamiento de escudos. Numerosas poesías nacidas en el fondo de las logias atestiguan las disposiciones inofensivas con que los hermanos gozaban de la calma y de la libertad que les había sido devuelta desde 1799. Muchas comunicaciones traspasando los puntos obligatorios invocan los misterios de la Grecia y del Egipto, país que por la mediacion de Bonaparte ha abierto sus tesoros al Occidente. Sin embargo, exceptuando la orden andrógena de los sofiseos de la logia de los artistas, nadie piensa en ir á buscar en aquellos climas el origen de la masonería. Parece que aún no se ha aceptado una opinion definitiva con respecto á esto. Solo algunos años despues fué cuando el estudio más profundo y detenido de la sociedad, supo sacar partido de los raros fragmentos que se han conservado de los tiempos anteriores al cristianismo y al reinado de los Césares, y deducir de todo ello la filiacion de la masonería. Los que esto hicieron fueron sobre todo Caillot, Alexandro le Noir, de Mangonrit, Ragon y algunos otros que iniciaron la via, y los escritores jóvenes trabajaron con gran celo, dedicándose todos muy particularmente á probar los estrechos lazos que existian entre la idea fundamental de los tres verdaderos grados de la masonería y los misterios de los antiguos ritos. De los escritos ingleses se aprovechó muy poco, primero á causa de las guerras entre Inglaterra y Francia, despues porque hubiera sido difícil hacer de ellos objeto de un estudio sobre la historia y el origen verdadero de la masonería. Por el contrario, la opinion de que Inglaterra hubiera recibido la masonería de Francia, se agitó más y más frecuentemente en el seno mismo del gran Oriente.

Despues de la batalla de Marengo, la gloria del primer cónsul creció de dia en

dia, sin por esto oscurecer la de su rival en popularidad el hermano Moreau. Cuando Napoleon subió al trono, con mucha frecuencia hacia él solo todos los gastos de las comunicaciones, y poco á poco se convirtió en objeto de la idolatría. En los dos primeros años de nuestro siglo, aún se vieron en las logias viejos eclesiásticos católicos y protestantes, lo mismo en Paris y en los departamentos que en las colonias, presentándose en su mayor parte en calidad de hermanos oradores. Algunos de ellos celebraron tenidas de duelo en memoria de hermanos distinguidos, y á ellos se les deben muchas referencias muy preciosas á veces acerca de los hermanos fallecidos. Entre estas solemnidades mortuorias merecen especial mencion las que fueron celebradas en la logia del Punto Perfecto en Paris; la de la Concordia fortificada en Luxemburgo y la de la logia madre del rito escocés filosófico.

Ademas de estas obras masónicas, el espíritu eminentemente galante de la nacion francesa, abrió para las mujeres en la mayor parte de las logias de Paris y de los departamentos, logias de adopcion que por la asiduidad con que constantemente eran frecuentadas, prueba que el sentimiento que habia presidido á su instalacion, habia sido comprendido y agradecido. La manifestacion más notable de esta galantería, fué el traslado momentáneo de la logia de los Francos-Caballeros á Strasburgo, donde se encontraba á la sazon la emperataiz Josefina, que la presidió el 15 de Setiembre de 1805, iniciando á varias damas de su corte.

Este breve resúmen de las operaciones masónicas, hace comprender que en general no tenian parte ninguna en las dificultades que los escoceses creaban al gran Oriente y que degeneró en sistema de hostilidades, el cual atacó cruelmente y de una manera funesta é irreparable la paz que hacia muy poco se habia restablecido entre los miembros de la corporacion. Se ocuparon en silencio y exclusivamente de los trabajos masónicos, no admitieron más que los cuatro grados superiores del gran Oriente. Sus logias se multiplicaron de trimestre en trimestre de una manera tan notable, que el 23 de Marzo de 1804 el número de las que trabajaban en su obediencia se elevaba á más de trescientas.

El rito escocés antiguo y aceptado, del que en más de una ocasion hemos tenido lugar de tratar, reposa en ficciones absurdas en su mayor parte, á pesar de lo que ha logrado extenderse de una manera notable, pues por desgracia es cierto que los hombres en todo tiempo se dejan seducir más por vanas apariencias que por aquello que al fondo de las cosas se refiere. Quisiéramos de buen grado dar á conocer á nuestros lectores este sistema, mas esto sobre ser muy largo, nos obliga á repetir no poco de lo que tocante á catecismos hemos dado en nuestro primer tomo, razon por la que nos limitaremos á presentar un breve resúmen de lo más importante que á cada grado se refiere, tomado de los más acreditados manuales. Como ya hemos dicho, el sistema consta de treinta y tres grados, de los que el primero es

Aprendiz.

La decoracion de la logia es como sigue:

Colgadura encarnada. Hay tres candelabros, uno al Este, á la derecha del trono, á cuyo lado está la estátua de Minerva; otro al Oeste, á cuyo lado se vé la estátua de

Hércules, y otro al Sur, donde se halla la estátua de Venus. Estas representan los tres pilares que sostienen la logia, y son: la «Sabiduría,» la «Fuerza» y la «Belleza.» Fijas al Occidente hay dos columnas de bronce, de órden Corintio; sobre sus chapiteles hay granadas y lirios abiertos. En el centro ó fuste de la columna de la derecha, entrando, está la letra J., y en la otra columna la letra B. Al rededor de la logia está la franja orlada. En el suelo, hacia el Oriente, está el cuadro de la logia. Al Este hay un dosel encarnado con flecos de oro, y debajo el trono en que se sienta el venerable maestro. Sobre dicho trono está el triángulo radiante. Delante hay un altar, y sobre él un mazo y una espada de honor. Más abajo hay un ara pequeña, sobre la cual se coloca la Biblia Sagrada, un compás y una escuadra.

El trono y el altar están más elevados que el piso, en un tablado, al cual se sube por siete escalones. A la izquierda del trono, fuera del tablado se halla la mesa del orador, colocada sobre dos escalones, y al frente, un poco más abajo, la mesa del tesorero. A la derecha del trono está la mesa del secretario, situada sobre un escalon, y más abajo, frente al tesorero, se halla la del limosnero hospitalario. Al Oeste está el asiento del primer vigilante y el del segundo al Sur, ambos sobre tres escalones. Los dos tienen delante una mesa pequeña con un mazo y una columnita de metal. Habrá tambien en el Templo, dos piedras, una bruta y otra cúbica. Podrá haber igualmente pinturas, adornos, etc., alusivos al grado en que se trabaje.

Una logia de este grado se compone de los funcionarios siguientes, divididos en las clases que expresamos:

Dignatarios.— 1. Un venerable maestro.
2. El primer vigilante.
3. El segundo vigilante.
1.ª *Clase.* - 4. El orador.
5. El secretario.
6. El tesorero.
2.ª *Clase.* —7. Primer experto.
8. Segundo experto.
9. El archivero guarda sellos.
10. Primer maestro de ceremonias.
11. Segundo maestro de ceremonia ó embajador de banquetes.
3.ª *Clase.*—12. Un arquitecto decorador.
13. Un limosnero hospitalario.
14. Un director de banquetes.
15. Primer diácono.
16. Segundo diácono.
17. Un porta estandarte.
18. Un porta espada.
19. Un guarda templo interno.
20. Un guarda templo externo.

La edad en este grado son tres años.

El traje un mandil de piel blanca, ribeteado con cinta roja y puesto con la solapa alzada. Durante la recepcion el recipiendario tiene vendados los ojos, no está ni desnudo, ni vestido, pero de un modo decente: tiene descubiertos el brazo y el pecho izquierdo, la rodilla derecha y el pié á medio calzar. Además está desprovisto de todo metal.

El segundo grado en este rito es el de

Compañero.

Decoracion de la logia: es la misma que en el primer grado. Las luces son cinco en lugar de tres; una al Oeste, una al Sur y tres al Oriente.

Los títulos son los mismos que en el primer grado.

La edad en este, son cinco años.

El traje un mandil de piel blanca como en el primer grado, pero llevando la solapa echada.

El grado tercero es el de

Maestro.

La colgadura de esta Logia debe ser negra, salpicada de lágrimas blancas, con calaveras y huesos cruzados y agrupados por tres, cinco y siete. Hay nueve luces: tres al Este, tres al Sur y tres al Oeste, en grupos.

La logia de maestros se llama cámara del medio. El Presidente se llama muy respetable maestro, y los vigilantes, muy venerables maestros. Se llega á ser maestro pasando de la escuadra al compás. Los maestros reciben su paga en la cámara del medio.

La edad son siete años y más.

El traje de tenida, delantal de piel ó saten blanco, ribeteado de rojo con las letras M. y B. bordadas ó pintadas en medio de dicho delantal. La cinta es de moaré azul de cuatro pulgadas de ancho; de su extremo pende una joya de oro ó cobre dorado formando una escuadra y un compás; dicha cinta se lleva de derecha á izquierda.

El grado cuarto es el de

Maestro secreto.

La colgadura de la logia es negra, salpicada de lágrimas blancas. La logia representa el SANCTUM SANCTORUM. Al fondo de esta se vé un triángulo en medio de un gran círculo, en cuyo centro aparece la estrella resplandeciente.

El Templo estará iluminado por ochenta y una luces, distribuidas en nueve candelabros de nueve brazos cada uno; número de luces que suelen reducirse á solo nueve divinidades por tres veces tres.

El maestro representa á Salomon, que acompañado de expertos se dirige al Templo á ocupar el lugar vacante por la muerte de Adonhiram ó sea Hiram Abi. Su título es el de «Tres veces poderoso.» Tiene su asiento en el Oriente y un cetro en la mano. Está vestido con una túnica negra, ribeteada de armiño. Delante tiene un altar de forma triangular, sobre el cual hay un mazo forrado de negro y la corona de laurel y olivo destinada al recipiendario. Solo hay un vigilante en esta logia, que representa á

Adonhiram y se titula inspector. Estaban á cargo de Adonhiram la inspeccion y superintendencia de los trabajos en el Monte Líbano, y fué el primer maestro secreto. Su asiento está al Occidente. No habrá utensilio alguno, porque los trabajo se han suspendido á causa de la muerte de Hiram Abi.

La edad en este grado es de ochenta y un años.

El traje consiste en mandil blanco y cordones negros, solapa azul con un ojo bordado de oro ó pintado. Salomon estará decorado con una cinta azul de aguas de cuatro pulgadas de ancho, puesta de derecha á izquierda, de la cual pende un triángulo. Adonhiram tiene puesta una cinta blanca y ancha alrededor del cuello de forma triangular, pendiendo de su extremo una llave de marfil con la letra L incrustrada en ella. Los hermanos estarán decorados con una cinta igual y delantal y guantes blancos. Este color simboliza la inocencia del maestro, y el negro el duelo por la muerte de Hiram Arabi.

El grado quinto, es el de

Maestro perfecto.

La colgadura en las logias de este grado es verde: hay cuatro columnas blancas en cada uno de los ángulos. Delante del canapé del Oriente hay una mesa con una cubierta negra, salpicada de lágrimas blancas. Alumbran la logia 64 luces, 16 en cada ángulo; pero se pueden reducir á 16, 4 en cada punto cardinal.

El venerable representa á Adonhiram, hijo de Abda, que fué el primer maestro perfecto y el que tuvo la superintendencia de los obreros antes de la venida á Jerusalem de Hiram Abi, ó sea Adonhiram; despues de lo cual el rey de Tiro le dió la inspeccion de 30,000 trabajadores para cortar los cedros del Monte Líbano. Su título es tres veces poderoso respetable maestro. Está sentado al Oriente en la silla de Salomon, decorado con las insignias de Príncipe de Jerusalem. No hay más que un vigilante que representa á Stolkin en las funciones de inspector y se sienta al Occidente. El maestro de ceromonias representa á Zerbal, capitan de guardias de Salomon. Está decorado con las insignias de maestro perfecto y tiene una espada desnuda en las manos.

La edad en este grado son un año al abrirse los trabajos y siete al cerrarlos.

El traje, delantal de piel blanca, con la solapa y las cintas verdes. En medio del mandil hay tres círculos concéntricos, en cuyo centro se ve la piedra cuadrada, en la cual está grabada el iod hebreo. La banda es de moaré verde, se pone á guisa de collar, de ella pende un compás abierto sobre un segmento de círculo de sesenta grados. Dicho círculo debe estar graduado.

El grado sexto es el de

Secretario íntimo ó maestro por curiosidad.

La logia en este grado estará decorada de negro, salpicada de lágrimas blancas: figura la sala de audiencia de los maestros en el palacio de Salomon. Hay en la logia 27 luces, en 3 candeleros de nueve brazos cada uno, una mesa sobre la cual hay dos espadas desnudas y un rollo de pergaminos.

La logia tiene dos jefes. Uno representa á Salomon, y el otro á Hiram, Rey de Ti-

ro. Hay además dos oficiales, un capitan de las guardias y un teniente. En las recepciones no hay en la sala más que los dos jejes. Los otros hh. representan la guardia del Rey Salomon, y estarán en el salon inmediato.

Salomon é Hiram llevan una túnica larga, azul, con un manto real del mismo color, forrado de armiño. Ambos ciñen una diadema real y tienen un cetro en sus manos. Los guardias llevan traje carmesí y collar, del cual pende un tripe triángulo. El mandil es blanco, forrado y ribeteado de encarnado con un triángulo en la solopa, bordado de oro ó pintado, en la cual están las letras A. P. P. Llevarán guantes blancos bordados de punzó.

La historia inventada para este grado, es la siguiente:

Habiendo Hiram, rey de Tiro, enviado á Salomon, á ruego de éste, los mejores artistas, arquitectos, mayordomos de su propia casa, gran número de obreros y tambien inspectores ó superintendentes que los vigilasen con objeto de que ayudasen á la construccion del Templo de Jerusalen, supliendo del mismo modo los cedros y abetos del Monte Líbano, y oro y piedras de las canteras de Tiro, que necesitaba tan suntuoso monumento, Salomon prometió por su parte enviar á Hiram, cada año, mientras durasen los trabajos del Templo veinte mil medidas de trigo, veinte de aceite puro, cebada, vino y miel, además de cederle, á la conclusion de la obra, veinte ciudades de Galilea.

Había pasado un año sin que Salomon hubiera aun cumplido las promesas que ha bía hecho, cuando Hiram se trasladó al territorio nuevamente adquirido, y vió que era no sólo estéril para el cultivo, y sus habitantes groseros é ignorantes, sino que la conservacion de un dominio semejante le sería más bien onerosa que útil. Creyó que le habían engañado y se dirigió al palacio de Salomon, pasando precipitadamente por en medio de los guardias que lo custodiaban.

Un favorito de Salomon, llamado J., notando en el semblante y ademanes de Hiram la cólera de que éste estaba poseido, le siguió hasta la puerta de la cámara del Rey y se detuvo para oir, lo cual notado por Hiram, mandó que los guardas se apoderasen de su persona. Sin embargo, Salomon manifestó entonces al ofendido monarca que J. era uno de sus más fieles servidores, y que su intencion en este caso había sido más bien laudable, obteniendo de este modo el perdon, acordando ambos soberanos premiar la fidelidad de J. haciéndole aparecer como secretario íntimo en el pacto perpétuo de alianza que iban á celebrar. Tal es el orígen de este grado.

El grado sétimo se titula

Preboste y juez ó maestro irlandés.

La logia está decorada de la manera siguiente: colgadura encarnada; cinco luces, una en cada uno de los ángulos, y la quinta en el centro de la logia.

El Venerable representa á Tito, príncipe de los Harodim. Su título es tres veces ilustre: se sienta al Oriente sobre un canapé azul rodeado de estrellas. Hay dos vigilantes cuyo título es el de ilustres.

El traje se compone de mandil blanco ribeteado de encarnado y un bolsillo al centro, con una rosa blanca y encarnada. Sobre la solapa una llave pintada ó bordada

de oro El bolsillo sirve para guardar las llaves del arca en que están los planos. La banda es carmesí en forma de collar y por joya tendrá una llave de oro.

Colgadura encarnada. Veinte y siete luces en tres grupos. Uno de quince luces, de lante del tres veces Poderoso; el otro de siete, dalante del primer vigilante, y el tercero de cinco, delante del segundo vigilante. Alrededor del altar hay además cinco luces; una al Oriente, otra al Occidente, dos al Sur y otra al Norte.

Al Oriente habrá un triángulo y un círculo con las letras J. E. J. H., en su circunferencia; y en el centro las letras J. J. J. Tambien habrá una estrella flamígera de cinco puntas con la letra J. en el centro.

El presidente representa á Salomon con el título de tres veces poderoso. El primer vigilante representa al ilustre Tito y se llama inspector, el segundo, representa á Adoniram, hijo de Abda, que hace las veces de introductor; el recipiendario se llama Johaben.

El traje de los hermanos en este grado, se compone de mandil blanco forrado de encarnado y ribeteado de verde. En el centro lleva una estrella de nueve puntas, colocada en una balanza. En la solapa hay un triángulo con las letras B. A. J., una en cada ángulo. La banda es de moaré encarnado y se pone de derecha á izquierda. La joya es un triángulo que tiene grabado en los ángulos del anverso las mismas letras y además tres *F* en el centro. En el reverso se leen las palabras Fuda, Fah y la letra G., todo lo cual, segun los redactores de los catecismos se traduce por Dios Poderoso.

La historia inventada para este grado, segun los autores á quienes nos referimos, es la siguiente:

Deseando Salomon terminar la construccion del templo con la mayor magnificencia y explendor posibles, creyó conveniente al verse privado de los servicios de su principal arquitecto H. A., de cuya muerte y circunstancias teneis conocimiento, nombrar á cinco jefes ó superintendentes que dirigiesen los trabajos de arquitectura de aquel edificio, dando el mando de este nuevo destino á Tito Zadoc, Adonhiram y á Abda su padre, convencido de que el celo é inteligencia que pondrian en práctica bastaría para ver satisfechos sus deseos. Del mismo modo, hermano mio, esperamos que hagais por vuestra parte cuanto creais que pueda ser útil á la Masonería.

El grado noveno se titula:

Maestro elegido de los nueve.

El lugar de la reuuion es en la cámara de audiencia del palacio de Salomon: está decorada de negro y la colgadura salpicada de llamas rojas. De trecho en trecho hay columnas alternativas rojas y blancas. La iluminacion consta de nueve luces: ocho formando un octógono al rededor del altar, y la otra entre el altar y el Oriente. El altar se halla cubierto de negro con dos espadas cruzadas y una daga.

Los hh. aparecen con las piernas cruzadas, el codo derecho sobre la rodilla, las manos delante de la cabeza, y ésta reclinada sobre el hombro derecho.

La lógia se llama Capítulo. El presidente representa á Salomon con el título de muy poderoso maestro. Hay un diputado de Salomon que es el Rey Hiram, y un solo vigilante, que se llama inspector y representa á Stolkin. El recipiendario representa

á Johaben, jefe de los nueve elegidos enviados en solicitud de los asesinos de Hiram: éste fué el que mató á uno de los homicidas, el cual se había refugiado en una caverna, situada á orillas del mar, cerca de Joppe.

El traje de los individuos de este grado, es mandil blanco, con manchas rojas, forrado y ribeteado de negro. En el área se ve una cabeza ensangrentada y sostenida por los cabellos. En la solapa se ve un brazo manchado de sangre con un puñal en la mano. La banda es una cinta ancha, negra, puesta de izquierda á derecha, que en la parte inferior tiene nueve escarapelas encarnadas, cuatro en cada lado, y la otra sirve para unir á ella la joya, que es un puñal con puño de oro y hoja de plata. Salomon é Hiram, el rey, están vestidos con sus túnicas reales y tienen ceñida la corona y el cetro en la mano.

La historia que los fundadores de este grado inventaron para justificarlo, es la siguiente: Despues del acontecimiento trágico de la muerte de H., los perpetradores del crimen trataron de escapar al castigo que les aguardaba y se ocultaron. Salomon, con objeto de descubrirlos, reunió una asamblea de maestros y deliberaba con ellos sobre la manera de conseguirlo, cuando un extranjero se presentó manifestando deseos de hablar reservadamente con aquel Soberano. Admitido á su presencia, el extranjero le reveló que habia visto á un desconocido ocultarse en una caverna, cerca de las costas de Joppe, y que, segun las señas que tenia de los tres asesinos que se buscaban, debía ser el desconocido uno de ellos, ofreciendo conducir á aquellos que quisieran acompañarle para su aprehension. Mandó entónces Salomon que nueve maestros acompañasen al extranjero, y que para evitar cualquier agravio, se balotasen los nombres de los presentes y que la suerte decidiera.

Al amanecer del dia siguiente, Johaben y Stolkin y siete maestros más conducidos por el extranjero, se dirigieron al través de un país escabroso, hácia las costas de Joppe. En el camino supo Johaben por el extranjero, que el traidor á quien buscaban tenia la costumbre de ocultarse en una caverna, no lejos del lugar en que se hallaban. Pronto encontraron la caverna, á la que entró solo Johaben, guiado por la luz de una lámpara, encontrando dormido al asesino, con un puñal á sus piés; y no pudiendo contener su impaciente celo, tomó el puñal y le hirió primero en la cabeza, y despues en el corazon, no dándole tiempo sino para exclamar: «¡Venganza merecida!» y espirar. Habiendo Johaben separado la cabeza del cuerpo del triador, reunióse á sus ocho compañeros, que apagaban su sed en una fuente inmediata, y con la cabeza en una mano y el puñal en la otra, se dirigieron á Jerusalen, donde llegaron al romper el dia. Cuando Salomon vió la cabeza del traidor en manos de Johaben, se indignó sobremanera, porque se le habia privado de imponer personalmente un castigo ejemplar y se le habia usarpado un derecho. Inmediatamente ordenó á Stolkin que quitase la vida á Johaben para castigar su atrevimiento; pero convencidos los hermanos de que Johaben habia obrado solamente por un exceso de celo, y no con intencion de arrogarse el poder soberano, se arrojó á los piés de Salomon, implorando su gracia, que les fué concedida.

Salomon mandó entonces colocar la cabeza del traidor en la torre oriental del

Templo, hasta que se encontrasen los otros dos cómplices, y colmó á Johaben y á sus compañeros de beneficios, dando á éste como á los otros ocho hermanos, el título de caballeros elegidos de los nueve.

El grado décimo, se titula

Maestro elegido de los quince.

En él la cámara está decorada de la manera siguiente: Colgadura negra, salpicada de lágrimas encarnadas y blancas. Quince luces, cinco al Este, delante del presidente; cinco delante de cada uno de los vigilantes.

Lo lógia se llama tambien capítulo. El presidente, ilustrísimo maestro; el primer vigilante, gran inspector, y el segundo, introductor. No puede haber más que quince elegidos para las recepciones. Los que pasen de este número se quedan fuera. La Logia tiene sus sesiones en la Cámara de Audiencia de Salomon.

Tambien este grado tiene su historia, que es como sigue:

Elegido de los nueve, recibido anteriormente, se sabe que Aquirop, uno de los asesinos, fué muerto en la caverna cerca de Joppe. El esqueleto que veis al Oriente, es el suyo, el cual está armado del mallete con que hirió á H. A. Salomon hizo embalsamar su cabeza, con la intencion de exponerla y conservarla hasta encontrar á los otros dos asesinos.

Cerca de seis meses despues del castigo de uno de los asesinos de Hiram, segun queda referido en el grado que antecede, Bengaber, uno de los intendentes de Salomon, en la tierra de Gheth, que era tributaria de aquel monarca, hizo las más activas indagaciones para descubrir si alguna persona sospechosa se habia ocultado en aquel país y pudiera proceder de Jerusalen, publicando al mismo tiempo un aviso en que daba la exacta filiacion de los traidores. Pasados algunos dias, recibió informes de que individuos que correspondian perfectamente con las señas de la denuncia, habian llegado allí, los cuales creyéndose fuera del alcance de sus perseguidores, se habian dedicado á los trabajos de las canteras de Bendecar.

Enterado Salomon, escribió á Maacha, rey de Gheth, suplicándole permitiese la aprehension de los criminales y su remision á Jerusalen, en donde debian ser castigados, por el delito que habian cometido. Salomon escogió los quince maestros que le inspiraban mayor confianza, entre quienes estaban los nueve primeros enviados á la caverna de Joppe, para que fuesen en solicitud de los traidores, haciéndoles acompañar de una escolta de sus tropas, para más seguridad. Salieron el dia 15 del mes Tamouth, que corresponde al mes de Junio, y llegaron el 28 del mismo mes al país de Gheth, entregando la carta de Salomon á Maacha, quien se admiró sobremanera y mandó que inmediatamente se buscase á los dos malhechores, y una vez encontrados, fueran entregados á los israelitas, declarando al mismo tiempo, que se alegraría ver á su país libre de tales mónstruos.

Hiciéronse durante cinco dias las más prolijas indagaciones, al cabo de los cuales, Zerbal y Johaben los descubrieron en una cantera de Bendecar, en donde trabajaban. Se apoderaron de ellos y los encadenaron, grabando sobre sus prisiones los crímenes de que eran culpables. Llegaron á Jerusalen el 15 del mes siguiente, y con-

ducidos delante de Salomon, confesaron el delito. Los encerraron en la torre de Achizar, hasta el dia de la ejecucion, en que debian expiar sus crímenes con una muerte horrible. A las diez de la mañana del dia en que debia ejecutárseles públicamente, fueron sacados de la torre y atados á dos postes de piés y manos, los brazos hácia atrás.

El verdugo entonces los abrió desde el pecho hasta el «Os pubis,» y al través, dejándoles en esta posicion por espacio de ocho horas, para que los insectos acudiesen á torturarlos. A las seis de la tarde les cortaron las cabezas, que se colocaron con la de Akirop en las puertas de Oriente, Occidente y Mediodia de Jerusalen, arrojando sus cuerpos sobre las murallas para que sirviesen de pasto á los cuervos y á las bestias feroces. Así sufrieron la pena merecida por sus crímenes.

El grado undécimo, se titula

Sublime caballero elegido.

El lugar destinado para las tenidas estará decorado de la manera siguiente: Colgadura negra, salpicada de lágrimas blancas y encarnadas. Hay doce luces, tres al Norte, tres al Sur, tres al Este y tres al Occidente.

La logia se llama algunas veces capitulo, y no puede haber en ella más que doce elegidos. El presidente representa á Salomon y se llama tres veces Poderoso. En lugar de los vigilantes hay un gran inspector y un maestro de ceremonias. La logia se reune en la Sala de Audiencia.

El traje empleado por los escocistas de este grado es el siguiente: Mandil blanco, forrado de negro, con la solapa y cintras negras. En medio hay pintado ó bordado un corazon inflamado.

En algunas lógias ponen en lugar del corazon, un bolsillo sobre el cual hay una cruz encarnada ó pintada. Otras ponen un puñal rodeado de llamas. Banda negra de izquierda á derecha, y al frente, en la parte que cae sobre el pecho, hay bordado un corazon inflamado, y sobre ésta la divisa *Vincere aut mori.*

La joya es la espada de la justicia y pende del cordon de la órden.

Siempre en relacion con lo anteriormente manifestado, se hizo para este grado la historia siguiente: Despues de haber castigado á los tres asesinos de H. A. y con objeto de recompensar la devocion y la constancia de los quince grandes maestros elegidos, dándoles un grado superior y poder elevar algunos otros hermanos dignos de los grados inferiores al de gran maestro elegido, Salomon creó doce de los quince, caballeros ilustres, por medio de balotaje, para no ofender á ninguno.

Todos los nombres se pusieron en una urna, y de los doce primeros que se sacaron formó un gran capitulo, colocándoles á la cabeza de las doce Tribus de Israel.

Les dió el nombre de excelentes Ameth, palabra hebrea, que significa, hombre fiel en todas ocasiones, y les enseñó las cosas preciosas del Tabernáculo donde estaban depositadas las Tablas de la Ley, escritas por Dios y entregadas á Moisés, cerca de la H. L. sobre el Monte Sinai: despues los decoró con una cinta ancha, negra, sobre la cual habia bordado un corazon en llamas y la espada de la justicia pendiente de ella.

Estos son, ilustres hermanos, los objetos principales de nuestra órden, sobre los cuales debereis reflexionar continuamente.

Nos lisonjeamos de que habiéndoseos marcado un camino tan hermoso para la reflexion, lo seguireis, dejando las sendas peligrosas que os distraen de los grandes é importantes deberes que teneis que llenar.

Hallareis más fácil su ejecucion, al paso que sintais en el corazon su necesidad y su justicia.

En fin, si observais con firmeza vuestras promesas, tendremos en vos un hermano celoso, caritativo y digno de llevar el nombre de caballero sublime elegido, que habeis recibido.

El grado duodécimo, se titula

Gran maestro arquitecto.

La decoracion de la logia es la siguiente: Colgadura blanca, salpicada de llamas. Hay tres luces, una al Oriente, otra al Sur y otra al Occidente y las cinco órdenes de arquitectura.

En las mesas de los tres primeros oficiales hay un estuche de matemáticas. Habrá tambien siete estrellas al rededor del capitan, arregladas en forma de la Osa Mayor. Al Oriente se vé á Júpiter, la estrella de la mañana.

En este grado el gran maestro tiene puesta una túnica blanca, y está decorado con las joyas de Perfeccion.

Mandil blanco, forrado y ribeteado de azul. En la solapa hay un prolongador, y en el medio una escala de proporcion, un sector y un compás, formando todo un triángulo. Banda azul, puesta de derecha á izquierda: de ella pende la joya, que es una placa heptágona, de oro ú otro metal. En cada uno de los ángulos hay grabado un semicírculo con una estrella. En el centro hay un triángulo equilátero formado por arcos de círculos, y en el centro se ven las letras A y G enlazadas (AG). En el lado opuesto del triángulo se ven las órdenes de arquitectura, con las iniciales T. D. J. CC., una al pié de cada columna, arreglada de izquierda á derecha. Encima de las columnas hay un sector y una regla, y debajo las tres clases de compases, una escala de proporcion y una regla paralela.

Entre la segunda y tercera columna, y tercera y cuarta, está las iniciales R. B.

Tanto porque es sumamente curioso, cuanto para que nuestros lectores vean hasta qué punto ciertos masones se han apartado del credo de la verdadera masonería, trasladamos á continuacion el catecismo de este grado:

Pregunta. Cuál es la primera de todas las artes.

Respuesta. La Arquitectura, cuya llave es la Geometría, que lo es de todas las ciencias.

P. Cuántas clases de Arquitectura hay?

R Tres: civil, naval y militar. Arquitectura civil, es el arte de fabricar casas, palacios, templos, altares, etc., para adornar y embellecer las ciudades. Arquitectura naval, es el arte de construir buques de guerra, y toda otra clase de buques para navegar. Arquitectura militar, es el arte de fortificar las ciudades, pueblos, etc., para resistir á

los ataques de masas mayores contra inferiores, y levantar las obras de tal manera que no pueda penetrarse en ellas; fortificarlas con atrincheramientos y obras exteriores: en fin, la Arquitectura militar nos enseña á mejorar todas las ventajas que ofrece la posicion natural de las plazas y á erigir defensas, fáciles de sostener, al mismo tiempo que impenetrables al enemigo. Para la Arquitectura civil, solo tiene el maestro que conocer la primera: las otras solo sirven de atributo al mason, pero si se poseen, manifestarán su celo y aplicacion á las ciencias.

P. Qué ciencias debe poseer un maestro arquitecto?

R. Hay varias que tienen conexion unas con otras, y que no pueden dispensarse, si se desea ejercer la Arquitectura en todos sus ramos. Por tanto, el gran maestro arquitecto deberá poseer las siguientes:

1.ª Aritmética.
2.ª Geometría.
3.ª Trigonometria.
4.ª Óptica.
5.ª Catóptrica.
6.ª Dióptrica.
7.ª Dibujo.
8.ª Perspectiva.
9.ª Mecánica.
10.ª Estática.
11.ª Hidráulica.
12.ª Geografía.
13.ª Cronología.
14.ª El arte de cortar las piedras.
15.ª El arte de cortar maderas.
16.ª Medidas.
17.ª Física.
18.ª Música.
19.ª Arquitectura.

P. Qué es Aritmética, y de qué le sirve al mason?

R. Es el arte de calcular, y se llama arte árabe, porque los números de que hacemos uso vienen de los árabes; lo que llamamos Álgebra es tambien Aritmética, solo que es mucho más abreviada: los que la conocen á fondo, se deleitan en ella, pues procura los medios de encontrar las cantidades incomprensibles, proporciones desconocidas y sus raíces, con gran facilidad, y en fin, resuelve con menos trabajo todos los problemas de la Geometria.

Los caracteres Algebráicos son $\div = \vee . \wedge .$ más, menos, igual, mayor, menor, etc. Puede hacerse uso de las primeras letras del alfabeto para las cantidades conocidas; y de los últimos, para las desconocidas. La Aritmética es el atributo de un buen mason, porque le enseña á multiplicar su benevolencia y su sabiduría en obsequio de todos sus hermanos, y á considerar toda recompensa como una cifra de Arit-

mética; cumple con una deuda que debía á sí mismo al hacer una buena accion.

P. Que es Geometría, y por qué es esa ciencia un atributo de los masones?

R. La Geometría es la primera de todas las ciencias, fundada en la precedente. Viene de los egipcios, á quienes era difícil encontrar los límites de sus tierras despues de cada inundacion del Nilo, de cuya circunstancia nació el descubrimiento de medidas y límite, bajo principios justos, para acertar con esos mismos límites vueltas las aguas á su alveo. Los griegos llamaban á este arte Geometría, ó medida de tierra, de manera que, Geometría, es el arte de medir la tierra, en la superficie, pero no de medir los sólidos. Mas de esta se deriva el arte de medir los cuerpos sólidos, no solo en la superficie que presentan sino tambien en su altura y profundidad. La Geometría es el atributo de un buen mason, porque siempre debe medir sus acciones con la línea de la justicia, circunscribir sus deseos con los límites de la razon y estar contento con lo que posee, sin codiciar lo ajeno, para dar gloria al gran arquitecto del Universo y ser ejemplo de virtud á sus hermanos.

P. Es necesaria tambien la Trigonometría, y es atributo de la masonería?

R. Sí, gran arquitecto. Esta ciencia es inseparable de la que precede: por ella se miden los ángulos, tanjentes y secantes, y en el conocimiento de los triángulos encontramos la medida inefable de los lados desconocidos, Aritmética y Algebra. Á Pitágoras debemos el descubrimiento de este arte.

La explicacion más esencial de los problemas de Trigonometría, está citada en la primera proposicion de Euclides. Aquel sabio filósofo sacrificó cien bueyes á los Dioses, en agradecimiento de tal descubrimiento, que hubiera merecido los elogios de los masones, si no hubiera sido idólatra. La Trigonometría es más bien un atributo del gran arquitecto del Universo, que el de un mason. Todas nuestra acciones puestas en signos, forman un triángulo, dos lados del cual solo se presentan á nuesta conciencia, á saber, lo bueno y lo malo; el gran arquitecto del Universo encontrará el tercero, y nos juzgará segun el mérito de cada uno.

P. De qué tratan la Optica, la Catóptrica y la Dióptrica, y por qué son atributos de la masonería?

R. Tratan de la refraccion de los rayos de la luz, y de los fenómenos de la vista en general, ya sean naturales ó artificiales. Son atributos del mason, porque el hombre debe siempre ver sus faltas con vidrios que las aumenten, y al mirar las de sus hermanos debe hacer uso de vidrios que las disminuyan ó hagan imperceptibles.

P. Sabemos lo que es dibujo: más, ¿por qué es tambien atributo de la masonería?

R. Así como el dibujo más perfecto tiene su principio en un bosquejo, de igual modo cuando los Masones encuentren alguna buena cualidad en un hermano, deberán recibirle como un bosquejo, copiándola despues hasta completar la pintura de la perfeccion. Imitando las acciones de un hermano virtuoso, nos honramos á nosotros mismos.

P. Qué es Perspectiva, y por qué es atributo de la masonería?

R. La Perspectiva es el arte de delinear los objetos con tamaños y colores naturales. Partiendo los masones del punto de la virtud, deberán observar la proporcion

y conexion que puedan existir entre todas sus acciones y sus empresas, á semejanza de la perspectiva en el dibujo. Que su conducta brille por la virtud, y que al desaparecer del cuadro de la existencia quede el recuerdo grato de una vida bien empleada para embellecer el lecho de la muerte, dándole la más dulce promesa de felicidad futura.

P. Pasemos á la Mecánica.

R. La Mecánica es la ciencia del movimiento ó el arte de la maquinaria, por medio de la cual llevamos y levantamos á los lugares más elevados objetos de gran peso; con muy poca fuerza en apariencia, ó sea con la ayuda de palancas, tornillos, polines, guías, etc., etc., etc. Es á ella á quien deben su existencia las máquinas grandes y pequeñas tan necesarias al hombre. El gran resorte de un mason está en el corazon. De allí se elevan las primeras causas de sus acciones, y allí se sienten los primeros impulsos de su moral. Si tiene la fortuna de escojer la virtud por primer motor de sus empresas, ajusta con la debida proporcion el equilibrio de su peso, y da el impulso acertado á sus fuerzas motoras, pudiendo así alcanzar aquella dicha prometida por el gran arquitecto del Universo á los dignos obreros de su Santo Templo.

P. Para qué sirve la Estática á los masones?

R. La Estática es la aliada de la mecánica, y consiste en el conocimiento de los pesos y fuerzas motoras, el corte de romanas, balanzas, etc. El juicio del mason deberá conservarse en tal equilibrio, que no puedan hacerle desviar de la equidad y la justicia las consideraciones de intereses y espíritu de partido.

P. Qué es Hidráulica y de qué sirve á los masones?

R. Es el arte de conducir, gobernar y repartir el agua, tan necesaria á la salud y la vida de nuestros semejantes, como para los fines comerciales y el embellecimiento de los palacios, jardines, etc. El arquitecto ha de saber regar por medio de canales, en beneficio de la agricultura, y llevar las aguas al través de las montañas más elevadas, para consegir la union de mares remotos y facilitar la navegacion y el comercio. En fin, por medio de la Hidráulica, se puede convertir en un lugar de elegancia y de recreo, un pantano ó un desierto. El alma del mason será un canal de mansa y plácida corriente y no un mar remoto, separado por montañas: el cariño entre hermanos no debe enfriarse nunca por calumnias, ambiciones ó locuras de la juventud, y si llegara á suceder, un mediador generoso debe apartar los obstáculos, uniendo á sus hermanos con el dulce lazo de la verdadera amistad.

P. Qué es Geografía y de qué sirve al mason?

R. La Geografía es el conocimiento y la descripcion de la tierra, habitada ó inhabitada, ciudades, pueblos y aldeas de cada reino ó nacion, ríos que la riegan, mares que bañan sus costas, montañas que las separan, y en fin, todo lo que se ve delineado en un mapa ó en el globo terrestre.

Aunque la masonería es igual en toda la tierra, hay sin embargo muchos templos en diversos lugares, en donde se reunen los masones á trabajar en sus misterios, bajo los mismos estatutos, ó bien á cantar preces al Señor. Estos templos se llaman logias y capítulos, y el buen maestro debe conocer la Geografía para saber donde están las

distintas logias, poder entenderse con ellas, y aumentar con sus trabajos, virtudes y talentos, el lustre que les es debido, haciéndoles el honor que les corresponda segun sus méritos.

P. Reconocereis á la Cronologia entre el número de las ciencias indispensables á la masoneria?

R. Siendo la Cronologia la ciencia y conocimiento de los acontecimientos pasados debe poseerla el mason para poder nombrar aquellos masones que se hayan distinguido desde la creacion del mundo: para conocer á los reyes, príncipes y pontífices, que han sostenido la masoneria con honor de ella y reputacion propia; y tener presentes los distintos acontecimientos y revoluciones porque ha pasado esta institucion santa y que deben servir de ejemplo á nuestra paciencia, constancia y resolucion.

P. Qué entendeis por el arte de cortar las piedras?

R. La ciencia más importante al mason, que es el arte de delinear, por medio de la escuadra, todas las piedras que componen un edificio, de manera que cuando empiecen á colocarlas los obreros, correspondan todas exactamente. Nadie podrá con justicia llamarse arquitecto, sin haber antes cortado, adornado y arreglado un edificio: asi, pues, ningun hermano podrá obtener el grado de gran maestro en el arte real de la masoneria, si no ha dispuesto su corazon de modo que sirva de apoyo á la virtud y haya hecho de sí uno de los materiales de la fábrica del Templo dedicado al único Dios verdadero.

P. Qué entendeis por el arte de cortar madera?

R. Que su objeto es hacer trazados en madera. Debe estar preparada antes de traerla al edificio, de modo que cuando se necesite, se ajusten las piezas con precision. La misma exactitud en su conducta debe observar el mason hácia un hermano, haciéndose acreedor á su cariño, contribuyendo á la perfecta armonía que debe reinar entre masones; marchando siempre unidos en sus deliberaciones, en la excelencia de sus obras y en sus placeres dulces é inocentes.

P. Qué es la medida?

R. Siendo el arquitecto juez perenne de los masones, es preciso que sepa, por la medida de sus trabajos, la paga que por ellos les corresponde. Debe tambien medir los materiales para satisfacer al proveedor, segun su cantidad, no pudiendo los intendentes de edificios dar suma alguna sin órden de un gran maestro arquitecto. Tambien el mason que por sus conocimientos haya conseguido llevar la medida en la mano, debe mirarla como el centro de la justicia y de la benevolencia; de cuyo uso dará algun dia cuenta al gran arquitecto del Universo para que le juzgue.

P. De qué sirve la Física á un maestro arquitecto?

R. Para reconocer la salubridad de un lugar antes de levantar el edificio, para evitar lugares cenagosos ó pantanosos ó de aguas estancadas, y disponerlos de tal manera, que reciban aquellos vientos que traen la salud en sus alas. Deberá tambien el mason vencer físicamente las dificultades que opone á su salud un estómago desarreglado; y si padeciere de debilidad en el cuerpo, deberá abstenerse con prudencia de algunos placeres, que si bien no ofenden á sus semejantes, son perjudiciales á él.

P. De qué sirve la música al mason y al arquitecto.

R. El conocimiento de la musica era muy necesario en tiempo de los antiguos romanos para la construccion de los salones, rotondas y otros lugares en donde se ejecutaba la música vocal é instrumental; por cuya razon debian conocer la música sus arquitectos, puesto que colocaban columnas, bóvedas, techos, etc., y aun vasos de bronce en algunos lugares, para producir el eco y aumentar el sonido y la armonía de los acordes. Pero en el dia se hacen más pequeños estos edificios, lo que evita la necesidad de aumentar el sonido por medio del arte; los techos guardan proporcion con el tamaño de la sala, dándose á la vibracion la distancia que se requiere. Se considera la música como un atributo masónico, porque así como la armonía de distintos sonidos eleva los sentimientos generosos del alma, así debe reinar la concordia entre nuestros hermanos, de modo que, con la dulce union de la amistad, cedan las pasiones turbulentas y reine la armonía en toda la órden.

P. Son estas todas las ciencias necesarias al Mason?

R. Las Matemáticas es un término general, por el cual puedan entenderse muchas otras ciencias, además de las que he mencionado ya. Esta expresion es igualmente un atributo del mason, pues cuando dice que es maestro de matemáticas, significa, que tiene un corazon devoto á la causa de la masoneria, y que á medida que se aumenten sus conocimientos en dicha ciencia, acrecentará su virtud.

P. Cuántas son las órdenes de arquitectura?

R. Cinco: Toscano, Dórico, Jónico, Corintio y Compuesto.

P. Poseía el rey Salomon el conocimiento de las Matemáticas?

R. Sin duda, puesto que el gran arquitecto del Universo quiso concederle aquella sabiduría que le hizo acreedor al dictado del más sabio de todos los reyes, y especialmente por haberle Dios escogido para fabricar un templo á su nombre.

P. Cuál es el gran atributo de un maestro arquitecto?

R. Un estuche de matemáticas que contiene todos los instrumentos necesarios para todos los designios é invenciones de arquitecto.

P. Explicadme el uso de los instrumentos?

R. El compás simple sirve para tomar dimensiones, dividir las líneas en partes iguales, determinar los paralelos para hacer secciones de triángulos, equiángulos y equiláteros; en fin, puede usarse para un número infinito de problemas matemáticos, demasiado largos para enumerarse, pero cuyo uso es bien conocido: el instrumento principal de los grandes maestros de las logias simbólicas de maestros, es el compás.

Hay otros con cinco puntas, una de las cuales puede moverse y cambiarse cuando el caso lo requiera. Este compás sirve para tirar círculos ó partes de círculos. Sirviendo la punta fija de punto de apoyo ó centro en diferentes ocasiones, puede usarse un lápiz ó tira-líneas, en la punta movible. El compás de proporcion es una regla sólida, instrumento de mucha importancia al arquitecto: ahorra gran parte del trabajo, pues tiene marcados los cálculos de todas las operaciones, sirviendo de tabla general en que se encuentra una escala de partes, los planos, polígonos, las cuerdas de los sólidos, el peso de los metales y balas, con sus dimensiones, etc., etc. La línea de partes

iguales sirve para dividir una línea, segun una línea dada; la línea de planos, para disminuirla ó aumentarla á su antojo; la línea de los polígonos, para describir un círculo de polígonos regulares, encontrar un número de planos ó ángulos perfectos; las líneas sólidas para aumentar ó disminuir un sólido, segun una razon dada; la línea para los metales, para conocer la diferencia y proporcion entre los seis metales principales. La regla paralela y tira-líneas, son dos instrumentos que se usan juntos, para tirar una línea derecha, que es tambien atributo del mason, puesto que el mason debe observar una conducta recta y buena, debiendo coincidir sus inclinaciones con su deber y marchar juntos como estos dos instrumentos.

La escuadra es generalmente de bronce y se usa para abrir los ángulos, tomar sus alturas y dividir las rosas del compás simple. Esta es la joya de un maestro perfecto, que hace que el que la lleve recuerde que nunca deberá hacer uso de ella, á ménos que no tenga por objeto un punto de perfeccion.

La historia hecha para este grado, es la siguiente:

Segun la tradiccion masónica, Salomon estableció este grado con objeto de formar una escuela de arquitectura, en que recibiesen los obreros del Templo la debida instruccion, proporcionándoles el modo de llegar á la perfeccion en Arte Real.

Era Salomon, como todos sabemos, un príncipe muy estimado por su justicia, sabiduría y prevision. Quería recompensar á sus fieles y dignos servidores, y no solo fué su deseo hacer de ellos buenos artistas, sino prepararles por este medio para que pudieran mejor acercarse al trono del grande arquitecto del Universo.

Tal fué su pensamiento al escoger á los grandes maestros arquitectos, en quienes reconocía los auxilios que necesitaba para llevar á cabo la promesa hecha á Enoch, Moisés y David, de que con el tiempo el Señor habitaría en su santo Templo, y sería su nombre reverenciado.

El grado décimo tercero, se titula

Real Arco.

La logia se reune, si es posible en un lugar subterráneo y abovedado, sin puertas ni ventanas, pasándose al interior por una entrada hecha en la parte superior de la bóveda. Esta estará sostenida por nueve arcos, en cada uno de los cuales se lee uno de los nombres siguientes:

1. Jov.
2. Jeho.
3. Juha.
3. Hoyah.
5. El-Gibbon.
6. Adonai.
7. Jachinai.
8. Eloah.
9. Elzeboth.

Todos estos son nombres de Dios.

La logia celebra sus sesiones en la cámara de audiencia de Salomon, y está deco-

rada de encarnado y blanco. Habrá nueve luces: tres al Oriente, tres al Sur y tres al Occidente. En el medio de la logia hay un altar triangular de madera, pintado de blanco y construido de tal manera, que se puedan colocar luces dentro. Se pondrá hácia arriba un trasparente, representando un triángulo de oro sobre el cual están grabados caracteres griegos. Cuando haya recepciones, se cubrirá el altar y el trasparente con un paño negro, espeso, hasta que llegue el momento de descubrirse.

La logia se llama capítulo ó logia real. Hay cinco oficiales. El que preside representa á Salomon y se titula tres veces poderoso gran maestro. Se sienta al Oriente sobre un rico canapé, con una corona real puesta y un cetro en sus manos. El primer vigilante se titula gran vigilante y representa á Hiram, rey de Tiro. Se Sienta á la izquierda de Salomon, al Oriente, ceñida la corona y un cetro en sus manos. El segundo vigilante se llama gran inspector. Se sienta al Occidente y representa á Adonhiram. Tendrá su sombrero puesto y una espada en la mano. Con respecto al traje y á las demás formalidades de este grado, hablamos en el primer tomo de esta obra, al tratar de la constitucion de este capítulo masónico, acerca de cuyas extravagancias llamamos la atencion de nuestros lectores.

El grado catorce, se titula

Gran elegido, perfecto y sublime mason.

La logia en que se reunen los individuos iniciados en este grado, representa una bóveda subterránea que debe tener la figura de un cubo perfecto. La colgadura es color de púrpura con llamas de color natural. Veinticuatro luces alumbran esta sala, á saber: nueve al Este, delante del trono; siete al Occidente, cinco al Sur delante del segundo vigilante y tres al Norte. Frente al trono, hácia el Sur, se coloca el altar de los perfumes, sobre el cual hay un brasero encendido, y en él se queman las esencias más ricas. En el Este, hacia el Norte, hay una mesa y en ella los doce panes de la Proposicion puestos en dos filas, con una copa con vino. Delante de estos hay una artesa de oro y una llana del mismo metal. Dentro de la artesa hay una mezcla de que se hace uso en las recepciones.

Al Este y delante del trono, está el altar de los sacrificios. Al respaldo del dosel se vé en un trasparente un delta luminoso, con los caractéres hebreos Jeová gravados ó pintados en su centro. Al Oeste hay una cuba llena de agua y algunas servilletas. Adornarán tambien la logia la columna de la «Belleza,» de mármol blanco puro y la columna de Enoch, formada de pedazos, representando los fragmentos que se encontraron en las antiguas ruinas con los geroglíficos. Habrá además el candelero de oro, las urnas y vasos de oro, el triángulo de oro de Enoch, la Biblia, la escuadra y el compás: las piedras preciosas, las Tablas de la Ley, los cuernos dorados y todos los muebles y joyas sagradas del templo.

Los altares deben estar cubiertos de Blanco. La entrada de la logia debe ser un pasadizo largo y estrecho é iluminado con solo una lámpara colgada en el medio.

En la Columna de la Belleza hay una piedra de ágata, que tendrá en su parte superior un triángulo de oro con el nombre inefable en su centro, y en derredor los nueve nombres de los Dioses expresados en el grado anterior.

Las luces se colocarán, á saber: 3 al Norte formando un triángulo; 5 al Sur, un pentágono; 7 al Occidente, un heptágono, y 9 al Este, tres triángulos equiláteros.

Todos los adornos y decoraciones de la logia deben ser escogidos.

Cuando haya recepciones, las joyas para el candidato se colocarán delante del tres veces poderoso, al Oriente, con una sortija de oro lisa para cada candidato, la cual tendrá grabado interiormente el nombre y apellido de cada uno, la fecha de haber recibido el sublime grado y la inscripcion siguiente: *Virtus junxit, mors non separabit.* La virtud une lo que la muerte no puede separar.

La logia se llama bóveda sagrada. Hay diez oficiales, á saber:

1. El presidente que representa á Salomon, y se llama tres veces poderoso.
2. Un diputado gran maestre que representa á Hiram, rey de Tiro, sentado á la derecha del presidente.
3. El respetable primer gran vigilante que representa á Adonhiram, y se coloca al Occidente.
4. El respetable segundo gran vigilante, se coloca al Occidente á la derecha del poderoso gran vigilante y representa á Moabon.
5. El Guarda sellos, que se coloca al Oriente, á la izquierda del tres veces poderoso, y representa á Galaad (tumulus testis). Galaad era el hijo de Machir, hijo de Manasés, hijo mayor de José.
6. El gran tesorero colocado al Norte, delante de la mesa de los panes de la proposicion, representa á Jubulum.
7. El gran secretario, colocado al Sur delante de la mesa de los perfumes, representando á Johaben.
8. El gran Orador al Sur, cerca del altar de los perfumes, representa á Abdamon (*servus turbæ*).
9. El gran maestro de ceremonias al Norte, representa á Stolkin.
10. En fin, el capitan de las guardias, se coloca al Occidente, cerca de las guardias, y representa á Zerbal.

El traje que llevan en logia los dignatarios de este grado, es: Mandil blanco forrado y ribeteado de rojo. Sobre el ribete, sin cubrirlo enteramente, hay una cinta azul y al rededor del perfil de dicha cinta, hay ricamente bordada en color rojo una guirnalda de flores. En medio del mandil está pintada ó bordada la joya, y en la solapa hay cortada ó pintada una piedra cuadrada, cuyo centro figura un anillo. La banda que se lleva en forma de collar, es de color carmesí: de ella pende la joya formada por un compas de oro abierto sobre un cuarto de círculo y encima una corona de puntas. Entre las patas del compás hay una medalla en cuyo anverso se ve el sol y en el reverso una estrella flamígera con un triángulo en el centro y en medio de este la palabra Jehová. En el cuarto del círculo están grabados los números 3, 5, 7, 9. Cada hermano de este grado debe tener siempre puesta en el dedo del corazon de la mano izquierda una sortija en conmemoracion de la alianza contraida con la virtud y los virtuosos. Esta es la sortija de que hemos hecho mencion anteriormente.

Salomon vestirá una túnica amarilla y un manto real azul claro ricamente ador-

nado. Hiram, rey de Tiro, una túnica de púrpura y un manto amarillo ricamente adornado y fileteado de oro. Ambos estarán coronados, tendrán sus cetros en las manos y llevarán el cuello y la joya del grado. Las joyas de los otros oficiales son las siguientes:

La del primer gran vigilante, una llana de oro.

La del segundo gran vigilante, la espada de la justicia.

La del gran guarda sello, una llave de marfil.

La del gran tesorero, una llave de oro.

La del gran Secretario, una pluma de oro.

La del gran orador, una orla de oro.

La del gran maestro de ceremonias, un báculo.

La del gran capitan de las guardias, una lanza.

Algunas logias suelen tener dos oficiales más, un gran hospitalario, cuya joya es un báculo alado y un gran cubridor interno, cuya joya es una espada serpenteada.

El cíngulo que se usa en las recepciones es de nueve colores: azul, rosado, amarillo, verde, color de púrpura, blanco, negro, piedra y punzó.

Todos los miembros vestirán de negro, con guantes negros y espadas.

La imaginacion de los escocistas halló motivo para improvisar una historia de este grado y fué la siguiente: Terminados los trabajos del Templo de Jerusalen, los masones empleados en su construccion adquirieron justa y merecida celebridad. El órden á que pertenecian se estableció entonces bajo bases más regulares y uniformes. La escrupulosidad que empezaron á observar en la admision de nuevos miembros, les elevó al más alto concepto, siendo el mérito del candidato á lo único que atendian. Guiados por estos principios, muchos de los G. E. al dejar el Templo, despues de su dedicacion, se dispersaron por los países circunvecinos, iniciando á todos aquellos que encontraban dignos de los otros grados de la antigua masoneria. Concluyéronse los trabajos de aquel edificio, el año 3000 de la creacion. Salomon quedó satisfecho de su obra y la admiracion universal lo acogió por todas partes.

No obstante, con el trascurso del tiempo, y cuando era de una edad algo avanzada, abandonó este rey la sabiduria que le habia colmado de favores; fué sordo á la voz de su Señor, y su conducta no era la de otros dias, sino la más irregular y extravagante.

Envanecido por haber levantado un templo al Creador, de una suntuosidad y magnificencia no vista hasta entonces, y fascinado con su gran poder, se entregó á toda clase de vicios y desdoró el prestigio de su pasado con una vida licenciosa y depravada. Profanó el Templo y adoró en él la estátua ó ídolo de Moloch, con olvido y menosprecio del culto que debia al verdadero Dios.

Horrorizáronse los grandes enviados y poderosos maestros del extraño proceder de su primer gran maestro, y temieron que semejante apostasía pudiese acarrear grandes males, sobre todo la venganza de los enemigos de Salomon, cuya cólera habia éste vanamente provocado. El pueblo de Israel, que imitaba la conducta de su rey, se trasformó como éste en orgulloso é idólatra, y desdeñó también por los ídolos el culto del Dios único.

Tal fué la causa del castigo que despues experimentó Israel, cuando á la sucesion de varios de sus reyes, que siguieron á Salomon y fueron desobedientes como él, inspiró el Señor á Nabucodonosor, rey de Babilonia, para que tomara venganza del reino de Judá. Envió, en efecto, este príncipe un ejército, al mando de su capitan de guardias, Nabuzaradan, el cual entró en Judea, lo llevó todo á sangre y fuego, saqueó la ciudad de Jerusalen, arrasó sus murallas é incendió y destruyó completamente la hermosa obra del Templo, conduciendo á Babilonia los habitantes de la ciudad que habian escapado á la desolacion y los vasos de oro y plata y demás ornamentos sagrados, y cuanto encontró digno de formar parte de su precioso botin. Esto ocurrió el año undécimo del gobierno de Zedecías, rey de Judá, despues de un sitio de ocho meses, y á los cuatrocientos setenta años, seis meses y diez dias de la dedicacion del Templo.

El grado décimo quinto, se titula

Caballero de Oriente ó de la espada.

Para las tenidas de este grado son necesarias dos cámaras, algo espaciosas, que se llaman «Sala de Oriente» y «Sala de Occidente,» entre las cuales habrá un pasadizo ó babitacion intermedio.

La sala del Este ú Oriente y primer aposento, representa la cámara del Consejo que Ciro, rey de Persia, tenia en Babilonia, la cual estará toda adornada de cortinas verdes desde el techo hasta el pavimento. En la parte del Sur, Norte y Occidente, habrá un espacio á lo ménos de seis piés entre las cortinas ó colgaduras y el muro. Estará iluminada por siete luces, de cinco y dos. En la parte del Este habrá un magnífico trono.

En Occidente habrá dos sillas de brazos, y en el Norte y Sur asientos para los hermanos. El trono estará algo más elevado que el pavimento sobre dos gradas y adornado con franjas y flecos de oro.

Habrá detrás del trono un trasparente, representando el sueño de Ciro, es decir, un leon rugiendo, en actitud de arrojarse sobre él: sobre este grupo, una aureola circundada de nubes radiantes, y en el centro de la aureola el nombre inefable de Dios, en caractéres hebreos. Se verá saliendo de en medio de las nubes, un águila cuyo pico sostiene una cinta imitando una orla, en que se leen estas palabras: *«Devuelve la libertad á los cautivos.»* Debajo de las nubes luminosas aparecen Nabucodonosor y Belzaar cargados de cadenas, y el primero inclinado pastando como una bestia.

En la parte interior de la logia, dejando un espacio proporcionado en que tomen asiento los hermanos, habrá un tabique de lona, de tres piés de alto y pintado, que representa un muro formado de ladrillos, el cual empieza en uno y otro lado del trono y se extiende por el Norte, Sur y Occidente, quedando de la parte interior las dos sillas de brazos colocadas en este último punto cardinal. En cada una de las cuatro esquinas y en medio de los lados que representan el Norte y Sur, habrá una torre pintada tambien como si fuese de ladrillo. La que corresponde al medio del lado occidental, no estará pintada y será de cinco á seis piés de altura. Las otras tendrán por lo ménos siete piés de elevacion y el ancho suficiente para que quepa un hombre. Habrá

en ellos dos puertas, una abierta del lado interior de las cortinas, y la otra del lado exterior de las mismas. En la última de dichas puertas, en el espacio entre las cortinas y el muro, habrá dos centinelas armados con picas y espadas. Las cortinas deben estar unidas á los lados de las torres, de modo que nadie pueda pasar por ellas sin ser visto por los que están situados dentro de las cortinas; y además, sin que la luz pase de una puerta á otra.

La muralla se extenderá á lo largo del Este ú Oriente, por detrás del trono. Cuando los hermanos deban hallarse de pié, estarán en la parte interior de la muralla, y sentados en el exterior de la misma.

La puerta de la ante-cámara estará cerca del Oriente.

En la ante-cámara, que separa las salas mencionadas, habrá un puente sólido de madera, bajo del cual se hará aparecer una corriente en que flotan cadáveres y miembros mutilados de uno ó más cuerpos humanos. Cerca se verá un fanal, y á la entrada hombres armados, los cuales se extenderán hasta la puerta de la segunda sala. La corriente representa al rio Jordan, más arriba del mar Muerto, cerca de la ruta que de Babilonia va por el Eufrates á Jerusalen.

La tercera cámara, llamada de Occidente, ó sea la segunda sala representa el campamento de los masones entre las ruinas de Jerusalen. Las cortinas ó colgaduras son de color encarnado. La sala estará iluminada con setenta luces, distribuidas en diez grupos de siete luces cada uno, permaneciendo encendida una luz en cada grupo todo el tiempo que duren los trabajos, encendiéndose las otras en los momentos oportunos, segun lo exige la ceremonia del grado. No hay trono en esta sala, sino un asiento en la parte del Este al tiempo de la recepcion. En algunas logias el númeno de luces se reducen á siete por 5 y 2.

Una cortina en el extremo de la parte Occidental de la sala ocultará una aureola resplandeciente y un altar. Será suspendida y apartada dicha cortina cuando sea necesario; al mismo tiempo, las colgaduras encarnadas se reemplazan por otras verdes quedando los festones encarnados, y cambiando solo la parte inferior de aquellas, para lo cual estarán dispuestas de modo que se puedan sustituir fácilmente.

El centro de la sala representa el Templo destruido, rota la columna B., y esparcidos y en desórden los utensilios del trabajo empleados en la masonería. A los lados de la sala estarán representadas las murallas arruinadas de Jerusalen, al parecer de piedra.

En la sala primera, el soberano maestro ó presidente del consejo, representa á Ciro, rey de Persia.

El primer vigilante se titula gran maestro de caballería y representa al primero de los generales de Ciro, llamado Sisina.

El segundo vigilante se titula maestro de infantería y representa al segundo de los generales de dicho rey, llamado Nabuzaradan.

El orador se titula gran maestro de palacio y representa á Daniel.

El guarda sellos se titula gran maestro de la cancillería y representa á Ratim.

El tesorero se titula gran maestro de hacienda y representa á Mitrídates.

El gran maestro de ceremonias representa á Schemel.

Los demás hermanos se titulan caballeros.

El soberano maestro lleva un cetro. Los oficiales, á manera de collar, una cinta ancha verde formando aguas, lo cual debe llegar á la parte inferior del pecho, sin joya. El maestro lleva una cinta ó color igual, con franjas y ribetes dorados, y unaborla del mismo color al extremo, en cuyo frente ó parte central anterior se verá bordada una espada y un cetro debajo de un dosel pequeño; todo de oro ó dorado.

Los caballeros llevan una cinta verde, de aguas, ancha, en forma de banda de izquierda á derecha, sin joya.

El delantal es blanco, forrado y ribeteado de verde, con la solapa caida. Esta llevará bordado ó pintado el nudo de Salomon, mal formado, y en medio del delantal dos sables cruzados. En la parte opuesta se verán los emblemas de los grandes elegidos escoceses.

En la segunda sala el maestro se titula excelentísimo, los vigilantes excelentes y los otros hermanos venerables.

Todos los hermanos llevan á manera de círculo una banda de seda de color de agua con franjas y ribetes dorados, cuyos extremos llegan á las faldas del vestido con un puente de oro bordado en cada uno, con las letras L. D. P. en arcos. La faja ó cíngulo tendrá en toda ella cabezas bordadas y miembros humanos mutilados y tambien coronas y espadas rotas. El delantal es de terciopelo encarnado, ribeteado de verde. En la solapa aparecerán, bordadas de oro, una cabeza ensangrentada y dos espadas cruzadas. En el centro del delantal ó mandil tres triángulos formados de cadenas, cuyos anilos son triangulares.

La joya la constituyen tres triángulos, unos dentro de otros, disminuyendo en tamaño, los cuales llevan en el centro dos espadas desnudas, cruzada la guarnicion abajo, descansando en la base del triángulo del centro.

El maestro lleva una escuadra debajo de las espaldas que están dentro del triángulo: el primer vigilante un nivel, y el segundo vigilante el plomo ó perpendicular. Los otros oficiales llevan igualmente las joyas de los grados simbólicos que les correspondan, tambien debajo de las espadas que se encuentran dentro del triángulo mencionado.

Cada caballero llevará una llana de plata, cuyo mango es de ébano, suspendida de una cinta roja que pende del costado derecho del cíngulo.

El título de caballero podra añadirse á otros, excepto al del maestro.

La historia que los manuales más en uso publican para este grado es tan extraña como todas las demás, y está concebida en los terminos siguientes: Despues de la destruccion de Jerusalem y del Templo por Nabucodonosor, se llevó éste cautivos á Babilonia (606 A. J.) á todos los habitantes de aquella ciudad, entrando triunfalmente en la capital del imperio persa, con los vencidos cubiertos de cadenas, sin exceptuar al mismo rey de Zedecias, que murió tres años despues de este acontecimieoto. Los eslabones de las cadenas que llevaban los cautivos eran de forma triangular, porque tal

fué el deseo del vencedor, para hacer más dolorosa su situacion, no ignorando el profundo respecto que por el Delta ó triángulo tenian los Israelitas.

Grande fué el pesar de éstos, pero mayor todavía el de los masones, al ver destruido aquel magnífico edificio, obra de sus manos y morada del grande arquitecto del Universo, no cesando de lamentar su desgracia hasta que, libertados de la servidumbre, pudieron reconstruir un nuevo Templo, en todo conforme al anterior, diez años despues de la cautividad, gracia que obtuvieron de Ciro, rey de Persia, no menos grande por sus victorias que por su humanidad.

Este feliz conquistador y Soberano de Oriente, tuvo una extraña y singular vision, en que creyó oir una voz del cielo, que le pedia la libertad de los cautivos, cuya interpretacion dió el profeta Daniel, que poseia un rango en la corte, y era uno de los favoritos de aquel monarca.

Admitido Zorobabel á la presencia del rey, impetró éste la libertad de los cautivos, que no solo le fué otorgada, sino tambien le fué concedido á él y á los de su pueblo el permiso de volver á Jerusalen y levantar un nuevo Templo, con la restitucion de los ornamentos sagrados y joyas que á éste pertenecian y habian sido llevados á Babilonia; condecorándole con el título de caballero de su órden, prometiéndole á él y á sus compatriotas la asistencia y proteccion que fuera necesaria al logro de sus deseos publicando al efecto un edicto de observancia general en todos sus dominios.

Recibió Zorobabel de manos del gran secretario todos los tesoros del Templo, y partió acompañado de su pueblo el dia que corresponde al 22 de Marzo. Siguieron éstos por algun tiempo sin oposicion el camino que les conducia á Jerusalen, hasta llegar á un lugar en que era necesario pasar el rio Eufrates. Construyeron allí un puente para pasarlo; más el pueblo que habitaba en la rivera opuesta, trató de impedir el paso á Zorobabel y á los suyos, atacándolos en el mismo puente que habian levantado, durando la pelea largo tiempo, hasta salir vencedores y seguir adelante, sin ser de nuevo molestados en el curso de su viaje. Zorobabel perdió en la contienda las insignias de honor con que le habia honrado Ciro, su libertador y bienhechor, si bien pudo conservar su espada, que solo hubiera perdido con la vida.

Desde la época de la destruccion del Templo, varios judios, escapados al furor de la guerra y rigores de la cautividad, habian permanecido errantes, despreciados y miserables cerca de las ruinas que en otros tiempos fueran para ellos escenas de grandeza. Entre estos habia varios grandes electos poderosos y soberanos masones, instruidos por sus antepasados, los cuales se reunian secretamente para lamentar las desgracias de sus hermanos y practicar las ceremonias de su órden. Estos celosos masones encontraron entre los escombros y ruinas la entrada de la bóveda sagrada del Templo, que no habia sido descubierto por los enemigos, cuando la destruccion de este edificio.

Esperando algun dia renovar sus trabajos, continuaron eligiendo á uno de ellos para que presidiese sus asambleas.

Ananías, que era su jefe al regreso de los cautivos, recibió á Zorobabel en medio

de la fraternidad, entre las ruinas del primer Templo, lo declaró jefe de la nacion y le aconsejó que volviese á levantar aquel edificio.

El grado décimo sexto, tiene por título

Príncipe de Jerusalen.

La logia estará dividida en dos partes, aunque seria mejor tener dos piezas contiguas con una comunicacion interior. La primera pieza presenta la corte de Zorobabel, rey de Jerusalen: la colgadura es de color de aurora; la alumbran veinticinco luces en cinco grupos de cinco cada uno. La segunda pieza representa la corte de Darío, rey de Persia, sucesor de Ciro, que reina en Babilonia: la colgadura es verde; el trono y el dosel, color de aurora. El paso por donde se lleva al recipiendario de una á otra pieza, representa el camino que conduce de Babilonia á Jerusalen. En el centro de la primera sala hay un altar con un rollo de pergamino, sobre él, representando el «Libro de la ley;» una escuadra, un compás, un plomo, una perpendicular, una espada y una balanza. Al Oriente y sobre el muy ilustre, hay un gran triángulo dorado, en cuyo centro se ve grabado el nombre inefable de Dios, en caractéres hebreos.

Cuando hay recepciones, el candidato será introducido en la primera sala, sin ceremonia alguna, con sus alhajas y joyas de caballero de Oriente, y estará reunido con los demás hermanos sin que se deje traspirar nada perteneciente al grado de príncipes de Jerusalen. Entonces se abrirá la logia de caballero de Oriente hasta que llegue el momento de que toquen á la puerta.....

En la primera sala, el presidente se llama muy ilustre Tipsatha, y representa á Zorobabel. En la segunda sala, se llama muy equitativo príncipe, y representa á Darío, rey de Persia. El primer vigilante se titula ilustre escriba: el segundo sabio y venerable prelado. Los demás hermanos se llaman valerosos príncipes. La logia se llama Gran Consejo de príncipes de Jerusalen. Los príncipes de Jerusalen gozan de grandes privilegios en las logias inferiores, cuya vigilancia y administracion están á su cargo. En la segunda sala los tres primeros oficiales se sientan al Oriente.

El traje usado por los escocistas de este grado, es como sigue: Mandil encarnado y ribeteado de celeste (El ritual de que tomamos estos detalles que tanto sirven para acreditar á la masonería de los treinta y tres grados, dice que el ribeteado será de *color de aurora*. No conocemos este color y suponemos que habrá querido decir azul bajo). Prosigamos: en dicho mandil hay pintado ó bordado el Templo de Salomon, con una espada atravesada de un escudo en un lado, y en el otro una escuadra y un triángulo. En un lado habrá la letra D, y en el otro la letra Z. En la solapa hay una balanza al fiel, sostenida por la mano de la Justicia. La banda es del mismo color que el ribete del mandil con vivo de oro y bordada en ella una balanza, la mano de la justicia, un puñal, cinco estrellas y dos coronas pequeñas. La joya consiste en una medalla de oro en cuyo anverso se ve una mano con una balanza; en el reverso una espada de dos filos y cinco estrellas con la letra D en un lado y la Z en el otro. La banda se lleva de derecha á izquierda.

La historia de este grado, relacionada siempre con lo que indudablemente dista más de la masonería, es como sigue: El primer cuidado de Zorobabel, á la vuelta de

la cautividad, fué consagrarse á la reconstruccion de la obra del Templo, segun queda manifestado en el grado precedente, no obstante que hostilizados constantemente por los Samaritanos, sus vecinos, que por envidia se oponian á que continuasen en sus trabajos, se vieron por algun tiempo obligados á abandonar la obra que habian empezado; logrando al fin Zorobabel, asociado de otras personas influyentes, obtener de Dario, sucesor de Ciro, un decreto por el cual aquel monarca amenazaba con pena de la vida á todos aquellos de sus vasallos que perturbasen á los masones en la reconstruccion de la ciudad y del Templo; con lo cual consiguieron no ser molestados y terminar la obra en breve espacio.

A los individuos del grado decimo séptimo, se da por título

Caballero de Oriente y Occidente.

La decoracion de la logia es como sigue: Colgadura encarnada, salpicada con estrellas de oro. Su forma es la de un heptágono. En cada ángulo hay una columna cuadrada, y en cada capitel, comenzando por el Oriente, y continuando sucesivamente al rededor Sur, Occidente y Norte, se ven las iniciales: B.·. D.·. S.·. P.·. H.·. G.·. y F.·., y en sus bases se hallan las siguientes: A.·. U.·. R.·. D.·. F.·. P.·. y T.·. En cada una de estas columnas debe haber una lámpara ó trasparencia. En el Oriente hay un altar, sobre una plataforma, la cual se sube por siete escalones. Dicha plataforma está sostenida por cuatro bueyes alados, con cabezas de leon, un buey, un hombre y un águila. Habrá veinticuatro sillas ó tronos ricamente decorados. Al Oriente, y sobre la silla del poderoso, hay dos espadas cruzadas rodeadas de siete estrellas: en el techo de la logia se verán el Sol y la Luna. Al Occidente habrá un altar y en él una vasija de plata con agua perfumada, un brasero con pedazos de carbon encendido, y una *Biblia sellada con siete sellos* grandes de lacre verde, sobre cintas encarnadas. Los sellos serán de dos pulgadas en diámetro cuando ménos. El cuadro de la logia es un heptágono con las iniciales de las siete palabras de las cabezas de las columnas puestas de la parte fuera, y las otras siete en cada lado respectivamente. En el centro hay la figura de un hombre con una túnica blanca, larga, y una faja de oro á la cintura y siete estrellas al rededor de la mano derecha formando un circulo. Su barba es blanca y larga: la cabeza orlada de una gloria: una espada de dos filos en la boca; y rodeado de siete candeleros con estas letras: O.·. D.·. O.·. I.·. P.·. I.·. C.·. Tambien habrá en el cuadro, el Sol, la Luna, la vasija de agua y el brasero.

Cada hermano deberá estar vestido con una túnica larga, blanca, y llevará en la cabeza un circulo ó coronilla de oro ó dorada.

La logia en este grado se llama *Gran Consejo*, y se compone de veinte y cuatro miembros. El presidente toma el título de muy poderoso: los otros miembros del Consejo se llaman respetables ancianos. Los miembros reconocidos en el grado y que pasen del número de veinte y cuatro, pueden asistir al Consejo sin voz deliberativa, y se llaman respetables caballeros.

Los distintivos con que se enmascaran son: Mandil amarillo en forma triangular, forrado y ribeteado de encarnado. Se usan dos bandas: la una blanca, puesta de derecha á izquierda; la otra negra, en forma de collar. De la negra pende la joya, que

es una medalla heptágona, mitad de oro y mitad de plata ó de nacar. En cada uno de los ángulos del anverso están gravadas las letras B.·. D.·. S.·. P.·. H.·. G.·. F.·., iniciales de las palabras *Belleza, Divinidad, Sabiduría Poder, Honor, Gloria y Fuerza.* Encima de cada letra hay una estrella. En el centro un cordero de plata, puesto sobre el libro de los siete sellos, y en cada sello una de las referidas letras. En el reverso hay dos espadas en cruz, la punta hácia arriba, colocadas en una balanza en equilibrio, y en las esquinas las iniciales de las palabras *Amistad, Union, Resignacion, Discrecion, Fidelidad, Prudencia y Templanza.*

Con respecto á su parte histórica se dice que este es un grado de carácter militar ó caballeresco, cuya historia no tiene relacion alguna con la franc-masonería. Los caballeros nos dicen que al regresar sus antepasados de la Tierra Santa, en la época de las cruzadas, fundaron esta órden, y que en el año 1118, los primeros caballeros, en número de once, prestaron votos de guardar secreto, amistad y discrecion en presencia de Garimont, patriarca y principe de Jerusalen. Lleva este nombre por haber sido creado en Oriente, en Palestina, y traido de allí al Occidente. Se confiere por comunicacion.

El grado diez y ocho, se titula

Soberano Principe Rosa-Cruz.

Mucho ha sido lo que en nuestro primer tomo hemos dicho acerca de este grado, más como nuestro objeto principal ahora es probar con las mismas armas que el escocismo nos ofrece, lo mucho que de la verdadera masoneria se separa, diremos que el ritual de este grado prueba tambien como olvidándose del criterio observado por la orden con respecto á las religiones, el capitulo de Rosa-Cruces celebra como el cristianismo la Semana Santa. A este fin, los llamados principes verifican ceremonias, para cuya comprencion nos es necesario recordar lo que dijimos con respecto á la decoracion de la logia, trajes, titulos, y en una palabra, cuanto se refiere al espectáculo.

Para las tenidas y solemnidades de este grado, sus individuos necesitan tres cámaras: la primera está colgada de negro y salpicada de lágrimas blancas. Hay treinta y tres luces de cera amarilla en tres candeleros de once brazos cada uno, cuyas luces están cubiertas hasta que llegue el momento indicado en el ritual. Hay tres columnas, una al Oriente, una al Sur y otra al Occidente, de cinco á seis piés de alto, en cuyos fustes habrá una trasparencia con las palabras siguientes: en la del Oriente, *Fé;* en la del Sur, *Esperanza,* y en la del Occidente, *Caridad.*

El dosel y el altar están cubiertos de negro con flecos blancos. Sobre el altar hay dos velos grandes de cera amarilla y en medio de ellas una calavera. En el testero al Oriente hay un cuadro en que están pintadas tres cruces, en una trasparencia, y en el centro de la del medio la rosa mística rodeada de una corona de espinas. El altar y el cuadro se hallan cubiertos con una cortina negra, que se descorre en el decurso de la recepcion. Delante de la cortina y en la parte inferior de los escalones del altar hay una mesa cubierta de negro en la cual se pone el libro de la subiduria, un compás, una escuadra, un triángulo, una banda negra y un traje de Rosa-Cruz destinado al recipiendario.

Cuando hay recepcion, el muy sabio y poderoso maestro se sienta en frente de esta mesa. El primero y el segundo vigilante al Occidente, el primero hácia el Norte y el segundo hácia el Sur. El secretario se sienta al Oriente al pié de las gradas hácia el Sur. Todos los demás hermanos y aun el muy sabio, están medio reclinados en el suelo. El altar, la mesa y las columnas serán triangulares.

La segunda pieza representa el infierno con todos sus horrores.

La tercera está cubierta de encarnado y brillantemente iluminada. La alumbran treinta y tres luces, agrupadas como en la primera pieza. Debajo del dosel hay una Cruz Ansata, que rodea una serpiente, en cuya cruz está grabada la palabra I. N. R. I. Tambien hay al Oriente un sepulcro abierto y vacío. En algunos capítulos se vé al Oriente una Gloria resplandeciente, en medio de la estrella flamígera, y en el centro de ésta la inicial del nombre de Dios.

El altar está expléndidamente decorado, é iluminado con luces trasparentes, y sobre él habrá una Biblia Sagrada, la escuadra, el compás y una cruz de oro.

En el suelo figura el cuadro de la logia.

El capítulo se abre en la primera pieza y se cierra en la tercera.

La logia se llama Soberano Capítulo de Rosa-Cruz. El oficial presidente se llama: muy sabio y poderoso maestro. Los vigilantes se llaman: muy excelentes y perfectos maestros, y los caballeros, poderosísimos y perfectos maestros. En el primer punto de la recepcion no se emplea el título de perfecto. Todo lo escrito se llama columnas grabadas.

Los príncipes Rosa-Cruces llevan sobre el vestido profano, que debe ser negro, una casulla de merino ó género de lana blanco, ribeteado de negro con una cruz latina delante y otra detrás. Mandil de raso blanco forrado de negro y ribeteado de encarnado: en el centro del forro hay una cruz encarnada. En la parte blanca está bordado ó pintado el pelícano. Banda encarnada por un lado y negra por otro; de ella pende la joya, que es un compás coronado, puesto sobre un cuarto de círculo; entre las patas del compás hay un pelícano y por el otro un águila. En medio de estos dos emblemas se alza una cruz y en el centro se ve una rosa. En el primer punto de la recepcion la joya esta cubierta. La banda y en mandil se vuelven del lado negro.

La joya del *muy sabio*, es una estrella flamígera de cinco puntas, sobre su corazon, con un signo hebreo en el centro y las iniciales de las palabras *Fe, Esperanza, Caridad, Virtud, Verdad*, en cada una de sus puntas. El primer vigilante usa un triángulo, y el segundo vigilante la escuadra y el compás en cruz.

Todos los caballeros usan espada y estarán cubiertos.

Conocido esto, debemos pasar á las ceromonias que celebra el capítulo el Jueves Santo. En dicho dia celebra el capítulo su fiesta principal, debiendo concurrir los caballeros de gran tenida y solemnizarla sin excusa alguna. Con dos dias de anticipacion deberán hacerse las elecciones de oficiales, los cuales quedarán instalados el mismo dia Jueves Santo, antes de las doce. Se abrirá el capítulo en la primera sala, la cual estará decorada segun se ha dicho. El muy sabio empieza los trabajos preguntando, cuál es la causa que reune á los caballeros dicho dia.

Primer vigilantes (contesta). Instalar á las nuevas dignidades y solemnizar el dia. El orador pronuncia entonces un discurso corto, y en seguida pasan los nuevos oficiales á la segunda sala. Despues de un pequeño intérvalo, el muy sabio hace la siguiente pregunta: ¿Cuál es el caballero electo que debe reemplazarme? Contestan. En seguida nombra tres caballeros de los más antiguos que con espada en mano forman un triángulo; y otros tres con estrellas, formando tambien triángulo con los primeros. El maestro de ceremonias irá delante con un incensario, mientras el muy sabio toma algunos granos de este perfume, y despues de colocacarlos en el incensario, dice á los diputados: Id á buscar el muy sabio que debe presidir este capitulo. Llegados á la segunda sala, el más antiguo dice: «Muy ilustre y perfecto caballero: el soberano capítulo bajo el título de..... nos envía con objeto de participaros que habeis sido nombrado para presidirlo. Dignaos seguirnos si quereis tomar posesion de vuestro nuevo encargo. El muy sabio nuevamente electo se coloca entre los hermanos que van á buscarle, y á quien despues de incensar siete veces el maestro de ceremonias, conducen á la puerta de la primera sala en donde tocan. Todos los hermanos presentes se ponen de pié y hacen el signo del buen pastor. El muy sabio y los dos vigilantes salientes se unen y van hasta el umbral de la misma á recibir el nuevo presidente. Aquí comunica el muy sabio al entrante el Sig. pal. y toc. y despues del ósculo de paz, lo conduce al átrio, pronuncia un discurso breve, lo viste con la casulla de su nueva dignidad (que estará sobre el altar), toma siete granos de incienso que bendice y echa en el incensario, lo inciensa siete veces, le hace prestar su obligacion, le entrega el mallete y se pone de rodillas para prestar la suya. Concluido este acto aplauden todos la instalacion. En seguida los tres hermanos y los dos vigilantes salientes van á buscar á los dos entrantes, sin incienso, y los colocan entre columnas. El nuevo presidente los instala haciéndoles prestar su obligacion. El maestro de ceremonias inciensa á los oficiales y caballeros, instalándose por su turno los nuevamente nombrados.

Terminada la ceremonia de instalacion, se dá principio á la de la mesa en los términos siguientes:

Todos pasan al cenáculo, pero lo más conveniente es hacerlo antes de cerrar los trabajos; en ambos actos la ceremonia se hace del siguiente modo:

El capitulo, no tiene otra ceremonia que la de la mesa, y es indispensable hacerla en conmemoracion de la que J. C. hizo con sus discipulos y de su aparicion en el camino de Emaus. En el salon destinado se adereza una pequeña mesa cubriéndola con un mantel blanco, tres luces encendidas en triángulo, una copa, una botella de vino y un pan. Hecho esto, se avisa estar todo dispuesto.

El muy sabio sale del capitulo con todos los caballeros que marchan en hilera segun su rango y antigüedad, y reciben del ecónomo una bara de caña, de 6 á 7 pulgudas de largo, la cual se toma con la mano izquierda, poniéndose todos los sombreros. Así pasan al cenáculo donde dan siete vueltas al rededor de la mesa. A la tercera, el muy sabio se coloca en el centro de la mesa con la cara á Occidente. A la cuarta, los dos vigilantes á los lados del muy sabio. A la quinta las demás dignidades. A la

sexta los demás caballeros, y á la séptima los dos últimamente recibidos. Si se sientan los caballeros, apoyan sus varas de caña sobre la sangría del brazo izquierdo, y si están de pié hacen lo mismo.

El muy sabio recita la oracion siguiente: «Soberano Creador y conservador de todas las cosas, que proveeis de un modo admirable á las necesidades de todos, bendecid el alimento corporal que vamos á tomar, y permitid que sea para mayor gloria vuestra y nuestra satisfaccion. Amen.» Todos los caballeros repiten *Amen*. Entonces el muy sabio toma el pan, y dice: «La noche de la cena de Emaus tomó Jesucristo el pan, lo bendijo, lo partió y cojiendo luego un pedazo lo comió y dió el resto á sus discípulos.» *(Esto se dice acompañando al mismo tiempo la accion, es decir, el muy sabio bendice el pan, parte un pedazo pequeño, lo come y lo pasa al hermano de la derecha, que hace lo mismo hasta que todos los caballeros presentes han comido de él.)* Dutante la ceremonia se observará el más profundo silencio y decoro. En seguida, el último recibido trae una copa de vino, que presenta al muy sabio. Este la toma y dice: «Jesucristo, la noche de la cena, bebió de este vino y luego lo pasó á sus discípulos.» Se hace lo mismo que con el pan; y despues que todos han bebido, echa el vino sobrante en el fuego preparado de antemano. Despues muestra la palabra sagrada de este grado, que estará escrita en un papel de figura triangular, que echará tambien al fuego. Durante esta última parte de la ceremonia todos doblan la rodilla, estando al signo del Buen Pastor, hasta que se consuma el papel que contiene la palabra *sagrada*, despues de lo cual el muy sabio dice: *consumatum est*. Al órden, hermanos mios.

Todos se ponen de pié, hacen el signo, y el muy sabio añade: «La paz sea con vosotros.» Todos responden *Amen*, y se retiran.

Tendrá lugar esta ceremonia el Jueves Santo, despues de la cena. Es tan obligatoria la una como la otra. Empezará al volver la palabra al muy sabio. Cada uno ocupará ya su asiento y la músisa habrá dejado de oirse.

Se colocará al extremo de la mesa, del lado del Oriente, un candelabro de siete brazos de un mismo tamaño, los cuales formen un triángulo. El brazo del medio estará un poco más elevado que los otros, formando la parte superior de dicha figura. Cada brazo contendrá una bujia encendida.

Cuando ya todos los caballeros se encuentren colocados al rededor de la mesa en que ha de celebrarse la cena, á una señal del muy sabio el maestro de ceremonias se acerca al candelabro, y dice:

«Aquel que vino para regenerar la humanidad, fué desconocido y condenado á muerte.»

Apaga la luz más baja de la izquierda y vuelve á su lugar.

El Tesorero se adelanta despues, y dice:

«Aquel que quiso que todos los hombres se reconociesen como hermanos, fué negado y muerto por sus hermanos.»

Apaga la luz más baja de la derecha y ocupa su asiento.

El Secretario se adelanta enseguida, y dice:

«Aquel cuya moral sublime habia de asegurar la felicidad al género humano, fué ultrajado y condenado á muerte.»

Apaga la luz inmediata de la izquierda, y ocupa su asiento.

El orador se adelanta, y dice:

«Aquel que quiso sustituir la verdad por el error, y el amor por el odio, fué acusado de impostor y condenado á muerte.»

Apaga la luz siguiente de la derecha, y se sienta.

El segundo vigilante se adelanta, y dice:

«Aquel que proclamó el deber en que estamos de amar á nuestros hermanos como deseamos ser amados, no fué oido y murió en un suplicio.»

Apaga la luz que sigue á la izquierda, y se sienta.

El primer vigilante se adelanta, y dice:

«Aquel que quiso librar á sus hermanos del poder de la tiranía, proteger al débil y recordar su deber á los crueles opresores de la humanidad, fué maltratado, vilipendiado y clavado en una cruz.»

Apaga la luz siguiente de la derecha, y se sienta.

El muy sabio se adelanta el último, y dice:

«Sí, hermanos mios, el apóstol de la Libertad, de la Igualdad y de la Fraternidad, cayó victima del despotismo político y religioso. El fanatismo, llamando en su ayuda á la ignorancia y á la supersticion, fijó en una innoble cruz, dando un suplicio de esclavos, al Sublime Redentor de la Humanidad, al amigo de los pobres é infortunados, al que arrojando el manto de su «Palabra» sobre la desnudez del último entre los últimos, le invitó al banquete de la inmortalidad, para ocupar en él el lugar que su padre, desde toda eternidad, tenía reservado para sus hijos. Convidados de un dia y desheredados el dia despues! Nuestro amigo á muerto! El bienhechor no existe! Lamentemos semejante desgracia! Triunfó el error, la verdad perece! La ignorancia amortigua la antorcha de la filosofía.»

El muy ilustre apaga la última luz, y dice:

«Hermanos mios, nos hemos reunido hoy para conmemorar el martirio del grande apóstol de la emancipacion humana. Apoyado en el amor de la humanidad, el solo trató de combatir el despotismo y la hipocresía, habiendo sido el primero que proclamó ser el género humano una sola y gran familia, cuyo Padre es Dios y su herencia la eternidad.

Es hoy el aniversario de la última cena que tuvo con sus pobres discípulos. En una noche como la de hoy fué entregado, vendido y abandonado aun de aquellos que habian alimentado con su divina palabra. ¡Contemplad, hermanos mios, ese semblante dulce y noble, anegado de llanto! ¡Considerad cuán terrible sufrimiento debe ocasionar esa corona de espinas que desgarra la hermosa frente en que brilló la palabra inmortal y regeneradora! «Amaos los unos á los otros.» ¡Oh! ¡Cuán grande seria su dolor! Porque no solo sucumbia víctima de los déspotas é hipócritas, que despues dividieron la raza humana cual un rebaño vil, sino que además se vió abandonado y entregado por aquellos mismos á quienes más amaba y que habia escogido para apóstoles

de su doctrina! ¡Oh maestro! vais á morir y vuestros Rosa-Cruces no estarán allí para defenderos! Pero si del empíreo en donde habitais, dirigis una mirada de amor á los discípulos que os aman y darian la vida por vos y por vuestra doctrina noble y generosa, dignaos derramar en nuestros corazones un solo rayo de vuestra bondad y mansedumbre infinitas. Alcanzad de vuestro padre que nos guie por la senda escabrosa de la vida, á fin de que llegada la hora de nuestra muerte, seais un amigo nuestro y podamos contemplar el divino explendor de vuestro semblante, gozando para siempre de aquellas sublimes lecciones que dais sin duda á los seres purificados que os rodean.

«¡Que la paz sea con vosotros! (como en la ceremonia de la cena.)»

Esta ceremonia en que se encienden las luces apagadas el Jueves Santo, se debe hacer indispensablemente el primer dia de Pascua, que se sigue á la cena anterior. Dará principio, como en la de extincion de las luces, cuando la palabra vuelva al muy sabio ocupando los caballeros sus lugares respectivos. La música habrá cesado de tocar.

En este caso se dispondrá la mesa, como en la ceremonia de extincion de las luces. Las bujías habrán permanecido apagadas desde el Jueves Santo y así aparacerán al empezarse la ceremonia de este dia.

Cuando todos los caballeros estén ya al rededor de la mesa, el muy sabio hará una indicacion al maestro de ceremonias y éste se acerca al candelabro, y dice:

«La doctrina del que murió para regenerar al hombre ha llegado á ser la antorcha de la verdad.»

Enciende la bujía más baja de la izquierda y ocupa despues su asiento.

El tesorero se adelanta, y dice:

«La doctrina del que murió por haber proclamado que todos los hombres son hermanos y nacidos de un mismo padre, disipa las tinieblas de lo pasado.»

Enciende la bujía más baja de la derecha y ocupa su asiento.

El secretario se adelanta, y dice:

«La doctrina del que tantos esfuerzos hizo y murió por asegurar la felicidad del hombre, brilla sobre las tinieblas.»

Enciende la bujía inmediata de la izquierda y ocupa su asiento.

El orador se adelanta, y dice:

«La doctrina de aquel que murió en un suplicio afrentoso por sustituir la verdad al error y el amor al ódio, venció á la ignorancia y á la superticion.»

Enciende la bujía siguiente de la derecha y ocupa su asiento.

El segundo vigilante se adelanta, y dice:

«La doctrina de aquel que murió recomendando al hombre hacer á los demás lo que él deseaba para sí, pudo ilustrar al fin todas las inteligencias.»

Enciende la bujía inmediata de la izquierda y se sienta.

El primer vigilante se aproxima, y dice:

«La doctrina de aquel que hizo el sacrificio de su vida preciosísima para asegurar

al oprimido la libertad, al débil sus derechos y la ruina de la tiranía, gobernará eternamente á la humanidad regenerada.»

Enciende la luz inmediata de la derecha y ocupa su asiento.

El muy sabio se adelanta, y dice:

«Sí, mis queridos hermanos, el despotismo y la impiedad han sido vencidos para siempre. La Libertad, Igualdad y Fraternidad, hijas predilectas de aquel que se ha ocultado á nuestra vista, les han sucedido en toda su herencia de amor. La Ignorancia, la Superstición y el Fanatismo, se alejan cada dia de este mundo donde ya no podrian habitar. La Cruz ignominiosa en la cual fijaron al Sublime Regenerador y al Amigo de los Pobres é infortunados, será desde hoy para nosotros el símbolo de victoria que nos habia prometido y el signo con el cual destruiremos toda usurpacion. Hénos, al fin, en la sala del banquete ocupando el lugar que aquí nos habia destinado nuestro Padre. Huéspedes eternales, ningun mortal podrá desheredaros. ¡Gloria á nuestro Padre! ¡Gloria á nuestro Padre! ¡Gloria á nuestro Padre! El Error se ha desvanecido y la Verdad aparece otra vez. El Amor y la Libertad reaniman la antorcha de la Filosofía!» Enciende la última bujía, y continúa diciendo: «La Palabra de vida, la Palabra de regeneracion ha sido encontrada.» Queridos discípulos de un maestro infortunado; sepamos proclamarla como él, aun á riesgo de nuestra vida. Su doctrina nos ha justificado delante de Dios y nos ha devuelto la libertad, á condicion de que á nuestra vez la conservemos por la excelencia de nuestras obras, cual perennes obreros de los méritos que podamos alcanzar!»

«Continuemos, pues, hermanos mios, la obra que hemos empezado, trabajando como hasta ahora por nuestra propia responsabilidad. Habeis sido regenerados y fortalecidos, y la vida para vosotros es desde hoy una carga, la cual no debeis perder de vista, porque el ojo de vuestro Divino maestro os sigue á todas partes, será vuestro testigo y apoyo, ayudando vuestra debilidad, libertándoos del peligro y abriéndoos, en fin, las puertas de lo infinito!»

Se concluye como en la ceremonia de la Cena.

El grado diez y nueve, se titula

Gran pontífice ó sublime escocés.

La colgadura en las logias de este grado es azul, salpicada de estrellas de oro. La logia está alumbrada por una gran luz, que penetra al través de un trasparente, colocado debajo del dosel del presidente al Oriente.

Al Oriente hay dos columnas, una á cada lado del presidente: dos al Occidente, una á cada lado del vigilante: cuatro al Norte y cuatro al Sur. En los capiteles de las columnas hay las iniciales de los nombres de las Doce Tribus de Israel, comenzando por la columna que está á la derecha del maestro, y continuando por el Norte, Occidente y Sur. Más abajo de dichas iniciales, en el mismo órden, están los signos del Zodiaco. Más abajo aun, y en el mismo órden, se ven los nombres y títulos de los doce dioses.

En la base de las columnas se hallan, en el mismo órden, la inicial de cada uno de los Doce Apóstoles.

El cuadro de la logia representa una montaña distintamente. Una ciudad de forma cuadrada aparece descender del firmamento, en el cual no se ve ni Sol, ni Luna, ni estrellas, sino la bóveda azulada y el reflejo de luz de la ciudad. Más abajo está la ciudad de Jerusalen convertida en ruinas, y debajo se ve una serpiente de tres cabezas, comprimida ó encadenada. Al rededor de la ciudad que parece descender, hay una muralla de jaspe, cuya base es hecha de piedras preciosas de doce colores diferentes, que aparecen en la plancha que llevan en el pecho los grandes pontífices.

Todas las fábricas son de oro. La arquitectura de la ciudad es de estilo Oriental y no hay templos. Hay doce puertas de perlas, tres á cada lado. Los reflejos de una gran gloria en el centro iluminan la ciudad.

Se verá un rio cuyas aguas corren por aquella: y en el centro, sobre un rio, un árbol, cargado de frutas, flores y hojas, cuyas raices aparecen á un lado y otro de la corriente.

El maestro ó presidente se llama tres veces poderoso. No hay más que un vigilante el cual tiene una vara dorada en la mano. Todos los hermanos se llaman «fieles y verdaderos hermanos.»

El traje de los individuos que llegan á este grado es como sigue: el presidente viste una túnica larga de raso blanco y en la mano derecha sostiene el cetro. Los demás individuos llevan tambien túnicas blancas de lino y la frente ceñida con un turbante celeste en el que están bordadas doce estrellas de oro en la parte anterior. En lo alto hay bordada la primera letra del alfabeto griego. Sobre este traje se pone la banda color carmesí, ribeteada de blanco, con doce estrellas bordadas de oro en la parte anterior: en la parte superior, un alfa y una omega, emblemas del principio y del fin. Dicha banda se lleva de izquierda á derecha. La joya pende de la banda y consiste en una placa de oro en forma de cuadrilongo en que están grabadas en un lado un alfa y en el otro la omega.

El grado veinte, se titula

Gran maestro de todas las logias ó maestro *ad vitam.*

La decoracion de la logia de este grado, es como sigue: Colgadura azul y amarilla aludiendo á las nubes doradas y azules en que el Eterno apareció á Moisés. El trono está al Oriente encima de un tablado, al cual se sube por nueve escalones, y sobre él está sentado el gran maestro en un canapé. Delante hay un altar, sobre el cual está la Biblia, una escuadra, un compás, un mallete y una espada. Entre el altar y el Sur hay un gran candelero con nueve luces en forma de triángulo, uno entre otro: las bujías serán de cera amarilla. Cuando haya recepciones habrá delante del altar un brasero encendido con incienso ardiendo.

Sobre el presidente, al Oriente hay un triángulo circunvalado de una gloria, y en el centro de dicho triángulo se ven las palabras *Fiat Lux.*

En el medio de la logia hay tres colgaduras en forma de triángulo, sobre las cuales se ven las palabras siguientes: En la del Oriente, verdad; en la del Occidente, Justicia, y en la del Sur, tolerancia.

La logia no puede abrirse sin estar presentes nueve miembros cuando ménos. Todos los hermanos estarán cubiertos.

El jefe ó presidente de la logia se llama gran maestro y representa á Ciro Artagérges. Está revestido con las insignias reales. Hay dos vigilantes que representan á dos de los principales oficiales de Artagérges. El recipiendario representa á Zorobabel, rey de los Israelitas.

El traje de tenida, es: Banda amarilla y azul, ó dos bandas una amarilla y la otra azul, que se ponen cruzadas. La joya es un triángulo de oro, teniendo grabada en el centro la palabra *Secreto*. Los rituales franceses dicen tener una *R*.

Para justificar la historia de este grado, se ha dicho que cuando la masonería fué introducida por primera vez en Europa, el cargo de maestro de logia era vitalicio. Se conferia en el rito antiguo escocés. Aceptado por la iniciacion en dicho grado: tal es el origen del título de *Maestro ad Vitam*. Las ceremonias hacen referencia á la época de la construccion del templo de Salomon. La recepcion es breve; pero la instruccion es algo extensa por hacerse en ella mencion de la construccion del primer y segundo templo. Este grado, como el anterior, se confiere generalmente por comunicacion.

El grado veinte y uno, se titula

Noaquita ó caballero Prusiano.

La reunion de esta logia se celebra en un sitio retirado y en la Luna de cada mes. La sala está dispuesta de manera que pueda recibir los rayos de la Luna por una ventana grande, no debe haber más luz que la que ésta produzca.

La logia se llama gran capitulo. El maestro, caballero teniente comendador, representa á Federico II, rey de Prusia. Hay seis caballeros de oficio, á saber: Un caballero introductor, un caballero orador, un caballero tesorero y un caballero vigilante. El oficial presidente se sienta frente á la luz de la Luna; el vigilante frente al Presidente; y los otros caballeros en uno ú otro lado indistintamente. Los miembros se llaman *Caballeros prusianos*.

El traje se compone de banda negra, ancha, puesta de derecha á izquierda, de la cual pende la joya que es un triángulo equilátero atravesado de otro, con una flecha cuya punta está inclinada hácia la parte inferior. Los caballeros llevan en el tercer ojal del vestido la joya de la orden, que es una Luna brillante de plata. Mandil y guantes amarillos.

Curioso por demás es el catecismo, origen é historia de este grado, que trasladamos á continuacion:

CATECISMO.

Pregunta. Hermano vigilante, quién sois?

Respuesta. Si lo deseais saber, decidme primero quién sois vos.

P. Conoceis á los hijos de Noé?

R. Conozco tres de ellos.

P. Cuáles son?

R. Os lo diré en nuestro modo de deletrear.

P. Decid, pues.

R. Empezad voz y yo seguiré.

P. S.·. C.·.

R. J.·.

P. Qué significan estas tres letras?

R. *Sem, Cam* y *Jafet.*

P. Dadme la señal.

R. Héla aquí. (Hace la señal).

P. Dadme la palabra de pase.

R. (Se pronuncia muy despacio.)

P. Qué nombre es ese?

R. Es el nombre del arquitecto que hizo el plano y dirigió la fábrica de la Torre de Babel.

P. Quién os enseñó ese nombre?

R. El caballero teniente comandante, de la órden de los caballeros prusianos.

P. Dónde os dió ese nombre?

R. En un capitulo alumbrado por la Luna.

P. Era digno de alabanza el objeto de esa torre?

R. No, porque su perfeccion era imposible.

P. Por qué era imposible?

R. Porque sus cimientos eran la presuncion, la vanidad y la arrogancia.

P. Recordais esto en imitacion á los hijos de Noé?

R. No, al contrario; es para tener á la vista sus faltas.

P. Dónde está depositado el cuerpo de Peleg?

R. En un ataud hecho de piedra blancuzca.

P. Fué rechazado por sus pecados?

R. No, porque segun los caractéres grabados en una ágata encontrada entre las cenizas de su cuerpo, en el ataud de piedra, Dios le habia perdonado, pues se habia humillado y arrepentido de sus pecados.

P. Cómo os iniciaron caballero prusiano?

R. Con tres reverencias, arrodillándome y vesando tres veces el puño de la espada del teniente comandante.

P. Para qué hicisteis las tres reverencias?

R. Para recordarme la práctica de la humanidad.

P. Para qué usan el triángulo los caballeros?

R. En conmemoracion del triángulo ante el cual acostumbraba Peleg hacer oracion.

P. Por qué está al revés la flecha del triángulo?

R. En conmemoracion de lo que sucedió en la Torre de Babel.

P. Qué significa la cinta negra?

R. El pesar y arrepentimiento de los obreros de dicha torre.

P. Trabajaban de dia y de noche?

R. Si, de dia con la luz del Sol, y de noche con la de la Luna.

P. Dónde se coloca el teniente comandante.

R. Siempre en frente de la Luna.

P. Y los grandes oficiales?

R. Frente al teniente comandante.

P. Y los otros caballeros?

R. En ambos lados á derecha é izquierda, teniendo siempre fijos los ojos en el teniente comandante.

P. Por qué razon?

R. Porque habiendo renunciado todo orgullo y ostentacion, debe sustituirlos el caballero prusiano con la humildad, y por lo tanto no necesita rango en el Capítulo.

P. Teneis algunas otras señales?

R. Sí, y las daré si se me piden en debida forma.

P. Dónde está vuestro padre?

R. (Responde mirando al Cielo.)

P. Dónde está vuestra madre?

R. (Responde mirando con tristeza á la tierra.)

ORIGEN.

La muy antigua órden Noaquita, llamada caballeros prusianos, sirvientes de los Príncipes del Águila Blanca ó Negra, fué tomada de los antiguos Galos ó Alemanes por el hermano Boraje, Caballero de Elocuencia ó gran orador del capítulo de hermanos de San Guiliair. Gran inspector y caballero teniente comandante general del consejo prusiano de Noaquitas en Francia, en el año de la órden 4658.

El gran maestre general de la órden, que se titula caballero príncipe gran comendador, es el ilustrísimo Federico de Brunswick, rey de Prusia, cuyos antecesores han sido por más de 300 años los protectores de la órden, célebres entre los caballeros prusianos por la destruccion de la Torre de Babel y la confusion de lenguas que tuvo lugar allí.

Antiguamente se llamaba Noaquita este grado, que quiere decir descendiente de Noé. Los paganos conocian esta órden con el nombre de Titanes, que intentaron escalar el cielo y destronar á Júpiter; pero estos caballeros nunca han reconocido más Dios que el G.·. A.·. D.·. U.·. y á Él solo tributan adoracion.

Hay una celebracion anual en la Luna llena de Marzo, que es el aniversario de la confusion de las lenguas y desunion de los obreros de la Torre de Babel. Este milagro del Creador fué terrible é imponente, y su castigo aplicado á aquellos masones presuntuosos que osaron querer encontrar el asiento de la Divinidad por otro medio que el ejercicio de la religion. Los Noaquitas se reunen pues á celebrar este periodo de la cólera de Dios, con cuyo objeto escojen un lugar retirado en la noche de la Luna llena de cada mes, á la luz de la Luna y las estrellas.

Afirman los Noaquitas que era una órden que ninguna relacion tenia con la masonería, pero que en tiempo de las Cruzadas, con motivo del grande aprecio que le dispensaron los masones, los admitieron en sus misterios, y desde esta época, segun los

estatutos de dicha órden, adoptados entonces, ningun candidato ha sido admitido á menos que no sea G.·. E.·. P.·. y S.·. M.·., habiendo entrado á formar el grado 25 del rito antiguo escocés aceptado, cuando esta órden se dió á conocer como sistema. Las ceremonias de la recepcion son breves. Su historia contiene la relacion de tradiciones muy curiosas, referentes á la parte de la masoneria que se ocupa de las Cruzadas, y una reseña de las aventuras y fin trágico de Peleg, principal arquitecto de la Torre de Babel, con algunos detalles interesantes relativos al descubrimiento hecho en Prusia en 1553. La moral de este grado nos advierte que el orgullo y la arrogancia son aborrecidos de Dios y castigados irremisiblemente. Generalmente se confiere por comunicacion.

HISTORIA.

No obstante la promesa de Dios, dando por señal el arco iris, «de nunca volver á destruir á los hijos de los hombres por medio de un Diluvio Universal,» resolvieron los descendientes de Noé edificar una torre tan elevada, que pudieran desafiar con ella la divina venganza, escogiendo con ese objeto una llanura llamada Shinar en Asia.

Diez años despues de haberse comenzado los cimientos de la obra, dice el historiador que volvió Dios su vista sobre la tierra y contempló el orgullo de los hijos de los hombres, y bajó para confundir la audacia de su pueblo, causando tal confusion de lenguas entre los obreros, que no pudieron entenderse. Por esto se dió al edificio el nombre de la Torre de Babel, que significa *confusion.*

Poco despues Memrod, que fué el que primero estableció las monarquías y las distinciones entre los hombres, fundó una ciudad y la llamó Babilonia, que significa confusion antigua, para vengar el homenaje y el culto debido á la Divinidad.

Hizo Dios este milagro en la noche de la Luna llena del mes de Marzo, por cuya razon tiene cada año su gran asamblea en esa noche, los caballeros prusianos ó noaquitas. Se reunen tambien todos los meses en la noche de Luna llena, para la instruccion y las iniciaciones.

No pudiendo ya entenderse entre si los obreros, se separaron, tomando cada uno un camino diferente. Peleg, que dió el plano y fué el fundador y director del edificio, era más culpable que todos: se condenó á la más rigurosa penitencia, retirándose del lugar de su pecado, hácia el Norte, lo que hoy se llama Alemania, á donde llegó despues de haber pasado inmensos trabajos y fatigas, cruzando desiertos y montañas, sin encontrar más alimentos que las raices de la tierra y las frutas silvestres de los campos. Se estableció en aquella parte del país, llamada hoy Prusia, y con mucho trabajo construyó algunas chozas para guarecerse de la inclemencia; poco tiempo despues se fabricó un pequeño templo triangular, en el cual acostumbraba encerrarse á implorar la misericordia y el perdon de Dios por los pecados que había cometido.

En el año de 1553, elaborándose las minas de sal que á menudo se encuentran en Prusia, se descubrieron las ruinas de un edificio triangular de quince codos de pro-

fundidad, en el centro del cual habia una columna de mármol blanco, que tenia grabada en su base en caracteres sirios toda la historia del penitente Peleg.

A un lado de la columna se halló un ataud de piedra manchada, que contenia un poco de polvo y una ágata negra, con el siguiente epitafio en caracteres sirios: «Aquí yacen las cenizas del gran arquitecto de la Torre de Babel. El Señor se compadeció de él porque se humilló é hizo penitencia.» Además de esta piedra habia otras muchas con caracteres grabados en ellas. Los de una forma triangular, no se interpretaron hasta el reinado de S. M. Federico III. Segun esta inscripcion, el mundo en que vivimos existió nueve mil años antes del nacimiento de Adam. Los grabados de otras piedras nos informan que nuestros antepasados habían edificado muchas habitaciones subterráneas, para evitar que los infieles profanasen los Templos del verdadero Dios, y que el primero de esos Templos fué el de Enoch. Tambien se encontraron seis piedras de mármol blanco con caracteres sirios, que no pueden explicarse, y que existieron antes que todos los verdaderos elegidos se unieran bajo las banderas de un solo Soberano y una sola ley, que es la que practican los caballeros adeptos, cuyo grado os lo hará conocer, más, antes de recibirlo, es preciso que aniquileis la odiosa serpiente de la ignorancia y la intolerancia religiosa, mirando á todos los que tributan culto al Dios verdadero, con fraternal cariño, por diferentes que sean las formas adoptadas y en la esperanza de recibir la Santidad Eterna.

Todos esos pedazos curiosos de ágata, mármol, el ataud y la columna, están depositados en los archivos del rey de Prusia, en un lugar secreto.

El epitafio nos dice que Peleg fué el arquitecto de la Torre de Babel; más la inscripcion de la base de la columna nos informa de que Peleg era hijo de Eber, hijo de Salah, hijo de Arphason, hijo de Sem, y éste hijo mayor de Noé.

Ya, hermano mio, se os ha instruido en una parte de nuestros misterios, y habeis obtenido informes que no hubiérais encontrado en ninguna otra parte, y que son desconocidos de todos los que no han sido admitidos á este grado.

Os he confiado una cosa útil é importante: sed discreto, ocultad á las inteligencias vulgares los conocimientos de nuestro precioso tesoro; y si fuérais tan violento que os hiciéseis culpable, seguid el ejemplo del gran Peleg, practicando la humildad y las lecciones de los caballeros fiilósofos, caballeros adeptos del Sol.

Los Noaquitas se llaman ahora caballeros prusianos, y son los descendientes de Peleg, arquitecto de la Torre de Babel: por lo tanto, el origen de esta órden es muy anterior á la era de Hiram ó Salomon, puesto que la Torre de Babel se fabricó muchos siglos antes que el Templo de dicho rey. Antiguamente no se requeria que fuera el candidato maestro mason de Hiram; pero en tiempo de las cruzadas, los caballeros de las diversas órdenes de Europa, iniciados en este grado por los príncipes cristianos, se armaron para la conquista de la Tierra Santa, en manos entonces de los infieles.

Los masones descendientes de Hiram, por el afecto que existia entre ellos y los caballeros Noaquitas, que eran tenidos en alta estima, desearon iniciarse en esta Órden, siendo desde luego admitidos en ella hasta el presente, en consonancia con los miste-

rios; desde aquella época no se acepta á ningun candidato que no sea por lo menos perfecto mason, segun los estatutos y reglamentos de la orden, que tambien se hallan depositados en los archivos del rey de Prusia. Prohiben absolutamente los estatutos de esta órden hacer uso de mesas, de manjares, bebidas ó luces artificiales en este capítulo: solo se emplea una Luna artificial con tal objeto.

Pero el teniente comandante puede tener una mesa de compañeros de Hiram, en la cual no se servirán sino ciertas comidas, debiendo consistir la colocacion, en raices, frutas y vegetales, en recuerdo del penitente Peleg.

El grado veinteidos, se titula

Caballero real hacha ó príncipe de Líbano.

La logia se halla decorada de la manera siguiente: La primera sala vestida de azul, representa el taller del monte Líbano y está iluminada por once luces; y la segunda, colgada de encarnado, es el consejo de la mesa redonda. En el centro de la logia hay una mesa: al rededor de ella aparecen sentados los hermanos.

La logia se llama *colegio* en el primer punto, y el maestro muy sabio. En el segundo punto la logia toma el título de *consejo*, y el maestro el de gran patriarca. Además del maestro hay dos grandes oficiales.

Este grado dicen los escocistas es histórico y su objeto conmemorar los acontecimientos de la historia de la masonería. Tales son: el corte de las maderas del monte Líbano, la construccion del Arca de Noe, la del Arca de la Alianza, la creacion del Templo de Salomon y la de Zorobabel. Esta obra fué ejecutada por los sidonios. Se asegura en la historia del grado, que en edad algo remota se encontraban colegios en el monte Líbano para instruccion de los obreros que en sus trabajos adorasen al Gran Arquitecto del Universo. La historia contiene muchas tradiciones relativas á los sidonios. Estos eran muy devotos á las empresas sagradas, antes del Diluvio, y se emplearon en el corte de cedros del monte Líbano para la construccion del Arca de Noe, bajo la direccion de Jafet.

Sus descendientes tambien cortaron cedros del monte Líbano para el Arca de la Alianza, y su posteridad la tomó de los mismos bosques, dirigidos por los príncipes de Harodim, para la construccion del primer templo de Dios por órden de Salomon. Los samaritanos les ayudaron á bajar las maderas del monte, hasta las orillas del mar, para trasportarlas de allí á Joppe. Despues se ocuparon en cortar las maderas para edificar el segundo Templo por órden de Ciro, Darío y Jerjes, bajo la direccion de Zorobabel.

Esta célebre nacion formaba siempre sus reuniones ó colegios en la montaña, adorando en sus trabajos al Gran Arquitecto del Universo. Tenian las mismas señales, y sus diferentes palabras eran tomadas de los diferentes inspectores y conductores, como Noe y sus tres hijos. Noe era el jefe, y sus tres hijos los conductores. A estos conductores y antiguos patriarcas debemos la tradicion de tales acontecimientos. En los primeros períodos de la creacion, se formaron colegios en las montañas para construir el Arca de la Alianza, y algunos siglos despues se formaron colegios para la construccion del Templo de Salomon.

Aquel rey sabio hizo fabricar un palacio pequeño en el monte Líbano, y una vez concluido lo solia ocupar para ver el progreso de los obreros en el corte y labor de las maderas.

Siguiendo su ejemplo, conservamos con el mayor respeto los nombres de aquellos patriarcas venerables, é igualmente la memoria de los sidonios.

Las iniciales de la joya componen un compendio de esta historia interesante, así como la alegoría que la representa.

Este grado generalmente se confiere por comunicacion.

Al grado veintitres, lo titulan

Jefe del Tabernáculo.

La colgadura en este templo es blanca sostenida por columnas negras y encarnadas distribuidas de distancia en distancia, segun el gusto del arquitecto. El santuario está al Este, separado de lo demás por una balaustrada y por una cortina encarnada recogida á cada lado. En el santuario hay un trono sobre un tablado, al cual se sube por siete escalones. Delante del trono se pone una mesa con una cubierta encarnada. En el altar está el libro de la sabiduría y un puñal. Encima del trono el Arca de Alianza coronada de una gloria, en medio de la cual se ve el nombre de Dios y á los lados el Sol y la Luna. A la derecha del primer altar y un poco hácia delante, está el de los holocaustos; y enfrente á la izquierda, el de los perfumes. Al Oeste hay dos candeleros de cinco brazos dispuestos en forma de pirámide. Al Este un candelero con dos brazos. El presidente se sienta en el trono y los vigilantes delante del altar. Para las recepciones hay un cuarto oscuro con un altar en el medio. Sobre él se pone una lámpara y tres calaveras; delante un esqueleto humano.

El presidente se llama gran soberano sacrificador y representa á Aaron. Los vigilantes representan á Eliazar é Itamar, y se titulan excelentes prelados. Los otros hermanos nómbranse levitas. La logia se designa con el título de Gerarquía.

Los trajes que usan los dignatarios en las tenidas de este grado, son los siguientes: El gran sacrificador lleva una túnica larga encarnada, encima de la cual se pone otra amarilla, más corta que la primera y sin mangas. En la cabeza una mitra bordada, de tela de oro, delante de la cual se pinta ó borda un Delta con el nombre inefable. Encima del traje lleva una banda negra con flecos de plata. En el extremo hay una escarapela encarnada, de la cual pende un puñal. Esta banda se pone de izquierda á derecha.

Los dos vigilantes, grandes sacerdotes, tienen el mismo traje, á excepcion del Delta sobre la mitra. Los levitas usan una túnica blanca atada con una faja encarnada y flecos de oro. De la faja pende una escarapela, y de ésta un incensario, que es la joya del grado. El delantal va forrado de punzó y ribeteado de cintas encarnadas, azul y color de púrpura. En el medio hay un candelero de oro de siete brazos, y en la solapa un árbol de mirto color de violeta.

Este grado, al decir de los escocistas, es conmemorativo de la institucion del presbiteriado de Aaron y sus hijos Eliazar é Itamar. Fué uno de los adoptados en el sistema de los veinticinco grados en 1786, cuando se aumentaron hasta treinta y tres por

Federico II. En el arreglo primitivo de los grados, «El caballero del Sol, príncipe adepto,» (ahora el grado veintiocho) era el veintitres. Este grado se confiere por comunicacion.

El grado veinticuatro, se titula

Príncipe del Tabernáculo.

En las tenidas de este grado la logia tiene dos piezas. La primera, que precede inmediatamente á la segunda, se llama *vestíbulo*, y es donde se visten los hermanos. Está decorada como una logia de maestro. La segunda es de forma circular por medio de cortinas. La decoracion varía en esta pieza en los tres puntos de la recepcion. En medio de la logia hay un candelero de siete brazos, conteniendo cada uno siete luces.

La logia se llama *Gerarquía:* El maestro, muy poderoso, y representa á Moisés. Hay tres vigilantes que toman el título de poderosos; el primero se coloca al Sur, el segundo al Oeste y el tercero al Norte, y representan á *Aaron, Beseleel y Ooliab.*

El traje es el siguiente: túnica de seda azul, con el cuello guarnecido de rayos de oro imitando la aureola; lo demás de la túnica está salpicado de estrellas de oro. En la cabeza una corona cerrada, rodeada de estrellas y encima un Delta. Banda punzó de aguas, puesta al cuello, ó bien como faja de derecha á izquierda. Mandil blanco forrado de punzó. En el área está pintada ó bordada de encarnado una representacion del primer Tabernáculo construido por Moisés. La solapa es azul celeste. La joya, la letra A. de oro, suspendida del collar de la órden.

El grado veinticinco, se titula

Caballero de la Serpiente de bronce.

La logia está decorada de la manera siguiente: colgadura encarnada. Encima del trono hay un trasparente en que se ve una zarza ardiendo y en medio de ella un hombre. En el centro de la logia, hácia el Norte, aparecen el monte Sinaí y los campamentos de los hebreos.

Tambien se verá un Sol naciente. La logia se supone que tiene su sesion en campo raso, al romper el dia, en frente de la tienda de Moisés, en donde éste da audiencia á su pueblo.

La logia se llama la *Córte del Sinaí.* El presidente toma el título de poderosísimo gran maestro, y representa á Moisés. Los vigilantes representan á Aaron y Joshue y se llaman *Ministros.* El título del orador es el de *Pontífice.* El Secretario se llama gran cincelador; y todos los hermanos *Caballeros.* Hay además un examinador. El recipiendario es un viajero.

Los individuos de este grado, visten banda encarnada de derecha é izquierda, en la cual se pinta ó borda la divisa «Virtud y valor,» cuya parte de la banda, con las dos palabras dichas, deberá caer sobre su pecho. La joya es una serpiente enroscada al rededor de una cruz en forma de T. Esta imágen la hizo colocar Moisés en el campo de los israelitas. Se dice que su vista tenia la virtud de curar á los israelitas que habian sido mordidos en el desierto por las serpientes. La serpiente de bronce se conservó despues con mucho esmero en el Templo; pero como llegó á ser en lo sucesivo un objeto de idolatría para los judíos, Ezequías, rey de Judá, la mandó hacer pedazos,

y lleno de indignacion la llamó *Nehhustan* (*oneus Serpens*) cobre viejo para fundir, *vil materia*. La joya se lleva al cuello suspendida de una cinta blanca. Mandil blanco salpicado de lágrimas negras. En el centro se ve la joya de la órden, y en la solapa, en una gloria, un triángulo con una palabra hebrea en el centro.

Como á todos los que vamos reseñando, se le hizo una historia á este grado la cual es como sigue:

Las circunstancias en que este grado se funda son las referidas en el libro de los Números, cap. 21, vs. 6 y 9. «Y el Señor envió serpientes terribles para que devorasen el pueblo de Israel, y muchos de ellos murieron. Entonces el pueblo se acercó á Moisés y le dijo: hemos pecado, porque hemos hablado contra el Señor y contra tí: rogadle que aleje de nosotros las serpientes.» Y Moisés oró por el pueblo; y el Señor dijo á Moisés; haz tú una serpiente y ponla sobre un bordon y haz que todos aquellos que han sido heridos por las serpientes, pasen por delante de ella y la vean para que sanen y vivan.» Tambien es este grado, uno de los fundados por Federico, rey de Prusia, en 1786. Con antelacion á esta época, el actual grado 32 del rito escocés, ó sea el de sabio y venerable príncipe del real secreto formaba el 25 y más alto grado. La ceremonia é instruccion son breves y es costumbre conferirlo por comunicacion.

El grado veintiseis, tiene por título

Príncipe de merced ó escocés trinitario.

La logia tiene colgadura verde sostenida de nueve columnas blancas y encarnadas alternativamente, en cada una de las cuales hay un candelero con nueve luces. El dosel bajo del cual se halla el trono, es verde, blanco y encarnado, y la mesa que está delante del trono tiene una cubierta de los mismos colores. En lugar de un mazo, el maestro se sirve de una flecha, cuyas plumas son verdes por un lado y encarnadas por el otro, y el asta blanca con la punta dorada. En el altar hay una estátua que representa á la verdad cubierta con un velo de los tres colores dichos. Esta estátua es el Paladion de la Orden. El altar es de forma triangular.

La logia se llama el *Tercer cielo*. El título del maestro es excelentísimo príncipe y representa á Moisés. Los dos vigilantes representan á Aaron y Eliazar. Además de los oficiales acostumbrados, hay un sacrificador y un guarda del Paladion. Los miembros se titulan príncipes.

TRAJE.

El príncipe excelentísimo, usa una túnica larga de los tres colores, verde, blanco y encarnado. En la cabeza lleva una corona de puntas de flecha, de oro. Los otros miembros de la logia usan un mandil encarnado en medio del cual se pinta ó se borda un triángulo, blanco y verde. Banda bordada con tres colores de la órden, puesta al cuello; y por joya, un triángulo equilátero de oro, en cuyo centro hay un corazon y sobre éste una palabra hebrea.

Este, dicen los escocistas, es un grado filosófico, cuyo fundamento está tomado del Cristianismo. Su instruccion se refiere á las tres alianzas celebradas por el Eterno con los hombres: La primera con Noé, dando por testimonio el Arco Iris. La segunda con

Abraham por la circuncision: y la tercera, con todos los hombres por la pasion y muerte de Jesucristo. De estas tres muestras de piedad, de parte de la bondad divina, deriva este grado. El nombre de Escocés Trinitario y Príncipe de Merced, fué creado por Federico II, rey de Prusia, en 1786. La recepcion es breve y la instruccion muy interesante. Se confiere generalmente por comunicacion.

El grado veintisiete, tiene por título

Soberano Comendador del Templo.

La decoracion de la logia consiste en colgadura encarnada. Columnas negras, en cada una de las cuales hay un brazo cón una luz. El dosel y el trono son encarnados con lágrimas negras. En el centro de la logia hay una lucerna de tres hileras, con veintisiete luces, distribuidas en este órden: doce en la hilera inferior, nueve en la segunda y seis en la tercera. Otras veintisiete luces están colocadas sobre una mesa redonda, al rededor de la cual se sientan los comendadores cuando se abre la logia.

El Todopoderoso viste una túnica blanca y encima un manto de caballero, encarnado forrado de Armiño. En la cabeza lleva una corona de puntas. Mandil encarnado forrado y ribeteado de negro. En la solapa hay una cruz teutónica, que es la de la órden, viéndose rodeada de una corona de laurel. Debajo de la solapa hay una llave, adornos todos que están pintados ó bordados de negro. Banda blanca, ribeteada de encarnado, puesta al cuello. de la cual pende la joya. En los dos lados de esta se bordan de encarnado cuatro cruces de comendadores. Estos usan tambien una banda encarnada ribeteada de negro, puesta de derecha á izquierda, de la cual pende la cruz de comendador de oro esmaltado. La joya es un triángulo de oro en el cual está grabada en caractéres hebreos, Jehová.

El grado ventiocho, se titula

Caballero del Sol ó Príncipe adepto.

En la logia de este grado no hay colgadura particular. En los lienzos de la pared se pueden pintar campos, montes, selvas y todo lo que representa la naturaleza salvaje ó cultivada. El sitio está iluminado por la sola luz de un Sol trasparente, colocado en la cabeza del presidente. Este Sol ocupa el medio de un triángulo inscrito en un círculo. En cada uno de los ángulos de este triángulo, hay una letra hebrea. En algunos rituales, en vez de letra hebrea ponen una S en cada ángulo, y lo traducen de este modo: *Stela, Sedet, Soli,* ó de otro modo: *Saber, Sabiduría, Santidad.* Tambien en algunas logias, en lugar de un Sol trasparente, se coloca sobre el altar una gran luz y detrás un globo de cristal lleno de agua.

El presidente se llama Adam *(humus terra):* representa al padre de los hombres. No hay más que un solo vigilante, que es al mismo tiempo introductor y preparador en las recepciones. Llámase hermano de la verdad, y en esta calidad, es orador nato del consejo. Los otros miembros se llaman querubines. No puede haber más que siete querubines para componer un consejo; sin embargo, llegarán á doce si hay otros miembros. Los cinco sobrantes se llaman silfos. El número fijo de los siete querubines está determinado por el de los ángeles que conducen los siete planetas conocidos de los antiguos. He aquí sus nombres:

Micael *(Pauper Dei)* gobierna á Saturno.
Gabriel *(Vir Dei)* á Júpiter.
Uriel *(Ignis Dei)* á Marte.
Zafriel *(Oriens Deus)* al Sol.
Hamabiel *(Indulgentia Dei)* á Venus.
Rafael *(Medicina Dei)* á Mercurio.
Zafiel *(Mirans Deus)* á la Luna.

Los cabalistas no están generalmente de acuerdo respecto á los nombres y distribucion de los espíritus celestes, pero nosotros los damos segun se han adoptado en este grado.

El traje es el siguiente: Adan tiene una túnica encarnada y un manto de color de aurora: lleva un cetro en la mano, en cuyo extremo superior hay un globo de oro: el otro extremo es dorado. Su joya es un Sol de oro suspendido al cuello por una cadena de oro. Al reverso hay un globo. El hermano de la verdad tiene un baston blanco y en su extremidad un ojo de oro. Los querubines usan una banda blanca al cuello. De ella pende la joya, que es un triángulo radiante, de oro, con un ojo en el medio. No usan mandil. Los silfos visten un traje ó una túnica corta, un mandil oscuro y un gorro azul, atado con una cinta color de aurora.

Al entrar el recipiendario en logia estará cubierto con un velo.

A este grado acompaña una instruccion concebida en los términos siguientes: Querido hermano; la santa verdad va á hablaros ahora por nuestra boca. Antes de revelárosla, se os han exigido ciertas pruebas, de las cuales hemos quedado satisfechos. Cuando os iniciásteis en la masonería se os dieron á conocer algunos misterios que os parecerian enigmas á vos: pero puesto que habeis tenido la dicha de llegar á esta morada excelsa, sabed que los tres primeros instrumentos que se os dieron á conocer: la *Biblia*, la *Escuadra* y el *Compás*, tienen un significado que aun no habreis comprendido. La Biblia os enseña, que no debeis seguir más ley que la que gobernaba á Adan, y que el eterno grabó en su corazon. El compás, que no debeis hacer distincion alguna de sectas religiosas, y que como masones, es nuestro deber reconocer y adorar al Ser Benéfico que tiene el cielo por asiento y la tierra por pedestal. Todo lo creado por Dios es bueno y en él no hay nada malo. Todas sus obras son perfectas, así como el círculo que trazamos con un compás tiene todos los puntos de su circunferencia á igual distancia del centro. Dios es, pues, el centro de todas las cosas; todas son partes ó puntos de un círculo. La escuadra tambien os enseña que este mismo Dios lo ha creado todo en debida proporcion: así sería imposible formar una cosa redonda como una escuadra, cuya propiedad es hacer cuerpos de cuatro lados á ángulos rectos. Habia el mundo salido de sus manos, y era necesario que fuese una obra perfecta. Se os enseñó un nivel, un plomo y una piedra bruta. El nivel, os enseña á ser recto y sincero, sin dejaros arrastrar por la muchedumbre de ignorantes y ciegos; á ser firme é inflexible en sostener la ley natural y el sostenimiento puro y razonable de la santa verdad. En el plomo y la piedra bruta veis al hombre en su estado primitivo y sin cultura, pulido luego por la razon y llevado á la perfeccion con ayuda de nues-

tros maestros. Habeis visto una plancha de trazar. Esto os representa al hombre que solo se ocupa en el arte de pensar y que emplea su razon en lo justo. Comparada á una piedra pulimentada, significa que todas nuestras acciones deben dirigirse con uniformidad al Ser Supremo.

Las dos columnas nos indican que el adorno de la órden somos nosotros. Estas columnas representan tambien las de Hércules, que se decia formaban los límites del mundo: las nuestras singnifican que la masonería es el límite del entendimiento humano. Se os ha enseñado la *estrella luminosa*, en la sala interior, donde se pagaba á los maestros, la cual sirvió despues de lugar sagrado para guardar el arca. Este emblema os indica que debeis dedicaros á haceros puro y bueno, á fin de recibir la verdad en vos mismo como en un Tabernáculo, para que se os recompense con sus más preciosos dones.

La Estrella significa que el mason que se perfecciona en la senda de la virtud, se asemeja á una estrella brillante cuya luz penetra las más densas tinieblas; esto es, se hace útil á los que oigan y estén dispuestos á sacar provecho de sus lecciones. Tambien se os ha instruido de la muerte de Hiram, de las diligencias que se hicieron para encontrarle, y de las palabras y señales que se sustituyeron á las que se creyó le habian sido arrancadas, lo cual no lograron los asesinos, como se supo despues. Que os sirva de leccion este ejemplo para estar siempre alerta. Vivid persuadido de que es muy difícil sustraerse á los lazos que os armarán de continuo la envidia y la ignorancia. Tened presente que, aun los más virtuosos, se engañan á menudo, y que en esos casos desgraciados debemos manifestarnos tan firmes como lo fué nuestro respetable maestro Hiram, que prefirió la muerte á ceder á sus exigencias. Así, pues, cuando penetre la verdad en lo más íntimo de vuestro corazon, no debeis vacilar, cumpliendo con vuestro deber en la parte que os corresponde tomar, y debeis antes morir sosteniendo los derechos con que se alcanza el bien soberano. No os opongais jamás al descubrimiento de vuestros secretos, en vuestras conversaciones con los profanos, sed muy circunspecto aun con aquellos que algo conozcan de nuestros misterios. No os descubrais á nadie hasta que no esteis bien impuesto de la conducta y costumbres de aquellos hermanos que os parezcan dignos de ser admitidos en el santuario en que la verdad pronuncia sus divinos oráculos. La pesquisa en solicitud de nuestro maestro Hiram y el cambio de palabras significan que la gavilla ignorante usó de otras sin sentido y suplidas por ellos, fundados en el error y la mentira, basando su fe en misterios semejantes á los de los antiguos Egipcios, y en una tradicion alterada por el tiempo.

Habeis recibido el grado de maestro perfecto, y en él habeis visto un cadáver dentro de una sepultura y una cuerda para sacacarlo de allí y colocarlo en el sepulcro en forma de pirámide, en cuya cima habia un triángulo que contenia el nombre sagrado del eterno. Por la sepultura y el cadáver comprendereis lo que es la humanidad en el estado en que os hallábais antes de ser iniciado en nuestros misterios. La cuerda para sacar el cadáver es la mano que nos saca del seno de la ignorancia y nos eleva á la mansion celestial, en donde reside la verdad, la cual representa al mason que grado

á grado penetra hasta el último cielo para confundirse allí con el nombre inmutable del Creador.

En el grado de maestro * * * * habeis visto una estrella flamígera y un gran candelabro de seis brazos, un altar, vasos de purificar y un mar de bronce. Este grado os enseña que debeis purificaros de toda culpa antes de pasar á otro grado, y que debemos sentirnos capaces de sostener la luz brillante de la razon, emitida por la verdad, cuyo emblema es esta Estrella. El candelabro de siete brazos representa el número esencial del gran arte real, en el que pueden iniciar á un profano siete hermanos reunidos, si desea salir de la oscuridad, infundiéndole los siete dones del espíritu, los cuales se os revelarán luego que hayais sido purificado y lavado en el mar de bronce.

En el grado de maestro Irlandés, ó de Prev.·. y Juez, se os enseñó una caja colgada, una llave, una balanza y una urna alumbrada. Este grado os enseña á combatir las pasiones y á ser para ellas un Juez severo. La caja, á guardar el secreto que habeis depositado en el corazon, cubriéndole bajo un velo espeso que nunca puedan penetrar los profanos. La llave indica que ya se os ha instruido en parte de los misterios, y que si os conducis con celo, fervor y sinceridad con vuestros hermanos, no tardareis en convenceros de las ventajas que proporciona nuestra sociedad. La balanza y la urna alumbrada, significan que no debeis quedar satisfecho con los conocimientos sublimes ya adquiridos, sino que, por medio de vuestros propios recursos y vuestras acciones, debeis dejar grabada en el corazon de vuestros hermanos, y aun de los profanos, la idea elevada de vuestras virtudes, tratando de que vuestra sabiduría sea un motivo más de gozo á nuestro espíritu, á semejanza de la urna perfumada y encendida.

En el grado de * * * se os enseñaron muchas cosas que ya habiais aprendido en otros grados: sin embargo, visteis tres J. J. J. encerradas en un triángulo, el planeta Mercurio, la tercera cámara llamada Gabaon, la escalera de caracol, la figura de Salomon y la de G. T. B. La G. representa los atributos sagrados del Eterno. Los siete escalones de caracol, los diversos grados que teneis que pasar para llegar al colmo de la gloria, representada en el monte Gabaon, en donde se ofrecian los sacrificio de vuestras pasiones, segun lo prescriben nuestras leyes. El planeta Mercurio, dios fabuloso de los ladrones, es emblema de la desconfianza, y os advierte que debeis huir de aquellos de vuestros hermanos que, olvidando sus deberes, se asocian con los malvados, y de aquellos cuyas costumbres mundanas nos hacen temer que serán capaces de olvidar sus compromisos. El arca cerca de la cual os encontrais ahora os enseña que habiendo sido admitido á lo más sagrado de lo sagrado, debereis perecer como nuestro maestro Hiram, que quedó enterrado allí por no revelar los misterios de nuestra órden. (Ejemplo digno de imitacion.) San Juan Bautista os indica: que debeis ser apóstol de la órden; es decir, que como él invitareis á los hombres que juzgueis dignos de conocer la senda de la verdad.

En el grado 6.° visteis abrazarse á los dos reyes (que sufrian la pérdida de una de sus logias, una plancha de oro, las guardias, y un hombre arrestado y á punto de re-

cibir la muerte, por haber intentado oir la conferencia privada de los dos soberanos. La conversacion de los reyes representa la relacion que guardan nuestras leyes con las de la naturaleza, las cuales tienen entre sí la más perfecta armonía. La pesadumbre y lágrimas de uno y otro indican el sentimiento que os causaria ver á un hermano separarse de la senda de la virtud. El indiscreto que fué arrestado para sufrir un castigo, figura á aquellos que han sido iniciados en nuestros sagrados misterios por mera curiosidad, y que una vez descubiertos, han sido expulsados para siempre de nuestros santuarios: si fuesen tan viles que cometiesen alguna indiscrecion, tendriamos derecho para vengarnos de ellos por su perfidia.

Habeis visto en el grado de maestro elegido, que solo nueve entre todos los favoritos de la córte de Salomon, fueron elegidos para vengar la muerte de nuestro respetable maestro Hiram. Esto os dará una idea de lo que sucede en nuestras logias; muchos profanos alcanzan la dicha de entrar en nuestro santuario, pero son pocos los que se penetran de las grandes verdades que allí se enseñan.

Este es un grado filosófico, segun dicen los escocistas. Sus ceremonias y leyendas nos dan una historia de los grados precedentes y la explicacion de los emblemas de la masonería. Su objeto es inculcar la verdad, segun nos dice Mackey en su Léxicon. Era el grado veinteitres, antes de la reforma y adicion hecha por Federico II, rey de Prusia, en 1786. Las ceremonias de recepcion son bastante largas. Generalmente se confiere por comunicacion.

El grado veinte nueve, se titula

Gran escocés de San Andres ó Patriarca de las Cruzadas.

Las cortinas ó colgaduras del capítulo son carmesí, suspendidas en colunas blancas. Los asientos del maestro y vigilantes son tambien carmesí, con adornos dorados. Los asientos de los caballeros, de color azul.

En cada esquina de la sala habrá una cruz de San Andrés, con nueve luces, en grupos de tres en frente de cada una. Igualmente nueve luces, en grupos de tres, al Oriente, Occidente y Sur, ó sean costados del altar que se halla en el centro. Del mismo modo otras nueve luces, en grupos de tres, en frente de cada uno de los primeros cuatro oficiales: formando todas el número de 81 luces.

Las logias de este grado se llaman *Capítulos*. El presidente del capítulo se titula venerable Gran maestro; el primer vigilante, Gran prelado: el segundo vigilante, Gran senescal; el cuarto oficial, Gran alguacil; el primer diácono, Gran preceptor; el segundo diácono, Gran mariscal; el tesorero, Gran limosnero; el secretario, Gran notario, y los otros caballeros, Grandes cruces. Un guarda vigila la puerta interior de la puerta, y un centinela la puerta exterior. El Gran maestro se sienta al Oriente, y el Gran sacerdote al Occidente; el Gran senescal al Sur, y el Gran alguacil al Norte.

El traje de los caballeros en este grado es una túnica color carmesí, ajustada á la cintura por un cíngulo color de grana. El collar, verde, ribeteado de casmesí, del cual va suspendida la joya. Banda blanca de izquierda á derecha, con franjas doradas. Sobre la túnica, al lado izquierdo del pecho, estará bordada la cruz blanca de San Andrés. La joya se compone de dos triángulos agudos entrelazados y formados por los

arcos de círculos grandes, hechos de oro, los cuales encierran en su centro compases vueltos hacia arriba, y abiertos á los veinticinco grados, la cual pende de uno de los extremos de la cruz de oro de San Andrés, coronada de un yelmo de caballero. En el centro de la cruz estará la letra J. en medio de un triángulo equilátero, y tambien en la sortija de este grado, formada de una serpiente alada. Entre los dos lados inferiores de la cruz está suspendida una llave, y en los otros extremos de la misma las letras B. J. M. N., iniciales de las palabras sagradas.

Fué este grado el primero del rito de Ramsay, fundado en 1728, y llamado escocés, ó mason de Escocia. Trae su origen de la parte de la masonería que se ocupa de las cruzadas, y es la historia de los acontecimientos que dieron lugar á la fusion de las órdenes militares con la franc-masonería. Sus ceremonias son breves; pero su instruccion muy extensa. Puede considerarse como la introduccion ó parte preparatoria del grado Kadosch que le sigue, el cual, como los anteriores, fué creado por el rito antiguo escocés aceptado, en 1786, por Federico II, rey de Prusia. Generalmente se confiere por comunicacion.

El grado treinta, se titula

Gran elegido caballero Kadosch, ó del Aguila Blanca y Negra.

Los cuerpos de este grado se llaman *Consejos, Capítulos* y *Logias*. Para las recepciones hay cuatro piezas necesarias. La primera tiene colgaduras negras, alumbrada por una sola lámpara, de forma triangular, suspendida del techo. Esta pieza se comunica con un gabinete ó sótano, al que se entra bajando algunos escalones. No se permite otra luz sino la que lleva el recipiendario. Este es lugar de las reflexiones. Allí se ve un ataud cubierto de un velo negro y otros objetos emblemas de destruccion.

La segunda pieza tendrá colgaduras blancas. Hácia el medio hay dos altares; en uno de ellos se pone una urna llena de espíritu de vino que alumbra la pieza. En el otro hay un brasero con fuego é incienso al lado. En esta pieza solo entra el hermano sacrificador. La colgadura de la tercera será azul y representa el Areópago. El techo estará cubierto de estrellas. Tres velas amarillas la alumbran. La cuarta pieza tendrá colgaduras encarnadas: al Este se ve un trono sobre el cual hay un águila, coronada, con las alas desplegadas y un puñal en las garras. Al rededor del cuello del águila se pone una cinta negra, de la cual pende la cruz de la órden. Sobre el pecho hay un triángulo equilátero, en medio del cual se lee el nombre de Dios, Adonai, y al rededor esta leyenda: *nec froditor, nec proditus, innocens Feret.* La colgadura del dosel es de terciopelo negro y blanco, salpicado de cruces teutónicas de color encarnado. Detrás del trono están los estandartes de la órden: el uno es blanco con dos listones verdes, formando una cruz, y el mote: *Deus Vult.* «Dios lo quiere.» El otro es verde por un lado y tiene una cruz teutónica encarnada: por el otro un águila negra, de dos cabezas, con un puñal en las garras y la divisa. *Aut Vincere aut Mori.* «Vencer ó momir.» bordada de plata. El águila tiene los picos y las uñas de oro. Nueve velas amarillas alumbran la sala, en medio de la cual hay una escalera de dos ramales, cubierta hasta que el candidato presta su obligacion.

En algunas logias la colgadura de la cuarta pieza es negra y la colgadura tiene

esparcidas llamas. La iluminacion se hace con cinco velas amarillas. Un humo espeso producido por el incienso deja apenas ver los objetos. En otras logias la colgadura es encarnada con columnas blancas y llamas blancas. Hay siete velas y algunas veces ochenta y una. En fin, el número, la distribucion y la decoracion de las piezas varían aun en las logias de un mismo Oriente.

La primera decoracion que hemos descrito es la más adoptada por el rito escocés, en Francia y en los Estados-Unidos.

Hemos dicho que la lógia toma en la tercera pieza el título de *Areópago*. Como las dos primeras solo sirven para los preparativos de la recepcion, la sala no se forma sino en la del Areópago, en donde preside el primer vigilante, acompañado de los jueces, el cual lleva en el pecho una imágen alegórica de la verdad, bordada de oro.

En la cuarta pieza, la lógia se llama *Consejo*, y el Jefe, gran maestro ó gran comendador. Su calificacion es tres veces poderoso, y representa á Federico II, rey de Prusia. Los hermanos se llaman caballeros. Es permitido el trato familiar á los hermanos en el Senado. Su grado es el siguiente:

Túnica abierta por el lado en forma de dalmática, ribeteada de negro. Encima se pone una faja negra con flecos de plata. En la faja un puñal con mango de marfil y de ébano. Sombrero redondo: delante de la copa hay un sol de fondo de plata y rayos de oro. En el centro se pinta un ojo: el sol se coloca entre las letras N. A. El traje comun de los Caballeros es el negro: además de la faja, que entonces es encarnada, llevan una banda negra de izquierda á derecha. De ella pende un puñal. En la banda están pintadas de encarnado dos cruces teutónicas y un águila negra de dos cabezas, con las letras C. K. H., bordadas de plata. Si se pone la banda en forma de collar, entonces es negro con una cruz teutónica, bordada de encarnado en cada lado.

No se usa mandil en este grado.

En algunos Consejos los caballeros usan el antiguo traje de los caballeros del templo: tienen botas, corazas y cascos. Esta es la observancia antigua y rigorosa.

La joya es una cruz teutónica, esmaltada de encarnado y colgada al cuello ó puesta en un ojal del frac al lado izquierdo.

En lugar de esta joya se puede usar una cruz esmaltada, creada para esta órden. En el centro de ella hay un medallon de nácar. En un lado se ven las letras J. M., y en el otro una calavera atravesada por un puñal.

Algunos consejos han adoptado por joya un águila negra coronada, de dos cabezas, con un puñal en las garras. Cuando un caballero Kadosch asiste á las lógias inferiores puede dispensarse el traje que hemos descrito, conservando la banda y poniéndose un mandil blanco, forrado y ribeteado de negro ó encarnado. Debajo de la solapa se borda una cruz teutónica, y en medio un águila negra, de dos cabezas, coronada con un puñal en las garras.

Hay algunos caballeros que llevan en el mandil la escala de dos ramales colocada sobre una serpiente de tres cabezas, lo cual es contrario al rito escocés, generalmente adoptado.

El grado treinta y uno se titula:

Gran Inspector Inquisidor Comendador.

La decoracion de la lógia consiste únicamente en una colgadura blanca sostenida por ocho columnas doradas.

La lógia se llama Tribunal Soberano. El maestro, muy perfecto presidente; los vigilantes, inspectores; el secretario, canciller, y todos los miembros del soberano tribunal muy ilustres.

No se usa mandil en el Tribunal Soberano. En las lógias inferiores se puede usar un mandil blanco, sobre cuya solapa esté bordada la cruz teutónica, que es la de la órden. La banda es blanca y se pone al cuello. En la punta hay un triángulo radiante bordado de oro; y en medio el número 31 en caractéres arábigos. En las lógias inferiores, en lugar de banda, los grandes inspectores llevan una cadena de oro, cuyos eslabones se componen de atributos entrelazados, de los diferentes grados de la masoneria. Una cruz teutónica de plata es la joya de este grado.

Los escocistas dicen que este grado, propiamente hablando, es un grado administrativo, siendo deber de los inquisidores inspeccionar y regularizar los trabajos de los cuerpos inferiores del rito escocés, de la manera acostumbrada y en los casos previstos por las regulaciones de dichos cuerpos. Del mismo modo deben examinar á los candidatos que aspiren al grado siguiente, ó 32. Al reformar Federico II el antiguo rito escocés, en 1786, tomó una parte del grado veinte y cinco de este rito y formó el 32. La ceremonia de recepcion es corta. Se confiere juntamente con el siguiente grado, del cual formaba en su origen una parte, y es hoy su primera, así como es la segunda del grado de Kadosch.

Los estatutos porque se rige este tribunal son los siguientes:

ARTICULO I.

§ 1. Los tribunales del grado 31, se compondrán solo de diez miembros en los casos en que sean llamados á administrar justicia, en cuyo número no se incluirá al abogado ó defensor.

§ 2. En los casos que ocurran, en que sea parte un sublime principe del Real Secreto, no podrán ser miembros de de dicho tribunal sino aquellos hermanos que posean igual grado: en otros distintos bastará que cinco de ellos sean príncipes del Real Secreto, á saber: el presidente, los consejeros, el secretario y el tesorero, pudiendo los demás ser del grado 31.

ARTICULO II.

§ 1. Los tribunales del grado 31 tienen jurisdiccion exclusiva para conocer y decidir en todas aquellas causas en que se trata de infracciones cometidas contra las leyes masónicas, ó sea los estatutos, acuerdos constitucionales, reglas y regulaciones establecidas por el supremo consejo de 33, cuyos infractores sean hermanos de grados

superiores al diez y ocho, y tambien de las apelaciones interpuestas de resoluciones de capitulo de real Cruz que están bajo su jurisdiccion: no obstante, si los infractores fuesen sublime principe real Cruz miembros de un capitulo legalmente constituido, y los estatutos de este cuerpo masónico hubiesen previsto este último caso, podrán conocer uno ú otro cuerpo de la causa, bien entendido que aquel que haya incoado el procedimiento, lo continuará y sustanciará en todas sus partes, desistiendo el otro por la misma razon.

§ 2. Tienen tambien jurisdiccion los tribunales del grado 31, en todos aquellos casos en que los capitulos les trasmitan el conocimiento de causas que corresponden á estos, y para decidir todas las cuestiones que someten á su jurisdiccion dichos capitulos, consejos de principes de Jerusalen y lógias de perfeccion: su decision será en todos casos irrevocable.

ARTICULO III

§ 1. Los masones que tengan conocimiento de las infracciones de las leyes masónicas cometidas por los hermanos de un grado superior al diez y ocho, pueden participar por escrito á cualquiera de los grandes inquisidores comendadores el hecho y sus circunstancias; de lo que se dará informe por dicho comendador al ilustrísimo fiscal para que formule y pronuncie el acta de acusacion.

§ 2. Deberán tambien los comendadores poner en conocimiento de dicho ilustrisimo fiscal las infracciones de las leyes masónicas que lleguen á su noticia: acusando por igual motivo este magistrado si personalmente tuviese noticia de tales infracciones.

§ 3. Hecha su acusacion, será expedida la citacion, sellado con el del tribunal, por el canciller de este cuerpo, de la cual se dará una copia por escrito para que haga el uso que corresponda el querellante ó cualquier otro hermano á quien el fiscal la haya comunicado. El acusado, enterado del contenido de la citacion, acudirá al tribunal á la hora y dia en que deben hacérsele los cargos que resultan contra él. No se consentirá por parte del tribunal discusion, explanacion, ni expecificacion alguna, respecto á la naturaleza de los cargos al presentarse éstos, y solo, si, se le entregará en persona una copia del acta de acusacion en cualquier tiempo que la pida.

§ 4. Cuando no se pudiere encontrar al acusado, y asi constarse de la diligencia de citacion, se dejará una copia en la casa que últimamente hubiere habitado, ó en el local de la logia ó cuerpo masónico de que entonces sea miembro, y si no perteneciese á uno ó á otro, ni existiere taller alguno en el lugar de su residencia, se fijará en los sitios públicos de este, copia íntegra de la citacion, sujetándole á los perjuicios que pueda ocasionarle su morosidad.

§ 5. Tendrá lugar la defensa del acusado, diez dias despues de empezado el procedimiento, y no antes.

§ 6. Si el dia mencionado en el párrafo anterior, apareciere el acusado ante el tribunal, contestará á cada uno de los cargos que resultaren contra él, y podrá hacer

mérito de las circunstancias atenuantes que le favorezcan y exponer los hechos de la manera que crea conveniente, con entera libertad, siendo deber del defensor preparar la defensa en favor del acusado.

§ 7. En el caso de no comparecer éste ó de haberse defendido, ó impuesto y contestado á los cargos que resulten contra él, se señalará dia para el exámen y decision de la causa, pudiendo entre tanto ambas partes presentar por escrito al Tribunal cuantos testimonios ó pruebas juzguen conducentes á la aclaracion de los hechos.

§ 8. Se recibirán bajo comun juramento las declaraciones ó testimonios de los individuos no masones; y las de éstos, conforme á la obligacion que en tales casos tiene lugar en masonería.

ARTICULO IV.

§ 1. Señalado dia para el exámen de la causa, á menos que el Tribunal no acordare alguna próroga, lo que puede hacer si lo cree conveniente, se leerán en él los testimonios escritos que aparezcan, y se oirá á los testigos, teniendo derecho el acusado, que podrá estar presente, para interrogar á estos cuantas veces quiera en el curso de la audiencia, no ménos que á hablar él personalmente ó su defensor, ó ambos si asi les place, y terminar el acto con los razonamientos y conclusiones que tenga á bien.

§ 2. Hecho el exámen y oidas las razones y defensas de ambas partes, el acusado y los testigos se retirarán y el tribunal deliberará.

§ 3. Despues de la deliberacion, los miembros votarán sobre las diferentes partes ó hechos que abarque la acusacion, cada miembro por su turno, empezando el más jóven y siguiendo los oficiales, segun su rango desde el más inferior al superior que presida en el tribunal. Tambien votarán el abogodo, el fiscal y el defensor.

§ 4 Serán necesarias las dos terceras partes de los miembros presentes para declarar culpable al acusado sobre cualquiera de los hechos ó parte de la acusacion.

§ 5. Será tambien necesario un voto igual al anterior para la imposicion de la pena, decidiéndose del mismo modo por mayoría su naturaleza y extension.

§ 6. En seguida será llamado el acusado y se le hará saber el fallo. Si se le declara culpable, la decision será comunicada por el canciller á todos los cuerpos masónicos de que sea miembro, llevándose á efecto la sentencia conforme lo disponen las leyes, estatutos y regulaciones aplicables al caso.

§ 7. Si la causa se fallare en ausencia del acusado, será deber del defensor representado y dispensarle todos aquellos buenos oficios que está obligado á prestar con honradez é inteligencia.

ARTICULO V.

§ 1. Las apelaciones que se interpongan de las decisiones de los Capítulos de real Cruz irán todas escritas y acompañadas de los documentos de que se hubiese hecho mérito en el primer procedimiento, bastando anunciar al tribunal la apelacion para darle jurisdiccion sobre el conocimiento de la causa.

§ 2. Será siempre suspensivo el efecto de la apelacion.

§ 3. Si la apelacion recae sobre los hechos, el tribunal conocerá de nuevo en la causa. Si la cuestion versase sobre la aplicacion de las leyes, confirmará, revocará, devolverá el expediente al capítulo ó acordará la formacion de uno nuevo, lo derogará en parte ó anulará del todo de conformidad siempre con lo que disponen las leyes masónicas.

§ 4. En el caso de que el tribunal sustancie la causa de nuevo, observará la misma tramitacion que en aquellos de jurisdiccion propia.

§ 5. Cualquier cuerpo subordinado puede someter al Tribunal la decision de casos dudosos, apoyándose en un acuerdo que autorice á dicho Cuerpo Superior, el cual obrará con jurisdiccion propia, en virtud del certificado del Archivero ó Secretario del cuerpo inferior, y fijará la cuestion y cuanto á ella haga referencia, trasmitirá el correspondiente certificado de su fallo, debiendo haber mayoría en el todo de la resolucion que recaiga en estos casos; pero si ocurriese que desintiera de los demás jueces algun Comendador, puede presentar su opinion por escrito y las razones en que la funda y que así se haga constar.

§ 6. Se tendrá un registro para tales decisiones y las resoluciones que recaigan sobre aplicacion de las leyes masónicas, el cual llevará el Canciller en un libro aparte con tal objeto y bajo el título correspondiente.

ARTICULO VI.

§ 1. No podrá sustanciarse caso alguno en el consistorio de soberano príncipe del Real secreto, cualesquiera que sean las causas ú ofensas que se supongan para ello.

§ 2. Tambien tendrán jurisdiccion los tribunales del grado 31, para expedir órdenes y solicitar de los cuerpos subordinados la prosecucion de los juicios ó actos en que se trate de reintegrar á un hermano en sus derechos masónicos, del mismo modo que para reclamar el conocimiento de causas propias de su jurisdiccion y hacer cesar todo procedimiento ilegal y examinar, confirmar ó anular de acuerdo con lo dispueste por las leyes y derechos de las partes.

§ 3. Tendrán del mismo modo jurisdiccion para conocer de las dudas y controversias que tengan lugar en las lógias y cuerpos inferiores que les están subordinados con motivo de la posesion de oficios ó empleos de los mismos, examinar dichos casos y dirimirlos.

§ 4. Y para mandar, suspender ó anular cualquier procedimiento de tales cuerpos inferiores.

§ 5. Dicho Tribunal no podrá usurpar, ni arrogarse poderes que no le estén concedidos por los Estatutos, ó que no emanen de aquellos como consecuencia necesaria.

§ 6. Tiene por objeto proceder como tribunal de conciliacion ó decision en todos los casos que ocurran diferencias, disputas, ó mala inteligencia entre los hermanos de igual ó diferentes grados; y cuando á él se acuda por los cuerpos subordinados, por las dos partes interesadas al mismo tiempo, por una de ellas, ó por cualquier her-

mano examinar y apreciar los hechos y pronunciar la resolucion que ameriten los antecedentes del caso en cuestion.

ARTICULO VII.

§ 1. Todas las órdenes y procesos del Tribunal estarán firmados por el canciller y sellados con el sello del Tribunal.

§ 2. Se llevará un registro en que se asentará con toda fidelidad los procedimientos y decisiones del Tribunal; con los testimonios de testigos y demás documentos que le sean presentados, los cuales se tratarán de conservar con el mayor cuidado y esmero posibles.

El grado treinta y dos se titula:

Sublime príncipe del Real Secreto.

La lógia se reune en un sitio elevado: la colgadura es negra, salpicada de lágrimas, esqueletos, calaveras, huesos cruzados, todo bordado de plata. El trono del presidente está elevado sobre siete escalones. Los vigilantes se colocan en dos canapés separados al Oeste: cada uno de ellos ttene delante una mesa con una cubierta carmesí, ribeteada de negro: en la parte delantera de la cubierta irán bordadas, tambien de negro, las letras N. K. M. K. La sala está dividida en dos partes, Este y Oeste, por una barandilla. Delante de aquella, por la parte de Oeste, el cuadro del campo de los príncipes.

El soberano de los soberanos está vestido con el traje real á la moderna. Tiene una espada y un escudo, y el cetro y una balanza en la mesa que se halla delante de él. Estará cubierto con el sombrero de tres puntas de Federico II. Los tenientes comendadores usan tambien espada y escudo, y aparecen cubiertos como el comendador. Los oficiales y sus miembros, cuando menos, deben estar vestidos de encarnado, y colocarse en la parte Este del consistorio. Los oficiales y miembros de ceremonia no se ponen mandil, sino la banda, de la cual pende la joya de la órden. La banda es negra, ribeteada de plata, y se lleva al cuello. En la punta está bordada de encarnado una cruz teutónica, y en medio de ella el águila de plata con dos cabezas. El forro es encarnado y en esta parte hay bordada de negro una cruz teutónica. Faja negra con flecos de plata: en el frente una cruz encarnada. La joya es la cruz teutónica de oro. Mandil blanco, forrado y ribeteado de encarnado. La cruz ribeteada de plata en los contornos. En medio del mandil está trazado el campo de los príncipes.

El grado treinta y tres se titula:

Soberano Gran Inspector General.

En este templo la colgadura es color de púrpura y en ella están pintados ó bordados, esqueletos, huesos cruzados y calaveras. Al Oriente hay un magnífico trono con un rico canapé color de púrpura y oro.

Dentro del dosel hay un trasparente, representando un Delta, en cuyo centro se vé el nombre inefable de Dios.

Hácia el medio de la sala hay un pedestal cuadrangular con una cubierta carmesí

y encima una Biblia abierta con una espada atravesada. Al Norte de este pedestal hay un esqueleto humano de pié, que tiene en la mano izquierda el estandarte blanco de la órden, y en la derecha un puñal en actitud de herir con él. Encima de la puerta, al entrar, en la parte interior, se lee la divisa siguiente, escrita sobre una banda azul: *Deus meumque jus.* Al Este hay un candelero con cinco brazos, al Oeste uno con tres brazos, al Norte uno con un solo brazo, y al Sur otro con dos brazos, formando el todo once luces.

La reunion se llama supremo consejo. El gran maestro toma el título de muy poderoso soberano gran comendador. Representa á Federico II, rey de Prusia. No hay más que un vigilante, que se llama soberano teniente comendador. Hay además un tesorero del santo imperio; un gran canciller; un secretario y un gran ministro de Estado; un ilustre maestro de ceremonias; un gran hospitalario; un gran porta estandarte, y un ilustre capitan de las guardias. Los miembros del consejo se llaman ilustres soberanos grandes inspectores generales.

El muy poderoso soberano gran comendador, viste una túnica de raso carmesí ribeteada de blanco, una corona real en la cabeza y una espada desnuda en la mano derecha. El poderoso soberano teniente comendador, tiene una túnica de raso azul, una corona ducal y la espada desnuda tambien en la mano derecha. El capitan de las guardias está en traje militar antiguo.

Todos los miembros del supremo consejo usan una gran banda blanca de aguas, de cuatro pulgadas, ribeteada de oro. En la parte inferior hay una roseta blanca, encarnada y verde y flecos de oro. Delante hay un Delta bordado de oro y rodeado de una gloria. A los dos lados del Delta hay un puñal cuya punta se dirige al centro. En medio del Delta se vé el número 33, en caractéres arábigos. Esta banda se pone de izquierda á derecha. La joya es un águila grande con dos cabezas, coronada, con las alas extendidas y una espada en las garras. Los picos, las uñas y la espada son de oro. Esta joya pende de una cadena de oro puesta al cuello. En Francia y en algunos paises usan además una cruz teutónica, encarnada, puesta al lado izquierdo del frac.

Para terminar, daremos á conocer á nuestros lectores algunos de los estatutos y reglamentos porque se rigen varios de estos altos cuerpos masónicos. Los del gran consejo soberano de los príncipes sublimes del real secreto, son los siguientes:

ARTICULO PRIMERO.

No podrá ninguna logia de grandes elegidos, perfectos y sublimes maestros, establecer sus trabajos ni proceder á elegir oficiales ó recibir candidatos, á menos que no tenga una autorizacion de los sublimes príncipes del real secreto ó del gran inspector de la órden ó su diputado, debidamente firmada y sellada, sin la cual serán considerados como irregulares y sus trabajos declarados nulos.

ARTICULO II.

Ninguna lógia de grandes elegidos, perfectos y sublimes masones, podrá establecer correspondencia con otra logia igual, sino con aquellas de cuya existencia haya dado parte de ella el secretario general del gran consejo, grandes inspectores ó su diputado, y que hayan sido comunicadas por ellos.

ARTICULO III.

Siempre que una lógia de perfección llegue á saber la existencia de otra logia de perfeccion que no esté inclusa en la lista trasmitida por el gran inspector ó su diputado, deberá inmediatamente dar parte de ella al gran inspector ó su diputado para que él lo haga saber al gran consejo.

ARTICULO IV.

Si ocurriese que algunos hermanos se reuniesen irregularmente con el objeto de iniciar en este grado, se les deberá reprender, y ningun mason de una lógia regular podrá reconocerlos ó visitarlos, bajo la pena de incurrir en el castigo impuesto en las leyes prescritas por la logia de perfeccion.

ARTICULO V.

Si una lógia real de grandes, elegidos, perfectos y sublimes masones, excluyese á uno de sus miembros por mala conducta, deberá informarlo inmediatamente al gran inspector ó su diputado, para que él pueda notificarlo á las otras lógias regulares y al gran consejo. Si una logia regular violase las leyes que le han sido impuestas por el convenio solemne de nuestras constituciones secretas, y prometiere someterse del modo más humilde por medio de una peticion firmada por todos sus miembros, en la cual confiesen su falta, manifestando al mismo tiempo que han suspendido sus trabajos, el Gran consejo de sublimes principes podrá levantarles el entredicho, perdonarlos y recibirlos otra vez en su gracia.

ARTICULO VI.

Cualquier lógia regular que obtenga nuevos grados, con relacion á la órden en general, deberá hacerlo saber inmediatamente al gran inspector ó su diputado.

ARTICULO VII.

Los presentes estatutos y reglamentos se deberán leer á cada hermano cuando

tome el grado de arco real. Deberá prometer obedecerlos puntualmente y reconocer en todo tiempo á los caballeros de Oriente; príncipes de Jerusalen, caballeros de Oriente y Occidente; caballeros del Aguila Blanca; caballero Rosa Cruz; patriarca Noaquitas; caballeros de la real Hacha; grandes Pontífices; caballeros príncipes Adeptos, caballeros del Aguila Blanca y Negra; soberanos príncipes del Real Secreto, y á los grandes inspectores, sus diputados y sus jefes, á quienes deberán prometer respetar y seguir sus consejos en todo lo que ellos mandaren. Deberá igualmente aumentar su celo y constancia por el bien de la órden, con el fin de llegar un dia á obtener el grado de grande elegido, perfecto y sublime mason; y ser sumiso y obediente á los estatutos y reglamentos hechos hasta el presente, ó que se hagan en lo sucesivo, por los príncipes soberanos, jefes de la órden masónica, á quienes les hará los honores que les corresponden; y para dar más fuerza á este compromiso, deberá firmar una sumision hecha en debida forma.

ARTICULO VIII.

Todas las lógias de grandes, elegidos, perfectos y sublimes masones, deberán tener nueve oficiales: su número total incluyendo aquellos deberá exceder de veintisiete. El tres veces poderoso no figura en el número de los nueve oficiales. Él, representa á Salomon. Hiram, rey de Tiro, se sienta á su derecha, por ausencia del gran inspector ó su diputado.

1. El gran guarda sellos, que representa á Galahad, se sienta á la izquierda del tres veces poderoso.

2. El gran tesorero, que representa á Zabulum, confidente de Salomon, se sienta enfrente de la mesa de los panes de la proposicion.

3. El grande orador, que representa á Abdamon, quien explicaba muchos enigmas á Salomon y le descifraba los geroglíficos grabados en los pedazos de mármol que se encontraron en las antiguas ruina del templo de Enoch, sobre el monte Aceldama, se sienta cerca del altar de los perfumes, al Norte.

4. El gran secretario, que representa á Johaben, el favorito de los dos reyes aliados, se sienta al Sud, en frente del altar de los Perfumes.

5. El primer gran vigilante, que representa á Adoniram, hijo de Abda, príncipe de Harodim, del monte Líbano, que despues de la muerte de H. A. fué el inspector de los trabajos del monte Líbano, y el primero de los siete grandes maestros secretos, se sienta al Occidente.

6. El segundo gran vigilante, que representa á Mahabon, el más celoso de todos los maestros de su tiempo, y amigo íntimo de H. A. se sienta al Sur á la derecha del primer gran vigilante.

7. El gran maestro de ceremonias, que representa á Stolkin, uno de los tres que descubrieron los nuevos arcos y el Delta, se sienta al Norte.

8. El capitan de los guardias, que representa á Zerbal, que se mantuvo en este

puesto durante la alianza de los dos reyes, se sienta al Occidente, cerca de los vigilantes é inmediato á las guardias.

Podrá haber uno ó dos tejadores para que la lógia esté bien cubierta.

ARTÍCULO IX.

Se deberá proceder á la eleccion del tres veces poderoso y de los demás oficiales, una vez al año. No se podrá elegir sino un príncipe de Jerusalen para que presida. Las elecciones deberán hacerse el tercer dia del mes duodécimo, que se llama Adar, el cual equivale al 1.° de Febrero, el dia memorable del año de 2995, en que fué encontrado el precioso tesoro debajo de las ruinas del Templo de nuestro antiguo patriarca Enoch, por tres maestros masones. El modo de proceder á la eleccion de cualquiera de estos oficiales ó de un candidato, depende enteramente de los reglamentos interiores de cada lógia, pero una vez electos estos oficiales, deberán comprometerse ante el gran inspector ó su diputado, á desempeñar todos y cada uno de los deberes de su oficio con celo, fervor, constancia y afecto para con sus hermanos.

ARTÍCULO X.

Se prohibe extrictamente toda especie de cábalas ú organizacion de partidos que puedan tener influencia en las elecciones de los oficiales, bajo la pena de expulsion ó la de ser borrado de la lista de miembros activos.

ARTÍCULO XI.

Todos los hermanos deberán usar sus diferentes distintivos durante las sesiones. El hermano que entrase en lógia sin sus ornamentos ó la insignia de un grado superior, deberá perder el derecho de votar durante la sesion, debiendo además pagar á la tesorería la multa que la lógia crea conveniente imponerle.

ARTÍCULO XII.

Las lógias de perfeccion deberán tener sus sesiones en dias señalados y á horas fijas, de lo cual deberá dar cuenta el secretario á todos los hermanos con anterioridad, para que el que no pueda concurrir, si algun asunto importante se lo impide, dé aviso de ello por escrito al secretario, en la mañana del dia de la tenida, á fin de que se informe de ello á la lógia por la noche: queda á la discrecion del tres veces poderoso y de la lógia, determinar el castigo que se debe imponer al hermano que contravenga á este artículo.

ARTÍCULO XIII.

Todas las lógias de grandes, electos, perfectos y sublimes masones, deberán visi-

tarse mútuamente por medio de comisiones ó por correspondencia, con tanta frecuencia como sea posible, y deberán instruirse en todo lo que sea de interés para ellas.

ARTÍCULO XIV.

El gran secretario deberá expedir á cada hermano que tenga que viajar, un certificado firmado por el tres veces poderoso, los vigilantes y el gran guarda sellos, quien deberá ponerle el de la lógia para que le refrende despues el gran secretario: en el márgen debe aparecer la firma del hermano á quien se le expida.

ARTÍCULO XV.

Un grande, elegido, perfecto y sublime mason, puede conferir el grado de perfeccion á aquellos hermanos que considere dignos de él, y que han ocupado destinos en lógias simbólicas, como tambien todos los grados que preceden al de perfeccion, esto es, maestro secreto, maestro perfecto, secretario íntimo, prevoste y juez, intendente de los edificios, elegido de los nueve, elegido de los quince, caballeros ilustres, gran maestro arquitecto y caballeros del arco real. El tres veces poderoso puede conferir los tres grados á un hermano durante una sesion, como por recompensa de su celo en el desempeño de sus deberes, y puede tambien conferir el grado, de grande elegido, perfecto y sublime mason, despues que haya trascurrido el tiempo prescrito.

ARTÍCULO XVI.

Además de los dias de fiesta, del 24 de Junio y 27 de Diciembre, deberán celebrar los grandes, elegidos, perfectos y sublimes masones, el 5 de Octubre de cada año la reedificacion del templo de Nuestro Señor. El decano de los príncipes y de grado superior deberá presidir, y si los dos vigilantes fuesen de graduacion inferior, deberán ocupar sus lugares los hermanos de mayor graduacion que designe el presidente: igual procedimiento se seguirá con los otros oficiales.

ARTÍCULO XVII.

Todo asunto de cualquiera clase que fuere deberá ser propuesto por un grande, elegido perfecto y sublime mason, y la votacion se tomará por su órden, empezando por los más jovenes, y cada vez que se proponga un candidato á la lógia, se debe probar que dicho candidato tiene apego á su religion, que es persona de discrecion y que ha dado pruebas de celo, fervor y constancia con la órden y con sus hermanos.

ARTÍCULO XVIII.

Despues que el tres veces poderoso haya notificado á los vigilantes el dia de una

sesion, deberán concurrir y esforzarse en el adelanto y prosperidad de la lógia. El maestro de ceremonias concurrirá con tiempo para que prepare el local.

ARTICULO XIX.

El gran guarda sellos deberá tenerlos en órden como tambien las otras cosas que son necesarias para sellar los certificados y demás documentos que hayan sido firmados por los oficiales de la lógia.

ARTICULO XX.

El gran orador deberá siempre pronunciar un discurso en cada recepcion, extendiéndose en él sobre las excelencias de la órden. Deberá instruir á los hermanos recien iniciados, explicándoles los misterios masónicos y exhortándoles á no desmayar en su celo, fervor y constancia, para que puedan un dia llegar á obtener el grado de grande, elegido, perfecto y sublime mason. Si notase cualquier indiscrecion en un hermano, ó supiese alguna desavenencia entre ellos, debera dar parte á la lógia, para que ésta procure un avenimiento.

ARTICULO XXI.

El gran tesorero deberá guardar cuidadosamente todos los fondos destinados á la caridad, como tambien lo que produzcan las recepciones. Tendrá además un libro de cuentas, listo para ser examinado por la lógia; y como la caridad es un deber indispensable entre los masones, los hermanos deberán contribuir voluntariamente á estos fondos, cada uno segun sus medios.

ARTICULO XXII.

El gran secretario deberá asentar en un libro todas las transacciones de la lógia, escrito con claridad, y tenerlo siempre listo para poder ser inspeccionado por la lógia cuando ésta lo crea conveniente, pudiendo hacer lo mismo el gran inspector ó su diputado. Dará su debido curso á todas las órdenes expedidas por el tres veces poderoro, con bastante anticipacion para que puedan llegar con tiempo á su destino. Deberá preparar las comunicaciones que deban trasmitirse á la lógia, al gran consejo, al gran inspector, su diputado, ó á paises extranjeros, y tener en el mejor órden posible todos los asuntos que estén á su cargo.

ARTICULO XXIII.

El gran maestro de ceremonias deberá concurrir al Templo con anticipacion, para poder prepararlo todo, y que de esta manera no se perturbe el órden de los trabajos.

Él es quien debe examinar siempre á los hermanos visitadores, introduciéndoles segun sus grados; de consiguiente debe, estar bien instruido en los varios grados y poseer además la confianza de la logia.

ARTICULO XXIV.

El gran capitan de las guardias deberá cuidar de que el tejador cumpla su deber; y es obligacion de éste mantener la lógia bien tejada. Recibe á los visitadores con sombrero puesto y espada en mano, á no ser príncipes masones, en cuya presencia deberá estar descubierto. Deberá dar parte al tres veces poderoso, siempre que un visitador desee ser admitido; ayudará á examinarle y siempre precederá á los hermanos en la ceremonia de instruccion. Cuando él anuncie que el visitador es un |príncipe mason, se le deberá recibir con todos los honores, formando los hermanos la bóveda de acero con sus espadas, y el gran maestro de ceremonias hasta el pié del trono, y despues á un sitio elevado cerca del tres veces poderoso.

ARTICULO XXV.

Si por alguna falta se hubiese disuelto una lógia ó estuviese en entredicho temporalmente, los oficiales de ella deberán depositar su carta-patente, reglamentos y estatutos, como tambien los demás documentos de la lógia, en poder del gran consejo, si hubiese uno en el lugar, y sino en poder del gran inspector ó su diputado, quienes los guardarán hasta que la lógia vuelva á tener permiso para reanudar sus trabajos; y en caso que los hermanos miembros de esta lógia no quisieren someterse á la decision del gran consejo, se dará parte de su desobediencia, especificando el nombre de cada miembro, su grado masónico y caracter civil, todo en debida forma para que las lógias de ambos hemisferios conozcan la falta cometida.

ARTICULO XXVI.

Si uno de los miembros de una lógia que ha sido disuelta por órden del gran consejo, probase ante este cuerpo por medio de una peticion, que ha sido inocente, deberá admitirsele otra vez en el seno de la Hermandad y podrá afiliarse á otra l4gia.

ARTICULO XXVII.

Ningun miembro podrá divulgar lo que pasa en légia, á no ser que sea á otro miembro de la misma, bajo pena de incurrir en el castigo que aquella crea conveniente imponerle.

ARTICULO XXIII.

No se admitirá á ningun visitador sino despues que la lógia haya abierto sus tra-

bajos, y que haya sido escrupulosamente examinado por dos hermanos expertos, debiendo tambien prestar su obligacion, al menos del grado que desee visitar, y solo se omitirán estas formalidades cuando declaren por lo menos dos miembros de la misma lógia habérsele visto en una sesion de este grado en otra lógia regularmente constituida.

ARTICULO XXIX.

Cada lógia podrá tener dos tejadores de buena conducta. La lógia deberá costear sus vestidos, y usarán las joyas que les corresponden, en el ojal de su levita.

ARTICULO XXX.

Todas las quejas que se formen contra los caballeros y príncipes masones, que sean grandes luces de la lógia, se harán por escrito por si procede que se tomen en consideracion en la próxima tenida. La lógia decidirá del asunto, y si una de las partes no creyese justa su decision, podrá apelar al gran consejo en última instancia.

ARTICULO XXXI.

Siendo el secreto de los misterios una obligacion indispensable, el tres veces poderoso, antes de cerrar la lógia, deberá inculcar este deber á cada hermano en la forma acostumbrada.

ARTICULO XXXII.

Si enfermase un hermano, cualquiera de los miembros que primero lo sepa, deberá dar parte al tres veces poderoso para que se le atienda debidamente, debiendo el hermano hospitalario visitarle por si necesita de algun auxilio.

ARTICULO XXXIII.

Si algun hermano muriese, es obligacion de todas los demás asistir á su entierro.

ARTICULO XXXIV.

Si algun hermano se encontrase en desgracia, es obligacion de los otros visitarle y consolarle.

ARTICULO XXXV.

Si el tres veces poderoso no concurriera á una tenida, despues de pasada una hora del tiempo prefijado para abrir los trabajos, y hubiese cinco hermanos presentes, el

decano de los oficiales pasará á ocupar el trono, y dirigirá los trabajos como de costumbre, en ausencia del gran inspector y su diputado; pero si uno de éstos estuviese presente, se le deberá invitar á que ocupe el trono, con todos los honores, debiéndosele hacer al diputado los mismos que al inspector.

ARTICULO XXXVI.

Para guardar regularidad en la lógia, el tres veces poderoso maestro y el grande inspector ó su diputado, deberán tener una lista de todos los miembros de la lógia, expresando el grado masónico de cada uno y su carácter civil, la cual se deberá presentar al gran consejo y trasmitirse á todas las otras lógias. Darán aviso al gran inspector ó su diputado, de todos los asuntos de interés que se hayan comunicado á la lógia.

ARTICULO XXXVII.

Si los miembros de cualquier lógia creyesen conveniente ó necesario alterar las presentes constituciones y reglamentos, podrán hacerlo por medio de una peticion escrita, la cual se deberá presentar á la lógia antes de la fiesta anual. Si dichos miembros, despues de una séria consideracion del asunto propuesto, encontrasen que no hay en ellas nada que se oponga á los estatutos y reglamentos, la proposicion se deberá trasmitir al gran consejo de príncipes, y si éstos la aprobasen, la remitirán al gran inspector ó á su diputado en el distrito, quien decidirá de ello, sin variar ninguno de nuestros usos antiguos, obligaciones, ceremonias, ni disminuir la fuerza de nuestras constituciones y reglamentos, bajo pena de interdiccion. Por tanto, todas las lógias de grandes elegidos, perfectos y sublimes masones, establecidas regularmente bajo nuestra proteccion, deberán en adelante gobernarse de tal manera, en todas las partes del mundo en donde nuestra órden se halle establecida, debiendo estar bajo la direccion del gran inspector, su diputado ó los príncipes masones, ya sea individualmente ó en el gran consejo, si hubiese uno en el lugar. Para lo cual, y para darle más fuerza y estabilidad, hemos resuelto crear inspectores y diputados inspectores, que deberán viajar por mar y tierra para tomar las noticias necesarias y observar todas las lógias regularmente constituidas.

Nuestros delegados diputados inspectores, estarán provistos de una copia de estas nuestras leyes y reglamentos, con patentes y poderes auténticos extendidos en debida forma, para que reconocidos que sean se les habilite y puedan ejercer sus fucciones.

Decretado por nuestros jefes y dignos protectores en asamblea legítima de verdadera ciencia, con plenos poderes como representante del soberano de los soberanos.

Dado en el Gran Oriente de París, Berlin y Burdeos, en un lugar sagrado, bajo la bóveda celeste, cerca de la H. L. el dia 25 del séptimo mes del año 1762; y trasmitido al muy ilustre y muy poderoso príncipe Estéban Morin, gran inspector de todas las lógias regulares del mundo.

Dado en el Gran Oriente de Berlin, bajo la bóveda celeste, el dia y año arriba mencionado, y certificado por nosotros, grandes inspectores generales y diputados, el 22 de Diciembre de 1768. Firmado: Estéban Morin, Moses Cohen, Spitzen, Hyman é Isaac Long; y depositado por este último, y certificado el hallarse conforme con los archivos del sublime gran consejo del Oriente de Charleston, en la Carolina del Sur, por ser copia exacta y verdadera.

J'n B'te Delahogue.
Dip.·. Gr.·. Insp.·. Gen.·. P'ce Mason,
Sob.·. Gr.·. Com.·. del Gr.·. y Sup.·.,
Consejo, en el Or.·. de Charleston.
A'dre F. Augusto de Grasse,
Gran Guarda sellos de los archivos.

Los estatutos y reglamentos generales de los caballeros de Oriente, son los que siguen:

ARTÍCULO PRIMERO.

El consejo de los caballeros de Oriente se compone del Soberano, el gran guarda-sellos, el general, el gran tesorero, el gran orador ó ministro de Estado y todos los hermanos caballeros recibidos ó afiliados.

ARTÍCULO II.

Siendo los caballeros de Oriente, principes soberanos de la masoneria, deben todos ser iguales, para perpetuar su soberania y hacer que prevalezca la armonia entre ellos. Por esa razon ocuparán alternativamente, de año en año, el puesto eminente de soberano.

ARTÍCULO III.

Pero no resulta así con el empleo de gran guarda-sellos, que lo posee á perpetuidad por ser el único gran guardador de los archivos antiguos y secretos de la caballería, el depositario de los sellos y el encargado de la correspondencia general con todos los cuerpos de este grado, esparcidos sobre la faz de la tierra. Convoca el Consejo cuando se le manda. Este puesto se concede, por eleccion, á un caballero domiciliado y residente en el lugar en que está establecida la gran lógia.

Cuando vaque esta plaza, procederán inmediatamente los caballeros á llenarla, por balotaje, y la eleccion se dará por pluralidad de votos. El agraciado se sentará siempre inmediato al soberano, á su derecha, y despues de él los visitadores.

ARTÍCULO IV.

La plaza de general la ocupan todos los caballeros alternativamente, segun el artículo 2.° Los deberes de este oficial son hacer observar el órden y las leyes.

ARTICULO V.

Tambien corresponde al gran tesorero hacer obedecer los reglamentos, y se sienta á la izquierda del general, al Occidente. Cuida de todos los fondos y de la insignia de la lógia. Presenta sus cuentas tres veces al año, á todos los caballeros, en asamblea. Esta plaza no se consigue por ascenso; sino por eleccion á balotaje todos los años.

ARTICULO VI.

La plaza de gran orador la desempeñan, por turno, todos los caballeros, conforme á los artículos 2.° y 4.° Se sienta á la izquierda del soberano. Como el talento y la elocuencia son dones raros de la naturaleza, podrá un caballero no aceptar esta plaza, sin que se le tache por ello.

ARTICULO VII.

Siendo los grandes elegidos perfectos y sublimes masones, vigilantes, ex-oficio, de la órden de la masonería; del mismo modo son los caballeros de Oriente, príncipes y soberanos, ex-oficio, de la órden en general. El consejo de caballeros de Oriente, toma cuenta de todas las desavenencias que ocurran entre los grandes, elegidos, perfectos y sublimes masones.

ARTICULO VIII.

El caballero de Oriente tiene derecho, donde quiera que encuentre un aprendiz, compañero ó maestro mason, de conferirle los seis grados inferiores que le preceden, uno despues de otro, si lo merece, con tal que no haya en dicho lugar lógias de esos grados. Aunque un caballero tiene facultad para crear otro, solo debe hacerlo en casos extraordinarios, y en obsequio de algun hermano domiciliado en un lugar donde no residan caballeros de este grado, pues no debe multiplicarse demasiado, ó en aquellos lugares donde no haya lógias, sino las fundadas bajo falsos principios ó con constituciones irregulares. En ese caso, puede entredichar esas lógias, ó regularizarlas, segun se lo dicte la prudencia ó la sabiduría.

ARTICULO IX.

Si algun caballero comete una ofensa grave, no se le impondrá castigo antes de haber oido su defensa, ni sin que se haya juzgado el asunto en la lógia reunida al efecto; es decir: habiendo sido convocados todos los caballeros de Oriente, y presentándose la mayoria. Las ofensas cometidas por los caballeros, y sus castigos, serán secretos para todos los hermanos de los grados inferiores, bajo las penas más severas. Los consejos para deliberar sobre los asuntos de policia, deben formarse de siete caballeros por lo ménos.

ARTICULO X.

Si se desea hacer ascender un grande, electo, perfecto y sublime mason, al grado de caballero de Oriente, deberá transcurrir, por lo ménos, un mes desde su propuesta; para que tenga tiempo el consejo de informarse si ha llenado ó no sus deberes con la exactitud y el celo correspondiente.

ARTICULO XI.

Los caballeros de Oriente están facultados para comisionar grandes, electos, perfectos y sublimes masones, que vigilen la conducta de los hermanos que aspiren á los altos grados.

ARTICULO XII.

Ningun grande, electo, perfecto y sublime mason, podrá obtener el grado de caballero de Oriente, sin haber sido nombrado para vigilar la conducta de sus hermanos durante siete meses; pero puede acortarse ese tiempo, segun las circunstancias.

ARTICULO XIII.

Aunque los articulos 2.°, 4.° y 6.° disponen que ningun caballero ocupe una plaza por más de un año, podrá, sin embargo, servirla otro más, si no se encuentra ninguno capaz de desempeñarla. En la fiesta anual del 22 de Marzo, se suplicará, en todo caso, al oficial cesante, que para beneficio de la órden desempeñe sus funciones durante otro año.

ARTICULO XIV.

Todos los caballeros de Oriente deben ser aptos para llenar las plazas del grado de soberanos de la órden masónica, y saber que por esta razon, y por los principios

de armonia é igualdad, es preciso que cada uno á su turno ocupe una plaza elevada. Por consiguiente, se reunirá una vez al mes el gran consejo de Oriente para que los caballeros practiquen alternativamente todos los grados. Sería vergonzoso que un mason que haya alcanzado el rango sublime de este grado, ignore la ciencia de los grados inferiores, puesto que está obligado á enseñarla á otros.

ARTICULO XV.

Cuando un caballero de Oriente visite una lógia de perfeccion ó de arco real, se le recibirá con los honores de la Bóveda; y si el venerable no fuere de su rango, ofrecerá su asiento y su mallete al visitador, que lo aceptará ó no, segun le parezca. Si lo acepta, será solo por un momento, y se sentará despues á la derecha del venerable, quien le invitará á que inspeccione la obra de la lógia. Si varios caballeros juntos visitaren la lógia, se sientan á derecha é izquierda del venerable, quien ofrecerá el mallete al de más edad.

ARTICULO XVI.

Todos los caballeros tendrán copia de estos ratículos, cotejados y certificados por el gran guarda-sellos, una copia de los estatutos y reglamentos de perfeccion, y una copia de los reglamentos generales de las lógias del primer grado, para que puedan mantener el órden y disciplina en todas partes, y en las lógias regulares que visiten.

Comparado y certificado por nos, soberano gran comendador y gran guarda-sellos del gran consejo del real secreto en el Oriente de Charleston, Carolina del Sur.

(Firmado por *Delahogue y de Grasse,* como los demás documentos.)

La copia de Aveilhe está certificada y refrendada como el último documento.

Los de los príncipes de Jerusalen están redactados en los siguientes términos:

ARTICULO PRIMERO.

Los príncipes de Jerusalen son los jefes de la masonería. Tienen el derecho de visitar é inspeccionar las lógias, hasta el grado de caballeros de Oriente, y pueden anular sus trabajos, si fueren contrarios á las leyes de la masonería.

ARTICULO II.

Cuando un príncipe de Jerusalen visite un consejo ó una lógia, debe ir decorado con las joyas y los adornos de su grado, y anunciarse como príncipe de Jerusalen.

ARTICULO III.

El venerable diputará un hermano de ese grado, si lo hubiere, para que le exa-

mine. Despues de haberlo hecho, vuelve, da parte á la lógia y anuncia por su rango al visitador.

Si fuere en un consejo, el soberano manda que se abran de par en par las puertas para formar la bóveda de acero, y que se siente á su derecha el visitador. Si fuere en una lógia simbólica, el venerable delega cuatro hermanos para recibirle, sin elegir jamás los oficiales, dignatarios, que no deben abandonar sus puestos. Los delegados se dirigen al visitador y le conducen á la entrada. Se abren las puertas, se forma la bóveda de acero y se le conduce al puesto de honor. Si el venerable no fuese príncipe de Jerusalen, le ofrece su mazo y su asiento, que aceptará ó no, segun le plazca. Se observarán las mismas ceremonias cuando se retire del templo.

Si un príncipe de Jerusalen solicita visitar una lógia en que no haya hermano de ese grado, y no trajere un certificado, se delega al hermano más experto, y si fuese necesario al mismo venerable, para que salga á examinarle, y se satisfaga de su rango. Despues del exámen, dará su palabra de honor de que es príncipe de Jerusalen, con arreglo al artículo 2.°

ARTÍCULO IV.

El consejo de príncipes de Jerusalen toma el nombre de «Consejo de los muy valientes é ilustres príncipes.» Toda lógia inferior debe darle parte de su obra; y tienen derecho de examinar sus patentes sin que pueda ninguna darse por ofendida.

Los príncipes de Jerusalen en número de cinco, son los jueces en última instancia de las decisiones de las lógias, no habiendo apelacion despues de sus fallos. Derivan este poder de sus predecesores, á quienes lo confirió el pueblo de Jerusalen. Se sientan en lógia con su sombrero puesto y se dirigen al venerable sin pedir permiso.

ARTÍCULO V.

Los príncipes de Jerusalen recibieron sus fueros en premio de los servicios hechos al pueblo de Jerusalen, por su profundo saber y los beneficios que dispensaron á la masoneria, en virtud de lo cual merecen ser colocados al nivel del gran príncipe Zorobabel, de la raza de David.

ARTÍCULO VI.

Los príncipes de Jerusalen deben ser justos y pundonorosos, corteses y rígidos observadores de las leyes, vigilando por la justicia y el buen órden en las lógias.

ARTÍCULO VII.

El príncipe de Jerusalen que observase una vida reprensible ú obrare sin honor, será castigado por los otros príncipes por mayoria de votos.

ARTICULO VIII.

Al príncipe de Jerusalen que ridiculizare á otro ó hiciera burla, se le prohibirá sentarse en tres consejos consecutivos.

ARTICULO IX.

Si algun príncipe de Jerusalen desafiare á otro, será expulsado de su consejo, borrado su nombre y se dará aviso de ello al gran consejo, á todos los consejos en que esté en correspondencia y á todas las lógias simbólicas.

ARTICULO X.

El príncipe de Jerusalen que solicitare votos en las elecciones de los oficiales para sí ó para cualquiera otro, será expulsado para siempre.

ARTICULO XI.

La gran fiesta de los príncipes de Jerusalen, tiene lugar el 23.° de 12.° mes, en recuerdo de las gracias ofrecidas á Dios en ese dia, por la reedificacion del templo. En esa fecha tienen tambien lugar las elecciones de los oficiales de todos los consejos de príncipes de Jerusalen.

El 20.° dia del 10.° mes se celebra tambien una fiesta en conmemoracion de la entrada triunfal que hicieron los embajadores en Jerusalen, á su regreso de Babilonia.

ARTÍCULO XII.

El consejo de príncipes de Jerusalen se compondrá de cinco miembros por lo ménos. El soberano representa á Zorobabel; los dos vigilantes se titulan «muy ilustres;» los oficiales son como en las otras lógias, y se titulan «ilustres.»

Certificado ser conforme al original depositado en los archivos del gran consejo, en el sublime Oriente de Charleston; *Carolina del Sur.*

(Firmado por Delahogue y De Grasse, como los estatutos, y con dos sellos.)

El ejemplar de Aveilhé está certificado por Delahogue, Long, Robin, De Grasse, Saint Paul y Petit, el 9 de Junio de 1797, y por Aveilhé el 10 de Diciembre de 1797; y refrendado por de Grasse en Charleston, el 12 de Marzo de 1802.

El reglamento del capítulo de Rosas Cruces, es el siguiente:

ARTICULO PRIMERO.

El capítulo celebra el Jueves Santo la festividad propia de este día, de la cual no podrá eximirse bajo ningun pretexto ni excusa; en el concepto de que, si en el lugar no existe un cuerpo semejante, cada hermano Rosa-Cruz hará la ceremonia por sí solo, uniéndose en espíritu á sus hermanos y sin que pueda prescindir de ella, aun hallándose de viaje el día de aquella fiesta.

ARTÍCULO II.

Los geroglíficos de Rosa-Cruz (Se ocultan.)

ARTÍCULO III.

Los hermanos Rosa-Cruces se llaman caballeros príncipes Rosa-Cruces. El Capítulo fundador se halla situado en Harodom (H. R. D. M.) Europa, donde existió el primero de este grado.

ARTÍCULO IV.

En Harodom se encuentra el registro auténtico de todos los cabelleros de este grado, recibidos y constituidos como tales.

ARTÍCULO V.

Es privilegio de los Rosas-Cruces hacer uso del mallete en las lógias simbólicas escocesas, siempre que el venerables de esta sea de un grado inferior. En el caso de no querer aceptar el mallete, tomará asiento en el Oriente ó en otro sitio de la lógia.

ARTÍCULO VI.

Está prohibido á todo Rosa-Cruz presentarse en las lógias sin la joya ni banda de su grado.

ARTICULO VII.

Cuando algun caballero se presentare en el capítulo, despues de haber abierto este sus trabajos, saludará y ocupará por humildad el último asiento: si bien el muy sublime le pondrá á la cabeza de los demás.

ARTICULO VIII.

No podrán los Rosa-Cruces firmar ningun documento masónico si no hacen constar al mismo tiempo la dignidad de que están revestidos.

ARTICULO IX.

Es deber de los caballeros reunirse, por lo ménos cinco veces al año, á saber: en las fiestas anuales y el Jueves Santo, y no separarse sin haber asistido al banquete. Ademas de estas fiestas, es deber de los Rosa-Cruces el asistir á las fiestas del órden, los dias de San Juan.

ARTICULO X.

Si llega á noticia de un caballero que otro se encuentra á distancia de tres leguas de su residencia, debe invitarlo á celebrar la festividad del Jueves Santo, para lo cual irá á su encuentro, haciendo la mitad del camino.

ARTICULO XI.

Antiguamente un caballero Rosa-Cruz tenía poder para conferir el grado de maestro mason cuando no existian logias regias en once leguas á la redonda; pero hoy las facultades para conferir los tres grados reposan en las logias simbólicas. Sin embargo, en casos extraordinarios los Rosa-Cruces pueden comunicar hasta el grado inmediato al suyo, no pudiendo conferir el suyo sin plenos poderes de un capítulo regular.

ARTICULO XII.

Es obligacion de los caballeros ejercer la caridad no solo con los Masones sino con todos los desgraciados, del mismo modo que visitar á los enfermos, socorriéndolos con cuanto puedan.

ARTICULO XIII.

Es además obligacion de los mismos dar sepultura á los caballeros que no tengan medios de hacerlo, siempre que no hayan desmerecido del buen concepto que deben gozar entre sus hermanos.

ARTICULO XIV.

Está prohibida toda desavenencia ó querella entre los caballeros, cualquiera que sea la causa que pueda darles origen.

ARTICULO XV.

Es deber de todo caballero hacer el sacrificio de su vida, si es necesario, por el honor y en defensa de su patria.

ARTICULO XVI.

No podrán desatender las invitaciones del capitulo á que correspondan, asistiendo puntualmente á sus sesiones. En caso de enfermedad ú otro motivo grave, lo avisarán al mismo con la debida anticipacion.

ARTICULO XVII.

El capitulo estará iluminado con cera blanca ó amarilla.

ARTICULO XVIII.

Es obligatorio circular el tronco de pobres en todas las reuniones del capítulo.

ARTICULO XIX.

Cada caballero tiene el deber de pronunciar por turno una pieza de arquitectura en las fiestas anuales.

ARTICULO XX.

La maledicencia, la calumnia y la lisonja en que incurran los caballeros serán castigadas severamente como faltas indignas y degradantes.

ARTICULO XXI.

Solo podrá conferirse este grado á los hermanos cuya conducta y celo por la órden los haga acreedores á tan señalado favor, no debiendo el capitulo conferirlo, sino despues de un detenido exámen y de tres escrutinios. Los caballeros tendrán todos voz y voto, debiendo reinar en esto la mayor igualdad.

ARTICULO XXII.

El muy sublime y los demás caballeros tienen igual derecho para ser elegidos á los oficios del capítulo en la tenida del Jueves Santo. Deberán estar expeditos para entrar en el ejercicio de sus funciones los salientes, y prontos á rendir las cuentas del año anterior. Estas pueden darse privadamente al funcionario entrante, pues no es de suponer el abuso en un caballero teniendo el honor por guía

ARTICULO XXIII.

Siendo el grado de Rosa-Cruces el punto perfecto de la masonería, el templo debe ser tambien de la virtud y de la moderacion.

ARTICULO XXIV.

No se admitirán sirvientes en capítulo. Los dos caballeros más jóvenes desempeñarán las funciones de aquellos, sin que puedan eximirse de esta obligacion.

ARTICULO XXV.

En caso de caer un caballero enfermo, será visitado por todos los otros, teniéndose cuidado de que nada le falte, y nombrándosele un enfermero para que le asista.

ARTICULO XXVI.

Cuando muera un caballero, todos los otros están obligados á asistir al entierro con sus bandas debajo del frac, cuidando de que se le sepulte con su joya al cuello, y celebrando las ceremonias masónicas que en tales casos se acostumbran, si no se teme un motivo de escándalo, el cual se evitará de todos modos.

ARTICULO XXVII.

Inmediatamente despues del entierro se celebrará un capítulo, en el cual se pronunciará la oracion fúnebre del difunto.

ARTICULO XXVIII.

El caballero que reemplace al difunto, estará de duelo en las dos sesiones siguientes del capítulo, ostentando la joya cubierta con un velo negro.

ARTICULO XXIX.

Al cabo del año, aniversario de la muerte del caballero, se celebrarán nuevas exequias en el capítulo, que citará para una tenida con solo ese objeto.

ARTICULO XXX.

Quedarán en el cuadro los nombres de los caballeros difuntos, anotándose al márgen su defuncion con una calavera y dos canillas puestas en cruz.

ARTICULO XXXI.

Si un caballero fuese á visitar una logia y el maestro de ésta por ignorancia ó por otro motivo no le cediese el mallete, ni quisiere reconocer su prerogativa, el caballero sin llenarse de orgullo ocultará su joya y ornamentos, y volverá á entrar como simple miembro, colocándose el último de la logia al lado del segundo vigilante como perfecto mason.

ARTICULO XXXII.

No podrá abrirse el capítulo ni procederse á los trabajos, á ménos que no se hallen presentes tres caballeros. En tal caso el hermano segundo vigilante hará las funciones de secretario hasta que llegue este oficial.

ARTICULO XXXIII.

Antiguamente era deber de los hermanos de este grado visitar los hospitales, cuidar de los enfermos y enterrar los muertos; pero hoy no se exige este requisito, á menos que sea el cadáver de un caballero que por hallarse en estado de desgracia no haya podido recibir sepultura, siempre que el finado haya sido un hermano digno y no haya desmerecido del concepto de hombre de bien.

Los estatutos porque se rige el gran consistorio de sublimes príncipes del Real Secreto, son los siguientes:

ARTICULO PRIMERO.

El gran consistorio se reunirá cuatro veces al año en asamblea de comunicacion:—el 21 de Marzo, 25 de Junio, 21 de Setiembre y 27 de Diciembre. En estas comunica-

ciones se tomará en consideracion todo lo concerniente á la alta masonería en general. Además de las cuatro comunicaciones citadas se convocará una todos los meses para estudiar especialmente los asuntos de la órden.

ARTICTLO II.

El consistorio elegirá sus grandes oficiales cada tres años, el 27 de Diciembre, entre los inspectores generales, los presidentes de los consejos de los sublimes principes y los veintiun miembros activos del gran consistorio. Los grandes oficiales pueden ser reelegidos.

ARTICULO III.

Los ex-grandes oficiales del gran consistorio son acreedores á una patente del rango oficial que hayan ocupado respectivamente, especificándose la época de sus funciones.

ARTICULO IV.

El gran consistorio nombrará entre los sublimes principes, diputados inspectores generales para que lo representen en los diversos lugares de su jurisdiccion, cuyos poderes irán definidos en sus instrucciones, cuando se les envien ó entreguen sus cartas constitutivas.

ARTICULO V.

Es obligacion de todo diputado inspector general, hacer que en su departamento se ejecuten las regulaciones, estatutos y reglamentos generales de la alta masonería, exigir el órden en los trabajos, representar al gran consistorio en todo lo concerniente á la administracion general, hacer las veces de inspector y dar informe al gran consistorio, el cual se leerá en las grandes asambleas de comunicacion.

ARTICULO VI.

Todas las cuestiones presentadas al gran consistorio serán arregladas y determinadas á pluralidad de votos. El presidente tendrá dos. No se pondrá á discusion ningun asunto sino prévia mocion secundada; ni se decidirá ninguna cuestion, sin haber dado su opinion el ministro de Estado.

ARTICULO VII.

Cuando se apele al gran consistorio contra las resoluciones de los grandes consejos

de los sublimes príncipes, no se pondrán éstas en ejecucion, hasta que obtengan la sancion del gran consistorio y se notifique.

ARTICULO VIII.

Del seno del gran consistorio se nombrará un comité de administracion general compuesto de seis miembros, incluyendo siempre al ministro de Estado, al gran canciller y al tesoro general. Se exigirán á este comité informes de sus actos y decisiones: pero estas se ejecutarán provisionalmente, en casos urgentes.

ARTICULO IX.

Se llevará un registro de todos los sublimes príncipes del real secreto que sean reconocidos y reciban su patente, conteniendo la fecha de la recepcion de cada uno, su nombre, apellido, edad y domicilio.

ARTICULO X.

Todos los grandes consejos de sublimes príncipes del real secreto, consejos de caballeros Kadosch, etc., etc., llevarán un registro que contenga las fechas de sus cartas constitutivas, las circunstancias de su establecimiento y los nombres de sus miembros: todo con arreglo á los informes dados por los diputados inspectores generales.

ARTICULO XI.

El gran guarda-sellos solo sellará la firma del soberano gran comendador ó de su representante; en las materias relativas á la administracion general solo pondrá su sello á las del ministro de Estado y gran canciller; y en las patentes que se promulguen, solo á las de los siete primeros grandes oficiales.

ARTICULO XII.

Todas las peticiones presentadas al gran consistorio para obtener cartas constitutivas y establecer asilos sagrados de la alta masonería se referirán al inspector general del departamento, que dará su informe sobre el carácter masónico de los suplicantes y su opinion sobre si debe otorgarse ó negarse la solicitud, con un estado exacto de los nombres, apellidos, edades, ocupaciones y domicilios de los suplicantes, para que pueda determinar el gran consistorio lo que sea justo.

ARTICULO XIII.

En los paises extranjeros donde no haya grandes consistorios, los grandes inspec-

tores generales de la órden, legalmente reconocidos, tienen el derecho indisputable de elegir, constituir, prohibir, suspender y excluir en las lógias de perfeccion, etcétera, segun lo tengan por conveniente; dando aviso al gran consistorio de donde deriven sus poderes y bajo la expresa condicion de conformarse rigidamente á las regulaciones, estatutos y reglamentos generales de la alta masoneria.

ARTICULO XIV.

No se concederán cartas-constitutivas para establecer asilos sagrados de la alta masoneria á no haber cinco miembros del grado de sublimes principes del real secreto para un soberano consejo de ese grado, siete caballeros elegidos Kadosch, para un gran consejo de ese grado, y siete del grado correspondiente para cualquier otro cuerpo.

ARTICULO XV.

Habrá un registro dividido en cuatro columnas. La primera contendrá las peticiones presentadas por las logias de perfeccion ó los diputados inspectores generales; la segunda, el nombre del departamento, el local del cuerpo y el punto vertical; el tercero, los nombres de los comisionados que informan en la peticion; y la cuarta, las decisiones. El canciller general solamente tendrá derecho á hacer estractos de este registro, los cuales entregará á quienes corresponda recibirlos, confrontados, firmados y sellados con el gran sello.

ARTICULO XVI.

Al instalarse un asilo sagrado de la alta masoneria, los miembros que lo compongan harán y firmarán un pacto de obedecer á las regulaciones, estatutos y reglamentos generales de la alta masoneria: un duplicado de dicho pacto será enviado al gran consistorio por el diputado inspector general, para que se deposite en los archivos, con los demás procedimientos de dicha instalacion.

ARTICULO XVII.

La fórmula del pacto es la siguiente: «Nos; los que firmamos, declaramos por este documento, que nos comprometemos á cumplir y hacer ejecutar las regulaciones, estatutos y reglamentos generales y á obedecer al tribunal supremo de la alta masoneria, conforme al tenor y significado verdadero de las obligaciones contraidas, al iniciarnos en los diversos sublimes grados que poseemos.»

ARTICULO XVIII.

La instalacion de un asilo sagrado de la alta masoneria en la capital ó asiento del

gran consistorio, será siempre efectuada por tres de sus miembros; y en las provincias, por el diputado inspector general de la jurisdiccion, quien en casos semejantes está autorizado para delegar una parte de sus poderes entre los hermanos á los dos de más graduacion, los cuales asistan en la instalacion.

El pleno goce de su poder y sabiduría, han decretado y establecido los jefes y verdaderos protectores de la alta masonería, las presentes regulaciones, estatutos y reglamentos generales, los cuales se guardarán y observarán en todos sus puntos segun su forma y tenor.

Dado en el punto central de la verdadera luz, el 20 dia, del 2.º mes, Jiar, año de la creacion 5732.





DUELO TERMINADO POR UN SIGNO MASÓNICO.

CAPÍTULO XVI

La masonería en Francia (continuacion).—Informaciones acerca del rito escocés antiguo y aceptado.—Presentacion y peticiones de Grasse-Tilly.—Eleccion del Supremo Consejo del rito escocés.—Conducta del hermano Pyron en contra del Gran Oriente.—Nombramiento de gran maestre al príncipe José Napoleon y como adjuntos á Cambaceres y Murat.—Nueva órden de Templarios.—Modificacion del Supremo Consejo.



TERMINADO el exámen y exposicion de estos erados, creemos que no hay para qué decir las grandes cuestiones á que han dado lugar y el número infinito de argumentos que han proporcionado en contra de la órden. No podia ser de otra manera, por lo que ya en más de una ocasion hemos manifestado: una sociedad de carácter esencialmente moral no puede justificar esa gradacion ridícula del escocismo: una sociedad que se jacta de demócrata no há para qué pensar en lo mucho que se ha perjudicado admitiendo retumbantes denominaciones que en manera alguna están en relacion con el credo filosófico de la órden.

Continuando ahora nuestra exposicion histórica, y llamando la atencion de nuestros lectores al punto en que nos encontrábamos despues de la necesaria divagacion que acabamos de hacer, recordarán que, segun hemos apuntado, los escoceses mantuvieron siempre la pretension de que Federico II el Grande habia sido el reformador de la órden, y que de veinticinco grados que contaba antes de su maestrazgo la habia hecho subir á treinta y tres. A más de las razones que hemos apuntado, cuando recordámos la seriedad que se advierte en los palacios de Postdam, cuando recorriendo aquellos se ven las particulares bibliotecas de aquel monarca que tanto engrandeció

su reino, y se observan de qué indole son los libros allí encerrados, muchos de los que conservan las huellas del íntimo amigo de Voltaire, no puede menos que sonreirse desdeñosamente y desechar tan absurdas ideas. Claro está que partiendo de este punto no puede concederse ninguna fé á las antedichas aseveraciones, y menos aún á las del mal llamado hermano Grasse-Tilly, que fué quien en 1802 impuso en París la malhadada reforma de los treinta y tres grados.

Como centro de sus trabajos escogió el templo de la logia madre escocesa llamada de San Alejandro. Durante los meses de Setiembre y Octubre dejó iniciados á gran número de sus prosélitos en el grado 33, y con todos ellos procedió inmediatamente á la constitucion de un soberano capítulo de tan elevado grado, con el que contaba tener y tuvo una potencia legislativa. Para llegar á este fin comenzó á trabajar con gran lentitud para llenar en la forma todos los requisitos; así es que el 12 de Octubre convocó á los grandes oficiales que constituyeron el gran consistorio y fijaron para el 22 del mismo mes la celebracion de la asamblea que habia de proceder á la constitucion de la gran logia. Se constituyó, en efecto, con el título de Gran Logia general Escocesa de Francia, y se acordó por unanimidad que el lugar de residencia seria París: como gran maestre se nombró al príncipe Luis Napoleon, del que fué indicado para representante, como es natural, el mismo hermano Grasse-Tilly, y ademas, para llenar todas las indicaciones, fueron nombrados cuarenta y nueve dignatarios. No se daban tregua ni reposo en la persecucion de sus fines, y desde luego se pensó en la redaccion de un código, cuya constitucion se anunció el 1.° de Noviembre del mismo año por medio de una circular redactada en términos tan pretenciosos que conviene irlos dando á conocer. «Una era nueva comienza en Francia ahora para la masonería escocesa perseguida desde hace tanto tiempo. Sus desgracias han despertado la atencion de los masones más esclarecidos y más profundamente iniciados, los cuales han levantado la bandera escocesa bajo la que se han puesto los personajes más ilustres de la masonería. Estos, por su posicion civil ó militar, están llamados á defender el trono del imperio francés. Se han reunido en asamblea general en el templo de la logia madre de San Alejandro de Escocia, la cual reemplaza á la llamada del contrato social. Provistos de los poderes que les han sido conferidos por la gran logia metropolitana de Herodon, han fundado en París la gran logia de Francia y la han proclamado. Como prueba de su afeccion por la dinastía imperial, la gran logia escocesa ha nombrado serenísimo gran maestre á su alteza imperial el príncipe Luis, gran condestable del imperio, que se ha dignado aceptar el alto puesto que la gran logia le ha conferido. Esta aceptacion, que nos devuelve nuestro antiguo esplendor, nos asegura igualmente para el porvenir la proteccion del jefe supremo del imperio. Bajo auspicios tan favorables, nuestros celosos trabajos en el noble arte de la masoneria no podrán menos que progresar, y conseguiremos los más brillantes resultados. Muy lejos de nuestro ánimo anatemizar á los masones que permanecen alejados del rito escocés, la gran logia estará siempre dispuesta á recibirlos en su seno, se esforzará por establecer correspondencia entre todas las logias y capítulos regulares de Francia y con todos los grandes orientes del extranjero.»

En este tono sigue toda la enunciada circular, en vista de lo que parecia que acababa de crearse un nuevo poder social que venia á regenerarlo todo, cuando en realidad lo que aparecia era una nueva perturbacion masónica. Tanto los trabajos de esta logia, esto es, los que se practicaban abiertamente y sin ninguna reserva, como las maquinaciones de los partidarios que preferian proceder en la sombra, amenazaban de nuevo al gran Oriente, que desde luego hizo cuanto le fué dable para conseguir que los efectos que consiguieran con sus relumbrones no fueran de mucho alcance: á este fin lo primero que hizo, y no dejó de producirle grande resultado, fué hacer pública la lista de los grandes oficiales electos, que era la siguiente:

Gran maestre, el príncipe José Napoleon.
Gran maestre adjunto, el príncipe Luis Napoleon.
Gran administrador, el mariscal Massena.
Gran conservador, el duque Choiseul-Praslin.
Primer gran inspector, el mariscal Murat.

Como decimos, la publicacion de estos nombres no dejó de levantar los ánimos, pues la verdadera masonería, que podemos llamar á la del gran Oriente, á pesar de sus irregularidades, oponia el argumento de los nombres ilustres uno de la misma clase y de mayor fuerza; triste cosa en verdad en el centro de una sociedad para la que segun su credo no debe haber ni grandes ni pequeños, ni ricos ni pobres, sino nada más que hermanos.

Si este pensamiento hubiera dominado siempre, si hubiera sido defendido por todos los hermanos con igual interés, podrían disculparse muchas, muchísimas irregularidades, siempre que bubieran tendido á destruir las excisiones, á procurar que desaparecieran ódios, y sobre todo, á evitar los repetidos escándalos que en aquella época habían dado ya lugar á que la masonería estuviera altamente desprestigiada, á pesar de los altos y retumbantes nombres que se hacian sonar. Aun con esta elevadísima mira por objetivo, ciertos pasos fueron y serán siempre altamente censurables por parte de las verdaderas autoridades masónicas, y contra ellos tendrán que protestar siempre cuantos se precien de verdaderos y buenos masones. Nadie podría admitir como buena la perniciosa doctrina de que para que se acaben los ladrones, los hombres honrados deben convertirse en bandidos, ni la de que para extinguir las diferencias religiosas los católicos deben hacerse protestantes y los protestantes católicos, ó lo que es aún más propio, que los gobiernos para extinguir las sublevaciones lo que deben hacer es sublevarse contra sí propios. Estas consideraciones, cuya verdad no puede ser negada por nadie, nos lleva á condenar altamente la conducta del gran Oriente que, pretestando vehemente deseo de extirpar disensiones parlamentó con los carnavelescos masones y aceptó una fusion en la que el predominio fué siempre de los escoceses que absorbieron á los que siempre, por hallarse más cerca de la verdad, debieron mantenerse más fuertes. Veamos cómo se operó esto y cuáles fueron los resultados de tan híbrida union.

El mariscal Massena, en nombre y representacion del gran Oriente, y el mariscal Kellerman, en el de los escoceses, comenzaron las negociaciones para llegar al fin in-

dicado, esto es, para que desaparecieran las diferencias existentes entre los masones de ambos ritos. Cuando las conferencias entre ambos mariscales hicieron preveer que las dificultades estaban allanadas, entraron en discusion Roetiers por el gran Oriente y Pyron, gran orador de la logia escocesa, para llegar á la determinacion de las bases que habían de servir para ultimar el convenio. Por último, despues de larga y detenida discusion, el día 3 de Noviembre, ó sea un dia despues de la coronacion del emperador Napoleon I, á las doce en punto de la noche, se firmó el convenio, en el que, segun hemos indicado, el gran Oriente, ó sea la más regular de las autoridades masónicas, perdia cuanto tenia que perder, y desgraciadamente sin que reportara ninguna utilidad. El gran Oriente declaraba en aquella malhadada convencion que habia juzgado oportuno reunir en uno todas las autoridades masónicas, para lo cual aceptaba todos ritos: asi pues, todas las logias en adelante podian gozar de las mismas ventajas con la unidad en el gobierno de ellas: el gran capitulo general debía satisfacer á las demandas de constituciones de capítulos y crear el gran consejo del grado treinta y dos y el supremo consejo del treinta y tres. Este tratado, vejatorio altamente para quien hasta entonces había sabido mantenerse con dignidad, fué ratificado el día 5 de Diciembre, y la gran logia escocesa en la totalidad de sus individuos, hizo la entrada en el gran Oriente, y Grasse de Tilly y Roetiers prestaron juramento de adhesion, el uno en manos del otro. El 22 del mismo mes quedó constituido el gran Consejo, con lo cual todo parecía que debía quedar terminado.

No fué así por suerte ó por desgracia; pues si bien hubo muchas logias (casi todas) que aceptaron aquella fusión, hubo otras que protestaron, y entre estas últimas ninguna se distinguió tanto por su enérgica oposicion como el capitulo de la Trinidad de París. La protesta de los hermanos que la componian, así como tambien la actitud en que públicamente se colocaron, llamó grandemente la atencion, de tal modo, que en poco tiempo el número de los hermanos del expresado capítulo se aumentó considerablemente, que tanto vale como decir que los enemigos de la fusion aumentaban de día en día.

Otras de las causas que contribuyen á que esta fusion no pueda ser registrada más que puramente como un hecho histórico, fué el que no pasó mucho tiempo sin que los escoceses revelaran de bien clara manera lo que eran y sus verdaderos fines y propósitos. El hermano Pyron, gran orador de la logia escocesa, segun ya hemos manifestado, era, más que hombre honrado, un caballero de industria; más que buen mason, un especulador descarado, al que no pasado mucho tiempo los suyos mismos tuvieron que formar proceso masónico y expulsar de la orden. Este, como decimos, de quien asegura Leronge que era vanidoso y arrogante con respeto á sus iguales é inferiores, humilde, condescendiente y ductil con respecto á los grandes y artificioso para con todos, intrigó en contra del gran Oriente, que tanto habia cedido, solo porque la indicada fusion le privaba de parte de los ingresos que hasta entonces le venía produciendo la masonería. Esto dió por resultado final que los escoceses imprimieran con arreglo al texto original una parte sola del tratado que tan poco tiempo hacía celebraron de comun acuerdo las dos potencias masónicas.

Hemos repetido ya en buen número de ocasiones que no creemos que la masonería pueda ni deba depender de la importancia de los individuos afiliados á ella, y por tanto no tenemos para qué defender, como algunos escritores masónicos lo han hecho, la idea de que éste ó el otro príncipe haya sido mason y haya protegido á la órden. Para nosotros, siempre firmes en la creencia, y persuadidos de que la masonería se impone, importa bien poco el que los príncipes hayan sido hermanos ó no, lo que verdaderamente tiene importancia para nosotros es que una vez masones procedan como tales: no son pocos los autores que han sostenido que Napoleon había sido iniciado en la sociedad masónica mucho antes de llegar al elevadísimo puesto que llegó, y hay hechos que prueban suficientemente lo contrario segun pasamos á ver.

Por efecto de los malos resultados que se habían conseguido de la fusion de que acabamos de hablar, el gran Oriente quiso prevenir las enojosas consecuencias y al mismo tiempo asegurarse alguna proteccion para poder continuar sus trabajos. A este fin acordaron en tenida plena que una comision compuesta de dignatarios del gran Oriente pasaría á ver al canciller del imperio Cambaceres, á fin de solicitar su proteccion para la masonería que representaban, si bien es de advertir que en el fondo lo que deseaban no era la proteccion del personaje sino la del gobierno á que representaba. El ministro respondió que su majestad el emperador se había hecho presentar una informacion acerca de cuáles eran los fines y tendencias de la masonería, y que convencido de que eran morales y que en nada se oponían á las leyes, no había tenido inconveniente en permitir que un individuo de su familia aceptara el cargo de gran maestre de la Sociedad.

Los términos en que está concebida esta contestacion prueban de una manera palpable que el emperador no era mason: si lo hubiera sido no tenía por qué pedir informaciones de un asunto que nadie mejor que él debía conocer: esto que decimos queda más claro aún trascribiendo la declaracion que hizo en una sesion del consejo de Estado acerca del mismo asunto. Sus palabras textuales son: «No, no, durante todo el tiempo en que la masonería no sea protegida no habrá nada que temer: si por el contrario, estuviera autorizada, se haría demasiada poderosa y llegaría á ser temible. Tal como está depende de mí y yo no quiero depender de ella.» De modo que claramente se vé que Napoleon quiso hacer de la masonería, no un instrumento, porque para nada podía servirle, pero sí un poder que le estuviera supeditado, procurando por la misma organizacion que le daba que nada le pudiera pasar desapercibido. Aun hay algunos autores que afirman que Napoleon, en vista de los escándalos y disturbios que se producía con aquella division de ritos, quiso suprimir la masonería y hasta perseguirla, amenazando con hacerlo si no desaparecían; pero desistió de su intento, bien aconsejado por Massena, Kellerman y Cambaceres, los cuales le demostraron que semejante medida produciría malos resultados, dando lugar solo á que muchos hombres de bien que pertenecían á la órden se indispusieran en contra suya; entonces, segun Mercier asegura, fué cuando consintió en que su hermano José aceptara el cargo de gran maestre, á condicion de que el hermano Cambaceres fuera sustituto suyo y ejerciera la vigilancia en común con el hermano Murat.

De cualquier modo, y aunque todo esto en el fondo representaba alguna vejacion por parte del poder político, para el gran Oriente equivalía á un triunfo sobre los escoceses, y así lo hizo saber á sus logias, proclamandò inmediatamente gran maestre al príncipe José Napoleon y como adjuntos á Cambaceres y Murat.

Todas las alteraciones que venimos historiando, dieron por resultado que se avivara la curiosidad y el interés que inspiraba la nueva órden de los templarios, y de todo ello supieron aprovecharse muy bien. Finder, que es el que más detalles da acerca de este particular, dice al ocuparse de este asunto: «Las desavenencias entre el gran Oriente y el sistema escocés americano ofrecían ocasion demasiado favorable para explotar el interés despertado sobre la nueva órden de los templarios, para que no se aprovechare. Así es, que casi enseguida se vió surgir una órden del templo fundada por los caballeros de la Cruz, órden que se presentaba como la verdadera sucesora de la órden primitiva, y que al propio tiempo pretendía no tener nada de comun con la masonería. En el curso del año 1806 unas circulares que se esparcieron con profusion por todas partes dieron á conocer la existencia de esta sociedad. Procuraba establecer su antigüedad y su filiacion por medio de un documento hábilmente falsificado, el acto de trasmision de Larmenius. C. M. R. de Chevillón, uno de los fundadores de esta órden, es el primero cuya firma sobre dicha acta sea auténtica: además de este último son designados tambien como iniciados en los misterios, los hermanos Ledru, Decourchant, el abate Leblond, bibliotecario imperial, y otros. Estos escogieron por gran maestre á Bernardo Raymond, Fabre de Palaprat, médico muy distinguido.»

Como quiera que este punto referente á los nuevos templarios es de sumo interés, séanos permitido trascribir aquí lo que en un curioso apéndice de la última edicion alemana dice el historiador á quien nos estamos refiriendo:

«Entre las órdenes religiosas de la caballería de la edad media, la de los caballeros del templo, ó como más tarde se llamaron, la de los señores del templo, fué incontestablemente la más poderosa y la más célebre. Despierta un interés particular, tanto por su importancia, como por su riqueza, su gloria militar, las tendencias avanzadas de sus capítulos y por su brusca y triste caida. Fué fundada en 1118 por los caballeros Hugo de Payens, Godofredo de Saint-Omer y seis caballeros más, para atender á la defensa de los pelegrinos. Badonino II, rey de Jerusalén, dió á estos caballeros para que hicieran un cuartel, una casa construida sobre el emplazamiento que en otro tiempo habia tenido el templo de Salomon, y de esto les vino la dominacion de caballeros del templo.

En un principio juraron obediencia al patriarca de Jerusalén; hicieron los votos ordinarios de pureza y continencia; vivieron en la sencillez monástica y cumplieron fielmente los deberes de proteccion á que se habian comprometido. Alimentados del pensamiento religioso de que la salud dependía de la conquista del sepulcro de Cristo, la aristocracia belicosa consagrada á la iglesia encontraba en aquella órden todo lo que en aquel tiempo podía ambicionar: el combate por la fé y las prácticas religiosas. Por esta razon los fundadores encontraron tanto más buena acogida y apoyo cuanto

que eran hombres piadosos que habian renunciado á todo y verdaderamente caballerosos. La manera de proceder que tenia agradó generalmente: el rey Badonno les aconsejó tomar un mayor número de compañeros é invitó al patriarca á formar una sociedad adoptando reglas fijas y estables. Uno de los fundadores, Andres de Montbarry, recomendó la naciente sociedad á San Bernardo Abad, de Clairvaux, el oráculo religioso de su tiempo, la cual la tomó bajo su proteccion y la sostuvo con ardor y con éxito. El fué quien consiguió para la órden la sancion y la consagración eclesiástica, el favor de los papas, de los príncipes y de los pueblos. En el concilio de Troyes, celebrado en 1128, prescribió á la órden una regla en la que á las ordenanzas y á las prácticas ordinarias se habian añadido muchos artículos de la antigua regla de los benedictinos. Esta regla tuvo en un principio un carácter más exclusivamente monástico, y solo en el trascurso de tiempo se despojó más ó menos de él para tomar un carácter más caballeresco.

Inmediatamente despues del concilio de que acabamos de hablar, la órden recibió donaciones muy importantes; el número de las demandas de admision tomó grande acrecentamiento, y el fin primitivo de la institucion, la proteccion de los peregrinos, se ensanchó y se trasformó en un incesante combate contra los sarracenos; las donaciones y los legados se aumentaron considerablemente, de tal modo, que ciento cincuenta años despues de su fundacion la órden poseia en Francia, en Inglaterra y en España cuarenta mil fincas que le producian nueve millones de pesetas. Entretanto que los valerosos caballeros hacían la guerra y se cubrían de gloria en tierra santa, aquellos á quienes la edad había hecho incapaces para sostener las fatigas del combate permanecían en Occidente para velar por la conservacion y administracion de los bienes de la orden de estas regiones. A pesar de todo, cuanto más crecia la orden en riquezas más se separaba de su antigua sencillez y de la pureza primitiva, así como tambien de sus tendencias: al mismo tiempo crecia más y más su envidia hacia la orden de los hospitalarios que había nacido y crecida al lado de ella y tambien crecia más su ambicion y su codicia. Ya en tiempo de su tercer gran maestre Eberhard de Bar, ó sea por los años de 1148-1149, la division que existia entre el gran consejo y el gran maestrazgo se hizo pública: perservera aún con más seguridad en la senda porque acababan de lanzarse, cuando en 1162 el papa Alejandro acordó á la orden la independencia y la situacion excepcional que ambicionaba. Provista de grandes privilegios, libres de la vigilancia del patriarca de Jerusalen, lo mismo que de la jurisdiccion de los obispos, y favorecida constantemente por su único jefe el papa, el espíritu de altivez y orgullo creció en la orden que comenzó á degenerar hasta el punto de que bien pronto abandonó su aparato religioso y siguió su propia vía. Todos sus esfuerzos se concentraron entonces para poseer el dominio de la Palestina, y para llegar á este fin fueron poco escrupulosos en la eleccion de los medios. Allí donde los templarios no ejercían pleno dominio no había para qué pensar en reclamar su auxilio, y esto dió lugar á la pérdida de no pocas empresas y á infinito número de descalabros en las batallas. La política que seguia la orden era egoista y traidora, probándolo asi un considerable número de hechos que trascriben todos los historiadores imparciales; sus indignas

intrigas perjudicaron grandemente á los cristianos y fueron causa de que perdieran muchas de las ventajas que habían conseguido á costa de grandísimos esfuerzos y trabajos.

En los primeros tiempos de su existencia esta órden fué incontestablemente una escuela de disciplina guerrera, de experiencia y de sentimientos heróicos. El caballero del templo se manifestaba en el campo de batalla infatigable, intrépido, bravo y soportando con entereza y heroismo todas las vicisitudes del combate. Cuando desenvainaba su espada olvidaba su política, que durante la lucha cedía el paso á su valor, porque la gloria militar era la atmósfera que necesitaba. Preferían morir antes que ser hechos prisioneros, y únicamente en los casos más graves é indispensables, era cuando la órden rescataba á los suyos. En los combates todos representaban con la más grande abnegacion la causa de uno solo. Entre ellos existía un pacto de amistad á vida y muerte, el que se traducía en las casas conventuales por sentimientos de verdadera fraternidad y de relaciones caballerescas, y durante la guerra por relaciones de fieles hermanos de armas. Esta amistad fraternal estaba unida á costumbres caballerescas y cumplidas tales como en aquella época las tenian la flor de la caballería y las razas nobles.

Despues de la pérdida de Jerusalen, el sitio, ó mejor dicho, la residencia de la órden, se trasladó á San Juan de Acre, y arrojada de allí en 1291 se estableció en Chipre. Como quedaba muy poco que hacer en Oriente, la mayor parte de los caballeros obtuvieron autorizacion para volver á Europa, y se dispersaron en las distintas casas que tenían, renunciando de este modo al fin principal de la orden.

Por lo que toca á la admision en la orden, estaba precedida de un noviciado, prescripcion que no se observó nunca sino hasta 1160, en parte, porque el orgullo de aquellos individuos no sè acomodaba á dicha situacion, y en parte tambien porque el interior secreto de sus habitaciones no lo permitía. Esta violacion de una prescripcion canónica tuvo por una parte el enojoso resultado de que muchos hermanos indignos y descontentos fueron aceptados, pero reportó á la orden un gran número de aspirantes. El caballero que solicitaba su admision debía descender de una familia de caballeros, ser mayor de edad, célibe, no pertenecer á ninguna otra orden, hallarse sano de cuerpo y haber sido armado caballero. La recepcion se hacía conforme á los estatutos, ante el capítulo reunido, secreta en lo posible y ante una capilla de templarios. El aspirante era conducido á una sala vecina á la del capítulo, en la cual era interrogado acerca de su firmeza y sus relaciones, y cuando persistía en su determinacion era conducido á la sala del capítulo. Allí le presentaban de nuevo los reglamentos de la orden con toda su severidad, se le recibía juramento, y terminada su recepcion se le vestía la capa blanca adornada con una cruz roja que era el traje de la orden.

La orden en sí se componía de caballeros, eclesiásticos, sirvientes, etc., etc. Los caballeros formaban la parte principal y solo ellos podían perseguir su fin principal de una manera eficaz de todo punto; ellos tambien desempeñaban las dignidades y tenían la direccion. Los templarios no recibieron eclesiásticos, propiamente dichos, sino en virtud de una bula de excepcion: sin embargo, no hubo entre ellos nunca un gran

número ni aun en la época en que la orden estuvo en su período más floreciente; primero, porque abrazando este partido estaban excluidos de la gerarquía eclesiástica, y además porque las tendencias de la órden eran tanto católicas como algunas veces opuestas al papa, lo cual daba lugar á que la órden no conviniera á todos los eclesiásticos indistintamente. Estos tenian obligaciones particulares como sacerdotes y religiosos, pero estaban como los demás hermanos sujetos á la obediencia de los jefes y eran insignificantes los privilegios que les estaban concedidos.

La forma de gobierno de la órden no era la monárquica, sino más bien oligárquica. A la cabeza se encontraba como director y en tiempo de guerra como general de ejército un gran maestre elegido libremente, el cual firmaba «por la gracia de Dios» y no despedía más que del papa ó del gran convento ó gran consejo. Los individuos de este consejo ó los maestros de las provincias eran los únicos que podian aspirar al gran maestrazgo. La mayor parte del poder ejecutivo era desempeñado por el gran maestre: esto, no obstante, dicho poder se hallaba restringido por el gran consejo que tenía veto sobre él y que dirigía casi exclusivamente la alta política de la órden. Sin su autorizacion, no se podía conferir ningun cargo importante de la órden, ni tomar ninguna resolucion de algun peso, ni disponer de ningunos fondos: reunía en una palabra, los poderes legislativo, administrativo y ejecutivo. Por más que el capítulo general, compuesto del gran consejo, de los maestros y de los hermanos más considerados de cada provincia, poseía en propiedad el poder supremo, no era, sin embargo, más omnipotente que los concilios generales de la Iglesia: era convocado por la voluntad del gran maestre y del gran consejo (aunque muy rara vez) y despues recibía las instrucciones y la direccion. El gran consejo, por el contrario, en su cualidad de autoridad permanente, representado por los caballeros más considerados, reunía en sí todos los poderes, pero tambien toda la sabiduría de la órden.

Hemos dicho hasta qué punto llegó el deseo de ampararse del poder y de las riquezas; hasta qué punto el espíritu de la envidia y de la arrogancia iba aumentándose cada vez más entre los templarios; á qué medios punibles tuvieron que recurrir para llegar á la consumacion de sus fines, y remitimos á todo el que quiera quedar perfectamente instruido de la política de los templarios en los siglos XII y XIII al segundo tomo de la obra del sabio Wilke, *Historia de los Templarios*. Tambien en un breve plazo abandonaron los combates y permanecieron en un reposo que más que nada fué causa de malos hábitos y de enervacion perniciosa. Cuando el Occidente emprendía grandes expediciones á Palestina y la direccion de la guerra era poco importante, como por ejemplo en 1197-1279, la órden se ocupaba en acumular riqueza, se esforzaba en atraer á su seno individuos ricos y de elevado nacimiento y extendía la circunferencia de las provincias en Occidente, aumentaba el número y regularizaba la situacion, determinaba la esfera de los capítulos, arreglaba el sistema ritual político y dogmático, reanimaba el espíritu de los hermanos y se esforzaba por aparecer desplegando grandísima actividad, se mostraban hábiles cortesanos con los pontífices y los príncipes poderosos de quienes querían conseguir favores, en tanto que desplegaban todas sus fuerzas contra los hospitalarios, en odio á los que recurrieron á todas las maniobras imaginables para

reclutar en Palestina mayor número de individuos. De aquí principalmente la hostilidad que reinaba entre las dos órdenes.

Cuando comenzó la decadencia del reino de Jerusalen, los templarios se aproximaron poco á poco á los sarracenos: ya antes habian conseguido algunas ventajas de sus alianzas con el sultan de Egipto. No ignoraban que la dominacion cristiana tocaba á su fin en Oriente, y se afanaban para ver de qué manera no la perdian toda, pues ya dirigían sus miradas hacia Occidente. En esta parte era donde la órden tenia sus posesiones más importantes y aquí era tambien donde queria concentrarse para tomar parte en todos los asuntos de importancia.

En medio del gran movimiento político, religioso é intelectual de los siglos XII y XIII, la órden de los templarios no permaneció como mudo espectador: dió y recibió. Verdad es que habia sacudido todo yugo religioso y que pertenecia al mundo tanto como á la Iglesia; pero cuando logró sustraerse á la influencia de esta última (lo cual tuvo ya lugar hacia fines del siglo XII), dió bien pronto el espectáculo de la degeneracion moral, de la licencia, del indiferentismo religioso y de tendencias anticristianas. Durante el largo espacio de tiempo en que la órden ocupó el puesto de observacion más elevado, desde el que podia seguir perfectamente las circunstancias del movimiento, tenia intereses igualmente importantes en ambas partes del mundo, diferentes entre sí por su genero de vida, costumbres y creencias, los templarios naturalmente adoptaron los usos y las tendencias. Sufrieron en Occidente la influencia del catarismo y de las delicias de una vida mundana, y aquellos hijos del siglo, cuyos sentimientos se habian entibiado mucho, pasaron á Oriente donde esparcieron sus creencias emancipadas, pero donde en general recibieron más que dieron. Los templarios, lo mismo que otras muchas órdenes religiosas, estaban acusados de heregías.

No creian en nuestro Señor Jesucristo, hombre Dios y salvador del mundo; negaban los milagros de su nacimiento y de su vida; no creian absolutamente nada en el misterio de la Eucaristía, ni en los santos, ni en las reliquias, ni en el purgatorio, etc., etc. Consideraban á Jesucristo como un falso profeta. Porque se da por hijo de Dios, decía la doctrina de la órden, y por el divino Mesías, renegamos de él; despreciamos la cruz como un instrumento de expiacion de sus crímenes y la consideramos como un objeto de verdadera supersticion. En su recepcion, los templarios escupían sobre la cruz como los sarracenos y renegaban de Cristo. La cruz de sus capas era solo un signo distintivo de la órden que poco á poco se transformó en una T. Por el contrario, adoraban á San Juan Bautista como patrono de la órden y como protector de ellos. Conformándose con el espíritu de aquellos tiempos, tenian en grande estima la astrologia y la alquimia y en cada recepcion adoraban un ídolo, un talisman mágico y cabalístico, una cabeza, en fin, que no tenía nombre y con el tacto de la que quedaban bendecidos ciertos cinturones que los hermanos llevaban sobre sus trajes.

La heregía se deslizó en esta órden, primero bajo la forma de opiniones personales, de indeferentismo en materia de la religion, en una palabra, de una supersticion de buen tono; pero tanto más cuanto se separó de la sencillez de su fin primitivo y descuidó el elemento religioso; más tambien se abandonó á una política egoista y á la li-

cencia moral; cuanto más se aficionó á las apariencias de los despreocupados, más tambien se vió crecer la incredulidad de ellos y más la investigacion de la luz se deshizo de toda reserva, de todo cuidado, convirtiéndose en el fin principal de la órden, que bien pronto de dicha investigacion hizo un sistema y le dió una forma. Lo que hasta entonces habia sido propio solo de algunos individuos se convirtió entonces en la opinion general; la costumbre fué transformada en rito; los capítulos simplemente disciplinarios y económicos se transformaron en logias y bien pronto se vió producirse una doctrina concerniente al dogma y al rito, doctrina que verdaderamente era obra de algunos eclesiásticos.

Los ejercicios del culto de la Iglesia se hacían públicamente y con mucha solemnidad en los capítulos de la órden, en tanto que los que eran propios de los templarios se hacían en secreto, ordinariamente en la sala del capítulo y al romper al día. Los hermanos tomaban parte todos indistintamente en los capítulos ordinarios, pero no en las asambleas secretas que dejaban ignorar hasta á los hermanos no iniciados. A fin de obligar al neófito al silencio por la vergüenza, se les obligaba á besar desnudo el ombligo, el vientre y el trasero de aquel que hacia su recepcion. Conforme á su sistema de San Juan, el día de la fiesta de este santo era el de la fiesta solemne de la órden, que casi siempre se escogía tambien para la celebracion de los capítulos generales ó provinciales y tambien para las recepciones. La imagen de San Juan Bautista, que muchos de ellos tomaban por la de Mahoma, estaba suspendida en la sala del capítulo. Además de la veneracion de esta imagen, el ritual templario comprendía la obligacion de renegar de Jesucristo, de escupir la cruz, de adorar el ídolo y de hacer uso del cinturon bendecido. Comulgaban en las dos especies; el cáliz, la hostia y dos antorchas eran el signo de la órden. El cáliz era tambien símbolo de la amistad eterna. Segun el historiador Wicke, de quien tomamos gran parte de estos detalles, el culto secreto fué introducido en la órden hacia los años de 1250 á 1270.

La doctrina secreta de la órden ha provocado muchas discusiones y despierta muchas reflexiones. Los defensores de los templarios ponen en duda su existencia y se sublevan contra la opinion de que la heregía se habia deslizado en sus creencias: sus adversarios, por el contrario, forman contra ellos toda clase de acusaciones. Los primeros se han tomado constantemente todo el trabajo del mundo para justificar á los templarios, no sintiendo escrúpulos para llegar á la realizacion de sus fines de truncar la historia de la órden, ó probar que no poseían más que un conocimiento incompleto. La masonería fué sobre todo la que en el siglo pasado se aplicó con desvelo á probar la inocencia de los templarios y en presentarlos como exentos de todo misterio, y esto porque la masonería se obstinaba, á pesar de la evidencia de su error, á presentarse como una hermana de la órden del Templo. Esta vez no se contentó solo con producir leyendas y hechos faltos en absoluto de toda verdad histórica, sino que recurrieron á todos los medios imaginables para ahogar la verdad que se abría paso á despecho de cuanto se intentaba. Los masones admiradores de la órden de los templarios, compraron toda la edicion de las *Actas del proceso* de Moldenhawe, en las cuales estaba contenida la prueba de la culpabilidad de los templarios,

siendo poquísimos los ejemplares que quedaron en el comercio. Moldenhawe y Münter (autores de los estatutos) tenían la intencion de publicar un segundo tomo á su obra; pero las relaciones que mantenian con los masones fueron causa de que este propósito no llegara á realizarse. Mucho tiempo antes que ellos los masones se habian hecho culpables de una verdadera falsificacion histórica. Dupuy habia publicado en París su *Historia de la condenacion de los templarios*, y entre los documentos que había consultado, se encuentran el original de las *Actas del proceso*, que pone fuera de duda las faltas cometidas por la órden. Esta obra hizo grande sensacion y fué reeditada en Bruselas en los años 1685, 1700 y 1713. Ya en 1665 habia aparecido una traduccion alemana en Francfort sobre el Mein. Cuando á mediados del siglo XVIII, algunas ramas de la masonería intentaron volver á la existencia la extinguida órden de los templarios, afirmando que no había desaparecido por completo la obra de Dupuy, necesariamente tenia que desagradar mucho. Hacía proximamente un siglo que dicha obra era del dominio público, y como no era posible comprar toda la edicion, segun habian hecho antes, recurrieron á falsificarla. Un desconocido, pero en todo caso un mason templario perteneciente al capítulo jesuítico de Clermont, ó un caballero de la Estricta Observancia, hizo reimprimir la obra en 1751 con la fecha de Bruselas; pero en realidad, en París ó en Amsterdan, añadiendo un gran número de notas y observaciones, adiciones y documentos; pero mutilada de tal manera que se convertía en un monumento de la culpalidad de los templarios, mas bien que de su inocencia. Así es, dice Wilcke, que todos los juicios emitidos acerca de los templarios por los masones son sospechosos y pueden ser acusados de parcialidad. Si despues de esto aún se encuentra en el día (como un escritor anónimo nos ha dado la prueba) la conviccion de que los altos grados de tal ó cual rama masónica son verdaderas tradiciones de templarios (por más que el historiador sabe que la simbólica relativa á ellos no es más que una miserable falsificacion ó una reminiscencia de las antiguas logias), es menester guardarse más aún de admitir los juicios que emanen de los que son ajenos á la masonería.

Las faltas políticas de la órden de los templarios no pueden ser negadas por nadie que haya estudiado sériamente la historia de las cruzadas. Por esta razon se discute menos la culpable política y la licencia de los templarios que los secretos de su doctrina, de los cuales no hay para qué hablar en la historia exterior de la órden, y sin embargo, esta no deja de hacer alusion á ellos, lo mismo que el proceso contra la órden lo revela al examinador con rasgos evidentes.

Abracemos con una mirada el conjunto de la órden de los templarios, y veremos que el fin de su política fué, en último término, crear una sociedad aristocrática y gerárquica para apoderarse del poder y de la dominacion. Las creencias de la órden eran el deismo y la libertad de pensar de la nobleza, disfrazadas con un simbolismo que les era propio y combinado con la supersticion cabalístico-astrológica tan en boga durante la edad media. Es justo hacer notar que la órden se había anticipado á su tiempo, y que además se habia atraido la enemistad de los obispos; que sus riquezas avivaron la codicia de los príncipes, y que la reunion de estas circunstancias, á las

que se añadieron algunas otras puramente accidentales, provocaron su decadencia. Felipe el hermoso, rey de Francia, que casi siempre se hallaba falto de dinero, codiciaba desde hacia mucho tiempo los tesoros de los templarios; la ambicion de ellos daba lugar á que se aumentara el odio que les tenia; veian su estado en el de aquella poderosa asociacion, á la que más de una vez habia dado manifiestas pruebas de hostilidad. Supo, pues, con grandisima satisfaccion, que dos individuos excluidos de la órden por faltas graves y condenados á muerte, prometian, en la esperanza de aprovecharse del odio del rey en favor de su libertad, hacer las más importantes revelaciones. Su solicitud fué atendida, y en 1305 fueron escuchados como acusadores de la órden, á la que imputaron crimenes abominables. Felipe se apresuró á dar conocimiento de estas acusaciones al papa, que era hechura suya y que se hallaba completamente á su merced, é inmediatamente se concertaron para tomar las medidas más rigorosas contra la órden. Cediendo á las instigaciones del rey, el papa Clemente exhortó al gran maestre Jocobo de Molay para que se trasladara á su lado con pretexto de organizar una nueva Cruzada. Clemente, con el fin de dar á Molay una advertencia directa, le habia escrito que viniera con el menor número de caballeros que le fuera posible; pero el inconsecuente gran maestre llegó á Europa acompañado del gran consejo, y trayendo consigo los archivos y el tesoro, lo cual dió lugar á que estallara la cólera del rey y no usara de ningunos miramientos. Segun órden suyo, fueron detenidos todos los templarios del reino y sometidos á una interminable indagatoria. Algunos de ellos confesaron sus crimenes, otros no lo hicieron sino despues de haber sufrido el suplicio de la tortura. Gran número de ellos, entre los cuales hay que contar al gran maese Jacobo de Molay, perecieron en el cadalso, y en 1311 la órden misma fué suprimida, anatematizada y ordenada su exterminacion en todos los Estados cristianos. Los bienes pertenecientes á la órden fueron divididos entre los reyes de Francia, España é Inglaterra, y aplicados, según se dijo, á satisfacer los cuantiosos gastos del proceso.

Hácia mediados del siglo XVIII se procuró esparcir el rumor de la continuacion de la órden de los templarios, el cual desgraciadamente consiguió bastante crédito; pero sea como quiera, la política de ellos habia desaparecido con la supresion, su poder estaba destruido y era imposible resucitarla entre los muertos. Además de los templarios que habian muerto en los cadalsos, muchos habian perecido en las prisiones y no pocos habian hallado la muerte huyendo de la rigorosa persecucion que se les hacia. Gran número de ellos habian conseguido la libertad despues de la supresion de la órden; de entre ellos unos habian quedado en el siglo y otros ingresaron en distintas órdenes; muchos fueron detenidos en conventos, y no pocos, en fin, vejetaron en la miseria y en el envilecimiento. Los templarios fugitivos no era posible que continuaran la órden, y mucho menos aún podian hacerlo los que se habian reconciliado con el poder: en cuanto á la órden de San Juan, en que algunos se hicieron recibir, no pudieron tener ninguna influencia sobre ella, lo mismo que sobre las corporaciones masónicas, á las cuales tal vez tambien se asociaron algunos. Las sociedades que se fundaron enseguida y á las que se quiso dar el carácter de instituciones destinadas á

perpetuar dicha orden, no reunieron jamás condiciones para asegurar su existencia; así es que puede decirse que pasaron como verdaderos fantasmas. Si la órden se hubiera mantenido hasta 1459, es posible que entonces se hubiera fusionado con la órden la caballería de Lemus, de que el papa proyectaba la creacion, y que así hubiera tenido ocasion más favorable para salir de la oscuridad en que se hallaba; pero la tumba no devuelve jamás sus muertos. La órden de los templarios no pudo nunca ser devuelta á la vida porque los rumores de su perpetuidad no pasaron jamás de la categoría de fábulas. Si hubieran existido, los dominicanos la habrían descubierto y hubieran traicionado su presencia en el curso de los siglos XIV y XV, lo mismo que lo han hecho los jesuitas en el XVII y XIII. Era imposible que hubiera permanecido oculta durante la serie sucesiva de años y mucho menos aún en la continuacion de los siglos.

Hácia mediados del siglo XVIII, época de la creacion de los altos grados y de los extravíos de la masonería, algunos individuos de la sociedad aventuraron la idea de que la órden masónica debia su origen á los templarios, opinion que hoy dia no encuentra ni un partidario entre las gentes sensatas. La fábula de este origen procuraron establecerla con el siguiente cuento: «Cuando Molay estaba detenido en la prision, viendo que su órden iba á perecer, hizo un testamento en el cual consignó todos los secretos de los templarios. Este testamento fué confiado á los masones, que lo conservan aún, pues Pedro de Bolonia, jefe del clero templario, logró evadirse de la prision en que se hallaba huyendo á la casa de Hugo, conde de Salm, de donde pasó á Escocia con Silvestre de Grumbach. Allí se habían refugiado igualmente los grandes comendadores Hairiss y Marschall Aumont, y estos tres personajes habrían conservado el secreto de los templarios para confiarlo después á la nueva órden de los masones.»

Fácil es demostrar que esta narracion no es más que un cuento inventado al capricho, aun sin tener en cuenta el testamento de Molay que es una pieza fabricada llena de mentiras históricas y de contradicciones. Molay, durante su prision, estaba sometido á tan ruda vigilancia que le hubiera sido imposible pensar en la redaccion de un testamento que contuviera una doctrina secreta y herética. ¿Cómo, pues, esta tentativa hubiera podido escapar á la inspeccion de sus carceleros, y cómo además lo hubiera podido confiar á uno de sus fieles? Cierto es que Pedro de Bolonia logró escaparse de la prision, pero aún no ha podido saberse que rumbo tomó. El conde de Salm, segun lo que el mismo Dupuy confirma, no fué reducido á prision, pero el narrador de la leyenda masónica se aventura á propósito de su persona, en un caos de absurdos notablemente, al pretender que al abandonar á este último, Pedro de Bolonia se trasladó á Escocia acompañado de Silvestre de Grumbach, dado que Hugo y Silvestre son una sola y misma persona; su comandamiento tuvo el nombre Cosme Silvestre Wildgraf et Grumbach. Hugo de Salm no huyó jamás ni nunca fué á Escocia, sino que despues de la supresion de la órden fué nombrado canónigo en Maguncia.

Pretenden que en Escocia es donde se ha perpetuado la órden de los templarios, porque los altos grados de la masonería en razon de sus relaciones políticas con la

causa del pretendiente Eduardo Stuardo, eran designados con el nombre de grados escoceses, y consecuentemente Escocia era considerada como la cuna de la alta masonería. Harris y Aumont no figuran en ninguna parte en la verdadera historia de los templarios. Hay más de un motivo para creer que los templarios fugitivos y rudamente perseguidos no han soñado siquiera en escoger un gran comendador; pero si esto fuera cierto, si este gran comendador hubiera llevado el nombre de Harris, seguramente que este nombre sonaría en la causa como siendo el de uno de los dignatarios de la orden, cosa que en manera alguna tiene lugar. La historia no designa el nombre del último mariscal de la orden, pero sin embargo, hace constar que Molay lo hizo permanecer en calidad de administrador de la orden en la isla de Chipre, donde la orden fué públicamente declarada inocente en 1310 y donde no fué violentamente suprimida. Es natural que los templarios fugitivos se hallan trasladados á Escocia; es probable tambien que algunos entre ellos ingresaran en las corporaciones de aquel tiempo; pero á pesar de todo la orden de San Juan lo mismo que la institucion masónica no podían ser consideradas en manera alguna como continuadores de los templarios, por el solo hecho de que ambas recibieran algunos fugitivos: esto es aun mucho menos admisible cuando que las gildas no estaban compuestas como la orden de los templarios de gente de buena sociedad, mundanos de espíritu y de tendencias, sino que eran una reunion de hombres practicando con un verdadero amor á la verdad y con una sincera conviccion religiosa, una doctrina purificada, la cual en los tiempos que siguieron á la reforma se fué desposeyendo más y más de la sombra misteriosa en que se había envuelto y convirtiéndose en un lazo comun á toda la civilizacion.

Hubo algunos que afirmaron que la órden de los templarios había desaparecido, pero que su clero se había refugiado en Escocia donde había influido grandemente sobre la masonería. A esta asercion basta oponer el hecho histórico de que esta masonería combinada con el elemento templario no se inventó en Francia sino despues de la aparicion de la obra de Dupuy, por los partidarios de los Stuardos y que segun las explicaciones del escocés Ramsay fué solo en 1729 cuando se estableció abiertamente en la órden por la creacion de los grados escoceses, innovacion que siempre será de lamentar y que hizo de la verdadera masonería el juguete de gente despreciable y la cubrió de ridículo. Estos grados escoceses, ó si se quiere este sistema templario, fué creado de 1735 á 1740, y como segun sus tendencias político católicas había establecido desde 1745 su residencia principal en París en el colegio de jesuitas de Clermont, tomó el nombre de sistema de Clermont. El sistema sueco actual, áun no exceptuando lo que tiene de templario, está exento de jesuitismo y se manifiesta ageno á la política: pretende, sin embargo, estar en posesion del original del testamento de Molay, afirmando que un conde de Beaujen, sobrino de Molay, del cual no se habla en ninguna otra parte, reunió los restos de la órden de los templarios á la de los masones y confió las cenizas de su tio á una tumba misteriosa. La sola fecha de esta pretendida tumba que data del 11 de Marzo de 1313 como día del entierro de Molay, basta para probar que esta narracion es falsa, pues el gran maestre no murió hasta el 19 de Marzo de aquel mismo año.

El sistema moderno de los templarios conservó toda su autoridad en Alemania hasta que se comprendió la Estricta Observancia y el verdadero espíritu de la masonería hubo reconquistado sus derechos. Este sistema bastardo no reunia en manera alguna las condiciones que hubieran podido asegurarle una existencia en nuestro país. No sucedió lo mismo en Francia donde se fué bastante ciego y bastante crédulo para dar crédito á las mencionadas fábulas.

Escuchemos lo que dice el historiador Wilcke:

«Los señores templarios parisienses de hoy, dice, pretenden ser los verdaderos descendientes de los antiguos y procuran justificar esta pretension por medio de documentos, de disposiciones ó de cierta doctrina secreta. Foraisse asegura que la orden de los masones ha nacido en Egipto; que Moisés ha comunicado la doctrina secreta á los israelitas y Jesús á sus apóstoles y que de este modo es como llegó á los señores del templo. Fué necesario recurrir á estas fábulas para establecer una descendencia entre los templarios parisienses y los antiguos. Todas estas aserciones, completamente contrarias á la historia han sido inventadas por el gran capítulo de Clermont, y sostenidas por los templarios parisienses como una prueba de la pretendida antigüedad de su orígen. Por datos tan falsos, se han dejado cegar los obispos Gregorio y Munter.

Gregorio nos dice que la orden de los templarios, despues de su supresion, se ha conservado en la orden del Cristo, y desde este centro ha establecido relaciones con los templarios dispersos por todas partes, con las familias de estos últimos y con todos los partidarios de la órden que les proporcionaron medios para sostenerse, lo cual sucedió efectivamente en muchos puntos. Sin embargo, ha sido perfectamente demostrado que los templarios portugueses no se ocuparon casi nada de los destinos de su órden y que la órden del Cristo por su naturaleza y sus tendencias, no podia tener nada de comun con la de los Templarios.

Los templarios parisienses pretenden, contra lo que afirma la Estricta Observancia, que sostiene que Aumont fué sucesor de Molay, que este llamó para sucederlo á Juan Marco Sarmenio Hierosolimitano. Pero según los estatutos, Molay no tenia derecho para hacer esto, y en la triste situacion en que se hallaba es de presumir que no tuvo ni valor ni ocasion para designar á su sucesor. Si la órden se hubiera mantenido, el gran consejo solo hubiera tenido derecho para designar un nuevo gran maestre: además, la eleccion de Molay hubiera sido tanto menos válida cuanto que el partido del gran prior de Francia era muy poderoso y que aparentemente á la derrota de este debe atribuirse en gran parte la catástrofe que extinguió la órden en Francia. De cualquier manera, Peyrand tuvo mucha franqueza en la revelacion de los secretos de los templarios. Molay, además, estaba tan perfectamente vigilado en su prision que le hubiera sido imposible tomar ninguna disposicion relativa al nombramiento de su sucesor, y además, ¿qué es lo que hubiera podido designar entonces que el centro de la órden, esto es, sus jefes se hallaban dispersos y su autoridad destruida? La historia de la órden, lo mismo que las actas del proceso en las que figuran más de ochocientos nombres, sin duda los más escogidos de los hermanos, no hace mencion ninguna al

de Larmenio: el nombre de Hierosolimitano que se le añade prueba lo absurdo de esta ficcion. Los autores de esta leyenda quieren indicar de este modo que su héroe se distinguió en Palestina, cuando despues de 1291 ningún templario se había presentado en Siria y desde cincuenta años antes tampoco en Jerusalen.

La serie no interrumpida de grandes maestres que se habrán sucedido desde Molay hasta los tiempos presentes se halla en la *Charta trasmisioni* y en ella se ven, al lado de nombres oscuros, otros que gozaron de justa celebridad. Es posible que los personajes desconocidos que figuran en esta lista hayan existido, pero nada prueba que hayan sido grandes maestres de los templarios parisienses, dado que la lista no se extiende más que hasta la mitad del siglo XVIII. La investigacion de los sobrenombres de estos pretendidos grandes maestres prueba hasta la evidencia que se había abandonado la sencillez de la Edad media por la puerilidades masónicas, tan en boga durante el siglo XVIII.

Nuestros nuevos pseudo-templarios, cuentan que Larmenio, despues de la muerte de Molay, había reunido secretamente los hermanos dispersos, cuyo número se encontró muy reducido: de modo que Gregorio volviendo á ocuparse de esta cuestion, afirma que Larmenio fué el único depositario de la doctrina secreta. Observando que los caballeros refugiados en Escocia se separaban de los principios fundamentales de su órden, y que Roberto Bruce había constituido para ellos una órden especial, la masonería escocesa actual, en que la recepcion era la misma que entre los templarios, había excomulgado en 1324 á estos escoceses como *desertores templi* y á los caballeros de San Juan como *dominiorum militiæ spoliatores*. Este anatema contra los grados escoceses de la masonería había sido renovado bajo la jefatura de distintos grandes maestres escoceses. Estos escoceses persistían en hacerse pasar por verdaderos templarios. Se comprende por las narraciones que acabamos de trascribir, que no datan del siglo XIV ni mucho menos sino del XVIII, y que sus cuentos no pueden probar en manera alguna que son descendientes de los antiguos templarios; por esta razon rechazan todas las ramas de la masonería escocesa manifestándoles tanta hostilidad, por esto tambien es por lo que no quieren tener nada de comun con los del Gran Capítulo de Clermont ni con la Estricta Observancia. Además los templarios franceses del siglo XVIII niegan y desautorizan toda relacion con la masonería, pretendiendo ser los continuadores directos de la antigua órden de los templarios y los solos depositarios de su doctrina y de su rito. Como prueba en apoyo de lo que sostienen, presentan documentos y reliquias, que segun un inventario fechado en 10 de Mayo de 1810 se encuentran en París en el tesoro de la órden y son los siguientes:

I. La carta de trasmision llamada tambien *Tabula aurea Larmenii*. Esta es el acta de fundacion de la nueva órden escrita sobre pergamino grande en fólio, de la cual ocupa dos columnas y media. La apariencia de este documento revela un aire de antigüedad tan grande que Gregorio confiesa que solo su aspecto hubiera hecho desaparecer todas las dudas con respecto á la antigüedad del origen de la órden, aun en la ausencia de otras reliquias del tesoro de la órden.

Cuando en 1324 Larmenio, según dicen los templarios parisienses, sintió que sus

fuerzas se agotaban, redactó la susodicha carta por medio de la cual cedía el gran maestrazgo á Francisco Tomás Alejandrino, asegurando la continuacion de la órden, con cuyo fin prescribía tambien la eleccion de cuatro vicarios del gran maestre. Larmenio firmó dicho documento y su firma va seguida de la de cada uno de los grandes maestres que se han sucedido hasta el día, con la fecha de su entrada en funciones.

Este documento es completamente falso por las razones siguientes:

1.ª La latinidad no es ni con mucho la del siglo XIV.

2.ª La manera como trata á los antiguos estatutos de los templarios, prueba una ignorancia evidente de la disposicion que impedía á todo gran maestre ocuparse de la eleccion de su sucesor. Si quisiera explicarse esta infraccion á los estatutos por los acontecimientos que caracterizan la época aquella, haremos observar que dicha carta habla largamente de una asamblea general, lo cual hace desechar toda idea de que los sucesos fueron de tal naturaleza, que pudieran justificar ningun desprecio de los reglamentos, tanto ménos, cuanto que en presencia de circunstancias excepcionales, la asamblea hubiera estado autorizada como nunca á hacer valer sus derechos relativos á la eleccion del Gran maestre, y que por el contrario las mismas circunstancias le hubieron impuesto esta obligacion.

3.ª Este escrito era perfectamente inútil para el mantenimiento del gran maestrazgo, pues si había una asamblea, ella era la que sin carta podía proceder á la eleccion, y si no la había la carta no servía para nada.

4.ª La instalacion de cuatro vicarios generales, era tanto más supérflua, cuanto que en la época de la más grande prosperidad de la órden, no se había reconocido esta gran necesidad y el gran maestre tuvo solo dos asistentes. Pero la vanidad francesa es aficionada á los dignidades y títulos pomposos; y de aquí los grados sin número que manifestó complacencia en inventar.

5.ª Supongamos que los Scoti Templarii (templarios escoceses) formaban grados masónicos, y que rechazaban por último todo elemento jesuítico y político; que los templarios de París, por el contrario, seguían una nueva vía y no masónica, y que el congreso masónico de Wiesbaden de 1782 excluyó á los templarios de las logias masónicas; el anatema de la carta contra los grados escoceses no pudo ser pronunciado sino hacia este tiempo, y por consecuencia el documento en cuestion solo puede datar de esta época.

6.ª Por otra parte, la firma de Chevillon nos autoriza á pensar que el citado documento fué redactado en el tiempo de su predecesor Cosse-Brissac (1776-1792), y que no puede haber sido confiada á Chevillon que en 1782, en el momento en que la revolucion era más violenta cuando perseguía violentamente á toda aristocracia, y por consiguiente á los templarios. Si el documento en cuestion fuera auténtico y auténticas todas las firmas que contiene, Francia ha pasado desde el siglo XIV por muchas épocas infaustas, para que cada gran maestre ó al menos algunos de ellos hubieran añadido varias notas, lo cual no sucede: todas las firmas se asemejan á escepcion de la de Chevillon, en el sentido de que despues de la de Brissac, ella es la primera que sea inimitable, la primera que sale de la uniformalidad que caracteriza á las demás.

La lista de los maestros templarios parisienses contiene tambien muchas inexactitudes que prueban que es tambien ficticia. Prolonga la duracion del gobierno del gran maestre Eberhard de Bar desde el año 1149, fecha en que efectivamente pasó á otras manos hasta el año 1151: por el contrario, hace retroceder la fecha en que entró en funciones Felipe de Nápoles hasta 1168, cuando en realidad tuvo lugar en 1169 la de Otto de Saint Amand hasta 1171, y avanza en trece años la de Merriens que gobernó de 1198 hasta 1201. El gran maestro Walter de Spelten no figura en ella, Roberto de Sable figura como habiendo gobernado hasta 1193, cuando en realidad lo hizo hasta 1196. De Herman de Perigorol, esta carta hace dos personas distintas, Armando de Petrogussa gran maestre hasta 1237 y Hermen Petragorius hasta 1244. El gran comendador Guillermo de Roquefort (1244-1247), es designado con el título de gran maestre. En una palabra, esta lista plagada de errores es la publicada en la *Historia crítica y apologética de los caballeros de Templo*, por B. P. S.

Los grandes maestros llamados segun la carta para suceder á Jacobo de Molay, llevan nombres oscuros en su mayor parte. Bertran de Lueselin, condestable de Francia, que figura entre ellos como habiendo gobernado de 1357 á 1381 no ha firmado ciertamente este documento pues está probado históricamente que no sabía leer y escribir. Bernardo Imbaud, que ocupó las mismas funciones desde 1472 á 1478, ha sido olvidado desgraciadamente cuando la ordenacion de las firmas y como no han querido hacer raspaduras su nombre ha quedado suprimido. Como fácilmente se comprende si el documento fuera auténtico, Imbaud lo hubiera firmado en el lugar correspondiente.

A partir de 1705, las firmas son de personajes históricos. Entre ellas se ven figurar las siguientes:

Felipe, duque de Orleans, gran maestre hasta 1724.
Luis Augusto, duque de Maine, gran maestre hasta 1737.
Luis Enrique, duque de Borbon, conde, gran maestre, hasta 1741.
Luis Francisco de Borbon-Conti, gran maestre, hasta 1776.

Todos estos eran á la vez grandes maestres de los masones franceses; pero durante la jefatura del último los templarios se separaron de las logias y se constituyeron bajo Cossé-Brissac en sociedad independiente.

Si está, pues, demostrado que el contenido de la *Carta trasmisioni* no es auténtico es cierto tambien que su aspecto de antigüedad no puede darle carácter de legitimidad: en suma, hoy parece que es solamente un producto de la vanidad francesa y de la ligereza que distingue á esta nacion haciendo en esto un juego bien pueril escepto para aquellos que pagan los gastos.

II. En los archivos de la órden de París se encuentra el original de los estatutos escritos en veintisiete hojas de pergamino en cuarto menor.

III. Muchas antigüedades é insignias como:

1.° Un relicario pequeño de cobre representando una iglesia gótica conteniendo cuatro fragmentos de huesos carbonizados envueltos en un pedazo de lienzo de hilo, recogidos probablemente en el cadalso de los mártires de la órden.

2.° Una espada de hierro cuya empuñadura representa una cruz y en la que se ven las huellas de una bala, la cual ha pertenecido á Molay.

3.° Un casco con visera, etc., etc.

Es evidente que estos objetos no prueban absolutamente nada en favor de la antigüedad de la órden parisiense: todos los que poseen una coleccion de armas antiguas no están obligados á haberlas recibido de sus antepasados y esta posesion misma no implica en manera alguna la manera de que ellos ó sus antepasados hayan sido caballeros, por esto Torres, que á pesar de todo estimaba personalmente al gran maestre Palaprat y algunos otros individuos de la órden, tenían razon al declarar que todo aquello «no era mas que un juego de niños, y una verdadera locura.»

Además de cuanto dejamos dicho tenemos la opinion de Clavel, que se expresa en los términos siguientes: «Despues de todo se llega á la conclusion de que la órden actual de los templarios no remonta á mas allá del año 1804 y que no tiene derecho ninguno para pretenderse legítima continuacion de la sociedad conocida con el nombre de pequeña resurreccion de los templarios y que áun esta misma no tiene absolutamente nada que ver con la antigua órden del Templo. Sin embargo, con objeto de dar á esta comedia las apariencias de la realidad y de poderla desempeñar de una manera digna de su comienzo, y con ayuda de ciertos documentos, de ciertas reliquias, la sociedad de los Nuevos Templarios ha pensado aun dividir al mundo en provincias prioratas, comandamientos, cuyo gobierno encomienda á los individuos que le pertenecen. Exige á sus aspirantes títulos de nobleza y cuando no pueden llenar esta condicion, zanja la dificultad ennobleciéndolos ella misma.

Declara pertenecer á la religion católica apostólica romana y en diferentes ocasiones ha rehusado iniciar los protestantes. Sin embargo cuando en 1806 ó 1807 el gran maestre compró á un librero de viejo en el muelle una copia del Evangelio segun San Juan, diferente en muchos puntos del aceptado por el canon de la Iglesia romana y precedido de una introduccion ó comentario con el título de Levítico, imaginó apropiar aquella doctrina á la órden de los templarios y trasformar así una sociedad que hasta entonces había sido perfectamente católica en una secta sistemática.

A pesar de lo mucho que puede presentarse en contra, á pesar de cuanto se ha dicho y que revela suficientemente que la antigua órden de los templarios quedó extinguida despues de la muerte de Molay por bula pontificia y disposicion régia, con lo cual era imposible mantener que pudiera tener continuacion en la congregacion formada á mediados del pasado siglo, ellos á quienes el interés incitaba, se mantuvieron firmes y en 1808 la órden celebró el aniversario de la muerte de Molay en la iglesia de San Pablo y San Antonio de París, queriendo conquistar un carácter oficial, pero aquello no fué mas que un relámpago y bien pronto salió de la oscuridad de la que no debía salir. En el seno de la misma no dejó de haber tampoco divisiones y querellas muchas de la que tienen un carácter hasta ridículo: las pretensiones de los cuatro grandes vicarios que se habían nombrado para el gran maestre no dejaron de causar á éste disgustos y contrariedades: llevaban éstos los títulos de gobernadores de Europa, Asia, Africa y América y como naturalmente en ninguna de estas partes y en ninguna de sus seccio-

nes tampoco tenian la mas ligera autoridad, se encontraban como simples individuos, lo cual no acomodándoles comenzaron á solicitar que al menos se les concediera voto en el consejo.

En 1812 estallaron nuevas disensiones que ni aun en la asamblea general convocada y celebrada un año despues consiguió hacer desapecer.

El gran Oriente entre tanto seguia luchando siempre contra todas las aspiraciones de cuantos desconociendo su autoridad fundaban sectas y aumentaban las discordias latentes desde hacia tanto tiempo. Hácia el año 1810 La Hogue, suegro de Prasse de Tilly fundó, en union con los hermanos Antonio y Marguerittes, un supremo consejo para América que solo tuvo en Francia una actividad pasajera, y que tan pronto como se lo permitieron las circunstancias enarbolaron en las islas el estandarte escocés, esto es, el estandarte de la falsa masoneria y de la puerilidad.

En 1811 el Supremo Consejo, aun sin justa causa para ello, modificó su organizacion elevando á veintisiete el número de los individuos que lo componian, comprendiendo al gran comendador y dividiendo á estos en dos categorías; una administrativa y otra ejecutiva. La primera de estas constituia un gran consistorio y la segunda podia conferir hasta el grado diez y ocho inclusive.

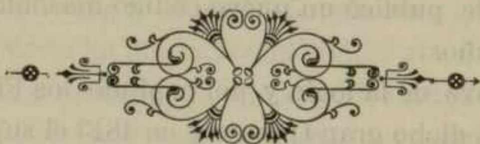
En 1806 el gran Oriente publicó un nuevo código masónico que debia permanecer en vigor durante veinte años.

En 1807 el rito primitivo de la logia y del capítulo los Filadelfos de Narbona fundados en 1780 se reunió á dicho gran Oriente y en 1813 el supremo consejo para América le dirigió igualmente y en el mismo sentido una proposicion cuyo exámen fué aplazado hasta el año siguiente. Los acontecimientos del año 1814 dieron lugar á una verdadera transformacion en el gran Oriente. Cambaceres presentó su dimision y el gran consejo quedó disuelto.

Al llegar el año citado puede decirse que el gran Oriente habia llegado al apogeo de su poder masónico. Segun el tratado de paz firmado el 30 de Mayo entre el rey Luis XVIII y las potencias aliadas, Francia debia volver á los límites en que estaba circunscrita antes de la revolucion: esto influia naturalmente en la extension de la autoridad de la potencia masónica que del mismo modo tendria que circunscribirse á las provincias á que la nacion quedaba reducida. La batalla de Waterlóo hizo perder á los franceses todas las esperanzas que habian alimentado durante algun tiempo de reconquistar las provincias perdidas y todos estos acontecimientos determinaron en la masoneria una influencia de distinto carácter, pues muchos de aquellos elevados individuos que, obedeciendo á los deseos del emperador, se habian hecho recibir masones no podian menos que ser sospechosos al nuevo gobierno. Otros para evitar temidas persecuciones se habian alejado, muchos fueron desterrados por órden gubernativa y otros, en fin, no en corto número, aprovecharon esta ocasion para retirarse.

Lo que hemos dicho acerca del apogeo á que en aquella época llegó el gran Oriente francés, no puede ser negado por nadie: en los años á que nos estamos refiriendo el número de las logias se elevaba á ochocientas ochenta y seis y el de los capítulos

á trescientos treinta y siete. Admitiendo que en este número que á muchos ha parecido exorbitante estuvieran comprendidas algunas logias inactivas, estos datos probarán siempre la extension prodigiosa del gran Oriente y de su sistema que podría separarse un tanto de la verdad del credo masónico, pero que á pesar de todo estaba más dentro de ella que ninguna otra de las sectas formadas por ilusos ó ambiciosos.



CAPITULO XVII.

La masonería en Francia.—Segunda época.—Continuacion.—Los acontecimientos políticos.—Advenimiento del rey.—Conducta del gran Oriente.—Solicitudes elevadas para conseguir como gran maestre á un individuo de la familia real.—Negativa del monarca.—Beurnonville reemplaza á Cambaceres.—Nuevas intrigas y trabajos de los escoceses.—El rito de Misrain.—Breve explicacion.—El gran Oriente lo declara fuera de la masonería.—Oposicion al supremo consejo hecha por otro recientemente creado.—Buenos deseos del gran Oriente.—Ineficacia de sus gestiones.—Publicacion de documentos para probar qué era todo aquello.—Prohibicion del gran Oriente para publicar escritos masónicos.—Reconstitucion del Supremo consejo para Francia.—Acontecimientos posteriores hasta Julio de 1830.—Publicacion del nuevo código masónico.—Ataques contra la órden.—Persecuciones contra los escritores masónicos.—Congreso de Tolosa.—Revolucion de 1848.—Gran logia nacional de Francia.—Murat, gran maestre.—Congreso masónico general.



SEGÚN hemos dicho al finalizar el capítulo anterior, los acontecimientos políticos que hacen memorable el año 1814, sobre todo en Francia, determinaron grandísimas alteraciones en la masonería que, como ya hemos probado en más de una ocasion, vive y prospera en tiempo de paz y languidece y muere en medio de los trastornos y agitaciones de los pueblos. Muchas de las logias que hasta entonces vivían trabajando con la mayor regularidad tuvieron que cerrar las puertas de sus templos, mas por fortuna esto fué transitorio y volvieron á abrirlas tan pronto como se reconstituyó la monarquía.

Nosotros no podemos defender la idea de que la masonería deba patrocinar esta ó la otra idea política y mucho menos que deba defender tal ó cual forma de gobierno: con arreglo á lo que el código masónico prescribe, debe ser completamente agena á todo movimiento político y por esta razon hemos censurado sus alardes republicanos, hemos hecho notar lo mal que procedía al tener complacencias con el emperador y la anatematizamos al conocer el júbilo con que acogió á la restauracion de la monarquía y el entusiasmo con que saludó la subida al trono de Luís XVIII, el

cual en pago de todo ello declaró casi enseguida abolidas todas las dignidades y vacantes las funciones de gran maestre.

El Gran Oriente no se declaró derrotado en vista de esta actitud sino que por el contrario practicó las más vivas gestiones para ver si conseguía de la monarquía el mismo auge que del imperio, aunque fuera á costa de lo que representaba una vejacion; una comision compuesta de nueve individuos de los más importantes que se contaban en el seno de la órden, dió pasos acerca del gobierno á fin de ver si podia inclinarse al rey á que nombrara á uno de los individuos de su familia, para que desempeñara las funciones de gran maestre. Nada de esto dió resultado y se comprende que necesariamente tuviera que ocurrir así; la masonería se había señalado mucho con los Bonapartes, para que fuera simpática á los Borbones, mas, á pesar de esto, el gran Oriente no desistió de su empeño de atreverse á los nuevos poderes. En vista de que el rey se habia negado á la indicada peticion, dejaron de ocuparse de ello, pero como si hubieran querido manifestar que solo en aquella familia contaban con individuos apropósito para el nuevo cargo, dejaron de proceder á la eleccion de gran maestre: entre tanto nombró tres grandes conservadores administradores que fueron:

el mariscal Maldonado
el general Beurnonville
y Timbrune conde Valence.

El hermano Roitiers, fué indicado para ser representante de estos tres grandes oficiales y por medio de una circular de fecha 25 de Agosto, se informó á todas las logias de la obediencia de las decisiones que se habian tomado.

Algún tiempo después Cambaceres, que al nuevo gobierno no podia inspirar ninguna confianza, fué sustituido por el general Beurnonville, en calidad de director responsable de la masonería francesa, con consentimiento del rey á quien dicho general respondió de la fidelidad de la órden. Beurnonville, procediendo como debía, se manifestó adicto al gran Oriente, en lo cual estuvo sumamente acertado, bien es cierto que no podia hacer otra cosa aún no procediendo más que como hombre formal: desde 1805 los franceses que estaban mejor informados acerca de la masonería escocesa, la habían dejado por ridícula é inútil.

Inmediatamente que se supo que el general estaba encargado de la direccion de la masonería el gran Oriente se apresuró á nombrar los dignatarios y ordenó la impresion del calendario masónico para 1815, obra que aún no se hallaba terminada cuando ocurrió la vuelta de Napoleon de la isla de Elba. Siguieron luego los llamados cien días y como es natural, la efervescencia política hizo que la atencion se separara de la masonería; cuando volvió á renacer la calma el gran Oriente volvió á su actividad mas tambien hicieron lo mismo sus adversarios que volvian nuevamente á la lucha.

La verdadera autoridad masónica puede decirse que había conquistado la direccion de los asuntos á partir de 1814: supo sin embargo que una vez más los sectarios del escocismo atentaban á sus derechos, y desde luego y de una manera muy enérgica se pusieron en guardia, pues tenía que garantir tambien los derechos de las logias y capítulos que le habían confiado sus poderes. No eran los del Supremo Consejo para

Francia gente que se intimidara ante la actitud enérgica, así es que lanzaron una circular encaminada á probar, como siempre, que eran los verdaderos depositarios de la verdad masónica. Según ya hemos dicho, lo más avisados que estaban los franceses con respecto al desdichado egoismo y más que nada en aquella ocasión las fuerzas considerables que el Supremo Consejo había perdido después de la caida de Napoleón, fueron causa de que la circular fuera una piedra lanzada en el vacío, que nadie hiciera caso de ella y, en una palabra, que fuera el último signo de vida de aquellos sectarios, que tantos inconvenientes habían creado á la marcha y progreso de la sociedad masónica y que tanto habían contribuido al desprestigio de la sociedad misma.

En vista de que ya les era imposible luchar y de que nada podían conseguir, tomaron dichos individuos el prudente partido de unirse al Gran Oriente, que á partir de aquel momento pudo decir, con verdad, que tenía la dirección de todos los ritos que se practicaban en Francia, lo cual reconocieron todos, hasta el mismo fundador del Supremo Consejo. Cuando Grosse de Tilly, que había sido hecho prisionero de guerra, volvió á Francia á principios de 1815, lo primero que hizo desde la tribuna fué aconsejar á todos los que le escuchaban que se pusieran bajo la obediencia del Gran Oriente de Francia; pero no pudiendo perder de vista las miras interesadas que hasta entonces había alimentado, procuró al propio tiempo conquistar secuaces para el Supremo Consejo de América, seguro medio de asegurarse la explotación de los altos grados, con lo cual, como dice un autorizado historiador, deseaba arbitrar medios para pagar sus deudas; pero el Gran Oriente, comprendiendo lo que aquéllo significaba, advirtió enérgicamente á sus logias á fin de que no cayeran en un lazo hábilmente tendido.

Parecía escrito que el alto cuerpo masónico de Francia no había de gozar de la tranquilidad necesaria para el desarrollo de sus fines; apenas había terminado de destruir los obstáculos creados por el Supremo Consejo, cuando comenzó á dibujarse en el horizonte una sombra amenazadora para la integridad y pureza de su poder y de sus doctrinas. A fines del año 1815 apareció formada ya, en París y en las capitales de los departamentos, una sociedad que tenía por nombre: *Los francos regenerados;* dicha sociedad, comprendiendo que le hacía falta una capa en que envolverse, tomó la forma masónica, sirviéndose también del tecnicismo y signos de la sociedad que historiamos, pero en el fondo distaba mucho de ser masonería y hasta de aproximarse á ella. Era una sociedad cuyas tendencias en política le hacían caminar recta al fin que perseguía, mas adivinado esto por la policía, la disolvió sin aguardar á más y áun sin proceder á detenidas investigaciones, pues la cosa resultó palpablemente clara. Esta sociedad, que en la historia y propiamente hablando, no pasó del estado embrionario, no dió gran cosa que hacer, más, desgraciadamente, muy poco después surgió otra monstruosidad masónica, pues sólo de monstruosidad puede ser calificado el rito de Misraim, llamado por algunos masonería egipcia y que Ragón ha calificado más propiamente de masonería judía.

Este rito, del que en anteriores capítulos hemos hecho alguna mención, es pura-

mente autocrático; no tiene ni capítulos ni consejos; la dirección es de uno solo, el cual gobierna á todas las logias de su obediencia en calidad de gran maestre absoluto é irresponsable. Dicha farsa se compone de cuatro series y diez y siete clases.

1.ª Serie simbólica: comprende seis clases y los grados comprendidos desde el primero al treinta y tres.

2.ª Serie filosófica: comprende cuatro clases y los grados del treinta y cuatro al sesenta y seis.

3.ª Serie mística: comprende cuatro clases y los grados del sesenta y siete al setenta y siete.

4.ª Serie cabalística: comprende tres clases y los grados setenta y ocho al noventa.

Esta masonería, como sus fundadores dijeron, debe el nacimiento á unos negociantes de Aviñón, seducidos por Meallet, organizador del sistema y redactor de los primeros estatutos, que aparecieron en 15 de Marzo de 1816. Si se tratara de investigar el origen y causa de la formación de este rito, serían vanos todos los trabajos, pues nadie ha podido saber de dónde venía ni qué quería ni adónde iba; es una pura quimera acariciada por los ignorantes y explotada por los pícaros, que en este como en todos los sistemas bastardos tuvieron gran participación.

A pesar de esto que decimos, el rito de Misraim practicó vivísimas gestiones con objeto de ser reconocido por el Gran Oriente y áun, lo que es más extraño, esta elevada autoridad masónica no recibió del todo mal tan descabelladas pretensiones, pero poco á poco fueron creciendo tanto las exigencias del gran capítulo del rito que habían establecido en París que las relaciones entabladas en un principio se alteraron considerablemente, hasta el punto de romperse las hostilidades. Como era urgente poner remedio á los trastornos que motivaban estas ingerencias, el 7 de Diciembre de 1817 el gran maestre Beurnonville en un escrito que dirigió al Gran Oriente y en el que clamaba contra las logias y talleres irregulares no autorizados que se vanagloriaban de un origen antiguo y brillante, no haciendo más que explotar una ridícula quimera, declaró que el llamado rito de Misraim pertenecía á dicha censurable categoría; en vista de esto, el 15 de Diciembre del mismo año, el Gran Oriente decidió por unanimidad que no reconocería jamás á dicho rito y aconsejaba á todas las logias de su obediencia el separarse del mismo; con esto puede decirse que el rito de Misraim dejó de existir, falto de apoyo y de consideración.

Nos ratificamos en cuanto llevamos dicho en presencia de los documentos históricos que compulsamos constantemente; el mayor número de las logias que en el período que nos ocupa trabajaban en Francia, eran regulares, con arreglo á los estatutos y reglamentos, y como es natural pertenecían al Gran Oriente, que á pesar de sus faltas y defectos era lo más normalmente regularizado; pero á pesar de todo, la semilla esparcida por los escoceses no había sido agostada por completo y algunos frutos se dejaban sentir acá y allá. Del elemento escocés quedaban algunos elementos importantes en su mayor número y crecidos de tal modo, que hasta entre ellos pudo estallar la discordia. En oposición al Supremo Consejo, que según hemos dicho fundó

Grosse de Tilly, se formó otro, cuyo primer acto fué la acusación y condenación del director del primero. En vista de esto dimitió Grosse siendo elegido para reemplazarle Decaze, ministro de policía, á quien, cosa extraña, confiaron también la dirección del otro consejo, de modo que una y otra parte divergente lo reclamaba para que se pusiera al frente, probándole asi que el motivo de discordia no era Grosse de Tilly, como han afirmado algunos infundadamente, sino otro que aún no ha llegado á conocerse. Sin embargo, Kloss, con muy buen sentido, ha comparado las listas de unos y otros querellantes y ha dicho qne toda la querrella escocesa estribaba en una lucha entre la nobleza militar y la nobleza de la corte, que deseaban un gobierno absoluto, casi despótico, y los individuos pertenecientes á clases reputadas inferiores por fortuna y nacimiento, partidarias, desde que se les ha dejado pensar, de gobiernos más libres, pero que áun entre los escoceses rechazaban las tendencias más democráticas del Gran Oriente. Este procuró durante mucho tiempo y por todos los medios que estaban á su alcance, establecer la buena armonía con uno de los bandos disidentes, pero habiendo sido inútil todo, rompió el prudente silencio en que durante tanto tiempo habia estado encerrado y se manifestó altamente contrario á los dos supremos consejos en una circular que publicó con fecha 31 de Julio de 1819, de la cual tomamos los siguientes párrafos:

«Los numerosos escritos esparcidos profusamente por masones, que obran en esto como si para ello tuvieran autoridad, sobre el rito escocés antiguo y aceptado de que pretenden ser los únicos iniciados; las numerosas tentativas hechas para seducir á los crédulos y quebrantar la fidelidad de los talleres, las audaces aserciones, los medios más indignos aún á que han recurrido para llegar á su fin, muy especialmente sus esfuerzos para extraviar la opinión pública, por la falsa interpretación de ciertos hechos, nos han determinado á romper el silencio que habiamos guardado por un sentimiento de respeto hacia la orden y hacia nosotros mismos, pero sobre todo por un sentimiento de amistad fraternal.

«No eran bastantes los escandalosos ejemplos de dos cuerpos unidos hasta aqui y ahora separados por una muralla de bronce, lanzándose mútuamente los rayos del anatema; hoy se disputan la presencia en sus filas respectivas de un personaje de elevadísima posición (Decaze) que está sin duda tan ignorante como sorprendido de las disputas de que es objeto.» Después de dar cuenta de la marcha de los sucesos hasta el año 1814, en que el Supremo Consejo se incorporó al gran Oriente y en el que éste comenzó á ejercer sus derechos sobre todos los ritos, continúa la expresada circular diciendo: «Esta fusión hubiera debido poner fin á todas las divisiones, mas causas que no se habian destruido debian producir los mismos resultados; el interés personal, el orgullo y la ambición se despertaron bien pronto. El presuntuoso Consejo por América, en vez de abrir los ojos y ver la legalidad de su existencia, los fijó en la rica herencia que le parecia devuelta y soñó únicamente en apropiársela.»

Después de una exposición sumaria y en todo conforme con la verdad, la importante circular que trascribimos termina de la manera siguiente:

«No existe en Francia más que una sola autoridad legítima para todos los ritos,

que es la del Gran Oriente. Toda reunión, todo cuerpo, todo individuo que pretenda arrogarse esta autoridad, comete un acto perfectamente ilegal. Ningún taller de correspondencia puede ni debe permitir esa ingerencia ni tener relaciones con los que se hagan culpables de ella. Esto es lo que nuestra orden nos escribe y lo que en su nombre nos obliga á recordaros vuestro deber.»

Una vez lanzados en el camino de la severidad, y sin duda, deseosos de poner término á tantas alteraciones como venían ocurriendo en el seno de la orden, el Gran Oriente tomó otra medida que, aunque prudente, ha valido algunas censuras. El primero de Febrero de 1819, esta autoridad masónica lanzó una circular llamando la atención de las logias acerca de las ordenanzas de los estatutos, que prescribían que ningún masón podía, sin autorización formal de su jefe legal, el Gran Oriente, escribir, dibujar ó hacer grabar nada de lo concerniente á los trabajos en el interior de las logias. La misma circular hacía conocer que algunos hermanos, sin duda con el mejor deseo y los más rectos fines, habían anunciado la publicación de algunos trabajos masónicos, pero que ni áun éstos podía autorizar en el deseo de poner seguro y radical remedio á un mal que se había extendido mucho y que era una constante y terrible amenaza.

Cuando después de su vuelta á Francia Grosse de Tilly comprendió que nada conseguiría continuando en su hostilidad contra el Gran Oriente, abandonó el Supremo Consejo para Francia, estableciendo uno para América, según ya lo hemos indicado; parecía lo natural que, dispersos y mal avenidos los elementos escoceses que tanto habían dado que hacer, no tardara mucho en desaparecer también la segunda fundición, pasando así á la historia el recuerdo de tan tristes instituciones, pero no fué así, por desgracia. Aquel Supremo Consejo para Francia, que verdaderamente dejó de existir desde 1814, fué reconstituido el día 4 de Mayo de 1821. Reconociendo que si se quería que la masonería escocesa llegara á la realización de sus fines, era menester operar una verdadera fusión, los dos Supremos Consejos para América se reunieron en uno solo y el que quedaba como disidente desapareció por completo poco tiempo después.

El que se reconstituía nombró como gran maestre á perpetuidad al duque de Valence, el cual ordenó y mandó publicar las actas y decretos expedidos por el supremo Consejo de Francia desde el año 1806, en razón á que siendo muchas en número y no pocos los acontecimientos ocurridos, no pocos hermanos habían perdido la memoria de ellas y áun habían muchos que no las conocían. A partir del establecimiento de este Supremo Consejo, que aunque irregular, ha sido bastante más formal en sus trabajos, es cuando puede decirse que la masonería francesa se encuentra dividida en dos campos.

El Gran Oriente preparaba también la publicación de su nuevo código, pero cuando más ocupados se hallaban los hermanos que lo componían en la redacción y discusión de cada uno de los artículos, los del rito de Misraim volvieron á agitarse dando lugar á que el hermano Richard dijera de ellos, en un discurso pronunciado á este propósito: «Un solo hecho bastaría para dar la justa medida de la confianza que pue-

de concederse á los Misraimistas, que preocupados únicamente por el cuidado de levantar su edificio de noventa grados, se han olvidado de asegurar los tres primeros, faltándoles completamente para ello los documentos necesarios; de modo que se vieron obligados después, para completar este rito, á bosquejar dichos tres grados y adoptárselos. Si nuestros hermanos pretenden elevar alguna duda acerca de esto, sería sumamente fácil hacer pasar ante sus ojos los originales, de que no poseen más que copias incompletas.» Más que en nada hizo fijar la atención de su auditorio, en que hombres que se daban como investidos de las funciones más elevadas de una orden que exaltaban por encima de todos los ritos masónicos, que pisoteaban toda dignidad, iban recorriendo todos los departamentos, provistos de sus noventa grados, que prodigaban á cualquier precio, no sólo á los masones, á los que obligaban é importunaban, sino que también á los profanos, en lugares públicos, atrayéndose así las miradas de las autoridades, encargadas de velar por la seguridad pública y despertando todo género de sospechas.

Con motivo de lo que decimos, el Gran Oriente prohibió de nuevo todas relaciones con los individuos de una orden que, según Kloss, del examen de sus actas impresas y manuscritas resulta claramente la conviccion de que dicho sistema, tan pomposamente edificado, no reposa sino en principios insostenibles y en la explotación de la credulidad.

El supremo consejo para Francia, reconstituido en 1821, activó sus trabajos de organización durante todo el año de 1823, extendiendo cada vez más su campo de acción por medio de nuevas logias creadas por todas partes. El soberano gran comendador que había sido nombrado, el duque de Valence, murió aquel mismo año y fué reemplazado por el conde de Segur; el duque de Choiseul aceptó la plaza de teniente gran comendador, que Segur dejaba vacante. Poco después fué constituida la Gran logia central, de la que fué nombrado gran venerable el duque de Choiseul; esta Gran logia se divide en cuatro secciones.

La primera comprende los grados desde el primero hasta el de rosa cruz.

La segunda comprende los grados desde diez y ocho al treinta y dos; y

La tercera, el último de la jerarquía, á cuyo cargo está la administración.

La actitud de la Gran logia escocesa, determinó al Gran Oriente á dirigir á los talleres de su obediencia, una circular poniéndolas en guardia. En ella dice, entre otras cosas, lo siguiente:

«Esta sencilla é histórica exposición bastará para probar hasta qué punto son ilusorios el derecho y el poder que esta asociación irregular pretende arrogarse: no está compuesta más que de masones aislados que no tienen mandato ninguno en tanto que el Gran Oriente está formado por la reunión de todos los representantes libremente elegidos, después de madura deliberación, por los talleres franceses y escoceses del reino y por un gran número de talleres de ultramar, condiciones exigidas para la constitución de una verdadera dieta masónica cuyos poderes forman un todo.

»Hemos creido que era útil y hasta indispensable presentaros estas verdades positivas á fin de preveniros contra las circulares y los ofrecimientos artificiosos que la

dicha Gran logia escocesa os dirigirá. Y sean los que sean los ofrecimientos que pueda hacer esta sociedad irregular, no os dejéis seducir ni arrastrar por estas sugestiones. Vosotros podéis contar con la actividad y la benevolencia constante del Gran Oriente y estar firmemente convencidos de que sabrá mantener la dignidad de la institución en caso de necesidad y usar con prudencia y firmeza del poder masónico, de que es en Francia único depositario.»

Esta advertencia puede decirse que fué hecha muy á tiempo, por cuanto las hostilidades, que hasta entonces habian permanecido latentes, estallaron en aquella ocasión, y lo que es más, de una manera alarmante. Fué lo más sensible que, como siempre, el Gran Oriente llevó la peor parte, no tanto por los que podian reputarse como enemigos naturales suyos sino por los que tenía en su seno. La logia Clemente Amistad, que hasta entonces era una de las que más se habían distinguido en Paris, tanto por sus trabajos como por el carácter general de sus individuos y el talento que para todo habían manifestado, se separó de su obediencia y comenzó á hacerle cruda guerra, siendo lo peor que, en 17 de Enero de 1827, recibió su constitución del Supremo Consejo, con lo cual se aumentaron considerablemente las fuerzas de éste. Aun fué mayor el escándalo dado por la logia llamada Rígidos Escoceses, en la que una minoría compuesta de partidarios secretos del Supremo Consejo, se aprovechó de una división producida en el taller con motivo de la elección de venerable, para llevarse la constitución de la logia, la caja particular, el tronco de pobres, su sello, las insignias de los dignatarios y con todo ello se puso en seguridad bajo la defensa del Supremo Consejo que como es natural se alegró y agradeció la proeza, no pasando mucho tiempo sin que le otorgara carta constitutiva. Este ejemplo fué seguido desgraciadamente por la logia Jerusalén de la Constancia y otras órdenes compuestas en su mayor parte de individuos poco celosos del bien general de la orden y muy amantes de la novedad.

Desde hacía mucho tiempo y según ya hemos tenido ocasión de manifestar, el Gran Oriente, ó mejor dicho, la Comisión nombrada para ello, trabajaba ardientemente en la redacción de los estatutos, que tanto se venían echando de menos. Al fin fueron publicados los reglamentos y estatutos de la masonería francesa, aprobados y refrendados por el hermano Malcdonad. Acerca de los mismos, el hermano Besuchet emite el siguiente juicio: «Debe hacerse constar, porque es verdadero, que estos nuevos estatutos, por incompletos y defectuosos que sean aún desde algunos puntos de vista, presentan un conjunto de disposiciones, una unidad de principios que hasta aquí no habia conseguido la masonería todavía. La administración de los diversos talleres, sus relaciones con el centro del Instituto, los derechos de los masones, la definición de la moral y del ser de la masonería, las atribuciones del Gran Oriente, todo esto se encuentra reunido en ellos por primera vez y la manera como estos principios son determinados, ha conseguido, como todo lo demás, la adhesión de la casi totalidad de los talleres de la orden. Algunos partidarios del antiguo sistema sintieron gran descontento viendo que estos estatutos abolían antiguos derechos y costumbres que consideraban como bienes adquiridos; sin embargo, el interés general acabó por triunfar de las predilecciones y hábitos particulares, hasta el punto de que precisamente

aquellos que al principio se sentían más lastimados por los nuevos reglamentos, fueron los primeros en someterse á ellos é insistir para que fueran cumplidos al pié de la letra.»

Estos nuevos estatutos fueron declarados vigentes y puestos en ejecución á partir de la fiesta de San Juan del año 1826.

Por más que juzgada por lo que venimos diciendo, la sociedad masónica en Francia no diera grandes pruebas del espíritu fraternal, es lo cierto que nunca faltaron en su seno hombres eminentes que intentaron en todo tiempo una pronta y segura reconciliación de los elementos en lucha. Por esta vez, tocóle papel tan importante al hermano Benau, uno de los individuos más antiguos del Gran Oriente. El día 30 de Noviembre de 1826, dirigió una carta oficiosa y unánime al duque de Choiseul en la que le suplicaba ardientemente que intentara la obra de la reconciliación tan necesaria para todos los elementos masónicos. Cuando se intentaba era posible aún conseguirlo, pues aún la cuestión no se había hecho personal, con lo cual los ánimos no estaban agriados ni el abismo entre uno y otro bando se hacía imposible de llenar: era necesario, sin embargo, dejar á un lado alguna parte del amor propio que había sido causa de aquella lamentable división; era menester que se hiciera luz y que la ceguedad, causa de tantos males, desapareciera; era menester, en fin, poner á flote los santos principios de la masonería, escarnecidos de un lado y vilipendiados del otro.

Los resultados de la carta dirigida al duque de Choiseul por el hermano Benau no se hicieron esperar: todos concedían que, efectivamente, la masonería estaba muy mal de aquella manera y que era urgente poner seguro remedio á tanto mal; de una parte y otra se apresuraron todos á confesar que estaban dispuestos á poner cuanto fuera necesario para llegar á hacer desaparecer todas las diferencias y con este fin el Gran Oriente y el Supremo Consejo nombraron comisiones para que discutieran las bases de un convenio formal y seguro. Discutieron mucho, propusieron planes que aceptaban un día para rechazarlos al siguiente y volverlos á aceptar; deliberaron casi diariamente, pero nunca, nunca llegaron á un acuerdo definitivo ni pudo conseguirse nada.

No es extraño que esto sucediera: los escoceses continuaban como siempre manteniendo á todo trance la antigüedad de su rito, queriendo hacer prueba plena de que era universalmente conocido y que se había propagado á todas las partes del globo, sosteniendo la excelencia de sus trabajos y de sus tradiciones, y dado esto no tiene nada de particular ni extraño, que no quisieran inclinarse y aceptar las amistosísimas proposiciones que les hacía el Gran Oriente, oportunas en todos sus puntos y perfectamente aceptables. Hay que conceder, pues, que esta autoridad masónica, á la que ningún individuo de la orden debió negar su obediencia, se mantuvo durante todas las negociaciones en un terreno que no hubiera dejado nada que desear á los que verdaderamente hubieran deseado la paz y la reconciliación.

Como es lo cierto que, en casos semejantes, ninguno quiere ceder y confesar paladinamente que dependió de sí la falta de arreglo, los representantes del Supremo Consejo sostenían que en aquellas negociaciones se habían sentido guiados por el mejor

espíritu y animados por la esperanza de procurar el bien y asegurar la paz de la orden tanto echada de menos desde hacía mucho tiempo, pero es lo cierto que, á pesar de estas manifestaciones, nada hizo para que en la práctica resultara un hecho, pues se mantenía firme sosteniendo que su rito era el mejor y que nada podía suprimir en su ejercicio y áun puede decirse que trabajaba en contra de los intereses de la verdadera masonería, pues manifestó claramente, en más de una ocasión, que llevar á feliz término las negociaciones emprendidas, tendría que representar la disolución del Supremo Consejo, la destrucción del rito escocés y la centralización en el Gran Oriente de todos los grados y ritos.

Como se ve, sus exigencias no podían ser satisfechas, en vista de lo que se rompieron todas las negociaciones, trabajando cada cual separadamente para consolidar su respectiva posición, mas es lo triste que, después de haberse manifestado recíprocamente gran afecto y los mejores deseos, en tanto que hubo alguna esperanza de llegar á un arreglo, cuando éste quedó destruído, comenzaron nuevamente las hostilidades de una manera mucho más ruda y terrible que hasta entonces lo habían sido, y para colmo de desgracia, estas lastimosas desavenencias, que de nadie eran desconocidas, se hicieron aún más públicas con los escritos de polémica que se esparcieron por todas partes.

Los resultados de esta conducta no se hicieron esperar mucho tiempo, y como es natural, quien salió altamente perjudicada fué la institución en sí, desacreditada por aquellos que más empeño tenían en manifestar que la defendían. No ha faltado quien en vista de aquella anarquía manifieste que los jesuitas y el clero en general, eran los que la mantenían, pero esto, que sería altamente triste, no está probado para nada ni por nadie, y no es bueno, ni áun regular siquiera, hacer culpables de todo á los jesuitas, con lo cual, desgraciadamente, se les ha dado mucha importancia. La causa de aquellas divisiones y discordias, la conocemos bien, y hubieran existido áun sin sacerdotes ni religiones reveladas: promovíanla espíritus díscolos y turbulentos que teniendo presente, siempre, más que nada, los intereses personales, no podían ver con buenos ojos aquella fusión que hubiera impedido, ó cohibido al menos, el logro de sus deseos.

Si por tanto el clero católico no puede ser acusado de haber promovido los disturbios de que hablamos, lo puede ser de haberse aprovechado de ellos para probar que la masonería se desmentía á sí mismo, y es lo triste, y más duro, que áun nosotros mismos tenemos que conceder que no les faltaba razón. Agitándose entonces con mucha mayor actividad que hasta entonces lo habían hecho, fundaron un periódico titulado *El Relámpago*, cuya principal misión era hacer una oposición violenta en primer término al espíritu liberal sobre todo en todas sus manifestaciones anti-religiosas, pero esto era la capa, que podemos decir, pues, en su esencia, todos los ataques iban dirigidos contra el protestantismo, la masonería y las sociedades secretas.

No se contentaron con esto, sino que deseando hacer más ruda campaña, publicaron también una serie de libelos infamantes, plagados de errores y contradicciones, pero hábilmente redactados para que surtieran el efecto deseado, y además enviaron

á casi todas las provincias, misioneros encargados de esparcir los más absurdos rumores á fin de que la masonería llegara á ser un objeto de verdadero terror. Aun antes de esto habían publicado lo que llamaron: *Aviso á las cortes*, excitándolas á que sin demora persiguieran á los masones, procurando que por la fuerza quedaron cerrados todos los clubs (logias) donde se engendraban todos los grandes males que se venían sintiendo. Continuando siempre su obra de destrucción, publicaron en seguida los: *Indicios inequívocos de una segunda revolución*, después otro folleto titulado: *Conspiración contra la religión y el trono, descubierta en la madriguera de los masones y descubierta al rey*, y por último, una especie de alegato de bien probado, cuyo título es: *Acusaciones de Didelón contra los carbonarios y masones*.

Los individuos de la orden no dejaron de defenderse, alegando entre otras poderosas razones, que en tanto los masones eran conocidos de todo el mundo y se presentaban públicamente para hacer su defensa, los enemigos se ocultaban ó tomaban el velo infame del anónimo, para hacer infundados cargos y acusaciones faltas de razón y de verdad. Al decir esto, justo es confesar que estaban en lo cierto y que revelaban de una manera clara y ostensible el valor de sus enemigos, pero no hay que perder de vista que por escaso que fuera este valor, nadie más que ellos mismos se lo habían dado en sus luchas y discordias, con sus divisiones y escándalos, todo muy en abierta contradicción con los principios de la verdadera masonería.

Nada pudo ser óbice á que se aquietaran las maquinaciones entre los hermanos, ni áun para que se moderaran las pasiones; podía cada bando haber trabajado separadamente y probar con hechos palpables cuál era el verdadero depositario de la verdad masónica, ó mejor dicho, cuál era el que se hallaba animado del verdadero espíritu de la sociedad, pero ni áun esto hicieron. Los escoceses no podían tolerar que frente á ellos se alzara ningún otro poder, más que por nada, porque podían disputarle las entradas y aminorar los beneficios que esperaban conseguir. Esto, sin duda, era lo que les obligaba á no desperdiciar ocasión y desechar medio, por reprobable que sea, para llegar á la consecución de sus reprobados fines; el principal de éstos era destruir al Gran Oriente, y con este objeto, en dos ocasiones diferentes, lanzaron una multitud de invitaciones anónimas para la sesión del Gran Oriente, lo cual dió lugar á una aglomeración considerable de individuos que en aquellas ocasiones tomaban parte en cuanto se discutía. Además de esta indigna irregularidad, nombraron un comité compuesto de treinta y tres individuos, que como es fácil suponer eran todos enemigos del Gran Oriente. Esto obligó á la citada autoridad masónica á nombrar un comité compuesto de los individuos que podían inspirar mayor confianza con objeto de que tomaran las oportunas medidas para evitar que en adelante se repitieran actos de aquella naturaleza.

Los enemigos de la sociedad que historiamos que lean cuanto la justicia y la imparcialidad nos mueven á decir acerca de las irregularidades de la orden, no deben cantar victoria, pues, afortunadamente, no todo eran males que lamentar. Al propio tiempo que por parte de los altos poderes se mantenía esta incesante lucha, las logias, los talleres en particular, mantenían vivo el espíritu masónico y trabajaban con gran-

dísima actividad, realizando actos muy recomendables que ciertamente podían compensar con ventaja los escándalos que se daban.

La logia de Los siete Escoceses que contaba con ingresos considerables por el número y fortuna de sus individuos, organizó la distribución de premios para activar los trabajos de las escuelas libres de París, cosa que revela de bien claro modo el amor con que la institución ha tratado siempre á la enseñanza. La logia que se llamó de los Rígidos Escoceses y que al pasar á la obediencia del Supremo Consejo tomó el nombre de Isis-Monthyon, instituyó desde el año 1827 recompensas para premiar los actos de virtud, tanto de los masones como de los que no lo fueran, y fué tan grande el movimiento de muchas logias en este sentido, que el hermano Vassal, gran secretario entonces, dijo en un informe presentado á la Gran logia: «Unos han estimulado por medio de recompensas el talento de gran número de escritores; sus atrevidos buriles (plumas) han trazado útiles verdades que apenas se podían presentir. Otros han tratado de descifrar el sentido real de nuestros enigmáticos documentos. Estos se han encargado de la tarea de honrar los despojos mortales de los héroes que no poseían más bienes que los laureles de la victoria comprados con su sangre; aquellos se han aplicado á buscar la modesta virtud que se oculta á la curiosidad pública y es raramente apreciada en el mundo, para recompensar sus actos nobles y desinteresados, y bien pronto, nos atrevemos á esperarlo, cada logia será un taller de obras filantrópicas. Multiplicando estas útiles instituciones, la masonería conquistará bien pronto el respeto de todos.»

Aun en esto que decimos, y en lo cual comprendemos á todos los que entonces llevaban el nombre de masones, toca al Gran Oriente la mayor parte de gloria en haber sabido mantener el celo de las logias. La principal de éstas y la más notable de las que pertenecían á la más regular de las autoridades masónicas que se disputaban el campo, era la de los *Trinosofos*, al frente de la que, en calidad de venerable, se hallaba el hermano Desetang, acerca del cual hallamos en Kloss los detalles siguientes. Había nacido el 7 de Setiembre de 1766 y murió en 1847; había sido recibido masón en Brest y el año 1820 ingresó en la logia de los Trinosofos, de la que poco tiempo después fué nombrado venerable. Inmediatamente después que se vió investido de tan altas funciones, concentró toda su atención en las importantes reformas, que era necesario llevar á cabo en los rituales existentes entonces, apresurando á reemplazar las pruebas físicas por pruebas intelectuales que permitieran apreciar la capacidad de los aspirantes. Esto agradó en extremo y muchos talleres adoptaron este sistema, que presenta grandísimas ventajas y se aproxima más que ningún otro á la sencillez de formas, usada por los alemanes. Desde este punto de vista y según el mismo Kloss hace constar, es incontestable que mereció bien de la masonería francesa y que la posteridad reconocida no podrá olvidar jamás el nombre del hermano que ha dejado por todos conceptos recuerdos muy cariñosos. Los tres talleres de la logia de los Trinosofos, celebraron el 6 de Agosto de 1830 una gran fiesta en honor de la revolución que venía de operarse, y también en aquella ocasión se hicieron fervientes votos por el restablecimiento de la paz y concordia entre todos los hermanos de los distintos ritos.

El Supremo Consejo, por su parte, celebró también una fiesta masónica en honor del general Lafayette, soberano gran inspector de la orden, y el 15 del mismo mes, se reunieron todas las logias de su obediencia para acordar los mejores medios á fin de celebrar el glorioso advenimiento de Luis Felipe.

La llamada Revolución de Julio, no tuvo para la masonería la misma influencia que había tenido la de 1814; el cambio político no determinó una alteración sobre la masonería; así es que Maldonado siguió al frente de la orden hasta el año 1832, en que le sucedió el hermano Alejandro de la Borde, masón ameritado que se había distinguido mucho también en las negociaciones entabladas anteriormente para llegar á la fusión de todos los elementos.

Seis años después, sin duda dejándose llevar por lo que tanto halaga á los hombres, el Gran Oriente acordó acuñar medallas para premiar á todos los individuos y logias que se distinguieran por sus trabajos masónicos. Este acto aunque en la forma parecía bien, en el fondo deja mucho que desear, por cuanto era dar á sus subordinados un poco descontentos, algo de lo que tenía tan satisfechos á los escoceses. La medida, por tanto, satisfizo á los amantes de las joyas y condecoraciones y no significó nada á los ojos de las personas que estiman las cosas por lo que son en sí y no por lo que representan. Más meritorio, de mucha más importancia y hasta más en armonía con los principios de la orden, fué el acuerdo tomado de establecer una casa de socorro donde los masones enfermos y necesitados pudieran hallar asistencia facultativa, manutención y vestidos, y en la que se les proporcionara un trabajo siempre en armonía con sus fuerzas físicas é intelectuales. Naturalmente, para el establecimiento de este benéfico instituto hacían falta grandes fondos, de que carecía por entonces el Gran Oriente. Abrió suscriciones para conseguirlos y fué tanto lo que aquel pensamiento agradó, que dos años después, el Gran Oriente estuvo en disposición de establecer la casa mencionada.

El pensamiento de hacer desaparecer todas las diferencias entre los masones, seguía siendo acariciado por los que entendían perfectamente el espíritu de la sociedad, pero desgraciadamente todos sus esfuerzos seguían siendo vanos; la terquedad de los escoceses era invencible, é inútil resultaba cuanto se hacía para demostrarles que eran puras aberraciones, las de la antigüedad del rito que profesaban y las de la necesidad de tanto y tan alto grado. Nada se había conseguido con decirles en todos los tonos, que se avenían mal con el espíritu democrático de la sociedad, calificativos como el de Sublime príncipe del Real Secreto y otros por el estilo, que siendo puras aberraciones, no se concebían en el siglo de las luces. Todo fué inútil, y las tentativas de unión comenzadas en 1834, no habían pasado de conferencias y negociaciones que conducían siempre al mismo negativo resultado; cada uno mantenía sus teorías y si bien el Gran Oriente más masónico había cedido algo para allanar el camino, no podía hacerlo tanto como el Supremo Consejo deseaba, pues hubiera valido tanto como desaparecer. En vista de todo esto, el Gran Oriente continuó declarando irregular al Supremo Consejo é impidiendo que los hermanos de las autoridades contrarias se frecuentaran.

En 1841, hallándose reunida una numerosa asamblea de hermanos, Bonilly, que representaba al gran maestre, hizo proposiciones para llegar á una avenencia entre los dos partidos; el hermano Desaulis hizo la exposición de las relaciones mutuas entre las dos grandes logias, que fué acogida con manifiestas señales de aprobación. A propuesta del hermano Moranol, dicha exposición se transformó en decreto, y de este modo, los hermanos de los dos sistemas pudieron visitarse libremente, sin ninguna censura que impidiera las buenas relaciones entre ellos; pero á pesar de este primer paso, las hostilidades continuaban en cierto modo, por cuanto cada una de las grandes logias se apresuraba á recibir en su seno á los hermanos que desertaban de la otra y áun, muchas veces, á los que habian tenido que salir de ellas por motivos poco decorosos.

Al año siguiente, sea en 1842, el 4 de Junio, fiesta masónica, se hizo cargo de las funciones de gran venerable el hermano Manuel de las Casas, en sustitución de La Borde, que habia dimitido, pero el entrante se manifestó en su discurso animado de tan buenos deseos como el saliente, en pro de la paz y reconciliación de todos los elementos masónicos.

Las alternativas, luchas y trastornos que se venían sintiendo, fueron causa de que el número de las logias no se aumentara: los hermanos se descuidaban en hacer propaganda y los profanos se retraían en vista de lo que á toda hora oían decir. De aqui que, como decimos, no sólo dejara de acrecentarse la orden sino que en gran número de individuos se abvirtiera una grandísima indiferencia. Esto no obstante, y sin que pueda decirse á punto fijo por qué, se advirtió alguna desconfianza en las regiones elevadas, desconfianza que se tradujo en muchas ciudades por los informes que constantemente pedían los prefectos á los venerables y por la prohibición del mariscal Soult, que era masón, de que los militares pudieran concurrir á las logias si no hacían antes una justa enunciación de motivos.

Esto dió, naturalmente, motivo á que se enfriara más y más el ardor masónico que desde hacía mucho tiempo se venia entibiando: los de dentro temieron persecuciones y contratiempos; los de afuera desconfiaron, y esto ocasionó también el que se relajara la disciplina de las logias y el que de todas partes se elevaran quejas á propósito de la mala administración de ciertas logias y de la falta de unidad que se observaba en los trabajos. El Gran Oriente, en vista de todo esto, que auguraba la decadencia de la masonería francesa, tomó sus medidas para impedir el desorden, mas al propio tiempo que sucedía esto, tomó medidas que disgustaron altamente á los hermanos.

No discutiremos nosotros la mayor ó menor razón que las autoridades masónicas hayan tenido en ciertas y determinadas épocas para vedar á los escritores afiliados á la orden el que publiquen nada de lo que á ella se refiera; pero nosotros negamos en absoluto que semejante prohibición se halle consignada en las leyes fundamentales de la orden, y mucho más que se encuentre en armonía con los verdaderos principios de ella, así como también afirmamos que sirve más que para otra cosa para despertar sospechas y cavilaciones. Hemos sostenido siempre con todo el vigor que da el

valor de las convicciones, que la masonería en el siglo presente no tiene razón de ser como sociedad secreta y que, si en algún tiempo lo ha sido, se debe, más que nada á la reacción que imperaba, harto asustadiza de la menor luz que brillara. Entonces también, revelar la menor cosa de las que hubieran tenido relación con la sociedad que historiamos, hubiera sido un absurdo y al propio tiempo un crimen.

Decimos un absurdo porque el público, ó mejor dicho, el vulgo, no hubiera podido creer nada de lo que dijeran los escritores masónicos si no estaban en perfecta consonancia con sus ideas acerca de la cosa: no hubiera podido creer jamás que la masonería era una sociedad filantrópica y moral, ni hubiera aceptado como cierto que sus principios eran los de la moral cristiana, sin las falsificaciones que han llevado á ella los cleros de las religiones reveladas, y sin embargo creía firmemente todo cuanto decían los escritores contrarios á la orden, pero hasta el extremo de que la simple lectura de aquellas patrañas les hacía creer que ellos mismos las habían visto, y juraban perjuraban que los masones, gente infame, hacían pacto con el demonio y se ocupaban de alquimia y astrología, y asesinaban é incendiaban, y, en una palabra, masón lo hicieron sinónimo de monstruo.

En la época á que nos referimos hubiera sido también un crimen publicar nada acerca de la masonería, por cuanto hubiera equivalido á revelar la existencia de una sociedad perseguida, otorgando á los poderes perseguidores datos y detalles para que ejercieran su presión de una manera más violenta; pero nada de esto que decimos podía tener lugar en la época á que se había llegado, cuando el Gran Oriente, áun en medio de la decadencia en que veía la masonería, tomó la antipolítica resolución de perseguir á los escritores masónicos. La mayor ilustración y cultura, así como el progreso general de los pueblos, hacía que no sólo fuera altamente disculpable sino necesario el que se publicaran obras que dijeran lo que verdaderamente era la masonería y esta necesidad se hacía sentir más aún entonces que la extravagancia de los escocistas había dado lugar á que los masones fueran tenidos, cuando no por locos y gente desprovista de formalidad, por hombres dados á las prácticas de las antiguas ciencias ocultas ó vergonzantes continuadores de degeneradas órdenes de caballería, condenadas con mucha crueldad, es cierto, pero no sin falta de justicia.

Ninguna de estas consideraciones las tuvo presentes el Grande Oriente, sino que, como decimos, al propio tiempo que tomaba las oportunas medidas para vigorarizar la disciplina y para que se regularizara la administración, un tanto descuidada en los talleres que dependían de su obediencia, reemprendía la persecución de dos distinguidos escritores masónicos, justamente apreciados, como eran los hermanos Clavel y Ragón.

El primero había publicado su *Historia pintoresca de la masonería*, obra que no han faltado encumbrados masones, por sí mismos, y de los que ya hablaremos, que digan plagiamos al escribir la nuestra. Esto nos lleva á hacer una exposición crítica sumaria de la misma para probarles que la conocemos, como era nuestro deber, pero que no hemos podido seguirla en nada. ¿Qué se propuso Clavel al escribir su obra? Lo ignoramos, y difícilmente se podrá averiguar con una simple lectura de ella. Com-

puesta de dos partes, la primera es una exposición de rituales que en todas tenían que ser iguales, estos rituales en muchos puntos fueron agriamente censurados por él, y tienen que serlo por todos los escritores masónicos formales, pues no podemos pasar ya que se haga de la orden masónica un fondo común de historias bíblicas, desfiguradas, de cuentos de alquimia y astrología y de tradiciones fantaseadas de las órdenes de caballería. Esto es ya sumamente pueril y Clavel lo censuró lo mismo que nosotros lo hemos censurado y como lo censurará toda persona formal, independientemente de lo que se haya dicho anteriormente. Aplaudir ciertas cosas se queda bueno para los que, no contentos aún con la posición que deben á la orden, y que por sus propios méritos no hubieran podido conseguir nunca, les agrada sobremanera disfrazarse de Salomón, ó de Gran jefe de guardias, ó de Godofredo de Bouillón; hombres que, alejándose frecuentemente de la realidad de la vida, se muestran aficionados al carnaval, y tomando los templos masónicos por salones de baile, se presentan en ellos ridiculamente chamarreados con lazos y moños, soles y estrellas de latón, asemejándose así á escaparates de malas tiendas de mercería, y entran haciendo ridículas contorsiones y dando saltos á compás y escuadra, más propios del culto chino y de la religión budhista, que de las prácticas de una sociedad filantrópico-moral que está en el deber de acreditarse por sus obras y en la que no deberían tolerarse ya actos que inspiran risa.

Al analizar las pruebas empleadas por cierta masonería para la recepción de los individuos, el hermano Clavel no puede menos de censurarlas, y aunque nada hubiera escrito el referido historiador, cualquier persona formal, al ocuparse en el mismo asunto, hubiera tenido que hacer otro tanto. Los enemigos de la orden han hecho más, pues aprovechándose de los muchos puntos de censura que las referidas pruebas presentaban, las han castigado durísimamente con el sarcasmo y el ridículo. No merecen otra cosa, ciertamente, y más duro debe ser aún el trato contra los que las defienden á capa y espada sin considerar que están en la práctica contradiciendo siempre á la teoría. La institución que historiamos, prescindiendo ahora de cuantos elementos se han filtrado en ella para bastardearla, es una sociedad cuyo origen y comienzos se conocen perfectamente, por lo cual no hay que discutirlos siquiera. Cuando la necesidad obligó á ello, se operó un cambio, no en su fondo, que siguió siendo como siempre filantrópico y moral, sinó en su forma, por el nuevo derrotero que emprendía; ni en su primera ni en su segunda faz le fueron necesarias pruebas más que para asegurarse de la moralidad y reserva de los individuos que solicitaban ingresar en ella. Pero vienen los escoceses, y sin saber ni por qué ni para qué, instituyen una serie de pruebas, las cuales, una vez conocidas, hacen imposible seguir creyendo que la masonería es una sociedad filantrópica y moral.

Con arreglo á las constituciones, reglamentos y estatutos; con arreglo, en una palabra, á todas las leyes masónicas, el individuo que ingrese en la orden ha de probar que es libre, esto es, que puede disponer libremente de su voluntad (ser mayor de edad, no estar sujeto á condena, etc.); que es y ha sido un hombre honrado, que tiene medios conocidos para vivir y que se encuentra animado de los mejores deseos

para hacer el bien y practicar la virtud. Para llegar al conocimiento de esto, todas las pruebas que pueden emplearse son morales; no hace falta, en manera alguna, vendar los ojos al recipiendario, ni meterlo en un cuarto pintado de negro, donde se reirá al ver un desordenado esqueleto con mal escrito rótulo en que dice son los huesos de un traidor, declaración que representa infame calumnia la muerto, que es posible fuera un hombre de bien á quien su desventura llevara hasta el martirio de la sala de desección de un hospital; no es necesario tampoco sacarlo dando saltos y traspiés por pasillos y antesalas con los ojos vendados, obligándole á subir y bajar, agacharse y levantarse, con todo lo cual sirve de diversión y mofa á los hermanos que presencian aquellos acrobáticos ejercicios, hermanos que, por lo regular, acuden en mayor número á las llamadas tenidas de iniciación. Menos aún es necesario convertir el templo masónico en escenario teatral, y después de hacer el neófito muchas preguntas, que gran número de venerables desconocen su alcance, hacerle sufrir relámpagos conseguidos con pez griega y presentarse al novicio disfrazados con dominós y armados de espadas que los chicos no tomarían ni siquiera para jugar. ¡Cómo no reir de todo esto que se hace! ¡Cómo no censurarlo! El hermano Clavel tuvo razón al hacerlo, y no creemos se nos pueda acusar de plagio al seguir sus huellas; es menester castigar duramente estas aberraciones y seguir siempre clamando para que desaparezcan, pues existiendo, son, ni más ni menos, que ataques contra la masonería.

El catequista que dice á un profano que la sociedad para que se le solicita no es ni más ni menos que una orden filantrópica y moral, dispuesta siempre á hacer el bien y á socorrer á quien tiene necesidad de ello, y á renglón seguido le habla de las pruebas que tiene que sufrir, en las que se emplean huesos de muerto, trampolines, puñales y espadas, no lo querrá creer, porque materialmente no puede ser creido. Para hacer el bien no hace falta más que el valor moral, el que lleva, no al combate, sino á la abnegación, el que incita, no el coraje ni la fiereza, sino los buenos sentimientos. Si para arreglar lo tan difícil de hacer, el catequista le confiesa que todo aquello no pasan de ser puras formalidades en las que ningún peligro se corre, como es cierto; si le dice, en una palabra, que todo aquello es vano juego y ridícula puerilidad, entonces la cuestión queda peor que estaba, pues ninguna persona seria ni formal querrá ser juguete de lo que queda totalmente desconceptuado por tales medios, y es lo más triste que no va ningún profano á ser iniciado, el cual desconozca lo que allí va á suceder ó que ignore que jugarán un poco con él y nada más.

La época en que el hermano Clavel escribió y publicó su obra, disculpa el que áun en ciertos puntos disculpara á la orden; de vivir hoy, tenemos la seguridad de que hubiera sido mucho más enérgico y severo y de que no hubiera falseado la historia en ciertos puntos para presentar triunfante á la masonería.

La sencilla exposición que hemos hecho de esta obra, haría comprender perfectamente el descontento de las autoridades masónicas y las razones que tuvieron para perseguir al autor. Era éste tan generalmente estimado y querido de los hermanos, que se vió con grandísimo disgusto el que fuera castigado; Clavel, por su parte, en una enérgica réplica, contestó que negaba al Gran Oriente derecho para restablecer la

censura y que encontraba sumamente extraordinario, que una sociedad, que según confesión propia se proponía esparcir la luz, procurara limitar la libertad de hacer públicas sus ideas por medio de la prensa. Esta actitud y la defensa que publicó en un enérgico escrito dirigido á todos los masones, no le sirvieron de nada, pues fué suspendido por dos meses y condenado á pagar una multa.

En cuanto al hermano Ragón, que habia publicado su *Curso filosófico é interpretativo de las iniciaciones antiguas y modernas*, y que, según hemos manifestado, fué perseguido también, no comprendemos las razones que hubiera para ello, pues el hermano Ragón ha creido siempre áun algo más que lo que creen los individuos del Gran Oriente.

A pesar de los actos indicados y de las medidas que tomaron los individuos de la comisión nombrada para poner remedio á los males que se venían experimentando, todo fué inútil y cada vez la masonería francesa languidecia más y más, separándose de los fines que le estaban prescritos. Algunas logias llegaron á hacerlo de una manera clara y manifiesta, y entre ellas debemos contar la Constancia de Arras, que propuso ocuparse en lo sucesivo menos de los dogmas masónicos y de las instituciones del ritual y hacer de la existencia politica y civil de la sociedad el asunto de las discusiones; indicando las llagas y las lagunas é investigando los medios de remediarlo todo eficazmente, con lo cual, según puede verse, aquellos masones hacían caso omiso hasta de los deberes que tenían como tales. Estos y otros hechos dieron lugar á que el perseguido hermano Clavel dijera en una revista publicada en el almanaque masónico de 1847: «A partir de 1846, parece que la masonería francesa se aleja más y más del noble fin para que fué establecida.» Verdad es que el número de las logias no disminuye y que están tan frecuentadas como antes, pero el mayor número entre ellas, carecen de directores inteligentes é instruidos y la masonería se aleja del corazón para afluir á las extremidades. En efecto, en tanto que en París y bajo la influencia de una administración poco hábil, todo parece correr hacia la más desastrosa disolución, se ven los talleres de Burdeos, la Rochela, Lion, Strasburgo, Rouen y otras ciudades distantes, desconfiando del Gran Oriente y aislándose de él para darse una forma correspondiente á sus miras personales y trabajar para asegurarse el poder y la independencia. Si el Gran Oriente hubiera sabido imprimir á sus logias una dirección apropiada á las exigencias del tiempo, hubiera conservado sobre ellas cierto ascendiente moral, no hubiera perdido ni el respeto ni la confianza de ellas, y no es ni en Rochela ni en Rochefort, en 1846, ni tampoco en Strasburgo, donde ha debido reunirse un congreso masónico, sino más bien en Paris, en el seno mismo del Gran Oriente, único y verdadero centro masónico. ¿Cómo ha llegado el Gran Oriente á perder la confianza de las logias? Es, ciertamente, porque existe en su seno una camarilla poltrona, ambiciosa y rutinaria, que aparta á todo hombre capaz é ilustrado que sienta horror en hacerse agente de policía cuando á ésta le agrada suspender los trabajos de un taller, como ha ocurrido el año pasado. Esta decadencia y el descrecimiento de su poder, no han sido nunca tan claramente demostrados al Gran Oriente, que cuando la inspección general que había ordenado.

Hubo muy pocas logias que no le manifestasen una evidente mala voluntad, que no le hicieran la oposición ó que no censuraran sus proyectos. La camarilla se sorprendió muy singularmente de encontrar este espiritu recalcitrante, cuya existencia ni áun siquiera suponia y del que busca la causa en puntos perfectamente ajenos á los mismos. Tal es la situación en que se encuentra actualmente el poder director del rito francés.

»Al lado del Gran Oriente se mantiene siempre el Supremo Consejo en una sitnación estacionaria. No le falta ni inteligencia ni prestigio de los grandes nombres, ni el poder que dan el rango y la riqueza: lo que le falta es el celo, la energía y sobre todo una constitución liberal, pero precisamente porque le faltan estos elementos indispensables, el prestigio de que está rodeado no le es de ninguna utilidad para el progreso y es por esta razón que un cuerpo tan lleno de fuerza y de vida, arrastra penosamente una existencia estéril, no consiguiendo más ventajas que las pérdidas experimentadas por su rival el Gran Oriente.

»Siguiendo la misma conducta que habían observado las logias de otros orientes, las de Tolosa convocaron también, en 22 de Junio de 1847, un congreso masónico que duró bastantes días, siendo presidido por el hermano Squivier. Asistieron á él representaciones de las logias de Monpellier, Montaubán, Castres, Perpiñán y otras muchas del Mediodia de Francia. Erigiéndose en autoridades, discutieron muchos puntos importantes, ocupándose en la historia de la masonería antes y después del cristianismo, así como también en la revolución filosófica del siglo XVIII y en los movimientos políticos que habían tenido lugar desde aquella época.

»De todos los puntos sometidos á la deliberación del congreso citado, el más importante y el de más importancia fué uno redactado en los términos siguientes: ¿Qué es la masonería y qué está llamada á ser en el porvenir? Acerca de esto se emitieron mil opiniones distintas, pero en el fondo todas convenían; ninguno de los oradores que tomaron parte en el debate, habia tenido la desgracia de caer en las aberraciones del escocismo, así es que todos á una voz condenaron semejantes extravíos, afirmando que la masonería debía seguir el camino que tenia trazado como sociedad filantrópica moral, y abandonar los falsos derroteros en que venía siendo impulsada desde mucho tiempo antes. Discutieron, como resultado de esto, los medios que podrían emplearse para llevar á cabo la reforma masónica y se examinaron con grandísima atención los estatutos y reglamentos. El resultado de estas discusiones fué enviado al Gran Oriente, en forma de exposición, pidiendo, al propio tiempo, la reforma necesaria. Otro de los puntos más importantes y que más llamó la atención, fué la propuesta presentada por el hermano Lapeyrie, venerable de la logia Perfecta armonía, de Tolón, el cual, en un bien razonado escrito, lo mismo notable por su fondo que por su forma, pedía la abolición de los altos grados. Todos los individuos congregados la apoyaron enérgicamente, mas sin que se sepa la causa, fué desechada, al fin, ó al menos, no se sabe que de ella se diera cuenta al Gran Oriente en ninguna forma.

»En vista de estos particulares congresos masónicos, que según por la práctica que se iba estableciendo, podían ser convocados por cualquier venerable, y considerando

que de esta manera, en muy poco tiempo quedaría nulificada la más alta autoridad masónica, el Gran Oriente, determinó poner enérgico remedio y comenzó por disolver, sin atender á ninguna consideración masónica, el consejo masónico constituido en Lion, que se había formado de doce venerables, y que, precisamente en aquellos días acababa de fundar una tutela para los huérfanos pobres. Además de esto, que puede decirse era cortar el mal en su raíz, dirigió una comunicación á las logias de Tolosa, censurando durísimamente su conducta y prohibió terminantemente á las de Burdeos que se reunieran en congreso.

»A este extremo habían llegado los asuntos masónicos en la nación vecina, cuando ocurrió el movimiento político de 1848, en el que también, y por desgracia, tomó parte el Gran Oriente. A invitación del gran maestre adjunto, que lo era por entonces el hermano Bertrand, los masones de la obediencia se reunieron para celebrar la memoria de las víctimas de Febrero; de lo menos pasando á lo más, se acordó en la reunión aquella, que se abriría una suscrición encabezada con quinientos francos en favor de los heridos y que se elevaría una moción al gobierno provisional, en nombre de todos los individuos afiliados al Gran Oriente. En vano será que en la oración á que contestó Cremieux, se dijera que la masonería permanecía como siempre alejada de la política, pues precisamente el acto que llevaban á cabo lo desmentía en absoluto. Los masones entonces, como ahora, pudieron muy bien socorrer á los heridos y á los proscritos y á cuantos tuvieran necesidad de ello, pero nunca debieran elevar mociones al gobierno, ni manifestarle simpatías, ni hacer profesiones de fe, pues todo esto sobre ser ajeno por completo á sus principios, podían dar lugar á que le sobrevinieran males, como no tardó mucho en suceder. Para que nuestros lectores se convenzan de la verdad de esto que decimos, copiamos á continuación un párrafo de dicha alocución: «Por más que, conforme á sus estatutos, la sociedad de los masones franceses permanezca extraña á todo debate político, es imposible que oculte sus simpatías ardientes por el gran movimiento nacional y social que acaba de ocurrir. En todos tiempos las palabras Libertad, Igualdad y Fraternidad, han brillado en las banderas de los masones, y hoy que las encuentran en las banderas de la nación francesa, saludan el triunfo de sus principios y se felicitan de poder decir que por ellos la patria entera ha recibido la consagración masónica.»

Es lástima que no siempre hubieran pensado de esta manera y que en aquella ocasión no recordaran manifestaciones anteriores que, como la que entonces celebraban, se hallaban muy fuera de lugar. Casi siempre se observa que la falta de constancia y de seguridad en los principios es lo que en la masonería ha dado lugar á grandes males; creyendo muchas veces conseguir grandes ventajas, ha faltado abiertamente á lo más elemental que debía guardar y si por el momento ha logrado realizar un deseo al propio tiempo ha dado armas con que ser combatida más tarde.

Los movimientos políticos no dañaban sólo á los pertenecientes al Gran Oriente, sino que alcanzaban también á los del Supremo Consejo, con lo cual ya no resultaba cierta la frase de Clavel al afirmar que las únicas ventajas que conseguía esta potencia masónica eran las pérdidas de su rival; á partir del momento que historiamos, el Su-

premo Consejo tuvo que lamentar iguales decepciones, siendo la primera la que le hizo sentir la logia de su obediencia nombrada: Patronaje de los Huérfanos. Después de varios motivos de queja que había manifestado en distintas ocasiones, concluyó por separarse del Supremo Consejo, constituyéndose por sí y ante sí en Gran logia nacional de Francia. En su primera sesión, operando ya como tal y manifestándose de acuerdo en un todo con la proposición presentada por el hermano Fuge, tomó los acuerdos siguientes:

1.° La logia sostiene la necesidad de que las logias se gobiernen por sí mismas, siendo absolutamente independientes en la elección y adopción de las leyes por que hayan de regirse y en la administración de justicia con respecto á los individuos que las compongan, quedando siempre á salvo la facultad que tienen éstos de apelar á la Gran logia.

2.° Cada logia se hará representar por tres delegados y los delegados de todas juntas compondrán la Gran logia nacional de Francia, que se ocupará en los negocios generales de la orden, pero sin mezclarse para nada en la administración interior de las logias. Ningún delegado podrá representar á dos logias y los delegados reunidos escogerán entre ellos los oficiales de la Gran logia, los cuales establecerán cada año el total de los gastos que haya de repartir entre todas las logias.

3.° Todos los ritos practicados hasta aquí en Francia, se fusionaron en un solo rito, que tomará la denominación de rito nacional, pero de tal modo, que el grado de maestro reuna en sí las instrucciones de todos los grados de maestro.

4.° Todos los demás grados llamados superiores que pasen del de maestro, quedan abolidos, y sus rituales puestos á disposicion de los maestros.

5.° Las cuestiones puramente políticas y las religiosas quedan terminantemente prohibidas en las logias; éstas, sin embargo, continuarán ocupándose, como hasta aquí, de todo cuanto se refiere al progreso, al perfeccionamiento del hombre, á su bienestar y á su instrucción; tratarán también de lo más prudente y conveniente para la realización de sus actos de beneficencia.

6.° En adelante ninguna proposición será sometida previamente á la sanción del orador de la logia.

7.° Cada uno tendrá derecho para hacer imprimir las actas de su logia y las de la gran logia nacional, con la sola condición de que se conforme á lo que disponen las leyes civiles, que se abstenga de toda personificación y que respete los rituales en vigor.

Estas disposiciones terminaban con las siguientes recomendaciones: «Así puedan los hermanos de todos los ritos y sistemas reunirse con el fin de reforzar esta santa unión; que cada uno aporte su contingente de luz y que ésta se haga, para beneficio de todos. ¡Atrás el antagonismo de los ritos! ¡Atrás los altos grados, los títulos vanos y pomposos! Quiera el Supremo arquitecto del universo reunir en la única denominación de masón, maestro, hermano, á todos los que por intereses rivales han estado separados durante tanto tiempo.» La invitación para reunirse apareció en 1.° de Mayo de 1848, y cuando tuvo lugar se dijo en ella que la masonería debia seguir otras co-

rrientes; que habia llegado el momento de establecer la tan deseada unidad, dando á la constitución un carácter francés, y procurar por todos los medios que la masonería francesa marchara á la cabeza de la del universo. En el acta se consignó «que penetrados de aquella verdad una gran cantidad de presidentes, delegados de logias y hermanos de distintos sistemas, habian decidido por unanimidad, convocar una gran asamblea general en la que serían libremente discutidas todas las reformas reconocidas como indiscutibles, siendo confiado el cuidado de hacer esta convocatoria á una comisión especial compuesta de nueve individuos.» Entre éstos, como es natural, se encontraban los hermanos presidentes Puge, Barbier y Vanderheyn, y el secretario Dutilleul.

Por más que todos estos actos masónicos representen irregularidades que no pueden menos que ser censuradas, nosotros, procediendo con la más absoluta imparcialidad, no podemos menos que decir que el espíritu de que se sentian animados aquellos hermanos era el mejor, y que, si desde un principio el Gran Oriente se hubiera lanzado por esta vía, no hubiera tenido que lamentar tanta desavenencia ni tanto disgusto. Verdad es que reposando siempre en su autoridad y demasiado confiado en su soberanía, no hicieron nada, y, por el contrario, los hombres que con la mejor voluntad se ponian al frente de la llamada Gran logia, sobre estar animados de los mejores deseos, eran enérgicos y capaces, habian comprendido cuál era la senda que debian seguir y la emprendian con denuedo, cometiendo siempre, como hemos dicho, una irregularidad, pero creyendo realizar un bien, que es lo que constituye su única disculpa.

Vencidas las muchas dificultades que se les presentaban, pudieron cantar victoria, pues la idea que tan altamente preconizaron quedó realizada. Fundóse la Gran logia nacional de Francia, y el dia 1.° de Diciembre de 1848 se dió su constitución, comenzando desde luégo á trabajar. Con el nombre de rito unitario adoptó el ritual inglés y procuró establecer relaciones con logias extranjeras, pero preferentemente con las de la sociedad colectiva. Logró que se le unieran diez y siete logias, pero no fué reconocida ni por el Gran Oriente ni por el Supremo Consejo. Procediendo con actividad, cada dia se extendia más su esfera de acción y cada vez era mayor el número de individuos con que contaba; pero al propio tiempo en que áun los enemigos le reconocían esto, todos á una voz le censuraban duramente la poca circunspección y cuidado que ponía en las elecciones y promociones á grados superiores. Frente á las muchas personas que le atacaban encontró ardientes defensores, entre los que puede contarse, en primer término, al hermano Herrig, que conociendo perfectamente sus trabajos por haber asistido á ellos, los sostuvo con grandísima energía, manifestando que habia sido indignamente calumniada por todas partes, más que por nada para hacerla sospechosa á la policía.

Los que se habian propuesto este censurable fin, lo consiguieron al cabo: el prefecto Carlier anunció, por medio de una carta dirigida al gran maestre Duplanty, que habia acordado la suspensión y disolución de la llamada Gran logia nacional de Francia, dando por única razón de tan arbitraria medida, que tenía entendido que dicha

logia, más que asociación masónica, tenía que ser considerada como club político. Corta fué, pues, la duración, ó mejor dicho, la vida de aquella agrupación masónica, que, sin reserva puede confesarse, era la que iba por mejores caminos. Nosotros censuraremos la conducta de los que la constituyeron, sólo por el respeto que nos merece el principio de autoridad, pero confesando siempre que donde donde éste residía entonces, no hacía nada para impedir disensiones ni evitar cismas.

Había celebrado su primera tenida para darse la constitución citada el 1.° de Diciembre de 1848 y verificó la última el 15 de Enero de 1851. En ésta promovió al grado de maestro á todos los individuos que la componían, hizo una importante obra de caridad y acordó la separación, pero exigiendo formal promesa de mantenerse fieles á la bandera del progreso.

Un año antes de este doloroso acontecimiento, el Gran Oriente, que, como siempre, estaba animado de los mejores deseos de reformas, había nombrado una comisión encargada de revisar los estatutos de 1839. Comenzada su tarea, casi inmediatamente, en el mes de Mayo, presentó un primer informe, en el cual enunciaba la eminente necesidad de dividir los estatutos en dos categorías: constitutivos y reglamentarios, división que fué aceptada más tarde. La revolución de 1848 no impidió en nada, ni para nada, la prosecución de esta tarea, y el día 2 de Marzo de 1849 la comisión pudo darla por terminada, presentando su proyecto acto continuo. El 7 de Abril siguiente, el Gran Oriente dirigió una circular á todos los masones activos de Francia reclamando su concurso para el buen acuerdo de todos, á fin de llegar á una inteligencia entre todos los ritos, obra de grandísima trascendencia que se perseguía desde hacía mucho tiempo y venía siendo perseguida sin resultado. El día 10 de Agosto quedó terminada y sancionada la nueva constitución y el día 3 de Setiembre quedó en vigor.

En los años posteriores á los acontecimientos que venimos refiriendo no ocurrió en el seno de la orden ningún acontecimiento que sea digno de especial mención; por lo que toca á los progresos que realizara, tampoco fueron gran cosa, y todo lo contrario, fueron cohibidos por los ataques que sufrió de sus constantes enemigos. Todos los periódicos legitimistas, y en general los ultramontanos, atacaron duramente á la masonería, añadiendo á las imputaciones calumniosas de siempre la de que todos los individuos pertenecientes á las sociedades secretas de carácter político se habían hecho recibir masones, y, por tanto, señalaban á la orden como un peligro constante, no ya con respecto á la religión, sino que también para la seguridad y tranquilidad del Estado. Tanto insistieron en esto y tantas intrigas tramaron, que al fin las autoridades fijaron su atención en el asunto y se dijo que era cuestión de tomar serias medidas contra los que eran retratados de tan sombría manera.

En el temor de que esto sucediera y deseando prevenir cualquier desagradable eventualidad, el Gran Oriente, que cuando menos debe ser alabado siempre que trate de los trabajos realizados para la conservación de la orden, pensó tomar medidas que impidieran un ataque duro, al que, por acudir demasiado tarde, no pudieran resistir. Nuestros lectores recordarán que en 1814 se había ofrecido el puesto de gran

maestro de la masonería francesa á un individuo de la familia real, como garantía de la orden para el poder gubernativo, y que el rey se había negado á que lo aceptara. En situación tan difícil aún quiso el alto poder masónico dar una prueba de grandísima deferencia, y haciendo comprender que ninguno de los hermanos merecía lo que el rey no habia querido, dejó vacante el puesto, y asi siguió el año 1852, después del golpe de Estado que diera el último de los Napoleones.

Los injustos é infundados ataques de que la masoneria venía siendo objeto por parte de los ultramontanos, las medidas que ya públicamente se decía tendrían que tomar contra la orden las autoridades, y más que nada, ver si se levantaba el decaido prestigio, se pensó en conferir el grado de maestrazgo á un individuo de la familia del presidente de la republica. Se pensó, como más á propósito para ello, en el príncipe Luciano Murat, primo del príncipe Luis Napoleon, que entonces, y gracias á lo que históricamente se sabe, ocupaba tan elevado puesto. Como el asunto para la orden era de suma urgencia, se prescindió de toda deliberación, excusándose entonces con la falta que hacía el gran maestre; se procedió á la elección, y, como era natural, resultó favorecido el candidato designado. Este príncipe Luciano Murat, hijo segundo del infortunado y bravo rey de Nápoles, habia nacido el 17 de Mayo de 1803, contando, por tanto, cuando esto ocurría, la edad de 49 años. Después de los desgraciados acontecimientos que pusieron término á la vida de su infortunado padre, Luciano Murat partió con el resto de su familia á los Estados-Unidos, donde vivió hasta que el príncipe Luis subió á la presidencia de la república. Al saberse que este personaje iba á ser elegido gran maestre no faltaron quienes hicieran la oposición, siendo la más nutrida la que partió del Supremo Consejo, cuyos individuos sacaron á relucir un texto del triángulo, en el que se afirmaba que Murat, durante su permanencia en América, habia sido un hombre ligero y qne la vida que hacía en su retiro de Berden-town era sumamente salvaje y desarreglada. Históricamente nada se ha podido probar de estas imputaciones, mas entonces corrieron como muy válidas, sin que nadie se tomara el trabajo de refutarlas.

Indudablemente que esta elección, lo mismo que los anteriores ofrecimientos que antes habia tenido que hacer del elevadísimo cargo, causarían sentimiento profundo á los individuos del Gran Oriente, pero la razón que les asistía era grande y no hay más remedio sino disculpar cuanto hacían por la conservación de la orden. Verificada la elección, al día siguiente de conocido su resultado, una comisión compuesta de seis grandes oficiales, precedida por el hermano Berville, que hacía algún tiempo desempeñaba las funciones de maestre adjunto, pasó á comunicar la noticia al elegido, suplicándole que aceptara; Luciano Murat respondió que aunque sus deseos eran grandes, no podía complacer á la comisión si antes no conseguía autorización del príncipe presidente. Comunicó poco después que lo habia conseguido, y al otro dia una nueva diputación pasó á su casa para darle las gracias, y el 26 de Febrero, el nuevo gran maestre fué recibido con unánimes aclamaciones é instalado solemnemente en presencia de muchos miles de hermanos y de los representantes de más de doscientas logias, que acudieron á tan importante ceremonia.

El hermano Berville, que hizo uso de la palabra, pronunció su elocuente discurso en el que, después de exponer algunas de las vicisitudes por que el Gran Oriente había pasado, se congratulaba por aquella elección de la que podian y debían esperarse grandes y provechosos resultados y manifestando su satisfacción por que hubieran pasado ya todos los males, manifestó la convicción de que para la orden comenzaba una nueva era de felicidad y progreso. En parte estuvo acertado el venerable adjunto, pues, con efecto, comenzó para la orden una nueva época mas por desgracia no resultó cierta la segunda. La masoneria en Francia, lo mismo que en el resto de Europa, según tendremos ocasión de ver, había llegado á su época de decadencia, y empeñados algunos en mantenerla dentro de limites en que racionalmente no podia ni debia caber, estaba amenazada de muerte.

En los primeros años de este gran maestrazgo, casi tuvieron motivo para alabar la elección hecha y manifestarse satisfechos por el buen acierto que habian tenido. La existencia del Gran Oriente parecía asegurada y hasta se le veia progresar, tanto en la parte material como en la moral; desde el primer punto de vista, habia ciertamente que alabar la nueva administración, gracias á la que se pudo adquirir un nuevo y bien dispuesto local, y desde el segundo, hubo que alabar las buenas é inteligentes medidas tomadas en lo interior, mas todo esto fué en tanto que se mantuvo en rigor la constitución liberal que habia sido tan racionalmente pensada y discutida. Desgraciadamente, influenciado, sin duda, por las altas autoridades políticas que pesaban sobre él y hasta de las que dependía, aquel gran maestro, de quien tantos bienes se esperaban, determinó realizar algunas reformas en la constitución de 1854, sin que para ello se hubiera advertido motivo ni necesidad alguna. Estas reformas se hacían en sentido restrictivo, de modo que lo mismo en su vida exterior que en la interior, se cohibia la libertad que hasta entonces habia tenido. Parecía lo regular que la administración instalada en 1854, hiciera oposición, y oposición decisiva á estas medidas que, sobre atentar á su dignidad, tenian que producir graves males; mas no fué así, sino que se manifestó servil hasta el extremo de sancionar todo lo que quiso el gran maestre, al que, por añadidura, colmaron de adulaciones y lisonjas.

La responsabilidad en que incurrieron fué grande á partir del momento en que pasaron por que fuera atacada la constitución que, puede decirse, habia rehecho á la orden; ésta comenzó á decaer de nuevo, los profanos que la veian siendo casi un instrumento de la política, se negaron á ingresar en ella y sólo lo hicieron aquellos que, malos masones, áun antes de ingresar en la sociedad, esperaban conseguir algún medro ó provecho; los buenos hermanos, que habian prestado ardientemente su concurso, se fueron retirando poco á poco al ver con qué facilidad había perdido la orden su verdadero carácter.

Cuidáronse muy poco de lo que puede llamarse vida interna de la sociedad, pero distinguiéronse, con respecto á la masonería, en una cosa que caracteriza perfectamente á los franceses, cual es la apariencia exterior. Podrá una sociedad cualquiera estar afectada de muerte, ellos no atenderán á su socorro para mejorarla y que su alivio sea un hecho real y patente, sino que, cuando más, tenderán á que parezca flo-

reciente á los ojos de aquellos que no están en interioridades. Esto hicieron también las autoridades masónicas del Gran Oriente en 1855; la sociedad languidecía á ojos vistos, casi estaba en sus postrimerías, y en vez de poner remedio con mano vigorosa, acordaron, sin duda, con objeto de desorientar á los que hacían tales afirmaciones, celebrar un congreso masónico, de modo que resultara París, el centro del mundo masónico, ya que por la fuerza de las circunstancias resultaba también el centro activo de la política y de la industria, principalmente en dicha fecha. Por mucho que intentaron, fué muy poco lo que pudieron conseguir; el congreso fué convocado para los días 8 al 14 de Junio de 1855, y celebróse, efectivamente, pero sin que acudieran todas las logias y sin que fueran á él más que un reducido número de representantes extranjeros. El desengaño fué grande y más lo fué aún la prueba en contrario de lo que habían querido demostrar.

La apariencia había sido mala, pero el fondo fué aún peor, en atención á la ninguna importancia de las cuestiones que en él se trataron, hasta el punto que, como afirma un erudito historiador de la sociedad, aquel congreso no debía dejar huella. Aún siguieron las cosas en peor estado, llegando un día en que las arbitrarias medidas del Gran Oriente, dominado en un todo por el gran maestre Luciano Murat, hicieron perder á la sociedad su verdadero carácter. Si algo debe caracterizar á la masonería, si en algo debe diferenciarse de las demás sociedades que se han disputado el imperio de la conciencia, es en la libertad de que en su seno se disfruta, en la libertad de que puede disponerse para emitir cuantas opiniones sugieran los temas en que se ocupen los hermanos, sean éstos de la clase que quieran, en tanto que no estén vedados por las constituciones ó por los reglamentos. La administración Murat no lo entendió así, y un día, cuando menos podían esperarlo los hermanos, á quienes poco á poco se había ido quitando la iniciativa, se hallaron con que por sí y ante sí, sin reforma previa de la constitución para que cupiera en ella, se había establecido otro alto cuerpo masónico que recibió el título de Instituto dogmático del Gran Oriente. El objeto de esto, no hay para qué decirlo; más que otra cosa, debían trazar programas para determinar cómo y cuáles eran los asuntos de que se habían de ocupar los hermanos y las logias. Daban por disculpa para el establecimiento de este desdichado Instituto masónico, el que se proponían cortar las muchas cuestiones intestinas que surgían frecuentemente, realzando así la orden y aumentando su prestigio, pero la verdad es que todo esto no pasó de ser vana palabrería y los asuntos siguieron de mal en peor, pues, en realidad, lo que el gran maestre se había propuesto era única y exclusivamente cohibir la libertad é independencia de la masonería y aumentar considerablemente los ingresos.

Tanto es así esto que decimos, que puede probarse palmariamente apuntando algunas de las medidas que fueron tomadas entonces: en primer lugar, se dictó un decreto por el que la libertad de la prensa masónica en Francia quedaba nulificada, pues ordenaba que en adelante ninguna publicación masónica pudiera ser hecha más que en casa de Lebón, en París, impresor oficial del Gran Oriente, designado con tal objeto, y cuando los manuscritos hubieran sido revisados por el gran maestre.

La logia Hijos de Hiram, de Lyon, fué suspendida por haberse permitido discutir, desaprobándolo, un decreto emanado del Gran Oriente.

Otro decreto ordenaba que los hermanos de la Beneficencia estuvieran sometidos á la vigilancia de la administración y llevasen una librea.

Una circular refrendada por Murat ordenaba á los hermanos y logias de Francia, tomar cierto número de billetes de la lotería de la sociedad El Vaso de Plata, que apenas era conocida de nombre, y esto, sin duda, con el fin de promover, en favor del Instituto del Gran Oriente, una entrada de algunos miles de francos. A esta ordenanza se negaron gran número de logias que ya estaban cansadas de tanta arbitrariedad é imposición.

Más que nada de lo que nosotros podemos decir para que nuestros lectores se formen una aproximada idea de lo que fué la administración masónica dirigida por Luciano Murat, trascribiremos aquí dos párrafos de la revista hecha por *El Mundo Masónico* de la asamblea del Gran Oriente en 1860:

«Es un pensamiento hermoso y fecundo el que ha hecho inscribir en la constitución de 1854 la celebración cada año de una asamblea de venerables ó de sus delegados, en la cual deben ser discutidos los intereses superiores de la masonería. Sin embargo, para que esta institución produzca los buenos resultados que se esperan, es necesario que el Gran Oriente no revele tendencias hacia el poder absoluto, pues se haría considerar por la asamblea como una potencia hostil, y por otra parte, es menester que la asamblea no pierda de vista que es soberana, y, por tanto, no debe sufrir ninguna clase de influencia cuando se trata de los intereses de la masonería.

»Apenas si hay necesidad de hacer notar que las logias de los departamentos, enviaron á París sus venerables ó sus representantes, con intención de que éstos tomaran parte en las importantes discusiones provocadas, á fin de dar á la sociedad una dirección conforme con los deseos de la mayoría y de comprobar los actos de la administración central. Si á pesar de todo, estos masones no se encuentran más que en presencia de luchas fútiles, entabladas con pretexto de conquistar una influencia más dominante, y sólo tienen que entenderse con una administración que se erige en autoridad suprema y se excusa constantemente con el vano pretexto de dificultades pecuniarias ó con que así es la voluntad del gran maestre, para alejar todas las cuestiones de interés masónico ó al menos para atenuar su gravedad, ¿no hay motivos para creer firmemente que estas reuniones estériles acabarían por inspirar profundo disgusto? Otro inconveniente, contra el cual nunca diríamos lo bastante, es que las cuestiones más importantes que hay que someter á las deliberaciones de los representantes, les son comunicadas muy poco tiempo antes de cada sesión, en vez de entregárselas con algunos días de anticipación para que el exámen fuera más detenido.»

Todo cuanto venimos manifestando, y el contenido de los párrafos anteriores, hace comprender que los asuntos habían llegado á un extremo en que no podían mantenerse; todos los hermanos lo comprendían así y ansiaban la llegada del momento oportuno para la renovación del gran maestre. Desgraciadamente, los augurios de aquéllos que le habían hecho tan ruda oposición habían salido ciertos, si bien para que su

administración masónica fuera peor de todo cuanto podía esperarse, había que añadir una circunstancia agravante, cual eran las influencias políticas. Napoleón I, temiendo que la masonería, por esos reservados fines de que siempre se ha hablado y que tan temible la han hecho, pudiera llegar á convertirse en un elemento contra su poder, la hizo vigilar; mas cuando se convenció de que no pasaba de ser una sociedad filantrópico-moral, amante del progreso, la dejá desarrollarse libremente sin crearle dificultades, sin oponerle obstáculo. Napoleón III no podía proceder de la misma manera: espíritu más mezquino y estrecho, político atento sólo á su conveniencia, creyó que la masonería, en un extremo ú otro, tendría que cohartar sus actos, y de aquí la conducta de Murat como gran maestre; todas las reformas que llevó á cabo fueron coercitivas, todos sus medios, empleados á propósito para alejar á los buenos masones que tanto tiempo hacía venían sirviendo á la orden, todos sus actos; en una palabra, contrarios á los dogmas masónicos, por los que más que nadie debía velar.

Nuestros lectores podrán juzgar del asombro é indignación que causaría en el mundo masónico la noticia de que el gran maestre de la orden se había declarado en pleno Senado partidario y defensor del solio pontificio, esto es, del más duro y encarnizado enemigo que en todos tiempos ha tenido la masonería. Parecía lo natural que antes que dar paso que lo cubría de tan grande ignominia, hubiera renunciado el puesto que la masonería le había conferido, pero no lo hizo y con ello dejó comprender claramente cuáles eran las intenciones que le guiaban. El periódico masónico titulado *La Iniciación Antigua y Moderna*, protestó altamente contra aquella indigna farsa, mas le valió ser suprimido por el papista gran maestre, que al propio tiempo suspendió á su redactor Riche-Gardou.

Las elecciones para renovar á Luciano Murat del puesto que tan desdichadamente desempeñaba, debían tener lugar en Junio del año 1861, ó sea en la fiesta del solsticio de verano, mas mucho antes, ó sea en el mes de Marzo, comenzó la agitación propia de aquel acto, reñido entonces por la inclinación de algunos hermanos que, no escarmentados aún, deseaban elegir al príncipe Napoleón. Los periódicos de todos los matices habían tomado parte en la discusión de aquellos actos, que, desgraciadamente, se habían hecho públicos; el 20 de Mayo se reunieron los delegados del Gran Oriente, con objeto de practicar las diligencias previas, mas cuando menos podían esperarlo, llegó un decreto del gran maestre ordenando la disolucion de la asamblea; que debía aplazarse hasta el 24, lo cual, como desde luego se comprende, era cometer una irregularidad. Se intentó por todos los medios posibles que el gran maestre retirara aquel decreto, mas todo fué en vano, por lo cual la asamblea eligió por unanimidad al príncipe Napoleón.

Los escándalos debían llegar á su más alto extremo promovidos por Luciano Murat y su representante Rexés, el cual, olvidándose de lo que se debía como masón y hasta como caballero, solicitó durante el curso de las deliberaciones el auxilio de la policía, la cual respondió perfectamente á sus deseos, como no podía ser menos, y el prefecto dió una orden prohibiendo la elección y aplazando la asamblea masónica hasta fin de Octubre. Grandes habían sido los errores y faltas de la masonería y mu-

chas las irregularidades sufridas á causa de las desavenencias surgidas entre hermanos, pero nunca los fastos históricos de la orden habían registrado mayor afrenta para la misma. Los poderes públicos, algunas veces, viendo en la masonería un elemento perjudicial, la habían perseguido, habían ordenado la suspensión de esta ó de la otra logia, pero jamás habían tomado parte en los asuntos de la comunidad, y puede tenerse por seguro que, si alguna vez lo hubieran querido hacer, el gran maestre no lo hubiera podido consentir. Desgraciadamente, habían pasado los tiempos aquellos en que al frente de la orden se ponían hombres que, celosos del cumplimiento de su deber, sabían lo que se debían como masones, y la desgraciada administración del Gran Oriente llegó á tan lamentable estado que un jefe de policía pudo erigirse en autoridad suprema y ordenar á su antojo lo que quería que se hiciera. Verdad es que para mayor afrenta, tras aquel jefe de policía se veía la primera autoridad masónica dominada por el autócrata francés, que de todo quería sacar instrumentos para su grandeza y poder.

Estos actos y los violentos decretos del gran maestre que siguieron después, motivaron una durísima é inconveniente polémica en la que la orden no ganaba nada, desgraciadamente. Cada uno decía lo que le parecía; la administración anterior seguía dando órdenes, con lo cual seguía aumentándose la confusión, y para colmo de ignominia publicó un miserable libelo titulado: *Sedición en el seno de la masonería*, lleno de bajos ataques contra algunos hermanos, á los que denunciaba como enemigos del cristianismo, como innovadores en materia religiosa y como socialistas; calumnias infames todas ellas, de las que ningún hermano hizo caso, ciertamente, pero las que sirvieron para aumentar la confusión y la desconfianza en el mundo profano. Los venerables de París, jefes de la legítima oposición que se había formado, publicaron á su vez una memoria con el título: *El Gran Oriente de Francia, ante la masonería universal. Memoria dirigida á todos nuestros hermanos, de todos los Orientes y de todos los ritos.* Era ésta una razonada exposición de hechos acompañada de piezas justificativas, gracias á las que se probaba cuáles habían sido las verdaderas circunstancias que habían acompañado y precedido á la elección del Gran maestre y procuraban justificar la conducta de la orden en los hechos realizados.

Uno de los puntos importantes de esta memoria á que nos hemos referido es, el que dice lo siguiente: «Había transcurrido ya un mes después de la elección, los espíritus se habían calmado y cada uno había vuelto donde el deber lo llamaba, cuando repentinamente apareció un decreto, fechado en 29 de Mayo pero hecho público del 16 al 25 de Junio, anunciando que todos los hermanos que de cualquier manera que fuera, hubieran tomado parte en la asamblea ilegal, y no masónica, que tuvo lugar en el Gran Oriente, sin nuestra autorización y á pesar de nuestra prohibición, fueran declarados masones indignos, y todos aquellos que nos son conocidos y que no nieguen el acto, queden suspendidos.»

Juzgen nuestros lectores de la formalidad de aquella administración á la que se recurrió como medio salvador y se verá cuánta razón habían tenido algunos hermanos para desconfiar; después, los cargos contra el Gran maestre se habían hecho re-

petidas veces, aduciendo pruebas suficientes, pero el mayor número de los hermanos se había contenido y se contuvieron hasta llegar al convencimiento de que toda reforma era imposible y que por el camino que llevaban la orden caminaba, seguramente, á su ruina, pasando antes por el total desprestigio que había de inferirle un escándalo público.

Los cargos acumulados eran infinitos, por lo que y con objeto de no cansar, no apuntaremos sino aquéllos que por su naturaleza pueden llamar más la atención. Uno de los principales y sin duda, el que más debió indignar á los hermanos entonces, juzgando por lo que hoy sucede, fué la indigna especulación que llevó al Gran maestre á alquilar un templo masónico á un empresario de bailes públicos y á mujeres de mala vida, convirtiendo así lo que por pertenecer á la masonería debía ser escuela de moral, en lugar de vicios y orgías.

Otra de las quejas, de las más graves y también de las más fundadas, era la de que los jefes del Gran Oriente, nunca consideraban á la asociación masónica sino como un medio á propósito para asegurar el buen resultado de especulaciones mercantiles, obteniendo cotizaciones voluntarias ó forzadas ó favoreciendo la venta de los títulos; con todo esto, la administración masónica quería ser tratada como la administración del Estado, y como éste era un papel que no podía desempeñar en manera alguna, lo que conseguía era cubrirse de un afrentoso ridículo, y además que, como claramente se desprende, todos aquellos agios y especulaciones tenían que dar lugar á que fueran violados no pocos artículos de la constitución.

Hemos hecho notar que en ciertas ocasiones parecía que el único fin del Gran Oriente era el arbitrar fondos, pero de la manera como éstos fueron empleados hicieron los venerables un fundadísimo motivo de queja; en distintas épocas se abrieron suscriciones y hasta se impusieron cuotas á beneficio de las víctimas de Siria, de Lamartine, ó para distribuirlas entre los inválidos de la campaña de Italia. Eran tan laudables todos estos fines, que todos los hermanos, muchos de ellos áun realizando sacrificios penosísimos, habían contribuido á ellos. Grande tuvo que ser más tarde el desengaño que experimentaron, pues nunca pudieron conseguir que se les diera digna cuenta de la inversión de aquellos fondos.

Para que se comprenda hasta qué punto fué perjudicial la administración masónica del príncipe Luciano Murat, diremos que cuando fué elegida, el Gran Oriente contaba en su obediencia más de quinientas logias, y no solo carecía de deudas, sino que poseía treinta mil francos como fondo de reserva y más de diez mil en caja. Al ser relevado el Gran maestre, que tanto mal había causado á la masonería, se halló que en la cuenta anual siempre se veía déficit, que no se había pagado el templo masónico y que, comprendiendo los capítulos, sólo contaba en su obediencia doscientas sesenta y nueve logias.

En todos los disturbios, maquinaciones y escándalos de que hemos hecho mención, hay que ver la mano del emperador, que cada vez más autócrata quería, dominarlo y absorberlo todo. No puede sospecharse siquiera que abrigara ni el más remoto temor de que la masonería obrara en contra suya como agrupación política y le

creara dificultades, porque entonces la hubiera suprimido con un decreto y hubiera perseguido á todos cuantos quisieran hacerla subsistir. Pero Napoleón sabía sobradamente que uno de los principales fines de la institución masónica era abrir todos los caminos posibles que condujeran al progreso; Napoleón sabía que masonería quería decir libertad de pensamiento, generalización de ideas, y éstos eran inconvenientes gravísimos para la política que trataba de desarrollar; hé aquí por qué sin atreverse abiertamente á realizar un acto de fuerza, procuró destruirla por cuantos medios indirectos estuvieran á su alcance. El que por tanto tiempo cohibió el cumplimiento de una ley histórica, evitando que Italia constituyera una nacionalidad; como era la aspiración constante de cuantos vivían en aquella hermosa península; el que levantó en América el cadalso á un príncipe, al quererlo poner como emperador de México; el que harto tarde pagó sus aberraciones en Sedán, no podía ver á la orden masónica con buenos ojos. Procuró destruirla y cuando halló que más fuerte que sus maquinaciones era aún la voluntad de los masones fieles y celosos del cumplimiento de su deber, entonces recurrió á otros medios, y mostrándose amigo, quiso aparecer como mediador y cortar las cuestiones pendientes nombrando Gran maestre á su mariscal Magnar.

Tal fué el fin de aquella ruidosa contienda, en la que puede decirse que no ganó nadie y en la que la masonería perdió tanto. Parecía escrito que una institución que tan grandes é importantes servicios había prestado, que una institución de la que se podía haber hecho un interesantísimo elemento social, no había de encontrar hombres leales y de buena fe, hombres desinteresados y nobles que sin proponerse miras interesadas ó fines ajenos al instituto, quisieran hacerle salir del lamentable estado á que había llegado. Cuanto hemos expuesto ha servido magníficamente para que algunos enemigos de la orden digan en todos los tonos que la institución masónica había cumplido su fin y que, por tanto, debía desaparecer. Esto no es cierto, la masonería tendrá que subsistir en tanto que existan los hombres, pues siempre hará falta entre ellos un lazo de unión independiente de los establecidos para dominar la conciencia.

En el año 1860, según los autorizadísimos datos que tenemos á la vista, contaba el Gran Oriente con treinta y cuatro logias en París, formando un total de ciento setenta y dos, de las cuales doce pertenecían al extranjero, repartidas entre Europa y América.

Las autoridades que componen el Gran Oriente, son:

1.° El Gran maestre.

2.° Dos grandes maestres adjuntos.

3.° Tres grandes dignatarios, nombrados por el Gran maestre, y siete oficiales de honor.

4.° Veintiún miembros del consejo del Gran maestre, elegidos por la asamblea legislativa del Gran Oriente.

5.° Todos los venerables de logias ó sus representantes.

CAPITULO XVIII

La masonería en Alemania.—Segunda época.—La Gran logia de Berlín.—Su estado.—Sociedad ecléctica.—Parte que tomaron en ella algunas logias.—Actitud de la logia de Linnendorf.—La Gran logia inglesa.—La logia provincial de Hamburgo.—Alteraciones promovidas con motivo de la reivindicación de la logia inglesa.—La influencia napoleónica en Alemania.—Sus resultados para la masonería.—La sociedad ecléctica.—Propósito de sus fundadores.—Circular dirigida.—Resultado que produjo.—Oposición y acusaciones.—Restablecimiento de las relaciones con Inglaterra.—Agitaciones en el seno de la orden.—Conducta observada por algunas logias.—La logia de los Tres Globos terrestres.—Su estado y conducta después de la muerte del duque Fernando de Brunswick.—Reorganización de la Gran logia.—Constitución escocesa.—I. F. Loilner.—Persecución contra la masonería.—Edicto real de 20 de Octubre de 1798.—Excepción establecida en favor de los afiliados á las tres grandes logias.—Condiciones con que se acordaba.—Resultados que con ello obtuvo la masonería.—El sistema masónico francés mantenido por la logia Royal York de la Amistad.—Grados que otorgaba.—I. A. Fessler.—Apuntes biográficos.—Sus trabajos.—Vicisitudes de su carrera.—Su influencia masónica.—La logia Royal York constituida en Gran logia.—Trabajos hechos.—Sistema establecido.—Instrucciones.



No puede menos que entristecerse el ánimo cuando se llega al conocimiento de las luchas que ha tenido que sufrir y de las vicisitudes por que ha pasado una sociedad que por sus fines y tendencias merecía el apoyo y la consideración de todos. Triste es tener que considerar cómo las aberraciones del espíritu humano son causa de las lamentables épocas por que atraviesa, y duro tener que confesar que en el mayor número de los casos, nosotros mismos somos los responsables de nuestro mal. Después de conocer el desarrollo que tuvo la masonería en Francia durante esta segunda época que acabamos de historiar, cualquiera puede decir que la sociedad estaba en sus postrimerías y que en breve plazo tendría que desaparecer.

Al terminar el estudio de la primera época de la sociedad en Alemania casi hubiera podido decirse lo mismo, pues los restos que á pesar de todo se conservaban de la Estricta observancia, impedían la deseada unión de todas las logias. Sea como se

quiera, muchas logias dejaban sentir ya el movimiento reformador que se venía operando, movimiento que se hizo notar más, gracias á una circular que con fecha 18 de Marzo de 1783 distribuyeron las logias provinciales reunidas de Francfort y de Wetzlar. Esta circular tenia por objeto invitar á todos los hermanos de Alemania para que contribuyeran á la fundación de una sociedad regeneradora de la verdadera masonería. Con ella coincidió también la declaración de la logia de los Tres Globos terrestres, de Berlín, y todo fué seguido de la admirable reforma que Fessler y Schröeder preparaban para la más perfecta organización de las logias.

A pesar de esto que decimos, hubo su excepción constituida por la logia de Linnendorf, la cual no sólo se negó á tomar parte en este movimiento, sino que cada vez manifestaba más vivos y vehementes deseos de permanecer fiel á sus tradiciones, que no eran otras, por cierto, que las mantenidas por la llamada Gran logia nacional. Para explicarse esto alegan muchos historiadores el especial carácter de los individuos que la formaban; mas esto, sobre ser muy complejo, no dice nada, pues en aquella logia, como en todas las demás, ingresaban constantemente nuevos personajes. Lo que verdaderamente puede servir para explicar aquella actitud es que Linnendorf y su logia no habian querido ajenarse de las pretensiones que en todo tiempo habia mantenido la Estricta Observancia, y si no lo sostenía abiertamente, pretendía, al menos, ser la única depositaria de las verdades masónicas, y cuenta que, á pesar de todo, ni áun era poseedora de los ritos suecos. Fundándose en esto, hallaba de todo punto natural su conducta de no tomar parte en el movimiento que por entonces se operaba, y trabajar sólo por extender su dominio y llegar á conseguir ser la única en que residiera la autoridad, cosa que esperaba lograr entonces más fácilmente que nunca, dadas las incertidumbres y vacilaciones que se advertian entonces en la masonería.

Aunque nosotros no podemos conceder, ni mucho menos, que la conducta de aquella Gran logia fuera regular, ni con mucho; aunque no pueda sostenerse que su proceder estaba ajustado á lo que disponían las leyes y reglamentos, debemos confesar, al menos, que áun faltándole una constitución, llave y coronamiento de sus pretensiones, que á pesar de que la Suecia había roto todas las relaciones con ella y que Inglaterra había roto y declarado nulo el tratado que celebró con ella, daba prueba de una seguridad y de una independencia verdaderamente admirables. No es nuestro deseo de que las frases que acabamos de estampar se tomen como alabanzas; nuestros lectores estarán ya acostumbrados á ver que nunca hemos alabado más que aquello que, siendo de todo punto racional, se ajusta perfectamente á lo que las leyes masónicas tienen dispuesto, pero es muy de hacer notar que en tanto que los que podian acreditar ser los legítimos poseedores de la verdad masónica, andaban revueltos y confusos, dando pasos que únicamente servían para su desprestigio, los irregulares, aferrados á sus principios, trabajaban con una constancia que, si verdaderamente no es digna de aplauso, lo es, cuando menos, digna de admiración.

La Gran logia de Inglaterra que, según hemos dicho, habia retirado su representación á la de Linnendorf, la otorgó entonces á la logia provincial de Hamburgo y Baja Sajonia, que bajo la dirección del doctor Exter fué puesta en posesion del derecho de

antigüedad que, desde 10 de Marzo de 1740, se le había concedido. Paso fué éste que irritó considerablemente á Linnendorf, el cual, olvidándose por completo de la prudencia que hasta entonces había manifestado en todos sus actos, prohibió pública y terminantemente á sus afiliados en Hamburgo, que frecuentaran las logias unidas de dicha ciudad, y como si aún ésta fuera manifestación muy reducida de la hostilidad que sentía, se negó á reconocer la logia provincial de la Baja Sajonia, desautorizando la representación del hermano Grafe, comisionado en ella por la Gran logia de Inglaterra. En justa y perfecta reciprocidad, éste dirigió una circular á todas las logias afiliadas á la de Londres, en términos bastante duros, manifestando que la Gran logia de Berlín, por su conducta y por los sentimientos poco fraternales que profesaba, por la intolerancia de sus autoridades y por la injusticia de que casi públicamente hacía alarde, no era acreedora á consideración ninguna y que se había hecho indigna por completo de la protección de la venerable Gran logia que representaba, que, por tanto, en virtud de la oposición que tenía y de los deberes que le imponía ella misma, se veía obligado á no considerarla en lo sucesivo como logia de hermanos masones.

Esta medida extremadamente dura que hasta entonces en ningún país se había tomado contra ningún cuerpo masónico, fué aplaudida por todos los que tenían algún encono contra Linnendorf y su logia, mas fuerza es conceder que, por ser masones y porque en aquella época nadie estaba exento de falta, el encono, entonces como siempre, fué mal consejero. Nosotros hemos sido, somos y seremos en adelante, partidarios de la unión masónica, máxime cuando estamos convencidos de que sin unidad no hay masonería posible, pero fijos constantemente en el principio primordial que sustenta la orden, jamás dejaremos de considerar como hermano á ningún hombre, y menos aún á los que han prestado un juramento semejante al nuestro. A pesar de todo, tal fuerza se hizo que la Gran logia de Inglaterra aprobó abiertamente la conducta de Grafe y los hermanos afiliados á la Gran logia de Berlín, dejaron de ser considerados como tales.

Cuando algunos años más tarde murió Linnendorf, se encargó de la dirección de la Gran logia el hermano Castillou que la desempeñó hasta 1789 en que cedió el mallete al hermano Beulwitz, hombre enérgico y activo que logró hacerla prosperar, á pesar de los entredichos y anatemas que pesaban sobre ella. Su mira principal fué, como siempre lo había sido de los buenos masones, dar á las logias una organización perfectamente determinada y poner la orden en general al abrigo de toda influencia enojosa, dependiente de las quimeras é ilusiones que por entonces agitaban á los espíritus. Por entonces se limitaron á esto las reformas introducidas en la masonería aunque la Gran logia trató de hacer oposición, renunció gustosa á toda medida que revelara extremado rigor, atendiendo á la consideración racional de que la masonería; sociedad de libre investigación y libre examen, no quería imponer ningún dogma; que la verdad, debía ser un asunto de convicción, por lo cual á nadie debía obligarse, y que esta doctrina era la principal que debían profesar todos los hermanos masones. Y añadía que, por esta razón tendía á todos una mano fraternal y no cerraba á nadie las puertas de sus templos.

La verdad de esta última parte no la sostuvo siempre con la energía debida, pues algún tiempo después, cuando la logia Royal York se dividió en cuatro logias y juntamente con tres del extranjero formaron una Gran logia, que consiguió la protección real, la Gran logia no quiso reconocerla y cerró la puerta de sus templos á cuantos se habían afiliado á ella. Cuando por tal manera de proceder le fueron hechos algunos cargos, la Gran logia nacional se limitó á contestar que eran funestos y dados á grandes males el admitir que la venerable orden de la masonería se sometiera á las reformas que por razón de tiempo querían ingerirse y declaró expresa y terminantemente que no reconocía, ni podía reconocer jamás, á las logias del Royal York recientemente creadas, ni tampoco á las que ya llevaban algún tiempo de estar establecidas, atendiendo que sería contrario á todos los principios preconizados por la masonería querer establecer una Gran logia en países en que ya había una establecida y constituida legalmente. Además, añadía, la constitución primitiva prohibe terminantemente reconocer las modificaciones arbitrarias, y como tal debe ser considerada la que el Royal York ha introducido.

Como nuestros lectores habrán advertido, ciertamente, hay en estas declaraciones cosas que no pueden menos que chocar, como son el que pase en silencio la existencia de la Gran logia nacional de los Tres Globos, que era más antigua que ella; las alusiones que hace constantemente á una constitución primitiva, cuando no hay la menor duda acerca de que la constitución sueca es un documento de redacción muy reciente y, sobre todo, que esta misma constitución viola en sus puntos principales á la de 1723, inserta en el libro de las constituciones inglesas, cuyo abolengo se encuentra en las más liberales de los primitivos constructores, algunas de las que hemos dado á conocer. Esta constitución primitiva, á la que la Gran logia nacional de Alemania quería á todo trance dar importancia, mereció al célebre historiador Fressler, la opinión siguiente: «Donde quiera que la constitución de la masonería no está fundada en ningún principio social y donde esta constitución no oponga límites á la arbitrariedad de los superiores; allí donde la inalienable libertad masónica de los individuos se viole, sea por ordenanzas ó disposiciones legales, al parecer, pero en realidad contrarias á los principios del derecho social ó por abusos de autoridad; allí donde se mutile ó altere el antiguo símbolo de la masonería, para elevar sobre sus ruinas una orden superior según su dicho, ó en fin, donde se den como los últimos y más importantes desenvolvimientos de la masonería, historias ficticias de la orden ó cuentos inventados á placer, y que para todo ello se exija de los individuos una fe ciega, puede decirse que hay misterio eripsio.

La misma desaprobación que había merecido la Gran logia nacional por la conducta observada con respecto á la logia Royal York, la mereció también por lo que hizo con la de las Tres Estrellas de Rostock, con la circunstancia agravante de que la que siempre se jactaba de no querer divisiones y de poner cuantos medios estuvieran á su alcance, hizo más en esta ocasión, pues no sólo las promovió sino que llegó á consagrarlas. En ningún tiempo han faltado en la masonería perversos intrigantes que agiten y promuevan discordia con objeto de salir gananciosos, y lo que es más triste

aún, rara vez han faltado de estos díscolos y malos masones, no ya en los Orientes y Grandes logias, sino que también en las logias particulares. En la logia de las Tres Estrellas desempeñó este papel, en aquella ocasión, un profesor llamado Lauge, persona que por el carácter de que estaba investido, así como también por los buenos principios que debían suponérsele, debió ser todo lo contrario. Gracias á sus intrigas y maquinaciones, sobrevino una división entre los hermanos, para poner fin á la cual ordenaron las autoridades masónicas que se incoara un proceso á fin de llegar á la perfecta determinación de la verdad. Sin duda, que este laudable fin se hubiera conseguido, pero Lauge, que había quedado en descubierto, se dió trazas no sólo para diferir la tramitación de los informes sino que también para aumentar la lamentable división, hasta el punto que, seducidos por su palabrería, veintiseis hermanos le siguieron, abandonando sin plancha de quite la logia de las Tres Estrellas y fundando inmediatamente, sin autorización ninguna, una nueva, á la que dieron el nombre de Templo de la Verdad.

Con arreglo á los principios consagrados por todas las constituciones masónicas y mantenido por todos los reglamentos, esta logia era irregular en absoluto y ninguna potencia masónica podía ni debía reconocerla. Mucho menos aún este reconocimiento debía partir de una Gran logia que en distintas ocasiones había manifestado la necesidad de mantener vigorosamente los buenos principios masónicos. Sucedió todo lo contrario; la Gran logia nacional se apresuró á otorgar, en 18 de Julio de 1800, una constitución á los desertores, á pesar de la razonada comunicación que le dirigió la logia de las Tres Estrellas y de que aquellos malos masones se hacían indignos de ser reconocidos por nadie, sólo al escuchar las infames calumnias que propalaban de la logia en que habían sido iniciados y de la que hubieran salido ignominiosamente si antes no tomaran el prudente partido de retirarse, aunque con escándalo.

Muerto, en Octubre de 1779, el hermano Beutwitz, primera autoridad masónica, recogió el mallete, hasta la época de las nuevas elecciones, el hermano Castillón, que ya precedentemente había desempeñado las mismas funciones. Desgraciadamente, á partir de aquella fecha se abre para la masonería alemana un tristísimo período, que duró tanto como los franceses imperaron. Muchas logias tuvieron que suspenden sus tareas y la misma Gran logia cerró sus puertas, desde 1807 hasta 1809; en las que permanecieron abiertas, se filtró el malhadado espíritu de la masonería francesa de aquella época y se vió como comenzaban á imperar los lazos y joyas, descuidándose el cultivo de los verdaderos principios del arte real de la masonería. Cundió el desorden y llegó hasta el punto de los verdaderos masones pudieran contarse pocos y hallarse aislados.

Por fortuna, antes que la luz se extinguiera por completo, sonó la hora feliz de la regeneración. La masonería, entonces como tantas otras veces, se había ocultado durante el periodo de agitaciones y turbulencias y renacía al renacer la calma. El hermano Castillón, que á pesar de todo había conservado su puesto, pudo considerarse dichoso, pues tras tantos sufrimientos como había experimentado, despues de tan larga lucha, en la que había sufrido amarguísimas decepciones, veía reaparecer la era

buena, y lo que es más, comenzaba á experimentar la satisfacción de ver cómo el éxito coronaba sus esfuerzos. Poco á poco se fueron reorganizando las logias, haciéndose desaparecer los males pasados, algunos de los que habían dejado hondas y trascendentales huellas, y restableciéndose con el extranjero las relaciones, que durante algún tiempo habían estado interrumpidas.

Si todo esto era de gran importancia, mucho más lo fué aun un paso por el cual la masonería alemana le deberá estar siempre reconocida al hermano Castillón. En vista de todo lo que había sucedido, y más aun, en vista de las eventualidades que aun podían ocurrir, el hermano Castillón, comprendiendo que era de todo punto necesario poner término á todas aquellas enojosas divisiones que desprestigiaban á la sociedad; animado, pues, de los mejores deseos, entabló las oportunas negociaciones y al fin pudo ver como el éxito coronaba sus esfuerzos. En Julio del año 1810 concluyó una sólida alianza con las otras dos Grandes logias de Berlín, la de los Tres Globos y la Royal York, para asegurar la legalidad en la masonería alemana. Este acto de tan gran importancia, que por sí solo hubiera bastado para inmortalizar á un hombre y para que siempre sea recordado por los hermanos con gratitud, fué el último que llevó á cabo tan ilustre hermano, arrebatado por la muerte el 27 de Enero de 1814.

La alianza antedicha comprendía á los tres grandes maestros y á sus adjuntos, pero sin constituir ninguna autoridad superior; ellos deliberaban previamente y el resultado de estas deliberaciones era sometido á las Grandes logias, que aprobaban ó desechaban. Respondiendo en todo á la obligación contraida, tomó el nombre de Alianza masónica de las Tres Grandes logias de Berlín.

Según hemos ya indicado, se dejaba advertir un movimiento de reforma que bien pronto se tradujo en hechos. Partió éste de las logias unidas de Francfort y Witzlar, que reunidas antes de 1783, dirigieran en esta fecha una circular á todas las logias alemanas con objeto de invitarlas á formar una sociedad que volviera su primitivo esplendor al arte real de la masonería. En realidad, la idea era constituir una sociedad libre con el fin indicado, pero haciéndola más práctica, reduciéndola á los tres grados primitivos, hacerla tan independiente como se pudiera y procurar que fuera más útil al Estado y á la sociedad en general.

En el orden histórico esta importantísima idea se debe al hermano Ditfurth que ya en 1769 la había aventurado. Este distinguido hermano había desempeñado durante mucho tiempo el cargo de asesor de la Cámara real de justicia. En la Estricta Observancia había sido nombrado lo que llamaban *eques ab orno;* era maestro escocés en la logia José del Aguila de Oro, de Wetzlar, y durante mucho tiempo, cediendo sin duda á las exigencias de la época, fué un ardiente iluminado. Wedekín, que lo conocía muy á fondo, decía que era un sabio erudito y liberal, y hacía notar con perfecta razón que todas las proposiciones de alguna importancia que fueron presentadas en la asamblea de Wilhelmsbad, eran debidas á él ó al hermano Rode. Precisamente sus relaciones con los iluminados fueron causa de que estableciera relaciones bastante íntimas con algunos masones de Francfort, y entonces fué cuando manifestó la idea de constituir una sociedad libre con los caracteres indicados, ó, por mejor decir la idea

de reformar la sociedad masónica poniéndola en armonía con la época, haciéndole perder el carácter de misteriosa que tenia y que tanto le perjudicaba é introduciendo en ella elementos que fueran realmente útiles á la sociedad y al individuo.

Una reforma de esta naturaleza era sumamente necesaria entonces, dado que la masonería en Alemania, durante aquella época, se encontraba en el mismo lamentable estado qne aun se halla hoy en los países meridionales. Entre nosotros aun no se ha hecho nada para que el vulgo deje de creer que la sociedad masónica es una agrupación de hombres inspirados por Satanás, que se ligan por juramentos infernales y que se obligan á matar y asesinar, sin ley y sin conciencia; entre los meridionales, y considerándola un poco en su parte interna, la masonería tiene todavía un poco del carácter teatral porque se la ha ridiculizado tanto; aun se emplean los capuchones que en caso de apuro podrían alquilarse como dominós en los bulliciosos días de carnaval; aun existen las espadas sin filo ni punta que ni aun para asadores las tomarían los pinches de cocina, y dentro de los templos se hallan chismes tan ridículos como las copas de acacia, que cualquiera creería para abrir el apetito, y que desempeñan allí el papel de cáliz de la amargura, y las candilejas de hoja de lata rellenas de pez griega que cualquiera entendería estaban allí para hacer los relámpagos en un teatro de muchachos, y que en realidad sirven nada menos que para dar luz á los profanos, según la gráfica expresión de los rituales. La masonería, en los países de la impresionable raza latina, no puede jactarse más que de hacer algunas limosnas, y para esto no vale la pena de hacerse masón; los particulares las hacen más fuertes en lo privado y hay otras muchas sociedades que las hacen también y la aventajan en esta tarea, sin imponerse el grandísimo trabajo que cuesta á la masonería.

Hallándose en este mismo estado en Alemania, surgió, como consecuencia natural del estudio que se hacía, la idea de reforma, y para esto, como hemos dicho, se unieron la logia de Francfort y la de Wetzlar, redactando la circular á todas las demás que ha quedado posteriormente como profesión de fe de lo que se llamó *Sociedad ecléctica*.

Esta circular, que importaba mucho conocer, estaba concebida en los términos siguientes: «La libertad y la igualdad son las bases sobre las cuales los fundadores de nuestra sociedad han elevado este edificio, que hace tanto honor á la sociedad, pero las divisiones intestinas, el despotismo, el egoismo y el espíritu de sedición lo han quebrantado profundamente, por lo cual conviene reunir todas nuestras fuerzas para restituir á la masonería toda su dignidad primera y restablecer por los lazos de la amistad una estrecha, la unión fraternal que existía en otro tiempo entre los hermanos. Conservemos en presencia del mundo profano, como del mundo masónico, una prudente neutralidad con respecto á todos los sistemas conocidos hasta el día y de los cuales ninguno ha sido aun suficientemente demostrado, ni es capaz de serlo, y eliminemos, al propio tiempo, todo lo que podría hacernos sospechosos á la autoridad civil. Toda logia particular puede conservar los grados superiores que no son cosa general, pero ante todo, hermanos míos, restablezcamos la verdadera masonería sobre las bases en que se encontraba en otro tiempo, antes de la aparición de todos estos nuevos sistemas,

Nos dispensamos de hacer apreciación ninguna del valor de estos sistemas; dado que la tolerancia es un deber fundamental de nuestra orden, nos contentaremos con hacer notar que fundándonos en hechos históricos puede afirmarse que la introducción de estos grados superiores ha sido la señal de estas discordias y disensiones que tan funestos resultados han producido para la masoneria. Admitimos, pues, en los hechos, la incontestabilidad de este principio, que, en una sociedad como la nuestra, la libertad y la convicción personal deben dominar y que la razón no puede ser violentada. En fin, imitemos á esos hombres célebres de la antigüedad, los filósofos eclécticos, que sin concretarse al estudio de un solo sistema, recogían en cada uno de éstos lo mejor que encontraban y lo más á propósito para convencer, y en lo sucesivo, nuestra masoneria ecléctica será la mejor, seguramente.»

Las bases propuestas para la alianza eran las siguientes:

1.ª Sólo los tres grados masónicos son reconocidos uniformemente por todas las logias aliadas.

2.ª Cada logia es libre de introducir los grados que le plazca; sin embargo, éstos no serán comunes á la orden en general.

3.ª Ninguna de las logias aliadas es dependiente de otra: son todas iguales.

4.ª Las logias provinciales de Wetzlar y Francfort constituyen un directorio común.

La publicación de esta circular y la de las bases que acabamos de transcribir, dió lugar á una ardiente y acalorado polémica. Unos la acogieron con verdadero estusiasmo asegurando que la reforma que se iniciaba era la más conveniente, y que, gracias á ella, la masoneria podria salir del lamentable cáos en que las anteriores divergencias y luchas de sistema la habian sumido. Otros, por el contrario, precisamente aquéllos á quienes ninguna reforma útil podía convenir, alegaban, para despertar la desconfianza, que los fundadores de la llamada masoneria ecléctica procedían del iluminismo, y habian sido sus más ardientes defensores, razón por qué entendian que aquella sociedad que se proponían formar era sólo un semillero de socios para la secta indicada. Srark, por su parte, intrigó todo cuanto pudo á fin de evitar la realización de aquel proyecto, mas sea como se quiera, es lo cierto que la masonería ecléctica comenzó á recibir adhesiones, primero en las provincias alemanas solamente, después también del extranjero, distinguiéndose las logias de Polonia, Nápoles y Dinamarca.

En 1789 contaba ya con treinta logias afiliadas, cuyos nombres damos á continuacion, menos el de ocho que manifestaron terminantemente que no querian ser nombradas.

1. Logia de la Unión, Francfort sobre el Mein.
2. José de los Tres cascos, Wetzlar.
3. Compás, Gotha.
4. Puerta de la Eternidad, Hildesheim.
5. San Albán, Hoya.
6. Carlota de las Tres Estrellas, Kaufbeuern.
7. Constancia, Colonia.

8. Amigos reunidos, Brün.
9. Estrella flamígera, Beuthein-Sweinfurt.
10. Verdadera concordia, Cassell.
11. Noble perspectiva, Friburgo.
12. Carolina, Neuwied.
13. Constancia, Gothembourgo.
14. Prevención, Salzburgo.
15. Armonía y Concordia, Trieste.
16. Unión, Wiesbaden.
17. Sol saliente, Kempten.
18. Arquímides, Altemburgo.
19. Igualdad, Crefeld.
20. Astreo de los Tres Olmos, Ulm.
21. Tres divas del nuevo templo, Munster.
22. Tres flechas, Nuremberg.

Todos esperaban que la logia de Hamburgo se adhiriera también á la reforma indicada, mas desgraciadamente este deseo no se realizó.

Keller, cuya autoridad en las cuestiones históricas que se refieren á la masonería no puede ser sospechosa, califica la circular ecléctica como el primer paso de la masonería alemana hacia su engrandecimiento, y tiene sobrada razón al decir, refiriéndose á las logias de Francfort y de Wetzlar, que era el acto gracias al que sacudían los lazos en que la masonería se hallaba envuelta y que á esto se debe el que la impresión causada fuera tan grande y que más hubiera penetrado si su carácter fuera más general. Una de las cosas que más echaban de menos, eran los estatutos, pues los existentes eran los que hacía mucho tiempo se habían redactado en la logia la Unión, reformados constantemente, hasta el punto de que ya era excesivamente poco lo que conservaban de los primitivos.

Poco después de la creación de esta masonería ecléctica, en la que los afiliados no podían pasar de los grados simbólicos de la masonería de San Juan, el hermano Dirfurth propuso la admisión de un cuarto en que se estableciera la enseñanza de cuanto pudiera saberse acerca de la masonería, mas esta proposición fué desechada unanimemente, de lo cual tenemos que congratularnos, pues admitiendo grado á grado se había llegado en los rituales francés y escocés hasta el establecimiento de los que llegaron á constituir verdaderas falsificaciones de la masonería. También fué desechada, y nos congratulamos del mismo modo, una proposición que tendía á revelar á los hermanos del juramento necesario de la iniciación, cosa que ya había establecido la logia de las Tres espadas, de Dresde; creemos que aceptar esto hubiera constituido una falsificación como la que hemos mencionado, por lo mismo que la masonería hace adquirir derechos, impone deberes de cuyo cumplimiento hace falta una seguridad á la que se ha dado la forma de juramento como pudo dársele otro cualquiera.

Notándose según hemos dicho la falta de un Código masónico que uniformara por completo todos los trabajos, de lo cual dependía en gran parte el buen resultado de la

reforma que se acababa de operar, se nombró una comisión de la cual formaban parte los hermanos Ditfurth, Bernhardi, Dufay y algunos otros venerables de distintas logias. Animados todos de los mejores deseos y comprendiendo que era de absoluta necesidad la terminación de la importante tarea qne se les habia confiado, trabajaron de tal modo que á mediados del año 1778 habian terminado su tarea; revisóse detenidamente en el seno de la Gran logia, introduciendo algunas reformas, y al año siguiente fué enviado á todas las logias adictas á la sociedad ecléctica, que lo aceptaron sin oponer el menor inconveniente. Continuáronse muchos trabajos emprendidos encaminados, en su mayor número, á procurar el mejor afianzamiento del nuevo sistema, y en todo contribuyeron admirablemente las logias que se habian adherido; únicamente hubo que lamentar dos decepciones: una dada por la logia José, del Aguila Imperial, sin que pueda atribuirse por lo que á ésta toca á falta de los hermanos, sino que, recargado de muchas atenciones importantes en el mundo profano, el hermano Dirfurth, que era su venerable, tuvo que ir abandonando poco á poco el taller, que sin dirección acortó su marcha, quedándose atrás al poco tiempo. La otra decepción que hemos mencionado, se debió á la logia de los Tres Cascos, que en el año 1800 se disolvió por mutuo acuerdo de los hermanos que la formaban, pero al hacer ésto, señaló su vida entre las corporaciones masónicas por un acto digno de ser imitado; sus fondos, que eran considerables, fueron entregados al municipio para la creación de una escuela en que fueran educados gratuitamente los niños huérfanos de Wetzlar, que era el punto á que pertenecia.

La logia provincial de Francfort habia podido salir, gracias á la formación de la Sociedad ecléctica, del aislamiento en que quedó después de rota sus relaciones con la Gran logia de Inglaterra; su mayor actividad en los trabajos, el puesto que le habia tocado en la nueva confederación de las logias y las circunstancias especiales que contribuian á darle importancia, parecia que debian ser causas de que diera al olvido todo lo que no fuera su marcha presente. Sin embargo, procediendo como buenos masones, los individuos que la formaban no podian perder de vista que la Gran logia de Inglaterra tenía que ser, histórica y racionalmente, la logia madre de todos los masones extendidos por la superficie de la tierra; pues fueran las que fueran las reformas introducidas en los ritos, fueran las que fueran las alteraciones con que se hubieran modificado los rituales, resultaba lo cierto que los principios de la verdadera masonería se habian tomado siempre del credo promulgado por la sociedad inglesa. Además de esta consideración, que de por si sola es bastante para que siempre se tenga que lamentar no estar reconocido por la logia de Londres, la logia de Francfort se veia mal mirada por la de Berlín y veia lo poco que podía contarse con la de Wetzlar, que casi estaba inactiva.

En atención á todo lo que dejamos expuesto y á que habian comprendido cuáles eran sus verdaderos intereses, lo logia de Francfort acordó solicitar de nuevo las relaciones con la Gran logia de Inglaterra, decidiéndose al fin en vista de que la logia de Hamburgo se unia más y más. El hermano Gräfe ofreció graciosamente su intervención, que fué aceptada con grande agradecimiento; se entablaron las negociaciones

y llegando á feliz término, el 20 de Febrero de 1789, la Gran logia de Inglaterra otorgó á la solicitante la patente de logia provincial para el alto y bajo Rhin, extendiénla á favor del hermano Bernhardi, que en este tiempo había sustituído á Passavent, en el cargo de director de la sociedad ecléctica. En la forma y conociendo la manera de proceder de la Gran logia de Londres con respecto á las logias provinciales dependientes de ella, parecía que esta concesión de la patente debía representar un ataque á la independencia de la sociedad ecléctica, mas esto quedó salvado consignando que dicho maestro provincial sería elegido cada tres años por el directorio de Francfort y que esta elección sería sancionada por la Gran logia de Londres.

Para celebrar este acontecimiento, que por todos motivos puede ser calificado de fausto y conveniente para los intereses de la orden, celebróse solemne fiesta el 9 de Diciembre de 1789, y aquella circunstancia se aprovechó para repartir profusamente una circular de la Sociedad ecléctica, en la que protestaba enérgicamente de las calumniosas imputaciones que se le hacían y rechazaba del mismo modo toda acusación de iluminismo. La incompatibilidad aparente que resultaba de los principios consignados en el acta de fundación de la sociedad ecléctica, con la dependencia en que entraba la logia de Francfort al ser erigida en logia provincial por la de Londres, dió lugar á no pocos disgustos y reclamaciones; varias logias pidieron que les fuera explicada la anomalía que aparentemente resultaba, y menos mal la que se dió por satisfacción con esto, pues hubo alguna que, fuera por la causa indicada, fuera porque de ella quisiera tomar pretexto, llevó la cuestión más adelante. Sin embargo, ninguna la extremó tanto como la logia del Compás, de Ghota, que ocupaba el número tres en la confederación y al frente de la cual se hallaban los hermanos Bode y Weishaupt. Estos, en vista de la creación de aquella logia provincial, hicieron publicar un documento en el cual se revelaba la mencionada incompatibilidad (aunque sólo existía en la forma) y partiendo de esto declaraba disuelta la sociedad ecléctica y pedían la formación de una nueva Gran logia para Alemania cuyo directorio fuera renovable en épocas convenidas de antemano por la constitución que se diera.

Como en el fondo esto no era cierto, como por ningún concepto podía considerarse disuelta la Sociedad ecléctica, la Gran logia tomó la resolución de excluir de la sociedad á la rebelde, mas esta medida, que debió hallar la aquiescencia de todos los buenos masones, convencidos de los malos resultados que daban las escisiones y protestas, halló oposición en algunos hermanos, que sin duda participaban de igual opinión, aunque no tenían tanta franqueza para exponerla. Hubo, sin embargo, una logia, las Tres Flechas, de Nuremberg, que protestó violentamente, y como el directorio se mantenía firme en la decisión que había tomado, acabó por separarse de él, siendo de este modo una más en aumentar el cisma. Estas dificultades no eran más, desgraciadamente, que signos precursores de otras que iban á sobrevenir, de las cuales por parte hay que hacer responsable al irrealizable deseo de estar bien con todo el mundo y parte á las circunstancias especiales de la época aquella.

Las relaciones establecidas con la Gran logia de Inglaterra movieron, sin duda, á la dirección de la Sociedad ecléctica á introducir el *Royal Arch Grad*, que constituía

un grado superior á los tres simbólicos de la masoneria de San Juan y un ataque, por tanto, á la principal de las bases propuestas para verificar el convenio. Como es natural, estó fué un motivo para que los descontentos justificaran su conducta y probaran de una manera fehaciente, por cuanto estaban los nombres de los que habian sido investidos de este grado, que el directorio era el primero en atacar la ley por cuyo cumplimiento debia velar en primer término, y, por consiguiente, hacian bien los más prudentes en separarse de él. Desgraciadamente, una cuestión nunca se presenta sola, y aprovechándose de la mencionada, se suscitaron otras varias acerca de la administración é inversión de los fondos, alguna de las cuales llegó á degenerar en pura cuestión personal.

Sea como sea, es menester confesar que la masoneria alemana habia logrado rehabilitarse un poco, saliendo de la censurable apatia en que habia estado sumida; el punto más dificil, ó sea la perfecta organización de las logias, de modo que, estando en dependencia pudieran proceder con entera independencia en sus asuntos particulares, estaba perfectamente arreglado, de tal modo que, salvo algunos detalles de forma, las cuestiones podian llevarse con perfecta exactitud y habia más de un motivo para suponer que todo marcharia perfectamente. Por desgracia, las circunstancias de la época habian de poner coto á tan halagüeña esperanza. Las monarquias de Europa, aquellos gobiernos que, creyéndose fuertes, temblaban siempre, estaban justamente alarmados, pues los principios proclamados por la Revolución francesa, que triunfaban á pesar de todo, constituian para ellos una verdadera amenaza. Los enemigos de la orden vieron en esto un admirable motivo para darle un ataque, rudo como siempre, solapado como todos los suyos, y en efecto, sin darle tregua ni reposo, comenzaron á señalar como hija de la masoneria á la politica aquella de terror y horrores con que la Revolución procuraba imponerse. Señalaron como masones á los principales personajes politicos de entonces, y como era natural, resultaron masones los que habian llevado al cadalso á los reyes de Francia; pintaron como quisieron, y resultó que la orden que historiamos era una sociedad de anarquistas despiadados, cuyos principales fines eran derribar todo lo existente, sin que les representaran nada las leyes divinas y humanas, y para que aún resultara más tenebroso el cuadro, dieron á la masoneria proporciones que, ciertamente, no tenia y justificaron sus injuriosos dichos con pruebas que, desgraciadamente, les suministraban las prácticas de la orden; así es que pusieron en evidencia que los masones se ocultaban las formalidades misteriosas porque hacian pasar á los que se iniciaban, y hecho toco con aviesas intenciones, lograron su fin. La desconfianza de los gobiernos se aumentó y se supo, seguramente, que se comenzaban á tomar medidas contra la orden. Entonces los individuos del Directorio, no por miedo personal como se ha dicho, sino por temor al escándalo, acordaron suspender los trabajos hasta que pasara aquella época que se iniciaba. Así, pues, desde la época señalada hasta el año 1798, puede decirse que la masoneria dejó de existir, aunque sólo en apariencia, pues nunca dejó de estar latente en el corazón de sus adeptos.

En 1802 comenzaron de nuevo las logias á dar señales de vida, y bien pronto la

Logia Provincial emprendió sus trabajos con febril actividad, si bien es cierto que casi estaba en el deber de hacerlo, pues si al suspender sus tareas no habia ningún cuerpo masónico que pudiera aguijonearla, no sucedia lo mismo al recomenzarlas, pues en 1801 la logia Royal York, de Berlin, habia creado en Francfort la logia Sócrates, que, ignorada durante algún tiempo, pudo hacer su propaganda sin que nadie la molestara. Esta logia, recientemente creada y á la que ninguna otra queria reconocer, fué causa de que no se realizara un proyecto de gran utilidad para todos. Las logias de Berlin, Hannover y Hamburgo, emitieron un plan con arreglo al que, y cumplidas ciertas condiciones, podia llegarse á la confederación de todas las logias alemanas. Cierto es que la logia Royal York declaró que no tenia ningún inconveniente en entrar á formar parte de la liga que se proyectaba siempre que la susodicha liga fuera admitida, para cuyo caso avanzaba también que renunciaria todos sus derechos y preeminencias en el nuevo directorio que se formara. No pudo llegarse á una inteligencia, siendo óbice á ello la razón expuesta, de una parte, y de otra el que la Logia Provincial de Francfort manifestara que no podia entrar á formar parte del gran cuerpo masónico que se proyectaba si no se le permitia conservar sus estatutos y reglamentos y si no la autorizaba para ello la Gran logia de Londres. Triste es considerar, cuando nos ocupamos de la masoneria particular de un pais, que repetidas veces hubiera podido llegar á su más alto grado de esplendor no parándose en fútiles consideraciones que no tenian, ni podian tener ninguna importancia, y que cuanta hubieran tenido, debiera ceder en vista de los graves resultados á que podria llegarse.

Siguióse á esta decepción un periodo en el que la masoneria perdió mucho de lo que á fuerza de tanto trabajo habia conquistado. Unas logias dejándose ir á lo que más brillaba por la importancia politica, se afiliaron al Gran Oriente de Francia, otras suspendieron sus trabajos; creárense nuevas logias, pero de ellas desaparecieron muchas al poco tiempo, faltas de la necesaria unión. Sin embargo, al cabo de algún tiempo, y gracias á los laudables esfuerzos de algunos hermanos, comenzó á renacer la calma y de todos aquellos elementos disgregados se unieron á la logia Sócrates las logias particulares que, sin dependencia ninguna, habian fundado los hermanos cristianos y judíos, y éstos, formando ya un solo cuerpo, se incorporaron en 1811 á la Sociedad ecléctica, que seguia viviendo, aunque muy combatida. Acerca de ella durante este período dice Keller: «Cada dia se hacia más numerosa y tomaba un carácter más esencialmente conservador, si es que puede darse este nombre al espíritu estacionario de su organización. El hermano Bröuner habia sucumbido en 1811 al peso de los años, y el hermano Dufai, que le habia sucedido, era también un anciano, lo mismo que el hermano Leombardi, que le sucedió á su vez. Sin embargo, el alma de la Logia Provincial fué el hermano Yelwer, que se distinguió aún más adelante cuando entró á desempeñar el cargo de gran maestre; era hombre de una voluntad enérgica y de un carácter severo, pero inaccesible á las advertencias que se le hacian para demostrar la necesidad del planteamiento de reformas progresivas. Los rituales revisados el año 1812 y mucho más aún los tratados concluidos con las logias particulares antes de la adopción de estos rituales, indican de una manera segura que la proximidad de una

logia de judios no dejaba de producir su efecto. Estos tratados contienen, entre otras prescripciones, la de no recibir en las logias y no admitir como visitadores más que á los cristianos exclusivamente, prescripción que la Logia Provincial, que en aquella época era aún una logia inglesa, tenia menos derecho para hacerlo que ninguna otra.

Antes de esto, y para seguir en su historia á todos los cuerpos masónicos de Alemania, la Gran logia nacional de los Tres Globos terrestres, de Berlin, luégo que el duque de Brunswick hizo dimisión del cargo de Gran maestre se apresuró á romper relaciones con la Estricta Observancia, que más que de masoneria debemos calificar de secta. En 11 de Noviembre de 1783 publicó una circular en que así lo manifestaba, añadiendo que renunciaba formal y solemnemente á la Estricta observancia, que para lo sucesivo se consideraba libre é independiente y que ofrecia y pedia cordialmente una leal amistad masónica á todas las logias de Alemania y del extranjero, de cualquier sistema que fueran, sin exceptuar las logias y los hermanos que practican el sistema llamado Linnendorf. Hizo notar también que las disposiciones adoptadas en la asamblea de Wilhelmsbad no eran aplicables á su sistema ni organización, por lo cual invitaba á todas las logias de Alemania y del extranjero á entablar con ella una correspondencia masónica en los tres grados ingleses conocidos y hasta entonces aceptados universalmente, y á recomendarle á todos los hermanos viajeros, á los cuales reservaba una fraternal acogida. Unicamente excepcionaba á la secta de que acababa de separarse, en la cual comprendia á los iluminados, pero injustamente incluia también á los miembros de la Sociedad ecléctica. La circular indicada terminaba diciendo que francamente y sin prevención ni espiritu de partida, jamás reconoceria como masones á los partidarios de esta secta; que lejos de dejarlos tomar parte en los honores de sus logias, no tendria con ellos ni las más remotas relaciones.

A pesar de estas declaraciones, cuyo carácter violento no puede menos que advertirse, es justo hacer notar que como eran de todo punto infundadas, no tuvieron alcance ninguno ni causaban el más ligero detrimento á la sociedad ecléctica, y aún puede añadirse que no subsistieron mucho tiempo, pues poco á poco fué desapareciendo el encono y cesó toda desconfianza, que no tenia ninguna razón de ser.

Algo más hubiera querido realizar la Gran logia nacional, pues no estaba todo en romper de lleno y de una manera completa con la Estricta Observancia; hubiera sido menester más, esto es, precindir, de la forma de gobierno herárquico y militar que aquélla habia introducido en su seno y que ya no tenia ninguna razón de ser, y además se hacia necesario introducir algunas reformas más, pero desgraciadamente hubo circunstancias que se opusieron decididamente á ello, siendo el obstáculo más insuperable con que tropezaban, la presencia del ministro de Estado, M. Wöllner, hombre que aunque habia consentido en ser de los promovedores de la separación, no por eso se manifestaba menos imbuido de las doctrinas del misticismo, á la que parecia tener inclinación. Sin embargo, cada dia se hacia sentir con mayor fuerza la necesidad de practicar reformas que armonizaran la existencia de la logia con los verdaderos principios masónicos, de que se habia separado desgraciadamente, pero á los cuales volvia: en el estado en que se encontraba casi puede decirse que carecia de organiza-

ción; el directorio de Brunswick no existía y el directorio provincial carecía de influencia, dado que su jefe principal, el príncipe Federico, sólo iba muy rara vez á Berlin y cuando lo hacia llevaba tantos asuntos en que ocuparse que siempre posponia los de la orden; el hermano Wolner, su adjunto, habia sido nombrado ministro de Estado y el ejercicio de sus funciones le impedia ocuparse de las funciones masónicas. Además estamos en el deber de advertir que tanto más grande habia sido la confianza que en tiempos posteriores habia inspirado, tanto mayor era entonces la desconfianza que se tenia de él, dado que habia realizado actos y manifestado opiniones que se hallaban en completa contradicción con los principios masónicos. Cierto que existía una conferencia de maestros presidentes, pero en realidad no tenia autoridad bastante para encauzar y dirigir convenientemente las cuestiones; así es que en presencia de aquella situación tan poco satisfactoria, el hermano Thedeu reunió á los individuos que la componían el 4 de Enero de 1794 y se eligió una comisión á la que se dió el encargo de deliberar sobre los asuntos de las logias, recogiendo todos los documentos y redactando todos los oficios.

Se acordó también que en adelante los oficiales serian elegidos libremente por los individuos de sus respectivas logias, y quedaron nombrados: el hermano Thedeu, diputado gran maestre: Burghoff, venerable de la logia madre; Zöllnier, maestre adjunto.

En vista de esto, no cabe duda que la logia de los Tres Globos terrestres tendía hacia el progreso, indicado por el espíritu del tiempo, ó, lo que es lo mismo, volvia hacia los verdaderos principios de la orden que había abandonado hacía algún tiempo.

Hemos manifestado, y es lo cierto, que la logia de los Tres Globos se había separado de la Estricta Observancia, tendiendo, como era natural, á seguir única y exclusivamente el camino de la verdadera masonería. Estos propósitos eran laudables después de la obcecación de muchos hermanos en investigar la doctrina secreta que, según ellos, debia constituir el fondo de la orden, mas es altamente sensible que la evolución no se operara por completo. Cierto es que habían desechado todas las quimeras que constituían el credo de la Estricta Observancia, mas hay que confesar que tal cosa la hicieron gran número de hermanos porque las dichas quimeras no les explicaban satisfactoriamente cuáles eran los fines de la masonería y claro está que como no estaban contentos con la sencilla verdad, buscaran otras doctrinas secretas donde surgió la idea de crear otros altos grados en relación solamente con sus investigaciones, pero que en nada alteraban el orden jerárquico ó administrativo de la masoneria propiamente dicha.

Esto constituia, sin embargo, un grave desorden al que urgía poner remedio, mas muchos hermanos, temiendo que cualquier reforma acarreara graves desórdenes, se contentaron con ir preparando la reforma de aquello mismo muy paulatinamente y en tanto se presentaba ocasión para plantearla. Este paso decisivo no pudo darse hasta el año 1796, en cuya época se produjo un concurso de circunstancias propias para el fin que se habían propuesto. El 30 de Junio de dicho año los hermanos más versados en el conocimiento de los asuntos masónicos, los que más interesados estaban por el

bien de la orden y los que más autorizados estaban por su posición, se reunieron en consejo y acordaron que prestarían su concurso á las logias para que pudieran escoger una autoridad masónica enérgica é independiente, para que la Logia madre pudiera reconstituirse de una manera digna y ponerla en posesión de todos sus derechos, someter los estatutos y los rituales á una rigurosa revisión y devolverles su sencillez primitiva, alterada por la ilegal introducción que se había hecho de tanto sistema ajeno á la verdadera masonería y que en vez de favorecerla la había perjudicado. Madurado convenientemente este proyecto, poco tiempo después fueron convocadas todas las logias dependientes de la de los Tres Globos terrestres, y sin excepción acogieron las bases propuestas con sin igual entusiasmo.

Se acordó que aquella autoridad masónica tan deseada, debería componerse de siete individuos, iguales en grados, provistos todos de la misma autoridad y á la que se le conservaba el nombre de *Directorio Escocés*, por más que, según se hacía constar expresamente, esta autoridad difería esencialmente de la del Directorio Escocés de la Estricta Observancia. Los individuos que habían de componer dicho directorio, fueron elegidos por toda la orden, y como su posición dentro de ella era perfectamente igual, se acordó que la suerte decidiera el orden en que habían de ir sus firmas, y resultó el siguiente:

1.° El hermano Boumann que en aquella época era maestro escocés.
2.° » Ropin-Thoiras, venerable de la Estrella flamígera.
3.° » Kloproth, venerable de la logia La Concordia.
4.° » Guionneau, venerable de la logia madre Los Tres Globos terrestres.
5.° » Zöllner, venerable de la logia madre Los Tres Globos terrestres.
6.° » Keyer, venerable de la logia La Discreción.
7.° » Gohl, gran secretario y gran archivero de la logia madre.

A este proyecto, á cuya utilidad y conveniencia no había nada que oponer, dieron su aprobación el duque de Brunswick-Oele, gran maestre aún, y su adjunto el hermano Wolne, pues ausentes ambos de Berlín no pudieron concurrir á la asamblea celebrada. Teniéndose presente, ya que no los grandes servicios prestados, al menos el favor que siempre habían dispensado á la orden, fueron nombrados individuos honorarios del directorio que acababa de constituirse, pero sin que este honor les concediera derecho alguno.

Constituido el directorio, según acabamos de decir, fué reconocido por toda la orden como autoridad superior judiciaria y ejecutiva de la sociedad masónica, bajo la dependencia de la Gran logia nacional de los estados prusianos. Los mismos individuos constituían el Supremo Oriente interior de las sociedades de logia y por tanto estaban encargados también de velar porque en nada fuera infringida la doctrina, que se conservara en toda su pureza, y de aumentar y distribuir el tesoro de los conocimientos masónicos. Poco tiempo después fué presentada á la asamblea de las logias una constitución que fué discutida con toda la madurez que el asunto requería y aceptada con el artículo adicional de que no podría ser revisada sino después de siete años.

Además, y con objeto de que los trabajos masónicos pudieran llevarse á cabo de una manera útil y conveniente para todos, se tomaron algunas importantes determinaciones, como son las siguientes: la enseñanza de la historia de la masonería; del fin de la orden y de los distintos sistemas á que debió su origen, lo mismo que la explicación de los símbolos, se reservaron á los grados superiores de la orden, que no por esto podían llamarse altos grados en el sentido que hasta entonces se había dado á esta determinación y que, á pesar de la que tenían, no daban á sus poseedores ninguna supremacía, dado que se referían nada más que á la doctrina y en manera alguna á la legislación ni á la administración. La logia llamada Logia general antigua Escocesa de la sociedad, se convirtió en uno de los grados mencionados, y las logias escocesas afiliadas entre las existentes, no constituyeron logias independientes sino más bien delegaciones de la logia escocesa general. Por tanto, no podían existir sino adscritos á una logia de San Juan independiente y en virtud del maestrazgo de San Juan no podían estar compuestas más que de miembros activos de estas logias, y no tenían ninguna intendencia, ningún derecho en la administración de la logia de San Juan.

Estas disposiciones cuya importancia y utilidad salta á la vista, tuvo que tomarlas la Gran logia sin darlas publicidad, á causa de la situación masónica en que se hallaba con respecto al exterior, y de aquí se siguió que continuara con las mismas denominaciones con que habitualmente se le conocía. Al hablar de las grandes reformas operadas en la constitución de la Gran logia y de los pasos tan laudables que había dado en la senda del progreso, no puede omitirse en manera alguna hacer una mención especialísima del hermano Zöllner, que fué indudablemente uno de los que con su talento y su prudencia contribuyeron más á ello. Hombre de una instrucción general, había nacido en Neudamur el 24 de Abril de 1757 y alcanzó la edad de setenta y cuatro años, llegando á ser consejero consistorial y consejero de instrucción pública en Berlín. Sus méritos los apreció justamente Küster que dijo de él en un discurso fúnebre: «La Providencia le había dotado de todos los talentos necesarios al hombre que está destinado á tener, sobre un gran número de sus contemporáneos, una influencia decisiva y bienhechora y cuyo acción debe abrazar ancho campo y conseguir felices resultados. Su espíritu, de una intuición rápida, sondeando á fondo todas las cuestiones de la ciencia humana, era hábil sobre todo en descubrir la verdad y desenmascarar el error, en resolver las dudas y en abrir á todas las cosas nuevas perspectivas, y en fin, en abrazar las más grandes ideas. A estas raras aptitudes de la inteligencia se unían las más esquisitas cualidades del corazón, y en tanto que aquéllas le atraían la admiración, éstas le ganaban la afección de todos, y su reunión en una misma persona hacían de él un hombre noble, filantrópico, pronto al bien y cuyo recuerdo será imperecedero.»

Anteriormente hemos dicho que los rumores esparcidos en contra de la sociedad masónica habían sido causa de injustificadas desconfianzas por parte de los gobiernos, y al tener que repetir esto la imparcialidad, que es nota que no queremos falte en ninguna de las aseveraciones de nuestra obra, nos lleva á consignar que en Alemania

y más que esto, que en la fecha á que nos estamos refiriendo, era una calificación general en los estados prusianos; las influencias no podían partir del partido católico, que áun siendo tan numeroso como la población de nuestra España, no puede tener acceso con un gobierno encastillado fuertemente en las doctrinas de la Reforma. En Prusia la desconfianza partió puramente del elemento civil, aunque los católicos en su odio contra la masonería la avivaran y procuraran hacerla cada vez mayor. El resultado fué que el miedo de las monarquías se reflejó en Alemania en el decreto de 20 de Octubre de 1798, el cual disponía que nadie bajo las penas más severas pudiera formar parte de ninguna sociedad secreta ó logia de masones, si bien se establecía una excepción en favor de las tres grandes logias de público reconocidas. Esto, sin embargo, se otorgó con ciertas condiciones, pues los respectivos grandes maestres se hacían responsables de todos los individuos inscritos en las logias de su obediencia; cada año tenían que presentar una lista perfectamente detallada de las logias creadas y de los individuos iniciados, así como también de los que se habían separado y las causas que alegaron para hacerlo. Todas las logias que no estuvieran inscritas en una de las logias madres mencionadas, debían declararse disueltas y como consecuencia de esto, según el claro espíritu del decreto, no podía crearse ninguna logia sin la competente autorización de la superioridad masónica. Para la orden este decreto no reportaba más que una utilidad, y era la de que se ponía fin á las irregularidades y esto á la desmesurada ambición de los malos masones, que poco resignados en los bancos de las columnas querían pasar á Oriente, y proponiéndose esto á todo trance, no tenían ningún inconveniente en promover discordias y darse á sí mismos constituciones para crear logias y orientes, aumentando así la confusión. Pero bien mirado, esta ventaja que á los ojos de los buenos masones no lo era, desaparecía ante el considerable número de inconvenientes que creaba: las condiciones exigidas por el decreto, daban un carácter de publicidad á la masonería que, reñido con el espíritu del tiempo, daba lugar á que se retrajeran gran número de los que hubieran ingresado de buena gana, y además, iniciándose en aquellas condiciones, se afrontaba grande responsabilidad, pues dada la malevolencia de los enemigos y las desconfianzas que procuraban sembrar, los masones no podían considerarse seguros. Por tanto, puede afirmarse, sin ningún género de duda, que el decreto de 20 de Octubre de 1798, perjudicó considerablemente á la masonería prusiana, siendo causa del poco desenvolvimiento posterior á la citada fecha, y para terminar este punto, diremos que la desconfianza injustificada, que puede señalarse como madre de esta disposición legal, subsiste aún hoy día, y la policía prusiana conoce perfectamente el número de logias, cuántos individuos están afiliados en ellas y todas las demás particularidades, por los informes, instrucciones y reseñas que los venerables están en el deber de dar. Y justo es hacerlo constar así para desvanecer, aunque nos sea triste el hacerlo, la aureola de que muchos rodean á la orden en los países no fanatizados por el clero católico.

Continuando sus reformas y adelantos, los individuos que componían el directorio trabajaron sin descanso en la revisión de los estatutos, que fueron impresos y distribuidos á las logias afiliadas en el mes de mayo del año 1799, en cuya fecha la Gran

logia adquirió también en propiedad el local que aún hoy día conserva, el cual fué consagrado en los primeros días del año 1800. El directorio Escocés dió parte á las logias de su obediencia de las reformas que había operado en una circular fechada el 25 de Setiembre de 1799, de la cual, entre otros parrafos, merece ser conocido el siguiente:

«El Directorio se ocupó ante todo de establecer una orden en la expedición de los negocios, en dar una extensión nueva al alcance del primitivo trabajo de la masonería y por grave que fuera la situación por todos conceptos, los resultados conseguidos fueron tan satisfactorios, que tenemos la dicha de poderos anunciar que el éxito ha correspondido perfectamente á nuestros deseos. Nuestra marcha ha sido penosa y hemos encontrado el camino erizado de dificultades; exigía tanta prudencia como firmeza y perseverancia, y á pesar de todo, las razones expuestas harán comprender que aún transcurrirá mucho tiempo antes de que nuestro fin se realice por completo. Se decretó y se puso en ejecución casi inmediatamente el establecimiento de un curso de instrucción para cada grado respectivo, con el fin de favorecer la enseñanza de los hermanos. Por último, se tomó también la resolución de no reconocer en adelante jefes desconocidos, y el Directorio, en virtud del decreto de 20 de Octubre de 1799, se declaró, juntamente con la Gran logia madre nacional, autoridad masónica independiente y además se acordó que todas las logias afiliadas se considerarán obligadas á enviar cada año la lista de los individuos que las compusieran, indicando su nombre, edad y posición, á fin de que en presencia de todas ellas reunidas se pudiera formar la general, que tenía que ser enviada al soberano; se convino en permitir una correspondencia entre todas las logias de masones reconocidas como regulares, exigir la presentación de un certificado de la Gran logia, reconocer como miembros honorarios de la Gran logia madre nacional, á todos los maestros presidentes y adjuntos de las logias afiliadas que tuvieran el grado escocés; abolir en la Gran logia madre nacional todos los títulos empleados hasta el día, no conservando más que el de venerable, y en fin, autorizar á cada logia de las afiliadas para escoger un representante entre los miembros activos de la Gran logia.»

Siguiendo esta línea de conducta, que si bien en algunos puntos no puede ser alabada, en ninguno merece censura, la Gran logia siguió progresando. En 1804, según hemos dicho, murió el hermano Löllner, á quien sucedió en el cargo de Gran maestre el hermano Lonneau, que había dado grandes y repetidas pruebas de amor á la orden. En 1800 el número de las logias llegó á treinta y dos, aumentándose en 1806 hasta cincuenta y dos, de cuyo número no pudo pasar, pues habiéndose dado en el mismo año la batalla de Iena, la Gran logia estimó oportuno suspender sus trabajos, por más que las autoridades superiores siguieron reuniéndose como de ordinario para prevenir todas las dificultades que pudieran presentarse en la disolución de la sociedad de las logias.

Los acontecimientos políticos determinados por las campañas de Napoleón, tuvieron tanto alcance que, partes de territorio que antes, masónicamente hablando, habían estado en la dependencia de la Gran logia, dejaron de estarlo, ya porque pasaron

á formar parte de otras naciones, ya porque constituyeron naciones independientes. Esto, como es natural, dió lugar á que la Gran logia tuviera que crear otras provinciales para mantener sus relaciones con todas, y entre ellas fueron establecidas las de Ausbach y Magdeburgo, si bien esta última fué cerrada bien pronto en atención á que su venerable, el conde de Schulemburgo Emden, queria constituir una gran logia, á lo cual no era posible acceder.

Como no es posible dejar de mencionar algo de lo referente á cada una de las grandes logias, que si no se disputaban al menos compartian la autoridad masónica, debemos ocuparnos también de la Royal York de la Amistad, cuya residencia era también la capital de Prusia. Después de la ruptura de relaciones con la Gran logia de Inglaterra, ocurrida, según dejamos apuntado, en 1778, dicha gran logia prosiguió sus trabajos según sus antiguos rituales franceses y su método anterior, sin que á pesar del ejemplo de los demás cuerpos masónicos, diera ningún paso hacia el progreso ni manifestara actividad en ninguno de los órdenes exigibles, y esto, que como á entidad masónica nunca le será bastante censurado, no representa nada malo en contra de los individuos que la componian, pues todos eran personas dignas y honradas, pero que satisfechas con lo que tenian, no buscaban nada nuevo, entre lo cual estaba ciertamente lo bueno. Reputándose madre logia, aunque nadie le habia concedido este privilegio, extendia patentes y constituciones para la creación de otras logias particulares, de cuya marcha y trabajos no se volvia á ocupar con tal de que puntualmente le remitieran la contribución estipulada, cuya falta era la única por que incurrian en censura. A pesar de esto y de los esfuerzos que constantemente hacian los individuos interesados en ello para que apareciera en situación brillante y desahogada, faltaban los medios para conseguirlo, y no sólo carecia de lo que puede llamarse riqueza material, sino que también estaba falta de la moral; sus archivos no contenian nada más que dos papeles que acreditaban una administración desordenada, pero nada de lo que pudiera servir para adquirir una elemental ilustración masónica ni áun para poder formar concepto de la historia más ó menos importante de aquel cuerpo masónico.

Perseverando en las calificaciones fantásticas, además de los tres grados simbólicos propios de la masoneria, siguió iniciando en los siguientes:

Elegido de los nueve.
Elegido de los quince.
Elegido de Perpignán.
Escocés rojo.
Escocés de San Andrés.
Caballero del Oriente.
Caballero del Aguila ó Principe Soberano Rosa Cruz.

Estos últimos formaban una especie de Supremo consejo que estaba encargado de dirimir todas las cuestiones que surgieran entre los individuos pertenecientes á la verdadera masoneria de San Juan. De esta manera continuaron los asuntos de esta gran logia, que en realidad no era útil á nadie, de aquel alto cuerpo masónico cuya

representación era nula, hasta que llegó un día en el que los mismos individuos que lo formaban se manifestaron cansados y próximos á disolverse. Para prevenir la ruina, apareció un masón enérgico, activo é inteligente, de quien es fuerza hablar por el gran papel que desempeña en la historia de la masonería alemana.

Este hombre á quien nos referimos no es otro que Aurelio Ignacio Fessler, hijo de un hostelero de escasa fortuna, nacido en Cruzendorf (baja Hungría) en 1756. Debió la primera educación á su madre, mujer de suma bondad y grandísima devoción, pero cuya cultura era nula. Sin duda esto fué causa de que, en un voto religioso que hizo á consecuencia de la grave enfermedad que sufría su hijo, lo pensase dedicar á la vida monástica. A los siete años fué llevado á la escuela de los jesuitas de Raab, en la que permaneció hasta los diez y seis; apenas cumplidos los veintiún años ingresó en la orden de los capuchinos, profesando en Mödling, inmediatamente después de lo que fué trasladado á un convento de la misma orden en Viena. Su carácter justo y severo constituía una viviente antítesis de lo que ocurría en los conventos de aquella época; su ánimo no podía menos que sublevarse en presencia de los escándalos y abusos que ocurrían en los claustros, y decidiéndose á salir de una apatía que por representar complicidad significaba un crimen, se unió al obispo Rantemtranch y otros eclesiásticos, contra los cuales no podía decirse absolutamente nada, y de común acuerdo denunciaron al emperador José II, los abusivos desórdenes que se cometían en los conventos, tanto desde el punto de vista de la doctrina como del de las costumbres.

El paso dado por el honrado monje, juntamente con la publicación de su tragedia *Sidney*, que áun añadía algo á su revelación, fueron causa de que sus superiores comenzaran á molestarlo y perseguirlo, mas el liberal emperador que entonces regía los destinos del Austria, comprendiendo lo injusto de aquellos ataques y apreciando en todo su valor el leal y buen carácter de Fessler, lo tomó bajo su protección, y en 1783 fué nombrado profesor de la universidad de Lemberg, á donde fué á explicar lenguas orientales y hermenéuticas del Antiguo Testamento. De antiguo es bien sabido que el rencor es una nota característica de los frailes y que éstos nunca perdonarán á quien haya denunciado sus abusos. Fessler, pues, no podía estar tranquilo mucho tiempo, y en efecto, amenazado por sus superiores con un proceso fiscal á causa de su tragedia antes mencionada, tuvo que huir de Lemberg, refugiándose primeramente en casa de W. S. Korn, librero de Breslau, donde recibió la más halagadora hospitalidad, y pasando después á la casa del príncipe Carolath, donde ingresó como preceptor del hijo. Allí, por su propia iniciativa y sin inspiración de nadie, fundó la sociedad llamada de los *Evergetes* (filántropos), institución separada igualmente de la Iglesia y del Estado, la cual, constituyendo una sociedad enteramente nueva aunque con forma masónica, se proponía que llegara á conseguir lo que, según él, no podía alcanzar la masonería de la manera que se encontraba. La creación de un cuerpo de esta naturaleza exigía medios que Fessler no tenía, y por otra parte, se tropezaba para el fomento de la sociedad con una dificultad mayor, cual era la prevención que se tenía en contra de la masonería. En vano se esforzaba el fundador para demostrar que no se trataba

de logias masónicas, pues todos le señalaban la forma empleada, y si esto era lo que á los profanos retenía, precisamente era lo mismo que cohibía á los masones, por cuanto de masoneria sólo veian la forma. En tal estado los esfuerzos del fundador fueron vanos y la sociedad de los Evergetes no pasó de la modesta categoria de ensayo, siendo disuelta en 1795.

Antes de esta fecha, ó sea en 1791, Aurelio Ignacio Fessler habia pasado á la comunión luterana y contraido matrimonio; de este modo pudo librarse de que los frailes cumplieran las amenazas que tenian hechas contra el perseverante reformador, pero no se libró de sus ataques, que cada vez eran más violentos. Sin embargo, como el verdadero mérito siempre se abre camino, Fessler, que entretanto se habia trasladado á Berlin, llegó á ocupar una elevada posición, mereciendo ocupar el puesto de consejero para los negocios de la Iglesia y de la escuela de los estados prusianos del Sur, cargo que estaba espléndidamente retribuido. Además, y cultivando siempre su vocación, habia publicado entretanto algunos trabajos históricos de reconocido mérito, entre los cuales se cuentan: *Marco Aurelio*, *Aristides* y *Temistocles, Matias Corvino, rey de Hungria,* que le abrieron camino entre la gente de verdadero saber. Los acontecimientos politicos influyeron tambien en la suerte de nuestro reformador. Las alteraciones que se siguieron en la geografia de las naciones á consecuencia de la batalla de Jena, le hicieron perder su plaza y el pingüe sueldo de que disfrutaba. No fueron éstos únicos los motivos de pena que acibararon su alma: antes de la pérdida de su empleo, habia tenido en el seno del hogar disgustos de los que afligen para toda la vida, de resulta de los cuales tuvo que separarse de su esposa, de la que no habia tenido hijos. Divorciado completamente, pudo contraer nuevo matrimonio, en Diciembre de 1802, y esta vez con más felices augurios, pues poco tiempo después se manifestaron evidentes señales de que no moriria sin posteridad. Un año después, y gracias á sus ahorros, pudo comprar la propiedad de Kleinwall, y á fines de 1803, se retiró á ella, lejos del ruido del mundo y de los hombres, para hacer una vida cómoda y tranquila, entretenida en cultivar sus campos y cuidar de sus rebaños, mas parecia escrito que su sueño dorado no habia de realizarse.

Por el contrario de lo que él esperaba, falto de su sueldo y emolumentos y acrecentada su familia y sus obligaciones, gastando de lo que tenia y no siéndole posible reponer por ningún medio, en poco tiempo se vió reducido á tan grande estrechez que se vió obligado á dar en arriendo su propiedad, yéndose á vivir á una pobre aldea llamada Niederschönhaus. Su situación no podia ser más triste, dado que de aquel modo siempre habia de abrigar el desconsuelo de verse peor, mas en tan aflictiva situación, tuvo la rara suerte de encontrar amigos decididos como Mossdorf y Morg, que se ocuparan activamente de mejorar su suerte, interesando para ello á las logias de Leipzig, Dresde, Freiberg y hasta la gran logia Royal Yorck de Berlin, que según tendremos ocasión de manifestar, no habia procedido noblemente con él en ocasiones anteriores. Fessler ha dejado en sus obras páginas elecuentisimas que atestiguan la inmensa gratitud que desbordaba de su alma en presencia de aquellos actos, gracias á los que le habia sido posible hacerse cargo nuevamente de su hijo, para el que

según decía, días antes no tenía ni un pedazo de pan, ni un pedazo de tela con que cubrirlo.

No obstante el mejoramiento de su suerte, gracias á tan buenos amigos como contaba, su situación era insostenible, pues aquello no podía durar siempre, y le preocupaba el mantenimiento de su familia; continuando pues las activas gestiones que había emprendído, pudo acariciar la idea de que gracias á la intervención de la reina de Prusia, sería repuesto en su cargo y cobraría nuevamente el haber de que le habían desposeido. Antes que llegara esto, recibió su nombramiento de profesor de la universidad de San Petersburgo, primero con el haber de mil quinientos rublos, que algún tiempo después subieron á cuatro mil, disfrutando además la posición de consejero áulico. Todo parecía sonreirle y verdaderamente lo merecía aquel hombre honradísimo que tanto había hecho por el bien de sus prójimos. Desgraciadamente Fessler tenía un enemigo irreconciliable en el clero, que le perseguía tenazmente por las verdades que había dicho acerca del mismo; esto dió lugar á que, celoso de la posición que había conseguido, á costa de tanto trabajo, comenzaron de nuevo á perseguirle, por lo que tuvo que abandonar las funciones de que estaba investido y retirarse á Wolk, donde pasó algún tiempo, residiendo después y sucesivamente en Saratow y en la colonia de Sarepta. Privado nuevamente de sus sueldos, se vió otra vez en la más grande miseria, de la que salió gracias á la protección del emperador Alejandro, que ordenó devolvérselos juntamente con sus atrasos. A partir de este momento, su suerte mejoró notablemente; dos años después fué nombrado intendente superior de la comunión evangélica para nueve gobiernos rusos y presidente eclesiástico del consistorio de Saratow con un sueldo bastante subido. Esta vida admirable, aquél carácter de tan grande resistencia y aquella superior firmeza de ánimo, se resintieron al fin de su vida y Fessler murió en el seno de la comunión católica, proporcionando así un gravísimo desengaño á sus admiradores.

La influencia de Fessler en la masonería es grandísima, atendidos los trabajos que llevó á cabo. Iniciado en Lemberg, el 11 de Mayo de 1784, en la logia El Fénix de la Tabla redonda, se consagró desde luégo al estudio científico de los fundamentos de la masonería, tarea en la que le ayudaron algunos amigos suyos, iniciados desde hacía más tiempo. El día 2 de Junio de 1796, poco después de haber llegado á Berlin, se afilió á la gran logia Royal York de la Amistad, y el 21 de Noviembre del mismo año, aunque contra su voluntad, fué llamado á formar parte del Consistorio que le confirió casi en seguida el encargo de revisar y refundir todos los rituales de la logia, trabajo en el que hallaba ancho campo su actividad y al que dió comienzo no reformando sino rehaciendo los rituales correspondientes á los tres primeros grados. No ha faltado quien reproche á Fessler que dejó subsistentes muchos artículos del ritual francés por que entonces se regía la logia, mas hay que conceder que esta acusación, aunque cierta en el fondo, tiene tantas disculpas que casi el no hacerlo como lo hizo, fuera lo digno de censura. En efecto, Fessler, que desde luégo quería llevar á la masonería por el mejor camino, tenía que prepararse para conseguir este resultado y su primer cuidado debía ser no enajenarse la voluntad de los hermanos, que desde luégo le hubieran

mirado con desconfianza, al menor motivo que hubiera dado, para acusarlo de innovador, contra los que justo es confesar también que hacían perfectamente en estar mal prevenidos. Se propuso proceder paulatinamente y en la primera reforma que hizo, su tendencia fué preparar el ánimo de los hermanos al mejoramiento precursor de la perfección. El fondo del trabajo de Fessler estaba constituido por el ritual de Praga, perteneciente al rito sueco, de donde había tomado los principales artículos, pero haciendo tales adiciones y redactándolos de tan claro modo que se hacía imposible reconocer el origen. Examinado aquel importante trabajo en el consistorio, fué sometido después á la aprobación de la asamblea de las logias, que lo aceptaron por unanimidad.

De más importancia fué la tarea que acometió entonces consistente en la redacción de una constitución para la gran logia. Esta hasta entonces se habia venido rigiendo por un compuesto heterogéneo de leyes que ni áun siquiera estaba en lengua alemana y el que más servia para confundir que para determinar cuáles eran los poderes de que debia componerse, hasta dónde llegaba la esfera de acción de cada uno, y más que nada, para decirlo en breve frase, carecía de una ley que cerrara la puerta al abuso. A pesar de las dificultades de esta tarea, más que por nada, por lo mal acostumbrados que estaban aquellos hermanos, Fessler probó que sabía estar á la altura de su importante misión y dió cima á su importante tarea de una manera satisfactoria. Quedábale aún algo bueno que hacer, cual era la importante reforma de los altos grados, la cual acometió con sin igual denuedo, mas viendo que todos sus esfuerzos se estrellaban contra lo vacío de aquellas inútiles niñerías con que querian pasar el rato hombres muy formales, emitió, en 1797, una proposición para que fueran suprimidos en absoluto, mas contra todo lo que podia esperarse, al ser votada en el Consistorio quedó desechada por unanimidad.

Estudiando Fessler los motivos de aquella infundada derrota, halló que de los veintiseis individuos que componian el consistorio habia algunos que ni áun siquiera comprendian el alemán y otros que, áun siendo personas sumamente honradas, pertenecian á la masonería sin saber lo que ésto significaba; comprendiendo entonces que habia errado el camino, se aprestó de nuevo á la lucha pero preparándose con anticipación, á fin de conseguir mejor resultado. Después de estudiarlo detenidamente y queriendo conciliar en lo posible lo existente, que era tan querido, con lo que real y verdaderamente debia ser, se avistó con Delaoganère, que participaba de sus ideas, y con su amigo Darbes, á los cuales comunicó su proyecto, que fué aplaudido y aceptado. Consistía éste en escoger nueve hermanos de aquel sublime consistorio, á los que se les conferiría un octavo grado, y reunidos todos constituyeron lo que había de llamarse Oriente interior, el cual tendria la supremacía sobre el consistorio y cuya principal misión habia de ser decidir de los asuntos puramente masónicos y ocuparse en la cuestión de los grados. Para la creación de este octavo grado, Fessler se sirvió del mismo, tomándolo del capítulo de Clermont. Esta reforma fué aceptada, muy especialmente porque casi todos los individuos que componian el consistorio esperaban ser nombrados para formar parte de aquel Oriente interno, que apenas establecido dis-

gustó profundamente á su creador, en el que sin querer había amalgamado la luz con las tinieblas, el principio del bien de la masonería con las vanas sutilezas propias de los fantásticos rituales que tanto hemos censurado, pero á pesar de todo se consoló pensando que por el camino emprendido tendría que llegarse á mejores días en que, pudiéndose plantear reformas radicales, no quedaría ninguna con carácter ambiguo, y con objeto de irse aproximando lo más posible á estos tiempos que tanto deseaba, había introducido un artículo en la constitución gracias al que podía ser revisada cada tres, seis ó nueve años. Conociendo, además, las vicisitudes por que había pasado la orden á causa de la desconfianza que sus enemigos habían despertado en el ánimo de los monarcas, se ocupaba también, al propio tiempo, de conseguir la protección del que entonces ceñía la corona.

Cuando ocurría esto, se tenía ya conocimiento de la próxima publicación del edicto real que hemos mencionado contra las sociedades secretas y los términos en que estaba concebido; esto hizo concebir á Fessler el fundado temor de que la logia Royal York de la Amistad estaba llamada á desaparecer, dado que había tomado sólo el nombre de logia madre y no podía ser reconocida como gran logia. Urgía, pues, adoptar una forma conveniente para librarse del peligro que se corría, y á esto se aplicó el hermano Fessler con toda la energía de su alma, procurando siempre librarla de tenerse que afiliar, como logia particular de San Juan, á la gran logia de Linnendorf ó á la de los Tres Globos terrestres. Para conciliarlo todo, no había más que un medio, á saber: dividirse en cuatro logias de San Juan, constituyéndose en Gran logia con las constituidas por ella fuera de la ciudad y que aún se hallaban trabajando.

Este paso, por arriesgado que fuera, podía calificarse de vida ó muerte por la logia madre que tanto debía á Fessler, y sin embargo, en vez de ser aceptado abiertamente tropezó con el espíritu de partido, con la ignorancia de algunos hermanos y con la vanidad de no pocos, mas al fin, viéndose comprometidos, ó sea porque la verdad se abre siempre paso, quedó aceptado, y el 11 de Julio de 1798 existía ya la Gran logia rodeada de siete particulares cuya constitución le debían y en esperanza de la octava, que por entonces se formaba en Postdam. Como autoridad suprema se hallaba el consejero secreto y secretario de Estado, F. W. de Sellentin, de quien era adjunto el hermano Fessler. Tres meses y diez días después, en virtud de los términos en que fué publicado el decreto de 20 de Octubre del mismo año, la que hasta entonces había sido reconocida sólo como logia madre, tenía la satisfacción de ser contada en el número de las grandes logias y de ser reconocida como tal por las autoridades civiles.

Estos adelantos que mencionamos no habían sido generales, por desgracia, esto es, que no todo el personal de las logias estaba á la misma altura de ilustración masónica; en muchos se advertía el deliberado intento de persistir en los vicios anteriores, y, caso extraño, sólo las logias establecidas en los puntos más distantes manifestaron verdadero ardor en abrazar las reformas introducidas que tan buenos resultados estaban llamadas á dar. Llegó el año 1800 en el que, según lo prescrito en la constitución, debía revisarse ésta y los estatutos correspondientes á los grados. El examen de

la constitución se confió á Rhode, que lo hizo perfectamente, de acuerdo con Fessler, que se había reservado el examen detenido de los rituales que tanto le habían dado que hacer en otra ocasión. Fessler se había manifestado ya demasiado buen masón, para que los verdaderos masones dejaran de comprender cuáles eran sus principales designios. Conocía á fondo la historia de la orden y podía apreciar lo mucho que se había separado de la sencillez de aquellos principios memorables que formaron la base de las primitivas constituciones inglesas. En la orden se habían introducido muchos principios ajenos por completo al credo masónico, la sociedad se había recargado de infinidad de elementos heterogéneos mediante los cuales era imposible ver la admirable bondad de su fondo, con los grados se habían introducido fantásticas ceremonias é irrisorias pruebas que desvirtuaban todo cuanto pudiera decirse en pro de la formalidad de la orden; se advertían en las logias excentricidades y extravagancias en presencia de las que no podía permanecer serio ningún hombre, por adusto que fuera, y naturalmente, todos estos abusos tenían que chocar abiertamente con un hombre como Fessler. Así, pues, sus principales designios en esta segunda revisión lo mismo que en la primera, fueron hacer desaparecer todo lo que tendiese á abuso, payasada ó representación teatral; para ello tenía que comenzar y comenzó, en efecto, por reformar el ritual del grado de aprendiz de modo que se aproximara lo más posible al grado primero del primitivo ritual inglés. Sin embargo, pudo advertir con gran sentimiento que ni áun el Oriente interior parecía dispuesto á aceptar, y en vista de ello, se dedicó á la revisión de los grados superiores, presentando en Agosto del mismo año una proposición para que fueran abolidos completamente, volviendo á la masonería la antigua austeridad que indebidamente le habían hecho perder, excluyendo todos los elementos ajenos á ella que poco á poco se habían ido introduciendo y cerrando para siempre la puerta á todas las extravagancias y sueños quiméricos. En esta tentativa fué también desgraciado, pues no se admitió por completo su reforma, pudiendo conseguir sólo, y esto con gran trabajo, que los transformara en cinco grados de conocimientos, y como algunos hermanos no se manifestaban conformes en carecer del grado superior aunque no fuera más que en apariencia, se acordó que á cada uno de estos grados de conocimiento acompañaría una carta de iniciación.

Los grados que mencionados comprendían la enseñanza detallada de los diversos sistemas masónicos, lo mismo de aquellos que habían caido en desuso que la de los que se habían mantenido en vigor, y concluían con la historia crítica de la masonería y de las sociedades masónicas desde los tiempos más remotos hasta nuestros días. Esto que podemos llamar un curso de historia completo, se dividía en varias partes, y una ó varias de ellas formaban lo que llamó Fessler, grado de conocimiento. La iniciación á cada uno de ellos consistía en una alegoría moral estética, bajo la cual se exponía la masonería en sus relaciones mediatas ó inmediatas, y el objeto principal era reanimar el corazón de los hermanos é inspirarlos en favor de la orden.

Primer grado de conocimiento.—En éste hallamos el Templo de Salomón, en el que Fessler funda todo el sistema de su Oriente, procediendo de la manera siguiente: Todo templo tiene un *sancta sanctorum* construido por el artista más experto; el tem-

plo del mundo, en la simbólica de aquellos masones, significaba el universo; Fessler quería representar en el *sancta sanctorum* las leyes morales de la naturaleza, en cuyo perfeccionamiento debían trabajar los obreros masones y á cuya tarea están dedicados muy especialmente los maestros de San Juan.

El ritual de este grado contiene una exposición, simbólica de la sublimidad del orden moral del mundo y de la mejor manera de llegar á participar de él.

La enseñanza histórica comprende la exposición, composición y rectificación de las hipótesis acerca del origen y desarrollo de la masonería, redactado todo por hombres competentes.

Segundo grado de conocimiento.—Las bases son las siguientes: La frialdad y la indolencia son defectos que tienen aún los hombres mejores; por esta razón la *sancta sanctorum* avanza muy lentamente en su construcción. Los arquitectos no deben tener por juez, más que su propia conciencia y estimular ellos mismos su actividad.

El nombre de este grado es *Justificación.*

La enseñanza histórica comprende la apreciación y rectificación de las hipótesis acerca del curso y progresos de la masonería, lo cual ha dado lugar á la creación de los siguientes grados superiores.

1.° El grado escocés de Caballero de San Andrés.

2.° El Gran capítulo de Clermont.

3.° Reunión de los grados franceses de reciente creación en sus distintas categorías.

Tercer grado de conocimiento.—En éste, ya verdaderamente se trabaja con más celo y actividad en la construcción del *sancta sanctorum*. Sin embargo, para que los obreros perseveren, en su tarea, hace falta que tengan la perspectiva de un premio, de un noble ideal, ideal que, si debe reanimar los corazones, se debe referir necesariamente al sabio de Nazareth.

Esta es la base de este tercer grado de iniciación, que lleva el nombre de Fiesta.

Su ritual es un misterio destinado á elevar el corazón en recuerdo del Gran enviado de la luz y de la verdad, y su enseñanza histórica comprende:

1.° El sistema de los Rosa Cruces y Cruz de oro.

2.° El sistema de la Estricta observancia.

3.° El sistema de los Arquitectos africanos.

4.° El sistema de los Iniciados de Asia.

Cuarto grado de conocimiento.—El paso del tercero al último grado de conocimiento se explica por las reflexiones morales y religiosas siguientes: A pesar de los mayores esfuerzos que se hagan, el *sancta sanctorum* no se terminará aquí en la tierra; sólo debe ser comenzado, pues su terminación tendrá lugar en un mundo mejor. Por esta razón, ni áun la muerte puede interrumpir los trabajos y sólo hace que otros obreros sustituyan á los que ella arrebata. En consecuencia de cuanto llevamos dicho, el ritual comprende una consagración á la muerte y celebra la inmortalidad.

1.° Sistema sueco.

2.° Sistema de Linnendorf.

3.° Sistema de la masonería Royal Arch inglesa.

4.° Crítica para el examen de los sistemas de todas las logias.

5.° Exposición sumaria de la consecuencia de todos los misterios.

Quinto grado de conocimiento.—Implica la idea de que más allá de la tumba es donde verdaderamente comienza el ejercicio de la verdadera actividad del espíritu humano, libre ya de todas las trabas que le imponía su sujeción al cuerpo.

La tierra es sólo la región del error, de la duda, del presentimiento y de la fe, más allá se encuentra el dominio del conocimiento de la ciencia, de la realidad y de la visión. Así, pues, esta última es nuestra verdadera patria, fin hacia el cual tiende la iniciación en el quinto grado de conocimiento, cuyo nombre es *Patria.*

El ritual simboliza de una manera sentimental y profunda lo que sería nuestra actividad y todo nuestro sér en nuestra verdadera patria.

La enseñanza histórica comprende la historia crítica completa de la masonería y de la sociedad de los masones que había refundido Fessler.

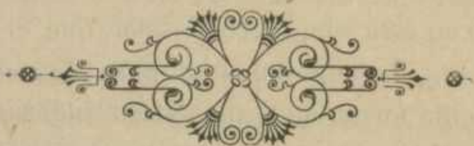
Este sistema, aunque en la apariencia conservaba aún mucho de fantástico, en sus formas interiores, y más que nada en su fondo, había perdido todo cuanto en algo le hiciera asemejarse á las fantasmagorías, cuya falsedad había sido plenamente demostrada con pruebas históricas. En la redacción de los rituales se tuvo muy buen cuidado de evitar todo lo que pudiera hacer que algunos mal aconsejados hermanos abrigaran esperanzas de fantasear, como tantos otros lo habían hecho anteriormente, y poco á poco, trabajando en esta vía, logró Fessler que el Gran Oriente interior le fuera concediendo que en la redacción del ritual para el grado de aprendiz se aproximara á la primitiva y sencilla forma de la masonería inglesa.

Los trabajos que en pro de la orden había realizado Fessler, no pueden ser desconocidos ni negados y la posteridad los ha alabado siempre, pero desgraciadamente, en tanto vivió no sucedió lo mismo, pues pocos hombres habrán sido tan calumniados y perseguidos durante su vida como el reformador de quien hablamos. Los historiadores están conformes en afirmar que su carácter era duro y áspero, que su trato era difícil y que tenía algunos arrebatos que lo ponían muy próximo de la violencia, pero salta á la vista que, á pesar de sus faltas y defectos, luchó con valor y energía contra los enemigos de la orden, mantuvo firme el pabellón de la reforma más conveniente, reformó los rituales en un sentido formal y conveniente y gracias á sus trabajos y desvelos, pudo subsistir la gran logia que eternamente le debió estar agradecida. A pesar de todo, quedaba á su alrededor un grupo de personas que, por causas muy diversas, se le manifestaron siempre sumamente hostiles y que desde luégo se unieron de buen grado á Kem, cuando este hombre de espíritu inquieto, agitado por una cólera constante y no sufriendo jamás contradicción ninguna, se propuso alejar á Fessler por todos los medios imaginables.

No tardó mucho en apercibirse el reformador de la mala jugada que los hermanos le preparaban, y deseando evitarse, al menos, el sonrojo de ser depuesto, ya que durante toda su vida tendría que quedar en el seno de su alma el puznante recuerdo que deja la ingratitud, el 9 de Mayo de 1802 resignó sin reserva todos los grados, honores

y dignidades de que estaba revestido por las distintas logias, de las que poco á poco se fué separando hasta que se retiró definitivamente.

Lástima grande es que las logias, desconociendo sus verdaderos intereses, hayan procedido tantas veces con censurable ligereza, dando lugar á que se alejen hombres de verdadero mérito, que, en el mayor número de casos, con el consentimiento de los hermanos han sido sustituidos por charlatanes descarados, sin mérito y sin facultades.



CAPÍTULO XIX

La masonería en Alemania.—Segunda época.—Continuacion.—Federico Luis Schroeder.—La gran logia de Hamburgo.—Reformas realizadas.—Efectos que alcanzan.—Revision de las leyes masonicas.—Propaganda en favor de los símbolos.—Supresion de las logias escocesas.—Reivindicacion de los grados simbólicos de la masonería de San Juan.—Creencias de Schroeder acerca de la antigüedad de los rituales.—Secciones.—Semejanza de esta reforma con los grados de reconocimiento de Gessler.—Juicio que mereció.—La masonería en Baden.—Decreto de 1785.—Tolerancia manifestada en 1805.—La logia de Mannheim.—Creacion de un Gran Oriente independiente en Baden.—Reconocimiento que hicieron todas las logias de esta autoridad masónica.—Concesiones que hizo al mismo el Gran Oriente de Francia.—La masonería en Baviera y en Sajonia.—Breve ojeada.—La masonería en Austria.—Gobierno del emperador José II.—Ventajas conseguidas por la masonería.—Reinado de Francisco II.—Persecuciones contra la orden.—Hoffmann.—Contestacion de las logias á las innovaciones de éste.—Disolucion de las logias austríacas.—Logias dependientes de la Central de Viena.—La masonería en Westfalia y en Hannover.—Breve reseña.—Los judios y la masonería.—La logia mixta de Berlín.



LA lamentación con que hemos terminado el capítulo anterior, que tanto debe desconsolar á los admiradores de una sociedad que por sus principios y tendencias estaba llamada á hacer tanto bien, tiene un consuelo con el recuerdo de algunos hombres eminentes, fieles imitadores de Fessler, cuyas huellas siguieron en tanto les fué posible. Entre éstos, y también por lo que se refiere á la masoneria alemana en la época á que nos estamos refiriendo, debemos contar á Federico Luis Schroeder, cuya biografía vamos á dar á conocer, tomada de un historiador que tenía sobrados motivos para conocerla.

Este ilustre masón había nacido en 3 de Noviembre de 1744, en Schwerin, donde su madre dirigía un taller de bordado; su padre, al que no conoció, había fallecido en Berlín. Dos años contaba sólo el que había de hacer tanto bien en pro de la orden, cuando su madre, abandonando el puesto que tenía y en el que las utilidades eran pocas, partió para Danzigt, donde la llamaba una contrata en el teatro; desde allí, y

siguiendo ya la norma de vida de la gente de teatro, partió para San Petersburgo, donde pasó dos temporadas, trasladándose inmediatamente después á Moscou, donde, en 1749, contrajo matrimonio con el entonces celebrado actor P. E. Eckermann. Poco tiempo permanecieron ya en la primera capital de Rusia, donde el niño Schroeder había recibido los primeros elementos de instrucción. Volvieron á San Petersburgo con la compañía de que formaban parte, y allí, separándose de muchos de sus antiguos compañeros por disensiones administrativas, formó Eckermann una compañía, con la cual comenzó á recorrer la Curlandia, llegando, por fin, á Koenigsberg, donde Eckermann organizó, en 1753, un teatro, encargándose de su dirección.

Educado en aquellos medios, fácil es comprender la carrera que seguiría el joven Schroeder, que en el teatro dirigido por su padrastro, cobró fama en el desempeño de los papeles de galán joven, así como también en los de primera dama. Como quiera que la vocación se revela por opuesta que sea la obligación que se tenga impuesta por la necesidad ó por la fuerza, el joven Schroeder, que amaba la ilustración, aprovechaba cuantos medios estaban á su alcance para adquirirla, y de aquí que en la larga residencia que hicieron en Varsovia frecuentara con grande asiduidad el colegio de los jesuitas, establecido en dicha población, y en el que, gratis, podía recibir lecciones de distintas materias. En el viaje que hicieron después, Schroeder tuvo la gran fortuna de poder recibir lecciones del célebre Art, ponderado no sólo por sus grandes méritos como actor, sino que también por sus extensos conocimientos en lenguas vivas y clásicas.

Acrecentada un tanto la fortuna de los actores, que no podían desconocer la capacidad del jovenzuelo, separáronlo del ejercicio activo y fué puesto en el colegio Federico de Koenigsberg, donde se distinguió, al propio tiempo que por su talento y aplicación, por su travesura y por lo abierto y desenvuelto de su genio. En aquel colegio permanecía aun cuando sus padres, que lo trataban con una severidad que muchas veces degeneraba en dureza, escaparon al estallar la guerra llamada de los siete años. No pagada la pensión, el joven Schroeder se vió amenazado de verse en la mayor miseria y soledad, cosa que hubiera ocurrido, ciertamente, sin la intervención de un simple individuo de la clase media que lo recogió en su casa. Más tarde el bailarín Stuart y su mujer, que habían tomado en arrendamiento el teatro que abandonaron los padres de Schroeder, libraron de una manera más segura al joven de que se viera en la más afrentosa miseria, ya que tenía que lamentar el más grande de los abandonos.

No se concretaron á esto ni se dieron por satisfechos de la noble acción que habían realizado, sino que deseando que fuera de todo punto completa, se esmeraron en procurar todos los medios que estaban á su alcance para que se desarrollaran eficazmente las dotes que la naturaleza le había concedido; á la señora Stuart es á quien principalmente le debió Schroeder la enseñanza de las asignaturas de adorno, que fueron siempre en él un mérito revelante; ella, que era bastante instruida, y á la que sus largos viajes por países extranjeros le habían hecho aprender distintas lenguas, fué quien le enseñó la música, el canto, el baile y las lenguas francesa é inglesa. Al lado de tan desinteresados protectores hubiera aprendido mucho, y sobre todo, hubiera podido

cultivar aquello á que más afición tenía, pero su padrastro, sobre todo, que no habia perdido de vista el partido que podía sacar de aquel joven á quien tan inhumanamente había abandonado, sin recursos y sin protección de ninguna clase, le escribió desde Berna una carta, ordenándole que inmediatamente se trasladara á Lubek.

El joven no resistió á la voluntad que le ordenaba, y aunque con mucho sentimiento, se separó de los Stuart, que tambien por su parte lamentaban aquella separación, que nada les había hecho esperar. Es lo más extraño que en las órdenes dadas por el marido de la madre de nuestro héroe, no había ni orden, ni concierto, ni fundamento. Nuestros lectores podrán juzgar cuando digamos que según la voluntad de su padrastro, Schroeder debía ir á Lubek para ponerse al corriente de todo lo que atañe al comercio de paños; terminado esto, debía reunirse con ellos en Solothurn para seguir el perfeccionamiento del arte en que tan buenas disposiciones había manifestado.

Apenas se comprende esto, ó, mejor dicho, no se explica de ninguna manera: las dos profesiones eran tan heterogéneas que dedicándose á una era perdido todo el tiempo que se aplicara á la otra, y hasta consultadas las aptitudes del joven era absurdo lo dispuesto por su padrastro, pues mal comerciante tenía que ser el que había nacido para actor, lo mismo que no hubiera sido nunca buen actor el que desde un principio hubiera revelado grandes facultades como comerciante. Sea de ello lo que quiera, es lo cierto que el joven Schroeder, obediente siempre, partió para Lubek, donde permaneció algún tiempo sin que sepamos si real y efectivamente se perfeccionó en el comercio de paños. Partió para Hamburgo, donde en su debut fué muy aplaudido en el género ligero; más tarde se distinguió bastante en la comedia de género, y, por último, sintiéndose con alientos para ello, acometió la tragedia, en la que logró grandísimos resultados.

Muerto el esposo de su madre, se encargó, en compañía de ésta, de la dirección del teatro, dedicándose desde entonces muy especialmente al perfeccionamiento moral é intelectual de sus compañeros, que no se distinguían nada por ninguno de estos conceptos. En 1773 contrajo matrimonio con Ana Cristina Ibart, de quien no tuvo hijos, pero que á pesar de todo supo hacerle feliz por las buenas condiciones de su carácter. En 1780 emprendió un viaje artístico, en el que consiguió triunfo tras triunfo; al cabo de un año llegó á Viena, donde permaneció hasta 1783, en cuya fecha regresó á Hamburgo para encargarse nuevamente de la dirección de aquel teatro, en que tanto se le echaba de menos. Grandes fueron los trabajos emprendidos y muy buenos los resultados que produjeron, pero avanzando en edad y cansándole la ruda lucha que constantemente tenía que sostener, suspiraba por la tranquilidad de que, á pesar de tantos años de existencia, no habia gozado ni un solo día. Resolviéndose, en fin, en 1798 se retiró á su propiedad de Rellingen, situada no lejos de Hamburgo, permaneciendo allí hasta 1811, en que tuvo que volver á Hamburgo para encargarse nuevamente de la dirección del teatro que había creado, el cual amenazaba ruina, falto de su tacto y prudencia, que no sólo había servido para mantenerlo sino que también para fomentarlo y colocarlo á considerable altura. Los deseos de sus amigos eran que no lo abandonara, pero llegó un día en que no pudo por menos que hacerlo, ocurriendo esto tres

años antes de su muerte. Ocurrió ésta el 3 de Setiembre de 1816, y la noticia de su fallecimiento causó un duelo general, pues no sólo perdía el arte dramático uno de sus más brillantes campeones, sino que los hombres un modelo de amigos y los compañeros un ejemplar que no volvería á reproducirse.

La moral de aquel hombre ilustre había sido siempre irreprochable, á pesar de lo difícil que es siempre conservarla en una carrera como la suya, y esto dió lugar á que siempre fuera profundamente respetado, aún por aquellas personas que cediendo á sus principios podían mirarlo con alguna prevención. Había sido iniciado en la orden el 8 de Setiembre de 1774, siendo su propositor el hermano Bode, un masón no menos ilustre, que consagró su actividad al bien y prestigio de la sociedad que historiamos. Recibió el grado de aprendiz en la logia Manuel de la Flor de Mayo, que hacía poco tiempo había alzado columnas, mereciendo que para su admisión nadie discutiera los méritos que poseía y que se le recibiera sin practicar ningún género de pruebas. Poco después, y deseando fomentar la sociedad por cuantos medios estuvieran á su alcance, fundó por sí una logia á la que dió el nombre de Elisa del Corazón Ardiente, compuesta principalmente de partidarios del sistema de Linnendorf, de la cual, sin embargo, no tomó la dirección sino cuando recibió el grado de maestro.

Esta logia no se mantuvo en actividad durante mucho tiempo, sino que como quiera que Schroeder era su alma y vida, cuando éste emprendió el viaje á Viena que hemos mencionado, comenzó á languidecer; poco á poco fueron separándose los hermanos, hasta que al fin tuvo que declararse disuelta. Cuando volvió nuevamente á Hamburgo, no intentó volver á la actividad aquella logia cuyos miembros habían dado tan mala cuenta de la sagrada tarea que se les había confiado, mas á pesar de la abierta oposición que manifestó y de lo mucho que en contrario hizo, sus hermanos, que tenían en él grandísima confianza, le nombraron venerable de la logia Manuel en que había sido iniciado y cuyo primer mallete tuvo hasta el año 1799, en que puede decirse abandonó por completo la vida activa.

La situación en que se encontraron las logias de Hamburgo después de la caida de la Estricta Observancia, no podía ser más anormal, dado que las negociaciones para admitirlas en común, como tercera parte del directorio de la Sociedad ecléctica, no habían tenido éxito ninguno. No sabemos, pues, qué suerte hubieran corrido, dado que constituyéndose en Gran Oriente no hubieran conseguido reconocimiento ninguno; la Sociedad ecléctica no había querido admitirlas por razón de su procedencia, y esto mismo era una razón para que las demás autoridades masónicas la miraran con desconfianza. Tuvo, sin embargo, la fortuna de que llegó el hermano Grafe revestido de los poderes que sabemos por la Gran logia de Inglaterra, y él mismo, en virtud de los poderes de que estaba investido, nombró al consejero Exter para el desempeño de las funciones de gran maestre provincial inglés para Hamburgo, Brema y la baja Sajonia. En virtud de este arreglo, las logias que se habían fundido en dos se dividieron nuevamente en cuatro, comenzándose los trabajos con mayor actividad; esto no obstante, las logias aquellas no entraron en una nueva vida sino gracias á los trabajos de Schroeder, acerca de los que el historiador Beseler, dice lo siguiente: «Inmediata-

mente después de entrar en funciones, se dedicó con todas sus fuerzas y poder á conseguir el bien de la masonería y de las logias, propósito que cumplió en toda la extensión de la palabra. Partiendo del acertado supuesto de que la masonería había sido importada de Inglaterra á las demás naciones, consideraba el libro de las constituciones y el antiguo ritual inglés como los principales documentos de la orden, como los únicos en que pudiera aprenderse á conocer el fin y la naturaleza de la masonería y según los que pudiera ser juzgada. La revisión de leyes, de que fué encargado poco después de haber entrado en funciones, fué para él magnífica ocasión de desplegar toda su aptitud, y es para él un mérito incontestable haber sido el primero en devolver á la sociedad sus leyes primitivas de una manera completa y sin restricción de ningún género. No menor mérito adquirió también salvando la simbólica masónica y dando más tarde al antiguo ritual inglés una forma que le permitió ser aceptado por todas las logias alemanas.

»Cuando en 1789 se quiso llegar en la reforma de las leyes hamburguesas hasta á abolir todas las costumbres masónicas, consiguió que los hermanos se persuadieran de que debían conservarlas, convencidísimos por la experiencia de que la forma, la esencia misma de la masonería amenazaba perderse. «Abolir los símbolos,—exclamaba,—es abolir la masonería. Queriendo hacer desechar los geroglíficos, se nos quiere quitar una cosa de mayor importancia y que nada puede reemplazarla; quieren romper la cadena que nos une con tantos miles de hermanos dispersos por el mundo, una cadena á la que gran número de los nuestros debe la prosperidad, las alegrías de su existencia y frecuentemente su conservación.»

Procurando siempre el bien de la comunidad, trabajó activamente para que se nombrara una comisión de reformas, que se constituyó en 1790, nombrándolo presidente, la cual y como es consiguiente, acometió con rudo empeño la ardua tarea de destruir ciertos errores que se venían lamentando y prevenir algunos que se divisaban ya en lontananza. Comenzando por donde debía, decretó casi inmediatamente la supresión de aquella inmensa balumba que constituían los altos grados de las logias escocesas, volviendo á los tres primitivos de la masonería de San Juan. Inmediatamente después, y con objeto de prevenir todo desorden de la administración, creó dos comités, uno encargado de la dirección del tesoro particular de las logias y otro el comité llamado de las limosnas, cuya misión principal consistía en recoger los fondos destinados á ellas y vigilar sobre todo que fueran justa y equitativamente distribuidos. Aquellas importantes tareas tuvieron un importante coronamiento con la creación de una casa de salud, en la que fueron recibidos los primeros enfermos en 3 de Octubre de 1795.

Suerte fué que en aquel tiempo la masonería hamburguesa encontrara hombres que procuraran su encumbramiento y su bien, entre los cuales hay que contar nombres ilustres como el de Meyer, profesor en Brahmstad, el cual, juntamente con Schroeder, redactó el ritual de recepción, que este hermano había creído encontrar como el más antiguo en el opúsculo titulado: *Faachin and Bows*, y que después de aceptado fué puesto en ejecución á partir del 29 de Enero de 1801. Este ritual, que sobre todo se distinguía por su notable sencillez, fué adoptado por un considerable

número de logias alemanas, que sucesivamente habian ido introduciendo las mejoras establecidas por la Gran logia de Hamburgo, á la cual, en vista de sus progresos, se afiliaron en el mismo año.

Tres estrellas de Rostock.

Ciervo de oro de Oldenburgo.

Globo terrestre de Lubek.

Amalia de Weimar.

Según ya hemos manifestado, Fessler fué el primero que, deseando que la masonería readquiriera el carácter que nunca debió perder, habia establecido los grados de conocimiento de qué debia constar la masonería, dando de este modo un empleo útil y conveniente á las fuerzas que antes se perdían en las fantásticas puerilidades de los grados escoceses. Schroeder, que con respecto á la masonería de Hamburgo se había propuesto establecer las mismas convenientes reformas que aquél habia establecido en Prusia, se fijó en esto y planteó á su vez las secciones, que no eran más que agrupaciones dedicadas al estudio de la masonería desde el punto de vista histórico, pero siempre partiendo del principio fundamental de que la orden, en la absoluta pureza de que no debe estar falta, sólo tiene los tres grados simbólicos reconocidos por la masonería de San Juan. Esta sección histórica de las logias de Hamburgo, celebró su primera sesión en Octubre de 1802 y formó, digámoslo así, un centro al que se unieron, por medio de una asídua correspondencia, todas las logias que mantenian relaciones entre sí.

Las noticias más exactas acerca de este grado de conocimiento que podemos dar, las hallamos en el libro de las constituciones, el cual se expresa de esta manera:

1.° Por prudente que fuera abolir en 1790 todos los grados superiores en general, atendiendo á que, lejos de ser un elemento esencial, como se pretende, son un resultado del error, perjudicial siempre para la masonería, la experiencia, sin embargo, ha probado que no todos los hermanos se dan por satisfechos con la excelente doctrina de los tres grados, que con la constitución resumen el espíritu de la comunidad, y se imaginan que tal ó cual sistema da la llave de ciencias extraordinarias y hasta sobrenaturales. A fin de precaverse contra toda ilusión y contra las consecuencias funestas de que arrastren á estos hermanos, ávidos de ciencia, honrados en las intenciones, ha sido establecido un grado de conocimiento por votación casi unánime. Como los documentos necesarios para la adquisición de los conocimientos requeridos son esencialmente distintos de los archivos de las logias y que han sido reunidos por los hermanos á costa de grandes trabajos, y muchas veces á costa de grandes gastos, se sigue de aquí que ningún hermano tiene derecho para disponer de ellos mas que para formar parte de este grado de conocimiento, del que la constitución se explica por los puntos siguientes.

2.° Este grado de conocimiento no puede ni debe ocuparse en manera alguna ni de la dirección ni de la administración de la logia provincial, ni de las demás logias que le están subordinadas.

3.° Pára procurar que las logias desechen toda desconfianza y alejen el pensa-

miento de que este grado de conocimiento pueda llegar á ser atentatorio á sus derechos respectivos, además del gran maestre provincial, el gran maestre adjunto y los grandes vigilantes, lo mismo que todos los venerables, están llamados á formar parte del mismo, *ipso facto*.

Esta medida prudentísima de Schroeder, que nosotros juzgamos de la misma manera que lo hemos hecho con la de Gessler, á la cual se asemeja tanto, fué juzgada de distinto modo, pero nosotros trascribiremos sólo dos importantísimos juicios. Se debe el primero á Mossdorf, que en su *Enciclopedia* dice: «Verdaderamente estas secciones realizan un bien parcial y, sobre todo, hacen surgir muy útiles reflexiones acerca de las cuestiones de que se ocupan; pero á causa de su organización y porque son independientes del resto de la comunidad, no pueden cumplir y no han llenado hasta ahora el gran vacío que las mismas se confiaba que llegarían á llenar.»

El segundo juicio á que nos hemos referido es el de Keller, el cual, en su *Historia general de la Masonería* asegura que los hermanos más autorizados de estas secciones no negaban que el fin principal de las mismas fuera un asunto de utilidad general para la orden.

Nosotros, más reservados, diremos sólo que las secciones establecidas por Schroeder, se separaban mucho del credo masónico verdadero, dado que en éste nunca ha estado consignado el que formen parte de la masonería la enseñanza de los sistemas de la misma, máxime cuando lo verdadero no puede admitir más que un solo sistema que es el de los primitivos fundadores. Esto por lo que toca al fondo de la cuestión principal que nos ocupa, pero atendiendo á la forma, no puede desconocerse que los dos reformadores dieron un notabilísimo paso en la senda del bien, que ambos llamaron la atención de los hermanos, si no hacia lo absolutamente necesario, al menos hacia lo que era más útil que las sandeces consignadas en los altos grados. Por otra parte, no puede desconocerse que, dadas las aberraciones que se habían deslizado en el seno de la masonería, urgía la enseñanza histórica como seguro medio de llegar á deshacer el error, ó, mejor dicho, el cúmulo de errores que inconscientemente venían alimentando los hermanos. En vano hubiera sido, como prácticamente hacía tiempo que se venía tocando, que Schroeder en Hamburgo y Fessler en Rusia hubieran clamado contra los grados escoceses, según ya muchos habían hecho; en vano que considerando lo mucho que se apartaban del fin de la verdadera masonería y comprendiendo que sobre los males causados aún podían causar muchos, los hubieran suprimido, declarando irregulares lo mismo á los masones que á las logias que los mantuvieran. Todas estas medidas violentas, aunque justísimas, no hubieran hecho más que exaltar á los partidarios de los altos grados, que hubieran hecho abierta defensa, aumentándose así el cisma y el escándalo. Ciertamente que en vista de todo esto lo mejor que pudo hacerse fué lo realizado por los dos hombres á quienes tanto debe la masonería alemana; no en vano se ha llamado á la historia, maestra de la vida, y estudiando la particular de la orden, que tanto y tan infundadamente se había adulterado, los hermanos habían de comprender, mejor que de ninguna otra manera, las aberraciones en que se había caído y evitarlas cuidadosamente. Así, pues, y para

reasumir lo que á este punto se refiere, diremos que considerada como reforma masónica, no puede ser aplaudida, pero considerada como medio para llegar á un perfeccionamiento, no puede menos que ser sinceramente alabada.

Una de las cuestiones que más habían preocupado á Schroeder y que más le habían hecho trabajar, había sido la situación especial de aquella logia provincial de Hamburgo, que tan señalada mención merecía. Muchas veces había intentado constituir una sociedad de logias, perfectamente relacionadas entre sí é independientes de toda otra autoridad masónica, que no podía sino coartar el desarrollo de las reformas que se quisieran establecer, y, sobre todo, había intentado demostrar en repetidas ocasiones que la logia de Hamburgo no podía seguir buen paso dependiendo de la Gran logia inglesa, que siempre legislaba para los suyos, y bien sabido es que las necesidades de ambos países no eran iguales, pero por más que había hecho los hermanos se habían negado á seguirle en aquellas vías de independencia que tanto anhelaba, pues todos temían quedarse demasiado aislados. Las circunstancias políticas fueron causa de que se revelara lo infundado de aquellos temores y de que viniera á realizarse la aspiración constante de Schroeder. El bloqueo de Inglaterra había dado lugar á que Hamburgo quedara totalmente separada y teniendo que obrar como en perfecta autonomía; este fué el momento aprovechable, y, con efecto, en los primeros días del año 1811, la que hasta entonces había sido logia provincial dependiente de Inglaterra se declaró independiente y autónoma, erigiéndose en Gran logia; el hermano Bekmán tomó la dirección en calidad de gran maestre, nombrando su adjunto al ilustre Schroeder; en esta situación se conservó hasta 1814, en que murió el gran maestre, en dicha fecha los hermanos congregados ofrecieron al ilustre Schroeder el primer mallete, que aceptó, á pesar de su avanzada edad, conservándolo hasta su muerte.

Suerte es que podamos consignar lo mencionado, que es relativamente un apogeo para la sociedad masónica. En las demás partes de Alemania sufrió tristísima suerte, pues sujeta á mil y mil cambios, se vieron obligados los hermanos á cambiar muchas veces de autoridades, cosa que resultó forzosa á causa de la desmembración del imperio de Alemania. Reasumiendo lo que á este particular se refiere, debemos terminar diciendo en pocas palabras que nada puede decirse acerca de la masonería en Alemania, exceptuando lo que toca al reino de Rusia y lo que hemos consignado en la Gran logia de Hamburgo. En Austria fué aún más triste el destino de la orden, pues con tal saña y dureza fué perseguida que dejó de existir.

En Baden, principado independiente de los que abundaban tanto en aquella época, fué suprimida también por un riguroso decreto del príncipe elector, que vedaba toda reunión de sociedad secreta en los estados de Baviera. Los hermanos, temiendo más duras persecuciones, suspendieron los trabajos hasta 1805, en que circunstancias más favorables permitieron que los reanudaran, creándose entonces la logia Carlos de la Concordia y conviniendo en la creación de una autoridad suprema independiente como más seguro medio de poder hacer bien á la humanidad. Esta prudentísima medida fué acogida con júbilo y el nuevo Gran Oriente de Baden fué reconocido por las logias de Mannheim y en 1807, por el Gran Oriente de Francia, que le permitió servirse de sus

rituales. En Baviera, el iluminismo fué causa de que la masonería fuera considerada siempre con gran desconfianza, acerca de lo cual la logia de Munich, Teodoro del buen Consejo, dirigió una circular á sus individuos y á todas las demás logias justificándose de las injustas acusaciones que se le hacían. A pesar de los esfuerzos hechos en contrario, la masonería tuvo que desaparecer hasta 1805 y 1810, en que los principados de Bayreuth y Auspach, así como también la ciudad libre de Nuremberg, antes del reino de Prusia, pasaron á formar parte de la Baviera. Estos puede decirse que aportaron el germen y las logias que en ellos existían fueron tácitamente toleradas, si bien la entrada en ellas quedó severamente prohibida á todos los funcionarios públicos; poco después un edicto del gobernador de la Franconia prohibió toda correspondencia con las logias extranjeras, y aunque esta medida no se hizo observar con gran rigor y aunque en caso necesario hubiera podido burlarse, no lo entendió así la logia de Auspach, y aprovechando esta ocasión que se le presentaba, se separó de la Gran logia de Berlín, cuyas autoridades, desentendiéndose de la irregularidad cometida y atendiendo más que á nada al bien general, la constituyeron en logia provincial de la Franconia, tomando entonces el nombre de Teodoro del Fin Sublime, mas bien pronto, y á pesar de sus esfuerzos por mantenerse, cayó en decadencia.

Al mismo tiempo que las anteriores, seguían una vida miserable y trabajosa las logias de Sajonia, á las cuales había reunido en asamblea el consejero real de justicia Brand, con objeto de que se constituyeran en independencia. Comenzaron á discutirse las bases de la alianza, que no se dieron por terminadas sino en Dresde en una asamblea que se celebró en 1811 y á la que concurrieron los delegados de doce logias. Celebrada la alianza, se convino en la creación de una Gran logia, la cual no reconocería más que los tres grados de San Juan y fueron nombrados:

Gran maestre, el hermano Rachwitz.

Adjunto, el hermano Leschau.

Gran secretario, el hermano, Winkler.

En cuanto al ritual, se acordó que se empleara el del ilustre Schroeder, que ya hemos dado á conocer. En esto, sin embargo, no hubo uniformidad, pues habiéndose acordado en la asamblea que tocante á este punto las logias disfrutarían de completa libertad, las de Freiberg y Chemnitz, emplearon el ritual de Fessler y las de Bautzen el que servía á la Gran logia nacional de los Tres globos terrestres de Berlín.

Reuniéndose fuerzas dispersas y estimulados los hermanos rehacios por el ejemplo que les venía del extranjero, crearon una logia independiente en Viena, paso que comenzó á sacar á la masonería austriaca de la atonía en que yacía desde mucho tiempo atrás y á lo que es bien cierto contribuyeron las circunstancias políticas por que entonces pasaba el país. Esta logia central se compuso de los representantes de las logias todas del país, las cuales, de este modo, se encontraron formando un centro común, que es lo primeramente necesario para que la masonería consiga buenos resultados. La organización para que la marcha fuera uniforme, establecía que además de la Logia nacional independiente, que residía en Viena, hubiera logias provinciales y logias de distritos; la primera, celebraba sus asambleas dos veces cada año; las se-

gundas se reunían cada trimestre, y las últimas, en fin, celebraban tenidas todas las semanas.

Hemos dicho que las circunstancias políticas por que atravesaba el Austria favorecieron mucho también el apogeo á que llegó entonces la masonería en dicho reino. Efectivamente, el emperador José II era lo bastante liberal é ilustrado para que, comprendiendo, como comprendía, cuáles eran los fines y tendencias de la orden, pusiera obstáculos á su desarrollo, y en vano fueron todas las sugestiones y animosidades de los clericales, en vano todas las calumnias que levantaron; el emperador permaneció sordo á todo y por nada quiso que se dictaran persecuciones contra la masonería. Quiso, sin embargo, tener alguna garantía y precaverse de las acusaciones que los enemigos de la orden le pudieran dirigir, y con este motivo, en 1.° de Diciembre de 1785 prescribió por medio de una ordenanza autorizada, que no pudieran formarse logias sino en las capitales de distrito del imperio y únicamente tres en cada ciudad; además, que la lista de las logias con los nombres de los individuos que las componían y nota de los días en que tenían que verificarse las tenidas, fuera enviada al ministro, que debía conocer también los nombres de los venerables. Esto puede parecer desconfiado y vejatorio para los masones, pero está suficientemente compensado con la advertencia que en la misma circular se hace á todas las autoridades de que dejen á los masones en completa libertad y que les presten ayuda y protección.

Los enemigos de la sociedad auguraron los mayores males en vista de esta tolerancia y hasta favor dispensado á los que pintaban como criminales dignos del grillete, mas como no podía ser menos, sucedió todo lo contrario; la sociedad se desarrolló considerablemente, los hombres más notables del país se afanaban por formar parte de ella, y como es natural, todos rivalizaban en celo por corresponder á los beneficios que el soberano les había dispensado. Conformándose con las disposiciones de la circular citada, de ocho logias que por entonces existían en Viena, dos suspendieron sus trabajos totalmente y las seis restantes se refundieron en dos, que rivalizaron á porfía en el cumplimiento de sus deberes masónicos, fundando *El Diario de Viena para los Masones*, una de las publicaciones más importantes de las que se conocen en este género, y realizando al propio tiempo multitud de actos de caridad y beneficencia que revelaban desde luego lo bien entendidos que estaban por todos los hermanos los fines que la sociedad masónica debía realizar. Lanzados en esta senda tan digna de alabanza y en la que debían haberse buscado medios para hacerla persistir, parecía que la masonería no tenía nada que temer, máxime cuando no había dado motivo ninguno para que en contra de ella se tomaran medidas de ningún género. Desgraciadamente no fué así, y con la muerte del emperador José II puede decirse que terminó el brillante período que había pasado al abrigo del gobierno, que sabía verdaderamente á qué atenerse. Sin saber por qué, al advenimiento al trono de Francisco II comenzó en Viena una propaganda antimasónica, violenta y furibunda, pero fundada siempre en las mismas especies calumniosas que tan desmentidas habían sido con hechos palpables que nunca pueden, ni deben ser olvidados. Extraña, pero es lo cierto, que el emperador, que debía hallarse perfectamente impuesto de la verdad de los he-

chos, se hiciera solidario de las injustas acusaciones que se lanzaban contra la sociedad y de las que era principal corifeo un masón renegado, el profesor Hoffmán, que no descansaba en hacer que la masonería fuera mirada con sospechas. Sólo con este fin y ayudado de los muchos antimasones que había en Viena, había creado una publicación periódica; en el segundo número había dicho que los centros perniciosos de donde partía el mal, que al parecer se empeñaba en no ver, estaban en Viena, Praga, Pesth y Obew, y en el tercero comenzaba una mentida y larga enumeración de la infinidad de peligros que se corrían, por supuesto que sin alegar una razón que ni por su fondo ni por su forma pudiera ser utilizable para el fin que se proponía. Procurando seducir con insulsa palabrería, atribuía á los masones todos los crímenes que se cometían y llamaba masón á un individuo para inferirle los mayores insultos.

Estas recriminaciones no podían quedar sin respuesta, y con efecto, el 28 de Agosto de 1792, las tres logias reunidas de Praga dirigieron una declaración al público en la que entre otras cosas decían lo siguiente: «Penetrados del sentimiento de su propia inocencia, pero animados, por otra parte, del deseo de no permanecer más tiempo bajo el peso de una falsa acusación, conjuraban al profesor Hoffmán á decir lo que supiera ó á que hiciera una leal retractación tan pronto y con tanta eficacia como había tenido poca continencia en su acusación.» No se limitaron á esto, sino que probaron de una manera clara y evidente que no tenían ninguna relación con las sociedades secretas y que jamás, desde que existían, habían dado lugar para que se les considerara como sociedad sospechosa.

Nada de esto sirvió, pues el gobierno del emperador Francisco II, demasiado suspicaz y muy mal prevenido, ordenó que todas las logias masónicas fueran disueltas, y como si aún esto le pareciera poco, ordenó, por un causa supletoria, publicada en 13 de Julio de 1801, que cualquier funcionario público antes de tomar posesión de su destino debía jurar que no pertenecía á ninguna sociedad de las perseguidas por la Ley. Lástima es que esta persecución infundada viniera á destruir los trabajos que había realizado la masonería austriaca en poco tiempo, y de los que nuestros lectores podrán formar una idea atendiendo al número de logias existente, de las cuales puede presentarse el cuadro siguiente:

1.° La logia provincial de Bohemia comprendía.	1.°	Logia de los amigos reunidos.	en Brünn.
	2.°	— del Sol saliente.	en —
	3.°	— de la Sinceridad.	en Klattan.
	4.°	— de las Tres columnas coronadas.	en Praga.
	5.°	— de los Tres astros coronados. . . :	en —
	6.°	— de la Union Verdad y Unidad. . :	en —
2.° De la logia provincial de Galicia.	1.°	Logia de la Amistad sincera.	en Lemberg.
	2.°	— de la Tabla redonda..	en —
	3.°	— de los Tres lazos rojos..	en Tarnow.
	4.°	— de los Tres lirios blancos.	en Temeswar.
3.° De la logia provincial de la Lombardia austriaca.	1.°	Logia de San Pablo celeste.	en Crémona.
	2.°	— de la Concordia.	en Milán.

4.° De la logia provincial de Austria.	1.°	Logia de la Franca perspectiva.	en Brisgan.
	2.°	— de la Franqueza.	en Goerz.
	3.°	— de los Corazones unidos.	en Gratz.
	4.°	— Mariana bienhechora.	en Klagenfurt.
	5.°	— de las Tres montañas.	en Inspruk,
	6.°	— del Cilindro simbólico.	en —
	7.°	— de los Siete sabios.	en Linz.
	8.°	— de las Tres ondas reunidas.	en Passau.
	9.°	— de la Armonía..	en Trieste.
	10.	— de la Concordia.	en —
	11.	— de las Tres Aguilas.	en Viena.
	12.	— de la Constancia.	en —
	13.	— de la Verdadera Constancia.	en —
	14.	— de los Tres fuegos.	en —
	15.	— de la Esperanza coronada..	en —
	16.	— de San José..	en —
	17.	— de la Palmera.	en —
	18.	— de la Beneficencia.	en —
5.° De la logia provincial de Transilvania.	1.°	Logia de Andrés de las tres hojas.	en Hermanstadt.
	2.°	— del Celo santificado.	en —
	3.°	— de los Cosmopolitas virtuosos..	en Bucovina.
	4.°	— de San Felipe.	en —
6.° De la logia provincial de Hungría.	1.°	Logia de la Prudencia.	en Agram.
	2.°	— del Valor..	en Carlstadt.
	3.°	— de la Rueda de Oro.	en Everan.
	4.°	— de los Viajeros virtuosos.	en Epezia.
	5.°	— de la Vigilancia..	en Esseg.
	6.°	— del Peregrino virtuoso.	en Liowmath.
	7.°	— de las Virtudes cosmopolitas.	en Miskobz.
	8.°	— de la Generosidad.	en Pesth.
	9.°	— de la Seguridad..	en Presburgo.
	10.	— de la Discreción.	en —
	11.	— del Buen Consejo.	en Warasdin.
	12.	— de la Amistad.	en —

En todos los demás reinos y principados en que por entonces se hallaba dividida la Alemania, puede decirse que la acción de la masonería fué nula y su desarrollo casi escaso. Justo es que hagamos constar que todos los autores alemanes que han hecho la historia de la masonería en su patria, se han dejado llevar de odios y antipatías de raza y han acusado á los franceses de haber cohibido el fomento de la orden; esto en principio, no es cierto, y más bien podría probarse lo contrario; lo que hay es lo que ya tantas veces hemos repetido, que la masonería no puede vivir en medio de disturbios y alteraciones, que la masonería necesita, para lograr el cumplimiento de sus fines, la paz y la tranquilidad que por entonces se echaba tan de menos en Europa.

Esto no obstante, con la dominación francesa en Alemania se abre en este país un nuevo período para la masonería, que es el que pasamos á historiar.

La logia Federico del Caballo blanco y la logia provincial inglesa, que habían venido trabajando hasta entonces en Hannover, suspendieron sus trabajos y los hermanos de este país se negaron á tomar parte en ninguna de las tentativas que se hicieron para reponer á la orden en el estado en que se hallaba antes de las agitaciones políticas que tanto habían influído en la división territorial de aquel suelo. Ni áun siquiera quisieron prestar su concurso á la logia francesa Reunión de los Amigos, que por entonces comenzó á trabajar más; los masones que desde luégo se habían afiliado á la logia del Oso negro, luégo que sobrevino la dominación prusiana, se apresuraron á

incorporarse á la logia de los Tres Globos terrestres, de Berlin, pues de otra manera le hubiera sido imposible subsistir, dado el edicto que conocemos. Este estado de cosas duró hasta 1808, en que la logia Federico del Caballo blanco reabrió las puertas de su templo y celebró la fiesta de San Juan, bajo la presidencia del conde de Kielmansegge, primer venerable posterior á la reapertura de los trabajos.

A partir de esta época, ó mejor dicho, á partir de fines del siglo pasado, se ha venido agitando una cuestión, en el seno de la orden, que no podrá menos de extrañar hasta á los que medianamente estén enterados de los principios en que reposa la sociedad que venimos historiando. El conocimiento de las más antiguas constituciones, lo mismo que el de las más modernas, hace comprender que la masonería no impone ni exige en sus adeptos una religión determinada, sino que prescribe únicamente los principios generales exigibles á todo hombre que piense racionalmente; nunca se habían establecido distinciones, jamás las jerarquías sociales habían sido ni recomendaciones ni causa de desprestigio; jamás esta ó la otra religión había sido ni mejor ni peor mirada, y sin embargo, sin que se sepa cuál fué su verdadero punto de partida, desde fines del siglo último se comenzó á agitar, según venimos diciendo, una cuestión de la mayor trascendencia, cual es si en el seno de la masonería podían ser admitidos otros individuos que aquellos que pertenecieran á la religión cristiana. Extraña, según hemos dicho, esta cuestión, pero es más sorprendente que siempre que fué propuesta, se resolvió negativamente.

En el deseo de no aseverar nada porque se nos pueda tachar de ligero, hemos dicho, siguiendo en esto á los más autorizados historiadores de la orden, que el punto de partida para la referida anomalía se ignora; más como nos creemos absolutamente libres para aventurar una suposición, apoyada por hechos palpables, creemos que todo ello no era más que un seguro medio de cerrar la puerta á los judíos. Hemos dicho que esta suposición nuestra tiene hechos que la apoyan, y no queremos ocultarlos: primeramente es muy digna de tenerse en cuenta la forma en que la pregunta fué hecha, la forma en que la cuestión fué planteada. No se dijo nada del ateo ni del mahometano, ni del budhista ó de cualquiera de los muchos que niegan á Dios, tal como lo conocemos, porque esto acaso hubiera resultado ridículo, dado que en Europa ningún individuo de éstos hubiera podido ingresar en la orden y la masonería no existía aún ni en Asia ni en Africa. Se concretó la cuestión á los que no pertenecieran á la religión cristiana, lo cual era un seguro medio de negar la entrada en la masonería á los muchos judíos que, entonces como ahora, vivían entre estos pueblos.

Esta raza vilipendiada y escarnecida, esta raza constante en sus principios, cuyas buenas cualidades se desconocen siempre, cuyos méritos quieren ignorarse y de cuyas malas inclinaciones son responsables sólo aquellos que se obstinan en mantenerla en el más absoluto aislamiento, venía siendo perseguida y sin razón bastante se le negaba lo que como hombres deben tener ante la razón y ante la ley. En tal estado, nada más meritorio y noble que el que la masonería les abriera un campo neutral en el cual hallaran hermanos con quien participar de las ventajas y á quienes ayudar en los trabajos. Los prejuicios de la época pudieron más que nada, y se filtraron, digámoslo

así, en la masonería, hasta el punto de excluir de ella á los judíos. Se alegó que no eran cristianos, pero esta no es la verdadera razón, sino que eran judíos. De cualquier manera, hay que conceder que la solución dada á la cuestión que nos ocupa favorece muy poco á los que la dieron y es diametralmente opuesta al espíritu de la orden.

Mucho tardó en deshacerse el error y fué deshecho en Francia é Inglaterra antes que Alemania admitiera, como debía ser, que no había motivo ninguno para que el judío fuera excluido de la sociedad. El primer hecho que reveló cómo la cuestión había sido dirimida satisfactoriamente, fué la fundación en Berlín de una logia establecida por Hirchsfeld y Catter, á la que llamaron mixta, «á fin de que, por la masonería, los judíos entraron en relaciones con los cristianos y que desaparecieran los antiguos prejuicios y también para que los judíos se hicieran más semejantes á los demás hombres y llegaron á un grado de perfección intelectual más elevado.» Pidió esta logia ser reconocida por la suprema autoridad masónica y todos sus esfuerzos fueron vanos, pues siempre fué desechada la petición, hasta de una manera desdeñosa. La injusticia era tan grande, sin embargo, que el rey Federico Guillermo II la tomó bajo su protección, mas á pesar de todo no pudo prosperar y bien pronto tuvo que suspender sus trabajos.

A propósito de esta cuestión, el historiador Tinder se expresa en los términos siguientes: «Desde que se habían separado en Alemania de las antiguas leyes fundamentales de la sociedad y del principio de la universalidad, en muchas ocasiones se había propuesto la cuestión siguiente:—Los no cristianos, los judíos especialmente ¿pueden ser admitidos en la masonería?—Unos respondían que sí en tanto que otros afirmaban que no. El autor de la *Anti-Sarsena* se declaró contrario á la admisión de éstos, y, por el contrario, Gerlach, en la segunda parte del mismo trabajo, se pronunció en favor de los hebreos. El hermano Goedike, en su Lexico francmasónico, expuso la opinión de que las verdaderas logias de masones no podían tolerar en su seno la presencia de ningún judío, opinión á la que se adhirió el autor de la obra titulada: *Reliquias de la edad de oro de la masonería*. Este último es cierto que se fundaba en el singular principio de que el fin de la sociedad ha sido, en su origen, la fusión de todos los partidos cristianos. En oposición con estos dos últimos hermanos, Wedekind afirma que la masonería está en comunidad de principios con todos los grandes hombres que veneramos como maestros. «Nuestra orden sublime ha sido establecida tal como es para que cada hermano pueda, según sus convicciones, profesar su religión positiva, cualquiera que sea, y que ningún hombre honrado é instruido pueda ser excluido por sus creencias religiosas.» Mucho más resulta aún de lo dicho por el ilustre Lessing, que la masonería afirma su valor incomparable en la humanidad y realiza lo que ningún gobierno ha podido hacer aún, y sobre todo, ninguna sociedad, cuando hace alguna cosa por ilustrar á los judíos, perfeccionarlos y llenar el abismo inmenso que las leyes y el desprecio con que los tratan los cristianos han abierto entre ellos y nosotros. H. S. Albanus, en su *Ojeada característica de los israelitas de hoy y de sus derechos á formar parte de la sociedad masónica*, se expresa en el mismo sentido y estima que los judíos, esos hijos queridos de Dios, esos buenos hermanos tan humanos

entre sí, pacíficos, pacientes, etc., etc., son dignos de ser admitidos en una escuela en la que los maestros, los compañeros y los discípulos están animados de los mismos sentimientos de humanidad. Pretende, además, que ningún hombre puede ser excluído de la masonería en su cualidad de hombre y que si fuera posible pensar que en algún tiempo todas las religiones se reunieran en una sola, ningún lazo sería más propio para operar esta fusión que la masonería. Si de un lado podemos invocar en favor de la universalidad de la masonería, los respetables nombres de Krausse y de Mossdorf, que fueron ardientes defensores de este santo principio, menester es que mencionemos también el de sus principales adversarios. Uno de ellos, fué el director del diario masónico de Altemburgo, que recomendó mucho un escrito publicado en 1828, por Campe, en Nuremberg, con el título de: *¿Es indispensable que el masón profese la religión cristiana?* Según el mismo, no quedaba nada que oponer á las razones alegadas en dicho escrito; apenas si se podía refutar al desconocido autor que después de sus investigaciones acerca del cristianismo había llegado al resultado de que el no cristianismo destruye el orden de salvación, invierte el orden de las cosas, considera los puntos esenciales como indiferentes y confunde los medios con el fin; que los masones, en la edificación del templo no podían considerar á los judíos como hermanos animados de los mismos deseos, de los mismos sentimientos que ellos y obrando como ellos, por cuanto el Talmud que veneran les permite robar á los cristianos y engañarlos, no ver en ellos más que viles brutos y arrojarlos al abismo siempre que no vean el borde, matarlos y lanzar contra ellos toda suerte de maldiciones.

Si en el campo de la teoría ambos partidos puede decirse que casi tenían sus fuerzas equilibradas, distaba mucho de ser así en la práctica, donde el que afirmaba la cristiandad de la sociedad masónica y se oponía decididamente á la admisión de los no cristianos, tenía una gran mayoría; entre las grandes logias alemanas, la de Hamburgo fué la primera que se declaró en favor de esta opinión, que, según su parecer, se desprendía de los más antiguos principios.

El período que sigue á los sucesos que acabamos de referir, es poco fecundo en acontecimientos que merezcan especial mención; la constante lucha en que se mantuvieron todas las naciones durante un largo espacio de tiempo, las ambiciones de muchos que, como siempre sucede, no tienen en que fundarla, y que, por tanto, se agitaban en el vacío, y la apatía de muchos otros, fueron causa de que la masonería decayera visiblemente. Como quiera que los acontecimientos políticos han determinado siempre grandísima influencia en la historia general de la orden, al hacerlo no podemos perderlos de vista, y de aquí que debamos considerar como nuevo período de la orden el que comienza con el año 1830.

No mejoró, á partir del mismo, la marcha de los sucesos, sino que, por el contrario, empeoró; esto, y no otra cosa, es lo que desgraciadamente se desprende del contenido de las circulares publicadas entonces, en las cuales repetidas veces se ven lamentaciones de que el afán de libertad para las relaciones exteriores que se ha despertado con exceso á causa de dos principios promulgados por la revolución de Julio, es motivo para que los hombres se olviden de su propio perfeccionamento, con lo

cual la decadencia de la sociedad tenia que sobrevenir forzosamente; esto por una parte, pues por otra no faltaban hermanos que procuraron demostrar que las desconfianzas de los gobiernos eran infundadas y que áun en aquella época de agitación habían dado pruebas más que suficientes de merecer la confianza que en otras ocasiones se le había dispensado. Una de las logias que más ardientemente sostuvo esto, fué la de Federico del Cetro de oro, que en un escrito publicado entonces se expresaba en los términos siguientes: «Con un sentimiento de legítimo orgullo podemos contemplar á la comunidad que ha sabido preservarse de las aspiraciones funestas hacia la libertad con tendencias á destruir la legalidad y alterar el orden del mundo. Ninguno de nuestros hermanos de las logias alemanas se ha dejado seducir por ese artificioso camaleón, por ese engendro del infierno que se llama libertad política.» Como nuestros lectores comprenderán, esto era ir ya demasiado lejos, constituía un extremo y desgraciadamente los extremos se tocan.

Una circular del mismo tiempo publicada por la logia Las Tres montañas, de Freiberg, se expresaba de la manera siguiente: «La causa de la decadencia masónica que se da como un reproche para nosotros, radica incontestablemente en el espíritu de la época. Este espíritu parece opuesto al carácter de la masonería y absorbe toda la savia de la raíz que está destinado á alimentar. El interés del hombre se excita por todas partes y de maneras tan diversas, la vida se despliega á su al rededor bajo formas tan múltiples, sus fuerzas y su tiempo están tan diversamente empleadas, que el apacible fin de la masonería, desprovisto del aparato de una ganancia aparente, no conserva ningún rasgo poderoso para reunir en los templos masónicos un círculo más numeroso de hermanos. Este estado de cosas es naturalmente explicable, pero sin embargo, esta nefasta influencia del espíritu del tiempo no nos puede hacer temer que sea capaz de extinguirlo en sus elementos esenciales, y sobre todo, que llegue á ser de muy larga duración. Lo que en sí mismo tiene valor, lo que no puede ser reemplazado con nada, no está fatalmente condenado á la ruina porque se imprima otra dirección á la actividad que en su mayor parte tiene que ser conservada. Sólo ahora, y por poco tiempo, es cuando la dulce luz del templo masónico puede ser eclipsada por los rayos deslumbradores de la vida pública. Cuando nuestros ojos se hayan acostumbrado á estos rayos, cuando nuestra razón haya comprendido que no procura las satisfacciones que nos prometíamos, renacerán las antiguas aspiraciones y el hermano vendrá nuevamente á buscar á su hermano para alegrar su corazón con el cambio de sentimientos de amistad y de confianza. Esto tendrá lugar tanto más pronto cuanto que las metamórfosis actuales que llaman nuestra atención tan imperiosamente y la distraen de nuestra calmada sociedad, no están en modo alguno en abierta oposición con el espíritu de la masonería, sino que, por el contrario, responden á él perfectamente, por cuanto los cambios que se realizan en el día en el conjunto de la política, así como en sus detalles, pueden ser considerados como el desarrollo del espíritu masónico fuera de los límites de la sociedad de los masones, más que como una tendencia propia para cohibirlo. ¿No ha acudido á la mente de ningún masón la idea de que estaba reservado á nuestro tiempo, poner el arte real al alcance de todos? ¿Que, el progreso realizado

en la vía no masónica tiene, tal vez, su principio en los secretos del arte real? Sin embargo, jamás la vida externa absorberá completamente el espíritu del arte real; nunca llegará á lo que la sociedad masónica espera, ó al menos á lo que desea conseguir; siempre la luz del templo masónico permanecerá siendo la estrella luminosa que escogerá para guiar su marcha quien quiera encontrar el camino de la práctica de la verdadera humanidad.»

Como se ve fácilmente, aunque en la forma las dos circulares parece que dicen lo mismo, están muy lejos la una de la otra. La logia Federico del centro de oro afirmaba, sin ningún género de reserva, que la vida política activísima entonces era la única causa de la decadencia masónica, si bien hasta entonces la sociedad había podido verse libre de ese *engendro del infierno* que se llama libertad política, y daba claramente á entender que la decadencia era resultante no de que los hermanos hubieran abandonado su puesto sino de que no hubieran ingresado más á causa del movimiento y trastorno que constantemente distraía los espíritus. Por el contrario, la logia de las Tres montañas confesaba paladinamente que el engendro del infierno había deslumbrado á los hermanos, aunque manifestaba la esperanza de que esto sería por poco tiempo. No condenaba, sin embargo, á este movimiento, que suponía causa eficiente de lo que debe reputarse como mal, sino que en su optimismo llegaba hasta suponer que aquella efervescencia era natural resultado de los anteriores trabajos masónicos, á los que volverían los hermanos, sin duda con ánimo de preparar por este medio nuevos progresos en la senda en que tantos se habían realizado.

Desgraciadamente, esto no ha resultado cierto; los hombres, más atentos á la vida externa que les procura bienes inmediatos y lucros materiales, han descuidado su perfeccionamiento ó se lo procuran por otros medios que no están consignados en el credo masónico; á partir de los acontecimientos que venimos señalando, la masonería acentuó más y más su decadencia; tenemos el grato recuerdo de lo que fué, mas debemos apartar la vista de lo que en realidad es; la luz del santuario se ha ido extinguiendo hasta el punto que de ella no queda más que la incandescente pavesa; á su tenue fulgor, sólo se ven pequeñeces y miserias.



CAPÍTULO XX

La masonería en Alemania.—Segunda época.—Continuación.—Centenario de la introducción de la orden en Alemania.—Celebración de la fiesta.—Distinciones concedidas con este motivo.—Comunicación de la fiesta.—Discurso de Kloss.—Centenario de la iniciación de Federico el Grande.—Fiestas celebradas con este motivo.—Constitución de nuevas logias.—Representación de las logias particulares en la Gran logia.—Reunión de los grandes maestres.—Recepción del príncipe real de Prusia.—Ceremonias realizadas.—Ventajas que esta iniciación reportó á la masonería.—Modificaciones introducidas en la constitución de la logia de los Tres globos.—Nuevos estatutos.—Movimientos realizados en favor de la unidad.—La cuestión de los judíos se agita nuevamente.—Disputas con este motivo.—La Sociedad ecléctica.—Agitaciones ocurridas en su seno.—La logia La Concordia de Darmstadt.—La masonería en Baden y en Wurtemberg.—Resumen.—Congresos y reuniones masónicas.—Solicitación de reformas.—Situación de algunos talleres particulares.—Ataques contra la orden.—Rehabilitación del edicto de 1798.—Proyecto de ley de la logia madre de Berlín.—Los príncipes de Alemania en la masonería.—Estado de la masonería alemana á la terminación de nuestra historia.



El año 1737 fué la época memorable en que se introdujo la masonería en Alemania, ó al menos en el que la orden se hizo pública en aquel país con la creación de la logia Absalón, acontecimiento que nuestros lectores recordarán y del cual hemos hecho mención en los términos que nos lo pueden permitir los documentos existentes. Hemos dicho que en esta época se introdujo la masonería en Alemania, ó al menos, que en el año 1737 se hizo pública su existencia en aquel país, porque así puede probarse con documentos existentes, y desde luego nos desentendemos en absoluto de las más ó menos aventuradas noticias que dan ciertos autores, fundándose no más que en tradiciones ó dichos que carecen totalmente de pruebas.

Llegado el año 1837, nada más natural que se celebrara tan memorable centenario, y pocas veces una fiesta masónica había tenido tan felices resultados. La iniciativa partió de la Gran logia de Hamburgo, y á dar mayor esplendor á la fiesta contri-

buyó en que concurrieran muchos hermanos del resto de Alemania, con lo cual se establecieron relaciones que anteriormente no existían y se estrecharon lazos que la distancia y el tiempo parecían haber aflojado. El ilustre hermano Morath, que á la sazón desempeñaba el cargo de Gran maestre, fué el que presidió la memorable fiesta, y por su iniciativa se tomaron una porción de medidas altamente provechosas, entre las que pueden contarse el establecimiento de correspondencia con muchas logias, que no se mantenía. Esto estimuló á la vez á las demás y se apresuraron á corresponder con armonía y buenos deseos. Las cinco logias reunidas de Francfort, que como sabemos se regían por el sistema Schroeder, nombraron socios honorarios á una porción de hermanos distinguidos de las demás logias, entre los que debemos contar á Hebdmán, Maisfuer, Merzdorf y Fischer, que eran los que más constantemente se habían pronunciado en pro del movimiento progresivo que era menester impulsar á la sociedad.

En Francfort se celebró también el centenario de que hablamos, y en aquella ocasión el ilustre Kloss pronunció un importantísimo discurso, del que daremos á conocer la parte más esencial: «Alemania, con todos sus magníficos é indestructibles elementos y dotada para ocupar el primer puesto entre las naciones intelectuales, ofrecía hace hoy cuatrocientos años, el triste espectáculo de un pueblo decaido, en el que los preciados atributos de la nacionalidad, de la emancipación y de los derechos políticos, de la poesía, de la elocuencia y de la melodía popular y de la sociabilidad estaban seriamente amenazados de destrucción para ser reemplazados por la indiferencia y la vulgaridad.

»En este momento, la Providencia dejó caer en medio de estos elementos de disolución la chispa de la masonería, y está fuera de duda que la historia concederá á ésta un lugar distinguido al lado de los hombres del interior y del extranjero que unidos con ella, ó al mismo tiempo, que ella saludaron la aurora de mejores tiempos, de *nuestro* tiempo, y abrieron la senda de sus rayos luminosos.

»Con la masonería nos llegaron de Inglaterra y Francia todas las ventajas de que la sociedad había dotado á sus afiliados, y ya en la actualidad, Alemania se encuentra bien próxima de poder prescindir del extranjero; sus propios hijos han sabido hacer de este don precioso, una propiedad nacional.

»Es un carácter particular é inalienable de la masonería el no preocuparse absolutamente de las cuestiones religiosas de sus discípulos, prefiriendo abandonar esta cuestión á la conciencia de cada uno de ellos. La masonería se ha extendido con una rapidez prodigiosa en Alemania y los sectarios de todas las confesiones acuden á sus templos y unirán sus manos en la cadena universal de la Sociedad. Hé aquí una prueba cierta de que la masonería responde á una exigencia de la sociedad, para la satisfacción de la cual la fuerza y el poder de los individuos, tomados aisladamente, hubieran sido insuficientes en presencia del número considerable de celadores de todas las confesiones.

»No deja de tener interés hacer notar que durante los veinte primeros años de su existencia entre nosotros, fueron principalmente las personas pertenecientes á las cla-

ses elevadas, los del estado militar, los funcionarios y los negociantes los que la buscaron, y que pasó mucho tiempo antes de que los hombres de ciencia se unieran á ella. Tal vez sea menester ver en esta circunstancia la prueba de que aquéllos habían descubierto en la masonería un punto de apoyo social, en tanto que para éstos, que descansaban aún en los viejos laureles del pasado, el movimiento de la época hacia una situación social ennoblecida y perfeccionada, pasaba desapercibido.

»Por esto es, precisamente, por lo que á su voz caían las barreras elevadas entre los adeptos de distintas opiniones religiosas, y porque la masonería tomaba sólo en consideración el mérito personal de sus discípulos fué por lo que el sentimiento de la propia dignidad é igualdad se desenvolvió en el corazón de cada iniciado y que la verdadera humanidad imperó en sus templos como el noble fin que se proponía la Sociedad. Entre los hermanos más ilustres de aquella época, citaré al Gran duque de Toscana, que fué más tarde Francisco I, el príncipe de Gales y sus hermanos, el rey de Prusia, Federico II, y el rey de Polonia, Estanislao Leszinsky, sin mencionar muchos otros hermanos que quieren guardar el anónimo. La presencia de ellos en las logias no fué jamás un obstáculo para el ejercicio de la libertad masónica y nunca la igualdad sufrió detrimento ninguno. Estos hermanos se mostraban sumamente satisfechos con descender momentáneamente del trono y gozar en los círculos íntimos de los hermanos escogidos, el delicioso sentimiento de ser hombre entre los hombres.

»Sin embargo, la libertad en las relaciones con personajes de esta categoría, no hubiera dejado de tener inconvenientes sin una perfecta práctica de la vida, sin la urbanidad en las costumbres y el tacto, que saben evitar toda inconveniencia. Más tarde veremos la prueba más convincente de lo que dejamos dicho en un documento de la época.

»Los hombres de sentimientos delicados manifiestan estos goces por medio de la música, el canto y el arte oratoria. Consultad á los maestros acerca del carácter de la música de aquel tiempo, y estarán unánimes en reconocer que, contrariamente á los diversos géneros que se usaban entonces, la música y el canto masónicos eran esencialmente nuevos y ofrecían un carácter muy particular. Muchas melodías y trozos de aquel tiempo han permanecido en boga hasta nuestros días. Millares de compositores de todo género, prueban cómo la masonería ejercía una influencia estimuladora y propia para inspirar la alegría, en aquella época en que la patria alemana tenía que desembarazarse aún de sus antiguas cadenas y conquistar su independencia.

»Si dirigimos nuestras miradas hacia el arte oratoria que debió á la masonería ser ejercida en Alemania y que la opusimos á la elocuencia de las cátedras públicas, la única apenas que se había conservado, reconoceremos por un número muy considerable de discursos masónicos conservados hasta nuestros días, que esta aptitud fué desenvuelta muy singularmente por la masonería; temas bien escogidos, presentados en forma halagadora, pero en los que las reglas del arte eran severamente observadas; asuntos en los que abundaban los pensamientos y que con mucha frecuencia eran improvisados. Los discursos masónicos que nos han sido conservados y que estén clasificados por orden cronológico, convencerán al crítico severo y justo, de la benevo-

lencia, de la dulzura verdaderamente evangélica, de las miras verdaderamente humanitarias que precedieron á la redacción de estos trozos oratorios.

»Así, pues, no titubeamos en afirmar que la masonería, desde su introducción en Alemania, ha realizado las ventajas que vamos á enumerar; desde luégo, ha creado en un terreno neutro un punto de unión en el que pueden encontrarse fraternalmente los alemanes de todas las confesiones, que sean sinceramente amigos de la paz.

»Ha elevado el sentimiento del valor personal, de la libertad masónica ante la ley, de la igualdad masónica de todas las clases durante la apertura de la logia.

»Ha purificado el tono de la sociedad y proscrito toda inconveniencia en las palabras y en las acciones.

»Ha reanimado la música, el canto y la poesía popular, y estimulado los talentos que aún continuaban adormecidos.

»Por último, á la masonería es á quien debemos el restablecimiento de la libertad del arte oratoria, que libre de toda sujeción, ha tenido una influencia poderosa en el perfeccionamiento de la prosa alemana.»

A fuer de historiadores imparciales, tenemos que confesar que los puntos que hemos trascrito del discurso pronunciado por el ilustre Kloss con ocasión de la fiesta del centenario, están demasiado saturados del espíritu masónico, y que, por tanto, hay en ellos algunas exageraciones, pero de índole tal que ni perjudican á nadie ni favorecen con exceso á la orden. Los progresos que Kloss señala en la cultura alemana son innegables, pero de afirmar que la masonería fué un elemento que contribuyó á ellos á sostener que fué la causa principal y única, hay mucha diferencia.

Al año siguiente, ó sea en 1838, en la noche del 14 al 15 de Agosto, la logia de los Tres Globos terrestres, de Berlín, en unión con la de Royal York de la Amistad, celebraron un centenario no menos memorable y de grandísima importancia para la orden, cual es el de la iniciación masónica de Federico el Grande, que había tenido lugar en 1738. A esta fiesta, como á la anterior de que hemos hablado, concurrieron muchos representantes de las demás logias, lo cual, como ya dejamos mencionado, representa un progreso considerable.

Algún tiempo después se celebraron con gran pompa también los centenarios de las logias de Berlín, Baireuth, Leipzig, Altemburgo, Francfort y otras, á los cuales concurrieron con entusiasmo gran número de hermanos. Esto, unido al considerable número de hermanos que se unieron entonces á las muchas logias que se abrieron, prueba de una manera fehaciente que al entrar en su segundo siglo la masonería alemana, tomó nuevo impulso, y por si no fuera bastante á probarlo los elementos que señalamos, el incrédulo no tendrá más remedio que concederlo en vista del considerable número de publicaciones masónicas que por entonces vieron la luz.

Por los hechos anteriores se dieron los primeros y más importantes pasos para llegar al establecimiento de cordiales relaciones entre todas las logias de Alemania, pero aún faltaba mucho que hacer. Deseando cada uno poner de su parte lo que pudiera, el hermano Cords, que en 1838 era gran maestre de la logia de Hamburgo, propuso, y fué aceptado con entusiasmo, que cada logia particular nombrara represen-

tantes con asiento en la Gran logia, los cuales tuvieran derecho á votar y pudieran ilustrar á la asamblea acerca de los puntos más importantes. Esto, que fué un progreso, tuvo grande influencia en la más íntima relación que posteriormente se estableció entre las tres grandes logias prusianas, atestiguadas de continuo por las repetidas visitas y por la diversidad de los trabajos.

No podía menos de ser así; cada una de aquellas sociedades practicaban el bien de la mejor manera posible, todos los hermanos se afanaban en serse útiles mútuamente, y por consiguiente, habia desaparecido el antagonismo que llevó en un tiempo á cerrar las puertas del templo masónico á los que no pertenecian á la misma logia. Todos ya, aunque dependientes de distintas autoridades, se consideraban como hermanos, y resueltas las cuestiones que los habían mantenido separados, no se cuidaban más que de hacer el bien á sus semejantes. Temiendo siempre que por cualquier causa imprevista aquellas agitaciones pudieran renovarse, los grandes maestres de las tres grandes logias prusianas, que lo eran el conde Henkel, de Donnersmark, el hermano Salwinski y los hermanos Link y Beyer, unidos con un gran secretario ó un gran archivero de cada una de ellas, que fueron los hermanos Deterdi, Dio y Bier, se reunieron el 28 de Diciembre para fundar lo que posteriormente se llamó la sociedad de los Grandes maestres, destinada á discutir los asuntos de mayor importancia masónica y más que nada, á cuidar de que las buenas relaciones establecidas por fortuna, no se interrumpieran, acarreando los males que anteriormente se habían lamentado.

Gracias á esto, la sociedad masónica en Alemania podía considerarse como una é indivisible, cuando en 18 de Mayo de 1840 ocurrió en ella un acontecimiento de la mayor trascendencia, cual fué la iniciación del príncipe real de Prusia, hijo de Federico Guillermo III. Celebrábase una conferencia en el local en que celebraba sus trabajos la logia Royal York de la Amistad y el gran maestre nacional, conde Henkel, manifestó que habiendo sido alumbrado el príncipe acerca de los buenos y humanitarios fines que se proponia la sociedad masónica por algunos hermanos de elevada posición, habia manifestado deseos de ingresar en ella, para lo cual habia consultado con su augusto padre, el cual no habia puesto ningún inconveniente y sí sólo una condición, cual era la de que no se afiliaría á ninguna logia en particular sino que ingresaría en la masonería prusiana, extendiendo por igual su protección á las tres logias madres de que se componía. En vista de esto, se acordó en la sociedad de los Grandes maestres, recientemente constituida, que se solicitaria una audiencia del príncipe, hecho lo cual, fué acordado para el dia siguiente mismo. Su alteza fijó para su iniciación el dia 22 de Mayo y dejó completa libertad á los tres grandes maestres para que ellos determinaran todo lo demás referente á la ceremonia y el templo en que ésta debía tener lugar.

El venerable de la Gran logia nacional de Alemania, conde Henkel von Donnersmark, hacia mucho tiempo que, por su posición, conocía personalmente al príncipe, y éste fué, naturalmente, el encargado de dirigir la ceremonia, que tuvo lugar en el hotel de la Gran logia nacional de Alemania, concurriendo los tres grandes maestres con todos los altos dignatarios de las tres logias madres y los quince venerables de las lo-

gias particulares abiertas en Berlín. Para abrirse los trabajos en aquella tenida memorable, la asamblea tomó el nombre de logia general de Prusia, la cual señala un hecho de la mayor importancia y trascendencia, pues aquella era la primera vez desde que la masonería había hecho su aparición en Prusia, que desaparecían todas las diferencias y rivalidades y se presentaba la orden tal como debía ser, una é indisoluble.

El ilustre neófito prestó, pues, en manos de los tres citados venerables, juramento de fidelidad y discreción, y después de ser investido de los tres grados de la masonería de San Juan, se dejó investir de la marca masónica de las tres grandes logias y de la escuadra, que es el signo distintivo de los hermanos protectores.

Justo es confesar que la recepción de tan elevado personaje, fué causa de grandes bienes para la sociedad; desde luégo se advierte uno de la mayor trascendencia, cual fué la unión dada á la orden por el motivo precitado, y además resultó que muchas enconadas pasiones tuvieron que acallarse en presencia de aquella decidida protección que recibía la orden; más justo es conceder que sin duda porque en el mundo no hay nada con que pueda lograrse perfecta ventura, se advirtió bien pronto que dado que aquélla iniciación no era indispensable, hubiera sido mejor evitarla, dado que algunos hermanos, halagados por aquella alta hermandad, se fijaban sólo en ella, desentendiéndose de que hay algo más arriba que las majestades de esta tierra.

Sea como quiera, la masonería se había lanzado en la senda del progreso, y mil y mil hechos lo atestiguan así. La logia nacional de los Tres globos había revisado su constitución en 1838, armonizándola lo más posible con el espíritu del tiempo; á pesar de esto y deseando que la ilustración masónica se generalizara, decidió en 1841 que los estatutos porque se venía rigiendo fueran multiplicados por la imprenta, y que de ellos se entregara un ejemplar; más adelante esta medida fué ampliada para todos los hermanos y cada uno de ellos pudo adquirir directamente conocimiento de la ley porque se regía. Además, se realizaron dos progresos importantes, uno por lo que se refiere á la comunicación directa de la logia afiliada con la logia madre, de modo que llegara á ser una verdad lo de comunidad de sentimientos, y el otro progreso que señalamos se refiere á la independencia de las logias de San Juan con respecto de las demás logias, refiriéndose á lo cual, un autor de aquel tiempo dice lo siguiente:

«Es el principio de los aplazamientos indefinidos, de las promesas y de las aclaraciones ulteriores, siempre renovadas, y la remisión de los masones de San Juan al tesoro de la luz de las logias escocesas, lo que tenemos presente cuando hablamos de la independencia de la logia de San Juan frente á la antigua logia escocesa por lo que se refiere á la doctrina. El masón que ha aprendido el arte secreto con arreglo á esos tres grados y lo ha ejercitado después, es un maestro en la masonería. Su situación con respecto á la humanidad, con respecto á sí mismo y con respecto á Dios, está claramente establecida; ¿para qué tiene necesidad de más esclarecimientos? Verdad es que está dicho en la historia de la gran logia madre nacional que los diversos grados de la orden á que están reservados la comunicacion de la historia de la orden masónica, de los diferentes fines y formas de todos los sistemas que se han inaugurado en su seno, así como también la explicación de sus símbolos, no son en modo alguno

grados superiores; pero si bien es cierto que estas especies de sutilidades podian ser admitidas hace sesenta años, no es menos cierto aún, que en los tiempos que alcanzamos carecian de todo interés. La historia y decimos la historia, verdadera y pura de la comunidad, es un bien común á los masones como á los que no lo son, siempre que tengan interés por ella.»

Hacia algún tiempo ya que algunos hermanos fieles y desinteresados, trabajaban activamente para ver de destruir la diferencia entre ritos, causa de aquélla división profunda que existía en la orden y con la que podia negársele el carácter esencial de que siempre ha blasonado la sociedad, el de ser una é indivisible. Hasta el año 1848 estos trabajos se habian venido realizando sin darles publicidad, se habian limitado los iniciadores á ganar voluntades para su proyecto, acerca del cual nada se había dicho en las logias, con objeto de no despertar desconfianzas ni avivar rivalidades. El primer paso público dado en esta vía se debe al ilustre hermano Mideldarpf, venerable de la logia Horus, el cual en la celebración de la fiesta de esta logia pronunció un discurso abogando calurosamente por el restablecimiento de la tan necesaria unidad. Condenó valientemente la división que existía, reputándola hija no de la diversidad de ritos, sino del falseamiento que por ignorancia se había hecho de la doctrina; esto se hace palpable, hay muchas maneras de adorar á Dios; de donde resulta gran variedad en los cultos, pero Dios permanece siempre uno solo: hay muchas maneras de ejercitar la masonería, pero no hay necesidad de que la masonería sea más que una y si ha resultado varia es que de las aparentes todas menos una no eran masonería, sino agrupaciones de ambiciosos ó ignorantes que para nada tenían presente las sacrosantas verdades que desde un principio se consignaron en el credo masónico. Para llegar á conseguir lo que el ilustre Mideldarpf deseaba y que, con efecto, era tan de desear, hacia falta sólo que los hermanos se unieran animados de mejores deseos que hasta entonces lo habian estado, porque como decia aquel respetable masón al terminar su discurso: «Muchas cosas consideradas imposibles se han hecho posibles en el dominio de la masonería, y por tanto, el masón debe conservar inquebrantable la creencia de que con ayuda del Gran Arquitecto de los mundos, todo bien real es posible cuando se quiere seriamente.»

En el capitulo precedente hemos mencionado la cuestión ocurrida, ó mejor dicho, suscitada en el seno de la orden, á propósito de si los judíos podian ó no ser admitidos en la comunidad. Seis años hacia ya que constantemente se agitaba la cuestión ésta y muchos eran los hermanos que, según sabemos, habian manifestado su parecer pero áun ningún cuerpo masónico había resuelto la duda, sentando una jurisprudencia á la que se debieran atener todas las logias afiliadas. Tal vez hubiera pasado mucho más tiempo de la misma manera si doce individuos pertenecientes á la religion judía, no hubieran provocado una decisión clara y terminante. La historia nos ha conservado el nombre de estos doce individuos y bien merecen ser conocidos por ser de aquéllos que, verdaderamente amantes de la masonería, se expusieron á un desaire que revela, más que afrenta para ellos, falta de espíritu masónico en los que dejaron de atenderlos. Fueron éstos los siguientes:

I. Meyer, de Wesel.
M. Satz, de Cleves.
D. Herzog, de Mindew.
A. Sevisson, de id.
A Geber, de Suchtlen.
P. Mayer, de Wesel.
L. W. Helwitz, de Soest.
D. Binger, de Suchtlen.
A. Romberg, de Iserlohn.
H. L. Hellwitz, de Colonia.
A. Gottschalk, de Dusseldorf.

Hemos trascrito estos nombres en el orden en que aparecen firmando una circular dirigida á las tres grandes logias de Berlín, en la cual solicitaban el derecho que tenían para ingresar en la sociedad. Con arreglo á la constitución de la orden y á los más antiguos principios consignados en los estatutos, la demanda de aquellos hermanos no podía ser negada; mas contra todo lo que podía esperarse, las tres grandes logias, á una, lo negaron, en términos sino inconvenientes, duros por los severos, pues ni áun siquiera los trataba de hermanos.

Esto fué causa de gran disgusto entre los hermanos y de que se manifestaran algunas disensiones; contra lo revelado por las altas autoridades masónicas, se abrió la primera logia Agrippina, de Colonia, que en una circular publicada por aquel tiempo tomaba calurosamente la defensa de los hermanos no cristianos y defendía valientemente sus derechos. Otro tanto hizo la logia El Globo terrestre de Lubek, y la logia Blücher de Walstadt, en Luxemburgo, y otras muchas. Antes que esto, ya la gran logia de Hamburgo se había manifestado no sólo partidaria de los judíos, declarando que podían ser admitidos como visitadores, sino que también que debían ser afiliados tan pronto como lo solicitaran, opiniones á que se adhirió también la gran logia de Sajonia.

Esta misma cuestión fué sometida también á la Sociedad ecléctica, en el seno de la cual la estudió profundamente Cretzschmar, que con este motivo publicó un opúsculo titulado: *Los sistemas religiosos y la masonería considerados en sus relaciones mútuas y comparados con el fin de la constitución de la Sociedad ecléctica.* El autor se manifestó partidario de la admisión de los judíos y la sociedad ecléctica se adhirió á esta respetable opinión, si bien dejó á cada logia en libertad para que adoptara la opinión que mejor le pareciera. Blumenkagen se manifestó de igual modo de pensar en su escrito: *¿Cuál es el sitio de la masonería en la humanidad?* y obrando como la de Francfort, la logia madre de Hannover defendió también á los judíos, si bien dejó á sus logias afiliadas la libertad de proceder como mejor les pareciera.

Desde el tiempo en que se había constituido la Sociedad ecléctica se había manifestado indemne, esto es, no había ocurrido en ella ninguna desavenencia formal que atacara su constitución así por su fondo ni por su forma. Parecía escrito, sin embargo, que ningún alto cuerpo masónico se había de librar de ellas, y las alteraciones y

luchas se produjeron en el seno de la masonería ecléctica por lo amplia que quiso hacer su base, esto es, que le resultaron inconvenientes de lo que era su principal mérito. Existía en Francfort una logia llamada Carlos de la Luz, la cual no sólo había protegido siempre al cristianismo positivo, sino que también en los grados del sistema escocés que tenía establecido, enseñaba la metempsícosis y admitía el comercio íntimo con los espíritus y con Jesucristo como fin principal de la masonería, y no se había parado en esto sino que en una circular que publicó en 1821 afirmó que el único y verdadero fin de la masonería, era la mística y la magia. Esta, que en realidad no podía ser llamada logia, ni considerada como cuerpo masónico, fué admitida en la Sociedad ecléctica en 27 de Setiembre de 1840 y aún no se había terminado la redacción y firma del acta cuando se advirtieron los gérmenes de división que aportaba, los cuales se desarrollaron muy rápidamente, estallando bien pronto la tormenta.

Limitóse ésta á una lucha de folletos y cuestiones en el seno de las logias, que hubieran dañado poco á la orden en general si no trascendieran al exterior y los profanos no se impusieran en ellas, aumentándose de este modo el escándalo y las prevenciones que se abrigaban contra la masonería. El eclecticismo, ó mejor dicho, los hombres que estaban á su frente, se mantuvieron firmes sin ceder en lo más mínimo y señalando siempre en el seno de las logias los ataques de que eran objeto los principes de la verdadera masonería y los rituales aceptados generalmente. En Mayo de 1843 fué elegido gran maestre de la Sociedad ecléctica el ilustre Klos, y parecía que ante un hombre á quien la orden en general debía tanto, los ánimos se hallaban dispuestos á calmarse, por cuanto una diputación de la misma logia Carlos, que tantos disgustos había causado, se le presentó rogándole que aceptara tan elevado puesto y encareciéndole que de la misma Gran logia eligiera él sus grandes oficiales.

Llevado del espíritu de conciliación que le animaba, aceptó en efecto, pero aquella escabrosa elección, que tenía que ser su complemento, digámoslo así, la dejó á la libre voluntad de los hermanos, lo cual fué una nueva causa de disgusto, pues contradiciéndose á sí misma, cuando el nuevo gran maestre fué exaltado dejó de saludarlo, como los demás talleres hicieron, y tres individuos de su seno que habían sido escogidos como grandes oficiales, hicieron dimisión inmediatamente. Algunos días después de elevado Kloss al cargo que tanto merecía, se planteó en el seno de la Sociedad ecléctica la cuestión llamada de los judíos, y como es natural y lógico, y hasta exigible, se decidió que dichos individuos podían ser admitidos libremente y sin reserva ninguna, en el seno de la orden. Esto, sin embargo de lo justo que era, dió lugar á nuevo descontento por parte de la logia Carlos, á la que desgraciadamente siguió en aquella ocasión la logia San Juan Evangelista, de Darmstad, á quien sin duda sedujo el mal ejemplo.

Una de las mayores desgracias de la masonería ha sido siempre lo que debe al propio tiempro constituir uno de sus principales méritos. Como nuestros lectores comprenderán, al llamar aquí masonería nos referimos puramente á la reunión de hombres que, ligados por juramento, practicaban el mayor número de los principios consignados en el credo masónico, ó al menos los que aguardaban este credo con mayor

pureza, pues desgraciadamente, en absoluto, nosotros no podemos llamar masonería verdadera á ninguna de las fracciones que indebidamente se disputaban aquel nombre. Si historiáramos aisladamente la llamada Sociedad ecléctica, tendríamos que referirla á un absoluto que serían los verdaderos principios de la orden y en este caso tendría forzosamente que quedar muy mal parada. Hacemos aquí la historia de la verdadera masonería, y desde el punto de vista relativo del cual hay que considerar ciertas cosas, tenemos que confesar que la Sociedad ecléctica era la agrupación masónica que más se aproximaba á la verdad, esto es, lo que más debía tenerse como masonería, y si en vista del pensamiento que había presidido á su constitución, todos los que aspiraban al título de buen masón hubieran depuesto sus bastardas ambiciones, hubieran dejado los sueños y las quimeras de otras sociedades y se hubieran propuesto el bien general, tenemos la seguridad de que poco á poco se hubiera ido prescindiendo de lo que por completo era ajeno á la orden y se hubiera llegado á la tan deseada verdad.

La Sociedad ecléctica contó siempre en su seno con hombres de sobrada buena fe y rectos principios que desde luégo se hubieran lanzado á ella, defendiéndola sin tregua, descanso ni falseamiento de ningún género, pero comprendieron que hacerlo equivalía á que el mayor número de los hermanos se alejara de su lado; admitió, pues, por necesidad, ciertas convenciones que vistas aisladamente pueden llegar á ser calificadas de criminales, pero que, vistes como las presentamos, llegan á ser laudables. Constituido el eclecticismo en la forma que dejamos indicada, hubiera prosperado mucho en poco tiempo, mas como nunca faltan espíritus díscolos surgieron éstos en su seno, cohibiendo el desarrollo natural de una sociedad que estaba llamada á hacer muchísimo bien. A estos espíritus díscolos, rémora del desarrollo exigible con tan buenos medios y con tan laudables fines, pudo tratarlos con rigor y dureza, pudo cortar el mal de raíz, mas no lo hizo pensando que tal vez si se empleaban lenitivos desaparecería el mal sin escándalo y se lograría dar cima á mayores desventuras. Este proceder, considerado masónicamente, es un timbre de gloria para los que lo aconsejaron y para los que lo observaron, mas como las pasiones humanas han sido siempre perversas y como los hombres, aguijoneados por ellas, se equivocan siempre y atribuyen á debilidad la prudencia y á cobardía la templanza, los que desde luégo se presentaron como enemigos encarnizados de la orden, áun en su mismo seno crecieron, y hé aquí como resulta justificado que aquello que evidentemente es un gran mérito salió en propio daño.

Esto no obstante, se hizo tan patente el mal y tomó tales proporciones á pesar de lo que se había hecho por conciliarlo todo, que fué necesario apelar á medidas de rigor y fué la primera exigir á los representantes de la logia Carlos que, en nombre de la misma, dieran por escrito una cumplida explicación acerca de sus principios y rituales, en los que tan gran papel desempeñaban los altos grados. Bien mirado, esto era imposible para los que se veían obligados, por lo cual comenzaron una serie de negociaciones encaminadas más que á nada á mantener un *statu quo*, con objeto, por parte de los disidentes, de no aparecer en evidencia ni desprestigiados por completo,

que era, en suma, lo que tenía que suceder. El ilustre Kloss, que comprendió desde luégo cuáles eran los propósitos de los que tales diferencias solicitaban, se mantuvo firme, defendiendo siempre la verdadera masonería, de tal modo que, desalojados de todas las defensas tras de que se parapetaban, tuvieron que capitular, y el 22 de Marzo de 1844 la logia Carlos declaró que, accediendo á los deseos de la Gran logia ecléctica, retiraba formalmente cuantas circulares habían sido causa de divergencias entre los hermanos y de escándalo para los profanos, prometiendo, al propio tiempo, no publicar ninguna más y atenerse formalmente, y en un todo, á lo que expresa y terminantemente disponían el libro de las constituciones y los antiguos y verdaderos rituales. Los que siempre habían procedido de buena fe y deseado la paz y verdadera concordia entre los hermanos, se congratularon con estas declaraciones, en presencia de las que, la paz tan deseada, renacía en el seno de la orden y podían esperarse sus provechosos resultados.

Desgraciadamente, los hombres que componían la logia Carlos no eran de aquellos con quienes se puede contar por mucho tiempo y harto claro lo manifestaron muy poco después, dejando así defraudadas las buenas esperanzas que sus declaraciones habían hecho concebir.

Creyendo los individuos que componían la gran logia de la Sociedad ecléctica que de nuevo podían entregarse á las tareas propias de su instituto, pensaron introducir en el libro de las constituciones algunas reformas, que más que nada eran exigidas por circunstancias de lugar y tiempo. A este fin redactaron una declaración tocante al principio humanitario, que en primer término debía ser base de la orden, con objeto de que cada taller hiciera las observaciones que tuviera por conveniente á fin de proceder á la redacción definitiva del texto de que se trataba. El mayor número de las logias se adhirieron al texto presentado, muy conforme con cuanto podía ser exigido al espíritu masónico, mas la logia Carlos se opuso á él formalmente, y lo que es aún más grave, lo manifestó públicamente en una circular que dirigió á todas las demás logias. Añadía que se había equivocado retirando sus anteriores circulares, en las cuales exponía su doctrina y confesando que se hallaba en contradicción con los verdaderos principios que sustentaba el eclecticismo, y mucho menos que fueran falsos, y que en cuanto á la explicación detallada de los principios del eclecticismo que había enviado á las logias la que figuraba como autoridad suprema, ésta se había salido de su verdadera esfera de acción perjudicando grandemente los derechos de la sociedad. El cinismo y el descaro, al par que la hipocresía y la maldad, no podían llevarse más lejos, y en vista de ello, comprendiendo la Gran logia que era imposible entenderse con aquel elemento de disolución y que todo lo que no fuera poner un activo, pronto y seguro remedio, sería causa de mayores males, se decidió al fin, y en 2 de Julio de 1844 pronunció sentencia separando la logia Carlos de la Sociedad ecléctica y declarándola irregular, fundándose además por cuanto era cierto el que, contrariamente á lo que había prometido, se ocupaba en cuestiones religiosas, en que había roto su contrato con la Gran logia, por infracciones á las leyes y al ritual, en que había retirado su promesa escrita y en que había protestado anticipadamente contra una reso-

lución eventual tomada por mayoría de votos en el seno de la Sociedad ecléctica.

El temor que siempre había manifestado la Gran logia, se justificó plenamente en aquella ocasión; es incontestable que sobraba justicia para proceder como se había procedido con la logia Carlos, mas ésta, que tantos y tan legítimos motivos había dado para ser excluida, protestó y publicó documentos en que procuraba probar que se había procedido mal con ella; no faltaron hermanos que, procediendo como debían, redujeron á sus justos términos las razones que alegaban en su defensa, más sea de ello lo que quiera, es lo cierto que hubo algunas logias que manifestaron hondo disgusto porque no habían sido consultadas, diciendo que la exclusión de una de ellas era asunto de la comunidad y no de la Gran logia, que en aquel caso se había abrogado demasiadas atribuciones. La Gran logia procuró justificarse, para lo que, ciertamente, le sobraban buenas razones, más esta justificación se negaron á escucharla las logias de Darmstadt y de Maguncia, las cuales, en unión con la excluida, y autorizadas por el gran duque de Hesse, constituyeron una nueva sociedad de logias en Darmstadt.

Como mejor medio de reasumir el estado de la masonería en aquella época y en los países que nos ocupan, citaremos aquí un pasaje del discurso que en la fiesta del año 1846 pronunció el orador de la logia El Aguila, Abraham Elisseu. Después de detenerse en la exposición clara y terminante del lamentable estado en que se hallaba la masonería en Francfort, dijo: «Si prolongamos nuestra inspección y abrazamos con una mirada toda la patria alemana, no hallaremos ningún cambio esencial. Las logias que desde hace mucho tiempo estaban adheridas á nosotros y á nuestra causa, las logias del reino de Sajonia y de Hannover, las afiliadas á la sociedad de las logias de Hamburgo y tantas otras, se encuentran aún con nosotros y no dejan pasar ni una sola ocasión sin pronunciar, con respecto á la cuestión que preocupa al mundo masónico, un juicio análogo al que siempre se acostumbró. En los orientes de Stuttgart y de Ulm se han formado, desde hace pocos años, dos nuevas logias, cuyas leales tendencias y méritos merecen hacerse constar muy especialmente, máxime cuando no han manifestado opinión ninguna á recibir israelitas.

»Por otra parte, los talleres que antes se resistían á recibir israelitas y que veían un deplorable error en la admisión de los mismos, permanecen aún en la misma opinión, pero de toda la masonería alemana las logias prusianas serán siempre la defensa absoluta de la *cristianería*. En ellas todo permanece aún en el mismo estado, no se ha introducido ni la más remota mejora, como puede verse claramente por la declaración siguiente: «Si el maestro de ceremonias, cuyo deber es tomar informes acerca de la religión que profesan los hermanos que visitan las logias, se descuidara en el cumplimiento de esta obligación y un judío se introdujera en una logia, se le ordenará, inmediatamente que se le conozca, que se le retire, y si se negara á ello, se suspenderá la tenida, consignando la causa en el acta de la misma.» Difícilmente se podrá hablar con más franqueza y menos rodeo y pocas cosas harán recordar más la famosa frase de Lessing: *No hagáis nada y el judío será quemado.*

»Esta situación es tanto más sensible para nuestra logia cuanto que muchos de los

nuestros, residentes en Prusia, se encuentran privados por dicha causa de toda relación masónica. En verdad, nosotros no hemos dejado de tomar medidas enérgicas contra semejante estado de cosas, solicitando la ayuda y protección de las autoridades superiores. Sin embargo, aún es triste decir que se debe obedecer á otras consideraciones, allí donde el honor y la justicia piden venganza con estentórea voz. Pero, aunque contra nuestra voluntad, pertenecemos á una madre extranjera, todas nuestras simpatías nos inclinan hacia nuestra libre patria; por esto nos ha repugnado hasta ahora, como logia alemana que somos, llamar en represalias á una logia extranjera contra una de nuestras hermanas. Que se nos reproche esta longanimidad como un exceso de indulgencia y hasta de indolencia, pero no nos hemos podido acostumbrar con esta idea. Hemos querido ensayar también hasta donde llega la virtud capital de los alemanes, la paciencia; tenemos también la intención de combatir con las armas pacíficas de la persuasión y esperar pacientemente que el amor de la justicia ó la vergüenza vuelva á nuestros adversarios al buen camino, y los acontecimientos parecen venir en nuestro apoyo y precipitar el desenlace de este negocio, pues según las más recientes comunicaciones, la venerable logia de Inglaterra ha tomado el asunto con empeño, y considerando que la masonería es una hermandad general, sin distinción de creencias, ha roto las relaciones con una de las tres grandes logias de Berlín.

»Nuestra sublime logia madre, el Gran Oriente de Francia, ha tenido también conocimiento de la cuestión y ha decidido, en su última reunión, abrir y continuar indefinidamente las negociaciones, con el fin de hacer desaparecer de los estatutos de las logias prusianas disposiciones tan contrarias al principio fundamental de la sociedad, á la moral de todos los pueblos y de todos los siglos. En el preámbulo que precede y motiva esta decisión, la conducta de las logias prusianas se califica de renuncia solemne y lamentable de la moral masónica y renovación de los perjuicios de la Edad media; de centinela sordo que defendido por llaves y cerrojos, arroja á los hermanos que vienen á llamar á la puerta la maldición bárbara de los tiempos antiguos; de especie de aduana religiosa erigida por sacrílega mano en el dominio de la masonería para sondear el interior de las conciencias á la entrada del templo y no conceder hospitalidad más que á cierta confesión indicada en la tarifa como exenta de pago de derechos. En todas las regiones de la masonería, dice la misma relación, se eleva un grito de reprobación contra el destierro decretado en Prusia contra nuestros hermanos israelitas.

»A estas negociaciones que van á abrirse deseamos el más feliz resultado. Será un ligero consuelo y un indicio de despertamiento de mejor espíritu saber que hasta en las logias prusianas muchas voces importantes han protestado contra el cristianismo confesional en la masonería.

»Hemos terminado, queridos hermanos, nuestras observaciones acerca de algunas logias aisladas, acerca de los talleres de nuestro Oriente y de las logias de la patria alemana. Hemos descubierto también muchas cosas que han llenado á nuestro corazón de silenciosa tristeza, pero nos ha sucedido lo que á un gran muerto que todos conocéis y veneráis; el valor no podía vencer la tristeza; la tristeza no podía sobrepo-

nerse al valor en nuestro corazón. Que este valor nos sostenga hasta el fin. En todas las cuestiones de fe y de confesión la razón y el libre examen piden ser restablecidos en sus derechos. El prejuicio, que poco á poco es arrojado de todas sus guaridas, encontraría al fin un seguro asilo en la masonería. En vista de lo que sucede cualquiera podría decirlo. Por esta razón, hermanos míos, es tiempo de anunciar en voz alta, para que todo el mundo pueda escucharlo y tomar por testigo á toda la masonería, que no es ella, sino el más deplorable espíritu de casta, lo que se abriga bajo sus formas. ¿Cómo la masonería hubiera podido llegar á este deplorable estado de abyección que se le pudiera imputar semejante medida, ella, que desde su origen sólo exige á los individuos que la componen la religión acerca de la cual todos los hombres están de acuerdo y deja á cada uno sus creencias particulares; ella, que no busca más que hombres buenos y virtuosos, honrados y honestos, cualesquiera que sean, por lo demás, sus creencias y opiniones; ella, que quiere marchar á la verdad por el recto camino de la razón? En un siglo que preocupa romper las cadenas impuestas, la masonería puede abrir sus templos con justo orgullo, pues en ellos nunca se ha preocupado nadie de las opiniones religiosas; allí sólo se pregunta al aspirante si venera al Altísimo, si ama la virtud y si él mismo la conoce. Pues aquello que para el mundo profano parece madurar lenta é insensiblemente al sol del siglo actual, la libertad de conciencia y de culto, este fruto del otoño, adquirido á costa de tantas fatigas y luchas y muchas veces hasta regado con sangre, es la posesión apacible, y no disputada, de la masonería, la herencia que le han dejado los siglos anteriores.»

El cuadro no puede ser ni más completo ni más exacto; presenta un examen profundo de las circunstancias y da á conocer el lamentable extremo á que se había llegado con tantas y tan hondas divisiones como habían surgido en el seno de la orden. Continuando ya la enumeración de los hechos acaecidos desde aquella época, justo es hacer constar, en primer término, que á pesar de la efervescencia política del exterior las logias permanecieron siendo un campo neutro, en el cual, admitidos todos los hombres sin previo examen de sus opiniones, jamás se turbó la paz ni surgió cuestión que pudiera hacer creer que la logia se había transformado en club. Las tareas masónicas continuaron, pues, sin más alteraciones que las constantes peticiones de reformas que se hacían y la más acentuada oposición á los altos grados, los cuales, después de más detenidas investigaciones históricas, se había llegado á comprender, de una manera clara y evidente, que carecían de toda razón de ser. Al mismo tiempo y deseando los buenos masones cumplir los fines de su instituto, establecieron comisiones para el establecimiento de escuelas de artes y oficios y para la institución de hospitales y casas de beneficencia, y merced á los buenos oficios de todos los que en ellos tuvieron participación, no tardaron mucho en funcionar aquellos institutos, de los que tantos en el extranjero deben su origen á la masonería.

Otro de los hechos más importantes y notables que debe y puede registrar la historia de la masonería alemana de aquellos tiempos, es la celebración de los congresos masónicos, tan requeridos como necesarios. Es lo más notable que estos congresos debieron su origen á una dichosa casualidad, pero á ella misma se debe también el

que todos, sin excepción ninguna, comprendieran lo muy útiles que eran. El célebre Erwin, arquitecto, es uno de los primeros de quien hay que hacer honorable mención al escribir la historia de la masonería; exigía por su justa gloria un recuerdo que trasmitiera á las generaciones venideras al testimonio de lo mucho que era apreciado, y á este fin se acordó la erección de una estatua en Steimbach, su patria. Con ocasión de la fiesta á que esto dió lugar, se reunieron hermanos de distintas logias, los cuales, sin pensar, celebraron un congreso masónico, que, cuando menos, hizo patente lo útil de aquellas reuniones. Al separarse, pues, convinieron en celebrar todos los años, por el mes de Agosto, uno semejante, convocando á todas las logias, para que se discutiera amplia y detenidamente todo lo que pudiera contribuir al progreso y mejoramiento de la orden.

Poco tiempo después se reunió en Strasburgo un congreso masónico, al que concurrieron gran número de masones; este congreso fué presidido y dirigido por el hermano Silbermann.

El segundo congreso se verificó en la tercera semana de Agosto de 1847, reuniéndose en Stuttgart. Para éste hizo la convocatoria, enviando á las demás el cuestionario, la logia Guillermo del Sol naciente; mas contra lo que debía esperarse, muchos masones protestaron, abogando que aquello significaba una infracción á los derechos de la Gran logia. Sin embargo, el Congreso se reunió y cumplió sus tareas con sumo orden consiguiéndose no poco provecho.

El tercer congreso se reunió en Bele, asistiendo á él representaciones de todas las logias suizas y de Strasburgo, pues las diputaciones de las de Darmstadt, Manheim, Stuttgart, Carlshure y Mulhausen no pudieron asistir á causa de algunas cuestiones políticas que promovieron agitaciones en sus respectivos territorios. Muy de sentir fué esto en un congreso de mayor alcance que los anteriores por las cuestiones sometidas á su deliberación, que son las siguientes:

¿Qué servicios puede y debe hacer el masón bajo sus tres puntos de vista local, nacional ó internacional?

¿En qué sentido la masoneria no responde á los movimientos?

¿Qué impulsión debe recibir?

¿Qué medios interiores y exteriores podria emplear para realizar los fines que le están encomendados?

¿La masoneria debe manifestarse descubierta desde luégo por su propio interés y el interés general?

¿Qué es lo que debe conservar secreto?

Además de estos congresos, se celebraron, siempre con el mismo objeto, otras reuniones de hermanos de logias próximas las unas á las otras. Por ejemplo, en Schmölln se celebraron, á partir de 1847, entre las logias de Altenburgo y de Lere.

Desde 1845 las celebraron las logias de Brunswick, Goslar, Halbergstadt, Helmstadt, Hildesheim, y poco á poco, llegó á celebrarse un congreso masónico en cada una de estas ciudades.

Desde 1846 los celebraron las logias de Goettinga, Heiligenstadt y Münden, verifi-

cándose siempre la reunión de la asamblea en cada una de las poblaciones indicadas.

En fin, desde 1849, los verificaron las logias de la Lusacia superior, Goerlitz, Lanbau, Bautzen, Zittan, siempre de la misma manera.

El año 1848 fué fatal para la masonería, como en realidad lo son todos aquellos en que se dan grandes trastornos y alteraciones políticas; de una parte, el pueblo sublevado, amenazó á no pocas logias, acusándolas de espíritu tradicional y bajo, y por otra, los ánimos preocupados con las alteraciones del exterior, descuidaron las atenciones de la orden hasta el punto de que en muchas logias no se verificó ni una sola iniciación en todo el año. Esto por lo que se refiere al exterior, porque en cuanto al interior, el movimiento siguió la corriente iniciada y de todas partes sobrevenían constantes peticiones de reformas, encaminadas esta vez, no ya á pedir la supresión de los altos grados, que estaban ya condenados en la mente de todos los masones serios, sino que también á exigir que los altos poderes de la masonería perdieran todas las notas en presencia de las que pudieran aparecer como vejatorios á los ojos de las logias particulares. Desde este punto de vista, pedían, en primer lugar, la supresión de las grandes logias como núcleos capitales, en virtud de que la masonería preconizaba y defendía el derecho de reunión libre, lo que con la organizacion existente no podía efectuarse sin el consentimiento de la gran logia correspondiente. Pedían, en cambio, la constitución de una gran sociedad de logias alemanas que estableciera relaciones entre todas, pero sin ningún género de preeminencias ni de dependencias. Logias enteras se hicieron fieles intérpretes de estos votos, y de entre ellas, ninguna elevó tanto la voz como la logia titulada La Fraternidad Humana, de Glauchaw, la cual, aprovechando la festividad de San Juan, redactó una notable circular de la que entresacamos los siguientes párrafos: «En nuestro tiempo, no solo en la patria alemana, sino que también en toda Europa se advierte, sin duda ninguna, cómo se renuevan las luchas y los esfuerzos para conseguir la unión de todos los pueblos. En la masonería tambien se advierten esfuerzos y reclamaciones para conseguir la unión de nuestra sociedad, no sólo por lo que se refiere á las logias nacionales, sino por lo que toca á las extranjeras. Nuestros hermanos de Francia han dado ya un paso notable en pro de la realización de esta idea y nosotros lo hemos aplaudido con verdadero entusiasmo, y áun antes de recibir la noticia en nuestras logias, habíamos escuchado la voz de nuestros hermanos que exigían la misma reforma para Alemania. Nos adherimos con ardor á estos votos, porque vemos con pena que no hay ni unidad en la acción de la sociedad ni áun apariencia exterior de semejante unidad. Por esta razón deseamos y pedimos que las grandes logias de sistemas y de países aislados, se ocupen de este proyecto y hagan todo cuanto les sea posible para llegar á su realización. Sin embargo, no queremos en modo alguno atacar ni la unidad, ni la libertad de la sociedad.

»La unidad puede ser perjudicial hasta para la misma unidad si se la contiene en límites demasiado estrechos y mezquinos. Desgraciadamente esto sucede mucho en la masonería, visto que se halla dividida, no sólo por los sistemas, sino que también por las naciones y los pueblos. Procuremos, queridos hermanos, que desaparezcan estas

divisiones con ayuda de medios que procuren la unidad en los espíritus, pero no para sustituirlos por otros. La unidad hacia que aspiramos, debe ser una unidad de alianza, no una unidad francesa, alemana ó de cualquier otra nación. Construyamos, queridos hermanos, puentes para las comunicaciones intelectuales de la masonería. A pesar de esto, estamos muy lejos de querer oponernos á que por esta unidad que necesita muchos individuos que se comuniquen entre sí desde varios puntos del globo, se procure ganar primeramente en el exterior puntos de unión convenientes, y que así, la masonería de un país, la de Alemania, por ejemplo, restablezca primero entre ella una unión exterior; pero deseamos que no se tome esta medida sin haber asegurado las siguientes, por ejemplo, esforzarse en procurar una unión semejante entre las demás logias y sociedades de logias; trabajar en crear una sociedad perpetua entre todas las logias del universo, no sólo con el fin de adquirir una unidad interior y exterior sino que también con objeto de asegurar la unidad en los trabajos.

»En esta deseada unidad deseamos también custodiar la libertad, que es, por decirlo así, el aliento y la condición vital de una sociedad cuyo fin es puramente moral y espiritual. Así, pues, la unidad que deseamos para esta sociedad, no puede llegar á su fin sino por medio de una perpetua unión y de una continua semejanza en la acción. Que, á pesar de todo, no sea una nueva potencia en la masonería y sobre ella; que no sea una nueva autoridad, que jamás y en ninguna parte pueda ser legitimada en la masonería. Nosotros queremos, pues, defender por anticipado la libertad en la redacción y en las formas masónicas que haya que adoptar; en los sistemas, en la constitución y en la autonomía de los sistemas masónicos particulares, contra todos los ataques y todas las infracciones.»

En este sentido continuaron siempre las peticiones de reformas, promoviendo siempre algun trastorno á pesar de las protestas que en contrario hacían los que las demandaban. Naturalmente esto dió origen á la creación de distintos bandos y partidos, entre los cuales nunca faltaban trastornos ni disgustos, dándose lugar también á la clausura de logias y apertura de otras, cuya existencia se hacía efímera por las mismas razones. Logias que durante mucho tiempo habían permanecido en la obediencia de un oriente ó autoridad cualquiera, pasaban á la autoridad de otra, cuando por sí y ante sí no se erigían en poder autoritario para disputarse una mayor ó menor presa, que al fin el objetivo era éste y no otro.

Esto, en suma, no podía menos que causar escándalo, y este escándalo, creciendo siempre, no podía menos que trascender al exterior, desacreditando á una sociedad digna de respeto siempre y dando motivos para que los enemigos de la orden tuvieran en qué fundar sus diatribas. Entre éstos, el que más se distinguió por sus rudos y continuados ataques fué el viejo abogado Ecker, que primero en el *Diario de Sajonia* y después en folletos especiales, sostuvo la antigua acusación lanzada contra la masonería de que era fuente de todos los disturbios y agitaciones religiosas y eclesiásticas y que constantemente conspiraba contra la Iglesia y el trono. Bien sabemos que ninguna de estas calumnias tenía ni podía tener el menor fundamento, más, sin embargo, como en todo tiempo ha sido grandísima la prevención contra la orden, las

autoridades no dejaron de fijar su atención, creando con sus sospechas más de una situación difícil.

Como siempre acontece, los hermanos comprendieron su yerro y, aunque tarde, procuraron enmendarlo, y no sólo los hermanos, sino que también las autoridades masónicas, procurando evitar todo lo que pudiera dar lugar á sospechas. Mas, sin embargo, consiguieron muy poco; en Prusia se consideró vigente de nuevo el edicto de 1798 y se fijó en 25 años la edad de los recipiendarios, y aunque nunca se había prescindido de la ordenanza que disponía que no pudiera ser recibido en la orden ningún hermano acusado de traición, ni aunque fuera sospechoso de este delito, la Gran logia de Berlín presentó un proyecto, concebido en los siguientes términos:

1.° En cada recepción ó afiliación, el recipiendario debe someterse á un examen severo de sus opiniones políticas y religiosas. Queda terminantemente prohibido proponer:

A) Todo hombre que pertenezca á reuniones políticas ó religiosas no aprobadas por el gobierno. (El ministro Manteufel no reconocía entonces las comunidades de religión libre.)

B) Todo hombre que por sus palabras, sus escritos ó sus acciones haga oposición al gobierno del Estado.

C) Todo hombre que haya estado sometido á un enjuiciamiento por su conducta política ó por escándalo en materia religiosa.

D) Ninguno que haya sido castigado por cualquiera de los anteriores motivos.

2.° Puede infligirse por la vía masónica á los hermanos que se hayan hecho culpables de delitos políticos ó de ataques contra la religión cristiana y sus dogmas, penas que alcancen hasta la proscripcion.

3.° Ni durante las tenidas ni en el local de la logia se puede abrir discusión ni pronunciar discursos, ni dar lecturas sobre asuntos políticos ó religiosos.

Como es fácil comprender, ninguna de las logias afiliadas admitieron este proyecto, que representaba, en suma, un ataque violento hasta en contra de los más elementales principios de la masonería; querían, por halagar á los gobernantes, destruir el principal carácter de la orden, que es la libertad y la independencia, y más que nada, excitó la justa y general indignación considerar que ninguna de las prescripciones que con tanto rigor querían establecer se hallaban conformes con el espíritu de la constitución masónica, sino que, por el contrario, la herían rudamente.

Cuanto venimos diciendo hace comprender, de una manera clara y terminante, cuánto han perjudicado siempre á la institución masónica las alteraciones políticas y las luchas de los partidos y hasta qué punto han cohibido su desarrollo las ingerencias de principios que, como el religioso, no pertenecen á su credo. Esto se encuentra tanto más demostrado cuanto que luégo que desaparecen las causas perturbadoras, renace la calma y la sociedad progresa considerablemente en poco tiempo.

Tras las luchas y agitaciones que acabamos de historiar, al renacer la calma, el primer acontecimiento que indicó la vuelta de la prosperidad fué la iniciación de los príncipes de muchas importantes casas alemanas; hecho que demuestra cómo había

renacido la confianza en la masonería, cómo habían desaparecido las prevenciones que hechos anteriores hicieron nacer. Entre estas importantes iniciaciones que tanto recomiendan á la masonería y que tanto bien la hicieron, merece contarse, en primer término, por su alta significación, la de Federico Guillermo de Prusia, que apadrinado por su mismo padre, fué recibido masón de la Gran logia nacional de Alemania, en 1852.

Siguióle muy de cerca la del noble príncipe Enrique de Reuss, que en el mismo año se había hecho iniciar en la logia Arquimedes, de Gera. En 1857, siguió tan laudable ejemplo el rey de Hannover, Jorge V, y el duque Ernesto II de Coburgo-Gotha. El rey de Hannover fué nombrado, poco después, gran maestre de las logias de su reino y el duque Ernesto gran maestre de la logia El Compás de Gotha.

No siempre la intervención de los príncipes ha sido favorable á la orden, y de éstos últimos, el rey de Hannover, sorprendiendo en un principio por su actitud, consiguió poco después que la masonería de su reino le quedara supeditada por completo, pues, en primer término, obligó á las logias de Stade, Onasbrück y Goslar, que se mantenían en la obediencia de las grandes logias prusianas, que renunciaran á ella y se unieran á la Gran logia del reino, declarándose á la vez por el principio cristiano, esto es, por la admisión en la orden sólo de aquellos que pertenecieran á la comunidad cristiana. Este rudo ataque á los principios generales de la orden, fué soportado sin protesta, y esto es lo que es digno de las mayores censuras. La conducta del rey se explica suficientemente, por cuanto iba á conseguir un resultado provechoso para él; lo que es de todo punto inexplicable, es la conducta de los hermanos, que no supieron resistir la agresión.

En los tiempos posteriores, hasta los nuestros, la masonería alemana no ha sufrido, ciertamente, tantas vicisitudes, sino que, por el contrario, ha seguido una marcha, aunque lenta, formal y muy á propósito para el desenvolvimiento de los intereses que está llamada á desarrollar. Las publicaciones masónicas se han mantenido siempre, pues si bien es cierto que han desaparecido algunas, no ha tardado mucho tiempo en ser sustituidas por otras. *Las hojas de los hermanos*, que se publicaba en Altemburgo, quedó suprimida, por la muerte de quien dirigía tan importante publicación, que tantos servicios había prestado á la sociedad; pero, casi inmediatamente después, vió la luz pública: *El Diario de los Masones*, y por fin la *Bahütte*, publicación masónica, muy importante y que es, indudablemente, la que ha conseguido mejor éxito.

Además de estas publicaciones periódicas, la sociedad se enriqueció con otras notabilísimas obras de hermanos distinguidos que prestaron grandísimo apoyo á la comunidad con sus trabajos. Entre las más notables, pueden y deben citarse:

La Enciclopedia Masónica, de Lessing, fuente primordial de conocimientos masónicos y obra generadora de una multitud de diccionarios masónicos, más ó menos completos, entre los que merece especial mención el *Diccionario de los Masones*, de Ladicke, publicado en Berlín en 1818.

El *Manual de los masones*, de Schlelter y Zille.

Instruccion de los masones pensadores, de Mossdorf, secretario de la cancillería judiciaria de Dresde, publicada en 1818.

Tapis en su significacion histórica y pedagógica, científica y moral ó historia de la antigua religion como base de la masonería, por S. Polak, publicada en Amsterdan en 1855, obra que revela muchos conocimientos y gran trabajo, pero que es una tentativa infructuosa para exponer sistemáticamente la enseñanza simbólica de la masonería como base científica é histórica. Además, nosotros encontramos que la obra en cuestion, mantiene tesis dignas de las mayores censuras, cuales son, las de afirmar que el mosaismo es la religion natural, que el cristianismo es la terminación del judaismo y que, por consecuencia, es una religion natural, la cual tiene su fuente en Egipto, de donde procede también el mosaismo, y que la masonería es también una religion natural y por consiguiente continuacion de los antiguos sistemas.

Manual comparativo del simbolismo masónico, sobre todo en sus relaciones con la mitología y los imperios de los antiguos, publicado en 1861 á 1862, obra que acredita un trabajo inmenso.

Todas estas obras y un número considerable de poesías, entre las que merecen especial mención las de Grua; *La piedra de Toque, La consagracion de un mason*, de Eude; *El sancta sanctorum masónico*, de Meyer; *Las flores de Catónica*, de Voigst, prueban un grandísimo movimiento, que existía, efectivamente, y que probaba y prueba y probará como la masonería se ha desarrollado siempre, á pesar de los infinitos obstáculos con que ha tenido que luchar, y como una vez que renace la calma en los espíritus, vuelve á imperar la confianza en la orden, que está llamada á contribuir eficazmente en la reforma social. Los alemanes, con su espíritu práctico, no han descuidado ni descuidan ninguno de los elementos á que se debe la prosperidad masónica, y de este modo, marchando siempre con el Estado, y nunca bajo él ni sobre él, prospera y realiza los altos fines que tiene consignados en su credo.

Los numerosos establecimientos de beneficencia establecidos por la orden, los socorros que ha sabido aportar en las grandes calamidades que abaten á los pueblos y la atención siempre constante en aprovechar cuantas ocasiones se presentan de hacer el bien, prueban que no es una sociedad inútil, como en otros muchos paises sucede; la constancia con que han perseguido los altos grados hasta hacerlos desaparecer y la firmeza con que siempre han condenado las ridiculeces del escocismo, ponen de manifiesto que es una agrupación de hombres serios, dispuestos á practicar el bien en pro de la humanidad entera, y no una reunión de niños grandes, aficionados á los juegos y farsas donde relumbre el oropel y brille el talco. De este modo la masonería alemana, sin alharacas ni vanos alardes, ha sabido reconquistar el puesto que le toca y llegar á la altura que debe.

El estado de las fuerzas masónicas en el período á que llega nuestra historia, es el siguiente:

Dos logias afiliadas á Orientes extranjeros.

1.ª Carlos de la Roca, en Altona; perteneciente á la gran logia de Dinamarca.

2.ª Aurora naciente, en Francfort; perteneciente á la Gran logia de Inglaterra.

Cinco logias aisladas ó independientes:

1.ª Leipzig.

2.ª Leipzig.

3.ª Altemburgo.

4.ª Gera.

5.ª Hildburgshausen.

Diez grandes logias, constituidas en la forma siguiente:

1.ª La gran logia madre nacional de los Tres Globos terrestres, residente en Berlin, la cual cuenta en su obediencia noventa y nueve logias.

2.ª La gran logia de Alemania, residente en Berlin, la cual cuenta en su obediencia ciento setenta logias.

3.ª La gran logia Royal Yorck, residente en Berlin, con veintiocho logias en su obediencia.

4.ª La gran logia de Hamburgo, residente en la ciudad del mismo nombre, la cual cuenta en su obediencia veintiseis logias, de las cuales, veintitres en la ciudad y el resto del imperio alemán, y tres en paises extranjeros, que son, por orden de antigüedad:

A) Una en New-Yorck.

B) Una en Brooklin.

C) Una en Ponurtle (Brasil).

Estas tres logias se han constituido por sí y más tarde han pedido patente de filiación á la gran logia de Hamburgo, que se la ha concedido.

5.ª La gran logia del Sol, residente en Bayreuth, cuenta en su obediencia trece logias.

6.ª La gran logia de Sajonia, residente en Dresde, con diez y siete logias matriculadas.

7.ª La logia madre La Unión, perteneciente á la Sociedad ecléctica, residente en Francfort, cuenta en su obediencia diez logias.

8.ª La gran logia de Hannover, con veintidos.

9.ª La gran logia de La Concordia, residente en Darmstadt, con ocho logias adscritas.

10. Un Supremo consejo, residente en Luxemburgo, con dos logias en su obediencia.



CAPITULO XXI

La masonería en Bélgica.—Segunda época.—Estado de la orden en este país.—Logia provincial de los Países-Bajos austriacos.—Edicto del emperador José II.—Resultados del mismo.—Elementos dominantes en las logias.—Espíritu de que se encontraban animadas.—Efectos que produjo.—Situación creada á la masonería de los Países-Bajos por la Revolución francesa.—Constitución del primer Grande Oriente belga.—Independencia de la Gran logia de Bruselas, como resultado de la ruptura de Bélgica con Holanda.—Ataques de los jesuitas.—Efectos.—Acusaciones calumniosas y sus resultados.—Fuerzas de la masonería en Bélgica.—Hombres eminentes.—La masonería en Holanda.—Segunda época.—Influencia del carácter de este pueblo en la orden.—Acontecimientos dignos de mención.—La orden *Jonatham y David*.—Sustitución ordenada de las patentes francesas por las patentes holandesas.—El príncipe Federico, gran maestre.—Los papeles de su padre referentes á la masonería.—Fábula á propósito de los mismos.—Estudio de ellos.—El Documento de Colonia.—Discordias entre las logias holandesas y belgas.—Feliz término de ellas.—Reformas operadas en la orden.—Principios en que se fundaron.—Fuerzas masónicas.



LA forma especial de la dominación austriaca en los Países-Bajos, que tanta sangre y dinero costaron á España, donde tantos de sus hijos lucieron su intrepidez y donde tantos generales compatriotas nuestros hicieron justos alardes de su pericia y de su valor, no permitía grande extensión á la masonería ni mucho menos había que pensar en que se la dejara progresar tranquilamente. Sin embargo, aunque perseguida por todas partes y obligada á defenderse, se mantuvo siempre con valor y constancia, de tal modo que en 1785 la logia provincial, que había quedado independiente de la logia nacional de Viena, contaba ya en su obediencia diez y seis logias adscritas, que poco á poco se habían ido formando, siempre con fuerzas propias y á pesar de las dificultades con que constantemente se tropezaba.

La dificultad mayor con que tropezaron los hermanos masones en aquella época, fué el edicto del emperador Jose II, dado en 1786, el cual prohibía terminantemente y bajo las más severas penas, la constitución de logias independientes de las

residentes en las capitales de provincia. Esta capciosa medida tendía, evidentemente, á cohibir el desarrollo de la sociedad, sin que, en manera alguna, los masones lo pudieran acusar de perseguidor. Consiguió, en efecto, el fin que se había propuesto, y con efecto, muchas logias que disfrutaban ya de alguna prosperidad, tuvieron que disolverse, retirándose el mayor número de los hermanos definitivamente, pues se dejaba comprender claramente que el emperador quería, ante todo, que la orden sirviera á sus designios.

Aún no se limitaron á esto; las logias de todos los Países-Bajos, en aquella época, estaban compuestas de lo mejor de la sociedad y naturalmente dominadas por un espíritu patriótico que trascendía en todos los actos que se llevaban á cabo. Esto no podía agradar en manera alguna al gobierno, que de todo sospechaba, y, con efecto, no tardaron mucho en dictarse medidas coercitivas que revelaron de qué índole eran los temores aquellos. En Mayo de 1776, apareció un decreto del emperador Francisco II, el cual ordenaba, sin paliativo ninguno, la disolución de todas las logias, exceptuando solamente tres de las que radicaban en Bruselas. Esto no obstante, la energía de los hermanos fué mayor que la vigilancia del gobierno, y á pesar de la persecución, que era bastante ruda, lograron mantenerse algunas logias, contra lo mandado, entre ellas la de Los Hermanos reunidos de Tournay y dos más en Mons, las cuales siguieron siempre sus trabajos con grandísima actividad.

Tal estado de cosas se prolongó hasta los años memorables que constituyen el período álgido de la Revolución francesa, la cual, como sabemos, fué sumamente perjudicial á los intereses de la masonería. Período de luchas y trastornos, nada había fijo y estable; lo que existía un día, al siguiente había desaparecido; el instinto de conservación hacía que los hombres se ocuparan sólo de sí, y de este modo, las logias fueron cerrándose poco á poco, sin que por esto que decimos pueda ni deba entenderse que se amortiguó en lo más mínimo el espíritu masónico; latente siempre, luégo que hubieron pasado los peores días se reconstituyeron las logias de Mons, y á partir de 1798, el Gran Oriente de Francia comenzó á crear algunas más, que permanecieron bastante tiempo en su obediencia. Poco á poco, esta suprema autoridad se extendió considerablemente, hasta conseguir que todas las logias existentes en los Países-Bajos pertenecieran á su obediencia; cosa que nada tiene de extraño si se atiende á que era allí absoluta la dominación francesa.

Cuando ésta comenzó á decaer y se aflojaron un tanto los lazos que mantenían á las logias belgas en la obediencia del Gran Oriente de Francia, los elementos masónicos sintieron necesidad de unión; mas las primeras tentativas hechas para la constitución de un Gran Oriente, no les dieron ningún resultado positivo ni práctico. Renováronse éstas en distintas ocasiones, sin que nunca se llegara á un acuerdo, hasta que en 1817, el príncipe Federico, de los Países-Bajos, invitó á las logias belgas, en nombre de la Gran logia de Holanda, para que formaran un centro común; proposición que, á pesar de no haber contado con el asentimiento de todos los individuos, fué aceptada el 11 de Diciembre de 1817. Para la mejor organización y marcha de los asuntos entre los dos países, la Gran logia de que había de depender todo, se dividió

en tres partes, Supremo Consejo, dirección de las provincias septentrionales y dirección de las provincias meridionales, cuyas grandes logias provinciales existían en La Haya y Bruselas.

En esta forma continuaron los asuntos, hasta que, en 1830, Bélgica se declaró independiente de Holanda. En el largo intervalo que las fuerzas masónicas de ambos países habían permanecido unidas, las logias habían trabajado constantemente sin encontrar grandes dificultades, pero sin realizar tampoco ningún adelanto sensible; de modo que puede decirse que la masonería permaneció estacionada, sin ganar ni perder; la desconfianza natural entre los dos pueblos, fué causa de lo primero, y de lo segundo, el amor que siempre tuvieron á la masonería y la poca desconfianza que, á pesar de todo, lograron despertar las imputaciones calumniosas de los eternos enemigos de una sociedad á la que miran con espanto tan sólo por sus laudables y reconocidas tendencias hacia el progreso. Después de la revolución que dió por resultado la independencia belga, la Gran logia de Bruselas se declaró también independiente; este era un primer paso que exigia muchas medidas que tomar, y fué la primera la convocacion de una asamblea formada de los representantes enviados por las logias, los cuales tenían el encargo de revisar la constitución y proceder como Gran Oriente durante tres años. Ocurría esto el 25 de Febrero de 1833, y el 23 de Mayo del mismo año, los individuos que habían de componer aquella suprema autoridad provisoria, exhibieron sus mandatos y se constituyeron efectivamente. Tropezábase, sin embargo, con una dificultad considerable, cual era que por el estado anómalo en que aún se encontraba todo, no convenía, en manera alguna, hacer el nombramiento de Gran maestre, y se salió de esta complicación nombrando primer Gran vigilante al ilustre Defrenne, con encargo de dirigir la Gran logia en tanto se procedia á cubrir aquel importante puesto.

Inmediatamente se redactó una circular, mesurada al par que animada del más recto espíritu de conciliación, la cual se dirigió á todas las logias para explicar cuáles serian los procedimientos, y qué fines se proponian realizar; y aunque algunos talleres tardaron en contestar, manifestando así alguna desconfianza, es lo cierto que el mayor número de las logias existentes en el nuevo reino, se sometieron á la nueva autoridad masónica, que se había puesto, desde luégo, bajo el patronato del rey Leopoldo I. El dia 1.° de Marzo de 1835, fué nombrado, al fin, Gran maestre, recayendo la elección en Juan A. de Stassart, barón de Lowin. Todos los masones recibieron con júbilo la noticia de este nombramiento, que ponía fin á toda interinidad, y hecho el cual la masonería belga podia reconstituirse sin traba ninguna y proceder con entera independencia. Como nada hay sin excepción en este mundo, el júbilo de aquellos masones no pudo ser completo, pues al mismo tiempo que de Bélgica entera llegaban constantes adhesiones, llegaron también protestas enérgicas de algunas importantes logias de Gante, las cuales manifestaban su firme resolución de permanecer en la obediencia de la Gran logia de Holanda.

Esta decisión ha sido causa de que no pocos escritores masónicos acusen á las logias de Gante, de una manera dura, de querer sembrar escisiones y de oponerse á

la necesaria unidad, tan recomendable en una sociedad que en nada ni por nada puede aparecer dividida, si quiere llegar á la consecución de sus altos fines. Sin embargo, nosotros, procediendo con la entera imparcialidad que creemos tener acreditada, declaramos que nada más injusto, y sobreponiéndonos á todo género de consideraciones, declaramos franca, leal y paladinamente que las indicadas logias cumplieron bien y fielmente su cometido y obraron en perfecta armonía con los más elementales principios consignados en el credo masónico. Ni distinción de raza, ni de color, ni de país, dice la ley fundamental de la masonería, y las logias de Gante se atuvieron á este principio; como belgas que eran los que las componían, pudieron alegrarse del mejoramiento de la condición política de aquel territorio en que habían nacido, mas como masones, permanecían siendo hermanos de los holandeses, contra los cuales no podían ni debían abrigar odios, y como logias, sin cometer una irregularidad, no podían separarse libremente de aquella primera autoridad á que estaban adscritas y de la que habían recibido patente de constitución. Así, pues, desde este punto de vista, hemos de conceder, sin acusar á nadie, que si se procede por orden de antigüedad, las primeras logias de Bélgica son las de Gante, que siempre se manifestaron en la obediencia de la Gran logia de Holanda, de la que tantas otras se habían separado por motivos ajenos á la orden.

El gran maestre Stassart continuó desempeñando sus altas funciones hasta 1841, en que agobiado por los años y sumamente delicado de salud, se vió obligado á renunciarlas. Para sucederle fué nombrado el hermano Eugenio Defacqz de Ath, hombre distinguidísimo que había prestado importantísimos servicios á la orden y que en el mundo civil desempeñaba las funciones de consejero en el tribunal de apelación de Bruselas. Duró en el ejercicio de sus funciones hasta 1854, en que le sucedió el abogado y presidente de la cámara de diputados, Teodoro Verhaegen, que desde 1841 desempeñaba las funciones de gran maestro adjunto.

Los que conocen el estado de cosas que durante tanto tiempo han imperado en Bélgica, no se extrañarán de que digamos que en pocas partes como allí fueron tan duras y terribles las acusaciones lanzadas contra la orden y que en ningún país los jesuitas se mostraron tan duros ni los obispos tan violentos. Calumnias, falsas imputaciones, burlas, capciosa argumentación, todo, en fin, lo que constituye el arsenal de que dispone la mala gente para destrozar la honra y la buena reputación de un individuo ó de una sociedad, fué puesto en juego y nada respetaron ni nada fué bastante á poner freno á tanta infamia. Entre los más exaltados debe señalarse al obispo de Lieja, Van Bomel, que en sus pastorales, verdaderas diatribas, les llamaban bandidos y criminales. En un principio, la sociedad había permanecido en silencio, no queriendo que de ningún modo se aumentara el escándalo; mas tan grande fué la presión que al fin se vió en la dura necesidad de tenerse que defender contra los que por ningún concepto merecían su atención.

Como las acusaciones eran sumamente injustas y como las imputaciones resultaban falsas á poco que se estudiaran, resultó que puesta la masonería á la defensiva, costóle poco trabajo demostrar cuáles eran las armas empleadas por sus enemigos, y

el trabajo de éstos resultó contraproducente, pues nunca como entonces creció la masoneria belga y nunca como entonces se vieron sus templos tan frecuentados por importantes visitadores. Además de esto, los masones más importantes comprendieron el grandísimo riesgo que corría la civilización belga dejando que la instrucción estuviera toda á cargo del clero. Con objeto de disputarle una presa que devoraba cruelmente, la masonería creó escuelas especiales para la educación de los jóvenes que quisieran ir á recibirla, y, justo es confesarlo, en ninguna de ellas se hacía propaganda masónica; cumplían únicamente los fines que les estaban encomendados, esto es, educar á los jóvenes sin infundirles preocupaciones de ningún género, cultivar su espíritu, preparándolo para que resultaran aptos á las carreras que posteriormente quisieran escoger. Al propio tiempo crearon cementerios seculares que dieron por inmediato resultado economizar escándalos y poner un límite á la intransigencia clerical.

Calmóse un tanto la agitación; pero en 1845 el obispo de Luxemburgo lanzó de nuevo acusaciones injustas para legitimar, por este medio, la medida que había tomado de privar á los masones de los auxilios espirituales, privándolos así de los consuelos de una religión que pueden tener áun permaneciendo en la institución masónica. Esta es una verdad á la que nunca han querido dar crédito los enemigos de la masonería, que son los primeros en indignarse si se afirma que no cabe ser jesuita y hombre de bien, y cuenta que, bien mirado, existen iguales precedentes, pues tiempo hubo en que ningún monarca quería oir hablar de masonería, pero en el que, al par que esto, lanzaba á los jesuitas de sus dominios, y cierto que los pontífices han clamado siempre contra la masonería; pero esto, en suma, importa menos que el que un pontífice declara disuelta la milicia de Cristo. Nuestras censuras pueden parecer duras, mas son de todo punto legítimas, y si así claramente las manifestamos contra los que siempre fueron constantes enemigos de la institucion que historiamos, júzguese cuál no será nuestra indignación en presencia de esos solapados enemigos que siempre resultan de los masones renegados. Uno de éstos, en aquella ocasión, fué el ministro Nothomb, que después de haber sido recibido en la orden, dentro de la cual no pudo pasar de ser una medianía, abjuró de sus promesas hechas, pasándose al bando jesuítico, que procuró su encumbramiento, es cierto, pero que lo convirtió en un mero instrumento y que supo explotarlo á las mil maravillas.

Con un cinismo al que nada iguala y al que nada puede igualar, Nothomb acusó públicamente á los masones de desear una eterna perturbación para conseguir mil reprobados fines, cosa que nadie más que él sabía era falsa, y por entonces acusó también á los masones belgas, y muy especialmente al gran maestre Defacqz, de haber sido los que más habían hostigado á los suizos contra los jesuitas para provocar la expulsión de los mismos. Esta acusación, falsa de todo punto, tuvo bien pronto su correspondiente merecido, pues el gran maestre, en una carta impresa que se repartió profusamente por toda Europa, se justificó de aquellas imputaciones absurdas, probó cuáles eran las bastardas ambiciones de los jesuitas, y, más que nada, probó plenamente que todo aquello no era más que una bajísima argucia electoral. Esta actitud enérgica y tan elocuente contestación, tuvieron el éxito más completo y satisfactorio,

hasta el punto de que el calumniador ministro tuvo que retirarse en las elecciones siguientes, y que los mismos jesuitas, que siempre se habían considerado seguros, comenzaron á comprender la necesidad en que estaban de defenderse.

El celo de los masones belgas dió lugar á una cuestión que no dejó de tener importancia; comprendiendo que en la forma que marchaban los asuntos, el clericalismo llegaría á ser en muy poco tiempo una potencia inatacable, el gran maestre Verhaegen propuso, en la fiesta de San Juan de 1854, que los masones en las logias pudieran hacer uso de sus derechos como ciudadanos y ocuparse en las cuestiones políticas y religiosas, y con objeto de calmar cualquier desconfianza que pudiera suscitarse, el mismo ilustre hermano declaró que la prohibición de hacer lo que deseaba se hallaba sólo en los estatutos generales, pero no en la constitución fundamental de la orden, y que, por tanto, aquéllos podían ser modificados por una decisión de la Gran logia que así lo dispusiera. Ni áun así logró su objeto, pues apenas hecha pública semejante pretensión, elevóse una vivísima polémica de las logias belgas con las de Alemania, que dió por resultado el que quedara prohibido el acceso mutuo de las logias, rompiéndose todo acuerdo entre los Grandes Orientes.

El Supremo Consejo del rito escocés, que trabajaba independiente del Gran Oriente, protestó también enérgicamente, declarando que quería mantener en sus logias los principios de la verdadera masonería.

En presencia de aquella tan grande tempestad, Varhaegen publicó una justificación, manifestando que los masones, si hacían uso de sus derechos políticos y civiles ocupándose en las antedichas cuestiones, sería sólo en cuanto se refirieran á Bélgica y que las cuestiones referentes á los demás estados no se tratarían ni áun remotamente. Esta declaración, que sólo modificaba el primer acuerdo, no bastó á que las logias alemanas cambiaran de actitud, pero más adelante, en 1861, se estrecharon más y más las relaciones entre el Gran Oriente belga y la Gran logia de Holanda. En dicha época existían en Bélgica las logias siguientes:

1.ª	Amigos del Comercio.	en Amberes.
2.ª	De la Perseverancia reunidos. .	en —
3.ª	La Unión militar..	en Beverloo.
4.ª	Verdaderos amigos de la Unión.	en Bruselas.
5.ª	Amigos filántropos.	en —
6.ª	Amigos del orden..	en —
7.ª	El Porvenir y la Industria. . .	en Charleroy.
8.ª	La Fidelidad.	en Gante.
9.ª	La Perfecta unión.	en Mons.
10.ª	La Regeneración..	en Malinas.
11.ª	Los Hermanos reunidos. . . .	en Mons.
12.ª	La Esperanza..	en Ostende.
13.ª	Los Hermanos reunidos. . . .	en Tournay.

La marcha de la masonería belga no podía ser más progresiva ni mejor dirigida; desgraciadamente, los que más se interesaban por la orden fueron los primeros en te-

ner conocimiento de la lamentable desgracia ocurrida con el fallecimiento del hermano Verhaegen, ocurrido en los últimos días del mes de Noviembre de 1862. De pasada hemos hecho mención de alguno de los más sobresalientes méritos de este ilustre hermano; mas conviene darlo á conocer en la forma que lo hacen los más autorizados historiadores de la masonería. Nacido en Bruselas en 1795, consagró sus extraordinarias facultades al estudio del derecho, dedicándose á la abogacia. En 1821 comenzó á distinguirse entre los individuos más notables del partido liberal, como denodado campeón de la libertad de cultos, manifestándose extremadamente imparcial en la defensa de algunos eclesiásticos contra las medidas del gobierno y más tarde campeón decidido de la libertad de conciencia contra los ataques del clero. Diputado en 1837 por primera vez, luchó siempre, y con sin igual energía, en pro de la libertad y de la justicia, por las artes y por las ciencias, por la libertad de conciencia y por la de culto; enemigo de todo abuso y de cualquier medida que, aunque ligeramente, representara un ataque á la constitución, las atacaba sin tregua ni descanso hasta triunfar siempre.

Puede decirse, sin miedo ninguno de incurrir en error, que Verhaegen habia nacido orador, y esta altísima cualidad la empleó siempre en cuanto puede ser causa de alabanza para un hombre amigo de su independencia; jamás aceptó puesto ni cargo alguno; aunque millonario, gracias á su familia y á su trabajo, no conoció el orgullo y fué siempre el sostén de los pobres. En muchas ocasiones el rey lo consultaba, sobre todo en la elección de los ministros, pero jamás el mismo Verhaegen aceptó ninguno de estos puestos, que tantas veces le fueron ofrecidos. Murió como había vivido y dispuso que la suma correspondiente á un entierro suntuoso, como le hubiera correspondido, fuera distribuída al pueblo el día de sus funerales. Además de esto, Verhaegen dió cien mil francos para la Universidad libre, de la que era uno de los principales fundadores; cincuenta mil á la orden masónica y una suma igual para el tronco de pobres.

El carácter frío, al par que severo, de los holandeses, su seriedad y su constante inclinación hacia lo verdadero y justo, fueron causa de que la masoneria en aquel país se viera libre de las irregulares innovaciones y reformas que en otros paises habían sido causa de tan grandes escándalos. La orden allí siguió una marcha de todo punto normal y seria, sin que ningún accidente viniera á interrumpir los naturales progresos propios de una asociación que no puede ni debe permanecer estacionaria. A Holanda, lo mismo que á las demás naciones del continente, la masonería había sido importada de Inglaterra, y dígase lo que se quiera, no hubo masoneria en Europa hasta que transformadas en la Gran Bretaña las corporaciones de constructores, la Gran logia de Londres comenzó á dar patentes de constitución á los hermanos del continente que las solicitaban.

Menos errores, aberraciones y hasta escándalos se hubieran tenido que lamentar si jamás las logias se hubieran separado de aquella obediencia; mas la mala fe de los unos y la ignorancia de los otros, fué causa de que poco á poco se fueran introduciendo alteraciones que la suprema autoridad de la masoneria no podia tolerar en

modo alguno y por lo que los tuvo que declarar irregulares. Felizmente, en el número de éstas no puede ni debe contarse á las logias holandesas, que en la época en que comenzamos este período se hallaban aún en la obediencia de la autoridad masónica, que justo es considerar como generadora de la masonería misma. Desde el punto en que dejamos la historia masónica de este país en el primer período hasta el año 1798, no ocurrió ningún acontecimiento digno de una mención especial. Continuó desempeñando el puesto de gran maestre el hermano Boetzelaar, que en la fecha indicada hacia treinta y nueve años que estaba al frente de la masonería holandesa.

Considerando tan distinguido hermano que las leyes por que la orden se venía rigiendo no se hallaban ya en perfecta armonía con el espíritu de la época y que eran necesarias reformas, pensó en publicar un nuevo código masónico, y así lo hizo efectivamente, apareciendo á la luz en el mes de Mayo de 1798. Con arreglo á esta nueva legislación, la Gran logia no dirigiría más que las logias de los tres grados simbólicos, únicos reconocidos por los antiguos rituales y estatutos de fundación; los cuatro altos grados, que se habían admitido como medio de transición, serían dirigidos por un gran capítulo especial, único también que podría imponerlos. Otras muchas reformas pensaba introducir tan ilustrado hermano, y las hubiera introducido, sin duda, mas en el curso de aquel año le sorprendió la muerte, privando á la masonería de uno de sus más ardientes defensores.

Le sucedió en tan honroso puesto el barón F. Van Teylingen, no menos activo que el anterior y hombre cuyas miras eran las más nobles y desinteresadas. Trabajando en pro de la orden, siempre con un desinterés nada común, logró que durante el tiempo que permaneció al frente de la sociedad se aumentara de una manera considerable el número de las logias. En 1799 se fundaron una logia en Berbick y una logia de campaña, correspondiente á la segunda mitad de la brigada cuarenta. En 1800 se fundaron las logias de Alkmar, Saint Martin, Saint Eustache, Lierickzee y Schiedam. En 1801 se fundaron logias en Delft, Samarang, Goes, Gauda, Lwolle y una, en fin, en el cabo de Buena-Esperanza. En el curso de este año fué también cuando por primera vez se celebró en Inglaterra una logia de adopción, la cual se abrió con el título de La Bien Amada, en Amsterdam. Sucesivamente se fueron abriendo algunas más de este género; mas comprendiendo la suprema autoridad masónica que semejantes logias eran, por su constitución, atentatorias al espíritu de las leyes de la orden, dió una plancha en 10 de Junio de 1810, mandando que suspendieran sus trabajos todas las que estaban abiertas y prohibiendo que en lo sucesivo se abrieran más.

Según venimos viendo, la masonería holandesa puede decirse que cumplía en todo con los fines de su instituto, y áun como quisiera que fuera una verdad todo lo que tenía consignado en su credo, halló medio de conciliar el deseo de premiar los trabajos de la inteligencia con la consecución de alguna utilidad para la orden. Sabemos que desde hacía mucho tiempo la sociedad masónica venía siendo víctima de injustificados ataques y, sobre todo, de calumniosas imputaciones, con las cuales se pretendía imponer á los espíritus pusilánimes para cohibir un desarrollo que espantaba, un desarrollo que era una amenaza constante para los que en la definicion de la luz

veían su segura ruina. Para destruir estas acusaciones ya en muchas ocasiones anteriores habían aparecido folletos vindicando á la masonería, mas aunque en todos ellos se advertían los mejores deseos y se hallaban irrefutables pruebas de la más grande buena fe, ninguno llenaba el hueco que se advertía. Deseosa la Gran logia de Holanda de hacer algo en este camino, sacó á concurso un premio, consistente en una medalla de oro de valor de cincuenta ducados, la cual se adjudicaría al autor de la mejor refutación de todos aquellos libelos con que se procuraba desprestigiar á la institución masónica. Este premio fué publicado en 26 de Junio de 1802 y tuvo que quedar sin efecto, por cuanto al año antes, el ilustre hermano Mounier, había dado á luz su importante publicación, titulada: *De la influencia pretendida de los filósofos masones é iluminados en la Revolución francesa*, obra que recomendamos eficazmente á nuestros lectores y que es la refutación más completa de cuantas acusaciones se puedan dirigir en contra la sociedad.

Continuó la masonería holandesa su marcha progresiva sin que jamás viniera á turbar la paz ni el menor disturbio ni la más ligera perturbación. Siempre se celebraron las elecciones en medio de la mayor tranquilidad y sin que nunca la hidra de la ambición asomara la cabeza para nada. Allí donde todos los hermanos habían entendido el verdadero espíritu de la masonería y por tanto se consideraban verdaderamente hermanos, importaba muy poco que éste ó aquél fuera venerable ó gran maestre; todos sabían que la autoridad era necesaria para la dirección, pero ninguno ignoraba que por elevadas que fueran las funciones que dentro de la sociedad ó de la logia tuvieran á su cuidado, eran ni más ni menos tan masón como el aprendiz últimamente iniciado. El barón Van Teylingen fué reelegido para la alta dignidad de gran maestre, desde 1784 hasta 1804, en que le sustituyó por voto unánime de los hermanos, C. C. Bylefeld, que ocupó el puesto hasta 1810; en este año le sucedió Bousquet, que dirigió la masonería holandesa hasta su muerte, acaecida en 1812, entrando entonces en funciones su adjunto, que lo era S. W. Baarnaart.

A este último se debe la terminación de una cuestión desagradable, surgida á causa de los procedimientos arbitrarios empleados por las autoridades de una logia titulada: Unión real, de La Haya, y en su tiempo también tuvo efecto la apertura de uno de los institutos que más honran á la masonería holandesa. En Amsterdam, y sin que nadie les prestara ayuda ni socorro ninguno, los hermanos masones fundaron á sus expensas un hospicio para ciegos. La primera idea de esta humanitaria y benéfica institución se debió al librero Wilhelm Holtrop, que desde el año 1792, venía desempeñando las funciones de gran orador en la Gran logia y que era además venerable de la logia La Caridad. Patrocinada ardientemente por el profesor Vrolick, libróse á la publicidad y bien pronto todos los hermanos se adhieron á tan laudable propósito. Verdad es que hay necesidad de confesar que los hermanos holandeses hicieron siempre lo mismo cuando se trató de hacer el bien y ejercer la caridad.

Hemos dicho muchas veces, y probado otras tantas, que contra lo que muchos creen, las sacudidas y los movimientos políticos, las revoluciones de los pueblos, no sólo son favorecidas por la sociedad masónica sino que ésta sufre dolorosamente

siempre que ocurren. En el curso de nuestra historia hemos tenido ocasión de comprobar este aserto que muchos habrán acogido con desdeñosa sonrisa, y ahora se nos presenta ocasión de probarlo una vez más. En lo que llevamos narrado de la historia masónica de Holanda, no se ha visto ni la más ligera nube, y si al par que la historia masónica se hubiera visto la historia política de aquella nación, se hubiera podido observar la misma paz y tranquilidad en la marcha de los acontecimientos; mas cuando como reacción del gran movimiento político de Francia, apareció en la historia el primero y único grande de los Bonapartes, dominado por su insaciable ambición; cuando los pueblos, conmovidos más que por el planteamiento de las cuestiones sociales del ochenta y nueve, por la terrible edición del noventa y tres, vieron cómo se les venía encima aquel coloso de la suerte y los aniquilaba, entonces comenzaron unas alteraciones y cambios comparables sólo con los cataclismos geológicos que se operan en la superficie de nuestro planeta. Reinos que existían en un día, desaparecían al siguiente, y dinastías que una mañana podían remontarse al más antiguo abolengo, por la tarde habían desaparecido, dejando sólo un rastro en la historia.

Entre los reinos que desaparecieron, Holanda fué uno de ellos: incorporado aquel país al imperio francés, la alteración política no pudo ser más grande; y como era natural, ajustando á la ley que dejamos sentada la alteración masónica, no fué de menor trascendencia. Inmediatamente después que tuvo lugar la anexión, y considerada Holanda como una provincia del imperio napoleónico, el Gran Oriente de Francia extendió su acción hasta ella y otorgó dos patentes constitutivas de logias que se abrieron inmediatamente en Amsterdam. Procediendo con arreglo á las leyes masónicas por que se regía el Gran Oriente de Francia, estas logias, que por tener presente aquello olvidaron lo que más debían tener presente, creyeron que estaban en el deber de no reconocer á las logias holandesas sino después que todas ellas hubieran regularizado sus patentes ante aquella autoridad. Juzguen nuestros lectores cómo recibirían semejante declaración aquellos masones ameritados que habían merecido siempre la consideración de todos y que en un momento se veían privados de títulos que naturalmente debían constituir su orgullo. Colocándose, pues, á igual altura, para lo que ciertamente tenían igual derecho, las antiguas logias de Holanda contestaron que las que en aquel territorio no podían ni debían ser reconocidas eran aquellas que no hubieran recibido su patente de constitución de la Gran logia de Holanda, potencia masónica regularmente constituida y reconocida por todas las demás que funcionaban en Europa. Entablada la contienda, el Gran Oriente francés alegó el más perjudicial de los derechos, ó sea el llamado de Departamento, y según el cual en cada nación no podía ni debía existir más que una suprema autoridad masónica. Sentado este principio, dado que el reino de Holanda había desaparecido, la Gran logia de La Haya había perdido su supremacía y las logias dependientes de ella hasta entonces, si querían seguir siendo regulares debían revisar su patente por el Grande Oriente que la había conseguido.

Esta afirmación es de aquellas que no pueden admitirse, y entendiéndolo así la Gran logia de La Haya, contestó el 21 de Marzo de 1812 de una manera enérgica y ca-

tegórica que aseguraba y conservaba su independencia acreditada por un glorioso pasado, causa bastante para que ninguna alteración política pudiera hacerle ni áun la más ligera mella. Naturalmente, esto no podía poner término á la cuestión, sino que, por el contrario, la agrió más y más, continuando siempre latente, hasta que, cansada la fortuna, dejó de proteger al coloso del siglo y las cosas volvieron al estado en que se hallaban antes de que el antiguo reino de Francia se aumentara para formar el transitorio imperio de Napoleón I.

De cualquier manera que haya sido, los jesuitas no han dejado de inventar nunca á fin de perjudicar á la masonería. En el período que mencionamos inventaron también una orden titulada *Jonatham y David*, cuyos estatutos y formularios aparecieron en 1773 y de la que dice el ilustre Kloss lo siguiente: «Pudiera creerse que la orden Jonatham y David fué un medio de proselitismo empleado sólo en Holanda. Lo contrario nos está suficientemente probado por los *Lieder der Orde Van S. Peter* con un título grabado con fecha 1781. En ellos no es cuestión más que de Roma y del papado. Una sociedad de orígen más reciente é indígena es la *Maatschappy der Voorzichtigheid* (sociedad de precaución) la cual existía ya cuando fué formada la república bátava y á la cual puede considerarse como una de las formas numerosas empleadas para extender el proselitismo bajo la dirección del vicario.»

Repuesta un tanto Europa, caido el coloso que había subyugado tantas naciones y vueltas á su independencia algunas de ellas, la masonería pudo volver á encauzar su marcha, y, con efecto, hallamos que en Julio de 1814 la Gran logia de Holanda publicó una circular ordenando que aquellas logias que cediendo á la presión de las circunstancias hubieran tomado patentes de constitución del Gran Oriente de Francia, podían efectuar el cambio por las legítimas, que eran ni más ni menos que las que ella otorgara. Poco después de esta decisión, fué electo gran maestre M. H. Reepmaker, hombre dotado de condiciones nada comunes, que reorganizó la masonería holandesa, logrando que en dos años que estuvo al frente de ella volviera al esplendor que había alcanzado antes de la invasión francesa.

Sucedióle en tan elevado cargo el príncipe Federico, de los Países Bajos, el cual siguió las buenas huellas de sus antecesores, procurando no sólo que la masonería prosperara sino que se extendiera, lo cual consiguió no sólo en el interior del reino sino que también en las colonias, donde se abrieron nuevas logias. El mismo año que fué electo, ó sea en 1816, recibió el príncipe un paquete de papeles con una carta, en la cual se le advertía que dichos documentos habían sido encontrados en la correspondencia de su padre. Como esto no podía ser plenamente justificado, se inventaron otras muchas fábulas, encaminadas, como es natural, á probar que aquellos documentos eran auténticos y merecían entera fe. Entre otros muchos papeles sin importancia, halláronse en el mencionado paquete:

1.° *El documento de Colonia*, es decir, un documento escrito en pergamino, con cifras, que aparecía firmado en Colonia al 24 de Junio de 1535 y firmado por diez y nueve maestros masones.

2.° Dos protocolos de una logia llamada «het Veredat» ó «het Frederiks Vreden-

dall» que habría existido en La Haya de 1519 á 1638 y habría empleado en sus trabajos la lengua holandesa.

Si, como se pretendía, este documento hubiera podido acreditarse auténtico, habría trastornado completamente la historia de la masonería, por cuanto probaríase con ello que el único fin de la sociedad masónica sería la propagación del cristianismo y hubiera limitado la fecha de su origen á la época de las cruzadas. El príncipe Federico comprendió, desde luego, que urgía hacer conocer aquellos documentos para que la refutación fuera más completa, y ordenó, á este fin, que fueran hechas copias en latín y en holandés para que todos los hermanos pudieran leerlas. Como es de suma importancia esta cuestión, vamos á presentar el referido documento con el comentario de que viene acompañado, hecho por un reputadísimo autor.

Dice así, refiriéndonos á la traducción alemana de Broklick:

«Por la gloria de Dios Todopoderoso: Nosotros, maestros elegidos de la venerable hermandad dedicada á San Juan, ó miembros de la masonería representantes de las logias establecidas en Londres, Edimburgo, Viena, Amsterdam, París, Lyon, Francfort, Hamburgo, Amberes, Rotterdam, Madrid, Venecia, Gante, Koenigsberg, Bruselas, Dantzig, Midelburgo, Brema y Colonia, el año, mes y día precisados al pié, hemos celebrado capítulo bajo la presidencia de este maestro de la logia colonesa, hermano respetable, erudito, sabio y prudente, que por nuestro voto unánime ha sido llamado á dirigir estas negociaciones; por esta circular, dirigida á todas las logias al pié mencionadas y firmada por todos los hermanos de la orden, hacemos la declaración siguiente:

»Hemos podido apreciar que en estos tiempos de desgracias y alteraciones á causa de las discordias civiles y por luchas de otra naturaleza, nuestra comunidad y todos los hermanos pertenecientes á esta orden masónica, ó de San Juan, se hacen solidarios de tendencias en parte públicas, en parte secretas, que son completamente extrañas no sólo á nosotros en particular, sino que también al espíritu, al fin y á las prescripciones de dicha sociedad. Además, se encuentra muy generalizado que nosotros, individuos de esta orden, nos hemos encargado de dichas acusaciones porque permanecemos estrechamente unidos por lazos indisolubles de misterios y de contratos respetados en todo tiempo, y, sobre todo, con el fin de entregarnos más seguramente á la injuria de los no iniciados y de los profanos, á la repulsión general. Se nos acusa, igualmente, de querer establecer la orden de los Templarios; se dice que por este motivo nos hallamos públicamente acusados de estar unidos y ligados con el fin de recuperar las riquezas y posesiones de esta orden, por cuanto somos individuos de ella, y de vengar la muerte violenta del último gran maestre en los descendientes de los reyes y de los príncipes que fueron culpables de aquel asesinato y que apresuraron la ruina de la orden. Se nos acusa también de haber suscitado con este objeto divisiones religiosas en la Iglesia, sediciones y pronunciamientos en los señoríos y reinos temporales; de encontrarnos dominados por odios y rabia contra el Papa, como jefe supremo del clero, y contra el emperador y contra todos los reyes; de no obedecer ninguna autoridad no iniciada sino solamente á los jefes y maestros elegidos en nuestra

comunidad, que se halla extendida por todo el globo terrestre; ejecutar sus órdenes secretas y sus planes arreglados en silencio con ayuda de una correspondencia secreta; de no conceder á nadie el acceso á nuestros misterios antes de haber probado su fuerza de ánimo por medio de sufrimientos corporales y de haberlos ligado y afiliado á nuestros secretos por un abominable juramento.

»Por esto, y en consideración á tan odiosas calumnias, consideramos como útil, como muy necesario, exponer la verdadera situación, el origen y el fin de nuestra orden de la masonería, que la han enseñado los maestros más distinguidos, los más experimentados en nuestro arte y los más ilustrados por las doctrinas de esta institución. Queremos someter esta exposición como un documento concebido, redactado y firmado por nosotros á todos los capítulos y á todas las logias de nuestra sociedad, á fin de que en todo tiempo sea un testimonio de renovación de nuestro contrato y de la verdadera honradez de nuestras miras. Y si esta tendencia creciente de día en día de los ciudadanos y de los pueblos al odio, á la intolerancia, á la envidia y á la guerra, nuestra sociedad experimenta grandes dificultades en mantener pura su esencia ó su constitución ó á extenderse en algunas regiones de la tierra ó en sostenerse inquebrantable, intacta y pura en el curso de los tiempos, podrá quedar de esta circular, para circunstancias y tiempos mejores una ó varias copias auténticas, ya que no todas, que podrán, si la orden se quebranta hasta temblar en sus bases, ser para sí como el plano con arreglo al cual se reconstituirá el conjunto y se degenera ó se aparta de su fin esencial, la volverán á su verdadero espíritu. Por este escrito dirigido á todos los verdaderos cristianos, redactado según los más antiguos documentos y según la concordancia de los monumentos que nos han quedado acerca de las miras, de los usos y costumbres de nuestra orden antigua misteriosa, nosotros, maestros elegidos, guiados por nuestra aspiración hacia la verdadera luz, por las razones expuestas anteriormente, conjuramos por nuestro voto más solemne á todos los compañeros á cuyas manos pueda llegar este escrito, no renunciar jamás ni abandonar estos indicios auténticos de la verdad. Además, damos, lo mismo para el mundo iniciado que para el no iniciado, cuya felicidad deseamos y estimula nuestra actividad en el trabajo, las instrucciones siguientes:

A) La comunidad ú orden de masones, unidos entre sí por las reglas sagradas de San Juan, no tiene su origen ni en los caballeros del Templo ni en ninguna orden eclesiástica ó secular, ni en una sola ni en muchas reunidas. No tiene la más ligera comunidad con ellas, ni directa ni por ningún intermediario; es más antigua que todas estas órdenes y ha existido lo mismo en Palestina que en Grecia, que en las demás partes del imperio romano, áun antes de las cruzadas, es decir, antes del tiempo en que los dichos caballeros se presentaron en Palestina. Este hecho nos ha sido revelado y probado por diferentes documentos, cuya antigüedad se halla debidamente probada. Nuestra comunidad ha visto la luz en el tiempo en que un corto número de iniciados, poseyendo la verdadera doctrina de la virtud y provistos de la explicación verdadera de la doctrina secreta, se separaron de la multitud, á causa de las numerosas sectas, opuestas las unas á las otras, y que todas falseaban la enseñanza del cris-

tianismo. Porque en aquellos tiempos, aquellos hombres instruidos é ilustrados, se decian, como verdaderos cristianos que habían sabido preservarse del paganismo: «Una religión plagada de errores engendrados, de disensiones en materia de fe y desprovista de la paz, engendra guerras horribles, pero no por la tolerancia y el amor.» Por esto se han comprometido por el juramento más sagrado á conservar más puras y más correctas las doctrinas fundamentales de la religión, que inspiran la virtud y que son innatas en el espíritu humano; á consagrarse á ello enteramente, á fin de que de este modo la verdadera luz se distinga más y más de las tinieblas para combatir la superstición y para establecer sólidamente entre los hombres la paz y el bienestar, gracias á la práctica de todas las virtudes humanas. En este comienzo que prometia tanto, los maestros de esta comunidad fueron llamados de San Juan, porque habían escogido por ejemplo y por símbolo á Juan Bautista, precursor de la luz naciente. Además, estos hombres cuyas palabras y escritos eran una verdadera enseñanza, fueron llamados maestros en el lenguaje del tiempo. Estos escogieron los más experimentados entre los aprendices, para ayudarles (que con el tiempo se llamaron compañeros) en tanto que los otros llamados, pero no escogidos, fueron llamados escolares ó aprendices, según la costumbre de los filósofos hebreos, griegos y romanos.

B) Nuestra comunidad consiste ahora como antes en los tres grados de aprendiz, compañero y maestro.

Este último grado se compone, á su vez, de los siguientes: maestros propiamente dichos, maestros elegidos y muy altos maestros elegidos.

Contrariamente á todas las sociedades que toleran más grande número de divisiones y de denominaciones en estos grados ó que se suponen otro origen ó que se asocian á los movimientos políticos ó religiosos, ó que juran odio ó enemistad á cualquiera, ó que, en fin, usurpan el nombre de hermanos ó masones y que pretenden seguir las santas prescripciones de San Juan, todos estos no pertenecen en manera alguna á nuestra sociedad y serán negados y rechazados por ella como verdaderos cismáticos.

C) Bajo estos doctores y maestros de la orden, que se dedicaban á las ciencias matemáticas, astronómicas y otras, y después de su dispersión por todo el globo terrestre, se hizo un cambio mutuo de conocimientos y de luces. De aquí provino que se comenzó á escoger á un maestro entre los maestros ya escogidos, y éste, dominando á todos los otros, estaba honrado como el más grande maestro elegido ó patriarca, conocido solamente de los maestros elegidos, de modo que fué considerado como el jefe director visible é invisible de toda nuestra orden. Hoy día también sucede lo mismo; conforme á esta orden, el más grande maestro elegido, ó patriarca, existe, efectivamente, aunque conocido sólo de un pequeño número. Después de haber expuesto esto, hecho según los pergaminos más antiguos y los documentos que se conservan, decretamos y decidimos bajo la aprobación, el asentimiento y el consentimiento de nuestro patriarca, en virtud de la observación minuciosa de los santos actos confiados en adelante al cuidado de nuestro jefe y de su sucesor.

D) La dirección de nuestra sociedad y la manera como los rayos de la estrella flamígera deben ser distribuidos y esparcidos entre los hermanos ilustrados y la hu-

manidad no iniciada. Deben vigilar porque los hermanos de cualquier rango y estado que sean, no emprendan nada contra los verdaderos principios de la orden. También les incumbe defender la sociedad y mantenerla intacta, protegiéndola contra todo lo que pueda ocurrir. Deben, tan frecuentemente como la necesidad se haga sentir, sostenerla á costa de sus bienes y áun con peligro de su vida contra todos los ataques de sus enemigos.

E) En ninguna parte hemos podido informarnos de nna manera convincente si nuestra comunidad ha existido bajo otro nombre que el de hermanos de San Juan antes del año 1440 de nuestra era, pero como hemos podido ver en los documentos, es desde entonces sólo cuando ha comenzado á ser designada con el nombre de comunidad masónica, especialmente en Valenciennes y en Flandes y en algunas regiones de Heinault, porque bajo los auspicios y á expensas de estos hermanos se comenzaron á construir los hospicios y las casas de asilo para los pobres atacados por la enfermedad llamada fuego de San Antonio.

F) Aunque en el cumplimiento de nuestros deberes de caridad no tengamos presentes para nada ni las religiones ni los países, consideramos, no obstante, hasta aquí como es necesario y más seguro, no admitir en nuestra orden á nadie que en la vida profana ó en el mundo no iluminado, deje de estar reconocido como cristiano. A la inspeccion y al examen de aquellos que se presenten para ser admitidos en el primer grado, es decir, al grado de aprendiz, no se infligirán sufrimientos corporales sino solamente se emplearán medios de prueba que sirvan para convencerse de la fuerza de espíritu, de la tendencia y de los sentimientos del novicio.

G) A los deberes que están expresamente ordenados y á los cuales se deberá comprometer por un juramento solemne, pertenece también la fidelidad y la obediencia con respecto á la autoridad temporal, establecida de una manera legal.

H) Los principios que regulan todas nuestras acciones y todos nuestros esfuerzos, por lejos á que puedan tender, están expresados en los principios siguientes: «Ama y mira á todos los hombres como hermanos tuyos y aliados por la sangre, da á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César.

I) Los misterios y las doctrinas secretas que deberán servir para ocultar nuestras obras, no tienden más que á realizar, sin fausto ninguno, nuestros deberes y ejecutar nuestros proyectos sin alteraciones.

K) Todos los años celebraremos la memoria de San Juan como precursor de Nuestro Señor Jesucristo y el protector de nuestra orden.

L) Esta ceremonia de nuestra orden y las demás que se le refieran y se le añadan difieren esencialmente de las eclesiásticas; los hermanos las representan sea por medio de signos, sea por palabras de paso, sea de cualquier otra manera.

M) Sólo será reconocido como hermano de San Juan, ó masón, quien haya sido iniciado con ayuda y bajo presidencia de un maestro escogido y con la cooperación de siete hermanos, por lo menos, y que se encuentre en estado de probar su admisión por los signos y palabras de reconocimiento de que se sirven los hermanos. Entre estos signos y palabras, se comprenden igualmente aquellos que están en uso en las

logias de Edimburgo ó en las logias ó talleres afiliados, lo mismo que en las logias de Hamburgo, Rotterdam y Venecia. Las funciones y trabajos de estas logias están conformes al rito escocés, pero desde el punto de vista del origen del fin y de la constitucion fundamental, no difieren casi de los que están en uso entre nosotros.

N) Así, en tanto que nuestra comunidad deba ser dirigida como un todo por un solo jefe general y las diversas asambleas de maestros que la componen para diversos países y estados, no hay nada más necesario que cierta uniformidad en todas las logias dispersas por el globo terrestre, como los miembros de un solo cuerpo reunidos en conjunto; nada hay más necesario que una correspondencia que establezca la armonía entre todas las logias y entre sus doctrinas; por dicha razón este escrito, que revela la naturaleza y el espíritu de nuestra sociedad, será enviado á todos los colegios de maestros de que se componga actualmente la orden.

De esta circular, redactada por los motivos enunciados más arriba de la manera que se ve, se han sacado diez y nueve copias exactamente iguales, apoyadas y autorizadas por nuestras firmas y signos.

Colonia sobre el Rhin, año mil quinientos treinta y cinco, el día veinticuatro de Junio de la era cristiana.

Aparece firmado por los diez y nueve maestros reunidos para su redacción, que son: Harmanus, Carlton, Johan Bruce, Franciscus von Upua, Cornelius Banning, De Coligni, Virieux, Juan Schroeder, Hoffmán, Santiago Prepositus, Antonio Nobel, Ignacio de la Torre, Doria, Juan Uttinhore, Jalek, Nicolás van Noot, Felipe Melancthon, Huyssen y Wozmez Abel.

Inmediatamente que se tuvo conocimiento de este documento, comenzaron las discusiones encaminadas á negar la autenticidad que muchos le afirmaban. Como sucede generalmente, hubo quien abarcó en su investigación el conjunto en tanto que otros se fijaron en los detalles. Entre los que hicieron esto último merecen especial mención el ilustre Bretschneider, que se ocupó en averiguar si efectivamente Melancthon habia estado en Colonia, el cual concluyó que no, siendo de todo punto vanas las pruebas aducidas por Fetcherm, individuo de la logia de Colonia, que se esforzó, aunque en vano, en probar la autenticidad de dicho documento.

El Diario de Altemburgo, para los masones (segundo número del año 1829), publicó un texto y aclaraciones del Documento de Colonia, en el cual, su autor, el ilustre Kloss, advertía:

1.° Que los puntos discutibles de la introducción del párrafo F., concerniente á los usos, no fueron introducidos en el ritual francés sino después de 1731.

2.° Que los altos grados masónicos no eran conocidos en ninguna parte antes del año 1725.

3.° Que no se encuentra ninguno de los diez y ocho ejemplares del documento.

4.° Que el documento citado no tenia por qué guardarse de las pretendidas tendencias que contenia y áun contiene el grado de caballero Kadosch, dado que antes de 1741 no existía ningún grado templario.

5.° Que *venerandus*, palabra que se encuentra en el original latino del documento,

en 1535, se hubiera expresado por *venerabilis*, y que la expresión de *papam, pontificem maximum*, no se hubiera encontrado en un documento firmado por Melancthon y los demás protestantes presentes.

6.° Que en 1535, uno que no hubiera sido cristiano no se habría presentado para solicitar ser admitido de la pretendida sociedad masónica, si hubiera existido.

7.° Que hay muchas dudas con respecto á las fórmulas de introducción y conclusión y también en cuanto á las firmas, en las que faltan las de los representantes de las logias de Strasburgo, Zurich, Utrech y otras.

Por otra parte, Bobrich, que también publicó notas y aclaraciones al Documento de Colonia, alega contra su autenticidad las siguientes pruebas:

1.ª Que no alcanza ninguno de los motivos que puedan haber provocado esta asamblea.

2.ª Que el fin del documento es contradictorio con la forma que afecta, pues en tanto que las firmas quieren dar una prueba pública, hacen un escrito secreto, ó que queriendo tener secreto este negocio, utilizan para su firma la escritura ordinaria. Además, no se puede imaginar un documento sin sellos.

3.ª Las firmas son extremadamente sospechosas.

4.ª La asamblea de diez y nueve miembros nombrados, es muy dudosa, pues Hermanus hubiera escogido ciertamente á Bonn, su residencia, en lugar de Colonia, que le era hostil.

5.ª La participación de Melanchthon es dudosa sobre todas; las de los demás signatarios no lo es menos.

6.ª Este pretendido protocolo de 1637, no es bastante para constituir una prueba, pues no está suficientemente demostrado que en aquella época haya existido una logia en Kredendall.

Según la opinión del autor á quien nos venimos refiriendo, el patriarca designa al general de los jesuitas, y esta suposición es de todo punto admisible, teniendo presente que la falsificación tuvo lugar en 1816, pues entonces los jesuitas, después de la amnistía que les fué concedida en 1814, procuraban á toda costa ganar nueva influencia, y en Holanda, imposibilitados de hacerlo de otra manera, tuvieron que recurrir á medios de todo punto reprobados.

Un masón ilustre, el hermano Bellerman, de Berlin, publicó también una investigación acerca de este particular, emitiendo nuevas dudas acerca de las opiniones acreditadas hasta entonces, y por último, á fin, sin duda, de que no quedara ninguna duda acerca de que aquello era una grosera invención, Schwetschke publicó en Halle una refutación titulada: *Demostración paleográfica de la inautenticidad del documento masónico de Colonia.*

Este autor hace notar de una manera que no deja lugar á ningún género de duda, que la firma de Pracposito, que se encuentra al pié del referido documento, difiere esencialmente de la que se considera auténtica por no haber suscitado género ninguno de duda el documento que la contiene, y que más clara se vé aún esta diferencia en lo que toca á la firma del obispo Herman, más burdamente falsificada. Además

aduce un número considerable de pruebas, demostrando con todas ellas que el llamado documento de Colonia no merece ningún crédito.

A pesar de lo claro de las demostraciones que llevan necesariamente á esta conclusión muchos masones y áun talleres en masa, prestaron ciega fe al documento de Colonia, celebrando el jubileo de su firma; entre las logias que cometieron este error pueden contarse las logias de La Paz y la Bien Amada de Amsterdan, que en 1835 celebraron fiesta con el referido objeto y además para solemnizar el centenario de su establecimiento. Aunque por ello sea necesario censurarlas, los buenos masones se deben regocijar de aquella solemnidad, que representaba también la extinción de las discordias y rivalidades que se habían suscitado entre las logias belgas y holandesas con motivo de la revolución de 1830. No fueron éstas las únicas solemnidades que se celebraron por entonces, pues se festejó también el vigésimo quinto año del maestrazgo del príncipe Federico y la fiesta del centenario de la Gran logia de los Países Bajos, que coincidía, precisamente, con el cuadragésimo año, que desempeñaba sus funciones el gran maestre nacional, al que le fué ofrecido un precioso regalo consistente en un candelabro de plata maciza con cuarenta brazos, figurando una acacia en cuyo tronco se hallaban espajadas cuatro figuras alegóricas. Al propio tiempo mereció el alto honor de que las grandes logias de Escocia, Hamburgo y Royal York de Berlin, lo nombraran individuo honorario de ellas, justísima recompensa á sus muchos y meritorios servicios.

Cada día se hacia sentir más y más la necesidad de reformas, y los hermanos las solicitaban de contínuo, pero sin conseguir nada. En tal extremo, un masón que hasta entonces se había distinguido siempre por sus tendencias progresivas, el hermano Polak se dirigió á varios masones que participaban de sus ideas y juntos firmaron una propuesta á la Gran logia de los Paises Bajos, solicitando una patente de constitución para formar una nueva logia con el nombre de *Post nubila Lux*, la cual trabajaría con arreglo á diez principios fundamentales, de los cuales damos á conocer los principales:

1.° Declaraba en este principio que la única y verdadera base de la masonería era la religión natural, esto es, la creencia en Dios, en el hombre y en su destino.

2.° Declaraba en éste, que lo que la masonería se debia proponer estudiar, era la creencia en Dios y en el alma, la creencia en la moral universal y en la parte de la historia que trata de la filosofía, de la religión natural y de los conocimientos lógicos que se refieren á todo ello.

3.° Consignaba que las tenidas masónicas debían dedicarse al cultivo de estos interesantes principios.

6.° En éste rechazaba de una manera enérgica y absoluta todos los altos grados, sin excepción de ningún género, manifestando que no reconocía más que los tres antiguos de la masonería simbólica.

7.° En éste hacía la expresa declaración de que los grados de compañero y de maestro, se debian conferir única y exclusivamente al mérito personal, y en manera alguna mediante determinada suma de dinero.

A pesar de los grandes esfuerzos y hasta recomendaciones, y más que nada, á pesar del legítimo derecho que asistía á la peticion de aquellos hermanos, todo fué inútil, pues pasaron más de tres años sin que se extendiera la constitución solicitada. Esto no fué óbice, sin embargo, para que los fundadores desistieran, sino que por el contrario, continuaron sus trabajos siempre con creciente ardimiento, en los cuales, de día en día se veían auxiliados por los que se les adherían. Viendo, en fin, que de ningún modo podían conseguir lo que solicitaban, el 26 de Mayo de 1850, la logia *Post nubila Lux* se dió por constituida por sí y ante sí, continuando siempre sus trabajos, aunque ninguna autoridad masónica quiso reconocerla. En poco tiempo probaron aquellos hermanos que habían comprendido perfectamente el fin de la verdadera masonería, y dejándose de vanas declamaciones y de inútiles aparatos, aplicaron su actividad á lo útil y necesario y crearon una caja de ahorros destinados á las viudas pobres, otra para los huérfanos, y otra, en fin, para los hermanos que á causa de su edad ó de sus enfermedades no pudieran trabajar.

Grandes han sido los trabajos emprendidos con objeto de conseguir que esta logia fuera reconocida y que cesaran con respecto á ella la hostilidad con que la trataba el mundo masónico en general, pero todo ha sido inútil gracias á las diferencias (esenciales algunas de ellas), que separan la reforma de Polak del resto de la masonería. Y no solamente esto, sino que más contribuyó á enagenarle las generales simpatías la conducta apasionada del fundador con respecto al Gran Oriente, á quien trataba con inaudita dureza. Este llegó un tiempo en que comenzaba á molestar á los hermanos de la misma logia *Post nubila Lux*, los cuales comprendiendo que Polak sería siempre un inconveniente para que dicho cuerpo masónico entrara en la comunión general, dejaron de reelegirle en 1863, con lo cual quedó el campo libre para emprender nuevas negociaciones que se llevaron á cabo, efectivamente, pero que por el pronto no dieron tampoco ningún buen resultado. Continuaron, sin embargo, y se pudo conseguir al fin, que la logia que tan buenos trabajos había realizado, entrara á formar parte de la comunidad masónica de aquella nación, y que, por tanto, quedara legítimamente reconocida en el extranjero. Para esto tuvo que renunciar á algunos de los principios que tenía consignados en su credo, y naturalmente, perdió carácter, resultando que su virilidad y fuerza se habían consumido en una lucha estéril, y que cuando por razón de los hechos consumados debía esperarse más de ella, los buenos hermanos habían desertado y el Gran Oriente carecía ya también de elementos para reconstituirla.

Después de un corto período, en el que la vida masónica parecía extinguirse, la orden se ha repuesto bastante en todos los Paises Bajos, encauzando sus trabajos y asimilándolos á los que se realizan por la masonería alemana. Uno de los más laudables institutos de la masonería en aquella región, es, sin duda, la caja de ahorros de Deventer, gracias á la que las viudas y huérfanos de los masones pueden contar con un pronto y seguro apoyo en caso de triste necesidad.

La Gran logia de los Paises Bajos, según el último censo masónico, cuenta con sesenta y una logias afiliadas, de las cuales, treinta y cinco trabajan en la metrópoli

y el resto en las colonias. De ellas, el mayor número se atiene á las prescripciones de la masonería de San Juan, no admitiendo más que los altos grados que por transacción reformó el príncipe Federico. Para la constitución de la Gran logia, además del gran maestre se nombra un adjunto.

1.° Para los grados simbólicos.

2.° Para los altos grados.

3.° Para el grado de maestro.

4.° Para la parte oriental y occidental de las Indias holandesas.

5.° Para las Indias occidentales holandesas.

6.° Para las logias del litoral africano.



CAPÍTULO XXII

La masonería en Dinamarca.—Segunda época.—Continuación.—Reconocimiento de la orden en este país.—Causa que la motivaron.—Condiciones en que se hizo.—Reformas introducidas.—Los altos grados del mariscal de Hesse.—Protectorado de Cristian VIII.—Estadística masónica de Dinamarca.—La masonería en Suecia.—Segunda época.—Continuación.—Maestrazgo del príncipe Carlos de Sudermania.—Resultados de la misma.—Juicios emitidos acerca del mismo.—Carlos Adolfo Boheman.—Apuntes biográficos del mismo.—Solemnidades festejadas por la Gran logia sueca.—Alianza entre las Grandes logias de Inglaterra y de Suecia.—Sucesión del duque de Sudermania en el cargo de gran maestre.—El príncipe Orgar, gran maestre.—Estadística masónica.—La masonería en Polonia.—Segunda época.—Continuación.—Muerte del gran maestre Mocranowski.—Elección para dicho cargo del hermano Potocki.—Su dirección.—El gran maestre Casimiro Sapicha.—Influencia que tuvo en la masonería polaca.—La suerte política de aquella nación.—Suspensión total de los trabajos masónicos en 1830.—Estadística masónica hasta el maestrazgo del conde Potocki.—La masonería en Rusia.—Segunda época.—Continuación.—Innovaciones introducidas en aquel país.—Catalina II, con respecto á la masonería.—Persecuciones.—El emperador Paulo I.—Su actitud con respecto á la orden.—Cambio inesperado de conducta.—Opiniones emitidas acerca del mismo.—Renovación del edicto contra la orden por Alejandro I.—Actitud de los hermanos.—Efectos de la divinidad de los ritos introducidos en Rusia.—Constitución y alteraciones en las logias.—Estadística masónica.



HASTA finalizar el primer período que dejamos historiado, la masonería había sido tolerada en Dinamarca; decimos tolerada porque si bien no se había determinado con respecto á ella ningún acto de hostilidad evidente tampoco el poder le había dispensado protección de ningún género. Así había llegado hasta 1792, fecha en la que fué legalmente reconocida por una orden del gabinete del rey Cristian VIII, que á la sazón ocupaba el trono.

No ha dejado de llamar la atención de muchos este acto, que más que nunca, entonces tenía que parecer estemporáneo. Coincidía, efectivamente, con la revelación del atentado que las teorías revolucionarias de la época hacían contra las monarquías y con el período que, dadas las favorables circunstancias, aprovechaban los enemigos de la orden para declamar contra ella. Estos fueron los primeros en extrañar profun-

damente aquel decreto del monarca, que parecía conspirar contra sí mismo, sin advertir que puede un hombre cualquiera que sea su posición ver claro, sean como sean las vendas que se trate de ponerle sobre sus ojos.

El hecho, estraño para muchos, tiene sin embargo, una sencilla explicación y queda de paso puesto un coto á la admiración y alabanza que le han dispensado muchos. El mayor número de los masones de Suecia era bien conocido y ninguno de aquellos individuos podía ser tachado de revolucionario, por más que en cuantas ocasiones se habían presentado, probaron hasta la saciedad cuan grandes eran sus sentimientos filantrópicos. Todos ellos de común acuerdo, sin que se levantara la más ligera protesta, habían votado para que ocupara el puesto de gran maestre el landgrave y feld mariscal danes Carlos de Hesse, que en aquel tiempo desempeñaba también las funciones de gobernador de Sehleswig-Holstem. Esto era una nueva y mayor garantía para la corona, y naturalmente, cuando el nuevo gran maestre se acercó al monarca recomendándole la sociedad, Cristián VIII no tuvo ningún inconveniente que poner y la reconoció legalmente.

La prueba de que los temores de la corte desaparecieron sólo ante las condiciones de la persona que desempeñaba el puesto de gran maestre, es que en el decreto se hacía constar que sólo quedaban reconocidas y autorizadas las logias que se mantuvieran en la obediencia del feld-mariscal duque de Hesse.

La masonería en Dinamarca siguió progresando é introduciéndose en ella los diversos ritos de que dejamos hecha mención, así como también una especie de masonería de adopción, cuyo princīpal y único objeto era la beneficencia. Como reformas internas, si así pueden llamarse, hay que contar las establecidas en 1819 por el landgrave de Hesse, que en dicha fecha aumentó el número de los dignatarios con dos altos grados, titulados Carlos del Leon, logia escocesa, así como también un directorio que puso bajo la presidencia del renombrado Hauck.

Muerto el landgrave de Hesse, temieron los hermanos que faltara á la orden la protección regia, más afortunadamente no fué así. Sin duda el monarca conocía perfectamente lo que pasaba en el interior de la sociedad y la siguió protegiendo de una manera tan notable que su nombre no debe ser olvidado por ninguno de aquellos que real y verdaderamente se interesen por la sociedad. No hay ningún documento mediante el cual pueda afirmarse que el rey fuera masón y, sin embargo, se sabe hasta la evidencia que permitió, sin obstáculos de ningún género, que su hijo, siendo príncipe real, fuera iniciado en 1841 en la logia Zorobabel y recibido en la logia María de los Tres corazones, de Odensee, pues cuando en 1848 falleció el rey, quedaba asegurada á la masonería la protección de la corona.

Esto naturalmente debe tenerse muy en cuenta para explicarse el desarrollo siempre creciente que la masonería ha tenido en Dinamarca, al que también ha contribuido, y no poco, la introducción del sistema de Linnendorf, que fué solemnemente inaugurado el 6 de Enero de 1855, y la fusión en una sola de las dos logias que trabajaban en Copenhague. La segunda parte del mencionado sistema, ó sea la logia de San Andrés, no fué introducida sino dos años después, implantándose primeramente en

Helsingör, y por último, la tercera parte se instaló en Noviembre de 1860 en el castillo de Friederichsberg, al propio tiempo que se creaba la Gran logia danesa.

En la logia del Capítulo, que como es sabido trabaja solamente en los grados séptimo y octavo, desempeña las funciones de venerable el rey mismo.

En la logia de San Andrés *(Cubus Friederici septimi)* desempeña el hermano Braestrup, que durante mucho tiempo ha ocupado importantes cargos políticos.

En la logia de San Juan, desempeña igual cargo el profesor Carlos Otto, doctor en medicina.

La Gran logia Central, á cuyo frente está el rey, cuenta cinco logias de San Juan, que son:

La logia Zorobabel, en Copenhague.

La de Federico de la Esperanza coronada, en Aalberg.

La de María de los Tres corazones, en Altona.

La de la Paz, en Helsingör.

La de San Andrés, en Odensee.

No pocas veces hemos hecho notar que la influencia de los grandes maestres puede ser decisiva en los asuntos de la orden y que si ésta no ha marchado siempre como debía, se debe muy principalmente á que no ha sido dirigida como debía. Esta verdad, tiene fiel y exacta comprobación en Suecia, donde hasta 1818 desempeñó el cargo de gran maestre el duque Carlos de Sudermania.

Este príncipe, de carácter débil y tornadizo, espíritu además poco cultivado, estaba notablemente influenciado por doctrinas místicas, por las teorías de la cábala y de las ciencias ocultas, y puede afirmarse, sin temor de incurrir en grave error, que su ingreso en la orden masónica fué con la esperanza de hallar ancho campo para sus lucubraciones. No lo halló realmente, mas no habiéndose apercibido á tiempo los hermanos de cuáles eran sus tendencias y de qué fines se proponía, y teniendo en cuenta lo útil y provechosa que debía ser su protección, lo fueron elevando paulatinamente, hasta conferirle el cargo de más responsabilidad y más difícil por lo mismo.

Nombrado gran maestre, á partir del año 1792, no sólo descuidó grandemente los asuntos de la orden, sino que la hizo servir á sus sueños y quimeras, dando lugar á que se introdujeran en ella todas las reformas de los empíricos y visionarios, que habían creído encontrar en la orden masónica, campo seguro y á propósito para sus lucubraciones. Allí se vieron por esta causa, cosas verdaderamente extraordinarias como fueron las de distraer fondos y no ocuparse nadie para nada de los fines verdaderos de la masonería. Relajada la disciplina en vista de la conducta del venerable gran maestre que tanta confianza había inspirado en un principio, nada de particular tiene que ocurrieran aquellos disturbios y sí que quedara base con que reconstruir algo bueno en su día.

Aquel «Vicario de Salomón,» como pomposamente se hacía llamar, según el sistema sueco, no recibió inspiración bastante para conducir los asuntos en la forma que debía, sino que los extravió cuanto pudo, y no sólo esto, sino que acordó siempre

tan mal su título con su conducta, que prestó oídos á indignos charlatanes sólo por el mero hecho de que le prometían la realización de algunos de aquellos descabellados sueños que con tanta codicia acariciaba. Entre estos prestidigitadores de mala fe y peores artes, hay que contar en primer término á Björnram, que habilidoso como ningún otro, consiguió de Gustavo III que le permitiera ejercer sus artes mágicas en su presencia; hombre astuto y perverso, se proponía conseguir el fin á que tienden todos los de su clase, y ningún juicio acerca del mismo es más acertado que el que emitió el duque de Oxenstiern en la Gran logia nacional de Suecia diciendo:

«Asistía raramente á nuestras reuniones; prefería la tranquila soledad de su albergue donde desapercibido de todos y sin que nadie lo fuera á molestar, se ocupaba única y exclusivamente en las investigaciones que son del dominio de las ciencias llamadas secretas. A sus experiencias, á sus ensayos, para admirar los resultados que conseguía; sólo eran admitidos sus íntimos amigos, aquellos que le parecía prestaban fe á sus teorías y visiones. Sus investigaciones no se limitaban exclusivamente al campo de las ciencias conocidas, y cuyo estudio no podía dar lugar á contrariedades de ningún género, sino que se extendía al de las naturales y secretas; ciencias consideradas como tales por sus partidarios y de las que ni se conocen sus principios, ni se han podido apreciar sus progresos, ni se ha definido el alcance. Nosotros nos abstendremos de emitir ningún juicio acerca del lazo desconocido que en la profunda noche del misterio puede existir estableciendo íntimas relaciones entre el mundo físico y el mundo intelectual, y nos abstendremos sobre todo de decidir si existe entre el uno y el otro algún punto de contacto.»

Más adelante en el mismo discurso, concretando más sus ideas y acentuando más las líneas del retrato que hacía, dijo:

«En las relaciones que las cosas tienen entre sí, Björnram, ve solo la marca del centro común de que todas proceden. A este género de estudios era al que se dedicaba el secretario real consagrándole todo su tiempo, ocupándose únicamente en interrogar la naturaleza y en estudiar la filosofía. Probó que en la investigación de la sabiduría suprema de que había hecho el fin de su vida, se revela la virtud, la confianza y el temor de Dios.»

No dejarán de parecer sumamente comedidos los términos en que está expuesta la figura moral del que había sido tan sumamente hábil para llegar á ser secretario real, mas fuerza es tener presente el alto puesto á que habia llegado y el favor de que gozaba, así como también el que por aquel tiempo las corrientes iban de aquel lado. En el fondo y con los datos que nos suministra el mismo conde de Oxenstiern, hay que conceder que el pretendido filósofo era sólo un especulador afortunado que había sabido explotar ventajosamente las debilidades de un monarca soñador. Aunando cuanto llevamos dicho, hay que concluir que si el duque de Sudernamia protegió á la masonería en las distintas épocas de su vida, casi no merece alabanza, atendiendo á que su dicha protección fué interesada y á que este interés particular fué extremadamente perjudicial para la orden. Los monarcas que han visto en la sociedad masónica una amenaza para su gobierno, la han perseguido como tal masonería, de frente

y sin reserva de ningún género, los jesuitas la han atacado de una manera solapada y astuta como es propio de su maquiavélica política, han introducido en ella elementos de distinta naturaleza para falsearla y corromperla, presentándola después al escarnio y befa del público cuando no á durísimas censuras, pero jamás han simulado venderle ni dispensarle favor de ningún género. El duque de Sudernamia hizo más mal que todos los enemigos declarados, por cuanto ingiriéndose en ella con capa de protector, se apoderó de la dirección é hizo que todos sin escepción secundaran sus propósitos que en modo alguno podian ser beneficiosos; algunos hermanos se retiraron al ver la torcida marcha de los acontecimientos, pero ninguno se atrevió á levantar la protesta que era de rigor, temeroso del poder absoluto de que era poseedor el gran maestre y triste cosa, si alguno se hubiera atrevido á levantar la voz, los demás la hubieran apagado, pues más que los sentimientos masónicos que son los del bien de la humanidad en general, puede la cortesana adulación sin la que pueden vivir pocos monarcas y sin la que creen muchos que no es posible mantenerse en el favor de los mismos.

Otro de los charlatanes que por aquella época lograron apoderarse de la opinión y sacar gran partido de las debilidades del príncipe y de su ingerencia en la masonería, fué Carlos Adolfo Bohemán, personaje de humilde nacimiento y acerca de cuyos primeros años no ha podido saberse nada. Unicamente, y esto porque él lo dice, se sabe que había nacido en 1770 en Tönköping, y que sintiéndose con gran afición al estudio de las lenguas extranjeras se dedicó á ellas adelantando rápidamente. Gracias á esto logró conseguir una colocación ventajosa á la que debió su fortuna. Detalles son todos estos que se deben al mismo, y por consiguiente, hay que dudar mucho de que sean ciertos en absoluto y presuponer algún hecho no laudable. Refiere el personaje en quien nos ocupamos, que gracias á sus extensos conocimientos linguísticos, pudo colocarse como secretario de un riquísimo viajero en cuya compañía viajó por las principales naciones de Europa. No dice ni quien fué aquel viajero, ni á que nación pertenecía, ni en que partes se halló con él; sólo se sabe que al cabo de algunos años sin que dijera en que punto se habian separado, volvió á su patria con una inmensa fortuna que le permitía vivir en la opulencia sin que pueda negarse que destinaba algunas fuertes sumas á la beneficencia. Hizo cundir la voz, y gracias á su dinero la esparció bien pronto, de que era poseedor de secretos maravillosos y gran conocedor de ciencias ocultas.

Esta era sin ningún género de dudas la mejor recomendación que podía tenerse á los ojos del que era gran maestre de la masonería, y naturalmente, consiguió bien pronto la ilimitada confianza del duque de Sudernamia que lo hizo ir á Stokolmo poco después, nombrándolo secretario del palacio. Hábil y audaz, consiguió atraer al seno de aquella, que mal podía llamarse masonería, á muchos importantes funcionarios y elevados magnates de la corte, excitando más y más la atención del duque acerca de lo que principalmente le conocía. No se detuvo en esto, sino que llevado de su inconmensurable ambición quiso apoderarse del ánimo del rey que era aún un adolescente, y comenzó á trabajar para iniciarlo como masón.

Fuera porque anteriormente su conducta hubiera dado lugar á ciertas sospechas, fuera porque lo que intentaba, diera lugar á temor de malas influencias que en un día redundaran en daño del país, es lo cierto que, alegando la policía que se mezclaba en cuestiones políticas, cosa que tampoco tiene nada de extraño, se apoderó una noche de su persona embargando todos sus papeles que fueron sellados. Desterrado más tarde del país, salió en dirección de Alemania sin que durante muchos años se volviera á oir hablar de dicho personaje. Las últimas noticias suyas que se tuvieron, datan de 1812 en cuya fecha se sabe quiso abrir una logia en Pyrmout, pero nadie le hizo caso. Hemos de hacer notar, sin embargo, que en 1803 apareció una comunicación, sin duda oficiosa, en la que él mismo confesaba que el interés y la ambición, pasiones que le dominaban en alto grado, habían hecho de él un impostor; que llevado de las mismas, se habia aprovechado de las inclinaciones de ciertos caractéres así como de la inclinación de los mismos hacia lo sobrenatural para adquirir la influencia de que llegó á disfrutar y que para todo esto se había ayudado con los conocimientos que poseía de los secretos y rituales de ciertas órdenes. Estas declaraciones son demasiado descaradas para que podamos creer que fueran hechas por él mismo, si bien en nada faltan á la verdad dado lo que del personaje conocemos; tal vez fueron hechas por aquellos que tenian necesidad de justificar las medidas violentas de que había sido objeto el secretario real, que tanta influencia había tenido y que tanto había llamado la atención. Cuando algún tiempo después fueron reconocidos sus papeles, se halló que Bohemán estaba afiliado á los hermanos del Asia, con los que se conoce se había mantenido en relaciones desde su estancia en Alemania.

Justo es confesar que aún en medio de aquel desbarajuste á que dieron lugar los acontecimientos que acabamos de enumerar, la masonería dinamarquesa realizó actos que la colocan en puesto muy elevado. Entre ellos merece especial mención la distribución de víveres ordenada para celebrar la subida al trono del rey Gustavo IV, que había sido masón en el año memorable de 1793. Además, en muchas otras ocasiones dignas de ser conmemoradas, realizó actos de beneficencia muy laudable sin limitarse, como en muchas otras partes, á la celebración de festines y banquetes con que en más de una ocasión se ha dado lugar á muy acerbas censuras.

El acontecimiento más importante que de aquella época puede reseñarse al darse cuenta de la historia masónica de Suecia y la armonía establecida entre la Gran logia de esta nación y la de Inglaterra. Hacía tiempo ya que se daban pasos para llegar á este acuerdo sin que se hubiera podido adelantar nada á causa de las alteraciones que desgraciadamente se habían hecho públicas. Cuando pudo ponerse feliz coto á esto, dió la coincidencia de que se hallaba desempeñando el cargo de ministro de Dinamarca en Londres, un ameritado hermano masón activísimo, que en más de una ocasión había sido citado en las logias con justísimos elogios. Era éste, el renombrado barón Silverhpelm, el cual se encargó graciosamente de hacer llegar á su destino la nota en que la Gran logia hacía conocer á las autoridades masónicas de Inglaterra que siendo comunes las tendencias y los propósitos, no habia para que permanecer desunidas y que todas ganarian ciertamente, estrechando las relaciones que desde hacía

algún tiempo venían siendo bastante frías. Después de esto mediaron algunas comunicaciones que acabaron de poner en claro ciertas diferencias é inmediatamente se reanudaron las relaciones, renaciendo la armonía más perfecta entre ambas corporaciones masónicas.

El duque de Sudernamia conservó el primer mayete, hasta su elevación al trono de Suecia que ocupó con el nombre de Carlos XIII. Comprendiendo que ni aún lo que había hecho hasta entonces le sería dable hacerlo compatible con las trascendentales ocupaciones del poder supremo de la nación que iba á regir, resignó la autoridad masónica en su sucesor é hijo político, Carlos Juan (Bernardotte). Quiso sin embargo el monarca, constituir una prueba constante del interés que le inspiraba la orden masónica, y una de sus primeras medidas, luego que ocupó el trono, fué la creación de la orden llamada de Carlos XIII, reglamentada el 27 de Mayo de 1809 y cuyo principal fin era honrar la práctica de las virtudes que no prescribe ninguna ley y que raramente se dejan apreciar del público. Con arreglo á los estatutos, esta orden cuyos distintivos se llevan en público, tiene que estar compuesta de individuos pertenecientes á la sociedad masónica, de modo, que esta orden con respecto á la sociedad masónica, es un grado elevado y superior de la misma. El monarca reinante debe ser siempre el gran maestre de la misma, y entre los principales reinantes sólo debe comprender veintisiete individuos del orden civil y tres sacerdotes.

Justo es, sin embargo, hacer constar que esta orden es de todo punto ajena á la masonería y que no hay por ningún extremo, confusión de la una con la otra.

En 1818 ocurrió la muerte de Carlos XIII, que fué siempre un masón distinguido y que casi siempre presidió alguna de las sesiones de la masonería; á partir de aquella fecha, la masonería sueca comenzó á decaer de una manera notable, decaimiento que se fué acentuando de día en día, si bien tuvo siempre un núcleo poderoso presidido por el monarca; desde 1818 hasta 1844, desempeñó las funciones de gran maestro Oscar I, que se cuidó bien poco de la orden, fuera por lo absorto que lo tenían otras ocupaciones, ó fuera por el poco interés que le inspiraba una sociedad sumida en la atonía. Muerto Oscar I en 1859, le sucedió su hijo Carlos XV, en cuyo tiempo se afianzaron más y más las relaciones entre la Gran logia de Suecia y la Gran logia de Alemania en Berlín, para lo cual se habían comenzado las negociaciones viviendo su padre, hacia el año 1850.

Cierto que la masonería en Suecia no llama hoy la atención á causa de lo poco, casi nada, que se habla de ella, pero á esto contribuye y no poco, lo distante y aislado que se encuentra, así como también las dificultades con que á causa del idioma se tropieza para adquirir conocimientos directos. Las publicaciones alemanas, apenas si dan cuentan del movimiento masónico de aquella nación, el cual podría juzgarse nulo; mas afortunadamente no es así, en Suecia la masonería no es de cantidad, ciertamente; pero es de calidad; allí la orden está formada por hombres de conciencia, que saben cual es su deber, y aunque no faltan algunas de las extravagancias propias del sistema de los altos grados, cumplen con su deber y realizan los fines que les están encomendados.

Los masones de la nación en que nos ocupamos, después que abandonaron las lucubraciones á que habían estado dedicados en un período lamentable para la orden, tuvieron muy buen cuidado en estudiar las principales cuestiones que se referían á la misma, en obras de reconocido mérito é importancia. Entre estas, hay que enumerar la del ilustre Fessler, á quien tantas veces hemos citado, y cuyo título es: *Ensayo de historia crítica de la masonería desde los tiempos más remotos hasta* 1802. Esta obra que se ha hecho rarísima, presenta abundantes materiales, y para que de ella puedan formar una justa idea nuestros lectores, damos á continuación un resumen de los puntos que abraza. Consta de cuatro partes, y se divide la primera en los puntos siguientes:

1.° Observaciones acerca de los misterios religiosos de los antiguos.

2.° La sociedad pitagórica.

3.° La sociedad de los Esenios, en Egipto y en Palestina.

4.° Juan y El Cristo (esenios), el reino de Dios y la Iglesia.

La segunda parte lleva por epígrafes: Combate de la Iglesia contra el reino de Dios.—Conservación y trasmisión del conocimiento del reino divino hasta el siglo XIV. Contiene los puntos siguientes:

1.° Conservación y trasmisión del conocimiento del reino divino por las sociedades guosticas.

2.° Conservación de la *disciplina arcani*, con el conocimiento de las sociedades guosticas.

3.° Comparación y trasmisión del conocimiento, en las sociedades maniqueas.

4.° Conservación y trasmisión del conocimiento, por las sociedades prisciliánicas.

5.° El conocimiento del reino divino oculto, bajo el manto del misticismo, y conservación de este último, en los conventos de monjes de Oriente y Occidente.

6.° Propagación del reino de Dios y su combate contra la Iglesia, por *Pelagio y Celeste*.

7.° Combate de la Iglesia contra el reino de Dios y conservación del conocimiento durante el sexto y hasta el séptimo siglo.

8.° Combate de la Iglesia contra el reino de Dios y conservación del conocimiento durante el décimo al duodécimo siglo.

La tercera parte, tiene por epígrafe: El reino de Dios en la sociedad masónica. Dicha parte, comprende los puntos siguientes:

1.° Desde el séptimo hasta el duodécimo siglo, la ciencia masónica no fué enseñada más que por los monjes.

2.° Por más que durante los siglos décimo tercero y décimo cuarto, los mismos monjes se ocuparan acá y allá de la misma, es lo cierto que era cultivada por los laicos, que durante este intervalo se reunieron en corporación, pasando de un país al otro, y al que los papas concedieron indulgencias, los reyes cartas de privilegios y que hasta consiguieron libertad para nombrar los tribunales que debían juzgarles; estas corporaciones no constituían aun cuerpos juramentados y sus individuos viajaban como masones libres ó francos.

3.° Estas corporaciones nómades de masones, tenian sus misterios y su conocimiento particular, que en parte habían recibido de los monjes sus maestros, en parte de las comunidades que luchaban contra la Iglesia y con las que se habían puesto en relación á causa de sus viajes. Obligados por su arte, tanto como por sus intereses, á la más grande circunspección, ocultaron siempre cuidadosamente sus misterios.

4.° Sin embargo, cuando á fines del siglo décimo quinto y comienzos del décimo sexto, los rápidos progresos que hacían las ciencias y las artes, hubieron descubierto, perfeccionado y propagado tantas cosas generalmente ignoradas hasta entonces, y que los masones habían conservado secretas, los conocimientos ocultos, los privilegios de arte cesaron de ser el lazo que pudiera mantener unida á la sociedad masónica. Más tarde, cuando las atribuciones de los tribunales estuvieron mejor determinadas, y que sus privilegios, sus libertades y su autoridad, sin apelación cayeron más y más en desuso, los masones cesaron de trasladarse de un punto á otro y se establecieron principalmente en Inglaterra como comunidad, de la que sólo un corto número siguió formando parte, en tanto que las otras se constituyeron en corporaciones urbanas. Estas últimas se formaron desde entonces con albañiles ordinarios; los primeros constituyeron sociedades secretas, se propusieron otros fines y otras tendencias; cierto que eran aún obreros masones, pero acogian igualmente entre ellos á los que ejercían profesiones, de modo, que en el año 1650, la sociedad de los masones era más que una asociación de obreros constructores, una asociación de personas reunidas con un fin moral.

5.° Después de la decapitación de Carlos I, los jefes de la sociedad abandonaron el fin y la naturaleza, las tendencias puramente morales de la masonería para unirse más estrechamente aún con un fin político; introduciendo en la sociedad los grados de compañero y de maestro, se constituyeron en comité secreto para facilitarse los medios de conseguir este fin político, que fué efectivamente conseguido en 1660. La sociedad masónica fué mantenida, pero no en calidad de arte puramente moral, ni como una institución que ocultara un fin político, sino como un club para los artistas y los sabios, hasta que en 1668, los jefes de la comunidad se vieron obligados á subordinarla nuevamente á un fin político.

6.° Los partidarios de Jacobo II en Escocia, erigen en este país y en Escocia donde se habían refugiado, logias destinadas á procurarles los medios para llegar á sus fines y aunque se vieran defraudados en sus intenciones, no es menos cierto que fueron ellos los que por esto abrieron vías á todos los extravíos en que se vió sumida la masonería en Francia, Alemania, Holanda y otras naciones.

7.° La mayor parte de las logias de Inglaterra, supieron al menos preservarse de la corrupción de la famosa masonería franco-escocesa, pero sus asambleas se hicieron cada vez más raras hasta 1717; entonces cuatro logias de Londres se reunieron con objeto de restablecer un gran maestrazgo regular, descuidando, sin embargo, invitar á tomar parte en aquella operación á las demás logias antiguas de Inglaterra y, sobre todo, á la de York, que era más antigua que ninguna otra. La sociedad masónica, fué entonces públicamente reconocida, pero como una sociedad dividida en dos

ramas (los antiguos y los nuevos), de las cuales una, la de los nuevos, se extendió sucesivamente por todos los países europeos.

La cuarta parte de la obra cuyo sumario venimos exponiendo, lleva por epígrafe: La separación de las logias toma mayor extensión en la sociedad de los masones, con perjuicio de la misma masonería y del reino de Dios. Dicha parte se encuentra dividida en los puntos siguientes:

1.° Exposición de los motivos por los que la extensión que tomó la división de las logias fué perjudicial á la masonería.

2.° Extensión de la división de las logias obligada por la institución del grado escocés y del capítulo de Clermont.

3.° Extensión de la división de las logias por la creación de los altos grados franceses.

4.° Extensión de la división de las logias por los maestros masones africanos.

5.° Extensión de la división de las logias por la Estricta Observancia.

6.° Corrupción de la división de las logias por los Cruces de Oro y los Rosa Cruces de Alemania.

7.° Corrupción de la división de las logias por los caballeros y hermanos iniciados del Asia.

8.° La división de las logias reorganizada en Francia y en Inglaterra.

9.° Reorganización de la división de las logias en Suecia.

10.° Ensayo de perfeccionamiento de separación de las logias en Alemania por el sistema de Linnendorf.

11.° Tentativa de mejoramiento en la separación de las logias de Alemania por el sistema de los hermanos de la Cruz.

12.° Tentativa de mejoramiento en la separación de las logias por los iluminados.

13.° Propósitos de los partidarios del sistema ecléctico en el mismo sentido.

14.° Reformas que con el mismo objeto proyectaba la logia Royal York de Berlin.

La simple enumeración de los párrafos que contiene esta obra, es más que suficiente para demostrar su importancia, máxime cuando por razón de las circunstancias de lugar y tiempo, era la primera obra histórica referente á la masonería. Aun hoy presta importantísimos servicios á los que se ocupan de esta clase de asuntos y puede calcularse lo que sería en aquella época. Y no es sólo desde el punto de vista histórico como tiene importancia, sino que también desde el doctrinario; en el tiempo en que por causas que hemos señalado la masonería había abandonado sus tradiciones justas y legítimas, para lanzarse por derroteros que pueden llamarse de perdición, el aparecimiento de dicha obra fué causa de que muchos, reaccionándose, volvieran sobre sus pasos y enmendaran los errores cometidos.

Al hacer la historia de la primera época de la masonería en Polonia, hicimos notar cuán provechosos y de cuánto alcance habían sido los trabajos de la Gran logia recien establecida que supo crearse no pocas auxiliares, aumentando al propio tiempo el número de los hermanos. Aquellos importantes trabajos tuvieron un breve paréntesis debido á dolorosísima circunstancia. Cuanto más se prometían todos los amigos de

la orden y más motivos había para que ninguna nube turbara el apacible horizonte á que alcanzaba la vista, el Supremo arquitecto del Universo llamó á sí al ilustre hermano Andrés Mocranoweki, que desempeñaba el cargo de gran maestre. Hombre de extrema moralidad y de grandísima buena fe, había viajado por distintos países interesándose, sobre todo, en el estudio de cuantas cuestiones pudieran referirse á la masonería. De vueltas á su país natal supo probar méritos suficientes para ocupar el elevado puesto para que lo nombraron los hermanos y en él realizó tanto bien en provecho de la sociedad masónica, que su recuerdo será imperecedero. El 26 de Noviembre de 1784 se celebró una solemne tenida de duelo para honrar su memoria, á la cual concurrieron todos los hermanos. El mismo rey Estanislao Augusto hizo donación á la logia de un magnífico retrato del ilustre difunto, que estuvo expuesto durante toda la solemnidad, en la que se pronunciaron muy elevados discursos tanto en alabanza de Mocranoweki, como en pro de la sociedad en general.

Quedó vacante aquel puesto y perplejos los hermanos acerca de la persona á quien debían conferirlo, pues aunque no eran pocos los que lo merecían, se sabía, sin embargo, que no todos quedarían contentos fuera cual fuera la elección. La ambición humana no deja nunca de manifestarse en algunas de las esferas de la vida, y por grande que haya sido siempre el amor á la orden y por mucho que sea el desinterés con que los hermanos la hayan considerado, es lo cierto que en cualquier ocasión que haya sido en la que deba procederse á la elección de un alto dignatario han sido varios los que la han pretendido, datando de estos acontecimientos gran número de las excisiones que se han tenido que lamentar en el seno de la sociedad que historiamos.

No puede, en semejantes casos, atribuirse la ambición manifestada por ciertos hombres al deseo de medrar ni á ninguna otra baja pasión que en gran número de casos se revela en los destinos humanos. Hay que suponer que los cargos y dignidades masónicas que según los estatutos, no pueden ni deben darse mas que á los más buenos, á los mejores, presuponen siempre este honor y son, por tanto, justamente solicitados.

En el caso que nos referimos, aspiraban á la alta dignidad de gran maestre de la logia nacional polaca, algunos individuos de los que no podían quedar descontentos ningunos. Había entre ellos, sin embargo, uno al que nadie podía sobreponerse por las señaladísimas pruebas que tenía dadas de buen masón, si bien su mucha edad y los achaques naturales en estas circunstancias de la vida, lo tenían alejado de la lucha activa; esto presentaba una ventaja de mucha consideración, pues honrando á quien tanto lo merecía, no se llevaba presión al ánimo de nadie, por cuya razón fué electo para el cargo vacante hacía un año el ilustre hermano Félix Potocki, al cual se reeligió en lo sucesivo. Las razones que dejamos apuntadas fueron, sin embargo, causa de que á pesar de su buena voluntad no pudiera concurrir á los trabajos de las logias, permaneciendo ausente de ellas, si bien haciendo siempre oportunísimas observaciones. Con el tiempo de su administración coincidió la asamblea de los Filaletes, que se celebraba en París, y á la cual los hermanos de la entonces nación polaca, enviaron representantes, estableciéndose así convenientísimas relaciones con logias distantes

y hasta ignoradas. A partir de entonces fué cuando propiamente se comenzó á conocer y apreciar la masonería importante de aquella nación del Norte, en la que á pesar de haberse introducido los errores y aberraciones de otros paises, se procuraba la mayor seriedad en los trabajos y que no fueran desatendidos los fines principales de la institución.

Los delegados á la mencionada asamblea comprendieron, al volver á Polonia, que uno de los elementos más perjudiciales para la verdadera masonería, tenía que ser la introducción de la risible autoridad de los altos grados. Estos, por más que algunos historiadores pretendían lo contrario, han hallado siempre una violenta oposición por parte de los hombres serios y formales, que no han podido menos de comprender las ridiculeces que implican y las desventajas que acarrean, así es que desde luégo han contado con acerbos enemigos. Se han entronizado, es cierto, y no lo es menos que durante algún tiempo han gozado de mayor favor, si se quiere, que la verdadera masonería, mas esto indica sólo que la mayoría de los hombres no pueden vivir sin aquello que halaga su vanidad y colma su orgullo, por más que una y otra cosa que debían aspirar á lo más excelso se den por satisfecha en ocasiones con juegos de polichinelas.

Los que siempre han apetecido el esplendor de la verdadera masonería, han tenido que ceder más de una vez en la lucha ante los esfuerzos y pretensiones de los descaminados, que así los llamaremos aún haciéndoles favor, mas en la ocasión á que nos estamos refiriendo, los delegados polacos que volvían de la asamblea de los Filaletes, celebrada en París, se aliaron al emprender la campaña contra las absurdas innovaciones con que contaban con un partido numeroso dispuesto á rechazarlas, y así fué en efecto; lucharon con tan buena fe y tanto empeño, que el llamado Capítulo Soberano que se consideraba superior al Gran Oriente, se separó el 19 de Febrero de 1785 de las logias simbólicas y de las logias provinciales. Al propio tiempo que se descartaban los elementos que con sobrada razón pueden ser llamados perjudiciales, se creaban nuevos y buenos en su reemplazo, siendo bastantes para que pudieran crearse dos nuevas logias una en Deubna y otra en Cracovia.

Creciendo así la masonería polaca y dando inequívocas pruebas de su valer y de los considerables adelantos que operaba, pudo ensanchar cada vez más su esfera de acción y gracias á esto entabló íntimas relaciones con las grandes logias de Nápoles, Inglaterra y Francia, creándose así la verdadera masonería, que ni puede ni debe considerarse concretada á una nación ni á un pueblo ni á una raza, sino que debe aspirarse a que sea tronco sano y robusto, cuyas raíces se extienden por todas partes comprendiendo al mundo entero, para los beneficios que pueda reportar. El período á que nos estamos refiriendo, es, sin duda alguna, el más glorioso de la orden en aquella nación, es la época más interesante por los trabajos que se llevaron á cabo y por el éxito que los coronó suficientemente.

El ilustre hermano Félix Potocki, se vió obligado á renunciar las altas funciones que desempeñaba poco después de haber sido reelegido nuevamente para cargo el año 1788. No lo hizo así porque surgieran divisiones como han supuesto algunos, ni

tampoco porque le fuera contrario el espíritu de gran número de logias según han aventurado otros; el deseo que lo animaba era el mejor, pero sus fuerzas no le ayudaban y comprendiendo que hacía falta en la orden un hombre activo y enérgico, y que, sobre todo, aportara su concurso personal, decidió dejar el campo libre á quien, reuniendo las indicadas condiciones, fuera llamado por el voto de los hermanos. La conducta del que durante tres años consecutivos había desempeñado las funciones de gran maestre no pudo ser más levantada ni más digna de encomio; supo siempre que se le tomaba como medio de transición y se prestó gustoso al mejor servicio de la orden, hasta tanto que comprendió que podía procederse á una nueva elección sin que resultara ninguna contrariedad para la institución.

Verificáronse, en efecto, nuevas elecciones para cubrir el puesto vacante y resultó elegido casi por unanimidad el príncipe Casimiro Sapicha, que, por entonces, desempeñaba también las funciones de mariscal de la confederación lituania. Parecía, sin embargo, que la suerte de la masonería polaca, estaba echada lo mismo que la de aquella desventurada nación, hablando en sentido general. Por aquella época las agitaciones políticas, las luchas civiles y las amenazas extranjeras eran terribles, de modo que siguiendo la ley general que hemos sentado, el fin de la orden era inminente. La masonería, como sociedad puramente moral, no ha podido resistir nunca á las agitaciones y luchas del exterior, y esto se comprende fácil y sencillamente; para que la sociedad masónica prospere, es necesario que los individuos que la componen puedan atender libremente á ella, es menester que tranquila y sosegadamente puedan aplicarse á la consecusión de los fines que les están encomendados, es preciso que la paz y la tranquilidad material sean un hecho á fin de que cada uno por su parte pueda contribuir con lo que el alcance de sus fuerzas le permita. Ninguna de estas condiciones esenciales de vida para la masonería, pudo realizarse desde el momento en que el príncipe Sapicha se encargó de la dirección de la orden, y de momento en momento se la vió decaer llegando á su casi completo desaparecimiento. El gran maestre no podía tomar una parte activa en los trabajos de la comunidad, á causa del mucho tiempo que le quitaban los trabajos de la dieta; otros muchos hermanos que hasta entonces habían sido celosísimos masones, se encontraban imposibilitados de cumplir con las prescripciones de los reglamentos, absortos como estaban en las luchas políticas y dominados por las hondas desventuras de la patria. El año 1792 fué un año terrible para la Polonia, el recuerdo de aquella fecha memorable será eterno para los amantes del derecho y de la integridad de las naciones, los ejércitos extranjeros invadieron aquel suelo preparando una repartición que será una afrenta para las naciones que la llevaron á cabo y que no dejará de serlo para las que lo consintieron; los amantes de la patria luchaban en el campo de batalla, los que no podían defenderla violentamente permanecían agobiados por el dolor, sumidos en continuo sobresalto, alarmados por incesantes temores, y como es natural, sin tranquilidad ninguna para ocuparse en los asuntos de la masonería; de este modo una tras otras se fueron cerrando las logias y los escasos elementos que aun se agitaban en 1794, se paralizaron por completo al terrible choque de la repartición, de modo, que puede decirse, que al des-

aparecer Polonia del número de las naciones, desapareció también y juntamente con la patria la masonería que había nacido á la sombra de la misma.

A partir de aquella triste fecha es inútil buscar nada de la masonería que pueda referirse á la época pasada, sólo en la parte que fué adjudicada á Prusia, se abrieron algunas logias nuevas, pero éstas no pueden considerarse como partes de la masonería polaca y tienen que ser estudiadas en la masonería alemana en el lugar correspondiente á la hoy tan potente nacion. Poco á poco con la tranquilidad siempre creciente, fueron reuniéndose algunos de los elementos dispersos y á partir de 1808, se fueron abriendo algunas logias dependientes de diversas autoridades masónicas pero muy principalmente del Gran Oriente francés. Estos elementos, reconstituidos á la sombra protectora de otros Orientes, no tardaron mucho tiempo en tomar cuerpo, y gracias á algunos buenos hermanos, entre los que merecen especial mención, Luís Gutakowski, el 22 de Marzo de 1810 pudo abrirse la logia provincial de Varsovia titulada: Catalina de la Estrella del Norte, y poco después reconstituirse el Gran Oriente de Polonia, del que algún tiempo después y gracias á los servicios que había prestado á la orden en general, fué nombrado gran maestre el hermano Luís Gutakowski, que pudo hacer muy poco desde aquel importante puesto, seis meses después de su elección lo sorprendió la muerte cuando más esperaban los hermanos, de su celo, actividad y conocimientos.

El año siguiente ó sea en 1812, fué electo para desempeñar aquellas elevadas funciones, el hermano Estanislao Potocki, que desde luego se presentó animado de los mejores deseos, pero desgraciadamente los acontecimientos políticos que se venían sucediendo imposibilitaban una marcha conveniente y propia de una sociedad que tanta y tanta protección merecía. Los asuntos fueron de mal en peor, cada vez los hermanos tropezaban con más y mayores obstáculos y bien pronto, para colmo de desgracia, comenzó á cundir la voz de que en las logias se albergaban los principales elementos contra la invasión, y naturalmente, esto despertó sospechas que los hermanos se vieron obligados á desvanecer, y como quiera que ni podían cumplirse los fines del instituto, ni era posible trabajar con la calma necesaria, se acordó el día último de Enero de 1830, que todos los talleres, incluso la Gran logia, se considerarían como cerrados, hasta que sonara la hora de mejores tiempos. Estos tiempos tan apetecidos, desde que en 1821 fué promulgado el edicto del emperador Alejandro, que prohibía todas las reuniones de sociedades secretas, se esperan aún, y desde entonces las logias polacas propiamente dichas, no han vuelto á abrirse.

Hemos dicho que la masonería en esta nación alcanzó un grado de esplendor muy notable, tal vez como en pocas naciones ha sucedido, y esto, tanto el número de las logias, cuando por la entidad de los hermanos y la buena fe, el desinterés y perfecto orden que se advertían en los trabajos. Merece conocerse el número y distribución de las logias polacas, que en 1821, á la clausura de la Gran logia, era el siguiente:

ORIENTE INTERIOR

1.° CAPÍTULO SUPERIOR.

Logia Los hermanos reunidos..	en Varsovia.
— La estrella de la mañana.	en Varsovia.
— La Perseverancia coronada.	en Wilna.

2.° CAPÍTULO INFERIOR.

Logia Los Caballeros de la Estrella.	en Varsovia.
— El Templo de Temis..	en Varsovia.
— Los Admiradores de la Virtud.	en Wilna.
— La sincera reunion.	en Plock.
— El Monte Wavel.	en Cracovia
— El Templo de la Paz..	en Niezwiez.
— La Constancia probada..	en Kalisch.
— La Verdadera unión..	en Lublin.

ORIENTE EXTERIOR

Esta suprema autoridad contaba en su obediencia las logias siguientes:

El Templo de Isis.	en Varsovia.
El Escudo del Norte.	en Varsovia.
La Diosa de Eleusis.	en Varsovia.
El Templo de la Firmeza.	en Varsovia.
Los hermanos polacos unidos.	en Varsovia.
Casimiro el grande.	en Varsovia.
Astrea..	en Varsovia.
La Unión eslava.	en Varsovia.
El prejuicio vencido.	en Cracovia.
Vesper.	en Kalisch.
La libertad adquirida..	en Lublin.
El Templo de la igualdad.	en Lublin.
La Aurora.	en Radow.
La Unión..	en Zamose.
El Aguila blanca libre.	en Siedler.
Palas.	en Konin.
La reunión perfecta.	en Wroclawecd.

La logia provincial de Lituania, dependiente regular del Gran Oriente de Polonia, contaba en su obediencia las logias siguientes:

La Unión perfecta de Wilna.	Que era el título de la logia provincial y su punto de residencia.
El Lituano celoso.	en Wilna.
El buen pastor.	en Wilna.
La liberación feliz..	en Nieswichs.
La Antorcha de la media noche.	en Miuks.
El lazo de la Concordia.	en Nowgorod.
Los Amigos de la Humanidad..	en Grodno.
Palemón.	en Rossin.

Existía una logia provincial en Plock, cuyo título era la Unión sincera, y tenía en su obediencia las logias siguientes:

La Perfección.	en Plock.
El Triángulo.	en Plock.
La Discreción.	en Plock.
El Sol naciente.	en Lomza.

Por último, la masonería polaca contaba también con una logia provincial en Wolhynia, en cuya obediencia estaban las logias:

El misterio perfecto.	en Dubno.
La Aurora.	en Dubno.
La Virtud coronada.	en Rafalcore.

Lástima grande es que todos estos elementos aglomerados durante años y años, se vieran obligados á nulificarse por persecuciones políticas, mas esto probará una vez más si es que áun se duda, que las agitaciones civiles son las causas que mas perjudican al desarrollo de una sociedad á la que se acusa de esencialmente revolucionaria. Si esto fuera cierto, la masonería hubiera tenido un período glorioso en Inglaterra con la caída de Carlos I, y, sin embargo, fué en aquella nación dicha época, la de su mayor decadencia y perdió en ella parte de la fuerza que había adquirido en tanto tiempo, estando suficientemente probado que no tuvo parte ninguna en el movimiento que dió lugar á la decapitación de aquel monarca. Si las agitaciones y luchas predispusieran al desarrollo de la masonería, á buen seguro que puede tenerse que la sociedad masónica hubiera conseguido mayor esplendor que ninguna otra del mundo en 1793, y no obstante, aquella fiebre revolucionaria, á pesar de aquella sangrienta agitación que parecía no debía finalizar jamás, la masonería desapareció casi por completo, viciándose tanto los elementos que sobrevivieron, que fueron causa de que durante muchos años no pudiera reorganizarse la masonería en la vecina república. Polonia, la infortunada nación víctima de sus incesantes discordias civiles y absorbida por los tres colosos que la rodeaban, presenta también un fiel ejemplo de esto que decimos, la masonería fué allí grande en tanto duró la paz y desapareció con la guerra.

Lo mismo que en todos los países que venimos estudiando, en Rusia lograron aclimatarse también todas las reformas extravagantes que habían bastardeado á la verdadera masonería. Los altos grados, con todo su cortejo, las variantes del sistema Escocés con todas sus amplificaciones, el sistema de la Estricta Observancia, el sistema Sueco, todos, en fin, habían encontrado allí secuaces y partidarios, y lo que es más triste, el menor número de ellos eran los que pertenecían á la verdadera masonería. Para todos aquellos desvaríos había príncipes y magnates; verdad es que en aquel país es lo que más abunda; dirigiendo las logias que trabajaban con arreglo al sistema sueco, se hallaba el príncipe Lagarín, y las logias que permanecían en la obediencia de la Gran logia de Inglaterra, eran dirigidas por el príncipe Yalaquín.

Al hacer la historia de la primera época de la masonería en Rusia, hemos tenido ocasión de hacer notar que aunque con intermitencias, las autoridades habían permitido las asociaciones masónicas sin manifestarse dominadas por sospechas de ningún género. Gracias á esto, la Sociedad había podido progresar libremente, los buenos masones habían permanecido fieles y celosos en un principio, y poco á poco habían logrado reunir algunos fondos é instituir algunas cajas de socorro en provecho de los asociados. Duró esta asociación beneficiosa hasta los últimos años del siglo pasado,

en que comenzó á oscurecerse el horizonte para esta sociedad, que por ningún concepto merece persecuciones de ningún género. A la antipatía general que comenzó á sentir en su contra, contribuyó muy poderosamente el estrago de la Revolución francesa y el esparcimiento de las doctrinas modernas que infundadamente se creian hijas de la sociedad que menos participación ha tenido siempre en los asuntos políticos, si bien ha trabajado en todas las épocas de su historia por el mejoramiento de las clases sociales y por el progreso y la luz.

Los encarnizados enemigos de la orden no dejaron tampoco de aprovechar en Rusia cuantas ocasiones les fué dables para desprestigiar á la sociedad, hacerla sospechosa y desencadenar en contra suya las persecuciones del poder civil. Por mucho que los buenos masones trabajaran á fin de conseguir que resultaran nulos aquellos esfuerzos, no lo lograron y la emperatriz Catalina II halló medio de manifestar en repetidas ocasiones á cuantas personas la rodeaban, que no veía con buenos ojos á la sociedad masónica, y que su constante deseo era el ver cesar las reuniones que se celebraban. En un país regido por el absurdo despotismo que allí regía, esto equivalía al más violento de los decretos, y dicho sea en honor de aquellos hermanos, las logias cesaron en sus trabajos, nombrándose en sustitución de todas un comité cuyo principal encargo era administrar los fondos propios de la orden, aplicando los frutos á los fines que la verdadera masonería tiene prescritos.

Al proceder de este modo, los hermanos se proponían principalmente no atraerse mayores odios, procurar que la persecución no se hiciera más violenta y probar una no desmentida sumisión y obediencia á las leyes. Es lo cierto que semejantes deseos se realizaron y nadie pudo decir en aquella ocasión que la masonería fuera una sociedad revolucionaria, una sociedad en la que la desobediencia estuviera siempre dispuesta á estallar; esto no obstante, y procediendo con la imparcialidad que nos debe estar reconocida, confesaremos que los hermanos, procediendo de aquel modo se proponian conseguir que aquel conato de persecución no tuviera consecuencia y que bien pronto cesara aquella prohibición de celebrar trabajos masónicos que no reconocían otro fundamento que las sospechas que los enemigos de la orden habían hecho nacer en el ánimo de la soberana. De todas las logias que trabajaban en Rusia, sólo una continuó clandestinamente sus trabajos hasta 1797, prolongándolos, á pesar de las prohibiciones emanadas, y aún despues de esta fecha continuó reuniendo á los hermanos dos veces al año para celebrar las fiestas masónicas; aunque con menos regularidad, la logia de la Beneficencia siguió también reuniendo á sus hermanos alguna vez para mantener las buenas relaciones que deben existir, y siempre en espera de mejores tiempos.

Las esperanzas que abrigaban aquellos hermanos no se vieron realizadas á pesar de los buenos medios que para ello habían empleado. En vano fué aquella sumisión y todas las protestas de obediencia que habían hecho; en tanto vivió la emperatriz Catalina II, no dejó de temer que la asociación masónica fuera, en efecto, una reunión de agitadores de la peor especie, dedicados á alterar el orden y destruir todo poder para sustituirlo por tremendas energías. A la muerte de aquella soberana

las cosas continuaban en el mismo estado, las logias cerradas y funcionando sólo el comité, que tenía el encargo de administrar los bienes de la sociedad, de lo cual tenía conocimiento la policía, que nunca había hecho la menor observación en contra.

Subió al trono el emperador Paulo I, y todos los hermanos se regocijaron, abrigando la seguridad de que las logias reanudarían sus tareas en vista de que dicho emperador, en los distintos viajes que había hecho por Europa, manifestó siempre la mayor consideración con respecto á la masonería, de lo cual había señaladas y numerosas pruebas. Sabíase que el emperador estaba iniciado, y por tanto no se podía temer nada en contra de la sociedad, por cuanto él no podía alegar temores ni sobresaltos que siempre habían resultado infundados. Más y más se alentó esta esperanza cuando se tuvo conocimiento de que gracias á la recomendación del mariscal de Medeur, había enviado á decir á todas las logias de la Curlandia que podían contar con las seguridades de su benevolencia. En vista de acontecimientos posteriores no ha faltado quien ponga en duda la mencionada aseveración, pero es cierta y segura y está consignada en las actas de tenidas celebradas por logias de aquella región, si bien es cierto que no se conserva ningún documento con que evidenciarlo. Los que han negado este acto del emperador, se han olvidado, sin duda, de lo tornadizo y variable que era el carácter de aquel monarca, así como también de que en todos los actos de su vida no se advierten más que paradojas y contradicciones. Debieron fijarse también que con respecto á la masonería no fué su única acción la que realizó por medio del mariscal Mendeu, sino que hay algunas más claras y ostensibles que justifican plenamente la confianza renacida en el ánimo de todos los hermanos, acerca del distinto destino que estaba llamada á seguir la masonería durante aquel reinado que comenzaba.

Después de su coronación, que como la de todos los déspotas rusos, tuvo lugar en Moscou, él mismo convocó una asamblea masónica, á la que debían concurrir los principales hermanos afiliados á la orden. Verificóse, en efecto, dicha asamblea, y el mismo monarca, presente en ella, planteó la cuestión de la reanudación de trabajos y reapertura de las logias. Parecía lo regular que nadie se manifestara contrario á ella, y que todos se apresuraran á defender la sociedad de los injustos ataques de que había sido víctima, con objeto de que desaparecieran las sospechas causas de la sorda é indirecta persecución de que venía siendo objeto. Así fué, en efecto, y el mayor número de los hermanos rusos se manifestaron deseosos de que los hechos se repusieran al estado en que se encontraban antes de las manifestaciones contrarias de Catalina II, más sin que se sepa por qué causa, el consejero provincial Ungern-Stemberg manifestó que en vista de las circunstancias anteriores, no le parecía conveniente el que las logias reanudaran sus trabajos, apareciendo así públicamente, lo cual podía dar lugar á que el vulgo fijara en ella su atención con malevolencia.

Hemos consultado cuantos documentos pueden servir á esclarecer este punto y ninguno ha sido bastante para hacernos comprender qué motivos tuvo el mencionado

consejero, para manifestar que no le parecía conveniente la reapertura de las logias ni qué peso pudieron tener en su ánimo las circunstancias anteriores. Precisamente estas circunstancias debían haber sido el principal motivo para que una decisión del jefe supremo del Estado diera satisfacción á los hermanos congregados, al propio tiempo que tranquilizara á la opinión pública que no podía menos que manifestarse alarmada contra los masones á causa de los rumores que se habían esparcido. En vista de lo que decimos, no hay más remedio que inclinarse á la opinión de los que piensan que todo aquello fué pura y simplemente un plan convenido, con objeto dé conocer á los individuos más importantes de la orden para poder vigilarlas con más comodidad, y que nunca fueron sanas y rectas las intenciones del emperador que había ganado á su causa en aquella cuestión que tanta importancia tenía al consejero Ungern-Stermberg qne sirvió de Judas á la masonería como tantos otros lo han hecho.

Prueba de que así es, ó al menos de que esta opinión es la de mayor fundamento, tenemos el hecho de que á pesar de haber sido el mayor número los que optaban por la reapertura de las logias, el emperador se adhirió á la opinión de la minoría manifestando que le parecía bien lo expuesto acerca de la imposibilidad de la reanudación de trabajos por las circunstancias anteriores, que por tanto, las logias continuarían cerradas hasta tanto que mejoraran las condiciones y que entonces podrían escribirle libremente y sin cumplimiento, tratándolo, no como soberano, sino como á un hermano. Añaden los documentos que tenemos á la vista que el monarca, al despedirse, abrazó á los circunstantes estrechándoles la mano.

Quedaron los hermanos tranquilos aunque desconsolados; habían tenido esperanzas de que pronto desaparecería la tirante situación en que se encontraban y estas se desvanecían convirtiéndose en doloroso desengaño, mas al menos quedaban en una situación pasiva, seguros de que no se les tenía ni aversión ni odio y que en un plazo más ó menos largo volverían á la situación en que se encontraban anteriormente. Juzguen pues, nuestros lectores, cuán grande y dolorosa no sería la impresión que produjo en el ánimo de todos la aparición de un decreto contra la masonería, pero en una forma tal que parecía como si dicha sociedad se hubiera hecho reo de los más punibles atentados. Los enemigos de la orden han querido justificar esta violenta y odiosa medida que representa hasta felonía y baja traición, pero todo ha sido en vano, pues no han podido justificar siquiera el que una logia al menos hubiera reanudado sus tenidas contra lo que se había acordado en Moscou. Un autor que hacia el año 1805 hizo un viaje á esta primera capital del imperio ruso y que investigó las causas que pudieron dar lugar á la violenta medida que censuramos, la explica diciendo, que en el ánimo del emperador había influido de una manera poderosa el conde Littar que á la sazón desempeñaba el cargo de gran maestre de la orden de Malta, y que éste había procurado que se diera el mencionado decreto para conseguir de esta manera que se cohibieran los progresos de aquella asociación que no disminuía por la seguridad en que habían quedado los hermanos de que en un plazo más ó menos largo volvieran á sus interrumpidas tareas con aquiescencia de la autoridad civil. Polick, autor de la más completa historia de la masonería rusa, refuta esta opinión

oponiendo primero, que el conde de Litar no tenía influencia ninguna en el ánimo del emperador, y que la orden de Malta no se ha manifestado nunca, al menos abiertamente, ni contraria ni celosa de la masonería. El referido historiador sostiene que tales y tan contradictorias decisiones se deben, casi exclusivamente, al carácter veleidoso é inconstante del emperador.

Procurando aplicar á los hechos narrados una crítica racional exenta de prejuicios de toda naturaleza, diremos que creemos efectivamente que las condiciones de carácter de aquel emperador eran siempre una amenaza, no ya contra la masonería, sino que también contra cualquiera institución que le hubiera despertado la menor sospecha ó le hubiera infundido el más ligero temor. Pero hay que creer también que los enemigos de la orden no se darían ni tregua ni reposo en sugerirle ideas contrarias á la orden, máxime si no explicándose bien su asistencia á la asamblea de Moscou creyeron que aquello representaba un favor indirecto cuyos resultados fueran el acrecimiento de la sociedad masónica, á la que solo porque contrariaba sus dañados propósitos aborrecían de muerte.

Reimbeck, en sus rápidas observaciones durante un viaje á Moscou, que es el autor y la obra á que anteriormente nos hemos referido, lamenta el grado á que llegó la persecución en aquel tiempo y las consecuencias enojosas á que dió lugar, así como también el perjuicio que de ella se siguió para la masonería, y hace las siguientes atinadas observaciones: «Aunque los hermanos previsores y amigos sinceros de la humanidad lleven á los jóvenes dotados de buenas disposiciones á los círculos íntimos de la sociedad, siempre faltará á esos neófitos el elemento sensible, las reuniones, el ceremonial, etc., necesarios para el verdadero masón desde todos puntos de vista; por eso me inclino á atribuir á este estado de cosa la ausencia de principios que desgraciadamente se ha hecho tan común en Rusia, lo mismo en las clases superiores que en las inferiores, á pesar de los progresos que ha realizado allí la cultura intelectual. No existe absolutamente ningún medio de acción sobre el perfeccionamiento moral, lo que en un estado como éste sería el verdaderamente propio de la masonería y las diversas clases ilustradas de la sociedad privadas de un centro de reunión permanecer extrañas las unas á las otras.»

Estas palabras indican claramente cuál era la situación de la masonería en Rusia durante los primeros años de este siglo, y cuál era también la situación en que respectivamente se hallaban las distintas clases sociales. Hemos dicho de la situación de la masonería porque naturalmente el decreto de que hemos hablado había puesto rigurosa prohibición á que se verificaran tenidas, pero no había podido apagar en el pecho de los hermanos el amor que sentían hacia la sociedad, sino que todo lo contrario, había dado lugar á que se fomentara y á que todos contribuyeran á la conservación de la orden, siquiera no fuera más que en estado latente; para contribuir á esto, los buenos asociados imponían en los principios de la verdadera masonería á los jóvenes que les merecían gran confianza y paulatinamente lo iban dando á conocer á los hermanos; mas esto, como Reimbeck dice, no realizaba el fin más que á medias, por cuanto faltaban las reuniones en que pudieran estrecharse los lazos de unión

fraternal y en los que pudieran adquirir los conocimientos que podían prepararlos al mejor cumplimiento de los fines que debían realizar.

Lo mismo que durante el reinado de la emperatriz Catalina, ocurrió durante el reinado de Paulo I, los hermanos esperaron impacientes el que se alzara la prohibición de verificar tenidas y en vano fué que en repetidas ocasiones se dirigieran al soberano solicitando un favor que había prometido; siempre parecían reinantes las condiciones anteriores á que había aludido Ungern Stemberg, porque nada logró dar un resultado positivo. Al emperador Pablo I, muerto violentamente, como todos nuestros lectores saben, sucedió Alejandro I, que renovó el edicto de persecución contra los masones casi en los primeros días de su reinado. Esto, no obstante, conocían todos que el nuevo emperador estaba adornado de mejores condiciones de carácter, que era menos violento, más enérgico en el sentido de no dejarse dominar por los demás, y menos propenso á lucubraciones y fantasmagorías, en las cuales pudiera soñar que era la masonería una secta de malvados como había complacencia en pintarla. Pasaron algunos años sin que fuera derogado el decreto mencionado, pero los hermanos permanecían tranquilos porque cuando menos se les toleraba; con efecto, el emperador no desconocía que algunas logias trabajaban recatadamente, y sin embargo, no fué tomada ninguna medida para impedir aquellas reuniones masónicas.

Los espíritus que se dejan seducir por poca cosa no han dejado de fijarse en este hecho y queriendo dar á todo una explicación extraordinaria, han comparado la conducta del emperador Alejandro I, con la de sus antecesóres, se han fijado en la renovación del decreto y en el poco caso que de él se hizo y no pareciéndoles nada de esto ni natural ni lógico, han deducido que el emperador Alejandro era hermano masón. No han faltado hermanos que se han apoderado de esta especie para encomiar las excelencias de la sociedad, como si esta fuera mejor ó peor, porque príncipes y reyes pertenecieran á ella y desde hace algún tiempo el nombre del mencionado emperador figura entre los masones, habiendo habido autor que lo ha colocado hasta entre los protectores de la orden. No hay ni un solo documento, ni un hecho siquiera que pueda confirmar tan pueril acerto; más que de éste se hubiera podido decir de Pablo I, en vista de la conducta que observó en ellos después de su coronación, y sin embargo, nadie pensó en semejante cosa tan sólo porque mantuvo en vigor las medidas dictadas por él mismo; desdeñó Alejandro hacer lo mismo, gracias á lo que pudieron reunirse algunas logias y esto bastó para que todos lo aclamaran como masón recibido y probado. Nosotros que no nos dejamos seducir por vanas quimeras ni por sueños halagadores y que cumpliendo con nuestro deber estrictamente, preferimos decir siempre la verdad, manifestamos menos sorpresa en vista de los hechos que justifican la conducta del emperador. Ellos le manifestaron cuales eran los propósitos que les animaban, cuales eran sus tendencias, los medios que empleaban para conseguirlo, y gracias á esto, se pudo conseguir que bajo la responsabilidad de los que tales pasos habían dado reanudaran sus trabajos algunas logias. Esto que á tantos ha enorgullecido, no dice nada, sin embargo, á favor de la verdadera masonería, por cuanto en realidad aquellas logias toleradas pertenecían al sistema sueco.

Alentados por la tolerancia que acabamos de mencionar, alentáronse algunos hermanos, y en el año 1807, concibieron el proyecto de reconstruir la antigua logia el Pelicano. A ella habian pertenecido muchos hombres notables de la nobleza rusa y áun vivían los que más activamente habían trabajado en ella. El proyecto mencionado nacido en algunos de ellos, se acarició sin ponerse en ejecución durante algún tiempo, hasta que al fin, habiendo un hermano decidido, consultado al ministro de justicia, éste con gran contentamiento de todos, declaró que el gobierno no haria oposición de ningún género, siempre que los componentes de aquella logia se mantuvieran en los límites debidos y sin excederse en lo más mínimo.

Reconstituyóse, pues, la logia el Pelicano, comenzando sus trabajos de una manera seria y formal, gracias á lo que bien pronto acreció el número de los hermanos de una manera notable. En ella fué iniciado también el príncipe Muskin Puschkin que fué causa de que se aumentara la confianza en dicho taller tanto por parte de las autoridades como por parte de los particulares, de tal modo, que algún tiempo después esta logia para poder celebrar cómodamente sus trabajos tuvo que dividirse en tres, que fueron: El Pelicano coronado, Isabel de la Virtud y Pedro de la Verdad.

De éstas, la primera continuó siendo matriz, y al frente de la misma quedaron las autoridades en cuya obediencia habían trabajado todos los hermanos, verificándose elecciones para las otras dos que eran las derivadas. A más del número considerable de hermanos que concurrían á las tenidas de aquella logia, hubo otra causa para que se verificara aquella división en tres de la misma autoridad. Rusia y sobre todo San Petersburgo, es una capital á la que acude toda clase de gente y de personas pertenecientes á distintas naciones; la lengua rusa, por otra parte, presenta tantas dificultades para los extranjeros, que son muchos los que permanecen allí sin lograr aprender una palabra. Esto daba lugar á que aún los mismos masones dentro del templo no pudieran entenderse, por lo que se acordó que al dividirse las fuerzas masónicas de la logia El Pelicano en tres grupos que siempre quedaban numerosos, quedaran en El Pelicano coronado, los rusos, en cuya lengua se verificarían los trabajos, á la logia Isabel de la Virtud pasaran los alemanes, y los franceses á la titulada Pedro de la Verdad.

Los hechos fueron demostrando poco á poco que Reinbeck tenía razón y una vez que algunos hermanos comenzaron á salir de la atonía en que se hallaban los demás, comenzaron á estimularse gracias á lo que en el mes de Setiembre de 1808, reanudó también sus tareas la logia Wladninzo de la Orden, que bastantes años hacía se había constituido en San Petersburgo, siguiendo este ejemplo poco después, dos de las logias que trabajaban en el rito francés, Los Amigos reunidos y La Palestina, más lo que en un principio había sido tolerado sin ningún reparo, comenzó por llamar la atención de la policía, que no queriendo ni dar lugar á hacer creer que se tomaban medidas de fuerza, ni que su atención tuviera que estar dividida, ordenó que estas dos últimas logias que habían empezado á trabajar independientemente, se reunieran á la Gran logia directorial, cuyas reuniones se podían considerar como autorizadas, en vista de la publicidad que tenían todas sus decisiones. Durante todo este tiempo, que

puede considerarse de paz, calma y progreso para la masonería rusa, desempeñaron el cargo de gran maestre dos hombres eminentes que ya en distintas ocasiones habían probado su grande amor á la orden. Desde el año 1811 á 1814, desempeñó las indicadas funciones el consejero de Estado Böber, al cual se debe muy principalmente la tranquilidad en que la policía dejó á las logias continuar sus tareas pacíficamente, pues además de ser hombre de gran responsabilidad, era intimo de la corte que con respecto á él, no podía abrigar la menor desconfianza por las constantes pruebas de adhesión que tenía dadas. En 1815, le sucedió en tan elevado puesto el príncipe Muskin Puschken, que reunía las mismas condiciones que su antecesor para formar un seguro baluarte á la orden, y que gracias á su posición no teniendo nada que absorbiera su actividad, necesariamente pudo emplearla toda en el servicio de aquella causa, á la que se había dedicado con grande afición y constancia, desde que fué iniciado. En su tiempo se celebró un pacto entre todas las logias, gracias al que quedó acordado que todas trabajarían de la misma manera, uniformando sus alteraciones y no permitiéndose ninguna innovación que pudiera ser causa de falseamiento de los rituales, ya de sospechas para los no impuestos en las interioridades de la ciencia.

La masonería rusa hubiera continuado de este modo sus pacíficos progresos sin la intervención de Gessler que, como saben nuestros lectores, pasó á San Petersburgo en 1809, gracias á la protección de la reina de Prusia, donde desempeñó algún tiempo una cátedra de la universidad, pasando después de algunas vicisitudes á ocupar el puesto de intendente superior de la comunión evangélica para nueve gobiernos rusos. Son sabidas las disensiones habidas entre aquel ilustre hermano y la Gran logia de Berlin de la que finalmente se había separado de una manera hostil, por lo cual aprovechó su llegada á la capital del imperio ruso para plantear su sistema, llamando así un gran número de hermanos que de este modo se hicieron disidentes faltando á los compromisos que tenían estipulados y que era una base de seguridad y progreso. No por esto hay que acusar en absoluto á Gessler, pues tal vez él no hiciera más que presentar la ocasión favorable que esperaban los distintos partidos que se habían formado ya antes de su llegada. Anteriormente hemos dado cuenta de una obra importantísima de este autor y ahora nos vemos obligados á hablar de otra por haber sido publicada allí en la ocasión indicada y ser la que todos señalan como causa de las escisiones que se manifestaron.

Aparecieron los tres volúmenes que llevan por título, *Obras completas de Gessler*, por más que en ello no estén incluidas las principales, y desde luego se advertía que los principales esfuerzos del autor iban encaminados á sacar la masonería de la esfera común en que se la retenía, elevándola á una superior y más digna de ella, á fin de que, tanto en el fondo como en la forma, pudiera realizar su misión. De esta obra constituye la parte de mayor importancia *El ensayo de un derecho masónico*, mereciendo también mucha atención los capítulos que dedica al *Tratado acerca de la publicidad masónica*, el cual trata de una cuestión de la mayor importancia, como su mismo enunciado indica. Ya sabemos la legislación masónica que regía en punto de publicación masónica, y en más de una ocasión hemos hecho notar los perjuicios á

que esto ha dado lugar, siendo la reserva que siempre se ha guardado una de las principales causas de la desconfianza con que los profanos han mirado á la orden. Gessler era partidario de que se hicieran públicos todos los actos de la sociedad en tanto que dicha publicidad no fuera un obstáculo al desarrollo de la misma orden, esto es, que en tanto no hubiera una causa política que lo impidiera, no había por qué encerrarse bajo siete llaves y cubrirlo todo con el velo del misterio que en gran número de casos resultaba ridículo.

Comprendemos desde luego que el mencionado autor tenía razón; nadie como nosotros ha aconsejado la reserva allí donde la publicidad hubiera sido hasta un peligro individual, pero en los países donde la masonería ha estado siempre no sólo reconocida sino que también autorizada, no comprendemos el por qué de las risibles maneras que, más que de nadie, es patrimonio del escocismo.

En la segunda parte de su obra Gessler dedica su atención principalmente á su vida activa como masón en los seis años que perteneció á la logia de Berlín; describe y prueba cuáles eran sus proyectos y deseos, cuáles fueron sus alegrías y sus penas, y como es natural, aquellos capítulos resultan interesantísimos por la enumeración que hace de hechos ocurridos, los cuales dan gran luz acerca de muchos acontecimientos de aquella época. Es cierto que en aquella época Gessler cometió un acto arbitrario publicando algunas piezas y documentos para lo que no tenía autorización, más aunque este acto sea de todo punto irregular hay que conceder que á él se debe el conocimiento de muchas cosas útiles y hasta necesarias. Lo principal que Gessler se proponía probar en esta obra era lo siguiente:

I. Que la conservación y trasmisión de la pura luz de la masonería no es posible más que aisladamente por conducto de los masones ilustrados y en manera alguna por el de las logias.

II. Que es preferible que el masón ilustrado no acepte en las logias ninguna función activa.

III. Que un masón ilustrado procede perfectamente cuando se abstiene de tomar parte en ninguna tentativa, cuyo fin sea la reforma de las logias desde el momento en que la elección, la vigilancia y la moralización están fuera de sus atribuciones.

De estos puntos sentados y de las confesiones del mismo Fessler puede deducirse que hablaba por experiencia propia y que desgraciadamente las esperanzas suyas que no se habían realizado, así como también los desengaños sufridos, habían sido causa de que hiciera generales algunas consideraciones que sólo podían tener aplicación á determinadas épocas y personas.

Más interesantes, si se quiere, que los dos anteriores, es el tercer volumen de la mencionada obra, que titula «Cartas masónicas de Kleuiwal,» por haberlas escrito en aquel retiro donde creyó ser feliz. Reitera en algunas de estas cartas principios que había manifestado en los volúmenes precedentes, si bien tienen estas de bueno que le dan motivo para que manifieste lo que, según su opinión, debía ser la masonería al exterior. Una de las más importantes cartas de esta colección es la que se refiere á la defensa del interrogatorio de Enrique VII que había sido tan rudamente atacado por

Lessing. Fessler sostiene que dicho documento es auténtico, pero las pruebas que suministra no alcanzan á destruir las razones alegadas por el ilustre autor de la «Dramaturgia.»

Otros de los documentos más interesantes de los insertos en este tomo, es el que revela las opiniones de Fessler acerca del origen de la masonería, el cual expresa la convicción de que las primitivas asociaciones nómadas de masones, deben su origen á sus maestros los monjes. Y como quiera que está suficientemente probado que estos han cultivado las ciencias y las artes con más libertad en Inglaterra, que en Italia y en Francia, deduce justamente que la masonería ha nacido en Inglaterra; que ha sido perfeccionada según el modelo de la constitución monacal en Francia y en Italia, donde fué dotada en la persona de sus jefes y principales miembros de numerosos conocimientos de los secretos del arte y hasta de privilegios en las mismas artes de que hasta entonces los monjes tenían la propiedad exclusiva y que los laicos ignoraban por completo; que los monjes confiaron también á los masones sus opiniones secretas en materia eclesiástica y religiosa, relativamente al derecho y á la moral, hasta que en el siglo décimo tercero, cuando el establecimiento de la Inquisición, con su espíritu de espionaje, sus instrumentos de tortura y sus hogueras, aquella misma opinión, es decir, la libre creencia religiosa, la moral independiente de la Iglesia y la legalidad combatiendo las pretensiones del poder despótico, ó, en otros términos, el arte de llegar á ser bueno y perfecto sin el aguijón del temor ó de la esperanza, que aquella opinión, repetimos, se ocultó bajo un símbolo de la masonería, convirtiéndose en el secreto de los miembros más dignos y más capaces de la comunidad.

La llegada de Fessler, el conocimiento de sus obras y gérmenes anteriores que en lo interno de la masonería rusa se comenzaban á desarrollar, fueron causa de los sistemas que en todas las demás naciones habían causado tantos estragos, se manifestaran allí nuevamente, y siendo de todo punto imposible conciliar por más tiempo las pretensiones de los altos dignatarios de la orden, por lo cual, habiéndose hecho la proposición de revocar el contrato celebrado entre las logias y dejar á cada una de ellas que trabajara en libertad dicha proposición, fué aceptada en 1815, con lo cual se sembraba el más trascendental de los elementos de desorden en el seno de la sociedad, á pesar de la restricción impuesta de que no se podría trabajar más que con arreglo á los sistemas que se practicaban en las demás grandes logias del mundo masónico.

Esto equivalía, casi, á decretar la disolución de la verdadera masonería en Rusia; cierto es que nunca los trabajos se llevaron allí con una regularidad perfecta, pues siempre las fatales innovaciones introducidas en la orden, dejaron ver sus perniciosos efectos; mas sea como quiera, es lo cierto que aquellos masones, aunque rodeándose de más ó menos propio aparato, realizaron algunos de los fines prescritos en las constituciones generales de la orden, practicaron el bien y establecieron socorros y ayudas altamente necesarios en las tristes circunstancias porque siempre ha pasado aquel país. Tal vez más que en ninguna otra nación hubiera servido allí la masonería, y seguramente que si hubiera seguido su curso esta institución, si la orden

masónica no hubiera decaido tanto, las logias en que hubieran tenido acceso las clases populares, habrian servido de escuelas donde hubiera podido enseñarse que para llegar al soñado progreso hay muchos medios y que entre ellos no se cuenta ni el asesinato ni el incendio, sino la ilustración de las clases administradas, á las cuales no se trata del mismo modo cuando llegan á un regular grado de ilustración, que cuando están sumidas en la barbarie. En Rusia se echan muy de menos los beneficiosos influjos de la masonería; allí es casi nula la noción de la fraternidad, y esto se debe más que á nada á que los verdaderos principios masónicos no han sido cultivados. El noble, el magnate, el encumbrado aristócrata ha visto, hace muy poco, siervos y nada más que siervos en las clases populares, tratados á latigazos y de la manera más inicua que puede pensarse, y esto, que causa horror pensarlo, ha dado como inmediata y segura consecuencia el que los hijos del pueblo, convertidos desde tiempo inmemorial en despreciables bestias de carga, hayan mirado y miren á los demás como verdugos y opresores contra los que piensan únicamente en la destrucción y en la muerte. Si la masonería verdadera hubiera establecido allí sus escuelas, no decimos que hubiera procurado reformas trascendentales, pero sí tenemos la seguridad de que hubiera operado ciertas modificaciones, contribuyendo así á una unión de la que sin duda hubiera resultado una armonía precursora de más sólidas relaciones.

No fué así, desgraciadamente, y según acabamos de manifestar, en 1815 quedó roto aquel contrato de las logias unidas que daba una base considerada por los verdaderos amantes de la orden, como el seguro medio de llegar á un feliz término de todas las escisiones y divergencias. En la sociedad de las logias que acababa de darse por disuelta, sólo quedaron tres logias, que fueron:

Isabel, en San Petersburgo.

Alejandro, en idem.

Los Amigos reunidos, en Moscou.

Por lo que se refiere á las demás, imperó el sistema Schroeder, al cual se afiliaron las logias:

Las tres columnas, de Kiew.

San Miguel y Palestina, en San Petersburgo.

Neptuno, en Kronstad.

Isis, en Reval.

Además de éstas, en 1817 se afiliaron algunas logias más, pero la existencia de las mismas fué efímera. Estos arreglos, como desde luego puede observarse, no podían ni debían conducir á ningún bien. En el transcurso del tiempo se fueron dando divisiones y divisiones hasta un punto indecible, no ya por las muchas logias que se disgregaban, sino también por el incesante fraccionamiento de las que eran consideradas como verdaderas autoridades masónicas, constituyéndose así, sociedades verdaderamente independientes, de las cuales ya en 1818 se contaban cuatro, distribuidas del siguiente modo: dos en San Petersburgo, una en Reval y una en Kronstad. La Gran logia Wladimiro, que hasta entonces había funcionado con cierta regularidad, se fraccionó también en dos, con consentimiento de la autoridad, siendo por tanto reemplazada

por dos grandes logias independientes una de la otra; titulóse la primera Astrea y era su residencia San Petersburgo, en tanto que la otra tomó el dictado de Logia provincial, actuando también en el mismo punto. Esta última manifestó siquiera mayor constancia, y todo el tiempo que duró permaneció afecta al sistema sueco.

La logia Astrea, por su parte, celebró un contrato cuyos puntos principales eran los siguientes:

1.° Tolerancia de todos los sistemas masónicos reconocidos, tanto de los que anteriormente se hubieran conocido en Rusia, como de los que posteriormente se dieran á conocer, siempre que no se opusieran en nada á los principios generales de la masonería ni á bases sentadas en las constituciones.

2.° Perfecta igualdad de la representación de cada logia aislada ante la Gran logia reconocida como primera autoridad.

3.° Libre elección para el nombramiento de los individuos que habían de ocupar los puestos principales.

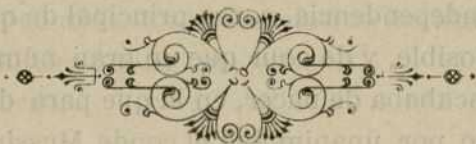
4.° Libre independencia de la Gran logia, en todo cuanto pudiera referirse á los altos grados existentes en cada una de las diversas logias.

No pueden menos que causar verdadero asombro estas bases, por cuanto hieren de frente la propia y verdadera organización de la masonería. Según ellas, el principio de autoridad quedaba nulo y la Gran logia no podía reformar los acuerdos de ningún taller, aunque estos acuerdos atacaran lo esencial y más importante. Por desgracia, el mayor número de los masones que trabajaban entonces eran acérrimos partidarios de aquella independencia, causa principal de que los asuntos masónicos marcharan todo lo mal posible, y de aquí que un gran número de personas se afiliaran á la Gran logia que acababa de nacer, en la que para desempeñar las funciones de gran maestre fué electo por unanimidad el conde Mussin-Putehkin-Bruce. Multiplicándose cada vez más el número de aquellos masones, dicha Gran logia, según los autorizados informes de masones muy dignos de fe, coutaba en 1821 veintitres logias, frecuentadas siempre por considerable número de hermanos, y la Gran logia Wladimiro contaba con once, que trabajaban también con perfecta regularidad, al menos con respecto al sistema que habían adoptado.

Juzgando por cuanto dejamos dicho, pudiera creerse que la masonería en Rusia no pudo realizar mayores progresos, pero se engañarían los que pensaran así. Un año después de los acontecimientos que acabamos de historiar, las fuerzas masónicas se habían centuplicado en aquella nación, de tal modo, que contaba la orden allí con más hermanos que en ninguna otra parte. Siguiendo de aquella mrnera hubiera podido esperarse que andando el tiempo hubieran regularizado los asuntos, que hubieran perdido prestigio gran número de aquellas inútiles innovaciones y que si no todos, al menos gran número de los hermanos hubieran reconocido cuáles eran los verdaderos principios de la orden, cuáles sus justos medios y acertadas tendencias; de modo, que se hubiera podido formar un verdadero núcleo de masones que defendieran la luz y activaran el progreso.

Desgraciadamente, aquel suelo no parece propio para el desarrollo de sociedades

que se propongan difundir el progreso pacíficamente. Cuando menos podía esperarse el emperador Alejandro comunicó al ministro del Interior, conde de Kotchubey, órdenes severísimas para que fueran cerradas todas las logias existentes en el reino y para que se prohibiera en adelante la creación de otras nuevas. Apareció este decreto el 12 de Agosto de 1822 y la noticia cundió como un rayo. Comprendieron los hermanos que no había más remedio que acatar aquellas autocráticas órdenes y las logias se cerraron, sin que posteriormente se hayan vuelto á abrir. La masonería en Rusia puede considerarse muerta; allí muy clandestinamente vegetan algunas logias, temerosas siempre, pues la policía, harto suspicaz, vería en cualquier agrupación elementos de una sociedad terrible y criminal acerca de la que no podemos decir una palabra.



CAPITULO XXIII

La masonería en Suiza.—Segunda época.—Continuación.—Aplicación de las logias suizas al Oriente de Francia.—Influencia de los acontecimientos políticos.—Paralización de los trabajos masónicos.—Reanudacion de los mismos.—Efectos de la anexión á Francia del principado de Neuemberg y de la república de Ginebra.—Constitución del Gran Oriente nacional helvético.—Su fundador.—Acontecimientos posteriores.—Establecimientos benéficos.—Nuevas tentativas de unión entre todas las logias suizas.—Petición de la logia Esperanza á la Gran logia de Inglaterra.—Contestación favorable de la misma.—El gran maestre Favel von Kruyningeu.—Introducción en Suiza del rito de Misrain.—Resultados de esta innovación.—Constitución de la Gran logia nacional de Suiza.—La gran logia de Berna.—Su actitud y sus trabajos.—Redacción de los Estatutos generales.—Fiesta masónica del 24 de Junio de 1844.—Bases del contrato celebrado para la Constitución de las logias suizas.—Cambios de gran maestre.—El hermano Hottinger.—La Confederación helvética.—Estado actual.



AL hacer la historia de la masonería en Francia durante el primero de los dos periodos en que hemos dividido nuestra obra, recordarán nuestros lectores que señalamos el cúmulo de errores, extravagancias y desvarios que durante algún tiempo fueron la única ocupación de los masones de aquel Oriente. Por fortuna no fué siempre así, sino que pasados los primeros momentos, renació el orden y se restableció la calma, consiguiéndose que los asuntos se uniformaran y que fueran desapareciendo poco á poco las notables causas de su desprestigio que habían dado lugar á que se considerara á la masonería, más que como una sociedad filantrópico moral, como una reunión de hombres dedicados á divertirse, sin omitir medio para conseguirlo, por impropio y reprobado que fuera. Las hosterías y aún las tabernas, eran los sitios escogidos para la celebración de las tenidas; abundante comida y numerosas libaciones precedían á los trabajos, durante ellos no había medio de conseguir un perfecto orden y casi siempre terminaban en medio del mayor bullicio, degenerando muchas veces en desarregladas orgias.

En tanto que la marcha de la masonería francesa fué ésta, no hubo medio de que el Gran Oriente de Francia saliera del absoluto aislamiento en que se encontraba.

Poco á poco, los hombres que habian comprendido cual era el verdadero espíritu de la orden, adoptaron las necesarias reformas y paulatinamente la logias francesas fueron dignas de que se las creyera dignas representantes de la sociedad masónica. Y no sólo revelaron cual eran lo fines que se proponían, de acuerdo en un todo con los rigorosos principios consignados en la constitución, sino que alentados por los mejores deseos, emprendieron la más difícil tarea de la propaganda, consiguiendo también muy buenos resultados.

Una de las inmediatas ventajas conseguidas por el Gran Oriente de Francia, gracias á las reformas que se acaban de introducir, fué que la de que en 1785 se le unieran algunas logias suizas que deseaban adquirir sólidas relaciones en el exterior ya que en el interior podían considerarse como perfectamente regulares. Entre las primeras que dieron este paso, pueden contarse la de Caruge y la de Nyou, á las que poco tiempo después siguieron diez logias de Ginebra, que pidieron su incorporación al referido Gran Oriente en 1786. La explicación dada para justificar esta conducta de las logias suizas, especialmente de las de Ginebra, no puede ni debe parecer suficiente; que la logia de Caruge y la de Nyou procedieran asi, se comprende perfectamente porque eran ni más ni menos que dos logias aisladas faltas de reconocimiento y de relaciones, pero las diez logias de Ginebra no podían dar igual explicacion y ser creidas de la misma manera. En primer lugar, diez logias formaban un número más que suficiente para formar un núcleo que poco á poco se fuera extendiendo hasta constituir una autoridad por si sola, sin necesidad de solicitar ser adscritas á una del extranjero. Estas dudas, que seguramente tienen que elevarse en el ánimo de cualquiera que tenga conocimiento de la cuestión en que nos ocupamos, tiene una explicación más verídica y plausible, una explicación en perfecta armonía con los hechos.

La masonería suiza, lo mismo que la de los demás países, pasaba por ese necesario período de constitución en el que nada hay seguro ni estable. Las alteraciones se sucedían las unas á las otras casi sin interrupción; faltaba la seguridad en los trabajos que sólo se consigue con la práctica y las interpretaciones de los mismos puntos, eran distintas según el espíritu de que estaban animados aquellos que las intentaban. De aquí que trabajados los ánimos poco á poco se marcara una escisión entre las logias existentes en Ginebra, dividiéndose los hermanos en dos partidos que se querellaban siempre, sin que por esta razón pudieran hacer nada de provecho. Tal estado de cosas era insostenible, principalmente para los hombres que habian ingresado en la sociedad con el ánimo decidido para hacer alguna cosa de provecho. Aumentándose cada dia más la distancia que los separaba, sobrevino la ruptura y esto fué lo que real y efectivamente dió lugar á que las mencionadas diez logias pasaran á incorporarse al Gran Oriente de Francia, medida prudente y acertadísima de todo punto, pues de aquel modo formaban parte desde luego de una autoridad masónica de reconocida importancia, en tanto que por sí y ante sí, ellas mismas por la libre y espontánea voluntad de los hermanos que la componían, se hubieran constituido en Oriente, ó en Gran logia, cuando menos se hubieran encontrado con las dificultades inherentes á

este paso entre las que hay que contar antes que ninguna el reconocimiento de las demás, que se encontraban ya establecidos en Europa.

La importancia de la masoneria en Ginebra, era sin embargo tan grande, que áun quedaban siete logias independientes, las cuales, no queriendo seguir las huellas de las diez en que nos ocupamos, permanecieron aisladas durante algún tiempo. No faltaban en ellas hombres de reconocido mérito que comprendieron que de aquel modo no conseguirian nada, por lo que comenzaron las negociaciones para establecer una sólida unión que pudo verificarse al fin de 1788. Tendian aquellas á constituirse en autoridad, lo cual no dejaba de ofrecer algunas dificultades máxime cuando queriendo permanecer siempre fieles al sistema inglés, deseaban sin embargo, no depender en nada ni para nada de la Gran logia de Londres. Venciéronse al fin los principales escollos y seguros de la promesa que hacian los más influyentes de que Inglaterra los reconoceria casi inmediatamente, constituyeron al fin el primer Grande Oriente de Ginebra.

Estas manifestaciones de vida no fueron aisladas, sino que casi al mismo tiempo las logias del cantón de Vand que durante algún tiempo habian estado perseguidas por el gobierno de Berna, volvieron á su acostumbrada actividad formando lo que desde mucho tiempo se llamaba Directorio helvético romano. Asi pues, al comenzar este primer periodo, los augurios no podian ser más felices; de una parte podia observarse que las fuerzas masónicas eran considerables; de otra como los masones suizos seguros de su valer, buscaban de un lado la alianza de poderosas autoridades del extranjero ó se constituian por su cuenta en autoridades supremas, y en fin, como por todas partes se advertian las manifestaciones del espiritu masónico.

Los augurios, volvemos á repetirlo, no podian ser más felices á juzgar por la actividad masónica que se observaba, no habia otro remedio sino creer que la masoneria suiza llegaria pronto á una altura á la que no habia llegado la de los demás paises. Desgraciadamente aquel periodo por las circunstancias politicas que concurrian en él no era favorable al desarrollo de la institución que historiamos. La propaganda precursora de la Revolución francesa absorbia mucho los espiritus preocupados entonces más que de nada de las cuestiones filosóficas sociales y de las soluciones propuestas á tanto y tanto problema, como durante los últimos años del siglo XVIII, se propusieron los sociólogos. Cuando estalló la revolución todo fué lucha y trastorno; las zozobras invadieron la Europa, y ya hemos demostrado varias veces que las luchas tanto las activas como las pasivas, no son á propósito para el desarrollo de la sociedad que estamos historiando. Después del periodo álgido, que puede decirse terminó el 9 de termidor, surgió Napoleón, cuyos constantes paseos militares triunfantes, alteraron el mapa de Europa turbando así á los más tranquilos y agitando los más pacificos, de modo que aquellas primeras manifestaciones de la masoneria suiza se vieron ahogadas bien pronto y reemplazadas por un periodo en el cual pudo considerarse á la masoneria como nulificada. Las asambleas masónicas que hasta 1785 se habian celebrado con toda regularidad, dejaron de ser frecuentadas con la asiduidad que correspondia; poco á poco los hermanos fueron desertando las logias por lo que oficialmente

tuvieron que suspenderse las tenidas, otras quedaron disueltas por falta hasta de las autoridades que las regian y naturalmente desapareciendo de la escena los elementos principales de aquella masonería, el Directorio helvético romano no tuvo más remedio que disolverse en el año 1792. Juzguen nuestros lectores, si esto tuvo que hacer la autoridad masónica suiza que contaba con más fuerzas afiliadas, lo que tendrían que hacer las demás, entre ellas el Directorio escocés que no contaba en su obediencia más que con la logia Modesta de Zurich, que fué, sin embargo, de las que se mantuvieron durante más tiempo.

Este período fatal para la orden, se prolongó, sin embargo, más de lo que los buenos masones hubieran deseado áun en la imposibilidad de evitarlo. En vano será que se recurra á las investigaciones más minuciosas; ni las obras escritas ni los archivos, ni las tradiciones siquiera, revelan nada que acredite la vitalidad de la masonería suiza, al menos durante los años que constituyen el terrible y memorable período de 1793 á 1803. Centro masónico no hubo absolutamente ninguno y solamente pueden señalarse algunas logias aisladas compuestas de escaso número de hermanos que llevaron miserable vida en Ginebra. Escepción hecha de éstas, que nunca pasaron de tres dentro del territorio suizo no se encuentran trazas más que de los trabajos masónicos realizados por la logia La Buena Armonía, residente en el principado de Neuemberg, la cual se hallaba afiliada á la logia de los tres Globos terrestres de Berlin.

Como verdadera, y propiamente hablando, la Sociedad masónica ha encontrado siempre en Suiza terreno muy adecuado para su desarrollo, progreso y engrandecimiento, apenas pasado aquel período sin igual de violentas luchas y constantes agitaciones, los hermanos pensaron en sus disueltas logias y poco á poco fueron saliendo de la apatía y reconstruyéndolas casi con las mismas fuerzas de que disponian al disolverse en virtud de fuerza mayor. Cosa extraña, el único gobierno suizo que durante el primer período habia perseguido encarnizadamente á la masonería, habia sido el de Berna, en el cual naturalmente la masonería no había podido conseguir desarrollo alguno; pues bien, el año 1803 que á partir del cual puede decirse que la masonería renace en la confederación helvética, la primera logia que puede ocupar un lugar en la historia se abre en Berna. Esto, sin embargo, tiene una sencillísima explicación que destruye por completo la extrañeza que puede causar esto al parecer fenómeno. Cierto que durante todo el período de la Revolución francesa, la acción de la masonería fué nula, pero no puede negarse que la reacción fué violentísima, de modo que en poco tiempo pudo ganarse y sin grandes dificultades, el mucho terreno que se había perdido. A esto contribuyó muy eficazmente de una parte, los efectos de la misma revolución, de otra el que las fuerzas francesas entre los que habia grandísimo número de masones, esparcidas por toda Europa, creaban logias en los puntos en que permanecían algún tiempo.

Ocupada la Suiza por las tropas de la República vecina, que se enseñoreaba de ella, no hubo obstáculo ninguno para que por los medios indicados se abriera en Berna una logia, primera de las que trabajaron después del período

de decadencia porque la orden acababa de pasar. En 1804 abrióse una nueva logia con el título de La Esperanza, cuyo número creció en poco tiempo, aumentando mucho más en 1805, fecha en que se le incorporó una otra logia que habia sido creada también por oficiales franceses.

Las alteraciones politicas han influido siempre considerablemente en la suerte de la masonería. Parece como que en la orden se han reflejado siempre las agitaciones y asi es en efecto. Merced á la calma naciente, la masonería comenzaba á reconstruirse, las logias volvian á su actividad y los hermanos que durante algún tiempo habían estado distraidos con otros asuntos de inmediato é inminente interés, se acordaban de una sociedad cuyos principios tendían al bien de la humanidad entera. Desgraciadamente aquella calma no era más que una apariencia y bien pronto se paralizaron de nuevo los trabajos que se habían comenzado. Llegó el día en que á causa de las combinaciones políticas y guerreras de aquél que entonces dominaba la Francia, el principado de Nenembourg y la república de Ginebra fueron anexionados á la Francia.

Si la masonería en su organización íntima tiene que seguir la división territorial de un país, es claro que la masonería de aquella región llevaba un rudo golpe con el cambio operado. Nosotros en más de una ocasión hemos sostenido la conveniencia de que así sea, convencidos de la necesidad que hay de centralizar en materias masónicas. Es necesario centralizar el poder para que toda la marcha se uniforme normalmente, y esto no puede conseguirse en tanto haya en cada nación dos ó tres orientes, dos ó tres grandes logias nacidas, por efecto de divisiones y rencillas entre los hermanos. Desde este punto de vista, nosotros no podemos menos que apláudir al que inmediatamente después de la anexión á Francia del principado de Nenembourg y de la república de Ginebra, se declarara disuelta la Gran logia de este último punto, pasando las logias particulares á la obediencia del Gran Oriente de Francia.

La razón indicada, nos mueve á aplaudir sin reserva esta fusión, máxime cuando como autoridad suprema, la Gran logia de Ginebra se mantenia en un aislamiento forzado, al que le obligaba la igualdad de jerarquía con otras muchas que reconocían su mismo origen. El Gran Oriente de Francia por el contrario, representaba entonces una de las grandes potencias masónicas de Europa; sus trabajos estaban completamente regularizados, sus fuerzas eran considerables, y gracias á todo esto, podían esperarse muchos y mejores resultados. Efectivamente, estos no se hicieron esperar, y en el periodo de 1805 y 1814 fundó nuevas logias en Locle, Nyon, Ginebra, Basilea. Lausana y Solothurn. Todas éstas, por supuesto, no sólo fueron formadas regularmente, sino que acreditaban considerables fuerzas masónicas, y daremos la razón de porque era así. En nuestro tiempo algunas autoridades masónicas no han tenido inconveniente en dicernir patentes para la creación de logias, de tal modo, que pudiera pensarse que el número de los masones era considerable. Sin embargo, nada más distante de la verdad, este alarde de fuerzas ha sido en unas ocasiones hijo de la puerilidad más vana, ostentación sin fundamento, alarde que no ha conducido á nada por cuanto en el mayor número de los casos la logia que se instalaba, no contaba

más que con las autoridades necesarias para ello, y faltas de hermanos, no han podido celebrar ni aún siquiera la primera sesión de trabajos ordinarios. Otras veces y es áun peor, la creación de estas logias para lo que en verdad no había ni razón, ni motivo, ni fundamento, ha reconocido por causa, el deseo de que aparezca honrado y enaltecido lo más posible un hermano, que en la vida profana era íntimo amigo ó favorecedor por cualquier concepto de algún perpetuo Gran secretario, mantenido en tan considerable altura, por lo pródigo que se haya mostrado en este género de favores, con los que habrá querido pagar otros que haya recibido. Después de haber dado á un individuo grados y grados hasta el de treinte y tres inclusive, para hacer sonar su nombre no había cosa más á propósito que hacerlo venerable de una logia. Pero sucede frecuentemente, que los miembros activos de una logia no se encuentran dispuestos á elegir para venerable al que le quieren imponer y, en tal extremo, no hay más remedio que salvar todas las dificultades y crear la logia. De modo que no se crea en tales casos, el venerable para la logia sino la logia para el venerable. Verdad es, que, en tales casos semejantes logias resultan ilusorias y en su mayor número de ellas no puede registrarse más que la tenida de instalación, que más que otra cosa, resulta una fiesta de amigos en la que se dicen algunas cosas fuera de propósito y que nada tienen que ver con la masonería, como son los números simbólicos, la fundación del templo de Salomón y tantas cosas más como indebidamente se ha filtrado en la orden gracias á los escocistas.

Hemos hecho esta salvedad para que los que como nosotros conocen ciertas particularidades no entiendan que procedió de la misma manera el Gran Oriente de Francia. Las logias constituidas en Locle, Nyon, Ginebra, Basilea, Lausana y Solothurn fueron creadas con fuerzas propias, en lo cual se revela prudencia y deseo de aprovechar los elementos acumulados. Las logias que existían anteriormente estaban sumamente recargadas de hermanos que difícilmente podían concurrir á las tenidas, dada la estrechez de los templos. En este caso, se comprende fácilmente la necesidad de crear otras nuevas, procurando el desarrollo general de la orden. Al propio tiempo que estas de que hablamos, se establecían algunas logias más en el cantón de Vand, si bien procedían aisladas é independientemente, no teniendo ninguna de ellas constitución regular otorgada por poder autorizado para ello. Esto y el natural deseo de la independencia de que se veían privados, fué causa de la anexión que á ninguno había satisfecho, dió motivo para que se operara un nuevo movimiento en la masonería suiza, mayor y de más grande trascendencia que ninguno de los que hasta entonces se habían llevado á cabo. En 1813 la logia Amistad y Perseverancia, establecida en Lausana, dirigió una invitación á fin de que se unieran todas, formando de este modo una liga más sólida y respetable. Respondieron solícitas al llamamiento, y con efecto, poco después se dió por constituido un Gran Oriente independiente, que tomó el título de *Gran Oriente nacional helvéuco romano*. Adoptaron el sistema escocés, es cierto, pero como se habían introducido algunas reformas y alteraciones, resultaba un sistema nuevo, debido al muy ilustre hermano Mauricio Llayre, que es uno de los masones que en Suiza ha hecho más por la tan venerable orden.

Este hermano había consagrado su vida casi exclusivamente al bien de la humanidad, de tal modo, que toda ella está llena de actos generosos que lo honran y enaltecen. Hombre de inmenso ingenio y de actividad nada común, había nacido en Lausana en 1743; su deseo de aprender y conocer el mundo le hizo que apenas terminada su carrera emprendiese un viaje por los países del Norte, llegando á Polonia en 1764. Ocupaba el trono de aquella desventurada nación Estanislao Poniatowski, á cuya intimidad llegó gracias á sus extensos conocimientos en política, merced á lo que pudo darle sabios consejos y prestarle importantísimos servicios. Llegó á tanto la confianza de aquel monarca, que le confió delicadas misiones diplomáticas, entre ellas una en San Petersburgo que desempeñó con grandísimo tacto, y posteriormente las de Berlín, Viena y París, en las cuales probó ser digno de la confianza que se le había dispensado y de la general estima que supo captarse. En todos aquellos viajes, al par que el objeto principal que lo llevaba, supo prestar á la masonería muy distinguidos servicios, estudiando la organización de las logias en cada uno de los paises que recorría, sus progresos y fuerzas, y procurando hacerse del mayor número de relaciones que utilizar en su día. En Polonia sobre todo, hizo á la orden muy señalados servicios; en aquella nación, sin duda por efecto de las alteraciones políticas que entonces sufría, la orden se hallaba en un lamentable estado, pues sobre el descuido de los hermanos se habían filtrado allí heterogéneos elementos, que daban lugar á que difícilmente pudiera ser reconocida la verdadera masonería. Llayre supo reponer los hechos y descartando cuanto no fuera lo que se debía entender por verdadera institución masónica, agrupó en torno suyo á los hermanos polacos y respondiendo al leal llamamiento hecho, fundó de acuerdo con todos, su sistema que, basado por supuesto en el escocés, no alcanzaba más que siete grados.

Hasta el año 1778 permaneció en Polonia dedicado á tan provechosas tareas y consiguiendo siempre los más provechosos resultados. Llayre era uno de aquellos hombres en los cuales se advierte desde luégo la mayor buena fe y el desinterés más grandes. Según todos los testimonios que hemos podido consultar, jamás realizó un acto acerca del cual se hubiera podido emitir un juicio equívoco; deseando siempre el bien de sus semejantes, comprendió que de ningún medio podía servirse mejor que de la masonería para llegar á la consecución de sus fines. No era Llayre de esas personas introducidas en la masonería con un fin ulterior preconcebido, y que por esta razón le conviniera el fomento de la orden, como desgraciadamente pueden citarse muchos. La masonería ha tenido siempre y en cualquier país que nos fijemos, muchos parásitos, entre los que no han faltado algunos racionales que comprendan que para medrar y vivir más tiempo sin trabajar, lo que hace falta es que se extienda y prospere, que se celebren tenidas y se afilien muchos para que sean numerosas las cuotas de entrada, que progresen rápidamente los hermanos en su carrera masónica, para que se expendan el mayor número de títulos, porque de todo esto consiguen seguros y pingües provechos. Llayre más noble que ninguno de estos parásitos de la peor especie, se propuso solamente el bien de sus semejantes, y desde este punto de vista ninguno como él merece tan calurosos aplausos. Luchando con las mil y mil contra-

riedades que hacía surgir el estado político de Polonia, logró, según hemos apuntado, reconstruir la masonería de aquella nación, en la cual trabajó ardientemente y con muy buenos resultados hasta la vuelta á su país, donde le aguardaba ruda é improba tarea en el mismo sentido.

Ocurrió esto á fines del año 1778 y no bien llegado, sus conciudadanos que conocían perfectamente los revelantes méritos que lo adornaban, lo nombraron para desempeñar las más elevadas funciones, pasando dos años después á ocupar un puesto en el Directorio ejecutivo. Cuando Napoleón llegó al colmo de su apogeo y de su poder, cuando todo quería hacer que dependiera de Francia, encontró un rudo y decidido adversario en Llayre, que defendió calurosamente los derechos de su Cantón frente á las pretensiones del primer cónsul. Indudablemente no lo hubiera pasado bien, sin el carácter diplomático de que estaba investido, y esto dió ocasión á que el hombre ilustre en quien nos ocupamos, probara también en aquella ocasión que tenía talento para todo.

De vueltas á su país, permaneció tranquilo en la vida privada en tanto que los acontecimientos no le permitieron obrar según eran sus deseos, para el mejor provecho de todos. No era tampoco el ilustre Llayre de los que aman el escándalo para hacerse notar, sino de los que esperan la mejor ocasión para que el trabajo produzca para todos y no se esterilice ó redunde sólo en bien de uno solo. Cuando en 1810 lo permitieron los acontecimientos, á pesar de que Llayre contaba ya la avanzada edad de sesenta y siete años, no se olvidó por eso de sus antecedentes sino que volviendo presuroso á la vida, concertóse con algunos hermanos de probada consecuencia para organizar nuevamente los trabajos masónicos como así se efectuó. El Gran Oriente helvético romano, volvió de nuevo á la vida, aceptando el rito reformado por Llayre, al que nombró gran maestre primero por tres años y después á perpetuidad.

El día 19 de Mayo de 1819 murió este ilustre masón que tanto y tanto había trabajado en beneficio de la humanidad, con un desinterés tan grande, que es lo que principalmente constituye su mayor título de gloria. Llayre gracias á la experiencia adquirida en sus largos viajes; mediante los conocimientos adquiridos en las frecuentes visitas á las logias, y el constante trato de los masones de todo el mundo, había podido comprender que dentro de la orden se habían arraigado tanto las ridículas reformas del escocismo, que ya se hacía de todo punto imposible prescindir en absoluto de ellas. La ciega vanidad de los hombres tenía que aliarse con todo lo que á la verdadera masonería se refería, y de aquí el sin número de desatinos admitidos con beneplácito de todos. Pero por más que Llayre comprendiera esto, no podía menos que comprender también que era demasiado ya todo aquel estúpido fárrago aportado con la reforma de los escocistas; así es, que aprovechándose de las circunstancias y de las buenas disposiciones en que se hallaban los hermanos de Polonia, planteó la reforma que lleva su nombre, reduciendo el número de los grados á siete y procurando conciliar de este modo lo que se debe á la verdadera masonería, y lo que por vicio consuetudinario exigía la pueril ambición de algunos hombres, de los cuales como sucede con todo, era bueno no prescindir, no tanto por el bien que hacían sino

por el mal que podian hacer. Esta misma reforma, fué la que introdujo en la parte de la Suiza á que pudo extender su esfera de acción y dió magníficos resultados, pues gracias á ella las puerilidades se fueron descartando y afianzándose más y más en los ánimos la necesidad de volver á la primitiva y sencilla masonería de San Juan, que sin más grados que los tres símbolos de aprendiz, compañero y maestro, había producido mejores y más grandes resultados que las reformas escocesas, con sus grados de caballero de Oriente y Occidente y de caballero de la Serpiente de bronce, que como en más de una ocasión hemos creido probar, no son más que juegos de niños grandes que deben ser rechazados por las personas serias, y excluidos de una sociedad que por sus fines y por los medios que emplea, no tiene ni puede tener necesidad de ridículo aparato.

En los demás cantones de Suiza se dejó sentir también, y bastante, el movimiento masónico que con tanto éxito había iniciado el ilustre Llaire, pero siempre se vió sujeto á constantes alteraciones y reformas que no permitieron avanzar tanto como hubiera sido de desear. La logia Amistad perfecta, que radicaba en Basilea, volvió á la vida activa el año 1809, pero no se sabe si por mala dirección ó si por incuria de los hermanos que la componían, es lo cierto que durante dos años arrastró una vida lánguida sin incidentes ni reportar provecho de ningún género y amenazando extinguirse constantemente. Al fin hubo, sin duda, quien procurara un buen acuerdo y se reunió en 1811 á la logia Amistad y Perseverancia que radicaba también en el mismo punto y que trabajaba bajo los auspicios del Gran Oriente de Francia. Al mismo tiempo que estas logias fundidas ya en una sola trabajaban en Basilea, algunas más practicaban el rito escocés rectificado, por lo cual se constituyó en la misma población, el directorio de la masonería escocesa rectificada, autoridad, que como nuestros lectores recordarán, había radicado en Zurich hasta el año 1773, extinguiéndose en esta fecha á causa de la decadencia que sobrevino para la orden.

Aleccionados por el triste ejemplo que tenian de la época anterior, en la que todos los ritos y todos los orientes habían sufrido, esta vez al constituirse el mencionado directorio, tuvieron buen cuidado los hermanos de agruparse estrechamente para impedir los desastrosos efectos que siempre habían causado en la sociedad las discusiones y las constantes divisiones por causas fútiles. Desde luégo, y para que nadie pudiera tener queja, fué nombrado gran maestre el antiguo hermano Pedro Burkhard, hombre de reconocida probidad y buena fe, que desempeñaba entonces el cargo de landmann de la Suiza, que en más de una ocasión habia dado señaladas pruebas de su amor á la orden, y que contaba amigos en todos los grupos que se habian reunido para formar aquel alto cuerpo masónico. Era al mismo tiempo hombre activo que no se limitaba á conservar sino que, comprendiendo cuál era en todo la verdadera misión que tenia que desempeñar, comenzó á practicar trabajos para que se verificara la conveniente agrupación de todas las logias, á fin de realizar uno de los más fuertes anhelos que debe sentir todo masón. Gracias á sus no interrumpidas gestiones, poco á poco se fueron sometiendo á la autoridad del mencionado directorio algunas logias de la suiza alemana; comenzó en 1811 la logia *Modestia cum libertate*, cuya fundación

databa de la primera época y que se habia vuelto á abrir en Zurich, y á esta siguieron las demás entre las que pueden contarse algunas nuevas como la titulada Guillermo Tell, que se habia fundado en Arán. Esta logia es una de las que merecen tenerse más presente por la constancia de los hermanos que la componian. La guerra obligó á las luces de la misma á cerrar el templo en 1812, pero ninguno de los elementos que la formaban se disgregó por esto, y pasadas las tristes circunstancias que tantos y tantos tuvieron que lamentar, volvió á reanudar sus trabajos en 1815.

No puede negarse que los esfuerzos de los hermanos todos, y de las logias, consideradas como unidades colectivas, iban bien encaminados, pero fuerza es conceder que divididas y subdivididas en distintas autoridades, era imposible que consiguieran nada trascendental y de gran alcance. La masoneria podrá realizar ciertamente su ideal, pero para esto es absolutamente necesaria la unidad, es menester, en una palabra, que se inspire en el ejemplo que le da su mortal enemiga la jesuítica, y que no haya más que una cabeza, una autoridad que asuma todos los poderes, que dirija todos los asuntos y que reuna á los ojos de los hermanos toda la responsabilidad: sin esto es imposible el acuerdo, y los fines quedan á medio realizar. Comprendiéndolo así los hermanos suizos más amantes de la orden, emprendieron una campaña encaminada á realizar la tan deseada como conveniente unión.

Este paso, sin embargo, habia que darlo con cierta diplomacia y tacto, á fin de que la revelación del deseo no despertara sospechas que hicieran imposible, para más adelante, la realización del deseo manifestado. Era menester, no sólo sondear las voluntades, sino que también poner previamente medios para demostrar, cuando fuera necesario, que aquella unión era la más conveniente. De preparar el terreno en la forma indicada, se encargaron hombres de reconocida prudencia y saber, que consiguieron dar á los trabajos la impulsión deseada. Principiaron por insertar un acuerdo en cuestiones de pura beneficencia, procurando y consiguiendo el fin apetecido en la suscrición para crear una caja general de ahorros en favor de las viudas y huérfanos, y en el no menos importante proyecto de la institución, para proteger á los jóvenes pobres de talento reconocido. Todas las logias respondieron al llamamiento, y no sólo en esta ocasión, sino que también en muchas otras, atentos á los que creyeron los encargados de aquel trabajo que era llegada la hora de dar un paso decisivo, á cuyo efecto en 1812 practicaron la primera tentativa que tuvo desgraciadamente muy mal éxito.

Es triste considerar que no sólo el rito escocés ha sido causa de muchas y grandes desventajas para la institución masónica, sino que siempre las autoridades dependientes del mismo han sido las que se han opuesto más á la unión de todos los elementos disgregados. No parece sino que los escoceses hayan sido los poseedores de la absoluta verdad, según se han opuesto siempre á la comunidad con aquellos á quienes debieran considerar como hermanos. Siempre que algunos hermanos han procurado la unión de los disgregados elementos masónicos, ellos han sido los que mayores obstáculos han puesto y los que han impedido toda clase de avenencia. Parecia que después de los actos realizados, la masoneria suiza entraba de lleno en el buen camino y

se disponía á unirse estrechamente; así lo esperaban los hermanos encargados de practicar la gestión encaminada á conseguir este resultado, mas contra todas las esperanzas, el directorio del rito escocés rectificado, manifestó que no le era posible entrar en la unión, si todos los demás elementos no aceptaban el ritual que tenía establecido. Esto equivalía á negarse en absoluto, pues estaba claro que no habían de volver atrás los que se habían descartado de censurables puerilidades como eran las del rito que se quería imponer, de modo que la unión no pudo verificarse á pesar de los buenos deseos que animaban á la generalidad de los hermanos. La mayor parte de los elementos señalados, guardaron silencio, dejando pasar el asunto hasta mejor ocasión, pero la logia titulada La Esperanza, que radicaba en Berna, publicó una curiosa protesta, encaminada á manifestar al mundo masónico los resultados que podían esperarse de aquella variedad de fábulas.

Las tentativas para llegar á la tan apetecida unión, quedaron suspendidas y nadie volvió á hablar de ellas, si bien los buenos hermanos esperaban que no pasaría mucho tiempo sin que se realizaran. Presentóse una ocasión favorable cuando habiendo sobrevenido la decadencia de Francia, se dió la disgregación de la parte del extranjero que se había asimilado. El Gran Oriente de Francia, comprendió llegado este momento, que no tenía derecho de ningún género para conservar en su obediencia las logias que pertenecían á otros países, y habiéndolo manifestado de este modo, sin presión de ningún género quedaron algunas logias suizas con carácter de independientes, lo cual equivalía á cohibir su acción de una manera clara y palpable. Aprovechando esta ocasión, volvieron á emprenderse las tentativas de unión, unión que deseaban infinitamente los buenos hermanos hasta el punto de hacer concesiones que lastimaban ciertamente los buenos principios del mayor número. Como la inconveniente actitud de los escocistas había sido causa de que no se verificara la unión en la tentativa anterior por una cuestión de ritos, los buenos hermanos que comprendieron que el aislamiento en las circunstancias aquellas era la muerte, se decidieron á aceptar el rito escocés del directorio, siempre que éste trasladara la residencia á Zurich y que, á partir de 1815, tuviera por sucesor del gran maestre al hermano Gaspar, declarándose independiente de todas las autoridades masónicas del extranjero.

Esta transacción era la mejor que podía presentarse, la que más ventajas ofrecía para todos, y sin embargo, las cosas quedaron en tal estado sin que se verificara la tan apetecida unión, á causa de los inconvenientes que presentaron los mismos individuos del directorio, que por lo visto no se habían propuesto más que llamar la atención y darse importancia con su intransigencia.

En vista de cuanto ocurría y llevamos relatado, hubo algunos masones serios que pensaron dar un paso decisivo que los sacara de aquella situación anormal, y aprovechándose de algunas buenas relaciones, la logia Esperanza, de Berna, se dirigió á los masones ingleses que, según llevamos demostrado en el curso de nuestra obra, han sido siempre los más formales y los que más han puesto de su parte para llegar á la perfecta unión que hace falta entre todos los hermanos, no tuvieron inconveniente en aceptar la proposición de los masones suizos y la gran logia de Inglaterra, no sólo

otorgó la patente de constitución solicitada, sino que autorizó á la referida logia, la Esperanza de Berna, para que se constituyera en gran logia provincial inglesa, otorgándole todos los plenos poderes que el caso requeria.

Gracias á esto, algunas logias que según hemos manifestado permanecían aisladas pudieron entrar en la obediencia de aquella nueva autoridad, pero con esto que en la forma resultaba una ventaja considerable, surgia un nuevo y mayor inconveniente de fondo para la proyectada unión que todos apetecian. En 1820, gracias al nuevo arreglo, podían contarse en Suiza diez y nueve logias, pero distribuidas en la forma siguiente:

Siete bajo la obediencia del Directorio del rito escocés.

Ocho bajo la obediencia del Oriente helvético romano.

Cuatro bajo la obediencia de la Gran logia provincial inglesa.

Afortunadamente para los que siempre han deseado el bien de la masoneria en general, al comenzar el año 1821 estas dos últimas autoridades se fundieron en una sola, quedando de este modo el Gran Oriente helvético romano con doce logias, por haber asumido las cuatro de la Gran logia provincial inglesa frente al desacreditado directorio del rito escocés rectificado que, aunque se jactaba de sus siete logias, no contaba en total un centenar de afiliados.

Casi siempre ha sucedido que cuando la masoneria se ha lanzado por el buen camino en un país, han surgido elementos que interrumpieran su marcha oponiendo obstáculos. Después de las grandes crisis porque la orden acababa de pasar en la ejemplar república, parecia que los últimos acontecimientos que acabamos de señalar auguraban una era de reposo y prosperidad. Por desgracia, no hacia aún once meses que se había celebrado la mencionada unión, cuando se presentaron en Suiza los célebres hermanos Bedarrides, falaces y audaces autores y fundadores del inverosimil rito de Misraín, la masoneria de los noventa grados. Como nunca en ninguna parte faltan ilusos ni mal aconsejados, los mencionados farsantes hallaron alli quienes secundaran sus interesadas miras, y contra todo lo que hubiera podido esperarse de la seriedad y del carácter formal de los habitantes de aquella nación, pudieron fundar dos logias una en Ginebra y otra en Lausana; pero inmediatamente que se divulgó este hecho, el Gran Oriente helvético romano declaró irregulares á las dos. Parecia que este acto debía ser aplaudido por todos los hermanos, pero contra las naturales esperanzas no fué así. No habian faltado hermanos que se dejaran seducir por el aparato de aquel rito fantástico y entre ellos se contaba nada menos que el gran maestre Bergier, que, como es natural, no pudo ver con buenos ojos aquella condenación que implicaba para él una durisima censura. Queriendo salvarla á todo trance, no halló mejor medio que dictar una sentencia ordenando la disolución del Gran Oriente. Paso es este, acerca del cual no debemos decir ni una sola palabra, pues, prueba de una manera clara y evidente los inconvenientes y perjuicios que han sobrevenido á la orden masónica por faltar en gran número de casos el cuidado que debe haber por parte de los hermanos en la provisión de los altos cargos de la sociedad Bergier era un hombre contra el cual ciertamente no podía decirse nada; su pasado era irreprochable,

su conducta de las mejores, su instruccion no escasa, y sin embargo, si los masones suizos que le confirieron tan alto cargo lo hubieran estudiado mejor, á buen seguro que ninguno le hubiera otorgado sus sufragios, pues si como hombre y como particular no tenia tacha, la tenia y muy grande como masón y como gran maestre. Era Bergier hombre en extremo fastuoso y débil de carácter, condiciones que causaron su mal cuando llegaron los hermanos Bedarrides y que sin éstos no hubieran faltado ocasiones en que la orden hubiera resultado perjudicada. La masoneria necesita en todo tiempo que á su frente se pongan hombres enérgicos y activos, hombres de condiciones de carácter tales, que no deba ni pueda sospecharse la más ligera debilidad ni la más remota ofuscación. Precisamente estos dos males que tan cuidadosamente deben evitarse, fueron los que concurrieron en el gran maestre citado, dando causa al más grande de los escándalos masónicos que pueden mencionarse. Ofuscado por las fastuosidades de guardarropia, que desplegaban los fundadores de aquel rito, que no era más que una mistificación para conseguir vergonzoso lucro, hizo causa común con los que lo importaban como si fueran viajantes de comercio, y fué tan débil una vez caido, que en vez de levantarse reponiendo asi los hechos al estado en que debian hallarse, pronunció según hemos manifestado la disolución del Gran Oriente, hecho inaudito é inconcebible, pues sobre ser lo que menos debia esperarse, era hasta lo que no debia preveerse dado, que un gran maestre no tiene con arreglo á las leyes masónicas atribuciones para disolver la suprema autoridad masónica del país á que se refiera. La masoneria como sociedad, tiene su vida asegurada por la expresa voluntad de los hermanos que la compongan; en tanto haya masones, existirá la orden que no puede en manera alguna estar á merced de una sola persona como á Bergier se le antojaba.

El paso dado, pudo tener ciertamente fatales consecuencias, mas por fortuna había en el seno de la orden elementos que sabían la extensión de sus compromisos adquiridos, y que por tanto, no podían manifestarse contentos ni conformes con la ordenada disolución, que dados los motivos y dado el acuerdo y la proveniencia resultaba risible. Los demás individuos que con Bergier componían el Gran Oriente no habían olvidado sus proyectos de constitución de una sociedad masónica general para toda la Suiza representada por una sola autoridad: haciendo pues caso omiso de quien en tan poco estimaba la orden que creía bastante una orden suya para disolver uno de los cuerpos masónicos de más importancia en el pais, se dirigieron á la Gran logia provincial de Berna, que como sabemos tenia la representación y plenos poderes de la Gran logia inglesa, reavivando la idea de la formación de una Gran logia independiente en Suiza. Sabemos que con respecto á este particular, se habian practicado gestiones anteriormente, y que si por parte del Gran Oriente amenazado ahora de muerte, no se habia presentado dificultad ninguna, lo mismo ocurría por parte de la Gran logia provincial de Berna; las disposiciones no podían ser mejores, los buenos masones que existian en uno y otro campo, estaban animados de los mejores deseos, y en la nueva y favorable ocasión que se les presentaba, lo manifestaron también cumplidamente. Los hermanos Ganguillet en Berna, Sarasin en Bale y Minville en

Lausana, mantuvieron una activa é importante correspondencia con este objeto, y estos distinguidísimos masones, se manifestaron de acuerdo como siempre, en el principio capital ó sea en que convenía á todo trance, la unión de los elementos masónicos de la Suiza toda.

En las ocasiones anteriores, había sido causa impediente de esta conveniente y necesaria unión, el Directorio Escocés de Zurich, que no había querido ceder en ninguno de los puntos de su fastuoso ritual, manifestando así el incomprensible deseo de ser la autoridad dominante, ó cuando menos el elemento que se impusiera á todos los demás. Los serios y formales elementos no podían ceder á estas exageraciones, pues hubiera valido tanto, como conceder que ellos eran los absolutos depositarios de la verdad masónica, cosa por cierto muy distante de la verdad. Tal estado por otra parte, era imposible que continuara, por cuanto, tiempo hacía que el mencionado directorio, venía siendo una remora á los buenos deseos de aquellos, que comprendiendo que la masonería no consistía en representaciones teatrales añejas, ya no querían verlas introducidas en las prácticas de la orden tal y como puramente debía entenderse. En tal estado solo quedaba un recurso que antes no habían empleado por pura medida de prudencia; tanto los elementos procedentes del Gran Oriente que de una manera arbitraria quería disolver Bergier, como los que pertenecían á la Gran logia inglesa, daban pruebas del mejor espíritu y demostraban perfecta comprensión de los principios masónicos, y no sólo esto, sino que habían hecho cuanto humanamente era posible para que desaparecieran las divisiones existentes y se constituyera la masonería suiza. De no haberlo conseguido, no se le podía hacer imputación ninguna; por tanto no quedaba más que unirse los buenos, y hacer exclusión de los del Directorio Escocés, lo mismo que de los aficionados á las payasadas de Bedarrides, que por su parte podían constituir un solo grupo, esto por supuesto con la salvedad de que serían recibidos en la Gran logia nacional suiza, todos aquellos que haciendo caso omiso de las irregularidades de los demás cuerpos mal llamados masónicos, quisieran formar parte de ella.

Comprendido que no cabía proceder de otra manera, en 1822 se celebró un contrato de unión entre el Gran Oriente helvético romano y la Gran logia provincial inglesa; el primer artículo de esta convención, declaraba que las dos mencionadas autoridades quedaban disueltas, fundiéndose ambas en una sola; que en adelante llevaría el nombre de Gran logia nacional suiza. Desde el principio pudo comprenderse que el espíritu que encaminaba á los componentes de la Gran logia naciente era el mejor, y todos se afirmaron en ello al ver que se consolidaba en poco tiempo, asegurando su perfecta independencia, que trabajaba independientemente con arreglo á lo prescrito por la Gran logia de Inglaterra, y que una vez y otra consiguió siempre que si bien toleraba todos los sistemas no autorizaba ni reconocía los altos grados. Esta última declaración, era la que deslindaba más perfectamente los campos en que la masonería suiza quedaba dividida desde entonces. Las divisiones anteriores, propiamente hablando, casi no se comprendían, pues constituyendo autoridades separadas se hallaban masones que pensaban del mismo modo, cuales eran los que formaban el Gran Oriente

helvético romano, y los que permanecían bajo la autoridad de la Gran logia de Londres. En realidad, esto último se explicaba bastante mal, por cuanto era confesar falta de aptitud masónica en los naturales de un país que no podían formar por sí autoridad independiente. Como decimos, el verdadero deslinde data en Suiza desde la constitución de la gran logia nacional, pues entonces pudo comprenderse cuales eran las tendencias dominantes en cada uno de los cuerpos masónicos constituidos, así como también se revelaba cuales eran los verdaderos masones, los decididos á practicar el bien y proceder con arreglo á los primitivos principios de la masonería, y cuales los que únicamente se proponían pasar el tiempo en ridículas demostraciones.

Una vez constituida la Gran logia por delegación, como ya los individuos que la formaban tenían bastante experiencia para proceder con cordura en materia de elección de autoridades, convinieron que en tanto se consolidaba aquella formación reciente, que en tanto la organización se hacía más y más fuerte, era necesaria y hasta inevitable que se economizaran las elecciones de altos cargos, sobre todo la de la dirección, á fin de que un error involuntario no viniera á malograr tantos esfuerzos y cuidados. Convinieron en esto todos los congregados, y fué electo á perpetuidad gran maestre, uno de los masones más meritorios que se hallaban en Suiza, cual era el hermano Tavel. No faltó entonces, y aún posteriormente no han faltado tampoco, los que han censurado tal modo de proceder, alegando que dentro de la constitución masónica no caben las elecciones á perpetuidad, y que los primitivos legisladores cuidaron siempre de no establecerlas para evitar los grandísimos inconvenientes que producen. No negaremos nosotros esto; la constitución masónica tiene dispuesto que las elecciones se rehagan periódicamente, y hay que aplaudir esta disposición salvadora en gran número de casos. Salvadora porque evita el entronizamiento de un solo hombre que puede abusar, que puede descuidar el cumplimiento de sus deberes, que puede olvidar en suma la misión que debe realizar. Si la elección recaida en un hombre que reuniera las condiciones citadas fuera á perpetuidad, cualquier medio que se escogitara para salir del apuro sería malo ó irregular; en suma no había más que dos: ó se le dejaba continuar, en cuyo caso estaba comprometida la existencia de la orden ó bien se le relevaba del cargo violentamente, en cuyo caso se cometía una infracción contra las leyes establecidas. A pesar de todo esto, hay que conceder que en gran número de casos, ciertas y determinadas interpretaciones de la ley, son salvadoras, y que además proceder de elección en elección, cuando no hay establecido un orden perfecto, es sumamente comprometido. Por tanto, la decisión tomada por los hermanos que componían la Gran logia nacional suiza, era sobre prudente, digna de todo encomio, máxime cuando recaía en un hombre como el hermano Tavel, el cual daba todo género de garantías. No desmintió jamás el concepto que de él tenían formado los hermanos, y aquella autoridad masónica que al tiempo de su constitución contaba sólo con ocho logias, fué acreciendo constantemente en número, mereciendo que se afiliaran á ella los hombres más importantes del país.

En 1836 el hermano Zschkke emitía acerca de la masonería suiza, el siguiente juicio: «Las logias de este país trabajan tranquilas en estos momentos, sin ser turbadas

ni en su paz ni en su reposo hasta fines del año 1830. Pero esta paz y este reposo ejercieron sobre ellas una influencia enervante, dando lugar á que muchos se quejaran de la indolencia del mayor número de los hermanos, probada en hechos, como tener que cerrar la logia de Saint Lall en el estio de 1828. No es lo malo que algunas de las logias parecieran entregadas á la diferencia, sino que con el mismo directorio ocurria lo mismo, pues apenas si mantuvo relaciones más que con las logias que le estaban afiliadas, sin procurar extenderlas más en el exterior, y aún entre las que le permanecian adictas, apenas si se observaban relaciones más que aparentemente en algunas circulares que se tenian que cambiar, no tanto como indicios de relaciones fraternales, sino por pura necesidad; apenas si amaban dar á conocer sus actos, se limitaban á trabajar independientemente, aunque en la oscuridad, no realizando más que sus deberes exteriores. Fuera de Suiza el sistema escocés rectificado habia cesado completamente de existir. No hubo ningún más gran maestre general, ni maestre de las cinco provincias, ni gran prior helvético; el directorio suizo tomó la actitud de una autoridad completamente independiente, que se abstenia de todas relaciones con los orientes extranjeros, lo mismo que con la Gran logia de Suiza. En 1829, cuando el hermano Sarasin hizo dimisión del cargo que habia venido desempeñando, fué electo jefe supremo en Zurich, el hermano P. P. Escher, se tuvo confianza en que el directorio constituido recientemente daria más vida y actividad á las logias; pero todo fué en vano.»

Estas noticias que nos da un historiador digno de toda fe y crédito, nos hace comprender cuál era el verdadero estado de la masoneria en la libre república helvética, y podemos deducir claramente, que el estado del directorio escocés, no era ni con mucho, lo floreciente que en los tiempos aquellos en que de una manera tan obstinada se habia opuesto á la fusión de todos los elementos masónicos. Por el contrario, la Gran logia nacional suiza constituida en Berna, y que como nuestros lectores saben, reposaba en los mejores principios, avanzaba rápidamente en sus tareas, realizando trabajos que de todo en todo la ponian al nivel de la mejor organizada en Europa. No sólo mantuvo siempre las más perfectas y cordiales relaciones con las logias que se habian afiliado á su autoridad, sino que procuró establecerlas con las del exterior, logrando al fin satisfacer los más vehementes deseos de los hermanos que consideraban justamente la generalidad, como uno de los más seguros medios para que la masoneria llegara á sus apetecidos fines. De todos cuantos trabajos realizaba, daba cuenta detallada á las logias de su obediencia, por medio de relaciones perfectamente detalladas, asi como también hacia lo mismo con cuanto por cualquier concepto fuera de verdadero interés masónico.

El dia 14 de Junio de 1830, fué un dia de verdadero luto para la masoneria suiza, el hombre que constantemente se habia dedicado á ella, el hombre á cuyos esfuerzos debia la orden los rápidos avanzamientos que habia hecho, el ilustre y bondadoso hermano Tavel, murió dejando un vacio dificilisimo de llenar. Deseando honrar su recuerdo, celebraron los hermanos una solemne tenida de duelo, en la cual se consignaron sus méritos, y deseando la generalidad de los hermanos honrar su memoria

realizando un hecho que probara lo muy dispuestos que todos estaban á seguir su ejemplo, acordaron practicar gestiones con objeto de que entraran en la unión masónica de la Suiza, los elementos que habían quedado dispersos después del convenio celebrado entre el Gran Oriente helvético romano y la logia provincial de Berna. Ni áun esta vez lograron resultado ninguno, pues como siempre fué imposible vencer la injustificada obstinación de los individuos que componían el Directorio del rito escocés, rectificando los cuales sin ninguna razón que pudiera justificar la conducta que observaban, preferían perecer por inacción y abandono, que abdicar de prácticas y formalidades externas que ni siquiera podían tener valor á los ojos de personas formales.

Uno de los acontecimientos masónicos de más importancia en el tiempo que venimos historiando, fué la celebración de la gran fiesta masónica celebrada en Zurich con objeto de festejar el jubileo de la fundación de la logia Modestia cum Libertate. Los individuos que la componían y que en cuantas ocasiones se habían presentado dieron siempre pruebas evidentes y manifiestas de grande amor masónico, y que siempre habían hecho cuanto les fué posible en pró de la orden en general, y más aún por lo que se refería á la unión masónica de Suiza, tomaron á su cargo la responsabilidad de congregar á todos los masones para ver el medio más seguro de establecer sólidos lazos entre todos. Como nunca resulta tanto la armonía como cuando el conocimiento es personal, las autoridades de la logia Modestia cum Libertate, invitaron á todos los hermanos para que se trasladaran á Zurich á fin de discutir lo que más convenía realizar. En la decisión aquella influyó por mucho la consideración de que la masonería tenía que realizar por entonces un fin más principal, cual era la ilustración desde el punto de vista de una base más amplia, el combate al materialismo, que por entonces ganaba mucho terreno, y por último, rehacer cuanto por cualquier conducto pudiera referirse á la poesía de la vida.

Esto no puede considerarse como nuevo en la masonería, pues es también uno de los principales fines de la orden reanimar el espíritu y procurar la ilustración de todos, pero por entonces se hallaba bastante descuidado, tanto por las agitaciones extrañas á la orden, como por las que ocurrían en su interior. Ya antes de ahora hemos probado como á la naturaleza humana le hace falta una esfera superior, un campo de acción central, en el que no se presente ninguna de las pasiones que batallan en la vida, y esto no puede ofrecerlo ninguna asociación tan bien como la masónica, en cuyo seno los hombres se reputan hermanos y tienen que cumplir las condiciones que como á tales les están encomendadas. Produjo tan buenos resultados aquella reunión, que todos los hermanos convinieron en que la celebración de otras de su género eran de todo punto necesarias, por lo cual casi por unanimidad se votó el acuerdo de que cada dos años se celebraría una asamblea masónica, á la cual acudirían el mayor número de hermanos que fuera posible.

De acuerdo con decisión tan favorable para los intereses de la masonería en general, en 1838 reunióse la asamblea en Berna con gran contentamiento de todos aquellos que trabajaban ardientemente por el bien de la sociedad. Como el constante

deseo era la unión de todos los elementos, para que en Suiza apareciera la orden como una é indivisible, el hermano Pung, venerable de la logia de Basilea, trabajó con grandísimo empeño para que se verificara, y á fin de ganar tiempo y evitar cuantas contrariedades pudieran surgir por prevenciones mal fundadas, presentó un proyecto de asociación, que contra lo que muchos opinaban, había de ser causa de la unión deseada en un plazo no muy lejano. No trabajaba solo el hermano Pung, pues por su parte, los que en Basilea participaban de sus opiniones, secundaban sus propósitos, ganando cada vez más terreno; los que habían concurrido á la asamblea, comprendiendo al fin cuáles eran los verdaderos intereses que tenían que defender, nombraron una comisión de los individuos de mayor importancia para los Orientes extranjeros, la cual quedó constituida con los hermanos Pung de Rale, Hottinger de Zurich y Tribolet de Berna; esta comisión debía formar en primer término una colección de leyes y rituales suizos, así como también redactar la forma y las bases, con arreglo á la cual pudiera verificarse sin obstáculo la unión deseada.

Los referidos hermanos se encargaron gustosos de la penosa comisión que habían tenido á bien conferirles, pensando que sus fatigas serían recompensadas al fin, aceptando el acuerdo en una de las asambleas que se celebraran próximamente, y que como manifestó el ilustre Pung, esperaba que si no era así en la que debía celebrarse en Bale en 1840, lo fuera al menos en la que durante 1842 debía celebrarse en Locle. No se realizaron en ésta tampoco los buenos deseos que tantos alimentaban, pero se dió un paso considerable en pro de la unión, pues en aquella fiesta celebrada por las logias de Locles y Chaux de Jouds, se tomaron las principales disposiciones para una sociedad de logias en la que tomaron parte las principales de Suiza.

Urgiendo ante todo la impresión de los estatutos á cuyas disposiciones tenían que atemperarse las logias y hermanos que no quisieran perder el concepto de regulares, fué encargado de la redacción del mismo, el hermano Sysi-Schinoz, quien procediendo con suma actividad, lo terminó en breve plazo, presentándolo primeramente á la apreciación de su logia de Zurich. Aprobado allí como en una primera instancia, fué sometido en seguida al directorio del rito escocés rectificado, y por último al consejo de administración de Berna, y ambos cuerpos masónicos lo acogieron con manifiestas señales de aprobación, revelando al propio tiempo que no tenían ningún inconveniente, que estaban dispuestas á ceder su autoridad ante la de la Gran logia que podía considerarse como constituida. Como aún faltaba el convenio formal de las logias reunidas, cada una de ellas envió á Arau, siete hermanos que se reunieron el 11 de Junio de 1843, con lo cual pudo considerarse reunida una asamblea de las logias de Basilea, Berna y Zurich, y en ella quedaron definitivamente admitidos, ordenándose la impresión en francés y en alemán, en cuya forma fueron enviados á todas las logias de Suiza que reconocían el sistema escocés y el inglés rectificado. Todas ellas puede decirse, que contribuyeron muy eficazmente á la tan apetecida unión, pues, ninguna de ellas dejó de apresurarse á manifestar su conformidad á la ley que en adelante tenía que regir á cuantos quisieran pertenecer á la sociedad.

Todos estos en realidad, no eran más que preparativos de la gran solemnidad que

había de tener lugar el 22 de Junio de 1844, dia en que las logias de Zurich y de Wenterthur, habian invitado á sus hermanos todos para la fiesta fraternal del primer Oriente. Las diputaciones de las logias de Arau, Aubounes, Basilea, Ginebra, Berna, Bex, Chaux de Jouds, así como también de las logias Amistad y Prudencia de Ginebra, de Lausana, Locle, Neuembourg, Vivis, Winterthur y Zurich, y las del consejo de administración de la gran logia y del antiguo directorio escocés, se reunieron y formaron en nombre de sus talleres, el contrato de unión de la nueva Gran logia Alpina. Inmediatamente fué elegido gran maestre el ilustre P. P. Hottinger que anteriormente había pertenecido al directorio escocés, y se dió por terminada la reunión, nombrando los individuos que habían de componer el consejo supremo de administración, así como también las demás autoridades de la logia.

El dia 23 durante la celebración de la fiesta de San Juan, fué instalado el gran maestre que se habia nombrado en la gran tenida verificada anteriormente, el cual designó como adjunto al hermano Lysi-Schinoz. En aquella memorable tenida, el hermano Bluntchli que desempeñaba el cargo de gran orador, pronunció un importante discurso, cuyo tema fué el muy importante de las relaciones que debian establecerse y existir entre la masonería y el Estado, y acto seguido el hermano Furref que era tan ventajosamente conocido entre los hermanos suizos, probó con elegante y sencilla palabra, la grandísima importancla de aquella fiesta para la masonería suiza en general. Al siguiente dia, tuvo lugar la solemne apertura de la Gran logia en tenida de trabajos, y en ella se dió á conocer el contrato de fusión, en cuyo artículo cuarto venia estipulado lo siguiente:

1.° En su círculo, la asociación de estas logias no reconoce ni práctica más que la antigua y verdadera masonería de San Juan.

2.° Esto no obstante, las logias escocesas que existan en la actualidad en los Orientes, pueden continuar subsistiendo.

3.° Esta autorización no puede hacer creer, sin embargo, que sean consideradas como asociaciones de carácter general, pues han de entenderse como reuniones puramente locales, como simples grados de conocimientos.

4.° La asociación de las logias y sus órganos, no reconociéndolas como miembros de la sociedad, no le conceden la más ligera influencia exterior sobre ella y no se encargan de la responsabilidad que contraigan.

El artículo quinto manifestaba que en los estatutos no era cuestión más que de la masonería simbólica ó de San Juan, que únicamente comprendía los tres grados:

1.° Aprendiz.

2.° Compañero.

3.° Maestro.

y añadia que la asociación reconocía los principios siguientes:

1.° La reunión de los hermanos masones, es una reunión de hombres fundada en el derecho de asociación y cuyos individuos se comprometen mutuamente á profundizar y practicar el arte de la masonería.

2.° El fin principal de la sociedad es el progreso de la humanidad; el conocimiento

de la verdad moral, la práctica de la virtud y la adquisición de la felicidad común de la humanidad, son por consecuencia el triple fin de sus esfuerzos.

3.° La comunidad de los Franc-masones, considera como medios para llegar á su fin, además del empleo de los ritos simbólicos, la enseñanza recíproca acerca de las cuestiones más importantes y más santas de la humanidad, la edificación de los corazones por la palabra, la música, la pintura, el estímulo al trabajo y la virtud, por el goce en común de los placeres inocentes, en fin, los lazos de la amistad que una á los individuos y la práctica de la beneficencia.

Como se ve, nada de lo apuntado dejaba de estar conforme con los verdaderos y rigorosos principios de la verdadera masonería; la unión se había llevado á cabo de una manera feliz comprendiendo todos los hermanos que era lo que más convenía, el consejo de administración trabajaba activamente, y cada uno y todos se esforzaban porque aquella obra meritoria llegara á buen término. Esto no obstante, en 1845 estuvo amenazada de destrucción como ha sucedido siempre con todos los cuerpos masónicos en el momento en que han surgido alteraciones y conflictos civiles. El avance que hicieron los cuerpos francos sobre Lucerna, fué causa de que algunos lo creyeran todo perdido; afortunadamente al frente de la orden en Suiza se encontraba entonces un masón activo, sabio, prudente y generoso, y á costa de mil y mil sacrificios, pudo. conjurar el peligro, consiguiendo que si bien con alguna menos actividad, los trabajos no se interrumpieran ni resultaran vanos los poderosos esfuerzos que habían costado el elevar la Gran logia á la altura que se había puesto.

Al transitorio período de agitación porque habían pasado, sucedió uno de calma y tranquilidad; terminó la guerra y decretóse la expulsión de los jesuitas, y como es natural pensarlo, esto más que aquello dió lugar á que la Gran logia Alpina que tanto y tan ventajosamente se había dado á conocer, llegara á un floreciente período. Los jesuitas han sido en todas partes los más tenaces y encarnizados enemigos que ha tenido la masonería, sin que nunca se les hayan puesto delante. Convencidos de la verdad del antiguo adagio que dice: «divide y triunfarás,» lo primero que han procurado es introducirse en la orden para herirla con más seguridad y menos compromisos. A este fin, siempre que los han buscado se les presentaron hombres inmorales y pervertidos, hombres sin corazón y sin conciencia que ningún inconveniente han manifestado en desempeñar los papeles más odiados y repugnantes.

Estos incalificables sujetos, hábiles hipócritas, supieron siempre hacerse pasar por liberales, se vendieron siempre por amantes de la civilización y del progreso, sorprendieron la buena fe de los que no podían sospechar tan grande perversidad y lograron al fin introducirse en la sociedad que iban á traicionar, en la orden á que iban á vender, seguros de que lo que tanto censuraban del puñal y del veneno, no era más que pura fábula y que por obrar como se proponían no les había de sobrevenir perjuicio ninguno. Una vez dentro debieron comprender el mal que hacían y hasta que punto era temerario el juicio que habían formado, más como habían ido allí como infames actores de una farsa repugnante, siguieron imponiéndose de la verdad para tergiversarla después, y al mismo tiempo manifestando siempre los más buenos de-

seos procuraron hacerse primero de algunos amigos á los que hostigaban contra los demás, después reunieron un partido y cultivando odiosidades que habían hecho nacer ellos mismos, alimentando discordias y creando constantemente obstáculos á la marcha desembarazada que la masonería necesita, han logrado en gran número de casos, destruir logias y nulificar Orientes que hubieran podido llegar á gran altura.

De esta clase de individuos que no han faltado por desgracia en la masonería de ningún país, abundaron tanto en Suiza que sus malévolas gestiones llegaron á comprometer la existencia de la masonería tanto ó más que las luchas y agitaciones políticas. Por fortuna algunos fueron conocidos y después de desenmascarados, juzgados y arrojados de la orden ignominiosamente; otros tuvieron que retirarse cuando fué decretada la expulsión de los jesuitas. Sabia medida que permitió á los hermanos aunar sus esfuerzos y contribuir á la formación de un núcleo poderoso, cuyos constantes esfuerzos iban encaminados al bien y provecho de los semejantes. La institución masónica en Suiza pudo conseguir en poco tiempo lo que en otros países había sido imposible que consiguiera en siglos y es que en la Confederación helvética cuando pudo constituirse definitivamente, cuando se realizó la apetecida unión de todos los elementos masónicos, las condiciones de vida eran tan á propósito que se arraigó fuertemente en breve, y dió los frutos que da siempre la planta sembrada y cultivada en el terreno que por su naturaleza exige.

Después de la crisis que hemos mencionado, la masonería suiza siguió floresciente hasta 1856 en que por causa de los acontecimientos políticos se vió amenazada de nuevo su existencia, mas este estado crítico duró muy poco y se repuso bien pronto con gran contentamiento de sus celosos partidarios.

El muy ilustre hermano P. P. Hottinger que tanto y tanto había luchado por la conservación de la Gran logia Alpina y que venía desempeñando las funciones de gran maestre desde la fundación de la misma, pidió su retiro alegando motivos tan justos, que los hermanos aunque con grandísimo sentimiento, tuvieron que acceder á ello por lo que en 1855 fué sustituido por el hermano C. P. Pung, que como su predecesor había luchado valerosamente en los momentos difíciles para la orden. Sin embargo, el período de su gobierno no fué todo lo tranquilo que habría sido de desear por cuanto ocurrieron algunas cuestiones intestinas que aunque sin importancia, dieron lugar á disgustos que, como siempre, impidieron los rápidos trabajos que la masonería estaba llamada á realizar.

Cuando en 1856 llegó la época de la reelección el hermano Pung manifestó sus deseos de retirarse y con efecto tanto instó que en principio quedó acordado que otro hermano ocuparía el tan elevado puesto. Entre los nombres que sonaron se hallaban, y tal vez con más probabilidad de éxito que ningún otro, el hermano Shuttleworth, hombre que indudablemente reunía cuantas condiciones podían apetecerse y que, con gran contentamiento de todos los hermanos, hacía ya algún tiempo que desempeñaba el cargo de gran maestre de la logia de Berna.

Es una desgracia, mayor de lo que á primera vista pudiera creerse, el que algunos hermanos no conozcan á fondo los verdaderos principios de la orden, ó, lo que

es peor, que supediten los altos fines de la institución á caprichos y rivalidades que no pueden tener fundamento ninguno. Uno de los principios fundamentales de la sociedad masónica es indudablemente el que acredita su carácter general, el que la hace comprender como universal. Fijo en esto las constituciones, los reglamentos y estatutos han consignado siempre que la masonería no tenía patria, allí donde el sol luzca es campo para la masonería, donde dos hombres se encuentren, cualquiera que sea el punto de la tierra, pueden y deben reconocerse como hermanos. Este es un principio inconcuso é indiscutible al que nadie debe negar evidencia, no cabe interpretación de ningún género y, por consiguiente, hay que entender que dentro de la masonería no hay hombres de nacionalidades distintas sino que todos son hermanos.

Esto, que tan obvio y claro parece y acerca de lo que no podía hallarse la menor duda, no ha sido entendido siempre de la manera debida y hubo lugar de comprenderlo así en las elecciones generales para el cargo de gran maestre de la Gran logia Alpina el año 1856, en que según hemos dicho estaba propuesto para tan elevado cargo y parecía contar con la mayoría de los sufragios el hermano Shuttleworth que no era suizo de nación. Apenas esto se hizo público, la logia La Modestia dirigió una circular á todas las demás advirtiendo que no pasaría por la indicada elección, atendiendo que conferir el gran maestrazgo de la masonería suiza á persona que no fuera natural del país, era confesarse menos, era revelar al mundo masónico falta de elementos propios y que al hacerlo se ponían en la exposición de recibir reproches de todos los demás Grandes Orientes.

Fuerza es declarar que tal conducta obedecía á envidia ó despecho, por cuanto ninguna de las razones alegadas podía ni debía justificar una actitud indigna de verdaderos masones; el citado hermano, á quien todos los demás creían digno del elevado puesto para que iba á ser nombrado, es cierto que no era suizo, pero en cambio no podía negarse que era uno de los hombres que más importantes trabajos habían realizado en pro de la masonería de aquella nación, por lo cual no debían haber manifestado inconveniente ninguno, áun haciendo caso omiso de las demás fundamentales consideraciones que debían haber tenido presente. El elegir á un hermano extranjero tampoco podía indicar, como temían que se creyera en los demás Orientes, que carecían de elementos propios sino que, por el contrario, indicaba que los hermanos suizos premiaban el mérito en quien lo hallaban y nada más, y, por tanto, nada había que decir en contra.

Además de estas razones, que son ya de suficiente peso para destruir toda clase de prejuicios, el hermano Pung, que tan celoso había sido siempre del bien de la orden y que deseaba tener un sucesor digno y capaz de seguir por la buena senda, manifestó que las pretensiones de la circular de Zurich no estaban justificadas ni por el texto de la constitución ni por la historia de la logia Alpina, siendo el pensamiento fundamental de la masonería que la patria del masón se encuentra en la cadena de la unión y áun añadió que el principio de la nacionalidad no era aplicable al hermano en cuestión; atendiendo á los muchos años de residencia que llevaba en la Confederación helvética.

Esto no obstante, y contra lo que hubiera podido esperarse en atención al llamamiento que se había hecho para que el espíritu masónico ocupara el lugar en que por algún tiempo lo había suplantado una porción en mal tiempo reavivada, el hermano Shuttleworth obtuvo solo siete votos y en lugar suyo fué nombrado gran maestre el hermano Meistre, que dirigía en calidad de venerable la logia de Lausana. Este hecho, que, como decimos, nadie esperaba, dió lugar á que se enfriaran un tanto las relaciones existentes entre las logias de Berna y de Zurich, más dicha tirantez desapareció gracias á las francas y cordiales explicaciones de las autoridades de una y otra logia en la novena asamblea de la Gran logia Alpina, celebrada en Lausana el año 1858, en la que fué nombrado gran maestre honorario el hermano Pung.

El día 17 de Mayo de 1860 murió el primero que había sido gran maestre de la Gran logia Alpina, el ilustre hermano P. P. Hottinger, pocos días después de haber celebrado su setenta y ocho aniversario. A los ostentosos funerales que se celebraron en honor de quien tanto bien había hecho en favor de la masonería concurrieron todas las logias de Zurich y representación de todas las demás de los cantones, así como también los dos grandes maestres Pung y Meystres.

Acerca del gran maestre P. P. Hottinger, da un renombrado historiador de la masonería los detalles siguientes: «Nacido el 18 de Mayo de 1783 el hermano Hottinger y aunque sufriendo rudas alternativas, consagró durante mucho tiempo la mayor parte de su vida á una hermosa obra; la cultura de la juventud, el progreso de los establecimientos de instrucción de Zurich y las investigaciones científicas en la historia.

»Cuando en 1808 Hottinger se encargó por primera vez de un empleo público había atravesado una juventud probada rudamente y muchos años de una actividad sorprendente. Su padre había muerto en 1803; esta pérdida le había conducido á tener que ser el sostén de su madre y su familia y á buscar alguna ayuda en la enseñanza. Cuando hubo terminado sus estudios en el año de 1804, se dedicó primeramente al empleo de predicador como reemplazante de los sacerdotes de mayor edad y á la enseñanza privada; en 1806 acompañó á uno de sus discípulos en los viajes que la familia le costeaba y gracias á que pudo visitar el mayor número de las ciudades universitarias de Alemania, mas como si la desgracia lo persiguiera, aquellos viajes terminaron bien pronto á causa del fallecimiento en Leipzig del joven á quien acompañaba, víctima de una epidemia que se había declarado después de la guerra.

»De vuelta á Zurich le fué ofrecida una plaza de profesor en la escuela de Artes, en la cual, gracias á sus conferencias amistosas y animadas, supo conquistarse la buena voluntad de cuantos asistían á ella. Además de esta ocupación, que naturalmente lo entretenía bastante, los ratos que otros hubieran dedicado á placeres y distracciones él los dedicaba á ocupaciones útiles en general ó á trabajos literarios. Muchos dramas escritos para la juventud, así como también poemas y no pocos artículos que aparecieron en las Revistas, prueban su incansable actividad. Los acontecimientos dieron lugar á que su actividad siguiera en adelante otro rumbo.

»Nuevamente había tenido lugar en Europa un violento movimiento: nuestra pe-

queña patria no pudo escapar á las tendencias contrarias. Con la caida del que durante mucho tiempo lo había podido todo, la forma que él habia dado á la Suiza se encontró cambiada. Pero los gérmenes de vida interior y particular, fomentados durante diez años, no se extinguieron por completo ni permanecieron sin resultados más que durante muy poco tiempo por la nueva agitación; dichos gérmenes continuaron siendo cuidados, cultivados y desenvueltos.

»Esto más que nada pudo apreciarse en Suiza, ciudad que habia empleado todos sus esfuerzos en preservar á la Suiza de la destrucción que la amenazaba, en hacer lo menos ruda posible la transición al nuevo estado de cosas y que logró, en fin, reunir los cantones en una nueva federación, la primera desde 1798, que fué el fruto de sus propios esfuerzos. La vida y la actividad que comenzaba á desplegarse ya, que se manifestaba en los establecimientos de instrucción superior antiguos y modernos, en las numerosas reuniones creadas con fines científicos ó artísticos, que en fin, extendian por todas partes el bienestar y la cultura, no podian ser contenidas ni desvirtuadas por un cambio político y encontraron en todos los círculos partidarios y cooperadores. Por esto es por lo que algunos hombres altamente colocados hicieron renacer una antigua asociación y organizaron bajo la dirección del consejero de Estado Knonau una sociedad patriótica que tomó el nombre de Sociedad patriótica é histórica y que se reunió bajo su presidencia en 1818. Se veian guiados por la necesidad más apremiante de los tiempos modernos, sobre la que se apoya la sociedad de nuestros dias cada vez más; esto es, la de adquirir por un conocimiento profundo del pasado una experiencia perfecta del presente y de sus exigencias. Se reunieron viejos y jóvenes para trabajos cientificos, para toda clase de cuestiones que fueran del dominio del derecho de la historia social y de la economía política. En sus conferencias trataron con noble atrevimiento cuestiones que la posteridad ha introducido en las Cámaras.

»El también tomó parte en aquellos circulos cuando ya desde hacia muchos años redactaba una publicación concerniente á las situaciones respectivas de la política, de la Iglesia y de la ciencia, la cual llevaba por título *Crónica mensual de la Suiza*, y bien pronto con nuestro honrado colega y amigo Esches que recientemente ha sido festejado su jubileo en Zurich y que en aquella ocasión habéis saludado de una manera que os honra á los dos, fuisteis uno de los principales apoyos de aquella sociedad.

Después de ocho años de laboriosas investigaciones y sabias preparaciones, dió á luz, en 1825, el primer tomo de su obra «Historia de los Cantones Unidos durante la excisión religiosa,» y cuatro años más tarde publicó el segundo volumen, con lo cual completó uno de los más interesantes trabajos que se conocen acerca de la historia de la Reforma religiosa. No se limitaron á esto sus trabajos, por cuanto, gracias á su actividad, alcanzóle siempre el tiempo y pudo tomar parte en todas las cuestiones de interés político, religioso ó literario que ocurrieron en su tiempo.

En 1822 Hottinger fué nombrado profesor de historia y geografía en la escuela de artes de su cantón natal.

En 1823 mereció los sufragios de sus contemporáneos y fué nombrado miembro del consejo de educación, en el cual planteó importantísimas reformas reclamadas por los adelantos modernos.

Enviado al gran consejo por la confianza que todos sus conciudadanos tenían en él, fué llamado en 1831 para formar parte del consejo de educación, pero encargándose esta vez de la vice-presidencia.

Por último, como complemento de una carrera tan gloriosa, y sin duda con objeto de probar al mundo entero la alta estima en que se tenía su saber, el 26 de Enero de 1833, fué nombrado profesor de historia de física en la universidad de Zurich. Nadie tan autorizado como él para el desempeño del importante cargo que se le había confiado, por cuanto su vida entera puede decirse que había estado consagrada al estudio de cuanto á la historia patria se refería. Sus conferencias fueron seguidas por numerosos alumnos, no solo de los que reglamentariamente debían hacerlo, sino que también por muchos que aun habiendo terminado su carrera, comprendían lo mucho que aun les quedaba que aprender de tan eminente profesor.

Cuando más se podían prometer los que asistían á sus clases, cuando más y más brillantes eran las conferencias que daba aquel fuerte apoyo de la masonería, aquel patriota insigne y sabio ameritado, tuvo que abandonar su cátedra. La grandísima actividad en que había vivido, no había podido menos que trabajar profundamente sus facultades, y la primera desgraciada manifestación de ésto había sido una debilidad del oido, que acentuándose cada vez más, degeneró en sordera, que le obligó como hemos dicho, á dimitir las funciones que desempeñaba con gran contentamiento de todos.

La vida masónica había sido activísima, según hemos tenido ocasión de ver en el curso de nuestra historia, pudiéndose concretar en las efemérides siguientes:

24 de Junio de 1813 es iniciado masón el ilustre Hottinger en la logia Modestia cum Libertate, de Zurich.

30 de Octubre de 1814, es ascendido al grado de compañero en la misma logia.

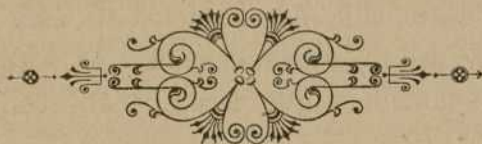
14 de Abril de 1816, es nombrado compañero.

30 de Enero de 1817, es elegido para desempeñar las funciones de orador de su logia.

A partir de estos grados, lo hemos visto desplegando siempre la mayor actividad hasta conseguir la fundación de la Gran logia Alpina de la que fué nombrado primer gran maestre y por la cual fué nombrado algún tiempo después gran maestre honorario perpetuo, reconociendo así los grandes servicios que había prestado á la orden en general y á la masonería suiza en particular. Además muchas logias, entre las que se distinguió la Discreción, de Zurich, honraron particularmente su memoria, consignando en actas oficiales las grandes virtudes de aquel ilustre hermano.

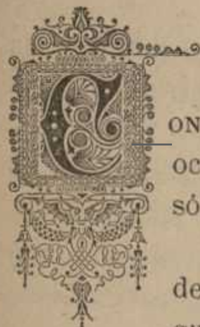
Según acabamos de ver, á pesar de las vicisitudes con que tuvo que luchar, la masonería logró reconstituirse formalmente en Suiza, entrando por la verdadera vía que debe seguir la orden si quiere conseguir ver realizados los altos fines que tiene consignados en su constitución. Cuando las agitaciones políticas cesaron en aquel

hermoso país, la orden regularizó su marcha, logrando que salieran de su seno los elementos espúreos que indebidamente se habian introducido; los altos grados con todas sus fantasmagorías fueron rechazados, quedaron sólo los elementos puros y éstos progresan constantemente en nuestro tiempo, alcanzando cada vez mayores ventajas, logrando allanar siempre la senda del progreso.



CAPITULO XXIV

La masonería en Italia.—Segunda época.—Continuacion.—Estados de Italia.—Necesidad de ocuparse separadamente de ellos al hacer la historia de la orden en la península italiana.—Breve ojeada acerca del estado de los ánimos al comenzar este período.—Influencia que los extranjeros han determinado en Italia á partir del Renacimiento.—El clero y la inquisicion en los dominios italianos.—La masonería en la Lombardía.—Logias de esta region dependientes de la masonería austriaca.—Persecuciones contra estas logias.—Directorio lombardo del rito escocés rectificado.—Disolucion del mismo.—Renacimiento de la masonería gracias á la influencia de los tiempos napoleónicos.—Organizacion del Supremo Consejo.—La masonería en Venecia.—Prohibicion del Senado.—La masonería en los Estados pontificios.—Condenaciones papales.—La bula de Clemente XII.—Fundacion de una logia en Roma.—Cagliostro en Roma.—Resultado de sus escándalos.—Acusaciones contra la masonería.—Reivindicacion hecha por el directorio lombardo.—La masonería en Florencia.—Los ingleses en la capital de la república florentina.—Orígenes de la masonería en la misma.—Inquisicion en Florencia.—La masonería y la república de Luco.—Curiosa documentación.—La primera logia en Florencia.—Importancia de Tomás Crudelien, la historia de la masonería florentina.—Su proceso.—Detalles curiosos.—Muerte de este ilustre mason.—Abolicion del Santo Oficio en Florencia.



CONTINUANDO el estudio de la sociedad masónica en el mundo, tócanos ocuparnos ahora de su establecimiento, desarrollo y progreso en lo que sólo hoy puede llamarse con verdad reino de Italia.

Tanto en la primera época de nuestra obra, como en el mayor espacio de esta segunda que pasamos á historiar, no puede decirse en manera alguna masonería italiana, porque en realidad no existía. Italia no se había formado, el reino de Italia era entonces un mito en el que nadie pensaba, en el que nadie creía. La antigua Roma pudo, gracias á su fuerza y á su política, aunque más á aquella que á ésta, dar unidad al mundo entero; las águilas romanas que durante algún tiempo se cirnieron en el espacio como buscando presa, puede decirse que se abatieron, en fin, sobre la tierra conocida entonces y la hicieron suya. Los paises más remotos y más extraños fueron constituidos en provincias de aquel vastísimo imperio, y según una gráfica expresión, podía recorrerse todo el mundo sin salir del dominio de los Césares.

Sin duda para que se pudiera comprobar una vez más la verdad del aserto físico, que

dice, «á tal acción tal reacción,» lo que había sido representación de la unidad más grande, fué fehaciente ejemplo de la variedad más completa. Toda la historia de la república romana puede decirse que está absorbida por conquistas; los grandes guerreros que en ella descuellan, pueden ser considerados como conquistadores, y hasta las guerras civiles, tan tremendas en aquella segunda faz de la nación romana, tienen un carácter de unidad marcadísimo. Los Scipiones, César y Pompeyo luchan por el engrandecimiento de Roma una; César lucha contra Pompeyo y lo destruye por conseguir la más perfecta unidad, que con efecto llegó á realizarse en su tiempo. Cuando á la república sucede el imperio, éste conserva en su primera etapa la obra realizada, y lo logra y áun lo consolida hasta que, degradados los Césares, comienza la corrupción; pueblos nuevos y viriles suceden al ya decrépito, y parece que en la hermosa península se realizó una venganza: había dominado y fué subyugada, había realizado la unidad universal y fué dividida en posesiones tan pequeñas, que en la antigüedad, una sola legión hubiera bastado para reducir á la esclavitud á cualquiera de ellas.

La antigua Italia que junta y compacta había luchado tanto tiempo por su engrandecimiento, luchó dividida durante la Edad media por su destrucción: durante mucho tiempo, durante años y siglos enteros, las pequeñas nacionalidades que se habían constituído lucharon con tanto encarnizamiento como si hubieran sido pueblos completamente extraños, como si hubieran sido individuos de otras razas profesando otros cultos y hablando otras lenguas; parecía que el antiguo espíritu romano no había logrado destruir por completo las antiguas diferencias entre romanos, sabinos, etruscos y sannitas, y de nuevo habían estallado discordias, que á juzgar por lo mucho que se prolongaban, parecían que no iban á terminar jamás, y como resultado de todo esto, sobrevino el oscurantismo más grande en sustitución de las luces refulgentes que en un tiempo habían iluminado al mundo.

Sobrevino el Renacimiento y el horizonte comenzó á despejarse un poco, pero la división subsistía y con ella sus enojosos resultados; en cada porción de terreno, subsistía un gobierno con sus leyes más ó menos liberales, con sus costumbres y hasta con sus preocupaciones; partes del suelo italiano estaban adicionadas al extranjero, otras pertenecían á poderes constituidos por argucia, gobernados por los que jamás debieron tener participación en los asuntos civiles. En tanto en unos se aglomeraban cuantos elementos pueden ser apetecibles para la realización del progreso en breve plazo, en tanto que algunas regiones recordaban el glorioso pasado y se aprestaban á reconstituirlo, otras se asustaban de las luces que se comenzaban á vislumbrar y preveyendo que cierta y segura tenia que ser su caida el dia en que nuevamente luciera en aquel venerando suelo el sol de la libertad, se esforzaban constantemente en atacar todo progreso, en condenar toda mejora, y en impedir todo paso que no fuera por la trillada senda que tenian abierta y permitida para justificar la exclusión de las demás.

El procedimiento era errado; la reacción no ha conseguido jamás cohibir el progreso; éste se ha realizado siempre aunque ocultándose, y hé aquí porque en tanto el oscurantismo ha crecido siempre paulatinamente, el progreso ha aparecido siempre

no por grados sino perfectamente hecho en cualquiera de las esferas realizadas. El progreso puede haber sido apreciado por signos exteriores como ocurre con las tempestades, pero semejante á éstas se ha manifestado siempre rápido en las distintas revoluciones que se registran en los imperecederos anales de la historia. En las naciones unidas, las revoluciones mismas han tenido siempre un carácter general que no podian tener en Italia. Dividida y subdividida en pequeñisimas nacionalidades en las cuales habia distintas formas de gobierno, los efectos de una revolución no podian alcanzar á todas, y de aquí que la marcha constante de la reconstrucción de la unidad italiana, ha tenido que ser muy lenta, ha comenzado en el Piamonte y ha avanzado paulatinamente. Se ha asemejado al reformador religioso, que presentándose solo en la escena del mundo, campo de su predicación, se ha captado primero la voluntad de unos pocos; de esto ha entusiasmado á otros que se le han adherido, ayudándoles en su empresa para seguir de este modo aumentando cada dia el número de los adeptos hasta formar pueblo.

Estas razones que venimos apuntando, son causa de que en general no pueda hablarse de los progresos de Italia, sino hasta después de 1870; antes, ciertamente que cada una de aquellas pequeñas nacionalidades los habia realizado, pero era menester historiarlos particularmente, no cabia un conocimiento general. Esto que decimos se referia á todo, lo mismo á las artes liberales, que á las ciencias, que á la industria, y si de todo esto que es general en los pueblos, no cabia hablar refiriéndose á la Italia entera, claro está que lo mismo tenia que suceder con respecto á la masoneria, sociedad que por las particulares notas de su carácter, no puede germinar en todos terrenos, ni fructificar de igual modo en todos los paises.

Aún puede decirse más con respecto á la orden que historiamos y es un fenómeno que puede servir seguramente para confirmar la idea de que la masoneria es hija de la civilización, y que sólo se desarrolla ayudada por ella. Observando lo que ha ocurrido en todas las naciones, se ve que la institución masónica se ha implantado primero en los grandes centros de población donde la vida es más activa, donde el comercio es más grande, donde los hombres, en fin, están más civilizados; después la masoneria ha hecho su aparición en las comarcas más á propósito para probar adelantos, en aquellas regiones más aptas para la implantación de las reformas liberales, y desde allí se han extendido después á las demás, importándolas siempre las personas amantes del progreso. Esto mismo tenia que suceder en Italia, pero como ninguno de los gobiernos que dominaban en aquella clásica tierra, eran á propósito para que una sociedad como la masónica se implantara en ellos, los súbditos dependientes de ellas no habian pensado siquiera en abrir una logia, ni áun hubieran sospechado jamás que pudiera abrirse y de aquí que en tanto la masoneria habia hecho grandes progresos en otros paises, en Italia se encontraba muy atrasada según hemos tenido ocasión de ver en la primera parte de nuestra historia. Es más, aunque en fecha más remota, en las naciones de Italia sucedió lo mismo que en las demás del continente: la masoneria fué implantada por extranjeros, y ni áun estos lograron establecerla sólidamente, pues siempre tuvieron que luchar no sólo contra las

persecuciones de las autoridades, sino que también contra las preocupaciones de los pueblos.

Esto último que decimos puede referirse sólo á ciertas y determinadas regiones, fanatizadas por un estúpido y abusivo espíritu religioso, que contribuía muy poderosamente á mantener el oscurantismo; en ellas todo lo que no fuera religión, comprendida del absurdo modo que la entendían, todo lo que no fueran prácticas religiosas, ridículas en gran número de casos y encaminadas á hacer ganar el cielo, según afirmaban los que las habían establecido, eran profanaciones inventadas por el demonio, en las que sólo tomaban parte los espíritus malignos, y las cuales había que perseguir de muerte hasta conseguir su extinción. Esto, como se comprende fácilmente, constituía un extremo peligrosísimo, constituía una exageración dependiente del carácter del pueblo, pero por la misma causa, sin duda, se caía en otro tan lamentable. Si una parte del pueblo italiano es fanático en materia religiosa hasta un punto incalculable, hay otra que es de suyo conspiradora y revolucionaria, que no piensa más que en agitaciones políticas, no tanto para plantear reformas bienhechoras, sino que también para satisfacer venganzas, á lo cual la generalidad de los italianos fueron siempre inclinados por naturaleza.

Estos extremos han dado casi siempre resultados funestísimos para la masonería, siendo uno de los peores, tal vez el más malo, el de que rara vez ha sido perfectamente entendido en Italia el concepto de la masonería, pues en tanto que en unas comarcas ha sido supuesta siempre como una secta religiosa de las más perjudiciales, en otras se ha supuesto era una agrupación política, una reunión de conspiradores. Tristes fueron los resultados de estos errores y lamentables hasta más no poder, pues con estas alteraciones del verdadero sentido, se logró que las clases llamadas conservadoras fueran siempre y en todas partes encarnecidos enemigos de la orden, en tanto que á ella se adhirieron siempre en unas nacionalidades los filósofos soñadores que pasaban su vida en lucubraciones irrealizables, los teólogos escapados de los seminarios y los jesuitas arrepentidos; en otras fueron masones los que más tarde habían de degenerar en Carbonarios.

Hechas estas consideraciones y teniendo presente cuanto hemos consignado en nuestra primera parte, debemos continuar ahora, comenzando naturalmente por la Lombardía, porción de Italia que aún conservando siempre sus patrióticos sentimientos, pertenecía entonces al imperio de Austria. Recordarán nuestros lectores que la Gran Logia nacional de Viena estaba compuesta de seis logias provinciales que eran:

1.ª	Logia	provincial	de Bohemia. . .	con 7	dependientes	de su	obediencia.
2.ª	»	»	de Galicia. . . .	con 4	»	»	»
3.ª	»	»	de Lombardía. .	con 2	»	»	»
4.ª	»	»	de Austria. . .	con 18	»	»	»
5.ª	»	»	de Transilvania. .	con 4	»	»	»
6.ª	»	»	de Hungría.. . .	con 11	»	»	»

Pues bien, la tercera de estas logias provinciales, ó sea la de Lombardía, contaba, según hemos dicho, dos logias en su obediencia, que eran:

1.ª Logia de San Pablo Celeste, en Cremona.

2.ª Logia de la Concordia, en Milán.

Estas dos logias reconocidas en territorio italiano, compuestas de hijos del país, puestos bajo la dominación austriaca, fueron comprendidas en los edictos imperiales y obligadas, por tanto, á suspender sus trabajos. Esto, considerándolo desde el punto de vista de que representa una persecución para la orden, es muy de lamentar, máxime, cuando se sabe positivamente que aunque regularizada la existencia de ambas logias citadas, por su pertenencia á la logia madre de Viena, el gobierno austriaco desconfiaba de ellas, considerándolas como un foco de conspiradores dispuestos siempre á atentar contra su dominación. No determinaremos nosotros hasta qué punto fueran acertadas ó no estas sospechas, ni hasta qué grado hubieran podido realizarse aquellos temores más fundados en todo caso en ineludible ley histórica, pero cumpliendo estrictamente nuestro deber y ateniéndonos al lado puramente masónico, diremos que particularmente la orden masónica no perdió nada, pues aquellas logias, fuera por falta de dirección, ó fuera por falta de ilustración, no pudieron ni debieron ser nunca consideradas como regulares, pues en ningún tiempo cumplieron debidamente los fines del instituto. Compuestas de hermanos entregados á su iniciativa, puramente convertíanlas unas veces en clubs políticos, otras veces en especiales clases de filosofía, donde se hablaba y se discutía de todo menos de lo que convenía á la orden masónica.

Esto que decimos, se refiere únicamente á las logias dependientes del Gran Oriente Austriaco; independientemente de éstas, así como también de toda autoridad masónica que pudiera declarar autorizada su existencia, se habían constituído muchas otras logias que en un principio trabajaron aislada y separadamente las unas de las otras y con lo que pueden considerarse nulos sus esfuerzos. Comprendiéndolo así algunos hermanos que de buena fe se habían iniciado en ellas, practicaron esfuerzos para llegar á un fin práctico, más si bien es cierto que consiguieron dar unidad á aquellos dispersos elementos, hay que conceder que no fué en modo alguno la unidad conducente al bien, sino á la alteración de los elementales principios masónicos. Después de muchas discusiones, infructuosas en gran parte, consiguieron reunirse, constituyendo un Directorio del Rito escocés rectificado, el cual emprendió con gran fervor sus tareas, organizando las logias existentes y creando otras nuevas, más bien pronto decayó aquel pasajero entusiasmo, limitándose á una vida lánguida que se continuó hasta 1788 en que se disolvió casi sin que nadie se diera cuenta de sus hechos. Fué sin embargo, Milán, uno de los puntos en que el espíritu masónico se mantuvo más vivo constantemente. Los iniciados en la orden se mantuvieron constantes siempre, y aunque durante largas temporadas permanecieron sin trabajar, siempre que se les presentó ocasión, se dirigieron á las autoridades constituídas solicitando patentes de constitución. Las repetidas gestiones que señalamos, no dieron siempre el resultado que aquellos hermanos deseaban, mas al fin, gracias á las influencias y al-

teraciones que produjeron en toda Europa, lograron ponerse de acuerdo con el Gran Oriente de Francia, y recibieron una patente otorgada por Grasse-Tilly Pyron, Renier y Vidal. Merced á esto en 1805 pudo organizarse en Milán un Supremo Consejo que comenzó á trabajar desde luego con grandísima actividad. Tal vez estos trabajos no fueron del todo acertados, tal vez la dirección de los mismos no fué confiada á la persona más apta y á propósito; pero es lo cierto que á partir de entonces fué cuando en Italia se comenzó á hablar de verdadera masoneria, y desde entonces tambien se puede decir que datan los trabajos para la generalización de la orden.

Hemos dicho que los acontecimientos políticos influyeron en el rápido desenvolvimiento que tuvo entonces la masoneria, y con efecto, esta verdad puede ser demostrada palmariamente. En la fecha, á que nos estamos refiriendo, la masoneria estaba completamente divulgada en Francia; muchos soldados de los que seguían al afortunado Bonaparte, pertenecían á la sociedad, que los unía con lazos más sólidos que los del compañerismo de las armas, y como es natural, donde quiera que llegaban hablaban con encomio de una orden á cuya comprensión se llegaba fácilmente; si se detenían algún tiempo, abrían templos y creaban logias, en las que naturalmente, ingresaban hijos del país, que quedaban al frente de ellas cuando por necesidades del servicio ó por otras causas los fundadores de las mismas tenían que abandonarlas. Esto explica de una manera clara y suficiente, por qué resultan vanas las investigaciones que se practican para determinar los orígenes de una logia; las patentes de constitución faltan muchas veces porque eran personales, uno ó varios individuos tenían autorización para fundar una logia y lo hacían así efectivamente, iniciando en ella á cuantos eran aptos y revelaban deseos de hacerlo; estos hermanos perpetuaban la logia, y naturalmente la documentación primitiva tenía que reducirse á las actas, á las peticiones hechas á los Orientes para su incorporación, y á las listas de hermanos que acreditaban en gran número de casos la forma de su constitución.

Merced á los elementos de que hemos hecho mención, se crearon por entonces no pocas logias en los distintos reinos de Italia, si bien la vida del mayor número de ellas fué efímera. Sea como se quiera, hallando algunos hermanos influyentes que los elementos cuando menos eran numerosos, pensaron en una organización formal, y en poner al frente de la sociedad á un hombre, que, como vulgarmente se dice, imprimiera carácter. Desempeñaba entonces el cargo de virey de Italia el príncipe Eugenio, el cual, después de ser investido del grado treinta y tres, aceptó el puesto de Soberano gran Comendador y gran maestre del Gran Oriente de Italia, que se constituyó el 20 de Junio de 1805, y al cual se unió en breve plazo el Gran Oriente de la división militar que se habia fundado en Nápoles.

De este modo, ó lo que es lo mismo, constituida por elementos poco estables, que no daban á los iniciados la suficiente ilustración, siguió la orden con suerte varia, si bien manifestándose siempre que habia espíritu masónico, y que lo que principalmente faltaba era unión y buena dirección. Si estos elementos necesarios de todo punto en la orden que historiamos, se hubieran aunado á los existentes, no cabe duda que la masoneria se hubiera desarrollado en poco tiempo de una manera considera-

ble y que hubiera podido luchar valerosamente contra el oscurantismo que la ahogaba. En tanto que la Lombardía fué dependiente del Austria, como en los tiempos posteriores en que independiente é italiana ya hubiera podido hacer más la institución masónica, se mantuvo sin adquirir gran desarrollo, más bien puede decirse que durante algún tiempo no dió cuenta alguna de su existencia ni la probó con actos exteriores.

Continuaremos ahora el estudio de cómo la masonería se hallaba en los distintos reinos de Italia, para resumir después sus progresos cuando toda la península constituyó un solo reino. La situación general de la orden en términos generales hablando, puede decirse que fué de sociedad perseguida; en Lombardía sufrió por decretos imperiales, en Venecia por edictos de la Serenísima República. Una de las cosas que más nos han hecho pensar en el estudio de nuestra obra, ha sido el distinto concepto que según las épocas han tenido las formas de gobierno y hasta el que han representado los gobiernos mismos. Hoy, cuando se dice república, acude á la mente de todo el mundo no sólo ideas de libertad sino que también de derechos comunes de ilustración y de progreso; hoy cuando se piensa en la constitución de una república, al propio tiempo que en el hecho se delibera de sus legítimas y forzosas consecuencias, se habla de reformas en la legislación, del derecho de reunión y manifestación de inviolabilidad del domicilio, y de tantas y tantas cosas como el derecho moderno ha hecho anexas de la forma republicana. En los pasados tiempos, no se pensaba en nada de esto, y una república podía ser, y era casi siempre, un gobierno arbitrario y despótico, pero si se quiere más arbitrario y despótico que el gobierno de cualquier monarca por soberbio y orgulloso que fuera. Por esto en muchas ocasiones no hemos podido menos que sonreir al escuchar el clamoreo intempestivo de muchos republicanos modernos que censuran instituciones modernas, comparándolas con las antiguas repúblicas; á los liberales de hoy si fuera posible, los llevaríamos á la República Veneciana, aun en las épocas de su mayor esplendor, y tenemos la seguridad de que habían de hallarse pèor allí, que bajo la férula de los gobiernos más despóticos del mundo moderno.

La Serenísima República de Venecia no puede ser comparada con ningún gobierno por absolutista que sea, pues á todos lleva ventaja; constante procedimiento inquisitorial, persecución velada de los ciudadanos hasta la muerte, juicios de que á nadie se daba cuenta, órdenes arbitrarias, hé aquí á lo que se reducía aquella legislación que hace estremecer; no había que pensar allí ni en reuniones libres, ni en derechos, ni en ningún género de garantías y de aquí que no bien las autoridadess tuvieron conocimiento de la existencia de sociedades secretas, cuyos estatutos concedían á los ciudadanos más derechos que la misma ley, se apresuraron á perseguirla y la persiguieron en efecto, con tanta saña que una logia que se había abierto allí en 1772 tuvo que cerrarse, temerosos los individuos que la componían de caer en poder de los delegados del Consejo, que los hubieran conducido á la horca casi sin formación de causa. Cuanto han aventurado muchos autores acerca del mayor ó menor desenvolvimiento alcanzado por la orden en Venecia lo mismo durante los años del primer pe-

ríodo que durante la primera época de este segundo, son verdaderas ilusiones; no seremos nosotros los que neguemos que elementos había, por cuanto nunca en ninguna parte han faltado hombres de clara comprensión y recto juicio que comprendan que hay un más allá al que constantemente tiende nuestro espíritu, pero los esfuerzos aislados de estos elementos resultaban nulos y sin ningún valor en vista de que no sólo no podían desarrollarse sino que los esfuerzos que hubieran practicado con este fin habrían resultado de todo punto contraproducentes. Aquel terrible Senado veneciano, cuyo recuerdo infunde pavor, tenía tan bien tomadas todas las medidas conducentes á que nada ni nadie pudiera disputarle su poder, que todo aquello que directa ó indirectamente quiso ponérsele de frente salió destrozado; cuando se recuerdan aquellos tenebrosos procesos, aquellos juicios sumarios y secretos y los tremendos resultados de los mismos, se comprende la imposibilidad de que una sociedad como la masónica se hubiera podido implantar en una región en que no había más que víctimas y verdugos. Y al hacer estas afirmaciones nadie podrá creernos exagerados para que en Italia, para que en los gobiernos que antes componían el hoy floreciente reino, haya podido implantarse la masonería, ha sido menester que luzca el sol de la libertad, al que han quitado las nubes que lo oscurecían los grandes movimientos políticos de nuestro siglo. Ha sido menester que libres ya de la enojosa traba que antes tenían puesta los gobiernos despóticos, hayan podido recorrer el reino en todos sentidos esas bandas de extranjeros que, al par que capitales, aportan conocimientos é ideas de reformas, ha sido menester que desaparezcan aquellas absurdas censuras que antes impedían la entrada de obras y periódicos, ha sido menester, en fin, que se comprenda el espíritu del siglo y que los pueblos arrojen las cadenas con que se les tenía sujetos.

Cuantas sociedades secretas de tendencias civilizadoras se hubieran querido implantar en Italia, hubieran tenido que luchar con poderosísimos enemigos más fuertes allí que en ninguna otra parte del mundo. El clero y la inquisición han formado allí siempre un terrible baluarte; contra él no han podido nada los esfuerzos individuales, ni las sacudidas que le han hecho experimentar estas ó las otras sociedades; ha sido menester que la nación en masa se levante oponiendo la imposición á la imposición y desgraciadamente esto tampoco era ni podía ser favorable al desarrollo de la institución que historiamos.

Los que dejándose llevar de un fogoso entusiasmo han afirmado que la masonería ha contribuido á la redención de Italia no están en lo cierto. El espíritu público en aquel país se ha levantado gracias á las enseñanzas de la historia; Roma, que había sido la base de la unidad más grande habida en el mundo, no podía continuar más siendo la excepción á la unidad de una nación que reclamaba y exigía por capital la que en otros tiempos lo fué del mundo. Esta fué la idea constante, el pensamiento culminante de los grandes hombres que han realizado la unidad italiana; esta idea, grande como todas aquellas que implican los grandes intereses de la patria, fué defendida en el Parlamento y la prensa abogó calurosamente por ella, los poetas la cantaron en todos los tonos llevándola al corazón del pueblo y con tantos elementos poderosos

aglomerados cualquier idea hubiera llegado sin necesidad de ningunos más á tener una realización práctica. Durante el periodo de lucha y agitación los ánimos no podian pensar en sociedades benéficas y filantrópicas, tanto desde el punto de vista moral como del material; las conspiraciones eran politicas, las reuniones secretas eran para cordar planes guerreros, los congregados eran hombres públicos ó militares, en una palabra, elementos muy distantes de estar en armonia con el credo masónico. La institución que historiamos tiene sobrados méritos reales para que haya que recurrir á imputarle algunos ficticios; con sus propias glorias tiene bastante, no hay para qué suponerle obras que ni ha realizado ni podia realizar, pues el que los grandes hombres de la moderna Italia hayan pertenecido y pertenezcan á la orden no quiere decir que la masoneria haya procedido por ellos.

Sentados estos precedentes y habiendo hecho constar lo que en la Lombardia y Venecia se habia hecho por la orden, nulo casi todo, debemos continuar la historia de su desarrollo, y por lo muy curioso que es efectivamente, séanos permitido comenzar por los Estados pontificios, donde por raro que parezca, la masoneria halló campo para su desarrollo y tuvo decididos partidarios. Tenemos la completa, la absoluta seguridad de que no han de faltar incrédulos que al escuchar esta noticia sonrian desdeñosamente. Tal harán sólo porque la ignorancia los mueva á ello, pues bien estudiada la cuestión hay elementos para que se crea sin aducir ninguna prueba.

Suponen muchos, unos de buena fe, otros porque asi les conviene mejor que Roma, baluarte del pontificado, centro del poder teocrático era completamente afecta al llamado poder temporal de los pontífices y que por tanto los italianos tuvieron que tomarla á la fuerza, y que áun hoy los romanos gimen bajo la opresión de la gente que los ha dominado, y que esperan la llegada de un redentor que los saque de una situación tan angustiosa. Los que así piensen están tan distantes de lo cierto como el dia dista de la noche; mucho antes que se realizara el movimiento personificado en la historia por Víctor Manuel, la agitación, aunque tarde, era constante en Roma; los naturales en su mayor número veian, con sentimiento, como avanzaban todos en la senda del progreso, siendo ellos los únicos que se quedaban atrás, y esto, naturalmente daba lugar á un descontento que se traducia en simpatia hacia los italianos á quienes muchos súbditos del papa consideraban como libertadores. Cuando el ejército, del que habia comenzado por ser rey del Piamonte, llegó á los muros de la Ciudad Eterna, apenas si encontró resistencia, entraron no como triunfadores sino como libertadores, con los cuales fraternizó y fraterniza el pueblo de Roma.

Cierto que no faltan algunos que protestan hasta agresivamente, pero éstos son los menos y lo hacen sólo porque sus intereses los mueven á ello, no porque sus propios sentimientos les dicte una conducta semejante, que no encuentra eco en ninguna nación por más que ellos se esfuercen en hacer creer lo contrario. Roma ansiaba el puesto que le correspondia en Italia y en el mundo, y lo tuvo con gozo de romanos é italianos. Determinada así una situación, no muy bien entendida por muchos, se explica ya de una manera más clara y evidente la existencia de la masoneria y la apertura de logias en los dominios llamados de la Iglesia, pues hay que considerarlos

en igualdad de circunstancias con España durante el reinado de Fernando VII, ó con cualquier otra nación gobernada por el absurdo absolutismo. En 1787, la institución masónica halló número bastante de partidarios para poder abrir una logia y así lo hicieron, dándole por nombre: Reunión de los hermanos de buena fe. Trabajaron activamente aquellos hermanos, y en poco tiempo fué el de ellos un numeroso taller perfectamente formal y atenido á cuantas prescripciones determinan para los mismos las constituciones, reglamentos y estatutos de la institución que historiamos. Deseando llenar en absoluto cuantos fines están prescritos á las logias y no intimidándoles en nada ni para nada las persecuciones de que podían ser objeto, aquellos hermanos dirigieron una circular al Gran Oriente de París y á las demás logias de Italia, con lo cual consiguió ponerse en relación con todos los elementos masónicos de carácter regular. La prevención con que algunos cuerpos masónicos acogieron las declaraciones de los masones romanos, no tenían justificativo alguno, y el tiempo vino á confirmarlo así, mas en un principio temieron muchos que aquello fuera un lazo tendido por los enemigos de la orden; con objeto de recoger documentos en que fundar posteriores acusaciones. Las sospechas se desvanecieron bien pronto y la masonería romana fué considerada regular, entrando en asiduas comunicaciones con el resto de los masones esparcidos por la superficie de la tierra.

Los actos realizados no pudieron llevarse á cabo con un decreto tan grande que el gobierno pontificio no se apercibiera de ellos, máxime cuando estaba alerta y prevenido en vista del incremento que la orden tomaba en las demás naciones. Movido, pues, tanto por las peticiones de los monarcas absolutistas que dominaban entonces, cuanto por el peligro que corría, el pontífice excomulgó á la Sociedad y á cuantos pensaran en ella, publicando entonces nuevas bulas que casi no eran más que reproducciones de la de Clemente XII, que comienza: *In eminenti Apostolorum specula*, viéndose todas ellas dominadas por un espíritu contrario al progreso y revelando un desconocimiento perfecto de aquello mismo que censuraban. No consiguieron, á pesar de todo, cohibir el desarrollo de la institución naciente entonces, en vista de lo cual acudieron á todos los más censurables medios para desprestigiarla y desacreditarla á los ojos de cuantas personas pudieran sentirse inclinadas por estas ó las otras razones á abrazar su causa.

Desgraciadamente la fatalidad les presentó por entonces una ocasión admirable, que como es natural tuvieron gran cuidado en no desaprovechar. Precisamente, cuando más alarmados se hallaban los ánimos de los reaccionarios, se presentó en Roma el hábil impostor José Bálsamo, apellidado Cagliostro, el cual hizo allí lo mismo que hacía en todas partes, no tanto para alcanzar prestigio, pues cosa era esta que lo tenía perfectamente sin cuidado, cuanto por explotar á los tontos que era lo que más le convenía. Hizo alardes de su fabuloso poder, habló de sus repetidas y sucesivas encarnaciones, de sus conocimientos perfectos de la otra vida, del pasado y del porvenir, y lo amenizó todo con tan sorprendentes juegos de prestidigitación, que los fanáticos é ignorantes romanos de aquella época creyeron firmemente que se las tenían que haber con el demonio en persona. Cundió la voz, y como Cagliostro no

cedia en sus audaces propósitos, sino que cada vez seguia haciendo alarde de mayores fuerzas sobrenaturales, el gobierno pontificio lo puso preso y encargó de aquella causa escandalosa al tribunal del Santo Oficio. No hay para qué decir que la causa fué breve, que la instrucción se hizo rápidamente y que se llegó á la sentencia que apetecian todos los escandalizados timoratos. Cagliostro fué condenado á muerte y se le hubiera ejecutado sin poderosas influencias que dieron lugar á que se commutara tan tremenda pena, con la de prisión perpétua.

Cuando fué preso tan hábil impostor, se le ocuparon todos sus documentos y papeles, entre los que se hallaban no pocos referentes á la ridícula masonería que había fundado y que mal hacemos en llamarla masonería, por lo cual sustituiremos este nombre por el de: Comedia del Rito egipcio. Bien mirado todo aquello no podia ser censurado ni perseguido, más que por el conato de estafa que implicaba, por cuanto todo lo de aquel juego, iba encaminado á sacar dinero del que no tuviera que dar cuenta el que por sí y ante sí se habia erigido en pontífice máximo. La regencia pontifical, además de esto, que era lo cierto, vió lo que le convenia ver y nada tan oportuno como un capítulo de cargos deducido del conocimiento de aquello que por su propio interés consideraron como verdadera masonería, sin entrar en análisis propios á determinar la verdad que en este punto, como en muchos otros, les convenia tener oculta. Redactaron, pues, una memoria llena de cargos absurdos, en la cual después de hacer una biografía de Cagliostro, en la que la imaginación entraba por mucho, se presentaba la masonería con los colores más negros y repugnantes. Se decia que era una Sociedad compuesta de asesinos cuyos fines principales eran robar y destruir cuanto habia creado para sustituirlo con la más grande desnaturalización. Estas especies vertidas por aquellos á quienes se creia en el imprescindible deber de decir siempre la verdad, no dejó de surtir efecto y muchos otros siguieron este ejemplo calumnioso é infundiendo asi un pavor tan grande, que una familia se sentia horrorizada sólo al pensar que uno de sus individuos pudiera ingresar en la tan anatematizada secta.

Como era de esperar, los masones no permanecieron silenciosos frente aquellos injustificadísimos ataques, sino que aprestándose á la defensa, las logias abiertas en toda la Lombardía suscribieron una protesta, la cual era una completa justificación y revindicación de los principios masónicos. Esta publicación produjo más efecto del que hubiera podido esperarse, pero los enemigos de la orden se irritaron más y más cada día, hasta el punto de que la logia de Roma tuvo que suspender sus trabajos. Los pontífices, instigados siempre por los jesuitas, que son los que más fábulas han inventado acerca de la masonería, han dictado contra la orden repetidas disposiciones de que vamos á dar cuenta.

Además de la bula de Clemente XII: *In eminente*, dada en 1738, según hemos dicho, tenemos contra la masonería:

La bula *Providos*, de 1751, dictada por el pontífice Benedicto XIV.

La constitución *Eclesiam á Jesu-Cristo,* de 1821, dictada por el papa Pío VII.

La constitución *Pro graviosa,* de Leon XII.

La encíclica *Inter præcipuus*, de Clemente XIV.

La encíclica *Qui pluribus*, de Pío IX.

La bula *Excomunica*, de León XIII.

En estas condenaciones hay pruebas de la confusión en que se ha incurrido por falta de conocimientos, pues casi siempre se habla de la masonería al mismo tiempo que de otras muchas sociedades que no tienen con ella ningún punto de contacto. El pontífice Pío VII, en 4 de Junio y 4 de Setiembre de 1816; León XII, el 3 de Mayo de 1824; Gregorio XVI, el 24 de Mayo de 1844, y Pío IX, en 1846, no sólo han condenado á la masonería, sino que también á las sectas universitarias, á las sociedades bíblicas, y para que nuestros lectores puedan juzgar de la verdad de los términos empleados y de la mansedumbre de las palabras, presentaremos algunos breves párrafos de la constitución de Leon XII, en la cual después de haber indicado la doctrina (errores por supuesto), de la «Secta furiosa y malvada que, cubriéndose con las apariencias de honradez natural y alguna vez de respeto hacia Jesucristo, esparcen las máximas de la impiedad más terrible y de una moral sanguinaria, lujuriosa y despojadora, no sólo con respeto á la Iglesia, sus sacramentos y su jerarquía, sino que también de los tronos y de los principados de la Sociedad civil.»

Teniendo presente todo esto, nada de lo cual es cierto, el pontífice mandaba «á todos y singularmente á los fieles de cualquier estado, grado, condición, orden, dignidad y preeminencia, así laico como clérigo, tanto seculares como regulares, así como también á los dignos de especial mención é individual expresión, que ninguno se atreva ni intente siquiera, bajo ningún concepto ó pretexto, instruir, propagar ó favorecer la antedicha sociedad masónica ó secreta, bajo cualquier nombre que se presente; prohibe ampararla ó recibirla en la casa propia, inscribirse ó agregarse á la misma ni á ninguno de sus grados, ni procurar su medio, facultad ó comodidad de convocarse en ningún lugar; prohibe asimismo suministrar á la sociedad dicha ninguna cosa ni favorecerla con indicaciones ó consejos, favor, ayuda ó en secreto, directa ó indirectamente por sí mismos ó por otros, así como también exhortar, inducir, provocar ó persuadir á los demás para que se inscriban. Impone, por el contrario, que todos deben absolutamente abstenerse de dicha asamblea, sociedad, reunión, congregación ó conventículo bajo pena de excomunión mayor para todos los contraventores indicados arriba y en la cual pena se incurre *ipso facto*, sin necesidad de ulterior declaración, de la cual se está sólo exceptuado en peligro de muerte, pues en los demás sólo podrá absolver el romano pontífice.

Como se ve, el lenguaje es enérgico y prueba hasta qué punto les era penosa la difusión de la luz, pues en realidad esto y no otra cosa era lo que les molestaba y molesta. Sabían y saben que la masonería no es la temida sociedad que pintan, pero les convenía hacerlo así para infundir pavor á los timoratos.

No podremos arrepentirnos nunca de haber dicho que fuera de Inglaterra, donde verdaderamente tiene su origen la sociedad que historiamos, en todos los demás países ha sido importada, según hemos tenido ocasión de probar en repetidas ocasiones. Cuando algunos fanáticos han aventurado acerca de la remota antigüedad de esta

institución hay que relegarlo á la categoría de los sueños: antes de la constitución de la Gran logia de Londres no se conocía ninguna que fuera representación de los principios morales que enseña, respeta é inculca la verdadera masonería. No hemos podido menos que sonreir incrédula y desdeñosamente cuando no hace mucho tiempo nos ha sido presentada una fotografía de un mosaico hallado en Pompeya y que, según algunos, sería nada menos que emblemas masónicos. Representa una escuadra debajo de la cual se halla una calavera; por sí solo y considerándolo tal como se nos presenta en la fotografía, no dice nada el referido mosaico, por cuanto si bien es cierto que la escuadra es un emblema masónico, no lo es menos que la calavera no figura en ninguno de ellos hasta que la institución fué adulterada por Ramsay, Cagliostro y tantos otros especuladores que se habían propuesto explotar una causa política unos y otros la desmedida incredulidad de algunos incautos.

Examinado detenidamente el referido mosaico, se ve que es única y exclusivamente el ángulo de un pavimento en el cual se hallaba dibujada una calavera, la cual ni explica ni dice nada, sino que representa única y exclusivamente un capricho del artista. Es menester prevenirse contra la sugestión de todos aquellos que sin que se sepa por qué causa legítima quieren probar el bien de una institución atribuyéndole gran antigüedad, como si nada de lo moderno fuera bueno ó como si todo lo antiguo dejara de ser malo.

Al hacer la historia del primero de los dos periodos en que hemos dividido nuestra obra, hemos podido hacer constar cuáles fueron sus comienzos en los distintos reinos italianos. Donde indudablemente se señaló primero la orden fué en Florencia, y esto fué, según atestiguan varios historiadores, un motivo de gozo y regocijo para el gran inquisidor y sus familiares. Cuando la poderosa casa de los Médicis había llegado á su completa decadencia y hasta su envilecimiento, que podríamos decir durante el gran ducado de Juan Gastón, la indiferencia del gobierno era tan grande que rara vez el padre Paolo Ambrosio de Santa Croce podía satisfacer sus instintos crueles y sanguinarios, condenando á varios infelices á la hoguera ó exponiéndolos en vergonzosa picota á los ojos de la curiosa multitud para que jamás pudiera reponerse. Estas contrariedades que casi hacían ilusorio su oficio de gran inquisidor, le tenía sumamente disgustado, cuando la noticia de la existencia de la masonería lo puso contento, considerando que al fin la atención del gobierno no podría menos que excitarse sabiendo que existía en los dominios florentinos una peligrosísima secta. Soñaba ya que una condenación escandalosa y que una punición terrible le repondría completamente de la bilis que había derramado durante su inacción, y sin más consideraciones ni más estudios, comenzó por sentar que aquella heregía que entonces asomaba en Florencia su espantosa cabeza era más terrible que ninguna otra de las que hasta entonces habían aterrorizado al mundo. Los heresiarcas anteriores habían impugnado este ó aquel dogma de la religión católica, pero la masonería, según aseguraba terminantemente el padre Pablo Ambrosio, se había propuesto la destrucción de la religión en general, y añadía en el prolijo examen que hacía de lo que no podía conocer perfectamente, que dicha secta había sido introducida hacía algunos años por los ingleses

que se proponian, como en todo, miras interesadísimas; que todos aquellos pésimos sectarios se reunian en las casas de los ingleses más poderosos ó en los hoteles más frecuentados por los extranjeros; que se habian obligado por estrechísimo juramento, confirmado por horribles execraciones, á guardar el más impenetrable secreto y á obedecer las órdenes emanadas de la sociedad, cualesquiera que éstas fueran; que no admitían á las mujeres en dicha sociedad para conseguir que el secreto fuera impenetrable.

Para colmo de la indignación del gran inquisidor, llegaron á decirle, desconcertándolo por supuesto, que á la impía secta que se aprestaba á combatir no sólo pertenecian pobres infelices sin nombre y sin reputación, sino que de ella formaban parte los hombres más ilustres y ricos y que no sólo habian hecho presa en esta clase de gente, de suyo desmoralizada, sino que habían entrado en la heregía buen número de sacerdotes, tanto regulares como seculares, no pocos canónigos de la catedral y para colmo de desdicha hasta el gran duque Juan Gastón formaba parte de ella.

Fué siempre fanático el pueblo italiano y el clero no dejó nunca de sacar partido de las supersticiones arraigadas en su ánimo, por más que el fomentarlas esté tan condenado por los cánones de los Concilios tanto como tenerlas. Italia es el pueblo de los milagros, de las reliquias y amuletos, el pueblo italiano es el de las prevenciones, agüeros y *fettatura*, el de los fenómenos extraordinarios, y estos malísimos efectos son debidos única y exclusivamente á su poderosa imaginación que tantas bellas obras ha creado. En Italia se busca una explicación sobrenatural al más sencillo de los fenómenos físicos y, cosa extraña, casi siempre esta explicación buscada y rebuscada es efecto á su vez de un deseo. La atmósfera que en contra de la masonería preparaban el gran inquisidor y los suyos, tuvo cuando menos podía esperarse, un poderosísimo auxiliar en la naturaleza. El día 9 de Junio de 1737 celebrando la Pascua de Pentecostés, los espantados ciudadanos de Florencia vieron un presagio, ó, mejor dicho, un seguro indicio de la cólera divina, pronta á destruir la ciudad infame que albergaba tanta maldad casi como Sodoma y Gomorra.

Hacía muy poco que habia entrado en la iglesia de Santa María del Fiori el arzobispo José María Martelli, que debia ungir á los fieles con el crisma santo, ceremonia que debía celebrarse con grande solemnidad y aparato, cuando comenzó á llover de una manera inusitada que, aumentando cada vez más, parecía una exacta representación del diluvio. Oraba el arzobispo implorando la misericordia divina, cuando penetrando un rayo por lo alto de la puerta principal, recorrió parte de la cornisa desencajando grandes pedazos de mármol, hasta que saliendo por el ventanón lateral penetró en la cocina del Hotel de los Ingleses, produciendo grandísima impresión en el cocinero, que cayó desmayado aunque no le había hecho daño ninguno. Aterrorizada la gente, comenzó á huir por todas partes á pesar de hallarse convertida en un lago la plaza que se extiende delante de la iglesia y sin curarse para nada de que dejaban abandonado al prelado y á los sacerdotes, no menos aterrorizados por el espanto. Pasado un rato y fuera que el pueblo se repusiera un poco del espanto que le habia causado el rayo, ó fuera que el agua que caia á torrentes le obligara á ello, es lo

cierto que penetraron de nuevo en la iglesia y que, arrepentidos y contritos, se dirigieron á la capilla del Sacramento, juntamente con el clero, para entonar la letanía. Apenas llegaban á la mitad de la religiosa súplica, cuando arreciando más y más aquel terrible temporal, cayeron otros rayos sobre la cúpula, uno de los cuales girando al rededor de la misma penetró en la iglesia por una ventana pequeña y girando veloz como lo que era, sembró el espanto en todos los que se hallaban devotamente recogidos. Mientras esto sucedía en la iglesia, en la ciudad y en el campo caían multitud de rayos y centellas que hacían temer á los despavoridos habitantes que se hallaban nada menos que en víspera del terrible juicio que, según dicen tiene que efectuarse luego que se acabe el mundo.

Pasó al fin la terrible borrasca aquella y como casi siempre sucede, una vez más tranquilos los ánimos pudieron hacer cálculos y congeturas, y ninguno fué por cierto acerca de las causas naturales que podían haber producido aquella espantosa tormenta, sino que por el contrario, fijándose en el horrible desmayo que la primera exhalación había causado al cocinero de los ingleses, atendiendo á que otro rayo había caído en el corso de los Tintoreros cerca de la casa de un afamado médico llamado Cocchi, hombre libre pensador y liberal, y que otra chispa eléctrica había caído en la calle de la Viña nueva en el palacio del senador Julio Ruceltai, ministro de la Jurisdicción, que enemigo de los abusos del clero los perseguía, por lo cual era odiado de todos ellos; acordaron que aquellos efectos naturales eran señales evidentísimas de la cólera divina excitada al ver el liberalismo y el libre pensar que corría por Florencia. No se fijaron en que el rayo que entrando en el hotel de los ingleses había producido grandísimo espanto y desmayo al cocinero, era el mismo que había producido iguales efectos dentro de la iglesia en muchos fervorosos cristianos; no se fijaron en que el rayo caído en la Carrera de los Tintoreros lo fué cerca de la casa del doctor Cocchi, pero á igual distancia de la de muchos otros que pecaban por el extremo opuesto, y en fin, que si una exhalación había caído en casa del senador Julio Ruceltai, no una sino varias, habían caído en las cúpulas y en el interior de las iglesias, de lo cual hubieran podido aprovecharse los liberales para probar precisamente todo lo contrario.

El clero procedió siempre del mismo modo y era aquella una ocasión demasiado buena para que la desperdiciara. Tal vez si al siguiente día se hubiera calmado el temporal no hubieran pasado las cosas adelante, más por desgracia en los sucesivos llovió tanto y tanto, que creciendo las aguas del río, se precipitaron en la ciudad con grave daño de los ciudadanos que en vista de todo aquello iban creyendo firmemente que la cólera divina era un hecho, por lo cual cada día se mostraban más religiosos y se celebraban mayores cultos, tanto porque se calmara el deshecho temporal que amenazaba destruirlos como por la salud del Gran duque enfermo á la sazón.

Comprendiendo el Gran inquisidor que el estado de los ánimos podría ayudarlo en su empresa, se dirigió al palacio ducal, consiguiendo aunque con gran trabajo, que Juan Gastón le concediera una audiencia en la que franca y explícitamente le pidió el auxilio del brazo secular para perseguir y exterminar aquella secta impía en lo cual estaba conforme la Congregación de la inquisición romana, á la que de todo tenía

impuesta el padre Pablo Ambrogi. Aunque las esperanzas del inquisidor florentino no fueran grandes, las escasas que le animaban se vieron defraudadas, pues Juan Gastón le comunicó que tenía entendido que aquella secta no causaba mal ninguno y que por consiguiente no la perseguía. Aunque desconcertado, no por eso dejó el fraile de abrigar la confianza de que llegaría su día, y entre tanto siguió haciendo atmósfera contra los *frimasones*, pues así llamaban en Florencia á los individuos de la orden tomando el nombre tal como en inglés lo oían pronunciar. Fueron tan activos sus trabajos que excepción hecha de los espíritus elevados que habían comprendido lo que era la masonería, los demás se manifestaban aterrorizados, no sólo en el vulgo sino hasta en las clases elevadas. Nuestro aserto quedará suficientemente probado cuando nuestros lectores vean las cartas que copiamos á continuación y que el embajador de la república de Lucca enviaba á su gobierno á propósito de la masonería. Dicen así:

Il.mo. Sr. José Niccolini

Lucca

Il.mo. Sig.re Pron.e Col.mo

Di cuenta á V. S. Il.ma. que días pasados esta secretaría de Estado despachó un correo á Roma sin que pudiera comprender con que objeto; después he comenzado á sospechar cual haya sido el motivo. Hace algún tiempo que inspiraban cuidado al gobierno espiritual algunas máximas demasiado atrevidas, que contra la pureza de nuestra santa fe corrían entre los literatos de este país, traídas en gran parte de la escuela de Pisa y que habiéndose formado poco á poco una congregación de estos virtuosos á ejemplo de aquélla llamada de albañiles, quería instituirse en Francia, y que fué sorprendida porque correspondía con otra que existe en Inglaterra en las reuniones de la cual se dice que se presta un juramento sobre todo aquello que se hace ó se habla. La corte de Roma ha decidido enviar aquí dos delegados apostólicos ó sean dos delegados del Santo Oficio, para examinar el asunto. Se dice que estos correos han sido expedidos sin saber por qué, si para impedir la venida de tales delegados ó para solicitar la misión para que se disipe en principio un desorden que dilatándose por más tiempo podrá ser causa de fatales consecuencias, como que me consta que la Serenísima Electora se hallaba inquieta aún sobre este punto y defendiendo directamente el Consejo de Estado de la misma, sería probable que se apoyara mejor la corte de Roma sino se tuvieran que atacar diversos sujetos de respeto y que tienen gran crédito y apoyo en el país. El tiempo dará á conocer mejor la verdad y máxime si fuera cierto que la llamada hecha ayer por el Gran duque al general Wachtendón tuviese por objeto este asunto. Y con todo el respeto me digo

De V. S. Il.ma.

Florencia 12 de Junio de 1737

Firmada

Lorenzo Diodati.

Il.mo. Signor Niccolini

Lucca

Il.mo Sig.re Sig.r. Pron. Col.mo

En respuesta á la venerable carta de V. S. Il.ma del 14, le diré que la congregación de los libres masones la ha establecido en Florencia un tal Milord Mildesses con otros ingleses de los cuales no sé el nombre, un tal Barone Stoches de Auveres y un judio, á la cual pretenden que presentemente se han afiliado muchos nacionales y extranjeros tanto nobles, como clérigos y ciudadanos, y particularmente todos aquellos que se alaban de ser literatos. Como aquí en Florencia según es costumbre se exagera mucho, tengo por cierto que la afluencia no sea tan grande cuanto se exagera y se ha escrito. Hasta ahora no se han podido penetrar cuales sean las máximas que se mantienen en dicha sociedad, pues media entre ellos un estrechisimo juramento y se pretende también, cosa que por otra parte parece increible, que se han conferido los unos á los otros la facultad de poder matar á cualquiera que propalase el secreto. Sin embargo, he oido decir que cuando se pretendió introducirla en Turín se descubrió que tenian los siguientes tres perversos principios: Que el usar carnalmente con las mujeres no era pecado; que no es necesaria la confesión, pues teniendo la contrición basta para ponerse en gracia; y que se puede comer carne el viernes y el sábado. Si los dichos tienen tales opiniones no se sabe, es bien cierto que de algunas máximas que se sienten correr, dichas por algunos enigmáticamente los cuales puede que sean de los secretos congregados, puede dudarse que haya algo semejante tanto más cuanto que sin excitación y reserva se dice claramente que los literatos no deben tener ningún prejuicio en la cabeza y que es de gente idiota creer ciegamente, de modo que un buen católico romano pasa para muchos por ignorante. Veremos si los dos dominicos que se asegura llegaron aquí de Roma ayer noche ocultamente como delegados del Santo Oficio, descubren alguna cosa de cierto. Tanto Monseñor nuncio cuanto el arzobispo, hacen con gran premura todos sus posibles para que se disuelva esta compañía al menos procurando que sean desterrados los jefes; pero hasta ahora no se toma resolución ninguna y la situación es bastante mala, dado el estado del gobierno. Es, pues, infinitamente recomendable la atención y premura que tiene el Il.mo. Magistrado, porque hay que suponer que se hacen constantes esfuerzos para esparcir este veneno por todas las ciudades de Italia y se procura bajo cuerda de allegar consocios aunque no se formen congregaciones en las particulares ciudades, pretendiéndose que todos los asociados formen un sólo cuerpo de la primera congregación formada en Inglaterra. Pensaré y estaré sobre aviso para poderle dar cuenta de lo que de tiempo en tiempo llegue á mis noticias acerca de esto, deseando poder contribuir á evitar un tan gran mal á la patria; entre tanto, con el acostumbrado é inalterable obsequio me digo:

De V. S. Il.ma.

Florencia 16 de Junio de 1737

Deo.mo. y obb.mo

Lorenzo Diodati.

«Los principales del país, que según se dice, no sé si con todo fundamento, son los siguientes:

El señor abate Niccolini.

El señor abate Bondelmonte, que está en la secretaría de Estado y es sobrino del señor Rinuccini.

El señor abate Francheschi.

El señor senador Ruscelai, secretario de la jurisdicción.

El doctor Peruneti, lector de la universidad de Pisa.

Algunos canónigos de la Catedral y distinguidos doctores en leyes medicina y otros eclesiásticos.»

Como consecuencia de las cartas y notas que anteceden, se dió en Lucca el curioso decreto siguiente:

A 18 de Junio de 1737.

Fué leída una carta del embajador Diodati al Serenísimo Canciller mayor, fechada el 16 de Junio, acerca de proposiciones que se tienen contra la religión Católica que se esparcen en Florencia y especialmente en una congregación de personas particulares:

Fué leída una nota de personas que se dice estar imbuídas en dichas máximas y se declaró que dicha nota debía quedar sujeta á juramento de silencio.

Dijo S. Exa. que los M.M. y S.S.p. ciudadanos deseaban se diera encargo especial al Illdo. Magistrado, para poder vigilar la dicha materia.

Fué decretado:

«Que se entienda obtenida la suma de quinientos escudos, que deberán pagarse del oficio sobre el intendente al magistrado del Excmo. Sr. Gonfaloniero y secretario, y emplearse la dicha suma en procurarse tener libre á esta ciudad y estado de las máximas contrarias á nuestra santa religión y de las que se hace mención en la carta leída.

Y esto sin derogar el cuidado y autoridad ordinaria del mismo magistrado.

Fue declarado quedar sujeto al juramento de silencio, que la noticia recibida haya venido por medio de carta del S. Embajador.»

Siguiendo, ahora, el examen de las cartas en cuestión y de las que puede sacarse muy curiosa enseñanza, hallamos una que dice:

Il.mo Sr. Niccolini

Il.mo Sig. Sig. Prou. Col.mo.

No he incomodado á V. S. Il.ma. en estos pasados dias, á propósito de la congregación de los masones, porque después de mi última no ha ocurrido nada que sea digno de llevarlo á su noticia, y esté persuadido de que siempre que oiga alguna particularidad digna de ser escrita, no dejaré seguramente de hacerlo. Estoy cierto de que muchos de estos particulares escribirán una infinidad de cosas, pero después, según el estilo del país, serán insusistentes la mayor parte, teniendo por costumbre estos señores de amplificar á su capricho sobre cualquier materia y hasta de inventar en el mayor número de los casos. Lo positivo es que la dicha congregación está aquí

establecida, pero yo creo que el número de los asociados no sea tan grande como se dice y que más bien esté reducido á algunos literatos, contra los cuales no se tomará jamás resolución alguna, atendido el estado del presente gobierno. En prueba de esto todos los asociados forasteros autores de este establecimiento, se reunen y hablan con la mayor franqueza, y á ningún literato se ha dicho palabra ni amenaza y sólo han sido encarcelados por el Santo Oficio algunos pobres monjes y clérigos de poca importancia, que posible es no pertenezcan á la comunidad; no obstante, aquí se ha dicho y tal vez se haya escrito, que más y más personas notables y áun alguna señora han sido arrestadas. Monseñor Nuncio y el arzobispo hacen cuanto pueden y practican vivas gestiones cerca del gobierno, para que al menos se dén las oportunas órdenes á fin de que sea disuelta dicha liga y se prohiban las reuniones, pero todo es inútil. Es una gran desgracia que se haya descubierto este hecho en momentos tan críticos, porque con no poner en un principio los fuertes y estrepitosos remedios, que serian necesarios, puede extenderse el veneno de tal modo que se haga irremediable el mal y que los paises heréticos han escrito también que podrá perjudicar sino aquella religión que profesan, al menos el buen gobierno, y por este motivo han escrito contra esta congregación. Y con acusarle la suya antecedente del 26 escrita á mí en tal propósito, devotamente me digo

De V. S. Il.ma

Florencia 29 de Junio de 1737

De Sr. y Obb. S.

Lorenzo Diodati.

Il.mo Sr. Giusepe Niccolini

Lucca

Il.mo Sig. Sig. Prou. Col.mo.

Milord Mildesses, que hace recitar por su cuenta la grandiosa ópera en música que se representa en esta estación en el teatro de la calle de la Pergola, me ha hecho saber que hacia el fin del pasado mes de Agosto, es su pensamiento enviar la misma compañía para que cante una ópera en Lucca por su cuenta; más como no quiere molestaros en manera alguna, desea que yo le haga el favor de hallarle algún caballero de crédito y seguro que hiciera sus veces y dispusiese en todo lo que se refiere á la dirección, pues lo que se refiera á las pérdidas ó de ganancias, corre por él seguramente; desea que la primera indicación se haga al caballero Bernardini, pero yo antes de dar ningún paso he comprendido que haría bien en comunicarlo á V. S. Il.ma, ya que se dice que ese señor sea uno de aquellos que pertenecen á la congregación de los francos masones. Sin esta consideración es cierto que la proposición sería ventajosa para el país, porque sin gastos de los ciudadanos particulares se tendría un divertimiento en Lucca, capaz de atraer forasteros que siempre dejan mucho dinero, tanto más cuanto que el Señor General Vachtendonck al partir de Livourno me dijo que habría deseado que en Setiembre hubiera allí una ópera en música, porque en tal coyuntura la aprovecharía para conocer el país y visitar la nobleza. En

verdad no me parece que pueda haber ningún peligro en nada de esto, mientras que el Milord no se empeñe en hacer gran movimiento: habiendo sido el instigador el célebre barón Stoches y no debiendo ser sino por muy pocos días, en los cuales estaría siempre asistido y vigilado por un sabio ciudadano que le pusiera al lado con pretexto de la dirección de la ópera, como sabría hacerlo dicho caballero Bernardini ó cualquier otro en su lugar. Con todo esto, los suyos y míos Il.mo Sig.res podrán hacer sus prudentes reflexiones acerca de este incidente, habiendo yo estimado de suma conveniencia decírselo todo para su información y norma de conducta, y se complacerá, pues, ordenarme como deba hacer la respuesta, y entre tanto con todo el mayor respeto me digo de V. S. Il.ma

Florencia 2 de Julio de 1737

Dev. y Obb. S.

Lorenzo Diodati.

El siguiente documento adjunto á la letra anterior, prueba el acuerdo tomado con respecto á la alarmante noticia:

Lucca 5 de Julio de 1737

Habiendo leído una carta del Señor Embajador Diodati, fecha 2 del corriente, el canciller mayor con la noticia de que un Milord Inglés desea enviar una compañía de cómicos á Lucca para recitar una ópera en música en este teatro.

Acerca de ello dijo que la Excelenza suya, Ministros y superiores ciudadanos desearían que el Il.mo magistrado hiciera responder al Señor Embajador que debía distraer el antedicho proyecto á fin de que no se realice.

Il.mo Sig. Sig. Pr.ne. Col.mo. (Reservado).

No se afirma que el Emperador haya hablado al marqués Bartolomei de la novedad que se supone en Florencia, y muchos de los correos que van de aquella Corte á Roma, consideran el episcopado de Pescia dado contra la acostumbrada forma de su santidad, y en la cual novedad se interesa también este señor duque de Lorena, el cual con algunos otros señores de aquí y la congregación de los franco masones de Inglaterra, que es antiquísima, los cuales quieren que absolutamente no haya otro particular y observable que el sumo secreto que observan. Parece que esto sea probable, por admitirse toda clase de personas sin distinción de condición ó nación, y generalmente se cree que este secreto sea nada y nada tampoco la unión de esta compañía. Si en Florencia fueran las cosas más adelante, será necesaria la más grande atención para poder preservar nuestro país.

A 16 de Julio de 1737

Firmado

Lorenzo Diodati.

A continuación damos un extracto de otra carta que el agente de la República de Lucca, Domingo Marchi, dirigió á Niccolini, canciller mayor de dicha República:

El señor cardenal de Alsacia á ruego de los Padres Jesuitas obtuvo del señor príncipe de Craon hacer levantar sus armas de la muestra de una librería, que á la sombra y bajo la protección de S. E. hacía venir de los países ultramontanos, libros no sólo un poco atrevidos, sino que plagados también de sentencias contra la santa fe. Después de algún tiempo de esto, el inquisidor mayor ha mandado á algunos de sus hermanos á la dicha librería para hacer la inquisicion de todos los libros y han recogido una buena cantidad de ellos, lo cual sabido por el consejo de regencia ha provocado algún sentimiento; además de haber hecho pasar sus quejas tanto á monseñor Nuncio cuanto á el Inquisidor mayor, se me ha dicho que esta noche se hace escribir á Roma pretendiendo el gobierno que este es un acto perturbado de la jurisdicción.

Florencia 23 de Diciembre de 1738.

Las noticias que hemos dado y los auténticos testimonios que acabamos de transcribir, probarán á nuestros lectores cual era el estado de los ánimos en Florencia con respecto á la Masonería, al comenzar este segundo periodo; qué concepto se tenía formado de la sociedad en cuestión y hasta qué punto se manifestaba la intransigencia del Santo Oficio y de sus secuaces. En realidad nada malo podían imputar á la masonería, y la autoridad civil obrando muy prudentemente se mantenía á la espectativa sin tomar medida ninguna contra una sociedad y unos particulares que no habían cometido ni delitos ni faltas.

Esto, no obstante, los masones no podían permanecer tranquilos frente á ellos y á la cabeza de sus más encarnizados enemigos se hallaba el inquisidor mayor, el cual anhelaba constantemente una condenación terrible, que para ejemplo de los demás, se permitía quemar vivos á no pocos individuos, exponiendo á muchos más á la pública vergüenza. Para conseguir esto había hecho ya cuantas gestiones pueden imaginarse, mas todo había sido inútil; en vista de esto y sin desistir un punto de sus tenaces propósitos, comenzó por fomentar el escándalo esparciendo fabulosas noticias que los sencillos ciudadanos tenían que creer, aunque no fuera más que por las personas de que emanaban. De aqui algunas de las especies vertidas por Diodati que hacen reir, pero que justifican las medidas tomadas por el gobierno de la república de Lucca. Fué tan grande la desconfianza que contra la masonería logró despertarse, que se temió que hasta llevase la perversión una compañía de ópera, tan sólo porque el principal empresario era un inglés de quien se decía era uno de los fundadores de la masonería, y tan fuerte era el temor que, desconfiando de cuantas medidas podían tomarse para impedir el mal que se lamentaba, desistieron de admitir la dicha compañía á pesar de las ventajas materiales que reportaba para el país.

En pocas partes fué tan viva la agitación que despertó en los ánimos la masonería como en la Toscana, bien es cierto que muy encarnizados enemigos se aprovecharon de ella para saciar sus rivalidades y cosa extraña entre estos enemigos no eran los menores escolapios y jesuitas celosos unos de otros por disputarse la enseñanza y que mutuamente se acusaban de masones. Este escándalo fué el que verdaderamente llamó la atención del pontífice, y llamando á Roma al inquisidor mayor de Florencia

y juntamente con los cardenales secretarios de las congregaciones y con el accesor del santo oficio de Roma que en este asunto mostraba mayor celo que los demás, prepararon la bula de excomunión de que hemos dado cuenta á nuestros lectores.

Como prueba de cuanto hemos dicho acerca de que la doctrina masónica fué importada en los demás países por los extranjeros iniciados en Inglaterra, hallamos en documentos dignos de entera fe y crédito que las primeras logias que se conocieron en la Toscana, y, sobre todo en Florencia, fueron establecidas, dirigidas y presididas por ingleses. Ya en nuestra primera parte hemos dicho la que tuvo en la fundación de la logia florentina Milord, duque de Aliddlessex. que agrupó á los ingleses residentes en la capital y pertenecientes á la orden, para celebrar las tenidas que prescribían los estatutos y constituciones de la Gran logia de Londres. Reuníanse, primeramente en un hotel de un tal llamado Pascio, á quien los florentinos de aquel tiempo llamaban Mosieu Pascio y Pascione, que se encontraba en la calle de Maggio, hoy calle de Lamarmara, y fué venerable durante algún tiempo un *Alonsín* Sox, acerca del cual sólo se sabe que era hombre poderoso y de mucho saber. La noticia más divulgada acerca de aquellas reuniones era de que casi siempre se terminaban con suntuosos banquetes, cosa que, á causa del servicio, no podía menos de hacerse pública. Cuando sin que se conozca la causa cambiaron de casa, ó, mejor dicho, de punto de reunión, trasladándose desde el referido hotel al de Juan Cellins, adscrito á la masonería, la gente no halló nada mejor que decir sino que se habían trasladado únicamente porque no los trataban lo bien que aquellos señores apetecían. Justo es suponer que tal especie carecía en absoluto de fundamento y que únicamente las persecuciones de que venían siendo objeto los obligaron al referido cambio. Fué el segundo gran maestre de la masonería de aquella región el principal fundador de la orden y le sucedió en el cargo, el año siguiente, Milord Raimond, acreditado en toda Florencia como hombre muy ilustrado, pero muy poco creyente. Todas estas personas eran de muy grande importancia por su saber, estimadísimas por las demás condiciones de carácter, así como también por lo estimable de sus conductas.

Nunca falta un Judas en la familia y menos han faltado Judas en esta sociedad tan digna de respeto y consideración y por entonces en medio de aquellos hermanos se deslizó uno de gran importancia, es cierto, pero de fatales antecedentes y de escasa ó ninguna moralidad. Era este el barón Felipe de Stosch, nacido en Küstrin, en el Braudemburgo en 1694, hombre de gran valer como arqueólogo y de grandísima erudición, mas tenía en su contra actos que no podían menos de enajenarle las simpatías de cuantos conocieran su vida íntima y no era el menor de éstos haber sido espía del gobierno de Holanda y después haber desempeñado el mismo indigno oficio por cuenta del gobierno de Inglaterra, vigilando en Roma por espacio de once años todos los pasos y acciones de los caballeros de San Jorge. Primeramente se halló muy bien en dicha ciudad, merced á la amistad que le dispensó Alejandro Albani, sobrino del pontífice, con quien mantuvo siempre una íntima correspondencia; pero habiendo sustituído á Clemente XI en el solio pontificio Clemente XIII que manifestaba y sentía realmente grandes simpatías por los estuardos, se hizo bastante difícil allí la vida

del barón Stosch, que corrió no pocos peligros y hasta se vió perseguido, teniendo que huir precipitadamente á la capital del orbe católico para salvar su vida.

En Florencia, donde se refugió, desempeñó el mismo triste papel, si bien en esta ciudad le daba tan poco que hacer que podía dedicar la mayor parte del tiempo á sus estudios favoritos. De Brosse cuenta de dicho personaje que en la galeria de Versalles fué preso Stosch, al cual sólo se le dejó en libertad cuando hubo devuelto una piedra preciosa que había desaparecido durante su visita. Además se asegura en Florencia que Stosch engañaba cuanto podía, vendiendo antigüedades falsas por verdaderas, cobrando precios fabulosos por todo y haciendo, en fin, un tráfico escandaloso que más de una vez se convirtió en asunto general de censura. No es menos cierto que está plenamente probado que por documentos históricos que dicho barón Stosch deseando probar al gobierno inglés que hacia algo, ó lo que es lo mismo, deseando acreditar que su presencia en Florencia era sumamente necesaria, denunció á tres ó cuatro súbditos de aquella nación, inocentes de todo punto de cuanto villanamente se les imputaba y no es menos cierto que hacia escandaloso alarde de su falta de fe que se burlaba de todas las creencias religiosas y que blasonaba de perverso, sosteniendo que era bueno y conveniente que las gentes lo tuvieran por tal, pues era seguro medio de que lo temieran y respetaran. Este individuo, indigno por todos conceptos de ser tratado por personas decentes, fué uno de los masones, más importantes de aquella época, y quien sabe si á sus infamias y perversa costumbre, deberia la orden algunos de los disgustos que por entonces tuvo que lamentar. Ello es que los ingleses que componian la orden lo veian mal y que algunos hasta lo odiaban de muerte, pero como claramente no se le podia acusar de nada por cuanto entonces no se tenían en su contra las claras y verídicas pruebas que tenemos hoy, estudiaban al menos un medio seguro de librarse de su presencia y lo hallaron al fin. La logia se reunía todos los jueves, mas pretestándose disculpas é inconvenientes, entre los cuales fué uno de los principales en que el público conocia ya perfectamente el día de las reuniones, la trasladaron al sábado, día en que, por ser de correo, el barón Stosch estaba sumamente ocupado y no podría acudir á la tenida.

Menos perjudicial que el anterior, por cuanto reportó á la orden alguna utilidad y muy ilustres hermanos, fué uno llamado Reid, hombre pobre que hacia bastantes años vivia en Florencia y que pertenecia á la masonería. A fuerza de tratarlos habia llegado á convencerse de que una de las notas características de los florentinos era la curiosidad y que gracias á esto sabiéndola explotar podía conseguir algunas ganancias. Apenas cundió por Florencia la noticia de que existía la logia y que los afiliados á ella se ligaban por un terrible juramento, les acometió tan grande deseo de conocer lo que aquello fuera é imponerse de los secretos tan prudentemente guardados. Dados los altos personajes que por entonces componian la sociedad, era sumamente difícil que el mayor número de las personas tuvieran fácil acceso y de una y otra cosa pensó Reid sacar el mejor partido, á cuyo fin con gran cautela cundió la voz de que mediante cierta suma no tendría inconveniente en facilitar á quien lo desease el ingreso en la masonería.

La conducta de aquel hermano era de todo punto indigna, esto hay que concederlo desde luégo, pero de esta indignidad resultó aquella vez alguna ventaja para la orden, dado que merced á las facilidades que proporcionaba Reid se hicieron masones muchos individuos que de otra manera no lo hubieran podido ser. Del mayor número de los que por entonces acrecentaron la orden no se conservan los nombres, pero se sabe de algunos notables, entre los cuales pueden citarse los siguientes:

I. Denij, fraile agustino del convento del Espiritu Santo, irlandés de nación, el cual por causa de la religión católica habia sufrido grandes persecuciones en su patria.

M. Ilud, fraile también del mismo convento y de la misma nacionalidad, en quien concurrian las mismas condicines.

Galazzi, alférez del gran duque Juan Gastón, joven de familia muy distinguida.

Antonio Coechi.

Tomás Crudalli, reputadísimo doctor en medicina.

José Cerretesi, de muy noble estirpe, aunque pobre, el cual era estimado poeta.

Antonio Niccolini.

Pablo Dolci.

El abate Franceschi.

El abate Octavio Buonaccorsi, testamentario más tarde del barón Stosch y autor resumen de la Historia literaria florentina del siglo XVII, impresa en Lucco en el año 1759.

El abate Buondelmonti.

Julio Rocelai, secretario de la jurisdicción.

El marqués Carlo Resnuecini, que había sido ministro durante el último gobernante de la casa de Médicis y el primero de los de la casa de Lorena.

El conde de Richecourt, principal ministro en el gobierno de la Regencia del gran duque Francisco.

Juan Lami, reputadísimo médico de aquella época.

Tomás Perelli, astrónomo é hidráulico insigne.

Pascacio Gianneti, profesor de la universidad de Pisa y encarnizado enemigo de los jesuitas.

El doctor Leri.

El canónigo Maggi.

El doctor Avanzini, hombre de tanto saber como probidad.

El abate del Nero.

El abate Vanneschi, que, según se dice, dirigia la ópera musical por orden de Milord, duque de Middlessex.

Cerusico Martini.

Antonio Marcantelli.

Cayetano Marcantelli, hermano del anterior y ambos fuertes banqueros, descendientes de una familia llegada á Florencia á fines del siglo XVI.

El doctor Lucas Corsi.

El abate de Craón, primado de Lorena, joven de bastante ingenio pero sumamen-

te vicioso, é hijo mayor del príncipe Marco, ministro plenipotenciario del Gran duque.

Además de todos estos se sabía que pertenecían á la sociedad muchas personas de importancia, tanto naturales como extranjeras, si bien se sabe que entre ellas habían logrado deslizarse algunas personas de todo punto indignas tanto por la relajada vida que llevaban cuanto por sus pésimos antecedentes.

Entre los nombres que hemos apuntado se encuentra el del doctor Tomás Crudelli hombre de sumo ingenio y de gran saber satírico hasta la mordacidad, liberal y atrevido, que tenía siempre por principio decir la verdad fuera quien quiera aquel á quien tenía que dirigirse. Este carácter habíale proporcionado no pocos disgustos y sinsabores, creándole al propio tiempo no pocos enemigos que gustosos y sin reserva decían en contra suya todo el mal que podían. Conocido de todos los extranjeros que llegaban á Florencia, no tardó mucho en imponerse de la existencia de la sociedad masónica y despertóse en él la curiosidad más grande. Sin embargo, por grandes que fueran sus deseos, contúvole durante mucho tiempo el temor al Santo Oficio, hasta que enterado de que á la dicha congregación pertenecían personas altamente recomendables y no pocos monjes, ingresó en ella quedando este hecho divulgado al poco tiempo como ocurría con todos los del ingenioso doctor.

En tanto que la asociación masónica crecía en Florencia el partido clerical y el Santo Oficio no descansaban en su persecución y activaban todos los medios para destruirla, pero siempre tropezaban con la oposición del poder civil más fuerte allí de cuanto puede suponerse contra las ingerencias de la potestad eclesiástica. Seguramente que la historia podría registrar páginas muy sangrientas en Toscana si las autoridades de aquella región se hubieran prestado como las de otras á servir los designios de los inquisidores, más por el contrario, allí hallaron mano firme en todo y rara vez permitieron la ingerencia de un poder en los asuntos de otro y no pocas protestaron de algunos actos cometidos por las autoridades eclesiásticas.

Sin embargo, según testimonios que no dejan lugar á ninguna duda, la intolerancia era grandísima y la ignorancia cosa común y corriente hasta en las clases más ele vadas. Pruebas de esto las tenemos con lo acaecido con el célebre arqueólogo Valentín Duval, íntimo amigo y favorecido del gran duque Francisco de Lorena, en cuya compañía había llegado á la capital de la Toscana. No fueron menester muchos días para que aquel hombre verdaderamente sabio se apercibiera de cual era el verdadero estado de los ánimos y todo lo que podía esperarse y temerse. En vista de todo ello acudió al Gran duque manifestándole sus deseos de volver cuanto antes á su patria y alegando en apoyo del deseo que exponía, el terror que le inspiraba el tribunal del Santo Oficio al cual ninguno pudo sustraerse, más el Gran duque procuró tranquilizarlo manifestándole que siempre y en todo caso lo defendería. Duval, sin embargo, conocía perfectamente el carácter de los hombres y el estado de las cosas hasta el punto de que á pesar de las halagadoras palabras del soberano, insistió en marcharse y no estaba muy equivocado, por cuanto no pasado mucho tiempo, Francisco de Lorena que tan humano y transigente se había mostrado, se prestó á ser indiferente en

el proceso contra un ilustre masón, tanto por no irritar al clero cuanto por no desagradar á su esposa María Teresa que era sumamente religiosa.

El clero en Toscana, según hemos dicho, seguía practicando las más activas diligencias para ver la manera como sorprendía la tan por él detestada secta masónica y hacía un castigo ejemplar en algunos de sus secuaces para poner término tanto al desarrollo de la misma como á lo mucho y mucho que se hablaba de ella. Inconscientemente le dió los principales medios para comenzar á hacer victimas quien menos podía esperarse. Trátase nada menos que del doctor Bernardo Pupiliani, médico estimadísimo en Florencia, el cual era grande amigo del abate Buonaccorsi, que como sabemos pertenecía á la masonería. Este presentó á Pupiliani en casa de un hermano del barón Stosch de quien ya hemos hablado, y supo que allí se reunían tanto de día como de noche multitud de personas que formando como una academia discutían buen número de cuestiones teológicas y filosóficas, entre ellas, si era real y efectivo el movimiento de la tierra; si el alma es mortal ó inmortal; si el mundo está regulado por Dios ó por el acaso; si existe ó no el purgatorio y otras muchas por el estilo. Supo además Pupiliani por manifestárselo así Buonaccorsi, que él mismo en persona había aconsejado al príncipe de Craón que no permitiera publicar la bula contra los masones por ser esto una majadería, y todo esto el referido médico lo contó á no pocas personas, si bien no se limitó á esto sino que añadió no pocas cosas por su propia cuenta, entre las que deslizó la casi seguridad de que conocía también el secreto que con tan grandísimo cuidado guardaban los masones.

No fué este su menor pecado, pero las cosas no hubieron pasado adelante si la inquisición no hubiera tenido un seguro pretexto para comenzar sus diligencias y á buen seguro de que jamás los masones se hubieran podido figurar por donde había de comenzar su real y efectiva persecución. El doctor Pupiliani hacía mucho tiempo que mantenía amores nada honestos con una joven á la que había dado palabra de casamiento, palabra reclamada por ella buen número de veces sin resultado ninguno positivo. En vista de esto y apoyándose en que se hallaba en estado interesante, presentó querella de estupro contra Pupiliani que no pudo menos que temerlo todo. Fué lo peor que el asunto llegó á oidos del tribunal del Santo Oficio que también por entonces se mezclaba en estos asuntos, y como el escándalo aquel coincidiera con el tiempo de la Pascua en que todos los fieles tenían que concurrir al tribunal de la penitencia para recibir la absolución de sus pecados; el doctor Pupiliani fué cogido, digámoslo así, por un canónigo de la catedral llamado María Guadagui, el cuál fijándose principalmente en el asunto de los amoríos, le dijo que para poder absolverlo así como también para que se preparara suficientemente á la Pascua, le convenía hacer un curso de ejercicios espirituales en la casa que con este objeto tenían establecida los padres jesuitas.

El buen médico todo acongojado se preparó á las prácticas piadosas que le habían sido ordenadas, las cuales debían comenzar por una confesión general, y de intento fué indicado para escucharla el padre Pagani, hombre de gran saber y doctrina aun que perfectamente versado en la equívoca moral de los jesuitas. Apenas el doctor

Pupiliani hubo manifestado su conocimiento acerca de algunas proposiciones que contra la fe se habian tenido, el reverendo le manifestó que no podia absolverlo en manera alguna y que todo aquello debia declararlo sin rodeos de ningún género al Inquisidor general. El penitente se aterrorizó, más tuvo, sin embargo, fuerza bastante para manifestar su sentimiento y era éste, el de que no se hubiera confesado sabiendo que para alguna cosa tenía que entenderse con la inquisición. El padre Pagani no se desconcertó por tan formal negativa, que naturalmente tenía que conservar bajo el secreto de la confesión sino que al dia siguiente llamando al infeliz doctor, volvió á sus amonestaciones, pero se halló con igual firmeza por parte del penitente que se negó a toda declaración fuera de la confesión. Tres veces más volvió el jesuita á su petición, pero siempre con éxito desgraciado; llegó por fin el último dia de los ejercicios y se presentó al doctor el canónigo Guadagui, el cual durante más de dos horas le dijo tantas y tantas cosas, que al fin se decidió á la confesión contra la cual se habia defendido tanto.

A la mañana siguiente se le presentó un joven hermano del Santo Oficio, el cual lo escuchó, diciéndole al fin que era necesario una diligencia más exacta de aquel acto, por lo cual volveria al dia siguiente. Volvió con efecto, aquel vicario del Inquisidor general y sacando del bolsillo una hoja escrita, le preguntó si de aquellas cuestiones contra la fe no habia hablado con los señores.

Doctor Leri.
Doctor Crudelli.
Abate Buoudelmonte.
Abate Franceschi.
Abate Buonaccorsi.
Canónigo Maggi.
Doctor Avanzini.
Doctor Cocchi.
Senador Rucellai.

Pupiliani respondió que no recordaba precisamente si sus conversaciones acerca de aquellas materias habian sido con alguno de los nombrados señores, y áun comprendiendo ya cual era el objeto de aquellas particularísimas noticias, añadió valientemente que tenía entendido que para confesarse y ser absuelto no creia que hubiera necesidad de nombrar á ninguna persona, más el inquisidor le respondió astutamente que el penitente debia seguir el sistema que le indicara su confesor y además, que ninguna de las cuestiones ó personas que se venia tratando le era desconocida y que bien claro debia comprenderlo cuando todo ello lo llevaba escrito y que además podia estar seguro de que por nada que dijera le pararía perjuicio á nadie por cuanto asi estaba convenido. Preguntóle además acerca de cuantos detalles se le ocurrieron con respecto á las reuniones que se celebraban en casa del barón Stosch y de su hermano el librero, así como también de las reuniones que alli se celebraban, y le nombró alguna de las personas que concurrían á ellas ó al menos de aquellas que consideradas como individuos de la sociedad masónica se suponia que habian de asistir. A todas

estas impertinentes preguntas se abstuvo el Pupiliani de dar contestación categórica eludiendo así cualquier responsabilidad que pudiera tocarle; mas el fraile aquel no era de los que con facilidad dejan su presa y menos en la ocasión aquella en que hubiera sido desacreditarse, por cuanto allí fué enviado con objeto de que hallara materia bastante para un proceso.

Fijo, pues, en esta idea y deseosa de realizarla costara lo que costara, el fraile le preguntó si sabía que el doctor Crudeli hubiera pronunciado alguna palabra contra la religión, cosa de la que por otra parte todos estaban ciertos pero de la que no había ningún testimonio concreto; Pupiliani, limitándose prudentemente á la pregunta, respondió que jamás le había escuchado discurso alguno contra la fe, ni palabra censurable contra la religión. Podía ser cierto efectivamente que Pupiliani no se las hubiera oido jamás, pero no es menos cierto que por aquel tiempo eran públicas las invectivas y sátiras del doctor Crudeli contra la religión y contra las devociones, y hasta se referían como anécdotas, celebrándose mucho las felices ocurrencias. Acreditan muchas de ellas grandísimo atrevimiento, por cuanto en aquel tiempo era sumamente comprometido hacer cierta clase de burlas, y Crudeli en muchos casos no sólo las hacía sino que las exageraba. Cuéntase, entre otras muchas cosas, que por aquel tiempo estaba muy en boga la devoción del sagrado Corazón de Jesús, de la cual eran ardientes campeones los jesuitas; había estado establecida ó planteada, mejor dicho, por Margarita Alacoque, la cual le había dado un carácter profano, con lo cual toda la gente de moda la había seguido; hallándose un día el doctor Crudeli en la librería de Stosch entró un sacerdote preguntando si tenían un libro de la devoción del sagrado Corazón de Jesús, á lo cual, con gran risa de los concurrentes, respondió Crudeli que parte á parte llegaría á ponerse en boga la devoción del bendecido C... de Nuestro Señor.

Esto y otras muchas cosas más que como decimos eran públicas, reservólas el Pupiliani, y ya el fraile tenía más de un motivo para desconfiar del éxito de su empresa cuando se le ocurrió preguntar si sabía ó había oido decir que Crudeli fuera mal cristiano ó poco religioso, á lo cual respondió que efectivamente había oido decir alguna cosa, pero que por sí nada absolutamente podía decir. El astuto fraile se dió por satisfecho, y anotando todo aquello como si fuera un auto cabeza de proceso cuando en realidad no pasaba de ser una confesión, le exigió juramento de que á nadie, ni áun al gobierno mismo diría nada de aquello sobre que había sido preguntado después de lo cual le dió la absolución. Este juramento que á algunos puede parecer extraño se exigía á todos los testigos que declaraban en algún proceso formado por el Santo Oficio. El canónigo Guadagni que en persona había conducido á Pupiliani á la casa de ejercicios, fué en persona á recogerlo, y como no le convenía se enterase de las malas artes que con él se habían usado, le aconsejó que se retirara por algún poco de tiempo á Liorna, con lo cual conseguiría verse libre de la mujer que le perseguía y distraer la atención del tribunal inquisitorial en aquello que por su cuenta se hubiera fijado.

Esta ligerísima exposición que hacemos bastará para que nuestros lectores se

convenzan tanto de la lucha que existia entre los dos poderes contra la Inquisición, como de las malas artes empleadas para conseguir declaraciones que perjudicaran á los individuos. El primer paso en el proceso que deseaban estaba dado, pues y aunque con ligerísimos indicios podia sostenerse que Stosch abrigaba y favorecía la herejia y que Crudeli era uno de sus más ardientes secuaces. Pero como la Inquisición no buscaba sólo el castigo ejemplar de uno de los que suponía heréticos sino que queria el completo desprestigio de la sociedad masónica á fin de que todos la tomaran en horror, conveníales hacer lo mismo que con otras se habia hecho, y á este fin esperaron ocasión de poderla acusar de ser un centro de desmoralización, donde se verificaban actos deshonestos que desdecían grandemente hasta de lo prescrito en el orden natural. No tardó mucho tiempo en presentárseles favorabilisima ocasión para conseguir el calumnioso fin que se habian propuesto. Esta ocasión que entonces perjudicó á la orden, es la misma que en muchas ocasiones la ha perjudicado también, pues en todo tiempo la oscuridad ha sido causa de graves males y la estupidez de algunos individuos origen de fatalisimas consecuencias. Entonces lo mismo que siempre que por cualquier causa se ha hablado mucho de la masonería no han faltado espíritus frívolos que sólo por darse importancia, que sólo por poder manifestar que conocen temidos secretos de una sociedad de la que nadie deja de hablar con misterio, procuran enterarse de las condiciones en que pueden ser admitidos y trabajan incesantemente por serlo sin más fin que poder jactarse de ello, pues casi siempre resulta que los que proceden de semejante manera son los que menos condiciones tienen para ser buenos hermanos de la orden. Entonces tocóle desempeñar este papel á un tal Andrés Minerbetti, hombre de familia ilustre y rica, pero tonto, completamente tan tonto que puede decirse que era el hazme reir de toda la buena sociedad que frecuentamos.

En las actas del proceso de que estamos dando cuenta se le declara completamente estúpido, y, extraña cosa, á pesar de esto se admite en juicio su testimonio, probándose asi que el designio principal, que el fin que se perseguia era la condenación de la orden y que los medios importaban bien poco. Apenas el expresado Minerbetti tuvo conocimiento de que se hablaba de la existencia de una sociedad secreta en Florencia, le entraron tan vivisimos deseos de pertenecer á ella que apenas si encontraba persona á quien no hablara de sus propósitos y á quien no interesara en su favor con objeto de poder llegar cuanto antes á su apetecido fin. Muchas de las personas á quienes hablaba de esto no le hacian caso ninguno, mas como abundaban los que á Minerbetti se habian propuesto como objeto de mofa y burla, fueron muchos los que le manifestaron que pertenecian á la masoneria, que conocian perfectamente los secretos de esta sociedad y áun le añadian que trabajarían para conseguir y conseguirían efectivamente que fuera recibido masón. Aquel infeliz, que por lo visto parece que no comprendió en su vida la ridicula burla que hacian de él, preguntaba después en qué consistian las pruebas que hacian sufrir al neófito y excusado nos parece decir que cada cual le inventaba las suyas y que pintaban como querían aglomerando atrocidad sobre atrocidad y horror sobre horror con objeto de impresionarlo y que fuera mayor

la risa y la broma cuando aquel estúpido refiriera las terribles proezas que había que llevar á cabo para entrar á formar parte de una sociedad que por lo mismo que no era conocida dejaba ancho campo para la improvisación.

Seguía el buen Minerbetti abrigando esperanzas que nunca había de ver realizadas y cada vez más los bromistas lo animan de una parte en tanto que de la otra le acumulaban pruebas y pruebas horribles, muchos de ellos aun sin conocer la organización de la masonería sino puramente para seguir la broma como vulgarmente se dice. Al dar cuenta de todo esto nos atenemos á seguras é irrefutables fuentes de conocimiento por lo cual no omitiremos nada por duro que pueda parecer, máxime cuando algunos de estos detalles pueden servirnos admirablemente para probar qué testimonios son los que siempre han servido para acusar á la masonería: entre las muchas personas á quienes fué Minerbetti á ver para que le enterara de qué era lo que había que hacer para ser recibido masón y por qué pruebas era menester pasar para llegar á ser considerado como masón, se acercó á un caballero de quien por su seriedad parecía no había de engañarlo y que creía firmemente que era masón. Aseguran muchos que dicha persona fué el mismo Stosch, mas este es un detalle que no está probado; sea quien fuera, lo cierto es que debía hallarse impuesto de la burla de que Minerbetti estaba siendo objeto, no quiso cortarla ni áun repetirle tanta y tanta cosa como le llevaban dicho, sino que quiso por el contrario inventar algo nuevo y le contó con efecto cosa por demás extraordinaria y absurda: díjole que en casa del arqueólogo Stosch, donde se celebraban las reuniones, se habla siempre mal, lo mismo en contra del poder espiritual que del temporal; que cuando alguno se presentaba para ser admitido el jefe le hacía tenderse desnudo en el suelo y abusaba deshonestamente de él en presencia de todos los circunstantes; después de esto ponianlo de rodillas y le hacían firmar el juramento con una tinta que seguramente había estado destinada por la naturaleza para otra cosa. Este juramento debía ratificarlo hallándose sentado con una pierna levantada, prometiendo consentir en ser objeto de todos los más torpes y bestiales tratamientos en su persona si faltaba al mismo. Estas atrocidades que ningún hombre serio, que ningún hombre de mediana inteligencia hubiera creido, fueron aceptadas como artículos de fe por Minerbetti que no bien impuesto de ellas las contó por todas partes pero con la misma seguridad y el mismo aplomo que si las hubiera visto, oido y experimentado. Indigna más y más considerar que por tales cosas pasaba, según él mismo declaró después, para que ya que no había logrado ser recibido masón, al menos mucha gente creyera que lo era.

Estas repugnantes fábulas llegaron á oidos de la Inquisición, cuyos individuos se propusieron, desde luego, sacar de ellas grandísimo partido. Acercábase la cuaresma del 1739 y confiaron en que durante ella se llegaría al extremo deseado, por cuanto conocían la estupidez de Minerbetti y podían abrigar la seguridad de que á pesar de sus bravatas masónicas acudiría á confesarse con el fervor que se hacía en aquellos tiempos hipócritas, en los que se abusaba de la confesión también mucho más que hoy. Sucedió como se esperaba; aquel desgraciado, pues mejor es llamarlo así, acudió al tribunal de la penitencia y habiendo manifestado al confesor todas las atroci-

dades de que se había hecho eco, éste le contestó que había incurrido en las más fuertes censuras y que, por consiguiente, no podía absolverlo si dejaba de manifestar todo aquello al inquisidor general. Al oir este nombre tembló el infeliz, pero el confesor, que estaba de antemano prevenido, procuró tranquilizarle diciéndole que no tenía nada que temer, pues sobre la bondad del alto personaje á quien iba á aparecer le daría una carta de recomendación para evitar que sobre él se fijaran ni áun sospechas. La falta de absolución para aquella cabeza desprovista de sentido era cosa tan grave como lo había sido su recepción en la masonería, y de aquí que aceptando desde luégo los buenos oficios del padre confesor, tomó la carta de recomendación que le había ofrecido y fué á ver al padre Ambrogi, quien considerándolo como uno de sus instrumentos más preciosos, lo recibió con suma afabilidad y procuró tranquilizarlo para que no le ocultara absolutamente nada.

Después de leer la carta en que el confesor lo recomendaba muy eficazmente y hasta presentaba al estúpido Minerbetti como una persona digna del mayor crédito y fama, el inquisidor general comenzó á interrogarle acerca de las muchas cosas que de los masones había contado en varias partes. El infeliz, que aunque tarde, comenzaba á comprender lo peligroso que es aventurar ciertas especies y que además no había concurrido á reunión alguna, por lo cual no sabía nada de lo que ocurría en ellas, comenzó á negarlo todo, no asintiendo ni remotamente á ninguna de las cuestiones que le proponía el inquisidor general. Este, sin embargo, jefe del que tanto partido había sabido sacar de Pupiliani no era hombre que se dejara burlar de tonto y viendo las rotundas negativas que recibía, le manifestó primero que debía tranquilizarse por completo y no abrigar ni el más remoto temor con respecto á su persona y después le declaró rotundamente que de nada le serviría negar, por cuanto sabía y hasta tenía testimonios de muchísimas personas, á las cuales les había contado como muchísimas veces había asistido á reuniones masónicas y todo lo que en ellas había visto y oido. Como sabía que efectivamente era cierto que había contado todo aquello comenzó á comprender que no tenía más remedio que seguir desempeñando su papel por triste y lamentable que fuera en la ocasión aquella, máxime cuando le vino á la memoria que si seguía negando podía llegar al caso de que lo sometieran á la tortura y el espantoso cuadro que á este recuerdo se presentó á su vista, fué causa de que capitulara por completo. Viéndolo en aquella disposición de ánimo el inquisidor general comenzó su interrogatorio principiando por preguntarle si había visto ú oido en la asamblea que se celebraba en casa de Stosch á cualquiera de las sesenta personas que formaban una lista que pausadamente le fué leyendo. Minerbetti, dominado por un miedo cerval, á cada uno de los nombres que le decía asentía ó declaraba que sí y puede tenerse por cierto que aquel desgraciado no conocía al mayor número de las personas que los llevaban.

Preguntóle en seguida quién había sido el que lo condujo á la sociedad y respondió haber sido José Cerretesi, precisamente uno de los que más bromas le habían dado y de los que le habían contado algunas de aquellas tonterías que sólo por el crédito que Minerbetti les había dado no merecía ser contado en el número de los hom-

bres cuerdos. Para que nuestros lectores vean el abuso que se hizo de todo, diremos casi las mismas palabras de aquel desventurado. En Noviembre ó Diciembre de 1736 me encontraba yo un día en el café Pauone, próximo al Puente viejo, en compañia de Cerretesi y otro cuando dicho sujeto comenzó á volverse hacia los demás haciéndoles mil señas, volviendo los ojos, arqueando las cejas y moviendo las manos. Aquellas señas me revelaron claramente que era masón y como viera aquellos actos y sintiendo hablar constantemente de aquella sociedad sentí vivísimos deseos de entrar á formar parte de ella. Comencé á rogar á Cerretesi para que me fuera concedido el ingreso, pero al principio se oponía tenazmente manifestándole que para ello se tropezaba con dificultades casi insuperables. Después de algunos días pareció ceder y me manifestó que en vista de mi buen deseo y de lo muy útil que yo sería para la sociedad, se habían allanado un tanto las dificultades que en un principio se presentaban y que, por tanto, podía abrigar la completa seguridad de que pasados unos pocos días sería admitido. Efectivamente, algunos después me condujo á la plaza de la Croce, en casa del barón Stosch, donde se celebran las reuniones á que concurren el mayor número de los individuos que su paternidad me ha nombrado. He asistido á ellas unas doce veces y siempre el doctor Crudelis ha propuesto en latín dudas á los más esenciales puntos de la religión, llamando burro á San Juan Evangelista y siempre las mencionadas reuniones se terminaban con juegos y abundante cena.

Esta declaración obtenida parte por las sugestiones del inquisidor, parte por el miedo de Minerbetti, debió ser declarada nula, atendiendo á la falta de capacidad de aquel infeliz y nula debió considerarse cuando en la extractación que mencionaremos después dijo que ni áun de vista conocía al barón Stosch y que ni una vez siquiera había estado en su casa. De toda ella es posible, aunque no lo afirmamos, que haya un punto claro, ó sea el referente á que había estado en algunas reuniones en que se cenaba alegremente y á las que sin duda sería conducido como objeto de diversión y burla. Sea de ello lo que se quiera, la mencionada declaración se tomó en cuenta, pues como hemos dicho, el asunto principal era comenzar la persecución y castigar á Crudelis antes que á ninguno para que sirviera de ejemplo ó porque contra él era mayor el encono por ser más franco ó descarado.

Otro de los enemigos que tenía el doctor Crudelis era un tal Grossi, pedante que en más de una ocasión había sido satirizado por Crudelis y de quien todos se habían reído, el cual había ingresado en las órdenes sin que esto le bastara para ser públicamente acusado de ignorante, soberbio y hasta ladrón ingeniosísimo por las malas artes que en sus raterías ponía. Este por las razones indicadas deseaba vengarse cruelmente de Crudelis más temía hacer nada abiertamente, pues conocía á su enemigo y sabía era capaz de imponerle el castigo más adecuado á la falta que con respecto á él cometiera. Cuando supo que la Inquisición buscaba pretextos para incoar un proceso á quien tan sangrientas burlas había hecho y de quien tan duros golpes había recibido, cantó victoria, pues sabía tal vez prácticamente que los testimonios en causas inquisitoriales permanecían en el más absoluto secreto. Fuése, pues, en busca del inquisidor general y le comunicó que desde hacía ocho años había oido decir á Cru-

delis que la teologia escolástica era de todo punto inútil, supérflua y quimérica, que habia censurado al Santo Oficio porque se hacia cargo de todas las acusaciones, fueran las que fueran, sin conceder la defensa á ninguno de sus procesados, y por último que habia alabado mucho al gobierno de Francia porque no habia permitido el planteamiento del Santo Oficio sino que, por el contrario, dejaba con mayor justicia que los obispos juzgasen de las causas religiosas. Como prueba de que era cierto cuanto decia, citó á varios eclesiásticos y añadió que sabia de uno de ellos con quien sabia que por burla se habia ido á confesar para llamarle burro, pero llamados á declarar aquellos sacerdotes fueron lo bastante honrados para negar aquellas calumniosas imputaciones, á pesar de haber sido amaestrados por el inquisidor general, de modo que la Inquisición no tuvo más remedio que declarar que por este concepto no podia ser perseguido el doctor Tomás Crudelis.

Sin embargo, lo que ganó por esta parte lo perdió por la que menos podia esperar; tenia Crudelis un hermano que sin que se sepa por qué causas estaba en completa desavenencia con él, más es lo cierto que lo que el uno tenia de liberal tenia el otro de retrógado y que todo lo que en el uno era libertad de pensamiento en el otro era apego á las rancias costumbres y añejas preocupaciones. Sea como sea, habiéndose ido á confesar Santiago Crudelis hizo lo que tantos otros hacen, esto es, se confesó también de los pecados de su familia y, por tanto, dijo que habia visto en poder de su hermano algunos libros prohibidos, si bien declaró también que practicaba las necesarias diligencias para que de Roma le viniera la necesaria licencia á fin de que nada pudiera recriminársele. Esta segunda parte no fué tomada en consideración para nada, sino la primera, fijo en la cual el confesor se negó á absolverlo si no daba cuenta de todo á la Inquisición, lo cual debia hacer tanto más cuanto que en caso contrario se exponia á ser perseguido como encubridor de herejes. El 19 de Noviembre hizo Santiago su denuncia no sabemos si inducido por animosidad contra su hermano, por escrúpulo religioso ó por miedo al Santo Oficio, pero hay que suponer que de todo habia un poco y que, por tanto, se formó un todo, que le llevó á dar el tan censurable paso. Si es verdad que cuando compareció ante el tribunal y le fué preguntado si tenia odio, enemistad ó pleito contra el acusado ó si lo habia tenido anteriormente, declaró que no, en lo cual no obrara con entera franqueza. Sábese, además, que el Santiago Crudelis á más de la consideración de que era su hermano, tenia motivos para evitarse aquel censurable paso, llevado aunque no fuera mas que de un natural sentimiento de gratitud, pues cuando habia fallecido el padre de ellos dejó toda su fortuna á Tomás, constituyéndole con ella un mayorazgo cerradisimo y sin embargo aquel buen hermano habia renunciado á este beneficio para que los demás participaran de la herencia paterna. Todas estas denuncias y acusiones permanecian aisladas hasta que el inquisidor general comprendió que aglomerándolas habría bastante para incoar lo que se llama un proceso de tortura, ó sea uno de aquellos en que por la negativa del acusado podia ser sometido al tormento. Más para comenzar este proceso tan ardientemente deseado hacía falta recavar de la autoridad civil la orden de arresto, cosa no fácil por cuanto según hemos manifestado anteriormente,

el gran duque no se manifestaba dispuesto á concederla. A pesar de todo, se dispusieron á pedirla interesando poderosamente á Francisco de Lorena, pues sabían que habiendo sido llamado éste por su suegro Carlos VI para que se pusiera al frente del ejército que había de atacar los turcos en Hungría, el gobierno tendría que quedar en manos de Richecourt y de Rucellai, los cuales no lo hubieran otorgado jamás. Además había grandísimos deseos de reducir á prisión al Crudelis por cuanto esta captura repondría un tanto al Santo Oficio, desacreditado por algunos hechos anteriores, y más y más tendría que aumentarse este crédito, por cuanto sabían que el miedo, obrando sobre el acusado, le haría declarar cuanto supiera acerca de la temida masonería y podría dar de este modo un golpe de trascendencia, con el cual hacía mucho tiempo soñaba.

A este fin pusiéronse en juego todas las influencias imaginables y entre ellas acudieron al cardenal Neri Corsini, sobrino de Clemente XII, que hallándose casi ciego no se ocupaba para nada de los asuntos y el mencionado cardenal enterado de los acontecimientos tanto por el inquisidor general como por el nuncio apostólico, dirigió al gran duque una carta en 16 de Abril de 1739 en nombre de Su Santidad, de la cual copiamos los párrafos principales que dicen así:

S. A. R. sabrá que el barón Stosch, conocido desde hace mucho en Holanda y en Roma como hombre de malas costumbres y sin religión, ha abierto en su casa una escuela de puro deismo con algunos profesores de los más corrompidos de la universidad de Pisa y los escolares más perversos que salen de dicha universidad, uniendo á esos principios la desmoralización más grande.

Stosch se creerá á cubierto de todo merced á la corte que reina en Inglaterra (por más que sea odioso á todos los hombres honestos que se encuentran en aquella nación).

Y para impedir que pueda investigarse lo que ocurre en la sociedad que ha fundado en su casa le da el nombre de francmasonería y de este modo se pone á cubierto de todos aquellos que saben que dicha sociedad se ha formado en Inglaterra para celebrar juegos ó diversiones honestas, pero que ignoran hasta el punto que ha degenerado en Italia, convirtiéndose en una escuela de impiedad.

En efecto, en Inglaterra donde ha nacido la sociedad estando toleradas todas las sectas, no es necesario pretestar cosa ninguna para cubrirlas, lo cual es muy distinto en Italia. El hecho será palmariamente demostrado á S. A. R. si quiere escuchar las declaraciones hechas á la Inquisición por gentes que, llevadas de los remordimientos de su conciencia, se han presentado para acusarse y acusar á sus cómplices.

Es menester conceder que todos no están aún pervertidos, pero es muy de temer sobre todo por los jóvenes que no traguen insensiblemente la iniquidad como el veneno.

Estas declaraciones hechas á la Inquisición contienen en sustancia que en casa del barón Stosch, en los cafés y en las tiendas públicas se predican muchas máximas contrarias á la fe y á las buenas costumbres.

En éstas se llega hasta negar la trinidad, la inmortalidad del alma y la autoridad

de la Iglesia y con respecto á las costumbres que divulgan que no hay más pecado de los sentidos que la Sodomia, como S. A. R. podrá saberlo más particularmente del padre inquisidor si se digna llamarlo á su casa.

Que S. A. R. reflexione si yendo á combatir al enemigo de nuestra fe para atraer las gracias del Señor sobre sus armas, no debe tomar antes resoluciones contra semejante mal, por cuanto si S. A. R. se fía en sus ministros no tendrán bastante fuerza, ó querrán esperar las órdenes de V. A. R. ó será mal informado por los asociados, parientes ó amigos porque no puede descubrirse todo como no lo haga V. A. R. en quien hay toda la confianza posible.

El único remedio contra este mal es, pues, para mantener la pureza de la religión y de las costumbres en sus estados como es obligación de todo príncipe.

Hacer salir de sus estados al barón Stosch y á milor Raymond y permitir al inquisidor que arreste á dos ó tres de los principales culpables para arrancar las nacientes raíces de esta secta y reducir los demás á penitencia.

Será también muy conveniente purgar la universidad de Pisa de los profesores antiguos y poner en esto todo el cuidado y actividad tanto del señor arzobispo de Pisa como de M. Cerrati, hombres prudentes, sabios y celosos.

Pide perdón á S. A. R. si se ha adelantado tanto, pero su carácter, las órdenes del Santo padre, el amor de su patria y el de S. A. R. que es el soberano, le han obligado á ello.

Termina con una última reflexión, á saber: que si se hiciera imposible á la Santa Sede mantener un nuncio en Florencia, los protectores del libertinaje triunfarían y los pobres eclesiásticos, no pudiendo hacerse entender, serán perseguidos fácilmente.

Además que todos los príncipes han considerado digno de ellos tener cerca de sí al ministro del Papa que además de ser el jefe de la Iglesia ha sido considerado siempre como la primera de las testas coronadas.

Termina rogando al Señor quiera inspirar á S. A. R. para que escuche la voz del vicario de Jesucristo por su órgano y combatir tan gloriosamente los enemigos de la fe en sus estados como va á combatir los de la cristiandad.

A esta carta respondió el gran duque de Toscana con una fecha 26 de Abril del mismo año, en la que le decia:

«El bien de mi servicio y el de mis sujetos me habían obligado á hacer dar la orden el 22 del corriente al barón Stosch, que reside aqui desde hace algunos años, para que saliera de mis estados en el término de tres meses; habiendo venido á hacerme algunas observaciones con respecto á este particular, prolongué el plazo hasta ocho dias y habiéndome hecho saber de nuevo que estaba bajo la protección del rey su señor, no he titubeado en suspender la ejecución de mis órdenes, á pesar de los poderosos motivos que me habian obligado á darlas por la afección que profeso á su majestad. Os ruego, señor, hagais saber á su majestad la deferencia con que he procedido, luégo que hicieron uso de su nombre, esperando de su justicia que teniendo en consideración que dichas órdenes las dí por muy atendibles razones, solamente tanto por mi servicio como por el bien de mis sujetos, permitirá que se hagan ejecutar, lo

cual no se hará sino después de recibir vuestra respuesta. Espero de vuestra amistad, señor, que os dignaréis hacerme este servicio, que será uno de los grandes y verdaderos, siendo para mí de grandísima importancia conservar las gracias y la poderosa amistad del rey.»

Para la mayor comprensión de esta carta, debemos decir que luégo que el gran duque recibió la carta que hemos trascrito del cardenal Corsini, recibió al inquisidor general, el cual le pintó con vivísimos colores el estado del asunto, exagerándole los peligros que se corrían de no poner pronto y eficaz remedio á un mal que tan violentamente se había comenzado á desarrollar. No falta quien diga que el gran duque, celoso de su autoridad y queriendo evitar á todo trance que los poderes se confundieran, negó en absoluto al padre Ambrogi lo que solicitaba, esto es, el perpetuo destierro del barón Stosch y la prisión del doctor Crudelis, máxime cuando el inquisidor deseaba la concesión de ambas cosas sin consulta previa de los ministros, pues sabía positivamente que éstos tendrían que negarse. Convencido, en vista de la negativa, de que era necesario recurrir á más fuertes empeños, acudió á los jesuitas, entre los cuales se contaban los confesores del gran duque y de su esposa, que tanto fuerte dieron que al fin Francisco II cedió inclinado también al ver que el secretario de Estado, abate Tornaquinci, no oponía ninguna dificultad. En vista de esto consintió en dar la orden de destierro al barón Stosch y autorizar la captura de Crudelis y del abate Buonacorsi, que era quien había contado al doctor Pupiliani las conversaciones que se habían tenido en casa de Stosch y el consejo que había dado al príncipe de Craon para que no dejara publicar la bula contra los masones. El padre Ambrogi que, como sabemos, quería hacer un escarmiento general para sus contrarios, suplicó al gran duque que le autorizara para prender algunas personas más en caso de que por la naturaleza del proceso se hiciera necesario, á lo cual accedió, si bien se reservaba el dar las órdenes oportunas para que resultara sin efecto esta concesión, de la que salía tan orgulloso el inquisidor general.

Debemos declarar que en estas decisiones de la primera autoridad de la Toscana que tantas veces se había opuesto á la realización de medida de aquel género, influyó y no poco una falsa imputación del padre Ambrogi que fué la que más hirió al gran duque por referírsele directamente. En las circunstancias en que se encontraban tanto por reformas hechas cuanto por créditos anteriores ó por la cual no dejaba de escasear los impuestos. Conocía este el padre Ambrogi y desde luégo supuso el grandísimo partido que podía sacar en pro de su casa declarando que Crudeli era de los que no parándose en respetos de ningún género atentaba contra todos los poderes y murmuraba del gran duque por los constantes impuestos que hacía pesar sobre el pueblo florentino. Así se lo declaró, añadiendo que era cosa convenida entre aquella gente sin conciencia é irrespetuosa contra todas las leyes, amotinarse y promover una algarada de la cual sería jefe Crudelis, tan pronto como por cualquier causa el gran duque quisiera imponer una nueva contribución. Como precisamente en aquellos días y por razón de la campaña que iba á emprender el de Lorena pensaba decretar un nuevo impuesto, temió la realización de aquella falsa amenaza inventada por el inqui-

sidor y accedió á lo que le pedía deseando que mandara prender pronto al infortunado Crudelis, cuya pérdida venía tratándose desde hacía mucho tiempo. Además, el gran duque, que era masón, creia hacer un favor á la órden ordenando aquello, pues tenia presente la consideración que le había hecho el cardenal Corsini de que tomando el nombre de una sociedad honesta fundada en Inglaterra, querian cubrir torpes desórdenes que cualquier gobierno estaba en el deber de limitar.

Aquella diabólica intriga propia de los jesuitas que la dirigían dió sus eficaces resultados y debiendo partir para la guerra Francisco de Lorena el 27 de Abril, un dia antes dió orden á Tornaquinei para que ordenase la prisión de las personas que el padre Ambrogi le ordenaría, y además le dejó encargado que si alguna vez acudia nuevamente en demanda de una orden de prisión, debia consultarlo con Rucellai y proceder de manera que nada resultara en contra de los loreneses ni los extranjeros avecindados en la Toscana. En seguida llamó al general Braitzwitz, que mandaba en Florencia las tropas alemanas, para que fuera en persona á intimar al barón Stosch la orden de partida en el término de tres días. Excusamos decir la sorpresa de Stosch, que sobre no esperar jamás que en contra suya se tomaran semejantes medidas, vivía bien tranquilo en Florencia ganando muchisimo dinero con sus múltiples industrias. Comprendiendo que para su defensa tendria que recurrir á elevadísimos personajes, fué á ver en seguida á sir Mann, que desempeñaba entonces el cargo de ministro residente de Inglaterra. Era este un joven que hacia dos años habia ido á Florencia en calidad de secretario de lord Carlo Jane, embajador entonces y al cual habia sucedido en el cargo. Joven aún, poco práctico en los asuntos, desconfiado por naturaleza á causa de las activas gestiones que en todos sentidos practicaban los Estuardos, comprendió que la salida de Stosch representaba para él la pérdida de un auxiliar valiosísimo, por lo cual inmediatamente se fué á ver al gobierno del gran duque, consiguiendo primero el aplazamiento de la sentencia tân rápidamente dictada y más tarde el que no tuviera efecto, por cuanto el barón Stosch murió tranquilamente en Florencia donde no sabemos que posteriormente le volviera á molestar nadie.

El inquisidor general á quien más que nada urgía la prisión de Crudeli, habia dado orden de que se efectuara ya, mas viendo que no se efectuaba el destierro de Stosch, mandó que la aplazaran temiendo que hallándose aún el gran duque en la ciudad se moviera demasiado escándalo y repuesta la verdad de los hechos se revocara la orden concedida con tanto trabajo. Como hemos dicho, el 27 de Abril partió Francisco II y dos ó tres dias después el padre Ambrogi llamó al encargado del triste oficio y le ordenó que prendiera al doctor Crudelis, quien por su parte no estaba muy tranquilo desde la audiencia que se había concedido á su mortal enemigo, pero que nada había hecho para evitar cualquier medida de que pudiera ser objeto. El sábado 9 de Mayo de 1739 cuando el doctor Crudelis se retiraba á su casa poco antes de media noche viniendo de la casa del ministro inglés sir Horazio Mann ó del café Portarosa, fué rodeado por dos grupos de esbirros que sin decir una palabra lo redujeron á prisión. Fué conducido inmediatamente á las cárceles públicas y de allí pocos días después lo trasladaron á las del Santo Oficio.

Por muy secretamente que se había llevado á cabo la prisión aquella la gente no tardó en apercibirse, y como ocurre siempre en tales casos comenzaron á circular los más extraños rumores. Como el inquisidor había hablado y había hecho mucho contra la masonería y estas activísimas gestiones las conocían gran número de individuos, desde luégo se dijo que la causa de la prisión de Crudelis no era otra que el saberse que pertenecía á la mencionada orden, por lo que no pocos comenzaron á temblar sabiendo que se hallaban comprometidos en la misma causa. Más terror causó la noticia de que aquel acto era el comienzo de una persecución encarnizada que se había decretado contra todos aquellos que de cualquier manera atacaban la religión, y muchos, al tener conocimiento de esto se preparaban para huir, pues sabían que no había medio de evitar un proceso del cual siempre tendrían que ser víctimas. Aquel terror en nuestros días puede parecer exagerado, pero considerándolo bien, entonces era sobradamente justo. Los florentinos viendo que el gran duque estaba ausente y que antes de partir había accedido á las peticiones del padre Ambrogi, no sabiendo concretamente cuales eran, creían que la Inquisición se había repuesto totalmente y que como en los pasados tiempos, y en verdad que si esto hubiera sucedido por desgracia pocos hubieran podido considerarse tranquilos, pues si bien no era ya de temer que se persiguiera á nadie por haber puesto cinco dedos en la pared para conjurar á cinco diablos, ó que se procesara á un judío porque en desprecio de la Semana Santa y de la pasión de Nuestro Señor, y especialmente en el viernes Santo, hubieran crucificado corderos ú otros animales, es muy seguro que grandísimo número se hubiera visto presos y maltratados por haber comido carne en los días en que estaba prohibido hacerlo, por haber censurado á los escolásticos ó haber puesto en ridículo á los frailes, que entonces como casi siempre, eran ignorantísimos, ó por haber clamado contra la incomodidad que producía el incesante ruido de las campanas mayor entonces que ahora, por haber desaparecido muchas iglesias que existían entonces. Este terror lo fomentaba la apariencia de verdad que tenía su causa, deducida del aire fanfarrón que después de la prisión de Crudelis había tomado el inquisidor general, el cual censuraba en alta voz la universidad de Pisa y sus profesores, y quien en muchas casas había dicho que si no había podido comenzar á dar satisfacción á sus deseos con el destierro del barón Stosch al menos había comenzado con la prisión del Crudelis.

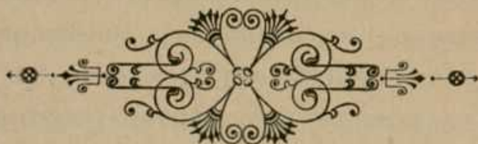
Los efectos de aquel terror se revelaron casi inmediatamente, las comidas y banquetes que antes se celebraban con mucha frecuencia en los cafés y hosterías dejaron de verificarse temerosos los más de hacerse sospechosos; los que antes eran íntimos amigos procuraban no encontrarse y si se encontraban no se hablaban, temerosos de que cualquier esbirro los acechara, y aún es más, como quiera que un gran número de personas sabían que la introducción de la masonería en Florencia se debía á los ingleses en casa de los cuales se habían celebrado aquellas reuniones contra las que la Inquisición había clamado, y como además de todo esto algunos sacerdotes habían dicho sentenciosamente que los ingleses eran muy peligrosos, muchos de los que antes cultivaban amistad con ellos se retrajeron en absoluto y por regla general todos

huían de los súbditos británicos como si estuvieran infestados de epidémica enfermedad, y aquella situación naturalmente la empeoraban las exageraciones de los periódicos extranjeros de aquella época, de algunas de las cuales se han hecho eco modernos historiadores de la masonería, asi como también mil y mil cuentos de los que es tan pródiga la imaginación del vulgo.

En vista de todo esto muchos ingleses á quienes no agradaba la desconfianza con que se les consideraba comenzaron á ausentarse y otros elevaron quejas contra las insidiosas acusaciones de que eran víctimas. Atendiendo á todo esto el ministro inglés se presentó inmediatamente al conde de Kielrecourt al cual manifestó profundos quejas por cuanto era público, según decia, que la prisión de Tomás Crudelis no tenia más causa que la de haber frecuentado el trato de los ingleses; igualmente manifestó que todos sus conciudadanos estaban profundamente disgustados porque temian ser presos ó perseguidos y que esto no podia menos que ser causa de resentimiento para el rey de Inglaterra, que vería en todo ello un desmedido favor otorgado á la Iglesia romana enemiga de la anglicana y favorecedora de los estuardos, y que por tanto como más seguro medio de evitar toda tirantez de relaciones, creia que lo más seguro y conveniente era poner en libertad á Crudelis y dar garantías á los súbditos ingleses de que no serían perseguidos. El ministro, que no podia menos que conceder que toda la razón estaba de parte del embajador, procuró tranquilizarlo por lo que á los súbditos ingleses se refería; pero en lo del doctor Crudelis le hizo saber que nada podía determinar por cuanto la prisión se había llevado á cabo por orden del gran duque.

En tanto que el ministro inglés no dejaba de defender inspirándose en la causa de la civilización, el padre Ambrogi fiel á las tradiciones del instituto en que era jefe procuraba continuar la persecución amparándose en la franquicia que el gran duque le habia concedido para mandar prender á ciertas y determinadas personas. En los últimos dias del mes de Mayo se presentó nuevamente al secretario de Estado pidiéndole diera las órdenes oportunas á fin de que fueran presos José Cerretesi y para que se ordenase la captura en Livorno del doctor José Altías, pues se sospechaba que en casa de este se ocultaba gran número de libros prohibidos. Este Altías era de religión judía pero hombre muy considerado por su saber y á quien el gran duque habia concedido privilegios que no tenia ningún otro de su raza, cuales eran los de poder gastar espada y maza. A pesar de lo que el gran duque le habia encargado, Tornaquinei, el secretario de Estado, que habia visto los fatalisimos resultados que habían dado los actos anteriores, se tomó algún tiempo para pensar en la oportunidad de aquellas medidas, y habiéndolas consultado con Richecourt, al dia siguiente hizo saber al padre Ambrogi que no podía concederse la prisión de Cerretesi, pues bastante era ya el escándalo que había causado en el público la prisión de Crudelis, acerca de la que se habia querellado el embajador de Inglaterra, y en cuanto á la persecución de Altías en Livorno que tampoco podía hacerse en atención á la tolerancia religiosa á que estaba acostumbrada aquella ciudad, una de las principales fuentes de riqueza de la Toscana. Como quiera que el secretario de Estado deseaba estar bien con todos y sabia al mismo tiempo que los inquisidores eran malos enemigos, procuró persuadir al

padre Ambrogi de que dejando en libertad á Cerretesi, á Altias y á Buonacorsi, que también estaba mandado prender, podría conseguirse más fácilmente el destierro del barón Stosch, que era con respecto á la causa religiosa más perjudicial que todos los demás juntos. Ya que se hallaba en este buen terreno, aprovechó la ocasión para recomendarle muy eficazmente al Crudelis, rogándole que lo tratara con caridad cristiana y recomendándole que sus hermanos no se vanagloriaran públicamente de tenerlo en su poder, por cuanto esto era un señaladísimo motivo de escándalo, y más que nada le encargó tuviera mucho cuidado de no mandarlo á Roma, pues esto representaría un acto totalmente contrario á la obediencia que se debía á su alteza el gran duque. El inquisidor contestó á todo muy cortesmente y después de comunicar al secretario de Estado que comunicaría á la curia romana la respuesta que se le había dado, salió mal satisfecho del resultado de su gestión.



CAPITULO XXV

La masonería en Italia.—Segunda época.—Persecución de la orden en Florencia.—El proceso del doctor Tomás Crudelis.—Continuacion.—Testimonios é interrogatorios.—Los medios del Santo Oficio.—Infidelidad de un carcelero.—El gobierno inglés mediador en el proceso Crudelis.—Tentativa de fuga.—Rigores á que esto da lugar.—Abogado defensor de Tomás Crudelis.—Sus peligros.—Retractaciones de algunos testigos.—Documento auténticos.—Traslaciones de Crudelis á distintos puntos.—Muerte de este ilustre masón.—Crudelis y Diderot.—Paralelo.—La masonería en Nápoles y en Sicilia.—Segunda época.—Continuación.—Autorización otorgada en favor de la masonería por Joaquín Murat.—Persecuciones posteriores.—El carbonerismo en Nápoles.—La masonería italiana en los años posteriores.—Ultimos acontecimientos.—Estadística.—Estado actual.



RESO el doctor Crudelis, según hemos visto en el capítulo anterior, los inquisidores de Florencia, además de comprender la sabrosa venganza que podían conseguir de quien tanto había zaherido al clero, esperaban que aquel proceso seria seguro y eficaz remedio contra la secta masónica, á la cual profesaban tan grande odio. Hemos visto también que el secretario de Estado habia recomendado mucho al insiquisidor general que tratase con gran caridad al preso, é indudablemente que sabiendo como eran tratados los infelices que caian en las cárceles religiosas, tenía razón para hacer aquellas prevenciones. Pero no eran los inquisidores gente que se dejara ablandar con mucha facilidad y menos podian hacerlo en ocasión aquella en que reputaban como presa de derecho al infortunado doctor Crudelis.

Apenas en poder del Santo Oficio fué conducido á una prisión sin luz y sin aire, aumentando estas condiciones antihigiénicas la proximidad de un excusado, cuyas pestilenciales emanaciones hacian casi irrespirable aquel aire escaso ya en que sin duda se le queria hacer morir. El procesado pidió hablar con el inquisidor y le hizo saber que en aquellas condiciones sería brevísima su vida en atención á que su enfermedad no podría menos que agravarse en aquellas condiciones. Tanto el padre Ambrogi, como su vicario, se manifestaron conformes en acceder á la justa pretensión

del acusado y prometieron cambiarle de estancia, más pasaban días y días y el doctor Crudelis permanecía en aquella inmunda estancia, donde agravándose del asma que sufría, se vió en gran peligro de muerte. Esta tristísima noticia súpose en la ciudad, merced á ciertas conversaciones de los legos que hacían de carcelero y la triste noticia llegó á oidos de Antonio Crudelis que vestía el hábito sacerdotal y de otros amigos que dieron cuenta á Rucellai. Este, á su vez, dió parte al Consejo de regencia y quedó acordado que se amonestaría al padre Ambrogi para que procediera con arreglo, no más, que á lo que prescribe la caridad cristiana.

Las recomendaciones de personas tan elevadas, á los que también el inquisidor quería catequizar para que secundaran sus fines, dió sus resultados y, por último, al cabo de treinta y cinco días el infeliz Crudelis, que ya se sentía morir, fué trasladado á otra estancia más amplia y que daba al patio, pero que los insiquidores se empeñaron en malear cuanto les fuera posible. Con objeto de que el preso no pudiese comunicar con ninguna persona del exterior, la ventana que ya estaba obstruida con fuertes rejas, fué casi inutilizada con una espesa persiana, de tal modo que apenas si entraba aire ninguno. Esto, la falta de papel y pluma y de toda clase de libros, hacían terrible aquella soledad que más y más horrorizaba al infeliz durante la noche, en que se hacían mayores sus sufrimientos por falta de luz. No se le permitía trato con nadie, su incomunicación era absoluta, hasta el punto que habiendo solicitado sus hermanos conferenciar con él á causa de algunos negocios que tenían pendientes, les fué negada la demanda.

El ministro Rucellai, á quien aquella conducta indignaba sobremanera y que era de carácter un tanto violento y arrebatado, quería que fundándose en aquellos malditos actos se decretara por el gran duque la supresión del Santo Oficio, más no se atrevía á dar ningún paso en este sentido, pues para eso era menester escribir á Viena, donde el prestigio del clero era grande y con lo cual hubiera podido comprometerse personalmente. El padre Ambrogi no descansaba un momento y repetidas veces había pedido de nuevo la prisión de Buonacorsi y de Cerretesi, pero el Consejo de regencia oponía pretexto sobre pretexto para aplazar siempre aquella diligencia, solicitada por el inquisidor con tanta premura. No dejaba de comprender el padre Ambrogi lo que aquello significaba y comprendía, y por tanto, que su soñada persecución contra la masonería tenía por fuerza que desvanecerse como el humo. Sea porque no hubiera perdido totalmente la esperanza ó porque quisiera vengarse de la única víctima que hasta entonces había caido en su poder, es lo cierto que dejaba trascurrir días y días sin mover para nada la causa del infortunado Crudelis, que permanecía temiéndolo todo, pero sin saber á qué atenerse. Por otra parte, no permanecía ocioso el Santo Oficio, pues en todos aquellos días en que el infeliz preso parecía completamente olvidado de los mortales, el inquisidor hacía comparecer ante el tribunal á todas cuantas personas comprendía que podían declarar contra Crudelis, y si con respecto á alguno hubiera podido engañarse contaba con seguros medios para imponerse y conseguir siempre su fin, y más quedaba asegurado por cuanto temiendo siempre que por sus procedimientos el poder civil dictara alguna medida, hacía

prestar juramento de que no dirían á nadie con qué objeto habían sido llamados.

Muchos lo juraron, más hubo otros que alegando que sobre una mentira no se podía ni prometer por el honor ni jurar por la religion, se negaron á acceder á la petición del padre Ambrogi y, naturalmente, por ellos supieron los ministros lo que estaba ocurriendo. Sin embargo, uno tras otro, seguíanse amontonando testimonios en contra de Crudelis, pues el inquisidor, convencido de que por causa de la masoneria solamente sería imposible llevar á cabo el proceso, esperaba conseguirlo, al menos por ultrajes á la Inquisición; no faltaban pruebas para ello tampoco, pues de una parte se presentaba el jesuita, á quien había dado la pesada broma con motivo del corazón de Jesús, de otro un tal Peruzzi que decía haber oido contar entre burla y broma tan odioso ultraje momentos después de ocurrido en la misma libreria y, para que en fin, no faltara nada, comparecia el padre de una joven que se había visto defraudada en sus esperanzas de casarse con Crudelis, el cual afirmaba que habia oido al acusado expresarse muy mal de la Santísima Virgen, en ocasión en que una señora había manifestado deseos de ir á la Impruneta, que es un santuario tenido por muy milagroso.

Estos testimonios hoy no podrían menos que hacer reir, pero hace ciento cincuenta años eran bastante para hacer llorar á cualquiera contra quien se depusieran á causa de la sañuda intolerancia de aquellos fanáticos que absorbieron todos los poderes. Entonces, cuando existian tribunales que neciamente se consideraban bastantes para descender al santuario de la conciencia y sondearlo, cuando tenían máquinas infernales con que martirizar á los infelices y arrancarles entre terribles dolores confesiones inventadas para escapar al martirio, entonces testimonios como los que infamemente se iban acumulando contra Crudelis eran para hacer temblar á cualquiera. Además, y con objeto de empeorar la causa, no faltaban tampoco los testimonios de mala fama y conducta entre los que había algunos sumamente curiosos; habia comparecido un tal Jantaci declarando que hallándose un dia en una libreria en la cual se encontraba entre varios amigos el doctor Crudelis éste habia dicho que San Juan Evangelista era un burro, y además comparecieron otros muchos diciendo que en el café y otros lugares públicos le habían oido pronunciar palabras injuriosas contra el pontífice Clemente XII y contra los cardenales que habían redactado la bula de excomunión contra la sociedad masónica; llegaba después un sacerdote el cual declaraba que hallándose en una ocasión cerca de Crudelis en el momento que sonaba el «ave Maria,» en tanto todos se descubrían y arrodillaban para rezar las oraciones de costumbre él había permanecido indiferente pronunciando palabras que eran ofensas para la religión y para los que la profesaban.

Es lo más extraño de todo esto que si bien alguno de aquellos testigos habían sido llamados, no pocos, el mayor número se habían presentado espontáneamente, y como comprenderán nuestros lectores no todos procederían de aquel modo por particular enemistad contra Crudelis. Era que en aquellos tiempos de intolerancia y fanatismo, cuando la Inquisición incoaba un proceso todos aquellos que sabían alguna cosa acudían presurosos á declarar para no sentir remordimientos de conciencia y el mayor

número de veces era aún más punzante la causa que los aguijoneaba: influía en ellos el deseo de sustraerse á todo procedimiento que se pudiera incoar en su contra, pues sabían que á tal cosa estaban sujetos el día en que por cualquier circunstancia llegara á conocimiento de los inquisidores que directa ó indirectamente sabían algo contra un procesado del Santo Oficio, y no habían acudido á declararlo.

En todas estas diligencias que sin reserva ninguna podían y pueden ser llamadas infames, habían pasado dos meses sin que se tomara ninguna determinación con respecto al preso. Este de tanto en tanto recibía la visita del vicario del Santo Oficio al cual se recomendaba eficazmente para que se activara su causa, pues se extrañaba mucho de que no progresara más aquel proceso en un tribunal que no expedía un auto de prisión sino cuando podía abrigar la casi completa seguridad de que el acusado era delincuente. El vicario por su parte le daba las mejores palabras y le prometía recomendarlo eficazmente al inquisidor, asegurándole que pronto sería examinado y absuelto por lo cual debía estar tranquilo y no dar la menor ocasión de queja. Entendemos que estas últimas reclamaciones se las hacían temerosos de que por cualquier medio se hiciera cundir la voz de la injusticia que se cometía y que el consejo de regencia que estaba tan sobre aviso y que tan de cerca vigilaba al llamado santo tribunal tomara parte en el asunto. La desventura del acusado era sin embargo cada vez mayor, pues sobre el asma que crónicamente padecía, Crudelis tenía entonces además los esputos de sangre que, cada vez más abundantes, ponían en grave peligro su vida por las complicaciones que podían surgir.

La noticia de esto tardó en cundir entre el público más al fin se supo, y los padres de Crudelis, justamente alarmados, dirigieron por conducto del jefe del ministerio una razonada exposición al gran duque en la cual manifestaban la triste situación en que se hallaba sumido el hijo de ellos, detenido desde hacía dos meses y nueve días en el Santo Oficio sin que ni el padre ni la madre hubieran podido llegar al conocimiento de las causas de aquellos malos tratamientos, sin que las recomendaciones del afecto paterno hubieran podido bastar para nada, pues ni áun se sabía si lo habían examinado, por más que había sobrados motivos para suponer que ni áun este acto de justicia se había llevado á cabo, y terminaban suplicándole tuviera piedad de un infeliz que sin saber por qué se hallaba detenido en la cárcel sin forma alguna de proceso. En dicho memorial y aunque incidentalmente, manifestaban las razones que á su modo de ver podían haber influido en la determinación del Santo Oficio que no podían ser otras que su natural franco y alegre, su profesión de poeta y las constantes relaciones que mantenía con los más distinguidos individuos de la colonia inglesa de Florencia. El ministro Rucellai envió inmediatamente esta instancia al gran duque, acompañado de una carta suya en la que al mismo tiempo que recomendársela eficazmente le suplicaba procediera con sumo cuidado, pues ciertamente que si se hacía público el paso dado por los padres de Crudelis se atraerían odiosas persecuciones, aunque habían impetrado la autoridad soberana contra el Santo Oficio sólo en defensa de su propio hijo y que cosa parecida le ocasionaría por haber trasmitido aquel documento. Había en ella un punto de mayor importancia en la antedicha carta, cual

era revelar al gran duque que en el asunto de Crudelis se había sorprendido su buena fe para abusar de la autorización que con falsas sugestiones le habían arrancado, y en vista de esto le sugería la idea de solicitar del pontífice el que un delegado del alto poder pontificio asistiera á todas las informaciones de procesos que incoara el Santo Oficio en Florencia, y que en caso que, como era lo más posible, se negara á acceder á esta demanda, se negara el brazo secular siempre que fuera solicitado por el tribunal eclesiástico.

Bien mirado, la prolongación de aquel estado en que se hallaba el infortunado Crudelis tenía una bien clara y manifiesta explicación, pues lo que se deseaba era acaparar pruebas aunque falsas para poder incoar un proceso por actos contra la religión, ya que por otra cosa era imposible que lo hicieran. El gobierno de Florencia había prohibido la promulgación de la bula del papa Clemente XII fundándose en que los masones constituían una sociedad civil independiente del poder eclesiástico y que por tanto de las contravenciones á las leyes que aquellos cometieran los llamados á juzgar no eran lo familiares del Santo Oficio. Esto naturalmente contrariaba al padre Ambrogi, y de aquí la malvada táctica que se venía observando con el infeliz prisionero; lo que se trataba era de cansarlo, de fatigarlo por todos los medios posibles para que puesto en el último extremo llegara un día en que no tuviera más remedio que decir cuáles eran los secretos de la sociedad masónica, que después de todo era lo que les tenía cuenta investigar. Al fin, cuando ya tenía la casi seguridad de que se encontraba en el estado que tanto apetecían, una tarde se le presentó el vicario y le manifestó con melosas palabras que por sus recomendaciones pronto sería examinado por el inquisidor para que se pusiera en seguida en estado de defensa y se terminara la causa en breve plazo.

Con efecto, al día siguiente que era el 10 de Agosto de 1739, Crudelis fué sacado del calabozo en que se le tenía preso y conducido á la capilla del Santo Oficio, que era el lugar en que se examinaban los delincuentes. Allí se hallaba ya el padre Ambrogi y su escribano, altamente conocido en toda Florencia por la gran aptitud de que siempre había dado pruebas para embrollarlo todo. El inquisidor general, antes de que el preso y retenido de una manera tan arbitraria pudiera decir nada, le manifestó que sentía mucho el estado de atraso en que se hallaba una causa que ya debía estar terminada, pero que en manera alguna debían culparlo de cosas y actos que no dependían de su voluntad, y que de todo aquello los que mayor culpa tenían eran los que constantemente habían creado obstáculos para que la causa siguiera adelante. El ardid no estaba mal inventado, pues claramente quería significar que Rucellai y los demás ministros en los cuales el procesado se inclinaba á ver favorecedores lo que hacían era perjudicarlo y que el atraso de la causa más que de nada dependía de que no habiéndose permitido la prisión de Cerretesi y Buonacorsi no había sido posible completar las necesarias diligencias. Inmediatamente después hizo prestar juramento al acusado de que diría la verdad comenzando el interrogatorio con la pregunta acerca de las causas porque suponía que lo habían preso. Crudelis contestó que en los primeros días había pensado fuera por haber comido de carne en días prohibidos, pero

que esto lo había hecho porque á causa de su grave indisposición tenía autorización del médico, pero que después había supuesto que la causa de su prisión fuera el creérsele masón, si bien él obedeciendo la bula había dejado de asistir á las reuniones, ó porque había seguido frecuentando el trato de los masones, aunque le parecía, añadió, que por ninguna de estas causas merecía haber sido puesto preso, por cuanto ya en la casa de aquel ministro no se celebraban las reuniones.

Aprovechándose de aquella coyuntura el inquisidor preguntó entonces á Crudelis que era lo que se hacía en aquellas reuniones, á lo cual el acusado respondió que únicamente era cuestión de banquetes y de cosas insignificantes, si bien añadió que no creía debía ser interrogado con respecto á este punto por cuanto el gobierno había prohibido hacer aquellas investigaciones. Esta respuesta desconcertó un poco al padre Ambrogi, si bien repuesto en seguida, le replicó, que tal vez aquello se lo había dicho un ministro, aludiendo á Rucellai. Negó Crudelis que tal noticia la tuviera de un ministro y le afirmó en cambio que se la había dicho un oficial del gobierno del gran duque cuyo nombre no recordaba. A esto siguió sin embargo un interrogatorio compuesto de cuarenta y cinco preguntas acerca de la masonería, á parte de las que Crudelis respondió que lo ignoraba, y al resto dijo cosas que la Inquisición sobradamente sabía ya, y en cuanto á nombres no dió ningunos más sino aquellos que comprendía perfectamente que debían ser conocidos de los inquisidores.

Con esto terminó el interrogatorio aquel día, pero juzguen nuestros lectores la sorpresa del infeliz acusado cuando al ir á firmar el acta que le presentaba el escribano se halló con que no aparecían en ella ninguna de las preguntas que le habían sido dirigidas, y que aquello que afirmaba en lo cual todo estaba arreglado como mejor al inquisidor había parecido, aparecía como un documento que voluntariamente presentaba al Santo Oficio. Quejóse Crudelis de aquella irregularidad, más el inquisidor le replicó que de las manifestaciones espontáneas no se escribían las preguntas, y sobre todo que aquel no era el verdadero examen el cual oportunamente se haría en la forma debida, que por el momento firmara lo que se le presentaba pues todo se había hecho por su bien. Exigiósele después el juramento de secreto, y después de prestarlo, el inquisidor, casi burlándose de aquel desgraciado, le dijo: «este, este es un buen juramento.» Cuando después de aquellas enojosas formalidades Crudelis le suplicó que activara el proceso cuanto le fuera dable, el padre Ambrogi se limitó á decirle que tenía las manos ligadas, que casi no podía hacer nada, y sin ningún otro consuelo lo envió al calabozo.

Cuatro días después de este primer interrogatorio fué llamado nuevamente el Crudelis á prestar declaración nuevamente, y lo mismo que en la anterior fué examinado con respecto á los masones y consignada su declaración como si hubiese estado hecha espontáneamente. Las condiciones de la prisión aquella en que se hallaba el infortunado Crudelis le había permitido escribir á su amigo Lucas Corti una breve nota consignándole la forma en que había sido hecho el interrogatorio y los puntos que había comprendido, y aquel buen amigo, porque verdaderamente lo era, no había descansado un momento hasta ver al ministro Rucellai á quien entregó el mismo escrito de

Crudelis; no bien lo hubo visto, marchó á ver al jefe de la regencia á quien manifestó que lo que el inquisidor estaba haciendo de interrogar á un súbdito del gran duque acerca de la masonería era atentatorio contra lo dispuesto por las leyes, pues la investigación de aquellos asuntos era puramente del poder civil y no del poder eclesiástico. Entretanto, Corsi, el hermano de Crudelis, el ministro residente en Inglaterra y un hermano del mismo acusado, no cesaban de recomendarlo á Richecourt, el cual se excusaba siempre y oponía todos los inconvenientes que podía para mezclarse en aquel asunto al que el mismo gran duque había dado su consentimiento.

Durante algunos días abrigaron la esperanza de que al fin habiendo comenzado la causa perseguiría, mas viendo al cabo que á pesar de aquellos interrogatorios no se adelantaba un paso, acudieron de nuevo al jefe de la regencia diciéndole que si lo autorizaba habían hallado medio para hacerlo escapar de la cárcel en que se le tenía con grave riesgo de la vida, y le aseguraban que una vez libre se constituiría nuevamente prisionero en cualquiera de las fortalezas del gran ducado hasta que terminara cualquier causa que se le quisiera incoar. Richecourt se manifestó desde luégo inclinado á aceptar esta propuesta, mas manifestó que antes le convenía dar parte de todo al gran duque para conocer su voluntad, y efectivamente en el mismo día escribió en cifra al soberano, manifestándole las irregularidades que se advertían en aquella causa, lo comprometida que por tantas dilaciones estaba la vida de Crudelis y por último le comunicaba el medio propuesto por los amigos del acusado para salir de aquella aflictiva situación.

Precisamente lo mismo que hacían los deudos y amigos de Crudelis en su favor, hacía el inquisidor en pro de la tarea que se había propuesto. Sin abandonar la idea de que cuanto mayor fuera el número de los procesados tanto mayor tendría que ser la luz que se hiciera en torno de la cuestión que tan vivamente le preocupaba, escribió al nuncio en Viena á fin de que éste pusiera en juego toda su influencia para conseguir del gran duque que otorgara la apetecida autorización para que pudieran ser encarcelados y juzgados Buonacorsi, Cerretesi y otros varios que eran perfectamente conocidos como masones, afirmando que no era cierto lo que le habían escrito de que con semejantes prisiones peligraba la tranquilidad del Estado. Mas como quiera que la conducta de los eclesiásticos venía siendo vituperable desde hacía mucho tiempo, y que en más de una cuestión la actitud de la Iglesia había dejado mucho que desear, prevalecieron los acuerdos del consejo de ministros y pasaron días y días sin que el padre Ambrogi viera satisfechos sus deseos. No eran perdidos, sin embargo, estos días de espera, pues entretanto el vicario de la inquisición hostigaba al infeliz Crudelis para que dijera la verdad sin inconveniente alguno, pues todo quedaría ignorado en el profundo secreto del Santo Oficio y dejándole entrever con el mayor cinismo que otra sería su situación si hubiera procedido con mayor franqueza y que en realidad no le quedaba más esperanza de salvación que la de ser un infame denunciador que comprara su bienestar relativo á costa de la desgracia de otros, tal vez de aquellos que más amigos suyos habían sido. Cada vez manifestaba más empeño en adquirir este conocimiento porque áun disfrazado y vergonzosamente alterado cuanto el infeliz

procesado había dicho en el primer examen que se le había hecho sufrir no bastaba para dar á la causa la torcida intención que deseaban. A las referidas sugestiones del vicario del inquisidor, Crudelis respondía siempre que no tenía que añadir nada á lo ya manifestado, que había dicho la verdad en todo y que por tanto se recomendaba á los superiores para que activaran aquel proceso cuya lentitud era lo que más le mortificaba.

Cuando áun en nuestros días aparecen hombres que ó por ignorancia ó por malicia defienden las horribles prácticas inquisistoriales, no podemos menos que recordar algunas de las infamias cometidas y aterroriza pensar á lo que en aquellos calamitosos tiempos estaba expuesto el individuo. El espíritu capcioso de la gente de iglesia era tan grande, que áun conociendo los impedimentos con que tropezaban por la prohibición de mezclarse en asuntos que fueran de la competencia de los tribunales civiles, áun sabiendo que haciéndolo se exponían, conociendo el espíritu hostil de muchos de los hombres que estaban en el poder, la intransigencia y el fanatismo se sobreponían á todo y procedían cometiendo arbitrariedad sobre arbitrariedad, esperando conseguir un triunfo del que ningún bien resultaba para la humanidad sino únicamente un motivo de orgullo para ellos.

Comprendiendo, al fin, el padre Ambrogi que era ya demasiado comprometido diferir por más tiempo aquel proceso y conociendo, al menos en apariencia, de que era imposible reducir á prisión á ningún individuo más, se decidió á dar un paso, y fué éste un nuevo interrogatorio, al que fué sometido Crudelis el 10 de Setiembre del mismo año. Nuestros lectores conocen sobradamente cuál era la manera de proceder del mal llamado Santo Tribunal de la Inquisición; rara vez se dejaba comprender al acusado qué crimen se le imputaba, y no sólo esto sino que siempre se procuraba comenzar bien distante del asunto principal, con objeto de que al llegar á él se encontrara desprevenido el acusado. No podían menos que extremarse estas medidas con Crudelis, así es que una vez en presencia del temible padre Ambrogi éste le preguntó si tenía enemigos, aconsejándole recordar los actos de su vida pasada para por ellos venir en conocimiento de si alguno podía quererle mal y ser causa, por tanto, de la aflictiva situación en que se encontraba. Táctica era esta que solía dar á los inquisidores buenísimos resultados, tanto porque envuelto en sus propias redes el procesado solía dar mayor causa para el proceso, como porque solía involuntariamente pronunciar nombres que eran rastros para los inquisidores, huellas para proseguir sus indagaciones. El inquisidor, al tener en frente á Crudelis, quiso ver si con los medios indicados lograba más que hasta entonces y comenzando por investigar lo que hubiera acerca de los libros prohibidos y de otras particularidades, de las que las más recientes podían referirse á catorce ó quince años, antes le hizo como primera la siguiente pregunta:

¿Conoce el acusado algún hereje, polígamo, á alguno que haya cometido pecado de bestialidad ó á algún ateo ú otra persona sospechosa de herejía que lea ó tenga en su poder libros prohibidos?

El acusado, naturalmente, respondió que no tenia conocimiento de individuo al-

guno que de tales cosas se hubiera hecho sospechoso, y aún añadió que si lo hubiera conocido siempre como á buen cristiano, nunca hubiera ido á acusarlo al Santo Oficio. Esta misma contestación dió cuando el padre Ambrogi le preguntó si conocia á personas que hablasen contra la religión católica, ó si en alguna circunstancia había frecuentado lugares en que se hiciera tal cosa.

Preguntado después si había hablado mal ó si se había expresado burlescamente de la teologia escolástica, respondió que mal podía ocuparse en cosa que no conocia, y que, por tanto, no lo habia hecho.

Se le interrogó después acerca de si habia hablado mal del Santo Oficio porque no concedia defensa al procesado y haber alabado la Francia precisamente porque no tenia semejante tribunal, respondió que si tales cosas hubiera oido decir, hubiera sabido lo que responder, pues conocia sobradamente que en Francia el rey enviaba los presos á la Bastilla, donde, á la verdad, se les concedia poquisima defensa.

El inquisidor le preguntó si en alguna ocasión se habia expresado mal de la Virgen de la Impruneta, con ocasión de que una señora queria ir al mencionado santuario á implorar su clemencia, y Crudelis respondió que jamás habia hecho tal cosa, y que de la Virgen de la Impruneta recordaba sólo que hacia unos diez y seis años habia ido su madre con ocasión de una boda, pero que jamás habia oido decir nada que fuera en desdoro del mencionado santuario.

Volvió el inquisidor á interrogarlo acerca de los libros prohibidos, y Crudelis manifestó que haría unos diez y seis años, encontrándose en Poppi, habia leido la vida de Sixto V. Que en cuanto á la vida de Fra Polo, habiendo visto este volúmen en la librería de los padres Vallombrosarios de aquella tierra, deseando saber, si como se decia, era cierto que Sarpi hubiese descubierto la circulación de la sangre antes que Arvoe, habia suplicado al padre Catanzi que se lo prestase y que éste se lo habia dado espontáneamente para que lo leyera. Que, por tanto, no habia creido que aquél fuera un libro prohibido, pues si lo fuera, el mencionado sacerdote no se lo hubiera dado ó bien se lo hubiera advertido, como en casos semejantes hacen todas las personas timoratas. Que lo habia leido precisamente en el punto en que tenía curiosidad y que no habiéndole agradado lo había devuelto sin acabarlo de leer siquiera. En cuanto á la traducción de Lucrecio, hecha por Marcheti, dijo que sólo habia leído algunos trozos por mera curiosidad, y que aún en dichos trozos habia hecho anotaciones en los lugares en que se habia separado del original, que conocia perfectamente por tenerlo en latin y aún deseando contrarrestar los malos efectos que hubiera producido aquella su franca declaración, añadió que habia leido también el Anti-Lucrecio del señor cardenal de Blignac, el cual reduce á polvo á Lucrecio, queriendo probar así que si en alguna ocasión habia tomado por inadvertencia el veneno, no se habia descuidado en tomar el antidoto.

Preguntóle el padre Ambrogi si efectivamente se habia expresado de una manera inconveniente con respecto al corazón de Jesús, y dijo Crudelis que cierto era que muy frecuentemente iba á la libreria Piazzini, pero que no recordaba la imputación que se le hacia por referirse á hechos que databan de seis ó siete años. Francamente, en

esto no anduvo muy acertado el procesado, pues resultaba una contradicción patente. En algunas de las imputaciones que anteriormente se le habían hecho, había dicho que jamás incurrió en ellas, que tenía la memoria fresca de todo cuanto le había ocurrido, y esto aún refiriéndose á acontecimientos que databan de catorce ó diez y seis años, como incurría con lo de la Virgen de la Impruneta y otras cosas por el estilo.

Uno de los acusadores de Crudelis, movido por odio y mala voluntad, había comparecido ante el Santo Oficio declarando que en una ocasión se había burlado de aquellos que al tocar por la tarde el Ave-María recitaban la oración Angélica, y que el procesado mientras todos rezaban de rodillas con la cabeza descubierta, se había quedado de pié con el sombrero puesto. Cuando el inquisidor le preguntó con respecto á esto, el acusado respondió que no se acordaba de tales cosas, y que si en alguna ocasión se había referido á los que rezaban el Ave-María, lo había hecho precisamente en sentido contrario, esto es, censurando á los que rezaban con poca devoción y más bien lo hacían queriendo acreditarse de buenos católicos.

Como quiera que el inquisidor lo amonestase para que dijera la verdad, el acusado replicó que habiendo dicho la verdad con respecto á lo de los libros prohibidos, lo mismo le diría con respecto á las demás cuestiones de que era interrogado. Pasó inmediatamente á interrogarlo de lo que en realidad era el punto principal de la causa, y el inquisidor le preguntó si conocía al barón Stosch y si sabía que clase de reuniones tenían en su casa, y á esto respondió que sólo sabía que dicho sujeto era odiado lo mismo de los naturales que de los extranjeros, á causa de sus exigencias y engaños en el comercio á que se dedicaba, por lo cual siempre se hallaba en contra suya. Que á la casa de éste sólo había ido para visitar el museo ó acompañando á algunas elevadas personas, que deseando comprar algunas piedras preciosas, temían ser engañapos. Añadió que en cuanto á las reuniones ó conversaciones que se tuvieran allí, no sabía nada, y cuando el inquisidor le interrogó acerca de las prácticas escandalosas que según algún estúpido ó mal intencionado se tenían en la masonería, respondió que nada conocía ni había oido decir de aquellas infamias. Como quiera que se le hostigase sobre el mismo particular, y una y otra vez se le hablase del barón Stosch, Crudelis replicó que sabía era el mencionado sujeto hombre de malísimas costumbres, pero que no le creía capaz de semejantes atrocidades. Aun nuevamente el padre Ambrogi le amonestó para que dijera la verdad, y como quiera que negara y negara siempre, el inquisidor lo interrumpió diciendo que tuviera gran cuidado con lo que hacía y decía, pues precisamente aquella era la causa principal de su prisión y que hasta podía hacerle ver las acusaciones hechas en su contra.

Tres días duraron aquellos interrogatorios, en los cuales siempre fué cuestión de lo mismo, ó sea de las acusaciones hechas por Pupiliani y de las herejías y atrocidades, que según decían, cometíanse en casa Stosch. Crudelis negaba con verdadera tenacidad, manifestando gran extrañeza de que se creyera al barón teólogo y filósofo, cosa que jamás había oido decir, y en cuanto á todo lo demás de que era interrogado, decía que debía preguntarse á los que frecuentaban aquellas reuniones y son ami-

gos suyos, y no á mí que no las frecuento ni me precio de ser amigo del mismo, y puede tenerse la seguridad de que si hubiera sabido tales cosas, hubiera venido á denunciarlas al Santo Oficio. Como de nuevo fuera amonestado para que dijera la verdad, añadió: «Yo soy buen católico y creo todo lo que cree y predica la Iglesia católica, apostólica romana, y todas las cosas que aquí se enumeran me causan dos horrores: primero, por la cosa en sí; segundo, porque á las mencionadas reuniones asisten gentes que declaran en contra mía.»

Como esperaban que porfiando mucho conseguirían alguna cosa, le preguntaron qué sabía de las leyes y estatutos de aquella sociedad, á lo cual respondió que nada sabía de leyes ni reglamentos de la mencionada asociación ni de sus reuniones, ni de si éstas se celebraban, que no lo creía. Como quiera que allí parecían de terco á terco, el padre Ambrogi le manifestó que los que habían declarado en su contra no lo habían hecho por mala disposición contra su persona, sino por atender á que no se menoscabara la santa fe católica, y que, por consiguiente, él debía hacer lo mismo para alivió de su conciencia, que debía comprender que se sabía segura y positivamente que las acusaciones que pesaban sobre él eran ciertas y que debía tener por cierto que Dios perdona á quien confiesa y perdona, y que castiga á quien se obstina y miente. A esta descubierta amenaza respondió Crudelis: «Mis sentimientos son los de un verdadero católico apostólico romano y de verdadero súbdito fidelísimo del Príncipe, y por esto he dicho la verdad en todo aquello que he sido preguntado.» En vista de esto, cesaron los interrogatorios, debiendo elevarse la causa en consulta al tribunal superior, que se hallaba en Roma. Pero á juzgar por lo que venía ocurriendo, parecía que antes debía acabar la vida del infeliz procesado que aquella interesantísima y arbitraria causa. El infeliz Crudelis que, como sabemos, sufría de enfermedades crónicas, hacía ya muchos días venía sintiéndose peor; tenía fuerte opresión de pecho, grandes dolores de cabeza, un asma fortísima, esputando además la sangre con muchísima frecuencia. A pesar de tan triste estado que saltaba á la vista y de las frecuentes instancias que había hecho para que se le concediera, no se le habían concedido los auxilios facultativos indispensables, ni una vez siquiera se había procurado renovar el aire de la habitación que le servía de cárcel, de la cual sólo lo habían sacado con motivo de los interrogatorios. Esto, que hasta era contrario á lo que ordena la caridad cristiana, lo agravaba la conducta del padre vicario de la Inquisición, que diariamente se presentaba en la celda de aquel infeliz, amonestándole constantemente para que confesara ser cierto lo que en su contra habían depuesto, unos por estupidez y otros por malevolencia, así como también cuanto pudiera referirse á las asambleas que se habían celebrado en casa del barón Stosch, á fin de por este reprobado medio conocer á todos los que tomaban parte en aquellas asambleas. Crudelis, por su parte, que sabía perfectamente todo lo que aquello significaba y la fe que había que conceder al Santo Oficio cuando trataba de llegar á su fin, se mantuvo firme, sin que en el triste estado en que se hallaba le importaran nada ni las promesas de una casi inmediata libertad ni la amenaza de una eterna prisión.

Cierto es que en tal estado de ánimo le ayudaban las constantes promesas de los

suyos, que habían logrado poderse poner en comunicación con el infeliz cautivo. Las investigaciones que hemos practicado permiten asegurar que lo mismo en España que en Italia las cárceles de la Inquisición eran terribles; mas, sin que se sepa por qué, es lo cierto que las de Florencia lo único que de verdaderamente terrible tenían era la falta de condiciones higiénicas, que hacían imposible la vida de un reo que tuviera que permanecer mucho tiempo en ellas. Por lo demás, las cárceles del Santo Oficio en Florencia eran poco seguras, como lo prueba el mero hecho de que Crudelis pudo ponerse en comunicación con los del exterior; y es que no sólo las condiciones de la cárcel en que se hallaba contribuían á ello, sino que también las condiciones de las personas á quienes estaba encomendada su custodia. Era uno de éstos un fraile de Santa Roce, llamado fray Juan Boin, el cual por una más ó menos crecida propina consintió en suministrar al preso con qué escribir y en llevar las cartas que le fueran consignadas.

En un principio marchó todo perfectamente, según habían convenido, pero bien pronto pudo convencerse Crudelis de que las cartas no eran llevadas á las personas para quienes las encontraba, sino que el astuto fraile, ahorrándose el compromiso de que lo vieran hablar con las personas que podían comprometerle, rompía las cartas y embolsaba las ganancias sin riesgo ninguno. Aumentando esta sospecha, Crudelis comenzó á discurrir de qué medio se valdría, y al fin, teniendo que mandar una peluca para que la rozaran, cosió á ella una carta pequeñísima dirigida á su hermano Antonio, en la cual le preguntaba si había recibido sus cartas anteriores y le recomendaba al propio tiempo que se interesara por el pronto despacho de su causa. El hermano le contestó en una pequeña carta también, cosida entre el forro y la tela de una casaca negra que le enviaba, y le decía que no desfalleciera, porque trabajaban sin tregua ni descanso para conseguir su libertad; le participaba no haber recibido las cartas anteriores de que hacía mención, y le proponía un medio más seguro para poderse comunicar sin riesgo de ningún género, y éste consistía en lo siguiente: sucesivamente le iría enviando algunos pequeños ramos de flores amarrados con hilo fuerte; este hilo lo reservaría, de modo que poco á poco pudiera formar una cuerdecilla que alcanzara al patio de Santa Roce. Cuando hubiera conseguido esto, los sábados la haría pasar al través de la persiana, llevando suspendido el billete á su estremo, de donde lo tomaría persona de confianza que habría podido llegar hasta allí, gracias á que en dicho día el claustro de Santa Roce quedaba abierto hasta bastante tarde.

El infeliz Crudelis vió el cielo abierto al tener conocimiento del medio ideado por su hermano, tanto más cuanto que gracias á él podría conseguir un poco de chocolate con que alimentarse, pues la comida hecha en el convento había observado que le hacía gran daño y además de esto temía ser envenenado, pues sabía que de los inquisidores podía esperarlo todo. Todos los sábados, pues, aquel infeliz recibía algún alimento, aunque escaso, el cual al menos le servía para completar el vacío que sus carceleros le dejaban, y además por el mismo conducto enviábanle cartas con las que procuraban tranquilizar su ánimo, hablábanle de asuntos domésticos y dábanle grandes esperanzas acerca del éxito que en Roma tendría su causa, pero desgraciada-

mente estas esperanzas, que hubo motivos de sobra para concebirlas, se vieron fallidas al poco tiempo. La causa habia llegado á Roma y vista por los cardenales que componian la Congregacion del Santo Oficio, unos la apreciaron de un modo, otros de otro: querían algunos cardenales que se impusiera al reo una ligera penitencia y que se le dejara en libertad; otros, por el contrario, queriendo no sólo que Crudelis sufriera el castigo, sino que sirviera de ejemplo á los demás y que al propio tiempo la mencionada causa sirviera para levantar el prestigio del Santo Oficio, que en Florencia habia decaido bastante, opinaban porque el proceso siguiera todos sus trámites, esto es, que oido nuevamente el reo, se le admitiera á la defensa y se consultara todo de nuevo con Roma. Esta opinion, que era la defendida por el padre Ambrogi y por monseñor Feraci, uno de los que habian contribuido á la redacción de la bula de excomunión, fué la que prevaleció al fin, y esto, naturalmente, equivalía á dar largas al asunto, siendo el resultado inmediato que podía preveerse la muerte de aquel infeliz que con sobrada razón podia considerarse víctima tanto de miserables odios personales como de absurda y ridicula intolerancia religiosa. Tanto prevaleció esta opinión y tanto influyeron los motivos que dejamos apuntados, que desde luégo, haciendo comprender que el deseo era destruir la sociedad masónica y que muriese Crudelis, se ordenó que se vigilara más estrechamente á éste, que si no bastaban las pruebas recogidas se aglomeraran más, aunque tuvieran que inventarse, que se ampliara el proceso y que se hicieran más minuciosas indagaciones.

Esta sentencia, á pesar del secreto con que el Santo Oficio procedía fué conocida casi inmediatamente del ministro Richecourt, mas dió la casualidad que casi al mismo tiempo tuvo conocimiento del procedimiento infame de que los inquisidores se habian valido para arrancar la conocida declaración al Pupuliani, lo cual no pudo menos que indignarlo considerablemente. El doctor Pupuliani se hallaba entonces en Livorno, y como tenía pendiente la causa que le habia sido promovida por sus extraviados amores, fué preso por orden del gobernador. Entonces el ministro Richecourt mandó que fuera interrogado por el vicario del Santo Oficio en Livorno, pero en presencia del general Braitwitz, acerca de todo aquello que pudiera referirse á su primera declaración y á todo lo que habia ocurrido en su retiro antes de salir de Florencia. Habiendo obtenido una exacta y minuciosa relación de todo el ministro, preparó una copia exacta para enviarla al gran duque y nosotros la trasladamos aquí para que nuestros lectores tengan exacto conocimiento de tan curiosa pieza. Dice así:

Interrogado acerca de su edad y condición

Respondió: Me llamo Bernardino Pupuliani, soy doctor en medicina, tengo 28 años de edad, soy natural de Florencia, donde tengo padre, madre y otros hermanos.

Interrogado acerca de cuánto tiempo hace que falta de Florencia y por qué causa

Respondió que hacía más de seis meses y que habia abandonado la ciudad con objeto de romper con Catalina Liardi.

Interrogado acerca de qué camino habia seguido para ir de Florencia á Livorno

Respondió que el camino ordinario, habiendo pasado por Pisa.

Interrogado si al pasar por Pisa tuvo ocasión de contar la causa de su partida ó cualquier otra causa

Respondió que tuvo ocasión de contar la causa de su partida al señor Gateschi de Poppi, estudiante que se hallaba entonces en Pisa, al cual dijo que se marchaba con objeto de abandonar las relaciones con aquella mujer y por no tener que hacer con el Santo Oficio uno de aquellos ministros me había interrogado, y que también había hablado con el doctor Ulliviere, al cual no se acordaba si le había hablado del hecho de la Inquisición, si bien recordaba que al mencionado Gateschi había dicho que por miedo á la Inquisición se escaparía gustoso á Inglaterra ó á Constantinopla.

Interrogado acerca de las personas con quien hubiera mantenido relaciones en los últimos años que había estado en Florencia

Respondió que tenía íntimas relaciones con el señor abate Antonio Buonacorsi, con Antonio Marcantelli, con el señor doctor Leri, con el señor abogado Vanneschi y otros, pero donde más familiarmente me encontraba era en casa del dicho señor abate Buonacorsi, en la tienda de Rondini, y mucho más en casa de la mencionada Gardi.

Interrogado acerca de si había estado en alguna casa más y si había mantenido relaciones con otras personas que las mencionadas

Respondió que faltábale enumerar los lugares en que hubiera estado como médico, esto es, en casa de Routti y en casa de Noretti y áun algunas veces en casa del señor barón Enrique Stosch.

Interrogado acerca de cómo se había introducido en la casa del señor barón de Stosch

Respondió que en ella había sido presentado por el señor abate Buonacorsi.

Interrogado si alguna vez en la dicha casa se había encontrado con el señor hermano de Enrique Stosch

Respondió que nunca lo había encontrado allí, y que nunca había ido á los apartamentos del mismo, y amonestado que fué con respecto á este extremo, siempre persistió en negar.

Interrogado acerca de quien vaya á la casa del mencionado señor barón Stosch, hermano del dicho señor Enrique, y á qué hora, si juntos ó separadamente

Respondió que si iba mucha ó poca gente él no lo sabía; solamente he visto salir de la casa del mencionado señor Enrique, al hermano del mismo, al señor abate Buonacorsi y sus dos hermanos comerciantes, á Cerusico Martini y sé también que iban el abate Vanneschi, el abate Buonducci, el canciller Pomi, Crudelis, Corsi y otros que no me acuerdo, sabiéndolo de estos solamente porque me han dicho que iban, y yo he visto que los mencionados iban á todas horas, pero que siempre iban separadamente.

Interrogado acerca de si sabía que cosas hicieran ó de qué hablaban las personas nombradas por él en casa del mencionado barón Stosch

Respondió que no sabía en qué se ocupaban, porque nunca se había encontrado

juntamente allí con ellos, pero que suponía que hablarían y estudiarían algunos puntos, y que varios de ellos, como el señor abate Buonacorsi y los dos comerciantes habían estado á comer algunas veces.

Interrogado acerca de si sabe de qué se habla en las mencionadas conversaciones y de qué se discurre

Respondió que él no lo sabía, pues nunca se había encontrado presente, pero que había oido decir que se había hablado acerca de distintas cuestiones, como son el movimiento de la tierra, si el alma era mortal ó inmortal, si el mundo está regulado por Dios ó por el Ocaso, si el Purgatorio existe ó no, sobre la autoridad del papa, sobre la existencia de Dios, que la religión no representa más que el deber de vivir honradamente y otras semejantes proposiciones, de las cuales no me acuerdo bien; todo esto me ha sido dicho por el señor abate Buonacorsi.

Interrogado acerca de si sabía si en la mencionada casa hubiera alguna reunión formal y qué rito particular se observara en ella

Respondió que no, y que sólo había pensado si aquellas personas fueran masones.

Interrogado si á propósito de tales masones había oido censurar la bula que imponía excomunión á los que pertenecieran á la mencionada sociedad

Respondió que no, pero que sólo en casa del señor abate Buonacorsi se habló de ella y le dijo que había aconsejado al príncipe de Craon que no la publicara por ser una majadería.

Interrogado acerca de si sabía en qué forma se hallaba la estancia en que tales reuniones se verificaban

Respondió que no, porque no lo había visto, pero que sabía, por habérselo dicho el abate Buonacorsi, que era pura y simplemente una biblioteca con algunas mesas pequeñas, á fin de poder estudiar más cómodamente.

Interrogado acerca del punto en que había pasado sus últimos días de estancia en Florencia

Respondió que en el Monte haciendo ejercicios piadosos.

Interrogado si verdaderamente estuvo en el Monte haciendo ejercicios todo el tiempo y si fué á algún otro sitio, y amonestado varias veces para que dijera la verdad

Respondió que efectivamente había estado todo el tiempo en el Monte, á donde fué conducido por el señor canónigo Guadagui, y que al salir él mismo le había mandado su coche que me condujo á su palacio, desde donde directamente salí para Livorno.

Interrogado acerca de si en alguna ocasión había hablado con alguno á propósito de las conversaciones de Stosch, y con quién y qué cosas había dicho

Respondió que como se murmuraba en toda Florencia que en dichas conversaciones se reunían los masones, así creo haber discurrido yo también con diferentes personas, sin que recuerde cuáles han sido, pero creyendo yo que se reunieran los masones, y he sabido que de mí también se decía que yo era masón y oía decir que dis-

cutía de materias religiosas, que era ateo y otras cosas á las que muchas veces me he opuesto.

Interrogado si anteriormente había sido interrogado acerca de qué cosas se hacían en casa del señor barón Stosch

Respondió que muchas personas le habían preguntado solamente qué cosa era ser masón, porque creían que yo lo era, y tal cosa la tenían por cierta, así como también el que yo andara á las mencionadas reuniones, pero sin que me haya preguntado nada de particular.

Preguntado acerca de si verdaderamente había sido buscado en tal propósito ó si había sido interrogado con respecto á tales cuestiones por alguna persona tanto en juicio como fuera, ya en simple conversación ó por examen ó en cualquier otra forma

Respondió que con ocasión de hallarse en el Monte haciendo los ejercicios espirituales, había querido hacer, como es costumbre, su confesión general con el padre Pagani, confesé al mismo haber hablado de las antedichas proposiciones, y áun de haberlas mantenido en alguna parte, por lo cual me dijo que no tenía autoridad para absolverme y que era necesario que me acusara al Padre Inquisidor. Respondíle que no quería hacerlo y que prefería ir á Roma, á lo cual me respondió que nada conseguiría y que ni áun así podría librarse, por cuanto allí también tendría que acusarse al Santo Oficio. Contestéle que de haber sabido aquello no me habría confesado, porque no quería tener nada que hacer con el Santo Oficio. A la mañana siguiente el mencionado padre Pagani me llamó á su habitación para que juntos tomáramos el chocolate, y comenzó de nuevo el mencionado discurso, respondiéndole yo que fuera de la confesión no quería ocuparme en semejantes asuntos; me aseguró que era un hombre honrado y que por consiguiente podía tener la mayor confianza, pero yo insistí y le dije que sin que un momento siquiera me ocurriera dudar de su palabra, no quería, sin embargo, hablar del mencionado asunto: tres veces más intentó persuadirme de que debía acusarme, pero yo siempre permanecí firme y obstinado en mi negativa. El penúltimo día de ejercicio compareció, supongo que llamado con el mismo objeto, el ya mencionado canónigo Guadagui, el cual permaneció sermoneándome por espacio de más de dos horas para que me confesara con el Inquisidor general del punto aquel que parecía importarles tanto, asegurándome repetidas veces que podía hacerlo sin sombra alguna de temor ni recelo, pues no me sobrevendría mal ninguno. A la mañana siguiente fué al Monte un fraile joven de los pertenecientes al Santo Oficio, con el cual me confesé, mas después me dijo que era necesaria una diligencia más exacta, diciéndome que por esto volvería al día siguiente, como efectivamente tornó, y habiendo entrado ambos en la misma estancia del día anterior, sacó un pliego escrito, del cual me dió lectura él mismo y me preguntó si había hablado de las proposiciones que anteriormente me había confesado, que son las que anteriormente he dicho y cuyos nombres me sugería al propio tiempo diciéndome:

Ha hablado S. S. de las proposiciones antedichas con

El señor doctor Leri.

El señor doctor Crudelis.

El señor abate Buondelmonte.

El señor abate Franceschi.

El señor abate Buonacorsi.

El señor canónigo Maggi.

El señor doctor Avanzzini.

El señor doctor Cocchi.

El señor senador Rucelau.

Y otras muchas personas que ahora precisamente no puedo precisar, y le respondí que con ninguna de ellas había hablado de semejantes asuntos; habiéndole yo hecho observar que para confesar uno no era menester que le dijera con quién habia hablado, me respondió que estaba obligado á ello y que además todas aquellas cosas hacía mucho tiempo que las sabia, como podía comprenderlo por el pliego que llevaba, y que por tanto que no tuviera cuidado en causar mal á ninguno, pues de mi dicho no resultaria ninguno.

Me preguntó después si había visto ir á las mencionadas personas á la casa del señor barón Stosch, y además de las ya indicadas me leyó otra lista en la cual estaban comprendidas:

El señor Primate.

El señor abad del Nero.

El señor abad Vanneschi.

El padre Diner.

S. E. el conde de Richecourt.

Y otros muchos nombres de forasteros, á lo cual respondí que no los había visto ir á semejante á casa ni á ninguna otra, que sólo había oido decir que habian ido el señor abate Buonacorsi, el señor Martini, los hermanos Mercantelli y que á éstos había oido decir también que iba el señor Brimate, así como también que habia oido decir que iba algún otro pero que no lo sabia de cierto; habiendo preguntado si de las mencionadas proposiciones habia oido hablar en casa del señor barón Stosch, le respondí que no y que sólo habia hablado de ello con el señor abate Buonacorsi y otras personas; me preguntó también si sabía yo lo que se hacia en dicha casa, y le respondí que no, porque nunca habia estado en ella. Entonces, mirando en el pliego que llevaba, me leyó varias proposiciones preguntándome si las había dicho ó si las había oido decir, y precisamente dichas proposiciones eran las mismas que yo he confesado y además las de que la religión fuese un artificio de los sacerdotes, que Dios había dado la potestad sólo á San Pedro, que el papa no tiene autoridad, que la bula contra los masones no debía ser aceptada por ser una majaderia y otras muchas que no recuerdo; me preguntó, amonestándome para que dijera la verdad, porque el Santo Oficio lo quería saber, si yo era masón, lo cual negué; si en casa de Stosch había una estancia dedicada á biblioteca con distintas mesas pequeñas, si las mencionadas personas comian carne los viernes y los sábados, y varias de las cosas que respondí las fué escribiendo, habiéndome hecho prestar juramento sobre los Evan-

gelios antes de absolverme, de que no revelaría á nadie ninguna de las cosas acerca de las cuales había sido interrogado, y áun me hizo jurar que negaría todo hasta el mismo gobierno cuando de esto fuese interrogado, si es que por cualquiera casualidad llegaba á serlo. Después de todo esto manifestóme que habíamos terminado y se marchó, no sin invitarme antes para que de cuando en cuando fuera con él para tomar el chocolate.

Interrogado acerca de qué cosa habia entendido en vista de las preguntas del fraile y al ver que el fraile leía y que le sugería varias personas y cosas y escribia algunas de sus respuestas

Respondió que había entendido confesarse sencillamente y el fraile me aseguró que eran cosas de las cuales ya tenia conocimiento, que no hacía daño á nadie, que mis respuestas no habían de servir para cosa ninguna y que todo aquello se hacía para contribuir á la eterna salvación de mi alma, y á no ser por el apuro en que me consideraba puesto, jamás en mi vida hubiera dicho una palabra de todo aquello al mencionado fraile, pero todo aquello lo habían preparado hábilmente el padre Pagani y el canónigo Juadagui.

Interrogado acerca de si tenia más que añadir acerca de la casa, de las conversaciones ó de alguna particularidad referente al barón Stosch

Respondió, y advertido una y cien veces acerca aquella particularidad, dijo no saber nada más, por lo cual fué leido al mismo todo lo anterior, y por último se le ordenó que hiciera la anterior declaración:

Yo don Bernardino Pupiliani he escuchado la lectura, palabra á palabra, de mi antedicho examen y no tengo ni que añadir ni quitar cosa alguna del mismo, y porque así es la verdad confirmo, ratifico y firmo el mismo de mi propia mano y letra, pareciéndome aún que me se hizo suscribir del dicho hermano del Santo Oficio el pliego supra indicado. De mano propia, etc., etc.

No hubiera sido menester trascribir el documento anterior para que nuestros lectores quedarán plenamente convencidos de hasta qué punto llegaba la mala fe de algunos individuos del clero, que entonces como ahora, lo que menos tenían presente eran muchas de las obligaciones que le imponía el sagrado ministerio que desempeñaban. Hemos dado cuenta detallada de las coacciones de que fué víctima el doctor Pupiliani cuando aprovechándose de la temporada de ejercicios que le habian ordenado quisieron prevalecerse para sacar partido en pro del fin que tan ardientemente perseguían; hemos visto hasta qué punto llegó el abuso y de qué manera tan escandalosa se aprovecharon aquellos malos sacerdotes de una confesión que exigía el más religioso secreto para incoar un proceso con el que únicamente esperaban conseguir saciar baja y repugnante venganza. Los desafueros y abusos del clero iban siendo ya tan grandes que con justa y sobrada razón los ministros se mantenían sobre aviso acechando una ocasión para que pagaran de una vez por todas. Hé aquí el motivo que había impelido al Richecourt á recoger un testimonio auténtico de la declaración que merced á malas artes habían podido recabar del doctor Pupiliani. Mas como quiera que del vicario del Santo Oficio tenía mayor autoridad, por esto la hizo trascri-

bir acompañado del mencionado general que habia de ser un constante inconveniente á cualquier fechoria que intentara en favor de sus contrarios.

No bien tuvo el ministro el tan apetecido documento, preparó una copia que inmediatamente envió al gran duque, y según todos los testimonios de aquella época, el resultado conseguido fué muy aproximadamente igual al que deseaban conseguir. El gran duque no pudo menos que quedar escandalizado de aquellos abusos del clero que representaban al mismo tiempo los más escandalosos abusos. El conde de Richecourt tuvo uno más y poderoso motivo para escribir al gran duque, cuando tuvo conocimiento de la inicua sentencia que en la causa de Crudelis habia dictado en Roma la congregación del Santo Oficio, y cada vez, como es natural, instaba más y más para que dictara una providencia decisiva que pusiera término á una situación que parecia, más que otra cosa, un alarde contra el poder civil, que era el únicamente llamado á dirimir cuestiones que sin razón ninguna se habia apropiado el tribunal eclesiástico. Hemos dicho sin razón ninguna, y no es esto absolutamente cierto: merced á mil sugestiones y malas influencias, ó al menos á influencias mal dirigidas y peor aplicadas, el inquisidor general en Florencia habia podido conseguir que se diera una autorización para prender y procesar al doctor Crudelis; pero á buen seguro que nunca Francisco de Lorena hubiera podido sospechar que se trataba de una infamia de tanta magnitud.

Un detalle ocurrió también con motivo de este proceso que vino á poner de manifiesto hasta qué punto era necesario que el gobierno tomara una pronta y segura providencia contra los desmanes de la clericalla. Por más que la voz que se habia hecho correr era de que el doctor Crudelis habia sido llevado á la Inquisición por sus ataques á la fe católica y por sus censuras á la religión y á sus ministros, el público, que rara vez se deja engañar, comprendió que se trataba de algo más y relacionó la causa de Crudelis con lo mucho que se hablaba por entonces de sociedad secreta y de los masones, tema constante de conversación tanto más detenida, cuanto poco era lo que se conocia de una y otra cosa. Como públicamente se sabia que las reuniones de aquello que nadie conocia perfectamente se celebraban en casa del barón Stosch y que los principales contertulios eran ingleses, éstos fueron tomados como tipos representantes de aquello y al poco tiempo la voz general era que Crudelis estaba preso por haber frecuentado la casa de Stosch, por ser masón y por haber frecuentado el trato de los súbditos ingleses.

De aquí, como es natural, grandes y acerbas censuras dirigidas contra los súbditos de la Gran Bretaña y la desconfianza siempre creciente con que los más lo miraban, la cual llegó á tal extremo, que muchos de ellos tuvieron que ausentarse, no por temor, como algunos han supuesto, sino por evitarse desaires que á cada paso sufrían. Esto se hizo público llegando al poco tiempo á conocimiento del ministro de Justicia de Inglaterra, que bajo la presidencia del célebre Roberto Walpole, lo era entonces Tomás Pelhan Holles, duque de Newcastle. Este, como decimos, procuró enterarse del estado y trámites de aquella causa y, como es natural, no pudo menos que quedar maravillado al convencerse de que con aquella causa en que directamente estaba

comprometido el honor y la reputación de Crudelis, corrían también grave riesgo la reputación de muchas personas distinguidísimas del reino. Atento á esto escribió á sir Mann que desempeñaba en Florencia el cargo de ministro residente para que le hiciera saber constantemente el estado en que aquella causa se encontraba y al mismo tiempo le ordenaba dirigiera una nota al gobierno del gran duque manifestando que no era lo más conveniente para el honor y buen nombre de Inglaterra que sólo por ser masón y amigo de algunos ingleses se hiciera sufrir á un hombre distinguido.

No bien hubo recibido estas instrucciones que tanto se conformaban con su deseo, el representante de Inglaterra se dirigió al regente comunicándole la manera de ver el asunto que tenía su soberano y añadiendo que sentía infinito no poder contestar á su gobierno en la forma que hubiera deseado. El regente, que en el fondo comprendía lo natural y justo que era aquel paso, comprendió, sin embargo, que no convenía romper abiertamente ni con unos ni con otros, así es que fingiendo maravillarse del paso dado, respondió al ministro inglés que hasta entonces había tenido puramente como oficios privados las recomendaciones que repetidas veces le había hecho en favor de Crudelis, tanto más cuanto la amistad databa desde el tiempo de su sucesor lord Fave, pero en atención á que el procesado por el tribunal del Santo Oficio era un súbdito del gran duque, no había pensado nunca que el gobierno del reino unido de la Gran Bretaña hiciera públicas gestiones en favor del mismo. Mister Mann que, naturalmente, no podía menos que tomar con calor aquella negociación, respondió que no era tanto la persona procesada la que había dado lugar á la reclamación diplomática, sino la naturaleza de la acusación, y que sólo atendiendo á esto y teniendo presente la buena amistad que reinaba entre ambas naciones, el gobierno del gran duque no dejaría de dar á Inglaterra una cumplida satisfacción.

Richecourt comprendió que lo que urgía á toda costa era no seguir tratando un asunto de suyo espinoso, así es que estudió la manera de no embrollarlo y se limitó, por tanto, á responder que podía tener por seguro que la cualidad de masón y el trato íntimo que mantenía con algunos de los principales ingleses que vivían en Florencia, no implicaba en manera alguna el que se hubiera incoado la causa y el que la hubiera incoado el Santo Oficio. El ministro inglés no era hombre que se dejara engañar fácilmente y menos en aquella ocasión, en la cual conocía perfectamente el asunto, y apreciando al propio tiempo qué era lo que se proponía el jefe de la regencia con la contestación que le había dado, le respondió, siempre con mayor energía, que era en vano apelar á la disimulación cuando los hechos estaban perfectamente definidos, que de lo que decía y había movido al gobierno de Inglaterra á mediar en aquel asunto, tanto el conde como él estaban plenamente convencidos y que antes de poco podría presentarle cumplida prueba de ello. A guisa de observación, para que atemperara su conducta, le hizo saber que las noticias que acerca de aquella causa habían llegado á Inglaterra era lo que había dado lugar á que no se accediera á la demanda referente al barón Stosch para que el rey no se manifestara resentido si se le obligaba á alejarse de la Toscana, sino que, por el contrario, había dado lugar á que se le aumentara la pensión, pues siendo grande el crédito de que gozaba en Inglaterra, se

había comprendido que tal solicitud se había hecho por instigación de la corte romana. Aun en otra nota que le dirigió algún tiempo después le hizo saber que el gabinete inglés juzgaba aquel asunto bastante grave y tanto hostigó que al fin el regente tuvo que contestarle que pondria en conocimiento del gran duque cuanto ocurria recomendándola eficazmente el asunto para que él, como primera autoridad, resolviera lo que tuviese por conveniente, que esperaba, añadia, fuese lo que contribuyera no á disminuir la buena armonia que existia entre ambas naciones, sino á aumentarla y afianzarla.

No faltó á su promesa el conde de Richecourt sino que, por el contrario, aprovechando la primera oportunidad escribió al gran duque dándole cuenta del estado en que aquel asunto se encontraba y añadiéndole que urgia tomar cuanto antes una determinación porque la audacia natural del clero se habia aumentado con aquellas concesiones tan malamente obtenidas y haciéndole notar que la persecución que indebidamente hacian contra los masones era un ataque á las prerogativas de los tribunales civiles, cuya autoridad desconocian y que, por tanto, urgia poner un pronto y seguro remedio.

El padre Ambrogi, en tanto, se manifestaba satisfecho, pues ya que no del todo, al menos en parte podia satisfacer aquella venganza que desde hacia mucho tiempo deseaba vehementemente. La sentencia recaida en Roma colmaba sus deseos, pero esta misma sentencia, como es natural, habia producido hondo pesar al hermano y á los amigos del procesado que la consideraban como una segura é inevitable sentencia de muerte, pues la vida del infortunado Crudelis no podia ser tan larga como tendria que resultar el proceso, dada la forma en que tendria que continuarse el proceso. Esto los inclinó á pensar nuevamente en arbitrarle medios para facilitarle la fuga, idea que ya anteriormente habian acariciado, que habian comunicado con el regente y éste con el gran duque, del que esperaba una contestación, pues el conde no se atrevia á conceder lo que el gobierno diferia. Habian confiado en que el 24 de Setiembre vendria la órden que esperaban del gran duque, más pasó el mencionado dia sin que el despacho llegara, por lo cual tuvieron que esperar un mes más. Efectivamente, el mismo 24 de Octubre llegó la comunicación del gran duque, el cual decia que para concluir y no oir hablar más de aquel asunto permitia que Crudelis se fugara de las cárceles del Santo Oficio, siempre que en nada ni para nada el gobierno pudiera aparecer como instigador ó favorecedor de aquel acto. Además, ponia como condición que una vez conseguida la fuga el acusado saliera inmediatamente de Toscana para demostrar su completa inocencia y que áun consiguiendo esto no volviera á Florencia sin haber conseguido antes la autorización del gran duque, precauciones que Francisco de Lorena tomaba prudentemente, con objeto de evitarse cualquier cuestion desagradable con la corte romana.

Determinóse, pues, poner en práctica cuanto antes la ejecución del plan convenido y quedó acordado que el 5 de Diciembre se intentaria la fuga. Se acordó que se proporcionaria a Crudelis una cuerda con nudos, rematada en un fuerte gancho de hierro, un cuchillo, dos pistolas y un pañuelo empapado en sangre. La forma en que se

había de intentar la huida era la siguiente: fingiendo el preso haber sufrido un fortísimo ataque de asma, llamaría presuroso al carcelero y le suplicaría lo llevara á la capilla de la Inquisición para poder respirar más libremente; extratagema á la que podía dar el carácter de una perfecta verdad, mostrando el pañuelo manchado de sangre. Una vez en la capilla, haría uso de la pistola para amedrantar al fraile, obligándole á que se callara, después de lo cual abriría la ventana, y fijando la cuerda, se dejaría caer por ella á la plaza de Santa Roce, desde donde se dirigiría al Corso de los Tintoreros; en un sitio determinado de esta calle daría en alta voz y por tres veces una palabra convenida; al escucharla que acudiría un amigo que lo escondería en una casa próxima hasta que siendo de día y abierta las puertas de la ciudad, pudieran seguir por la de la Roce y, siguiendo bajo el muro, llegar á la del Prato, donde un caballero amigo suyo lo esperaría, teniendo preparado un caballo. Montaría, y acompañado, aunque fingiéndose criado de su amigo, proseguirían hasta Lucca, donde aguardaría la terminación de su causa.

La intención con que este plan estaba concebido, no podía ser mejor, pero hay que conceder que no dejaba de presentar escollos, máxime para una persona tan débil como Crudelis, á causa de su falta de salud. Atento á esto Crudelis, temiendo agravar su causa si por cualquier circunstancia faltaba uno de los requisitos, ó sea porque, como dice el hermano, no quisiera perder la patria y tener que vivir como un hombre que había burlado á la justicia, ello es que por el medio que tenían costumbre, comunicó á su hermano y á sus amigos que no quería apelar á la fuga sino aguardar á que su defensa probara su inocencia, y más y más se afirmó en esta idea, al tener conocimiento de que sin duda por haber visto pasear frecuentemente por delante del convento á su hermano, el inquisidor había entrado en sospecha y ordenado que se vigilara cuidadosamente la plaza de Santa Roce. Antonio Crudelis no desistía, por esto, de su empeño, sino que, por el contrario, deseando llevarlo á cabo cuanto antes, el sabado 17 de Diciembre le escribió comunicándole que debia estar preparado para fugarse el sábado siguiente, en cuyo dia se le suministraría cuanto le era necesario y estaba convenido. El preso le comunicó nuevamente que no le parecia del todo seguro el medio propuesto, por lo cual estaba dispuesto á no emplearlo, permaneciendo sin huir.

A pesar de todo, obstinado Antonio en su intento, sin fijarse en que podia ser vigilado por el inquisidor, llegada que fué la noche del sábado 25, se colocó en su puesto y apenas el preso bajó la cuerda como tenía por costumbre, amarró á ella un saco pequeño dentro del cual iba una cuerda de catorce brazas, provista de veinte nudos; terminada en un fuerte gancho de hierro y un cuchillo grande. Sacó Crudelis primero la cuerda y quedó sobrecogido al ver que le enviaban aquello, habiendo protestado cuantas veces habia podido de que no queria huir; pero temiendo que si la dejaba caer abajo podria mover ruido, despertar al guardián y comprometer á su hermano, la guardó, y por idénticas razones hizo lo mismo con el cuchillo. La cuerda la escondió bajo el colchón y el cuchillo lo hizo tres pedazos; el mango lo arrojó al excusado que tenia dentro de la misma prisión, la punta la ocultó en unas cáscaras de naranja

y lo que quedaba de la hoja, metido en la vaina, lo dejó á la parte afuera de la ventana.

Fray Juan, aquel carcelero que en un principio habia parecido dispuesto á favorecer al reo, dió cuenta al inquisidor general de que en la noche habia oido algún ruido, y el domingo siguiente, á la hora de Vísperas, se presentó en la prisión el padre Ambrogi, acompañado de todos los ministros del Santo Oficio. Condujeron al reo á la capilla, y habiéndolo registrado minuciosamente, le hallaron el chocolate en un bolsillo y en el otro un ovillo de cordón de seda negro; registraron después diligentemente la cárcel y hallaron en ella la cuerda y el cuchillo despuntado, todo lo cual constituia una durísima prueba contra el reo, que, en vista de aquello, tenia que quedar convicto de haber intentado la fuga; se hizo constar el acto en forma legal y se le hicieron reconocer á Crudelis los objetos encontrados en su prisión. Como claramente habia dejado comprender lo poco segura que era aquella estancia y los muchos inconvenientes que presentaba para llevar á su completo fin un proceso en el cual el secreto entraba por todo, lo primero que hicieron fué volverlo á encerrar en la tan sumamente incómoda estancia en que lo habian tenido en un principio, y aún pareciéndole al padre Ambrogi que ni áun allí estaba bien seguro, mandó que durante la noche lo encerraran en el excusado de que hablamos al comenzar á dar cuenta de este proceso, y el infeliz Crudelis pasó allí las noches del 20, 21 y 22 de Diciembre. Juzguen nuestros lectores del efecto que podía producirle aquel trato infame á un hombre tan delicado de salud. Entretanto, se hacian en la estancia que le había servido de cárcel tales reparaciones, que le quitaban completamente las escasísimas condiciones higiénicas que tenía; el excusado que dentro de ella había, fué tapiado por completo, la ventana poco menos y la puerta se aseguró con una fuerte barra de hierro; hecho esto, Crudelis fué trasladado allí nuevamente, no sin que antes el inquisidor lo hiciera registrar por el mismo albañil que habia hecho la obra, y le advirtió que si volvian á notarse las más ligeras señales de que intentaba huir, seria desde luego y definitivamente encerrado en el excusado.

Antes de esto y en algunas ocasiones, cuando le habian sobrevenido fuertes ataques de asma, lo habian sacado para que respirase el aire libre; mas esto, que casi debía ser considerado como una obra de caridad, le fué negado en adelante, excepto una noche en que fué tan rudo el ataque, que estuvo á punto de perder la vida. Comprendió Crudelis que valía más hacer una confesión espontánea de todo lo ocurrido, y al efecto haciendo llamar al inquisidor le dijo que, efectivamente, era cierto que había recibido el chocolate y la cuerda por la ventana, pero que en manera alguna habia sido su ánimo huir, sino que, por el contrario, se las habían enviado contra su voluntad y no había querido hacer uso de ella, y añadió que precisamente el haberle encontrado los mencionados utensilios en su estancia, era una prueba evidente de lo que decia.

Solo podia convencer esto al suspicaz padre Ambrogi, que en lo único que se habia fijado era en el medio que el preso habia empleado para que le enviaran el chocolate, la cuerda y todo lo demás, con lo cual quiso probar si conseguia ponerse al

corriente de toda aquella trama y averiguar quienes eran los audaces cómplices que se habian propuesto burlar la vigilancia del Santo Oficio; á este fin durante tres sábodas consecutivos escribió cartas que descolgó por la cuerda, cartas en las que imitaba perfectamente la letra del procesado, pero su hermano contestó en forma que á nadie, absolutamente á nadie podia comprometer. Pasados ya los tres sábados encontrándose en el mes de Enero de 1740, Antonio Crudelis comprendió el engaño de los frailes, y temiendo que el Santo Oficio procediera en contra suya como favorecedor de herejes, y suponiendo que todo aquello, dado que se habia frustrado, no haria más que empeorar la situación de su hermano, no halló remedio mejor que denunciarse para conseguir perdón, por lo cual contó todo al Inquisidor, justificando plenamente al hermano del cargo que se le imputaba. Habiéndolo sabido Crudelis y comprendiendo que en nada podia ya perjudicar á su hermano Antonio y que con hacer recaer sobre él toda la culpa conseguiria tal vez evitar que cayeran sobre sus demás amigos sorpresas que pudieran perjudicarles, confirmó la declaración de aquél, añadiendo que en la anterior confesión espontánea no se habia atrevido á decir el nombre.

Como vulgarmente se dice, cuando las cosas vienen mal siguen empeorándose y esto ocurrió al infeliz Crudelis; aquellos guardianes del Santo Oficio, fray Juan y fray Agustin, que en un principio habian aceptado propinas y gratificaciones, aunque en todo procedian villanamente, viendo que de todas las diligencias que se practicaban podia alcanzarles algún perjuicio, y amedrantados por los superiores, declararon que en los primeros meses de la prisión de Crudelis habia hecho por sobornarlos, llegando á ofrecerles hasta doscientos escudos si le favorecian la fuga. Examinando el preso acerca de esta nueva denuncia, dijo que efectivamente era cierto habia hecho semejantes proposiciones, pero que habia sido únicamente por broma, y en su defensa aducia el hecho de que habiendo el guardián dejado abierta la puerta una noche todo el tiempo que duró la cena, él lo llamó para que la cerrara. Esto no obstante, y como desde luégo se comprende los indicios que en contra del preso resultaban por el hallazgo de la cuerda y del cuchillo eran gravísimos, y á pesar de sus fuertes y tenaces negativas, se le tuvo por convicto, y agravada la causa de este modo se consideró que podia pasar á la defensa, pero cuando tal decreto vino de Roma, el padre Ambrogi se manifestó disgustadísimo, pues tenia que en aquella ocasión se descubrieran las malas artes que habia empleado, no siempre con gran prudencia, así es que se dispuso á dar largas al asunto para ver si entretanto un fuerte ataque de asma ó un vómito de sangre le acarreaba una rápida muerte.

Obligado, sin embargo, por las apremiantes órdenes que cada vez más violentas venian de Roma, gracias á las sugestiones de los amigos de Crudelis, el padre Ambrogi no tuvo más remedio que resolverse y presentar la causa, á lo que más que defensa parecia una burla con la cual se deseaba dejar cubiertas las apariencias de justicia, ya que en la forma que se hacia era imposible ninguna otra cosa. Para que nuestros lectores juzguen de la verdad de esto que dejamos apuntado, diremos que el acusado no podía escoger su defensor sino entre un corto número de

personas que por cartas patentes del Santo Oficio estaban autorizadas para ello; aún así la elección no era válida si previamente no la autorizaba el Inquisidor general. Como se ve, la situación del acusado para elegir su defensor, no podia ser más desgraciada.

No era mucho mejor la situación en que se colocaba el defensor, el cual no podia de ningún modo conocer los nombres de los denunciantes y de los testigos ni mostrar la copia del proceso á ninguna persona y luego que terminara la defensa, estaba obligado á restituirla al Santo Tribunal. Además de esto estaba obligado á jurar que si por la vista de aquel proceso comprendia que el acusado era verdaderamente reo, renunciaría á hacer la defensa, y que si por casualidad llegara á descubrir los nombres de los cómplices los manifestaría al Tribunal. La única facultad de aquellos abogados consistía pues en poder hablar con su defendido fuera de la prisión, en el lugar en que habitualmente solían celebrarse los interrogatorios y en compilar, según el formulario del Santo Oficio, dos notas conteniendo por parte del procesado los puntos acerca de los que debían ser interrogados nuevamente los testigos ó denunciadores y aquellas personas que pudieran suministrar algunos elementos para su propia defensa. Esto, como se comprende, no era una defensa, y mucho menos útil resultaba todo aquello, considerando que los mencionados interrogatorios los hacía el Inquisidor á solas con cualquiera de sus escribanos, que como sabemos, eran por demás aptos para alterar todo cuanto escucharan y tuvieran que escribir.

Entre los abogados de que por entonces disponia el Santo Oficio, se hallaba uno honradísimo, llamado Bardi, que había sufrido de la Inquisición, por todo lo cual creyó Crudelis que aquel era el que más le convenia, y lo eligió, pero el Inquisidor supo hallar pretexto para recusarlo, por lo cual tuvo que elegir á uno llamado Archi, hombre ya de mucha edad, que apenas podia escribir y que por tanto, no admitiéndose en los procesos inquisitoriales que escribiera más que el abogado, el de Crudelis tenia que diferirse hasta el infinito. Mucho tiempo pasó en efecto hasta que al fin el dia 28 de Marzo de 1740 le fué concedido conferenciar con su abogado y formar las antedichas notas. Crudelis pidió la repetición de cuatro testimonios, que eran aquellos que afirmaban los hechos supuestos relativos á la Virgen de la Impruneta, los ultrajes que con este motivo había proferido contra la Virgen, y todo lo que se refería á las reuniones que se celebraban en casa de Stosch. Estos testimonios eran, como recordarán nuestros lectores, los hechos por Grossi, Cochi, Pupiliani y Minerbetti, denunciadores á cuyos asertos siempre había opuesto el acusado una formal negativa.

El dia 14 de Abril fué llamado el primero de los mencionados testigos, el presbítero Grossi, el cual, protestando siempre de no tener ninguna enemistad contra el acusado, no sólo confirmó cuanto habia dicho en su primera declaración, sino que según el proceso agravó la situación de Crudelis con nuevas imputaciones; dijo que lo tenía por herético por los despropósitos que le había escuchado en materia de religión, que le había oído poner en ridículo los Santos Olios, que había llamado á la confesión la carnicera de la conciencia y afirmado que el bautismo no servía más que para lavar

la cabeza del que se bautiza con objeto de que los piojos no le causen incomodidad. Además habia contado que en muchas ocasiones lo habia oido burlarse de los que iban á oir misa y que se habia gloriado de que mientras los necios iban á hacer tal cosa, él se iba á divertir cazando con reclamos cosas, todas ellas, con las cuales sin tocar para nada á la cuestión de la masoneria habia bastante para que la Inquisición incoara un proceso por cuestiones contra la fe.

Cecchi persistió en la primera declaración que habia hecho, sin quitar, pero tampoco sin añadir nada á cargo del acusado.

Pupiliani que en su primer interrogatorio habia afirmado que Crudelis proponía cuestiones dudosas en materias de religión en las reuniones que se celebraban en casa del barón Stosch, y que todos los que alli se reunian podian ser considerados como de los más perniciosos incrédulos, en la segunda declaración dijo cosas bien distintas, pues afirmó que nunca habia oido á Crudelis hablar contra la religión católica en aquella casa, y añadió que todos aquellos que el año anterior habia denunciado como masones, no sabía positivamente que lo fueran sino que lo habia oido decir. A pesar de todo, afirmó que á Crudelis lo habia tenido siempre en concepto de poco católico, y que en el café á que juntamente concurrian y en otros varios lugares, le habia oido decir que los hombres estaban hechos de la misma manera que las bestias, y que por tanto el alma no era inmortal.

Tocó el turno á Minerbetti y comenzó por negar todo cuanto habia dicho en su primera declaración, afirmando que jamás habia oido hablar ni contra el papa ni contra la bula de ex-comunión á los masones, así como también que nunca habia visto al Crudelis en casa del barón Stosch; que nada conocia ni del juramento ni de los ritos obscenos en que dijo consistian los rituales de iniciación en la orden masónica y que por ultimo, nada sabia ni nada habia visto. En presencia de aquello que el inquisidor consideraba como una evidente derrota, comenzó por amonestar á Minerbetti para que dijera la verdad y como insistieran en la reformada deposición que hacia, le manifestó que tendria que emplear el mayor rigor que se usaba contra aquellos testigos que se negaban á decir la verdad. El infeliz se vió con esto entre dos horrores; de una parte la mentira, de otra la tortura, y temiendo más á ésta que á nada, comenzó á rectificar lo que manifestara anteriormente, de modo que cuando le leyeron la declaración que habia prestado el año anterior, se ratificó en ella confirmándola en todos sus puntos y añadiendo, que si antes no lo habia hecho, habia sido porque en su natural falta de memoria no le habia sido posible acordarse.

Esto aparece en el proceso de las cuatro declaraciones de que el acusado habia pedido reforma, más como quiera que es bien sabido el odio natural que el padre Ambrogi profesaba al infeliz Crudelis, hay historiadores que suponen y no sin falta de fundamento, que las mencionadas declaraciones no fueron hechas por los testigos citados, sino que fueron arregladas para que resultaran asi por quien tan buenas artes tenia para componer los procesos, de modo que siempre resultara culpable aquél que lo deseaban. El doctor Crudelis probó además en una de aquellas declaraciones, falsedad tan manifiesta, que el padre Ambrogi comprendiendo la lamentable caida que

había dado, quiso enmendarla, pero no le fué posible. Grossi había dicho que en más de una ocasión hallándose en la Impruneta el doctor Crudelis se habia burlado de los que iban á oir misa y que entretanto que los necios hacian ésto, él se iba á cazar con reclamo. Ahora bien, el acusado probó suficientemente que sólo había estado dos veces en la Impruneta y esto en épocas en que no era posible la caceria por el sistema indicado. Como es natural, el inquisidor quedó sorprendido de esta manifestación y se vió obligado á enmendar la declaración, pero apercibido Crudelis, pidió copia certificada de la declaración y no hubo más remedio sino que la tuvieron que dar tal y como primitivamente la había leido.

Vista esta contradicción, hay más de un motivo para dudar de la veracidad de las segundas declaraciones de Pupiliani y de Minerbetti que se supone fueron también arregladas á gusto del inquisidor, y aunque así no fuera, la del último no puede tener validez ninguna, pues conocido el carácter del individuo y los medios empleados para atemorizarlos, hay que figurarse cuán grande no sería la indignación del acusado llamado el 29 de Abril á la presencia del inquisidor se le hizo comprender que en suma se le habían vuelto en contra todos los elementos de defensa con que habia contado para salir de aquel apuro en que seguramente más que nada le había puesto una enemistad particular. A pesar de todo, franco y seguro como siempre no se dejaba dominar y siempre fueron enérgicas y contundentes las negativas dadas á las imputaciones que se le hacian.

Queriendo, sin embargo, el inquisidor, saber alguna cosa acerca de la masoneria que éste y no otro era su fin principal, procuró calmarlo, manifestándole que los testigos le habian manifestado que no eran ciertos los propósitos heréticos que en un principio se le habian supuesto, si bien aseguraban que se habia hallado presente á las reuniones celebradas en casa de Stosch, que por tanto dijera la verdad acerca de ellas y que con esto no sería poco lo que descargara su conciencia y se ayudara en la defensa de su causa.

Crudelis comprendía perfectamente que todo aquello no era más que un artificioso ardid y que el propósito no era más que desacreditar para perseguir la buena, santa y verdadera masoneria, de la cual sabía perfectamente que formaban parte tanto el barón Stosch como muchos de sus buenos amigos, contestó lo siguiente: «Verdad infalible es que yo no soy amigo de Stosch, que yo no frecuento su casa, que jamás he ido á ella durante la noche, que jamás he oido mentar la dicha asamblea, que jamás oí semejantes cosas ni las oí contar, que los testimonios son falsos y que cuento con medios suficientes para probar mi inocencia y sus calumnias.»

En vista de todo esto el inquisidor le preguntó si quería por ventura que fueran interrogados segunda vez los testigos que ya por su indicación lo habian sido anteriormente, y el acusado manifestó que á dicho efecto conversaría con su abogado, mas habiéndolo hecho, declaró que no quería hacerles incurrir en la tercera calumnia. Sin embargo, como quiera que no tenía ningún otro medio de defensa más que probar que los testigos habian faltado manifiestamente á la verdad y como quiera también que había podido descubrir á pesar del secreto, que dichos dos testigos no

eran otros que Cecchi y Grossi, de los cuales podía probar manifiestamente que eran sus mortales enemigos, se hizo redactar por el abogado que le habían permitido, unos artículos con los cuales confiaba en poder demostrar la falsedad de las acusaciones que se habían hecho en contra suya. Como quiera que el mayor mal de una denuncia hecha á la Inquisición consistía en lo malísimo del procedimiento que se empleaba en todas aquellas causas, tanto el acusado como su defensor tuvieron que convencerse de que aquellas declaraciones no darían más resultado que alargar considerablemente el proceso por lo cual desistieron de todo nuevo examen de testigos.

Como quiera que en este mundo rara vez subsisten las maldades por bien urdidas que parezcan, el padre Ambrogi no pudo gozarse mucho con sus malas obras, pues comenzando los remordimientos á trabajar el pecho de aquellos que habían hecho falsas declaraciones. Uno de los que en primer lugar dieron este justísimo paso fué Minarbetti cuya declaración perjudicaba tanto al acusado: una mañana este individuo al que todos justamente lo tenían por tonto, se presentó llorando sollozando á un pariente suyo, al marqués de Albizzi y cayendo de rodillas á sus piés manifestaba con grandes lamentos que no le cabía la menor duda de que estaba condenado. El marqués en un principio creyó que su pariente se había vuelto loco, así es que procurando calmarlo y tranquilizarlo, preguntóle la causa de aquella turbación y respondió que había calumniado infamemente al doctor Crudelis y que en su contra había jurado en falso ante el tribunal de la Inquisición.

El caso era bastante arduo y grave, por lo cual el marqués acompañó á Minerbetti hasta su casa encargándole mucho que permaneciera tranquilo, pues él tomaba á su cuidado el enmendar el yerro cometido y ver de reparar el mal que imprudentemente había cometido. Encontrándose perplejo el marqués acerca del consejo que había que dar, consultó á varios amigos sabios y dignos de gran respeto, y todos ellos le manifestaron que lo más prudente sería que Minerbetti acudiera á un confesor y que éste le aconsejaría aquello que fuera más prudente.

Así se lo aconsejó el marqués á su poco juicioso pariente, y no fué pequeña suerte para la masonería y para el acusado que tanto tiempo hacía gemía en las cárceles del Santo Oficio, que el confesor escogido para que aconsejara á Minerbetti no fuera un jesuita ó un fanático de aquellos que atendiendo únicamente á la intransigencia que dominaba en materia religiosa, y creyéndolo lo más conveniente, le hubiera aconsejado en favor de la infame conducta que contra Crudelis seguía la Inquisición. Fortuna y no pequeña fué para todos que en aquella ocasión fuera el confesor el padre Nicolás de Seansano, rector de la Universidad de Pisa, hombre de grandísima ilustración y suma prudencia, el cual, sin juzgar más que de la conducta de Minerbetti, ajenándose por completo de los demás hechos favorables ó contrarios á la religión vió sólo una declaración calumniosa y un juramento falso, por lo que le dijo que el único remedio al mal causado era la retractación pública que debía hacer ante la misma Inquisición para remediar en lo posible el mal causado al infeliz doctor Crudelis. Minerbetti á quien en manera alguna se podían haber olvidado las amenazas del padre Ambrogi en el momento que trató de rectificar la primera declaración hecha, tembló

de espanto, temiendo más la tortura de su cuerpo que la futura condenación de su alma y manifestó por tanto, que estaba dispuesto á todo menos á entenderse con el padre Ambrogi. Comprendiendo los que le habían aconsejado semejante conducta que tenía razón en no querer afrontar las iras del Inquisidor general, máxime cuando sabían que aunque hubiera comparecido y hecho la manifestación convenida no se hubiera tenido presente en el proceso, se acordó que se redactara el documento exigido y que se vería medio de hacerlo llegar á la Congregación en Roma.

Es por demás curioso este documento por lo cual vamos á darlo á conocer á nuestros lectores. Dice así:

«En el dia 4 de Julio de 1740.

»Atesto yo el infrascrito y declaro como haciendo algún tiempo que habiendo oido hablar de la Sociedad de los Libres masones y deseando ser también admitido en la misma, me dirijo á algunos individuos á los cuales yo creía que me podrían conseguir mi petición, me dieron á entender y suponer muchísimas cosas de la indicada sociedad, por lo cual como es notorio en toda la población quedé una vez burlado: habiéndome dirigido por la misma razón á un noble y distinguido personaje protestante que ahora se encuentra en esta ciudad, él también me hizo suponer muchísimas cosas de la indicada sociedad. Y como á pesar de todo esto no pudiera conseguir lo que deseaba y yo al menos sino lo era quería parecer que pertenecia á la sociedad masónica, recordando que entre lo que se me habia dicho estaba el que dicha sociedad se reunia en casa del barón Stosch y que alli se cometían muchas obscenidades, se decian máximas impías y eréticas y se hablaba contra el respeto que se debía al príncipe, andaba yo diciendo en diversos lugares, donde quiera que podía aquellas cosas que se me habían dado á entender como si yo mismo las hubiera oido, dicho y practicado. Estas frases mías, debieron ser manifestadas al padre inquisidor y á mi confesor y porque contenían alguna impiedad y máximas eréticas, en ocasión de la Santa Pascua de 1739, habiendo acudido á los piés del confesor, me dijo él mismo que no podía escucharme porque había incurrido en la censura y que por tanto era necesario que fuera á acusarme á la Santa Inquisición y que con objeto de que fuera con mayor seguridad y menos temor, me daría una carta de recomendación para el inquisidor. Accediendo á sus insinuaciones resolví ir con la expresada carta al Santo Tribunal, lo cual hice y habiendo entregado la carta al padre inquisidor, según me parece el 4 de Abril, el padre inquisidor después de haberla leido me sometió al examen y comenzó á preguntarme acerca de las cosas que yo habia ido contando de los masones y especialmente acerca de las obscenidades, máximas eréticas é impías y de los discursos que hubiera habido en contra del respeto que se debe al príncipe. Sabiendo yo que era falso que me hubiera encontrado á ver, sentir y practicar aquellas cosas, las negué en un principio, pero habiéndome replicado el padre inquisidor que estaba informado que lo había dicho, que yo sabía haberlas dicho y hecho temí que si seguía negando se me retuviera y las supuse en el juicio, no sólo tal como las había supuesto fuera, sino que también oyendo que el padre inquisidor suponía comprometidas en aquellas cosas á muchas personas que ciertamente yo no había nombrado

jamás, accedí á que lo estaban también y después de haber hecho una relación inventada desde el principio hasta el fin, sin más fundamento que lo que á mí se había hecho suponer y que yo había propalado para que se me creyera masón como en un principio he dicho, se me despidió, mas después fuí llamado nuevamente al Santo Tribunal y examinado otra vez, pero no encontrándose presente el padre inquisidor se estremaban mis respuestas hasta que después habiéndoseme leído mi primera declaración confirmé el uno y el otro, así es que vine á negar lo que poco antes había negado sin hacer referencia ninguna á mis contradicciones y después de firmar aquella nueva deposición fuí despedido nuevamente. Pensando después que malamente y por duro temor y contra la verdad habían sido grabadas por mí aquellas personas se hallaba el doctor Crudelis, por lo cual podía suponer que como consecuencia de mi declaración hubiera sido encerrado por el Santo Oficio y que había nombrado también al barón Stosch y dicho de él que aquellas obscenidades y las demás cosas se habían dicho y hecho delante de mí en su casa cuando en realidad nunca había estado en ella ni áun conocía á dicho señor, formé la resolución de que si nuevamente era llamado á la Santa Inquisición quería retractarme de todo, cualquiera que fuese el perjuicio que me pudiera resultar: pero no tuve ocasión de hacerlo porque el padre inquisidor, el cual hasta por mi manera de declarar debió comprender que aquello que decía era falso, no me volvió á llamar. Por tanto, hallándome grabado en mi conciencia por las mencionadas declaraciones acudí finalmente, á la Santa Congregación del Santo Oficio, exponiéndole sinceramente mi situación y rogándole que librara de toda molestia al doctor Crudelis, grabado malamente por mí y á quê autorizara en dicha ciudad á un confesor con oportunas facultades para que los absolvieran, pero sintiendo grandes remordimientos y temiendo que por las indicadas causas el doctor Crudelis no fuera puesto en libertad y reintegrado en la buena opinión del público, he estimado que era para mí un deber de conciencia, después de haber practicado la diligencia mencionada hace poco y después de haber publicado la poca ó mejor dicho ninguna validez de mis declaraciones á bastantes personas sabias y honestas y hacerla palpable por medio de esta declaración. Y porque puedo dudar que las cosas que anteriormente supuse, que no son ciertas, puedan haber movido la religiosa justicia de V. A. R. á permitir la captura del mencionado doctor Crudelis, humildemente ruego de V. A. R. que se sirva tenerla entera y claramente por falsas como efectivamente lo son y dar las órdenes oportunas para que por esta retractación que hago para dar lugar á la verdad y para satisfacción de mi conciencia, no resienta ningún perjuicio ni venganza del referido doctor Crudelis ni por parte de sus parientes. Y para reparación debida á la fama y estimación de las personas injustamente perjudicadas por mí, pido reverentemente y hago instancias que á perpetua memoria sea conservada la presente declaración y en señal de la verdad de cuanto en la misma he dicho de mi puño y letra lo firmo.

»Yo, Andrés Minerbetti, afirmo, confirmo y bajo palabra de caballero, declaro ser verdad cuanto en la presente declaración se contiene y en fe—firmado de mano propia.»

Favorecía y no poco para la oportuna y conveniente tramitación de este documento que había de ser importantísima presa del proceso en cuestión que por aquel tiempo desempeñaba el cargo de nuncio apostólico en Florencia Alberigo Archinto, hombre de grandísimo saber y sobre docto prudente, el cual manifestó en aquella ocasión que cabe ser perfectamente religioso y celoso defensor de la corte romana, sin llegar á ser fanático ni rencoroso: en verdad que era dicho prelado el hombre más á propósito el que más convenia á los intereses del Crudelis, pues era tan opuesto y contrario á la inquisición y á los jesuitas como partidario de unos y otros habia sido Stoppacci que le habia precedido en el cargo, y á éste que tan buena memoria dejó en Florencia, confiaron los amigos del infeliz encarcelado la declaración de Minerbetti para que la remitiera á Roma y defendiera los fueros de la verdad y de la justicia, como verdaderamente lo hizo.

Entre tanto que se daban todos estos pasos el desgraciado doctor Crudelis seguia sufriendo y á que su estado fuera cada vez peor, contribuian las malas artes del padre Ambrogi y de sus secuaces que procuraban martirizarlo de cuantas maneras podian. De este modo consiguieron que poco á poco fuera decayendo aquel ánimo fuerte que al principio de la causa lo había distinguido tanto y que se tomara en flaqueza la valentia de aquel infeliz á quien parecia que se habian propuesto hacer morir de mala muerte. Esto por lo que se refiere á lo moral, que en cuanto al físico puede decirse que cada vez se encontraba peor; el asma se hacia violenta, la tos cada vez más fuerte le arrancaba sangre constantemente y como uno y otra causa parecian conspirar á su fin y que nada se hacia por aliviarlo ocurrió que una noche habiéndosele roto una vena del pecho comenzó á arrojar tanta sangre que el mismo inquisidor llegó á declarar que esperaba viviese muy poco, y tanto le impresionó que hizo llamar al médico, el cual considerándolo sumamente grave mandó que se le suministraran los Santos Sacramentos.

En aquel tiempo morir sin los auxilios de la religión, morir sin haber recibido los sacramentos, era cosa algo más que deshonrosa salvo el caso de muerte repentina. Llevando el odio áun más allá de la tumba, que asi puede decirse, los de la inquisición, pero más principalmente el padre Ambrogi y su vicario Benoffi. Se negaban á darle los socorros espirituales fundándose en que era Crudelis un pecador empedernido que se hallaba fuera de la comunión de la Iglesia. Esta conducta infame encontró quien la rebatiera entre los mismos inquisidores y papel que tanto honraba tocó al dominicano Tomás Maria Griselli, doctor de Teologia y consultor del Santo Oficio, hombre de grandísimo saber y ciencia, nada fanático sino sumamente caritativo. Era por otra parte, amigo de Rucellai y como hombre justo conocia los excesos del tribunal de que formaba parte y de la misma manera le era bien conocida la grande infamia con que se procedia en el proceso Crudelis y naturalmente habia dicho cuanto le habia sido posible al secretario de la jurisdicción del estado en que la referida causa se encontraba, interesándose grandemente por el bien del público. Inmediatamente que supo el gravísimo estado en que se hallaba el acusado por el violento vómito de sangre que lo habia acometido, corrió á Santa Croce y tanto dijo al cruel é ignorante

vicario que logró convencerlo y él mismo pudo administrarle los sacramentos á la victima de la intransigencia y de la maldad. Tan desesperado se vió al fin Crudelis que considerándose perdido sin salvación hizo testamento y se dispuso á morir, mas parecia escrito que el padre Ambrogi, al menos aquella vez, no habia de satisfacer sus criminales instintos. El hermano del preso acudia todas las mañanas á la prisión para saber el estado en que se encontraba, más nunca le dijeron que se hallase grave ni menos le permitieron que lo visitara, temiendo, naturalmente, que se enterara. Precisamente, tal conducta les dió un resultado contraproducente, pues Antonio Crudelis, indignado de la conducta que con él se observaba acudió en quejas al Nuncio, al cual expuso sus quejas y suplicóle otorgara un permiso mediante el cual pudiera visitar á su hermano cosa que le fué concedida.

El Nuncio que seguramente sabia que clase de personal era el que mediaba en aquel asunto, no se fió de esto y queriendo saber de una manera positiva cual era el verdadero estado del enfermo mandó á uno de sus familiares con la mencionada orden encargándole que visitara á Crudelis y que impuesto de su estado se lo refiriera en seguida. Cumplió su cometido el familiar y volvió diciendo que el estado del detenido era gravisimo y que cada vez seria peor, pues en una prisión de las condiciones de aquella en que lo tenian era imposible que pudiera mejorar ningún enfermo. El padre Ambrogi por su parte, no se descuidó un punto y aquel mismo dia fué á visitar al Nuncio para manifestarle que el accidente que el preso habia sufrido no era nada grave y que ningún individuo del personal del Santo Oficio habia tenido en él la menor parte.

Parecia que todos los esfuerzos estaban llamados á compensarse, pues en tanto que el inquisidor practicaba esta gestión tan hipócrita el hermano de Crudelis fué á ver á Rucellai á quien entregó un pedazo de papel escrito por el preso, manchado todo de sangre y cubierto de lágrimas, en el cual referia con lastimada frase el triste estado á que lo habian reducido los familiares del Santo Oficio, el temor que tenia de que lo envenenaran y el inminente peligro en que estaba de morir deshonrado en aquella cárcel por el odio injustificado que habian despertado en su contra las declaraciones de un imbécil y la de un fraile malvado é ignorante. Rucellai comprendiendo que todo aquello era cierto y que urgia poner remedio á tan grave mal, salió inmediatamente y fué á ver al Nuncio con quien se puso de acuerdo para que terminara aquella persecución sin fundamento. Aquel eminente prelado sabio y generoso envió en seguida al padre Griselli con orden para el Inquisidor general, en la cual le mandaba terminantemente que sacara á Crudelis de la miserable cárcel en que lo tenia poniéndole en otra más aireada y de mejores condiciones y que se emplearan para la curación del mismo cuantos remedios indicaran los médicos y el hermano del interesado.

El padre Ambrogi se escandalizó de semejante orden y alegando que el Nuncio no podia mezclarse en los asuntos del Tribunal del Santo Oficio que dependia inmediatamente de Roma y por tanto que se negaba á obedecer. Como quiere que insistiese Griselli, el inquisidor, mandó á su vicario, á fin de que hiciere presente sus quejas al Nuncio y fueran retiradas las órdenes que habia dado indebidamente; mas, sin parar-

se en ninguna consideración le fué contestado que no se cuidara más que de obedecer, que de todo lo demás él respondería, siempre que se le hicieran cargos por quien legítimamente podía hacerlo. Esta respuesta puso fuera de sí al cruelísimo inquisidor el cual tuvo que obedecer contra toda su voluntad y mandó trasladar á Crudelis á una habitación de mejores condiciones, con lo cual desapareció todo inminente peligro. Continuó, sin embargo, una obstinadísima lucha entre los que lo perseguían, buscando su fuerte, y los que lo favorecían, para salvarlo; el Nuncio procedía con deliberado empeño movido por un justísimo sentimiento de piedad, y los inquisidores seguían obstinadamente su persecución temiendo, las para ellos perjudicialísimas declaraciones que podría hacer el preso, en cuanto fuera puesto en libertad. Los familiares del Santo Oficio estudiaban materialmente cuanto podían para hallar delaciones, excusas é inconvenientes, y tan viejo y recargado de negocios se encontraba el abogado, que seguramente Crudelis hubiera muerto más de cien veces antes que conseguir por la entera trasmitación de su proceso la completa justicia que le era debida. Al defensor le habían entregado una informe y adulterada copia del proceso, que además era incompleta; pidió una que estuviera mejor hecha y después de muchas dilaciones se le manifestó que no era posible darla; solicitó entonces que se le permitiera cotejar aquella copia con el original y tampoco le fué permitido. En vista de todo esto, Crudelis aconsejó á su abogado que haciendo á un lado todas aquellas capciosidades hijas de la mala fe que animaba á todos sus contrarios, redactara un escrito corto dirigido á la Congregación; mas como quiera que tal escrito y todos los de su género tenían que pasar por manos de Ambrogi, éste tuvo buen cuidado de impedir que llegara á poder de sus superiores aquel importantísimo documento que acompañaba á la defensa. Antes al contrario, esta misma defensa la hizo copiar con algunas alteraciones y la envió á Roma.

El Nuncio entretanto pedía vehementemente que se despachara la causa, y contribuyó también al mejor resultado de la misma, el que por aquellos días murió Clemente XII, que tan celoso y rígido había sido en pro de la fe católica y que tanto había hecho perseguir á los masones. Habiendo hecho Crudelis una instancia para que desde Santa Croce se le trasladara á cualquier fortaleza del Estado hasta que terminara su causa, el 8 del siguiente junio el Nuncio puso en conocimiento de Rusellai que había sido tomada en consideración semejante demanda y que por tanto podía ponerse de acuerdo con el inquisidor general para que fuera cumplimentada la tan apetecida orden. Quedó acordado que Crudelis se trasladaría á la fortaleza de San Juan Bautista y que permanecería allí hasta que la causa fuera completamente terminada. Nuestros lectores podrán juzgar del sobresalto primero y de la indignación que acometería después al padre Ambrogi, que veía como al fin la presa se le escapaba de entre las manos, á pesar de los grandísimos esfuerzos que había hecho para destruirla. Aun con este objeto quiso aprovechar los momentos que le quedaban y tentando el último esfuerzo en contra de aquel desgraciado, procuró que lo martirizaran lo más posible en aquellos pocos días que le quedaban; impidió que el médico lo visitase, y cerró todas las puertas y ventanas del aposento en que se hallaba, no consin-

tiendo en que le dieran la noticia de que iba á ser trasladado, sino momentos antes de salir, cuando ya estaba en la puerta el coche que lo habia de conducir á la indicada fortaleza.

Trece meses había estado el infortunado doctor en las cárceles del Santo Oficio sin que aquella injusta y mal formada causa avanzara y sin que en tan largo espacio de tiempo se hubiera hecho más que todo lo posible para que perdiera la vida. Nuestros lectores podrán juzgar de la alegria de aquel infeliz al ver que en adelante podria vivir al menos con mayor tranquilidad, pero aquella alegría que tan justa era no se la dejaron gozar completamente, pues acompañándolo en el mismo coche hasta el castillo de San Juan Bautista, fué el vicario del inquisidor, que sin duda quiso darle hipócritamente una prueba de su amistad y cariño. A la una de la noche llegó por fin el desgraciado prisionero á su nueva cárcel, que seguramente le pareceria la mejor del mundo habiendo salido de la inquisición.

La traslación de Crudelis había tenido lugar el dia 11 de agosto, y el 13 del mismo mes ó sean cuatro dias después, tranquilo el acusado y repuesto su ánimo, escribió una extensa carta de gracia al conde de Richecourt, en la cual le decia las siguientes textuales palabras: «Mi honor y mi tranquilidad están ahora seguras y la mia entera libertad lo será antes de poco.» Parecia, sin embargo, que aquel infeliz no habia de tener dicha completa, y el mismo dia en que tal cosa escribia, experimentó un grandísimo sentimiento, pues cuando menos lo esperaba se le presentó el padre Benoffi, vicario del Santo Oficio, el cual con aire imponente le dijo: «Advierto á S. V. que no tiene para que comparecer á la misa y menos frecuentar los sacramentos, y que si hiciera lo contrario incurriria en las severas penas que tienen establecidos los cánones.»

El procesado, que se hallaba más fuerte y animado encontrándose en brazos de la justicia de su soberano, le respondió en presencia de tres oficiales del Gran duque: «Yo no tengo dificultad ninguna en obedecer las órdenes del Santo Oficio; á pesar de todo, las palabras de Vuestra paternidad Reverendísima concuerdan mal con los sentimientos de amistad y caridad que me ha manifestado en Santa Croce y con las protestas que en diferentes ocasiones me ha hecho de no creerme reo. Por lo demás sé perfectamente que todo esto lo hace el Santo Oficio para que el público crea que son ciertos y verdaderos los cargos que se me dirijan.» El Benoffi se turbó y no poco al escuchar aquella respuesta que no esperaba ni mucho menos, y replicó ya con mucha menos altivez, por supuesto, que si habia hecho aquella observacion habia sido únicamente porque tal era la práctica establecida por la Inquisicion, con aquellos cuya causa no estaba fallada todavia. Salió de allí enconado y deseando vengarse y perjudicarle cuanto más le fuera posible, se aplicó á ver como conseguia que el Nuncio retirara á Crudelis la eficaz proteccion con que lo venia favoreciendo; á este efecto se presentó al distinguido prelado y le manifestó que estaba completamente engañado considerando como inocente á Crudelis, porque cualquiera que fuese el resultado del proceso que se estaba instruyendo, se tenia ya una segura é innegable prueba de que el acusado era culpable, y que ésta era nada menos que la revelacion

que había hecho á su abogado de que efectivamente eran ciertos todos los cargos que se le imputaban, y que el abogado Archi, no pudiendo gravar su conciencia, había hecho esta manifestación al inquisidor, y que en vista de todo ello habían creido que era para ellos ineludible deber comunicárselo.

Sin duda que sabia el Nuncio con qué gente trataba, y la fe que podía acordar á las palabras de aquellos que tan malas artes habian manifestado en el proceso, pues mostrándose reservado y prudente, comisionó al padre Griselli para que indirectamente procurara averiguar lo que hubiera de cierto acerca de aquella confesión. Crudelis manifestóse extraordinariamente sorprendido de esta nueva imputación y entonces queriendo el comisionado del Nuncio abrigar la plena seguridad, se presentó al abogado Archi á quien, sin ningún género de rodeos, preguntó si efectivamente era cierto que Crudelis le había manifestado que eran verdad los extremos por que la Inquisición lo perseguia, y que él, á su vez, lo hubiera puesto en conocimiento del Santo Tribunal. Al escuchar tan mentido relato el buen anciano, saltó de indignación y desmintió tales aseveraciones, añadiendo que, por el contrario, él siempre habia creido que Crudelis era inocente, según el mismo infeliz procesado habia sostenido desde el comienzo de aquella infame y mal formada causa. Y como aún temiera que las argucias de los padres Ambrogi y Benoffi pudieran más que sus francas y leales palabras, le entregó, para que pudiera enterarse de una manera más completa y formar juicio, la copia del proceso, que obraba en su poder, á pesar de las muchas falsedades y alteraciones que contenia, y de todo dió parte al Secretario de la Congregación del Santo Oficio, en Roma.

Pocos dias después, comprendiendo el Inquisidor y su vicario que era cosa sumamente peligrosa el que el proceso permaneciera por más tiempo en poder del abogado, enviaron al tan hábil en falsedades canciller Montefiori para que lo recogiera, y juzguen nuestros lectores de su sorpresa cuando le manifestó que el mencionado proceso estaba en poder del Nuncio. Montefiori, que sabía la responsabilidad que le alcanzaba por haber falseado los hechos, fué al que naturalmente dolió más la contestación recibida del abogado, y dejándose llevar de la ira que lo dominaba, alzó la voz y lo censuró agria y duramente, envolviendo en sus censuras al mismo Nuncio que tan malos ratos le estaba haciendo pasar. El abogado Archi no se dejó intimidar por aquellas bravatas y amenazas, seguro de que por los ataques recibidos y por las maquinaciones puestas en práctica, tendria á quien volverse y quien lo amparara.

Cuando Montefiori volvió á Santa Croce y dió cuenta de todo lo que habia ocurrido, tanto el inquisidor como su vicario comprendieron que por aquel camino iban mal y que por consiguiente no habia otro remedio sino evitar que contra ellos se acumularan más capítulos de culpa, ya que no eran pocos los que los podían perjudicar. Así, pues, deseando evitar ulteriores consecuencias, obligaron á Montefiori, para que nuevamente fuera á ver al abogado Archi y le pidiera excusa por su conducta, suplicándole al propio tiempo que no dijera nada al Nuncio de lo que entre ellos había ocurrido. Así lo hizo el malvado canciller, pero contra todo lo que esperaban el abogado no se manifestó dispuesto á olvidar las injurias recibidas y le respondió que

procedería en aquel caso según se lo aconsejaran las circunstancias. Entonces, Monteñori, que á lo que parece era un digno escribano de la Inquisición, cambió de tono y con voz airada le dijo: «Vuestra señoría puede contar al Nuncio todo lo que quiera, pues yo siempre y con grandísima constancia lo negaré todo, estando dispuesto á jurar sobre la hostia consagrada, que es de todo punto falso cuanto su señoría dice.» Tal vez nuestros lectores creerán que el abogado Archi permaneció turbado al escuchar semejante barbaridad, pero nada de esto ocurrió, según la crónica á que nos estamos refiriendo, pues el buen anciano sabía el caso que los frailes é inquisidores hacían de lo más sagrado, cuando se trataba de sus propios intereses.

En tanto que tales cosas ocurrían, asaltó á Minarbetti una idea que apenas lo dejaba reposar: pensaba que él había sido causa eficiente de la desgracia del doctor Crudelis, lo cual en manera alguna no podía reparar con su retractación, y como además conocía los hábitos de la gente de su tiempo y de su patria, temía y no sin razón, que no bien se divulgaran los nombres de las personas que habían dado lugar al tan escandaloso proceso, le tocaría á él seguramente una puñalada ó dos balas de pistola encadenadas de aquellos que jamás producían herida leve. En este temor, procuró evitarse tan enojosas consecuencias, por lo que nuevamente recurrió á su primo el marqués de Albizzi, el cual prometió dar los pasos convenientes para que se arreglara todo de una manera satisfactoria y que aquel mentecato no tuviera nada que temer. Justo es señalar también que aunque la venganza no revistiera el carácter evidente que le indicamos, y que tan común y corriente era en aquel tiempo hasta por los príncipes, podía suceder que atemperándose á las formas jurídicas fueran grandes los perjuicios que se le siguieran, pues si una vez puesto en libertad Crudelis lo demandaba en juicio y tenía que retractarse de las calumniosas especies que había vertido en contra suya, podía tener por seguro que en las indemnizaciones á que se le debía obligar, perdería ciertamente la mitad de su fortuna. Por esto, volvemos á repetirlo, se aplicaron á buscar todos los medios imaginables para evitarles tan duro trance. El marqués de Albizzi acudió al consejo de regencia y enterado de lo más prudente que debía hacerse, lo dió á conocer á su menguado primo, el cual, como es natural, no tuvo inconveniente ninguno en hacer lo que se le mandaba; lo primero con que había que contar era con la generosidad del pobre encarcelado y ésta no faltó en aquella ocasión, así como tampoco la de ninguno de sus hermanos y parientes. Esto se aseguró con el juramento de los Crudelis de no ofender ni hacer ofender á Minerbetti en nada ni por nada, pero siempre que por su parte éste se retractara ante el consejo de regencia como se había retractado ante la Inquisición y que se aplicara formalmente á emplear todos cuantos medios de que podía disponer para conseguir que el preso por su causa fuera absuelto libremente.

En virtud de todo esto, el 22 de julio de aquel mismo año, un accesor del Tribunal de los ocho se trasladó acompañado de su escribano á la fortaleza en que se hallaba detenido Tomás Crudelis, y hallándose presentes como testigos el primer teniente y el alférez de la guardia del Gran duque, se obligó, con juramento, á observar lo expuesto, áun en nombre de sus parientes, bajo pena de mil escudos. Tres días después se

celebró un acto semejante en Poppi, donde en la misma forma y bajo la misma pena se obligaron á no ofender ni hacer ofender á Minerbetti los hermanos de Crudelis, Antonio, Santiago y Domingo; al mismo tiempo en escritura pública condonaba Crudelis á Minerbetti todos los gastos y costas que por indemnización y juicio le hubiera podido irrogar, y aun hizo más aquel desventurado á quien tan mal se juzgaba, pues escribió al marqués de Albizzi una carta en que aparecia tan noble como podia y debia esperarse. Y como si fuera premio debido á tanta bondad, por aquel tiempo también Pupiliani se retractó nuevamente, como en ocasión anterior lo habia hecho en Livorno, manifestando que habia sido inducido á la declaración prestada y que ésta se habia falsificado considerablemente hasta el punto de hacerle decir lo que nunca habia pensado.

Recluido en la fortaleza de San Juan Bautista, Crudelis esperaba con verdadera ánsia la solución de aquella causa y á este fin escribió una atenta carta al conde de Rucellai, suplicándole que no abandonara la obra que tan gentilmente habia comenzado y recomendándole que procurara todo cuanto le fuera posible á fin de que el fuera otorgada la libertad de que tan sediento estaba. Pasados algunos dias, viendo Crudelis que la causa no avanzaba un paso, escribió nuevamente á su protector el 11 de julio, rogándole encarecidameute que hiciera cuanto fuera posible para que se le permitiera nombrar un abogado en Roma, el cual pudiera presentar en su nombre un memorial á la Congregacion del Santo Oficio. Según su propia frase, en este memorial se proponia probar que su inocencia habia sido atacada por falsas y calumniosas deposiciones, ante otro juez imparcial que no tuviese ni el más ligero empeño en hacerlo aparecer diverso de tal como era, esto es buen católico y súbdito fiel de su soberano. El buen efecto que en Roma habia producido la retractación de Minerbetti, le hacia abrigar la esperanza de que los cardenales lo declararian absuelto, y por tanto añadia: «No puedo convencerme de que no se me escuchará pronto una súplica tan justa de aquella misma Congregación, la cual apenas visto un principio de mi defensa, me ha manifestado los afectos de su inalterable justicia y sapientisimo discernimiento. Los motivos que aduciré serán tan claros y justos, que podré impetrar de mis supremos jueces la gracia sin género alguno de dilaciones; una vez obtenida ésta, haré callar evidentemente la calumnia de mis perseguidores, y la inocencia de uno para quien es gloria ser obediente y sumiso á la Iglesia y fidelisimo al principe.» Esta confianza de Crudelis era, sin embargo, poco fundada, pues hay que comprender que entonces, como ahora, cierta clase de gente no se ocupaba más que de salvar las apariencias, y aquella causa y cuanto á ella se habia referido, habia dado tanto que hablar, que era punto menos que imposible el que todos los pronunciamientos fueran favorables al procesado.

La Congregación del Santo Oficio estaba compuesta entonces, como ahora, de diez y siete cardenales, entre los cuates se hallaban los redactores de la bula contra los masones, como nuestros lectores podrán convencerse por la lista siguiente:

1 Pedro Ottoboni.

2 Tomás Ruffo.

3 Annibal Albani.
4 Luis Vico della Mirandola.
5 Pedro Marcelino Corradino.
6 Vicente Petra.
7 Nicolás María Lercari.
8 Próspero Lambertini.
9 Francisco Antonio Finy.
10 Vicente Luis Gotti (de la orden de Santo Domingo).
11 Leandro Porcia (de la orden benedictina).
12 Vicente Ferrario (dominicano).
13 José Firrao.
14 Antonio Javier Gentili.
15 Juan Antonio Guadagni.
16 Marcelo Pallari Ariani.
17 Pier María Pieri, Lervita.

Por último, tras tantas dilaciones y amarguras para aquel infeliz que tan injustamente venía siendo atormentado desde hacía quince meses, llegó la sentencia de la Congregación de Roma, la cual disponia que fuese ordenado al doctor Crudelis de retirarse á su casa paterna de Poppi, siempre á las órdenes de la Santa Inquisición Romana. Enterado el conde de Richecourt de los términos en que venía redactada aquella sentencia, pidió al inquisidor que de una manera clara y terminante le manifestase la forma en que pensaba darla á conocer. El Padre Ambrogi le respondió que en la especie de función de desagravio que debia darse se daría lectura de toda el acta de acusación, dándose á conocer lo mismo los puntos de que el acusado habia logrado justificarse que de aquellos otros de que restaba alguna sospecha y de que por tanto podia ser considerado como culpable. Al regente no le agradó esta contestación y manifestó que la mencionada forma presentaba grandes inconvenientes, no siendo el menor el escándalo á que daría lugar la mencionada enumeración. Además advertía al Inquisidor que de celebrarse en la forma que anunciaba, llegarían á conocimiento del público hechos y cosas que no favorecian en nada ni para nada la buena reputación de aquel llamado Santo Tribunal, y que desde luego se advertiría que de aquella causa habia menos mucho menos de lo que se decia, por cuanto no existía relación ninguna entre la enormidad de aquellos delitos de que se había hablado y la sentencia dictada por la congregación romana, y por tanto de todo ello resultaba que eran calumniosas las imputaciones, en virtud de las que el Gran duque habia otorgado la autorización para que fuera preso el doctor Crudelis, pero á todo se excusó el Inquisidor manifestando que él no podia separarse ni en un ápice siquiera de cuanto le venía acordado por la superioridad á quien debia obedecer.

El Nuncio en Florencia, monseñor Archiuto, que como sabemos estaba perfectamente dispuesto en favor de Crudelis, por lo muy bien sabido que tenía lo encarnizadamente que Crudelis habia sido perseguido, se puso del lado de Richecourt y manifestó que efectivamente las razones alegadas por éste eran de grandísimo fundamento

y que le parecia lo más conveniente el que se ordenara á Crudelis partir para su casa paterna de Poppi, omitiendo todos los demás particulares que á nada convenian. El inquisidor replicó que todo aquello podian arreglarlo escribiendo al abate Franchini, representante de la Toscana en Roma, para que éste procurase que la Santa Congregación reformara la sentencia, pero temiendo la regencia que aún en aquello hubiera algún lazo, manifestó que si habia hecho alguna manifestación habia sido única y exclusivamente por bien de la Inquisición y de sus representantes, pues nada le importaban los términos de aquella sentencia. A pesar de esto, Richecourt tuvo buen cuidado de comunicar al Gran Duque todo lo ocurrido en una extensa nota, y de las contestaciones se deduce claramente que por grandes que fueran sus ocupaciones, estaba preocupado y no poco con aquella causa, de la cual tenia ciertamente que salir menoscabada la autoridad del clero y reforzada la potestad civil.

La iglesia de San Pedro Scheraggio habia sido concedida por Gregorio XIII como simple beneficio para mantenimiento del inquisidor, y esta iglesia célebre en Florencia por las muchas bellezas que atesora, tiene que serlo igualmente por cuanto en ella se pronunció la última sentencia del Santo Oficio en Toscana, pues afortunadamente los escándalos de la Inquisición terminaron en los dominios del Gran Duque, con el no pequeño que habia constituido la causa del doctor Tomás Crudelis. De una crónica de aquel tiempo tomamos los pormenores siguientes, última escena de la indigna comedia que desde hacía quince meses se venia representando por los inquisidores. En la noche del 20 de Agosto del año mencionado, se detuvo á la puerta de dicha iglesia una carroza, de la cual salió el doctor Tomás Crudelis, el cual, dejando fuera á un capitán de la guardia de á pié que lo habia acompañado, entró en la iglesia de la cual se hizo cerrar la puerta inmediatamente. Debia ser privada la sentencia aquella, porque el gobierno de la regencia no habia querido permitir que leyéndose delante de personas de toda edad y de todos sexos las obscenas imputaciones de Minerbetti, se diera en público y gravísimo escándalo deshonrando á un distinguido ciudadano y manchando de una manera indigna á la Sociedad masónica y á muchos individuos dignos por todos conceptos de la consideración de sus semejantes, y en cierto modo hasta el mismo Gran Duque podria salir perjudicado. Toda la iglesia estaba tendida de paños negros, pero en cuanto á personas sólo se veian siete, que eran:

El padre Ambrogi, inquisidor general de la Toscana.

El canónigo Julio del Priccio, vicario del arzobispado, que hacia las veces de ordinario y tenia como obligación asistir á las promulgaciones de sentencia y al exámen de los reos en que hubiera que dar tormento.

El senador Quaretesi.

El caballero abogado Neroni.

El auditor Urbani.

Estos tres últimos eran comisionados por el gobierno de la regencia para asistir á tan triste ceremonia. Delante del inquisidor se hallaba una mesa, y sobre ella entre algunas velas encendidas se veia un crucifijo y un misal abierto, sobre el cual el acusado debia prestar juramento de observar fielmente la sentencia. Se ordenó al doctor

Crudelis que se pusiera de pié frente á frente con el inquisidor general, el cual le dijo que prestara bastante atención á lo que el padre canciller iba á leer.

Comenzó el fraile la lectura aquella, y Crudelis que recordaba uno á uno los extremos de la acusación sin que se mencionara para nada los extremos en que se habia fundado su defensa, no pudo refrenar la justa indignacion de su alma, é interrumpiendo, no sin desdén al Canciller, hacia á la sentencia las correcciones y adiciones que le parecian más oportunas. Cuando llegó el caso de que Montefiori hizo mención de las acusaciones de Minerbetti, sin mencionar para nada la retractación que habia hecho, Crudelis, que se veia burlado en presencia del vicario y de los demás caballeros comisionados por la regencia, que sabian perfectamente como habia ocurrido todo aquello, interrumpió nuevamente la lectura, diciendo con amargura: Todos saben mi inocencia en cuanto á esta extraña denuncia, y vuestra Paternidad Reverendísima lo sabe también como cualquier otro, y no puedo menos que quedar atónito al sentir que aún en este momento se me da en cara con los sueños de semejante denunciante, maligno y necio hasta más no poder, el cual además durante el tiempo que he estado en la fortaleza lo he visto caer á mis piés en sus intérvalos lucidos é implorar mi perdón y la condonación de los gastos y daños acarreados á mi reputación y á la salud del cuerpo, y todos y su señoria también saben que está reconocido por loco y que bien lo declara así la mencionada denuncia.

El inquisidor, fingiendo no saber nada de la retractación de Minerbetti, le respondió, que la mencionada retractación debió hacerla el denunciante ante el tribunal y que de esta manera no le hubiera perjudicado absolutamente en nada. Herido con semejante respuesta, Crudelis pareció dudar de la veracidad de Minerbetti, que como sabemos, habia cumplido todas sus promesas; así es que exclamó: «Se me ha hecho traición, porque me juró haberse retractado de todo desde el Supremo Tribunal, y esta es la única razón porque lo condoné de todo.»

Continuó el Canciller la lectura, y llegado que hubo al punto en que el acusado habia pedido la repetición de ciertos testimonios, manifestó que en vez de haber sido favorecido, se le gravó con las siguientes acusaciones:

Que Crudelis habia manifestado en repetidas ocasiones que el alma racional no era inmortal.

Que el Bautismo sirve única y exclusivamente para lavar los piojos á los muchachos.

De haber puesto en ridículo los Santos Olios.

De haber llamado á la confesión la carnicera de la conciencia.

Al escuchar Crudelis que habia sido agravado, no pudo contenerse y replicó: «Y aún agravadísimo, pero no por las declaraciones, sino por la pluma del padre inquisidor.» En tanto que el fraile aquel le recordaba cada una de las acusaciones con que se le habia querido perjudicar, lo interrumpía y con tono desdeñoso repetia: «me deja atónito que me se haga tan execranda repetición; ésta es, sin embargo, la que me ha salvado y la que ha descubierto la completa falsedad de mis calumniosos acusadores; era clara y palpable antes de mi defensa, y después se ha hecho clarisima

hasta no poder más.» El inquisidor á todo esto guardaba por fuerza un prudente silencio, llegando por fin al último párrafo, que decia lo siguiente:

«Habiendo considerado maduramente la Santa Congregación la gravedad de tus delitos y el peso de las denuncias y de los indicios que pesan contra tí, pronuncia y te condena á tí, Tomás Crudelis, á permanecer en tu casa de Poppi, la cual quiere que tengas como cárcel, al arbitrio de la Santa Congregación de acrecer ó disminuir tu pena, y esto por consideración á tu enfermedad, obligándote á dar fiadores por mil escudos para la observanza de dicha pena y que se aplicarán en caso de que huyera á Lugares Píos.»

Terminada la lectura, el padre Ambrogi preguntó cuándo presentaria los fiadores, á lo cual replicó Crudelis que no era un miserable, que tenia tierras y casa, que era libre, que su padre habia muerto del dolor que le causaba la injusta persecución que se le hacia, y que por tanto no veia necesidad de tales fiadores. Escuchando todo esto el vicario, preguntó al inquisidor si la disposición de que prestara fiadores habia venido escrita de Roma, y el tiempo que se tomó para contestar, así como la turbación que revelaron sus palabras, indicaron claramente que sí, pero él, que no podia prescindir de causar al acusado cuanto más pudiera, dijo que sí.

Inmediatamente después de terminado este incidente, el Inquisidor quiso dirigir al acusado una larga amonestación y aún la comenzaba en los términos siguientes: «Señor Crudelis, tantos y tan grandes son los fundamentos que la Sagrada Congregación del Santo Oficio tiene para creerlo un impío, que sin la enfermedad gravísima le hubiera hecho sufrir el examen rigoroso. Esto es, le hubieran aplicado el tormento.» El procesado, que aún sin la tortura habia sufrido tanto, no pudo sufrir por más tiempo aquella insultante hipocresía, así es que interrumpiéndole, le hizo arrepentirse de haber comenzado, dirigiéndole las siguientes palabras: «Grande agradecimiento deben, pues, á mi enfermedad los jueces que se han ocupado en mi causa, por cuanto ha sido el principal motivo de que un inocente no haya sido atormentado más, y gran error hubiera cometido la Sagrada Congregación haciéndome sufrir el examen rigoroso fiándose en el testimonio de un solo denunciante y este loco manifiesto, el cual me ha pedido misericordia y perdón por haber sido causa de que se me reduzca á prisión y de haberme causado infamia, gastos y enfermedades incurables. Digo único denunciante, porque aquella declaración, padre reverendísimo, ya sabéis hasta qué punto es falsa.»

Estas palabras pronunciadas en tono enérgico bastaron para que el padre Ambrogi procurara terminar pronto su discurso. Así es que añadió á lo que dejaba dicho: «Vea, pues, y considere la clemencia de la Sacra Congregación y si ha visto ó hecho alguna de aquellas cosas negadas por él en su examen, tenga entendidó que el confesarla no será causa de que se acrezca su pena, sino que por el contrario la disminuirá y que además su señoría podria salvar el alma.»

El doctor Crudelis le replicó con faz serena: «La pena que me impone esta sentencia no es para que me espante, y aún cuando fuera mayor tampoco me asustaría. Lo que verdaderamente me duele es pensar que tantos prelados y cardenales como com-

ponen la Sagrada Congregación hayan podido dudar un momento de mi religión y de la obediencia á la Iglesia. Si bien la leve pena que me imponen me consuela un poco y me hace comprender que mis calumniadores no han sido creidos; que la retractacion de Minerbetti y mi defensa han hecho el efecto que se debia esperar en el ánimo de aquellos doctos y dignos purpurados, mis justísimos jueces.»

Nada podia responder el Inquisidor á un discurso tan justo; pero sin duda, deseando manifestarle que aún estaba en poder de la Inquisición, le ordenó que una vez al mes por un año entero dijera siete salmos penitenciales, penitencia que como declaró le imponia por sí mismo y por la salvación de su alma. Después de esto Crudelis prestó juramento de cumplir la pena que se le habia impuesto, y se le mandó retirar.

No dejó de sufrir el infeliz Crudelis, pues más que sentencia de destierro aquella lo parecia de muerte lenta: Poppi es un lugar frio en extremo, donde las lluvias y las nieves son constantes, y dada la mala salud de que aquel infeliz disfrutaba, tenerlo allí era condenarlo, por lo cual comenzó á trabajar activamente para que le permitieran trasladarse á Pisa; escribió al ministro Rucellai, y este se interesó sobremanera con la Sagrada Congregación de Roma. Mucho tardó en despacharse un asunto que por su índole exigia la mayor premura; más en tanto se practicaron las debidas informaciones con arreglo á aquellos difusos rituales, pasó tiempo más que suficiente para que Crudelis se agravara. Resolvióse al fin el asunto y le fué concedido á Crudelis que se trasladara á Pontedra, para lo cual tuvo que pasar por Florencia. Apenas lo supo el padre Ambrogi le escribió una melosa carta felicitándole y felicitándose de saber que el eminentísimo doctor Crudelis estuviera en Florencia é invitándole para que pasara por Santa Roce donde le darian informaciones acerca de lugares donde ciertamente el aire era mucho más suave.

La impresión que semejante carta produjo en el infeliz desterrado no pudo ser peor; recordaba extraños hechos que le hacian espeluznar, pues más de un infeliz atraido por palabras semejantes habia caido de nuevo en las cárceles del Santo Ofirio permaneciendo allí años y años. Nuestros lectores comprenderán que al recordar semejante cosa se estremecia con razón el ilustre masón florentino, así es que recurriendo inmediatamente á Rucellai le rogó que le dispensase de obedecer aquello que no sabia cómo calificar, y así lo hizo. Pontedra era efectivamente un punto donde el aire era más puro y más suave, pero no pasaba de ser una miserable aldea falta hasta de las más elementales comodidades; así es que Crudelis, aún trasladado allí, no dejaba de trabajar por ser trasladado á Pisa, trabajo en que le ayudaba muy eficazmente el conde de Rucellai. Pero padrino y apadrinado estaban muy mal vistos de la Inquisición y de la corte romana que no conseguian absolutamente nada ó al menos si conseguian era precisamente todo lo contrario de aquello que habian pedido, así es que llegó un dia en que le fué concedido á Crudelis que pudiera vivir en cualquier punto de la Toscana siempre que no fuera Florencia, Pisa, Liena ó Livourno.

Sin embargo, tanto trabajaron y tanto hizo en favor del procesado el Nuncio de su Santidad en Florencia monseñor Arelinoto, que el pontífice Benedicto XIV, que á pesar de decirse habia pertenecido á la masoneria, ratificó las excomuniones de sus prede-

cesores, concedió la completa liberación del que tanto había sufrido por la orden y firmó las órdenes oportunas el 14 de Abril de 1741. Desgraciadamente pudo gozar muy poco de aquella libertad el infeliz Crudelis, pues tanto había sufrido en aquel largo é injusto proceso que cuando apenas contaba cuarenta y tres años murió el 27 de Enero de 1755. Sus obras, reunidas en un elegante volumen dedicado al embajador inglés, fueron publicadas al año siguiente, pero casi en seguida, la congregación del Indice prohibió su lectura.

Algunos años después fué abolida la Inquisición en Toscana con gran contentamiento de todos los espíritus elevados que en aquella odiosa antigüalla no veian más que una rémora al progreso y un abuso constante; entonces fué publicado un extracto de este proceso que fué dado á conocer á nuestros lectores y que atestigua fielmente lo que era la Inquisición y con cuanta tenacidad y violencia persegnia á todo lo que de alguna manera podía hacerle sombra. Entre las obras más notables del doctor Crudelis que más le honran y que más procuran la gloria de la masonería están sus diálogos, en los cuales aparece siempre como uno de sus interlocutores. Discurre en uno de ellos con una señora, la cual le pregunta si efectivamente él es el doctor Crudelis que no cree en nada. Respóndele que sí, y muéstrase tolerante y hábil en la réplica; sostiene la opinión de Lucrecio de que las religiones son más dañosas que útiles para la sociedad humana; niega la influencia de la religión sobre las costumbres públicas y privadas y demuestra que la religión cristiana no es consoladora en manera alguna. A pesar de sus buenas argumentaciones, nosotros creemos que es una grande exageración la de los escritores italianos que han comparado á Crudelis con Diderot. Las invectivas del renombrado masón florentino no podian tener ni su alcance ni su trascendencia, los espíritus no estaban entonces en Italia á la altura que en Francia ni podian tener la escuela que en esta nación donde los enciclopedistas preparaban la gran revolución que había de ser causa de que se emancipase la conciencia y tomaran nuevo vuelo los espíritus.

La Inquisición y para que mejor se comprenda el Catolicismo romano, fueron en Toscana, lo mismo que en las demás partes, causa eficiente de que la libertad se cohibiera hasta el punto de no dejar sino un estrechísimo campo á los hombres que ambicionan salir de los estrechos límites en que estaban obligados á moverse. La masonería apareció en el terreno de las ideas disputando espacio á las tinieblas que desde la Edad media venian invadiéndolo todo, y aquella lucha fué titánica, gigantesca; el oscurantismo tenia de su parte la fuerza representada por el número de sus secuaces mayor entonces que todos los demás grupos reunidos, y la fuerza, puramente la fuerza fué lo que empleó para dominar aquel grandioso movimiento que terminó por imponerse.

Después que la masonería fué abolida totalmente en Toscana, se hicieron por sus partidarios grandes esfuerzos para restablecerla, aprovechando la debilidad de carácter de algunos príncipes, mas todo fué inútil, pues el golpe de gracia le había sido dado. Sobre sus ruinas nació y creció la masonería que poco á poco fué exparciendo la verdadera luz, fué ganando partidarios para su santa causa y durante todo lo que

quedaba de siglo la orden siguió creciendo y aumentándose el número de las logias, siendo más de tener en cuenta que cuando los hubo, los trabajos fueron siempre formales y bien organizados, gracias á los no pocos ingleses que residian allí y que implantaron las buenas tradiciones de la logia de Londres. Ya en los primeros años de este siglo comenzaron á introducirse en las logias toscanas las innovaciones que tan fatales resultados han dado siempre en la verdadera orden.

De cruel y áun más de cruel, de infame debemos calificar la persecución que sufrió en Nápoles. Los masones habian sido perseguidos en la isla de Sicilia porque en realidad la asociación masónica no era conocida en aqnella isla, y tratados injustamente, no tuvieron absolutamente ningún derecho para quejarse del soberano ó al menos no les fué reconocido como en semejantes casos acontece. Sólo á la violencia de un solo hombre debieron aquellos infames tratamientos injustos, aunque verdaderamente los masones hubieran sido reos de los crímenes que se les imputaban.

Si dura y terrible fué la persecucion en las dos Sicilias, mayor fué, como decimos en el reino de Nápoles, de la cual vamos á dar cuenta ateniéndonos única y exclusivamente á documentos oficiales dignos de entera fe y crédito. Al hacer la historia de la masoneria en su primera época, hemos visto que en Nápoles se habia iniciado una durísima persecución, más debemos atenernos á sus trámites. A mediados del siglo pasado llegó á establecerse en Nápoles un griego que, acostumbrado á rodearse de amigos fieles, no podia pasar sin ellos en ninguna parte donde se encontrara: buscó y encontró algunas personas que le parecieron dignas de confianza y se asoció con ellas, no tardando en aumentarse el círculo con personas de muchísimo mérito, gentes que pertenecian á la corte y á las primeras casas de Nápoles. Extrañados de verse reunidos por aquel nuevo lazo, al que sin saberlo habian estado preparados por la naturaleza, sorprendidos de hallarse con fuerzas con que no habian contado y orgullosos de la buena aplicacion que podian hacer no tuvieron tiempo para gozar tranquilos de tantas satisfacciones, pues el rey fué informado de aquellas asambleas que no dejaron de chocarle, y hasta de los nombres de los individuos que las formaban.

La sociedad, naciente en aquellos momentos, no habia hecho aún los progresos que posteriormente le han valido tanta protección. El misterio en que la sociedad se envolvia, algunos abusos que fueron injustamente denunciados, bastaron para alarmar al suspicaz monarca que temió por la religión y por el trono. Tal vez más que nada, le ofendió el que en su reino y sin su conocimiento, se hubiese formado una sociedad de la que sin consultarle formaban parte la mayoria de sus cortesanos. Estos fueron los motivos que provocaron el famoso decreto de 1751 prohibiendo las reuniones masónicas como peligrosas y amenazando á los que continuaron asistiendo á ellas, con castigarlos como perturbadores del reposo y de la tranquilidad pública.

Con el mencionado decreto coincide la bula de Benedicto XIV que hay quien sostiene fué promulgada á instancias del rey de Nápoles, si bien no es este un punto suficientemente averiguado. Pretenden algunos también que el jefe de la sociedad masónica llevado del entusiasmo que á él le dominaba y que creia habia de subyugar á los demás del mismo modo, comunicó al rey el secreto de la existencia de aquella

orden que tanto pavor llegó á inspirarle. Muchos de los que pertenecian á la sociedad y que por el mencionado edicto habían sido declarados enemigos del Estado, desempeñaban puestos elevados en la corte, estando entre ellos, el encargado de la educación del príncipe real. Esto sirvió para animar á muchos tibios que á pesar de las prohibiciones se decidieron á formar parte de la misma, con lo cual, se acreció de una manera considerable. Sabemos por haberlo hecho constra en nuestra primera parte, que la Gran logia de Londres fué la que otorgó patentes de constitución.

Habiendo subido al trono de las Dos-Sicilias Fernando IV, temieron muchos que sufriera las influencias de la naciente sociedad y empezaron á trabajar activamente para que no sucediera semejante cosa, y habiéndose llegado á decir que el rey pensaba hacerse iniciar, hubo quien arrojándose á sus piés le suplicó desistiera de semejante propósito. Fué éste el marqués de Tanuci, que encargado de la dirección de los asuntos, temió que si el rey se dejaba influir por la masoneria mermaria su autoridad, razón por la cual, extremó sus procedimientos para evitar lo que, más que por la primera, temia por la segunda razón. Cárceles, tormentos y vejaciones de todos géneros, fueron las que sufrieron los masones durante el reinado de los monarcas de la casa de Borbón que imperaron allí. Cuando la Revolucion francesa, comenzó á esparcir sus regeneradoras doctrinas, recrudecieron las persecuciones, pues naturalmente, temieron que llegaran hasta allí y se cobijaran en el seno de la masoneria para hacer explosión más tarde. Como es fácil comprender estos procedimientos, no eran ni podian ser favorables para el desarrollo de la orden, así es que, como dice un reputado historiador de la orden, el número de las logias era escaso y estaban frecuentadas por poquísimos hermanos.

No solamente era escaso el movimiento masónico entonces, sino que para mayor degracia, la Italia se vió invadida por muchas de aquellas reformas que indignamente se llamaron masonerías. El mal había partido del escocismo como tantas veces hemos tenido acasión de señalar, y á su sombra vinieron todos aquellos sistemas que ni prueban nada ni podian conducir á nada, que son puras fantasmagorías y que apenas se comprende como pudieron tener partidarios. En 1085 fué cuando los hermanos disidentes por los acuerdos tomados en el congreso de Milán, imaginaron la formación del Rito de Misraim, que gracias á su carácter autocrático y fantasmagórico se pudo extender rápidamente por Italia y Nápoles. Mas de una vez en el curso de nuestra obra hemos tenido ocasión de hablar de este rito monstruoso, que hace recordar el autocratismo de algunas formas de gobierno, pero hasta ahora no hemos explicado las particularidades de sus ceremonias como lo haremos ahora exponiendo grado á grado para que nuestros lectores se puedan convencer de los absurdos que contienen sus rituales. Sabemos que dicho rito consta de noventa grados divididos en la forma siguiente:

1.ª	Serie llamada	simbólica. . . .	grados	1 á 33	divididos en	6	clases.
2.ª	» »	filosófica.. . . .	»	34 á 66	»	4	»
3.ª	» »	mística.	»	67 á 77	»	4	»
4.ª	» »	cabalistica. . . .	»	78 á 90	»	3	»

Las principales particularidades de los rituales de estos grados son las siguientes:

PRIMERA SERIE.—PRIMERA CLASE.—GRADO PRIMERO.—APRENDIZ.

Las ceremonias se llevan á cabo como en el grado primero del rito Escocés.

Orden.—Llevar la mano extendida á la altura de la garganta teniendo el codo á la misma altura.

Signo de reconocimiento. —Estando en la posición anterior retirar horizontalmente la mano hasta el hombro derecho y dejarla caer á lo largo del cuerpo.

Tocamiento.—Tomar la mano derecha del hermano, apoyar el pulgar entre la primera y segunda falange del índice.

Batería.—Tres golpes: uno primero y tras una pausa los dos siguientes.

Aclamación.—Aleluya repetido tres veces.

Marcha.—Tres pasos ordinarios, partiendo con el pié izquierdo y aproximándose cada vez.

GRADO SEGUNDO.—COMPAÑEROS.

Ocurre todo como en el grado segundo del rito Escocés, menos en las particularidades siguientes:

Tocamiento.—Tomar la mano derecha del hermano, colocar el pulgar entre sus dedos anular y medio y el hermano hacer otro tanto.

Batería.—Tres golpes iguales.

Marcha.—Tres pasos de aprendiz: el primero y el tercero partiendo con el pié derecho; el segundo partiendo con el izquierdo.

GRADO TERCERO.—MAESTRO.

Como en el rito Escocés menos en lo siguiente:

Tocamiento.—Tomar la mano derecha del hermano; apoyar el pulgar entre la primera falange del dedo anular y del auricular.

Batería.—Tres golpes lentos.

Marcha.—Un paso de aprendiz, tres de compañero y uno hacia adelante partiendo del pié izquierdo y juntarlos ambos.

SEGUNDA CLASE.—GRADO CUARTO.—MAESTRO SECRETO.

El mismo grado del rito Escocés con las siguientes variantes:

Traje.—El Todopoderoso lleva un cordon azul en forma de banda; pende del mismo un triángulo de oro. Los maestros llevan una cinta blanca, ribeteada de negro ó carmesí, de la cual pende una llave de marfil. El mandil es blanco ribeteado de azul y ceñido con cintas verdes; en el centro ha de tener un ojo bordado de oro.

GRADO QUINTO.—MAESTRO PERFECTO.

El mismo grado que en el rito Escocés, con las variantes siguientes:

Tocamiento.—Tomar la mano como en el grado tercero; llevar la mano izquierda al hombro derecho del hermano y tomarse recíprocamente la mano derecha con los cuatro dedos unidos y el pulgar separado. Estrecharse la mano cuatro veces seguidas diciendo: *Moabón.*

Traje.—Sobre la cinta deben bordarse las dos columnas cruzadas: en medio, como nudo, la piedra cuadrada dentro de los tres círculos concéntricos. En el mandil han de verse siete círculos concéntricos con la piedra cuadrada en el centro.

GRADO SEXTO.—MAESTRO POR CURIOSIDAD.

Lo mismo que en el Escocés, salvo ligerísimas variantes que dependen de los hermanos.

GRADO SÉPTIMO.—MAESTRO IRLANDÉS.

Decimos lo mismo que en el anterior.

GRADO OCTAVO.—MAESTRO INGLÉS.

Títulos.—El presidente se llama cinco veces poderoso maestro; los vigilantes cinco veces venerables vigilantes; los demás hermanos, tres veces buenos maestros.

Orden.—Colocar el canto de la mano derecha sobre el corazón ó poner la mano derecha sobre la empuñadura de la espada y mirar fieramente hacia adelante.

Signo de reconocimiento.—Levantar la mano derecha hacia la frente volviendo los dedos hacia los ojos permaneciendo en aire pensátivo.

Signo de admiración.—Cruzar las manos, levantar los ojos.

Edad.—Tres veces nueve años ó veintisiete años cumplidos.

Batería.—Cinco golpes iguales.

Palabra de paso.—Labulón.

Palabra sagrada.—Fakinai ó Jehová.

Marcha.—Cinco pasos graves.

Banda.—Blanca, ribeteada de negro, con una estrella de cinco puntos ó un cordón rojo con un triángulo. El mandil debe ser blanco con forro rojo.

TERCERA CLASE.—GRADO NOVENO.—ELEGIDO DE LOS NUEVE.

Todo como en el grado noveno del rito Escocés, menos las particularidades siguientes:

Palabras de paso.—Nekah (venganza) ó Johaben ó Stolkin.

Palabras sagradas.—*Gomer* (deficientes) Noeman, Begoal-Chol.

GRADO DECIMO.—ELEGIDO DE LO IGNORADO.--LLAMADO DE PERIGÑAN.

Signo.—Hacer un movimiento como para arrancarse la lengua.

Tocamiento.—Presentar el dorso de la mano; el que la recibe la besa, doblando la rodilla.

Palabra de paso.—Abi-Ramok.

R. Perigñan, nombre de lo desconocido.

Palabra sagrada.—Moabon.

Orden.—Tener los brazos levantados hacia el cielo.

Batería.—Veintisiete golpes por 3 veces 9, ó 9 golpes por 8+1.

Banda.—Negra, de izquierda á derecha, y bordada en ella una calavera y un puñal.

Joya.—Un puñal pendiente de la banda.

En el delantal se ven todos los atributos de los elegidos de los nueve.

GRADO UNDÉCIMO.—ELEGIDO DE LOS QUINCE.

En este grado ocurre todo como en el rito Escocés, menos con las variantes siguientes:

Orden.—Colocar la mano derecha bajo la barba con el pulgar levantado.

Tocamiento.—Llevar recíprocamente el pulgar sobre el vientre como para abrírselo.

Palabra sagrada.—Zerbal.

Respuesta.—Ben-daka ó Ben-iah (hijo de Dios).

GRADO DUODÉCIMO.—ELEGIDO PERFECTO.

Signo.—Darse mútuamente la mano derecha.

Tocamiento.—Volverse dos veces la mano derecha, diciendo: Ben-akar (hijo de la esterilidad).

Palabra de paso.—Berith, neder, Abraham.

Palabra maestra.—Está perdida.

Palabra sagrada.—Stolkin.

Batería.—Nueve golpes por 8+1.

Banda.—Negra con tres corazones inflamados y la divisa *Vincere aut mori.*

GRADO DÉCIMO TERCERO.—ILUSTRE.

Decoración de la logia.—Cortinaje rojo galoneado de oro. El trono tapizado del

mismo color. El número de luces no está prescrito. En el Oriente se verá un sol conteniendo una estrella flamígera de nueve puntas. En el centro la piedra cuadrada, la tumba de Hiram, la perspectiva de Jerusalén. En el mediodia piedras cúbicas y al norte piedras en bruto.

Signo.—Apoyarse las manos en la cabeza como para descargar un golpe.

Respuesta.—Echar la cabeza hacia atrás apoyando la mano sobre el corazón.

Tocamiento.—Presentar la mano derecha cerrada con el pulgar levantado.

Respuesta.—Cruzarse el uno con el otro la mano derecha, teniendo los dedos entrelazados.

Bateria.—Nueve golpes por 6+1+2.

Palabra de paso.—Abí-Ramah.

Palabra sagrada.—Nac-Morab. El primero dice Morah, el segundo Nac y á una voz la palabra entera.

La banda debe ser color punzó, pasando de izquierda á derecha, y en el extremo pende la joya, que consiste en un sol de oro conteniendo una estrella flamígera de nueve puntos y una piedra cuadrada en el centro.

El mandil en este grado es blanco, con el ribete y el forro color punzó. El hermano ha de llevar también guantes blancos.

CUARTA CLASE.—GRADO DÉCIMO CUARTO.—ESCOCÉS TRINITARIO.

Títulos.—El presidente se llama Muy excelente.

Signos de entrada.—Llevar la mano derecha en forma de triángulo á la altura de los ojos, como para preservarse de un vivísimo resplandor.

Signos de carácter.—Formar un triángulo con los dos índices y los dos pulgares reunidos y colocárselo sobre el vientre.

Signos de socorro.—Cruzar los brazos por encima de la cabeza con las manos abiertas, las palmas hacia arriba, exclamando: A mí los hijos de la verdad.

Tocamiento.—Color ambas manos en la espalda del hermano.

Edad.—Siete veces nueve años.

Palabra de paso.—Ghamel.

Palabra sagrada.—Pachín, Tubalcain, Acacia.

Bateria.—Siete golpes.

Marcha.—Tres pasos iguales, partiendo con el pié izquierdo.

Cordón blanco, rojo y verde.—Túnica roja. La joya consiste en un triángulo equi latero de oro.

GRADO DÉCIMO QUINTO.—ESCOCÉS COMPAÑERO.

Signo.—Llevar la mano al hombre izquierdo y bajarla diagonalmente hacia la cadera derecha.

Respuesta.—Pasar el canto de la mano sobre el vientre.

Tocamiento.—El mismo que en el grado de aprendiz.

Edad.—Veintisiete años.

Palabra de paso.—G.·. Schibboleth.

Palabra sagrada.—Moabón.

Cordón.—Rojo escocés pasando de derecha é izquierda.

El mandil es también como en el grado de aprendiz.

GRADO DÉCIMO SEXTO.—ESCOCÉS MAESTRO.

Signo.—Levantar la mano derecha á la frente con el pulgar apegado en ella.

Respuesta.—Formar un triángulo en el vientre con las puntas de los índices y pulgar reunidos.

Tocamiento.—El mismo que en el grado de aprendiz.

Edad.—Ochenta y un años.

Batería.—Siete golpes por 2+2+2+1.

Palabra de paso.—Sedecias.

Palabras sagradas.—Gomel, Ghiblin, Gabaón.

Palabra general de los Escoceses.—Oholli, padre de Jabad.

Cordón.—Rojo del cual pende un delta en cuyo centro están las letras G.·. S.·. V.·. entre las ramas de un compás abierto á cuarenta y cinco grados. Túnica roja.

GRADO DÉCIMO SÉPTIMO.—ESCOCÉS PANISSIERE.

Primer signo.—Hacer con el pulgar el movimiento de abrirse el vientre.

Segundo signo.—Llevar la mano derecha á la frente, la palma hacia abajo.

Tocamiento.—Agarrarse recíprocamente el codo derecho y hacerse sentir tres sacudidas.

Batería.—Quince golpes por 3, 5 y 7.

Palabras de paso.—Gabaón y Ghiblín.

Palabras sagradas.—Jehovah y Jachinai.

Traje.—La túnica, el cordón, el mandil y la ropa como en el grado décimo cuarto.

GRADO DÉCIMO OCTAVO.—MAESTRO ESCOCÉS.

Signo.—Llevar el pulgar derecho á la frente con la mano extendida.

Tocamiento.—El del quinto grado del rito Escocés.

Batería.—Diez golpes iguales.

Edad.—Veintisiete años.

Palabra de paso.—Oholli.

Gran palabra sagrada.—Moabón.

La túnica, el cordón y el mandil rojos. Por joyas un triángulo circunscrito en un círculo.

GRADO DECIMO NOVENO.—ESCOCÉS DE LAS TRES J.·.

Las tres J.·. que dan nombre á este grado son las iniciales Jordán, Jaho, Jachin.

Primer signo.—Llevar la mano derecha á la frente.

Segundo signo.—Atravesarse horizontalmente el cuerpo con la mano derecha.

Tercer signo.—Cruzar las dos manos y presentarlas en esta forma.

Tocamiento.—Cogerse mútuamente el codo derecho.

Bateria.—Diez y nueve golpes por 3, 9, 1, 2, 1 y 3.

Palabras.—Gabaón, Ghiblin.

GRADO VIGÉSIMO.—ESCOCÉS DE LA BOVEDA SAGRADA DE JACOBO VI.

Todo como en el décimo cuarto grado del rito Escocés menos en los siguientes:

Primera palabra cubierta.—Gabaón.

Segunda palabra cubierta.—Manemaharabak.

GRADO VIGÉSIMO PRIMERO.—ESCOCES DE SAN ANDRES.

Lo mismo que en el grado vigésimo noveno del rito Escocés sólo que en los tocamientos se dan las palabras de aprendiz, compañero y maestro del rito Francés.

QUINTA CLASE.—GRADO VIGESIMO SEGUNDO.—ARQUITECTO MENOR.

Signo de paso.—Colocar la mano derecha en la cadera, mirar al cielo y poner el pié izquierdo detrás.

Respuesta.—Hacer el mismo signo diciendo: Lo soy.

Signo de carácter.—Formar un triángulo con los índices y pulgares en la forma indicada.

Respuesta.—Poner la mano derecha en la cadera, hacer un movimiento como para retirarse, pasando el pié derecho detrás del izquierdo.

Tocamiento.—El del grado de maestro del rito Escocés.

Edad.—Veintisiete años.

Palabra de paso.—Gabaón.

Palabra sagrada.—Ghomel.

Cordón.—Color punzó del que pende un triángulo de oro que es la joya.

GRADO VIGESIMO TERCERO.—ARQUITECTO MAYOR

En este grado no hay ni signo, ni tocamiento, ni palabra de paso.

Bateria.—Doce golpes iguales.

Edad.—Noventa años.

Palabra sagrada.—Ramah.
Cordón.—Blanco con las letras G.·. E.·. L.·. R.·. D.·. M.·.
Mandil.—Verde teniendo en medio tres estrellas en triángulos.

GRADO VIGESIMO CUARTO.—ARQUITECTURA.

Signo.—Se emplea por tal, cualquier figura geométrica angulosa.
Tocamiento.—Unir recíprocamente la mano derecha entrelazando los dedos.
Edad.—Ciento veinte años.
Palabra de paso.—U y Thu.
Palabra sagrada.—Urin y Thurmin.
Cordón.—Azul mezclado de negro.
Joya.—Un globo de oro suspendido del cordón por dos nudos.
Mandil.—Blanco con forro y ribete de tres colores, azul, negro y rojo.

GRADO VIGESIMO QUINTO.—APRENDIZ PERFECTO ARQUITECTO.

Signo.—Pasar el pulgar por la frente con los dedos separados formando escuadra.
Tocamiento.—Cogerse mútuamente la muñeca izquierda con la mano izquierda.
Batería.—Nueve golpes por tres veces tres.
Edad.—Nueve veces nueve años.
Palabra de paso.—Jakin.
Palabra sagrada.—Ghomel, Gezac.
Cordón.—De gaza rojo y azul.
Joya.—Un círculo en un triángulo.
Mandil.—Blanco con forro rojo y el ribete azul.

GRADO VIGESIMO SEXTO.—COMPAÑERO PERFECTO ARQUITECTO.

Signo.—Colocar el pulgar en la nariz con la mano extendida formando escuadra.
Tocamiento.—Cogerse mútuamente las muñecas.
Edad.—Tres veces tres, cinco y siete años (21 años).
Batería.—Quince golpes por 5 veces 3.
Palabra de paso.—Jachinai.
Palabra sagrada.—Jachinick.
Joya.—Un círculo en un doble triángulo de oro que se lleva en el ojal.
Mandil.—Blanco con ribete y forro rojo.

GRADO VIGESIMO SEPTIMO.—MAESTRO PERFECTO ARQUITECTO

Signo.—Apoyar sobre la frente el dorso de la mano derecha, hacerla bajar en escuadra sobre el vientre como para cortarlo y juntar las manos sobre la cabeza formando un compás.

Tocamiento.—Avanzar la pierna derecha colocándola entre las del hermano.

Edad.—Tres veces 27 años.

Batería.—Quince golpes por 2+1, 2+1 cuatro veces 2 y 1.

Palabra de paso.—Jachin.

Palabra sagrada.—Juda, Adonai, Jehovah.

Palabra incomunicable.—Kadosch.

Cordón.—Azul con una roseta roja.

Joya.—Un triple triángulo de oro conteniendo un círculo y la estrella flambajante.

Mandil.—Blanco con forro rojo y doble ribete azul.

GRADO VIGESIMO OCTAVO.—PERFECTO ARQUITECTO.

Signo.—Levantar la mano derecha hasta la frente como para defenderse de la luz.

Respuesta.—Hacer el mismo signo con ambas manos.

Tocamiento.—Cogerse mútuamente el codo derecho.

Edad.—Ochenta y un años.

Batería.—Nueve golpes por 8+1.

Cordón.—Rojo llevado en forma de banda de derecha á izquierda.

Joya.—Un círculo en un triángulo de oro y en el centro las letras J.·. A.·. entrelazadas.

Mandil.—Blanco con forro rojo.

GRADO VIGESIMO NOVENO.—SUBLIME ESCOCES.

Signo.—Levantar el brazo derecho hacia el cielo que se señala con el tercer dedo.

Edad.—Ochenta y un años ó no se tiene más.

Batería.—Doce golpes por 6 veces 2.

Mandil.—Blanco con forro y ribete carmesí donde están bordadas en oro doce estrellas.

El presidente ciñe coraza y tiene en la mano un cetro azul con filetes dorados.

GRADO TRIGESIMO.—SUBLIME ESCOCES DE HERODOM.

Primer signo.—Llevar la mano al hombro y bajarla vivamente hacia la cadera derecha doblando la rodilla.

Respuesta.—La mano derecha al flanco izquierdo, volviéndola horizontalmente hacia la derecha.

Segundo signo.—Llevar la mano derecha en escuadra hasta la frente, apoyando el pulgar.

Respuesta.—Llevar al vientre las manos juntas y bajas.

Tocamientos. { 1.° Cogerse el brazo por detrás como para ayudar á levantarse.
2.° Estrecharse mútuamente la mano derecha.

Edad.—Siete años.

Batería.—Quince golpes por 2+1, 2+1 cuatro veces 2 y 1.

Palabra de paso.—Jachin.

Cordón.—Rojo mezclado de verde.

Joya.—Una estrella flamígera con la letra G.·.

Mandil.—Blanco con forro y ribetes rojos. Túnica roja.

SEXTA CLASE.—GRADO TRIGESIMO PRIMERO.—GRAN REAL ARCO.

Batería.—Siete golpes por 5+2.

Palabra de paso.—El nombre de los nueve arcos.

Cordón color.—Punzó.

Joya.—La misma que en el grado 31 del rito Escocés ó una medalla de oro en que esté grabada de un lado la piedra que figura la entrada y un tiple triángulo al rededor del cual están grabadas las letras S.·. J.·. J.·. S.·. I.·. J.·. T.·. F.·. A.·. S.·. R.·. H.·. año 2995.

GRADO TRIGESIMO SEGUNDO.—GRAN HACHA.

Orden.—Los piés en escuadra, el brazo izquierdo á lo largo del cuerpo y el derecho extendido á la altura de los hombros.

Signo de reconocimiento.—Juntar las manos con los dedos cruzados.

Batería.—Diez golpes por 9+1.

Palabras.—Makakmai.

Respuesta.—Israel.

Primera réplica.—Eso es todo.

Respuesta.—Jacob.

Cordón.—Azul.

Joya.—Una figura del Arco de la Alianza.

Mandil.—Blanco ribeteado de amarillo.

GRADO TRIGESIMO TERCERO.—SUBLIME CABALLERO JEFE DE LA PRIMERA SERIE SIMBOLICA.

Decoración de la logia.—La sala está rodeada de guirnaldas y emblemas representando los misterios del pueblo de Israel.

En el fondo.—Se ve el Arco de la Alianza elevado sobre siete escalones y bajo un pabellón de tela de oro.

Por encima del arco.—La estrella luminosa, teniendo en cada una de sus cinco puntas, caracteres geroglíficos.

Delante del arco.—El candelero de oro de siete brazos.

Debajo de ello.—Está el sitio del presidente; á su derecha una mesa sobre las

que reposan las tablas de la ley, unas tijeras, un puñal y un cordón de la Orden.

En medio de la sala.—Está el altar de los sacrificios sobre el cual arde constantemente el fuego.

Al fin de la sala.—Está el altar de los perfumes en el que se ve un brasero encendido y dos vasos, uno conteniendo agua amarga y otro agua común.

Títulos.—La logia se llama Arco ó tabernáculo; el presidente muy sublime maestro; los vigilantes sacrificadores; los miembros ordinarios levitas.

Orden.—Tomar por debajo del codo el brazo izquierdo extendido haciendo un signo de dolor.

Signo.—Pasar la mano derecha por la manga izquierda y mirarla por un lado y otro al retirarla.

Tocamiento.—Cruzar mútuamente los dedos pequeños de la mano derecha:

Edad.—Veinticinco años ó bien entre veintiseis y sesenta.

Batería.—Dos golpes á cada uno de los que se contesta Israel.

Palabra sagrada.—Abarin (nombre de la estación de los israelitas antes de entrar en Canaan).

Traje.—El maestro se ha de presentar vestido de sumo sacerdote, con una túnica blanca cuyas mangas estrechas bajan hasta la muñeca; por encima de ésta una blusa verde con galones de oro que llega hasta la rodilla y de la cual las mangas anchas no llegan más que al codo. Un cinturón rojo con franjas de oro, un largo cordón pendiente del cuello mitad rojo y verde del cual penden las tablas de la ley de oro. La cabeza debe llevarla cubierta por un gran velo levantado por delante.

Los dos sacrificadores han de llevar una larga túnica roja, sostenida con un cinturón de seda negra y franjas de oro, entre el cual se halle un puñal. El cordón pendiente del cuello es mitad rojo y verde.

Los levitas llevan túnicas blancas con cinturón del mismo color y la joya debe caerles sobre el corazón.

Joya.—Consiste en una estrella de oro de cinco puntos: en el centro una esmeralda y en cada punta un rubí.

El gran secreto de la orden se expresa por cinco letras geroglíficas grabadas en la punta de la estrella.

Tiempo de la apertura del arca.—No es ni de día ni de noche; ni llueve ni hace buen tiempo.

A la clausura —La tribu de Israel está satisfecha.

SEGUNDA SERIE.—SÉPTIMA CLASE.—GRADO TRIGÉSIMO CUARTO.— CABALLERO DE SUBLIME ELECCION.

La decoración, los títulos y los trajes, son los mismos que en el grado anterior.

Orden.—Cogerse la barba y bajar después la mano á lo largo del pecho.

Signo.—Llevar la mano izquierda sobre los ojos, dando un paso atrás.

Tocamiento.—Tocarse mutuamente las puntas del pié derecho.

Edad.—Tres años más que en el grado precedente.

Batería.—Tres golpes iguales.

Palabras.—Las mismas que en el grado anterior.

GRADO TRIGÉSIMO QUINTO.—CABALLERO PRUSIANO Ó DE LA TORRE.

Decoración de la logia.—Se tiene la asamblea en un lugar apartado; la sala está dispuesta de manera que reciba la luz de la luna por una sola ventana; siendo única y exclusivamente en la luna llena.

Título.—La logia toma el título de capítulo. El presidente se llama gran comendador y representa á Federico II de Prusia fundador de la orden, según dice el ritual.

En esta logia hay seis caballeros de oficio.

Un inspector (que es el único vigilante).

Un introductor.

Un caballero de la elocuencia (orador).

Un guardia.

Un canciller.

Un hacendista (tesorero).

Todos los individuos del capítulo se llaman caballeros prusianos.

Orden.—Volver la cara hacia el Este por donde sale la luna y levantar los brazos al cielo.

Signo.—Enseñar levantados los tres primeros dedos de la mano derecha; el retegador los coge con la misma mano y dice: Federico II, y á su vez presenta los tres dedos que le son cogidos igualmente diciendo: Noé.

Tocamiento.—Tomar el dedo índice de la mano derecha del retegador y estrecharlo entre el pulgar y el índice diciendo: Sem; el retegador hace lo mismo y dice: Cam.

Palabra de paso.—Jhalegh.

Palabras sagradas.—Sem, Cam y Jafet.

Edad.—Ninguna.

Marcha.—Tres pasos como en el grado de maestro.

Batería.—Tres golpes lentos.

Pregunta de orden.—¿Quién sois vos?

Respuesta.—Decidme quien sois vos y os diré quien soy.

Pregunta.—¿Conocéis á los hijos de Noé?

Respuesta.—No conozco más que á tres.

Decorado.—Mandil amarillo, guantes del mismo color.

Banda negra.—Llevada de derecha á izquierda.

Joya.—Triángulo de oro atravesado por una flecha de plata teniendo la punta vuelta hacia abajo.

Joya de la orden.—Una luna de plata que puede llevarse en el ojal.

Este grado es ni más ni menos una reproducción del vigésimo primero del rito Escocés.

GRADO TRIGESIMO SEXTO.—CABALLERO DEL TEMPLO.

Títulos.—El venerable se llama Muy respetable gran maestro; los vigilantes Venerables y los demás hermanos, Caballeros.

Signos.—Formar la cruz con los brazos levantando los ojos y pronunciando Adonai.

Respuesta.—Juntar las manos y dejarlas caer con los ojos bajos.

Batería.—Veintiun golpe por 3, 5 y 13.

Palabra de paso.—Adonai.

Joya.—Una cadena de oro pasada al cuello.

Espada.—A la antigua con guardas y puño de oro.

Joya de la orden.—Una cruz de Jerusalén pendiente de la cadena.

Mandil.—Blanco adornado de encajes ó de galones dorados.

GRADO TRIGESIMO SEPTIMO.—CABALLERO DEL AGUILA.

Signo.—La mano derecha al hombro izquierdo, llevarla después á la cadera derecha y por último, á la empuñadura de la espada.

Tocamiento.—Unir mútuamente las puntas de los pies.

Batería.—Un golpe con el pié para entrar.

Palabra de paso.—*Libertas.*

Palabra sagrada.—Judas, Benjamín.

Cordón.—Verde agua, sembrado de calaveras.

Mandil.—Blanco con forro rojo.

GRADO TRIGESIMO OCTAVO.—CABALLERO DEL AGUILA NEGRA.

Signo.—Levantar ambas manos á la garganta.

Tocamiento.—Estrecharse las manos tres veces; apoyarla en la empuñadura de la espada y después en el pecho del hermano, dar el tocamiento de aprendiz, diciendo: «Nuestro hermano ha parecido;» el tocamiento del grado de compañero, diciendo: «El águila de guardia;» el tocamiento de maestro y volviendo la mano derecha decir *Kirie.*

Batería.—Doce golpes por 9 y 3.

Primera palabra de paso.—Eliel ó Elahai.

Segunda palabra de paso.—Ohel.

Primera palabra sagrada.—Habbamah.

Segunda palabra sagrada.—Menías.

GRADO TRIGESIMO NOVENO.—CABALLERO DEL AGUILA ROJA.

Signo.—Los dos brazos hacia adelante como para coger al hermano por los hombros.

Respuesta.—Poner en tierra la rodilla derecha y tener los brazos cruzados sobre el pecho.

Bateria.—Diez golpes por 5, 4 y 1.

Palabra de paso.—Mohabita.

Palabra sagrada.—Nagemi.

GRADO CUADRAGESIMO.—CABALLERO DE ORIENTE BLANCO.

Signo.—Llevar la mano derecha á la frente.

Tocamiento.—Cogerse mútuamente los dedos de la mano derecha.

Bateria.—Cinco golpes iguales dados lentamente.

Palabra de paso.—Spes.

Palabras sagradas.—*Fides, Salus.*

Mandil.—Rojo con forro y ribete blanco: en el centro debe tener bordada una estrella de oro.

GRADO CUADRAGESIMO PRIMERO.—CABALLERO DE ORIENTE.

Decoración de la logia.—Las tenidas se verifican en dos departamentos: el uno está tapizado de tela color verde mar y el otro de rojo.

Cada uno de estos departamentos está alumbrado por 70 luces en los grupos de siete cada uno.

Títulos.—El presidente representa á Ciro, rey de Persia y de Media, y toma el título de soberano.

A su derecha se sienta el gran guarda-sellos, llamado Nehemías, el cual no abandona jamás su puesto ni aún cuando se presentan príncipes masones de vista, los cuales se sientan á su derecha.

A la izquierda del soberano está el gran orador cuyo nombre es Esdras.

Delante del soberano y haciendo las funciones de primer vigilante está el gran general llamado Strabuzanes.

Igualmente delante del soberano y desempeñando las funciones de segundo vigilante está el gran tesorero, que se llama Mitrídates.

Todos los hermanos son príncipes, porque Zorobabel de la tribu de Judá era príncipe descendiente de David.

En lugar de malletes, los jefes se sirven del puño de las espadas.

Los dos primeros príncipes recibidos hacen el oficio de guardianes y están armados de picas ó lanzas.

El recipiendario se llama Zorobabel y representa al rey de los israelitas.

Orden.—Ninguna.

Signo.—Llevar la mano derecha al hombro izquierdo y hacerla bajar serpenteando hasta la cadera derecha, como imitando la ondulación de un rio; en seguida sacar la espada de la vaina y presentarla hacia adelante en actitud de combatir.

Palabra de paso.—Jaaboron-Hammain.

Palabra sagrada.—Raphodon.

Gran palabra.—Schalal Schalon Abi.

Edad.—Setenta años.

Marcha.—Avanzar fieramente dando cinco grandes pasos con la espada levantada.

Batería.—Siete golpes; 5 por 2.

Aclamación.—Gloria á Dios Soberano.

Pregunta de orden.—¿Sois vos caballero de Oriente?

Respuesta.—Mi aire, mis tropas, mi espada y mi firmeza lo prueban.

P.—¿Cómo habéis llegado á ese grado?

R.—Con humildad y paciencia.

P.—¿Cuál es vuestro origen?

R.—Soy de la tribu de Judá.

P.—¿Qué profesáis?

R.—La masonería.

P.—¿Cuál es vuestro nombre?

R.—Zorobabel.

P.—¿Vuestro sobrenombre?

R.—Masón, muy libre.

Decorado.—Mandil blanco con forro y ribete verde. En medio están bordados tres triángulos ó mejor tres eslabones de cadena de forma triangular. En el ángulo hay pintado una cabeza ensangrentada y dos espadas cruzadas.

Cordón.—Cinta verde pasando de izquierda á derecha; en ella hay pintadas piernas, brazos, etc.; así como también coronas, unas enteras y otras rotas.

Joya.—Una espada curva.

Este ritual corresponde exactamente al del grado décimo quinto del rito Escocés.

OCTAVA CLASE.—GRADO CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.—COMENDADOR DE ORIENTE

Signo.—Similar que se baja la lanza haciendo con el índice derecho la señal de mando.

Respuesta.—Levantar la lanza, inclinar la frente teniendo derechos el pulgar y el índice.

Tocamiento.—Tener la mano derecha sobre el pecho, recibir sobre el hombro izquierdo la mano derecha del hermano y decir Ellah.

Respuesta.—Adonai.

Cordón.—Amarillo con tres calaveras y tres flechas bordadas y una regla con las letras EA.·. AE.·. J.·.

GRADO CUADRAGESIMO TERCERO.—GRAN COMENDADOR DE ORIENTE.

Signo.— Tener la lanza con la mano derecha, con la izquierda la lanza y los piés en escuadra.

Tocamiento.—Coger la lanza con ambas manos.

Bateria.—Cinco golpes por 2+1 y 2.

Palabra.—Architrium.

Cordón.—Amarillo en el que están bordadas las letras A.·. K.·. N.·. al rededor de una lanza con una palma entrelazada.

GRADO CUADRAGESIMO CUARTO.—ARQUITECTURA DE LOS SOBERANOS COMENDADORES DEL TEMPLO.

Decoración de la logia.—El lugar en que se verifiquen las tenidas, debe estar tapizado de rojo; las columnas serán negras y en cada una de ellas habrá un brazo con una antorcha.

El dosel y el trono son rojos con lágrimas negras.

En medio de la logia debe haber un candelabro de tres filas con veintisiete luces; doce en la fila inferior; nueve en la segunda y seis en la tercera.

Al rededor de la mesa junto á la que se sientan los comendadores debe haber otras veintiseis luces.

La logia en este título toma el nombre de corte.

El Venerable se llama Todopoderoso; los vigilantes Muy Soberanos Comendadores y los demás individuos Soberanos Comendadores.

Orden.—Estando de pié colocar la mano derecha en escuadra sobre el vientre; estando en tenida, colocar la mano sobre la mesa redonda formando escuadra el dedo pulgar con los demás reunidos.

Signos de reconocimiento hay dos; el primero de pregunta, consiste en hacerse en la frente la señal de la cruz con el pulgar de la mano derecha teniendo los demás dedos de la mano reunidos; el segundo signo que se llama de respuesta, consiste en bajar la frente en el sitio en que el signo ha sido hecho.

Palabra de paso.—Salomón.

Palabra sagrada.—J.·. N.·. R.·. J.·.

Edad.—Ninguna.

Marcha.—Tres pasos ordinarios.

Bateria.—Veintisiete golpes, tres veces nueve.

Horas de servicio.—Para abrir las diez, para cerrar las cuatro.

Preguntas de orden.—¿Sois comendador soberano?

Respuesta.—He visto la triple luz.

P.—¿A qué hora comienzan sus trabajos los grandes comendadores?

R.—A las diez.

P.—¿A qué hora se retiran?

R.—A las cuatro.

Traje.—El Todopoderoso lleva una túnica blanca y por encima un manto rojo forrado de armiño. En la cabeza tiene una corona de puntas. El mandil es rojo con forro y ribete negro. En el ángulo levantado tiene una cruz teutónica que es el distintivo de la orden, rodeada de una corona de laurel cuyas ramas son de oro, por encima hay una llave, todo ello pintado ó bordado de negro. Los guantes están ribeteados de negro.

Banda.—Blanca con ribetes rojos. Al extremo pende la joya consistente en un triángulo de oro con las letras J.·. N.·. R.·. S.·. grabadas en el centro en caracteres hebraicos.

GRADO CUADRAGÉSIMO QUINTO.—PRINCIPE DE JERUSALÉN.

Decoración de la logia.—El lugar en que se celebren las tenidas debe estar dividido en dos cámaras ó mejor ser dos departamentos distintos con una puerta que interiormente los ponga en comunicación.

El primer departamento representa la corte de Zorobabel rey de Jerusalén; el color de la colgadura es el de la aurora; al finalizar la recepción está iluminado por veinticinco luces, en cinco grupos de cinco luces cada uno.

El segundo departamento representa la corte de Dario, sucesor de Tiro, rey de Babilonia. La colgadura es roja; el trono y el dosel del color de la aurora.

El pasaje por donde se pasa al recipiendario representa el camino de Babilonia á Jerusalén.

Titulos.—En los dos departamentos el presidente toma el título de Muy Equitativo Principe, los vigilantes se llaman Muy Esclarecidos Principes y todos los demás hermanos Muy Valerosos Principes.

La logia toma el título de Consejo.

Palabra de paso.—Tebeth, nombre del décimo mes lunar; se responde Esrim.

Palabra sagrada.—Adar, nombre del duodécimo mes; se responde Schalashesrim.

Edad.—Ninguna.

Marcha.—Un paso grave marchando sobre la punta de los piés.

Bateria.—Veinticinco golpes por cinco veces cinco.

Saludo.—Inclinarse un poco hacia la izquierda de una manera irrespetuosa.

Horas de trabajo.—Se comienza al levantarse el sol y termina á la mitad del dia.

Preguntas de orden.—¿Sois príncipe de Jerusalén?

Respuesta.—El camino de Jerusalén me es conocido.

P.—¿Habéis combatido?

R.—Sí, contra los samaritanos que se oponian á mi paso.

P.—¿Qué significa la palabra de paso?

R.—Es una palabra hebrea que recuerda el vigésimo dia del décimo mes que el dia en que los príncipes entraron en Jerusalén.

P.—¿Qué significa la palabra sagrada?

R.—Es también una palabra hebrea que indica el vigésimo tercero día del duodécimo mes; en él se dió gracias á Dios por la reconstrucción del templo.

El mandil es rojo con forro y ribete amarillo; en él se pinta algunas veces el templo de Salomón y una escuadra, un escudo, un delta y una mano de justicia. Los príncipes llevan guantes rojos.

La banda es del color de la aurora, ribeteada de oro; se lleva de derecha á izquierda y en ella se borda una balanza, una mano de justicia, una espada, cinco estrellas y una corona.

La joya consiste en una medalla de oro sobre la que hay grabadas de una parte una mano teniendo una balanza en equilibrio y en la otra una mano con una espada de dos filos rodeada de cinco estrellas.

NOVENA CLASE.—GRADO CUADRAGÉSIMO SEXTO.—CABALLERO ROSA-CRUZ DE KILWINNIG Y DE HERODOM.

Este mismo grado recibe también los nombres siguientes: Caballero del Aguila Negra, Caballero del Pelícano, Soberano Príncipe de Herodom y Caballero de San Andrés de Escocia.

Para las recepciones en este grado hace falta un vasto local, como nuestros lectores podrán ver por lo siguiente:

1.° Una antecámara para las reuniones de los caballeros.

2.° Una cámara representando la esplanada del castillo y un reducto para colocar al recipiendario.

3.° Una cámara para el espacio formado por las empalizadas que defienden la entrada de la torre; en ella hay una mesa y dos sillas y está iluminada por una lámpara antigua. Fuera de la torre á la izquierda hay una puerta simulada que parece conducir á la caverna solitaria que sirve de prisión; al lado hay un fuste de columna en el que están grabados los nombres de Caín, Acan, Unni.

4.° Una tercera cámara representando los fosos del castillo; frente á la puerta hay una salida que conduce al castillo por medio de un puente levadizo.

5.° Una cuarta cámara, más grande que las anteriores, la cual representa el pórtico del castillo. Está tapizado de verde y á uno y otro lado hay banquetas para los caballeros; cerca de la puerta hay asientos separados para los guardianes. En frente y detrás del altar está el trono del venerable. Sobre el altar está el cuadro de la logia representado por una esfera armilar, el libro de los Evangelios abierto por el de San Juan, una escuadra, una perpendicular, un nivel y todo ello dominado por un compás abierto.

En medio de esta cámara hay un pedestal representando la base de una columna; entre él y el altar está dibujado el fuste del cual simula el altar el capitel.

Sello de la orden.—Un castillo cuadrado y almenado, flanqueado por cuatro torrecillas, rodeado de fosos; el puente levadizo bajo; á la derecha se ve el sol y al rededor la divisa *Virtute et silentio.*

Tocamiento.—Colocarse frente al hermano y ponerse recíprocamente las manos en las caderas.

Tocamiento general.—Las manos cruzadas sobre el pecho, aplicárselas mútuamente sobre el pecho.

Batería.—Tres golpes iguales.

Signo de la ley.—Las manos juntas, los dedos extendidos y apretados; abrir las manos como si fuera un libro. Esto figura las tablas de la ley.

Signo de la torre.—La mano derecha sobre el hombro izquierdo, la mano izquierda caida á lo largo del cuerpo.

Signo del pedestal.—Abrir la mano derecha, mirar la palma de la misma y llevársela á la frente.

Signo del capitel.—Las dos manos extendidas contra la frente con las palmas hacia fuera.

Signo de Herodom.—La mano derecha á la altura de la frente, el pulgar levantado, los demás dedos apretados. Bajar la mano al estómago, inclinarla hacia la izquierda y volverla á la derecha como figurando una cruz.

Signo general.—Levantar las manos hacia el cielo, cruzar los brazos, las manos á la altura de la frente y dejarlos caer ante sí.

Respuesta.—La mano derecha á la altura de la frente, indicar el cielo con el índice, los demás dedos apretados.

Primera palabra de paso.—Emanuel.

Segunda palabra de paso.—Zorobabel.

Otras palabras sagradas.—Moabon, Iran.

Palabra general.—Rafodon.

GRADO CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO.—CABALLERO DE OCCIDENTE.

Es exactamente igual al de la misma denominación del rito Escocés que tenemos explicado en el lugar correspondiente.

GRADO CUADRAGÉSIMO OCTAVO.—SUBLIME FILÓSOFO.

Signo.—Levantar los brazos al cielo.

Respuesta.—Dar tres pasos con precipitación y retroceder espantado.

Tocamiento.—Cogerse la mano como en el grado de maestro y darse el beso de paz pronunciando la palabra de paso.

Palabra de paso.—Esperar, velar y no hablar.

Palabra sagrada.—Nimakimiah.

Batería.—Dos golpes.

GRADO CUADRAGÉSIMO NONO.—CHAOS.—PRIMER DISCRETO.

El presidente tiene el título de muy sabio.

Primer signo.—Tocar un efecto y mirarlo fijamente.

Respuesta.—Fijarse en el mismo objeto, mirar cuatro veces al hermano y al mismo objeto.

Segundo signo.—El índice derecho sobre la boca.

Respuesta.—Morderse los labios.

Tocamiento.—Coger los dedos del hermano y apretarle el anular con el pequeño.

Batería.—Un golpe fuerte.

Edad.—Cuatro años y más.

Palabra de paso.—Ninguna.

Palabra sagrada.—Averrons.

Banda.—Verde y amarilla, pasada por el ojal y sosteniendo un cuadrado cuyas caras son de metales diferentes, oro, plata, cobre y hierro.

GRADO QUINCUAGÉSIMO.—CHAOS.—SEGUNDO GRADO.

Título.—El venerable se llama muy sabio; el orador Salamandra; el maestro de ceremonia Lilfo; el tesorero Guano.

Primer signo.—Llevarse la mano derecha á la frente.

Respuesta.—Extender la mano con los dedos cerrados, el pulgar sobre el índice.

Segundo signo.—Cruzar las piernas, la derecha sobre la izquierda.

Respuesta.

Tocamiento. { Primera parte: como en el primer discreto.
Segunda parte: colocar el pulgar derecho entre el índice y el pulgar del hermano.

Respuesta.—Hacer el mismo tocamiento.

Batería.—Dos golpes.

Palabra sagrada.—Tarofari.

Banda.—De seda azul, verde y amarilla.

GRADO QUINCUAGÉSIMO PRIMERO.—CABALLERO DEL SOL.

Es el mismo que en el rito Escocés.

DÉCIMA CLASE.—GRADO QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO.—SUPREMO COMENDADOR DE LOS ASTROS.

Signo.—Cogerse la nariz entre el dedo índice y el del medio.

Respuesta.—Cruzar los brazos con aire de compasión.

Tocamiento.—El del grado de maestro.

Batería.—Tres golpes fuertes seguidos.

Respuesta.—Cinco golpes por 3+1+2.

Edad.—Quince años.

Palabra de paso.—Hiram.

Palabra sagrada é incomunicable.—Jehováh.

GRADO QUINCUAGÉSIMO TERCERO.—FILOSOFO SUBLIME.

Primer signo.—Presentar la mano derecha, los dedos separados; después el índice y el medio de la mano derecha.

Segundo signo.—Extender el brazo derecho y llevar el índice y el medio de la mano izquierda al hombro.

Primer punto de apoyo.—Tocarse mútuamente las puntas de los piés y las rodillas.

Segundo punto de apoyo.—Cogerse recíprocamente las manos teniendo los brazos cruzados.

Primer tocamiento.—Golpearse mútuamente la frente con los dedos derechos reunidos y después con el índice y el medio.

Segundo tocamiento.—Describir una escuadra como en el signo de aprendiz.

Batería.—Cinco golpes iguales.

Edad.—He muerto antes de nacer.

Palabra de paso.—Alsinfos, repetido tres veces.

Palabras sagradas.—Jelcou, Jeloun, Zefofras.

Banda.—Verde, llevada de izqnierda á derecha.

Joya.—Una cruz de San Andrés sosteniendo una escuadra.

Mandil.—Rojo con ribete ancho del mismo color.

Los individuos pertenecientes á este grado llevan también una gran capa blanca con ribete rojo; por broche llevan una gran estrella de oro.

PRIMER GRADO.—CLAVI MASONICO.—GRADO QUINCUAGÉSIMO CUARTO MINERO

En este grado no hay signo, ni tocamiento ni palabra.

Batería.—Cuatro golpes por 1+1+2.

Edad.—Ocho años.

Joya.—Una llave de oro suspendida por una hebilla negra. Un círculo dentro del cual está circunscrito una L, inicial de la palabra Leos.

Mandil y guantes.—De piel gris forrados de negro.

SEGUNDO GRADO.—CLAVI MASÓNICO.—GRADO QUINCUAGESIMO QUINTO LAVADOR

Lo mismo que en el anterior en este grado, no hay ni signo ni tocamiento ni palabra

La letra J, que debe verse sobre el cuadro masónico, es la inicial de la palabra Jonas.

Bateria.—Dos golpes.

Mandil de minero.—Forrado de verde.

Joya.—Una llave de oro.

TERCER GRADO.—CLAVI MASÓNICO.—GRADO QUINCUAGÉSIMO SEXTO SOPLADOR

Como en los anteriores, no hay tampoco ni signo ni tocamiento ni palabra. La letra H, que se ve sobre el cuadro masónico, es la inicial de Henoch.

Batería.—Tres golpes iguales.

Edad.—Doce años.

Mandil.—De lavador.

Joya.—Una cruz.

CUARTO GRADO.—CLAVI MASÓNICO.—GRADO QUINCUAGÉSIMO SEPTIMO FUNDIDOR

No hay tampoco signo, palabra ni tocamiento.

Las letras S.·. M.·. A.·. del cuadro, son las iniciales de las palabras Sidrach, Missoe y Abdenago.

Títulos.—La logia se llama Caverna.

El presidente, inteligente Ordenador.

El primer vigilante, Príncipe y muy vigilante inspector.

El segundo id., Muy vigilante inspector.

El Tesorero, Muy elegante dibujante.

Batería.—Dos golpes dados lentamente.

Edad.—Diez y seis años.

Mandil.—De soplador.

Joya.—Una llave de oro suspendida de una cinta color de fuego.

GRADO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO.—VERDADERO MASÓN ADEPTO.

La logia en este grado se llama Academia.

Signo.—La mano derecha en escuadra puesta sobre la boca; cruzar los brazos sobre el vientre, mirar al cielo y después á la tierra.

Orden.—Cruzar las manos sobre el vientre.

Tocamiento.—Cogerse mútuamente las manos y besarse en las mejillas y en la frente.

Batería.—Nueve golpes por 2, 4, 2 y 1.

Edad.—Hace mucho tiempo que no se cuenta ninguna.

Marcha.—Un paso de aprendiz, uno de compañero, y uno de maestro. Los piés de escuadra y á la orden.

Palabra de paso.—Mekaton.

Palabra sagrada.—Jobah.

Banda.—Roja azul y negra, pendiente del cuello.

Joya.—Un triángulo de oro con tres bandas horizontales y en medio un creciente y un sol.

Mandil.—Rojo.

GRADO QUINCUAGÉSIMO NOVENO.—ELEGIDO SOBERANO.

Signo.—Llevad la mano derecha al corazón y dejarla caer á lo largo del cuerpo.

Orden.—Besar la mano derecha pronunciando *Rodes.*

Respuesta.—Hacer la misma señal pronunciando Vesubio.

Tocamiento.—Tres golpes sobre el anular del hermano y llevar la mano izquierda á su hombro, diciendo: Arbas.

Respuesta.—Falamas.

Batería.—Cuatro golpes por 3+1.

Palabra sagrada.—Antivich.

Respuesta.—Ardas.

Banda.—Negra.

Mandil.—Rojo con ribete blanco: los hermanos llevan además una túnica con las mangas bordadas de rojo.

GRADO SEXUAGÉSIMO.—SOBERANO DE LOS SOBERANOS.

Signo.—La mano derecha sobre la frente, el pulgar levantado.

Tocamiento.—El mismo signo que en el grado de aprendiz.

Batería.—Ocho golpes por 2, 1, 2, 1 y 2.

Palabra de paso.—Mihino.

Palabras sagradas.—Jhalamas y Arbas.

Traje.—Túnica roja, guantes blancos y faja negra.

Banda y mandil.—En tela dorada.

GRADO SEXUAGÉSIMO PRIMERO.—GRAN MAESTRO DE LAS LOGIAS SIMBÓLICAS

Este grado es exactamente igual al vigésimo primero del rito Escocés.

GRADO SEXUAGÉSIMO SEGUNDO.—MUY ALTO Y MUY PODEROSO GRAN SACERDOTE SACRIFICADOR

Primer signo.—La rodilla en tierra, el codo izquierdo apoyado en la rodilla izquierda, las manos juntas, los dedos entrelazados y los pulgares separados.

Segundo signo.—Los talones juntos, la mano izquierda en la cadera, el pulgar separado, la mano derecha en escuadra sobre el corazón.

Respuesta.—Talones juntos, brazos cruzados sobre el pecho, las manos formando escuadra con los pulgares separados.

Tocamiento.—Cogerse mútuamente el codo derecho y decir Geth.

Batería.—Cinco golpes por 2+1+2.

Palabra de paso.—Famuine.

Palabras sagradas.—Geth y Jehová.

GRADO SEXUAGÉSIMO TERCERO.—CABALLERO DE PALESTINA.

Signo.—La mano derecha sobre el corazón, elevar los ojos al cielo y bajarlos después á la espada.

Tocamiento.—Cogerse mútuamente la mano izquierda con los dedos entrelazados.

Batería.—Nueve golpes iguales.

Edad.—Ochenta y un años.

Palabra de paso.—Dios lo quiere.

Palabra sagrada.—Lión.

Banda.—Verde cruzada y ribeteada de rojo.

Joya.—Una cruz de oro rodeada de palmas y laurel.

Faja.—Blanca sobre la cual hay bordada una cruz verde.

GRADO SEXUAGESIMO CUARTO.—CABALLERO DEL AGUILA BLANCA Y NEGRA

En este grado no hay signo, tocamiento ni batería.

Palabra sagrada.—Mariah.

Banda.—Verde.

Joya.—Una medalla en la cual se vea grabado el templo con esta divisa: *Fide mund. liber.*

GRADO SEXUAGÉSIMO QUINTO.—CABALLERO KADOSCH. GRAN INSPECTOR.

Este grado es idéntico al trigésimo del rito Escocés.

GRADO SEXUAGÉSIMO SEXTO.—GRAN INQUISIDOR COMENDADOR. JEFE DE LA SEGUNDA SÉRIE.

Decoración de la logia.—Colgadura blanca; en el Mediodía se ven cuatro columnas doradas é igual número en el Norte. Delante del altar, cubierto de blanco y elevado tres escalones, hay una tumba que contiene la caja de los Archivos, cubierta con un gran velo blanco, en el que hay una gran cruz roja. A la derecha del altar está la mesa del canciller y á la izquierda la del tesorero.

Títulos.—La logia se llama Gran Consejo ó Soberano Tribunal; se compone de un presidente cuyo título es Muy perfecto, de un canciller, de un Gran tesorero, de seis

Grandes inspectores inquisidores. Los demás individuos se llaman muy esclarecidos.

Signo.—Ponerse las manos en cruz sobre el vientre.

Respuesta.—Las manos en cruz sobre la cabeza.

Tocamiento.—Darse un ligero golpe con la mano en el hombro derecho; tomarse mútuamente la mano izquierda, tocarse con la punta de los piés y de las rodillas, y darse la palabra sagrada.

Bateria.—Nueve golpes por 4, 2 y 3.

Palabra sagrada.—Justicia.

Respuesta.—Equidad.

Reunidos.—Asi sea.

Cordon.—Blanco, pendiente del cuello.

Joya.—Una cruz de oro de ocho puntas; en medio están grabadas en un círculo tres figuras geroglíficas que representan las palabras sagradas.

Mandil blanco.—En el ángulo una cruz patriarcal roja.

TERCERA SÉRIE.—UNDÉCIMA CLASE.—SEXUAGESIMO SÉPTIMO GRADO. CABALLERO BIENHECHOR.

Decoración de la logia.—La cámara es un triángulo en cuyo vértice está el trono. A la derecha de la puerta hay una caja con tres llaves y encima grabadas las letras P.·. L.·. A.·. La sala está alumbrada por sesenta y siete luces.

Titulos.—La cámara se llama Soberano Consejo, el presidente Gobernador general; los oficiales, gobernadores; los demás individuos, caballeros. El Consejo no puede componerse más que de sesenta y siete miembros.

Orden.—Llevarse la mano derecha al bolsillo.

Signo.—Sacar la mano derecha del bolsillo y con la izquierda hacer como que se da alguna cosa.

Tocamiento.—Cogerse mútuamente la mano derecha y besársela.

Bateria.—Un golpe con el pomo de la espada.

Edad.—Sesenta y siete años.

Palabra de paso.—Humanidad.

Palabra sagrada.—Caridad.

Banda.—Blanca, con orillas rojas, en la parte delantera están las letras S.·. C.·. D.·. Ch.·. B.·. 67e D.·.

Mandil.—Blanco, con forro y ribete rojo; en él se pinta una caja pequeña con las letras P.·. L.·. A.·.

Tiempo del trabajo.—Desde que apunta el dia hasta las diez de la noche.

Signo geroglífico.—Un triángulo con un punto en medio.

GRADO SEXUAGESIMO OCTAVO.—CABALLERO DEL ARCO IRIS.

Decoración de la logia.—La sala es oval, tapizada de blanco y con franjas de oro. El altar está adornado con los colores del Iris.

Títulos.—El presidente se llama Soberano dictador; los vigilantes, Grandes dictadores; los demás individuos, dictadores.

El Soberano dictador está encargado de la distribución de los metales á los indigentes.

Orden.—Sacar la espada y clavarla en tierra.

Signo.—Levantar la espada y ponerse en guardia pronto á combatir.

Respuesta.—Saludar á derecha, izquierda y delante de sí.

Tocamiento.—Poner la mano sobre la guardia de la espada y decir al oido: Tsedakah.

Marcha.—Nueve pasos; tres hacia el Norte, tres hacia el Oeste y tres al Mediodía.

Edad.—Sesenta y ocho años.

Palabra de paso.—Jerusalén.

Palabra sagrada.—Melech-Salomo.

La banda tiene también los colores del arco Iris y en ella están bordadas las letras L.·. C.·. D.·. L.·. E.·. C.·. 68º D.·.

Mandil.—Blanco, presentando un arco Iris.

Túnica.—De satén, corta.

Tiempo de trabajo.—Desde las tres de la tarde hasta las tres de la madrugada.

Signo geroglífico.—Un arco Iris, teniendo en el centro las letras A.·. E.·. L.·.

GRADO SEXUAGÉSIMO NOVENO. – CABALLERO DEL BAUNKA, LLAMADO ILMAROT, IGNIS.

Decoración de la logia.—Debe estar tapizada de rojo. En el Oriente se verá escrito el nombre de Dios.

Títulos.—El venerable se llama Gran presidente. Los vigilantes 1.º y 2.º presidente.

Orden.—La espada en la mano derecha colocada á lo largo del cuerpo, con la punta hacia arriba.

Signo.—Mostrar la espada como hallándose dispuesta á tirarla.

Batería.—Veintiún golpes por 1, 2, 2, 1, 2, 1, 2, 1, 4, 1, 3, 1 y 3.

Edad.—Sesenta y nueve años.

Palabra de paso.—Salom.

Banda.—Roja, con orillas de plata; delante tiene bordadas las letras L.·. M.·. A.·. Q.·. M.·.

Mandil.—Blanco, con el hirsaroth pintado y las letras A.·. Q.·. M.·.

Tiempo de trabajo.—Desde que se levanta la luna hasta que sale el sol.

Signo geroglífico.—Un paralelógramo con siete puntos.

GRADO SEPTUAGÉSIMO.—MUY SABIO ISRAELITA PRÍNCIPE.

Decoración de la logia.—Colgadura roja sembrada de estrellas de oro; la sala está alumbrada por setenta bugías amarillas colocadas en candeleros de tres brazos.

Títulos.—El presidente se llama Muy sabio israelita príncipes; los vigilantes, presidentes príncipes; los demás miembros, príncipes. Para pertenecer á este grado es menester tener 25 años cumplidos. La logia no puede exceder de diez individuos.

Orden.—Llevar la mano sobre los ojos con el pulgar en escuadra.

Signo.—Estando á la orden bajar la mano y repetir lo mismo tres veces.

Tocamiento.—Cogerse mútuamente la mano derecha y estrecharla ligeramente diez veces.

Batería.—Diez golpes por 9+1.

Edad.—Setenta años.

Palabra de paso.—Aramanath.

Palabra sagrada.—Israel.

Marcha.—Tres pasos hacia atrás, volver hacia adelante con la cabeza hacia la derecha, y después inclinarla en señal de respeto.

La banda es roja y negra teniendo bordada en ella las letras L.·. T.·. S.·. I.·. P.·. séptimo grado.

El mandil es blanco con forro y ribete rojos; en medio se ve pintado un pozo en dorado y en el borde las letras R.·. D.·. S.·.

Tiempo de trabajo.—Desde el despuntar el día hasta la entrada de la noche.

Signo geroglífico.—Un punto en un cuadrado.

CLASE DUODÉCIMA.—GRADO SEPTUAGÉSIMO PRIMERO.—SUPREMO TRIBUNAL DE LOS SOBERANOS PRÍNCIPES TALMUDIM.

Decoración de la logia.—Cortinaje morado sembrado de estrellas de oro. Por encima del trono se ve un triple triángulo con la letra G.·. Sobre ésto se ve un Sol rayonante y al rededor en caracteres hebreos hay escrito: «Aquí se practican todas las virtudes, se cultivan las ciencias más profundas.»

La sala ha de estar alumbrada por setenta y una luz; veintisiete al Oeste; veintisiete entre el Mediodía y el Norte, y diez delante de los oficiales.

Títulos.—El presidente se llama Gran Heram; los vigilantes Zadikiu; los oficiales Benchorín; los demás individuos Talmudim.

Señales de orden.—Llevar á la frente el dedo índice, el medio y el emular derechos; el dedo pequeño al orificio de la nariz y el pulgar en escuadra al ángulo del ojo.

Signos de carácter.—Después de hecho el primer signo dejar caer la mano hasta la cadera.

Tocamiento.—Cogerle amistosamente la mano derecha, y decir: Mahschim'cha.

Respuesta.—Haver (amigo).

Batería.—Un golpe.

Edad.—Setenta y un año.

Marcha.—Siete pasos ordinarios.

Palabra de paso.—Haver.

Respuesta.—Bahir-abba.

Palabra sagrada.—Harama.

Traje.—El Gran Haram lleva una túnica blanca ó verde con setenta y un botones; un gran cordón color amapola en el que están bordados ó pintados el Sol, la Luna y un triple triángulo y las letras G.·. H.·. R.·. A.·. M.·. Del extremo pende una llave de oro.

Los vigilantes llevan el mismo traje y las letras S.·. P.·. S.·. pero en vez de la llave tienen sólo una varilla.

Los demás hermanos llevan sólo el cordón con las letras R.·. D.·. S.·. y un libro abierto.

Tiempo de trabajo.—Desde la una de la madrugada hasta que sale el sol.

Signo geroglífico.—Un creciente con un cuadrado y un punto en medio.

GRADO SEPTUAGÉSIMO SEGUNDO.—SUPREMO CONSISTORIO.

Decoración de la logia.—Cortinaje color de jacinto; en el Oeste se ven el Sol, la Luna y una estrella flamígera. La sala debe estar alumbrada por setenta y dos luces; tres candeleros de siete brazos al Oeste, uno al Mediodía, uno al Norte, y los demás delante de los oficiales.

Títulos.—La logia se llama Consistorio; el presidente Ilustre Gran Maestro; los vigilantes 1.° y 2.° Gran Maestro; los demás hermanos príncipes Zadikín.

Los príncipes no pueden formar un consistorio con menos de cinco individuos y diez para las recepciones, debiendo hallarse completo el número de ellos con setenta y dos.

Orden.—La mano derecha sobre el corazón.

Signo.—Levantar la mano derecha y los ojos hacia el cielo.

Tocamiento.—Tomarse mútuamente la mano derecha y estrechársela en signo de amistad.

Batería.—Un golpe.

Edad.—Setenta y dos años.

Marcha.—Un paso.

Palabra de paso.—Jehallelón.

Palabra sagrada.—El-Adón.

Banda.—Blanca de moaré, ribeteada de color de jacinto; en la parte delantera deberá tener bordados el Sol, la Luna y una estrella flamboyante con las letras S.·. C.·. D.·. P.·. D.·. Septuagésimo segundo grado. Pendiente de ella va la joya que consiste para el presidente en una llave y una varilla de oro; para los príncipes la varilla solamente.

Tiempo de trabajo.—Desde las siete de la mañana hasta las diez.

Signo geroglífico.—Un círculo que contiene un cuadrado.

GRADO SEPTUAGÉSIMO TERCERO.—SUPREMO CONSEJO GENERAL DE LOS SOBERANOS PRÍNCIPES GRANDES HARAM.

Decoración de la logia.—Es la misma que en el grado anterior. La sala debe ser cuadrada y estar alumbrada por setenta y tres luces; veintinueve al Oeste, quince al Norte, quince al Mediodía y las demás delante de los oficiales.

Títulos.—La logia se llama Supremo Consejo; el soberano príncipe Gran Hasid; el 1.° y 2.° vigilante Grandes Haram, los demás hermanos Príncipes Haram.

Para las recepciones es menester por lo menos que haya tres hermanos presentes; cinco para formar consistorio y setenta y tres es el número completo.

Orden.—La mano derecha sobre el corazón.

Signo.—Mirar á derecha, á izquierda y levantar la mano derecha y los ojos al cielo.

Respuesta.—Admirar el cielo.

Tocamiento.—Tomarse mútuamente la mano derecha y estrechársela cinco veces.

Batería.—Un golpe de mallete.

Edad.—Noventa años.

Marcha.—Cinco pasos ordinarios.

Palabra de paso.—Emeth Veemoma.

Palabra sagrada.—Berith.

Banda.—La misma que en el grado precedente.

Mandil.—Blanco.

Tiempo de trabajo.—Desde las cinco de la tarde hasta las nueve de la mañana.

Signo geroglífico.—Un círculo conteniendo un cuadrado con un punto en el centro.

DÉCIMA TERCERA CLASE.—GRADO SEPTUAGÉSIMO CUARTO.—SUPREMO CONSEJO DE LOS SOBERANOS PRÍNCIPES HARAM

Decoración de la logia.—Colgadura azul cielo: el sol y la luna en el Oriente encima de la puerta la estrella flamígera y sobre ella un cuadrado en el que se lee *El-Asser* (Dios victorioso).

La sala debe estar alumbrada por 74 luces; 23 al Oriente; 17 al Mediodía; 17 al Norte y las demás delante de los oficiales.

Títulos.—El Gran maestro se llama Ilustre-Hasid; los vigilantes Hasid; los demás individuos Grandes-Haram.

Orden.—La mano derecha sobre la varilla.

Signo.—Enseñar la varilla.

Respuesta.—Inclinarse en señal de aprobación.

Tocamiento.—Tomarse mútuamente la mano derecha y estrechársela alternativamente 7 veces.

Batería.—Siete golpes.

Edad —Setenta y cuatro años.

Marcha.—Siete pasos ordinarios.

Palabra de paso.—Modim.

Palabra sagrada.—Madim.

Palabra sagrada.—Kadeschuon.

Banda.—Azul cielo, ribeteado de oro, con los atributos ordinarios y las letras S.·. C.·. D.·. S.·. P.·. H.·., 74° grado.

Joya.—Una llave y una varilla de oro suspendida á la banda por una cinta color de amapola.

Mandil.—Blanco, con ribete azul, color de cielo, con los mismos atributos que el cordón.

Tiempo del trabajo.—Desde las 7 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

Signo geroglífico.—Una porción de cilindro, un cuadrado en medio con un punto en el centro.

GRADO SEPTUAGÉSIMO QUINTO.—SOBERANO TRIBUNAL DE LOS SOBERANOS PRÍNCIPES HASIDS

Decoración de la logia.—Colgadura roja y lo demás como en el grado precedente.

Títulos.—El Gran maestre se llama muy ilustre Hasid; los vigilantes Grandes Hasid; los demás hermanos Hasidim (virtuosos).

Orden.—Tomar la varilla y extender el brazo derecho.

Signo.—Levantar la varilla á la altura de la cabeza y dejarla caer.

Tocamiento.—Tomarse la mano derecha y estrechársela 11 veces.

Batería.—Once golpes.

Edad.—Setenta y cinco años.

Marcha.—Once pasos ordinarios.

Banda.—Roja ribeteada de blanco, llevando los atributos precedentes.

Joya.—Una llave y una varilla de oro.

Mandil.—Blanco, con forro y ribetes rojos; en medio los atributos del grado.

Tiempo del trabajo.—Desde las cinco de la tarde hasta las once.

Signo geroglífico.—Un círculo con dos bandas en cruz y en el centro un círculo pequeño.

Palabra de paso.—Retseh ó Retsah.

Palabra sagrada.—Vayechulu.

DÉCIMA CUARTA CLASE.—GRADO SEPTUAGÉSIMO SEXTO.—SUPREMO CONSEJO DE LOS SOBERANOS GRANDES PRÍNCIPES HASIDS

Decoración de la logia.—Colgadura color violeta y en todo lo demás igual que los precedentes.

La sala debe estar alumbrada por 76 luces: 29 al Oriente; 21 al medio; 21 al Norte y las demás delante de los oficiales.

Titulos.—El Gran maestre se llama muy ilustre Gran Hasid; los vigilantes y los oficiales, ilustres Hasides y los demás hermanos Principes Grandes Hasides.

Orden.—Levantar la varilla á la altura de la cabeza.

Signo.—Saludar con la varilla á derecha á izquierda y hacia adelante.

Respuesta.—Hacer el mismo saludo.

Tocamiento.—Tomarse mútuamente la mano derecha y estrechársela 13 veces.

Bateria.—Trece golpes, por 4 veces 3 y uno.

Edad.—Setenta y seis años.

Marcha.—Trece pasos ordinarios.

Palabra de paso.—Segolam.

Palabra sagrada.—Adom.

Banda.—Color violeta, ribeteada de oro; en la parte delantera ha de verse bordado el sol, la luna, la esfera y las letras S.·. D.·. C.·. S.·. Q.·. P.·. H.·., 76° grado.

Joya.—Una llave y una varilla sujetas al cordón con una cintita roja.

Mandil.—Blanco con ribete color de violeta.

Tiempo de trabajo.—Desde las 5 de la mañana hasta medio dia pleno.

Signo geroglífico—Dos círculos concéntricos, en un cuadrado.

GRADO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO.—SUPREMO GRAN CONSISTORIO GENERAL DE LOS GRANDES INSPECTORES INTENDENTE QUINTO REGULADOR GENERAL DE LA BANDA

Decoración de la logia.—Como en los grandes precedentes.

Debe haber 77 luces: 29 al Oriente, 15 al Mediodia, 15 al Norte y los demás delante de los oficiales.

Títulos.—El Gran maestre se llama muy ilustre Hasilds y los demás hermanos ilustre Asides.

El consejo completo lo forman 77 individuos: cuando un hermano se ausenta no puede ser reemplazado sino pasados tres años.

Orden.—Apoyar la varilla en el brazo izquierdo.

Signo.—Levantar la varilla y los ojos hacia el cielo y adelantar los brazos.

Respuesta.—Ponerse en orden.

Tocamiento.—Tomarse la mano derecha y estrechársela alternativamente quince veces.

Bateria.—Quince golpes.

Edad.—Setenta y siete años.

Palabra de paso.—Atha comantha.

Palabra sagrada.—Ischid y Chebod.

Banda.—Color azul con los atributos dichos.

Joya.—Una varillla y en medio los atributos del grado.

Mandil.—Blanco y en medio los atributos del grado.

Los hermanos llevan también en el ojal una estrella flamboyante llamada medalla.

Tiempo del trabajo.—Desde la una de la tarde hasta las diez de la noche.

Signo geroglífico.—Un creciente marcado con tres puntos, conteniendo un cuadrado con un punto en el centro.

CUARTA SERIE.—DÉCIMA QUINTA CLASE.—SUPREMO CONSEJO DE LOS SOBERANOS PRÍNCIPES DEL GRADO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO

Decoración de la logia.—Cortinaje color de rosa y los mismos atributos que en los grados anteriores; sobre la puerta la estrella flamígera.

Debe estar alumbrada por 121 luces: 78 al Oriente; 17 al Mediodía; 17 al Norte, y las demás delante de los oficiales.

Este grado es el primero de la serie cabalística y en él no se admiten más que aquellos hermanos cuya sabiduría es reconocida. El consejo no puede componerse mas que de 29 miembros.

Orden.—La mano derecha sobre la varilla.

Signo.—Coger la varilla, mirarla y pasarla á la mano izquierda.

Tocamiento.—Estrecharse la mano derecha siete veces y darse la palabra de paso.

Batería.—Siete golpes iguales.

Edad.—Ciento veintiún años.

Marcha.—Siete pasos ordinarios.

Palabra de paso.—Sehechel.

Banda.—Color de rosa, ribeteada de azul cielo, pendiente del cuello y en medio la estrella flamígera. Suspendida de los extremos hay una varilla de oro.

Mandil.—Blanco con forro y ribete rosa.

Tiempo del trabajo.—Desde las siete de la noche hasta las siete de la mañana.

Signo geroglífico.—Un cuadrado y tres puntos en triángulo en el centro.

SOBERANO TRIBUNAL DE LOS SOBERANOS PRÍNCIPES DEL GRADO SEPTUAGESIMO NOVENO.

Decoración de la logia.—La colgadura es color de amapola y en los detalles completamente igual á los anteriores.

Títulos.—La logia se llama Tribunal y no puede exceder de 29 el número de individuos que la formen.

Orden.—Ponerse la mano derecha sobre el corazón, apretando la varilla.

Signo.—Estando á la orden, dejar caer la mano hasta la cadera.

Tocamiento.—Estrecharse la mano derecha trece veces y darse la palabra de paso.

Batería.—Trece golpes por seis veces dos más uno.

Edad.—Ciento cincuenta y un años.

Marcha.—Trece pasos ordinarios.

Palabra de paso.—Emetz.

Banda.—Color de púrpura, ribeteada de blanco, y en ella bordadas en oro las letras S.·. T.·. D.·. S.·. P.·. D.·. 79° grado.

Tiempo del trabajo.—Desde medio día hasta las siete de la tarde.

Signo gerogl ífico.—Un circulo conteniendo dos triángulos.

SUPREMO CONSEJO DE LOS SOBERANOS PRÍNCIPES DEL OCTOGÉSIMO GRADO

Decoración de la logia.—Esta forma una bóveda cuyo cortinaje es color de jacinto y tiene que estar alumbrada por doce lámparas. Los demás detalles han de ser iguales á los de los grados precedentes.

Orden.—Tener la varilla apoyada en el hombro.

Signo.—Inclinarse respetuosamente.

Tocamiento.—Tomarse mútuamente la mano, besarla y decir la palabra de paso.

Batería.—Once golpes por 6, 2, 2 y 1.

Edad.—Ochenta años.

Marcha.—Tres pasos ordinarios.

Palabra de paso.—Hochmak.

Banda.—Pendiente del cuello, en la cual pende la varilla de oro.

Mandil.—Blanco, simplemente.

Tiempo del trabajo.—Comenzar á la entrada de la noche y concluir antes del día.

Signo gerogl ífico.—Un circulo cortado por tres líneas horizontales y tres perpendiculares.

SUPREMO CONSEJO DE LOS SOBERANOS PRÍNCIPES DEL OCTOGÉSIMO PRIMERO GRADOS

Decoración de la logia.—Es una bóveda con colgaduras blancas, alumbrada por un candelabro de siete brazos. Los demás detalles son absolutamente iguales á los grados precedentes.

Títulos.—El presidente se llama muy ilustre y gran principe; los vigilantes grandes príncipes; los demás hermanos soberanos príncipes. Hacen falta cinco individuos para formar un consistorio, el cual no puede exceder de treinta y dos.

Orden.—Llevarse la varilla á la boca.

Signo.—Mostrar el cielo con la mano izquierda, teniendo la otra mano en el costado.

Tocamiento.—Apoyarse mútuamente las manos en los hombros, besarse y comunicarse la palabra.

Batería.—Tres golpes iguales.

Edad.—Ciento trece años.

Marcha.—Cinco pasos ordinarios.

Palabra de paso.—Shalou.

Banda.—Morada, con un triple triángulo de oro, y de su extremo pende la varilla de oro.

Mandil.—Blanco, con forro y ribete morados.

Tiempo del trabajo.—Desde las diez de la noche al despuntar el día.

Signo geroglífico.—Tres círculos concéntricos y un punto en medio.

DÉCIMA SEXTA CLASE.—SUPREMO CONSEJO DE LOS SOBERANOS PRÍNCIPES DE OCTOGÉSIMO SEGUNDO GRADO

Decoración.—La logia es una bóveda cuadrada, con colgaduras blancas; el trono está cubierto de rojo, sembrado de estrellas de oro; al Oriente como precedentemente veintiuna luces, comprendiendo el candelabro de siete luces.

Títulos.—El maestro se llama muy ilustre y muy Gran presidente.

Tres soberanos príncipes con patentes, pueden formar un Supremo Consejo que no debe pasar de veintiuno.

Orden.—Apoyar la varilla en el hombro izquierdo.

Signo.—Levantar la varilla á la altura de la cabeza.

Tocamiento.—Cogerse amistosamente la mano, ponerse la izquierda en el hombro y comunicarse la palabra de paso.

Batería.—Tres golpes iguales.

Edad.—Ciento cinco años.

Marcha.—Cinco pasos ordinarios.

Palabra de paso.—Eloha.

Banda.—Roja, con la estrella flamboyante y las letras S.·. C.·. D.·. S.·. P.·. D.·. 82° grado.

Joya.—La varilla de oro suspendida á la banda por una cintita blanca.

Mandil.—Blanco, con forro y ribete rojo.

Tiempo del trabajo.—Desde las cinco de la tarde á las cinco de la mañana.

Signo geroglífico.—Dos cuadrados excéntricos en un cuadrado mayor y tres puntos en el centro.

SOBERANO GRAN TRIBUNAL DE LOS ILUSTRES SOBERANOS PRÍNCIPES DEL OCTOGÉSIMO TERCER GRADO

Decoración.—La logia es oval, con colgadura morada; el trono está cubierto de blanco y los demás detalles son iguales á los precedentes grados.

Títulos.—El venerable se llama Gran presidente; los vigilantes grandes jueces; los demás hermanos jueces.

El tribunal no puede componerse más que de diez y nueve miembros.

Orden.—Llevarse la mano sobre el corazón.

Signo.—Ponerse la mano derecha en el mandil é inclinarse tres veces con marcadas señales de respeto.

Tocamiento.—Apoyarse recíprocamente la mano derecha sobre el hombro izquierdo y comunicarse la palabra.

Edad.—Doscientos seis años.

Marcha.—Seis pasos lentos, de los cuales tres hacia atrás.

Palabra de paso.—Elohai.

Banda.—Blanca, ribeteada de azul; las letras S.·. J.·. T.·. D.·. L.·. S.·. P.·. D.·. 83° grado.

Mandil.—Blanco, con forro y ribete azul. En el centro se pinta un compás y una escuadra, entrelazados en una balanza. En el centro las iniciales J.·. E.·. (justicia y equidad).

Tiempo de trabajo.—Desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde.

Signo geroglífico.—Un círculo conteniendo una escuadra y un compás cruzados y al lado un óvalo y una punta.

SUPREMO CONSEJO DE LOS SOBERANOS PRINCIPES DEL OCTOGÉSIMO CUARTO GRADO

Decoración.—La logia es cuadrada, la colgadura azul celeste y en todo lo demás como en los grados precedentes.

Títulos.—El presidente se llama muy ilustre y muy sabio Gran maestro; los vigilantes grandes observadores.

El Consejo no puede constar más que de diez y siete individuos.

Orden.—La mano abierta sobre la frente.

Signo.—Estando á la orden, bajar la mano hasta la varilla.

Respuesta.—Señalar el cielo con la varilla.

Tocamiento.—Estrecharse mútuamente la mano derecha y comunicarse la palabra.

Batería.—Veintiun golpes por siete veces tres.

Edad.—Trescientos seis años.

Marcha.—Diez pasos ordinarios.

Palabra de paso.—Aleluya.

Banda.—Verde, ribetada de rojo, y las letras S.·. C.·. D.·. S.·. P.·. D.·. 84° grado.

Mandil.—Blanco, con forro y ribete celeste.

Tiempo de trabajo.—Desde las siete de la mañana hasta las siete de la tarde.

Signo geroglífico.—Un triángulo en un cuadrado rayasante.